THE ROYAL CANADIAN INSTITUTE

THE ROYAL CANADIAN INSTITUTE

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LI

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29—Teléf. 991

1907

«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.»

Estatuto XXV.

DP
1
A35
t. 51-52

607836
16. 5. 55

TOMO LI. Julio, 1907. CUADERNO I.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

ÍNDICE GENERAL ALFABÉTICO

DE LOS XXV TOMOS, QUE COMPRENDEN DESDE EL XXVI DE LA COLECCIÓN, HASTA EL L INCLUSIVES

(AÑOS 1895 Á FIN DE JUNIO DE 1907)

(En el tomo XXV está el Indice de los anteriores.)

A

ABRANTES (Sra. Duquesa viuda de). —XXIX. 553.

ACADEMIA DE LA HISTORIA (Real).—XXVI. 289: Anuario para 1895. Véase ADQUISICIONES. — XXXII. 538: Premios para Memorias.—XXXIII. 202: Sobre pesas y medidas de España. 353: Catálogo de los individuos de número de la... —XXXIV. 269: Reglamento de la... 529: Reseña histórica de la... 1898-99. Véase ALEDO (Marqués de).—XXXV. 369: Catálogo de censuras de obras manuscritas pedidas por el Consejo Real á la Academia.—XXXVII. 5: Reseña histórica de la Academia en 1899-900. 63: Índice de informes pedidos por el Gobierno á la Academia. 1800 á 1899. — XXXVIII. 485. Reseña de la Academia en el año 1900-1901.—XLI. 207: Reseña histórica de la Academia en el año 1901-1902.—XLII. 310: Inventario de las antigüedades que posee la Real Academia de la Historia.—321: Ídem.—484: Ídem. XLIII. 257: Ídem.—323: Reseña histórica de la Academia en el año 1902-1903.—XLV. 161: Reseña histórica de la Academia en el año 1903-1904.—XLVI. 475: Idem en el año de 1904-1905.—XLVII. 152: Inventario de las medallas españolas que posee la Academia. — XLIX. 170: Reseña histórica de la Academia de 1905 á 1906. Premios.

ACADEMIA (Real) DE CIENCIAS EXACTAS.—XXXII. 175: Cambio de publicaciones.

ACADEMIAS (Asociación internacional de).— XLIII. 343: Reglamento para publicar una biblioteca del Islam.

ACEÑA (D. Ramón Benito).—Véase NUMANCIA.

ACEVEDO CASTELLO-BRANCO (D. José) —XXXIII. 463.

ACINIPO.—XXIX. 367: Ruinas de...

Acosta (P. José de).—XXXV. 226: Peregrinación por las Indias Occidentales.

Adquisiciones de la Academia.—XXVI. 5: Segundo semestre de 1894.—XXVII. 161: Primer semestre de 1895.—XXVIII. 63: Segundo semestre de 1895.—XXIX. 211: Primer semestre de 1896. 554.—XXX. 97: Segundo semestre de 1896. 367: Obras de historia eclesiástica, donadas á la Biblioteca.—XXXI. 315: Primer semestre de 1897. 446.—XXXII. 65. —XXXIII. 161: primer semestre de 1898.—XXXIV. 71: Segundo semestre de 1898.—XXXV. 289: Primer semestre de 1899.—XXXVI. 97: Segundo semestre de 1899.—XXXVII. 273: Primer semestre de 1900.—XXXVIII. 49: Segundo semestre de 1900.—XXXIX. 309: Primer semestre de 1901.—XL. 89: Segundo semestre de 1901.—XLI. 221: Primer semestre de 1902.—XLII. 81: Segundo semestre de 1902.—XLIII. 369: Primer semestre de 1903.—XLIV. 97: Segundo semestre de 1903.—XLV. 289: Primer semestre de 1904.—XLVI. 89: Segundo semestre de 1904.—XLVII. 241: Primer semestre de 1905.—XLVIII. 89: Segundo semestre de 1905.—XLIX. 202: Primer semestre de 1906.—L. 43: Segundo semestre de 1906.

África.—XXXVI. 325: Tratado entre las Coronas de Castilla y Portugal sobre posesión de Guinea, costas, mares é islas de África.

Agoncillo (D. Juan de), Obispo de Calahorra en 1207.—XXVI. 393.

Aguilar de Campóo.—XXXVI. 340: Monumentos hebreos.

Aguilera y Gamboa (D. Enrique), Marqués de Cerralbo.--XXXII. 96.

Aguiló (D. Mariano).--XXXI. 352: Su fallecimiento.

Álava.—XLII. 68: Dos basílicas alavesas.

Alba (El Gran Duque de).—XXIX. 459.—XXX. 444.

Alba (La Duquesa de). 1603.—XLII. 73: El santo asalto de...

Alba (La Duquesa de). (D.ª Rosario Falcó...)—XXXII. 539.—XXXIII. 415: Catálogo de las colecciones expuestas en las vitrinas del Palacio de Liria.—XLI. 449: Nuevos autógrafos de...—XLIV. 507: La batalla de Rocroy.

Alba (El Duque de Berwick y de). XLIX. 185: Escritura de fundación del... para conmemorar el Centenario del *Quijote*.

Alba de Tormes.—XXXVI. 264.

Albalat (D. Pedro de), Arzobispo de Tarragona.—XL. 335.

Albelda.—XXVIII. 480: Los judíos de...

Alberoni (J. M.)—XXXIV. 191: Lettres intimes.—XXXVIII. 445.

Alborán (Isla de).—XXXIV. 378.

Alburquerque (Alfonso de).—XXXVI. 447: Testamento de...

Alcalá la vieja.—XXXIV. 197.

Alcalá de Henares.—XXXV. 283: Compluto romana, por Calleja.

Alcázar (D. José de).—XXIX. 549.

Alcuéscar.—XXXVI. 409: Antigüedades romanas de...

Aledo (Villa de).—XXXIII. 491: Historia de la...

Aledo (El Marqués de). (D. Mariano Vergara).—XXXIII. 491-537: Premio de... (La villa de Aledo.) —XXXVII. 271: Premio de...—XLIII. 328: Premios para 1904.—XLV. 185: Idem para 1905.

Alfonso III.—XLI. 324: Su crónica.

Alfonso VIII.—XXVI. 276: Diploma de...—XLIX. 235: Diploma inédito de... en 1172.

Alfonso IX de León.—XXXIX. 524: Carta inédita de...

Alfonso X el Sabio.—XXVIII. 261: Ilustración á la cantiga LXIII.

ALFONSO XIII (S. M. el Rey D.)—XLV. 161: Su visita á la R. Academia de la Historia.
ALHÓNDIGA (Guadalajara).—XXVIII. 93: Cartapuebla de...—XXXV. 470: Idem.
ALKADHÍ (Abén).—XXIX. 182.
ALLÁRIZ.—L. 490: Sobre el fuero de...
ALLIRI (El Almirante D. Antonio de).—XLVIII. 316.
ALMADÉN.—XXXVII. 525: Historia de..., por Pontes.
ALMAGRO CÁRDENAS (D. Antonio).—XXVII. 490.—XXXVI. 348.
ALMARAZ.—XXVI. 475: Cementerio romano en..., Cáceres.
ALMARAZ (D. Enrique de), Obispo de Palencia.—XXXVI. 210.—XLVIII. 254.
ALMERÍA.—XLVII. 79: El sitio de... en 1309.
ALMIRANTE DE CASTILLA.—XXXV. 552: Sello del..., D. Enrique de Cabrera.
ALMIRANTE (D. José).—XXVII. 510.
ALMODÓVAR DEL RÍO.—XXXI. 347: Epigrafía romana y visigótica.
ALMONACID Y CUENCA (D. Miguel).—XXXIV. 96: Boletín bibliográfico español.
ALTAMIRA (D. Rafael de).—XXVI. 287: Revista crítica de historia y literatura española.
ALTOLAGUIRRE Y DUVALE (D. Angel de).—XXXVIII. 279: Colón y sus capitulaciones y privilegios.—XLV. 548.—XLVII. 319: Su recepción en la Academia.—XLVIII. 410: Los restos de Hernán Cortés. 413: Pedro IV de Aragón.—XLIX. 116: Cartografía española de la Edad Media, por el Sr. Blázquez. 454: La historia de los Incas, de Pedro Sarmiento de Gamboa.—L. 341: La traite negrière.
ÁLVAREZ DE LA BRAÑA (D. Ramón). XXXII. 106.—XXXIV. 366.—XXXVIII. 134.
ALVES PEREIRA (Félix).—XL. 464.
ALZOLA Y MINONDO (D. Pablo de).—XXVI. 492.—XXXIV. 271.
AMARY (D. Miguel).—XXVII. 510.
AMÉRICA.—Véase LÓPEZ DE VELASCO (Juan). FERNANDO el Católico, y el descubrimiento de América, por E. Ibarra: XXVII. 214-263: P. Cappa. 316: Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de Ultramar (2.ª serie). 321: Las lenguas americanas y el P. Luis de Valdivia.—XXVIII. 507: La esclavitud en América.—XXIX. 325: La communication des deux mondes par l'Atlantis avant le déluge.—XXXII. 249: Civilización maya.—XXXV. 226: P. Acosta: Peregrinación por las Indias Occidentales en el siglo XVI.—XLVI. 360: Gaylord: Spain in America. 433: La América precolombina.
AMPUDIA (Villa de).—XXIX. 460.—XXXVII. 353: Privilegios de...
AMPURIAS.—XXVII. 240.—XXXIV. 173.—XXXVI. 448-495.
AMUNÁTEGUI (D. Domingo).—XXXIV. 515.
ANÍBAL.—XXXIII. 279: Passaggio per le Alpi.
ANTEQUERA.—XLVII. 81: La arquitectura tartesia: La necrópoli de...
ANTIGÜEDADES IBÉRICAS.—XXVI. 492: Lápida ibérica de Cretas (Teruel). Idem, lámina de plomo del barranco del Rey, sierra de Gador (Almería).—XXVII. 235: Antigüedades descubiertas cerca de San Lucar de Barrameda. 240: Ruinas de *Emporiae*. Véase EPIGRAFÍA.
ANTIGÜEDADES ROMANAS.—Véase EPIGRAFÍA, VÍAS ROMANAS y ALMARAZ. Cementerio romano.—XXVII. 314: Mosaico de Santiscal (Cádiz). Véase POMPEYA.—XXXI. 5: Itinerarios romanos de la provincia de Cuenca. 58: Tres

oculistas de la España romana. —XXXIII. 351: Bilibra de cobre. 413: Mosaicos de Túnez.—XXXIX. 300: De Linares, Cazlona y Baeza.—XL. 253: De Baena. 258: Mercurio de bronce, de la Puebla de Montalbán. 513: De Baena.—XLII. 129: De Cartagena. 446: Monumentos romanos de San Juan de Camba, Córdoba, Linares, Vilches, Cartagena, Barcelona y Tarrasa.—XLVI. 167: Excavaciones en el cerro de Minguillas, cerca de Baena.

Antón (El Dr. D. Manuel).—XXX. 448-467: Cráneos antiguos de Ciempozuelos.

Anuario de la Academia.—XXVI. 289: 1895.—XXX. 94: 1896-97. 287.

Apringius de Beja.—XXXVII. 448. —XLI. 353.

Árabes (Historia de los...)—Véase Mahometana (Dominación).—XXVI. 408: Libros árabes adquiridos por la Academia.—XXVII. 266: Mss. árabes españoles de la Colección de la Casa Brill, de Leiden.—XXX. 372: Mss. árabes adquiridos por la Academia.—XXXII. 97: La Tecmila de Abén Alabar.—XXXIII. 297: Paleografía árabe. 465: Manuscritos árabes de El Escorial.—XLVII. 72: Le dieu Souwá.—XLVIII. 381: Renacimiento ó movimiento literario musulmán. 464: De la paleographie semitique.

Aragón.—XXIX. 421: Documentos para la historia de..., por Pano.

Arahal.—XXXI. 381: Los Calienses aeneanici del... y de Montellano.

Aranas, de Córdoba.—XXXVII. 461: Sobre D.ª Beatriz Enríquez de Arana y los Aranas de Córdoba.

Arco (Ángel del).—XXVI. 397.—XXX. 413-517.—XXXI. 226.—XXXII. 88-169.—XXXVII. 326.—XLIII. 453.

Arcos de la Frontera.—XXIX. 427: Excursión epigráfica.—XXXVIII. 498: Antigüedades de..., por Mancheño.

Argote de Molina (Gonzalo).—XXXVIII. 232: Memoria autobiográfica de...—XXXIX. 297: Nuevo documento sobre...

Arigita (D. Mariano).—XXIX. 267.

Ariza (D. Antonio M. de).—XXXV. 367.

Armentia.—XLIX. 241.

Armería Real de Madrid.—XXXVIII. 425: Catálogo de la..., por el Conde de Valencia de Don Juan.—L. 233: La armadura de un lebrel.

Arpa (D. Salvador).—XXVII. 510.

Arqueología y Bellas Artes.—XLVI. 432: Elementos de..., por F. Naval.—XLVII. 452: Idem.

Arrúe (D. Francisco Martín).—XXXI. 25.

Artes é industrias.—XLIV. 414: Del Buen Retiro.

Asensio y Toledo (D. José María de).—XXVI. 204-492: Su recepción. 474.—XXX. 375: Cervantes vascófilo. 399: Documentos cervantinos.—XXXII. 538.—XXXIV. 508.—XXXVI. 149-449.—XXXVIII. 161.—XXXIX. 289: Crónica troyana.—XLII. 442.—XLIV. 246.—XLVIII. 86: Su fallecimiento.

Asín (D. Miguel).—XXXVIII. 267: Fr. Bernardino González, intérprete arábigo.

Astorga.—XLV. 461: Epigrafía romana de la ciudad de...

Asturias.—XXX. 540: Inscripciones ibéricas de...—XLI. 170: Asturias, por los Sres. Bellmunt y Canella. Véase Santa Eulalia de Abannia.

Asunción (Fr. Antonio de la).—XXXIV. 93: Diccionario de escri-

tores trinitarios de España y Portugal.—XXXVI. 270.
Atenas (Ducado catalán de).—XXVI. 133.
Austria (D. Juan de), hijo de Carlos V.—XXXVI. 69, 172.
Austria (El Archiduque Luis Salvador de).—XXXIV. 270, 378.—XXXVI. 264.
Avellaneda y Haro (D. García de), Conde de Castrillo.—XXXIV. 153: Su testamento, 1670.
Ávila.—XXVIII. 353: El cementerio hebreo en Ávila.—XXXI. 34: Ávila y su territorio, por Vergara y Martín.
Avilés.—L. 406: Origen, fuero y monumentos de..., por D. Fortunato Selgas.
Ayerbe (El Marqués de), D. Juan Jordán de Urríes.—XXIX. 329.—XXXII. 202.—XXXIII. 553.—XXXIV. 556.—XXXVI. 65.—XLIV. 261: Combate en Río Grande entre españoles y portugueses en 1776.
Ayerbe (La Marquesa de).—XLV. 405: El Castillo del Marqués de Mos. 548.
Ayora (Gonzalo de).—XXVIII. 97: Sobre las Comunidades.—XLI. 293.
Ayres de Magalhães (D. Cristóbal). XXIX. 267.
Azara (D. Félix de).—XLVI. 226: Geografía del Paraguay.
Azara (D. Nicolás J. de).—XXXV. 552: Carta de...
Azcárate (D. Gumersindo de).—XXXIII. 553.

B

Badajoz.—XXXII. 93.—XLVIII. 406: Historia del reino de..., por Martínez.
Badalona.—XXVIII. 168: Su iglesia parroquial.
Baena.—XL. 253: Antigüedades romanas de... 513.—XLII. 401: Historia de la villa de..., por Valverde y Perales.—XLIII. 521: Antigüedades romanas de...—XLVI. 68: Exploraciones en Iponuba. 167.
Balaguer (D. Víctor).—XXXII. 253. XXXVIII. 74: Su fallecimiento. 237.
Baldaque da Silva (D. Antonio).—XXIX. 267.
Ballesteros (D. Enrique).—XXVIII. 353.
Baños de Cerrato.—XXX. 94: Iglesia de San Juan B. de...
Baños de la Encina (Jaén).—XLI. 349.
Barado y Font (D. Francisco).—XLVIII. 510: Su recepción académica.
Baráibar (D. Federico).—XLIX. 241: Epigrafía armentiense.—L. 250: Tricio.
Barcelona.—Véase Cataluña y Valldaura (El Palacio Real de).—XXVIII. 136: Arquitectura barcelonesa en el siglo xiv.—XXX. 96: Gesta Comitum Barcinonensium.—XLII. 241: Ramón Berenguer III. 481: Barcelona romana.—XLIII. 250: Santa Eulalia de... 361: En 1079. 547: Idem: Su castillo del puerto y su agitacion político-religiosa.—XLIV. 37: El sitio de... en 1713-14. 449: Barcelona prehistórica.—L. 227: Los primeros Obispos de...
Barrantes (D. Vicente).—XXVI. 486: Véase Extremadura.—XXIX. 549.—XXXIII. 462: Su fallecimiento.—XXXIV. 191.

Barre (Barón de la).—XXXVIII. 326.
Barros Gomes (D. Enrique). XXIX. 267.
Baudrillart (M. Alfred).—XXXII. 351.—XXXVIII. 393.
Bayona (de Galicia).—XLI. 271: Antigua y moderna.
Bayona (de Francia). — XLI. 444: Registros gascón y francés del Archivo municipal de... —XLIX. 389: Archivos municipales de Bayona.
Bazán (D. Álvaro de), primer Marqués de Santa Cruz.—XXVI. 389: Los trofeos de... Fundación de mayorazgo.—XXVII. 507.—XXVIII. 5: Testamento de...
Becker (D. Jerónimo). — XXXIII. 106.
Bedunia.—XXVI. 400.
Beelaert van Blokland (Gerard).—XXX. 367.
Beer (Dr. Rudolf).—XXVI. 208.—XLVI. 431.
Belalcázar.—XXXI. 449: Monedas árabes descubiertas en...
Belorado.—XXIX. 338: La aljama hebrea de...
Beltrán y Rózpide (D. Ricardo).—XLI. 272.—XLII. 506: Su recepción académica.—XLIII. 526.—XLIV. 363: Los pueblos hispano-americanos. — XLVI. 433.—XLVIII. 458: Vascos, iberos, moros, bereberes.—XLIX. 111: Geografía histórico-militar de España, por el Sr. Gómez de Arteche. —L. 217: Exploración arqueológica en el valle del Níger.
Bellas Artes.—XXVIII. 136: Arquitectura barcelonesa en el siglo XIV: Santa María del Pino y Santa María de Pedralbes.—Véase Tapices.
Bellino (Albano). — XXIX. 267.—XLI.—345.
Benavides (El Cardenal Arzobispo de Zaragoza D. Francisco de P.) —XXVI. 284.
Benavides (D. José).—XXVII. 412. —XXVIII. 539.—XXX. 315.
Benavides (Rodrigo de).—XL. 178: Desafío de...
Berger (M. Samuel).—XXXIII. 352. —XXXVI. 95: Les Bibles castillanes.
Berjano (Daniel).—XXXV. 317.
Bernal de O'Reilly (D. Antonio).—XXX. 288, 289.—XXXIII. 554.—XXXIV. 556.
Berreti-Landy (El Marqués). — XXXI. 221.
Betancourt (D. Julio). — XXXVI. 357.
Biblioteca Real. — Véase Navas (Sr. Conde de las).
Bierzo. — L. 311: Nuevo miliario del...
Blázquez (D. Antonio). — XXXII. 440. — XXXIV. 27. — XXXVIII. 500: Descripción de España, por Abu-Abd-allá.—XL. 368.—XLIX. 117: Cartografía española de la Edad Media.
Blombergh (Bárbara de).—XXXVI. 69: Documentos sobre la estancia de... en España.
Boccacio.—XLVI. 230: Sobre las islas Canarias.
Bodega y Quadra (D. Juan F. de la). XLIV. 137.
Bofarull (D. Francisco de). — XXVII. 499. — XXX. 433. — XXXIV. 173: La antigua marina catalana.
Bonfill (D. Juan), (a) *Monaldo Escudero.*—XLII. 507: Aclaraciones históricas (sobre Tortosa).
Boppe (P.)—XXXIV. 369.
Borja (D. Juan de).—XXXIV. 146.
Boronat y Barrachina (D. Pascual). —XL. 150.—XLIV. 364: El beato Juan de Ribera.
Botello del Castillo (D. Carlos).—XXVIII. 174.
Botet y Sisó (D. Joaquín).—XXXVI. 495.—XLI. 350: Inscripción de Ampurias.

Brito Rebello (D. Ignacio).—XXIX. 267.
Broglie (Duque de).—XXXVIII. 160.
Bruch.—XLIV. 333: La acción del... en 1808.
Bú (Cerro del).—XLV. 439: Exploraciones arqueológicas en el...—XLVI. 445.
Bugía, ciudad de África.—XXIX. 465: Pérdida de... en 1555.—XXXIV. 270.
Bulas inéditas.—XXVI. 332: De Celestino III, Inocencio III y Honorio III. 417: De Navarra.—XXVII. 273: De Santa Clara en Barcelona.—XXXVIII. 477: De Silvestre II y Juan.—XLI. 256: De Alejandro III y Benedicto VIII.—XLV. 359: De Adriano IV.
Bulhão Pato (D. Raimundo).—XXIX. 267.
Bullón (D. Eloy).—XXXVI. 316.
Burgos.—XXVII. 319: Quintanilla Somuño. 320: Burgos en las Comunidades de Castilla, por A. Salvá.—XXXIII. 499: El castillo de...—XLVIII. 387: Concilio nacional de Burgos.—XLIX. 337: Idem íd.—L. 97: La Universidad de mercaderes y consulado de Burgos. 426: El cerro de Torres de Carazo y la antigua Contrebia.
Burguillos.—XXXII. 182, 353: Basílica del siglo vii en... Véase Epigrafía.
Burujón.—L. 463: Catino protohistórico de... (Toledo.)

C

Caballero (D. Fermín).—Premios otorgados por la Academia é instituídos por...—XXVI. 491.—XXVII. 246.—XXVIII. 352, 536.—XXIX. 193, 457.—XXX. 539.—XXXI. 349, 443.—XXXIII. 187, 235, 538.—XXXIV. 269.—XXXVI. 163, 521.—XXXVII. 60.—XXXVIII. 489.—XL. 564.—XLIII. 328: Premios para 1904.—XLV. 184: Idem para 1905.
Cabeza del Griego.—XXXIV. 158: Sobre excavaciones y descubrimientos de...
Cabrera (D. Ramón).—XXVII. 316.
Cabrero de Anta (D. Celedonio).—XLVI. 173.
Cáceres.—XLV. 463: Inscripción en memoria de la Reina D.ª Isabel I.
Cáceres Plá (D. Francisco de).—XXXI. 352.
Cádiz.—XXVII. 235: Antigüedades descubiertas cerca del Santuario de Nuestra Señora de la Regla, próximo á San Lucar de Barrameda. 315.
Cairo (Monumentos árabes del).—XXVI. 223.
Calahorra.—XXVI. 393: D. Juan de Agoncillo, Obispo de...—L. 77: La aljama hebrea de...
Calatrava (Orden militar de).—XXXIV. 463, 557: Indice de documentos de la...—XXXV. 5: Idem.—XXXIX. 446: Rebelión de Fuente Obejuna contra el Comendador mayor de... Fernán Gómez de Guzmán: 1476.—XLVIII. 316: El Almirante Alliri.
Caldas de Mombuy.—Sus aguas termales é inscripciones romanas en 1790.—L. 129.
Calendario céltico en placas de bronce.—XXXIII. 253.
California.—XLIV. 137: Monumento erigido á Vancouver y á Quadra.

CALLEJA (D. José D.)—XXXIV. 197. XXXV. 283.

CAMPO GRANDE (El Vizconde de).—XXVII. 236: Donativo de una hoja de oro.

CAMPOMANES (El Conde de).—Véase RODRÍGUEZ CAMPOMANES (D. Pedro).

CAMPOS GÓTICOS.—XXVI. 280.

CANALES DE LA SIERRA.—L. 316: Su fuero antiguo. 359: Las ocho villas del valle de... 371, 396, 471: Sus mujeres y varones ilustres.

CANARIAS (Islas). — XXXVIII. 161. —XL. 498: Estudios históricos sobre las... — XLII. 506: Conchas prehistóricas de Tenerife. — XLV. 500: El regionalismo en las... —XLVI. 230: Boccacio: Sobre las islas Canarias.—L. 491: Escritura prehistórica de las...

CANELLA SECADES (Sr.)—XXVI. 95: XXXVIII. 78.

CÁNOVAS DEL CASTILLO (D. Antonio). —XXXI. 241: Su fallecimiento. 309, 525: Su retrato. —XXXII. 95, 96.—XXXIV. 173.—XXXVIII. 75.

CANTIBEDONIESES.—XXXII. 196.

CANTU (César). — XXVI. 285: Su muerte. 460.

CAPPA (P. Ricardo), S. I.—XXVII. 263: Estudios críticos acerca de la dominación española en América.

CARABANCHELES.—L. 252: Restos de población romana en los...

CARAZO (El cerro de Torres de).—L. 426.

CÁRDENAS (D. Francisco de).—XXXIII. 239: Su fallecimiento.

CARDERERA (D. Valentín).—XXXIV. 201: Ensayo sobre los retratos de hombres célebres y origen de sus colecciones en Europa. 541.

CARLOS V, Emperador.—XXVII. 416: Estancias y viajes de... por Foronda. —XXIX. 70: El saco de Roma y la coronación de...—XXXIII. 307: Los judaizantes españoles en los cinco primeros años del...—XXXIX. 5: Philibert de Chalon, prince d'Orange.—XLII. 468: El Emperador... y su Corte (1522-39).—XLIII. 5: Idem. 393: Idem. 465: Idem.—XLIV. 5: Idem. 142: Idem. 197: Idem. 285: Idem. 365: Idem. 465: Idem.—XLV. 16: Idem. 315: Idem. 369: 465: Idem.—XLVI. 5: Idem. 109: Idem. 177: Idem.

CARLOS II.—XXXV. 355: Sitio de Gerona en 1684. —XLII. 250: Relación del viaje hecho en 1679 por la Reina María Luisa de Orleans para casarse con...—XLVIII. 215: Relaciones entre España y Austria durante el reinado de la Emperatriz Margarita, esposa de Leopoldo I.

CARLOS III.—XXVIII. 492: Juicio crítico del reinado de... por M. Danvila.

CARMONA.—XLVI. 358: La Puerta de Sevilla.—XLVIII. 374, 407: La Puerta de Sevilla.—XLIX. 133: Descubrimientos arqueológicos efectuados en....

CARNOY (A.)—XLIV. 363: Le latin d'Espagne d'après les inscriptions.

CARQUEJO (D. Benito). — XXXIII. 463.

CARRASCO Y SAYZ (D. Adolfo).—XXXIII. 553.—XXXVII. 348: Su recepción académica.—XXXVIII. 425.—XL. 176: Icono-biografía del Generalato español.—XLII. 401, 405: Munda pompeyana. — XLIV. 333: La acción del Bruch en 1808. 422: Un episodio de la guerra de secesión.—XLVI. 435. —XLVIII. 336: Su fallecimiento.

CARRERAS Y CANDI (D. Francisco),—XXXI. 352.—XLVI. 310: Los castillos de Montalt, Ça Creu y Mata. 352.

CARRIÓN DE LOS CONDES.—XXXVI. 264.

Carroz, almirante de Cataluña y Mallorca.—XXXIV. 433.
Cartagena.—XXXII. 431.—XLII. 129: Antigüedades de...
Cartas históricas.—XXXV. 335.
Carvajal y Mendoza (Luisa de).—XXVI. 286.
Carvalho (D. Tomás).—XXXI. 352: Su fallecimiento.
Casal Ribeiro (El Conde de).—XXVIII. 538.—XXIX. 267.
Casanova (D. José María de).—XLIV. 54.
Casañ y Alegre (D. Joaquín).—XXVI. 326.
Casas Pestana (D. Pedro de las).—XXXIV. 93.
Cascales (Francisco), historiador murciano.—XLII. 119.
Cascales y Muñoz (D. José).—XXXII. 254.—XXXIV. 508, 513.
Castaños y Montijano (D. Manuel).—XLVI. 449.—XLIX. 332.
Castelar (D. Emilio).—XXXV. 552: Medalla en memoria de...
Castel-Rodrigo (El primer Marqués de).—Véase Moura (D. Cristóbal de).
Castellanos (D. Eugenio Martín).—XXXIII. 463.
Castellarnau (J. M.)—XXXV. 319.
Castellón-Cebollero.—XXVII. 235: Carta-puebla de...
Castillo (D. Rodolfo del).—XXXI. 58.—XXXIII. 114.—XXXVII. 526.—XXXVIII. 499.—XL. 356. XLI. 272.—XLIX. 279: La oftalmología en tiempo de los romanos.
Castries (Le Compte H. de).—L. 436: Les sources inédites de l'histoire du Maroc.
Castrillo (El Conde de).—Véase Avellaneda y Haro.
Castro (D. Adolfo de).—XXXIII. 463.
Castro (Alfonso de).—XXXVI. 316.
Castro (P. Cristóbal de).—XXXV. 258.
Castro (Dr. Manuel de).—XLV. 362: Rectificación de fechas.
Castro del Rey.—XXVIII. 540.
Cat (Mr. Ed.)—XLII. 416: Su fallecimiento.
Catalá y Albosa (D. Jaime).—XXXIV. 272.
Cataluña.—XXVI. 460: Cenotafio de Ramón Berenguer IV.—XXVII. 240: Elías de Molins (D. Ant.)—XXXV. 331: Les Hêthéens ont-ils colonisé la Catalogne?—XXXVI. 410: Monografías históricas de...—XL. 261: El Principado de...—XLVI. 352: Miscelánea histórica catalana, por F. Carreras.
Ceán Bermúdez (D. Juan A.)—XLVII. 5: Correspondencia entre D. José de Vargas Ponce y...
Cedillo (Conde de), correspondiente.—XXVIII. 174: Su fallecimiento.
Cedillo (Conde de), D. Jerónimo López de Ayala.—XXXIII. 553: XXXVIII. 500: Su recepción académica.—XL. 322: Libro I de cabildos de Lima.—XLI. 472.—XLIV. 77.—XLV. 548.—XLVI. 356: Puerta del Osario, en Córdoba. 358: Puerta de Sevilla, en Carmona.—XLVIII. 336: Algunas relaciones y noticias inéditas toledanas.—L. 463: Catino de Burujón.
Celtas.—XL. 529: Historia de los..., por H. D'Arbois de Joubainville.
Cerralbo (El Marqués de).—Véase Aguilera y Gamboa (D. Enrique).
Cervantes Saavedra (Miguel de).—XXX. 375: Cervantes vascófilo. 399: Documentos cervantinos.—XXXVIII. 315: Nuevas de la familia de...—XLII. 442: El Loaysa de «El celoso Extremeño».—XLVI. 170: Centenario del *Quijote* en Zaragoza. 432: Sesión de la Academia para celebrar el tercer Centenario de la publicación

de la primera parte del *Quijote*.
Cervera (Fr. Francisco M.)—XLIII. 518.
Cid Farpon (Sr.)—XXIX. 459.
Ciempozuelos.—XXVI. 286: Cerámica prehistórica de... —XXX. 448, 467: Cráneos antiguos de...
Cirot (Mr. Georges).—XLVI. 352: Mariana historien. 509: Etudes sur historiographie espagnole.
Cissis (Battaglia di).—L. 346.
Citanias extremeñas.—XLV. 507: Sobre las...
Ciudad Real.—XXVI. 400: Judería de... —XXXIX. 430: Circular del Gobernador de... á los alcaldes sobre antigüedades.
Clarke (Butler).—XLVI. 324.
Clemencín (D. Diego).—XLIV. 191.
Clemente VII.—XXVI. 199: Bula en favor del Monasterio de Oña.
Clemente VIII (El antipapa).—XXXVI. 65.
Clercq (Louis de).—XLIII. 353: Su fallecimiento.
Clitherhow (Margarita).—XXVI. 286.
Clunia.—L. 431: Monumentos ibéricos de...
Codera (D. Francisco).—XXVI. 97: Juicio sobre la obra de Van Vloten. 223: Monumentos árabes del Cairo. 408.—XXVII. 148: Abén Çaid. 266.—XXIX. 90, 182: Autógrafo de Abén Alkadhí.—XXX. 251: Un historiador marroquí contemporáneo. 305: Marruecos desconocido. 372.—XXXI. 31, 449.—XXXII. 10, 97, 177, 463.—XXXIII. 297: Paleografía árabe. 467: Manuscritos árabes de El Escorial.—XXXIV. 381: La España musulmana.—XXXV. 211: Historia de los Benialamar de Granada. 494: Catálogo de las Bibliotecas de Constantinopla.—XXXVI. 318: Mohamed Atauil, Rey moro de Huesca. 410: Monografías históricas de Cataluña.—XXXVIII. 5, 144, 244.—XXXIX. 411: Inscripción árabe de Évora.—XL. 251.—XLI. 138, 142.—XLII. 154.—XLVI. 451: Fragmento de inscripción árabe.—XLVII. 79: El sitio de Almería.—XLVIII. 289: Límites probables de la conquista árabe en la cordillera pirenaica. 381. Movimiento literario musulmán. 462: Sello con inscripción árabe y flor de lis descubierto en Toledo.—L. 112: Melanges de la Faculté Orientale. 456: Le Compte H. de Castries.
Codina (D. Juan).—XXVII. 510.
Coello de Portugal (D. Francisco).—XXXI. 19.—XXXIII. 349: Su fallecimiento.
Coimbra (El Obispo de).—XXIX. 202.
Coll y Toste (D. Cayetano).—XXXII. 175, 254.
Colmeiro (D. Manuel).—XXVI. 204.
Coloma (P. Luis).—XXVI. 287.
Colón (Cristóbal).—XXVI. 492: Discurso de recepción del señor Asensio.—XXXIV. 5: Sus restos mortales devueltos á España. 174, 177, 269, 304: Roselly: Los calumniadores de Colón.—XXXVI. 357, 448: Incunables españoles sobre Colón.—XXXVII. 445.—XXXVIII. 279: Capitulaciones y privilegios de... —XL. 41: Documento sobre Beatriz Enríquez de Arana.—XLI. 449: Nuevos autógrafos de... —XLII. 237: ¿Colón extremeño?—XLVI. 431: La vie de..., par Vignaud.
Colón (D. Fernando).—XXXIII. 114: Documento referente á...
Collado (Dr. Luis).—XXVII. 236.
Collantes de Terán (D. Antonio). XXVII. 510.
Comisión mixta organizadora de las provinciales de monumentos.—XXVIII. 174.—XXXIV. 270.
Comunidades de Castilla.—XXVII. 320: Salvá (A.): Burgos en las...

XXVIII. 97: Ms. de Gonzalo de Ayora.—XXX. 276; Historia de las..., por Danvila.—XXXII. 91. Idem. 154.

CONCA.—XXVIII. 349.

CONCEPCIÓN (Purísima).—XLVI. 86: Certamen en honor de la...—XLVII. 485: El culto de la... en Burgos.

CONCILIOS.—XXVIII. 237: De Tarragona.—XL. 444: De Tarragona.—XLI. 256: De San Celoni, en 1168.—XLVIII. 387: Concilio nacional de Burgos. 501: Concilios de Gerona, Segovia y Tuy, en 1117 y 1118.—XLIX. 227: Concilio de Gerona, de 1117. 337: Concilio nacional de Burgos, de 1080.

CONFLANS (El Marqués de).—XXXIII. 492.

CONSTANTINOPLA.—XXXV. 494: Catálogo de las bibliotecas de...

CONTRERAS (D. Alonso de).—XXXVII. 129: Vida del capitán... (1582-1633).

CONTREBIA LEÚCADA.—L. 235: Su reducción geográfica. 426.

CÓRDOBA.—XXVIII. 539.—XXXVIII. La Inquisición de... 294: Matanza de judíos en...—XLIV. 516: La comisión de monumentos de... á la Academia de la Historia.—XLVI. 356: La Puerta del Osario.

COROLEU (D. José).—XXVI. 284: Su muerte.—XXX. 433: Necrología.

CORTES.—XXVIII. 167: De Tarragona, de 1177. 529: De San Cucufate del Vallés. 329: Cortes de Valencia, de 1645.

CORTES DE CASTILLA (Actas de las).—XXXIV. 92: Su publicación por la Academia. 176.

CORTES DE NAVARRA.—XXXV. 167: Catálogo de documentos referentes á las...

CORTÉS (Hernán).—XLVIII. 410: Los restos de...

CORTÉS MONROY (Pedro).—XXXIV. 515.

CORZANA (El tercer Conde de la), D. Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval.—L. 405.

COSTA (D. Joaquín).—XXVI. 491: Premiado.

COURSON (Comtesse R. de).—XXVI. 286.

COUSIN (Jean).—XXIX. 419.

CRETAS, provincia de Teruel.—XXVI. 492: Lápida ibérica.

CRÓNICAS.—XXXV. 185: Crónicas generales de España. Catálogo por el Sr. D. R. Menéndez Pidal.

CRÓNICA TROYANA.—XXXIX. 289.

CRONOLOGÍA.—Véase JUSUÉ (Ed.)—XLV. 362: Rectificación de fechas.

CRUZ (D. Ramón de la).—XXXVIII. 107.

CUADRADO Y CHAPADO (D. Antonio).—XXXII. 538.

CUBA (Isla de).—XXXI. 37: La insurrección cubana: crónicas de campaña, por D. T. Gallego.

CUENCA.—XXXI. 5: Itinerarios romanos de la provincia de...—XLI. 469: La Catedral de...

CUETO Y HERRERA (D. Francisco).—XLIII. 338: Papeles de...

CH

CHABÁS (D. Roque).—XXVIII. 87, 287: Anotaciones á Teixidor. 433.—XXX. 300: Antigüedades de Valencia.—XL. 367.

CHABRET (D. Antonio).—XXXI. 458.

CHAIX (Paul).—XXXVIII. 326.

CHALON (Philibert de), Prince d' Orange.—XXXIX. 5: Lettres et documents (1502-1530). 337, 433.—XL. 15, 115, 273, 369, 465.—XLI. 5.

CHAVERO (Alfredo).—XL. 517.

CHAVES (D. Manuel).—XXXII. 262.

CHEVALIER (Ulysse).—XXXII. 175.

D

Danvila y Burguero (D. Alfonso). —XXXVI. 260.—XLI. 168: Luisa Isabel de Orleans y Luis I.—XLVII. 147: Fernando VI y doña Bárbara de Braganza.

Danvila y Collado (D. Manuel).—XXVI. 118: Palencia en el siglo xv.—XXVIII. 97: Ms. de Ayora sobre Comunidades. 287, 339: Primeras excavaciones de Pompeya. 492: Juicio crítico del reinado de Carlos III, por...—XXIX. 423: El archivo valentino.—XXX. 276: Historia de las Comunidades de Castilla, por... 300: Antigüedades de Valencia. 328.—XXXII. 91: Comunidades de Castilla. 154: Fuentes bibliográficas. 254.—XXXV. 355, 482: Mercurino de Gattinara —XXXVI. 259, 434.—XXXVIII. 329: Cortes de Valencia, de 1645.—XL. 87, 131. —XLIII. 439: Valencia.—XLVI. 273.—XLVIII. 254: Su fallecimiento.

Danvila y Collado (D. Francisco). —XXXIII. 243.

D'Arbois de Joubainville (Mr.)—XLIV. 464.—XLVIII. 335: Les Druides.

Delgado Merchan (D. Luis).—XXVI. 400.—XL. 169.

Delisle (M. Leopold).—XLIII. 555.

Derenbourg (Mr. Hartwig).—XXXII. 95, 430.—XLIII. 353.—XLVII. 72: Le dieu Souwá.

Desafíos.—XL. 177: Entre Rodrigo de Benavides y Ricardo de Merode.

Desdevises du Dezert (Mr.)—XXXI. 39.—XXXVI. 92.

Dessau (H.)—XL. 555.—XLIII. 556: Carta de...

Diago y Ramírez de Arellano (D. Lorenzo).—XXXIV. 351: Elogio de D. Agustín de Montiano.

Díaz Carmona (D. Francisco).—XXXII. 538.

Díaz de Escovar (J. M.)—XXXVIII. 147.

Díaz de Escovar (D. Narciso).—XLVIII. 418.

Díaz Pimienta (El almirante don Francisco).—XXXIV. 273.—XLVII. 462.

Dieguez (D. Lorenzo).—XXXVI. 329.

Documentos oficiales.—XXVII. 241: Decreto del Ministerio de Fomento sobre adquisición de libros para las Bibliotecas populares.—XXXV. 365: Sobre adquisición de libros para el Estado.

Dodgson (Ed. S.)—L. 225: Inscripciones eúscaras de Vizcaya.

Doncel (Fernando).—Felipe V en Moraleja.—XXVI. 81.

Doporto (D. Severiano).—XLIII. 526.

Dormer (Juana), Duquesa de Feria (1538-1612).—XXVI. 286.

Drake, dans la poesie espagnole.—XLIX. 416.

E

Echegaray (D. Carmelo de).—XXIX. 273.—XXX. 367.

Effendi (Sr. Ahmed Zeki).—XXVII. 236.

Egara (Tarrasa) y su monasterio de San Rufo.—XXXIII. 5.—XXXIV. 6: Cartulario del priorato egarense.

Eguilaz (D. Leopoldo).—XXXV. 464.

Elche.—XXXI. 426: Busto anteromano de...—XLIX. 119: Antigua basílica de...

Elecciones de Senador por la Academia.—XXVI. 204: Véase Saavedra (D. Ed.)

Elías de Molins (D. Antonio).—XXVII. 240: Diccionario de escritores y artistas catalanes del siglo XIX.—XLII. 240.

Emanuéle Thérese.—XLII. 417: Historia de... en el claustro, hija del Elector Maximiliano Em. de Baviera, en el mundo Princesa María Ana Carolina.

Embid de Ariza, partido de Ateca.—XXXIII. 243: Necrópolis descubierta.

Enrique I de Castilla.—XXXIX. 524: Carta de...—XL. 165: Privilegio de...

Enrique IV de Castilla.—XXXIV. 411: Diploma de...—XLIV. 350: Crónica de..., por A. de Palencia.

Enríquez de Arana (Beatriz).—XL. 41: Documento relativo á...

Epigrafía.—Lápidas romanas de Marañón, Pancorbo, San Martín de Galbarín y Luzcando, en las provincias de Navarra, Burgos y Álava.—XXVI. 46: Nuevas lápidas romanas de Tarragona, Palencia, Salvatierra de los Barros, Baeza y Nava de Mena. 59: Por el P. Fita. 205: Inscripción de Huesca. 396: Epigrafía romana de Tarragona. 397, 398: Castillo de Trujillo. 398: De Pedroso. 398: Inscripción geográfica de la provincia de León.—XXVII. 235: Inscripción en una ánfora. 264: Inscripción asiria. 316, 317: Nuevas lápidas romanas de Mérida. 318: De Medina de las Torres. 319: Quintanilla Somuño. 412: Inscripción de Plasencia. 416: Madrigalejo. 417: Inscriptions basques. 503: Marim del Algarbe.—XXVIII. 37: Inscriptions basques. 94. Lápida de Sahagún. 152: Inscriptions basques. 175: Inscripción de Huerta-Hernando. Idem de Peña del Castillo. 203: Inscriptions basques. 259: De Nuestra Señora del Ribero. 268: Inscripciones visigóticas: Braga. 271: De Mérida. 344: De Pinos-Puente y Arjonilla. 350: De Almendralejo. 403: Lápidas visigóticas de Guadix, Cabra, Véjer, Bailén y Madrid. 427: Lápida romano-cristiana de Tánger. 428: Lápida romana de Mérida. 519: Epigrafía romana y visigótica: Cipo de Pamplona: Santa María de Tribes: Muro de Agreda. Mérida: Jerez de la Frontera: Osuna: Jerez de los Caballeros. 532: Nueva lápida de Tarragona.—XXIX. 255: Epigrafía romana y visigótica: Consagración del templo de Santa María en Jerez de los Caballeros: Villafranca de los Barros: Torre Mejía: Mérida: Lugo: Cella ó Celda. 269: Inscripción del muelle de Rota. 271: Idem del templo de la Almudena. 355: Idem de Tánger, Jerez y Arcos de la Frontera. 365:

Idem de Algámitas. 366: Idem de la villa de Espera. 368: Idem de Braga. 427: Arcos de la Frontera: Excursión epigráfica. 565: Inscripción de Ríolobos.—XXX. 84: De Bobadilla. 187: De Villafranca de los Barros: De Cartagena. 189: Del Almendrillo: De Cartagena: Del Jaudon: De Santa María de la Almudena, de Madrid. 226: Inscripciones ibéricas de Asturias. 333: De Almendralejo: De Jerez de los Caballeros: De Salvatierra de los Barros: De Nogales: De Solana de los Barros: De Cartagena. 364: De Tánger: de la villa de Parra. 413: Ara votiva de Tarragona. 415: Inscripciones de Jerez de los Caballeros: De La Morera: De Almendralejo. 422: De Cartagena: De La Rambla: De Nava de Ricomalillo: De Belvis de la Jara. 483: De la Torre de Miguel Sexmero. 488: De Medellín. 492. De Torremejía. 494: De Barcarrota. 495: De Almendralejo. 497: Inscripciones visigóticas de Mérida. 506: El Almendral: Lápida de San Mauro. 517: De Tarragona. 518: Nuevos epígrafes ibéricos, griegos y romanos. 540: Inscripciones ibéricas de Asturias.—XXXI. Inscripción árabe de Guardamar. 44: Epigrafía romana de Extremadura. 53: Inscripciones de Cádiz. 226: Recobro de una lápida romana de Tarragona. 227: De San Andrés de Llavaneras. 347: Almodóvar del Río. 391: De Mérida. 414: Inscripciones ibéricas de Galicia. 436: Lápidas romanas de Extremadura. 448: De León.—XXXII. 5: Lápidas inéditas: Mérida: Loarre. 10: Lápida arábiga de la catedral de Córdoba. 88: Tarragona, recobro de una lápida. 149: De Extremadura. 169: De Tarragona. 171: De Bérgido Flavio. 175: De Toledo. 176: De Tánger. 177: Inscripción árabe descubierta en Toledo. 179: Losa sepulcral de Solana de Cabañas. 182: De Burguillos. 196: Cantibedonieses. 255, 352: De Mérida. 364: De Valverde de Burguillos: De Mérida. 427: De Encinasola. 433: Lápidas visigóticas de Mérida y Puebla de Sancho Pérez. 471: De Medina de las Torres: De Fregenal de la Sierra. 532: De Isona. 539: Encinasola. 540: Cartas sobre epigrafía romana.—XXXIII. 150: De Extremadura y Andalucía. 251: Inscripción griega en Santisteban del Puerto. 350: De Palencia. 352: Impronta de un anillo de oro, de Mérida. 401: De Aragón y Extremadura.—XXXIV. 53: De Alcalá de Henares. 133: De Extremadura. 362: De Alcalá de Henares. 415: De Extremadura y Andalucía. 518: De Mérida.—XXXV. 222: Inscripciones visigóticas de Extremadura. 545: Mausoleo de los Sertorios. 552: De Guadalajara.—XXXVI. 5: De Extremadura. 173: Lápidas romanas de Frómista. 264: De Toledo. 266: De Tarragona. 362: De Azután. 364: Del Algarbe. 444: De Mérida y Nava de Ricomalillo. 448: De Ibahernando. 502: De Marchamalo, Palencia, Cáceres y Lugo. 518: Inscripciones cristianas de Extremadura y Andalucía. 523: Lápida romana de Mérida, en Guadalajara. 524: De Azuaga.—XXXVII. 271: De Ampurias. 322: De Extremadura. 326: De Tortosa. 349: Epigrafía ibérica. 350: Cipo romano de Valencia. 352: De San Julián de Altura. 362: Epigrafía antillana. 430: De Alcorrucén, Écija, Denia, Turis y Abia de las Torres. 488: De Extremadura. 491: Epigrafía cristiana de Hübner.—XXXVIII. 27:

Lápida insigne de Oviedo. 72: Idem. 76, 77, 78, 84: Apuntes epigráficos: Alcorrucén: Cartagena: Santa Pola: Turís: Tortosa. 144: Inscripción sepulcral árabe de Málaga. 147: La Victoria de Málaga. 238: De Lisboa. 241: De Talavera, de Cartagena y Lugo. 450: De Montanchez, Rena, Baños de la Encina, Linares, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Cartagena y Cádiz. 474: De Mérida, Almendral y Acenchal. 497: De Montanchez.—XXXIX. 366: El portal de Guadalete. 335: Annia Victorina. 411: Inscripción árabe del Museo de Evora. 420: De la provincia de Jaén. 534: De la Torre de Escaleta.—XL. 81: Estela de Fulvios en Castellar de Santisteban. 87: Nueva lápida Castulonense. 155: De la Puebla de Montalbán, Escalonilla y Méntrida. 251: Inscripción árabe de Córdoba. 353: De Cádiz y Lebrija. 458: Epigrafía de Santa Vintila. 541: De Extremadura. Véase Signos lapidarios. — XLI. 138: Inscripción árabe del castillo de Mérida. 142: Idem del emir Almoravid Sir. 350: De Ampurias. 446: De Montanchez. 476: Inscripciones visigóticas y suévicas de Dueñas, Baños de Cerrato, Vairáom, Baños de Bande y San Pedro de Rocas. 533: De Alberite.—XLII. 69: Inscripción arábiga de Benimaclet. 80: Anillo marcosiano de Astorga. 130: De Beja, Lisboa, San Pedro de Arcos, San Pedro de Vivero, Anillo gnóstico de Astorga. 154: Inscripción arábiga de Benimaclet. 207: Epigrafía romana de Astorga. 226: Sarcófago cristiano del siglo v. 232: De Ibahernando, Cumbre y Santa Ana. 281: Excursión epigráfica por Villar del Rey, Alhambra, Venta de los Santos, Cartagena, Logroño y Orense. 392: De la provincia de Orense. 446.—XLIII. 240: De Extremadura. 453: De Tarragona. 528: De Extremadura. 526: de Nava de Ricomalillo, Herramélluri y Tricio. 554: Visigótica de Herguijuela. 556.—XLIV. 77: De Polan (Toledo). 81: De Caldas de Malavella, Herramélluri y Astorga. 113: De la región norbense. 179: De Caldas de Mombuy. 193: De ídem. 249: De Cartagena, Herramélluri y Astorga. 351: De Cádiz, Córdoba, Cáceres y Orense. 424: De Ibahernando. Véase Carnoy. Le latin d'Espagne d'apres les inscriptions. 524: De Ibahernando. 551: De Cabra. 554: De Alcollarín.—XLV. 445: De Extremadura. 448: De Ibahernando. 461: Epigrafía romana de Astorga. 463: De Cartagena. 542: De Lebeña. 545: De la consagración de la iglesia de San Salvador de Viveda. —XLVI. 76: De Coria y Gijón. 169: De Rute y San Pedro de Rodas. 176: Inscripción ibérica del cerro del Pollo. 423: De Málaga, Villaricos y Barcelona. 495: Inscripciones extremeñas de la Edad romana y visigótica. — XLVII. 60: Nuevas inscripciones romanas de la región norbense. 133: De Gandía, Oliva y León (romanas y hebreas). 230: Viaje epigráfico. 304: De Luriezo (Santander). 313: Siete inscripciones hebreas de Toledo. 361: M. Schwab: Inscriptions hebraïques de la France. 402: De Peñaranda de Duero. 404: De la Carolina. 467: Epigrafía hebreo-lusitana. 479: De Astorga. — XLVIII. 56: Dos lápidas visigóticas. 155: Inscripciones griegas, latinas y hebreas. 225: Lápidas hebreas y romanas. 249: De Badalona. 255: Ibérica de Calaceite. 311: Inscripción hebrea de Bar-

celona. 333: De Cartagena. 485: Inscripciones romanas y visigóticas de Extremadura. 510: De Málaga. — XLIX. 241: Epigrafía armentiense. 407: Nuevas inscripciones de Clunia. 421: Inscripciones de Fórua, Rasines, Quintanilla, Somuño, Uclés, Cartagena y Zahara. 501: Lápida de Meacaur de Morga. Véase Escritura hemisférica. — L. 33: Nueva inscripción hebrea de León. 67: Epígrafes hebreos de Béjar y Salamanca. 79: De Herrera del Duque: De Morga. 143: Epígrafe visigótico de Barcelona. 196: De Varea á Numancia: Viaje epigráfico. 225: Inscripciones éuscaras de Vizcacaya. 248: Epigrafía romana, griega y visigótica de Extremadura y Andalucía. Véase Tricio. 323: Nuevas inscripciones de Elche. 460: Epigrafía romana de Extremadura: Marcas de alfareros y grafitos. 464: Inscripciones romanas de Villaricos, Villatuerta y Carcastillo.

Ercilla (D. Alonso de).—XXVII. 507.—XXXI. 65: Ercilla y la Orden de Santiago.

Esclavitud. — XXVIII. 507: En América.

Escorial. — XXXII. 254: Catálogo de los códices griegos de la Biblioteca del... antes del incendio de 1671.—XXXIII. 465: Manuscritos árabes del...

Escritura hemisférica. — XLIX. 460.

España primitiva.—Véase Epigrafía. — XXXII. 294: Iberi nella Gallia, por Garofalo. — XXXIV. 97: Sui celti nelle penisola iberica.—XLIV. 284: Molde pizarreño de Belalcázar.—XLV. 147: Arqueología primitiva en la región del Duero.—XLVII. 81: Arquitectura tartesia: La necrópoli de Antequera.

España romana.—XXXII. 440: La milla romana. Véase Epigrafía y Vías romanas.—XXXIII. 80: Valor métrico de la milla romana. 107: Arqueología romana de Guipúzcoa. — XXXIV. 27: La milla romana. 366. Véase Mosaicos.—XXXVI. 164: Sello legionario. 165: Ara romana de Barcarrota. 177: Sull'amministrazione delle Hispania. Véase Alcuéscar. — XXXVII. 127: Antigüedades romanas de Valencia. Véase Antigüedades romanas de España.—XL. 555: Le preteur L. Cornelius Pusio. — XLVI. 363: L'Espagne à la fin du III siècle avant J. C.—XLVII. 394: La battaglia di Ibera. — L. 5: Le fonti per la IIª guerra punica nelle Spagna, por Feliciani. 118: Potenzialità militare di Roma e di Cartagine.

España gótica.—XXVI. 286: Fuentes históricas anteriores á Wamba, por Leumar. — XXVII. 255: Nueva edición de las crónicas españolas anteriores á la invasión árabe — XXIX. 550: *Legis Romanæ Wisigothorum fragmenta.* Véase León: Palimpsesto.—XXXIV. 368: Cementerio visigótico en la sierra de Gibalbín. — XXXVI. 522: Apringius de Beja.—XLVI. 305: Liber comicus. 493: El Liber ordinum. — XLIX. 137: Patrología visigótica. 447: La legislación gótico-hispana.

España musulmana.—XXVI. 97: Investigaciones, por Van Vloten.—XXVII. Copia de un tomo de Abén Çaid.--XXIX. 90: La Tecmila de Abén Alabbar. 182: Autógrafo de Abén Alkahdi.—XXXI. 31: Inscripción árabe de Guardamar. —XXXII. 463: Lexicografía arábigo española. Véase Pons Borgues.--XXXIII. 539: Ríos (J. A. de los). Influencia de los árabes en las artes y literatura españolas.—

XXXIV. 381: Método de investigación histórica.—XXXV. 211: Historia de los Benialamar de Granada. 281. — XXXVI. 318: Mohamed Atauil, Rey moro de Huesca. 348: Inscripción sepulcral del Príncipe Jusuf.—XXXVIII. 5: El filósofo autodidáctico de Abentofail. 20: Glossarium latino-arabicum. 244: Traducción francesa de dos obras árabes interesantes para nuestra Historia.—XL. 553: Notas geográficas.—XLII. 278: Mss. arábigos en el Archivo de la Corona de Aragón.—XLIV. 95: Colección de estudios árabes. Véase GRANADA.—XLVIII. 289: Límites probables de la conquista árabe en la cordillera pirenaica.

ESPAÑA (Historia de), siglo XVIII.—XXXI. 39: La España del antiguo régimen, por Mr. Desdevises. Véase CRÓNICAS.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. — XXXIII. 106.—XLIV. 422.

ESTÉBANEZ CALDERÓN (D. Serafín).—XXXI. 446: Donación de Manuscritos.

ESTRADA VILLAVERDE (D. Guillermo). —XXVI. 95.

ETRURIA (Reino de).—XIX. 178: Sobre el..., por Marmottan.

EULALIA (Santa), de Barcelona.—XLIII. 250.

EVORA (El Arzobispo de).—XXXIII. 241.

EXTREMADURA. — Véase ALMARAZ, MONSALUD (Marqués de), GUADALUPE (Monasterio de) y EPIGRAFÍA. — XXXIV. 93: Revista de Extremadura. — XXXV. 288. — XLV. 507: Citanias extremeñas.

F

FABIÉ (D. Antonio María).—XXVII. 263, 316, 321: Las lenguas americanas y el P. Luis de Valdivia.—XXVIII. 30, 177, 349, 507.—XXIX. 272: Sobre organización y costumbres del país vascongado. 369: Idem. 537: Idem.—XXX. 128: Idem. 193: Idem. 332, 445.—XXXI. 34.—XXXV. 557: Su fallecimiento.

FACULTÉ ORIENTALE (Mélanges de la).—L. 112.

FELICIANI (Dr. Nicola).—XLVI. 363. —XLVII. 394: La battaglia di Ibera.—XLVIII. 441: Gli Olcadi e gli Andosini, due popoli sconosciuti.—L. 5: Le fonti per la IIª guerra punica nelle Spagna. 118, 355: Battaglia di Cissis.

FELIPE II.—XXXV. 339, 526.—XXXVIII. 240.—XXXIX. 513: D. Cristóbal de Moura.—XLII. 430: D. Rosel de Grecia.

FELIPE III.—XXXV. 342: Cartas del tiempo de...—XLVII. 263: Correspondencia de la Infanta Archiduquesa D.ª Isabel Clara Eugenia con el Duque de Lerma.—XLIX. 21, 87: Los judíos españoles y portugueses en el siglo XVII, por A. Rodríguez Villa.

FELIPE IV.—XXXV. 347: Cartas sobre el reinado de...

FELIPE V.—Felipe V en Moraleja, 1704.—XXVI. 81: Véase LUIS I DE ESPAÑA.

FERIA (Duquesa de).—Véase DORMER (Juana).

FERINGÁN (El General).—XXX. 246: Biografía de...

FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT (Don Francisco).—XXXII. 19: Historia

genealógica y heráldica.—XXXVI. 261.—XXXVII. 272: Su recepción académica.—XXXVIII. 389.—XXXIX. 532.—XLI. 529.—XLII. 62.—XLV. 500: El regionalismo en las Canarias.—XLVI. 150: El palacio ducal de Gandía. 432: Discurso en conmemoración del tercer centenario de la publicación del *Quijote*.—XLVII. 462: El almirante Díaz Pimienta.—XLVIII. 86.

Fernández Casanova (D. Adolfo).—XLVIII. 374.—XLIX. 133: Descubrimientos arqueológicos en Carmona.—L. 165: La catedral de Tarragona.

Fernández Duro (D. Cesáreo).—XXVI. 83: Necrología de G. Icazbalceta. 384, 401, 491: Su estudio sobre Tello Portocarrero.—XXVIII. 93, 174, 273: Pedro Sarmiento de Gamboa.—XXIX. 268, 417, 419, 465: Pérdida de Bugia en 1555. 554.—XXXI. 525.—XXXII. 17, 202, 245, 435.—XXXIV. 152: Testamento del Conde de Castrillo, 1670. 194, 304: Sobre la obra de Roselly: Los calumniadores de Colón. 504: Archivo del bibliófilo filipino. 515, 529: Reseña histórica de la Academia, 1898-99.—XXXV. 369, 502: Orígenes del mapa geográfico de España.—XXXVI. 157: Idem. 325.—XXXVII. 5: Reseña histórica de la Academia (1899-900). 120: Biografía marítima. 329, 349, 362.—XXXVIII. 8: Roger de Lauria. 232, 249: Batalla de Toro. 315, 319.—XXXIX. 386: Tadeo Haënke. 399: Carácter de la conquista española en América. 532.—XL. 564: Sobre la mujer española en Indias.—XLI. 207: Reseña histórica de la Academia. 437: La mujer española en Indias: Juicio y ampliación. 449: Nuevos autógrafos de Colón publicados por la Duquesa de Alba.—XLII. 5: D. Juan B. Muñoz. 158, 245: Las islas de Salomón. 430: D. Rosel de Grecia. 462.—XLIII. 323: Reseña histórica de la Academia en el año 1902-903.—XLIV. 37: Sitio de Barcelona en 1713. 137: Monumento erigido á Vancouver Quadra. 271: Sobre la embajada de D. García de Silva y Figueroa á Persia.—XLV. 160: Reseña histórica de la Academia en el año 1903-904 y de la visita de S. M. el Rey.—XLVI. 153: Reproducción de cartas náuticas venecianas del siglo XV. 226: Geografía del Paraguay. 360, 475: Reseña histórica de la Academia en el año de 1904-905.—XLVII. 409: Necrología de Mr. Oppert.—XLVIII. 139: El Conde de Fuentes.—L. 405: Real orden de Marina en loor de...

Fernández y González (D. Francisco).—XXVI. 286.—XL. 87.—XLIV. 360: El vascuence y las lenguas semíticas.—XLV. 548.

Fernández Guerra (D. Aureliano). XXVI. 204.—XXXVII. 349.—XXXIX. 300.—XLIII. 335: Catálogo de papeles de... donados á la Academia. Véase Cueto y Herrera.

Fernández López (D. Manuel).—XXIX. 268.

Fernández Moratín (D. Leandro).—XXXVI. 434: Carta de...

Fernández Navarrete (D. Martín).—XXVI. 384: Paradero de los restos mortales de...

Fernández Valbuena (D. Ramiro).—XXXIX. 335: Egipto y Asiria resucitados.

Fernández de Velasco (D. Fernando).—XLI. 349.

Fernando IV.—XXIX. 460.

Fernando V el Católico.—XXVI. 331: Véase Reyes Católicos.—

XXVII. 214. — XXXV. 335. — XLII. 99.—XLVIII. 510.

Fernando VI.—XLVII. 147: Fernando VI y D.ª Bárbara de Braganza, por A. Danvila.

Fernando VII.—XXIX. 329: Memorias del Marqués de Ayerbe. Véase Napoleón I.—XLIV. 47: History of the peninsular war, por Oman. 333: La acción del Bruch en 1808.

Férotin (Dom Marius). — XLIII. 557.—XLVI. 305: Liber comicus.

Ferreira (D. Urbano).—XXXIII. 240.

Ferreiro y Rodríguez (D. Juan María).—XXVII. 315.

Ferreiroa (D. Urbano).—XXXIV. 271.

Ferrol.—XLV. 496: Efemérides ferrolanas.

Filipinas (Islas). — XXXII. 202: Conquista de Manila por los ingleses en 1762.—XXXIV. 504: Retana: Archivo del bibliófilo filipino.—L. 413: Aparato bibliográfico de la Historia general de las...

Finke (Enrique).—XLI. 448: Sobre la historia de Bonifacio VIII y de los Reyes de Aragón y Castilla, sus contemporáneos.

Fita (P. Fidel).—Nuevas lápidas romanas de Tarragona, etc. — XXVI. 59, 155: El Monasterio de Santa María de Nájera. 199: Bula en favor del Monasterio de Oña. 227: Primer siglo de Santa María de Nájera. 332: Bulas inéditas de Celestino III, Inocencio III y Honorio III. 393, 417: Bulas de Navarra.—XXVII. 76: Canonización del Abad San Iñigo: Bulario. 223: Sancho VIII, Duque y Rey de Navarra: Bulas inéditas. 273: Bulas inéditas sobre el Monasterio de Santa Clara en Barcelona. 413, 436: Bulas de Santa Clara.—XXVIII. 54: Idem. 90, 136: Arquitectura barcelonesa en el siglo XIV. 168: Badalona; su iglesia parroquial. 237: Concilio de Tarragona. 344, 403, 487, 519.—XXIX. 94, 255, 338: La aljama hebrea de Belorado. 355, 427: Arcos de la Frontera: Excursión epigráfica. 455, 545.—XXX. 85, 284, 333, 389, 422, 483, 518, 529. —XXXI. 227: San Andrés de Llavaneras. 313, 381, 466: San Miguel de Escalada: Inscripciones y documentos.—XXXII. 25: Idem. 111: Idem. 171, 209, 266, 367, 475, 532.—XXXIII. 31: Biblioteca de Tarrasa. 141: Doña Mencia, Reina de Portugal. 217, 307: Los judaizantes españoles, 1516-1520. 422: Los tres procesos de San Ignacio de Loyola. 512: San Ignacio en Alcalá de Henares.—XXXIV. 62, 164: Antigüedades é historia del país vasco. 197, 311: San Miguel de Escalada. 448: Monasterio dúplice de Piasca. 549: Idem. — XXXV. 218: Sueldos barceloneses.—258: El P. Cristóbal de Castro. 261: Blas Franco Fernández. 359: Fuencarral. 434: Idem. 526: Nuestra Señora de Valverde y la Invencible. 545: Mausoleo de los Sertorios.—XXXVI. 85, 122: Privilegios de los hebreos mallorquines. 232: Idem. 273: Idem. Aguilar de Campóo: Monumentos hebreos. 369, 444, 502. — XXXVII. 318, 336: Renallo gramático. 430, 491. —XXXVIII. 24, 27: Lápida insigne de Oviedo. 84: Apuntes epigráficos. 99: Pertusa y Mondragón. 113: Concilio ovetense. 134, 206, 213, 241, 403: Renallo. 411: La Almudena de Madrid. 450, 477.—XXXIX. 306, 420, 524.—XL. 50: Renallo y la conquista de Mallorca. 81, 155, 165, 258: Laminio. 261: El Principado de Cataluña. 335: D. Pedro de

Albalat, Arzobispo de Tarragona. 444: Concilios tarraconenses. 459, 529: Historia de los celtas.—XLI. 253: Renallo. 256: Concilio de San Celoni. 324: Sebastián, Obispo y cronista. 347: La ciudad de Alarona. 353: Apringio, Obispo de Beja. 476: Inscripciones visigóticas y suévicas. 526. El sepulcro de San Ordoño.—XLII. 68, 69, 72: El santo asalto de la Duquesa de Alba (1603). 130, 207: Epigrafía romana de Astorga. 281: Excursión epigráfica. 392, 446, 481: Barcelona romana.—XLIII. 250: Santa Eulalia de Barcelona. 361: Barcelona en 1079. 449: Renallo. 455: Inscripciones de Tarragona. 536, 547.—XLIV. 81, 178, 249, 277, 351, 425: El templo del Pilar y San Braulio de Zaragoza. 525: Tradición histórica del Pilar de Zaragoza. 551.—XLV. 354: Episcopologio vallisoletano. 359, 364, 448, 451: Inquisición de Logroño. 461, 510: Historias de Medina del Campo. 542.—XLVI. 68, 76, 81, 156: El castillo de Montalt. 169, 238: Tres historiadores de Medina del Campo. 259: Bibliografía de San Pedro Pascual. 301: Jubileo del año 1300. 325: El memorial histórico de Medina del Campo. 398: El caballero de Olmedo. 423, 499.—XLVII. 133, 230: Viaje epigráfico (Requena, Poza de la Sal, Miliario de San Pedro de Arlanza, Monasterio de Rodilla, Agramunt). 309, 313, 319, 361: Epigrafía hebrea y visigótica. 467: Epigrafía hebreo-lusitana.—XLVIII. 56: Dos lápidas visigóticas. 155: Inscripciones griegas, latinas y hebreas. 169: El Monjuí de Gerona. 225: Lápidas hebreas y romanas. 311: Inscripción hebrea de Barcelona. 332, 387: Concilio nacional de Burgos. 492: El Monasterio toledano de San Servando. 501: Concilios de Gerona, Segovia y Tuy.—XLIX. 104: Colección diplomática del Monasterio de El Moral. 137: Patrología visigótica. 227: Concilio de Gerona en 1117. 279: La oftalmología en tiempo de los romanos, por el Dr. Castillo. 280: El Monasterio toledano de San Servando. 337: Concilio nacional de Burgos de 1080. 412: Sobre la historia de Tarrasa. 421: Inscripciones de Fórua y otras. 460: Escritura hemisférica.—L. 5: Inscripción hebrea de León. 67: Epígrafes hebreos de Béjar y Salamanca. 81: Monumentos hebreos. 143: Epígrafe visigótico de Barcelona. 196: De Varea á Numancia: Viaje epigráfico. 214: Fuentes para la historia de Castilla. 271: De Clunia á Tricio: Viaje epigráfico. 316: Canales de la Sierra. 356: La musa de la historia. 359: Las ocho villas del valle de Canales. 371: Canales de Sierra. 396: Idem. 464: Inscripciones de Villaricos, Villatuerta y Carcastillo. 471: Canales de la Sierra.

Fitero (Real Monasterio de).—XLVI. 286.

Flandes.—XXXIV. 257: Carta de Justo Lipsio sobre las guerras de... Véase Gossart (E.), Isabel Clara Eugenia (La Infanta Archiduquesa D.ª), Requesens (Don Luis de).

Floranes (D. Rafael).—XXXIV. 463.

Florez (P. Enrique).—XLVIII. 411.—XLIX. 417: Monumento dedicado al... 490.

Florida.—XLII. 62: Dos antiguas relaciones de la...

Florit (José María).—L. 252: Véase Carabancheles.

Fombona (D. Evaristo).—XXXII. 174.

FONT (D. Ramón).—XXIX. 267.—XXXVI. 176.
FORONDA (D. Manuel). — XXVII. 416: Estancias y viajes de Carlos V.—XLI. 174.
FORT (D. Carlos Ramón).—XXX. 87.
FORTANET Y RUANO (D. Ricardo).—XL. 87.
FOULCHÉ DELBOC (Mr.)—XXIX. 451.
FRANCISCO JAVIER (San).—XXXVI. 171, 269.
FRANCO-CONDADO (El). — XXXIII. 492.
FRANCO FERNÁNDEZ (Blas). — XXXV. 261.
FRIBURGO (Universidad de). — XXXVI. 93.
FRUCTUOSO DE BRAGA (San).—XXXIV. 448: La Regla de...
FUENCARRAL.—XXXV. 359: Su destrucción á mediados del siglo XV. 434: Idem.
FUENSANTA DEL VALLE (Marqués de la).—Véase RAMÍREZ DE ARELLANO (D. Feliciano).
FUENTE OBEJUNA. — XXXIX. 446: Rebelión de...
FUENTES (El Conde de), D. Pedro Enríquez de Acevedo.—XLVIII. 139: Ampliación de su concepto personal.
FUEROS. CARTAS-PUEBLAS. — XXVI. 286: De Molina de Aragón.—XXVII. 235: Carta-puebla de Castellón-Cebollero. — XXIX. 345: De Cirueña.—XXXIII. 122: De Santoña, Alescn, Torrecilla de Cameros, San Andrés de Ambrosera, Oriemo, etc.—XXXV. 470: De Alhóndiga.—XXXVII. 368: De Viguera y Val de Funes. 449: Idem.—XXXIX. 531: De Trujillo.—XLVIII. 53: Fueros dados á los moradores de Ribas de Sil. Véase CANALES DE LA SIERRA, LOGROÑO.
FUEROS INÉDITOS DE TRES PUEBLOS DE LA RIOJA EN EL SIGLO XII. Por N. Hergueta.—XXVI. 55.
FURSE (Barón E. H.)—Mémoires numismatiques de l'Ordre de S. Jean de Jerusalem.—XXVI. 29.
FYNJE (Sr. C. F.)—XXXIII. 463.

G

GADOR (Sierra de).—XXVI. 492.
GAITÉ (D. Antonio).—XXVI. 204.
GALICIA.—XXXI. 414: Inscripciones ibéricas de... —XL. 547: Galicia histórica y prehistórica.—XLVII. 406: Galicia prehistórica.
GALINDO (Beatriz), la Latina.—XLII. 99: Sobre el Hospital de la Latina fundado por...
GALLEGO (D. Tesifonte).—XXXI. 37.
GANDÍA.—XLVI. 150: El palacio ducal de...
GARAY (D. Juan de).—XLIV. 194.
GARCÍA (D. Genaro).—XXXIX. 399.
GARCÍA (D. Juan Catalina).—XXVI. 286, 326. — XXVIII. 94, 176.—XXX. 94, 181, 324, 328.—XXXV. 470: Carta-puebla de Alhóndiga.—XXXVI. 358. — XXXIX. 386: El espectáculo más nacional.—XL. 87: Nombrado Anticuario.—XLI. 469. - XLII. 223: El castillo de Vivero. 236: Relaciones de pueblos de la provincia de Guadalajara. 311: Inventario de las antigüedades de la Academia.—XLIV. 414: Artes é industrias del Buen Retiro.—XLV. 439: Exploraciones en el cerro del Bú.—XLVI. 234: Capilla de los Urbinas.—XLVII. 152: Inventario de las medallas españolas de la Aca-

demia. 320: Relaciones de pueblos de la provincia de Guadalajara. 452: Elementos de arqueología, por el P. Naval.—L. 413: Historia de Filipinas: Aparato bibliográfico. 490: Discurso de... como Secretario accidental.

García Icazbalceta (D. Joaquín).—Necrología.—XXVI. 83.—XXIX. 417: Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México.

García y Pérez (D. Juan Pío).—XXXV. 281.—XLI. 271.

García Ribeiro de Vasconcellos (D. Antonio).—XXIX. 267.

García de Santa María (Gonzalo).—XXXV. 335: Carta de... á Fernando el Católico.

Garofalo (F. P.)—XXXII. 294: Iberi nella Gallia. 538.—XXXIII. 279: Passaggio di Annibale per le Alpi.—XXXIV. 97.—XXXV. 177. XXXVI. 177, 367.

Garrán (D. Constantino).—XXXV. 167.—XLIX. 385.

Garrison Brinton (Mr. Daniel).—XXXVI. 91.

Garrovillas (Villa de).—XXXIV. 138: Repoblación de la... 289.

Garrucci (P. Rafael).—XXX. 88: Monumentos pictóricos y escultóricos del cristianismo.

Gascón (D. Domingo).—XXVII. 316.

Gascón de Gotor (D. Pedro).—XXIX. 267.

Gaspar (D. Mariano).—XLVIII. 43.

Gattinara (Mercurino de).—XXXV. 482.

Gayangos (D. Pascual de).—XVIII. 93: Adquisición para la Biblioteca de la Academia de sus Mss. y libros árabes y orientales.—XXXI. 352: Su fallecimiento. 445: Donaciones de libros hechos á la Academia por los hijos de... —XXXII. 93: Donación á la Academia de su colección arqueológica. 96.

Gayangos (D.ª Emilia y D. José de).—XXXV. 281: Donativo á la Biblioteca de la Academia.

Gaylord Bourne (Ed.)—XLVI. 360: Spain in America.

Geografía.—XXXIV. 465: Nuevas fuentes para la geografía antigua de España.—XXXV. 502: Los orígenes de la carta ó mapa geográfico de España. 555: Relaciones geográficas de España.—XXXVI. 157: Sobre el mapa geográfico de España. 402: Sobre la geografía antigua de España.—XLIX. 111: Véase Gómez de Arteche. 116: Cartografía española de la Edad Media, por Blázquez.

Gerona.—XXXV. 355: Sitio de... en 1684.—XLVIII. 169: El Monjuí de... —XLIX. 227: Concilio de... en 1117.

Gijón.—XLIII. 558: Baños romanos de...

Gil Álvaro (D. Antonio).—XXX. 295.

Gilmary Shea (John).—XXX. 367.

Girbal (D. Enrique Claudio).—XXVIII. 174.

Gnósticos.—XXXIV. 124: Efigie gnóstica de bronce.

Gómez de Arteche (D. José).—XXVI. 96, 133.—XXIX. 178, 329.—XXX. 78: Uniformes usados por el ejército español.—XXX. 247: Biografía del General Feringán. 289, 295, 360.—XXXI. 404, 516.—XXXII. 145.—XXXIII. 499: El castillo de Burgos.—XXXIV. 343: El Marqués de Verboom. 369: Les espagnols à la grande-armée. 415.—XXXIX. 531.—XLI. 147: Guerras napoleónicas. 512: Lusitania y su primer Coronel.—XLII. 417: Emanuèle Thérèse, por la Infanta D.ª Paz de Borbón.—XLIV. 47: History of the peninsular war, de Osman. 54: La telúrica, las nacionalidades y la milicia.—XLVI. 137: La marina en el blo-

queo de la Isla de León.—XLVIII. 175: Su fallecimiento. — XLIX. 111: Geografía histórico-militar de España. 112. Un soldado español de veinte siglos.

Gómez Bermejo (D. Saturnino).—XXXIII. 553.

Gómez Moreno (M.) — XLV. 147: Arqueología primitiva en la región del Duero.—XLVI. 44: De Iliberri á Granada.—XLVII. La arquitectura tartesia: La necrópoli de Antequera.—L. 182: El Municipio ilurconense. 311: Nuevo miliario del Bierzo.

Gómez Rodríguez (D. Telesforo).—XXVII. 510.

Gómez de Salazar (D. Manuel).—XXVII. 510.

González (Fr. Bernardino).—XXXVIII. 267: El intérprete arábigo...

González (Manuel).—XXVI. 398.

González (D. Martín), Obispo de Calahorra y de Astorga.-XXVIII. 487.

González Arnao (D. Vicente).—XXXIV. 435: Elogio de...

González Bartolomé (D. Manuel). — XXVI. 491: Premio de la virtud.

González de Carvajal (Diego). — XXVII. 412, 413.

González Carvajal (D. Tomás).—XLIV. 192.

González Cabo-Reluz (D. Juan).—XXXIV. 435.

Gortázar Serantes (D.)—XXXIII. 225.—XXXIV. 266.

Gossart (Mr. Ernest).—XXXI. 526: Sobre Carlos V. — XLVI. 351: Espagnols et Flamands au xvie siècle.

Govantes (D. Ángel Casimiro de). —L. 235: Contrebia Leúcada.

Granada.—XXVII. 490: El mihrab de la Almadraza granadina. — XXXII. 253: Las guerras de Granada en tiempo de los Reyes Católicos, por Balaguer. — XLVI. 44: De Iliberri á Granada.—XLVIII. 43: El baño de la ruina ó del «Axautar».

Granada (Fr. Luis de). — XLIX. 497: Obras de..., edición crítica por el P. Fr. Justo Cuervo.

Grandmaison (M. Carlos Geoffroy). —XXVI. 96.—XXXII. 431.

Grecia.—XXVI. 133.

Grecia (D. Rosel de).—XLII. 430.

Groizard (D. Carlos).—XLIX. 237: Los judíos de Calahorra y Arnedo.

Guadalajara.—XLVI. 234: Capilla de los Urbinas.

Guadalupe (Monasterio de).--XXVI. 487.

Guardamar. — XXXI. 31: Inscripción árabe de Guardamar.

Guépin (Fr. Ildefonso).—L. 340.

Guevara Vasconcelos (D. José de). —XLII. 5.

Guillén García (D. Guillermo J. de). XLVI. 449.

Guillén Robles (D. Francisco).—XLI. 272.

Guipúzcoa. — Véase Vascongadas (Provincias) y San Sebastián.—XXXI. 404: A través de... — XXXIII. 107: Arqueología romana de... — XXXIV. 408: Iconografía biográfica de... — XLIII. 433: La Diputación general y los Archivos municipales de...

Gurrea y Aragón (D. Martín de), Duque de Villahermosa.—XLII. 426: Discursos de medallas y antigüedades.

Gusseme (T. A. de).—XXIX. 355.

Guzmán el Bueno.—XXXII. 255: Inscripción para la estatua de... en León. 345. Idem.

H

HÄBLER (Konrad).—XXVIII. 30: Apuntes para la historia sajona. 177, 507.—XXXVI. 449.
HAËNKE (Tadeo).—XXXIX. 386.
HAMY (E. T.)—XLI. 249: Mecia de Viladestes.
HARO—XXVI. 467: Judería de...
HAYA.—XXX. 95.
HENAO (P. Gabriel de).—XXXIV. 164.
HERCULANO (Alejandro).—XXVIII. 537: Elogio de...
HERGUETA (Narciso).—Fueros inéditos de la Rioja.—XXVI. 55, 467: Judería de Haro.—XXVIII. 263, 480, 487.—XXIX. 254, 345.—XXXIII. 122.—XXXVII. 368, 449.—XLV. 422: Inquisición de Logroño.—L. 321: Fuero de Logroño. 325: Idem. 412.
HERMANDAD (Cartas de).—XXXIII. 464: Entre las villas de Plasencia y Talavera.—XXXV. 317: Idem.—XXXVI. 306: De Córdoba, Sevilla y Jerez de la Frontera.
HERMOSA Y SANTIAGO (D. Fernando de).—XXXIII. 553.
HERRAMÉLLURI—XLIV. 277: El candelabro sideral de... Véase EPIGRAFÍA.
HERRERA (D. Adolfo).—XXVI. 285.—XXXIV. 406: Medallas españolas.—XXXVIII. 326.—XXXIX. 534.—XLII. 426: Discursos de medallas y antigüedades, por el Duque de Villahermosa.—XLIII. 512: Mosaicos de Itálica.—XLV. 496: Efemérides ferrolanas.—XLVI. 353: D. Gaspar de Quiroga.—XLVIII. 407: Puerta de Sevilla, en Carmona.—L. 164, 229: La liga anseática.
HERRERA (El cronista Antonio de). XXX. 328.
HIGUERA (El P. Román de la).—XLII. 107.
HINOJOSA (D. Eduardo de).—XXVI. 286.—XXVII. 255.—XXXVII. 349.—XLV. 531: Elogio de T. Mommsen.
HISTORIA DE ESPAÑA (Compendio de la).—XXXII. 173: Sobre el...
HISTORIA ECLESIÁSTICA DE ESPAÑA.—XLII. 161: Escrita por el Cardenal Orsi.
HOMO (Mr. León).—XLIV. 555: Essai sur le règne de l'Empereur Aurelie...
HOYOS Y DE LA TORRE (D. Isidoro de), Marqués de Hoyos.—XLV. 205: Los judíos españoles en el Imperio austriaco y en los Balkanes.
HÜBNER (D. Emilio).—XXIX. 553.—XXX. 158: Trabajos científicos del Sr. Zóbel. 226: Inscripciones ibéricas de Asturias.—XXXIV. 464: Nuevas fuentes para la geografía antigua de España.—XXXVI. 368, 402: Sobre la geografía antigua de España.—XXXVII. 491: Epigrafía cristiana.—XXXVIII. 72: Lápida de Oviedo. 236: Su fallecimiento.—XXXIX. 413.—XL. 547: Galicia histórica y prehistórica.
HÜE Y GUTIÉRREZ (D. Fernando).—XXVII. 510.
HUESCA.—XXVI. 205, 316.
HUIDOBRO (Luciano).—XLIX. 490.
HUNTINGTON (Sr. Ascher M.)—XLI. 465.—XLIII. 341: Obras raras reproducidas y regaladas á la Academia, por...—XLIV. 556.—XLV. 187.

I

Ibahernando.—Véase Epigrafía.
Ibáñez Marín (D. José).—L. 102: La campaña de Prusia de 1806. 340: Méritos de...
Ibarra (D. Eduardo).—XXVII. 214.
Ibarra Ruiz (Pedro).—XLIX. 119: Antigua basílica de Elche.
Ibera (La battaglia di).—XLVII. 394.
Iconografía.—XXXIV. 408: Iconografía biográfica de Guipúzcoa.
Iglesia Castro (D. Miguel de la).—XLII. 161: Reparos sobre la traducción de la historia eclesiástica de España, por el Cardenal Orsi.
Ignacio de Loyola (San).—XXXIII. 255: Cartas inéditas de... 422: Los tres procesos de... 512: En Alcalá de Henares.—XXXIV. 62, 146.
Ilurco.—L. 182: El municipio ilurconense.
India Oriental.—XXXII. 527: Descobrimento do caminho maritimo da...
Indias (Comisión de la Historia de).—XXXII. 174.
Inmaculada (Fr. Fernando de la).—XXXIII. 463.
Inocencio IX, antes obispo de Nicastro.—XXXIX. 293: La alianza perpetua del Rey de España y la República de Venecia contra los Turcos.
Inquisición.—XXXVIII. 151: De Toledo. 164: La Inquisición de Córdoba. 319: Relación de los Inquisidores generales de España.—XLI. 105: Francisca Hernández y el bachiller Antonio de Medrano: Sus procesos, 1519-1532.—XLII. 107: La Compañía de Jesús y el P. Román de la Higuera. 319: Nuevas fuentes históricas de la... española.—XLV. 422: De Logroño. 451: Idem.
Inspruck (Austria).—XXXVIII. Memorias de España en...
Iñigo (El Abad San).—XXVI. 76: Bulario de Oña: Su canonización.—XXXVIII. 206.
Iptuci.—XXX. 284: Dos bronces iptucianos.
Irlanda.—XXXV. 477: Ricordi dell'armada nel Castello di Drumoland in...
Irlandeses.—XXXV. 343: Venida de... á Valladolid.
Isabel la Católica (La Reina D.ª)—Véase Reyes Católicos.—XLV. 463: Inscripción colocada en Cáceres en memoria de... 548: Conmemoración del cuarto centenario del fallecimiento de...
Isabel Clara Eugenia de Austria (La Infanta Archiduquesa D.ª)—XLVII. 263: Correspondencia de... con el Duque de Lerma. 321, 413: Su autógrafo y retrato.—XLVIII. 5, 111, 185, 257, 337, 421.—XLIX. 5.
Itálica.—XXXI. 256: Calavera perforada por un clavo, encontrada en...
Iturralde (D. Antonio).—XXX. 367.
Ixart y Moragas (D. José).—XXVII. 510.

J

JAGOR (Dr.)—XXVI. 286.

JAIME II DE ARAGÓN.—XXVIII. 433: Treguas de... con D. Juan Manuel, 1296.

JAPÓN.—XLV. 144: En la Corte del Mikado, por F. de Reynoso.—XLIX. 488: El Japón y España.

JEREZ DE LOS CABALLEROS.—XXVIII. 540.

JERUSALÉN (Santos Lugares de).—XXXIII. 554: Véase PALESTINA.

JESUÍTAS.—XXXII. 256: *Monumenta historica Soc. Iesu.* Véase IGNACIO (San).—XLII. 107: El P. Román de la Higuera.—L. 406: Monumenta historica Societatis Iesu...

JIMÉNEZ DE CISNEROS (D. Diego).—XLII. 129.

JIMÉNEZ DE LA ESPADA (D. Marcos).—XXXII. 432, 537.—XXXIII. 462: Su fallecimiento.—XXXIV. 270, 365.—XXXVI. 163.—XLI. 273: Pedro Tafur.

JIMÉNEZ DE LA LLAVE (D. Luis).—XLVIII. 86.

JUBILEO DEL AÑO 1300.—XLVI. 301.

JUDÍOS (Historia de los).—XXVI. 400: Judería de Ciudad Real. 467: Judería de Haro.—XXVII. 193: Alfonso de Zamora.—XXVIII. 263: Judíos de la Rioja. 264: Os judeus em Portugal. 353: El cementerio hebreo en Avila. 480: Los judíos de Albelda.—XXIX. 254: Judería de San Millán de la Cogolla y la Batalla de Nájera. 338: La Aljama hebrea de Belorado.—XXXII. 89: La Sinagoga de Zaragoza. 106: La Sinagoga de Bembibre y los judíos de León. XXXIII. 256: Essai sur l'histoire des Israelites de l'empire ottoman. 306: Los judaizantes españoles.—XXXV. 319: Judería mayor de Segovia. 552.—XXXVI. 13: Los judíos mallorquines. 85: Ritual hispano-hebreo del siglo XV. 89: La treizième synagogue de Tolède.—XXXVI. Privilegios de los hebreos mallorquines. 185: Idem. 232: Idem. 272, 273: Hebreos mallorquines. 340: Aguilar de Campóo: Monumentos hebreos. 369: Hebreos mallorquines. 458: Idem.—XXXVII. 485: La Sinagoga mayor de Toledo.—XXXVIII. 24: Literatura hispano-hebrea. 294: Matanza de... en Córdoba.—XL. 152: Conversión de los judíos mallorquines. 165: La Aljama hebrea de Zorita. 169: El cementerio de los judíos en Ciudad Real.—XLIV. 546: Judíos gallegos.—XLV. 205: Los judíos españoles en el Imperio austriaco y en los Balkanes.—XLVII. 309: Carta dotal hebrea del siglo XV. 313: Siete inscripciones hebreas de Toledo. 407: La judería de Tortosa, por Pastor y Lluis.—XLVIII. 63: Interpretación de las fechas sabáticas de los judíos. 169: El Monjuí de Gerona y la Sinagoga y Concejo hebreo de Castellón de Ampurias. 332: Judíos alfaqueques de sarracenos en Barcelona. 513: Lápidas hebreas de Barcelona.—XLIX. Los judíos españoles y portugueses en el siglo XVII, por A. Rodríguez Villa. 237: Los judíos de Calahorra y Arnedo.—L. 77: La Aljama hebrea de Calahorra. 81: Monumentos hebreos: Salamanca, Béjar, Plasencia.

JUSUÉ (D. Eduardo).—XXXIV. 557.—XLII. 60: Tablas de reducción

del cómputo musulmán al cristiano y viceversa.—XLIV. 556. – XLV. 409: Monasterio de Santo Toribio de Liébana. 545.—XLVI. 69.—XLVII. 304: Lápida cántabro-romana hallada en Luriezo. —XLVIII. 63: Fechas sabáticas de los judíos.

K

Kaiserling (M.)—XXXVI. 89.
Könen (Constantin).—XLVII. 484.
Kopassis Effendi (D. Andrés).—XXIX. 267.

L

Labayru (D. Estanislao de).—XXVI. 489.—XXIX. 273.—XLIV. 194: Su fallecimiento.
Laffitte (D. Fernando de).—XXX. 367.
Lafuente (D. Modesto).—XXXVI. 36.
La Fuente López (D. Jerónimo).—XXXIV. 270.
Laguna y Azorín (D. José M.)—L. 229.
La Mamora (Africa).—XXX. 454, 522.
Lampérez y Romea (D. Vicente).—XLVI. 286: El Real Monasterio de Fitero.
Langosta.—XXXVIII. 322: Pleito contra la...
Larrinoa (D. Pedro de).—XXIX. 268.
Laurencín (Marqués de).—Véase Uhagón (D. Francisco de).
Lauria (Roger de).—XXXVIII. 8.
Laymond (D. Ramón).—XLVIII. 153: Anclas de plomo.
Lazaga y Larreta (D. Gregorio).—XXXIII. 463.—XXXIV. 524.
Legazpi.—Véase López de Legazpi (Miguel).
Leire (Monasterio de San Salvador de).—XXXII. 257: Cartularios de...
Leyba y Ramírez de Arellano (D. Francisco de).—XLII. 317.
León (Provincia y ciudad de).—XXVI. 398. XXVIII. 94: Palimpsesto.—XXIX. 464: Véase San Miguel de Escalada.—XXXIV. 272: Claustros de San Marcos.
León (Isla de).—XLVI. 137: La marina en el bloqueo de la... 1810-1812.
León XIII.—XXVI. 205: Estudios arqueológicos premiados por...—XXXII. 255: Sobre remitir á la Biblioteca del Vaticano obras de la Academia.—XXXIII. 234: Regalo de la Academia á... del libro *Legis Romanae Wisigothorum fragmenta*.—XXXVII. 350.
León (Domingo de).—XLVI. 254.
Leonardón (M. H.)—XXXVIII. 499: Prim.
Lérida.—XXVI. 332: Concilio de...
Lerma (El Duque de), primer ministro de Felipe III.—XLVII. 263: Correspondencia de la Infanta Archiduquesa D.ª Isabel Clara Eugenia con...
Leumar (Mr.)—XXVI. 286.
Liber Comicus.—XLVI. 305: Leccionario visigótico de Toledo.

Libia (La antigua ciudad de).—XXXVI. 36.
Lieja.—XLIX. 415: Collection Nationale. Liege.
Liga anseática (La).—L. 229.
Lipsio (Justo).—XXXIV. 257: Carta de...
Lisola (D. Francisco de).—XLI. 417.
Loarre (El castillo de).—XLVII. 448.
Logroño.—XXVII. 509.—XLV. 422: Inquisición de...—L. 331: El fuero de... 325: Idem.
Lonchey (M. Henri).—XXXV. 555.
Longín (Mr. Emile).—XXXIII. 492. XXXIX. 432.—XL. 87.—XLIV. 462: Campagnes du Baron de Percy.
López (D. Patrocinio).—XL. 564: Sobre un sello legionario de Azuaga.
López (P. Tirso).—XLVII. 402.
López de Ayala (D. Jerónimo).—Véase Cedillo (Conde de)
López Bardón (P. Tirso).—XLIV. 464: Rvdi. Fr. N. Crusenii continuatio...
López de Legazpi (Miguel).—XXVIII. 539.—XXIX. 268.—554: Inscripción dedicada á...—XXX. 96: Idem rectificada.
López Osorio (Juan).—XLVI. 246.
López de Velasco (Juan).—XXVI. 401: Geografía y descripción de las Indias.
Loubat (El Duque de).—XXX. 275: Premios de... 288.—XXXII. 96, 432.—XXXIII. 463.—XXXV. 282.—XXXVII. 61, 525. XXXVIII. 327, 491.—XLIII. 329: Premio para 1904.
Luence (El Teniente general don Pedro de).—XLIII. 463.
Luis I de España.—XLI. 168: y Luisa Isabel de Orleans.
Luis XIV.—XXVI. 209: Política de... respecto de España.
Lulio (Beato Raimundo).—XXX. 91: Testamento del...—XLIV. 364.
Lumiares (El Conde de).—XL: 357: Trabajos inéditos de...
Luna (El Condestable D. Álvaro de).—XLI. 174.
Luna (Rita).—XLIII. 318.
Llabrés (D. Gabriel).—XXVI. 5: Diario turdense.—XXXV. 552.—XXXVI. 13: Los judíos mallorquines.—XL. 152.
Llave y García (D. Joaquín de la).—XLIV. 37: Sitio de Barcelona en 1713-14.
Llopart (Jaime).—L. 36: Iglesia de Tiana.
Llorente (D. Alejandro).—XL. 86: Su fallecimiento. 460: Colección de apuntes y memorias históricas de..., donada á la Academia.
Llorente (D. Hipólito).—XXVIII. 174.
Llorente (D. Juan Antonio).—XXXIV. 174.

M

Macías (D. Marcelo).—XLVII. 479.
Maciñeira Pardo (D. Federico).—XL. 439.
Machado (D. Bernardino).—XXXIII. 463.
Madrazo (D. Pedro de).—Historias de Mérida.—XXVI. 80, 96, 151, 491.—XXVII. 246.—XXIX. 193.—XXX. 449.—XXXI. 351.—XXXIII. 187, 238: Su fallecimiento.
Madrid.—XXIX. 271: Inscripción del templo de la Almudena.—XXX. 533: Conventos y monas-

terios de Madrid en 1821. — XXXV. 459: Santo Tomás, de Madrid: Historia de este convento. — XXXVII. 447: Idem. — XXXVIII. 411: La Almudena de... — XLII. 99: Sobre el Hospital de la Latina. Véase MONTSERRAT (Iglesia de). — XLVIII. 415: Recuerdos de Madrid viejo. — L. 324: Inscripciones ròmanas.

MADRIGALEJO. — XXVII. 416: Inscripción de...

MAGALLÓN (D. Manuel. — XXXII. 257, 451. — XXXIII. 90, 257.

MÁLAGA.—XXXVIII. 147: La Victoria de... — XLVIII. 418, 420, 510: Hallazgos arqueológicos.

MALDONADO MACANAZ (D. Joaquín). — XXVI. 209. — XXIX. 451. — XXXIII. 106. — XXXVIII. 393, 445: Julio Alberoni. — XXXIX. 334: Su fallecimiento.

MALLORCA (Isla de). — XL. 50: Renallo y la conquista de...

MANCHEÑO Y OLIVARES (D. Miguel). —XXXI. 351. — XXXVIII. 498.

MANJÓN (D. Andrés). — XXXVII. 23, 36.

MANRESA. — XXX. 534: Biblioteca histórica Manresana. 537.

MANSO DE ARMAS (Ángel).—XLIX. 235: Diploma de Alfonso VIII en 1172.

MANUEL (D. Juan). — XXVIII. 433. Treguas de D. Jaime II de Aragón, con... en 1296.

MARCEL (M. Gabriel).--XXXVII. 445.

MARGARITA (Santa), Reina de Escocia.—XL. 463.

MARGARITA (La Reina D.ª) DE AUSTRIA, mujer de Felipe III. — XLIX. 7, 21.

MARGARITA MARÍA (La Infanta y Emperatriz). — XLII. 376: Viaje de... para casarse con Leopoldo I, 1666. —XLVIII. 215: Relaciones entre España y Austria durante el reinado de la..., esposa de Leopoldo I.

MARÍA DE LA PAZ DE BORBÓN (La Infanta D.ª), Princesa Luis Fernando de Baviera. — XLII. 417. — XLIII. 331.

MARIANA (P. Juan de).—XLVI. 352: Sobre la obra de..., por Mr. Cirot.

MARINA.—XXXII. 245: Cartas náuticas españolas. — XXXIII. 554: Panteón de marinos ilustres de Cádiz.—XXXIV. 194: Antigua marina catalana. 433: El Almirante de Cataluña y Mallorca, Carroz.— XXXVII. 120: Biografía marítima. XLVI. 137: La marina en el bloqueo de la Isla de León, 1810-1812. 153: Reproducción de cartas náuticas venecianas del siglo XV.—XLVIII. 153: Anclas de plomo halladas en aguas del cabo de Palos. Véase TRAFALGAR (Combate naval de).

MARQUÉS GÓMEZ (D. Juan). — XXIX. 267.

MARRUECOS. — XXX. 305: Marruecos desconocido.—XLIII. 518: El archivo de la Casa Misión de Tánger. - L. 436: Le Comte H. de Castries: Les sources inédites de l'histoire du Maroc (1530-1845), 491: Gramática de la lengua rifeña.

MARSELLA.—XXXV. 177.

MARTÍNEZ (D. Juan Miguel).—XXVI. 286.

MARTÍNEZ (D. Matías Ramón). — XXXII. 183, 353.

MARTÍNEZ ESCUDERO (Fr. Antonio). — XXXV. 459: Santo Tomás, de Madrid.

MARTÍNEZ MARINA (D. Francisco).— XXXIV. 423: Nota biográfica de...

MARTÍNEZ MERINO (D. Juan). — XXVII. 510.

MARTÍNEZ SALAZAR (D. Andrés).— XXXIX. 289: Crónica troyana.

MARTINS CAPELLA (D. Manuel).— XXXIII. 463.

MARTINS SARMENTO (D. Francisco). —XXXII. 351. — XXXV. 367: Su fallecimiento.—XXXVI. 264.

MARTORELL Y PEÑA (D. Francisco).

XLII. 509: Concurso para el premio...

MATARÓ.—XXXVIII. 311: Alfar de...—XLI. 347: Alarona.—XLVI. 81: Mataró histórica.

MAYA (Civilización).—XXXII. 249.

MAZARREDO (D. Antonio de).—XLI. 446.

MECIA DE VILADESTES.—XLI. 249...

MEDALLAS.—XXXIV. 406.—XLVII. 152: Inventario de las medallas españolas de la Academia.

MEDINA DEL CAMPO.—XLV. 464: Historia de..., por D. Ildefonso Rodríguez. 510: Historiadores é historia de...—XLVI. 173: Memorial histórico de...: Datos sobre su autor. 238: Tres historiadores de... 171: El castillo de la Mota declarado monumento nacional. 325.

MEDINA DE LAS TORRES.—XXVII. 318.

MEJÍA (El Inquisidor Alonso).—XXXIV. 62.

MÉJICO.—XXIX. 417: Imagen de N. S. de Guadalupe.—XXX. 288: Los libros del Anahuac.—XXXIX. 399: Carácter de la conquista española en América y en México, por G. García.—XL. 517: Colegio de Tlatelolgo.

MELÉNDEZ DE VALDÉS (D. Diego), Obispo de Zamora.—XXX. 315.

MÉLIDA (D. José Ramón).—XXXI. 427.—XLVIII. 254, 334: Las esculturas del Cerro de los Santos.—XLIX. 488: El Japón y España. 498: Su recepción.—L. 438.

MEMBIBRE (Sinagoga de).—XXXII. 106.

MENANT (M. Joaq.)—XXXV. 463.

MENASSADE (E. A.)—XXXI. 404.

MENCIA (D.ª), Reina de Portugal.—XXXIII. 141: Documentos inéditos.

MENDES DOS REMEDIOS (J.)—XXVIII, 264.

MENÉNDEZ Y PELAYO (D. Marcelino).—XXXIII. 240: Su nombramiento de Jefe del Cuerpo de Archiveros bibliotecarios.—XXXVI. 149: Homenaje á...—XL. 559: Discurso de... con motivo de la entrada en la mayor edad de S. M. Alfonso XIII.

MENÉNDEZ Y PIDAL (D. Ramón).—XXXIII. 243: Catálogo de la Real Biblioteca: Manuscritos.—XXXV. 185: Idem.

MENORCA (Isla de).—XXXIV. 273: El almirante Díaz Pimienta en...

MÉRIDA.—Historias de..., por D. Pedro de Madrazo.—XXVI. 80.—XXVII. 317.—L. 442: El templo de Santa Eulalia en...

MERINO (Pedro).—XLI. 181: En San Quintín. 349.

MERODE (Ricardo de).—XL. 177: Desafío de...

MILANESIO (Sr. Domenico).—XXXIII. 463.

MILICIA.—XXX. 78: Uniformes usados por el ejército español. 295: Glorias de la caballería española, por A. Gil Alvaro.—XXXI. 25: Curso de historia militar, por Arrúe. 516: El año militar español, por Guiu.—XLI. 512: Lusitania y su primer Coronel.—XLIV. 54: La telúrica, las nacionalidades y la milicia.

MINA (El Marqués de la).—XXXIII. 464: Memorias del...

MIQUEL Y BADÍA (D. Francisco).—XXXIV. 557.

MOLERA (D. Eusebio J.)—XXXVII. 458: Inscripciones en Nuevo México.

MOLINA DE ARAGÓN.—XXVI. 286: Fuero de...

MOLINS (Marqués de).—XXXII. 96.

MOMMSEN (Teodoro).—XLIII. 556: Su fallecimiento.—XLV. 531: Elogio de...

MONASTERIOS.—Véase ORDENES RELIGIOSAS, SANTA MARÍA DE NÁJERA, SAN ANDRÉS DE ARROYO, OÑA

(Monasterio de), Santa Clara (Barcelona), Santa Clara de Astudillo, Madrid, Leire, Egara (Tarrasa) y su Monasterio de San Rufo, Piasca (Monasterio dúplice de), San Salvador de Nogal, Poblet (Monasterio de), Santo Toribio de Liévana, Fitero, San Servando (Toledo).

Mondragón.—XXXVIII. 99.

Monsalud (El Marqués de), D. Mariano C. Solano y Gálvez.—XXVIII. 429.--XXIX. 268.--XXX. 415.—XXXI. 44, 391, 436.—XXXII. 5, 89, 149, 352, 364, 433, 471.—XXXIII. 150, 401, 553.—XXXIV. 53, 133, 415, 518.—XXXV. 222.—XXXVI. 5, 521: Su ingreso en la Academia.—XXXVII. 322, 488.—XXXVIII. 474.—XL. 541.—XLIII. 240, 528. XLV. 445.—XLVI. 495.—XLVII. 448: El castillo de Loarre.—XLVIII. 40, 485.—XLIX. 435: El Palacio Real de Olite.—L. 248: Epigrafía de Extremadura y Andalucía. 357, 442: El templo de Santa Eulalia en Mérida. 460: Epigrafía romana de Extremadura.

Monserrat (Iglesia de), en Madrid.—XLIV. 191: Sepultura de Académicos en la...

Montal y Biosca (Agustín).—L. 129.

Montalt.—XLVI. 156: El castillo y la masía de...: Personajes de este apellido. 310.

Montalvo (Juan Antonio de).—XLVI. 238.

Montero Ríos (D. Eugenio).—XL. 86.

Montes de Oca (D. Ignacio), Obispo de San Luis de Potosí.—XXXV. 463.

Montiano y Luyando (D. Agustín de).—XXXIV. 351: Elogio de...

Montoliu (El Marqués de).--XXXV. 551.

Monumenta historica Societatis Jesu.—XXXIII. 554.—L. 406.

Monumentos declarados nacionales, ó que se solicita lo sean.—XXVI. 323, 385: San Salvador de Guetaria.—XXX. 94: Torre de San Esteban, de Segovia. 324: San Juan B. de Baños. 449: Santa María, la Antigua, de Valladolid.--XXXIV. 364: El Cristo de la Luz, de Toledo.—XLV. 288: El templo del Pilar.—XLVI. 86: La iglesia magistral de Alcalá de Henares. 171: El castillo de la Mota, de Medina.

Moral (Monasterio de el).—XLIX. 104: Colección diplomática.

Moraleda y Esteban (D. Juan).—XXXII. 175.—XXXIV. 367.—XL. 261.—XLVIII. 462.

Moraleja.—Felipe V en... 1704.—XXVI. 81.

Morel-Fatio (Mr. Alfred).—XXVI. 209: Recueil des instructions données aux ambassadeurs et ministres de France.

Morera (D. Emilio).—XXXIV. 95: Tarragona cristiana.

Morgades y Gili (D. José), Obispo de Vich.—XXVI. 207.

Moriscos.—XL. 150: Su expulsión.

Morlesín (D. Atanasio).—XXXV. 551.

Moro y Fernández (Romualdo).—XXVI. 276.—XXIX. 269.

Mos (El castillo de).—XLV. 405.

Mosaicos.—Véase Vega de Armijo (El Marqués de la).—XXXVI. 91, 166: Mosaico de Elche. 418: De Hylas.—XLIII. 512: De Itálica.—XLVII. 240: De Elche.

Moura (D. Cristóbal de), primer Marqués de Castel-Rodrigo.—XXXIX. 513.

Mozárabes.—XXX. 529: Obispos... refugiados en Toledo.

Munda Pompeyana.—XLII. 405.

Muntaner (D. Bartolomé).—XXXII. 96.

Muñoz (D. Juan Bautista).—XLII. 5: Censura de su Historia del Nuevo Mundo.

Muñoz y Gómez (D. Agustín).—XXXVI. 306.

Murcia.—XLI. 448: Lápida colocada en la catedral de...—XLVII. 407: Murcia musulmana, por M. Gaspar Remiro.

Museos arqueológicos provinciales.—XL. 5: Real decreto de 25 de Octubre de 1901 sobre...

Mutis (D. José Celestino).—XXIX. 556.

N

Nadaillac (El Marqués de).—XXXII. 174.—XLV. 549.

Nájera.—Véase Santa María de Nájera.—XIX. 254: Batalla de...

Napoleón I.—XLI. 147: Historia de las guerras napoleónicas.—XLVI. 61: Napoleón I y Napoleón III, por Bañares y Magán.—L. 102: La campaña de Prusia de 1806, por el Sr. Ibáñez Marín.

Nápoles.—XXXIV. 542: Castillo de San Telmo.—XXXVII. 329: Memorias de la dominación de España en...—XXXVIII. 420: Inscripciones en...

Naval (D. Francisco).—XLVII. 452.—XLIX. 407.—L. 426: El cerro de Torres de Carazo. 431: Monumentos ibéricos de Clunia.

Navarra.—XXVI. 96, 133, 151, 203, 417: Bulas de Navarra.—XXVII. 223: Sancho VIII.—XXXVI. 154: Nobiliario de Navarra.—XLII. 160. Nobiliario de... por Argamasilla de la Cerda.—Véase Olite, Santa María la Real de Nájera.

Navas (El Conde de las), bibliotecario de S. M.—XXXVII. 350.—XXXIX. 382.—L. 227: Oficio de... á la Academia, comunicándola que de orden de S. M. puede conocer y publicar las obras inéditas de la Real Biblioteca que juzgue convenientes.

Negros (Trata de).—L. 341: La traite négrière aux Indes.

Neubauer (A.)—XXVII. 193: Alfonso de Zamora.

Nicastro (El Obispo de).—Véase Inocencio IX.

Niger (Valle del).—L. 217: Exploración arqueológica en el...

Nobleza.—Véase Fernández de Béthencourt.—XLII. 160: Nobiliario de Navarra.

Nordenskiold (Dr. Otto).—XLV. 549.

Numancia.—XLV. 462: Inscripciones colocadas en el monumento levantado en...—XLVII. 484: Excavaciones practicadas en... por MM. Schulter y Könen.—XLIX. 193: Actas de inauguración del monumento de...—L. 196: Viaje epigráfico.

Numismática.—XXXI. 449: Monedas árabes descubiertas en Belalcázar. Véase Medallas.—XXXV. 210: Sueldos barceloneses de terno.—XXXVI. 275: Monedas arábigas. 362: Numismática Romana.—XXXVII. 526: Donativo de monedas árabes.—XL. 272: Monedas halladas en la Puebla de Montalbán.

Núñez (D. Augusto Ed.)—XXII. 538.

O

O'Callaghan (Dr. D. Ramón).—XXIX. 463.

Oceanía (Dominios españoles en). XXIX. 549: Historia de los...

Olite (El Palacio Real de).—XLIX. 435.

Oliver-Copons (D. Eduardo de).—XXXIII. 499: El castillo de Burgos.

Oliver y Esteller (D. Bienvenido). —XXVIII. 93: Tesorero de la Academia. 167: Cortes de Tarragona, 1177. 529.—XXIX. 270.—XXXI. 525.—XXXV. 367.—XXXVI. 93.—XXXIX. 293: El Obispo de Nicastro.—XL. 87. 333: Narraciones tortosinas.—XLII. 241: Ramón Berenguer III.—XLV. 5: Los Colegios Reales y la Universidad de Tortosa. 461.—XLVII. 319.—XLIX. 447: La legislación gótico-hispana, por el Sr. Ureña.—L. 79: Reelegido Tesorero. 97: La Universidad de mercaderes y consulado de Burgos. 412: Análisis y crítica.

Oliver y Hurtado (D. Manuel).—XXVI. 95.

Olmedo (El caballero de).—XLVI. 398.

Olóriz (D. Federico).—XXXI. 257: Estudio de una calavera antigua, perforada por un clavo, encontrada en Itálica.—XXXVII. 23: Escuelas fundadas por Manjon.—XXXVIII. 420.

Oman (Mr.)—XLIV. 47.

Oña (Monasterio de).—XXVI. 199: Bula en favor del... —XXVII. 76: San Iñigo, abad: Bulario del...—XXXVIII. 206.

Oppert (M. Jules).—XLVII. 409: Necrología de...

Oquendo (D. Antonio de).—XXXIII. 477: En Menorca.

Orange (Le Prince d').—Véase Chalon (Philibert de).

Ordenes religiosas.—XXVI. 151: Santa María de Nájera y los Franciscanos. Véase Monasterios.—XXXVI. 270: Diccionario de escritores Trinitarios de España y Portugal.—XLIX. Moral (Monasterio de el): Colección diplomática.

Ordenes militares extranjeras.—Véase San Juan de Jerusalén, Templarios, Santo Sepulcro y Ordem de Christo (A.)—XL. 355.

Ordoño (San), Obispo de Astorga. —XLI. 526: El sepulcro de...

Orense.—XXXIV. 96: Boletín de la Comisión provincial de... XLII. 155: Antigüedades de... —L. 219: Iglesias románicas de la provincia de...

Orihuela.—XXXVI. 170: Crónica del Obispado de..., por Mollá.

Orsi (El Cardenal).—XLII. 161: Sobre la historia eclesiástica de España, por...

Osma.—XXVI. 490: Sepulcro de San Pedro en la catedral de...

Osor, de la provincia de Gerona.—XXVIII. 432: Tesoro numismático.

Ossuna (Manuel de).—XL. 499: Estudios históricos sobre las islas Canarias.—XLVI. 230.

Otáñez (D. Antonio de).—XXVI. 96: Presenta una pátera de plata.

Ouradou (D. Luis).—XXXVI. 263. —XLV. 549: Su fallecimiento.

Oviedo.—XXXIV. 364: Cripta de Santa Leocadia. 549: El primer Concilio de... —XXXVIII. 27: Lápida insigne de... 113: Concilio ovetense.

P

Padilla (D. Juan de). — XXXIV. 175.
Padilla (D.ª María de).—XIX. 118.
Palencia (Provincia y ciudad de).—XXVI. 118: Palencia en el siglo XV. 276: Monasterio de San Andrés de Arroyo. Véase San Andrés de Arroyo.—XXX. 94, 95.—XXXII. 430.
Palencia (Alonso de). — XLVI. 350.
Palestina. — Véase Jerusalén. — XXXVII. 318: Descripción de...
Palimpsesto de la catedral de León.—XXVIII. 94.—XXX. 526. —XXXIII. 350.
Pallarés (D. Ferrer), Obispo de Valencia.—XL. 335.
Pamplona.—XXVII. 238: Capiteles é inscripción de la catedral de... —XXVIII. 272: Pamplona romana.
Pano (D. Mariano).—XXVII. 235.—XXIX. 421, 459.—XXX. 445.—XL. 419: Signos lapidarios.
Paraguay. — XXXVII. 301: Cartas del P. Rada.—XLVI. 226: Geografía física y esférica de las provincias del... y misiones guaraníes, por F. de Azara.
Pardo de Figueroa (D. Mariano).—XXX. 288: Donativo de...
Paredes (D. Vicente).—XXXI. 352. —XXXIV. 139, 289.
Paris (Gaston).—XLIII. 356: Su fallecimiento.
Parla.—XXVI. 286: Lápidas romanas encontradas en...
Parpal y Marqués (D. Cosme).—XXXIII. 477.—XXXIV. 273.
Pastor y Lluis (Federico).—XLIX. 482: El castillo de Tortosa.—L. 485: Castillo de San Jorge de Alfama.
Paz y Mélia (D. Antonio).—XLVI. 350: Crónica de Enrique IV.
Pecoul (Mr. Augusto).—XXVIII. 93. —XXXIV. 270.
Pedreira (D. Adolfo).—XXXII. 538.
Pedro I de Castilla.—XXXVI. 58: Por qué se le llamó Pero Gil.
Pedro IV de Aragón (D.)—XLVIII. 413.
Pedro Pascual (San). — XXXVIII. 75. — XLI. 345. — XLIV. 195.—XLVI. 259: Sobre la bibliografía de...
Peñón de Vélez de la Gomera (El). —XXX. 454, 523.
Perazancas (Municipio de).—XXVI. 276.
Pereira Botto (Mons. José María). —XXIX. 267.
Pérez de Guzmán y Gallo (D. Juan). —XLVIII. 411, 510: Su recepción académica.—XLIX. 391: Documentos sobre el combate naval de Trafalgar.—L. 490: Noticia de su discurso sobre la Embajada del Conde de Fernán Núñez en Paris.
Pérez Pastor (D. Cristóbal). — XXVI. 389. — XXVII. 507. — XXVIII. 5.
Pérez Villamil (D. Manuel). — XXXVI. 261, 523.—XLIV. 414.—XLVIII. 513.—L. 490: Su recepción en la Academia.
Pertusa (Villa).—XXXVIII. 99.
Perú.—XXXIV. 556—XL. 322: Libro primero de Cabildos de Lima. —XLIX. 454: Historia de los Incas de Pedro Sarmiento de Gamboa.
Pesas y medidas de España.—XXXIII. 202.—XXXVIII. 134: Igualación de... por Alfonso X.
Pezuela y Herrera (D. José).—XXXII. 538.
Phillips (Henry).—XXX. 367.

Piasca (Monasterio dúplice de).—XXXIV. 448, 549.
Pidal y Mon (D. Alejandro).—XLVI. 85.
Piérola (D. Nicolás de).—XXXIV. 556.
Pinzón, descubridor de América.—XXIX. 419.
Pío VI.—XXIX. 555.
Piot (M. Charles).—XXXII. 430.
Piquer y Arrufat (Dr. Andrés).—XXVII. 236.
Pirala (D. Antonio de).—XXVI. 385.--XXXIV. 174.--XXXV. 465.—XLIII. 256: Su fallecimiento.
Piscina (N.ª S.ª de la).—L. 228.
Pitheas.—XLVI. 171: Viajes del marsellés...
Plano (D. Pedro M.)—XXXIII. 352.
Plasencia.—XXVII. 412: Inscripción.—XXXIII. 464: Carta de hermandad.—XXXV. 317: Idem.
Plaza (Dr. Juan).—XXVII. 236.
Poblet (Monasterio de).—XLV. 366.
Pompeya, Herculano y Stabia.—XXVIII. 339: Los primeros directores de las excavaciones de... fueron españoles.
Pons Boígues (D. Francisco).—XXXIII. 254: Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles.
Pontevedra.—XXVI. 204.
Porreño (D. Baltasar).—XXXVI. 172.
Portugal.—XXVIII. 264: Os judeus em... 270: A barra e o porto de Lisboa, por Baldaque.--XXXIX. 533: Portugalia. Materiaes para o estudo do povo portuguez.—XLII. 158: Audiencia del Rey de... á una Comisión de la Academia.
Premios otorgados por la Academia.—Véase Caballero (D. Fermín) y Academia de la Historia.
Protohistoria.—XXX. 332: La edad del cobre.—XLIX. 499: La escritura prehistórica, por el Marqués de Nadaillac. 500: Pinturas y grabados de las cavernas de la provincia de Santander.
Puebla de Montalbán.—XL. 258: Mercurio de bronce de la... 272: Monedas halladas en la...
Puig y Larraz (D. Gabriel).—XXIX. 268.—XXX. 446: Cavernas y simas de España.—XXXI. 414.—XXXII. 202, 255.—XXXIII. 80: Valor métrico de la milla romana.—XXXIV. 378.
Puymaigre (El Conde de).—XL. 271: Estudios de...
Pujadas (D. Juan).—XXVII. 510.

Q

Quadra (D. Juan F. de la Bodega y).—Véase Bodega y Quadra.
Quadrado (D. José María).—XXVI. 280.—XXVII. 508.—XXIX. 268: Su muerte.
Quijote (Centenario del).—Véase Alba (Duque de). Escritura de fundación para conmemorar el...
Quiroga (D. Gaspar de).—XLVI. 353.

R

Rabal (D. Nicolás).—XXVI. 400.—XXXIII. 349.

Rada (P. Andrés de).—XXXVII. 301: Dos cartas de... sobre el Paraguay.

Rada y Delgado (D. Juan de la).—XXXVII. 485.—XXXVIII. 236.—XXXIX. 334: Su fallecimiento.

Rada y Delgado (D. Fabio de la).—XXXV. 551.—XXXVI. 418: Mosaico de Hylas.

Ramírez de Arellano (D. Feliciano), Marqués de la Fuensanta del Valle.—XXVI. 95: Su recepción en la Academia.—XXVIII. 538: Su fallecimiento.—XXXII. 96.

Ramírez de Arellano (D. Rafael).—XXXVI. 263.—XXXVII. 461: Los Aranas de Córdoba.—XXXVIII. 164, 294.—XXXIX. 297, 447: Rebelión de Fuente Obejuna.—XL. 41.—XLI. 273: Pedro Tafur. 293: Gonzalo de Ayora.

Ramón Berenguer III, Conde de Barcelona.—XLII. 241.

Ramón Berenguer IV, Conde de Barcelona.—XXVI. 460: Cenotafio. 477.

Rampolla (El Cardenal).—XXXIII. 350: Acuso de recibo de la publicación del Palimpsesto de León.

Reina Regente (S. M. la).—XXXII. 173: Recepción por... de una Comisión de la Academia.

Renallo.—XXXVII. 336: Patrología latina sobre...—XXXVIII. 402.—XL. 50.—XLI. 253.—XLIII. 449.

Requesens (D. Luis de).—XLVIII. 510.

Retana (W. E.)—L. 413: Aparato bibliográfico de la Historia general de Filipinas.

Retratos de los Directores de la Academia.—XXXI. 525.—XXXII. 95.

Retratos de hombres célebres.—XXXIV. 201.

Revista histórica latina.—XXX. 87.

Reyes Católicos.—XXVIII. 180: D. Francisco de Rojas, Embajador de los..., por A. Rodríguez Villa.—XXXVI. 325: Tratado de paces entre las Coronas de Castilla y de Portugal sobre posesión de Guinea, costas, mares é islas de África.—XXXVIII. 249: Batalla de Toro.—XL. 131: Tres documentos inéditos referentes al matrimonio de los...—XLIV. 545: Notas referentes al reinado de Isabel la Católica. Véase Isabel la Católica y Fernando el Católico.

Riaño (D. Juan).—XXVI. 96.—XXVII. 264.—XXIX: 237: J. B. Rossi.—XXXIV. 124: Efigie gnóstica de bronce.—XXXVIII. 236: Su fallecimiento.

Ribera (D. Julián).—XLII. 278.

Ribera (D. Victoriano).—XXVII. 510.

Río Grande.—XLIV. 261: Combate entre españoles y portugueses en... en 1776.

Rioja.—Fueros inéditos, por Hergueta.—XXVI. 55.—XXIII. 263: Judíos de la...

Ríos (D. José Amador de los).—XXXIII. 539: Discurso de recepción en la Academia de la Historia.

Ríos y Ríos (D. Ángel de los).—XXXV. 367.—XXXVI. 58.

Ríos (D. Vicente de los).—XXXVI. 329: Sobre su discurso de los inventores de Artillería.

Ripperdá (El Barón de).—XXX. 5: La Embajada de... en Viena.—XXXI. 221.

Ríu y Cabanas (Ramón).—XXVII. 147.

Riudavets (D. Pedro). — XXVII. 510.

Riva Palacio (D. Vicente).—XXIX. 553.

Rivett Carnac (Mr. J. H.)—XL. 270: Escritura hemisférica. 430: La piedra de la coronación en la Abadía de Westminster.

Robert (Ulysse).—XXIX. 5: Philibert de Chalon, Prince d'Orange.

Roche (El Conde de).—XLII. 119: Francisco Cascales.

Rocroy (La batalla de). — XLIV. 507.

Rodríguez Campomanes (D. Pedro), Conde de Campomanes.—XXXIII. 266: Su discurso de ingreso en la Academia.

Rodríguez Fuertes (D. Celedonio). —XXXVI. 263: Nombrado Conserje de la Academia.

Rodríguez Villa (D. Antonio).—XXVI. 96.—XXVIII. 180: Don Francisco de Rojas, Embajador de los Reyes Católicos. 295: Idem. 354: Idem. 440: Idem.—XXIX. 5: Idem. 70: El saco de Roma y la coronación de Carlos V.—XXX. 5: La Embajada del Barón de Ripperdá en Viena (1725). 454: El Peñón de Vélez de la Gomera y La Mamora. 523: Idem.—XXXI. 39: La España del antiguo régimen, por Mr. Desdevises. 221: Información del Marqués Berrety-Landy sobre Ripperdá.—XXXII. 19: Sobre la Historia genealógica y heráldica de la Monarquía de España, por el Sr. Béthencourt. 536: Contestación al discurso de recepción del Sr. Vignau.—XXXIII. 415: Catálogo de las colecciones expuestas en las vitrinas del Palacio de Liria. 492: El Franco-Condado y la última campaña del Marqués de Conflans.—XXXV. 479: Reseña de las imprentas de Valencia, por Serrano y Morales.—XXXVI. 69: Documentos sobre la estancia en España de madama Bárbara de Blombergh. 172: Historia de don Juan de Austria, por Porreño. 522: Cortes de Castilla, tomo 19. XXXVII. 349, 350.—XXXVIII. 206, 487.—XXXIX. 432.—XL. 460: Colección Llorente (D. Alejandro). 462.—XLI. 168: Luisa Isabel de Orleans y Luis I. 349, 417: Francisco de Lisola. 446.—XLII. 99: Documentos desconocidos sobre la fundación del Hospital de la Latina (Beatriz Galindo) de Madrid. 250: Dos viajes regios (1679 y 1666) 369: Idem. 468: El Emperador Carlos V y su Corte, según las cartas de don Martín de Salinas (1522-1539).—XLIII. 5: Idem. 393: Idem. 465: Idem.—XLIV. 5: Idem. 142: Idem. 197: Idem. 285: Idem. 465: Idem. 507: La batalla de Rocroy.—XLV. 16: Carlos V y su Corte. 315: Idem. 369: Idem. 461, 465: Idem.—XLVI. 5, 85: Ambrosio Spínola. 109: Carlos V y su Corte. 177: Idem. 273: Informe sobre el libro titulado *Ambrosio Spínola*. 352.—XLVII. 147: Fernando VI y doña Bárbara de Braganza. 263: Correspondencia de la Infanta Archiduquesa D.ª Isabel Clara Eugenia con el Duque de Lerma. 319, 321, 408, 413.—XLVIII. 5, 111, 176: Un tríptico de madera, con indulgencia plenaria, de Alejandro VI. 185, 215: Relaciones entre España y Austria durante el reinado de la Emperatriz Margarita, esposa de Leopoldo I. 257, 337, 411, 421.—XLIX. 5, 87: Los judíos españoles y portugueses en el siglo XVII. 498: Reproduc-

ciones de tomos agotados de la *España Sagrada*.—L. 79: Elegido Vocal de la Comisión de Hacienda. 164, 405: Presentación á la Academia de su obra *D. Diego Hurtado de Mendoza, Conde de la Corzana*.

Rojas (D. Francisco de), Embajador de los Reyes Católicos.—XXVIII. 180, 295, 354, 440.—XIX. 5.

Roma.—XXIX. 70: El saco de...

Romana (El Marqués de la).—XXX. 360: Centenario de...

Romero y Barros (D. Rafael).—XXVIII. 173.

Romero de Castilla (D. Tomás).—XXXII. 93.

Romero de Torres (E.)—XXXI. 347.

Rossi (Juan Bautista).—XXIX. 237.

Rosso de Luna (D. Mario).—XXXII. 179.—XL. 564.—XLII. 232.—XLIV. 113: Inscripciones romanas de la región norbense. 357.—XLV. 352, 507.—XLVII. 60.

Rotondo (D. Adolfo).—XXXII. 540.

Rott (Konrado) y la Compañía turingiana.—XXVIII. 177.

Rubio de la Serna (D. Juan).—XXXVIII. 311.

Rubio y Lluch (D. Antonio).—XXVI. 133: Los Navarros en Grecia y el Ducado catalán de Atenas.

Rubió y Ors (D. Joaquín).—XXXIV. 362.

Rueda (Lope de).—XLV. 12: Un pleito de...

Ruiz de Alarcón (D. Juan).—XLII. 159.

Ruiz y Prieto (D. Miguel).—XXXIII. 351.

S

Saavedra y Moragas (D. Eduardo de).—XXVI. 204: Elegido Senador por la Academia.—XXVIII. 432.—XXIX. 325: La communication des deux mondes par l'Atlantis.—XXXI. 349.—XXXII. 350: Elegido Senador.—XXXIV. 464: Idem.—XXXV. 331: Les héthéens.—XXXIX. 413: Necrología de E. Hübner.—XLII. 60.—L. 438: Las murallas romanas de Sevilla.

Sabatini (D. Francisco).—XLIII. 555.

Saenz de Aguirre (El Cardenal).—XXX. 315.

Sagunto.—XXXI. 458: La necrópolis saguntina.

Sahagún.—XXVIII. 94: Lápida monumental de...

Sajonia.—XXVIII. 30: Häbler: Apuntes para la historia Sajona.

Salas (D. Francisco J. de).—XXXIV. 527.

Salazar (Familia).—XXXIII. 420: Storia de la famiglia Salazar.

Salazar (D. Francisco de).—XXXVI. 57.

Salazar (D. Lorenzo).—XXXIII. 420.—XXXIV. 542.—XXXV. 477. XXXVIII. 80: Familia Salazar.

Salcedo (D. Angel).—XXX. 444.—XLVII. 318: El coronel Mondragón.

Salcedo (D. Estanislao J. de).—XLIX. 265: Archivo de la Chancillería de Valladolid.

Salinas (D. Martín de), embajador del Infante D. Fernando, hermano de Carlos V.—XLII. 468: El Emperador Carlos V y su Corte. Cartas de...

Salomón (Islas de).—XLII. 245: Relaciones del descubrimiento de las...

San Andrés de Arroyo (Monasterio de).—XXXVI. 210: Véase Palencia. 229.

San Andrés de Llavaneras.—XXXI. 227: Inscripción romana y documentos anteriores al siglo XII.

Sánchez Almonacid (D. Mariano).—XXVII. 510.

Sánchez Moguel (D. Antonio).—XXVI. 204, 460: Elogio de César Cantú.—XXVIII. 27, 537: Elogio de Herculano.—XXX. 288.—XXXI. 349.—XLV. 205.

Sánchez Muñoz (D. Juan Gaspar).——XXVI. 5: Diario Turolense.

Sancho VIII, Duque y Rey de Navarra.—XXVII. 223.

San Clemente (D. Guillén de), embajador de Felipe II y III.—XXIX. 329.

Sanguino y Michel (D. Juan).—XLIV. 424.

San Jorge de Alfama (Castillo de).—L. 485.

San Juan de Baños (Basílica de).—XXIX. 464.—XXX. 324.

San Juan de Jerusalén (Orden de). XXVI. 29: Mémoires numismatiques de l'Ordre de... por el Baron Furse.

San Juan de la Peña (Monasterio de).—XXVIII. 540.

San Miguel de Escalada.—XXXI. 466: Inscripciones y documentos. XXXII. 25, 111, 209, 266, 367, 475, 521: Monumento nacional.—XXXIII. 217: Tres aras antiguas de... 225: Nuevos monumentos y documentos.—XXXIV. 266: Idem. 311.

San Millán de la Cogolla.—XXIX. 254: La judería de...

Sanpedro (D. Casto).—XXXII. 538.

San Pedro de Villanueva.—L. 336: Monumento nacional.

Sanpere y Miquel (D. Salvador).—XXX. 96.

San Salvador de Guetaria.—XXVI. 385: Monumento nacional.

San Salvador de El Moral.—Colección diplomática del Monasterio de... Véase Moral (Monasterio de el).

San Salvador de Nogal (Monasterio de).—XXXV. 187: Su historia.

San Sebastián (Ciudad de).—XXVII. 237: Colección de documentos históricos del archivo municipal de...—XXVIII. 539.—XXXI. 353: Sobre el bombardeo de...—XLIX. 414: Catálogo del Museo de...

San Servando (Monasterio de), de Toledo.—XLVIII. 492.—XLIX. 280.

Santa Clara (Monasterio de), en Barcelona.—XXVII. 273: Bulas inéditas. 436.—XXVIII. 54: Idem.

Santa Clara de Astudillo (Monasterio de).—XXIX. 118: Indice de su Archivo.

Santa Cruz (El Barón de).—XXXVII. 61: Premios de...—XL. 564.—XLV. 186.

Santa Eulalia de Abamia.—XLVIII. 40.

Santa María, La Antigua (Iglesia de), Valladolid.—XXX. 449, 540.

Santa María la Real de Nájera (El Monasterio de).—XXVI. 151, 155, 227: Primer siglo de... 332.—XXVII. 510.—XLIX. 385: El becerro de... existente en Bilbao.

Santa María (J.)—XXXI. 5, 19.

Santa María (D. Ramón).—XXXII. 254.

Santander.—XXXIV. 175: Iglesia románica de San Miguel, Ayuntamiento de Reocin. 524: Compilación histórica de la provincia de...

San Vintila.—XL. 459: Epitafio de...

Santiago (Orden militar de).—XXXVIII. 389: Indice de pruebas de caballeros.—XLIV. 364: Uclés. XLVI. 398.

Santiago y Gómez (D. José de).—XXVIII. 474: Historia de Vigo.—XLI. 271: Bayona antigua y moderna.

Santo Sepulcro (Orden del).—XXXVIII. 230: Los caballeros de...

Santos Abranches (J. dos).—XXVIII. 264.

Santo Toribio de Liébana (Monasterio de).—XLV. 409.—XLVI. 69: Documentos inéditos del Cartulario de... —XLVIII. 131: Idem.

San Victores de la Portilla (Francisco de).—XXXIV. 257.

Saralegui y Medina (D. Leandro de).—XLV. 496.

Sargentes (provincia de Burgos).—XXXVII. 36: Escuelas del Ave-María.

Sarmiento de Gamboa (Pedro).—XXVIII. 273.—XLIX. 454: La historia de los Incas de...

Sarrionandia (Fr. Pedro).—XLVIII. 88: Gramática de la lengua rifeña.—L. 491.

Satorras (D. Antonio).—XXXV. 551.

Schefer (Mr. Charles).—XL. 461.

Schulten (Adolfe).—XLVII. 484.

Schwab (Mr.)—XLVIII. 333.

Scorraille (P. Rodolfo).—XXVI. 207.

Seabra (Vizconde de).—XXVI. 204.

Sebastián, Obispo y cronista.—XLI. 324.

Segasamunclo (La antigua ciudad de).—XXXVI. 36.

Segna (El Cardenal D. Francisco).—XXXIII. 239.

Segovia.—XXX. 94: Torre de San Esteban de... 369: El Alcázar de... —XXXV. 319: Sinagoga mayor de... —XLVI. 435: Ensayo de una colección bibliográfico-biográfica de la provincia de...

Sentenach (D. Narciso).—XLVI. 433.

Seoane (El Marqués de).—XLVII. 5.

Serrano (P. Don L.)—XLIX. 104: Colección diplomática del Monasterio de El Moral.—L. 214: Fuente de la historia de Castilla.

Serrano y Sanz (D. Manuel).—XXX. 146.—XXXIV. 257.—XXXV. 335: Cartas históricas.—XXXVII. 129: El capitán A. de Contreras. 301: Cartas del Padre Rada.—XLI. 105.

Sevilla.—XXXII. 262: Bibliografía de la prensa sevillana, por Chaves.—XXXIV. 174: Objetos hallados en Santiponce. 513: Sevilla intelectual.—XXXVIII. 499: La sillería de coro de la Catedral de...—L. 438: Las murallas romanas de...

Seybold (Cristiano F.)—XL. 553.—XLII. 507.

Signos lapidarios, escritura hemisférica.—XL. 419: Del castillo de Monzón y de la catedral de Toledo. 439: Ejemplares gallegos y portugueses de la escritura hemisférica. 464, 564: Notas de don Mario Roso de Luna.—XLIV. 357: Extremadura.—XLV. 352.

Silva y Figueroa (D. García de).—XLIV. 271: Comentarios sobre su embajada á Persia.

Silvela de Le Vielleuze (D. Francisco).—XXXII. 96.—XXXIX. 532: Su recepción académica.—XLII. 240.—XLVI. 512: Su fallecimiento.

Simancas (D. Manuel G.)—XLIV. 545.

Simón y Nieto (D. Francisco).—XXIX. 118.—XXXII. 430.—XXXV. 187: El monasterio de San Salvador de Nogal.

Simonet (D. Javier).—XXXI. 352: Su fallecimiento.—XLVII. 240.

Sinovas (D. Rafael).—XXVI. 204.

Sociedad colombina onubense.—XXX. 368, 442.

Sociedad de anticuarios de Francia.—XXXII. 431.

Soler y Palet (D. José).—XXXII. 538.—XXXIV. 6.
Soraluce (D. Pedro M. de).—XXXI. 353.—XXXII. 431.—XXXIII. 107.
Soria.—XXVI. 400: Museo de...
Soto (José de).—XXXIV. 423.
Sousa Monteiro (D. Ant. I.)--XXXI. 352.
Spencer Dodgson (Edward).—XXVII. 417: Inscriptions basques.—XXVIII. 37.—XXIX. 267.—XXXIV. 175, 364.—XLVI. 86.
Spínola (Ambrosio), primer Marqués de los Balbases.—XLVI. 85, 273: Informe sobre el libro de Rodríguez Villa titulado *Ambrosio Spínola*.
Suárez (P. Francisco). El Doctor eximio.—XXVI. 207: Les écrits inédits de...—XXX. 445.
Suárez Inclán (D. Julián).--XXXVI. 176. XXXVIII. 74: Su recepción en la Academia.—XXXIX. 513: D. Cristóbal de Moura.—XLI. 170: Asturias.—XLIII. 463: El General Lucuce.—XLVI. 61: Napoleón I y Napoleón III. 273: Informe sobre el libro titulado *Ambrosio Spínola*.—XLVII. 457: General Vanson.—XLIX. Un soldado español de veinte siglos, por el General Arteche.—L. 102: La campaña de Prusia de 1806.—336: San Pedro de Villanueva.—340: Méritos del Sr. Ibáñez Marín.
Suiza.—Véase Friburgo (Universidad de).
Schwab (Dr. Moisés).—XLVIII. 464: De la paléographie sémitique.
Syveton (M. G.)—XXX. 5.

T

Tafur (Pedro).—XLI. 273.
Talavera de la Reina.—XXXIII. 464: Carta de hermandad.—XXXV. 317: Idem.
Tapices.—XLII. 464: De la Corona de España.
Tarragona.—XXVI. 396: Epigrafía romana.—XXVIII. 167: Cortes de... 1177. 237: Concilio de... 271. 430: Sobre las murallas de... 431: Documentoshistóricos existentes en... sobre los Monasterios de Poblet, Santas Creus y Scala Dei. 532.—XXIX. 94: Bulas inéditas.—XXX. 95: Véase Epigrafía.—XXXI. 226.—XXXII. 169: Inscripción del Teatro romano de... XXXIV. 95: Tarragona cristiana.—XXXVIII. 109: Antigüedades de... 213: La reacción metropolitana de... y el concilio de 959.—XLIII. 452, 455: Inscripciones romanas, visigóticas y hebreas de...—XLIX. 420: Guía de...—L. 165: La catedral de Tarragona.
Tarrasa.—XXXIII. 5, 31, 464. Véase Egara.—XLIX. 412: Discurso por Soler y Palet.
Teijeiro (D. Bartolomé).—XXVIII, 540.
Teixidor (Fr. Josef).—XXVIII. 287.—XXX. 300.
Tello Portocarrero (Hernán).—XXVI. 491: Estudio por el señor Fernández Duro.
Templarios.—XXXII. 451: Templarios de Aragón: Su cartulario.—XXXIII. 90, 257.
Teruel.--XXVII. 5: Diario turolense de la primera mitad del siglo XVI, por D. Juan Gaspar Sánchez Muñoz. 316: Gascón (D. Domingo).
Thomson d'Abbadie (D. Antonio).—XXVII. 510.

Tiana (Villa de).—L. 36: Consagración de la iglesia de...
Toledo (Ciudad de). — XXXII. 175: Inscripción árabe. 177: Otra ídem.—XLI. 472. El ex-hospital de Santa Cruz. XLVI. 445. Cerro del Bú.—XLIX. 280: Monasterio toledano de San Servando. 332: La puerta nueva de Bisagra. Véase Burujón.
Toledo (Iglesia de).—XXVII. 137: Primeros Cardenales de la Silla primada.
Tomillo (D. Atanasio).—XXX. 367.
Toro.—XXXVIII. 249: Batalla de...
Toros (Fiestas de).—XXXV. 548: En Cádiz. — XXXVII. 350: El espectáculo más nacional.—XXXIX. 382: Idem.
Torre de Trasierra (D. Gonzalo de la.)—XXXII. 175, 254.
Torres Amat (D. Félix).—XXXIII. 5.—XLIV. 191.—XLVIII. 249.
Torres Campos (D. Rafael).—XXVIII. 27: Estudios geográficos. XXXII. 96.—XL. 85: Su recepción académica.—XLV. 549: Su fallecimiento.
Tortosa. — XXVI. 285. — XXIX. 463: Episcopologio de... — XL. 333: Narraciones tortosinas.—XLII. 507: Juan B. Bonfill (Monaldo Escudero); Aclaraciones históricas.—XLV. 5: Los Colegios Reales y la Universidad Pontificia Real de... XLVII. 407: La judería de... —XLIX. 482: El castillo de...
Trafalgar (Combate naval de).—XLIX. — 391. Documentos sobre el...
Traggia (D. Domingo Mariano de). —XXXVI. 81: Discurso de ingreso en la Academia.
Tramoyeres Blasco (D. Luis).—XXXVII. 127.—XXXVIII. 438.
Tricio.—L. 256: Lápidas romanas de...
Tudela (Benjamín de). — L. 150: Itinéraire de...
Turdeto.—XXIX. 363: Ruinas de..

U

Uceda (El Duque de).—XXXII. 539.
Uclés (El Prior de). - XXXIV. 158.
Uhagón (D. Francisco de), Marqués de Laurencín.—XXVII. 507.—XXIX. 268.—XXX. 181: Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII.—XXXI. 65: Ercilla (A. de) y la Orden de Santiago.—XXXII. 96, 254: Su recepción. 350, 446: Cancionero de Castañeda.—XXXIII. 420.—XXXIV. 158, 463, 513, 524.—XXXV. 5: Indice de documentos de la Orden de Calatrava. 553: Viñuelas.—XXXVI. 154: Nobiliario de Navarra. 262: Vergel de los Príncipes.—XXXVIII. 81: Familia Salazar en Italia. 107: D. Ramón de la Cruz. 327: El Cristo de María Stuart.—XL. 87, 185.—XLI. 181: Pedro Merino en San Quintín. 444: Los registros del Archivo de Bayona. 465.—XLII. 464.—XLIII. 433: Archivos municipales de Guipúzcoa. —XLIV. 194.—XLV. 12: Un pleito de Lope de Rueda. 144: En la Corte del Mikado. 405: El castillo de Mos.—XLVIII. 177: Homenaje póstumo á la Duquesa de Villahermosa. 316: El Almirante Don Antonio de Alliri.—XLIX. 389: Archivos municipales de Bayona. L. 215: Méritos de D. Arturo Vázquez Núñez para ingresar en la Orden civil de Alfonso XII. 233: La armadura de un lebrel.

URBINAS (Capilla de los), en Guadalajara.—XLVI. 234.
UREÑA Y SMENJAUD (D. Rafael).—XLI. 447: Concurso sobre el tema: Ideas jurídicas de Quevedo.—XLVII. 484.—XLVIII. 336.—XLIX. 447.
URIARTE (D. Carlos de).—XXX. 288.
URRA (D. Perfecto).—XLVII. 404.
URRACA (La Reina Doña). - XXX. 95: Sepulcro de... 379: Acta del descubrimiento del sepulcro de...
URRUTIA (El General D. José de).—XXXII. 145.
UTIEL (Villa de).—XL. 462: Historia de la..., por Ballesteros Viana.

V

VALDEIGLESIAS.—XLI. 174: El tumbo de... y D. Alvaro de Luna.
VALDEPEÑAS.—XXVIII. 96.
VALDIVIA (P. Luis de).—XXVII. 321.
VALENCIA.—XXVI. 326: Colección de documentos del Archivo de Valencia, por Casañ.—XXVII. 236.—XXVIII. 287: Antigüedades de... por Teixidor.—XXIX. 423: El archivo valentino.—XXX. 300: Antigüedades de...—XXXV. 464: Estela sepulcral. 479: Imprentas de Valencia, por Serrano y Morales.—XXXVII. 127: Antigüedades romanas de Valencia.—XXXVIII. 438: Lo Rat-Penat en el escudo de...—XL. 335: D. Pedro Albalat, Arzobispo de Tarragona, y D. Ferrer Pallarés, Obispo de...—XLIII. 439: Valencia, por D. Teodoro Llorente.—L. 411: Festejos en... por el tercer centenario del *Quijote*.
VALENCIA DE D. JUAN (El Conde de), D. Juan Crooke y Navarrot.—XXXIII. 464: Catálogo de la Real Armería.—XXXVIII. 425: Idem.—XL. 86, 368: Su recepción.—XLIV. 462: Su fallecimiento.
VALVANERA (Monasterio de).—L. 490: Sobre el...
VALVERDE (N.ª S.ª de).—XXXV. 526: Y la armada invencible.
VALVERDE Y PERALES (D. Francisco).—XL. 253, 513.—XLII. 401: Historia de Baena.—XLIII. 521.—XLVI. 167.
VALLADOLID.—XXX. 449: Santa María, la Antigua.—XXXV. 342, 343.—XLV. 354: Episcopologio vallisoletano. 364: Breve de Alejandro III.—XLIX. 265: Archivo de la Chancillería de...
VALLDAURA (El Palacio Real de), cerca de Barcelona.—XXVII. 499.
VALLE (D. Manuel María del).—XXVI. 204.
VANCOUVER (Mr.)—XLIV. 147.
VANDEWALLE Y RAMÍREZ ROCHA (Don Santiago de).—XXXI. 525.
VANSON (General).—XLVII. 457.
VAN VLOTEN (Dr. G.)—XXVI. 97.
VARGAS PONCE (D. José de).—XXXVI. 361.—XLVII. 5: Correspondencia entre... y D. Juan A. Ceán Bermúdez.
VASCO (D. Eusebio).—XXVIII. 96: Valdepeñeros ilustres.
VASCONCELLOS (D. Joaquín de).—XXIX. 267.
VASCONGADAS (Provincias).—Véase SAN SALVADOR DE GUETARIA.—XXIX. 273: Organización y costumbres del país vancongado.—369: Idem. 537: Id.—XXX. 128: Idem. 193: Idem. 445.—XXXIV. 164: Antigüedades é historia del país vasco.—XXXV. 465: Organización y costumbres del país vascongado.—XLIV. 361: El

vascuence y las lenguas semíticas.
Vázquez Núñez (Arturo). — XLII. 226: Sarcófago cristiano.—L. 215, 225.
Vega de Armijo (El Marqués de la). —Mémoires de l'Ordre de S. Jean de Jerusalem, por Furse.—XXVI. 29, 95.—XXX. 84: Epigrafía de Bobadilla.—XXXI. 525: Elegido Director.—XXXIII. 413: Mosaicos descubiertos en Túnez.—XXXIV. 364: Donativo de un plato romano de vidrio.—XXXV. 464, 551: Donativo de...—XXXVI. 524.—XXXVIII. 77: Donación de una lápida epigráfica.—XL. 558: Discurso de... en celebración de la mayor edad de S. M. Alfonso XIII.—XLI. 446.—L. 79: Reelegido Director.
Vega Cabeza de Vaca (Manuel de). XXVI. 492.
Vega Carpio (Lope de).—XXVIII. 431.—XXXI. 447.
Vejer de la Frontera.—XXIX. 445.
Velasco y Castilla (D. Luis de), Virrey de Méjico y del Perú. XLVI. 499.
Velasco y Santos (D. Miguel).—XXX. 288.
Vélez-Rubio (Villa de).—XXXVIII. 79.
Vera y Chilier (F. de A.).—XXVIII. 427.—XXXI. 53.—XXXIV. 368.
Verboom (El Marqués de), Ingeniero militar.—XXXIV. 343.
Verdugo (El Coronel Francisco).—XXXV. 555: Comentarios de la guerra de Frisa.
Vergara y Martín (D. Gabriel María).—XXXI. 34.—XXXII. 254.—XLVI. 435.
Viajes por España. — XXIX. 451: Bibliographie des voyages en Espagne et Portugal, par Foulché Delbosc.—XXXII. 17.—XXXIV. 508.
Vías romanas.—XXVIII. 533. De Mérida á Villafranca de los Barros. —XXXVI. 264: De Alba de Tormes.
Vicente (D. Gregorio).—XXXVII. 353.
Vich (Jerónimo), Embajador del Rey católico en Roma.—XXVI. 331.
Vich (El Obispo de).—XXVI. 477.
Vidart (D. Luis).—XXVII. 214.—XXXI. 25, 37, 352: Su fallecimiento.—XXXII. 96, 262.
Vigil y Suárez Bravo (D. Ciriaco M.)—XLII. 462.
Vignau y Ballester (D. Vicente). —XXXII. 96, 537: Su recepción. —XXXV. 185: Crónicas generales de España, por el Sr. Menéndez Pidal.—218: Sueldos barceloneses.—XXXVI. 229, 316: Alfonso de Castro y la ciencia penal.—XXXVII. 77, 230, 327.—XL. 150. —XLII. 319.—XLVIII. 53, 411. XLIX. 265: Archivo de la Chancillería de Valladolid.
Vigo.—XXVIII. 474: Historia de... por D. José de Santiago.
Vilanova (Arnaldo de).—XXVIII. 87: Su testamento. 90, 261.—XXXI. 313: Sitio y fecha de su defunción.
Villa-Amil y Castro (D. José).—XLIV. 363: Iglesias galiegas.
Villafranca de los Barros.—XXXIV. 508: Historia de... XLIV. 246.
Villahermosa (Duquesa de), Doña María del Carmen Aragón y Azlor.—XXVI. 287: Retratos de antaño, por el P. Coloma.—XLII. 426: Véase Gurrea y Aragón.—XLVIII. 177: Homenaje póstumo á la...
Villarente, provincia de León.—XXXIV. 174.
Villa-Urrutia (D. W. R. de).—XLVIII. 215: Relaciones entre España y Austria durante el reinado de la Emperatriz Margarita, esposa de Leopoldo I.

VIÑALS (D. Francisco).—XXVI. 475. —XXXV. 459.—XLVIII. 415: Recuerdos de Madrid viejo.
VIVEDA. — XLV. 545: Consagración de la Iglesia de San Salvador de...
VIVERO.—XLII. 223: El castillo de... (Lugo).
VIVERO (D. Juan de).—XLVI. 398.
VIVERO Y VELASCO (D. Rodrigo de). —XLVI. 452. Por el Sr. Fita.
VIVES Y ESCUDERO (D. Antonio).— XXX. 368. — XXXV. 551. — XXXIX. 334: Su recepción académica.
VIZCAYA.—XXVI. 489: Historia general del Señorío de... por Labayru.

W

WALS Y MERINO (Sr.) — XXXIV. 364.
WANGÜEMERT Y POGGIO (D. José).— XXXVIII. 161. - XLVII. 462: El Almirante Diaz Pimienta.
WARD (María).—XXVI. 286.
WAUWERMANS (D. Enrique). — XXXIV. 343.
WEILL (Julien).—L. 150: Itinéraire de...
WENTWORH WEBSTER (Mr.)—XXVI. 96. - XLVI. 510: Historia del país gascón y vasco.

X

XIQUÉS (D. José), autor del episcopologio de Ceuta.—XXXIII. 463.

Z

ZAMORA.—XXXII. 431, 435: Monografías históricas.—XXXV. 367.
ZAMORA (Alfonso de).—XXVII. 193.
ZARAGOZA.—XXXII. 89: La sinagoga de... — XLII. 240: Casa de la Infanta.—XLIV. 245: El templo del Pilar y San Braulio de Zaragoza. 462: Idem. 519: Sobre declarar Monumento nacional el templo del Pilar de... 525: Tradición histórica del Pilar de...—XLV. 288: El templo del Pilar declarado Monumento nacional. — XLVI. 170: Centenario del Quijote.
ZARAGOZA (D. Justo).—XXVI. 401. —XXXII. 93, 96.
ZARCO DEL VALLE (D. Antonio R.)— XXXVIII. 234: Memorias de España en Inspruck.
ZÓBEL DE ZANGRONIZ (D. Jacobo).— XXIX. 555: Su muerte.—XXX. 188: Los trabajos científicos de...
ZORRILLA (D. José).—XXVIII. 539.
ZÚÑIGA (D. Juan de).—XXXVIII. 240.

El Índice de estos tomos y el de los 25 precedentes, son obra del Académico D. Antonio Rodríguez Villa.—NOTA DE LA R.

MEMORIA

DE LOS

ACTOS DE LA ACADEMIA

Y

RELACIÓN DE LOS CONCURSOS DE PREMIOS

EN EL PRESENTE CURSO

POR EL

EXCMO. SR. D. JUAN CATALINA GARCÍA

SEÑORES:

Doliente y enfermo nuestro Secretario, el Sr. Fernández Duro, tan acertado en escribir obras de grande empeño donde la erudición no quebranta los cristalinos esmaltes del idioma y del estilo, como en los relatos anuales, en que recordaba, con tanta gracia como fidelidad, los actos de la Academia, me corresponde, por sustituirle accidentalmente en el cargo, hacer sus veces en esta solemnidad, en que va á premiarse la virtud. Esta sustitución es trance riguroso para mi insuficiencia, nuevo realce de las altas condiciones del Sr. Duro y torcedor de legítima esperanza, hoy no lograda, de oir la docta, ingenua y exquisita narrativa de vuestros acuerdos.

Me da aliento el pensar que en la mía, aun siendo brevísima, el realce de vuestros actos suavizará la aspereza de mi prosa, porque al través de humilde cobertura trasciende, como aroma sutil, la mal escondida belleza. Y la patria de que somos hijos y la ciencia cuyo servicio profesamos advertirán que en el último año

académico se ha mantenido viva y sin desmayos la obligación que los Estatutos y vuestra misma historia imponen, y que es, en suma, el fin último para que la Academia fué creada hace tanto tiempo, manteniendo siempre lozanos los añejos laureles y renovando sin cesar el fruto de las tareas provechosas.

Una y otra vez, y aun muchas, el Gobierno ha confiado á nuestro Cuerpo la misión delicada y no libre de amarguras de informar sobre el mérito de los libros de carácter histórico cuyos autores piden auxilio oficial, conforme á los términos de los Reales decretos vigentes. Los afectos de la amistad; el reconocimiento de méritos positivos; la conmiseración que á veces suscitan nombres respetables, no libres de achaques adversos; el buen deseo manifiesto, aunque no siempre alcanzado; la laboriosidad evidente, y otras causas, mueven á benevolencia, en unos y otros casos. Pero sobre todo ello prevalece un espíritu de justicia laudable y provechoso, y se tamizan los juicios con tales escrúpulos, que renacen aquí los quebrantos de espíritu atormentadores de los jueces rectos de suaves entrañas. Mas tan acertada se muestra la Academia en esos juicios, que sus rigores consuelan aún á los que son de suyo lo que llaman blandos y bondadosos.

Otras veces, por propio impulso, se ha ocupado en juzgar obras que ha creído, á golpe de vista, merecedoras de ello, y en algunas halló mérito tan sobresaliente, que juzgó á sus autores dignos de loa y aun de recompensa oficial. En este caso debe ser citada, en primer término, la que lleva el título de *Aparato bibliográfico para la historia de Filipinas*, por D. Wenceslao E. Retana.

Me es muy grato dar cuenta de un acto de la regia iniciativa, que no sólo es muy honroso para la Academia, sino que será provechosísimo para sus estudios. En la Junta de 22 de Febrero se enteró, no sin demostraciones de profunda y muy sentida gratitud, de una Real orden, transmitida por el señor conde de las Navas, expresando el deseo de S. M., á que quería dar inmediato cumplimiento, de que la Academia reconociese y estudiase el fondo de preciosos manuscritos existentes en la Biblioteca de Palacio, para que de ellos señale aquellos cuyo mérito les hace dignos de ser publicados en el Boletín, bien por ser inéditos, bien

por formar comentarios y aclaraciones de interés de obras ya conocidas. Como en la Real orden se declara, ocasiona, en primer término, la resolución de S. M. el deseo de que sea la Academia la que, antes que nadie, conozca y aproveche aquel fondo inestimable, y que permanece indebidamente desconocido, como caudal de piedras preciosas en arca cerrada. Tan gustosamente recibió la Academia el soberano obsequio, que sin tardanza designó una comisión, compuesta de los Sres. Altolaguirre, Pérez de Guzmán y Mélida, que prepare los trabajos necesarios para cumplir la voluntad del Rey.

Mantiene la Academia estrechas relaciones con muchas Corporaciones análogas del extranjero en ambos mundos, sirviéndose de ellas principalmente para el mutuo cambio de Revistas y otras publicaciones, por lo que lo mismo suena su nombre en San Petersburgo que en París, en las orillas del Támesis que en San Francisco de California y las márgenes del Plata. La fama de vuestros estudios é investigaciones se levanta sobre las más altas cordilleras y atraviesa sobre los Océanos, como si la musa de la Historia las llevase bajo sus doradas é incansables alas. De todos los extremos del mundo nos vienen, en cambio, los ecos del saber, para doctrina y estímulo provechosos. Esta correspondencia intelectual es un signo de los tiempos, y de los mejores.

Por esto mismo ha sido invitada la Academia á varios Congresos científicos que las Sociedades sabias del extranjero preparan para épocas más ó menos próximas, como son el internacional de Ciencias Sociales y Económicas, que se reunirá en Burdeos en el próximo Septiembre; el de Orientalistas, en el año venidero, y el Arqueológico de Francia para la conservación de monumentos, en el presente mes. En todos estará representado el Cuerpo por algunos de sus Correspondientes.

La Academia no ha olvidado en este curso que es guardadora oficial de los monumentos nacionales y que en la Arqueología y en el Arte se contienen, no menos que en los documentos escritos, las noticias que afanosa busca para su labor perdurable. En aquéllos puede haber mayor obscuridad que en éstos; pero también más certeza de juicio, como si las puertas de su campo de

estudio hubieran estado cerradas siempre á los Lupianes é Higueras, hacedores de testimonios falsos por medio de la escritura, pero incapaces de servirse para sus engaños de la arquitectura, la escultura, el esmalte, la cerámica, la panoplia y las demás artes industriales. En esto, además de su propia virtualidad, consiste el valor que tiene la arqueología para el historiador, porque mayor luz y fuerza más eficaz tienen los descubrimientos de Ninive ó de las regiones del Nilo que cuanto dijeron los antiguos historiadores. Estos pueden engañarse por sí mismos ó por dar fe á testimonios engañadores; pero lo que dicen al interpretador inteligente los restos de los palafitos suizos, los vasos italo griegos, las huacas peruanas, las miniaturas medioevales, las ruinas de Pompeya ó las sagradas catacumbas de Roma, eso es verdad, y sólo es menester ver y entender su testimonio con perspicacia y buena fe. Esos vestigios pueden estar henchidos de misterios, al primer ver incomprensibles; pero no intentan engañarnos, según puede hacerlo un códice, un diploma, una inscripción, una medalla ó un libro, como si la claridad encubriese el error más fácilmente que las tinieblas.

La Academia mantiene su amor á los monumentos porque son sus más verídicos cooperadores en la obra de la reconstrucción histórica, y ama entrañablemente las ruinas, buscando en ellas el pasado como lo busca en los archivos. Por eso, y además porque sirven para la exaltación de las grandezas de antaño, de que son testimonios perecedores, pone sus empeños en conservarlos y en entumecer las garras destructoras de los siglos y de la barbarie. Aun sabiendo, no sin dolor, que la declaración de nacionales de algunos edificios artísticos é históricos es un dorado fingimiento, se apresura á solicitarla del Poder, esperando que futuras y más prósperas generaciones detengan la caída total de la Alhambra, de los acueductos, teatros y circos de Tarragona y Mérida, de las iglesias románicas y de las góticas catedrales, y que excavaciones inteligentes descubran los tesoros que ocultan los augustos solares de Itálica y Numancia.

La labor de la Academia en esta parte de su misión ha sido fecunda en el curso cuya historia trazo. Una y otra vez, ó por

lamentos llegados desde fuera, ó que se alzaron en este recinto por boca de sus individuos, se ocupó en el lamentable abandono de las ruinas insignes de Mérida, que claman al cielo, como si hubieran perdido la confianza en los hombres; en los todavía obscuros sucesos, que tienen color de vandálicas profanaciones, del Monasterio de las Avellanas; en el hecho de haber sido arrancados de su sitio los notables capiteles del claustro de San Pedro el Viejo, de Huesca; en el derrumbamiento de parte de las murallas de Ávila; en la venta dolorosa de retablos y obras de arte dignas de eterna conservación en España; en el peligro que puede acaecer en hora impensada, aunque de antemano temida, á la iglesia de San Nicolás, de Burgos; en los riesgos que necesidades de urbanización han hecho correr á las murallas romanas de Sevilla, y en otros muchos daños vistos ahora ó previstos para el porvenir.

En esto ha tenido la Academia más ocasiones de sentir que de regocijarse. Pero á la vez, ese sentimiento la ha estimulado á poner cuanto en sus manos está para apartar de los monumentos la ira de los siglos, que los acaba y consume, y el descuido de los hombres, que no los conserva. Ha recogido, publicado é interpretado doctamente y con clara doctrina, buen número de inscripciones romanas y algunas griegas, visigodas ó árabes, conservándolas para los eruditos de una manera, por decirlo así, perpetua. Ha promovido ó tiene en preparación, ó alienta los propósitos de sus correspondientes que en ello se ocupan, excavaciones en el Miacum que se considera ser, allende el Manzanares, el primitivo solar de Madrid, en Numancia, en el cerro de la Mirandilla, junto á Silos, y en otros lugares de que tiene noticia cierta que son ahora vestigios de poblaciones antiguas, memorables ó no conocidas. Y cuando á su autoridad han acudido en demanda de ayuda los vecinos de Talavera la Antigua, que ven avanzar lentamente las aguas del padre Tajo para socavar aquel suelo donde aún se levantan las ruinas de claros monumentos, la Academia se ha apresurado á pedir al Gobierno que á las ciegas fuerzas destructoras del río que avanza, oponga la salvadora acción de la ciencia moderna.

Las excavaciones que el Gobierno ha dispuesto en el glorioso cerro de Numancia, mantienen despierto el interés de la Academia. Contribuye á ello la circunstancia de que casi todos los individuos que forman la Comisión ejecutiva son Académicos de número ó Correspondientes, por lo que tiene como cosa propia cuanto hace la Comisión, cuyos informes sobre los planes de exploración, y resultados científicos hasta hoy logrados, ha oído con singular complacencia, como de seguro oirá cuanto se la comunique relativo á los trabajos de este año, que se reanudaron recientemente.

Casi siempre por petición del Gobierno, algunas veces por ruego de Corporaciones locales ó de algún particular bien intencionado, la Academia ha entendido é informado con la solidez de juicio y la copia de datos que asunto tan grave requiere, en la declaración oficial de monumentos nacionales de las construcciones que por su valor artístico ó arqueológico, ó por su representación histórica merecen. Por esto ha dado informe favorable, y siempre decisivo, acerca del carácter nacional que deben tener la puerta de Carmona, en Sevilla; las murallas romanas de la misma ciudad; el Hospital de Santa Cruz, de Toledo; el castillo de Olite; el Oratorio de San Felipe Neri, de Cádiz, que fué asiento de aquellas famosas Cortes; San Pedro de Villanueva, en Asturias, y la iglesia de Santa Eulalia, de Mérida. En el *Boletín* se insertan los eruditos y bien pensados informes que justifican la declaración, y el parecer favorable, que es el pensamiento de la Academia en cada caso, robustecido á veces por los debates académicos en los que vuestra sabiduría y juicio lucieron sus legítimas galas.

Se ha asociado también la Academia con sus donativos y sus aplausos á la erección de monumentos modernos, como el de Fr. Luis de Granada, aun no erigido, y el de Fr. Enrique Flórez, cuya gloria es cosa propia en esta casa. El Académico don Fidel Fita fué designado, con el Correspondiente Sr. Salvá, de Burgos, para asistir á la solemnidad con que el pueblo de Villadiego festejó su noble y afortunada empresa de levantar una estatua al P. Flórez, en aquel pueblo nacido. Entonces, y no sin

acierto, antes bien, con notoria verdad, dijo el Sr. Director, que ninguna alabanza más alta y ningún honor más ajustado pueden procurarse al clarísimo agustino, que la continuación de su obra inmortal, la excelsa *España Sagrada*, que la Academia tiene el propósito de continuar.

Prosigue también la publicación de las obras comenzadas por la Academia. Por causas de que no soy culpable, aunque lo parezca, pues en ello no ha prevalecido mi voluntad, se ha interrumpido en este año la serie de Relaciones topográficas de la provincia de Guadalajara, de que ya van impresos tres tomos en el *Memorial Histórico Español;* mas como castigo de mi culpa, si la tuve, aquí la confieso, y como reparación de ella, aquí ofrezco la debida enmienda.

Formará parte muy interesante del *Memorial* la colección de documentos que con la ayuda del Correspondiente D. Emilio Croquer y la del Ministerio de Marina prepara con su notoria presteza y celo diligente el Académico de número Sr. Pérez de Guzmán, para ilustrar los antecedentes y los hechos heroicos del combate de Trafalgar, atento siempre nuestro compañero á romper casi airadamente los velos que encubren la historia del comienzo del siglo XIX, y que tejieron á su sabor y de consuno la ignorancia y la pasión.

Prosigue el BOLETÍN su próspera vida, que debe principalmente al celo vigilantísimo de la Comisión á que está confiado. Informes académicos que lograron como principal, y dijera mejor única recompensa el voto favorable del Cuerpo, documentos curiosísimos, como la correspondencia de la noble infanta Isabel Clara Eugenia, transcripción, lectura y comento de antiguas inscripciones, trabajos de escritores nacionales y extranjeros, á quienes se concede honroso puesto en aquellas páginas, noticias de hallazgos, notas críticas, mención de adquisiciones de libros y objetos de interés histórico ó arqueológico, cuanto puede ser útil en una publicación de este género, halla cabida y seguro en sus páginas, cuyo número convendría aumentar para honor y provecho de nuestras ciencias predilectas. En mejores días se logrará este deseo nunca adormecido de la Academia.

El Sr. Oliver presentó en junta de 9 de Noviembre el tomo x de las *Cortes de Aragón y Valencia y Principado de Cataluña*, que comprende la conclusión del Parlamento general de Montblanch, Barcelona y Tortosa de 1410 á 1412 y la Junta de Caspe. Esta obra es uno de los principales empeños del Cuerpo, que de él va saliendo con verdadera fortuna.

Con aprecio fué recibida de manos del Sr. Rodríguez Villa, que de ella estuvo encargado, la reproducción fiel, á plana y renglón, conforme á la edición en Madrid de 1739 del tomo xv de la *España Sagrada*, que escribió el insigne P. Flórez, así como el tomo xvii de las *Cortes de Castilla*, de las que está encargada la Academia.

La Biblioteca y el Archivo, campos principales y nunca agotados de las tareas académicas, crecieron en este curso con algunas adquisiciones y, sobre todo, con los regalos de los Gobiernos, las Corporaciones y los particulares. Lo estrecho del presupuesto pone reparos y aun dolorosa tasa á nuestros deseos de aumentar los ya riquísimos fondos bibliográficos y documentales, pero la generosidad ajena nos sirve como de consuelo. Más mermadas han sido las adquisiciones de los gabinetes arqueológico y numismático, pero en alguna manera se aumentaron sus colecciones ya importantes.

Como objetos de arte y antigüedad ha recibido la Academia y ha agradecido profundamente los que á continuación enumero:

Dos lápidas con inscripciones griegas y latinas, procedentes de Villaricos (Almería), obsequio del Correspondiente D. Luis Siret y de los Sres. D. José Bernabé y Soler y D. Pedro Flores Gómez.

Una lápida romana y varias monedas, que, como procedentes de Talavera la Vieja (Cáceres), ofreció D. Andrés Arroyo.

Medalla de bronce que conmemora el aniversario 259 del establecimiento de los judíos en los Estados Unidos.

Varios trozos de vasijas y objetos de metal, romanos, descubiertos en Carabanchel por el donante D. José María Florit.

Gran número de fotografías, dibujos y calcos de monumentos

de toda clase y en particular de inscripciones de diferentes procedencias.

Terminado el plazo de las funciones reglamentarias de algunos oficios académicos, procedióse á su reemplazo, aunque más exacto es decir, á la reelección, puesto que reelegidos fueron el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, para el cargo de Director; el Sr. D. Bienvenido Oliver, para el de Tesorero, y el Sr. D. Antonio Rodríguez Villa, para el de la Comisión de Hacienda, los tres en junta de 14 de Diciembre. Hízose la elección en forma de secreto absoluto, como el reglamento manda, y el escrutinio dió unánime resultado, la mejor prueba del mérito de los elegidos y de cuán á gusto de todos cumplen sus obligaciones. Tras de esto hubo correspondencia de parabienes y de actos de gratitud, á las claras sinceros, como lo había sido la voluntad puesta en el cerrado seguro de la urna.

Con igual acuerdo se procedió á la elección del Senador que, por mandato constitucional, corresponde á la Academia, habiendo obtenido la reelección el Sr. D. Eduardo Saavedra, como homenaje ofrecido á su condición de decano del Cuerpo, á sus talentos bien ejercitados y á su laboriosidad, á todos los ojos evidentísima.

Lo apacible y severo de nuestras juntas no ha contradicho la sana y legítima alegría que en ocasiones nace de sucesos faustos. Con gusto conmemoro lo que ocurrió en la junta de 28 de Junio, cuando, como decano del Cuerpo, levantó su voz el Sr. Saavedra para recordar que nuestro venerado Director iba á cumplir el año ochenta y dos de su edad, y recordó los grandes servicios que la patria y la Academia le deben, y se holgó de que su lozanía de cuerpo y de alma es prenda de que aún ha de vivir años dilatados. Y otras cosas de amor y de ternura dijo, que yo no he de marchitar en vuestra memoria con un frío relato; mas todas fueron expresiones de gratitud y cariño, á las que, con frases que salían de sus entrañas conmovidas, correspondió el festejado noble y sinceramente.

Con distinto motivo, aunque en altísima ocasión, se reprodujo esta escena, á saber: cuando el mismo Sr. Saavedra, de nuevo

vocero respetable del Cuerpo, felicitó al Sr. Director en la junta de 7 de Diciembre, por haberle llamado el Rey para presidir el Gobierno. De tanta honra se mostró la Academia satisfecha y copartícipe, y el Director reiteró su gratitud y su amor al Cuerpo y á sus individuos.

No menos consolador, aun teniendo notorios dejos de pena fraternal, fué el acto que se consumó en junta de 26 de Abril último, al recompensar, en la medida de nuestras atribuciones, los servicios eminentes del Secretario perpetuo, el Sr. D. Cesáreo Fernández Duro. Porque á una voz, no callada, sino expuesta con tierna emoción, declarásteis en aquella junta que el apartamiento forzoso, por fuerza de terrible dolencia, del Sr. Duro, no anublaba vuestra memoria ni vuestra gratitud, y que era dignísimo de recibir el premio al Mérito que el reglamento establece para los que, como él, prodigaron en este pacífico recinto labor y talento. Ni el quebranto de la salud, ni la asistencia cariñosa de los suyos, ni la cristiana y valerosa resignación con que ve atadas aquellas manos siempre dispuestas al cultivo de los problemas históricos y científicos, fueron parte para evitar que, al recibir la misiva en que la Academia le daba cuenta de su honorífico acuerdo, brotasen las lágrimas de aquellos ojos que ya apenas ven, como brotaron de los de quien por vuestro encargo le transmitía el acuerdo, que era la consagración anticipada de un fallo póstumo y definitivo.

De la ausencia irremediable, como obra de la muerte, de cinco académicos de número, todos ellos ilustres, dió cuenta la memoria del curso anterior. Por envidiable fortuna tengo la de no señalar ahora ningún golpe de muerte en nuestra compañía. Antes al contrario, expreso como acontecimiento venturoso el ingreso de dos nuevos académicos, de antemano elegidos: el del Sr. D. José Ramón Mélida, cuyos grandes merecimientos justificó en su discurso de entrada en 8 de Diciembre, al disertar con sabiduría y tino acerca de «La Iberia arqueológica anterromana», asunto tan de su competencia, y el del Sr. D. Manuel Pérez Villamil y García, que discurrió entre encendidos y justos aplausos vuestros y de una selecta concurrencia sobre este tema: «La

tradición indígena en la historia de nuestras artes industriales».

Al Sr. Mélida contestó con docta respuesta el Sr. Fita, y al Sr. Villamil dió la fraternal bienvenida el que os habla.

En el Cuerpo de académicos correspondientes, como más numeroso, ha habido buen número de defunciones y nuevos nombramientos, encaminados á llenar huecos y á extender el fuego del amor de la Historia por todo el territorio patrio.

He aquí la relación de las bajas dolorosas y de los ingresos merecidos:

CORRESPONDIENTES NACIONALES FALLECIDOS

Sr. D. Francisco Caballero Infante y Zuazo, en *Sevilla*.
» » Leopoldo Eguilaz Yanguas, en *Granada*.
» » Juan Pons y Soler, en *Mahón* (Baleares).
» » Ramón Álvarez de la Braña, en *Valladolid*.
» » Ramón Rodríguez de Gálvez, en *Jaén*.
» » Ramón Pinazo y Galacho, en *Huelva*.
» » Pedro Gascón de Gotor, en *Madrid*.
» » Tadeo Salvador, en *Logroño*.
» » Arturo Vázquez Núñez, en *Orense*.
» » Francisco de Paula Abad, en *Soria*.
» » Pablo Torés y Pallás, en *Tarragona*.

CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

Sr. Augusto Himly, en *París*.
Sr. D. Alfredo Chavero, en *México*.
Sr. Wilhelm Harter, en *Viena*.
Sr. D. Albano Bellino, en *Braga* (Portugal).
Sr. Dr. Wentworth Webster, en *Londres*.

NOMBRAMIENTOS DE CORRESPONDIENTES NACIONALES

Sr. D. Francisco Hernández Sanz, en *Mahón* (Baleares).
R. P. F. Francisco Naval, en *Aranda de Duero* (Burgos).

Sr. D. Emilio Cróquer y Cabezas, en *San Fernando* (Cádiz).
» » Federico Obanos y Alcalá del Olmo, en *Alicante.*
» » Santiago Gómez de Santa Cruz, en *Soria.*

CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

Sr. D. Marco-Antonio Saluzzo, en *Caracas* (Venezuela).
Sr. Dr. D. Carlos Vollmöller, en *Dresde* (Alemania).
Sr. D. Antonio Abad Ramírez y Fernández Fontecha, en *Honduras.*

Muchos de los asuntos mencionados en estas breves páginas han dado ocasión á debates interesantísimos, donde lucieron el tino, el saber, la perspicacia y la elocuencia, que son propios vuestros, como de quienes llegaron por méritos positivos al alto asiento de la sabiduría y del ingenio. Por tratarse de asuntos entregados á las disputas de los hombres, acaece aquí el disentimiento, porque muchas veces, cada punto tratado es un problema y cada problema es un misterio, hasta que lo iluminan los esfuerzos del saber colectivo. Mas lo opuesto de las ideas no altera la serena tranquilidad y el sesudo discurrir que constituyen el ambiente natural y el método de proceder de estas Corporaciones, y de continuo, al acabar vuestras juntas, donde á veces se levantan ardorosas contradicciones y se debaten doctrinas contrarias, he recordado para mí aquella frase, en este mismo lugar y en ocasión solemne dicha por un ilustre muerto: «Parecen las Reales academias como granadas abiertas, que ofrecen sus encendidos rubíes á la dulce lluvia otoñal.»

Concurso de premios.

En sazón oportuna se publicaron los programas de premios que habían de darse en este año por los conceptos siguientes:

INSTITUCIÓN DE D. FERMÍN CABALLERO

1.° *Premio al Talento.*—Al expirar el plazo establecido, que alcanzó hasta el día postrero de 1906, se habían presentado estas obras: 1.ª, *Descripción geográfica del Imperio de Marruecos*, por el Sr. Mínguez y Vicente; 2.ª, *Ensayo de una colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Segovia*, por D. Gabriel María de Vergara; 3.ª, *La cuestión judaica en la España actual y en la Universidad de Salamanca*, por D. Joaquín Girón y Arcas, y 4.ª, *Historia de la villa de Vélez-Rubio*, obra de don Fernando Palanquer y Ayeu.

Sometidos estos libros al dictamen de una Comisión, compuesta de los Sres. Codera, conde de Cedillo y Pérez de Guzmán, pareció á la misma, como pareció después á la Academia, que ninguno era merecedor de la recompensa. Porque el primer libro, según el orden de enumeración, además de lo poco holgado de su desarrollo, no es de asunto español, como la convocatoria establece claramente. El segundo, obra de un profesor de excelentes dotes ya bien probadas, no entra tampoco dentro de los preceptos del programa, pues más tiene de bibliográfico que de histórico, y no es copioso en su parte rigurosamente histórica, que es la biográfica, donde la tentativa no llega á cumplidos términos, como pudiera alcanzar el autor si en ellos pusiera sus talentos.

Cuanto al opúsculo relativo á la cuestión judaica, escrito por el doctor salmantino D. Joaquín Girón y Arcas, túvole la Comisión, y con ella el Cuerpo, como obra de polémica, más personal que esencialmente histórica, y, por tanto, fuera del propósito del fundador del premio.

Mejor encaja dentro de las condiciones de éste la *Historia de Vélez-Rubio*, de sentido histórico que es menester reconocer, pero cuyo desarrollo no es perfecto ni corresponde á los estímulos del programa, así en lo intrínseco propio de toda obra histórica, como en las condiciones de forma.

La Comisión y el Cuerpo lamentan que sus intenciones no hayan logrado favorable cumplimiento y que se consideren obli-

gados á declarar desierto el premio fundado generosamente por el ilustre académico D. Fermín Caballero. Mayor pena tendría en ello si considerase como síntoma de esterilidad de los trabajos históricos este resultado, que por fortuna sólo alcanza á los libros que aspiran á una recompensa honrosísima, pero que no es el único estímulo á que obedece la literatura histórica nacional, en otros campos, sin duda más fecundos, cultivada con éxitos indudables.

2.º *Premio á la Virtud.*—Diez solicitudes, ó, mejor dicho, denuncias de hechos virtuosos se han presentado al premio en el plazo debido, que también fundó para recompensar actos virtuosos el mismo Sr. Caballero, de gloriosa memoria. Para que ejercieran de jurado calificador de ellas fueron nombrados los académicos Sres. Fernández de Bethencourt, Altolaguirre y Mélida, los que propusieron la recompensa, no sin excluir previamente á dos de los propuestos, porque contra ley y razón se recomendaban á sí mismos, á José Cordones Acosta, individuo que fué del glorioso Instituto de la Guardia civil y cuyos merecimientos enumera y enaltece la Comisión en los siguientes términos:

«José Cordones Acosta, natural de Rota (Cádiz), desempeñó el servicio como guardia civil en Cabezas de San Juan, donde en 1876 cooperó por dos veces á la extinción de incendios en las eras del pueblo, evitando que llegasen las llamas á varias chozas inmediatas; en Sevilla, al ocurrir una inundación, cooperó á la salvación de dieciocho familias que estaban á punto de perecer ahogadas en la calle de Castilla, pasándolas en lanchones á los tejados inmediatos, desde una casa que se desplomó una hora después de aquel eficaz auxilio; en la misma ocasión, en la calle de la Verbena, logró la salvación de dos individuos que, dentro de un pozo, se estaban ahogando, y durante aquellos días estuvo auxiliando á los vecinos infortunados. En la madrugada del 23 de Octubre de 1879, en una venta situada fuera del término de Puerto Real, contribuyó á la extinción de un voraz incendio, salvando de entre las llamas al dueño de la venta y ocasionándose él quemaduras graves que le hicieron guardar cama durante

quince días. El 20 de Enero de 1880, al cabo de incesantes pesquisas y averiguaciones, consigue capturar á tres criminales autores de un robo; el 8 de Marzo, á la una de la madrugada, salva de muerte cierta al carrero José González Herrera, que se encontraba debajo de las ruedas de su carro, hundido en las presas de la Salina de San Fernando; idéntica ocasión de mostrar su arrojo y su pericia se le ofrece el 8 de Mayo en el punto denominado del Duque de la Victoria, en San Fernando, siendo esta vez el carrero salvado Francisco Piñero, vecino de Chiclana; el 20 de Abril coopera, desde las nueve de la noche á las diez de la mañana, á sofocar otro incendio ocurrido en la tahona del mismo pueblo, evitando la propagación de las llamas á las casas inmediatas; durante el verano de 1881 consigue, con su eficaz vigilancia, prestada de día y de noche, que continuasen los incendios que manos criminales ocasionaron antes en campos de la villa de Paterna de Rivera, donde con dos compañeros detuvo á cuatro criminales, que juramentados iban á asesinar á un vecino y á cuatro hijos suyos. En 1883 sorprende en la ciudad de Medina-Sidonia una reunión clandestina, cogiéndola documentos importantes, reveladores de un plan perverso de incendios, asesinatos y destrucción de propiedades; en 1884, con dos compañeros, captura y pone bajo el fallo de la ley, convictos y confesos de muchos é importantes robos, á nueve individuos que componían una cuadrilla, rescatando parte de los efectos robados, que se devolvieron á sus dueños; en 1886, con otro compañero, captura, no sin peligro de la vida, á un criminal que acababa de cometer un robo; y en 1889 pone á disposición de los Tribunales á cuatro autores de otro robo importante.

Como Guardia municipal del Ayuntamiento de Sevilla también registra José Cordones en su hoja de servicios actos heroicos: en la noche del 21 de Febrero de 1892, habiendo ocurrido una nueva inundación, salvó, dando grandes muestras de arrojo, á un individuo que se estaba ahogando en la Alameda de Hércules; otra vez libra de las llamas á una mujer; otra sube á un balcón, donde un hombre furioso disparaba tiros á los transeuntes, y lo desarma y captura, salvándole después de la muerte

que querían darle los agredidos; cierta noche advierte señales de incendio en una tienda cerrada, penetra en ella por una ventana y consigue sacar casi muertas á dos personas, que de otro modo hubieran perecido bajo la techumbre de la casa, que se desplomó media hora después; y, por fin, acude con tanta oportunidad como arrojo, á impedir la acción alevosa de un individuo, que, puñal en mano, se había arrojado sobre un transeunte, de cuya gratitud no quiso recibir recompensa alguna.

En tan brillante hoja de servicios, donde el valor temerario y el amor al bien se mantienen como señalados caracteres de la virtud heroica bien probada, no se registran otras recompensas, aparte de la serie de gracias por los jefes de Cordones, en casi todos los hechos enumerados, que la de haber sido declarado *benemérito de la Patria* por Decreto de 19 de Julio de 1876, dado por las Cortes de la Nación y sancionado por S. M. el Rey, en agradecimiento al primero de los hechos citados, haber ganado un año de abono en 1878, un galón de plata de distinción en 1888, y la Cruz del Mérito Militar con ocasión del natalicio de S. M. el rey D. Alfonso XIII y además el haber recibido un *accésit* de 250 pesetas en el Concurso que para premiar la virtud convocó el Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla.

Y es también de notar que á la virtud heroica acreditada en la exposición de la vida, ha unido la de la abnegación y desinterés, solicitando por dos veces, de ese mismo Centro, análogos premios, más crecidos, aunque aquél que se le otorgó fué para unas pobres huérfanas, sin aceptar gratificaciones que, respectivamente, le ofrecieron los interesados, los cuales dan cuenta de todo ello en sendas declaraciones.

Tal es el temple moral y el esforzado espíritu del humilde José Cordones Acosta, el cual, retirado ya de la vida de las armas, se ocupa en la modesta profesión de obrero de aquel Ayuntamiento; y tal es el caso ejemplar de virtud que merece el anunciado premio.»

Reciba, pues, como recompensa justísima el Sr. Cordones el premio que tan justamente se le ofrece, y sirvan sus altas ac-

ciones de ejemplo eficaz á los débiles, á los egoístas, á los tímidos, que así advertirán cómo en las humildes esferas de la vida la virtud alcanza blasones y ejecutorias de santa hidalguía.

PREMIO DEL BARÓN DE SANTA CRUZ

Lo ofreció la Academia á la mejor Historia de la geografía de la Península española. Esta sola enunciación expresa las dificultades que el tema contiene, ancho y hondo como pocos, muy adecuado á excitar el honesto apetito de eruditos y sabios á quienes no falte ánimo valeroso.

Dos profesores españoles lo han tenido con resolución digna de alabanza, y ambos presentaron oportunamente sus obras, la primera con este lema: «Dulcis amor patriæ»; la segunda con este otro: «¿Será necesario hablarte del país de España y sus bellezas?» Despierta la curiosidad científica de la Academia en conocer el mérito de estas obras, encargó de su estudio y de su juicio á una Comisión compuesta de los señores Herrera y Beltrán y Rózpide y del que suscribe, la cual, luego que penetró un poco en el examen de los trabajos y en su contextura científica, pidió que se uniesen á ella, como colaboradores necesarios, un arabista y un docto en hebreo, y para este fin fueron nombrados, respectivamente, los Sres. Codera y Fita. Hicieron todos detenido estudio de las Memorias, y prevaleció como definitiva la opinión de que ambas eran notables, producto de largas y bien aprovechadas vigilias, reveladoras de aptitudes y conocimientos no comunes, y de que quienes las escribieron, cosa mejor y más completa pueden hacer para honra de la ciencia, si disponen de tiempo más largo que el plazo propuesto. Estas circunstancias ocasionaron que el fallo fuera bien pensado, y no hijo de impresiones ni apresuramientos fugitivos. Porque los méritos de los trabajos eran notorios, pero también lo era que no llegaban á cumplir las condiciones del programa. Por lo que la Comisión, juntando los rigores de la justicia con la benevolencia de la equidad, propuso á la Academia que declarase no merecedoras del premio dichas Memorias, pero que para recom-

pensar de alguna manera los trabajos, desvelos é investigaciones de los autores, y para que les sirviera á manera de remuneración presente y estímulo para acabar en forma y en el porvenir sus obras, se concediese á cada uno de ellos la suma de 1.500 pesetas. Aprobó la Academia este fallo después de interesantísimas discusiones en que la ciencia de sus individuos se mostró en el más alto punto, y consultados los autores, cuyos nombres permanecían en secreto por no poder abrirse sin su consenso los pliegos donde constaban sus nombres, rompióse este secreto y resultó que de la primera Memoria era autor don José Alemany Bolufer, Catedrático de la Universidad Central, y de la segunda D. Juan Fernández y Amador de los Ríos, Catedrático del Instituto de Ávila.

PREMIO DEL SEÑOR MARQUÉS DE ALEDO

Se ofreció al autor de la mejor «Historia civil, política, administrativa, judicial y militar de la ciudad de Murcia y de sus alrededores desde la reconquista por D. Jaime I á la mayoría de edad de D. Alfonso XIII».

No se ha presentado aspirante alguno.

VARIEDADES

EL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE IBIZA

Excmo. Señor:

Juan Román y Calvet, obrando en el concepto de Director y apoderado de la Sociedad Arqueológica Ebusitana, á V. E. atentamente expongo:

Que hace próximamente cuatro años viene inspirándose la misma Sociedad en el propósito que dió origen á su creación, de reunir, clasificar y promover el estudio de los numerosos objetos antiguos de reconocido mérito é importancia suma para la formación de la Historia de las Islas Pythiusas, existentes en la localidad, que, á no dudarlo, ejercerán señalada influencia en el progresivo desarrollo de las ciencias históricas, y se hallaban antes esparcidos y en buena parte ocultos, descubriéndose algunos frecuentemente en varios lugares de las Islas Pythiusas, pero con especialidad en la Necrópolis de Ereso, antigua capital de aquellos territorios, que fueron los primeros que al comienzo de su expansión colonial ocuparon los cartagineses, dada la proximidad á la Península ibérica, á fin de preparar su conquista, con más de un siglo de antelación á la fecha en que se enseñorearon en Cádiz de la primera posesión del territorio ibérico, habiendo sido también Ereso la última ciudad de España que perdieron los cartagineses, puesto que habiendo éstos terminado allí su dominación acabada la segunda guerra púnica en el año 205 antes de J. C., sin que nunca más volviera á sentirse en la Península ibérica la influencia cartaginesa, ni en el orden político ni en el

progreso y desenvolvimiento del Arte, resulta, por el contrario, que las Pythiusas, por haber mantenido enteramente su independencia, admitiéndose á Ebuso como ciudad confederada de Roma, y á causa de hallarse principalmente habitada por cartagineses, continuaron éstos progresando en el intervalo de la segunda á la tercera guerra púnica, y aun después de haber sido destruída Cartago, pudiendo servir entonces de asilo á los habitantes de aquella antigua Metrópoli que se vieron sin hogar, por manera que muchos años más tarde, y poco antes del comienzo de la Era vulgar, al ser visitado el mismo Archipiélago por Diodoro Sículo, pudo éste admirarse de que aun entonces estaba su capital, Ereso, ocupada principalmente por fenicios ó cartagineses.

En virtud de lo cual es de indubitada importancia el estudio de las producciones artísticas insulares de todas clases, especialmente las de cerámica, que se han logrado reunir en el Museo de la Sociedad Arqueológica Ebusitana, en gran parte correspondientes á un período enteramente desconocido para la historia del arte fenicio, porque su estudio sólo se extiende en España al año 205 antes de J. C., mientras que en Ibiza continuó aquél desarrollándose á la sombra de la autonomía en que vivió el Archipiélago pythiuso durante los 286 años subsiguientes, en que pudo mantener su consideración de ciudad confederada de Roma, siguiendo entonces evolucionando y desarrollándose hasta un alto grado el arte fenicio, sin la ingerencia de extrañas influencias que lo sojuzgaran, dentro de las naturales condiciones en que venía de antiguo desenvolviéndose.

Habiendo dirigido la Sociedad Arqueológica Ebusitana reiteradas excitaciones á los habitantes de las Islas Pythiusas exponiendo los propósitos que perseguía, obtuvo de sus paisanos el más decisivo concurso, y con las noticias y objetos antiguos que éstos aportaron y la perseverante labor que aquélla se impuso, especialmente en los tres últimos años, en que no se han interrumpido las excavaciones, pudiéronse descubrir cinco antiguos é importantes núcleos de población; y siendo lo más lisonjero que cabía imaginar el resultado de los trabajos que han venido

organizándose, hoy se da el caso de hallarse casi enteramente repleto el local cedido por el Ayuntamiento de Ibiza para la instalación del improvisado y notable Museo.

En tal situación, habiéndose inspirado siempre, según antes se dijo, la Sociedad Arqueológica Ebusitana, en el vehemente deseo de contribuir al estudio y formación de la historia antigua de las Islas Pythiusas, y logrado reunir tan copioso contingente de valiosos objetos antiguos, por su propio esfuerzo, y sin solicitar ajenos auxilios, ve hoy colmadas sus aspiraciones, creyendo poder acreditar el amor á su Patria y á la cultura general entregando al Gobierno de España dicho Museo, para que se haga cargo del mismo y pueda ponerlo á la disposición de los hombres de ciencia, sin aspirar á otra recompensa los individuos de dicha Sociedad que á la grata satisfacción producida por el bien que con ello realizan.

No estableció propiamente condición alguna la Sociedad Arqueológica Ebusitana, en la reunión celebrada el día 11 de Diciembre último, ofreciendo al Estado el naciente é importante Museo que ha conseguido reunir, al establecer la restricción de que nunca puedan ser trasladados á otro punto fuera de las Islas Pythiusas los numerosos objetos que lo integran, puesto que cabe confiar del Gobierno de la Nación, ya que reiteradamente viene acreditando su amor á la cultura general, dadas las condiciones de relevante saber que resplandecen en cada uno de sus miembros (pudiendo congratularnos de que el jefe del Gobierno sea ilustre hijo de la misma provincia), y conocida la opinión general de los hombres competentes, que juzgan sin discrepancia que cuando los objetos hallados en cualquier territorio bastan por sí solos para constituir un Museo, allí han de permanecer, siendo absurdo trasladarlos á otro punto, porque así no podrían servir eficazmente al estudio de la historia de aquella localidad; y mediante tales consideraciones, me prometo que, por propio impulso, y con más ahinco que la misma Sociedad Arqueológica Ebusitana, al dignarse el Gobierno aceptar el ofrecimiento que se le hace, adoptará solemnemente el acuerdo de que bajo ningún concepto pueda nunca ser exportado del mismo Museo para lle-

varlo fuera de la localidad, en todo ó en parte, objeto alguno de los que se hallen reunidos, y quedará garantida dicha resolución en términos que obliguen á mantenerla á los sucesivos Gobiernos de la Nación, pues así lo impone el deber en que me hallo de no traspasar el mandato que aquella Sociedad me ha conferido.

FUNDACIÓN PROTECTORA DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE IBIZA

También estimo oportuno, obrando en nombre propio, someter á la consideración del Gobierno las cláusulas de la siguiente fundación que paso á establecer, íntimamente relacionada con el mismo Museo:

1.ª Dentro del término de seis meses quedará constituida la FUNDACIÓN PROTECTORA DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE IBIZA, bajo la dirección de una Junta de Patronato, que compondrán los nueve vocales que designen los individuos y entidades siguientes: el Ministerio de Instrucción pública, la Real Academia de la Historia, la Diputación Provincial de Baleares, la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, ó bien la Junta Municipal de Museos de dicha capital, el Ayuntamiento de Ibiza, el de Formentera, en unión ó de acuerdo con los restantes Ayuntamientos de Ibiza, y mis tres parientes más próximos que pudieren tener derecho á la herencia intestada, prefiriéndose en igual caso los varones á las hembras, y entre ellos los mayores de edad. Además de los fondos que podrá recibir en concepto de donativos y subvenciones la nueva entidad, de cuantas personas quieran cooperar á los fines de la expresada Fundación, dispondrá ésta de los que durante mi vida me reservo designar, y los que se obtengan con la venta de ejemplares de una obra que me hallo imprimiendo y versa sobre la historia antigua de Ibiza y Formentera, como también por cualquier premio, recompensa ó auxilio metálico que pudiere recibir con motivo de la publicación de dicha obra. Hasta que ocurra mi fallecimiento, la fundación expresada regirá interinamente, al objeto de modificarla ó adoptar los acuerdos conducentes á su mejoramiento, á cuyo efecto

me propongo establecer las reformas que aconseje la experiencia, previa la aprobación del Ministerio de Instrucción pública; y, en el caso de no introducir modificación alguna, se regirá exclusivamente dicha Fundación con arreglo á las prescripciones que dejo indicadas y las que paso á establecer.

2.ª La Junta de Patronato procurará, por los medios que tenga á su alcance, adquirir y depositar en el mismo Museo cuantos objetos de algún valor arqueológico se hayan encontrado y puedan encontrarse en las Islas Pythiusas, y á la vez, cuando los recursos de la Fundación lo consientan, invertirá, de acuerdo con el Gobierno ó sus representantes, las cantidades necesarias para la mejor instalación de los objetos existentes en dicho Museo, como también para la ampliación del edificio y mejora ó compra de un nuevo local.

3.ª Tendrá á su cargo la Junta de Patronato ordenar y dirigir las excavaciones que se practiquen en la Necrópolis de Ereso, enclavada dentro de la finca conocida por *Can Fracesquet*, pues son de mi pertenencia cuantos objetos de valor arqueológico se descubran en dicho predio; y del propio modo deberá procurar la misma Junta que nunca se interrumpan las excavaciones por su cuenta y á cargo de los fondos de que disponga la Fundación, así en dicho punto como en otros de Ibiza y Formentera, utilizando constantemente dos operarios que tengan acreditada su aptitud y celo como garantía del mejor éxito de los trabajos que se practiquen, procurando conservar siempre los mismos jornaleros, á no ser que alguna razón fundada aconseje otra cosa.

4.ª Los individuos que compongan la Junta de Patronato deberán estar atentos para utilizar las noticias que les sea dado adquirir respecto á los lugares de las Islas Pythiusas donde se ofrezca algún indicio de que puedan existir objetos de valor arqueológico, y en su virtud procurarán comprobar los datos que posean y reconocer el terreno, ordenando, siempre que convenga, las excavaciones conducentes á descubrir la importancia de los yacimientos que en aquel lugar se hayan hallado, y en su virtud acordar la prosecución ó el desestimiento temporal ó definitivo de los trabajos iniciados.

5.ª Para la mejor inteligencia, y al objeto de facilitar el estudio de los descubrimientos arqueológicos que se realicen en las Islas Pythiusas, se procurará extender nota circunstanciada de los hallazgos, manteniendo agrupados los objetos ó relacionándolos de manera que en todo momento puedan reunirse, á fin de estudiarlos en conjunto y venir en conocimiento de los objetos desconocidos, siempre que se pueda, por la noticia que se tenga respecto de otros que ya se hallen debidamente clasificados.

Y á tal fin se llevará, con la debida exactitud y los detalles que convengan, un libro diario de excavaciones.

6.ª Respecto á los objetos que se descubran en las Islas Pythiusas y correspondan á otras personas que fortuitamente los hubiesen hallado ó bien en virtud de trabajos realizados con tal intento, la Junta de Patronato procurará su adquisición por los medios de que disponga, y, en caso de no ser factible conseguirlo, deberá instar discretamente, si hubiera alguna esperanza de conseguirlo, que los objetos no salgan de las Islas Pythiusas, atendiendo que allí mejor que en lugar apartado pueden prestar utilidad á las ciencias históricas, por lo cual deberá inculcarse á los naturales del país la conveniencia de que no se desprendan de objetos que deban ser objeto de lucha mercantil en daño de la cultura general, ó, de no ser esto posible, cuando la importancia del caso lo requiera, se procurará, á beneficio del nuevo adquirente de fuera del país, y también para atenuar el perjuicio que se ocasionase con la exportación de tal objeto, inscribirlo en un registro especial, ofreciendo á los ulteriores adquirentes anotar los traspasos de propiedad, con lo cual podrá acreditarse que es auténtico el objeto de referencia, y cabrá reconocerlo y estudiarlo en cualquier punto donde se halle.

7.ª Será amovible y por tiempo indeterminado el cargo de Vocal de la Junta de Patronato, y se constituirá ésta con el número de individuos que designen las personas y entidades con derecho para ello, á los cuarenta días después de la fecha de la comunicación oficial de la vacante de alguno de los Vocales, ó de la elección general que deba verificarse de la Junta de Patronato. Llegado el día señalado en la convocatoria, y constituída

la nueva Junta con el número de vocales que hubieren comparecido, nombrará Presidente, entrando en funciones acto seguido, pudiendo entonces elegirse interinamente, en caso de necesidad, por los mismos Vocales que se hubisen posesionado, los individuos que faltaren para completar el número de nueve, reservando siempre el derecho que competa á las personas y entidades llamadas á designar los vocales de la Junta.

8.ª En todo caso el Gobierno del Estado ó el Ministerio de Instrucción pública, por sí ó por medio de Delegado, tendrá la alta inspección en el funcionamiento y modo de constituirse la Junta de Patronato, para exigir el cabal cumplimiento de las bases de su fundación.

9.ª La Junta de Patronato procurará que los objetos descubiertos por la misma ó adquiridos por distintos títulos ó conceptos vayan ingresando sin dilación en el Museo Arqueológico, en calidad de depósito, y queda al exclusivo arbitrio de la misma Junta determinar la ocasión y forma en que el ingreso deba tenerse como definitivo.

Del mismo modo la expresada Junta de Patronato determinará la ocasión y circunstancias en que deban haberse por ingresados definitivamente todos ó parte de los objetos de mi propiedad que tengo actualmente depositados en el propio Museo. Y, por último, á la misma Junta de Patronato incumbirá hacerse cargo de los objetos de mi pertenencia que todavía no he ingresado en el Museo y por mí le serán entregados, quedando á su arbitrio depositarlos ó hacer la entrega definitiva.

También podrá aceptar dicha Junta análogos encargos que reciba de los varios propietarios de objetos que conserven en sus casas ó tengan depositados en el Museo.

10. Cuidarán los individuos de la Junta de Patronato de reconocer los hipogeos de la Necrópolis de Ereso ó los que luego se descubran pertenecientes á la Necrópolis de Ibiza latinizada, en la finca conocida por *Can Fracesquet*, y serán reservadas en número de cincuenta, para que las exploren y aprovechen con destino á nuestro Museo los hombres del siglo XXI, á los cuales quiero legarlos, para que los utilicen mejor que podamos hacer

lo los hombres de nuestro tiempo, que por la ley del progreso no debemos calcular que dispongamos ahora de las facilidades y medios que seguramente tendrán á su alcance los sabios del siglo que viene, á quienes no debemos, en justicia, privar enteramente del goce, enseñanza y utilidad que se reportan al descubrir tan preciados y repletos hipogeos como los que existen en la Necrópolis de Ereso.

11. Al entrar en funciones la Junta de Patronato, deberá atemperarse á las indicaciones que le haga, en mi propósito de cumplir los fines de dicha Fundación, para introducir las modificaciones que aconseje la experiencia y aprobase el Ministro de Instrucción pública; y en todo caso, ocurrido mi fallecimiento, serán firmes inmediatamente cuantos acuerdos adopte la expresada Junta, á tenor de las cláusulas que preceden (1).

Madrid, 8 de Abril de 1907.

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública. (2)

---

(1) La precedente instancia, siguiendo los trámites reglamentarios, ha pasado á informe de la Junta Consultiva de Bibliotecas, Archivos y Museos.

(2) Esta noble Exposición, tipo ejemplar de acendrado patriotismo, ha sido favorablemente despachada por la *Junta Consultiva de Bibliotecas, Archivos y Museos*, según lo manifestó á la Academia su Individuo de número D. Juan Catalina García en la sesión del 28 de Junio. Da remate á la obra monumental de D. Juan Román y Calvet, titulada *Los nombres é importancia arqueológica de las Islas Pythiusas*, sobre la cual ha recaído extenso Informe, que verá la luz en el próximo cuaderno del BOLETÍN.—NOTA DE LA R.

NOTICIAS

En la sesión del 12 del corriente han sido elegidos correspondientes de la Academia D. Juan Román y Calvet, en Ibiza, y D. Joaquín Díaz de Escovar, en Málaga.

Bibliografía Madrileña, ó Descripción de las obras impresas en Madrid, por el presbítero D. Cristóbal Pérez Pastor, doctor en Ciencias, obra premiada por la Biblioteca Nacional en el concurso público de 1893, é impresa á expensas del Estado. Parte segunda (1601 al 1620). Madrid, tipografía de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», MCMVI.—En folio menor, págs. 564.

La primera parte se publicó en 1891. «Con el mismo plan que adoptamos--dice el autor--para la primera parte de esta Monografía, continuamos ahora en esta segunda, sin otra novedad que añadir á la descripción de algunos libros todos los documentos que hasta hoy hemos encontrado, ya bibliográficos, que ayuden al mejor conocimiento del libro qne se acaba de describir, ya biográficos de su autor, á fin de cooperar en la medida de nuestras fuerzas, á los futuros estudios biográficos de nuestros ingenios.

Con este motivo pondremos en la tercera parte un Apéndice de aquellos documentos que se refieran á los autores de libros descritos en la primera parte.

Los Indices quedan también reservados para la tercera parte, que, Dios mediante, saldrá pronto á luz.»

Prosigue su labor genealógica, con infatigable actividad y laudable celo, nuestro compañero el Sr. Fernández de Béthencourt. En la sesión de 21 de Junio presentó á la Academia, por la que fué muy felicitado, el tomo VII de su *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*, en el que continúa la vida entera de la famosa y dilatada familia andaluza de los Fernández de Córdova, que por su mucha extensión tampoco ha podido dejar terminada en este volumen. Trata en él de la gran línea de Cabra; y, en primer término, de los Sres. de Baena, Condes de Cabra, Vizcondes de Iznájar, Ricos-hombres y Grandes de Cas-

tilla, después Duques de Baena, por alianza Duques de Sessa, acompañando interesantes tablas genealógicas de las diversas líneas de la Casa de Cabra. A continuación sigue el relato de las Casas de los Duques de Soma, de Sessa y Baena, Condes de Cabra; de los Sres. de la Zubia y de la Taha de Órgiva; de los Señores y Marqueses del Algarinejo, Marqueses de Cardeñosa y de Valenzuela, Condes de Luque; la rama menor de los Marqueses del Algarinejo; Condes de Luque; los Córdovas de Cataluña y de Granada; los Señores y Marqueses de Valenzuela; la familia de Zayas en Granada; los Marqueses de Peñalba, por alianza Condes de Sástago, Camarlengos de Aragón, Marqueses de Aguilar y de Espielle, Grandes de España; el Duque de Alagón, Barón de Espés y Alfajarín; los Sres. de Torrequebradilla y de Torralba, Vizcondes de las Torres, Condes de Torralba y de Talhara, Adelantados mayores de Canarias; los Sres. de la Campana, Vizcondes y Marqueses de la Puebla de los Infantes, después por alianza Duques de Almodóvar del Río; y, por último, la rama menor de los Marqueses de la Puebla de los Infantes, ilustrado todo con raras y estimadas noticias históricas y biográficas; las armas de todas estas Casas, primorosamente grabadas y además, al margen, la descripción de las armas de todas las familias con las cuales se han enlazado los varones de las mismas. Inútil es añadir que siendo la casa de Córdova, así en las grandes líneas de Priego y Cabra como en las demás, tan pródiga en hombres eminentes de todo género, es de sumo interés el trabajo histórico á ellas referentes, luciendo el Sr. F. Béthencourt, en tan intrincado y escabroso campo, las privilegiadas dotes de su reconocido saber y exquisita crítica.

Tres hechos memorables de la Marina española.—Estudios históricos por el Marqués de Ayerbe, de la Real Academia de la Historia. Madrid, imprenta de Fortanet, 1907.—En 8.º, págs. 244.

Esta edición, bellísima, añade á la primera que comprende la *Conquista de Manila por los ingleses en 1762*, los hechos referentes al *Combate naval entre españoles y portugueses en 1776* y *Sucesos ocurridos en Nootka en 1789*.

Literatura arábigo-hispana.

1. Description d'un manuscrit arabe-chrétien de la bibliothèque de M. Codéra (le poète Isa el-Hazar), par M. l'Abbé M. Asin y Palacios, professeur à l'Université de Madrid. Extrait de la Revue de l'Orient chrétien. Paris, 1906.—En 4.º, pág. 24.

2. Sens du mot «Tehâfot» dans les œuvres d'El Glazâli et d'Averroes, par Miguel Azin y Palacios, professeur de langue arabe à l'Université centrale de Madrid. Traduit de l'espagnol par J. Robert, Interprète, professeur d'espagnol au Lycée d'Alger. Alger, 1906. Extrait de la Revue africaine, nºs 961 et 962 (2ᵉ et 3ᵉ trimestres 1906).—En 4.º, páginas 185-204.

La segunda Monografía es de elevado carácter filosófico; y la primera de interés poético y hagiográfico.

Páginas histórico-burgalesas, por Anselmo Salvá, cronista de Burgos é individuo (1) de la Real Academia de la Historia. Los fueros, las Hermandades, la Inquisición. Burgos, Tipografía de «El Monte Carmelo», 1907.—En 8.°, páginas VI + 182.

El triple objeto, á cuya ilustración se dedica este precioso libro, *Fueros, Hermandades* é *Inquisición* de Burgos, asunto es capital para la historia civil y religiosa de esta ciudad, y lo trata el autor con aquel espíritu de profunda y extensa erudición, amena claridad y sana crítica que le han valido alto renombre en la república de las letras.

Con agrado é interés la Academia ha recibido de su Correspondiente en Viena de Austria, el Sr. Rodolfo Beer, la Monografía que trata de los manuscritos procedentes del monasterio de Santa María de Ripoll (2), y desenvuelve las noticias pertenecientes al mismo asunto y publicadas en otra obra del mismo autor (3).

La Hitación de Wamba.—Estudio histórico-geográfico, por D. Antonio Blázquez, Bibliotecario perpetuo de la Real Sociedad Geográfica. Madrid, imprenta de Eduardo Arias, San Lorenzo, 5, 1907.—En 4.°, páginas 96, con un mapa litográfico de la *Demarcación de obispados en el año 676.*

Publicada por primera vez la primera parte de este magistral *Estudio* en el Boletín de la Real Sociedad Geográfica (tomo XLIX, páginas 153-225), correspondiente al segundo trimestre del presente año, el autor ha hecho hacer una edición aparte y completa de todo él, regalando dos ejemplares á nuestra Academia, de la cual es antiguo Correspondiente y colaborador doctísimo (4).

Divídese en seis capítulos:

1.° Precedentes históricos de la demarcación de obispados, hecha por Wamba.

2.° La demarcación de los obispados, hecha por Wamba. Estudio histórico.

---

(1) Correspondiente.

(2) *Die Handschriften des Klosters Santa Maria de Ripoll* von Rudolf Beer, en 4.°, págs. 112 con 12 láminas fototípicas. Viena, 1907.

(3) *Handschriftenschätze Spaniens.* Viena, 1894. De ella dimos cuenta en el tomo XXVI del BOLETÍN, pág. 208.

(4) Véanse los índices de los tomos I-XXV y XXVI-L del BOLETÍN académico.

3.° La demarcación de diócesis, hecha por Wamba. Estudio geográfico. Depuración de los manuscritos.

4.° Noticia de algunos códices y libros manuscritos antiguos que contienen la Hitación. Texto de la misma.

5.° De otras demarcaciones contenidas en el libro de Idacio.

Estas demarcaciones son: la del obispado de Lugo de Asturias (Oviedo); la división hecha por los concilios de Lugo (año 569) y Braga (572); la demarcación acordada por el concilio de Lugo Asturiense (año 468?); la demarcación del obispado de León bajo el dominio de los Suevos; la distribución de parroquias en el concilio de Braga (año 572).

6.° División de los obispados por Wamba.

En resolución ó compendio de esta Monografía histórico-geográfica, escribe al pie de ella su Autor (1) que «ha procurado demostrar que la demarcación de Wamba fué un hecho, y cree haberlo conseguido, averiguando:

1.° Que respecto del obispado de Lugones (Luco), en Asturias, las argucias que durante cerca de doscientos años han deslumbrado á los historiadores, han quedado destruídas por el hallazgo de una lápida del siglo VIII (737), donde consta la existencia del obispo Astemio (437), en los años inmediatos á la creación del obispado.

2.° Que todo el fárrago, lleno de minucias, no menos ingeniosas que faltas de sereno juicio, acumuladas para negar la existencia del libro de Idacio, han desaparecido al resultar comprobada su existencia en el concilio de Oviedo de 900-902, cuya realidad ha demostrado el P. Fita, según se expresa en el lugar oportuno, y constar que en 1557 se entregó al Obispo de Ciudad-Rodrigo.

3.° Que la existencia de la demarcación de Wamba consta en muchos códices anteriores á D. Pelayo de Oviedo, y, por tanto, que este Obispo no inventó dicha Hitación, ni hizo otra cosa respecto de la misma que recoger y copiar lo que ya existía »

Susceptible de varios reparos, que no debemos hacer aquí, esta Monografía del Sr. Blázquez llena está de erudición solidísima y profundas observaciones. Tal es, entre otras, la de que en la *Hitación de Wamba* «dentro de cada provincia eclesiástica se mencionan los obispados en un orden puramente geográfico; según el cual, la línea que los unía procedía del más inmediato á la Silla metropolitana y continuaba sin cruzarse jamás hasta el final».

F. F.—A. R. V.

---

(1) Págs. 94 y 95.

TOMO LI. Agosto y Septiembre, 1907. CUADERNOS II-III.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA

Durante el primer semestre del año 1907.

REGALO DE IMPRESOS

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO

Ayerbe (Excmo. Sr. D. Juan Jordán de Urríes, Marqués de). «Tres hechos memorables de la Marina española en el siglo XVIII». Madrid, 1907. Remite dos ejemplares.

Beltrán y Rózpide (Excmo. Sr. D. Ricardo). «Los pueblos hispano-americanos en el siglo XX. 1904-1906». Madrid, 1907.

«La Geografía en 1905. Memoria sobre los progresos de la Geografía, leída en Junta general de la Real Sociedad Geográfica el día 11 de Diciembre de 1906». Madrid, 1907.

Fernández de Béthencourt (Excmo. Sr. D. Francisco). «Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española, Casa Real y Grandes de España». Tomo VII. Madrid, 1907.

Fernández Duro (Excmo. Sr. D. Cesáreo). «Revista de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de la Habana». Vol. III. Núm. 1. Año 1907. Números 2-3. Septiembre y Noviembre de 1906.

«Las Rentas del Imperio en Castilla», por el Excelentísimo Sr. D. Francisco de Laiglesia. Madrid, 1907.

«Carta crítica sobre *Don Quijote* en América», por D. Pedro Fortoul y Hurtado. Mérida de Venezuela, 1907.

«Porfirio Díaz, sus padres, niñez y juventud», por D. Genaro García. México, 1906.

«Archivo dos Açores». Núm. 74. Lisboa, 1906.

«Don Justo Sierra, historiador», por D. Luis González Obregón. México, 1907.

«Memoria que manifiesta el estado y progreso de las obras de mejora de la ría y puerto de Bilbao durante el año de 1906». Bilbao, 1907. Publicado por la Junta de Obras del Puerto de Bilbao.

«Revista de la Facultad de Letras y Ciencias de la Universidad de la Habana. Vol. IV. Núm. 2. Marzo 1907.

Herrera y Chiesanova (Excmo. Sr. D. Adolfo). «Medallas españolas». Tomo primero (Fiestas, anuncios y medallas no comprendidas en los anteriores grupos). Tomo tercero (Bodas reales). Madrid, 1906. Tomo quinto (Personales. Exposiciones). Madrid, 1907.

Oliver y Esteller (Excmo. Sr. D. Bienvenido). «Análisis y crítica por historiadores y jurisconsultos nacionales y extranjeros de las obras de D. Bienvenido Oliver y Esteller, intituladas: Estudios históricos sobre el Derecho civil en Cataluña. Historia del Derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia. Código de las costumbres de Tortosa. La Nación y la Realeza en los Estados de la Corona de Aragón». Madrid, 1907.

Rodríguez Villa (Ilmo. Sr. D. Antonio). «Don Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval, Conde de la Corzana (1650-1720)». Madrid, 1907.

DE ACADÉMICOS HONORARIOS

Loubat (Excmo. Sr. D. José Florimond, Duque de). «Ecole française d'Athènes. Bulletin de correspondance hellénique. Extrait. Fouilles de Délos exécutées aux frais de M. le duc de Loubat». Paris, 1904-1905. Dos volúmenes.

«Le calendrier mexicain, essai de synthèse et de coordination», par Mr. Edouard de Jonghe. Paris, 1906.

«Traditions des anciens mexicains. Texte inédit et original en langue nahuatl avec traduction en latin», par M. le Dr. Walter Lehmann. Paris, 1906.

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES

Asúa (Sr. D. Miguel de). «Por carretera. Apuntes de viaje desde Madrid á Santander». Madrid, 1900.

«Impresiones de una visita á Coca». Madrid, 1906

Castillo y Quartiellers (Sr. D. Rodolfo del). «Die augenheilkunde in der Römerzeit von Dr. Rodolfo del Castillo y Quartiellers in Madrid. Autorisierte übersetzung aus dem Spanischen von Dr. Max Neuburger». Leipzig und Wien, 1907.

Echegaray (Sr. D. Carmelo de). «La tradición del pueblo vasco». San Sebastián, 1906.

Herrera y Robles (Ilmo. Sr. Dr. D. Luis). «La Eneida de Publio Virgilio Maron». Traducida en verso castellano. Tercera edición. Madrid, 1905.

Macineira y Pardo (Sr. D. Federico). «El Santuario de San Andrés de Teixeido». Ferrol, 1907.

Miret y Sans (Sr. D. Joaquim). «Sempre han tingut bech les oques. Apuntacions per la historia de les costumes privades». (Segonda serie.) Barcelona, 1906.

«El més antig text literari escrit en català precedit per una colecció de documents dels segles XIe, XIIe i XIIIe». Barcelona, 1906.

Moraleda y Esteban (Sr. D. Juan). «Fiestas de toros en Toledo». Toledo, 1907.

Salvá (Sr. D. Anselmo). «Páginas histórico-burgalesas: Los fueros. Las Hermandades. La Inquisición». Burgos, 1907.

Saralegui y Medina (Excmo. Sr. D. Leandro). «Almanaque de Ferrol». Ferrol, 1906.

Saralegui y Medina (Sr. D. Manuel de). «Recuerdos y rectificaciones históricas». Madrid, 1907.

«La religión en la mar». Madrid, 1907.

Selgas (Sr. D. Fortunato de). «Origen, fuero y monumentos de Avilés». Madrid, 1907.

Tramoyeres Blasco (D. Luis). «Hierros artísticos. Aldabones valencianos de los siglos XV y XVI». Barcelona, 1907.

Valverde Perales (Sr. D. Francisco). «Antiguas ordenanzas de la villa de Baena (siglos XV y XVI)». Cuaderno 16. Córdoba, 1907.

«Antiguas ordenanzas de la villa de Baena (siglos XV y XVI)». Cuadernos 1-15. Córdoba, 1907.

Villa-Amil y Castro (Sr. D. José). «Mobiliario litúrgico de Galicia en la Edad Media». Madrid, 1907.

Vives y Liern (Sr. D. Vicente). «Memoria de los festejos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia para conmemorar el tercer Centenario de la publicación del *Quijote*». Valencia. 1906.

DE CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

Engel (Mr. Arthur). «Une forteresse ibérique a Osuna (Fouilles de 1903)». Paris, 1906. (Obra escrita en colaboración de Mr. Pierre Paris.)

Fernández Guardia (Sr. D. Ricardo). «Colección de documentos para la Historia de Costa-Rica, recogidos por el Licenciado D. León Fernández». Tomos VI-X. Barcelona, 1907.

Gaffarel (Mr. Paul). «Les Iles Baléares. Palma et Miramar». Marseille, 1907.

Giussani (Sr. Antonio). «Lo strapiombo della facciata della Cattedrale di Como». Como, 1907.

Haebler (Prof. Dr. Konrad). «Geschichte Spaniens unter den Habsburgern». Gotha, 1907.

Hamy (Mr. le Dr. E. T.) «Conférence pour la paix entre l'Angleterre et l'Espagne tenue à Boulogne en 1600». (Extrait du Bulletin de la Société Académique de Boulogne-sur-mer. Tome VII.)

Schulten (Sr. Adolf). «Ampurias eine griechenstadt am iberichen Strande». Leipzig, 1907.

DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ayuntamiento de Madrid. «Boletín». Año x. Números 522. Diciembre 1906. Año xi. Números 523-547. Enero-Junio 1907.

«Estadística demográfica». Febrero-Abril 1906.

Dirección general de Aduanas. «Resúmenes de la Estadística exterior de España». Números 205-207. Enero-Marzo 1905-1907. Madrid.

«Estadística general del comercio de cabotaje entre los puertos de la Península é Islas Baleares en 1905». Madrid, 1907.

«Estadística general del comercio exterior de España en 1905». Primera y segunda parte. Madrid, 1907.

«Estadística del impuesto de transportes por mar, y á la entrada y salida por las fronteras». Núm. 27. 1906. Núm. 28. Primer trimestre 1907. Madrid.

«Producción y circulación de azúcares, achicoria y alcohol en el cuarto trimestre de 1906». Núm. 28. Cuarto trimestre 1906. Núm. 29. Primer trimestre 1907.

«Memoria sobre el estado de la renta de Aduanas en 1906». Madrid, 1907.

Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas. «Estadística del impuesto sobre el consumo de luz de gas, electricidad y carburo de calcio. Año de 1905». Madrid, 1906.

«Estadística administrativa de la contribución industrial y de comercio durante 1905». Madrid, 1906.

Ministerio de Gracia y Justicia. «Estadística de la Administración de Justicia en lo criminal durante el año de 1901 en la Península é islas adyacentes». Madrid. 1907.

Ministerio de la Guerra. «Anuario militar de España para el año 1907». Madrid, 1907.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. «Presupuesto para el año económico de 1907». Madrid, 1907.

«Vida Marítima». Madrid (Revista de navegación y comercio). Números 178-180. Diciembre 1906. Números 181-195. Enero-Mayo 1907.

Relación de las obras correspondientes al segundo semestre de 1906, que se entregan á la Biblioteca de la Real Academia de la Historia por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Campoamor (D. Ramón de). «Obras completas». Doloras, cantares y humoradas. Tomo v. Madrid. Imp. de F. González Rojas. 1902. En 8.° Un vol.

Escritores castellanos. Volúmenes 127-131. Madrid. Tip. de la «Revista de Archivos». 1905-1906. En 8.° Cuatro volúmenes.

Fernández (A.) y García (S.) «Tratado completo de Antropometría». Madrid. Ambrosio Pérez y C.ª, imp. 1905. En 8.° Un vol.

López y Martínez (D. Pedro María). «Apuntes para unos Prolegómenos á la Metafísica». Valencia. Imp. y lit. de José Ortega. S. a. Segunda edición. En 8.° Un vol.

«Metafísica». Tomo I. Metafísica general y Cosmología. Tomo II. Psicología y Teodicea. Valencia. Est. tip. Domenech. 1899. Segunda edición. En 8.° Dos volúmenes.

Monumentos arquitectónicos de España. «Toledo», por D. Rodrigo Amador de los Ríos y Villalta. Cuadernos 1-14. E. Martín y Gamoneda, editores. Madrid. Imp. de A. C. Izquierdo. 1905. Fol. dob. mlla. Con láminas.

Rubio y Gali (D. Federico). «La felicidad». Primeros ensayos de Patología y de Terapéutica social, por el Dr. Ruderico (seudónimo de...) Madrid. Imp. de Enrique Teodoro. 1894. En 8.° Un vol.

«La mujer gaditana». Apuntes de Economía social. Obra póstuma de D... El Dr. Ruderico. Madrid. Est. tip. de Idamor Moreno. 1902. En 8.° Con retrato. Un vol.

Soldevilla (Fernando). «El año político, 1905». Año XI. Madrid. Imp. de Ricardo Rojas. 1906. En 8.° mlla. Un vol.

Varios. «La Ciencia y la industria eléctrica en España al subir al Trono S. M. el Rey D. Alfonso XIII». Madrid. Imp. de Antonio Marzo. S. a. (1902). En 4.°, con un retrato de S. M. y fotograbados. Un vol.

«Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». (Tercera época). Año x. (1906). Enero-Junio inclusive. Cuadernos 1-6. Madrid. Tip. de la Revista de A. B. y M. 1906. En 8.º

Velázquez (Catálogo ilustrado de la sala de) en el Museo del Prado de Madrid. «Sala de la Reina Isabel». Madrid, 1899. J. Laurent y C.ª, fotógrafos editores. En 8.º Un folleto.

Ministerio de Marina. «Estado general de la Armada». Tomos I-II. Madrid, 1907.

Relación de impresos remitidos por el Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, procedentes del cambio internacional.

Abbaye de Maredsous. «Revue Bénédictine». Paris-Fribourg. XXIIIe année. Num. 4. Octobre 1906. XXIVe année. Numéros 1-2. Janvier-Avril 1907.

Academia de Batavia (Isla de Java). «Het Agrarisch Vraagstuk in Nederlandsch-Indië». Antwerpen, 1906.

Académie Royale d'Archéologie de Belgique. «Annales». 5e série. Tome VIII. 2e livraison. Anvers, 1906. 4e livraison. Anvers, 1907.

«Bulletin». Num. II. Anvers, 1906. Numéros IV-V. Anvers, 1906-1907.

«Analecta Bollandiana». Tomus XVI. Fasc. III. Bruxellis, 1906. Tomus XXV-XXVI. Fasc. IV-I. Bruxellis, 1907.

«Bulletin de la Comission Royale d'Histoire». Tome soixante-quinzième. 2e Bulletin. Tome 71. 3e-4e Bulletin. Bruxelles, 1906.

«Inventaire de la «Librairie» de Philippe le Bon (1420)», par Mr. Georges Deutrepont. Bruxelles, 1906.

«Inventaire analytique des chartes de la Collégiale de Saint-Pierre à Liège», par Mr. Edouard Poncelet. Bruxelles, 1906.

«Guillaume Ier Roi des Pays-Bas et l'Église Catholique en Belgique (1814-1830). Tome premier. La lutte entre l'Église et l'Etat (1814-1826). Tome second. Le concordat (1826-1830). Bruxelles, 1906.

«Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences Morales et

Politiques et de la Classe des Beaux Arts». Numéros 9-12. Bruxelles, 1906. Num. 1. Bruxelles, 1907.

«Annuaire». Soixante-treizième année. Bruxelles, 1907.

«Biographie Nationale». Tome dix-neuvième. 1er Fasc. Bruxelles, 1906.

Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux Arts de Belgique. Bruxelles. «Mémoires». Collection in 8°. Deuxième série. Tomes I-II. Fasc. II. Bruxelles, 1906.

«Lodewijk van Velthem's voortzetting van den spiegel historiael (1248-1316)». Bruxelles, 1906.

«Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques et de la Classe des Beaux Arts». Numéros 5-8. Bruxelles, 1906.

American Historical Association. Washington. «Annual report». Vol I. Washington, 1906.

«Franklin bi-centennial celebration Philadelphia. 1906.»

American Philosophical Society. «Proceedings». Vol. XLV. Numero 182. January-April. Num. 184. October-December. Philadelphia, 1906.

«Transactions». Vol. XXI. New series. Part III. Philadelphia, 1906.

Bibliothèque Nationale. Paris. «Catalogue de l'Histoire de l'Amérique». Paris, 1905.

Historical and University Studies. Baltimore. «The finances of American trade Union». 1906.

«Jewish Historical Society». Number 15. 1906.

«Johns Hopkins University Studies». Numbers 5-10. Baltimore, 1906.

Instituto Smithsoniano de Washington. «Report of the U. S. National Museum». 1905-1905. Washington, 1906.

«Publications of the american Jewish Historical Society». Numbers 13-14. 1906.

«Antiquities of the Jemez plateau New Mexico». Washington, 1906.

«A continuous record of atmospheric nucleation». Washington, 1905.

«Annual report of the Board of Regents of the Smithonian Institution». Washington; 1906.

«Smithsonian Miscellaneous Collections». Vol. III. Part 3. Quarterly Issue. Washington, 1907.

Ministère de l'Instruction Publique. Paris. «Description de l'Egypte. Recueil des observations et des recherches qui ont été faites en Egypte pendant l'expédition de l'Armée Française». Tome premier. Paris (M.D.CCC.XXI). Tome vingt-quatrième. Paris (M.D.CCC.XXIX).

Ministère de la Justice. Bruxelles. «Recueil des Ordonnances des Pays-Bas. Deuxième série. 1506-1700». Tome quatrième. Bruxelles, 1907.

R. Accademia delle Scienze di Torino. Italia. «Atti». Vol. XLI. Disp 7ª-15ª. Torino, 1906.

«Osservazioni meteorologiche fatte nell'anno 1905». Torino, 1906.

«Memorie». Serie seconda. Tomo LVI. Torino, 1906.

Revue de la France Méridionale. «Annales du Midi». Dix-huitième année. Numéros 70-72. Avril-Octobre. Dix-neuvième année. Num. 73. Janvier 1907.

«Revue des Pyrénnées». Toulouse. Tome XVII. 2e trimestre 1905. Tome XVIII. 1er et 4e trimestre 1906. Tome XIX. 1er trimestre 1907.

«Bulletin de l'Université de Toulouse». Fascicules 18-19. Juin-Septembre 1906.

«Les versions néerlandaises de Renaud de Montauban», par Madame Marie Lok. Toulouse, 1906.

Società di Storia Patria per la Sicilia Orientale. Catania. «Archivio Storico». Anno III. Fasc. III. 1906.

Société des Antiquaires de l'Ouest. Poitiers. «Bulletin et mémoires». Deuxième série. Tome XXIX. 1906. Troisième série. Tome I. Premier trimestre 1907.

«Les origines du square du palais de justice de Poitiers». Planches qui accompagnent le texte.

Société Archéologique de Bordeaux. «Comptes rendus des séances de l'année». 1er et 2e semestre 1905.

Société Archéologique du Midi de la France. «Bulletin». Numéros 34-35. Toulouse, 1905.

Société des Amis des Sciences et Arts de Rochechouart. «Bulletin». Tome xv. Numéros 1-2. Rochechouart, 1906.

Société de Géographie. Paris. «La Géographie. Bulletin». Numéros 1-3. Juillet-Mai. Numéros 4-6. Octobre-Décembre 1906. Numéros 1-4. Janvier-Avril 1907.

Université Catholique de Louvain. «Les origines du style gothique en Brabant», par Mr. R. Lemaire. Première partie. L'architecture romaine. Bruxelles, 1906.

«Annuaire». Soixante-onzième année. Louvain, 1907.

«La doctrine de la prédestination dans l'Église réformée des Pays-Bas», par Mr. Théodore Van Oppenraaij. Lovanii, 1906.

«Programme des cours. Année académique 1906-1907». Louvain, 1906.

University of Baltimore. «Municipal problems in mediœval switzerland». Baltimore, 1905.

«Spanish-American Diplomatic Relations». Baltimore, 1906.

«The American Journal of Philologie». Whole. Numeros 103-104. Baltimore, 1905. Numeros 105-108. January-September 1906.

DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

Beistegui (Excmo. Sr. D. J. A. de), Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos mexicanos en España. «Le Mexique au début du xxe siècle», par MM. le prince Roland Bonaparte, Léon Bourgeois, Jules Claretie, d'Estournelles de Constant, A. de Foville, Hippolyte Gamot, O. Gréard, Albin Haller, Camille Krantz, Michel Lagrave, Louis de Launay, Paul Leroy-Beaulieu, E. Lavasseur, le général Niox, Alfred Picard, Elisée Reclus. Tomes premier et deuxième. Paris.

Estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires. (República Argentina). «Boletín mensual». Año xx. Números 11-12, Noviembre-Diciembre 1906. Números 1-4. Enero-Abril 1907.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES

Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao. «Proyecto de organización de las instituciones tutelares de la infancia abandonada». Bilbao, 1907.

Asamblea suprema española de la Cruz Roja. Madrid. «La Cruz Roja». Revista mensual ilustrada. v.ª época. Año IX. Números 93-95. Marzo-Mayo 1907.

Asociación de Arquitectos de Cataluña. «Anuario para 1906-07». Barcelona, 1907.

Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. Barcelona. «Revista». Año X. Volumen V. Número 50. Octubre-Diciembre 1906. Año XI. Núm. 52. Enero-Junio 1907.

Ateneo Científico y Literario de Madrid. «Revista». Homenaje al Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Año I. Núm. XI. Noviembre 1906.

Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón. «Revista de Menorca». Año X. Tomo I. 1906. Tomo II. Cuadernos I-V. Enero-Mayo 1907.

Banco de España. «Memoria leída en la Junta general de accionistas los días 5 y 10 de Marzo de 1907». Madrid, 1907.

Centre Excursionista de Catalunya. Barcelona. «Butlleti». Any XVI. Numeros 139-143. Agost-Desembre 1906. Any XVII Numeros 144-147. Janer-Abril 1907.

«Acta de la sessió inaugural de 1904-1905». Barcelona, 1907.

Centre Excursionista de la comarca de Bages. Manresa. «Butlleti». Any II. Num. 5, 26 Novembre 1906. Any III. Numeros 6-10. Janer-Matj 1907.

Comisión de monumentos históricos y artísticos de Huesca. «Catálogo de los objetos que contiene el Museo Provincial de dicha Comisión». Huesca, 1905.

Comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Orense. «Boletín». Tomo III. Números 51-53. Julio-Diciembre 1906. Números 54-55. Enero-Abril 1907.

Compañía general de Tabacos de Filipinas (Sr. Director de la) «Aparato bibliográfico de la Historia general de Filipinas,

deducido de la colección que posee en Barcelona la Compañía general de Tabacos de dichas islas, por W. E. Retana». Volumen 1.° (Años 1524-1800). Volumen 2.° (Años 1801-1826). Volumen 3.° (Años 1811-1905). Madrid, 1906.

Escuela de Artes y Oficios, Agricultura é Industrias de Manresa. «Memoria para el curso de 1905 á 1906». Manresa, 1907.

Institución libre de Enseñanza. Madrid. «Boletín». Año XXX. Núm. 561. Diciembre 1906. Año XXXI. Números 562-565. Enero-Abril 1907.

Instituto general y técnico de Navarra. «Memoria leída en 1.° de Octubre de 1906». Pamplona, 1907.

Liga Marítima Española. Madrid. «Boletín oficial». Año VI. Núm. 39. Noviembre-Diciembre 1906. Números 40-41. Enero-Abril 1907.

«Vida Marítima». (Organo de propaganda de la Liga Marítima Española). Madrid. Año V. Números 179-180. Diciembre 1906. Números 181-182. Enero 1907. Año VI. Números 183-197. Enero-Junio 1907.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid. «Memoria y cuenta general correspondientes al año de 1906». Madrid, 1907.

Observatorio Astronómico de Madrid. «Anuario para 1907». Madrid, 1906.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. «Discursos leídos en la recepción pública del Sr. D. José Tragó y Arana el día 7 de Abril de 1907». Remite dos ejemplares.

«Discursos leídos en la recepción pública del Excmo. señor Conde de Romanones el día 26 de Mayo de 1907». Remite dos ejemplares.

«Memoria acerca de los trabajos que realiza dicha Real Academia y discurso inaugural sobre el tema *Goya y la pintura contemporánea*, leído por el Ilmo. Sr. D. José Ramón Mélida». Madrid, 1907.

«Discursos leídos en la recepción pública del Excmo. Sr. don Juan Bautista Lázaro». Madrid, 1906.

«Discursos leídos en la recepción pública de D. Luis Menéndez Pidal el día 3 de Febrero de 1907». Madrid, 1907.

Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. Barcelona. «Boletín». Año VII. Núm. 25. 1907.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. «Revista». Madrid. Tomo V. Números 1 4. Julio-Diciembre 1906.

«Discursos leídos en la recepción pública del Sr. D. Nicolás de Ugarte y Gutiérrez». Madrid, 1907.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. «Extractos de discusiones habidas en las sesiones ordinarias de dicha Corporación sobre temas de su instituto». Tomo III. Parte 1.ª Madrid, 1906.

«Anuario para el año 1907». Madrid, 1907.

«Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Eduardo Dato Iradier, Presidente de dicha Corporación, en la sesión inaugural del curso 1906-07». Madrid, 1906.

«Discursos leídos en la recepción pública del Ilmo. Sr. D. Manuel Sales y Ferré el día 28 de Abril de 1907». Madrid, 1907.

«Discursos leídos en la recepción pública del Excmo. Sr. don Eduardo de Hinojosa el día 26 de Mayo de 1907». Madrid, 1907.

«Discursos leídos en la recepción pública del Excmo. Sr. don Julián García San Miguel el día 23 de Junio de 1907». Madrid, 1907.

Real Academia Española. «Pedro Espinosa. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico», por D. Francisco Rodríguez Marín. Obra premiada con medalla de oro en público certamen por voto unánime de dicha Real Academia é impresa á sus expensas. Madrid, 1907.

«Discursos leídos en la recepción pública de D. Valentín Gómez el día 9 de Junio de 1907». Madrid, 1907.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. «Discurso-resumen del curso de 1905-06, leído por el Secretario general Ilmo. Sr. D. Javier Gómez de la Serna en la sesión celebrada el 20 de Diciembre de 1906».

Real Academia de Medicina. Madrid. «Anales». Tomo XXVI. Cuaderno 4.° Diciembre 1906. Tomo XXVII. Cuaderno 1.° Marzo 1907.

«Discurso leído en la solemne sesión inaugural del año de 1907 por el Sr. Dr. D. José Ribera y Sanz». Madrid, 1907.

«Memoria leída en la solemne sesión inaugural de año de 1907 por su Secretario perpetuo el Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Iglesias y Díaz». Madrid, 1907.

Real Sociedad Española de Historia Natural. «Homenaje á Linneo en el segundo centenario de su nacimiento». (Tomo V de Memorias). Madrid, 1907.

Real Sociedad Geográfica. Madrid. «Boletín». Sumario: Tomo XLVIII. Cuarto trimestre de 1906. Tomo XLIX. Primer y segundo trimestre de 1907.

«Revista de Geografía colonial y mercantil». Actas de las sesiones y bibliografía geográfica. Tomo III. Núm. 16. Madrid, 1906. Tomo IV. Números 1-5. Enero-Mayo 1907.

Sociedad Castellana de Excursiones. Valladolid. «Boletín». Año IV. Núm. 48. Diciembre 1906. Año V. Números 49-54. Enero-Junio 1907.

Sociedad Española de Salvamento de Náufragos. Madrid. «Boletín». Números CCLXI-CCLXV. Enero-Mayo 1907.

Sociedad Arqueológica Luliana. Palma (Baleares). «Bolletí». Any XXI. Tom. XI. Núm- 309. Desembre. Números 310-311. Janer-Febrer 1907.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS

Academia Cearense. Ceará (Brazil). «Revista». Tomo XI. Ceará, 1906.

Académie Impériale des Sciences de St. Pétersbourg. «Bulletin». VIe série. Numéros 1-10. Javier-Juin 1907.

Académie des Inscriptions et Belles Lettres. Paris. «Comptes rendus des séances de l'année 1906». Bulletin de Novembre-Décembre 1906. Bulletin de Janvier-Avril 1907.

Académie Royale des Sciences et des Lettres de Danemark. Copenhague. «Bulletin». Num. 6. 1906. Num. 7. 1907.

Académie des Sciences de Cracovie. «Bulletin international». Numéros 4-10. Avril-Décembre 1906. Numéros 1-2. Janvier-Février 1907.

Antiquarische Gesellschaft in Zürich. «Mitteilungen». Band XXVI. Heft 5. Zurich, 1907.

Archivo y Biblioteca Nacional de Honduras. «Revista». Tomo II. Núm. 24. Octubre 1906. Tomo III. Núm. 1. Noviembre 1906. Entregas II y III. Noviembre-Diciembre 1906. Tomo III. Números 4-5. Diciembre-Enero 1907. Entregas VI-VII. Enero-Febrero 1907. Tomo II. Entrega XX-XXI. Agosto-Septiembre 1906.

Biblioteca Nacional de Honduras. Tegucigalpa. «Ordenanza militar». Tegucigalpa, 1906.

«Programas para la enseñanza primaria y reglamento para las Bibliotecas escolares». Tegucigalpa, 1906.

«Reglamento para las escuelas normales». Tegucigalpa, 1906.

«Breve noticia sobre Honduras». Tegucigalpa, 1897.

«Ley de inmigración». Tegucigalpa, 1906.

«Nuevo Indice del Archivo de tierras custodiado en el Archivo Nacional». Tegucigalpa, 1901.

«Proyecto de Código Fiscal». Tarifa (Letra A.) Tegucigalpa, 1906.

Bibliotheca Nacional do Rio de Janeiro (Brazil). «Revista trimensal do Instituto do Ceará». Anno XX. Tomo XX. 1.° e 2.° trimestres. Fortaleza, 1906.

Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze. Italia. «Bolletino delle pubblicazioni italiane ricevute per diritto di Stampa». Numero 72. Dicembre 1906. Numeros 73-77. Gennaio-Maggio 1907. (Indice alfabetico nel anno 1906).

Biblioteca de la Universidad Nacional de la Plata. (República Argentina). «Boletín». Números 1-3. Octubre-Diciembre 1906.

«Primera Asamblea general de Profesores». Publicación oficial. Buenos Aires, 1907.

Centre de Sciencias, Letras e Artes de Campinas. S. Paulo (Bra-

sil). «Revista». Summario. Anno y fasc 4. Num. 12. Dezembro 1906.

Faculté des Lettres de Bordeaux et des Universités du Midi. Bordeaux. «Bulletin Italien». XXIXe année. Tome VII. Numéros 1-2. Janvier-Juin 1907.

«Bulletin Hispanique». XXIXe année. Tome I. Numéros 1-2. Janvier-Juin 1907.

«Revue des Études Anciennes». Paris. Tome IX. Numéro 1. Janvier-Mars 1906. Numéro 2. Avril-Juin 1907.

Facultés de Droit et des Lettres d'Aix. «Annales». Paris. Tome II. Num. 2. Octobre-Décembre 1906.

Faculty of Political Science of Columbia University. New-York. «Political Science Quarterly». Vol. XII. Numbers 1-2. March-June 1907.

Historical Society of Pennsylvania. Philadelphia. «The Pensylvania Magazine of History and Biographie». Vol. XXX. Numero 120 (4). 1906. Vol. XXXI. Numeros 121-122. January-April 1907.

Hrvatsko-Slavonsko-Dalmatinskoga Zemaljskoga Arkiva. Zagreb. «Ujesnik». Godina IX. Sveska 1-2. 1907.

Institut Égyptien. Le Caire. «Mémoires présentées et publiés sous les auspices de S. A. Abbas II, Khédive d'Egypte». Tome V. Fasc. I. Le Caire, 1906.

Institut International de Bibliographie. «L'organisation systématique de la documentation et le développement de la Société». Bruxelles, 1907.

Instituto Geographico e Historico do Bahía. Brasil. «Revista». Anno XII. Vol. XII. Num. 31. 1906.

Instituto Histórico del Perú. Lima. «Revista Histórica». Sumario. Tomo I. Trimestres III-IV. Lima, 1906.

K. B. Akademie der Wissenschaften zu München. «Sitzungsberichte der philosophisch-philologischen und der historischen Klasse». Heft III. 1906. Heft I. München, 1907.

Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften. Wien. «Sitzungsberichte». Philosophisch-historische Klasse. CLII Band. Jahrgang 1905-1906. Wien, 1906.

«Die Handschriften des klosters Santa María de Ripoll». Wien, 1907.

«Studien zur Geschichte der Altdeutschen Predigt». Wien, 1907.

Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften. Berlin. «Sitzungsberichte». 1906. XXXIX. October. LIII. December. Num. I-XXII. Januar-April 1907.

«Abhandlungen». Aus dem jahre 1906. Mit 22 tafeln. Berlin, 1906.

«Corpus inscriptionum latinarum consilio et auctoritate Academie Literarum Regiae Borussicae editum». Fasc. II. Berolini, MCMVII.

Maison d'Études des Agustins de l'Assamption. Louvain. «Revue Augustinienne». 6e année. Num. 59. Février, 1907.

Museo Nacional de México. México. «Anales». Segunda época. Tomo III. Números 11-12. 1906. Tomo IV. Números 1-2. México, 1907.

Museu Ethnologico Portugûes». Lisboa. «O Archeologo Portugûes». Vol. XI. Numeros 9-12. Set.-Dezembro 1906. Vol. XII. Numeros 1-4. Janeiro-Abril 1907.

Real Associação dos Architectos Civis e Archeologos Portugueses. Lisboa. «Boletim». Quarta serie. Tomo X. Num. 12. 1906. Tomo XI. Num. 1. Lisboa, 1907.

R. Accademia della Crusca. Firenze. «Atti» (Anno accademico 1905-1906). Adunanza pubblica del dì 2 Dicembre 1906. Firenze, 1907.

Reale Accademia dei Lincei. Roma. «Rendiconti». Classe di Scienze morali, storichte e filologiche. Serie quinta. Volume XV. Fascicolos 5°-12° e Indice del Volume. 1906. Volume XVI. Fascicolos 1°-3°. Roma, 1907.

«Atti». Anno CCCIII. Notizie degli scavi di antichità. Vol. III. Fascicolos 7°-12° e Indice per l'anno 1906. Roma, 1906.

Reale Deputazione Veneta di Storia Patria. Venezia. «Nuovo Archivio Veneto». Periodico storico trimestrale. Num. 64 (Nuova serie). Num. 20. 1906. Num. 65 (Nuova serie). Tomo XIII. Parte I.

R. Società Romana di Storia Patria. Roma. «Archivio». Volume XXIX. Fasc. III-IV. Roma, 1906.

Royal Irish Academy. Dublin. «Proceedings». Vol. XXVI. Section C. Numeros 10-13. January-March 1907.

«Todd lectures series». Vol. XIV. Dublin, 1906.

Sociedad de Anticuarios de Basilea. «Basler Zeitschrift für Geschichte und Altertumskunde». VI° Band. 2 Heft, 1907.

Sociedade de Geographia de Lisboa. «Boletim». 24ª serie. Numeros 9-12 Setembro-Dezembro. 1906. 25ª serie. Numeros 1-4. Janeiro-Abril 1907.

Società Geografica Italiana. Roma. Sommario. Serie IV. Vol. VIII. Num. 4. Aprile 1907.

Società di Storia, Arte, Archeologia della provincia di Alessandria. Italia. «Rivista». Anno XVII. Fasc. XXIV. Ser. II. Ottobre-Dicembre 1906.

Società Storica Lombarda. Milano. «Archivio Storico Lombardo». Serie quarta. Anno XXXIII. Fasc. XII. Decembre 1906. Anno XXXIV. Fasc. XIII. Marzo 1907.

Société des Antiquaires de l'Ouest. Poitiers. «Bulletins». Deuxième série. Tome dixième. Troisième-quatrième trimestre de 1906. Juillet-Décembre.

Société d'Archéologie de Bruxelles. «Annales». (Mémoires, rapports et documents). Tome vingtième. Livraison III-IV. 1906. Tome vingt et unième. Livraison I-II. Bruxelles, 1907.

«Annuaire». Tome XVIII. Bruxelles, 1907.

Société Archéologique du midi de la France. «Bulletin». Nouvelle série. Num. 36. Toulouse, 1906.

Société des Études Juives. Paris. «Revue des Études Juives». (Publication trimestrielle). Tome LII. Num. 104. Octobre 1906. Tome LIII. Num. 105. Janvier 1907.

Société de Géographie et d'Archéologie d'Oran. «Bulletin». Oran 29e année. Tome XXVI. Fasc. CIX (4e trimestre). Décembre 1906. 30e année. Tome XXVII. Fasc. CX (1er trimestre). Mars 1907.

Société d'Histoire à Utrecht. «Bijdragen en Mededeelingen van het Historisch Genootzschap». Amsterdam, 1906.

«Register op de Journalen van Constantijn Huigens». Amsterdam, 1906.

Société Historique Algérienne. Alger. «Revue Africaine». Cinquantième année. Num. 263 (4e trimestre). 1906.

Société des Langues Romanes. Montpellier. «Revue». Tome XLIX (ve série). Num. VI. Novembre-Décembre 1906. Tome L. Numéros I-II. Janvier-Avril 1907.

Société Nationale des Antiquaires de France. Paris. «Mémoires et documents». (Fascicule supplémentaire). Num. I. Paris, 1906.

«Bulletin». Paris (Publication trimestrielle). 4e trimestre 1906.

The Catholic University of America. Washington. «Bulletin». Vol. XII. Num. 4. October 1906. Vol. XIII. Numéros 1-2. January-April 1907.

Universidad Nacional de la Plata. «La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en el año 1906». Buenos Aires, 1906.

Universidad de Santiago de Chile. «Anales de la Universidad». Año 64. Tomo CXVIII. Marzo-Abril 1906.

Université Saint Joseph. Beyrouth (Syrie). «Al-Machrig». Revue catholique orientale bimensuelle (Sciences, Lettres, Arts). Numeros 22-24 Novembre-Décembre 1906. Numeros 1-12. Janvier-Juin 1907.

DE PARTICULARES NACIONALES

Alonso Getino (Rvdo. P. Fr. Luis G.) «Vida y procesos del maestro Fr. Luis de León». Salamanca, 1907.

Armenteras (Sr. D. Andrés Avelino de). «Orientaciones para engrandecer el suelo español». Madrid, 1907.

Artiñano y Zuricalday (Ilmo. Sr. D. Arístides). «El beato Valentín de Berrio-Ochoa, obispo y mártir». Bilbao, 1906.

«Reseña de las fiestas de Elorrio en honor del beato Valentín de Berrio-Ochoa, obispo y mártir». Bilbao, 1906.

Ballesteros Baretta (Sr. D. Antonio). «Algunos datos sobre el pueblo hetheo». Madrid, 1906.

Berwick y de Alba (Excmo. Sr. Duque de). «El embajador

Fuensalida en las Cortes de Maximiliano. Doña Juana *la Loca* y Catalina de Aragón». Madrid, 1905.

Casa Valencia (Excmo. Sr. Conde de). «Necrologías de D. Pedro de Madrazo, D. José Zorrilla, D. Juan Valera». Tercera edición. Madrid, 1907.

Cuervo (Rvdo. P. Dr. Fr. Justo). «Obras de Fr. Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo». Edición crítica y completa. Tomos I, II, X, XI, XII y XIII. Madrid, 1906.

Escalante y la Colina (Luis de). «Poesías de D. Amós de Escalante». Edición póstuma precedida de un estudio crítico por D. M. Menéndez y Pelayo. Madrid, 1907.

Fadón Sánchez (Sr. D. Antonio). «Ligeras é insignificantes observaciones sobre algunos puntos cuestionables y dudosos en la historia de Mérida». Mérida, 1906.

Fernández de Peñaranda (Sr. Dr. D. Agustín). «Concepto del extranjero y su diferente condición jurídica». Madrid, 1907.

Florit (Sr. D. José María). «La armadura de un lebrel en la Real Armería». Madrid, CMCVI.

González y Gómez de Soto (Sr. D. Juan José). «Epítome histórico de Mérida». Mérida, 1906. Remítense 6 ejemplares.

Graiño (Sr. D. Antonio). «Documentos referentes á los indios llamados Xicaques en la América Central». Madrid, 1907.

Ibáñez Marín (Sr. Comandante D. José). «1831-1900. El general Martínez Campos y su monumento». Madrid, 1906. Remite dos ejemplares.

Labra (Excmo. Sr. D. Rafael M. de). «Estudios de Derecho público». Madrid, 1907.

Laiglesia (Sr. D. Francisco de). «Las rentas del Imperio en Castilla». Madrid, 1907.

Llopis Gálvez (Sr. D. Juan). «Compendio de Geografía especial de España». Palma de Mallorca, 1907.

Manjón (Rvdo. P. Andrés). «Hojas educadoras del Ave María». Granada. Cuaderno 11. Año 1906. Cuaderno 12. Granada, 1907.

Marina Muñoz (Sr. D. Juan). «Las direcciones de la Psicología contemporánea». Ciudad Real, 1906.

Medinaceli (Excmo. Sr. Duque de). «Representación documentada del duque de Medinaceli sobre precedencia en el acto de la cobertura como Grande de España». Madrid, 1907.

Moreno Calderón (Sr. D. A.) «Estudio sobre el segundo delicuente». Curso de 1906-07.

Postius (Sr. D. Juan). «Actas de la sesión hispano-americana del Congreso Mariano de Einsiedeln de 1906». Madrid, 1907.

«Congrès Marial International d'Einsiedeln en Suisse. Compte rendu», par M. Bauront. Lyon, 1907.

Ramirez Fontecha (Sr. D. Antonio A. de). «Memoria presentada á la Asamblea Nacional Constituyente por el Sr. Dr. D. Saturnino Medal. 1903-05». Tegucigalpa, 1906.

Roca-Verde (Excmo. Sr. Marqués de). «Gestión del Municipio de San Sebastián en el siglo XIX», por D. Baldomero Anabitarte. San Sebastián, 1905.

Rodríguez Martín (Sr. D. M.) «Colección de crónicas motrileñas». «El escribano Peña y un ministro de marina». San Fernando, 1906.

Román y Calvet (Sr. D. Juan). «Los nombres é importancia arqueológica de las islas pythiusas». Barcelona, 1906.

Rueda (Sr. D. Salvador). «Trompetas de órgano». Madrid, 1907.

Serrano Fuente (Sr. D. Vicente). «Relaciones por el Océano Atlántico del Mundo Antiguo con la América precolombina». Publicado en 1905.

Tormo y Monzó (Sr. D. Elías). «El monasterio de Guadalupe y los cuadros de Zurbarán». Madrid, 1906.

Urzáiz (Excmo. Sr. D. Angel). «Tablas de valores para la importación de mercancías del año de 1906». Madrid, 1907.

Vela y Herranz (Sr. D. Antonio). «Estudio del teodolito y del anteojo de pasos de Salmoiraghi y determinación de la latitud y de la hora en las estaciones de Plasencia y Burgos». Madrid, 1906.

Zabala de Lera (Sr. D. Pío). «Las Universidades y los Colegios mayores en tiempos de Carlos III». Madrid, 1907.

DE PARTICULARES EXTRANJEROS

Alcover (Sr. D. Antonio Miguel). «Historia de Sagua y su jurisdicción». Sagua la Grande (Isla de Cuba), 1906.

«La inundación de Sagua en los días 16 y 17 de Junio de 1906». Sagua la Grande, 1906.

Aranha (Sr. Brito), «Diccionario bibliographico portuguez». Tomo XVIII. Lisboa, 1906.

Callegari (Sr. Dr. G. V.) «Il cav. Lorenzo Boturini Benaduci e la sua opera sull'antico Messico». Rovereto, 1906.

«Die Maximilianische Sammlung im Museum Bottacin». Padova, 1907.

Canel (Sra. D.ª Eva). «Conferencia dada en la ciudad de Corrientes el día 12 de Octubre de 1906 con motivo de celebrarse el descubrimiento de América». Buenos Aires, 1907.

Capasso (Sr. Prof. Gaetano). «Il Governo de Don Ferrante Gonzaga in Sicilia dal 1535 al 1543». Palermo, 1906.

Carnoy (Monsieur A.) «Eléments celtiques dans les noms de personnes des inscriptions d'Espagne». Louvain, 1907.

Clarke's (Sr. T. Piers). «Modern Spain». Cambridge, 1906.

Fernández de Ibarra (Sr. A. M.) «A Forgotten Worthy, Dr. Diego Alvarez Chanca, of Seville, Spain». Chicago, 1906.

«Medical Library. Historical Journal». Vol. IV. Num. 3. Brooklin, September 1906.

Furgus (R. P. Jules). «Les ruines de Bélon, province de Cadix (Espagne)». Bruxelles, 1907.

García (Sr. D. Genaro). «Porfirio Díaz, sus padres, niñez y juventud». México, 1906.

«Tumultos y rebeliones acaecidos en México». México, 1906.

«Documentos para la historia de México. Don Santos Degollado». México, 1907.

González Obregón (Sr. D. Luis). «Don Justo Sierra, historiador». México, M.CM.VII.

Guardione (Sr. Francesco). «La rivoluzione di Messina contro la Spagna (1671-1680). Documenti». Palermo, 1906.

«Storia della revoluzione di Messina contro la Spagna (1671-1680)». Palermo, 1907.

James With, Mac Lehose, etc. (Señores). «The Scottish Historical Review». Vol. II. Num. 6. Glasgow. January 1905.

Kalken (Mr. Frans van). «La fin du régime espagnol aux Pays-Bas». Bruxelles, 1907.

Lamas (Sr. Arthur). «Medalha commemorativa da instituição da Academia Real da Historia Portuguesa». Lisboa, 1907.

«Medalhas de Don Miguel». Lisboa, 1906.

Larrabure i Correa (Sr. Carlos). «Archivo especial de límites. Alto Purús i Alto Yuruá». Lima (Perú), 1906.

Lettenhove (Mr. le Bon H. Kervyn de). «La Toison d'or. Notes sur l'institution et l'histoire de l'Ordre (depuis de l'année 1429 jusqu'à l'année 1559)». Bruxelles, 1907.

Lonchay (Mr. H.) «Recherches sur l'origine et la valeur des ducats et des écus espagnols». Bruxelles, 1906.

Muller (Monsieur Frederik). «Catalogue de monnaies et de médailles». (Collections spéciales de la ville d'Amsterdan).

Rodríguez García (Sr. Dr. D. José A.) «Bibliografía de la Gramática y Lexicografía castellanas y sus estudios afines». Cuadernos 55-56. 1906. Cuadernos 58-59. Habana, 1907.

Romolo Trevisani (Cav. Prof.) «Norme didattiche generali per l'insegnamento del disegno». Rimini, 1906.

Segarra (D. José) y Juliá (D. Joaquín). «Excursión por América. Costa-Rica». Edición ilustrada. San José, 1907.

Sickel (Mr. W.) «Der Fränkische Vicecomitat». (Carece de pie de imprenta). 1907.

Trelles (Sr. D. Carlos M.) «Ensayo de bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII, seguido de unos apuntes para la bibliografía dominicana y portorriqueña». Matanzas, 1907.

Valverde Téllez (D. Emeterio). «Bibliografía filosófica mexicana». México, 1907.

Vergara y Velasco (Sr. D. F. J.) «Tratado de metodología y

crítica histórica y elementos de cronología colombiana». Bogotá, 1907.

Weik (Sr. D. Joseph). «Die deutsche Kolonie an der Sierra Morena». Köln, 1907.

PUBLICACIONES NACIONALES RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL «BOLETÍN»

«Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España». Madrid. Tomo VIII. Segunda serie. 1906.

«Boletín de Santo Domingo de Silos». Burgos. Año X. Números 3-8. Enero-Junio 1907.

«Cultura Española». Madrid (Antes Revista de Aragón.) Revista trimestral. Números V-VI. Febrero-Mayo MCMVII.

«El Eco Franciscano». Santiago (Coruña). Año XXIV. Números 320-331. Enero-Junio 1907.

«España y América». Revista quincenal. Madrid. Año IV. Números 17-20 Septiembre-Octubre 1906. Año V. Números 2-10. Enero-Mayo 1907.

«La Ciudad de Dios». Revista quincenal religiosa, científica y literaria, publicada por los PP. Agustinos de El Escorial. Madrid. 3.ª época. Año XXVI. Volumen LXXI. Núm. VIII. Diciembre 1906. 3.ª época. Año XXVII. Volumen LXXII. Números 1-8. Enero-Abril. Volumen LXXIII. Números 1-4. Mayo-Junio 1907.

«Memorial de Artillería». Madrid. Año 61. Serie V. Tomo II. Entregas 5.ª-6.ª Noviembre-Diciembre 1906. Año 62. Tomo III. Entregas 1.ª-5.ª Enero-Mayo 1907.

«Memorial de Ingenieros del Ejército». Madrid. Año LXI. Cuarta época. Tomo XXIII. Núm 12. Diciembre 1906. Números I-VI. Tomo XXIV Enero-Junio 1907. (Suplemento correspondiente al mes de Diciembre de 1906.)

«Monumenta historica Societatis Jesu a Patribus ejusdem Societatis edita». Matriti. Annus 14. Fasciculus 157-163. Januario-Julio 1907.

«Razón y Fe». Madrid. Revista mensual, redactada por Padres

de la Compañía de Jesús. Año VI. Tomo XVII. Números 65-70. Enero-Junio 1907.

«Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Tercera época. Año X. Números 11-12. Noviembre-Diciembre 1906. Año XI. 1-4. Enero-Abril 1907.

«Revista de Extremadura». Cáceres. Año VIII. Núm. XC. Diciembre 1906. Año IX. Números XCI-XCIV. Enero-Abril 1907.

«Revista general de Marina». Madrid. Tomo LIX. Cuaderno 6.º Diciembre 1906. Tomo LX. Cuadernos 1.º-5.º Enero-Mayo 1907.

PUBLICACIONES EXTRANJERAS RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL «BOLETÍN»

«Archives Héraldiques Suisses». Zurisch. Jahrgang XX. Heft. 4. 1906.

«Études». Revue fondée en 1856 par des Pères de la Compagnie de Jésus. Paris, 43e année. Tome 109 de la collection. Num. 24. 20 Décembre 1906. 44e année. Tome 110 de la collection. Numéros 1-12. Janvier-Juin 1907.

«La Civiltà Cattolica». Roma. Anno 57. Vol. 4. Quaderno 1.356. Dicembre 1906. Quadernos 1.357-1.368. Gennaio-Giugno 1907.

«La Quinzaine». Paris. 13e année. Numéros 293-298. Janvier-Mars 1907.

«Napoli Nobilissima». Napoli. Vol. XV. Fascicolos X-XII. Ottobre-Dicembre 1906.

«O Instituto». Coimbra. Revista scientifica e litteraria. Vol. 53. Num. 12. Dezembro 1906. Vol. 54. Numeros 1-3. Janeiro-Março 1907.

«Paléographie Musicale. Les principaux manuscrits de chant grégorien, ambrosien, mozarabe, gallican publiés en facsimilés phototypiques». Paris. Dix-septième année. Numéro 68. Octobre 1905. Dix-huitième-neuvième année. Numéros 69-74. 1907.

«Polybiblion». Revue Bibliographique Universelle. Paris. «Partie Littéraire». Deuxième série. Tome soixante-quatriè-

me. CVII^e de la collection. Sixième livraison. Décembre 1906. Tome soixante-cinquième. Première-sixième livraisons. Janvier-Juin 1907.

«Partie technique». Deuxième série. Tome trente-deuxième. CVIII^e de la collection. Douzième livraison. Décembre 1906. Tome trente-troisième. Première-sixième livraisons. Janvier-Juin 1907.

«Revista Lusitana». Lisboa. Vol. 9.° Numeros 3-4. 1907.

«Revue Celtique». Paris. Vol. XXVIII. Numéros 1-2. Janvier-Avril 1907.

«Revue Épigraphique». Vienne. Vingt-huitième année. Tome V. Numéro cent-vingt. Octobre-Mars 1906-1907.

«Revue Historique». Paris. 32e année. Tome XCIII. Numéros 1-2. Janvier-Avril 1907. Tome XCIV. Num. 1. Mai-Juin 1907.

«Rivista di Storia Antica». Padova. Nuova serie. Anno XI. Fascicolos 1-2. Padova, 1907.

«Rivista Storica Italiana». Torino. Anno XXIII. 3ª serie. Vol. V. Fasc. 4. Ottobre-Dicembre 1906. Anno XXIV. Vol. VI. Fascicolo 1. Gennaio-Marzo 1907.

«The English Historical Review». London. Vol. XXII. Numeros 85-86. January-April 1907.

DE LAS REDACCIONES Y POR CORREO

«Academia Heráldica». Madrid. Número correspondiente al mes de Diciembre 1906. Tomo II. Enero 1907.

«Acadiensis». St. John. N. B. Canadá. Vol. VII. Numbers 1-2. January-April 1907.

«Almanaque de El Buen Consejo, para el año 1007». Madrid. Año 1.° Núm. 1.

«Atti del Congresso internazionale di scienze storiche». Volume I. Roma, 1907.

«Calendario d'oro». Roma. Anno XIX. Gennaio 1907.

«Contestación del P. Pedro H. Sarrionandía á M. Réné Basset». Tánger, 1907.

«El Heraldo Industrial». Revista quincenal anunciadora. Caracas. Números 21-25. Abril-Mayo 1907.

«El Mundo Latino». Madrid. Año VII. Núm. 138. Diciembre 1906. Año VIII. Números 139-145. Enero-Junio 1907.

«Prima mensual ilustrada correspondiente al mes de Diciembre de 1906. Idem correspondientes á Enero-Mayo 1907».

«España en Africa». Madrid. Revista quincenal. Organo de los Centros Comerciales hispano-marroquíes. Año III. Números 31-34. Febrero-Marzo 1907.

«Fomento del Trabajo». Villanueva y Geltrú. Año II. Números 9-12. Enero-Abril 1907.

«Higiene Moderna». Revista científica-popular. Año V. Números 52-53. Año VII. Núm. 56. Madrid, 1907.

«Kosmos». Revista quincenal ilustrada. Buenos Aires. Año III. Números 62-74. Noviembre de 1906 hasta Mayo 1907.

«La Prensa». Madrid. Año I. Núm. 65. Mayo 1907.

«La Reforma». Buenos Aires. (Revista argentina de Religión, Educación, Historia y Ciencias sociales). Año VI. Números 9-11. Noviembre 1906.

«Nueva Historia». Monografías geográficas de las provincias de España. Cuaderno prospecto de muestra. Madrid, 1907.

«O Oriente Portugûes». Revista da Commissão Archeologica da India Portuguesa. Nova Goa. Volume III. N.os 10 e 11. Outubrio e Novembro 1906.

«Por el Arte». Madrid. Año I. Números 2-5. Febrero-Mayo 1907.

«Prauêh». Kojetín (Moravie, Autriche). Revue d'archéologie et d'antropologie prehistoriques des pays. Tchéques. Numéros 1-2. Janvier-Mars 1907.

«Revista de bibliografía catalana. Catalunya-Balears-Roselló-Valencia». Any IV. Núm. 7. Janer-Desembre 1904. Barcelona, 1907.

«Revista de Ciencias, Industria, Mecánica, Electricidad, Minas y Agricultura». Valencia. Núm. 5. Mayo 1907.

«Revista de Derecho internacional y política exterior». Madrid.

Crónica. Año II. Números 8-12. Agosto-Diciembre 1906. Tomo III. Núm. 1. Año 1907.

«Sumario». Tomo II. Núm. 4. Madrid, 1906.

«Revista española de dermatología y sifiliografía». Madrid. Año VIII. Núm. 96. Diciembre 1906. Año IX. Números 97-100. Enero-Abril 1907.

«Revista internacional de los estudios vascos». París. Año I. Número 1. Enero 1907.

«Revista de Obras Públicas». Madrid. Año LIV. Números 1.630-31. Diciembre 1906. Año LV. Números 1.632-56. Enero-Junio 1907.

«Revista portugueza colonial e maritima». Lisboa. 10° anno. Volume 19. Números 111-20. Dezembre 1906.

«The New York Herald». (Supplément d'art). Paris. Dimanche. Mars 1907.

Unión Ibero-Americana. «Memoria correspondiente al año 1906». Ejemplares números 2-5. Febrero-Mayo 1907.

«Unión Ibero-Americana». Madrid. Año XXI. Núm. 1. Enero 1906.

«Voz de San Antonio». Revista mensual ilustrada. Braga (Portugal). 13.° anno. 7.ª serie. Numeros 1-6. Janeiro-Junho. 1907.

POR SUSCRIPCIÓN Y COMPRA

«Abou Samra Ghanem ou le Héros Libanais», par Khali Hammam Faiez.

«Boletín de la Librería». (Publicación mensual). Obras antiguas y modernas. Librería de M. Murillo, Alcalá, 7, Madrid. Año XXXIV. Núm. 6. Diciembre 1906. Números 7-11. Enero-Mayo 1907.

«Efemérides militares de España», por el Sr. Comandante de Infantería D. Ricardo Espí Luengo. Valdemoro, 1907.

«La traite négrière aux Indes de Castille», par M. Georges Scelle. Préface de M. A. Pillet. Tomes I-II. Paris, 1906.

Nueva Biblioteca de autores españoles bajo la dirección del Ex-

celentísimo Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo. «Primera crónica general, ó sea Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289, publicada por Ramón Menéndez Pidal. Madrid, 1906».

«Libros de caballerías. Primera parte. Ciclo artúrico. Ciclo carolingio», por D. Alfonso Bonilla y San Martín. Madrid, 1907.

DOCUMENTOS OFICIALES

CONVOCATORIA PARA LOS PREMIOS DE 1908-1910

PUBLICADA EN LA «GACETA DE MADRID» DE LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE JULIO DE 1907

INSTITUCIÓN DE D. FERMÍN CABALLERO

I. *Premio á la Virtud.*—Conferirá esta Academia, en 1908, un premio de 1.000 pesetas á la Virtud, que será adjudicado, según expresa textualmente el fundador, á la persona de que consten más actos virtuosos, ya salvando náufragos, apagando incendios ó exponiendo de otra manera su vida por la humanidad, ó al que, luchando con escaseces y adversidades, se distinga en el silencio del orden doméstico por una conducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación y laudable por amor á sus semejantes y por el esmero en el cumplimiento de los deberes con la familia y con la sociedad, llamando apenas la atención de algunas almas sublimes como la suya.

Cualquiera que tenga noticia de algún sujeto comprendido en la clasificación transcrita y que haya contraído el mérito en el año natural que terminará en fin de Diciembre de 1907, se servirá dar conocimiento por escrito, y bajo su firma, á la Secretaría de la Academia, de las circunstancias que hacen acreedor á premio á su recomendado, con los comprobantes é indicaciones que conduzcan al mejor esclarecimiento de los hechos.

II. *Premio al Talento.*—Un premio de 1.000 pesetas conferirá, en el indicado año de 1908, al autor de la mejor «Monografía histórica ó geográfica», de asunto español, que se haya

impreso por primera vez en cualquiera de los años transcurridos desde 1.° de Enero de 1904 y que no haya sido premiada en los Concursos anteriores ni costeada por el Estado ó cualquier Cuerpo oficial.

PREMIO DEL SEÑOR MARQUÉS DE ALEDO

III. La Academia otorgará asímismo, en 1908, un premio de 1.000 pesetas al autor de una «Historia civil, política, administrativa, judicial y militar de la ciudad de Murcia y de sus alrededores (la vega ó poco más, á reserva de algún caso excepcional), desde la reconquista de la misma por D. Jaime I de Aragón, á la mayoría de edad de D. Alfonso XIII».

Hasta la muerte de Fernando VII, el historiador podrá juzgar, según tenga por conveniente, los acontecimientos relatados por él; pero desde dicha época hasta el fin de su obra, se limitará á reseñarlos y procurará no dejar traslucir su criterio, procedimiento que extremará más según sean más recientes los hechos.

CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES

Las solicitudes y las obras dedicadas á los efectos de esta convocatoria, serán presentadas en la Secretaría antes de las diez y siete horas del 31 de Diciembre de 1907, en que concluirán los plazos de admisión.

Las obras han de estar escritas en correcto castellano; de las impresas habrán de entregar los autores dos ejemplares; las manuscritas que opten al premio del Sr. Marqués de Aledo, deberán estar en letra clara.

La Academia designará Comisiones de examen; oídos los informes, resolverá antes del 15 de Abril de 1908, y hará la adjudicación de los premios en cualquier Junta pública que celebre, dando cuenta del resultado.

Se reserva, como hasta aquí, el derecho de declarar desierto el Concurso si no hallara mérito suficiente en las obras y solicitudes presentadas.

PREMIO DEL BARÓN DE SANTA CRUZ

IV. Concederá la Academia, el año 1910, otro premio de 3.000 pesetas al autor de la mejor «Historia política, diplomática y militar de Alfonso XI», bajo las siguientes condiciones:

Los manuscritos que opten á él deberán estar en correcto castellano y letra clara, y se presentarán en la Secretaría de la Academia, acompañándoles pliego cerrado que, bajo el mismo lema puesto al principio del texto, contenga el nombre y el lugar de residencia del autor.

El plazo de admisión terminará el 31 de Diciembre de 1909, á las diez y siete horas.

Podrá acordarse un *accésit* si se estimaran méritos para ello.

Será propiedad de la Academia la primera edición de la obra ú obras premiadas, conforme á lo dispuesto, de un modo general, en el art. 13 del Reglamento de la misma.

Si ninguna de las obras presentadas fuese acreedora al premio, pero hubiese alguna digna de publicarse, se reserva la facultad de costear la edición, previo consentimiento del autor. En el caso de publicarse se darán al dicho autor 200 ejemplares.

Todos los otros manuscritos presentados se guardarán en el Archivo de la Academia.

Declarados los premios, se abrirán solamente los pliegos correspondientes á las obras premiadas, inutilizándose los que no se hallen en este caso, en la Junta pública en que se haga la adjudicación.

Madrid, 19 de Julio de 1907.

Por acuerdo de la Academia, el Secretario accidental, *Juan Catalina García.*

INFORMES

I

RECUERDO DE UN VIAJE Á EGIPTO

Los últimos días de la isla Filé.

La isla Filé, la joya del Egipto es, para el que por primera vez la visita, la realización de un sueño oriental; parece como si la naturaleza en momentos de fiestas y alegría hubiera querido allí derrochar sus caprichosos dones, haciéndola surgir en medio de aquellos negruzcos y graníticos peñascos que custodian la entrada del desierto, y después, como contraste, cobijarla bajo cielo azul que ni en invierno ni en verano empañan las nubes, rodearla de pura y diáfana atmósfera, iluminarla de radiante sol

Fig. 1.ª—Vista general de la isla Filé.

que al declinar la tarde tiñe la celeste bóveda de roja luz y rayos de fuego, que poco á poco, suavizando sus tonos, son precursores de plácida y serena noche y, por último, de menuda hierba que sirve de alfombra al gigantesco sicomoro (1) y á la flexible palmera que crecen en aquellos lugares, para completar el marco que más tarde los hombres habían de llenar de templos y los sacerdotes de preces á sus divinidades.

Filé, la mansión de Isis, forma parte del grupo de islas que bañan las aguas del Nilo en el lugar de la primera catarata; por su posición geográfica pertenece á la Nubia, por sus encantos al sitio más bello é ideal del Egipto, y para que nada falte á sus encantos hasta tiene su leyenda poética y amorosa, en que los protagonistas son el favorito de un rey llamado *Anas-el-Ouogoud*, apuesto y gallardo mancebo y la hija de un visir, *Zahr-el-Ouard*, de extraordinaria belleza, que es todo un cuento de las mil y una noches que los egipcios colocan en Filé.

* * *

Su población pertenece á épocas remotísimas, si bien los historiadores clásicos, entre ellos Heródoto, que viajó y visitó la isla Elefantina, nada dice de ella.

Es seguro, por los datos que arrojan las ruinas que se han encontrado y sobre las cuales se han construído después algunos templos de los que hoy existen, que sus habitantes daban á su diosa local un culto austero sin género alguno de pompas exteriores.

A partir de la época de Nektanébon, la isla empieza á embellecerse y poblarse de templos, no sólo para Isis, sino también para Osiris, Hathor y otras divinidades de la catarata.

Los griegos, y más tarde los romanos, conocieron allí el culto que los naturales del país daban á Isis y Serapis, por la afluencia

(1) Una tradición dice que cuando Set esparció por el valle del Nilo los miembros de Osiris, Isis logró recuperarlos para sepultarlos en Filé, excepto el órgano de la reproducción, que suplió con un palo en sicomoro, árbol que pasó á ser sagrado desde aquel momento.

de peregrinos que acudían á los templos de la misteriosa, benéfica y caritativa deidad.

Sábese que los nubios que habitaban en la parte arriba de la primera catarata y los blemyes, no abolieron los sacrificios humanos hasta los tiempos de Justiniano: adoraban á la deidad de Filé.

Diocleciano, después de haber vencido á los nubios y á los blemyes, les permitió hacer sacrificios á Isis, pero como lo practicaban los egipcios, y les permitió también en determinadas y solemnes ocasiones el poder transportar y conservar en sus santuarios la imagen de la diosa por determinado tiempo (1).

Mucho tiempo después de haber adoptado el Egipto el cristianismo, los nubios continuaron manteniendo su culto hasta que Justiniano les cerró sus templos y los convirtió al cristianismo.

*
* *

Antes de penetrar en la venerada isla, conviene recordar y darse una idea de las creencias religiosas de los egipcios y del culto que daban á sus dioses.

La religión egipcia era todo un mundo y se hace muy difícil penetrar con acierto cuál era ésta y á qué necesidad del espíritu respondían aquel ejército de dioses que en sus templos eran objetos del culto.

Cada distrito y cada localidad tenía su dios que personificaba la fuerza, los fenómenos celestes, el Nilo y otros que se encarnaban á veces en animales diversos, si bien todos eran la expresión y manifestación de un solo Dios increado y creador de todo el universo, como lo indican las siguientes inscripciones de algunos templos; uno decía: «Yo soy el que es, fué y será: ningún mortal ha levantado el velo que me cubre.» Y en otro se leía: «A ti, que eres una y toda divinidad, Isis.»

El Egipto ha tenido en todos los tiempos un carácter de inmo-

---

(1) Homero dice que anualmente los dioses hacían un viaje desde el Olimpo á Etiopía, como país hospitalario y generoso en sacrificios.

vilidad, nada se transformaba y sus avances se superponían al pasado, de aquí que cuando la religión egipcia progresa pasando del fetichismo animal al culto de los dioses, bajo la forma humana, muchos de éstos llevaban la cabeza del animal que antes simbolizaba.

Los egipcios entendían que sus dioses debían tener esposa é hijo, y como las localidades y los distritos tenían dioses propios, las tríadas á que estas ideas dieron origen fueron varias.

La de Menfis la componían Phtah, su mujer Setkhet, y Nefertem el hijo, la de Tebas Ammón, Mout y Khonso, etc.; pero de todas estas tríadas la más popular y más estimada era la osiriana, compuesta de Osiris, Isis y Horo, impuesta por la superioridad de Tebas.

En todos los mitos egipcios recuérdanse las acciones humanas, y las de Osiris es la de un rey bueno que enseñó á su pueblo las artes, la agricultura, ciencias y el bienestar. Su hermano Set, que representaba la maldad, le asesinó, y su cadáver lo lanzó al Nilo, colocándolo en una caja que arrastraron las aguas hasta Byblos. Isis, la esposa amada, lo busca, y, al encontrarlo, le conduce á Egipto; mas de nuevo Set hácese del cadáver, lo mutila y reparte sus miembros por todo el valle del Nilo; pero Isis de nuevo emprende su busca, reúne los restos del esposo llorado y, según una tradición, los deposita en Filé.

Horo, hijo de Osiris, venga al padre, dando muerte á Set, si bien otra leyenda dice que Horo y aquél dividieron el reino, tocándole al primero el alto Egipto, y al segundo el bajo.

Osiris después resucita por la fórmula mágica de Horo, y reina en calidad de rey de los muertos.

*
* *

Hemos dicho que hasta los tiempos de Nektanébon la isla apenas figura en los anales del Egipto, y que á este monarca, uno de los últimos de la dinastía XXX°, débese la construcción de sus templos. Ya iniciados en las creencias religiosas del Egipto, penetremos ahora en la isla y dirijamos nuestros pasos á la gran

plaza del templo, que está cercada al S. por el pórtico del pabellón de Nektanébon, al O. y al E. por galerías de columnas y al N. por el primer pilón del gran templo.

Nektanébon empezó por edificar un templo sobre las ruinas de otro antiguo que sostienen unas 14 columnas de capiteles floreados y sobre los cuales descansan otros, á guisa de cimacio, de tipo hathórico y de aquellas sólo se conservan unas seis; la techumbre que le cubría ha desaparecido, y el pórtico de este templo poco tiempo después de su construcción fué destruído por las aguas del Nilo en una fuerte avenida, y reconstruído no mucho después por Ptolomeo Filadelfo.

Los muros de este templo tienen puertas que comunican con el exterior, y están llenos de adornos que representan á Nektanébon haciendo ofrendas á los dioses, como también las columnas que llevan inscripciones del mismo rey consagradas á «su madre Isis, la dueña y señora de Filé».

En la época ptolemaica se erigieron frente al pórtico dos obeliscos. Varias escaleras de piedra, de las que solamente ha quedado una, ponían el templo en comunicación con el río.

*
* *

La galería de columnas occidental la componen 33 de éstas, y muchas de ellas están destruídas, si bien algunas de las que quedan en pie encuentránse bien conservadas; su altura es de unos 5 m., en muchas de ellas hay relieves que representan á Tiberio haciendo ofrenda á los dioses. Por una escalera, no mal conservada, entre los muros de la galería, llégase á un pequeño nilómetro. Un largo muro de piedra que linda con el Nilo, le cierra por aquel lado; ventanas abiertas en él, ofrecen una deliciosa vista sobre el río y á la isla Bigé que la tiene enfrente. Estos muros están decorados con altos relieves superpuestos representando á Augusto y Tiberio haciendo ofrenda á los dioses; un relieve que está por encima de la ventana que se halla frente á la primera columna es admirable por el color y finura de la ejecución, que representa al emperador Nerón ofreciendo dos ojos

Fig. 2.ª—Columnas y primer pilón del templo de Filé.

á las divinidades Horo é Isis. El techo se encuentra en algunos sitios destruído, y en lo que queda se halla decorado de astros y buitres con alas desplegadas.

*
* *

La galería oriental próxima al primer pilón tiene menos longitud que la occidental, pues sólo la sostienen 16 columnas, muchas de ellas sin desbastar; el muro que la cierra lleva varias puertas que comunican con varias capillas y al templo de Esculapio, construído por Ptolomeo Epífanes.

Al extremo Sur adósase el templo de Ar-hes-nofer, divinidad de la Nubia, construído por Filópator y ampliado por Epífanes.

Aunque muy destruído, no dejan de verse en sus muros altos relieves y en hueco, representando escenas domésticas, los reyes Filópator, Epífanes, Tiberio y el rey nubio Ergamenes.

*
* *

El ingreso al templo se hace por un pórtico que une dos pilones, cuyos muros están decorados con relieves que representan una figura colosal del faraón Ptolomeo Neo-Dioniso que cas-

tiga á sus enemigos, á Isis, Horo, hierocéfalo de Efu y Hathor. También se halla al mismo faraón ofreciendo á Horo y Nefertem las coronas del alto y bajo Egipto, y quemando incienso ante Isis y Harpócrates (1).

Adornaban el gran pilón en otro tiempo dos obeliscos, y la inscripción de uno de ellos sirvió para que Champollión descifrara por primera vez el nombre de Cleópatra. En el interior del pórtico hállase una inscripción conmemorativa á la expedición de Bonaparte: «L'an VI de la République, le 13 messidor. Une armée française commandée par Bonaparte, est descendue à Alexandrie. L'armée ayant mis, vingt jours après, les Mamelouks en fuite aux pyramides, Desaix commandant la première division les a poursuivis au delà des cataractes, où il est arrivé le 13 ventôse de l'an VII».

El pilón de la derecha tiene una puerta practicable que comunica directamente con el pequeño templo *mammisi* (la Natividad).

*
* *

Franqueado el pórtico principal del primer pilón, se entra á un gran patio que está limitado por éste, y el segundo que está al N., por otros edificios al E. destinados á los sacerdotes, y al O. por el templo de la Natividad. Este templo es un santuario análogo á los de Dendera, Efu y Conombos, está consagrado á Hathor-Isis en memoria del nacimiento de su hijo el dios Horo. Penétrase en su interior por tres pórticos, cuyas columnas se ven rematadas por capiteles de flores y sobre ellos otros hathóricos, de los cuales algunos están sin labrar.

Los muros y las columnas llevan tradicionales inscripciones, debidas en su mayor parte á Evergetes II, Neo-Dioniso, Augusto y Tiberio. Entre estas inscripciones hay una bilingüe en caracteres jeroglíficos y demóticos, que es la reproducción de la célebre trilingüe de Rosseta.

---

(1) Horo, niño; que le representaban apoyándose un dedo sobre los labios, como símbolo del silencio.

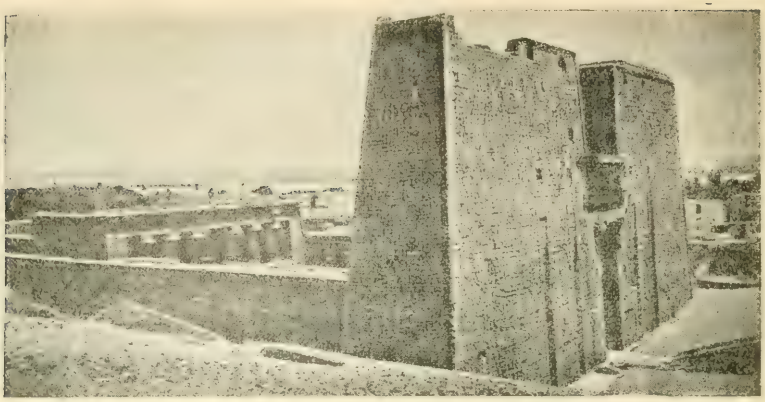

Fig. 3.ª—Segundo pilón del templo.

El interior es de escaso interés, salvo la sala tercera, en que sus muros representan el nacimiento de Horo, su infancia y educación.

***

Al lado derecho E. del patio, mirando al templo de la Natividad, hay una segunda construcción con un pórtico de 10 columnas con relieves é inscripciones de Neo-Dioniso y de Evergetes II. El pórtico tiene puertas que conducen á cámaras consagradas á objetos científicos, en su mayoría sin inscripciones ni representaciones. En la primera cámara, á la derecha, se encuentra una escalera que conduce á una sala más amplia del piso superior. En la cámara del muro de la izquierda, las paredes representan personajes é inscripciones en escritura meroítica y que son muy interesantes.

La cámara de la cuarta puerta de la derecha es la biblioteca, y los relieves representan á Tiberio delante de diferentes dioses. En el muro de la izquierda, á la entrada, está Thoot, dios de la sabiduría; Maat del derecho, con una paleta, y Tefnut (1), detrás del cual está Sefkhet, diosa de la escritura. A la izquierda

(1) Hermana de Shu, que represéntase bajo la forma de León.

hay un nicho para los libros, encima de éste se ve un Ibis. En la última cámara, en los muros de derecha é izquierda, está el em-

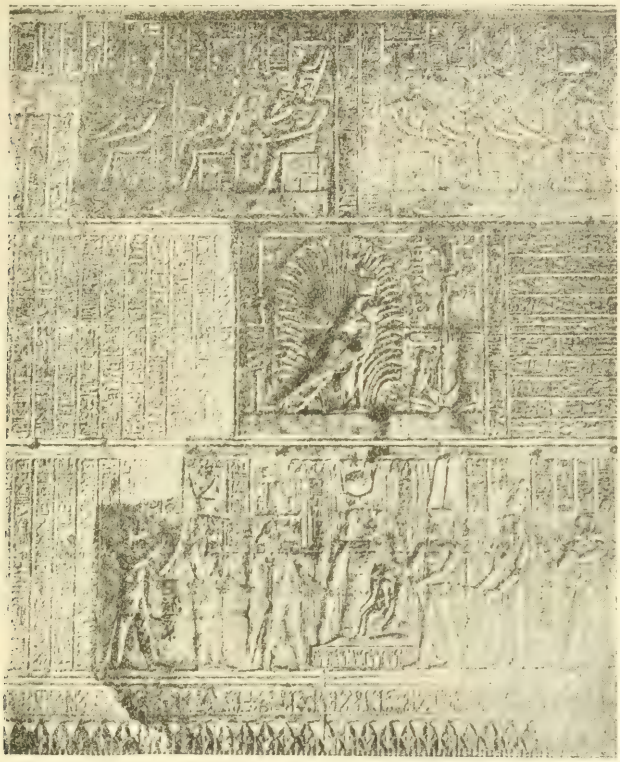

Fig. 4.ª—Interior de la biblioteca.

perador Tiberio delante de los emperadores egipcios. Una puerta conduce al campo. Volviendo al pórtico y á la derecha, se encuentra una puerta de entrada con varios escalones, y sobre ella se hallan relieves de Neo-Dioniso delante de los dioses.

*
* *

El segundo pilón que forma el patio es más pequeño y mejor conservado que el primero, tiene 32 m. de largo por 22 de alto. No es paralelo al primero y forma ángulo agudo con el tem-

plo de la Natividad y obtuso con el edificio del E. En un bloque de piedra redondeado y pulimentado hay una inscripción conmemorativa que recuerda una donación del terreno que hizo el rey Filómetor al templo de Isis en el XXIV año de su reinado. Delante de éste se encuentra una pequeña capilla, actualmente en muy mal estado, decorada con relieves de emperadores.

En el lado derecho del pilón hay un gran relieve en que el faraón Neo-Dioniso presenta ante las divinidades Horo y Hathor las víctimas humilladas; otro relieve ofreciendo una corona á Horo y Nephtys; y á la izquierda, el mismo rey quemando incienso á Osiris, Isis y Horo, y haciendo libaciones de agua sobre el altar.

***

Entre estos dos pilones se abre la portada decorada por Evergetes II. Esta portada da paso al templo de Isis, propiamente dicho, que se compone de tres partes principales: el patio, el pronaos y el Santo de los santos; y delante de éste hay también, como en la mayor parte de los templos de la época ptolemaica, tres pequeñas salas.

El patio está limitado á derecha é izquierda por un pequeño

Fig. 5.ª—Detalles del templo.

pórtico cerrado. A derecha y á izquierda una puerta comunica con el exterior.

El pronaos descansa sobre ocho columnas, en su origen estaba separado del patio por muros de intercolumnios: del primer grupo de columnas, el techo llevaba figuras astronómicas, y las inscripciones de los muros y de las columnas datan de la época de Evergetes II. Los capiteles de las columnas y las del pequeño patio dan nota muy instructiva de la manera cómo los egipcios pintaban sus columnas. En el Santo de los santos, las pequeñas salas que las preceden, así como las cámaras laterales, están en completa obscuridad, y débiles rayos de luz apenas penetran por tragaluces en el techo ó por troneras en los muros laterales. Todos los muros están decorados con relieves, algunos muy buenos y con inscripciones difíciles de distinguir por la obscuridad que allí reina. Atravesadas las tres pequeñas salas que conducen al Santo de los santos é iluminada por pequeñas ventanas, se ve todavía el pedestal erigido por Evergetes I y su mujer Berenice, que llevaba otras veces la barca con la imagen de la diosa Isis.

Las otras cámaras y piezas del interior del templo servían de vivienda á los sacerdotes.

Una pequeña puerta de una de las salas conducía á una escalera que iba á parar á la *capilla de Osiris*, cuya sepultura es interesante.

*
* *

Los relieves de la capilla de Osiris, referentes á la muerte de este dios, son notabilísimos.

En el muro de la izquierda, el Nilo del norte hace una libación de leche al alma de Osiris que se encuentra delante de él en forma de pájaro. Thoot ibiocéfalo (1), riega con agua vivificadora la momia hierocéfala de Osiris, detrás de la cual se encuentra la hermana del dios. Cuatro demonios, el dios Shu, el emperador An-

(1) Dios lunar y de la ciencia: el Hermes de los griegos, dios también de la villa de Hermópolis. Animal á él consagrado era el ibis cinocéfalo.

tonio delante de Osiris y sus dos hermanos Isis y Nephthys (1).

Enfrente á la puerta hay escenas de Osiris, Isis y Nephthys, cerca de la tumba de Osiris; Onnofrés, desnudo, dos diosas al lado de Osiris muerto, en cuyo catafalco, tres ó cuatro demonios llevan la momia hierocéfala de Osiris; en la parte inferior, la diosa Heget bratocéfala y Harsiesis (2) hierocéfalo, cerca de la tumba, sobre la que se ven los vasos canopes para las vísceras del muerto. Después el cadáver de Osiris en medio de planetas y fantasmas; un sacerdote vierte el agua vivificadora; Anubis (3), con cabeza de chacal, cerca de la tumba, y al lado de ésta, Isis y Nephthys y las hermanas de Osiris, arrodilladas.

En otro lugar, los muros exteriores del templo están decorados de inscripciones y relieves que representan un rey haciendo ofrendas á los dioses, y otras ceremonias sagradas.

Al pie de los muros interiores, Augusto seguido de los dioses del alto Egipto, y los del bajo represéntanse también por principales divinidades, y en cada uno de los muros exteriores en el interior están decorados con cabezas de leones.

La grandiosidad del templo, el lujo y la riqueza de detalles que le adorna, el ceremonial que empleaban sus sacerdotes en las fiestas, reflejan la gran devoción que se tenía á la diosa, á cuyo santuario concurrían peregrinos del alto y bajo Egipto.

*
* *

Al O., y por la puerta del templo de Isis, hay una muralla que lleva una puerta continua á una cámara, cuya puerta se llama de Adriano, que, desgraciadamente, está muy destruída.

En el muro, y á la izquierda de éste, vense de alto relieve Horo al que Nephthys presenta la corona del bajo y alto Egip-

---

(1) Deidad de la muerte.
(2) Una forma de Horo.
(3) Dios de la muerte, que jugaba un gran papel en los funerales.

to; á su izquierda, el dios Thoot y Sefkhet, la diosa de la escritura, que escribe sobre una palmera el nombre del rey á Thoot; sigue la diosa Shu; por debajo, el cadáver de Osiris llevado por un cocodrilo; de pie Isis; el sol entre montañas; y más arriba del sol, las estrellas.

Todo esto encuéntrase en un pequeño templo que conduce á una puerta precedida de dos grandes pilones y uno pequeño. En el muro de la derecha se encuentra la famosa representación de la fuente del Nilo al pie de la roca, y se ven un buitre y un gavilán, el dios Nilo enlazado por una serpiente y dos cántaros vacíos. A la derecha de este relieve, Horo en forma de gavilán, y sobre un lago Hathor, Isis y Nephthys, y á la derecha, Horo y Ammón (1).

En el dintel de la puerta se ven dos relieves representando á Adriano delante de Osiris, Isis y Harsiesis, y en la jamba de la izquierda la reliquia de Abydos y en el de la derecha la de Busiris.

En los muros interiores de la puerta están grabados Marco Aurelio delante de Osiris y de Isis, y el mismo ofreciendo flores á Isis y Hathor.

*
* *

Algo separado de la puerta de Adriano hay restos del templo de Harendotes (2) que hizo construir el emperador Claudio, y con cuyos materiales se edificó más tarde una pequeña iglesia copta.

Una escalera subterránea conduce á un gran nilómetro que, aparte de la escala ordinaria trazada en lengua copta, contiene otras dos, en hierática y demótica.

*
* *

Fuera del recinto del templo de Isis y al E., se encuentra el templo de Hathor, el dios del cielo, de la alegría y del amor, que

(1) Dios de Tebas, después dios solar.
(2) Una de las formas de Horo, como protector de su padre.

fué deidad de Dendera, así como el protector de la necrópolis de Thebas, y á la que se consagró la vaca, y por esto se le representa con cabeza de la misma. Este templo fué construído por Philómetor y Evergetes II.

En el pórtico cuyo techo descansa sobre columnas, y en sus muros se destacan representaciones maravillosas como tocadores de flauta, arpistas servidores con antílopes y otras figuras.

El templo, no mal conservado, está cerrado por columnas.

*
* *

El monumento que más embellece, encanta, atrae y caracteriza la isla, es el llamado Kiosco, situado al O. de la misma.

Fig. 6.ª—El kiosco.

Está emplazado próximo á la orilla del río, sobre una superficie cuadrangular, y sus columnas elegantísimas y de capiteles hathóricos sostienen frisos de delicada labor; hacen de la construcción un verdadero pabellón abierto por sus cuatro lados, pues los muros que le sirven de cerramiento no llegan más que al promedio de las columnas.

El ingreso á él se hace por un elegante pórtico que mira al

río. Aunque se nota que el decorado no está terminado, pues quedan muchas columnas por labrar, no por ello deja de ser gallardo y elegante, ni faltan en el interior representaciones como las de Trajano, ofreciendo una libación de vino á Isis, Horo hierocéfalo, y otra á Osiris é Isis.

Este gracioso y elegante monumento que tanto encanta á los que le contemplan, debió de ser en su día lugar especial que los sacerdotes construyeran y destinaran á recibir con gran solemnidad á reyes, emperadores y altos dignatarios, cuando éstos concurrieran á las grandes fiestas religiosas que se celebraron en honor de la diosa amada.

Los romanos que abrieron su panteón á los dioses de los pueblos que conquistaran, tributaron al santuario de Filé y sus divinidades gran veneración, y así se explica el que muchos de sus emperadores figuren en los muros de sus templos y fueran los continuadores de su embellecimiento.

Descritos los principales monumentos que aún quedan de pie en la isla, aun vivos testimonios de la grandeza de una civilización que pasó, que la nuestra hoy contempla con entusiasta admiración, réstanos sólo ahora exponer las causas y los motivos de que los días de la histórica mansión de Isis estén contados.

*
* *

Una obra gigantesca de esas que sellan la cultura del pueblo que las acomete, acaba de realizarse á orillas del caudaloso y misterioso Nilo, en las proximidades de Filé.

Los naturales del país, desde muy antiguo, estimaban el Nilo como la causa de su prosperidad, lo veneraban y lo deificaban bajo el nombre de «Hapi»; numen, cuya morada les era desconocida, pero que les era pródigo de bienes, especialmente de los frutos de la tierra, con sus periódicas inundaciones que al fertilizar su suelo le hacía la región más rica del mundo.

Esta fertilidad desarrolló en sus habitantes la afición á los trabajos agrícolas, que las casta sacerdotal fomentaba y utilizaba como instrumento de civilización.

Débese, por lo tanto, á la agricultura el fundamento del estado social del Egipto.

Los sacerdotes no sólo veían esto bajo el aspecto económico, sino también como una manifestación de la vida divina que le unía á la religión (1).

El aprovechamiento y regularización de las aguas del Nilo, fué preocupación constante de cuantos han intervenido en la vida y prosperidad del país.

Sabido es que las inundaciones del caudaloso río son periódicas, que comienzan en el solsticio del verano y terminan en el equinoccio de otoño y que al inundar las tierras no sólo las beneficia con su riego, sino que las abona con el limo que arrastran sus aguas y que al volver éstas á su normalidad á fines de Diciembre, dejan los terrenos en disposición de ser labrado por la mano del hombre.

Los sacerdotes, los faraones y cuantos han sucedido en el gobierno del Egipto, han emprendido obras hidráulicas de capital interés que aún llegan hasta nosotros, si bien muchas se han perdido en el correr de los tiempos y de las vicisitudes por que ha pasado el país en la labor destructora y disolventes de los siglos.

Estas obras no se limitaron solamente al riego y al cultivo, sino también á abrir vías fluviales de comunicación á la industria y al comercio.

Aristóteles, Estrabón y Plinio dicen que Sesostris inició y dió principio al canal que debía unir el Nilo con el mar Rojo, una de las obras más grande y más útil que hicieron los egipcios.

Un hijo del reformador Psamético, dice Heródoto que fué el primero que ideó y llevó á cabo el proyecto de un canal que uniera el mar Rojo con el Mediterráneo, cuyos trabajos hubieron de suspenderse porque un oráculo dijo al rey «que trabajaba para bárbaros».

Ya en nuestros tiempos, el fundador de la actual dinastía, Mehemet Alí, una vez restablecida la paz y la normalidad del

---

(1) Heeren, *Aegypten*, secc. II, pág. 605-617.

país que entraba á gobernar, comprendió que aumentando los riegos y haciendo éstos permanentes, podría ampliar la capacidad productora del país y obtener, por lo menos, dos cosechas y el cultivo de nuevos productos, como la caña de azúcar y el algodón, que es el mejor del mundo.

El proyecto fué estudiado y hubiérase realizado si dificultades administrativas y económicas no lo hubiesen impedido. La nece-

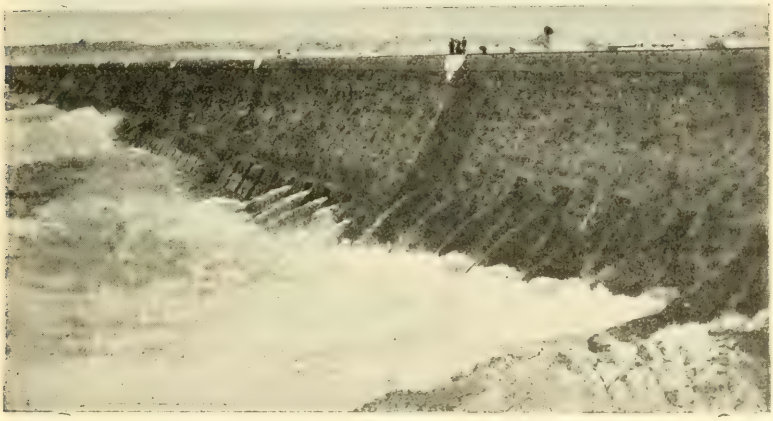

Fig. 7.ª—El dique del pantano de Assuan.

sidad de tan vital reforma continuó, siendo una preocupación de los gobernantes; y hoy, merced á la intervención inglesa, llévase á cabo en sus principales partes con extraordinario éxito.

No encaja en nuestro trabajo el minucioso estudio de presas, diques, embalses, canales de riegos y de cuantas obras hidráulicas se han realizado en el Nilo (1), y sólo nos ocuparemos de las realizadas en los lugares de la primera catarata.

Cuando el Gobierno del Khedive después de madurados estudios decidió la realización de las obras, había que determinar el emplazamiento y la disposición en que había de hacerse el dique. Después de informes y encontrados pareceres, se resolvió

(1) Esto podrá detallarlo el lector en la notable conferencia que dió el Excmo. Sr. D. Segismundo Moret en el Ateneo.

que la presa afectase la línea recta y el lugar Assuan por encima de la primera catarata; pero el proyecto tenía el inconveniente

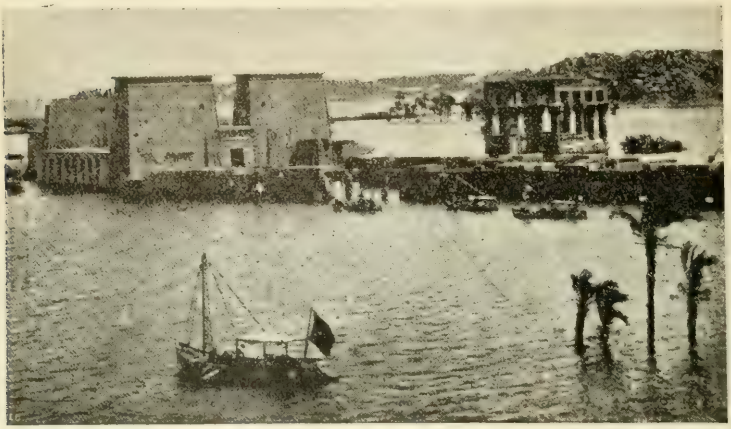

Fig. 8.ª—Los templos inundados.

de sumergir la isla Filé con todos sus magníficos é históricos templos. Los arqueólogos y los amantes del pasado llamaron la atención sobre el particular, y después de muchas discusiones y de si los templos podrían ser trasladados á otros lugares ó elevados

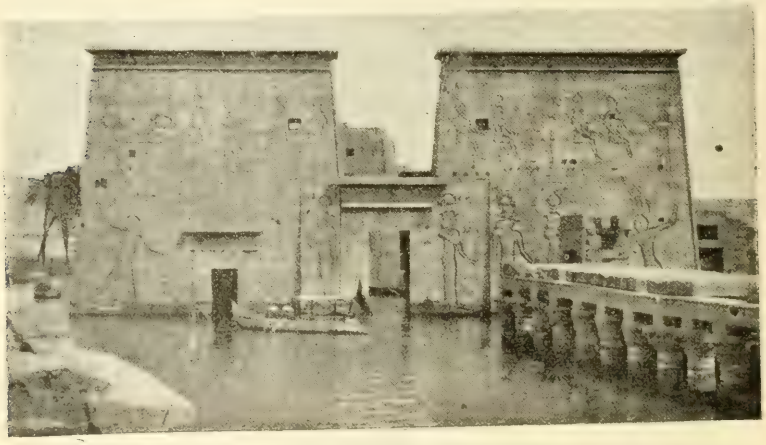

Fig. 9.ª—El gran pilón del templo inundado.

sobre el nivel de las aguas, todo fué inútil, pues no encontraban los ingenieros el firme que necesitaban como en el lugar elegido; sólo se modificó en cuanto á la cota de embalse, que debiendo tener un máximum de 114 m. se redujo á 106, con lo cual los templos quedaban á medio sumergir. Esta obra hidráulica, la más grande que hoy se conoce, se inauguró en 1903. La presa tiene 1.960 m. de largo, está construída de bloques de granito con 180 esclusas, que se abren y cierran por medio de la electricidad. Se emplearon en las obras tres años; trabajaron en ellas 11.000 obreros, y de ellos 1.000 eran europeos; ha costado 3.340.000 libras esterlinas, y se calculó que los beneficios que obtendría el Egipto con ella, sería de 2.600.000 libras esterlinas.

Ya hemos dicho que la empresa es colosal y es preciso verla de cerca para poder darse idea de lo que el esfuerzo humano ha realizado para afirmar la prosperidad de que hoy goza el Egipto, y que tanto tiempo ha vivido en una anarquía administrativa que lo llevaba á su completa ruina.

Los pueblos que por lo regular son tornadizos pronto olvidan á los que más han contribuído á su bienestar; y aunque así fuera (1), el nombre de Lord Crommer tendrá que ser siempre señalado con respeto y cariño por el acierto de su administración que á nombre de Inglaterra allí ha implantado, con lo cual ha rehecho la hacienda pública, ha aumentado la capacidad en la producción, haciendo del Egipto actualmente un emporio de riqueza adonde acuden los capitales de Europa y América en busca de negocios (2).

Al dejar aquellos lugares, al tomar la barca que nos había de conducir á Assuan por uno de los recientes canales allí construídos, encontradas ideas de lo antiguo y de lo nuevo nos atormentaban y entristecían al ver aquella isla, en otro tiempo enaltecida por la piedad y engarzada por las aguas del Nilo. Hoy está

---

(1) En estos momentos el partido nacionalista empieza á agitarse y á propagar sus ideas con calor.

(2) Para recompensar Inglaterra los veinticinco años de servicios que ha prestado Lord Crommer en Egipto, el Parlamento ha acordado recientemente donarle 50.000 libras.

esclavizada por la mano del hombre que la ahogaba entre sus ondas, y aquellos templos que guardaron la mística fe del creyente que los alzara, no tardarán mucho en desplomarse para siempre, dejando solamente el recuerdo de lo que fué.

Ante estas dos soberbias civilizaciones, ante sus encontradas tendencias, sobrecógenos el temor de que realicen el pensamiento de Victor Hugo: «Esto matará aquéllo».

Mas no hay que desesperar. El Genio atrevido y noble de nuestro siglo tiene sobrados recursos para no desperdiciar la ocasión de mantenerse en el justo medio del provecho material y del interés científico. Las ruinas del templo de Diana Efesina, maravilla del antiguo mundo, fueron trasladadas á Londres. ¿Porqué no podrían serlo, siquiera en parte, las no menos maravillosas de la isla Filé? Y tanto más, cuanto que los norteamericanos, que son unos enamorados del Egipto, han hecho ya proposiciones de trasladar estos monumentos á su país. ¿Lo conseguirán? No es un imposible. Y todo es preferible ante la idea de que se hundan para siempre los monumentos que en su día embellecieron la perla del Egipto.

Madrid, 12 de Julio de 1907.

Dr. Rodolfo del Castillo,
Correspondiente.

II

LA PUERTA DEL CARMEN EN ZARAGOZA

Señores Académicos:

Os agradezco muy en verdad que, secundando la propuesta de nuestro Director, me hayáis designado para informar la solicitud que el pueblo de Zaragoza, representado por su Alcalde, os dirige para obtener que sea declarado Monumento Nacional la puerta de dicha ciudad, llamada del Carmen.

Comprenderéis perfectamente lo simpático que ha de ser para mí este informe, por tratarse de un asunto que estimo de justicia, pues si en tal concepto no tuviera yo esa petición, ni el haber nacido en dicha ciudad, ni los lazos que á ella me unen, serían suficientes para inclinar vuestro ánimo á complacer deseos que no estuviesen en un todo sujetos á reglamento, como los expresados en la dicha instancia.

No he de ser yo quien os demuestre la importancia histórica de este monumento, ni he de traer á la Academia, ni tradiciones, ni elogios, ni leyendas populares que enaltezcan su importancia; me limitaré tan solo á citar historiadores como el señor Lafuente en su *Historia de España*; parte 3.ª, libro 10, página 317; el conde de Toreno el Sr. Zamora y Caballero, en su *Historia*, tomo v, pág. 1.075; el testigo ocular, marqués de Ayerbe, en sus Memorias que tuve la honra de publicar, pág. 96, y otros varios que no consigno por no cansar vuestra atención, incluso extranjeros como M. Thiers y el general Marbot. Todos ellos, al tratar del primer sitio de Zaragoza, no escasean sus elogios á la defensa de la ciudad, llevada á cabo por los zaragozanos, precisamente en la Puerta del Carmen.

Efectivamente, emplazada ésta frente al camino de Navarra, y orgulloso y engreído el general Lefévre Desnouettes con los fáciles triunfos de Tudela, Mallen y Alagón, acercóse á Zaragoza sin encontrar resistencia seria, y disponiendo sus ejércitos en tres columnas, una de las cuales, siguiendo el movimiento de frente, había de atacar la Puerta del Carmen; pero el Comandante del puesto, *Marco del Pont*, tuvo presencia de ánimo para dejarles acercar á 20 pasos, y para que los más valientes empezasen á entrar por ella, dando entonces la voz de ¡Fuego! y barriendo casi toda la columna en la misma formación que llevaban. Todavía conserva la Puerta del Carmen las señales de esta lucha y de otras varias.

Por tales motivos entiende el que suscribe que esta Real Academia puede acceder á los deseos manifestados en la solicitud mencionada al principio, proponiendo al Gobierno de S. M., en armonía con ellos, que la Puerta del Carmen, de la ciudad de Za-

ragoza, sea declarada Monumento Nacional y conservada en la forma que hoy se encuentra, haciendo en ella las necesarias reparaciones para evitar su ruina. De este modo se contribuiría á que subsistiese un monumento representante de las mayores glorias de la ciudad siempre heroica.

Este es el parecer del que suscribe, que somete al más acertado de la Academia, que con su alta sabiduría dispondrá lo que considere más conveniente.

Madrid, 5 de Julio de 1907.

MARQUÉS DE AYERBE.

III

LA RIVOLTA DEL SUCRONE

Nell' ultimo anno della sua permanenza in Ispagna (1) (206 av. Chr.) Publio Cornelio Scipione, il futuro trionfatore di Annibale a Zama, venne a trovarsi in mezzo ad un serio pericolo, quando appunto, dopo la partenza di Asdrubale Barca alla volta d' Italia, dopo la dispersione completa delle forze mercenarie cartaginesi ad Ilipa (207 av. Chr.), tutto sembrava ormai dovesse cedere dinanzi all' invasione romana della Spagna orientale. Ed il pericolo non venne da parte dei Cartaginesi, ridotti ormai ai tentativi disperati dall' arditissimo Magone, ma da parte di parecchie migliaia di italici che militavano come *socii* nell' esercito romano.

«Civilis alius furor in castris ad Sucronem ortus. Octo ibi milia militum erant, praesidium gentibus, quae cis Hiberum incolunt, impositum» (T. Livio, XXVIII, 24). Anche coloro che non cono-

---

(1) Per l' andata di Scipione in Ispagna e per le campagne del 209 e 208 av. Chr. si veda un mio lungo studio pubblicato nel periodico *Studi e Documenti di Storia e di Diritto*. Tipografia Poliglotta. Roma. Anno XXV°, fasc. III° e IV° (1904).

scono a fondo l' ambiente iberico della fine del III° sec. av. Chr. possono bene immaginare quale nuovo e possente incendio di guerra fosse allora ridestato ad un tratto in un paese di mercenari e di spiriti indomabili e semi-selvaggi. Bastò la falsa notizia che Scipione fosse soggiaciuto ad una grave malattia per spingere Indibile e Mandonio, due dei più irrequieti capi tribù dei forti Ilergeti, a riprendere le armi contro i Romani, che, per l'esperienza di alcuni anni, erano loro apparsi più temibili padroni dei Cartaginesi. Con truppe della Lacetania e della Celtiberia «agrum Suessetanum, Sedetanumque sociorum populi Romani hostiliter depopulati sunt.» (Livio, *loc. cit.)* Tutto ciò, aggiunto alla malattia di Scipione, malattia che era stata la causa occasionale della doppia sollevazione italica ed indigena, veniva inaspettatamente a preparare una situazione, che non si delineava certo troppo favorevole a Roma. Se i Cartaginesi non fossero stati ormai ridotti agli estremi, se avessero potuto riunirsi ad Indibile ed agli Italici ribelli, tutta la guerra di Spagna avrebbe preso nuovo vigore ed avrebbe potuto condurre a risultati sorprendenti e gravi per l' esito di tutta la seconda guerra punica.

Ma, nonostante che Magone facesse circolare alquanto denaro fra le file dei ribelli (Appiano, *Hispan.*, 34), il pericolo apparve ben presto meno grave di quello cha da principio lasciava credere. E ciò sopratutto avvenne per le incertezze e per la mancanza di un vero piano direttivo da parte degli ammutinati sul Sucrone (oggi Jucar). Infatti che cosa fecero mai costoro? Come mai era potuta scoppiare la loro rivolta?

I segni dell' indisciplinatezza nell' esercito romano della Spagna s' erano già sordamente manifestati prima ancora che Scipione cadesse ammalato (Livio, XXVIII, 24: *jam ante licentia ex diutino, ut fit otio collecta)*. E naturalmente ciò offrì un argomento poderoso al vecchio Fabio Massimo contro il giovane Scipione nel giorno in cui avvenne quel noto duello oratorio così minuziosamente e retoricamente riprodotto da Livio (XXVIII, 40 e seg.) L' ardimento e l' arroganza dei soldati arrivò davvero così oltre da fare giustamente ritenere che la loro indisciplinatezza fosse di veccchia data. Le loro richieste non erano certo del

tutto infondate e illegittime, perchè in fondo ragionavano così: Se la guerra non è ancora finita nella Spagna perchè doveva toccare ad essi di starsene oziosi fra popoli tranquilli e soggetti? Se poi la guerra fosse stata considerata come chiusa, se la provincia fosse stata già conquistata, perchè non veniva dato ordine di ricondurli in Italia?

Data questa causa sostanziale di malcontento è chiaro che altre non dovevano mancare per dare un carattere più legittimo alla ribellione. «Flagitatum quoque stipendium procacius, quam ex more, et modestia militari erat et a custodibus probra in circumeuntes vigilias tribunos jacta..... postremo interdiu ac propalam fine commeatu ab signis abibant.» (Livio, *loc. cit.)* La richiesta delle paghe, le violenze verso i tribuni, il disertare le insegne, l'eleggere a capi i due gregari C. Albio Caleno e C. Atrio Umbro (1) erano tutti segni di una defezione in massa.

Gli animi di giorno in giorno ardivano sempre più credendosi sicura la morte di Scipione. Già intravvedevano che la Spagna sarebbe divenuta un vasto incendio di guerra, già vagheggiavano un'infinità di bottino in mezzo a quel disordine generale che s'annunziava *(in eo tumultu et sociis pecunias imperari, et diripi propinquas urbes posse, et turbatis rebus, cum omnia ommes auderent, minus insignia fore, quae ipsi fecissent.* Livio, XXVIII, 24). Ma ben presto alcuni messi, inviati per sapere qualche cosa di concreto sullo stato delle cose e sul funerale di Scipione, non tornarono punto. S'incominciò quindi a notare nei ribelli meno ardore e minore desiderio di compromettersi; anzi cercarono in certo modo di nascondere o di paralizzare i primi atti della rivolta e di essa si cercarono i sobillatori. Quello che alcuni temevano era pur vero: infatti ben presto si venne a sapere di certo che Scipione non solo viveva, ma che era in via di guarigione *(vivere primo, mox etiam valere Scipionem, certi auctores afferrent.* Livio, XXVIII, 25).

---

(1) *Fugatis itaque ex principiis, ac paulo post e castris tribunis, ad principes seditionis, gregarios milites, C. Albium Calenum et C. Atrium Umbrum, delatum omnium consensu imperium est..... qui..... fasces securesque attrectare ausi.»* (Livio, *loc. cit.)*

La posizione dei ribelli, dopo i loro gravi atti di sfrenatezza e di indipendenza assoluta, era divenuta criticissima. Ormai ad essi non restava che buttarsi dalla parte di Intibile o fare atto di sottomissione a Scipione e subirne lo sdegno. È giusto e doveroso riconoscere che il duce romano in quella circostanza si comportò egregiamente. La questione si presentava a lui non del tutto facile, dovendo nello stesso tempo, e essere prudente per impedire che gli italici passassero al campo nemico, e fare sì che una punizione esemplare valesse ad allontanare il pericolo di nuovi tentativi di rivolta.

A preparare il terreno per un accomodamento Scipione aveva inviati sette *tribuni militum* (Livio, XXVIII, 25) che benchè non bene accolti in sulle prime, seppero, con discorsi calmi e conciliativi, ricondurre i più all'idea del dovere e alla fiducia nei propri superiori. Siccome poi una delle cause della rivolta era stata la tardanza del pagamento degli *stipendia*, Scipione aveva mandato esattori nelle citta *stipendiariae* per raccogliere denaro e per potere così il più sollecitamente possibile pagare i malcontenti. Per mezzo di un editto (1) poi egli impose che tutti i rivoltosi del Sucrone convenissero a Carthago Nova (Cartagena), sia tutti insieme in una volta *(universi)*, sia a coorti l'una dopo l'altra *(carptim partes)*. È troppo naturale che gli Italici decidessero di andare in massa, sia per influire di più con la grandezza del loro numero sulla clemenza di Scipione, sia perchè riuniti si sentivano più sicuri. Siccome poi *suam seditionem sine vulnere, sine sanguine fuisse*, siccome non s'erano compromossi talmente da dovere disperare di un generoso perdono, i ribelli decisero di presentarsi pentiti al tribunale di Scipione.

A Carthago Nova intanto il duce romano in un consiglio di guerra, dopo una discussione sul modo di punire gli Italici, stabiliva che piuttosto che procedere a condannare a morte i moltissimi che avevano provocato una vera defezione più che una sedizione, si dovesse eseguire la sentenza capitale contro i sobilla-

(1) Appiano credette ingenuamente che Scipione scrisse personalmente una lettera ad ognuno dei ribelli (Appiano, *Hispan.*, 34).

tori e contro i caporioni (Livio, XXVIII, 26). *Unde orta culpa est, ibi poena consisteret: ad multitudinem castigationem satis esse.* Con un inganno Scipione intanto aveva imposto ai sette tribuni, che erano stati da lui inviati fra gli Italici per calmare gli animi, di impadronirsi ognuno di cinque dei capi ribelli i cui nomi furono segretamente fatti conoscere.

Intanto, dopo che i 35 caporioni furono imprigionati all' insaputa degli altri Italici (Polibio, XI, fr. 30°, 1), si seppe che l'esercito romano che era a Cartagena e che dava molto sospetto e molta paura ai ribelli che andavano a costituirsi, aveva avuto ordine con Lelio e Silano di avanzare nel territorio dei Lacetani. Non è a dire quanta grande gioia ciò recasse agli Italici vedendo che Scipione non aveva alcuna intenzione di far loro violenza. L' essere restato quasi solo ed in loro balia li rassicurò del tutto. Ma in verità le truppe non partirono punto.

I ribelli *sub occasum solis* entrarono a Carthago Nova, mentre l' esercito romano faceva finta di preparare tutto per la partenza (Livio, XXVIII, 26): *sub lucem signa mota et ad portam retentum agmen: custodesque circa omnes portas missi, ne quis urbe egrederetur.*

Crebbe ancor più la baldanza e la sicurezza degli Italici, i quali, essendo stati invitati ad una adunanza nella piazza principale di Cartagena, si avanzarono con aria di ferocia verso il palco in cui doveva parlare Scipione e con grida clamorose cercarono di atterrire e di spaventare i presenti. Ma ad un tratto si videro circondati da quelle truppe che credevano partite e vedendosi inermi si calmarono assai.

Stando a quello che troviamo in T. Livio *(loc. cit.)* e a quello che i ribelli stessi poscia confessarono, nulla li turbò tanto quanto il vedere Scipione florido e robusto, mentre se l' erano immaginato sofferente.

Con uno di quei discorsi lunghissìmi e retorici, così amati dal grande storico romano, ci viene presentato Scipione quale oratore violento e quale giudice inflessibile. Nulla, forse neppure la sostanza, noi dobbiamo cercare di vero in quelle parole, che sono certo, come in tanti altri casi, invenzione ed esercitazione accademica di annalisti. Non importa quindi che ce ne occupia-

mo, avendo un valore storico scarsissimo e forse nullo. Gli stilisti solo potranno ammirarlo per la copia di figure che rendono vivace e più interessante il contenuto.

Alla fine del discorso Scipione annuncia la condanna a morte di tutti i 35 caporioni della rivolta e termina dicendo: *Vobis supplicii eorum spectaculum non modo non acerbum, sed laetum etiam, si sana mens rediit, debet esse, de nullis enim, quam de vobis infestius, aut iniquius consuluerunt* (Livio, XXVIII, 29). A queste parole l' esercito tutto, che circondava i ribelli, battendo le spade sugli scudi fece un rumore d' inferno, e nello stesso tempo, mentre un banditore diceva i nomi dei condannati, questi vennero tratti nudi innanzi al luogo del supplizio e decapitati. Gli Italici restarono esterrefatti a quella scena di terrore e non osarono fare neppure un cenno di protesta. Anzi poco dopo ad uno ad uno dinanzi ai *tribuni* giurarono di prestare servizio ed obbedienza a Scipione.

Così terminò la rivolta del Sucrone. Essa fu spenta con un miscuglio di terrore e di magnanimo perdono in un' epoca in cui occorreva al giovane duce romano di pacificare alla meglio la Spagna per muovere contro l' Africa. Ma certo egli stesso deve essersi fortemente preoccupato di quella sedizione e deve avere in parte riconosciuto giusto il movente di essa se dopo il suo discorso diede ad ognuno degli Italici lo stipendio che da lungo tempo non era stato ad essi pagato. Ciò non depone certo in favore dell' amministrazione diretta da Scipione, il quale d' altra parte non doveva poi essere troppo amato dal suo esercito se v' erano otto mila soldati che desiderarono la sua morte.

Questo emerge dalle pagine stesse del panegirico liviano; questo è bene che si sappia per avere di Publio Cornelio Scipione un' idea meno eroica di quello che i più ebbero pel passato (1).

Tempio Pausania (Sardegna), Maggio 1907.

DR. NICOLA FELICIANI.

---

(1) Altrove (in *Studi e Documenti di Storia e Diritto*. Anno XXV (1904), fasc. III° e IV°) tratteggiai la figura di Scipione in rapporto agli avvenimenti spagnuoli nei quali egli si trovò (dal 210 al 206 av. Chr).

IV

ESPAÑA É INGLATERRA
SUS RELACIONES POLÍTICAS DESDE LAS PACES DE UTRECHT

por D. Jerónimo Becker.

Madrid, 1907. En 4.°, 120 páginas.

España é Inglaterra es un resumen documentado de las relaciones políticas de entre ambas Potencias, desde que las paces de Utrecht afirmaron en las sienes del nieto de Luis XIV la corona de San Fernando hasta nuestros días; si bien, al llegar á la época de la Restauración, el autor, comprendiendo y declarando que los sucesos posteriores no son aún, en realidad, materia de la Historia, se limita á breves indicaciones que pueden, sin embargo, servir de guía al que quiera entrar en el análisis de este período.

Con ser un resumen, una síntesis que, como el autor confiesa, es susceptible de amplio desarrollo, el Sr. Becker se detiene en algunos puntos capitales lo suficiente para demostrar que no se ha limitado á copiar lo que los demás han escrito, sino que ha procurado comprobar directamente el fundamento de los asertos de los historiadores, rectificándolos en algunos casos y confirmándolos en otros con documentos que aquellos no debieron conocer, puesto que no los citan.

Así, por ejemplo, el Sr. Becker, robusteciendo la prueba ofrecida por el ilustre Sr. Danvila, al dar á conocer la correspondencia de la reina doña Amalia, la esposa de Carlos III, con el ministro Tannucci, del aserto de que aquella inspiró al Monarca sentimientos contrarios á la guerra, alega un documento no citado por dicho historiador, documento que desvanece todas las dudas, cual es las Instrucciones dadas en 1760 al conde de Malconi para el Ministro en Viena.

En materia de rectificaciones, es notable la del aserto, repeti-

do por todos los historiadores, de que Inglaterra, para impedir nuestra acción en Marruecos cuando surgieron las diferencias que dieron lugar á la guerra de 1859-60, nos exigió el pago de una deuda antigua. El Sr. Becker deshace esa novela, haciendo la historia de esa deuda y demostrando que el Gabinete de Londres exigió y obtuvo la promesa del pago un año antes de que surgiesen las dificultades entre España y Marruecos.

También resulta interesante y nuevo lo relativo á la actitud de Inglaterra durante el período de la República, á la cuestión de los buques declarados piratas y á la tentativa de aplicar el Reglamento de bloqueos de 1865 al bloqueo de la costa cantábrica decretado en 1874.

Muéstrase el autor inclinado á la alianza inglesa, pero imparcialmente reconoce y señala los errores cometidos por los Gobiernos de Londres y por los Representantes de estos en Madrid, indicando cómo unos y otros desconocieron nuestro carácter y cómo en ocasiones intentaron trocar su papel de amigos en el de indiscretos tutores.

Madrid, 12 de Julio de 1907.

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN.

V

LA VASCONIA ROMANA

En la *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, año I, número 3, y correspondientes á Mayo y Junio de 1907, ha publicado D. Juan Bautista Daranatz un artículo de gran valor histórico y arqueológico, reseñando los varios descubrimientos de considerables tesoros numismáticos de la edad romana en la región vasco-francesa, de los cuales presenta, en ordenada serie, los tipos principales, consistentes en monedas imperiales desde

Tiberio hasta Carino (siglos I-III) y en monedas autónomas acuñadas en territorio español con tipos ya romanos, ya ibéricos, que manifiestan la densidad de población indígena y romana de aquellos territorios y de su frecuente comunicación con los de nuestra Península. En ésta no han sido raros semejantes descubrimientos, mayormente en la Rioja y en Álava y Guipúzcoa; mas, por desgracia, faltan el estudio y la publicación de ellos con ordenado método y reproducción fidelísima, como la acaba de hacer Mr. Daranatz; el cual asímismo presenta tipografiadas algunas lápidas romanas que esclarecen y fijan el texto de notables inscripciones donde el vascuence, la lengua éuscara, se manifiestan pura, con sus vocablos propios y característicos, tal como se hablaba al otro lado de la vertiente de los Pirineos.

En dicha *Revista*, y en los expresados números, D. Arturo Campión sostiene viva y docta polémica contra las ideas y partidarios del vascófilo Sr. Arana, demostrando que el verdadero nombre del vascuence en su propio idioma es tal como figura en el Diccionario de la Real Academia Española, es decir *éuscaro*, y no *euzkera*, siendo ésta una forma impropia que mal han querido introducir, y oponiéndose al uso de los autores antiguos hasta nuestros días, el Sr. Arana y los neologistas que como él se andan por las ramas del ingenio, y no descienden á la raíz de los hechos positivos y de la estructura del idioma.

Madrid, 12 de Julio de 1907.

FIDEL FITA.

VI

NUEVA INSCRIPCIÓN ROMANA DE TOLEDO

Al practicar obras de reparación D. Aureliano Cabrera, profesor de la Escuela de Artes Industriales de esta imperial ciudad, en una casa de su propiedad, situada en la calle de las Bulas

Viejas, núm. 21, que discurre entre la Catedral y el ex-convento de San Juan de los Reyes, ha tenido la fortuna de descubrir tres arcos árabes del siglo x y un cipo sepulcral romano, que ha perdido su coronamiento y buena parte de su lado derecho, cuyas letras, de muy bella forma, y semejantes á las de la inscripción 2.093 en la colección de Hübner, pueden atribuirse á la primera mitad del primer siglo, cuando reinaba Tiberio. A este indicio paleográfico del tiempo, en que se grabó el epígrafe, se junta la sobria elegancia de su estilo gramatical, realzada con la claridad y precisión del pensamiento.

Mide el cipo, ó lo que nos queda de él, 27 centímetros de alto por 19 de ancho. La base no está labrada, sin duda porque estuvo enclavada, ó hundida, dentro de la tierra. El coronamiento no desdiciría del tipo del otro toledano, cuyo facsímile se produjo en la página 265, tomo XXXVI, del BOLETÍN de la Academia (1).

No atreviéndome á dar por segura la interpretación que me había ocurrido, la sometí al parecer de los Académicos de número, Sres. Saavedra y Fita, de los cuales he recibido amistosas advertencias ú observaciones que aquí aprovecho.

Los renglones de la inscripción fueron tres y no más. Por buena dicha, el quebranto de la piedra ha dejado claros por donde es fácil apreciar que ni encima ni debajo de los tres renglones antedichos se escribió cosa alguna.

---

(1) «Es una estela funeral, cortada por su lado derecho, que apareció al demolerse las casas de D. Gabino Martín Cleto, sitas en la calle Nueva, esquina de la del Comercio, á corta distancia de la plaza de Zocodover, donde se descubrió la 3.076 (de Hübner), también sepulcral y dedicada á los Manes de Pompeyo Peregrino, fallecido en lejanas tierras. Los peones que trabajaron en dicha demolición, hallaron la estela funeraria entre varios vasos de barro, monedas romanas y algunos crisoles; y poco después la hicieron pedazos, que arrojaron á los cimientos de la obra nueva.»

Romu[lo] Corne[lia] mater [p(osuit)?]
A Rómulo su madre Cornelia puso este monumento.

En rigor, el suplemento final *p(osuit)* ó *f(ecit)* no es necesario, como lo prueba la inscripción de Sevilla (Hübner, 1.173): *Cutio Romulo | piissimo filio | Balbinus pater | Prisca mater.* Con todo, si bien se mira, las dimensiones del renglón exigen que en su remate una letra se supla, que pudo ser F ó P.

El nombre gentilicio del Rómulo toledano debía ser el de su padre *(Cornelio)*, como también el de su madre *(Cornelia)*. En Sevilla, en Vejer de la Miel, en Faro, en Portalegre, en Estepa y en Tarragona se había dado á conocer el cognombre *Rómulo* (3, 166, 1.172, 1.173, 1.175, 1.924, 5.049, 6.123). Su femenino *Rómula* asímismo es frecuente.

De la *gens Cornelia* ya conocíamos en Toledo dos inscripciones romanas (3.076, 5.873); y otra (Boletín, tomo xlvii, página 526), en Nava de Ricomalillo.

Abrigo la esperanza de que el descubridor y dueño del cipo romano, que ha sido objeto de este breve Informe, tendrá por bien cederlo, siquiera en calidad de depósito y reservándose la propiedad, al Museo Arqueológico de esta provincia.

Toledo, 6 de Agosto de 1907.

Juan Moraleda y Esteban,
Correspondiente.

NOTICIAS

Les ruines de Bélon, province de Cadix (Espagne), par le R. P. Jules Furgus. Bruxelles, 1907.—En 4.°, págs. 16.

Ha publicado esta Monografía su Autor, el doctísimo jesuíta P. Julio Furgús, en los *Anales de la Sociedad arqueológica de Bruselas*, tomo XXI, págs. 149 á 160, haciendo de ella una tirada aparte, que ha ofrecido á la Academia.

Las monedas bilingües, que acuñó Belón (BAILO; *oppidum Baelo* de Plinio; Βαῖλων de Ptolemeo), son los únicos objetos epigráficos que se conocen de aquellas ruinas (1). El P. Furgús hace ver su importancia, reseñando varios monumentos de arte arquitectónico y escultórico que allí descubrió y que describe.

Belón estuvo entre Tarifa y Trafalgar sobre la costa del Atlántico, en la ensenada de *Bolonia*. El sitio es poco frecuentado; y por esto las exploraciones arqueológicas que allí se hagan serán incómodas y costosísimas si han de practicarse técnicamente. Las ruinas de la ciudad asoman esparcidas en las inmediaciones de la playa. Un puesto de carabineros cerca de la orilla del mar, y algunas casas de labranza, algo más apartadas, es todo cuanto se ve de la población, que fué, tantos siglos ha, noble emporio del comercio cartaginés y romano.

Nuevas inscripciones romanas de Cartagena.—Con fecha del 6 del presente Agosto, D. Diego Jiménez de Cisneros, Correspondiente de la Academia en aquella ciudad, ha notificado el reciente descubrimiento de un pórtico, pedestal epigráfico é inédito de suma valía, estatua marmórea y otras antigüedades, pertenecientes al primer siglo de la éra cristiana; de todo lo cual, lo más interesante se ha llevado al Museo de la *Sociedad Económica de Amigos del País*, y será objeto de un Informe con planos y fotografías, que está redactando el Sr. Jiménez de Cisneros para enviarlo á la Academia.

F. F.

---

(1) Véase Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, núm. 145.

ÍNDICE GENERAL ALFABÉTICO

DE LOS XXV PRIMEROS TOMOS (1)

A

Abalos (Villa de).—I. 385: Descripción geográfico-histórica de... en la Rioja. 484.

Abargues de Sosten (D. Juan Víctor).—I. 324: Donación de un cuadro que representa el infierno egipcio.

Abbadie (M. Antoine d').—III. 323.

Abellar (El Monasterio de) ó de los santos mártires Cosme y Damián.—XX. 123.

Aben Guzmán.—VI. 75: *El Diván de...* Ms. árabe procedente de la Biblioteca imperial de San Petersburgo.

Aben Pascual. Véase Codera (Don Francisco).

Academia de la Historia (Real).—I. 112: Nueva impresión de los Estatutos y Reglamentos de la... 204: Comisión nombrada para activar los trabajos de la Academia. Acuerdos tomados. 305: Acta de la sesión regia de 29 de Junio de 1879.—II. 132: Noticia del pase á la Biblioteca de la Academia de dos Ayudantes del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios.—V. 266: Acuerdo de la Academia sobre la publicación del Boletín.—XIV. 108: Anuario para 1889. 162: Reglamento de las Comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos.—XV. 273: Programa del certamen internacional con ocasión del cuarto centenario del descubrimiento de América.—XVI. 5: Anuario para

(1) Para el mejor manejo de este Indice conviene tener presente que el Boletín empezó á publicarse en el mes de Noviembre de 1877 sin sujetarse á períodos fijos, correspondiendo á dicho mes el primer cuaderno del *Tomo I;* á Mayo de 1878 el segundo; á Febrero de 1879 el tercero; á Septiembre del mismo año el cuarto; y á Diciembre también del mismo año el quinto y último. Consta todo el tomo I de 506 páginas y de una hoja al fin, sin numerar, de *Erratas.*

Del *Tomo II* corresponde el cuaderno primero á Enero de 1882; y ya desde el cuaderno segundo siguiente, correspondiente al mes de Febrero de 1883, continúa sin interrupción

1890.—XVIII. 89: Anuario para 1891.—XXII. 5: Anuario de la Academia á principios de 1892. 385: Anuario de la Academia á principios de 1893.—XXIV. 257: Anuario de la Academia á principios de 1894. Véase MOVIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO, ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA y PREMIOS.

ACADEMIA (Real) DE LOS LINCES (Roma).—I. 9.

ACADEMIAS HISPANO-AMERICANAS. Sucursales de la Real de la Historia, instituídas por acuerdo de 18 de Mayo de 1888.—XII. 449.

ACQUA (Carlo del).—I. 233.

ACURSIO (Miguel Ángel).—XXV. 466, 467.

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA.—I. 101, 194, 299, 402, 495.—II. 95, 424.—V. 37: Segundo semestre de 1883. 104: Primer semestre de 1884.—VI. 201: Segundo semestre de 1884.—VII. 227: Primer semestre de 1885.—VIII. 469: Segundo semestre de 1885.—

---

publicándose el BOLETÍN mensualmente, formando dos tomos anuales. Consta el tomo II de 452 páginas y dos hojas más sin numerar; una con el Indice de láminas y grabados y otra con las Erratas.

Tomo III: comprende el segundo semestre del año 1883, con 389 páginas y la hoja de Erratas.

Tomo IV: primer semestre de 1884, con 405 págs.

Tomo V: segundo semestre de 1884, con 407 págs.

Tomo VI: primer semestre de 1885, con 439 págs.

Tomo VII: segundo semestre de 1885, con 430 págs. y la hoja de Erratas.

Tomo VIII: primer semestre de 1886, con 503 págs.

Tomo IX: segundo semestre de 1886, con 470 págs. y una hoja de rectificaciones.

Tomo X: primer semestre de 1887, con 487 págs.

Tomo XI: segundo semestre de 1887, con 530 págs. y una hoja de Erratas y rectificaciones.

Tomo XII: primer semestre de 1888, con 511 págs.

Tomo XIII: segundo semestre de 1888, con 480 págs.

Tomo XIV: primer semestre de 1889, con 584 págs.

Tomo XV: segundo semestre de 1889, con 607 págs.

Tomo XVI: primer semestre de 1890, con 583 págs.

Tomo XVII: segundo semestre de 1890, con 528 págs.

Tomo XVIII: primer semestre de 1891, con 590 págs. y una hoja de rectificaciones.

Tomo XIX: segundo semestre de 1891, con 567 págs.

Tomo XX: primer semestre de 1892, con 643 págs.

Tomo XXI: segundo semestre de 1892, con 576 págs.

Tomo XXII: primer semestre de 1893, con 592 págs.

Tomo XXIII: segundo semestre de 1893, con 560 págs.

Tomo XXIV: primer semestre de 1894, con 560 págs.

Tomo XXV: segundo semestre de 1894, con 496 págs. y una hoja de rectificaciones.

A. R. V.

IX. 194: Primer semestre de 1886. —X. 171: Segundo semestre de 1886.—XI. 241: Primer semestre de 1887.—XII. 249: Segundo semestre de 1887.—XIII. 241: Primer semestre de 1888.—XV. 205: Segundo semestre de 1888.—XVI. 519: Segundo semestre de 1889.—XVII. 206: Primer semestre de 1890.—XVIII. 185: Segundo semestre de 1890.—XIX. 139: Primer semestre de 1891.—XX. 65: Segundo semestre de 1891.—XXI. 151: Primer semestre de 1892.—XXII. 40: Segundo semestre de 1892.—XXIII. 5: Primer semestre de 1893.—XXIV. 47: Segundo semestre de 1893.—XXV. 213: Primer semestre de 1894.

ÁFRICA.—I. 476: *Numismatique de l'ancienne Afrique.*—II. 16: Santa Cruz la pequeña. 135: Informe sobre la obra del General X. Sandoval *Guerras de África en la antigüedad.*—III. 13: Véase FARDÉ (Fr. Pedro).—IV. 6: Ruinas del municipio romano *Volubilianum* (Marruecos). 349: Ruinas de *Volubilis.*—V. 214: La Mauritania tingitana, por M. Tissot.—VII. 40: Ruinas romanas de Fez, por T. Cuevas.—XVI. 182: Extinción del obispado de Marruecos. 318: Desolación de la Goleta y fuerte de Túnez, por B. Ruffino de Chambery.—XVII. 353: El Ksar-el-Acabir, por D. Teodoro de Cuevas.—XVIII. 249: Santa Cruz de Mar Pequeña. 330: Dos obispos de Marruecos. 401: Episcopologio de Ceuta.—XX. 9: Relaciones exteriores de Marruecos, por Don Teodoro Cuevas. 16: Privilegios que los Religiosos Franciscanos disfrutan en Marruecos.—XXII. 353: La conquista de Argel en 1830.—XXIV. 85: Toma de Orán, Trípoli y Bugía, por Cisneros y el Conde Pedro Navarro. 90: Imprenta en Fez. 93: Noticias de misiones españolas en Marruecos en el siglo XVII. 94: Embajada de D. Francisco de Salinas y Moñino en Marruecos en 1785: 251: Descripción del manuscrito que contiene la anterior embajada.—XXV. 171: La guerra del moro á fines del siglo XV.

AGREDA (Sor María de).—XII. 435.

ÁGUILA FUENTE.—XIV. 572: Lápida romana hallada en... (Cuéllar).

AGUILAR Y CORREA (Sr. D. Antonio de), Marqués de la Vega de Armijo.—XX. 100: Mosaicos de Bobadilla. 301.—XXI. 566: Su recepción en la Academia.—XXII. 112.

AGUIRRE (D. Lorenzo), correspondiente en Soria.—I. 203, 321.—II. 31.

AITONA (El Marqués de).—IV. 55: Cartas del Rey á... (6 Abril 1608). 58: Cartas de... al Rey (5 Julio 1608).

AIZPITARTE (D. Josef María de).—XXIII. 366.

ALARCÓN (Castillo de).—XIV. 470: Dos lápidas romanas de... (provincia de Cuenca).—XVIII. 466.

ÁLAVA.—III. 22: Geografía romana de la provincia de... —215: El vascuence alavés anterior al siglo XIV. 257: Noticia del despoblado de Iruña *(Suestatio)*.—IV. 289: Objetos hallados en *villa de Suso*, antiguo emplazamiento de Vitoria.—XIV. 67: Inscripciones romanas. Véase IRUÑA.

ALBA (El Duque de).—V. 290: Campaña del... por D. Francisco M. Arrué.—VIII. 427: Memorias y datos para la biografía de... por Mayans y Siscar.—X. 161: Noticia de un retrato del... por A. Muro.

ALBA (Excma. Sra. Duquesa de).—XX. 231: Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba, publicados por la... —XXII. 481: Autógrafos de C. Colón y papeles de América, publicados por la... —XXV. 405.

ALBERCA (La), provincia de Salamanca.—III. 163.

ALBIÓN (D. Juan de), embajador del Rey Católico D. Fernando V.—XX. 179, 189.

ALBORNOZ (El Cardenal D. Gil de). —XXIII. 554: Epitafios de las sepulturas del padre y hermano de... (D. García Álvarez de Albornoz, † 1328 y D. Álvaro García de Albornoz, † 1374).

ALBURQUERQUE (El Duque de), Don Francisco, segundo del título.—XXII. 430.

ALCALÁ DE HENARES.—II. 132.—VI. 76: Lápidas romanas.—VII. 45. Incripciones romanas de... —VIII. 81: Sobre la casa en que nació Cervantes.—IX. 189: Fuero de las aldeas de Alcalá. 230: Fuero de Alcalá.—X. 151: Concilio de Alcalá de Henares, de 15 de Enero de 1257, inédito y desconocido.—XVI. 576: Lápidas romanas de... —XVII. 184: Edificios hebreos en Alcalá de Henares.—XXI. 571: Subcomisión de monumentos de... —XXIII. 491: Reseña epigráfica.

ALCARRIA.—XXIII. 346: Antigüedades romanas de la...

ALCIRA (El Vizconde de).—V. 65.

ALCOLEA DEL RÍO.—X. 429: Lápidas romanas halladas en...

ALCOLLARÍN.—XI. 447: Lápidas romanas halladas en...

ALCONCHEL.—XV. 171: Miliarios romanos de...

ALCONERA.—XXV. 45: Inscripciones romanas de...

ALEJANDRO III (Papa).—XII. 164: Tres bulas inéditas del Papa...—XIII. 237: Idem.

ALEJANDRO VI (Papa).—IX. 316: Domentos referentes á... 317: Carta de Juan López, obispo de Perusa. sobre... Véase BORJA (D. Rodrigo de).—XIV. 10: Sepulcro y descendientes de... —XV. 561: Bulas y breves inéditos de... —XVIII. 88: Sobre los restos mortales de... 159.—XX. 164, 261: Primeros años del episcopado en América. —XXI. 475: Alejandro VI y la Groenlandia.—XXII. 384, 589.—XXIII. 205, 550.

ALFARO.—XXIV. 209: Sobre el archivo de...

ALFONSO II, el Casto.—XVI. 177: La primitiva basílica de Santa María del Rey... 291.

ALFONSO VIII.—VIII. 229: Testamento del Rey...—XVIII. 441.

ALFONSO IX, rey de León.—XIII. 291: Biografía de... por Gil de Zamora.

ALFONSO X, el Sabio. Véase LAPIDARIO (Códice del).—V. 308: Biografía de... por Gil de Zamora.—VII. 54: Cincuenta leyendas por Gil de Zamora, combinadas con las Cantigas de Alfonso el Sabio —XI. 363: Los cinco libros que compiló Bernardo de Brihuega por orden de ..—XII. 244: San Dunstan, arzobispo de Cantorbery, en una cantiga de...—XV. 179: La cantiga LXIX del rey D. Alfonso el Sabio. Fuentes históricas.—XVII. 269: Cantigas de Santa María, publicadas por la Real Academia Española. 342: Un opúsculo sobre defensa de fortalezas atribuído á D. Alfonso el Sabio.

ALFONSO XII.—I. 205: Medalla acuñada por el Ayuntamiento de Barcelona en memoria de... 305: Sesión de 29 de Junio de 1879 presidida por S. M...—VII. 357.

ALHAMA DE GRANADA.—XX. 442: Monedas árabes descubiertas en...

ALJUCEN.—XXV. 156.

ALMAGRO (La ciudad de).—XVIII. 383.

ALMAGRO (D. Antonio), correspondiente en Granada.—VI. 75.

ALMANZOR.—VII. 189: Destrucción de Barcelona por...

ALMANZOR I.—XV. 82: El sepulcro de... en Badajoz.

ALMARQUÍN.—XIV. 574.

ALMAZARRÓN.—VII. 7: Fragmento de inscripción hallado cerca de...

ALMÁZCARA.—V. 281: Miliario romano de...—285: Idem.

ALMEIDA (D. Diego de), prior de Ocrato.—XXV. 180.

ALMENARA.—XI. 451: Mosaico de..

ALMENDRALEJO.—XXV. 59: Inscripciones romanas de...

ALMERÍA.—XVI. 65: Dos inscripciones arábigas de la provincia de...—XX. 301: Descubrimientos arqueológicos en la desembocadura del río Almanzora, donde estuvo *Baria* (Vera).—XXIV. 343: Investigaciones arqueológico-romanas en la provincia de... 351: Inscripción árabe sepulcral.

ALMONACID DE LA SIERRA.—V. 65: Hallazgo de códices, los más de ellos árabes. 268: Almacén de un librero morisco descubierto en...—XIX. 524.

ALMUDENA (Nuestra Señora de la).—XIV. 270.

ALONSO RODRÍGUEZ (El beato).—XIV. 13.

ALPUÉBREGA.—IX. 21: Carta-puebla de... (tres leguas de Toledo).

ALSINET (Joseph).—XIII. 353: Ruinas romanas de Cabeza del Griego en 1765.

ALSIUS Y TORRENT (Pere).—II. 406: La villa de Banyolas.

ALTOLAGUIRRE Y DUVALE (D. Angel

de).—XXI. 481: Llegada de C. Colón á Portugal.

Alvarez de Albornoz (D. García), padre del cardenal Albornoz.—XXIII. 555: Epitafio de...

Alvarez de la Braña (D. Ramón).—XXV. 414.

Alvarez Chanca (El Doctor).—XXIII. 456.

Alvarez Martínez (D. Ursicino).—XXIII. 482: Historia general de la provincia de Zamora.

Alvear (D.ª Sabina de).—XVIII. 5: Historia hispano-americana. Algunas observaciones sobre el manuscrito de José María Cabrer (sobre el brigadier de la armada española D. Diego de Alvear, padre de...)—XX. 255.

Alvear y Ponce de León (D. Diego de).—XX. 255.

Amat (D. Félix), abad de la Granja y arzobispo de Palmira.—XVIII. 123: Autógrafos de... referentes al reinado de Carlos IV. 383.

Ambar (El).—X. 449.

América.—I. 151: Discursos medicinales compuestos por el licenciado Juan Méndez Nieto y Viajes de Mendaña y Quirós por el Mar del Sur. 155: Véase Colón y Méjico.—II. 59: Misiones de indios guaranis, por D. Gonzalo de Doblas. 181, 222, 359. Idem, 415. Véase Jiménez de la Espada (Don Marcos) y Zaragoza (D. Justo). 346: Obras remitidas á la Academia por el Sr. Gilmory Shea. 391: Colección de documentos para la historia del Río de la Plata, por A. Lomas.—III. 9: Informe sobre la escritura hierática de la América central. Véase Dirks. 41: Groot, historia de Nueva Granada. 190: Discursos del Sr. Rada y Delgado en el Congreso de Copenhague sobre vasos peruanos y escritura maya. 210: Donativo de 200 monedas americanas. 245: Misiones de indios guaranis (continuación).—IV. 106: Descripción histórica del Paraguay, por Molas. 107, 199, 274, 330, 389: Misiones de indios guaranis (continuación). 146: Graduaciones náuticas de las Cartas de Indias.—V. 7: Informe sobre la *Biblioteca de Americanistas*. 35: Libros americanos: *El General San Martín* y *Enseñanza superior en Buenos Aires* (1767-1821).—VI. 182: Caro: Conquista y colonización de América por los españoles.—VII. 306: Primeras noticias de Yucatán.—VIII. 134: Estudio histórico de la América central, por Gómez Carrillo. 223: Juan de la Torre, uno de los trece de la Isla del Gallo. Véase Vezpucci (Amérigo).—XI. 190: Sobre la Historia de la República Argentina de D. Vicente F. López.—XV. 66: Memorias del Ecuador, informe del Sr. Fernández Duro. 278: Catálogo de los papeles sacados de la Colección Mutis.—XVI. 509: D. José T. Medina, historiógrafo de Chile.—XVII. 84: Sobre el Diccionario biográfico general de Chile, por D. Pedro

P. Figueroa. Véase COLECCIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE INDIAS, COLÓN (C), MÉJICO y PERÚ. —XVIII. 5: Historia hispano-americana. Algunas observaciones sobre el manuscrito de D. José M. Cabrer, por doña Sabina Alvear. 551: La primera misa en América. —XIX. 21: Erección de la catedral de Cartagena de Indias en 1538. 453: Programa de certamen internacional con ocasión del cuarto centenario del descubrimiento de América. 507: Conquista del Río de la Plata. (1535-55).—XX. 261: Primeros años del episcopado en América. 573: Fr. Bernal Boyl, primer apóstol y legado en América: Fr. García de Padilla, obispo de Bainúa.—XXI. 235: El primer obispo del continente americano. 243: Sobre el origen de la palabra América. 261: J. G. de Sepúlveda: Democrates alter. 370: Disquisiciones americanas.—XXII. 481. Autógrafos de C. Colón y papeles de América, publicados por la Sra. Duquesa de Alba. 533. Nobiliario de los conquistadores de Indias. 535: Historia del descubrimiento de América, por D. Francisco Serrato.—XXIII. 464: La Florida: su conquista y colonización.—XXIV. 109: Compendio de Historia de la América central, por el Sr. Gómez Carrillo.—XXV. 313. Viaje segundo de Orellana por el río de las Amazonas. 334. Geografía y descripción universal de las Indias, por Juan López de Velasco. (1571-74). 462: Estudios críticos acerca de la dominación española en América, por el P. Cappa.

AMPURDAN.—V. 16: Historia del... por el Sr. Pella y Forgas.—XVI. 425: Informe del Sr. Coello sobre dicha obra.

AMPURIAS.—III. 124: Templo de Sérapis en...—VI. 59: Concejo hebreo de Castellón de Ampurias. —XVIII. 381.—XXII. 112, 168: Busto artístico emporitano.

ANA BOLENA.—VII. 17: Por P. Friedmann.

ANASTASIO IV.—XIV. 530: Bulas inéditas de...

ANASTASIO, el Bibliotecario.—XXII. 285: Sobre la carta de...

ANDORRA.—V. 203: *La republique d'Andorre*, por L. Bassereau.—IX. 335: La cuestión de Andorra. 395: Noticia de la carta-puebla del Valle de...

ANGELES (Fr. Francisco de los) franciscano.—XXI. 379: Breve de Clemente VII á...

ANTECRISTO.—XI. 175: Un español del siglo XV tenido por...

ANTONELLI (Juan Bautista).—XXV. 306.

AÑAVIEJA.—XXIII. 484: Inscripciones romanas de...

ARABÍA Y SOLANAS (D. Ramón).—VI. 34: De Ripoll á Gerona.—XVIII. 462.

ARAGÓN.—XIV. 433: El último Justicia de... en 1710.

ARAGÓN (D. Fernando de), abad de Veruela (1534-39).—XX. 633.

Aragón (Doña Francisca de), 1607. XXIV. 493.

Aragón (D. Maximiliano de).—XXV. 494.

Arán (Valle de).—II. 370: Inscripción romana de la iglesia de Escuñan, pueblo del... III. 130: Lápidas romanas descubiertas en el...—XI. 322.

Aranda (El Conde de).—XXV. 429.

Arántecui y Sanz (D. José). IX. 158: La artillería española en los siglos xiv y xv.

Arbois de Joubainville (M. Henri d').—XXIV. 96: Les Celtes en Espagne.

Arco y Molinero (D. Angel del).—XXV. 402.

Arco (D. Ventura del).—I. 322.

Arcos de la Frontera.—XXIII. 273: Inscripciones inéditas de...—XXIV. 21: Idem. 256.

Archilla.—VIII. 422: Fueros de... aldea de Brihuega.

Archivos.—I. 82: Moción á la Academia para un programa de premios. (Sobre examen de los Archivos parroquiales.)—Archivos eclesiásticos. Véase Sainz de Baranda (D. Pedro) y La Fuente (D. Vicente).—Archivo secreto de la Santa Sede. Véase Hinojosa (D. Ricardo de).

Areñs de Mar, provincia de Barcelona.—VI. 317: Datos inéditos anteriores al siglo xiii. 353: Datos históricos.

Arévalo.—XVIII. 385: Levantamiento de la villa de... justificado ante la historia. Diploma inédito del emperador Carlos V.—XIX. 5: Levantamiento de Arévalo.

Arganda del Rey.—XIX. 455: Antigüedades encontradas en... 513: Objetos protohistóricos de... 561: Las Ninfas Varcilenas en...—XX. 62: Excavaciones en Valdocarros, despoblado de...

Argavieso.—VIII. 311: Inscripción romana de...

Argote de Molina (Gonzalo).—X. 330: Autógrafo de... existente en el archivo del Ayuntamiento de Carmona.

Arias Montano (Dr. Benito).—XIX. 476: Correspondencia del... con el licenciado Juan de Ovando.

Arias Sanjurjo (D. Joaquín).—X. 416.

Ariñiga (Señor).—III. 210: Donativo de 200 monedas americanas.

Arlay.—X. 26: Histoire du bourg d'...

Arnech (Alfredo von).—III. 33.

Arrangoiz (D. Francisco de P.)—I. 186.

Arróniz.—II. 234: Descubrimiento de un mosaico y fragmentos arquitectónicos.

Arruá (D. Francisco Martín).—V. 290: Campañas del Duque de Alba, por...

Artíñano y Zuricalday (D. Arístides de).—X. 201: El señorío de Bizcaya.

Asensio (D. José María).—X. 307: Descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones.

ASTORGA.—I. 179: Camino romano de Braga á...—X. 242: Piedra gnóstica de...—XIV. 566.—XVIII. 384: Exhortación del obispo de... al clero y pueblo de su diócesis á que lean las Santas Escrituras.

ASTURIAS.—XI. 431: Asturias monumental, por el Sr. Vigil.

ASUNCIÓN (Fr. Antonio de la). Véase ZAMALLOA Y ZAMALLOA (D. Antonio de).

ATANASIO (San), español.—VI. 143.

ATENAS.—I. 115: Noticia de una nueva Academia en...

ATENEO DE MADRID (El).—XXI. 567: Conferencias para conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América.

ATILIOS.—XIX. 564: Monumento de los...

ATOCHA (Nuestra Señora de).—VII. 194: Sobre la basílica y hospital de... 215: Bulas inéditas del siglo XII.—VIII. 155.—XIV. 270.

ATONDO (Doña Guillerma de), abuela paterna de S. Francisco Javier. XXIII. 133.

AUGUSTÓBRIGA.—I. 48: Vía romana de Úxama á...

AUSTRIA.—XII. 92: Anuario de las colecciones artístico-históricas de la Casa Imperial.

AUSTRIA (D. Juan de).—VII. 425: Noticia biográfica de...—X. 333: Carta inédita de... existente en el Archivo de Carmona.—XIV. 270: Medalla conmemorativa de Lepanto.

AVILA.—I. 9: Antigüedades halladas en *Las Cogotas* (Cardeñosa). 114: Trozo de piedra hallado en Cardeñosa con la figura de un animal. 202.—VIII. 27: Casa solariega de Santa Teresa en Avila.—XI. 7: La verdad sobre el martirio del Santo Niño de la Guardia, ó sea proceso del judío Jucé Franco en Avila. 420: Judíos de Avila.—XII. 440, 442: Sinagoga y cementerio hebreo en Avila.—XIII. 308: Ruinas romanas en La Torre, lugar de la provincia de Avila.—XIV. 207: Antigua mezquita en Avila.—XV. 332: Sambenitos en el templo de Santo Tomás de Avila.—XVII. 248: Sobre antigüedades del pueblo La Torre.—XVIII. 178.

AVILA (Antonio de).—XXIII. 391.

AVILA (Diego de).—XIV. 515: Privilegio de Carlos V á... por haber rendido á Francisco I en la batalla de Pavía.

AVILA (Padre Maestro Juan de).—XXIV. 475: Cartas inéditas del beato...

AVILA (D. Pedro de).—XXV. 471 472.

AYORA (Gonzalo de).—XVII. 433: Noticias de la vida y obras de... y fragmentos de su crónica inédita.

AZARA (D. Felix de), capitán de fragata.—I. 159.

AZCÁRATE (Don Patricio de).—VIII. 250.

AZLOR (D. Francisco Javier), Duque de Granada de Ega.—XXIII. 67, 76.

Aznariz de Sada (D. Rodrigo), señor del castillo y villa de Javier. XXIII. 132.

Azpilcueta (Juan de).—XXIII. 113.

Azpilcueta (Doña María de).—XXIII. 541.

B

Badajoz.—Véase Barrantes (Don Vicente).—IV. 353: Un reyezuelo de Badajoz desconocido hasta hoy.—V. 329: Sepulcros é inscripciones hallados cerca de Mérida.—X. 89: Inscripción geográfica hallada en el despoblado de Villavieja.—XII. 237: Una viria ó torques extremeña.—XXIV. 171: Objetos de oro celtibéricos encontrados en... 254: Estación prehistórica de Badajoz.—XXV. 154: Inscripciones romanas de...

Badalona.—V. 129: Hallazgo de inscripción votiva.

Badía y Leblich (D. Domingo). (Alí-bey-el-Abassí.)—XX. 17.

Baeza.—XII. 54: Informe del señor Riaño sobre la historia de... del Sr. Cózar.

Baeza y González (D. Tomás).—XIX. 360.—XXV. 485.

Bahía y Urrutia (D. Luis).—XVIII. 287.

Bailén.—I. 8. Véase García Tuñón. 201.

Baist (Dr. Godofredo).—III. 259.

Balaguer (D. Víctor).—I. 204: Encargado de la impresión del tomo II de los *Discursos de recepción*. 353: Informe del Sr. Rada sobre la *Historia de los trovadores* de... - IV. 6.—VI. 34: De Ripoll á Gerona, por D. Ramón Arabia.—VII. 347: Prólogo de la segunda edición de la Historia de Cataluña. 354: Sobre copia del manuscrito inédito relativo á la revolución de Cataluña que se conserva en la Biblioteca Nacional de París.—XX. 302.—XXIII. 550.—XXIV. 255.

Balaguer y Merino (D. Andrés).—III. 259.

Baleares (Islas).—XIII. 465: Monumentos epigráficos de las...—XVI. 473: Bosquejo histórico de la dominación islamita en las..., por D. Álvaro Campaner.—XXIV. 97: Dr. Hübner: Monumentos prehistóricos de Mallorca y Menorca.

Bamps de Trekschneren (Dr. Anatolio).—XXV. 333.

Banus y Comas (D. Carlos).—VI. 306: Estudios de arte é historia militar, por...

Banyolas (La villa de).—II. 406: Ensaig historich sobre...

Bañeras (Villa de).—XXII. 478: Inscripciones halladas en... (Tarragona).

Bañolas (El Abad de).—VI. 351: Guadamiro..., en 999.

Baños de Montemayor.—XXV. 145: Inscripciones romanas de...

Baraibar (Federico). — X. 406.— XIV. 67: Inscripciones romanas cerca del Ebro en las provincias de Álava y Burgos.

Barbastro.—IV. 211: Inscripciones romanas de la diócesis de... — XXIV. 200.

Barbieri (Fr. Felipe de).—XVI. 563: La Inquisición española y... — XIX. 450: La Inquisición de Sicilia y...

Barcelona. — I. 205: Medalla de bronce acuñada por el Ayuntamiento de... en memoria de Alfonso XII.—IV. 69: Hebreos de Barcelona en el siglo IX. 85: Código de los Usages de Barcelona: estudio crítico del Sr. Coroleu.— VI. 163: La costa ilergética y las thermas de Calafell. 317: Areñs de Mar.—VII. 189: Destrucción de Barcelona, por Almanzor.—XII. 361: Fragmento miliario romano. —XIII. 272: Lápida romana del pueblo de San Gervasio. 273: Otras dos íd. halladas en Barcelona. 343.—XV. 602: Lápida romana.—XVII. 190: El cementerio hebreo de Barcelona en 1111. 266: Sobre una inscripción hebrea de Barcelona.—XVIII. 462: Arabia y Solanas: Mosaico romano descubierto en Saint Just Desvern. — XX. 542: Inscripciones del templo de San Pedro de las Puellas.—XXIII. 353: Ripoll, panteón de los Condes de Barcelona y de Besalú.—XXIV. 200.

Bárcena de Pie de Concha.—XX. 304: Lápidas halladas en... (provincia de Santander).

Barrantes (D. Vicente).—I. 204, 222: Las siete centurias de la ciudad de Plasencia. 361: Derribo de la campana histórica de Badajoz llamada de *Espantaperros.* — II. 239: Informe sobre la obra del Sr. Zaragoza *Piraterías de los ingleses y otros pueblos de Europa en la América española.*—XI. 340: Historia de Filipinas, por Montero y Vidal.—XVII. 429, 481: Un historiador moderno de la tierra de Serena (D. Nic. Pérez Jiménez).—XX. 155: Historia de la piratería malayo-mahometana en Mindanao, Joló y Borneo, por el Sr. Montero Vidal.—XXV. 413.

Barros Sibelo (D. Ramón).—I. 179. —III. 260.

Bas y Martinez (D. Quintín).—VIII. 429: Historia de Caravaca.

Batuecas (Las).—III. 168.

Baudrillart (A.)—XVII. 524.

Bayona.—XXIII. 462: Archives municipales de Bayonne.

Bazán (D. Álvaro de), marqués de Santa Cruz. — XII. 185: Elogio de... en su tercer centenario, por el Sr. Fernández Duro.

Bazán (D. Pedro de).—XXIV. 86.

Bazán (D. Sancho de), capitán de la armada de Flandes. 1466.— XXIV. 81.

Beato de Liévana (San).—XII. 285: Mapa mundi iluminado, sacado de un códice apocalíptico de...

Beer (D. Rodolfo).—X. 162, 373: El

maestro Renallo.—XI. 345: Sobre el palimpsesto de la catedral de León. 363: Los cinco libros de Bernardo de Brihuega.—XII. 92, 103: Códice palimpsesto de la catedral de León. 285.

Belalcázar (Sebastián de).—I. 202: Apuntes biográficos del adelantado..., por M. A. Caro.

Belinchón.—VIII. 146: Fueros inéditos de... villa del partido de Tarancón. (1198.)

Belmonte. - IV. 105: Mosaico romano de... (cerca de Calatayud).

Belmonte Bermúdez (Luis de).—I. 156.

Belvis de Monroy.—X. 427: Inscripciones romanas halladas en...

Bell-Lloch (El Conde de).—I. 113: Excavaciones hechas por... en Gerona y su resultado.

Benasque (Conde de), Bernardo II. Véase Obarra.

Benavides (D. José).—VII. 274.

Benavides y Navarrete (Sr. D. Antonio).—I. 14: Tradición del *Laurel de Zubia*.—IV. 73.

Benavites.—XIV. 570.

Benedicto XIII (El antipapa), Pedro de Luna.—XXIII. 368.

Benito Alfaro (D. Alfonso).—XIX. 254, 563.

Berceo.—II. 308.

Berenguer (Guillén), ex-obispo de Vich.—XVII. 190.

Berenguer (D. Pedro Alcántara).—II. 234.—XXI. 479.

Bermejo (D. Damián).—XXIV. 341.

Bernal de O'Reilly (D. Antonio).—XXIII. 462.

Bernal y Soriano (D. Julio).—XXV. 414.

Bernays (Mr.)—XXIII. 463.—XXIV. 94.

Berriz.—XII. 89: Inscripción hallada en... (partido de Durango).

Berthelot (M. Sabin).—II. 354: Antiquités canariennes.

Bertin (J.) et Vallée (G.)—II. 235: Études sur le comté héréditaire de Flandre.

Bertolini (Darío).—II. 16: Remite desde Portogruaro (Veneto) una inscripción.

Besalú (Condes de).—Véase Tallaferro (Bernat).—VI. 40: Epitafio de dos Condes de Besalú en el Monasterio de Ripoll.

Bilbilis.—XXIV. 177: Bronces epigráficos de Clunia y de...

Blanca de Portugal (Doña).—XXIII. 534.

Blázquez y Delgado (D. Antonio).—XXI. 54: Nuevo estudio sobre el Itinerario de Antonino.—XXIV. 382: Informe sobre el estudio de... relativo á las costas de España en la época romana. 384: Las costas de España en la época romana.

Boabdil, último rey de Granada.—I. 140: Sobre una lápida sepulcral hallada en Tremecén y atribuída á...

Bobadilla.—XX. 95: Pavimento romano descubierto en... 100: Mosaicos de Bobadilla.

Bobadilla (Doña Isabel de), marquesa de Moya.—XXIV. 85: Su muerte.

Bofarull (D. Antonio de).—XX. 207.

Bofarull (D. Francisco de).—XII. 184.

Bofarull y Sartorio (D. Manuel).—X. 16: Les funeralies dels Reys de Aragó. 163, 246: Documentos sobre el virreinato de San Francisco de Borja en Cataluña.

Boishorand (M. de).—XXV. 421.

Bonamour (M. de).—XXV. 421.

Bonaparte (El Príncipe Luis Luciano).—III. 323.

Bonifacio VIII.—XX. 32: Once bulas de... inéditas y biográficas de San Pedro Pascual.

Bónsor (D. Jorge).—X. 429.

Borja.—XXIV. 209: Sobre los archivos eclesiásticos de...

Borja (D. Juan de), duque de Gandía, abuelo de San Francisco de Borja.—XXII. 384.

Borja (D. Juan de), primer Conde de Ficallo.—XXIV. 480: Noticias biográficas de..., por el Sr. Sánchez Moguel. 494: Instrucciones de Felipe II á... para el desempeño de la Embajada de Portugal. 497: Otros documentos relativos á...

Borja (D. Pedro Luis de), duque de Gandía.—X. 311: Documentos relativos á...

Borja (D. Rodrigo de). Véase Alejandro VI y Borgia.—IX. 402: D. Rodrigo de Borja, sus hijos y descendientes.

Borja (Tecla de).—X. 221.

Borjas.—Noticias de los... Véase Francisco de Borja (San).

Borgia (César).—IV. 290: Profanación del sepulcro de... en Vianá de Navarra.

Botet y Sisó (D. Joaquín).—XX. 218: Monumento romano de Lloret de Mar.

Boyl (Fr. Bernal).—XIX. 173: Cristóbal Colón y... 267: Escritos de..., ermitaño de Monserrate. 354: Fr. Bernardo Boyl, abad de Cuxá. 557: Nuevos datos biográficos.—XX. 113: Arnaldo Descors y Fray B. Boyl; ilustraciones biográficas por el Sr. Cuadrado. 160: Fr. Bernal Boyl; documentos inéditos. 179: Fr. Bernal Boyl y D. Juan de Albión. 302, 573: El primer apóstol y el primer obispo de América. Escrito inédito de Fray Bernal Boyl.—XXII. 373: Fr. Bernardo Boyl; documentos inéditos.

Braga.—I. 179: Camino romano de... á Astorga.

Brandomil.—VI. 430: Inscripciones romanas de ..

Brihuega.—X. 338. Fuero dado á... por su señor el arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada.—XIX. 123: El fuero de...

Brihuega (Bernardo de).—XI. 363: Los cinco libros que compiló...

Brognoli (Señor).—II. 172; Studi storici sul regno di S. Pio V.

Bruch.—XVIII. 217: El tambor del...

Brunete (Villa de).—XIX. 563.

Brunyola (El castillo de).—VI. 362: Memoria del Sr. Girbal sobre ..

Bubas.—XXIV. 82: Dolencia de... en 1495, en Castilla.

Buelta (D. Manuel).—II. 371.

Buenos Aires.—V. 333: Trofeos de

la reconquista de la ciudad de... en 1806.

Buiza (Pedro de), S. I.—X. 423.

Burges (D. Emilio).—III. 210.

Burgo de Osma.—II. 31: Sepulcro de San Pedro de Osma en la iglesia catedral del Burgo.

Burgos. Véase Gumiel de Izan.—III. 293: Informe sobre la historia de Burgos, por D. A. Buitrago.—VI. 290: Noticias de descubrimientos históricos en la provincia de... —VIII. 162: Sobre el palacio de los Condestables de Castilla. 250. —X. 346: Tésera de bronce hospitalaria encontrada en Peñalva de Castro.—XIV. 67: Inscripciones romanas.—XX. 5: Las Cortes de 1392 en Burgos.—XXIII. 556: El castillo de Burgos, por el señor Oliver Copons.—XXIV. 546: Bulas inéditas de Urbano II. Límites de la diócesis de Burgos y otros asuntos de este Arzobispado.

Burguillos.—XV. 492: Lápidas romanas de...

Bursian (M.)—I. 115: Publicación dirigida en Berlín por..., titulada *El año arqueológico y filológico.* Revista de los estudios clásicos.

Busto (El Dr. Bernabé de), cronista de Carlos V.—XXII. 423.

C

Caballero Infante (D. Francisco). —VII. 354, 358: Monedas árabes donadas á la Academia por... — X. 17: Idem íd.

Caballero y Morgaez (D. Fermín). —I. 10: Su fallecimiento.—II. 386: Informe sobre las obras de Don Amós Escalante.—XXV. 252: Convocatoria á los premios fundados por... y que han de otorgarse en 1895. 254.

Cabañas de Yepes.—XI. 435.

Cabeza del Griego.—XIII. 353: Ruinas romanas de... en 1765. 394.—XV. 107: Excursión arqueológica á las ruinas de... 160: El acueducto romano de...—XIX. 521.—XX. 634.—XXI. 137, 250, 479.

Caboto (Juan y Sebastián), padre é hijo.—XXII. 257, 348: Sebastián Caboto en 1533 y 1548.

Cabrer (D. José María)—XVIII. 5.

Cabrera (Villa de).—VI. 365: Objetos de arte italo-focense descubiertos en la... —XIV. 417: Antigüedades descubiertas en la... (Mataró)

Cabrera (D. Ramón), prior de Arróniz.—XXIV. 255: Documentos biográficos de...

Cabrera de Córdoba (Luis).—I. 77: Informe del Sr. Fabié sobre la publicación de la segunda parte de la historia de Felipe II, por...

Cáceres.—I. 88: Situación de la colonia *Norba.*—VI. 430: Inscripciones romanas de...—VII. 45: Idem. —IX: 393: Objetos antiguos ha-

llados cerca de... —X. 165: Antigüedades de Madrigalejo, provincia de...

CÁDIZ.—X. 161: Busto de mármol descubierto en la isla de las Palomas.—XI. 370: Colonia de orientales en... en los siglos XVII y XVIII. —XII. 351: Inscripciones romanas. 357: Antigüedades de Cádiz. XVIII. 459.—XX. 635.—XXII. 286.—XXIII. 457: Inscripciones de dos capiteles de una mezquita de Ceuta y noticia de inscripciones latinas.—XXIV. 90: Inscripciones latinas de Cádiz.—XXV. 141: Excursiones epigráficas. De Cádiz á Baños de Montemayor.

CÁDIZ (Fr. Diego José de).—XXIV. 438: Carta autógrafa del beato... dirigida al Arzobispo de Toledo, Lorenzana, el 15 de Junio de 1781. 442: Lápida monumental de... en Cartagena.

CALAFELL.—VI. 163: Las termas de...

CALAHORRA.—XIV. 495: Observaciones sobre un concilio de... que presidió el Cardenal Jacinto en 1155.

CALAMONTE.—XXV. 64.

CALATAYUD.—XII. 15: Lápidas hebreas de... —XXIV. 209: Sobre el archivo eclesiástico de...

CALATORAO (Villa de).—XXII. 383: Nertobriga celtibérica.—XXIII. 526, 532: Catálogo de los objetos traídos de... y del Cerro de Bámbola, por D. Romualdo Moro, y regalados por el Sr. Marqués de Comillas á la Academia.

CALATRAVA (Orden militar de).—XII. 116: Origen, naturaleza y extensión de los derechos de la Mesa maestral de la... —XIV. 261: Templarios, calatravos y hebreos. 366.—XVIII. 383.—XX. 545: Documentos originales del sacro convento de Calatrava, que atesora el Archivo de Hacienda en Ciudad-Real.

CALATRAVA LA VIEJA.—XII. 101.

CALDERÓN DE LA BARCA (D. Pedro). I. 323: Inscripción para la estatua de... ejecutada en Roma por D. Juan Figueras.

CALDETAS.—VI. 353: Apuntes para la historia de Caldas de Estrach, vulgo..., por Sularich y Verdaguer.

CALISTO III (Papa).—XVIII. 88, 159.

CALIXTINO (Códice). Véase FITA (D. Fidel).—VI. 253: Libro IV del códice Calixtino, traducción gallega.—IX. 225.

CAMPANARIO.—XXV. 127: Inscripciones del lugar de...

CAMPANER Y FUERTES (D. Álvaro).—XX. 623.—XXIV. 557: Su fallecimiento.

CAMPIÓN (D. Arturo).—XXII. 588: Gramática de los cuatro dialectos literarios de la lengua eúscara.

CANALS (Villa de).—XI. 433.

CANARIAS. Véase FERNÁNDEZ BETHENCOURT Y BERTHELOT.—XI. 349.—XII. 346.—XVIII. 52: Colón en Canarias.—XXV. 415: Estudio sobre la antigua lengua de los naturales de Tenerife, por el señor Ossuna.

CANELLA Y SECADES (D. Fermín).—

V. 67: La inscripción del ara de Santa María de Naranco. – X. 348.

Cano Muñoz (D. Pedro). — X. 89: Inscripción geográfica hallada en Villavieja (provincia de Badajoz). 165.

Cánovas del Castillo (D. Antonio).—II. 131: Es nombrado director de la Academia.—IX. 402: Documentos que... posee, relativos á D. Rodrigo de Borja, sus hijos y descendientes. 443.—XVIII. 87: Carta de... á la Excma. señora Duquesa viuda de Medinaceli, sobre el sarcófago de San Juan de Mata.—XXIV. 555: Estatua antigua de bronce hallada en Jumilla, presentada á la Academia por... —XXV. 254, 492: Es reelegido director de la Academia.

Cantero (Juan), afamado marinero, natural de Jerez.—XXV. 175.

Cantiga LXIX del rey D. Alfonso el Sabio.—XV. 179: Fuentes históricas de la...

Cantón Salazar (D. Leocadio).—X. 346.

Cañete (D. Manuel).—XX. 207.

Capelle (Eduardo), S. I.—XXIII. 241: La cueva prehistórica de Segóbriga.

Cappa (P. Ricardo).—XXIII. 556.—XXIV. 557.—XXV. 462: Estudios críticos acerca de la dominación española en América, por...

Caravaca.—XIII. 429: Historia de... y de su Santísima Cruz, por el Sr. Bas y Martínez.—IX. 177: La cruz patriarcal ó de doble traversa y su antigüedad y uso en España, á propósito de la Cruz de Caravaca. 319: La Santa Cruz de Caravaca.

Carabaña.—XXI. 133.

Cárdenas (D. Francisco de).—III. 211: Santiago, Jerusalén, Roma, por los Sres. Fernández Sánchez y Freire Barreiro —IX. 245: Informe sobre el tomo III y último de la misma obra.—XIV. 17: Noticia de una compilación de leyes romanas y visigodas descubierta recientemente en Inglaterra. 77: Del origen de las leyes visigodas desconocidas, insertas en la compilación legal de Holkan. 473: Noticia de una ley de Teudis, desconocida, descubierta en un palimpsesto de la catedral de León. —XVIII. 259: Biografía del Marqués de Molins, académico de número.

Carderera y Solano (D. Valentín). —I. 255: Sobre la Memoria del Sr. Ríos y Ríos acerca del retrato de Colón.—II. 5: Necrología de..., por el Sr. Madrazo. 105: Continuación.

Carlos I de España y V de Alemania.—X. 163, 246: Documentos sobre el virreinato de San Francisco de Borja en Cataluña, 1536-1542.—XIV. 515: Carta de privilegio dada por... á Diego de Ávila por haber rendido en la batalla de Pavía á Francisco I.—XV. 42: La batalla de Pavía: estudio del Sr. Haebler.—XVIII. 385: Levantamiento de Arévalo, justificado ante la historia. Diploma inc-

dito del emperador Carlos V.—XIX. 5: Levantamiento de Arévalo.—XXI. 260: Juan Ginés de Sepúlveda: Democrates alter.—XXII. 346: Oración fúnebre de... predicada por San Francisco de Borja. 420: Cronistas del emperador Carlos V. Véase Francisco Javier (San).—XXII. 463: Sobre relaciones del emperador Carlos V con el Gran Duque de Moscovia (1522-25).

Carlos II, rey de España.—V. 267: Memoria del Sr. Corradi sobre el reinado de... —XXV. 493.

Carlos III, rey de España.—XXV. 420.

Carlos IV, rey de España.—XV. 374: Carta del general francés Leval (1809). — XVIII. 86, 123: Autógrafos de D. Félix Amat relativos al reinado de... donados á la Academia por el Sr. Mañé y Flaquer. 217: El tambor del Bruch.—XIX. 360: Le clergé français refugié en Espagne pendant la Révolution, par le P. Delbrel. —XXV. 417: Informe del Sr. Gómez de Arteche sobre la obra de M. Grandmaison «Un curé d'autrefois».

Carlos (Don), príncipe de Viana.—XXIII. 78: Documentos suscritos por... 84.

Carlos VI, de Austria.—III. 33: Sobre la correspondencia autógrafa de... 36.—XVI. 169: Historia del emperador Carlos VI como rey de España, por el Dr. M. Landau.

Carmona.—VI. 365: Necrópolis de... —VIII. 250. —IX. 225.—X. 162: Historia de la ciudad de... por Fernández y López. 330: Autógrafos de Cervantes y de Argote de Molina, existentes en el archivo del Ayuntamiento de... 392: Inscripciones inéditas de Carmona. 429: Inscripción árabe de Carmona.—XI. 452: Inscripciones romanas de... —XII. 56: Informe del Sr. Rada sobre la historia de Carmona del Sr. Fernández y López. —XVII. 170: Epigrafía hebrea de Carmona.—XXV. 130: Excursiones epigráficas: de Carmona á Mérida por Écija.

Caro (D. Miguel Antonio), correspondiente en Bogotá. — I. 202: Apuntes biográficos del adelantado Sebastián de Belalcázar.—VI. 182: Conquista y colonización de América por los españoles.

Caro (Rodrigo). —XI. 352.

Carrión.—XXIV. 299: Concilio nacional de... en 1103.

Cartagena.—I. 221: Inscripción sepulcral hallada en Almajar. —III. 276: Bosquejo histórico de la sede cartaginense.—XXIV. 349: Lápidas romanas de Cartagena empotradas en el edificio de las Casas Consistoriales.—XXV. 414.

Cartagena de Indias. — XIX. 21: Bulas y documentos inéditos tocantes á la erección de su catedral en 1598.

Cartailhac (M. E.) — XXIV. 97: Monuments primitifs des îles Baléares.

Casal Ribeiro (Conde do).—

XXIII. 469: Portugal y España.
Casiri, defendido.—XX: 535.
Castellarnau (D. Joaquín María).—IX. 265: El cementerio hebreo de Segovia.
Castellón (El Marqués de).—Véase Gonzaga (D. Hernando de).
Castellón de Ampurias.—VI. 59: Concejo hebreo de... (1406).
Castellón de la Plana.—III. 48: Inscripción arábiga de...
Casti (El abate).—II. 234.
Castillejo.—XXI. 144.
Castillo Fajardo (D. Francisco de), Marqués de Villadarias.—XI. 355.
Castrillo (El Marqués de).—XXI. 569.
Castrillón (D. Juan).—VIII. 351: Sarcófagos de la Colegiata de San Isidoro de León.—XII. 471: Don Lázaro Díaz del Valle y de la Puerta.
Castro (D. Adolfo de).—XI. 370: Colonia de los orientales en Cádiz en los siglos xvii y xviii.
Castro (D. Antonio de).—XXIV. 435: Inscripción sepulcral de... que falleció el 8 de Septiembre de 1632.
Castrofuerte (Marqués de).—IX. 393: Objetos antiguos hallados cerca de Cáceres.
Cat (E.)—XVII. 433: Essai sur la vie et les ouvrages de G. de Ayora.
Catalina de Aracón (Doña), hija de los Reyes Católicos.—VIII. 162.—XV. 372: Carta de... (18 Julio de 1507).
Catalina (La Reina de Portugal (Doña).—XXIV. 498: Carta de... á Felipe II elogiando los servicios de D. Juan de Borja. 499: Otra de la misma sobre D. Juan de Borja.
Cataluña.—X. 246: Documentos sobre el virreinato de San Francisco de Borja en... —XII. 223: Fernando II de Aragón en la historia parlamentaria de Cataluña.—XIII. 61: Un golpe de Estado hasta aquí desconocido en la historia de Cataluña.—XXIII. 558: Estado de la cultura española y particularmente catalana en el siglo xv.
Cavanilles (D. Antonio).—XXII. 283: Donación á la Academia de la librería selecta del distinguido académico...
Caveda y Nava (D. José).—I. 33: Informe sobre la Historia crítica de los falsos cronicones, escrita por el Sr. Godoy Alcántara.—II. 128: Necrología de...
Celestino III.—XI. 281: Bula de... 455: Dos bulas inéditas de...
Celtas.—XXIV. 96: M. D'Arbois de Joubainville: Les Celtes en Espagne.
Centellas.—XIX. 532.
Centellas (D. Serafín de), Conde de Oliva.—XXII. 301.
Cerratense (El libro del).—XIII. 226.
Cértima, ciudad celtibérica.—I. 129.
Cervantes Saavedra (Miguel de).—VIII. 81: Sobre el solar en que nació... 83: Sobre ídem. 162.—X. 330: Autógrafo de... existente en

el archivo del Ayuntamiento de Carmona.—XII. 440.—XIV. 468.

CEUTA.—XVIII. 401: Episcopologio de... —XXII. 287: Cimacios epigráficos de capiteles árabes.—XXIII. 457: Sobre las inscripciones árabes de dos capiteles procedentes de una mezquita de Ceuta.—XXIV. 351: Demolición de la Alcazaba de...

CHABÁS (D. Roque).—I. 203.—VIII. 427. – X. 241.—XI. 286.—XII. 435.—XVII. 272: Mosaico de Severina.—XVIII. 19: Los mozárabes valencianos. — XIX. 256.—XX. 105: Inscripciones romanas. —XXII. 384, 535.—XXV. 493.

CHABRET (D. Antonio).—XX. 208. —XXIII. 462.

CHAPINES (Los) en España.—XII. 330.

CHIA (D. Julián de).—X. 13.

CID (El). Véase DÍAZ DE VIVAR (Rodrigo).

CID (Fr. Pedro).—I. 179.

CIEMPOZUELOS.—XXV. 436: Hallazgo prehistórico en...

CIFUENTES.—XVI. 57: Investigaciones históricas y arqueológicas en...

CILDAD (Monte).—XVIII. 426, 440, 441, 466.—XX. 537: Lápidas romanas de...

CIUDAD-REAL.—XX. 207, 462: La Inquisición de... en 1483-85. 545: Documentos originales del sacro convento de Calatrava, que atesora el Archivo de Hacienda en... —XXII. 189: La Inquisición de Ciudad-Real (1484-85).—355: (Continuación).

CLARETTA (Sr. Gaudencio).--XII. 281.

CLAROS SÁNCHEZ (D. José María).—XXII. 480.

CLEMENCÍN (D. Diego).—XXIV. 179.

CLEMENTE VII, Papa.—XXI. 379: Breves de... referentes á América.

CLERMONT (Concilio de).—IV. 289: Actas del... 360: Revisión crítica por el Sr. Fita.

CLUNIA.—IV. 347: Excavaciones en Clunia.—XII. 363: Tésera de hospitalidad en Clunia.—XXIV. 177: Bronces epigráficos de Clunia y Bílbilis.

COBO (P. Bernabé).--XIX. 454.

CODERA Y ZAIDÍN (D. Francisco).—I. 476: Informe sobre la obra titulada *Numismatique de l'ancienne Afrique*. 480: Informe del señor Saavedra sobre la obra de... *Numismática arábigo-española*.—II. 164: Contenido de las cien primeras páginas de la Assilah de Aben Pascual. 215: Idem del 2.º cuaderno.—III. 339: Assilah de Aben Pascual.—IV. 312: Tesoro de monedas árabes descubierto en Zaragoza. 353: Un reyezuelo de Badajoz desconocido hasta hoy.—V. 9: Manuscritos de autores árabes españoles existentes en Túnez. 269: Almacén de un librero morisco descubierto en Almonacid de la Sierra. 354: Reino árabe de Tudela, según las monedas.—VI. 292: Noticia de la publicación del tomo III de la Bibliotheca arabico-hispana.--VII. 21: Arab metrology. V. Ez-Zahrawy. 24: Les Mss. arabes de

l'Escurial décrits par Derenbourg. 358: Monedas árabes donadas á la Academia por el Sr. Caballero Infante.—VIII. 339: Bibliotheca arabico-hispana, tomo IV. 429: Historia de Caravaca.—IX. 5: Dinar inédito de Almotamid de Sevilla. 337: D. F. de B. y sus cartas para ilustrar la historia de la España árabe.—X. 17: Donativo de monedas árabes por D. Francisco Caballero Infante. 380: Bibliotheca arabico-hispana, tomo V. 387: Manuscritos árabes españoles traídos de Oriente y adquiridos por la Biblioteca de la Universidad de Leiden. 435: Monedas árabes regaladas á la Academia por el Sr. Pujol y Camps.—XI. 369, 452. —XII. 325: Monedas árabes donadas por el Sr. Pujol. 380: Comisión histórica en Túnez. 399: Tres manuscritos de autores árabes españoles en la mezquita mayor de Túnez. 479: Hammudíes de Málaga y Algeciras; noticias tomadas de Aben Hazan. 490: Los Tochibíes en España. 503: Inscripciones árabes de Xela.—XIII. 12, 26: Biblioteca de la mezquita azzeituna de Túnez. 44. Noticias de los Omeyas de Andalus por Aben Hazam. 53: Manuscrito de Aben Hayyan en la biblioteca de los herederos de Çidi Hamonda en Constantina. 451: Inscripción sepulcral árabe encontrada en Toledo. 453: Embajada de Príncipes cristianos en Córdoba en los últimos años de Alhaquem II.—XIV. 177: Los manuscritos árabes de Aben Amira y Aben Bassam en la Biblioteca de la Academia. 187: Embajadores de Castilla encarcelados en Córdoba en los últimos años de Alhaquem II. 436: Campaña de Gormaz en el año 364 de la hégira.—XV. 434: Nuevas noticias acerca de los Tochibíes. 550: Biliotheca arabico-hispana, tomo VI. 556: Noticias acerca de los Banu-Hud, reyes de Zaragoza, Lérida, Calatayud y Tudela.—XVI. 361: Numismática y metrología musulmanas. 377: Catálogo de los libros árabes adquiridos para la Academia en virtud del viaje á Túnez. 395: Anteproyecto de trabajos y publicaciones árabes que la Academia debiera emprender: 473: Bosquejo histórico de la dominación islamita en las islas Baleares, por D. Alvaro Campaner.—XVII. 152: Nuevos Mss. árabes adquiridos para la Academia. 476: Noticia de algunos manuscritos arábigo-españoles.—XVIII. 212: Noticias de Murcia musulmana á mitad del siglo VII de la hégira. 298: Catálogos de Bibliotecas de Constantinopla. 473. Catálogo de libros árabes existentes en el Cairo en la Biblioteca del Khedive.—XIX. 135: Tres nuevos manuscritos árabes. 498: Copia del tomo de Aben Çain en la Biblioteca de la Academia.—XX. 442: Tesoro de monedas árabes descubierto en Alhama de Granada. 535: Ca-

siri defendido.—XXI. 25: Manuscritos árabes adquiridos por la Academia. 462: Manuscritos árabes de la mezquita mayor de Túnez en la Exposición histórico-europea. 492: Bibliotheca arabico-hispana, tomos VII y VIII.—XXII. 294: Un escritor marroquí del siglo XVII importante para nuestra historia. 353: La conquista de Argel en 1830. 433: Tesoro de monedas árabes descubierto en la provincia de Cuenca.—XXIII. 58: Libros árabes impresos en Túnez. 279: Informe acerca del libro titulado Monedas de las dinastías arábigo-españolas, del Sr. Vives. 434: Inscripción árabe de la capilla de Santa Catalina en Toledo. 441: Catálogo de los manuscritos árabes de la Biblioteca departamental de Argel. 448: Libros árabes adquiridos para la Academia.—XXIV. 563: Libros procedentes de Marruecos.—XXV. 369: Bibliotheca arabico-hispana, tomo IX. 414.

Codina y Cabo (D. Manuel).—I. 11: Su fallecimiento.

Coello (D. Francisco).—I. 113.—V. 16: Historia del Ampurdán, por el Sr. Pella y Forgas. 277: Campañas del General Oráa, por el Marqués de San Román. 285: Miliario romano de Almázcara.—VII. 5.—XV. 5: Vías romanas entre Toledo y Mérida.—XVI. 405: Informe sobre la obra del Sr. Rodríguez Villa, *Italia desde la batalla de Pavía hasta el Saco de Roma.* 425: Historia del Ampurdán, por el Sr. Pella y Forgas.—XVII. 101: Sistemas de fortificación á principios del siglo XVII, por el comendador Scribá. 353: Informe sobre la Memoria de D. Teodoro de Cuevas titulada *El Ksar-el-Acabir.*—XX. 9: Relaciones exteriores de Marruecos. 19: Estudios sobre división territorial.—XXIII. 437: Vías romanas de Sigüenza á Chinchilla.—XXIV. 5: Vía romana de Chinchilla á Zaragoza. 382.

Cofiño.—XIII. 170: Inscripción romana de... (en Asturias).

Colección de documentos inéditos del Archivo de Indias.—VII. 273: Orden de la Dirección general de Instrucción pública concediendo á la Academia un ejemplar de la... 354.—XVII. 243.

Colmeiro y Penido (Sr. D. Manuel).—I. 59: Informe sobre la Historia de los judíos del Sr. D. José A. de los Ríos. 118, 203.—III. 36: Informe sobre el Derecho internacional marítimo de D. Ignacio de Negrín.—IV. 5, 345.—XII. 407: Colón en España, por el Sr. Rodríguez Pinilla.—XIII. 307: Los restos de Colón.—XIV. 388.—XX. 5: Las Cortes de 1392 en Burgos.—XXI. 567.—XXV. 255: Noticia de su fallecimiento. 332.

Coloma (D. Juan), secretario del Rey Católico D. Fernando V.—XX. 179, 192.

Colón (Cristóbal).—I. 203: Noticia del informe del Sr. Colmeiro so-

bre los restos de... 244: El retrato y traje más auténtico de..., por el Sr. Ríos y Ríos. 255: Sobre la Memoria anterior, por el Sr. Carderera. 326: El retrato de C. Colón existente en la Biblioteca Nacional, por D. Cayetano Rosell.—II. 16: Sociedad Columbina Onubense. 306.—IX. 240: Cristóbal Colón, español, por Franco y López.—XII. 345: Cuarto centenario de Colón. 407: Colón en España, por el Sr. Rodríguez Pinilla. 410: Noticias de C. Colón. 425: Los jerezanos y el segundo viaje de Colón.—XIII. 11, 307: Los restos de C. Colón.—XIV. 12, 388: Sermón predicado por el Arzobispo de Santo Domingo en 1795 con motivo de la traslación de los restos de C. Colón á la Habana. —XV. 273: Programa de certamen internacional con ocasión del cuarto centenario del descubrimiento de América.—XVIII. 52: Colón en Canarias, por D. S. de Vandewalle. 303: La signature de Christophe Colomb.—XIX. 173: Fr. Bernal Buyl y... 234: Frey Jorge y el segundo viaje de C. Colón. 361: Cuál es, entre las Lucayas, la isla que denominó Colón de San Salvador. 453.—XX. 209: Libros nuevos relativos á C. Colón y al descubrimiento del Nuevo Mundo. 521: Los pleitos de Colón. 637: Naturaleza de Colón.—XXI. 33: La tradición de Alonso Sánchez de Huelva. 189: Hernán Cortés y C. Colón: datos biográficos sacados del Archivo general de la Orden de Santiago. 241, 242, 247: Las primeras tierras descubiertas por Colón. 254: Documenta selecta tabularii secreti S. Sedis insulas et terras anno MCCCC repertas a Christ. Colombo respicientia prototypice representata anno MDCCCXCII. 383: Bibliografía colombina. 481: Llegada de C. Colón á Portugal.—XXII. 481: Autógrafos de C. Colón y papeles de América, publicados por la Señora Duquesa de Alba. 535.—XXIII. 550.—XXIV. 44: Noticias del día de la muerte y del lugar del enterramiento de C. Colón en Valladolid. 84.—XXV. 404: Tomo II de los «Pleitos de Colón». (Colección de documentos inéditos de Ultramar.)

COLÓN (D. Diego), hijo del primer almirante D. Cristóbal.—XX. 282, 291, 294.—XXV. 408.

COLÓN (D. Diego), nieto del descubridor de América.—XXI. 207, 374: Caballero de Santiago.

COLL (Berenguer de).—VI. 361: Lápida sepulcral de relieve del noble... (Siglo XIV.)

COMILLAS (Marqués de).—XXIII. 532: Objetos antiguos traídos de Calatorao y del Cerro de Bambola y regalados á la Academia por.

COMISIONES PROVINCIALES DE MONUMENTOS.—II. 307.—XIV. 162: Reglamento de las... aprobado en 1865 y reformado en 1881.

XXI. 571: Subcomisiones. — XXIV. 255.

Concepción (Fr. Francisco de la).— XXIV. 93.

Congreso internacional de americanistas.—II. 13, 86. — III. 137: Noticia del quinto Congreso celebrado en Copenhague. — XII. 346.—XIV. 38: Congreso internacional de americanistas celebrado en Berlín del 2 al 5 de Octubre de 1888.—XVII. 350.—XIX. 453: (Congreso de 1892.)—XXI. 220: Noveno Congreso. Programa.—XXIV. 55: Relación de las obras remitidas por la Secretaría del Congreso internacional de americanistas (Huelva, 1892) con destino á la Biblioteca de la Academia.

Congreso de orientalistas.—I. 322: En Florencia.—XIX. 453: Congreso de 1892.

Congreso científico de Francia. 1877.—I. 8, 112.

Consejos.—V. 13. Los Consejos del Rey durante la Edad Media, por el Conde de Torreanaz.

Conservación de objetos artísticos y monumentos históricos del reino.—VI. 73: Circular de la Comisión de monumentos de Oviedo en que se recopilan las disposiciones encaminadas á la...

Constantina.—XXV. 136: Inscripciones romanas de...

Constantinopla —III. 303: El Museo arqueológico de... — XVIII. 297: Catálogos de bibliotecas de...

Consuegra.—XII. 346.

Consulat de Mar.—XXIV. 171: Códice perteneciente al Ayuntamiento de Valencia titulado...

Contrebia, ciudad celtibérica.— I. 129.

Copons y Navia (D. Francisco de).— I. 322: Documentos de los años 1808 á 1824 reunidos por... y donados á la Academia por su hijo el Conde de Tarifa.

Córdoba.—I. 220: Sobre el valor del real de agua en Córdoba en 1572. —II. 14: Estancias sepulcrales en la Dehesilla, cerca de Córdoba.— V. 201: Visita del Sr. Fita á la sinagoga cordobesa. 234: La sinagoga de Córdoba, hoy ermita dedicada al culto bajo la advocación de San Crispín. 267: Interpretación de las inscripciones hebreas de la sinagoga de Córdoba. 361: La sinagoga de Córdoba. 400: Proposición para que se declare monumento nacional esta sinagoga. 401: Un canónigo judaizante quemado en Córdoba (1484). —XI. 161: Inscripciones árabes de la casa de Villaceballos en Córdoba. 168: Nuevas inscripciones romanas de Córdoba y Porcuna.—XII. 102: Inscripción romana hallada cerca de Córdoba. 445: Otra ídem. —XVII. 238: La sinagoga de Córdoba.—XVIII. 286: Visita el Ministro de Fomento la sinagoga de Córdoba.—XX. 205: Lápida del siglo x recién hallada en...

Coroleu (D. José).—II. 218: Descubrimientos en Villanueva y Geltrú.—IV. 85: Código de los Usa-

ges de Barcelona: estudio crítico.—XVIII. 180: Dietarios de la generalidad de Cataluña por...

Corradi (D. Fernando).—II. 214.—V. 267: Sobre su Memoria acerca del reinado de Carlos II.—VI. 154: Necrología de...

Cortes de León y Castilla.—II. 305.—IV. 345.—VI. 153: Publicación de las Cortes de 1576.—VII. 274, 312: Cortes de Castilla de 1576.—VIII. 84: Nuevos datos para escribir la historia de las Cortes de Castilla en el reinado de Felipe III. 166: (Continuación.) Cortes de Valladolid de 1602 y de Madrid de 1607. 254: Cortes de Madrid de 1611: ídem de 1615: ídem de 1617.—XI. 475: Nuevos datos para la historia de las Cortes de Castilla en el reinado de Felipe IV.—XII. 23: Continuación.—XIV. 269: Cortes de Carrión de 1317.—XV. 385: Nuevos datos para escribir la historia de las Cortes de Castilla en el reinado de Felipe IV: Cortes de Madrid de 1621. 497: Cortes de Madrid 1623 á 1629.—XVI. 69: Cortes de Madrid de 1632 á 1636 y de 1638 á 1648. 229: Cortes de Madrid de 1646 á 47 y de 1649 á 51.—XVII. 273: Las Cortes de Madrid de 1655 á 1658 y de 1660 á 1664.—XX. 5: Las Cortes de 1392 en Burgos.—XXIV. 184: Relación de los documentos relativos á las antiguas Cortes que se conservan en el Archivo municipal de Talavera de la Reina.—XXV. 334: Discurso del Sr. Sánchez Moguel en la apertura del curso de 1894 á 95 en la Universidad Central, sobre el tema: «Naturaleza política y literaria de las Cortes peninsulares anteriores al sistema constitucional.»

Cortes de Aragón y Cataluña.—I. 201: Sobre publicación de las...—II. 132, 305, 307, 369.—III. 258.—IV. 7, 75: Cortes de Barcelona (1131). 210.—V. 5, 65, 265, 268.—VI. 74, 226.—VII. 6, 193, 194, 357.—VIII. 253, 427.—X. 5.—XII. 433.—XIII. 6, 271.—XVII. 342: Las Cortes de Barcelona en 1327. 385: Cortes y usages de Barcelona en 1064.—XVIII. 228: El obispo Guisliberto y los usages de Barcelona.

Cortés (Hernán).—X. 337: Sobre la quema de las naves por...—XXI. 189: Hernán Cortés y C. Colón: datos biográficos sacados del Archivo general de la Orden de Santiago.

Cortés (Martín), hijo de Hernán Cortés.—XXI. 199, 374: D. Martín Cortés, caballero de Santiago.

Cortezo (D. Daniel).—X. 198: España: sus monumentos y artes.

Coruña.—III. 260.

Cosme y Damián (Monasterio de Abellar ó de los santos mártires).—XX. 123.

Costa (D. Joaquín).—X. 87: Sobre la cuestión del Río de Oro en la antigüedad.

Costana (Pedro de). Véase Díaz de la Costana (Pedro).

Cousin (Juan).—XXIV. 149: J. Cousin, verdadero descubridor de América según el capitán inglés Gambier R. N.

Couture (Abadía de).—III. 261: Cartulario de la...

Cresques (Jafudá).—XIX. 366.

Creus y Corominas (D. Teodoro).—VI. 124: Santas Creus: descripción artística de este monasterio.—XIII. 61: Un golpe de Estado hasta aquí desconocido en la historia de Cataluña.

Criado (D. Matías Alonso). — V. 333: Trofeos de la reconquista de la ciudad de Buenos Aires en 1806.

Cruz patriarcal (La) ó de doble traversa.—IX. 177: Su antigüedad y uso en España.

Cruzada (La Santa). — XII. 175.—XIV. 461, 462.

Cuéllar (Villa de).—XXV. 305: Disposición testamentaria del cronista Antonio de Herrera para ser enterrado en la iglesia de Santa Marina de la... 484.

Cuenca. Véase Torres Mena.—*Noticias conquenses.*—VIII. 249: Moneda acuñada en..., poco después de su reconquista. — XIII. 342, 350. — XIV. 470. — XXII. 433: Tesoro de monedas árabes descubierto en la provincia de Cuenca. —XXIII. 554.

Cueva (D. Bartolomé de la), hijo del segundo Duque de Alburquerque.—XXII. 430.

Cueva (D. Beltrán de la), primer Duque de Alburquerque.—XXV. 194, 195.

Cuevas (D. Teodoro de).—XII. 40: Ruinas romanas del reino de Fez. XVII. 353: El Ksar-el-Acabir, por... —XX. 9: Relaciones exteriores de Marruecos.

Curtius (Ernesto).—XIII. 184: Historia de Grecia.

D

Da Costa (D. Antonio).—III. 97: Libros sobre Instrucción pública en Portugal.

Daguí (El Maestro).—XIX. 378, 384, 386.

Danvila y Collado (D. Francisco). —I. 225: Informe sobre su obra *Trajes y armas de los españoles.*—VIII. 358: El robo de la judería de Valencia en 1391.—XII. 330: Los chapines en España. — XIII. 401: Na Carroça de Vilaragut.—XVIII. 142: Clausura y delimitación de la judería de Valencia en 1300 á 91.—XXV. 415, 450: Un sepulcro en los Santos Juanes de Valencia.

Danvila y Collado (D. Manuel).—V. 329.—VI. 74, 153: El poder civil en España. 410: Aduar de una morisca de Teruel en 1583. — VII. 312: Cortes de Castilla de

1576. 353.—VIII. 84: Nuevos datos para escribir la historia de las Cortes de Castilla en el reinado de Felipe III. 167: Continuación. 254: Continuación.—IX. 226, 227, 317.—X. 5, 273: Desarme de los moriscos en 1563.—XI. 475: Sobre las Cortes de Castilla en el reinado de Felipe IV.—XII. 23: Continuación del mismo asunto. 116: Origen, naturaleza y extensión de los derechos de la Mesa maestral de la Orden de Calatrava. 439.—XIV. 72: Valencia, por el Sr. Llorente. 273: Necrología de D. Juan M. Montalbán.—XV. 86: Códices de la Catedral de León. 381, 382, 385: Nuevos datos para escribir la historia de las Cortes de Castilla en el reinado de Felipe IV. 497: Continuación. XVI. 69: Cortes de Madrid de 1632 á 36 y de 1638 á 43. 228: Cortes de Madrid de 1646 á 47 y de 1649 á 51.—XVII. 273: Las Cortes de Madrid de 1655 á 1658 y de 1660 á 1664.—XIX. 257.—XXV. 415.

D'Arcier (B.)—X. 26: Histoire du bourg d'Arlay.

Delbrel (P.)—XIX. 360.

Delgadillo (D. Fernando), señor de Castrillo de Ruy Díez.—XXIV. 84: Acusado del pecado contra natura.

Delgado (D. Francisco Benito).—XX. 615: Estación prehistórica de Valdegora, en la provincia de Soria. 619.

Delgado (Doña Mercedes).—II. 306.

Delgado y Hernández (D. Antonio).—I. 48, 55, 186, 220, 409: Necrología de... por el Sr. Fabié. 426: Informe sobre las antigüedades de Murviedro.—II. 169: Real orden del Ministerio de Fomento para que quede depositada en la Biblioteca de la Academia el manuscrito de la obra de... *Estudios de numismática árabigo-española.* 170.—XVIII. 484: Bosquejo histórico de Niebla.

Denia. Véase Chabás (D. Roque).—IV. 14: Lápidas romanas de...—X. 241: Estela de mármol de Carrara con inscripción descubierta en... —XVII. 521: Sarcófago cristiano hallado en...

Denia (Duquesa de).—XXV. 472. Véase Medinaceli (Duquesa viuda de).

Derenbourg (Hartwig).—VII. 24: Les manuscrits arabes de l'Escurial.

Descors (Arnaldo).—XIX. 284, 377: Cartas inéditas de... en la Colección Pascual.—XX. 113: Arnaldo Descors y Fr. B. Boyl; ilustraciones biográficas por el Sr. Quadrado.

Diácono (Juan).—VIII. 412: Sobre la vida de San Isidro por...; facsímile del códice.—IX. 11: Ilustraciones y texto de la vida de San Isidro por Juan Diácono.

Díaz Caballero (Alfonso), Contador mayor del Rey D. Juan II de Castilla.—VIII. 252: Epitafio de su sepulcro en Illescas.

Díaz de la Costana (Pedro), escritor é inquisidor en la segunda mitad del siglo XVI.—XXI. 31.

Díaz Jiménez (D. Juan Eloy).—XIV, 369: Archivo de la iglesia catedral de León.—XX. 123: Inmigración mozárabe en el reino de León. El monasterio de Abellar ó de los santos mártires Cosme y Damián.

Díaz Porlier (D. Juan).—II. 170: D. Braulio Vigón cede á la Academia la correspondencia del brigadier... comandante general de la división cántabra en la guerra de la Independencia, con D. José Carrandi y Rentería.

Díaz de Trujillo (D. Sancho), obispo de Marruecos.—XVIII. 330: Testamento de... (1570).

Díaz del Valle y de la Puerta (D. Lázaro).—XII. 471.

Díaz de Vivar (Rodrigo). El Cid.—XII. 93.

Diccionario biográfico español.—VII. 424: Reglas acordadas por la Academia para la redacción de papeletas que han de servir de materiales al... — IX. 395. — X. 409.—XI. 288, 351.

Dirks (P. Fr. Servais).—III. 9: Biografía de tres misioneros en América y África.

División territorial.—XX. 19: Estudios sobre... por el Sr. D. Francisco Coello.

Doblas (D. Gonzalo de).—II. 59: Memoria histórica de la prov. de Misiones de indios guaranís y apuntes biográficos de... 222: Continuación. 358: Id. 415.—III. 244: Continuación.—IV. 199, 274, 330, 389: Continuación y conclusión.

Dognée (Eugène M. O.) — XVIII. 303: La signature de Christophe Colomb.—XXI. 399: Un manuscrit inédit d'origine cordouane.

Domínguez (D. Luis L.)—XIX. 507: Conquista del Río de la Plata.

Domínguez (Martín), arcediano de Madrid.—IX. 189.

Dozy (Mr. Reinhart).—II. 308: Su fallecimiento. Noticia de su biografía por J. de Goeje.—IV. 291: Su necrología por Guillén Robles.

Dreves (Guido María).—XXIV. 352: Hymnodia hiberica.

Dulceri ó Dulcert (Angelino).—XII. 287: Carta de marear de... (1339).—XIX. 366.

Dunstan (San), arzobispo de Cantorbery.—XII. 244: (En una cantiga de Alonso el Sabio.)

Duque de Estrada (Diego).—II. 329: Codicilo de ..

E

Echegaray (D. Carmelo de). — XXIV. 353: Investigaciones históricas referentes á Guipúzcoa. 555.

Écija.—X. 267: Sarcófago cristiano de... 415: Estado ruinoso del edificio que ocupan las religiosas Teresas de... —XII. 345.—XXI. 532. — XXV. 134: Inscripciones romanas de...

ELCHE.—XVI. 429: Inscripciones árabigas de... — XVII. 352: Inscripción arábiga. 526.

ELÍAS DE MOLINS (D. Antonio).—XIII. 352.—XV. 602.

ELVAS.—XXV. 151: Excursiones epigráficas: De Elvas á Mérida. 153.

ENRIQUE IV, de Castilla.—XIV. 379: Las hermandades de Castilla en tiempo de...

ENRÍQUEZ (D. Enrique).—III. 161: Epitafio de... biznieto del infante D. Enrique y de Doña María de Monroy, la Brava, fundadores del mayorazgo de Villalba.

ENRÍQUEZ (D. Enrique), moyordomo del Rey Católico D. Fernando.—IX. 317.—XXIV. 84: Su muerte.

ENRÍQUEZ DE ACEVEDO (D. Pedro), Conde de Fuentes.—X: 211.

ENSENADA (El Marqués de la). Véase SOMODEVILLA Y BENGOECHEA (Don Cenón), primer Marqués de la Ensenada.

EPIGRAFÍA.—I. 221, 431.—II. 35: Celtibérica. 52: Véase FITA (D. Fidel). 308: Lápidas romanas de Estollo y San Andrés (Logroño). 308: Inscripciones ibéricas en Lombardía. 370: Inscripción romana de Escuñau. 371: Ara votiva de Ponferrada. 371: Inscripción de Talavera. 372: Inscripciones de Jérica. III. Templo de Serapis en Ampurias.—IX. 396: Noticia de tres lápidas cristianas de la época visigoda, halladas en Mérida.—X. 149: Inscripción arábiga de Pechina. 245: Sello árabe con inscripción. 246, 346: Sello hebreo en bronce é inscripciones romanas inéditas que posee el Sr. Mateos Gago. 392: Inscripciones inéditas de Carmona. 399: Epigrafía romana: una obra de Hübner: inscripciones romanas de Iruña. 418: Mármol con inscripción arábiga, de Jerez.—XI. 161: Inscripciones árabes de la casa de Villaceballos en Córdoba. 168: Nuevas inscripciones romanas de Córdoba y Porcuna. Idem de Lucena. 286: Sobre la inscripción de Capraria.—356, 442: Epitafios hebreos de Toledo. 447: Lápidas romanas de la provincia de Cáceres. 449: Idem de León.—XII. 95: Cuatro inscripciones romanas de Lugo. 98: Lápidas romanas de Valencia. 101: Inscripción militar hallada en Tiermes. 102: Inscripción romana hallada cerca de Córdoba. 169: Inscripción de un duunviro de Córdoba. 283: Miliario romano hallado cerca de la villa de Borriol. 351: Dos inscripciones romanas de Cádiz. 361: Fragmento miliario de Barcelona. 503: Inscripciones árabes de Xela.—XIII: 7: Inscripción romana en Talavera. 9, 12: Cipo de Segovia. 17: Inscripción de Hasta Regia. 170: Inscripción romana de Cofiño (Asturias). 277: Inscripción geográfica de Azuaga. 278: Inscripciones de Cádiz. 309: Lápidas romanas de Segovia. 328: Inscripciones romanas de Paredes de Nava, Avila, Talavera y Torres

465: Monumentos epigráficos de las islas Baleares.—XIV. 67: Inscripciones romanas cerca del Ebro en las provincias de Álava y Burgos. 563: Inscripción arábiga de Silves (Portugal). 568: Inscripciones hebreas y romanas.—XV. 102: Piedra romana terminal de Ledesma. 492: Lápidas romanas de Burguillos.—XVI. 65: Dos inscripciones arábigas de la provincia de Almería. 223: Lápidas romanas explicadas por el Sr. Fita. 312: Lápida romana de Orgaz. 318: Lápida visigótica de Toledo. 429: Inscripciones arábigas de Elche. Véase Pujol y Camps: Epigrafía ibérica. 576: Lápidas romanas de Alcalá de Henares y de Uclés.—XVII. 170: Epigrafía hebrea de Carmona. 244: Noticias epigráficas. 246: Lápida celtibérica de Molina de Aragón. 351: Inscripciones romanas de Fuensabiñán.—XVIII. 287: Inscripción visigótica en un anillo de oro. 290: Inscripciones cantábricas. 366: Reseña epigráfica. 459: Inscripciones halladas en *Punta de la Vaca* (Cádiz). 468, 469.—XIX. 43: Epigrafía romana de Talavera de la Reina. 247, 249: Lápida de Valencia de Don Juan. 519: Lápida del Villar del Pedroso. 521: Lápidas romanas inéditas.—XX. 105: Inscripciones romanas explicadas por D. Roque Chabás. 205: Lápida del siglo x recién hallada en Córdoba. 304, 449: Inscripciones toledanas inéditas del siglo xiii. 537: Lápidas romanas de Monte Cildad. 634: Epigrafía romana.—XXI. 5: Indicciones griegas en lápidas visigóticas. 129: Antigüedades romanas. 248: Miliario de Huelves. 250: Inscripciones Termestinas (rectificaciones): Cabeza del Griego (rectificaciones y adiciones). 253: Epitafios segovianos. 479: Inscripción ibérica de Valencia del Cid. 526: Inscripciones romanas inéditas. 569: Epígrafe para la lápida conmemorativa de Fr. Hernando de Mendoza y Talavera. 572: Lápidas de Lara de los Infantes.—XXII. 111: Lápida romana en el palacio episcopal de Tarazona. 286, 287, 379: Lápida de Nertóbriga. 474: Idem. 478: Inscripciones romanas de Bañeras. 537: Epigrafía eúscara. 579: El vascuence en las inscripciones ógmicas.—XXIII. 267: Epigrafía romana. 273: Inscripciones inéditas de Arcos y de Jerez de la Frontera. 458: Inscripciones latinas procedentes de Cádiz. 484: Inscripciones romanas inéditas de Añavieja y Oyarzun. 491: Reseña epigráfica desde Alcalá de Henares á Zaragoza.—XXIV. 21: Inscripciones romanas y hebreas. 90: Inscripciones latinas de Cádiz y del Puerto de Santa María. 177: Bronces epigráficos de Clunia y de Bilbilis. Véase Hübner (Dr.)—XXV. 43: Excursiones epigráficas. 52: Equivalencias de millas romanas á kilómetros. 257: Fraga: inscripciones romanas é ibéricas.

392: Nuevas lápidas romanas de Tarragona. 464: Inscripciones romanas de Mérida. 471: Navas del Marqués: apuntes epigráficos. 488: Lápida hebrea del siglo XI.

EQUIVALENCIAS de millas romanas á kilómetros.—XXV. 52.

ERCILLA (D. Alonso de).—XII. 447: Partida de bautismo de...

ERGÁVICA, ciudad celtibérica.—I. 129.—VI. 341: Su situación, por D. Francisco Ant. Fuero.

ESCALANTE (D. Amós).—II. 386.

ESCORIAL (San Lorenzo del).—XVIII. 167: San Luis Gonzaga en...

ESCUDERO DE LA PEÑA (D. José María).—XV. 299: El archivo de Uclés.

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAS ORIENTALES VIVAS.—VI. 291: Obras que ha remitido á la Academia.

ESLONZA (Cartulario de).—IX. 390.

ESPAÑA ECLESIÁSTICA.—XX. 321: État des monastères espagnols de l'Ordre de Cluny aux XIII-XVe siècles. 431: La provincia cluniacense de España.—XXII. 209: Concilios españoles inéditos: provincial de Braga en 1261 y nacional de Sevilla en 1478.—XXIV. 190: Sentencias, provisiones y otros documentos de los arzobispos de Toledo tocantes á Talavera de la Reina. 215: El concilio nacional de Palencia en el año 1100 y el de Gerona en 1101. 299: Concilios nacionales de Carrión en 1103 y de León en 1107. 352: Orden del Sr. Obispo de Gerona prohibiendo enajenar y permutar objetos pertenecientes á la sagrada liturgia. 352: Hymnodia hiberica: colección ordenada por Guido M. Dreves. 447: Arbor chronologica Ordinis Excalceatorum S. Trinitatis, auet. Fr. Ant. ab Assumptione. 449: Concilios nacionales de Salamanca en 1154 y de Valladolid en 1155. 547: Ilustraciones al concilio nacional de Palencia (1100). Véase FITA (Don Fidel).

ESPAÑA MUSULMANA. Véase SAAVEDRA (D. Eduardo), FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ (D. Francisco), CODERA (D. Francisco), RÍOS (D. Rodrigo Amador de los).—XXI. 399: Un manuscrit inédit d'origine cordouane, par M. Dognée. 464: La bandera del Salado.—XXII. 284: Inscripción arábiga en una cajita de marfil del cabildo de Zaragoza.—XXIV. 351: Inscripción árabe sepulcral hallada en Almería.

ESPAÑA SAGRADA (Comisión de la).—II. 171: Acuerdo de la Academia de destinar un tomo de la... á la publicación del *Códice de Calisto*, de la Biblioteca Compostelana.—IV. 146.—IX. 395.—XII. 5.—XXIV. 200: Viaje erudito á Barbastro, Barcelona, Gerona y Vich, por D. Pedro Sáinz de Baranda. 263: Continuación de la España Sagrada en 1861: Informe de los Sres. Fort, Montalbán y La Fuente. 209: Examen de los archivos de Tarazona, Veruela, Alfaro, Tu-

dela, Calatayud y Borja, por el Sr. Lafuente, para continuar la España Sagrada.

Espartero (El general D. Baldomero).—XII. 100: Inscripción para el monumento dedicado á... en Logroño.

Espejo.—XXIV. 28: Inscripción hallada en... (provincia de Córdoba).

Espinós del Pí (D. Carlos).—XIV. 369.

Espinosa (D. Tomás de), postrer obispo de Marruecos (1631).—XVI. 200.

Espinosa de Henares.—XXIII. 503: Reseña epigráfica.

Estopiñán (D. Francisco de).—XXV. 176.

Estrada (Fr. Luis de).—X. 258.

Estrella (El lugar de la).—XIX. 247.

Eugenio (San).—XI. 181: Acta de entrega de las reliquias de... (1565).

Eugenio III.—XIX. 237: Bula inédita de...

Euting (Dr. Julio).—II. 199.

Ewald (Pablo).—II. 28: Informe del Sr. Fita sobre la obra de... *Codices manustripti hispanici*, etc.—III. 65: *Exempla scripturæ visigoticæ*.—XII. 286: Su fallecimiento.

Ezterripa y Trañajáuregui (D. Atanasio de), obispo electo de Licópolis.—XII. 436.

F

Fabara (Villa de).—I. 440: Noticia de un edificio romano cerca de la... (partido de Alcañiz), por el Sr. La Fuente.

Fabián y Fuero (D. Francisco): Véase Fuero.

Fabié (D. Antonio María).—I. 77: Informe sobre la publicación de la segunda parte de la Historia de Felipe II, por Luis Cabrera de Córdoba, 204, 384, 309: Necrología de D. Antonio Delgado y Hernández. 446: Los nuevos bronces de Osuna: 451: Informe sobre la *Historia contemporánea* de Weber, traducida por García Moreno. —II. 172: *Studi storici sul regno di S. Pio V*, por el Sr. Brognoli. Informe. 214.—III. 5, 7, 9; Biografías de tres misioneros en América y África, por Fr. Servais Dirks. 137. 209, 259.—IV. 6, 233: Cartas de Felipe II á las infantas sus hijas, publicadas por M. Gachard.—V. 7: Informe sobre la *Biblioteca de Americanistas*. 13: Los Consejos del Rey durante la Edad Media, por el Conde de Torreánaz. 268.—VI. 290.—VII. 196: Necrología del Sr. Worsaae.—VIII. 250, 427.—IX. 226, 394.—X. 5, 63: Historia de Méjico: Nueva colección de documentos para la historia de Méjico, por el Sr. García Icazbalceta, 161, 449: Antonio Stoppani: L'Ambra.—

XIV. 38: Congreso de americanistas celebrado en Berlín en Octubre de 1888. — XVI. 169: Historia del Emperador Carlos VI como Rey de España.— XVII. 5: Informe sobre el tomo II de la «Nueva Colección de documentos para la historia de México», del Sr. García Icazbalceta. 243: Noticia de la publicación del tomo V de la Colección de documentos de Indias. 350, 431.— XX. 29: Estudio histórico sobre Fr. Juan Pérez de Marchena, por D. José I. Valentí. — XXI. 385: El nuevo bronce de Itálica.—XXII. 100: La Reina Doña Juana la Loca, estudio histórico por don Antonio Rodríguez Villa. 481: Autógrafos de C. Colón y papeles de América, publicados por la Señora Duquesa de Alba.—XXV. 462. Estudios críticos acerca de la dominación española en América, por el P. Cappa.

Fabretti (El comendador Ariodonte).—XXV. 332: Noticia de su fallecimiento.

Faceria.—XX. 302: Significado de esta palabra.

Falsos cronicones. Véase Godoy Alcántara (D. José).

Fardé (Fr. Pedro).— III. 13.

Farnesio (Alejandro), duque de Parma.—X. 211.

Faxardo de Tença (D. Alonso).— VIII. 39: Episodio histórico dramático sobre...

Felipe I, el Hermoso.—XXIV. 84: Su muerte.

Felipe II.—I. 77: Informe del Sr. Fabié sobre la publicación de la segunda parte de la Historia de..., por Luis Cabrera de Córdoba.— IV. 233: Cartas de Felipe II á sus hijas, publicadas por M. Gachard. —IX. 249: Herejes españoles del siglo XVI. — X. 273: Desarme de los moriscos en 1563. 333: Dos cartas de Felipe II existentes en el Archivo de Carmona.—XIII. 299: Dos aniversarios. Estandarte de la Liga y espada que San Pío V envió á D. Juan de Austria. - XIV. 427: Pormenores del estandarte de la Santa Liga. — XVI. 225: Los náufragos de la armada española en Irlanda, 1588.—XVIII. 555: Panegírico de... — XXIV. 494: Instrucciones de... á D. Juan de Borja para el desempeño de la Embajada de Portugal, 1569. 497: Otros documentos relativos al embajador D. Juan de Borja.

Felipe III.—IV. 25: Véase Perrens. —VIII. 84: Nuevos datos para escribir la Historia de las Cortes de Castilla en el reinado de...— XXIV. 492: Documentos del rey... referentes al Condado de Ficallo-

Felipe IV.—IV. 63.—VIII. 425: Documentos españoles sobre el reinado de... que posee el Sr. Van der Heyden.—XI. 475: Nuevos datos para la historia de las Cortes en el reinado de Felipe IV.— XII. 23: Continuación.—XV. 385: Id. íd. 497: Id. íd. XVI. 69: Cortes de Madrid de 1632 á 36 y de 1638 á 43. 228: Cortes de Madrid

de 1646 á 47 y de 1649 á 51.—XVII. 273: Cortes de Madrid de 1655 á 58 y de 1660 á 64.—XXV. 493.

FELIPE V. — III. 36. — XII. 281.—XVI. 169.—XXIV. 444: Discurso de recepción del Sr. Maldonado en la Academia sobre el tema «Voto y renuncia del rey D. Felipe V.»

FERIA (El Duque de). Véase SUAREZ DE FIGUEROA (D. Gómez).

FERNÁNDEZ (D. Juan Antonio), archivero de Uclés.—XIV. 104: Cartas de varios á...

FERNÁNDEZ BETHENCOURT (D. Francisco).—I. 371: Informe del señor Riaño sobre la obra de... *Nobiliario y blasón de Canarias* —II. 19: Id. del Sr. Rada, sobre el tomo III. 237.—IX. 244.

FERNÁNDEZ DURO (D. Cesáreo).—II. 214, 306, 346: Agasajo del señor J. Gilmory Shea á la Academia. —III. 6, 260.—IV. 6, 74, 228: Informe sobre el Compendio de historia de México, por L. Pérez Verdia.—V. 12: Descubrimiento de antigüedades en Salamanca. 331.—VI. 77: Antigüedades de la Villa del Pino.—VII. 194, 195, 197: Noticias acerca del origen y sucesión del Patriarcado de las Indas occidentales. 274, 306: Primeras noticias de Yucatán. 355: Sobre el pendón morado de Castilla. Noticias biográficas de personajes españoles. 424: Reglas acordadas por la Academia para la redacción de papeletas biográficas.—VIII. 83, 134: Estudio histórico de la América central. 223: Juan de la Torre, uno de los trece de la isla del Gallo, por Lavalle.—VIII. 296: Observaciones acerca de las Cartas de Américo Vespucci.—IX. 249: Herejes españoles del siglo XVI. 255: Restos mortales de San Vicente Ferrer. 395. —X. 244: Noticia de una carta de marear española, de 1399. 409, 438: La crónica general de Gonzalo de la Finojosa.—XI. 175: Un español del siglo XV tenido por ante-cristo. 181: Acta de entrega de las reliquias de San Eugenio (1565). 288, 322. El valle de Arán. 351.—XII. 183: Bautismo del bajel *San Felipe* (1717). 185: Elogio de D. Álvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz, en su centenario tercero. 243: Una escuadra de galeras de Castilla, del siglo XIV. 287: Descubrimiento de la carta de marear (de 1339) de A. Dulceri. 344: Cartas náuticas de Jacobo Russo (siglo XVI), 319: Las cartas universales de Diego Ribero. 410: noticias de D. Cristóbal Colón. 436.—XIII. 281: El fuero de Sanabria. 299: Dos aniversarios: Estandarte de la Liga y espada que San Pío V envió á D. Juan de Austria, 388: Carta de marear, inédita, de D. Vigliarolo (1577).—XIV. 356: Prólogo al tomo IV de la colección de documentos inéditos de Ultramar, y II de la isla de Cuba. 427: Pormenores del estandarte de la Santa

Liga (1571). 515: Privilegio dado por Carlos V á Diego de Ávila por haber rendido en la batalla de Pavía á Francisco I.—XV. 52: La tabla de oro de D. Pedro de Castilla (1366). 66: Sobre las Memorias del Ecuador, por el señor González Suárez. 365: Orígenes de la cartografía de la Europa septentrional.—XVI. 173: Epitafio de Antonio de Herrera: publicación de sus Décadas. 225: Los náufragos de la Armada española en Irlanda (1588). 419, 457: Necrología de D. Francisco J. de Salas. 509: D. José Toribio Medina, historiógrafo de Chile.—XVII. 84: Diccionario biográfico general de Chile, por D. Pedro Pablo Figueroa. 430: Mapamundi conservado en el Museo Borgiano de *Propaganda fide*. 522, 433: Noticias de la vida y obras de Gonzalo de Ayora y fragmentos de su Crónica inédita: informe de... sobre el opúsculo de M. Cat.—XIX. 361: Cuál es, entre las Lucayas, la isla que denominó Colón de San Salvador. 366: Los cartógrafos mallorquines: Angelino Dulcet, Jafudá Cresques. 446, 507: Conquista del Río de la Plata (1535-55). 518: Juicio del historiador inglés Fronde sobre la historia de la armada invencible por...—XX. 27: Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. 209: Libros nuevos relativos á C. Colón y al descubrimiento del Nuevo Mundo. 255: Historia de D. Diego de Alvear y Ponce de León. 302, 521: Los pleitos de Colón. 637: Naturaleza de Colón.—XXI. 33: La tradición de Alonso Sánchez de Huelva, descubridor de tierras incógnitas.—XXII. 257: Los Cabotos. 533: Nobiliario de conquistadores de Indias. 535. C. Colón. Historia del descubrimiento de América, por D. Francisco Serrato.—XXIV. 44: Noticias del día de la muerte y del lugar del enterramiento de C. Colón, en Valladolid. 109: Compendio de historia de la América central, por el Sr. Gómez Carrillo. 149: Juan Cousín, verdadero descubridor de América, según el capitán inglés Gambier R. N. 500: Noticias póstumas de D. José de Vargas Ponce y de D. Martín Fernández de Navarrete.—XXV. 333, 381: Inscripción de la estatua de Oquendo en San Sebastián. 405: Tomo II de los «Pleitos de Colón» en la Colección de documentos inéditos de Ultramar. 485.

Fernández y González (D. Francisco).—I. 140: Corrección á una noticia de *El diario asiático* de París, acerca de una lápida sepulcral hallada en Tremecén y atribuída á Boabdil. 454: Informe sobre la Crónica de los Reyes francos por Gotmaro II, obispo de Gerona.—III. 13: Informe sobre los Rudimentos de árabe vulgar por el padre Lerchundi. 17: El río Salom de la Crónica del moro Rasis. 77: Informe sobre la historia de

Valladolid, de D. Juan Ortega. 259. —IV. 147: Graduaciones náuticas de las Cartas de Indias.—V. 268: Sobre tres cartas escritas en aljamía hebrea. 299: Tres manuscritos rabínicos del siglo XV. —VI. 226.—VII. 145: Ordenamiento formado por los Procuradores de las aljamas hebreas (1432). 275: Continuación. 395: Idem.—VIII. 10: Conclusión del Ordenamiento de las aljamas hebreas. 309: Eucología siriaca. 338: Estudio sobre el rabino Abba-Mari ben Moisés ben Josef. 397: San Vicente Ferrer y la judería de Valencia.—XII. 55: Informe sobre el *Archivo Hispalense*. 239: Sobre la adición de una H delante de vocal, en el palimpsesto de León.—XIII. 184: Historia de Grecia, por Curtius.—XIV. 56: Informe del... sobre el Manual de lengua sanskrita de D. Juan Gelabert.—XV. 152: Períodos de la historiografía israelita en la Edad Media.—XVIII. 50: Sobre los mozárabes valencianos.—XXIV. 42: Noticia de un manuscrito arábigo adquirido por la Academia.—XXV. 492. Es elegido censor de la Academia.

Fernández Grande (D. Basilio).—VI. 77.

Fernández-Guerra y Orbe (D. Aureliano).—I. 48, 55, 129; Una tésera celtibérica. Datos sobre las ciudades celtibéricas de Ergávica, Munda, Cértima y Contrebia. 186, 219, 221, 222, 230, 453: Sobre el sepulcro y restos mortales de Fr. Diego Velázquez. 471.—II. 52: Inscripción inédita del siglo I que ilustra la memoria de Santa Librada. 305, 410: Viaje á Santiago. 412: Novísimo año cristiano.—III. 20: Objetos romanos y árabes hallados cerca de Murcia. 22: Geografía romana de la provincia de Álava. 324: Puerta y cubo de Santa Clara de Zamora.—IV. 186, 198.—X. 458: Las ciudades bastetanas de Asso y Argos.—XI. 168: Nuevas inscripciones de Córdoba y Porcuna. 431: Asturias monumental.—XII. 89, 363: Tésera de hospitalidad de Clunia.—XIII. 170: Inscripción romana de Cofiño, 321: Sobre la Memoria de... acerca de las diez ciudades Bracarenses nombradas en la inscripción de Chaves. 322: Carta del comendador Rossi á... 390: El torreón de Santa Clara en la ciudad de Zamora.—XIV. 62: El convento de Santa Clara en la ciudad de Loja.—XV. 102: Piedra romana terminal de Ledesma. 492: Lápidas romanas de Burguillos.—XXIV. 354, 382.—XXV. 332: Noticia de su fallecimiento.

Fernández y López (D. Manuel).—X. 162: Historia de Carmona.

Fernández de Navarrete (D. Martín).—I. 385: Descripción geográfico-histórica de la villa de Abalos (Rioja).—XXIV. 179, 500: Noticias póstumas de... por el Sr. Fernández Duro. 541.

Ferrández de Oviedo (Gonzalo).

—I. 209: Informe del Sr. Ríos sobre la publicación de las *Batallas y Quinquagenas*.—X. 336.—XXII. 422: Cronista de Carlos V.

Fernández de Quirós (Pedro).—I. 151, 155.

Fernández Sanahuja (Buenaventura).—VI. 227: Nuevos descubrimientos arqueológicos de Tarragona.—XXV. 337: Necrología de...

Fernández Sánchez y Freire Barreiro (Sres.)—III. 211: Santiago, Jerusalén, Roma.—IX. 245.

Fernández San Román (D. Eduardo), marqués de San Román.—V. 277: Campañas del General Oráa en los años de 1837 y 1838. Informe del Sr. Coello.—XII. 275: Cláusula del testamento de... legando á la Academia su Biblioteca. 345.—XIII. 5.—XXV. 254: Discurso en elogio del teniente general... por el Sr. Gómez de Arteche.

Fernando III, rey de Castilla.—V. 308. Biografía de... por Gil de Zamora.

Fernando V (El Rey D.), el Católico.—I. 14: Tradición del *Laurel de Zubia*.—VI. 290: Venta de autógrafos del Rey Católico.—VII. 9: Retratos de Isabel la Católica.—XI. 420, 425, 512: Edicto de los Reyes Católicos desterrando de sus Estados á todos los judíos.—XII. 223: Fernando II de Aragón en la historia parlamentaria de Cataluña.—XIII. 61: Un golpe de Estado hasta aquí desconocido en la historia de Cataluña.—XVI. 560: Carácter y política de...—XIX. 6: Renta asignada por... á Doña Germana, su segunda mujer. Véase Boyl (Fr. Bernal).—XXIV. 84: Su partida para Nápoles.

Ferrer (P. Juan).—XXIV. 236: Carta del P. Francisco Suárez á... (1611).

Ferrer Julve (Sr.)—II. 372.

Ferrucio Passini (D. Francisco).—XX. 209: La patria de C. Colón.

Ficallo (El primer Conde de).—Véase Borja (D. Juan de).

Figueroa (D. Pedro P.)—XVII. 84: Diccionario biográfico general de Chile, por...

Filipinas (Islas).—I. 322: Primera *Guía de forasteros*, publicada en Manila en 1834.—VIII. 39: Don Alonso Faxardo de Tença.—X. 431: Montero y Vidal: El archipiélago filipino, etc.—XI. 340: Historia de Filipinas por Montero y Vidal.—XX. 155: Historia de la piratería malayo-mahometana en Mindanao, Joló y Borneo, por el Sr. Montero Vidal.

Finojosa (Gonzalo de la).—X. 438: La crónica general de...

Fita (D. Fidel).—II. 28: Informe sobre la obra del Sr. Ewald *Codices manuscripti hispanici*, etc. 35: Lámina celtibérica de bronce hallada en el término de Luzagal 160: Informe sobre la obra de. Sr. Quadrado «Discurso sobre la Historia universal.» 171, 199: Informe sobre Paleografía hebrea (*Tabula Scripturæ hebraicæ*, su autor J. Euting). 244: Inscripciones romanas inéditas de Vascos.

y de Valdeverdeja. 248: Inscripciones romanas de la ciudad y partido de Talavera, provincia de Toledo. 302: Epitafio de una familia Julia hallado en Requena la vieja. 307, 309: Documentos sacados de los Archivos de Talavera de la Reina. 351: Les Basques et le pais Basque (informe). 354: Antiquités canariennes, par S. Berthelot. 370, 406: Ensaig histórích sobre la villa de Banyolas. 410: Viaje á Santiago. —III. 6, 7, 51: Antigüedades romanas de Valencia. 124: Templo de Sérapis en Ampurias. 130: Lápidas romanas en los valles de San Millán y de Arán. 202: Escrituras inédítas de los siglos XI al XVI. 215: El vascuence alavés anterior al siglo XIV. 268: La catedral de Murcia en 1291. 276: Bosquejo histórico de la sede cartaginense. 295: Monumentos antiguos de la iglesia compostelana. 353: La Reja de San Millán. 382: Lápidas romanas de Iruña y León.—IV. 10. Lápidas romanas del Valle de San Millán, Vallada, Ternils y Denia. 69: Hebreos de Barcelona en el siglo IX. 75: Cortes de Barcelona (1131). 115: Antigüedades romanas de Valencia.—166: Leyenda vasco-hispana del Tártaro. 172: Roncesvalles. Poema histórico del siglo XIII. 211: Inscripciones romanas de la diócesis de Barbastro. 289, 360: Actas del concilio de Clermont. Revisión crítica. 366: Sobre un texto del arzobispo D. Rodrigo.—V. 32: Dos obras de M. Lenormant. 97: Bula inédita de Urbano II (1093). 131: Dos libros inéditos de Gil de Zamora. 201: Visita del Sr. Fita á la sinagoga cordobesa. 267: Interpretación de las inscripciones hebreas de la sinagoga de Córdoba. 268, 281: Miliario romano de Almázcara. 308: Biografías de San Fernando y de Alfonso el Sabio, por Gil de Zamora. 361: La Sinagoga de Córdoba.—VI. 40: Epitafio de dos Condes de Besalú en el Monasterio de Ripoll. 71, 80: Antigüedades de la villa del Pino. 130: El judío errante de Illescas. 253: Libro IV del códice calixtino, traducción gallega. 289: Inscripción para la ermita de San Isidro de Madrid. 317: Areñs de Mar, provincia de Barcelona. Datos inéditos anteriores al siglo XIII. 379: Poesías inéditas de Gil de Zamora. 430: Inscripciones romanas inéditas de Cáceres, Brandomil, Naranco y Lérida.—VII. 45: Inscripciones romanas de Cáceres, Úbeda y Alcalá de Henares. 189: Destrucción de Barcelona por Almanzor. 194, 215: Santuario de Atocha (Madrid); Bulas inéditas del siglo XII. 335: Bula inédita de Honorio II. 360: Marjadraque según el fuero de Toledo.—VIII. 29: El arco de San Pedro en Talavera. 46: Madrid en el siglo XII. 141: Madrid desde el año 1197 hasta el de 1202. 229: Testamento de Alfonso VIII. 251:

Resultado de su estancia en Illescas. 316: Madrid desde el año 1203 hasta el de 1227. 399: Madrid desde 1228 á 1234. 439: La judería de Madrid en 1391.—IX. 11: Madrid desde el año 1235 hasta el de 1275. Ilustraciones y texto de la vida de San Isidro, por Juan Diácono. 189: Martín Domínguez, Arcediano de Madrid. Fuero de las aldeas de Alcalá. 230: Fueros de Uceda, Madrid y Alcalá. 270: La judería de Segovia. 344: Continuación. 399, 460: La judería de Segovia: Continuación.—X. 7: Lápida romana inédita hallada en término de Buenafuente. 75: La judería de Segovia: Continuación. 151. Concilio de Alcalá de Henares de 15 Enero 1257. 160: Dato para la historia de la judería de Madrid. 198: España monumental é histórica. 221: Tecla de Borja. 242: Piedra gnóstica de Astorga. 267: Sarcófago cristiano de Écija. 311: Don Pedro Luis de Borja, duque de Gandía. 339: Noticia de cuatro lápidas visigodas. 399: Epigrafía romana. Una obra de Hübner. Inscripciones romanas de Iruña. 420: Inscripciones para la estatua del P. Mariana en Talavera. 425: Noticia de varias inscripciones. 465: Jerez de la Frontera: su judería en 1266.—XI. 7: La verdad sobre el martirio del Santo Niño de la Guardia. 284, 288: La Inquisición toledana (1485-1501). 334: Carta-puebla de Pera. 352, 375: Datos históricos sobre la villa de La Guardia. 435: Documentos sobre la villa de Cabañas de Yepes.—XII. 58: *Iluro* (Mataró). 61: La judería de Jerez de la Frontera. 223: Fernando II de Aragón en la historia parlamentaria de Cataluña. 244: San Dunstan, arzobispo de Cantorbery.—XIII. 328: Varias inscripciones romanas. 477: La Musa de la Historia: Inscripción griega.—XIV. 97: Sentencia y quema de Hernando de la Rivera. 261: Templarios, Calatravos y hebreos. 302: El fuero de Uclés. 456: Bernardo de Perigord, obispo de Zamora. 491: La ley de Teudis y los concilios coetáneos de Lérida y Valencia. 495: Catorce bulas de la catedral de Pamplona. Observaciones sobre un concilio de Calahorra que presidió el Cardenal Jacinto en 1155. 530: Primera legación del Cardenal Jacinto en España: Bulas inéditas de Anastasio IV: El concilio de Valladolid de 1155. 555: Sagunto: su historia, por Chabret.—XV. 90: Galería de riojanos ilustres. 92: Anales é historia de Jerez de la Frontera. 107: Excursión arqueológica á las ruinas de Cabeza del Griego. 313: Nuevos datos para escribir la historia de los judíos españoles. La Inquisición en Jerez de la Frontera. 376, 442: Nuevas fuentes para escribir la historia de los judíos españoles. Bulas inéditas de Sixto IV é Inocencio VIII. 561: Continuación

y Bulas inéditas de Inocencio VIII y Alejandro VI.—XVI. 182: Extinción del obispado de Marruecos: Escrituras diversas. 366: La Inquisición española y el derecho internacional en 1487: Bula inédita de Inocencio VIII. 342: Historia hebrea. Documentos y monumentos inéditos. 555: Continuación. 576: Lápidas romanas de Alcalá de Henares.—XVII. 120, 170: Epigrafía hebrea de Carmona. Lápidas espurias. 174: El cementerio hebreo de Sevilla. Epitafio de un rabino célebre. 190: Guillén Berenguer, ex-obispo de Vich. El cementerio hebreo de Barcelona en 1111. 249: San Luis Gonzaga en Madrid, Zaragoza y Barcelona. 342. Las Cortes de Barcelona en 1327 y un opúsculo sobre defensa de las fortalezas, atribuído al Rey D. Alfonso el Sabio. 351, 385: Cortes y usages de Barcelona en 1064. 492: San Ignacio de Loyola en la Corte de los Reyes de Castilla. Estudio crítico. 525.—XVIII. 55: San Luis Gonzaga en Zaragoza y Madrid. 75: Alonso de Montalvo y San Ignacio de Loyola. 167: San Luis Gonzaga en El Escorial y en Perpiñán. 228: el obispo Guisliberto y los Usages de Barcelona. 247: Bula inédita de Silvestre II. 287: Inscripción visigótica en un anillo de oro. 287: Noticias epigráficas: 330: Dos obispos de Marruecos. 366: Reseña epigráfica. 401: Episcopologio de Ceuta. 441: El monte Cildad y la ciudad de Oliva: bula de Horacio III, ilustrada con documentos inéditos. 551: La primera misa en América. 554: San Luis Gonzaga. Apuntes literarios y biográficos.—XIX. 43: Epigrafía romana de Talavera de la Reina. 50: El fuero de Nájera, por el Sr. Garrán. 123: El fuero de Brihuega. 173: Fr. Bernal Buyl y Cristóbal Colón. 234: Frey Jorge y el segundo viaje de C. Colón. 257, 267: Escritos de Fr. Bernal Boyl, ermitaño de Monserrate. 354: Fr. Bernardo Boyl, abad de Cuxá. 377: Cartas inéditas de don Arnaldo Descós en la Colección Pascual. 450: Fr. Felipe de Barbieri y la Inquisición de Sicilia. 457: Carta-puebla de Monterreal (Pontevedra). 521: Lápidas romanas inéditas. 539: Testamento inédito de D. Martín García, hermano mayor de San Ignacio. 557: Fr. Bernal Boyl: nuevos datos biográficos.—XX. 32: Once bulas de Bonifacio VIII, inéditas y biográficas de S. Pedro Pascual. 160: Fr. Bernal Boyl: documentos inéditos. 178: Ordenes sagradas de D. Juan Rodríguez de Fonseca en 1493. 179: Fr. Bernal Buyl y D. Juan de Albion. 261: Primeros años del episcopado en América. 431: La provincia cluniacense en España. 449. Inscripciones toledanas del siglo XIII. 462: La Inquisición de Ciudad Real en 1483-85. 573: El primer apóstol y el primer obispo de América: escrito

inédito de Fr. Bernal Boyl y nuevos datos biográficos de Fr. García de Padilla. 623: Numismática española: el *Indicador* del señor Campaner.—XXI. 5: Indicciones griegas en lápidas visigóticas. 31: Pedro Díaz de la Costana. 129: Antigüedades romanas. 189: Hernán-Cortés y C. Colón: Datos biográficos sacados del Archivo general de la Orden de Santiago. 235: El primer obispo del continente americano. 370: Disquisiciones americanas. 472: La India oriental y la Groenlandia en los postreros años del siglo XV. 526: Inscripciones romanas inéditas. 535: D. Hernando de Gonzaga, marqués de Castellón. 569.—XXII. 113. San Francisco de Borja: nuevas fuentes históricas. 171: Los judíos gallegos en el siglo XI. 209: Concilios españoles, inéditos: provincial de Braga en 1261 y nacional de Sevilla en 1478. 300: San Francisco de Borja: nueva excursión biográfica. 373: Fr. Bernardo Boyl: documentos inéditos. 427: Carta de S. Ignacio de Loyola en la Exposición histórica de Madrid. 439: San Francisco Javier y sus nobles progenitores. 537: Epigrafía eúscara. 545: El mayorazgo de Loyola: escrituras inéditas. 579: El vascuence en las inscripciones ógmicas.—XXIII. 67: El Dr. D. Juan de Jaso, padre de San Francisco Javier. 267: Epigrafía romana. 273: Inscripciones inéditas de Arcos y de Jerez de la Frontera. 283: La Inquisición en Guadalupe. 369: La Inquisición de Torquemada: secretos íntimos. 484: Inscripciones romanas inéditas de Añavieja y Oyarzun. 491: Reseña epigráfica desde Alcalá de Henares á Zaragoza. 540: San Francisco Javier: óbito de su madre. — XXIV. 21: Inscripciones romanas y hebreas. 129: El doctor Juan de Jaso, padre de San Francisco Javier: su Crónica de los Reyes de Navarra. 168: El primer marqués de Lanzarote. 215: El concilio nacional de Palencia en el año 1100 y el de Gerona en 1101. 246: Documento insigne del Archivo de San Millán. 299: Concilios nacionales de Carrión en 1103 y de León en 1107. 382, 442: Lápida monumental del beato Diego José de Cádiz en Cartagena. 449: Concilios nacionales de Salamanca en 1154 y de Valladolid en 1155. 547: Bulas inéditas de Urbano II. Ilustraciones al concilio nacional de Palencia (1100). – XXV. 43: Excursiones epigráficas. 257: Fraga: inscripciones romanas é ibéricas. 392: Nuevas lápidas romanas de Tarragona. 465, 488: Lápida hebrea del siglo XI hallada en Monzón de Campos.

Flandes.—IX. 447: La pacification de Gand et le sac d'Anvers. 1576, par Th. Juste.

Flores Laguna (Sr.)—III. 210.

Flórez (El P. Enrique).—XIX. 203:

Sus trabajos en la España Sagrada.

FLORIDABLANCA (El Conde de).—III. 322.—XXV. 429.

FLORIMOND (El Sr. D. José de). Véase LOUBAT (El Conde de).

FONSECA (D. Alfonso de), arzobispo de Sevilla y de Santiago.—XXIV. 85: Su muerte.

FORT Y PAZOS (D. Carlos Ramón).—I. 109: Noticia de su fallecimiento y de sus trabajos literarios. 204.—XV. 95: Cartas de San Ignacio de Loyola.—XXIV. 203.

FORTANET Y RUANO (D. Ricardo).—VIII. 164: Propuesta de la Academia á favor del tipógrafo...—X. 6.

FRAGA.—XXIV. 350: Monumentos romanos de...—XXV. 257: Inscripciones romanas é ibéricas de...

FRANCISCO I, rey de Francia.—I. 118: Informe sobre si la Torre de los Lujanes sirvió de prisión á... 269: Prisión de Francisco I. Pasaje tomado de Fernández de Oviedo.

FRANCISCO DE ASÍS (San).—X. 31: Informe del Marqués de Molins sobre la obra de la Sra. Pardo Bazán, titulada...

FRANCISCO DE BORJA (San).—X. 246: Documentos relativos al Virreinato de... en Cataluña.—XXI. 573. Carta de...—XXII. 113: Nuevas fuentes históricas sobre... 300: Nueva excursión biográfica sobre... Véase BORJA.

FRANCISCO JAVIER (San). (Francisco de Jasso y de Xavier).—XXII. 439: San Francisco Javier y sus nobles progenitores. Véase JASSO.—XXIII. 540: Obito de la madre de...

FRANCO (El judío Yucé).—XI. 7: Proceso y quema de... en Avila. 288.

FRANCO Y LÓPEZ (D. Luis).—IX. 240: Cristóbal Colón, español.

FRASINELLI (D. Roberto).—II. 131.

FREGENAL DE LA SIERRA.—XXII. 379, 474, 476: Inscripciones romanas halladas en el término de... XXIV. 28: Idem.

FRIEDMANN (Pablo).—VII. 17: Ana Bolena, por...

FRÓMISTA.—XXIV. 255: Memoria sobre la importancia de la iglesia de San Martín de...

FRONDE.—(Mr. J. A.)—XIX. 518.

FUENCISLA.—IX. 372: Marisaltos ó la hebrea de... 385: Efigie de Nuestra Señora de la...

FUENSABIÑÁN.—XVII.—351.

FUENTES Y PONTE (D. Javier).—I. 202, 221, 323.—III. 20, 321, 322.

FUENTIDUEÑA.—XXI. 133.

FUERO (D. Francisco Antonio).—VI. 341: Situación de Ercávica. Véase FABIÁN Y FUERO.

FUEROS.—Observaciones de D. Vicente de la Fuente al fuero de Nájera: Texto y confirmaciones. I. 273.

FUSTEL DE COULANGES (M.)—XV. 360.

G

GACHARD (M.)—IV. 233: Cartas de Felipe II á las Infantas, sus hijas, publicadas por...—VIII. 81.

GAITÁN (El comendador Juan).—XXV. 195.

GALIANO (D. Federico).—XX. 545.

GALICIA.—XII. 347: Población hebrea en...—XIX. 457: Carta-puebla de Monterreal (Pontevedra).—XX. 152: El arte en Santiago durante el siglo XVIII, por el señor Murguía.—XXII. 171: Los judíos gallegos en el siglo XI.

GALINDO (Doña Beatriz), La Latina.—XXIII. 364, 365.

GALINDO (Martín).—XXV. 188.

GALLEGO (Hernán).—I. 151.

GAMA (Vasco de).—XXI. 472.

GAMS (P. Dom Pío Bonifacio).—XV, 199.

GANDÍA (Duques de).—IX. 316. Documentos referentes á los primeros...—402: D. Rodrigo de Borja, sus hijos y descendientes.

GANTE (Fr. Pedro de).—III. 9.

GARAY Y ANDUAGA (D. Recaredo de).—II. 392.

GARCÍA (D. Benigno).—IV. 290: Donativo de códices hecho por los albaceas de...

GARCÍA (D. Juan Catalina).—X. 338.—XIV. 574.—XVI. 57: Investigaciones históricas y arqueológicas en Cifuentes. 469.—XIX. 123: El fuego de Brihuega. 131: Cuevas protohistóricas de Perales de Tajuña.—XXIV. 554: Noticia de la recepción de...—XXV. 436: Hallazgo prehistórico en Ciempozuelos. 494.

GARCÍA DE ALBORNOZ (D. Alvaro), hermano del Cardenal Albornoz.—XXIII. 555: Epitafio de...

GARCÍA ICAZBALCETA (D. Joaquín).—X. 63: Nueva colección de documentos para la historia de México.—XVII. 5: Informe del señor Fabié sobre el tomo II de la anterior colección, que contiene el *Códice franciscano*.—XXV. 5: Conquista y colonización de Méjico. Estudio histórico.

GARCÍA DE OÑEZ (D. Martín), señor de Oñez y de Loyola, hermano mayor de San Ignacio.—XIX. 539: Testamento inédito de...—XXII. 545: El mayorazgo de Loyola.

GARCÍA RIBEIRO DE VASCONCELLOS (D. Antonio).—XXIV. 33: Suarez em Coimbra.

GARCÍA DE SALAZAR (Lope).—V. 222: Las bienandanzas é fortunas que escribió...

GARCÍA SÁNCHEZ (El Rey de Navarra, Don).—XXIV. 239: Documentos de...

GARCÍA SORIA (D. Román).—XIII. 347.

GARCÍA TUÑÓN Y QUIRÓS (D. Elías), correspondiente en Bailén.—I. 8:

Noticia de sepulcros romanos en *La Toscana*. 201.

GARCI-NÚÑEZ (D. Andrés).—I. 9: Noticia de esculturas representando un jabalí, toros, etc., y otros objetos antiguos en *Las Cogotas* (Ávila).

GÁRGOLES DE ARRIBA.—XXIII. 347: Antigüedades romanas de la Alcarria.

GARRACHÓN (D. Próculo).—III. 269.

GARRAF (Las costas de).—VI. 163.

GARRÁN (D. Constantino).—XVIII. 85.—XIX. 52: El fuero municipal de Nájera.

GARRAY (Cerro de).—I. 55: Excavaciones hechas en el cerro de..., donde se cree estuvo situada Numancia.

GARROVILLA (La). —XXV. 156.

GARRUCCI (R. P. Rafael).—XI. 363.

GARZA (D. Pedro de la).—I. 202.

GASCÓN (D. Domingo).—XXIV. 256.

GASTÓN (D.), príncipe de Navarra, conde de Foix, etc.—XXIII. 97.

GAYANGOS. - IX. 228: Las antigüedades prehistóricas de Gayangos, provincia de Burgos, por Sáinz de Baranda. — X. 215: Idem, ídem.

GAYANGOS (D. Pascual de).—I. 48, 186, 204, 205.—II. 308, 369, 373: Informe sobre la nueva edición del *Arte cisoria*.—III. Informe sobre la Correspondencia autógrafa de Carlos VI de Austria. 48: Inscripción arábiga de Castellón de la Plana.—VIII. 426.—IX. 7, 277. — XI. 161. — XIV. 470.—XXIII. 58.—XXV. 492: Es reelegido vocal de la Comisión de Hacienda de la Academia.

GAYANCOS Y DE RIAÑO (Doña Emilia de).—XXIII. 550.

GELABERT (D. Juan).—XIV. 56: Manual de lengua sanskrita.

GEOGRAFÍA.—X. 458: Las ciudades bastetanas de Asso y Argos, por el Sr. Fernández Guerra.—XV. 365: Orígenes de la Cartografía en la Europa septentrional.—XX. 336: *Tabula Peutingeriana*.—XXI. 54: Nuevo estudio sobre el Itinerario de Antonino.—XXIV. 382: Nuevo estudio geográfico: Informe de la Comisión encargada de informar sobre el estudio del Sr. Blázquez y Delgado, tocante á las costas de España en la época romana. 384: Las costas de España en la época romana, por el Sr. Blázquez. Véase VÍAS ROMANAS.

GERMANA DE FOIX (La Reina Doña). XIX. 5.

GERONA.—I. 113: Descubrimientos arqueológicos efectuados en... 204.—II. 131. Véase PUJOL Y CAMPS. 370: Nomenclátor de la provincia de...—III. 87: La catedral del Puy y la de Gerona.—VI. De Ripoll á Gerona.—VIII. 428: Sobre los hebreos de...—XIII. 324: Lápida hebrea de Gerona.—XIV. 468.—XVII. 120: Espolla y Colera; antigüedades protohistóricas é históricas de aquella región pirenaica en la provincia de Gerona.—XX. 218: Monumento romano de Llorer de Mar (provincia de...)—

XXIV. 200, 215: El concilio de Gerona de 1101. 352: Orden del señor Obispo de Gerona al clero prohibiendo enajenar y permutar objetos pertenecientes á la sagrada liturgia.

GERUNDENSE (El Cardenal).—Véase SALA Y DE CARAMANY (Fr. Benito de).

GIBRALTAR.—X. 349: Historia del último sitio de..., por D. Joaquín de Santa María.—XXV. 177.

GIL (D. Alejandro Matías).—I. 222: Las siete centurias de la ciudad de Plasencia, por...

GILMORY SHEA (John).—II. 346.—VIII. 8.

GIRBAL (D. Enrique Claudio).—VI. 362: El castillo de Brunyola.—IX. 315: Biografía del Cardenal gerundense Fr. Benito de Sala y de Caramany.

GODOY (D. Manuel), Príncipe de la Paz.—XVIII. 470: Carta de... al Marqués de San Simón (1801).—XXIV. 524.—XXV. 429.

GODOY ALCÁNTARA (D. José).—I. 33: Informe del Sr. Caveda sobre su Historia de los falsos cronicones.

GOICOECHEA Y GAVIÑA (D. Manuel de).—VIII 337: Su fallecimiento.

GÓMEZ DE ARTECHE (D. José).—I. 204, 230: La ciudad de Compiegne en tiempo de la batalla de San Quintín. 233: Crónicas de Pavía. 334: Informe acerca del libro del Sr. Rodríguez Ferrer, titulado *Los vascongados*. 450.—II. 15, 135: Informe sobre la obra del Sr. X. Sandoval *Guerras de África en la antigüedad*. 185: Guerras de Cerdeña, Sicilia y Lombardía, por el Marqués de la Mina.—III. 83: Informe sobre el libro *Relación histórica de la última campaña del Marqués del Duero*.—V. 290: Campañas del Duque de Alba, por D. Francisco Martín Arrué. 333: Trofeos de la reconquista de la ciudad de Buenos Aires en 1806.—VIII. 466: Carta apócrifa de Napoleón I.—IX. 158: Informe sobre los Apuntes históricos de la artillería española en los siglos XIV y XV. 447: La pacification de Gand et le sac d'Anvers, 1576, par Th. Juste.—X. 26: Histoire du bourg d'Arlay, par B. Abry d'Arcier. 336: Promesa del Depósito de la Guerra de remitir á la Biblioteca de la Academia planos de algunas batallas célebres. 349: Historia del último sitio de Gibraltar, por D. Joaquín Santa María. 417: Hierros de flechas recogidos en el campo de Navas de Tolosa.—XI. 459: Diario vallisoletano durante la guerra de la Independencia.—XIV. 278: Don Pedro Velarde y sus cartas á Don José Guerrero. 524: Diccionario heráldico de la nobleza guipuzcoana, por D. Juan C. de Guerra.—XVII. 88: Vida y escritos de D. Vicente de los Ríos, por D. Luis Vidart.—XVIII. 123: Autógrafos de D. Felipe Amat. 384.—XX. 231: Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba.—XXIV. 353:

Investigaciones históricas referentes á Guipúzcoa. por D. Carmelo de Echegaray.—XXV. 254: Discurso en elogio del Teniente general D. Eduardo Fernández San Román. 417: Un curé d'autrefois, par M. de Grandmaison.

Gómez Carrillo (D. Agustín).—VIII. 134: Estudio histórico de la América Central.— XXIV. 109: Compendio de historia de la América Central, por...

Gómez de la Cortina (D. José).—XXIV. 180.

Gómez Hortelano (Fr. Juan).—IV. 290.

Gómez Rodríguez (D. Telesforo).—XVIII. 79. 385: Levantamiento de la villa de Arévalo.—XIX. 5.

Gómez de Santillán, corregidor de Jerez.—XXV. 188.

Gómez de la Serna (D. Pedro).—I. 129.

Gómez de Somorrostro (D. Andrés).—XXIV. 557.

Góngora y Martínez (D. Manuel).—II. 21: Informe del Sr. Rada sobre la historia universal de...—VI. 225: Adquisición por el Gobierno de la Colección de antigüedades de...

Gonzaga (D. Hernando de), Marqués de Castellón y caballero de Alcántara. — XXI. 535. Véase Luis Gonzaga (San).

González (El Emmo. Cardenal Fr. Ceferino).—XXV. 492. Noticia del fallecimiento del correspondiente de la Academia...

González (D. José).—II. 234: Donación de una lápida votiva encontrada en Fuente el Apio, cerca de la ciudad de Vascos.

González (D. Manuel).—XXIII. 313: Proceso de... (Inquisición de Toledo: 1485.)

González Dávila (Gil).—XVIII. 178.

González Escogido (D. Juan).—XXII. 189: La Inquisición de Ciudad Real. Proceso de... (1484-1485).

González Rojas (D. Francisco).—XIII. 308: Ruinas romanas en la Torre, provincia de Avila.—XIV. Antigua mezquita en Ávila.

Gordillo (El abad). Véase Sánchez Gordillo (Ldo. Alonso).

Gormaz.—XIV. 436: Campaña de... en el año 364 de la hégira.

Gotmaro II, obispo de Gerona.—I. 454: Informe del Sr. Fernández y González sobre la Crónica de los Reyes Francos por...

Gourdon (M.)—II. 370.

Goya (D. Francisco de).—XXIV. 500: Retrato de Vargas Ponce hecho por...

Gradefes (El Monasterio de), en la provincia de León.—XX. 151.

Grado.—XVIII. 467: Epitafio romano hallado en término de... (provincia de Oviedo).

Graetz (Dr. Enrique).—XVII. 266.—XIX. 357.—XXIII. 383: La police de l'Inquisition d'Espagne à ses débuts.

Gräfenberg (Dr. Selly).—VIII. 163.

Grahit (D. Emilio).—VIII. 163: El Cardenal Margarit.

Granada.—I. 14: Tradición del *Lau-*

rel de Zubia. 112: Basílica de San Jerónimo de Granada declarada monumento nacional.

GRANADA (El Infante D. Fernando de).—XXIV. 85.

GRANADA DE EGA (El Duque de).—V. AZLOR (D. Francisco Javier).

GRANÁTULA.—XII. 346.

GRANDALLANA (Don Domingo).—XXIV. 521.

GRANDMAISON (M. Geoffroy de).—XXV. 417: Un curé d'autrefois.

GRINDA (D. Jesús).—IX. 263: El cementerio hebreo de Segovia.

GROENLANDIA.—XXI. 472: La India oriental y la... en los postreros años del siglo XV.

GROOT (D. José Manuel).—III. 41.

GUADALAJARA.—II. 35: Lámina celtibérica hallada en Luzaga. 170. —V. 331: Descripción de la ermita de San Baudilio, por D. Elías Romera.—VIII. 422. Fueros inéditos de Archilla, provincia de... —X. 7: Lápida romana inédita hallada en término del lugar de Buenafuente.

GUADALCANAL.—XXV. 137: Inscripciones romanas de...

GUADALUPE.—XXIII. 283: La Inquisición en...

GUADAMIRO, abad de Bañolas en 999. —VI. 354.

GUARDIA (La villa de la). Véase LA GUARDIA.

GUERRA (Don Felipe León).—XVII. 429.

GUEVARA (Doña Catalina de), hija de Juan Velázquez.—XVII. 507.

GUÍA (Nueva) del viajero en España y Portugal.—XXIII. 344.

GUIJARRO (D. Braulio), correspondiente en Huete.—I. 120.

GUIJARRO (Don Pablo Manuel).—XXII. 379, 474, 479.

GUILLÉN Y ROBLES (D. Francisco).—III. 299: Málaga musulmana.—IV. 291 Necrología de R. Dozy. —XIV. 468.

GUIPÚZCOA.—XIV. 524: Diccionario heráldico de la nobleza guipuzcoana, por D. Juan C. de Guerra. XXIV. 253: Oficio de la Academia á la Comisión de monumentos de Guipúzcoa aplaudiendo su celo, actividad y desinterés. 353: Investigaciones históricas referentes á Guipúzcoa, por D. Carmelo de Echegaray.

GUISANDO (Toros de).—I. 202: Acuarela representando los...

GUMIEL DE IZÁN.—I. 321: Sepulcro de Fr. Diego de Velázquez en... (provincia de Burgos). 453: Informe del Sr. Fernández Guerra sobre lo mismo.

GUTIÉRREZ DE LA CONCHA (D. Manuel), Marqués del Duero.—III. 83: Relación histórica de la última campaña del Marqués del Duero.

GUZMÁN (Francisco de).—XXV. 316. Relación de lo que dice... que vino en la carabela la *Consebición*, de que es maestro Pero Sánchez, vecino de Cádiz, el cual es uno de los que fueron con el adelantado Orellana.

H

HACCOHEN (Josef).—XIV. 364.
HAMY (M. E. T.)—XXI. 243.
HANS HILDEBRAND (Sr.)—II. 15: Propone, como secretario de la Academia de Suecia, el cambio de publicaciones con la nuestra.
HARKAVY (M.)—X. 244.
HARRISSE.—XX. 482, 486, 516.
HASTA REGIA.—XIII. 17: Inscripción histórica de...
HEFELÉ (Dr. Carlos José de), obispo de Rottemburg.—XXIII. 553.
HEISS (Aloïs).—XIV. 271: Plato celtibérico de tierra cocida descubierto en Segovia.
HERCULANO Y CARVALHO (D. Alejandro).—I. 11: Su fallecimiento.
HERMANDADES DE CASTILLA.—XIV. 379.—XXII. 96: La Santa Hermandad en Talavera de la Reina. —XXIV. 195: Documentos correspondientes á la Santa Hermandad de Talavera de la Reina.
HERNÁNDEZ Y SANAHUJA (D. Buenaventura).—XII. 439.—XXV. 337: Necrología de... por el Sr. Saavedra.
HERRERA (D. Adolfo).—II. 338.—IV. 346.—XXIV. 350.—XXV. 415.
HERRERA (Antonio de).—XVI. 173: Epitafio de..., cronista mayor de Indias, y noticias relativas á la publicación de sus Décadas. 221. —XXV. 305: Testamento de... 315, 473: Otro testamento. 485: Partida de defunción de... 486: Datos para la biografía de...
HERRERA Y ROJAS (D. Agustín de), primer Marqués de Lanzarote.—XXIV. 168: Noticias de... y su título de Marqués dado por Felipe II.
HERVÁS (D. Inocente).—XX. 545.—XXV. 414.
HIGUERA (P. Román de la).—I. 36.
HIGUERA LA REAL.—XXII. 474, 479.
HIJOSDALGO.—XXIV. 85: Castigo impuesto á 28 hombres del obispado de Mondoñedo, que pretendían pasar por..., y á los testigos falsos que presentaron.
HINOJARES (El Marqués de).—XVIII. 468.
HINOJOSA Y NAVEROS (D. Eduardo de).—XIV. 363.
HINOJOSA Y NAVEROS (D. Ricardo de). —XXIV. 294: Materiales para la historia de España en el Archivo secreto de la Santa Sede.
HOCES (D. Lope de).—XXV. 382, 386.
HOFFMAN (Sr. W. J.)—XXII. 71: Relación de los objetos, fotografías y obras remitidas á la Academia por el...
HONORIO II.—VII. 335: Bula inédita de... 414: Dos bulas inéditas de...
HONORIO III.—XIII. 237: Bulas inéditas de...—XIV. 456: Bulas inéditas.—XVIII.—441: Bula de...

ilustrada con documentos inéditos.

Hoyos (D. Isidoro de), Marqués de Hoyos.—XX. 207, 301.

Hübner (Dr. Emilio).—I. 88: Situación de la antigua *Norba*.—VII. 7. —VIII. 311: Inscripción romana de Argavieso. Poetas españoles del primer siglo.—IX. 260: Inscripción histórica de Sagunto, anterior á la época del imperio romano.—X. 399: Exempla scripturae epigraphicae latinae.—XI. 283: Concurso Martorell.—XIII. 17: Inscripción de Hasta Regia. 465: Monumentos epigráficos de las islas Baleares.—XVIII. 467.—XX. 111.—XXI. 479.—XXIII. 553: Monumenta linguae Ibericae.—XXIV. 97: Monumentos prehistóricos de Mallorca y de Menorca. 177: Bronces epigráficos de Clunia y de Bilbilis. —XXV. 39: Campanilla romana de Tarragona. 392: Nuevas lápidas romanas de Tarragona. 465: Inscripciones romanas de Mérida. 472.

Huelva.—II. 392: Antigüedades prehistóricas de la provincia de...—VI. 291: Monedas árabes y otros objetos antiguos encontrados en El Torrejón.

Huelves.—XXI. 248: Miliario de... 533.

Huesca.—IX. 313: Excavaciones en Tolous.

Huesca.—(Fray Ramón de).—XIV. 268: Carta de... á D. Juan A. Fernández.

Huete.—XXI. 133.

Hugalde (D. Nicolás de).—XXIV. 180.

Huici (D. José María).—XXIV. 557.

Hurtado de Mendoza (D. Diego), embajador de Felipe II.—XXII. 318.

I

Ibarra y Manzoni (D. Aureliano).—XVII. 526.

Ibarra y Ruiz (D. Pedro).—XXIV. 555: Descubrimientos arqueológicos de Elche.

Ignacio de Loyola (San).—XV. 95: Cartas de...—XVII. 264, 492: San Ignacio de Loyola en la Corte de los Reyes de Castilla. Estudio crítico por el Sr. Fita.—XVIII. 75: Alonso de Montalvo y San Ignacio de Loyola.—XIX. 5: Primera campaña militar de... 538: Testamento inédito de D. Martín García, hermano mayor de San Ignacio.—XXII. 427: Cartas de San Ignacio de Loyola en la Exposición histórico-europea de Madrid. Véase Loyola (Mayorazgo de) y García de Oñez (D. Martín), hermano mayor de...

Ildefonso (San).—VI. 60: Traslación é invención del cuerpo de...

Ilúrbida, término de Puebla Nueva (Talavera).—II. 306.

Iluro.—XII. 58: Estudios sobre... (Mataró).

Illescas (villa de).—VIII. 251: Noticias históricas recogidas por el Sr. Fita.

Illescas (El judío errante de).—VI. 130.

India Oriental.—XXI. 472: La... y la Groenlandia en los postreros años del siglo xv.

Inglaterra.—I. 8: Real Sociedad histórica de la Gran Bretaña.

Inocencio VIII.—XV. 442: Bulas inéditas de... 561: Continuación.—XVI. 314, 367.

Inquisición.—V. 401: Un canónigo judaizante quemado en Córdoba (1484).—VI. 130: El judío errante de Illescas (1484-1514). Auto de la Inquisición de Valencia. 410: Aduar de una morisca de Teruel en 1583 (Inquisición de Valencia).—XI. 7: La verdad sobre el martirio del Santo Niño de la Guardia, ó sea el proceso del judío Jucé Franco en Ávila (1491). 228: La Inquisición toledana (1485-1501).—XIV. 97: Sentencia y quema de Hernando de la Rivera, que intervino en el martirio del Santo Niño de la Guardia.—XV. 313: La Inquisición en Jerez de la Frontera. 442: Nuevas fuentes para la historia de los judíos españoles. La Inquisición anormal planteada en Sevilla. Supresión de la inquisición subrepticia. Marejada jurisdiccional. 561: Continuación: La Inquisición de Sevilla. Provisiones de Alejandro VI.—XVI. 314: Pico de la Mirándula y la Inquisición española. 367: La Inquisición española y el derecho internacional en 1487. Bula inédita de Inocencio VIII. 555.—XX. 462: La Inquisición de Ciudad-Real en 1483-85.—XXII. 189: La Inquisición de Ciudad-Real. Proceso original del difunto Juan González Escogido (1484-85). 355: (Continuación).—XXIII. 283: La Inquisición en Guadalupe. 369: La Inquisición de Torquemada: secretos íntimos.—XXIV. 349: Dos procesos de la Inquisición de Toledo de principios del siglo xvi: el primero de Garci López Marín, y el segundo de Francisco Duarte, acusados ambos de judaizantes.

Instituto de Francia.—XVII. 432: Cambio de publicaciones entre el... y la Academia.

Iruña.—III. 382: Lápidas romanas de..—IX. 225.—X. 402: Inscripciones romanas de...—XV. 601: Estatua descubierta en las ruinas de...

Isabel (Santa), reina de Portugal.—XXIV. 124: La Reina Santa de Portugal. Estudio del Sr. Sánchez Moguel sobre la fecha y el lugar de su nacimiento.

Isabel I de Castilla (La Reina Doña). Véase Reyes Católicos.

Isabel II (La Reina Doña).—XXV. 471.

Isasaga (Ochoa de).—XXV. 188.

Isidoro (San).—XII. 170: Textos he-

bros relativos á la traslación del cuerpo de...

Isidro (San).—VI. 289: Inscripción para la lápida de la histórica ermita de San Isidro de Madrid.—VIII. 412.—IX. 11: Ilustraciones y texto de la vida de San Isidro, por Juan Diácono.

Isla (Luis de la), judío errante.—VI. 130: Auto de la Inquisición de Valencia relativo á.... (1484-1514).

Itálica.—XVII. 270: Sobre la plancha de bronce hallada cerca del anfiteatro de... —XXI. 385: El nuevo bronce de Itálica.

J

Jacinto (El Cardenal).—XIV. 530: Primera legación de... (1153).

Jacobs (M. Joseph).—XV. 152.

Jaén (Provincia de).—I. 27: Cabezas de bronce encontradas en Máquiz, término de Menjíbar.

Jaime I de Aragón.—II. 369: Versión inglesa de la Crónica de..., por J. Forster.

Janer (D. Florencio).—I. 11: Su fallecimiento.

Jaso (El Dr. D. Juan de), padre de San Francisco Javier.—XXIII. 67: Nuevos apuntes biográficos y documentos inéditos.—XXIV. 129: El doctor... y su Crónica de los Reyes de Navarra.

Jaso (El capitán Valentín de).—XXIII. 239, 541.

Jasso y de Xavier (Francisco de).—Véase Francisco Javier (San).

Jatés (Pedro).—IX. 253.

Jené y Gimbert (Sr.)—II. 15: Donación de una moneda celtibérica.

Jerez de la Frontera.—X. 418: Mármol con inscripción arábiga. 465: Jerez de la Frontera: su judería en 1266.—XII. 61: La judería de... 425: Los jerezanos y el segundo viaje de C. Colón.—XV. 92: Anales é historia de... por el Sr. Rodríguez Gutiérrez. 313: La Inquisición en Jerez de la Frontera.—XXIII. 273: Inscripciones inéditas de...

Jerez.—XXV. 176: Hazañas de los caballeros de... en la costa de África.

Jérica (partido de Segorbe).—II. 372: Noticia de cinco inscripciones romanas.

Jerusalem.—III. 211.

Jiménez (D. Saturnino).—IV. 6: Sobre las ruinas del municipio romano *Volubilianum* (Marruecos). 349: Las ruinas de *Volúbilis* en Marruecos.

Jiménez Caba (D. Juan).—XXIII. 554.

Jiménez de Cisneros (El Cardenal Fr. Francisco).—XXIII. 232: Carta de... á los Reyes de Navarra D. Juan de Labrit y Doña Catalina (1516).—XXIV. 85: Toma de Orán por...

Jiménez de la Espada (D. Marcos). —II. 208: Intorme sobre el tomo I de las *Relaciones geográficas de Indias* que publica...—VI. 239: Tres cartas familiares de Fr. Juan Zumárraga.—XI. 199, 204. 211, 222, 235: No fué tea, fué barreno. —XVII. 350.—XIX. 476: Correspondencia del Dr. Benito Arias Montano con el licenciado Juan de Ovando.—XXIV. 88: Medalla de oro acuñada por el Gobierno del Perú para premiar los eminentes servicios prestados á la historia de aquel territorio por... 95.—XXV. 171: La guerra del moro á fines del siglo XV. 313: Viaje segundo de Orellana por el río de las Amazonas.

Jiménez González (D. Manuel). —II. 13: Colección de modelos de las armas y de los trajes usados por las tropas de mar y tierra desde la más remota antigüedad. Obra de... depositada en la Biblioteca de la Academia.

Jiménez de la Llave (D. Luis).—II. 309, 371.—VII. 353.—VIII. 162, 426.—XIII. 7.—XV. 372.—XVIII. 470.—XIX. 21: Cartagena de Indias. Bulas y documentos inéditos tocantes á la erección de su catedral en 1538. 247: Lápidas romanas inéditas de la Estrella y de Talavera de la Reina. 519: Lápida romana inédita del Villar del Pedroso.—XXII. 96: La Santa Hermandad en Talavera de la Reina.—XXIV. 94, 184: Relación de los documentos sobre Cortes antiguas existentes en el Archivo municipal de Talavera de la Reina. 236, 251: Descripción del manuscrito donado á la Academia por... sobre la embajada del señor Salinas y Moñino en Marruecos en 1785. 438, 475: Cartas inéditas del beato P. Mtro. Juan de Avila.

Jiménez de Rada (El Arzobispo Don Rodrigo).—IV. 366: Sobre un texto de...—VI. 366: Los restos mortales del arzobispo... y estado de su sepulcro en la iglesia de Santa María de Huerta.—VII. 8.—VIII. 403.—X. 228: Reconocimiento de los restos mortales del... en Santa María de Huerta. 259: Documento relativo á la elevación de las reliquias de San Sacerdote y de... al sitio donde ahora están, por Fray Luis de Estrada, en 1558. 338: Fuero dado á Brihuega por su señor...—XI. 377, 435.—XIV. 461.

Jodar (La villa de).—XV. 203: Inscripciones. 383.

Jorge (Frey).—XIX. 234: El segundo viaje de C. Colón y...

Josef ben Zaddic de Arévalo.—XVIII. 80.

Jovellanos (D. Melchor Gaspar de). —XIX. 263: Memoria presentada al concurso sobre el tema «Jovellanos».

Juan II, rey de Navarra.—XXIII. 80, 117, 120, 163, 199, 207. 211.

Juan (El Príncipe Don), hijo de los Reyes Católicos.—XXIV. 82.

Juan (D. Jorge).—XXIV. 252: Embajada de... á Marruecos verificada en 1766.

Juan de Mata (San).—XVI. 373: Sarcófago marmóreo de...—XVIII. 87: Sobre el mismo monumento.

Juana (La Reina Doña). —XXII. 100: Estudio histórico por D. Antonio Rodríguez Villa: informe del señor Fabié.—XXIV. 81.

Juanelo.—XII. 433: Devolución á la Biblioteca Nacional del último volumen de la obra de... «Libro de ingenios y máquinas.»

Judíos de España.—I. 59: Informe del Sr. Colmeiro sobre la Historia de los judíos de España y Portugal, del Sr. Ríos.—II. 317: Acuerdos tocantes á la aljama hebrea de Talavera. 321: Padrón de los judíos de Talavera. —III. 207: Venta de una esclava mora por un judío en 1313. 215: El vascuence alavés anterior al siglo xiv. —IV. 69: Hebreos de Barcelona en el siglo ix.—V. 201: Visita del Sr. Fita á la sinagoga cordobesa. 234: La sinagoga de Córdoba. 299: Tres manuscritos rabínicos del siglo xv. 361: La sinagoga de Córdoba: noticias por el Sr. Fita.—VI. 42: Actes de vente hébreux originaires d'Espagne. 59: Concejo hebreo de Castellón de Ampurias en 1406.—VII. 145: Ordenamiento formado por los procuradores de las aljamas hebreas pertenecientes al territorio de los Estados de Castilla, en la asamblea celebrada en Valladolid el año 1432. 275: Continuación. 395: Id.—VIII. 10: Conclusión del anterior Ordenamiento. 15: Ejemplo de tecana municipal. Estatuto de los judíos de Tudela. 358: El robo de la judería de Valencia en 1391. 397: San Vicente Ferrer y la judería de Valencia. 428: Sobre los hebreos de Gerona. 439: La judería de Madrid en 1391.—IX. 265: El cementerio hebreo de Segovia. 270: La judería de Segovia. 294: La judería de la ciudad de Mallorca en 1391. 344: La judería de Segovia: Continuación. 460: Continuación.—X. 6: De verbo contra Judaeos. 75: La judería de Segovia: Continuación. Véase Loeb. 160: Dato para la historia de la judería de Madrid. 244: Manuscritos hebreos y árabes referentes á España y Portugal, traídos de Oriente á Europa por Mr. Harkavy, bibliotecario de San Petersburgo. 465: Jerez de la Frontera: su judería en 1266. —XI. 7: Proceso del judío Jucé Franco. 287, 362, 420: Carta de seguridad de los Reyes Católicos á los judíos de Ávila. 512: Edicto de los Reyes Católicos desterrando á todos los judíos. —XII. 6: Padrón de los judíos de Valdeolivas. 9: Noticias sobre judíos españoles. 15. Lápidas hebreas de Calatayud. 60: La judería de Jerez de la Frontera. 347: Población hebrea en Galicia.—XIII. 324: Lápida hebrea de Gerona.—XIV. 557: Aljama hebrea de Murviedro.—XV. 152: Períodos de la historiografía israelita en la Edad Media. 313: Nuevos datos para escribir la historia de los judíos

españoles. La Inquisición de Jerez de la Frontera. 347: Hebraizantes portugueses de San Juan de Luz en 1619. 442: Nuevas fuentes para escribir la historia de los judíos españoles. 561: Continuación. 603: Inscripción bilingüe de Narbona.—XVI. 432: Historia hebrea. Documentos y monumentos inéditos. Estrago de las juderías catalanas en 1391. Lápida hebrea de Barcelona. Idem de Toledo. Los conjurados de Sevilla contra la Inquisición en 1480. 555: Continuación.—XVII. 174: El cementerio hebreo de Sevilla. Epitafio de un rabino célebre. 184: Edificios hebreos en Alcalá de Henares. 190: El cementerio hebreo de Barcelona en 1111.—XVIII.—82: La sinagoga de Zaragoza. 142: Clausura y delimitación de la judería de Valencia en 1390 á 91. 182: Expulsión de los judíos catalanes, aragoneses y valencianos en 1492.—XXI. 20: Aljama hebrea de Solsona.—XXII. 171: Los judíos gallegos en el siglo XI. 181. Ritos y costumbres de los hebreos españoles. 205, 283: Códice rabínico que contiene la obra de Rabí Jom Tob, titulada Torrefuerte.—XXIII. 370: Loeb: Polemistes chrétiens et juifs en Espagne.—XXIV. 21: Inscripciones romanas y hebreas.—XXV 488: Lápida hebrea del siglo XI hallada en Monzón de Campos.

JULIÓBRIGA.—XIV. 509: Campamentos romanos de...

JUMILLA.—XIX. 18: Protohistoria de... (Murcia). 512: Láminas y explicación de los monumentos protohistóricos de...

JURDES (Las).—III. 178.

JUSTE (Theodore).—IX. 447: La pacificación de Gand et le sac d'Anvers: 1576.

K

KURTH (M. Godofredo).—X. 41: Les origines de la civilisation moderne.

L

LA CANAL (Fr. José de).—XXIV. 180: Informe sobre el Diccionario biográfico de españoles célebres. 205.

LA CHICA (D. Manuel).—I. 27: Donación de dos cabezas de bronce halladas en Máquiz (Menjibar.)

LA FUENTE (D. Vicente de).—I. 203, 204: Encargado de la publicación de las *Batallas y Quinquagenas*. 384, 440: Noticia de un edificio romano cerca de Fabara (Alcañiz).—II. 31: Informe sobre el sepul-

cro de San Pedro de Osma en la iglesia catedral del Burgo.—III. 6, 41: Informe sobre la Historia eclesiástica y civil de Nueva Granada, por Groot. 87: Informe sobre la catedral del Puy y la de Gerona. 97: Dictamen acerca de los libros sobre instrucción pública en Portugal, escrito por D. Antonio da Costa. 159: Expedición á la Sierra de Francia (Salamanca) en 1857. 261, 332: La calavera del Conde de Tendilla.—IV. 105: Mosaico romano de Belmonte.—V. 222: Las bienandanzas é fortunas de Lope García de Salazar. 228: Avileses célebres inscritos en el monumento erigido á Santa Teresa en Ávila.—VI. 76, 124: Historia del Monasterio de Santas Creus. 366: Los restos mortales del arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada, y estado de su sepulcro en la iglesia de Santa María de Huerta. —IX. 177: La cruz patriarcal ó de doble traversa y su antigüedad y uso en España, á propósito de la Cruz de Caravaca. 263: Un libro del Sr. Quadrado. 319: La Santa Cruz de Caravaca: 390: El cartulario de Exlonza.—X. 201: El señorío de Bizcaya histórico y foral, por el Sr. Artiñano y Zuricalday. 228: Reconocimiento de los restos mortales del arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada. 259: Documento relativo á la elevación de las reliquias de San Sacerdote y de D. Rodrigo Jiménez de Rada. 417, 443: Historia del Colegio de San Gregorio de Valladolid.—XII. 112: Supuesto parto de una supuesta Reina (año 1302). 169, 420: Historia de Salamanca, por el Sr. Villar. 424: Historia de la enseñanza en España, por... —XIII. 175: La iglesia de Sancti Spiritus en Salamanca. 178: San Esteban de Salamanca.—XIV. 194: El Monasterio de Oña y su panteón regio. 300: San Juan de la Peña. 433. El último Justicia de Aragón en 1710. —XVI. 221: Su fallecimiento.—XVII. 166: Una medalla masónica.—XXIV. 203: Continuación de la España Sagrada en 1861. 209: Archivos de Tarazona, Veruela. Alfaro, Tudela, Calatayud y Borja: investigaciones efectuadas en ellas por... para la continuación de la España Sagrada.

La Guardia (La villa de).—XI. 373: Datos históricos sobre la... partido de Lillo.

La Guardia (El Santo Niño de la).—XI. 7: La verdad sobre el martirio del... 135: Memoria del..., escrita en 1544 por Damián de Vegas. 239: Breve noticia de... que el arzobispo Siliceo alegó en 1547. 289.—XIV. 97.

La Haba.—XXV. 142: Inscripciones romanas de...

Lambilly (Mr. de).—XXV. 421.

La Morena.—XXV. 142: Inscripciones romanas de...

Lanzarote (El primer Marqués de). Véase Herrera y Rojas (D. Agustín de).

Lapidario (Códice del).—I. 471: In-

forme de los Sres. Fernández Guerra y Madrazo sobre la edición foto-cromolitográfica del... que perteneció al rey D. Alfonso X.

LARA DE LOS INFANTES.—XXI. 526, 572.

LATINO COELHO (D. José María).—XIX. 358.

LAVALLE (J. A. de).—XVIII. 253: Memorias de dos virreyes del Perú. (El Marqués de Manzera y el Conde de Salvatierra).

LEBRIJA.—XIX. 251: Cipo sepulcral descubierto en...

LECEA Y GARCÍA (D. Carlos de).—X. 7, 211: Nuevo dato sobre la historia militar de A. Farnesio y del Conde de Fuentes, D. Pedro Enríquez de Acevedo. 246: Inscripción descubierta en las paredes del Alcázar de Segovia.—XIV. 212: Memorial histórico de Segovia, escrito por J. de Pantigoso en 1523.

LEDESMA.—XIV. 565: Inscripción geográfica hallada en...—XV. 102: Piedra romana terminal de Ledesma.

LEGISLACIÓN—XIV. 17: Noticia de una compilación de leyes romanas y visigodas descubiertas recientemente en Inglaterra. 77: Del origen de las leyes visigodas desconocidas insertas en la compilación legal de Holkan y de sus relaciones con otras del mismo origen nacional. 302: El fuero de Uclés. 473: Noticia de una ley de Teudis desconocida, recientemente descubierta en un palimpsesto de la catedral de León.—XV. 199: La nueva ley de Teudis estudiada por D. Eduardo Pérez.—XIX. 457: Carta-puebla de Monterreal (Pontevedra).—XXI. 385: El nuevo bronce de Itálica.

LEITE DE VASCONCELLOS (D. J.)—XVII. 245.

LENORMANT (Mr.)—V. 32: Dos obras de...

LEÓN.—III. 382: Lápidas romanas de Iruña y León.—VII. 355: Monumento romano descubierto cerca de Navatejera.—VIII. 251, 351: Sarcófagos recién hallados en la Colegiata de San Isidoro de León.—XI. 345: Sobre el palimpsesto de la catedral de León. 449: Lápidas romanas.—XII. 103: Códice palimpsesto de la catedral de León. 239: Sobre la adición de una H delante de vocal en el palimpsesto de León. 347.—XIII. 12, 271, 280.—XIV. 269, 369: Archivo de la catedral de León.—XV. 86: Códices de la catedral de León.—XX. 123: Inmigración mozárabe en el reino de León. El monasterio de Abellar ó de los santos mártires Cosme y Damián. 151: El monasterio de Gradefes en la provincia de León.—XXIV. 299: Concilio nacional de... en 1107.—XXV. 333: Sobre el códice palimpsesto de la catedral de... 413: Sobre el ex-convento de San Marcos.

LEÓN XIII (Papa).—VI. 143: Letras apostólicas de... sobre identidad de los cuerpos del apóstol Santia-

go el Mayor y de sus discípulos San Atanasio y San Teodoro.—XI. 434: Donativo de libros hecho por la Academia á...—XII. 5.—XXI. 230: Encíclica de... á los arzobispos y obispos de España, Italia y América, con motivo del cuarto centenario de C. Colón (16 Julio, 1892).

Leonardon (M. Henri).—XXV. 493.

Leonor (Doña), princesa primogénita, heredera de Navarra, condesa de Foix y de Bigorra, etc.—XXIII. 101, 104.

Lerchundi (P. Fr. José).—III. 13: Rudimentos de árabe vulgar.

Lérida.—VI. 430: Inscripciones romanas de...

Leuppe (Pietter Arend).—III. 36.

Leval (El general francés).—XV. 374: Carta de... (1809).

Librada (Santa).—II. 52: Inscripción inédita del siglo I que ilustra la memoria de...

Liria.—XVIII. 380.

Loeb (Isidoro).—III. 66: Ruedas ó marcas que llevaban los hebreos en la Edad Media como insignia de su religión.—V. 204.—VI. 42: Actes de vente hébreux originaires d'Espagne.—VII. 6.—X. 86: Réglement des juifs de Castille en 1432. 339, 430.—XII. 170.—XIII. 324: Lápida hebrea de Gerona.—XIV. 364.—XVI. 372.—XXIII. 370: Polemistes chrétiens et juifs enEspagne.

Loewe (Gustavo).—III. 65.—XI. 287.

Loewenfeld (Dr.)—VII. 195.

Logroño.—II. 307: Lápidas romanas de Estollo y San Andrés.

Loja.—XIV. 62: El convento de Santa Clara en la ciudad de...

Lomas (D. Andrés).—II. 391.

Lombay (Marqués de). Véase Francisco de Borja (San).

López (D. José María).—X. 415.

López (Juan), obispo electo de Perusa.—IX. 317: Carta de... sobre Alejandro VI.

López (P. M. Fr. Tirso), agustino.—XVII. 267: Ecclesiasticæ historiæ breviarium.—XIX. 249: Lápida romana inédita de Valencia de Don Juan.

López (D. Vicente F.)—XI. 190: Informe del Sr. Salas sobre la historia de la República Argentina, por...

López y Brú (D. Claudio), Marqués de Comillas.—XX. 207.

López Ferreiro (D. Antonio).—III. 295: Monumentos antiguos de la iglesia compostelana.—IX. 225.—X. 83, 84—XVII. 271.

López de Mendoza (D. Iñigo), primer Conde de Tendilla.—III. 332: La calavera de...

López Rull (D. Enrique).—XXIV. 343: Investigaciones arqueológico-romanas en la provincia de Almería.

López de Velasco (Juan).—XXV. 334: Geografía y descripción universal de Indias, recopilada por el cosmógrafo-cronista... (1571-74).

Loubat (El Conde de) (D. José Florimond).—XXI. 241: Fundación de un premio trienal.—XXIV. 87:

Sobre el premio de...—XXV. 252: Convocatoria á los premios fundados por... y que han de otorgarse en 1895. 254.

LOYOLA (Mayorazgo de).—Véase IGNACIO DE LOYOLA (San).—XXII. 545: El mayorazgo de Loyola: escrituras inéditas.

LUCENA.—XI. 173: Inscripción de...

LUGO.—I. 8: Mosaico de la calle de Batitales. 9: Circular para enriquecer el Museo de antigüedades.—XII. 95: Cuatro inscripciones romanas de...

LUIS GONZAGA (San).—XVI. 579.—XVII. 249: San Luis Gonzaga en Madrid, Zaragoza y Barcelona.—XVIII. 55: San Luis Gonzaga en Zaragoza y Madrid. 167: Idem en El Escorial y en Perpiñan. 555: Apuntes literarios y biográficos de... XIX. 358: Sobre la vida de... por el P. Virgilio Cepari. Efigie del Santo en Uclés.—XXI. 535.

LUJANES (Torre de los).—I. 118.

LUNA (Pedro de), el anti-papa Benedicto XIII.—XXIII. 368.

LUVIÁ, Provincia de Soria.—I. 9: Ruinas antiguas.

LUZAGA.—II. 35: Lámina celtibérica hallada en...

LLORENTE (D. Juan Antonio).—XIV. 106: Carta de... á D. Juan A. Fernández, archivero de Uclés.

LLORENTE (D. Alejandro).—I. 78.

LLORENTE (D. Hipólito).—II. 15: Donación de un manuscrito en vitela cogido en una de las iglesias de Magdala. — XIII. 478: Mosaico descubierto en Mahón.

LLORET DE MAR.—XX. 218: Monumento romano de...

M

MADRAZO (D. Pedro de).—I. 72: Informe sobre el *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid.* 204, 471.—II. 5: Necrología de D. Valentín Carderera y Solano. 105: Continuación.—IV. 267: Carta al Sr. Fabié sobre Magdalena Ruiz, loca de la princesa Doña Juana, y otros locos y locas del tiempo de Felipe II.—V. 332: Proposición para declarar monumento nacional la catedral de Tudela.—VIII. 9, 27: Casa solariega de Santa Teresa en Ávila.—X. 307: Retratos de ilustres y memorables varones.—XI. 470: El supuesto retrato de Hugo de Moncada.—XIV. 64: Santa María la Real de Sangüesa. 270, 294: Santa María la Real de Nájera.—XVI. 177: La primitiva basílica de Santa María del Rey Casto y su Real panteón, por D. Fortunato de Selgas.—XIX. 259: Toledo: Guía artístico-práctica, por el Vizconde de Palazuelos.—XX. 433: La Colegiata de Toro.—XXII. 289: La iglesia de Santa María de Lebeña. -

XXIII. 344: Nueva Guía del viajero en España y Portugal, por el Sr. Valverde.—XXIV. 294: Materiales para la historia de España en el Archivo secreto de la Santa Sede: Memoria redactada por don Ricardo de Hinojosa.

MADRID. Véase FRANCISCO I. Sobre la Torre de los Lujanes como prisión de..., SAN JERÓNIMO DEL PRADO y ATOCHA (Nuestra Señora de). —VII. 355: Sobre el escudo de armas de esta villa.—VIII. 8: Sobre íd. 46: Madrid en el siglo XII. 141: Madrid desde el año 1197 hasta el de 1202. 316: Madrid desde el año 1203 hasta el de 1227. 399: Id. desde 1228 á 1234. 439: La judería de Madrid en 1391.—IX. 11: Madrid desde el año 1235 hasta el de 1275. Ilustraciones y texto de la vida de San Isidro por Juan Diácono. 189: Martín Domínguez, arcediano de Madrid. 191: La iglesia y priorato de San Martín. 230: Fuero de Madrid.—X. 160: Dato para la historia de la judería de Madrid.—XIII. 173: Madrid viejo, por el Sr. Sepúlveda. —XXIII. 364: Sepulturas de doña Beatriz de Galindo y de D. Juan Zapata de Cárdenas en el monasterio de la Concepción Jerónima.

MADRIGALEJO, provincia de Cáceres. —X. 165: Antigüedades romanas. 347: Inscripción en piedra pizarrosa hallada en...

MAGAZ (D. Pedro).—IX. 395.

MAHÓN.—XIII. 7: Antigüedades romanas en el Hospital militar de... 478: Mosaico descubierto en Mahón.

MÁLAGA.—II. 150: Noticia de restos escultóricos de la época romana, por el Sr. Oliver (D. M.)—III. 299: Málaga musulmana, por el señor Guillén y Robles.—XII. 479: Hammudies de Málaga y Algeciras.

MALASPINA (Alejandro). — II. 233: Cartas del almirante...

MALDONADO MACANAZ (D. Joaquín). —XXIV. 87: Es elegido académico. 253, 444: Noticia de su recepción.

MALOL (Juan).—XVII. 124: Epitafio de la sepultura de...

MALLORCA.—IX. 228: El códice de los Reyes, atesorado en el Archivo general de aquel reino. 294: La judería de la ciudad de... en 1391.

MANCHEÑO Y OLIVARES (D. Miguel). —XXIV. 256.

MANZERA (El Marqués de), virrey del Perú.—XVIII. 256.

MÁQUIZ, término de Menjíbar, provincia de Jaén.—I. 27: Antigüedades encontradas en...

MARCEL (M. Gabriel).—X. 244.

MARCHENA (Fr. Juan de).—XX. 29.

MARGARIT (El Cardenal).—VIII. 163: Monografía del Sr. Grahit sobre...

MARÍA (La Emperatriz), hermana de Felipe II, en Zaragoza.—XVIII. 56, 171.

MARIANA (P. Juan de).—VI. 74: Noticia relativa á la estatua de... en Talavera.—X. 420: Inscripciones para el pedestal de la estatua del... en Talavera: noticias bio-

gráficas del mismo. – XII. 434: Inauguración del monumento erigido á... 447.

MARÍN ORDÓÑEZ (D. José).—II. 25: Informe del Sr. Pezuela sobre la obra de... *Recuerdos históricos de España.*

MARINA. — X. 244: Memoria de M. Marcel sobre una carta de marear, española, de 1339.—XII. 183: Bautismo del bajel San Felipe en 1717. 243: Una escuadra de galeras de Castilla del siglo XIV. 287: Descubrimiento de la carta de marear española (año 1339), su autor Angelino Dulceri ó Dulcert. 314: Cartas náuticas de Jacobo Russo (siglo XVI). 319: Cartas universales de Diego Ribero (siglo XVI). – XIII. 388: Carta de marear, inédita, de Domenico Vigliarolo (1577).—XIV. 576: Fecha del acto de botar al agua en Barcelona la galera real que acaso fué una de las que lucharon en Lepanto.

MARJADRAQUE, según el fuero de Toledo. – VII. 360. – VIII. 322.

MARQUÉS (Gonzalo Alfonso).—VIII. 251: Epitafio de su sepultura (1387).

MARSY (El Conde de).—I. 230: La ciudad de Compiegne en tiempo de la batalla de San Quintín.

MARTÍNEZ (Juan), alcalde de Illescas.—VIII: 251: Epitafio de su sepulcro (1398).

MARTÍNEZ ESPINOSA (Don Félix).—III. 321.

MARTÍNEZ DE LOS OLIVOS (Juan). – XXII. 355: Proceso seguido por la Inquisición de Ciudad Real á... (1485).

MARTÍNEZ SILICEO (Don Juan).—XI. 239: Breve noticia del Santo Niño de la Guardia que el arzobispo... alegó en 1547.

MARTÍNEZ VIGIL (El Sr.)--XVIII. 467.

MARTINS SARMENTO (D. Francisco). —XXIII. 456.

MARTORELL Y PEÑA (D. Francisco). —XI. 283: Actas del jurado calificador de los trabajos del concurso Martorell (1887).

MASONA (San).—VI. 141: Culto antiguo de..., metropolitano de Mérida.

MASONES.—XVII. 166: Una medalla masónica. Artículo por el Sr. La Fuente.

MATEOS GAGO (D. Francisco). — X. 346.

MATERNO, poeta español del primer siglo.—VIII. 312.

MAULEÓN (Juan de).—XVIII. 232: Instrucción del Cardenal Cisneros para... de lo que ha de decir á los Reyes de Navarra (1516).

MAVE (La ciudad de). – XVIII. 456.

MAYANS Y SISCAR. — III. 259.— VIII. 427: Datos y memorias para la biografía del Gran Duque de Alba.

MAZARRÓN.—XVIII. 368.

MEDINA (D. José Toribio), historiógrafo de Chile.—XVI. 509.

MEDINA DE LAS TORRES.—XXV. 45: Inscripciones romanas de... 46: Id.

MEDINACELI (La Duquesa de, Doña Angela Barradas). – XVIII. 86,

296.—XIX. 563. Véase DENIA (Duquesa de).

MEJÍA (Pedro), cronista de Carlos V. —XXII. 426.

MÉJICO.—I. 186: Informe del Sr. Pezuela sobre la obra titulada *Méjico desde 1808 hasta 1867*.—IV. 228: Sobre la Historia de México, por L. Pérez Verdía.—VI. 85: Códices mejicanos de Fr. Bernardino de Sahagún. Véase ZUMÁRRAGA (Fr. Juan de).—X. 63: García Icazbalceta: Nueva colección de documentos para la historia de México.—XII. 229: Piezas inéditas del concilio provincial mejicano IV, celebrado en 1771.—XIII. 296: La conquista de México, por D. de San Antón Muñon Chimalpahin.—XVII. 5: Informe del Sr. Fabié sobre el tomo II de la «Nueva colección de documentos para la historia de México», del Sr. García Icazbalceta. 13: Cartas de Fr. Juan de Zumárraga. —XXV. 5: Conquista y colonización de Méjico: Estudio histórico por el Sr. García Icazbalceta.

MÉLIDA (D. José Ramón).—XXV. 465, 471.

MELO (D. Pedro de). 1641.—XXIV. 494.

MÉLY (F. de).—XVI. 419: La tabla de D. Pedro de Castilla.

MENA JUNIOR (Antonio C.)—XXV. 166: Sepultura de P. M. Simão Rodrigues de Azevedo.

MENANT (M.)—V. 205: Gliptografía oriental, por...

MENAZA.—XIX. 531.

MENDAÑA (Álvaro de).—I. 151, 155.

MÉNDEZ NIETO (Licenciado Juan).—I. 151.

MENDIETA (Fr. Jerónimo de).—X. 66, 69, 72: Cartas de...

MENDOZA Y TALAVERA (Fr. Hernando de), primer arzobispo de Granada.—XXI. 569.

MENDOZA (D. Luis de), conde de Tendilla y marqués de Mondéjar. —XXI. 261.

MENÉNDEZ DE AVILÉS (Pedro).—XXIII. 464: La Florida: su conquista y civilización por...

MENÉNDEZ Y PELAYO (D. Marcelino). —II. 305.—III. 295: Informe sobre la obra *Monumentos antiguos de la iglesia compostelana*.—V. 268. —VII. 17: Ana Bolena, por P. Friedman.—X. 337.—XIX. 263: Memoria presentada al concurso sobre el tema «Jovellanos.»—XXI. 257: Juan Ginés de Sepúlveda: Diálogo sobre las justas causas de la guerra. 569.—XXIII. 455.—XXIV. 353.

MENÍBAR.—I. 27: Cabezas de bronce encontradas en el sitio llamado Máquiz, término de...

MÉRIDA.—V. 204: Smedt: *De vitis Patrum Emeritensium*.—VI. 141: Culto antiguo de San Masona, metropolitano de Mérida.—IX. 396: Noticia de tres lápidas cristianas visigóticas halladas en... —XI. 454: Inscripción romana de Caminillos.—XXIII. 361: Sobre conservación del templo de Santa Eulalia: nuevos descubrimientos arqueológicos.—XXV. 43: Excur-

siones epigráficas. De Monesterio á Mérida. 65, 151, 156, 412: Historia de Mérida, por D. Pedro M. Plano. 465: Inscripciones romanas de Mérida.

Mesa de Hasta.—XXII. 460: Ruinas de la... (Hasta Regia).

Mestanza.—XVIII. 367.

Miguel de los Santos (San).—XIX. 349: Dos cartas autógrafas de...

Milá y Fontanals (D. Manuel).—V. 66: Noticia de su fallecimiento.—X. 338.

Milhaud (El Conde Ricardo).—XXIV. 299: Primer legado enviado por Pascual II á estos reinos.

Milicia.—IX. 158: Informe del señor Arteche sobre la artillería española en los siglos XIV y XV.—X. 7: Datos remitidos á la Academia por el Sr. Lecea sobre la historia militar de Alejandro Farnesio y Conde de Fuentes.—XVII. 101: Sistemas de fortificación á principios del siglo XVI, por el Comendador Scribá. Informe del Sr. Coello. 342: Un opúsculo sobre defensa de las fortalezas, atribuído á D. Alfonso el Sabio.—XXIV. 191: Documentos sobre alistamientos que se conservan en el Archivo municipal de Talavera.

Milla (El licenciado Hierónimo de la).—X. 331.

Mina (El Marqués de la).—II. 185: Informe del Sr. Arteche sobre las Memorias de... relativas á las guerras de Cerdeña, Sicilia y Lombardía.

Minguella (Fr. Toribio).—III. 130: Estudios acerca de la vida de San Millán.

Miquel y Sampere (D. Salvador).—II. 371.

Mizzi (Sr. M. A.)—XX. 210.

Módena.—II. 16: Cambio de publicaciones entre nuestra Academia y la de...

Molas (D. Mariano Antonio).—IV. 106: Descripción histórica del Paraguay.

Molina (D. Victorio).—XXIV. 21.

Molina de Aragón.—III. 154: Antigüedades prehistóricas del partido de...—XVII. 246: Lápida celtibérica de...

Molins (El Marqués de).—III. 361: Los Saavedras (á propósito de D. Diego de Saavedra Fajardo).—IV. 6.—VIII. 83.—X. 31: San Francisco de Asís, por Doña Emilia Pardo Bazán.—XVIII. 259: Biografía de..., por D. Francisco de Cárdenas.

Moncada (Hugo de).—XI. 470: El supuesto retrato de...

Moncloa.—XXV. 133: Inscripciones romanas de la...

Mondragón (Fr. Pedro de).—XXV. 315.

Moneda.—IV. 186: Informe dado al Gobierno provisional sobre el escudo de armas y atributos de la moneda. 192: Id. íd. al Gobierno de la República.

Monesterio.—XXV. 43: Inscripciones romanas de... (Extremadura).

Monroy (Doña María de), la Brava.—III. 161.

MONSERRATE (El Monasterio de).—XIX. 221.

MONSERRATE (El P. Antonio).—XXII. 528.

MONTALBÁN (D. Juan Manuel.)— I. 129.—XIV. 273.—XXIV. 203.

MONTALVO (Alonso de).—XVIII. 75: San Ignacio de Loyola y...

MONTÁNCHEZ.—XI. 279: Piedra oscilante existente en la sierra de...

MONTEMOLÍN (Villa de.) —XVIII. 469.

MONTEMOLÍN (Fr. Pedro de), obispo de Marruecos.—XVIII. 357.

MONTERO VIDAL (D. José).—XX. 155.

MONTERREAL.—XIX. 457: Cartapuebla de... (Pontevedra).

MONTIJO.—XXV. 155: Inscripciones romanas de...

MONTOJO (D. Patricio).—XXI. 247.

MONUMENTOS NACIONALES.—I. 114. Disposición de la Dirección general de Instrucción pública sobre los...

MONZÓN DE CAMPOS.—XXV. 488: Lápida hebrea del siglo XI hallada en .. partido judicial de Astudillo.

MORALEDA Y ESTEBAN (D. Juan).—XIV. 270.—XXIV. 159: Las cuevas de Olihuelas.

MOREL-FATIO (A.)—I. 372: Informe de los Sres. Rosell, La Fuente y Fabié sobre el libro de... titulado *L'Espagne au XVI et au XVII siècle.*—XX. 254.—XXIII. 369.—XXV. 493.

MORENO (D. Venancio).—XXIV. 255.

MORENO NIETO (D. José).—II. 127: Necrología de...

MORENO SÁNCHEZ (D. Francisco Javier).—XX. 632.

MORERA Y LLAURADÓ (D. E.)—XXV. 335, 392, 398, 401.

MORISCOS.—VI. 410: Aduar de una morisca de Teruel en 1583.—X. 273: Desarme de los moriscos en 1563.

MORO (D. Romualdo).—XVIII. 426: Exploraciones arqueológicas.—XX. 62: Excavaciones en Valdocarros (Arganda del Rey). 226: Excavaciones arqueológicas en Perales de Tajuña. 304, 537.—XXIII. 526: Nertóbriga celtibérica: sus ruinas en Calatorao. 532.

MORÓN Y LIMINIANA (D. José).—II. 26: Informe del Sr. Rosell sobre la obra de... Manual de Archivonomía.

MOSAICOS.—I. 8: Calle de Batitales (Lugo).—XX. 100: Mosaicos de Bobadilla.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO.—I. 10, 116, 207, 324, 423.—II. 17, 133, 447.—IV. 71, 145, 290.—V. 63.—VI. 72, 226.—VIII. 5.—IX. 5.—X. 80.—XI. 5.—XII. 87. XIII. 15.—XXV. 492.

MOZÁRABES.—XVIII. 19: Los mozárabes valencianos, por D. Roque Chavás.—XX. 123: La inmigración mozárabe en el reino de León, por el Sr. Díaz Jiménez.

MUCIENTES.—XXIII. 461: Objetos protohistóricos hallados en...

MUDEJARES.—II. 314: Mezquita de los... de Talavera.

MÜLLER (L.)—I. 476: Informe del

Sr. Codera sobre la obra *Numismatique de l'ancienne Afrique.*

MUNDA, ciudad celtibérica.—I. 129.

MUÑOZ (D. Juan Bautista).—VII. 274: Tomo manuscrito de la Colección de... que existe en la Biblioteca de S. M.

MUÑOZ (D. Manuel Galo).—I. 322: Sobre objetos antiguos de la iglesia de Vilches.

MUÑOZ Y GÓMEZ (D. Agustín).—XII. 425.—XXIII. 273, 460.

MUÑOZ Y ROMERO (D. Tomás).—II. 307.

MURCIA.—I. 323: Tres inscripciones árabes halladas en el interior del convento de Santa Clara.—III. 20: Objetos romanos y árabes hallados cerca de Murcia. 268: La catedral de Murcia en 1291. 276, 321.—VI. 226: Mosaico encontrado en los *Cantos*, partido de Mula.—VII. 7: Inscripción hallada cerca de Almazarrón.—XVIII. 212: Noticias de Murcia musulmana á mitad del siglo VII de la hégira.—XIX. 18: Protohistoria de Jumilla.

MURGUÍA (D. Manuel).—XX. 152: El arte en Santiago durante el siglo XVIII.

MURVIEDRO.—I. 426: Informe del Sr. Delgado sobre las antigüedades de...

MUSCAT (D. Faustino).—IX. 337: Cartas para ilustrar la historia de la España árabe.

MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL.—II. 306, 307.

MUSSAFIA (A.)—XVII. 270.

MUSSO Y VALIENTE (D. José).—XXIV. 179, 180.

MUTIS (Don Juan Celestino).—XIV. 388.—XV. 278: Catálogo de los papeles sacados de la Colección Mutis.

N

NÁJERA.—I. 273: Observaciones de D. Vicente de la Fuente sobre el fuero de... Texto y confirmaciones.—XIV. 294: Santa María la Real de Nájera.—XVIII. 85: Sobre el deplorable estado de este ex-monasterio benedictino.—XIX. 50: El fuero de..., por don Constantino Garran. 52: El fuero municipal de...

NAPOLEÓN I.—VIII. 466: Carta apócrifa de... dirigida á su hermano José en 9 de Septiembre de 1808.—XIV. 278: Cartas de D. Pedro Velarde á D. José Guerrero.

NARANCO. Véase SANTA MARÍA DE NARANCO.—VI. 430: Inscripciones romanas de...

NAVA (Mosen Alvaro de).—XXV. 189.

NAVALCARNERO.—XVIII. 287: Inscripciones romanas halladas en el distrito de...

NAVARRA. Véase ARRONIZ Y SANGÜE-

SA (Santa María la Real de).—XVII. 522.—XXIII. 67: El doctor D. Juan de Jaso, padre de San Francisco Javier: con documentos referentes á...—XXIV. 129: El Dr. Juan de Jaso y su Crónica de los Reyes de Navarra.

NAVARRO (D. Felipe Benicio).—II. 373.

NAVARRO (El Conde Pedro).—XXIV. 85: Toma de Bugía por...

NAVAS DEL MARQUÉS.—XXV. 471: Apuntes epigráficos.

NAVAS DE RÍOFRÍO.—XVII. 200.

NAVAS DE TOLOSA.—X. 417: Hierros de flechas recogidos en el campo de...

NAVIA OSORIO (D. Alvaro José de), marqués de Santa Cruz de Marcenado, vizconde del Puerto.—VI. 5. Certamen para celebrar el segundo centenario de su nacimiento. 6: Su proyecto para un Diccionario universal.

NEGRÍN (D. Ignacio de).—III. 37.

NERTÓBRIGA BETÚRICA.—XXII. 379: Valera la Vieja. 474.—XXIV. 164: Objetos arqueológicos procedentes de las ruinas de... presentados en la Exposición histórico-europea.

NERTÓBRIGA CELTIBÉRICA.—XXII. 383: Calatorao.—XXIII. 526: Sus ruinas en Calatorao. 532.

NEUBAUER (Adolfo).—XVI. 372.

NICOLAO IV.—XIV. 456: Bulas inéditas de...

NIEBLA.—XVIII. 484: Bosquejo histórico de... por D. Antonio Delgado.

NIÑO (Doña Inés), hija del Conde D. Pedro Niño, abadesa de Santa Clara.—XXIV. 82.

NIZA (Fr. Marcos de).—VI. 239.

NORBA (Colonia).—I. 88: Situación de la antigua...

NUEVA IRLANDA.—II. 44: Informe del Sr. Salas sobre instancia del Marqués de Rays acerca de la colonia de...

NUMANCIA.—I. 50. 55: Excavaciones en el cerro de Garray. 203.—VII. 194.—VIII. 163, 426.—XIV. 415: Nueva inscripción latina procedente de las ruinas de Numancia.—XVII. 432.

NUMISMÁTICA.—I. 129: Noticia de tres medallas celtibéricas. 202: Monedas árabes encontradas en Murcia. 220: Informe del Sr. Fernández-Guerra sobre la obra del Sr. Delgado *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*. 366: Sobre reducción de antiguos maravedises á la moneda corriente. Véase CODERA (D. Francisco) y RADA Y DELGADO.—III. Véase PUJOL Y CAMPS.—IV. 159: Monedas de la Ilergetia. 313: Tesoro de monedas árabes descubierto en Zaragoza. 320: Monedas ibéricas.—VII. 30: Monedas autónomas de Segisa.—IX. 7: Dinar inédito de Almotamid de Sevilla.—X. 338: Orden para que la Academia pueda retirar de la Casa de Moneda las piezas antiguas de 20 reales que le convengan á cambio de otras corrientes. 338: Resultado del examen de la calderilla en la Casa

de Moneda.—XII. 325: Monedas árabes donadas por el Sr. Pujol. XVI. 222: Monedas ibéricas de oro. 321: La epigrafía numismática ibérica, por el Sr. Pujol. 361: Numismática y metrología musulmanas.—XVII. 160: Numismática de Urgel y de Rivagorza, por el Sr. Pano.—XIX. 516: Numismática antigua de Aragón.—XX. 442. Tesoro de monedas árabes descubierto en Alhama de Granada. 633. —XXII. 589: Vives y Escudero: Monedas de las dinastías arábigo-españolas.—XXIII. 279: Informe del Sr. Codera sobre el citado libro del Sr. Vives. 349: Antigüedades de la Alcarria.

Núñez (Beatriz).—XXIII. 289: Proceso de... natural de Ciudad Real y vecina de Guadalupe. (Inquisición de Toledo, 1485.)

Núñez Cabeza de Vaca (Alvar).—XIX. 507.

O

Obarra.—IV. 225: Documento del archivo de... otorgado por Bernardo II, Conde de Benasque.

Ocampo (Florián de).—XXV. 466, 467.

Ochoa de Alaiza (D. Juan).—III. 257, 323, 382.

Odón, obispo de Gerona y abad de San Cucufate del Vallés.—X. 13.

Olietes.—III. 210.

Olihuelas.—XXIV. 101: Las cuevas de... (provincia de Toledo). 159.

Oliva (La ciudad de).—XVIII. 441.

Oliva (El Conde de). Véase Centellas (D. Serafín de).

Oliveira Martins (J. P.)—XVI. 470. —XX. 305: Os filhos de João I.—XXV. 333: Noticia de su fallecimiento.

Oliver y Esteller (D. Bienvenido.) —II. 308.—V. 5, 268.—VI. 291.—X. 41: Les origines de la civilisation moderne (por G. Kurth).—XI. 433.—XIV. 379: Viaje de Pedro Tafur por el imperio germánico en los años de 1438 y 39. Las Hermandades de Castilla en tiempo de Enrique IV.—XV. 42: La batalla de Pavía, por el Sr. Haebler.—XIX. 257.

Oliver y Hurtado (D. José).—XI. 362: su fallecimiento. 434.

Oliver y Hurtado (D. Manuel).—II. 150: Noticia de restos escultóricos de la época romana en Málaga.—III. 293: Informe sobre la historia de Burgos, por A. Buitrago.—IV. 5: Elegido bibliotecario. —IX. 402: D. Rodrigo de Borja (Alejandro VI), sus hijos y descendientes.—X. 329.

Olmedilla y Puig (D. Joaquín).—XXIII. 456.

Olózaga (D. Salustiano de).—I. 48, 55, 186.—IV. 186.

Olleros de Pisuerga.—XVIII. 382

Olivier (Fr. H.)—IX. 403: Le Pape Alexandre VI et les Borgia.

Ontañón (Pedro de), embajador del Rey Católico en Navarra. — XXIII. 210.

Oña (El Monasterio de) y su panteón regio.—XIV. 194.

Oppert (Mr. Jules). — X. 449. — XI. 349.

Oquendo (D. Antonio de).—XXV. 381: Inscripción de la estatua de... en San Sebastián.

Órdenes militares. Véase Calatrava.— XIV. 464.

Orellana (Francisco de).— XXV. 313: Viaje segundo de... por el río de las Amazonas.

Oreto.—XVIII. 371.

Orgaz.—XVI. 312: Lápida romana de...

Orozco (Sebastián).— XI. 309.

Ortega (D. Juan).—III. 77: Historia de Valladolid, por...

Osuna. Véase Rodríguez de Berlanga. Los nuevos bronces de Osuna.

Osuna (Casa de).—IX. 412: Documentos del archivo de la... referentes á la familia de los Borjas.

Ossuna (D. Manuel de).—XXV. 415.

Ovando (El licenciado Juan de).— XIX. 476: Correspondencia de Arias Montano con...

Oviedo.—I. 8: Ruinas del Castellón. 112: Medalla ó adorno encontrado en las murallas. 219: Sobre el mismo asunto.—II. 131, 169.— V. 67: Ara inscripcional de Santa María de Naranco.—IX. 225.— XVI. 177: La primitiva basílica de Santa María del Rey Casto de Oviedo y su real panteón. 291.

Oviedo (P. Andrés), patriarca de Etiopía.—VIII. 252: Epitafio de su sepulcro (1577).

Oyarzún.—XXIII. 484: Inscripciones romanas de...

Oynaz y de Loyola (Beltrán de).— XIX. 541.

P

Padilla (Fr. García de), Obispo de Bainúa y de Santo Domingo.— XX. 573: Nuevos datos biográficos de... 587.

Padilla (El capitán Lorenzo de).— XXV. 180, 209.

Palazuelos (El Vizconde de).— XVI. 312: Lápida romana de Orgaz.—XVII. 200: Navas de Ríofrío. Un monumento del arte románico.—XIX. 259: Toledo: Guía artístico-práctica, por el Vizconde de Palazuelos.—XXIV. 101: Las cuevas de Olihuelas.

Palencia. Véase Quintanilla de Corro, Torre de Mormojón (Castillo de) y Frómista.—XXIV. 215: El Concilio nacional de Palencia en el año 1100.—XXV. 415.

Palencia (Alonso de). — I. 204: Acuerdo de la Academia para publicar las *Decadas* de...—VIII. 250.

Palencia (El Obispo de).—XXV.

408: Carta del Duque de Alba al... sobre cumplimiento de los privilegios concedidos á C. Colón.

PALOMINO (D. Isidro).—XV. 284: Descripción de la Real Casa Palacio episcopal de Uclés.

PALMA (D. Ricardo).—VII. 353.

PALLARES (El Conde de).—XXV. 189.

PAMPANA (Mari González la), mujer de Juan Pampano.—XX. 476, 485.

PAMPLONA.—XVI. 495: Catorce bulas de la catedral de Pamplona.

PANO (D. Mariano).—IV. 146.—IX. 313: Excavaciones en Tolous. —XI. 462.—XVII. 160: Numismática de Urgel y de Rivagorza. —XXIV. 350: Monumentos romanos de Fraga.

PANTIGOSO (D. Juan de).—XIV. 212: Memorial histórico de Segovia (1523).

PARDO BAZÁN (Doña Emilia).—X. 31: San Francisco de Asís.

PASCUAL II, Papa.—XXIV. 324: Bula inédita de... 340.

PASQUIER (M.)—XXI.—569.

PASTORA (D. Román Andrés de la). —III. 154: Antigüedades prehistóricas del partido de Molina de Aragón.

PASTRANA (El Duque de).—IV. 63: Embajada de... para los casamientos de Luis XIII y del príncipe Felipe IV.

PATRIARCADO DE LAS INDIAS OCCIDENTALES.—VII. 197: Noticias acerca del origen y sucesión del..., por el Sr. Fernández Duro.

PAVÍA (Crónicas de).—I. 233: (Sucesos del año 1524 al 1528 y sitio de Pavía en 1655.) Por el doctor dell'Acqua.

PAZ Y ESPESO (D. Julián).—XXIV. 239: El pergamino más antiguo de la Biblioteca Nacional referente al Monasterio de San Millán. 246.

PAZ RODRÍGUEZ (D. José M. de la).—XIX. 43.

PÉCOUL (Augusto).—I. 113: Cambio de obras de la Academia con las publicaciones del Ministerio de Instrucción pública de Francia. 114: Idem íd.—II. 170.—III. 259.

PECHINA.—X. 148: Inscripción arábiga de... 221.

PEDRO I de Castilla.—XV. 52: La tabla de oro de...—XVI. 419: La tabla de..., por Mély.

PEDRO PASCUAL (San), Obispo de Jaén y mártir.—XX. 32: Once bulas de Bonifacio VIII inéditas y biográficas de...

PELLA Y FORGAS (D. José).—V. 16: Historia del Ampurdán.

PEÑA AMAYA.—XIX. 527.

PEÑA DE FRANCIA (La).—III. 180.

PEÑAFLOR.—XXV. 134: Inscripciones romanas de...

PERA.—XI. 334: Carta-puebla de..., hoy despoblado en el término de La Guardia.

PERALES DE MILLA, ó Villanueva de Perales.—XVIII. 287: Antigüedades descubiertas en... 380.

PERALES DE TAJUÑA.—XIX. 131: Cuevas protohistóricas de...—XX. 226: Exploraciones arqueológicas en...

PÉREZ (Fr. Juan).—XX. 29.

Perez de Almazán (Miguel), secretario de los Reyes Católicos.—XXI. 474.

Pérez Bayer (D. Francisco).—V. 331: Sobre impresión de la Memoria de... en que describe la sinagoga del Tránsito, de Toledo.

Pérez Gredilla (D. Claudio).—XXIV. 108: Cifra diplomática.

Pérez de Jaso (D. Arnal).—XXIII. 67: El Dr. D. Juan de Jaso, padre de San Francisco Javier.

Pérez Jiménez (D. Nicolás).—XVII. 481.

Pérez Moreno de la Mesa (Fernán).—XI. 353.

Pérez Pastor (D. Cristóbal).—XXII. 348: Sebastián Caboto en 1533 y 1548. 420: Cronistas del emperador Carlos V.—XXV. 305: Testamento de Antonio de Herrera. 472: Otro testamento y noticias del mismo cronista.

Pérez Pujol (D. Eduardo).—XXIV. 444: Noticia de su fallecimiento.

Pérez Rioja (D. Antonio).—IV. 8: Antigüedades sorianas.

Pérez Verdía (Luis).—IV. 228. Compendio de la historia de México.

Perigord (Bernardo de), arcediano de Toledo y primer obispo de Zamora.—XIV. 456.

Perrens (M. J. T.)—IV. 25: Les mariages espagnols sous la règne de Henri IV et la régence de Marie de Medicis.

Perú.—XVII. 267: The necropolis of Ancon in Peru.—XVIII. 253: Lavalle: Memoria de dos virreyes del Perú.—XXII. 527: Historia del reino de los Incas, por Pedro Sarmiento de Gamboa.—XXIV. 88: Notable distinción concedida por el Gobierno del... á D. Marcos Jiménez de la Espada.

Pezuela y Lobo (D. Jacobo de la).—I. 186: Sobre la obra titulada *Méjico* desde 1808 hasta 1867. 359: Informe de... sobre la obra del Sr. Torres Mena *Noticias Conquenses*.—II. 15: Sobre conservación de los Archivos históricos de la Habana, y conveniencia de su traslación al de Indias, de Sevilla. 23: Informe sobre los *Recuerdos históricos de España* del Sr. Marín Ordoñez. 129: Necrología de... 391. III. 36: Sobre las cartas de Carlos VI de Austria al barón de Freisheim.—IV. 106: Descripción histórica del Paraguay, por don Mariano A. Molas.—V. 35: Libros americanos.

Philipson (Dr. Martín).—XXIII. 367, 456.

Pico de la Mirándula.—XVI. 314.

Piles.—XXII. 105: Necrópolis de... (Tarragona).

Pino (Villa del).—VI. 77: Antigüedades de la...

Piñar (Juan de).—XXV. 175.

Pío V.—II. 172: Studi storici sul regno di..., por el Sr. Brognoli. Informe del Sr. Fabié.

Pirala (D. Antonio).—VIII. 338: Remisión al Archivo de la Academia de los documentos sobre la guerra carlista, coleccionados por...—IX. 226.—XIV. 269.—XX. 207, 301, 636.—XXIII. 554.

PIZARRO (D. Francisco).—XXI. 216: Expediente para la concesión de hábito de la Orden de Santiago á...

PLANO (D. Pedro M.)—XXV. 413: Historia de Mérida. 492.

PLASENCIA.—I. 222: Las siete centurias de la ciudad de...

POBLET (Monasterio de).—I. 205: Obras de reparación efectuadas en el...

PONFERRADA.—II. 371: Ara votiva hallada cerca de...

PONTIFICADO.—IX. 227: Jaffé: *Regesta pontificum romanorum*.—X. 81.

PORCUNA.—XI. 168: Nuevas inscripciones romanas de...

PORTILLO TORRES (D. Fernando), Arzobispo de Santo Domingo.—XIV. 388.

PORTUGAL.—III. 97: Dictamen acerca de los libros sobre Instrucción pública en Portugal, escrito por D. Antonio da Costa. Véase SÁNCHEZ MOGUEL (D. Antonio).—XX. 305: Os filhos de D. João I, por Oliveira Martins.—XXI. 472: Carta del Rey D. Manuel de Portugal á los Reyes Católicos sobre el descubrimiento de las Indias Orientales, por Vasco de Gama. 534: Portugal en la Exposición histórica de Madrid.—XXII. 471: Carta del Obispo de Coimbra (1893) al Secretario de la Academia.—XXIII. 469: Portugal y España, por el Conde do Casal Ribeiro.—XXIV. 480: El primer Conde de Ficallo (D. Juan de Borja).

PREMIOS.—I. 12: Programa para el concurso de 31 de Diciembre de 1876. Idem para el de 31 de Diciembre de 1877. Idem para el de 31 Diciembre de 1878. 82: Moción á la Academia para un programa de premios, por D. F. Caballero, 1877. (Examen de archivos parroquiales.) 206, 321, 499, 501.—XXV. 252: Convocatoria á los premios fundados por D. Fermín Caballero y por el Duque de Loubat, que han de otorgarse en 1895.

PRISCILIANO.—IX. 316.

PROTOHISTORIA.—X. 5: Comisión de estudios y monumentos protohistóricos. 87: Circular á las comisiones provinciales de monumentos. 215: Antigüedades prehistóricas de Gayangos, provincia de Burgos. 417: Antigüedades prehistóricas encontradas en Monteagudo.—XI. 279: Piedra oscilante en la sierra de Montánchez.—XII. 20: Noticias de Vélez Rubio.—XIII. 6: Objetos prehistóricos en la sierra Almagrera.—XIV. 413: Dos nuevas estaciones españolas del período del cobre.—XV. 192: Valencia de Alcántara en el concepto protohistórico.—XVII. 108: Congreso de antropología y de arqueología prehistóricas celebrado en París en Agosto de 1889: Noticia por el Sr. Vilanova. 113: Curiosidades protohistóricas. 120: Espolla y Colera: antigüedades protohistóricas é históricas de aquella región pirenáica en la provincia de Gerona.—XIX. 18: Protohistoria de Jumilla (Murcia),

por el Sr. Vilanova. 131: Cuevas protohistóricas de Perales de Tajuña. 512: Lámina y explicación de los monumentos de Jumilla. 513: Objetos protohistóricos de Arganda del Rey.—XX. 615: Estación prehistórica de Valdegeña en la provincia de Soria. 619: Estaciones palustres de la provincia de Soria. —XXII. 105: Necrópolis de Piles (Tarragona). 108: Conclusiones adoptadas por el Congreso católico de Sevilla sobre protohistoria.—XXIII. 241: La cueva prehistórica de Segóbriga. 461: Instrumentos de piedra de la época neolítica, encontrados en la villa de Mucientes (Valladolid). 552. L'Espagne prehistorique (por M. Luis Siret).—XXIV. 97: Doctor Hübner: Monumentos prehistóricos de Mallorca y Menorca. 101: Las cuevas de Olihuelas. 379: Estación prehistórica de Badajoz. —XXV. 436: Hallazgo prehistórico en Ciempozuelos.

PUENTE-CASTRO.—II. 203: Inscripción hallada en el cementerio hebreo de...

PUERTA (D. José M. de la).—I. 220.

PUERTO-REAL.—XXIV. 93.

PUERTO DE SANTA MARÍA.—XXIV. 90: Inscripciones latinas del...

PUJOL Y CAMPS (D. Celestino).—II. 132, 170, 370.—III. 66: Informe sobre monedas inéditas de tipo ibérico.—IV. 159: Monedas de la Ilergecia. 320: Monedas ibéricas. V. 6. 22: Monedas ibéricas (continuación). 346: Idem.—VI. 163: La costa ilergética y las termas de Calafell. 291, 336: Monedas ibéricas.—VII. 30: Monedas autónomas de Segisa.—VIII. 83: Sobre monedas visigodas. 163: Moneda visigoda de oro del tiempo de Suintila. 249, 337.—X. 5, 338: Monedas árabes regaladas á la Academia por... —XI. 449.—XII. 325: Monedas árabes donadas por...—XIV. 576.—XVI. 165: Un anillo ibérico. 321: La epigrafía numismática ibérica. 515: Más datos sobre epigrafía ibérica. 522.—XVIII. 217: El tambor del Bruch. XIX. 516: Numismática antigua de Aragón. 564: Su fallecimiento. —XX. 109, 207, 634.

PUTNAM (D. Carlos).—XI. 349.

PUY (La iglesia del).—III. 87.

Q

QUADRADO (D. José María).—II. 160: Informe del Sr. Fita acerca del *Discurso sobre la historia universal*, por... —IX. 228: El códice de los Reyes. 263: Un libro del señor Quadrado. (Discurso sobre la historia universal.) 294: La judería de la ciudad de Mallorca en 1391. —XX. 113: Arnaldo Descors y Fray Bernal Boyl.

QUESADA (D. Vicente G.)—XXIV. 171: Donativo de libros argentinos hecho á la Academia, por...
QUINTANA (D. Manuel José.)—XXIV. 179: Vidas de españoles célebres.
QUINTANILLA DE CORBO, provincia de Palencia.—I. 90: Piedra con cruz griega esculpida.

R

RABAL (D. Nicolás).—XII. 451: Visita á las ruinas de Termancia.—XIV. 415: Nueva inscripción latina procedente de las ruinas de Numancia.—XVIII. 362: Soria, por...—XXIII. 267, 269, 270, 284.
RADA Y DELGADO (D. Juan de Dios de la).—I. 203, 230, 307: Discurso en memoria del Sr. Ríos. 353: Informe de... sobre la *Historia de los Trovadores* del Sr. Balaguer. 366: Sobre reducción de antiguos maravedises á la moneda corriente.—II. 19: Informe sobre el tomo III de la obra de Fernández Bethencourt *Nobiliario y blasón de Canarias*. 21: Informe sobre la Historia universal del Sr. Góngora. 24: Informe sobre la *Historia del renacimiento literario contemporáneo de Cataluña, Baleares y Valencia*, del Sr. Tubino. 214, 237, 306, 307, 338: Informe sobre el libro Medallas de proclamaciones de Reyes de España. 410: Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia.—III. 5, 8, 137, 190: Discursos pronunciados por... en el Congreso de Copenhague, sobre vasos peruanos, y escritura maya. 302: El Museo arqueológico de Constantinopla.—IV. 6, 209, 365.—VII. 9: Retratos de Isabel la Católica.—IX. 240: Nobiliario y blasón de Canarias.—X. 337: Desempeño de su comisión en Cádiz. 392, 417: Antigüedades prehistóricas encontradas en Monteagudo.—XII. 56: Informe sobre la historia de Carmona, del Sr. Fernández y López. 237: Una viria ó torques extremeña. 423: Informe sobre la obra del Sr. La Fuente *Historia de la enseñanza en España*.—XIII. 173: Madrid viejo.—XV. 107: Excursión arqueológica á las ruinas de Cabeza del Griego. 376.—XVII. 350.—XIX. 50: Sobre el fuero de Nájera.—XXII. 168: Busto artístico emporitano.—XXIII. 532: Arqueología nertobrigense y bilbilitana.—XXIV. 164: Nertóbriga betúrica. Objetos arqueológicos procedentes de las ruinas de Nertóbriga presentados en la Exposición histórico-europea.—XXV. 436: Hallazgo prehistórico en Ciempozuelos.
RAFELCOFER.—XX. 105.
RAIMUNDO DE BORGOÑA (El Conde Don).—XXIV. 337: Muerte de...

Raimundo de Peñafort (San).—XVII. 265: Estudios históricos y bibliográficos sobre...

Ramírez (D. José F.)—VI. 85: Códices mejicanos de Fr. Bernardino de Sahagún.

Ramírez de Arellano (D. Feliciano), Marqués de la Fuensanta del Valle.—XXII. 288: Es elegido académico de número.

Ramírez de la Piscina (D. Juan).—I. 487.

Rasillo de Cameros.—XXIII. 367: Ara romana encontrada en...

Rasis (El moro).—III. 17.

Rays (El Marqués de).—II. 44: Informe del Sr. Salas sobre una instancia de...

Reina.—XXV. 138: Inscripciones romanas de...

Reinach (M. Théodore).—XV. 603.

Reinosa. Véase Ríos y Ríos (D. Angel de los).

Renallo (El maestro), escritor del siglo xi en Barcelona.—X. 373.

Requena.—X. 425: Inscripciones romanas halladas en...

Requesens (D. Francisco de).—XV. 374.

Reumont (M. Alfredo de), Barón de Reumont.—X. 419.

Reyes Católicos (Los), D. Fernando y Doña Isabel. Véase Fernando V, América y Colón.—XVII. 499.—XIX. 173: Fr. Bernal Buyl y Cristóbal Colón. 457: Carta-puebla de Monterreal.—XX. 179.—XII. 100: La Reina Doña Juana: estudio histórico por D. Antonio Rodríguez Villa. 209: Concilio nacional de Sevilla (inédito) en 1478.—XXIII. 205: Cédula de... admitiendo por su paje á (San Francisco Javier?) uno de los hijos del Dr. Juan de Jaso. 369: La Inquisición de Torquemada.—XXIV. 81: Extractos de los Diarios de los Verdesotos de Valladolid.—XXV. 171: La guerra al moro á fines del siglo xv.

Rhys (Dr. J.)—V. 330: Hallazgo en versión vascongada de parte de la Biblia.

Riaño (D. Juan Facundo).—I. 112, 230, 371: Sobre el *Nobiliario y blasón de Canarias* del Sr. Fernández Bethencourt.—V. 330: Sobre las basílicas de Santa María de Naranco y San Miguel de Lino.—VI. 27: Informe sobre declarar monumentos nacionales estas iglesias.—XII. 54: Informe sobre la historia de Baeza del Sr. Cózar.—XIX. 360, 518: La armada invencible.—XX. 152: El arte en Santiago de Compostela durante el siglo xviii, por el Sr. Murguía.—XXII. 527: Historia del reino de los Incas por Pedro Sarmiento de Gamboa, existente en la Biblioteca de Göttingen.—XXIII. 550.—XXV. 450: Hallazgo prehistórico en Ciempozuelos. 492: Es elegido anticuario de la Academia.

Ribera (D. Julián).—XXIV. 366.

Ribero (Diego).—XII. 319: Cartas universales de... (siglo xvi).

Rioja.—II. 132.—XV. 90: Galería de riojanos ilustres, por el señor Garrán.

Ríos (D. José Amador de los).—I. 27: Informe sobre unas cabezas de bronce encontradas en Máquiz (Menjíbar), 59: Informe del señor Colmeiro sobre la Historia de los judíos, del Sr. Ríos. 105: Noticia de su fallecimiento y de sus obras literarias. 151: Discursos medicinales compuestos por el licenciado Méndez Nieto, y viajes de Mendaña y Quirós por el mar del Sur. Informe por los Sres. Ríos y Salas. 203, 205, 209: Sobre la publicación de las *Batallas y quinquagenas* de Fernández de Oviedo. 307: Discurso del Sr. Rada en memoria del Sr. Ríos.—II. 395: *Os musicos portuguezes*, por J. de Vasconcellos.—IV. 198.—V. 67: La inscripción del ara de Santa María de Naranco y la monografía de esta antigua iglesia, por...

Ríos (D. Rodrigo Amador de los).—XIV. 563.—XXI. 464: La bandera del Salado. 503: Monumentos de arte mahometano con inscripciones arábigas en la Exposición histórico-europea.

Ríos (D. Vicente de los).—XVII. 88: Vida y escritos de..., por D. Luis Vidart.

Ríos y Ríos (D. Angel de los), correspondiente en Proaño (Reinosa).—I. 9: Noticia de tres piedras con inscripciones. 244: El retrato y traje más auténticos de C. Colón.—XIV. 509: Campamentos romanos de Juliobriga.

Ripoll.—VI. 34: De Ripoll á Gerona. 40.

Ripoll.—II. 234: Lápida de sepulcro de Bernat Tallaferro, Conde de Besalú.—XXIII. 353: Ripoll, panteón de los Condes de Barcelona y de Besalú.

Risco (P. Fr. Manuel).—XIX. 104: Carta del... á D. Juan Antonio Fernández, archivero de Uclés.—XXIV. 204: Sus trabajos en la España Sagrada.

Riu y Cabanas (D. Ramón).—XII 229: Piezas inéditas del Concilio provincial mejicano IV, celebrado en 1771.—XVI. 51: El monasterio de Santa Fe, de Toledo.—XXI. 20: Aljama hebrea de Solsona.

Riva Palacio (D. Vicente).—XIII. 296: La conquista de México, por D. de San Antón Muñón.

Rivera (Hernando de la).—XIV. 97: Sentencia y quema de... que intervino en el martirio del Santo Niño de la Guardia.

Rivera (Los comendadores Pedro de y Riego de).—XXIV. 86.

Rivera y Tárrago (D. Julián).—XV. 542: Los ladrillos moros de Xara.

Robert (M. Ulysse).—XX. 301, 321: État des monastères espagnols de l'ordre de Cluny aux xiii-xve siècles d'après les actes des visites et des chapitres généraux.

Roca y Florejachs (D. Luis).—II. 369.

Rocca (Sr. Giuseppe A.)—XXI. 241.

Rocher (M. Carlos).—III. 88: *Les rapports de l'Eglise du Puy avec la ville de Girone en Espagne et le Comté de Bigorre.*

Rodrigues de Azevedo (P. M. Simão), fundador da Companhia de Jesus em Portugal.—XXV. 166: Sepultura do...

Rodríguez de Berlanga (D. Manuel). —I. 446: Informe del Sr. Fabié sobre la obra de... *Los nuevos bronces de Osuna.* — IX. 226.— XXI. 385: El nuevo bronce de Itálica.

Rodríguez Ferrer (D. Miguel).—I. 334: Informe del Sr. Gómez de Arteche sobre la obra de... titulada *Los vascongados.*

Rodríguez de Fonseca (D. Juan).— XX. 178: Órdenes sagradas de..., arcediano de Sevilla y de Ávila en 1493.

Rodríguez de Ledesma (D. Mendo). —IX. 256, 257, 258.

Rodríguez Villa (D. Antonio).— I. 77: Copia de la segunda parte de la historia de Felipe II, por L. Cabrera de Córdoba. 78, 80, 81, 450: Informe de los Sres. Salas y Gómez de Arteche sobre la obra de... *Don Cenón de Somodevilla, primer Marqués de la Ensenada.* —II. 187.—VIII. 426: Noticia de su nombramiento de oficial de la Biblioteca y Archivo de la Academia.—X. 16.—XI. 362.—XII. 282.—XVI. 405: Informe del señor Coello sobre la obra de... *Italia desde la batalla de Pavía hasta el saco de Roma.* 575: Noticia del tomo III de las *Curiosidades de la Historia de España.*—XVII. 243. —XVIII. 585: Es elegido académico de número.—XIX. 255.—XX. 170, 179, 208, 265.—XXII. 100: La Reina Doña Juana, estudio histórico por... 323.—XXIII. 455: Noticia de su recepción en la Academia. 557.—XXIV. 108: Informe de... sobre la obra manuscrita del Sr. Pérez Gredilla, titulada *El estudio de las claves ó cifra diplomática.* 252: La Embajada de D. Jorge Juan á Marruecos en 1766, publicada por... 252: Nombrado de la Comisión del Boletín de la Academia. 354.

Rogers (Mr. Charles), de la Real Sociedad histórica de la Gran Bretaña.—I. 8.

Rohan (El caballero de).—XXV. 421.

Rohault de Fleury (Mr.)—II. 15.

Rojas (Diego de), capitán general de los Condados de Rosellón y Cerdaña.—XX. 176.

Rojas (D. Francisco de), embajador de los Reyes Católicos.—XX. 263, 271, 272.

Roma.—III. 211.—XXIV. 294: Materiales para la historia de España en el Archivo secreto de la Santa Sede.

Romera (D. Elías).—V. 331: Descripción de la ermita de San Baudilio.

Romero y Barros (D. Rafael).—V. 233: La sinagoga de Córdoba.— XX. 95: Pavimento romano descubierto en Bobadilla. 205.

Romero Ortíz (D. Antonio).—IV. 73.

Roncesvalles. — IV. 172: Poema histórico del siglo XIII.

Rosell (D. Cayetano).—I. 205: Elegido Bibliotecario: 326: El retrato

de Colón existente en la Biblioteca Nacional. 384.—II. 16, 26: Informe sobre el *Manual de Archivonomía* del Sr. Morón. 181: Idem sobre la *Historia universal de las cosas de la Nueva España*, por Fr. Bernardo de Sahagún. 233: Su fallecimiento. 235: Informe sobre la obra de los señores J. Bertin y G. Vallée *Études sur les forestiers et de l'établissement du comté héréditaire de Flandre*. 392.—IV. 186.

Rosny (M. de).—III. 7: Escritura hierática de la América central.

Rosseeuw-Saint-Hilaire (Mr.)—XIV. 577: Necrología de...

Rossi (El comendador Juan Bautista).—XIII. 322: Carta de... al señor Fernández Guerra.—XXV. 332: Noticia de su fallecimiento.

Rubí (Villa de).—XVIII. 380.

Rubio de la Serna (D. Juan).—VI. 365.—XII. 20.—XIV. 417: Antigüedades descubiertas en Cabrera (Mataró).

Ruguilla (El pueblo de).—XXIII. 346: Antigüedades romanas de la Alcarria.

Ruiz (Magdalena), la loca.—IV. 267.

Rusia.—XXIII. 463: Sobre relaciones del Emperador Carlos V con el Gran Duque de Moscovia (1522-25).

Russo (Jacobo).—XII. 314: Cartas náuticas de...

Ruydíaz y Carabia (D. E.)—XXIII. 464: La Florida: su conquista y colonización, por Menéndez de Avilés.—XXIV. 86: Concesión á... del premio Loubat por la publicación de aquella obra.

Rycke (Fr. José de).—III. 9.

S

Saavedra (D. Eduardo de).—I. 49: Vía romana de Uxama á Augustóbriga. 112, 204, 205: Elegido Tesorero. 220, 480. Informe sobre la obra del Sr. Codera *Tratado de numismática arábigo-española*.—II. 131. Reelegido Tesorero. 306, 392.—III. 7, 258, 299: Informe sobre la obra *Málaga musulmana*, por D. Francisco Guillén y Robles.—IV. 5, 8: Antigüedades sorianas, por D. Antonio Pérez Rioja. 186, 198, 347: Excavaciones en Clunia.—V. 214: *La Mauritania tingitana*, por M. Tissot.—VI. 159: El códice arábigo intitulado *Tarij Mansuri*.—IX. 335: La cuestión de Andorra.—X. 148: Inscripción arábiga de Pechina. 221: Rectificación sobre este asunto.—XI. 161: Inscripciones árabes de la Casa de Villaceballos en Córdoba. 369: La Tecmila de Aben Alabar.—XII. 451: Una visita á las ruinas de Termancia. 503.—XV. 82: El sepulcro de Al-

manzor I de Badajoz. 99: Schiaparelli. Notizie d'Italia.—XVI. 65: Dos inscripciones arábigas de la provincia de Almería. 429: Inscripciones arábigas de Elche.—XVIII. 362: Soria, por D. Nicolás Rabal.—XX. 151: El monasterio de Gradefes en la provincia de León.—XXI. 570.—XXII. 111: Estudios sobre la invasión de los árabes en España: 287.—XXIV. 351.—XXV. 332, 337: Necrología. D. Buenaventura Hernández y Sanahuja. 492: Es reelegido Tesorero de la Academia.

Saavedra Fajardo (D. Diego de).—III. 260, 321, 322, 361.—IV. 6, 145, 209.

Saavedras (Los).—III. 361.

Sabau y Larroya (D. Pedro).—I. 312: Necrología de...

Sacerdote (San).—X. 259: Sobre las reliquias de...

Sádaba (Villa de).—XIX. 564.

Sagarmínaga (D. Fidel de).—XXIV. 557.

Sagunto.—IX. 260: Inscripción histórica de... anterior al imperio romano.—XIV. 555: Sagunto, su historia, por el Sr. Chabret. 557: Aljama hebrea de Murviedro. 568: Lápida bilingüe.—XX. 208: Inscripción bilingüe de...

Sahagún (Monasterio de).—XXIV. 338: Donación de Romano Citiz y su mujer al Abad del... D. Diego (17 Noviembre 1107).

Sahagún (Fray Bernardino de).—II. 181: Informe del Sr. Rosell sobre la *Historia universal de las cosas de la Nueva España*.—VI 85: Códices mejicanos de... por José F. Ramírez.

Sahelices.—XV. 113.

Sáinz de Baranda (D. Antolín).—X. 215: Antigüedades prehistóricas de Gayangos.

Sáinz de Baranda (D. Pedro).—XXIV. 200: Viaje erudito á Barbastro, Barcelona, Gerona y Vich.

Salamanca.—I. 323: Estado ruinoso del exconvento de San Esteban.—III. 159: Expedición á la sierra de Francia en 1857.—IV. 346: Mosaico hallado en la dehesa del Zaratán.—V. 12: Descubrimiento de antigüedades en la dehesa del Zaratán.—XII. 420: Historia de Salamanca, por el Sr. Villar.—XIII. 175: La iglesia de Sancti Spiritus en Salamanca. 178: San Esteban de Salamanca.—XVII. 432: El convento de San Esteban declarado monumento nacional.—XXIV. 449: Concilio nacional de... en 1154.

Sala y de Caramany (D. Fr. Benito de).—IX. 315: Biografía del Cardenal gerundense..., por el señor Girbal.

Salas (D. Francisco J. de).—I. 151: Discursos medicinales compuestos por el Licenciado Juan Méndez Nieto, y viajes de Mendaña y Quirós por el mar del Sur. Informe por los Sres. Ríos y Salas. 155: Defensa del Informe anterior. 230, 366, 450: Informe de los señores... y Gómez de Arteche sobre la obra del Sr. Rodríguez

Villa, *Don Cenón de Somodevilla, primer Marqués de la Ensenada.* —II. 44: Informe sobre una instancia del Marqués de Rays.—IV. 25: *Les mariages espagnols sous le règne de Henri IV et la régence de Marie de Medicis, par Perrens:* Informe.—VI. 306: Estudios de arte é historia militar, por el Sr. Banus y Comas.—VIII. 39: D. Alfonso Faxardo de Tença: episodio histórico dramático.—X. 337, 430: Islas españolas de la Oceanía.—XI. 190: Informe sobre la Historia de la República Argentina, por D. Vicente F. López. —XVI. 376: Su fallecimiento. 457: Su necrología, por el Sr. Fernández Duro.—XXIV. 500.

Salazar (D. Juan de).—X. 82: Tratado en defensa de la predicación de Santiago en España. 170.

Salesius (Agustinus).—IV. 115: *Turiæ marmor nuper effosum*, etc.

Salinas y Moñino (D. Francisco de). —XXIV. 251: Viaje á Marruecos de..., ministro plenipotenciario de S. M. C. á aquella corte en 1785.

Salmón (D. Juan Manuel), cónsul general de España en Marruecos en 1785.—XXIV. 251, 252: Embajada de la Corte de España al Rey de Marruecos en el año de 1799 por el plenipotenciario...

Salvá (D. Anselmo).—XX. 5.—XXI. 572.

Salvatierra (El Conde de), virrey del Perú.—XVIII. 256.

Sanabria.—XIII. 281: El fuero de...

San Agustín (Fray Julián de).—IV. 290.

San Cucufate de Vallés (Monasterio de).—X. 13.—XVII. 239.

Sánchez (Gabriel), tesorero del Rey Católico.—XXII. 374.

Sánchez Almonacid (Mariano).—XV. 160: El acueducto romano de Cabeza del Griego.

Sánchez Gordillo (Ldo. Alonso).—XVI. 407: El arzobispo Vaca de Castro y el abad Gordillo

Sánchez de Huelva (Alonso), descubridor de tierras incógnitas.—XXI. 33.

Sánchez Moguel (D. Antonio).—XIII. 478: Su recepción en la Academia.—XIV. 270, 468, 577: Necrología de Rosseeuw Saint-Hilaire.—XV. 70: Observaciones críticas sobre la Crónica de don Pedro I de Portugal. 360: Fustel de Coulanges.—XVI. 407: El arzobispo Vaca de Castro y el abad Gordillo. 497: Un romance español en el dialecto de los judíos de Oriente.—XX. 305: Os filhos de D. João I, por J. P. Oliveira Martins.—XXII. 285, 471, 588, 590: Ruina del convento de Santa Clara de Coimbra.—XXIII. 362: Reparación del monasterio de Santa Clara de Coimbra á costa de la Reina de Portugal: noticias recogidas en su viaje por Portugal. 465: El sepulcro del Doctor Eximio. 482: Historia general de la provincia de Zamora, por don U. Álvarez Martínez. 534: Doña Blanca de Portugal.—XXIV. 33:

El Sr. García Ribeiro á...: Juárez em Coimbra. 115: España y Camões. 124: La Reina Santa de Portugal. 173, 236: Una carta del Dr. Eximio. 350, 430: El sepulcro del Dr. Eximio. 480: El primer Conde de Ficallo.—XXV. 166, 168: Informe sobre el libro del Sr. Sánchez Moguel *Reparaciones históricas*. 254, 334: Discurso leído en la Universidad central en la solemne inauguración del curso de 1894 á 95, por...

SANCHO IV (Don).—XII. 112: Supuesto parto de una supuesta Reina.

SAN ESTEBAN DE GORMAZ.—VI. 225: Piedras epigráficas halladas cerca de...—XXI. 129: Lápida inédita. —XXIII. 267.

SANGÜESA (Santa María la Real de). —XIV. 64.

SAN JERÓNIMO DEL PRADO..—I. 205: Declaración de monumento nacional á favor de la iglesia de... (Madrid).

SAN JUAN DE DUERO.—I. 201: Sobre conservación de...

SAN JUAN DE JERUSALÉN (Orden de). —VIII. 163: Archivo prioral de Cataluña de la...

SAN JUAN DE LA PEÑA (Santuario de). — XIV. 300.

SANLÚCAR.—VIII. 425: Sobre construcción de la iglesia de Santa María en la ciudad de...

SAN MARTÍN DE TREBEJO.—XVIII, 366.

SAN MIGUEL DE LINO.—VI. 27. Véase SANTA MARÍA DE NARANCO.

SAN MILLÁN (Monasterio de).—XXIV. 239: El pergamino más antiguo de la Biblioteca Nacional referente al... 246: Documento insigne del Archivo de San Millán.

SAN MILLÁN (valle de).—III. 130: Lápidas romanas en el...—IV. 10.

SAN QUINTÍN (Batalla de).—I. 230: La ciudad de Compiegne en tiempo de la...

SAN ROMÁN (El Marqués de).—Véase FERNÁNDEZ SAN ROMÁN (Don Eduardo).

SAN SEBASTIÁN.—XXV. 381: Inscripción de la estatua de Oquendo en...

SANTA COLOMBA DE LA SOMOZA.—XXI. 149.

SANTA COLUMBA (Monasterio de).—VI. 290: Hallazgo de tres sepulcros cristianos en el perímetro del...

SANTA CRUZ (Alonso de).—XXIV. 94: Noticias del cosmógrafo y cronista...

SANTA CRUZ, la pequeña (Marruecos). —II. 16: Documentos relativos á... —XVIII. 249: Santa Cruz de Mar Pequeña.—XXV. 175.

SANTA CRUZ DE MARCENADO (Marqués de). Véase NAVIA OSORIO (D. Álvaro José de).

SANTA EULALIA DE RONSANA.—XX. 111.

SANTA MARÍA (D. Joaquín).—X. 348: Historia del último sitio de Gibraltar.

SANTA MARÍA (D. Ramón).—XVII. 184: Edificios hebreos en Alcalá de Henares.—XXII. 181: Ritos y

costumbres de los hebreos españoles. 189: La Inquisición de Ciudad Real: Proceso original del difunto Juan González Escogido (1484-85). 283, 354: La Inquisición de Ciudad Real.

Santa María de Huerta.—VI. 366: Los restos mortales del arzobispo D. Rodrigo y estado de su sepulcro en...

Santa María de Lebeña.—XXII. 289: La iglesia de...

Santa María de Naranco.—V. 67: La inscripción del ara de... 330: Sobre las basílicas de... y San Miguel de Lino.—VI. 27: Informe sobre declarar monumentos nacionales estas iglesias.

Santander.—VIII. 253.—XVIII. 426: Exploraciones arqueológicas; Monte Cildad.—El monte Bernovio.—Loncejares. Arconada.—XXII. 289: La iglesia de Santa María de Lebeña.

Santas Creus (Monasterio de).—VI. 124: Descripción del...—XXV. 415: Monumentos de la provincia de Tarragona: Monasterio de Santas Creus, por D. Ramón Salas.

Santiago, apóstol.—V. 66: Reliquias de...—VI. 143: Letras apostólicas de León XIII sobre identidad de los cuerpos de... y de sus discípulos San Atanasio y San Teodoro.—X. 82: Tratado en defensa de la predicación de... en España, por D. Juan de Salazar.

Santiago de Galicia.—II. 410: Recuerdo de un viaje á...—III. 211, 295: Monumentos antiguos de la iglesia compostelana.—X. 416: Castros célticos hallados cerca de... 416: Memoria del Museo Arqueológico de...

Santiago (Orden militar de).—XXII. 130: San Francisco de Borja, caballero y comendador de la...

Santo Domingo (Fr. Fernando de), inquisidor.—XXIII. 415.

Santo Domingo el Real (Monasterio de), de Madrid. Véase Madrid: desde el siglo XII y siguientes.

Santo Domingo de Silos (Monasterio de).—XI. 435.—XVII. 271. Sobre el Cartulario de...—XVIII. 586: Cartulario de...—XIX. 257: Cartulario de...

Santoral español.—II. 412: Novísimo año cristiano y...

Santos de Maimona.—XXV. 50: Inscripciones de...

Sarmiento de Gamboa (Pedro).—XXII. 527: Historia del reino de los Incas, por Pedro Sarmiento de Gamboa, existente en la Biblioteca de Göttingen.

Sastachs (D. José).—VIII. 163: Archivo prioral de Cataluña de la Orden de San Juan de Jerusalem.

Sauvaire (M. H.)—VII. 21: Arab metrology.

Sayce (Dr. A. H.)—III. 323.—XIV. 566.—XXIII. 553.

Scribá (El Comendador).—XVII. 101: Sistemas de fortificación á principios del siglo XVI, por...

Schack (El Conde Adolfo Federico Von).—XXIV. 557: Su fallecimiento.

SCHEPSS (Dr.)--IX. 316: Sobre Prisciliano.

SCHIAPABELLI (El profesor).—XV. 99.

SCHMITD (Ulrico).—XIX. 507.

SEGNA (Monseñor Francisco).—X. 82: Noticia de un códice relativo á la predicación de Santiago en España. 170.

SEGÓBRIGA.—XXIII. 241: La cueva prehistórica de...

SEGOVIA.--IX. 265: La cuesta de los Hoyos ó el cementerio hebreo de Segovia. 270: La judería de Segovia. 344: Continuación. 460: Continuación.—X. 75: La judería de Segovia: continuación. 246: Inscripción encontrada en una de las paredes del Alcánzar.—XIII. 309: Monumentos y documentos inéditos: lápidas romanas: Bulas originales é inéditas.—XIV. 212: Memorial histórico de Segovia, escrito por D. Juan de Pantigoso en 1523. 366.—XXI. 253: Epitafios segovianos.

SELGAS (D. Fortunato de).—XVI. 177, 291.—XVIII. 467.

SEOANE (El Marqués de).—XXIV. 173.

SEPULCROS ROMANOS.—I. 8: En Bailén. Véase GARCÍA TUÑÓN.

SEPÚLVEDA (Juan Ginés de).—XXI. 257: Democrates alter, sive de justis belli causis apud Indos. 370: Disquisiciones americanas: Juan Ginés de Sepúlveda.—XXII. 420: El Dr. Juan G. de Sepúlveda, cronista de Carlos V.

SEQUEROS (Villa de).—III. 187.

SERENA (La comarca de la).—XVII. 481.

SERRANO Y MORALES (D. José).—XIV. 470: Lápidas romanas en el castillo de Alarcón, provincia de Cuenca.

SERRATO (D. Francisco).—XXII. 535.

SETTIER (José María).—IV. 184: Monumento valenciano de Isis.—XXV. 492: Su muerte.

SEVILLA.—I. 113: Necesidad de vigilar las obras de restauración de las Casas Consistoriales.—Remisión á la Biblioteca colombina de algunas obras de la Academia.—IV. 290. Demanda de subsidio para reparar la Giralda. VI. 74: Manuscrito de D. José Maldonado sobre la Capilla Real de Granada. XII. 55: Informe sobre el *Archivo hispalense*.—XVI. 407: El arzobispo Vaca de Castro y el abad Gordillo.—XVII. 174: El cementerio hebreo de Sevilla.

SEVILLA (Juan de).—XXV. 175.

SICILIA.—XIX. 450: Fr. Felipe de Barbieri y la Inquisición de...

SIGILOGRAFÍA.—XX. 632.

SIGÜENZA.—XXIII. 437: Vías romanas de... á Chinchilla. 507.

SIJENA (Monasterio de).—XI. 462: Acta de apertura y reconocimiento de los sepulcros reales del...

SILÍCEO (El Cardenal). Véase MARTÍNEZ SILICEO (D. Juan).

SILVA (D. Juan de).—XXIV. 497: Nombrado por Felipe II, embajador en Portugal.

SILVESTRE II (El Papa).—XVIII. 247: Bula inédita de...

SILLEDA.—XVII: 524: Inscripción del puente de Taboada en...

SIMANCAS (Villa de).—XXIV. 81.

SINARCAS (Villa de).—XVII. 244: Inscripciones romanas en la... (provincia de Valencia).

SIRET (D. Enrique y D. Luis).—XI. 283: Concurso Martorell.—XII. 90.

SIXTO IV.—XV. 442: Bulas inéditas de...

SMEDT (P. Carlos de).—V. 204: *De vitis et miraculis Patrum Emeritensium.*

SOCIEDAD DE BIBLIÓFILOS VALENCIANOS.—I. 205.

SOCIEDAD COLUMBINA ONUBENSE.—II. 16.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE EXCURSIONES.—XXIV. 448.

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID.—I. 72: Informe del Sr. Madrazo sobre el *Boletín de la...*—XX. 27: Idem del Sr. Fernández Duro. 28.

SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA COMERCIAL DE BURDEOS.—I. 113. Solicita el cambio de publicaciones.

SOCIEDAD REAL DE HISTORIA DE TURÍN. *(Regia Deputazione di Storia Patria.)*—I. 323.

SOLER (D. Cayetano).—V. 129, 203.

SOLER MÁRQUEZ (D. Miguel).—XX. 301.—XXII. 284.

SOLESMES (Abadía de).—III. 261: Cartulario de la...

SOLSONA.—XXII. 20: Aljama hebrea de...

SOMODEVILLA Y BENGOECHEA (D. Cenón de), primer Marqués de la Ensenada.—I. 450.

SON NOTÉM en Tebas.—X. 91: Inventario y textos de un sepulcro egipcio de la XX dinastía.

SONSECA.—XXI. 146.

SORALUCE Y ZUBIZARRETA (D. Nicolás de).—V. 268: Noticia de su fallecimiento.

SORIA. Véase LUVIÁ Y TIERMES.—I. 48: Vía romana de Uxama á Augustóbriga. 201: Sobre conservación de San Juan de Duero. 203, 321: Descubrimiento de sepulcros. Véase AGUIRRE (D. Lorenzo), correspondiente en Soria.—IV. 8: Antigüedades sorianas, por A. Pérez Rioja.—V. 6: Antigüedades romanas halladas en el despoblado de Lubia.—VI. 225: Piedras epigráficas halladas cerca de San Esteban de Gormaz.—XII. 440: Véase TERMANCIA.—XIII. 342.—XVIII. 362: Soria, por D. Nicolás Rabal. Véase VALDEGEÑA.—XX. 619: Habitaciones palustres de la provincia de Soria.

STOPPANI (Antonio).—X. 449: L'ambra.

STRINDBERG (August).—XVII. 321: Relations de la Suède avec l'Espagne et le Portugal jusqu'à la fin du dix-septième siècle.

SUÁREZ (P. Francisco), el Doctor Eximio.—XXIII. 465: El sepulcro del...—XXIV. 33: Suárez em Coimbra, 173, 236: Una carta de... (1611.) 430: El sepulcro del Doctor Eximio.

SUÁREZ DE FIGUEROA (D. Gómez), quinto Conde y primer Duque de Feria.—XXIV. 476.

SUECIA. Véase HANS HILDEBRAND, secretario de la Academia de Suecia.—XVII. 321: Relations de la Suède avec l'Espagne et le Portugal jusqu'à la fin du dixseptième siècle, par A. Strindberg.

T

TABOADA (D. Carlos de).—XVII. 524.

TAFUR (Pedro).—XIV. 379: Viaje de... por el imperio germánico en 1438 y 39.

TAILHAN (Jules), S. I.—II. 379: Riqueza histórica y lingüística de los Tumbos y Becerros (en francés).

TAILLEBOIS (M. Emile).—XI. 287.

TALAMANCA (Villa de).—VIII. 240, 415.

TALAVERA DE LA REINA.—II. 248: Inscripciones romanas de la ciudad y partido de... 306: Sarcófago de las ruinas de *Ilúrbida*. 309: Documentos inéditos anteriores al siglo XVI sacados de los archivos de...—IV. 209: Restos de un cementerio romano.—VI. 74.—VIII. 29: El arco de San Pedro en...—XI. 357.—XIII. 7: Inscripción romana hallada en... 276.—XIX. 43: Epigrafía romana de... 247: Lápidas romanas inéditas de la Estrella y de Talavera de la Reina.—XXI. 569: Epígrafe para la lápida conmemorativa de Fray Hernando de Mendoza y de Talavera.—XXII. 96: La Santa Hermandad en Talavera de la Reina —XXIV. 184: Relación formada por el Sr. Jiménez de la Llave de los documentos existentes en el Archivo municipal de Talavera, relativos á las antiguas Cortes y á la historia de la localidad.

TALAVERA LA REAL.—XXV. 155: Inscripciones romanas de...

TALHOUET (El P. Vicente M. David de).—XXV. 418, 420, 421, 432.

TALLAFERRO (Bernat), Conde de Besalú.—II. 234: Lápida del sepulcro de... hallada en Ripoll.

TAMAMES (La villa de).—III. 161.

TANUCCI (El ministro).—XII. 439.

TARANCÓN.—XXI. 133.

TARAZONA.—IV. 209: Hallazgo de una lápida romana en...—V. 65: Lápida romana.—XXII. 111: Lápida en el palacio episcopal de...—XXIV. 209: Sobre el Archivo eclesiástico de...

TARIFA (El Conde de).—I. 321: Donación de documentos á la Academia por...

TARIJ MANSURÍ.—VI. 159: Códice arábigo intitulado...

TARRAGONA.—III. 209: Descubrimiento de un miliario. 258: Inscripción romana hallada en la plaza del Payol. 323.—IV. 5, 146, 379: Postración prolongada de Tarragona.—VI. 227: Nuevos descubrimientos arqueológicos de

Tarragona. — XII. 439. Véase Bañera (Villa de).—XXV. 39: Campanilla romana de Tarragona, por el Dr. Hübner. 256: La campanilla romana de... y las lenguas románicas. 335: Tarragona antigua y moderna, por E. Morera y Llauradó. 337: Necrología: D. Buenaventura Hernández y Sanahuja. 392: Nuevas lápidas romanas de Tarragona. 402, 415: Monumentos de la provincia de Tarragona: Monasterio de Santas Creus, por don Ramón Salas.

Tebas. - X. 91: Son Notém en...

Tellez Girón (D. Mariano), Duque de Osuna y del Infantado.—II. 128: Necrología de...

Tello (D. Manuel).—X. 6.

Tendilla (El Conde de). Véase López de Mendoza (D. Iñigo), primero del título.—XXI. 261.

Teodoro (San). — VI. 143.

Teresa de Jesús (Santa).—V. 228: Avileses célebres inscritos en el monumento erigido á... en Avila. —VIII. 27: Casa solariega de... en Avila.

Termancia.—XII. 451: Ruinas de...

Ternils (partido judicial de Alcira). —IV. 13: Lápidas romanas de...

Tésera celtibérica.—I. 129.—II. 35.

Teudis.—XIV. 473: Noticia de una ley de... desconocida.

Thuasne (M. L.)—X. 329.

Tielmes.—VIII. 249: Pátera de plata y otros objetos hallados en la villa de... (ribera de Tajuña).

Tiermes.— XII. 101: Antigüedades halladas en... provincia de Soria.

Tissot (M.)—V. 214: La Mauritania tingitana.

Tobarra.—XVIII. 370

Toda y Güell (D. Eduardo).—IX. 226.—X. 91: Son Notém en Tebas: Inventario y textos de un sepulcro egipcio de la xx dinastía. 169: Sobre siete monumentos egipcios conservados en el Museo Arqueológico Nacional.—XIII. 347.

Tofiño (D. Vicente). —XXIV. 251.

Toledo. — V. 331: Sobre publicación de la Memoria del Sr. Pérez Bayer en que describe la sinagoga del Tránsito.—X. 84: Sobre la sinagoga mayor de Toledo, hoy iglesia del Tránsito. 257: Lápidas funerarias de cementerios hebreo y musulmán, halladas en Toledo. Véase La Guardia y Pera.—XI. 442: Epitafios hebreos de Toledo. 454: Documentos relativos á la catedral de Toledo.—XIII. 451: Inscripción sepulcral árabe encontrada en Toledo.—XIV. 270: Antigüedades halladas cerca de Toledo.—XVI. 51: El monasterio de Santa Fe de Toledo: indulgencias otorgadas en 1266 para la construcción de su iglesia.—XIX. 259: Toledo: Guía artístico-práctica, por el Vizconde de Palazuelos.—XX. 449: Inscripciones toledanas inéditas del siglo xiii.—XXIII. 434: Inscripción árabe de la capilla de Santa Catalina en Toledo.—XXIV. 29: Inscripciones hebreas de...

Toledo (Doña María de), sobrina del Duque de Alba.—XXV. 407.

Tordesillas (D. Rodrigo de), regidor de Segovia.—XXV. 308, 480.

Toro.—XX. 433: La Colegiata de...

Toros (Corridas de).—XXIV. 82: Corrida en Valladolid en 1502 en presencia de los Archiduques don Felipe y Doña Juana. Otras corridas. 84: Corrida celebrada en honor de la concordia del Rey Católico con los Archiduques sus hijos, el domingo 4 de Enero de 1506. 84: Corrida en celebración de haberse doctorado en Valladolid el Dr. Espinosa (1507). 84: Idem íd. por el Dr. Francisco Gómez de Villareal. 85: Idem íd. por el Dr. Vázquez.

Torquemada (Fr. Tomás de), Inquisidor general.—XXIII. 369: La Inquisición de Torquemada: secretos íntimos.

Torreánaz (El Conde de).—V. 13: Los consejos del Rey durante la Edad Media por...

Torre (Juan de la), uno de los trece de la isla del Gallo.—VIII. 223.

Torremejía.—XXV. 60: Inscripciones romanas de...

Torre de Mormojón (Castillo de), provincia de Palencia.—I. 205.

Torres (El pueblo de). —XXI. 133.

Torres (D. Antonio).—XXIII. 367. —XXIV. 172.

Torres (Fr. Francisco de).—IV. 290.

Torres (Doña María de), mujer del cronista Antonio de Herrera.—XXV. 306, 307, 308, 309.

Torres (Fr. Pablo de). —XXV. 314, 315.

Torres Amat (D. Félix), Obispo de Astorga.—XVIII. 384.

Torrutiel (Aldea de).—XII. 13: Noticias hebreas de la..., término de Utiel.

Tovía (R. P. Gaspar).—XV. 495.

Travers (M. Emile).—IX. 314.

Tremecén.—I. 140: Sobre una lápida sepulcral hallada en... y atribuída á Boabdil.

Trigona (El Conde de). —VIII. 427.

Tubino (D. Francisco M.)—II. 24: Informe del Sr. Rada sobre la obra de... *Historia del renacimiento literario contemporáneo de Cataluña, Baleares y Valencia.*—VIII. 425: Sobre construcción de la iglesia de Santa María en Sanlúcar.

Tudela.—V. 332: Proposición para declarar monumento nacional la catedral de... 354: Reino árabe de Tudela, según las monedas.—VI. 73.—VIII. 15: Estatuto de los judíos de Tudela.—XXIV. 209: Sobre el archivo eclesiástico de...

U

Ubeda.—VII. 45: Inscripciones romanas de...

Uceda.—IX. 230: Fuero de...

Uclés.—XIII. 347, 395.—XIV. 105, 302: El fuero de Uclés.—XV. 284: Descripción de la Real Casa-palacio episcopal de Uclés. 299: El Archivo de Uclés. 376: Musulmanes ilustres de la villa de Uclés.—XVI. 579: Lápida romana.—XXI. 133.

Uhagón (D. Francisco R. de).—XX. 638.—XXII. 113, 130: San Francisco de Borja, caballero y comendador de la Orden de Santiago.—XXIII. 346: Antigüedades romanas de la Alcarria.

Urbano II.—V. 97: Bula inédita de... (25 Abril 1093).—XXIV. 547: Bulas inéditas de...

Urgel.—IX. 394: Documentos del archivo de la catedral de...—XVII. 160: Numismática de Urgel y de Rivagorza.

Urte (Pedro de).—XXII. 541: Manuscritos labortanos de...

Usages (Los), de Barcelona.—IV. 85: Estudio crítico por el Sr. Coroleu.

Usagre.—XXV. 140: Inscripciones de...

Utrera.—XI. 353, 354.

Uxama.—I. 48: Vía romana de... á Augustóbriga.

V

Vaca de Castro y Quiñones (D. Pedro), Arzobispo de Granada y luego de Sevilla.—XVI. 407: El arzobispo... y el abad Gordillo.

Valdegeña.—XX. 615: Estación prehistórica de... en la provincia de Soria. 622.—XXI. 188: Explicación de la lámina de los objetos descubiertos en...

Valdemoro (Villa de).—XVII. 248: Memoria médico-topográfica de la..., por D. Anastasio de La Calle Hernández.

Valdeolivas.—XII. 6: Padrón de los judíos de...

Valencia.—III. 51: Antigüedades romanas de Valencia. Véase Vallada.—IV. 115: Antigüedades romanas de Valencia (Turiæ marmor nuper effosum, etc., auctore Aug. Salesio). 184: Monumento valenciano de Isis.—VIII. 358: El robo de la judería de Valencia en 1391. 397: San Vicente Ferrer y la judería de Valencia.—XII. 98: Lápidas romanas de la provincia

de Valencia.—XIV. 72: Valencia, por el Sr. Llorente y Olivares.—XVII. 244: Inscripciones romanas de la villa de Sinarcas.—XVIII. 19: Los mozárabes valencianos. 142: Clausura y delimitación de la judería de Valencia en 1390 á 91.—XXIV. 171.—XXV. 450: Un sepulcro en los Santos Juanes de Valencia.

VALENCIA DE ALCÁNTARA, en el concepto protohistórico.—XV. 192.

VALENCIA DE DON JUAN.—XIX. 249. Lápida romana inédita de... 525.

VALENCIA DE DON JUAN (El Conde de).—XIX. 476.

VALENTÍ (D. José Ignacio).—XX. 29.

VALENTINOIS (La Duquesa de).—X. 161: Noticia de un retrato de...

VALERA (Carlos de), hijo de Mosen Diego de Valera.—XXV. 189.

VALERA LA VIEJA.—XXII. 379: Nertóbriga betúrica: término municipal de Frejenal de la Sierra.

VALERO Y CASTELLS (D. Blas).—XV. 171: Miliarios romanos de Villarejo de Fuentes y Alconchel.—XXV. 333: Noticia de su fallecimiento.

VALGORNERA (El Marqués de).—VI. 361.

VALHERMOSO DE ALARCÓN.—XVII. 525: Cementerio romano descubierto en...

VALTIERRA.—XIX. 254: Exploraciones en el despoblado de...

VALVERDE Y ALVARBZ (D. Emilio).—XXIII. 344: Nueva guía del viajero en España y Portugal.

VALLADA (provincia de Valencia).—IV. 12: Lápidas romanas de...

VALLADOLID.—I. 97: Verja de la iglesia del ex-convento de San Benito de Valladolid. Informe de la Comisión de monumentos (1876). 114: El ex-monasterio de Nuestra Señora del Prado, declarado monumento nacional. 219: Sobre conservación del Monasterio de Nuestra Señora del Prado.—III. 77: Historia de Valladolid, por J. Ortega.—X. 417: Noticia de la historia inédita del Colegio de San Gregorio de Valladolid. 443: Informe del Sr. La Fuente sobre la precitada historia.—XI. 459: Diario vallisoletano durante la guerra de la Independencia.—XIV. 530: Concilio nacional de Valladolid de 1155.—XXIV. 44: Muerte y enterramiento de C. Colón en Valladolid. 81: Extractos de los Diarios de los Verdesotos de... 449: Más datos sobre el Concilio nacional de Valladolid en 1155.—XXV. 335: Noticia de dos tomos de Indices del Archivo benedictino de Valladolid, existentes en el archivo de Hacienda de esta ciudad.

VALLECILLA (D. Martín de).—XXV. 382, 386.

VAN DEN BERGH (M.), jefe de los archivos de Holanda.—VIII. 425.

VAN DEN HEYDEN (M.)—VIII. 425: Documentos españoles sobre el reinado de Felipe IV, que posee...

VANDEWALLE (Santiago de).—XVIII. 52: Colón en Canarias. 249. Santa Cruz de Mar pequeña.

VARGAS (Pedro de).—XXV. 180.

VARGAS PONCE (D. José de).—XXIV. 500: Noticias póstumas de..., por el Sr. Fernández Duro.

VASCONCELLOS (D. Joaquín de).—II. 395: Os musicos portuguezes.

VASCONGADAS (Provincias). Véase RODRÍGUEZ FERRER *Los Vascongados*. — III. 215: El vascuence alavés. — XXII. 537: Epigrafía eúscara. 541: Mr. Wentworth Webster: Nuevo tesoro del vascuence. Manuscritos labortanos de Pedro de Urte. 579: El vascuence en las inscripciones ógmicas.

VASCOS (Los).—II. 351: *Les basques*, par J. Vinson.—III. 139: *Altabiskarco cantuá*—IV. 166: Leyenda vasco-hispana del Tártaro.

VÁZQUEZ QUEIPO (D. Vicente). — V. 205: Gliptografía oriental, por M. Menant. — XXII. 384: Noticia de su fallecimiento.

VEGA (D. Fernando de), presidente de la Orden de Santiago.—XXV. 408: Carta del Duque de Alba á... sobre cumplimiento de los privilegios concedidos á C. Colón.

VEGA (La Infanta Doña Mencía de la), mujer del Infante D. Fernando de Granada. — XXIV. 85.

VEGA DE ARMIJO (El Marqués de la). Véase AGUILAR Y CORREA (D. Antonio de).

VEGAS (Damián de).—XI. 135: Memoria del Santo Niño de la Guarda, escrita en 1544.

VELARDE (D. Pedro), capitán de artillería.—I. 115: Estatua de... erigida en la plaza de la Dársena de Santander. 322: Inscripción para la estatua.—XIV. 270, 278: Cartas de... á D. José Guerrero.

VELASCO (Doña María de), mujer del Almirante.--XXIV. 84: Su muerte.

VELASCO (Doña María de), mujer del contador de los Reyes Católicos Juan Velázquez.—XVII. 505.

VELASCO Y SANTOS (D. Miguel).—VI, 76.

VELÁZQUEZ (Fr. Diego de). - I. 321: Sobre el sepulcro de... 453: Informe del Sr. Fernández Guerra sobre lo mismo.

VELÁZQUEZ (Juan), contador de los Reyes Católicos. — XVII. 499. — XIX. 5.—XXII. 551.

VÉLEZ DE LA GOMERA. — XXV. 187, 188.

VELILLA DE GUARDO. — XIX. 527.

VERA DE MENDOZA (Pedro de), gobernador de Canaria.—XXV. 180, 206.

VERA Y CHILIER (D. Francisco).—XVIII. 459.—XIX. 251.—XXII. 286.

VERARDI (Carlos), secretario del Papa Alejandro VI.—XXIII. 550

VERDESOTOS DE VALLADOLID (Los).—XXIV. 81: Extractos de los diarios de... Noticias históricas de fines del siglo XV y principios del XVI.

VERDUGO (Bartolomé).—XXV. 175.

VERDUGO (El coronel Francisco).—XVI. 575.

VERUELA (Monasterio de).—XX. 632: Sello del... 633: Sello de D. Fernando de Aragón, abad de...—,

XXIV. 209: Sobre el archivo del...

Vespucci (Amérigo).—VIII. 296: Observaciones acerca de las cartas de...

Vías romanas.—I. 48: Memoria descriptiva y plano del trozo de la vía romana desde Úxama á Augustóbriga. 179: Trabajos de Fray Pedro Cíd y D. Ramón Barros Sibelo para ilustrar el segundo camino de Braga á Astorga.—XV. 5: Vías romanas entre Toledo y Mérida, con el correspondiente mapa.—XXIII. 437: Vías romanas de Sigüenza á Chinchilla, por el Sr. Coello.—XXIV. 5: Vía romana de Chinchilla á Zaragoza, por el Sr. Coello.

Vicente Ferrer (San).—VIII. 397: ... Y la judería de Valencia.—IX. 255: Restos mortales de...

Vich.—VI. 363: Miliario romano encontrado cerca de...—VII. 5.—XVII. 190: Guillén Berenguer, ex-obispo de Vich.—XIX. 256: Cartulario de la iglesia de... 537.—XXIV. 200.—XXV. 320: Códices é incunables de la catedral de... en 1806.

Vidart (D. Luis).—XVII. 88: Vida y escritos de D. Vicente de los Ríos, por...—XXII. 480: Elegido académico.—XXIV. 554: Noticia de la recepción de...

Vigliarolo (Domenico).—XIII. 388: Carta de marear de:.. (1577).

Vignau (D. Vicente).—IX. 390: El Cartulario de Eslonza.

Vigón (D. Braulio). II. 170: Cede á la Academia la correspondencia del brigadier D. Juan Díaz Porlier con D. José Carrandi y Rentería.

Vilanova y Piera (D. Juan).—XIV. 16, 413: Dos nuevas estaciones españolas del período de cobre.—XV. 192: Valencia de Alcántara en el concepto protohistórico 194.—XVII. 108: Congreso de antropología y de arqueología prehistóricas celebrado en París en Agosto de 1889. 113: Curiosidades protohistóricas. 120: Espolla y Colera, antigüedades protohistóricas é históricas de aquella región pirenáica en la provincia de Gerona. 350.—XIX. 18: Protohistoria de Jumilla (Murcia). 512: Lámina y explicación de los monumentos protohistóricos de Jumilla 513: Objetos protohistóricos de Arganda del Rey.—XX. 619: Habitaciones palustres de la provincia de Soria.—XXI. 188: Explicación de la lámina de los objetos descubiertos en Valdegeña.—XXII. 105. Necrópolis de Piles (Tarragona). 590: Noticia de su fallecimiento.

Vilaragut (Na Carroça de).—XIII. 401: Biografía de...

Vilches.—I. 322: Objetos antiguos existentes en la iglesia de...

Villaamil y Castro (D. José).—II. 307.—X. 416: Memoria del Museo arqueológico de Santiago.—XII. 95: Inscripciones romanas de Lugo. 347.

Villaceballos (Casa de).—XI. 161

Inscripciones árabes de la... en Córdoba.

VILLACRECES (Esteban de).—XXV. 194, 195.

VILLADARIAS (El Marqués de). Véase CASTILLO FAJARDO (D. Francisco del).

VILLAFRANCA DE LOS BARROS.—XXV. 55. Inscripciones romanas de...

VILLAGARCÍA.—XXV. 140. Inscripciones romanas de...

VILLALBA (Mayorazgo de).—III. 161.

VILLANUEVA (Fr. Jaime).—XXV. 320: Códices é incunables de la catedral de Vich en 1806.

VILLANUEVA (D. Luis).—XXIV. 379: Estación prehistórica de Badajoz.

VILLANUEVA Y GELTRÚ.—II. 218: Descubrimientos en...—VI. 364: Inscripción marmórea.

VILLANUEVA DE PERALES. Véase PERALES DE MILLA.

VILLAR DE CAÑAS.—XXIV. 351: Inscripción romana hallada en... (provincia de Cuenca).

VILLAR DEL PEDROSO.—XIX. 519: Lápida romana inédita del...

VILLAREJO DE FUENTES.—XV. 171: Miliarios romanos de...

VILLASIRGA.—III. 260, 323.

VILLAVIEJA, provincia de Badajoz.—X. 89: Inscripción geográfica hallada en el despoblado de...

VILLENA (D. Enrique de).—II. 373: Sobre la nueva edición del *Arte cisoria*.

VINCART (Juan Antonio).—XVI. 575.

VINSON (Julián).—II. 351: Les basques et le pays basque.

VIÑAZA (El Conde de la).—XXIII. 551.

VISEO.—XXV. 494: Historia de..., por D. Máximo de Aragón.

VITORIA.—II. 13: Sepulcros antiguos hallados cerca de...

VIVES Y ESCUDERO (D. Antonio)—XX. 442.—XXII. 589.—XXIII. 279: Informe del Sr. Codera acerca del libro del Sr. Vives titulado *Monedas de las dinastías arábigo-españolas*.—XXV. 436, 465, 471.

VIZCAYA.—III. 202: Documentos y noticias del Monasterio de Varria (San Agustín de Echevarría, término de Elorrio).—X. 201: El señorío de Bizcaya histórico y foral, por el Sr. Artiñano y Zuricalday.

VOLUBILIS.—IV. 6, 349: Ruinas de... (Marruecos).

W

WALS (D. Isidro), Obispo de Gerona.—I. 11: Su fallecimiento.

WEBER.—I. 451: Informe del Sr. Fabié sobre la *Historia contemporánea* de..., traducida por A. García Moreno.

WENTWORTH WEBSTER (Mr.)—III. 139: Informe sobre *Altabiskarco*

Cantuá. 210.—IV. 7.—V. 204.—XV. 547: Hebraizantes portugueses de San Juan de Luz en 1619. —XX. 302.—XXII. 537, 541: Nuevo tesoro del vascuence. Manuscritos labortanos de Pedro de Urte.—XXIV. 172.

Worsaae.—(Sr. J. J. A.)—VII. 196.

X

Xara.—XV. 542: Los ladrillos moros de...

Ximenez (Juan), natural de Lorca.—XXV. 175.

Ximenez de Sandoval (D. Crispín). —II. 135: Informe del Sr. Arteche sobre la obra del general... *Guerras de África* en la antigüedad.

Xiques (D. José), deán de Ceuta.—XVIII. 402.

Z

Zafra.—XXV. 47: Inscripciones romanas de... 48, 49.

Zahara.—XXV. 147: Inscripciones romanas de...

Zalamea de la Serena.—XXV. 125: Inscripciones romanas de...

Zamalloa y Zamalloa (D. Antonio de), después de entrar en religión Fr. Antonino de la Asunción. —XXIV. 447: Arbor chronologica Ordinis Excalceatorum S. Trinitatis.

Zamora.—III. 324: Puerta y cubo de Santa Clara de Zamora.—IV. 77: Antigüedades de la villa del Pino (Zamora).—XIII. 390: El torreón de Santa Clara en la ciudad de Zamora.—XIV. 456: Bernardo de Perigord, primer obispo de Zamora.—XV. 601. — XXIII. 482: Historia general de la provincia de Zamora, por el Sr. Alvarez Martínez.

Zamora (Gil de).—V. 131: Dos libros inéditos de... Liber de preconiis Hispaniæ. Liber de preconiis civitatis Numantinæ. 308: Biografías de San Fernando y de Alfonso el Sabio, por...—VI. 6: Su proyecto de Diccionario enciclopédico. 60: Traslación é invención del cuerpo de San Ildefonso. Reseña histórica, por Gil de Zamora. 379: Poesías inéditas de Gil de Zamora. 418: Variantes de tres leyendas, por Gil de Zamora.—VII. 54: Cincuenta leyendas, por Gil de Zamora, combinadas con las Cantigas de Alfonso el Sabio.—XIII. 187: Treinta leyendas, por Gil de Zamora. 291: Biografía de Alfonso IX de León, por Gil de Zamora.

ZAPATA DE CÁRDENAS (D. Juan).—XXIII. 364, 365: Sepultura y epitafio de... en la Concepción Jerónima de Madrid.

ZAPATER Y GÓMEZ (D. Francisco).—V. 65.

ZARAGOZA.—XVIII. 82: La sinagoga de...—XX. 633: Sellos del arzobispado de...

ZARAGOZA (D. Justo).—I. 155.—II. 239: Informe del Sr. Barrantes sobre la obra de... *Piraterías de los ingleses y otros pueblos de Europa en la América española.*—IV. 312: Tesoro de monedas árabes descubierto en Zaragoza.—XVI. 469.—XXI. 229.—XXV. 334.

ZARZOSO (Monasterio de).—III. 162.

ZÓBEL DE ZANGRÓNIZ (D. Jacobo).—II. 37, 38.—XX. 207.

ZUBIA (El Laurel).—I. 14: Informe del Sr. Benavides sobre la tradición de este nombre.

ZUMÁRRAGA (Fr. Juan de).—VI. 239: Tres cartas familiares de... primer Obispo y Arzobispo de México y contestación á otra que le dirige Fr. Marcos de Niza.—XVII. 13: Cartas de... (25 Noviembre 1536; 8 Febrero 1537; 13 Febrero 1537; 24 Noviembre 1537; 14 Abril 1540; 2 Junio 1544; 28 Mayo 1544; fin de Marzo de 1547; 4 Diciembre 1547; 12 Noviembre 1547; 18 Febrero 1548; 15 Mayo 1548 y 2 Junio 1548).

ZÚÑIGA (D. Baltasar de).—XXV. 488: Elogio de..., por Antonio de Herrera.

RECTIFICACIONES

En la página 114, en la tercera línea de la nota 1, donde dice *un palo en sicomoro*, debe decir *un falo de sicomoro*.

En la página 132, en la primera línea, donde dice *del hombre que la ahogaba*, debe decir *del hombre la ahogaba*.

TOMO LI. Octubre, 1907. CUADERNO IV.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

EL MONASTERIO DE VALVANERA. INDICES DE SU BECERRO Y ARCHIVO Á MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Archivo histórico-nacional. Fondo *Logroño*, legajo 161, fol. 4-50.

Indice del Becerro en 1657.

Al pie de los documentos las letras A y B indican el recto y vuelto del folio del Becerro que las antecede.

A

Alesanco.—Allí, doña Auria da á esta casa una viña cerca del mismo lugar, era 1107. Fol. 98 B.

Alesanco.—Allí, don Múnio del Villar concede á este monasterio una viña y una tierra donde dicen el Arenal, era 1080. Folio 118 B.

Anguiano.—Allí, Blasco Gómez da á este monasterio donde dicen Soto, era 1116. Año de xpto (1). 1058, fol. 38 A.

Anguiano.—Allí, Lope Nuño vende á doña Gomelisa Ospitalaria una heredad donde llaman Soto. Año 1108. Fol. 38 A.

(1) Cristo.

Anguiano.—Allí, Lope Múnio, de Anguiano, vende una pieza á doña Gomelisa Ospitalaria donde dicen la Cruz. Año 1113, folio 38 B.

Anguiano.—Allí, Sancho Navarro vende á la misma doña Gomelisa una viña donde llaman Loperos. Año 1132 (1).

Esta señora parece, por el libro del becerro, que se mandó enterrar en este santuario y mandó á esta casa lo que compró de Anguiano.

Arenzana.—Allí, Blasco, presbítero, da á este monasterio una viña, al camino del monte. Fol. 93 B.

B

Badarán.—Allí, Miguel de Villagonzalos da á este monasterio una viña donde dicen Tejares. Año 1063, fol. 112 B.

Bobadilla.—Allí, un molino, que hizo el monasterio de Santa María de Nájera, es una heredad, propia de esta casa, con consentimiento del abad y monjes. Fol. 83 B.

C

Cañas.—Allí, Iñigo Fórtiz vende á don Múnio, abad de esta casa, una viña cerca de Santa María de Cañas. Año 1053, folio 109 B.

Cañas.—Allí, Gómez Blasco vende á don Nuño, abad de esta casa, una viña donde dicen en el Prado de Villar. Año 1053, fol. 110 A.

Cañas.—Allí, Anderazo y sus hijos venden al mismo abad don Múnio y al prior don Múnio, que era prior de San Martín de Cañas, que era priorato de esta casa, una viña en el pago de Cordobín. Año 1035, fol. 116 A.

Cañas.—Allí, Gómez Juliánez vende una viña al prior don Galindo donde dicen Valquerna. Año 1037, fol. 117 B.

---

(1) En el manuscrito no se nota el folio, por ser, á lo que parece, el del documento anterior.

Cañas.—Allí, **Juan Fráter,** que era **padre de Santo Domingo de Silos,** da á esta casa una viña donde dicen Benabuta y unas tierras donde dicen Fuente Orbe. Año 1059, folio 119 B.

Cañas.—Allí, don Tello, hijo de Gutiérrez, de Cañas, da á este monasterio dos viñas, dos sernas y una heredad. Fol. 120 A.

Cañas.—Allí, Sancho Bellácoz y su mujer venden al prior don Múnio y al abad don Alvaro unas tierras. Fol. 120 B.

Cañas.—Allí, Pedro Cocío de Villar y su mujer venden á don Múnio, prior de Cañas, una tierra donde dicen los Pozos de Sotomayor. Año 1042, fol. 120 B.

Cañas.—Allí, Urraca de Velasco Bermúdez, de Cañas, da á este monasterio una heredad donde dicen Río de la Paja. Fol. 121 A.

Cañas.—Allí, Iñigo Fórtiz, de Cañas, vende á don Pascual, prior de Cañas, una tierra donde dicen los Pozos de Sotomayor. Año 1046, fol. 121 A.

Cañas.—Allí, Fortún Aznares da á este monasterio una tierra donde dicen los Pozos. Año 1067, fol. 122 A.

Cañas.—Allí, Gómez Miguel vende al prior don Sancho una tierra donde dicen los Pozos. Año 1067, fol. 122 A.

Cañas.—Allí, don Múnio Cambiote da á este monasterio muchas tierras que señala por sus límites y apeos. Fol. 123 A.

Cañas.—Allí, Gómez Sánchez de Villar da á este monasterio una tierra donde llaman la Ermita, en el yermo del camino que va á Manzanares. Año 1070, fol. 121 A.

Cañas.— Allí, Sebastián Canverso y su hermano Velasco dan á este monasterio muchas heredades cerca de San Millán. Año 1072, fol. 124 A.

Cañas.—Allí, Velasco García, de Cañas, da á este monasterio dos tierras y una viña. Año 1066, fol. 125 A.

Cañas.—Allí, Galindo Velázquez da á este monasterio dos viñas y dos tierras en Valdepalacio. Año 1067, fol. 125 B.

Cañas.—Allí, Ferrín, de Cañas, da á este monasterio dos viñas. Año 1066, fol. 135 A.

Cañas.—Allí, don Sancho, hijo de Faner, da á este monasterio una viña donde dicen Valle. Fol. 126 A.

Cañas.—Allí, Belasco [hijo] de doña Lopa de Torrecilla, da á este monasterio dos viñas. Año 1047, fol. 126 B.

Cañas.—Allí, [N.] Sánchez da á este monasterio una tierra y una viña donde dicen Valle, cerca de San Martín. Año 1036, fol. 127 A.

Cañas.—Allí, Gimeno Cillerizo da á este monasterio una viña donde dicen Valquerna de Villagonzalo. Año 1037, fol. 127 B.

Cañas.—Allí, una señora, llamada Urraca, da á este monasterio una heredad. Fol. 128 A.

Cañas.—Allí, Iñigo Torraquínez da á este monasterio [cierta heredad], camino de Cañas á San Millán. Año 1067, fol. 128 A.

Cañas.—Allí, Anderazo y Cleméntez y Galindo Velázquez venden á don Sancho, prior de Cañas, una tierra. Año 1071, folio 128 B.

Cañas.—Allí, Múnio Blasco vende al prior don Fausto tres remos (1) cerca del bosque de la Rebilla. Año 1071, fol. 129 A.

Cañas.—Allí, una señora, llamada Urraca, vende á este monasterio una tierra donde llaman el Campo del Soto. Año 1059, fol. 130 A.

Cañas.—Allí, Velasco Jiménez, de Cañas, vende á don Aznar, monje de esta casa, una viña en la era [1091]. Año 1053, folio 130 B.

Cañas.—Allí, don Fausto, prior de San Martín de Cañas, por el abad Alvaro, compró una heredad de Sancho Blasco donde llaman los Pozos. Año 1076, fol. 131 A.

Cañas.—Allí, García Cristóbal con su mujer venden una viña á don Alejo, monje de esta casa, prior y decano de San Martín de Cañas, puesto por el abad don Alvaro. Año 1069, fol. 131 A.

Cañas.—Allí, Gutiérrez y su mujer venden en el territorio de dicho lugar una viña al prior don Blasio donde dicen Valle. Año 1069, fol. 132 A.

Cañas.—Allí, Zorraquín vende á don Blasio, prior de San Martín de Cañas, una viña cerca donde dicen Valle. Año 1069, fol. 133 A.

---

(1) Yermos ó tierras sin cultivar.

Cañas.—Allí, Anderazo y sus hijos venden á don Sancho, prior de San Martín de Cañas, por el abad don Alvaro, dos remos donde dicen los Pozos. Año 1076, fol. 133 B.

Cañas.—Allí, Sancho Manso, de Cañas, y su mujer venden al prior don Sancho una heredad donde llaman los Pozos. Año 1077, fol. 134 A.

Cañas.—Allí, Sancho Garcés y su mujer venden á este monasterio unas heredades. Fol. 138 B.

Cañizosa y su iglesia de Santa María, con toda su jurisdicción espiritual y temporal, términos y vasallos.—Fué donación á esta casa por el comprador don Alfonso, al abad don Blasio, de este monasterio. Año 1170, fol. 89 A.

Canales, cabeza del Valle de Canales.—Allí, un caballero, llamado Eilo, da por su alma, al abad don Blasio, una viña en Valdeterreros. Año 1086, fol. 94 A.

Canales.—Allí, cerca donde llaman San Quirce, Alfonso y su mujer venden á los señores de San Quirce, don Sancho y don Sancho, unas heredades cerca de su huerto. Año 1085, folio 94 A.

Cordobín.—Allí, una viña que vendió Anderazo á don Múnio, abad de esta casa. Fol. 116 A.

Cordobín.—Allí, Fortín Giménez vende dos remos á don Galindo, monje de este monasterio, en el camino de Alesanco, donde dicen el Arenal. Año 1035, fol. 117 A.

Cordobín.—Allí, Juan de Alesanco vende una viña al prior don Múnio, de Cañas, donde llaman la Riba de Cordobín. Año 1060, fol. 122 B.

D

No tiene el libro del Becerro ninguna escritura con esta letra.

E

Espera.—Gran molino de esta casa. Fol. 102 B.

F

No tiene el libro del Becerro escritura con esta letra.

G

Grañón.—Sus fueros, comunicados á este monasterio de Valvanera, con muchos derechos y rentas, que da á esta casa en dicha villa el rey don Alonso I de Aragón. Fol. 4 A.

H

No tiene escritura el libro del Becerro que se refiera á esta letra.

I

Ibrillos.—Allí, Múnio, Juan y su mujer venden á este monasterio muchas heredades. Fol. 136 A.

Ibrillos.—Allí, don Sancho Resugano vende una tierra á Múnio Garcés donde dicen los Moyos. Año 1073, fol. 137 B.

Ibrillos.—Allí, García Muñoz y su mujer venden á este monasterio unas heredades. Fol. 138 A.

K

No tiene ninguna escritura el libro del Becerro perteneciente á esta letra.

L

La Planta.—Es una venta de una viña en favor de este monasterio. Año 1103, fol. 1 B.

Lomo de Cerezo.—Allí, Juana Juárez vende al abad don Iñigo una tierra. Año 1109, fol. 2 B.

La Morquera, aldea; hoy monasterio de la orden de San Jerónimo, cerca de Miranda de Ebro.—Fué donación á este monasterio de dos señoras principalísimas, doña Sancha y doña An-

derazo, hermanas, que se mandaron enterrar en este santuario y dotaron su sepulcro, en esta aldea. Fol. 3 B.

La Redera.—Allí, dichas hermanas, que están sepultadas en este monasterio, hacen donación á esta casa de un molino. Folio 3 B.

Livatores.—Villa de Santa María de Livatores. (En la *S.*)

M

Matute.—Allí, Múnio Velasco, de Matute, vende á don Iñigo, abad, una pieza donde llaman Sajas. Año 1081, fol. 27 B.

Molino de la Torca y su venta, al abad don Iñigo, en Villanueva. Fol. 24 A.

Molino de Bobadilla, que es del monasterio de Nájera.—Fué fabricado, con licencia del abad y monjes de esta casa, en una heredad que era de este monasterio. Fol. 83 B.

Monasterio de Valvanera y su consagración por el obispo don Fortunio, de Álava.—Vide *Valvanera.*

N

Nájera. —Allí, el abad de Valvanera puso demanda al prior de Nájera por haberle usurpado muchas posesiones en dicha ciudad ante el cardenal Gregorio del título de San Angel, legado apostólico, estando en Nájera á presencia del arzobispo de Toledo, don Bernardo, en que fué condenado el dicho prior, de Nájera, por el mes de Febrero. Año 1096, fol. 2 B.

Nájera. — Allí, un caballero, llamado Múnio, da al abad don Álvaro una viña donde llaman Valdemira. Año 1077, folio 93 B.

Nájera. — Allí, Galindo Cezmero y su mujer dan á este monasterio una viña en Valdelopellia; todo esto dan á San Quirce de dicha ciudad, priorato de esta casa de Valvanera. Año 1048, folio 95 A.

Nájera. — Allí, la iglesia de San Quirce fué priorato de esta casa. Fol. 95 A.

Nájera.—Allí, un priorato que fué de esta casa, con título de San Quirce y Santa Julita. Vide *San Quirce.*

Nájera.—Allí, don Kirane vende al abad de este monasterio una heredad en el campo que llaman de Lodos. Año 1110, folio 104 B.

Nájera.—Allí, Lisuar Sánchez vende á Ferrín, cerca de Cañas, una viña. Año 1052, fol. 106 B.

Nájera.—Allí, Juan Felices de Cordobín vende á don Múnio, prior, una heredad. Año 1066, fol. 107 A.

Nájera.—Allí, Iñigo Fórtiz vende á don Aznar una viña cerca de Cañas. Año 1053, fol. 108 A.

Nájera.—Allí, Galindo de Arenzana vende á don Múnio, abad de esta casa, una heredad. Año 1050, fol. 109 A.

Nájera.—Allí, don Múnio de Villar vende á don Múnio, abad de esta casa, una viña cerca de San Salvador. Año 1055, folio 111 A.

Nájera.—Allí, Urraca de Aurelo da á este monasterio una viña donde llaman Tapia. Año 1068, fol. 113 B.

O

Ocón, villa en la Rioja.—Sus diezmos enteramente fueron dados á este monasterio y al abad don Álvaro por el rey don Sancho de Navarra, juntamente con el monasterio de San Saturnino, cerca de dicha villa. Año 1074, fol. 5 B.

Otero Rubio, que hoy se llama Otero, priorato de los Padres Agustinos, de Burgos.—Allí, una viña que dieron para la dotación de su sepulcro en este monasterio, y al abad don Iñigo, don Sancho y su hermano Anderazo. Fol. 3 B.

P

Pedrosa.—Allí, una tierra que vendieron á este monasterio Garci-Gómez y su cuñada Toda, dueña. Año 1107, fol. 1 B.

Pino.—Allí, una iglesia con título de Santa María, que donó á esta casa doña Brunilde. Año 1090, fol. 135 A.

Q

No tiene escritura alguna el libro del Becerro con esta letra.

R

No tiene escritura alguna el libro del Becerro con esta letra.

S

Salinas de Añana.—Allí, doña Ola Vella da dos eras de sal al abad don Alvaro y al prior don Pedro. Año 1081, folio 88 B.

Salinas de Añana.—Allí, Vela, abad de Santiago, da á este monasterio, al abad don Alvaro y al prior don Pedro tres eras y dos silos de sal, y la tercera parte de un pozo que llaman Riba Mariana; y más, cuatro eras, donde llaman el Plano de Villacones. Año 1079, fol. 90 B.

Salinas de Añana.—Allí, Nuño Jiménez con su mujer conceden al abad don Alvaro y al prior don Pedro dos eras de sal donde llaman el Vallejo de Padul, y la tercera parte de un pozo. Año 1081, fol. 92 A.

Salinas de Añana.—Allí, Múnio Muñoz, de Orbin, y su mujer dan á este monasterio, al abad don Alvaro y al prior don Pedro dos eras de sal, una en el Vallejo de Padul, cerca de las eras de Santa María de Aza, y la otra cerca del Pozo de Salcedo. Año 1081, fol. 88 A.

Segovia.—Allí, dos señoras principalísimas, doña Sancha y doña Anderazo, hermanas, que están aquí sepultadas, dieron á este monasterio muchas casas en dicha ciudad, y muchas y muy ricas posesiones, y la aldea de la Morquera, hoy monasterio de padres de San Jerónimo, que llaman San Miguel de la Morquera, y otros le llaman San Miguel del Monte, y más una viña en Otero Rubio, que hoy llaman Otero del Priorato, de los padres agustinos de Burgos, y un molino en la Redona. Fol. 3 B.

Santa Coloma.—Allí, Levite de Matute vende al abad don

Íñigo una pieza en término que llaman Susco. Año 1082, folio 25 B.

San Cristóbal de Tóbia (monasterio). — Cambiaron los abades de esta casa, y el de San Millán, al de esta casa, de Val de San Millán, el de San Martín de Soto, y el de San Millán dió á esta casa el de San Cristóbal de Tobia. Fol. 105 A.

San Mamés, iglesia cerca de Herreméllori, con todas sus heredades y derechos.—Fué donación á este monasterio del rey don Alonso el Batallador y de su consorte doña Urraca. Año 1110, fol. 4 A.

Santa María de Livatores (1), cerca de Herreméllori, con sus términos, heredades y jurisdicción.—Fué donación á este monasterio de los reyes don Alonso el Batallador y de su consorte doña Urraca. Año 1110, fol. 4 A.

Santa María de Cañicosa, pueblo é iglesia, con toda su jurisdicción, heredades y términos.—Fué donación á este monasterio y al abad don Blasio del emperador don Alonso. Año (1102, era) 1140, fol. 89 A.

Santa María del Pino, iglesia fundada entre dos lugares que llamaron Pinos.—Fué donación á este monasterio y al abad don Íñigo por una señora principalísima, llamada doña Brunilde, que está aquí sepultada. Da también una serna cerca de Santa Cecilia, y una viña que está en un llano de esta iglesia, á este monasterio, con la jurisdicción, términos y heredades. Año 1091, fol. 135 A.

Santa María de Valvanera (iglesia).—Fué consagrada por don Fortunio, obispo de Álava, monje que había sido de San Millán de la Cogulla, año de 1073, en 1.° de Mayo, y su dotación por personas ilustres. Fol. 6 B.

San Martín de Cañas. — Fué priorato y decanía de este monasterio, donde asistía un monje. Allí, Múnio Gallego vende al prior don Sancho una heredad donde dicen el Río de la Paja. Año 1083, fol. 114 B, y folios 131 A y 132 A.

---

(1) En las ruinas de la antigua *Libia*, de cuyo nombre (*Libia-turris*) se formó. Véase el tomo XXXVI del BOLETÍN, pág. 42.

San Martín de Villanueva.—Fué priorato de esta casa, y antiguamente fué monasterio. Dióle á esta casa don Pedro de Villanueva y San Cristóbal de Tóbia el abad de San Millán por el priorato de San Martín de Soto, que este monasterio dió al de San Millán. Fol. 105 A.

San Pedro de Villanueva.—Fué priorato de esta casa. *Vide ut supra.*

San Saturnino de Ocón, monasterio y los diezmos de la misma villa.—Fué donación á este monasterio por el rey don Sancho de Navarra. Año 1074, fol. 5 B.

San Quirce, iglesia cerca de Nájera.—Fué monasterio y priorato de esta casa, como consta de las escrituras siguientes y del fol. 95 A.

San Quirce y Santa Julita, priorato de esta casa, cerca de Nájera.—Allí, un caballero, llamado Suebo, da una tierra donde dicen el campo de Villaoteiz. Fol. 95 B.

San Quirce, priorato de esta casa.—D. Íñigo de Viana da por el alma de su primo Pascual, que está allí sepultado, una viña camino de Cárdenas. Año 1069, fol. 97 A.

San Quirce, priorato de esta casa.—Allí, Blasio de Cercí da una viña en el término de San Quirce, donde dicen el Lomillo de Valdelanava. Fol. 97 B.

San Quirce, priorato de esta casa.—Allí, doña Cete da una viña en el mismo territorio de San Quirce, en el camino que va á Cañas. Año 1070, fol. 98 B.

San Quirce, priorato de esta casa.—Allí, se mandaron enterrar dos caballeros hermanos, don Alonso y don Julián, por haber recibido hermandad en este monasterio de Nuestra Señora de Valvanera. Advierto que esta hermandad que daban los abades á los caballeros, era cierto género de cruz que se ponían en el pecho cuando iban á las guerras contra los moros, que era cierto género de caballería. Dotaron estos caballeros aquellos sepulcros en una huerta que tenían cerca de la misma iglesia de San Quirce. Año 1087, fol. 99 A.

T

Tóbia.—Allí, el monasterio de San Cristóbal. Vide *San Cristóbal de Tóbia.*

Torrecilla de Alesanco.—Allí, Sancho Pérez de Torrecilla da á este monasterio una tierra que está delante del mismo lugar. Año 1064, fol. 123 B.

V

Valvanera (monasterio).—Permite que el de Nájera haga un molino en una heredad propia de esta casa. Año 1080, fol. 83 B.

Valvanera (monasterio).—Fué iglesia consagrada por el obispo de Alava, don Fortunio, que fué monje de esta casa en San Millán, año 1073, en 1.° de Mayo. Fol. 6 B.

Varezo.—Allí, Jimeno vendió una viña á doña Gomeza Gómez, que está aquí sepultada. Año 1107, fol. 2 A.

Villanueva.—Allí, los vecinos del mismo lugar venden al abad don Iñigo una viña donde llaman Verazo. Año 1111, fol. 2 A.

Villanueva.—Allí, unos vecinos venden á don Iñigo, camino de este monasterio, unas heredades donde dicen el Villar de Santa María. Año 1080, fol. 7 A.

Villanueva.—Allí, Iñigo Pascual vende á don Iñigo, monje de esta casa, una tierra en término de dicho lugar. Año 1080, fol. 8 A. Tiene este libro del Becerro pasadas de 200 escrituras de compras de Villanueva, de modo que casi todas las heredades de dicho lugar fueron de esta casa por haberlas comprado algunas de todo el Concejo y otras de particulares.

Villar.—Allí, Gómez Gimeno vende á Aznar Sánchez una heredad donde dicen la Oza. Fol. 28 B.

Villar.—Allí, Tello Hornero, de Villar, vende á don Aznar una viña donde dicen Benavuta. Año 1054.

Villar de Torre.—Allí, don Falcon de Cordobín vende á don Pascual dos viñas donde llaman Lara. Año 1070.

Villalbite.—Allí, Fausto Garcés, de Villalbite, vende á Nuño Garcés una heredad donde llaman camino de Palacio. Año 1092, fol. 137 A.

Viniegra.—Allí, el abad don Lope, de este monasterio, da una casa, un molino, un manzanar y otras heredades, por vida, á Jimeno Pascual. Fol. 6 A.

Villoria, cerca de Velorado.—Allí, García Galíndez, de Villoria, y su hermana doña Oria venden una heredad á Iñigo Garcés. Año 1089, fol. 136 B.

X

No tiene escritura alguna el libro del Becerro perteneciente á esta letra.

Z

Zerezo.—Allí, Múnio Ivanes y su mujer Toda, dueña, venden unas heredades á este monasterio. Año 1078, fol. 130 A.

FIN DEL ÍNDICE DEL LIBRO DEL BECERRO

*
* *

Indice del Archivo de este monasterio de Santa María de Valvanera.

ADVERTENCIA

Adviértase que el círculo que está después del número de cada escritura es privilegio. Si tiene puntillo en medio, tal escritura ó privilegio está en pergamino, y si el círculo no tiene puntillo, tal escritura está en papel (1).

Adviértase, que las escrituras de censos tienen en la margen una †, para que, siendo las más necesarias escrituras, se hallen con más facilidad.

---

(1) Para mayor comodidad sustituyo al círculo punteado un asterisco; lo cual bastará para distinguir los pergaminos de los papeles, cuya señal omito.—Dolores de Gortázar Serantes.

Indice del Archivo.

A

* *Abad de Nuestra Señora de Valvanera.*—Puede dispensar á sus monjes, que profesan en sus manos, en la bigamia y homicidio voluntario, y puede alterar las horas del coro, por bula del Papa Clemente. Cajón 1, núm. 39.

* *Abad de Nuestra Señora de Valvanera.*—Puede aprobar dos monjes de su monasterio para confesar á todos los que vienen á este santuario, como no sean los tales peregrinos de la ciudad ú obispado de Calahorra, por privilegio del Papa Clemente VII. Cajón 1, núm. 26.

Abad de Nuestra Señora de Valvanera.—Es capellán de Su Majestad. Cajón 2, núm. 37.

* *Abad de Valvanera.*—Es capellán del Condestable de Castilla, duque de Frías y conde de Haro, cuya capellanía fundó Pedro Hernández de Velasco, de ocho florines de renta. Año 1426. Cajón 2, núm. 53.

Abad de Valvanera.—Es capellán del Adelantado de Castilla, cuya capellanía fundó á este monasterio el Adelantado Pedro Manrique, que está aquí sepultado, hijo de Garci Fernández Manrique, conde de Castañeda y nieto de doña Aldonza de Castilla, hija del infante don Tello y nieta del rey don Alonso XI de Castilla y de León. Cajón 1, núm. 104.

Abad de Valvanera.—Tiene jurisdicción casi episcopal contra los clérigos y seculares en los términos de este monasterio, como lo tiene el obispo en su obispado. Cajón 6, núm. 70.

Abad de Valvanera.—Tiene jurisdicción civil y criminal en el distrito de este monasterio por carta ejecutoria de los Reyes Católicos, y señala los términos y pone el abad alcalde ordinario y mayores [y] otros oficios en dicho término. Cajón 6, número 49.

* *Abadía de Valvanera.*—Se elegía con autoridad pontificia. Cajón 1, núm. 4.

Abades primeros de esta congregación.—Se elegían con autoridad del Nuncio.

Abitos.—Cómo se han de dar por autoridad del Papa Sixto V. Cajón 1, núm. 72.

* *Acémilas de este monasterio.*—Cuatro pueden andar cargadas por estos reinos, siendo para cosas pertenecientes á esta casa. Cajón 2, núm. 52; cajón 2, núm. 96; cajón 2, núm. 68; cajón 2, núm. 85; cajón 2, núm. 5; cajón 2; núm. 90.

* *Alcabalas.*—No debe este monasterio, ni su granja de Villanueva, ni otras granjas, ni vasallos de esta casa. Cajón 2, número 64; cajón 2, núm. 81; cajón 2, núm. 105; cajón 2, número 111; cajón 4, núm. 14; cajón 4, núm. 6; cajón 6, núm. 27; cajón 6, núm. 63.

Alesanco.—Es un censo, contra Hernando Navarro y consorte, de cinco ducados de renta en cada un año. Cajón 5, número 62.

Alesanco.—Es un reconocimiento de Catalina Alvarez, viuda, de cinco fanegas de tierra, por cincuenta años. Dióse en el de 1652. Cajón 5, núm. 74.

Alesanco.—Es un censo, contra Gerónimo García y consorte, de principal 1.100 reales; más otro de 400 ducados. Cajón 5, núm. 108.

Alesanco.—Es una redención de un censo de Juan Cerezo. Cajón 5, núm. 133.

Alesanco.—Es un censo contra Juan Cerezo y su mujer; réditos, 32 reales. Cajón 5, núm. 131.

Alesanco.—Es un apeo de las heredades del año 1553. Cajón 3, núm 47.

Alesanco.—Es un cambio de unas heredades entre esta casa y el Concejo de dicho lugar. Cajón 3, núm. 44.

Alesanco. –Es un cambio de una pieza entre esta casa y Miguel Navarro. Cajón 3, núm. 97.

Alesanco.—Son unos papeles de la hacienda de fray Miguel de Santa María de Tejada. Cajón 5, núm. 46.

Alesanco.—Es un cambio de unas heredades con Juan de Dueñas. Cajón 4, números 68 y 69.

Alesanco.—Es un cambio de unas heredades con Pedro Esteban. Cajón 4, núm. 71.

Alesanco.—Es un censo contra el Concejo de dicho lugar. Cajón 6, núm. 94.

* *Almazán y sus aldeas.*—Con todo el obispado de Sigüenza pagaron á este monasterio, por vía de hermandad, cada vecino un cuarto de trigo; lo cual confirmó el cardenal Gocelino, obispo de dicho obispado. Cajón 6, núm. 45.

Alonso de Zorrilla (fray).—Su admirable vida y muerte, general que fué de esta Congregación, año 1600. Cajón 1, número 54.

Almirante de Castilla.—Lo que debe á esta casa. Vide *Valladolid.*

* *Altar de San Miguel de este monasterio.*—Es perpetuamente privilegiado, como lo es el de San Gregorio de Roma. Cajón 6, núm. 11.

Anguiano.—Es un privilegio pontificio que confirma á este monasterio la jurisdicción y rentas y hospedaje en dicha villa. Cajón 1, núm. 13.

Anguiano.—El alcalde mayor de dicha villa, puesto por el abad de esta casa, puede traer vara alta por todos los términos comuneros de este monasterio. Cajón 3, núm. 1. Es carta ejecutoria.

Anguiano.—Son unas Bulas pontificias que confirman á este monasterio las rentas, jurisdicción y vasallaje de dicha villa. Cajón 1, núm. 37.

Anguiano.—Es una cédula real contra el corregidor de Santo Domingo, que se entromete en las alcabalas de dicha villa. Cajón 1, núm. 45.

Anguiano.—Sentencia dada en favor de este monasterio sobre el vasallaje. Está confirmada por la Sede Apostólica. Cajón 1, núm 62.

Anguiano.—Es una carta *de la misma mano del rey don Fernando el Católico*, que pide á Su Santidad ampare á este monasterio sobre el pleito de Anguiano. Cajón 1, núm. 68.

Anguiano.—Es una carta ejecutoria contra dicha villa y fiscal

de S. M., en que se declara pertenecer á este monasterio la dicha villa, jurisdicción, vasallaje, penas de cámara, tomar residencia y nombramientos de oficio. Ganada año 1638. Cajón 2, núm. 2.

Anguiano.—Con dicha villa y sus términos es comunero al ganado de este monasterio. Cajón 2, núm. 29.

Anguiano, Tolmantos, Villauslada y Lumbreras.—Todas estas villas dió el rey don Juan á Pedro Fernández Manrique, Adelantado y merino mayor de Guipúzcoa, que está aquí sepultado; año de 1379. Cajón 2, núm. 89.

Anguiano.—Es una súplica que dió este monasterio á la majestad del rey Felipe II para que no enajenase dicha villa de este monasterio, porque la quería comprar Juan María Corbari; y S. M. decretó que en ningún tiempo lo vendería ni las enajenaría de esta casa. Cajón 2, núm. 107.

* *Anguiano.*—Es comunero con este monasterio y este monasterio con dicha villa. Cajón 2, núm. 19.

Anguiano.—Es una carta ejecutoria contra dicha villa por haber quitado injustamente la vara al alcalde. Confiesa el escribano que el abad es Señor de dicha villa, y consta también por la relación del proceso, que son vasallos de esta casa y son suyas las penas de cámara. Está aquí el título del Señorío que dieron al abad los reyes don Enrique y don Juan y reyes sucesores. Cajón 3, núm. 1; está aquí la jurisdicción del alcalde mayor de dicha villa, que nombra el abad, el cual puede traer vara alta por todos los términos comuneros de esta casa. Cajón 3, [núm. (?)].

Anguiano.—Es un proceso cómo el abad de esta casa pone merino en dicho lugar, y cómo los vecinos pidieron tres por ser el lugar numeroso.

Anguiano.—Es una carta ejecutoria sobre la residencia de oficios, libros, papeles y personas. Cajón 3, núm. 3.

Anguiano.—Los de esta villa, Tóbia y Matute, no pueden entrar en los límites de la granja de Villanueva por carta ejecutoria. Cajón 3, núm. 4.

Anguiano.—Es una cédula y merced del rey, que en ningún tiempo enajenará la dicha villa de este monasterio. Cajón 1, número 10.

Anguiano.—Es la postura que hizo don Alonso Valcárcel de los derechos que tiene al convento de Valvanera en la jurisdicción (hay un trozo tachado) de dicha villa. Cajón 3, número 11.

Anguiano.—Es la averiguación que hizo Juan María Corbari de la jurisdicción y vásallaje que este monasterio tiene en dicha villa. Cajón 3, núm. 12.

Anguiano.—Es una previsión para que los oficios y escribanos no se elijan entre estos reinos. Cajón 3, núm. 12.

Anguiano.—Es un libro de las condenaciones desde el año 1609. Cajón 3, núm. 14.

Anguiano.—Es una información por la cual consta que las penas de cámara son de esta casa. Cajón 3, núm. 15.

Anguiano.—Es una Memoria de unas sentencias. Cajón 1, número 16.

Anguiano.—Es una carta ejecutoria é información que los de dicha villa paguen á esta casa los lechones. Cajón 3, núm. 20.

Anguiano.—Es una previsión real para que los ganados de este monasterio puedan pacer en los términos de dicha villa de Anguiano y Matute. Cajón 1, núm. 21.

Anguiano.—Es una ejecutoria para que los vecinos de dicho lugar paguen á esta casa 30 lechones, la mitad muertos. Cajón 3, núm. 22.

Anguiano.—Es una súplica de esta casa para que el escribano que ha de tomar residencia en dicha villa no sea vecino de ella. Cajón 1, núm. 23.

Anguiano.—Es el principio del pleito por que se rebeló dicha villa á este monasterio, y quisieron echar al alcalde por la puente abajo, y quisieron otro alcalde. Cajón 1, núm. 24.

Anguiano.—Es un parecer en razón de la residencia. Cajón 4, núm. 25.

Anguiano.—Es una Junta de presidentes para que dicha villa no se desmembre de este monasterio. Cajón 3, núm. 26.

Anguiano—Es un recibo de Juan de Avalós y Andrés Martínez, de cuatro cartas ejecutorias que les prestó el prior fray Antonio de Barrionuevo. Cajón 3, núm. 29.

Anguiano.—Es un memorial del pleito de los 14 lechones marzales. Cajón 3, núm. 30.

Anguiano.—Es el privilegio de los 30 lechones que han de pagar los de dicha villa á esta casa. Cajón 3, núm. 31.

Anguiano.—Es un parecer sobre las obligaciones del merino. Cajón 3, núm. 31.

Anguiano.—Es la orden que se ha de tener para dar poder al alcalde mayor para poner merino en ausencia del que lo es ó fuera. Cajón 3, núm. 32.

Anguiano.—Es una carta súplica en razón de los lechones. Cajón 3, núm. 33.

Anguiano.—Son unos autos en razón de la ejecución de los 30 lechones. Cajón 3, núm. 34.

Anguiano.—Es una sentencia del ganado mostrenco. Cajón 1, núm. 35.

Anguiano.—Es un traslado-proceso sobre los lechones marzales. Cajón 3, núm. 36.

Anguiano.—Es que la elección de escribano de dicha villa pertenece al abad de esta casa. Cajón 3, núm. 37.

Anguiano.—Es una petición al abad para tomar 4.000 ducados á censo para casar huérfanas. Cajón 3, núm. 38.

Anguiano.—Es un censo, contra Juan de Varea, de 78 reales y 12 más de réditos. Cajón 5, núm. 14.

Anguiano.—Es un lío de cartas de pago de los martiniegos y peticiones de dicha villa. Cajón 1, núm. 39.

* *Anguiano.*—Es una carta ejecutoria, contra Pedro Manrique y Juan de Leiva, sobre haber comprado á este monasterio dicha villa. Está en el principio de esta ejecutoria la compra de dicha villa y privilegio de la reina Juana. Cajón 3, número 43.

* *Anguiano.*—Es un censo que tomó allí Juan de la Hoz al lugar de las Cuevas, de su mujer, de 1.600 reales al quitar. Cajón 1, núm. 6.

Anguiano.—Es una escritura en el dicho lugar sobre los términos de Villanueva y sentencia dada sobre esta escritura. Cajón 4, núm. 41.

Anguiano.—Es un parecer que el abad de esta casa goza en Anguiano como dos vecinos. Cajón 4, núm. 31.

* *Anguiano y Villanueva.*—Hicieron capitulaciones antiquísimas sobre el pacer sus ganados. Cajón 4, núm. 35.

Anguiano.—Es un traslado sobre Anguiano, las Cuevas y el abad de esta casa sobre la dehesilla de Villanueva. Cajón 4, número 44.

Anguiano.—Es una sentencia de la Mesta para que los pastores de las Cuevas sean de la cuadrilla de Anguiano. Cajón 4, núm. 47.

Anguiano.—Es un traslado del testamento de doña Isabel de Encinas para la obra pía de Anguiano. Cajón 4, núm. 36.

Anguiano.—Es la transposición de los censos que se compraron á Juan Cerezo en Anguiano. Cajón 4, núm. 66.

Anguiano.—Es un censo contra Juan Sáenz de la Puentecilla. Cajón 4, núm. 79.

Anguiano.—Es un censo contra Juan de San Román y consorte. Cajón 5, núm. 81.

Anguiano.—Es el testamento de Juana González, madre de fray Juan Hernández, donado, y los molinos, ó batanes, que dejó que había de heredar otra casa. Cajón 4, núm. 101.

Anguiano.—Es un poder para el pleito de esta casa; pide sus ganados en Anguiano como dos vecinos. Cajón 4, núm. 69.

Anguiano.—Es una Memoria del pleito contra Anguiano sobre haber renunciado al abad, juez de residencia, al cual prendió Carlos de Avalos. Cajón 4, núm. 70.

Anguiano.—Es la orden que se ha de tener con la obra pía. Cajón 6, núm. 80.

Anguiano.—Es una sentencia árbitra entre esta casa y dicha villa sobre el rozar de los montes y pacer de los ganados. Cajón 1, núm. 81.

Anguiano.—Es la residencia del año de 1630 que tomó don Pedro Vergara, juez de residencia, por nuestro padre fray Mauro de Olavarrieta, abad de esta casa y repugnación que hizo Carlos de Avalos hasta ponerse á los pies de S. M. para que no se ejecutasen las penas. Cajón 1, núm. 92.

* *Anguiano.*—Son las ordenanzas de dicha villa. Cajón 1, núm. 94.

Anguiano.—Allí no paga diezmos este monasterio de sus heredades ni en otras partes. Cajón 1, núm. 96.

Anguiano.—Son una ejecutoria impresa contra dicha villa. Cajón 1, núm. 97.

Anguiano.—Es un traslado con autos y sentencia en razón de una escritura de concierto entre esta casa y dicha villa. Cajón 1, núm. 100.

Anguiano.—Es un memorial sobre el término del campo. Cajón 1, núm. 101.

Anguiano.—Es un requerimiento sobre el mismo término. Cajón 1, núm. 102.

Anguiano.—Es una petición del merino de dicha villa, promotor fiscal. Cajón 1, núm. 103.

Anguiano.—Se compró esta casa del dinero de doce capellanías que fundó en esta casa para su sepulcro Pedro Manrique, Adelantado de Castilla, y es la historia de todos los lances que hubo en la compra de esta villa. Cajón 1, núm. 104.

Anguiano.—Es un proceso y sentencia contra dicha villa en razón que el término de campo es comunero de esta casa. Cajón 1, núm. 129.

Anguiano.—Es la declaración que hicieron los de dicha villa que el Señorío pertenecía al abad de esta casa. Cajón 2, núm. 141.

Anguiano.—Es la compra original de dicha villa por el abad y monjes de esta casa. Cajón 2, núm. 142.

Anguiano.—Es una relación de la compra y venta de dicha villa á manera de historia. Cajón 1, núm. 143.

Anguiano.—Es un lío de papeles sobre los pleitos de dicha villa. Cajón 1, núm. 99.

Anguiano.—Es la posesión que tomó el abad don Pedro Fernández de este monasterio de dicha villa. Cajón 4, núm. 59.

Anguiano.—Es una sentencia árbitra entre dicha villa y Villanueva sobre los prados y términos. Cajón 1, núm. 67.

Anguiano.—Es la donación que hizo de dicha villa Pedro Manrique á su criado. Cajón 4, núm. 85.

Anguiano.—Es un lío de ejecutorias impuestas contra dicha villa. Cajón 5, núm. 166. Pasáronse al arca.

Anguiano.—Es la parte comunera que de dicha villa puede cortar leña esta casa. Arca núm. 3.

Anguiano.—Es la orden que ha de tener el abad para capitular á los de Anguiano en residencia. Arca núm. 9.

Anguiano.—Es la tasación del palacio que el abad de esta casa tiene en dicha villa. Arca núm. 34.

Anguiano.—Es un censo, contra Juan de Cerezo y su mujer, de dos ducados, 637 maravedises de principal. Cajón 1, núm. 98.

Anguiano.—Es un censo, de un ducado de renta, contra Juan Hernando de Huerta. Cajón 1, núm. 101.

Anguiano.—Es un censo, contra Diego de la Hoz y Gregorio de Anguiano, de 200 ducados de principal. Redimiéronse los 100 ducados de Diego de la Hoz con remate que se hizo de sus bienes y de éstos, los 50 ducados llevó María Diego, vecina de dicha villa, y Francisco de Velorado los otros 50 y más 196 reales. Cajón 6, núm. 39.

Anguiano.—Son residencias que el abad de esta casa ha tomado en dicha villa desde el año 1630 hasta el de 1645. Cajón 5, núm. 3.

Anguiano, Tóbia y Matute.—Es una ejecutoria contra dichos lugares en razón de los pastos. Cajón 1, núm. 14.

Anguiano.—Es una carta ejecutoria contra dicha villa, que está condenada á que el abad de esta casa toma la residencia á los alcaldes, regidores y escribano de dicha villa. Ganada. Año 1634. Cajón 6, núm. 6.

Anguiano.—Es la Memoria del pleito sobre el Señorío y vasallaje, nombramientos de alcaldes, residencia, nombramientos de merinos y penas de cámara. Cajón 6, núm. 32.

Apeo del territorio de este monasterio, del año 1555. Cajón 6, núm. 37.

Apeos antiguos de las heredades de Baños, Torrecilla, Canillas, Alesanco, Cirueña, Santo Domingo, Gallinero, Manzanares, Badarán, Cordobín, Payo de San Andrés, Bobadilla y Granja de San Cristóbal. Cajón 1, núm. 106.

Apeos antiguos de los lugares de Torrecilla y Alesanco. Cajón 1, núm. 112.

Apeos.—Es una Memoria de todas las heredades y rentas que tiene esta casa, hecha por los monjes antiguos. Cajón 1, número 105.

Apeos antiguos de Cárdenas y otros lugares. Cajón 2, número 133.

Apeos antiguos de Badarán, Azofra, Baños y Cordobín. Cajón 2, núm. 134.

Apeos de las heredades de Alesanco, Torrecilla, Landeros y Azofra del año 1576. Cajón 3, núm. 45.

Apeos de los lugares de Azofra, Badarán, Cirueña, Matute y Villoria del año de 1524. Cajón 3, núm. 46.

Apeos.—Es una provisión real para hacer apeos generales. Cajón 3, núm. 54.

Apeos de las heredades de Tosantos, Velorado y Villaescusa. Cajón 3, núm. 58.

Apeos.—Es una provisión para hacer apeos generales. Cajón 3, núm. 76.

Apeos antiguos de Badarán, Cordobín, Torrecilla, Cañas y Cárdenas. Cajón 3, núm. 84.

Apeos de Nájera y Alesanco. Cajón 3, núm. 87.

Apeo antiguo de Bobadilla y Baños. Arca núm. 8.

Apeo de Redecilla, Baños é Ibrillos. Arca núm. 30.

Apeos antiquísimos.—En un lío. Arca núm. 32.

Apeos de las heredades de Cirueña, Ciriñuela y Manzanares. Arca núm. 36.

Apeos nuevos.—Núm. 84.

Arenzana de Abajo.—Es un arrendamiento de unas tierras á Domingo de la Canal. Cajón 4, núm. 2.

Arenzana de Abajo.—Allí, una cobranza contra Antonio de Alonso y consorte. Cajón 5, núm. 7.

Arenzana de Abajo.—Es el censo de una posesión de una viña de dos obradas, que mandó á esta casa Juan de Prado, vecino de dicha villa, en el término donde dicen Víamolinos. Cajón 5, número 29.

Arenzana de Abajo.—Es una petición que, sin perjuicio de la posesión que esta casa tiene de entrar la uva en dicha villa, pide licencia. Cajón 5, núm. 30.

Arenzana de Abajo.—Allí, un arrendamiento de piezas y viñas contra Diego Fernández y Diego Izquierdo, por tres vidas. Dióse año 1642. Cajón 5, núm. 42.

Arenzana de Abajo.—Es un ratificación contra Pedro Alesén de la Canal y consorte, vecinos de Cordobín, de la renta de esta casa. Cajón 5, núm. 47.

Arenzana de Abajo.—Es un censo, contra Pedro Barrio y su mujer, de 48 ducados de réditos, tres reales y 22 más; plazo en 29 de Abril. Cajón 5, núm. 56. Vide en Canillas.

Arenzana.—Es un memorial de las preguntas del pleito contra Diego Llorente. Cajón 5, núm. 73.

Arenzana.—Es una Memoria de las viñas. Cajón 5, núm. 77.

Arenzana de Abajo.—Es un censo, contra Juan de Ayarza y su mujer, de 400 ducados de principal. Cajón 5, núm. 78.

Arenzana de Abajo.—Es una demanda de las viñas de dicha villa. Cajón 5, núm. 88.

Arenzana.—Es un arrendamiento contra Juan de Verano. Cajón 5, núm. 93.

Arenzana de Abajo.—Es un arrendamiento de diez años y viñas por tres vidas, dados á Pedro de Francia, de Prado y á García Hazaya y consortes; pagan los diez años primeros doce reales de cada fanega plantada ó blanca. Cajón 5, núm. 94.

Arenzana de Abajo.—Es un censo contra Domingo Camprobín y su mujer; réditos, 5 ducados cada año. Cajón 5, número 138.

Arenzana.—Es una escritura de entre medias, contra Pedro de Prado y consorte, de una viña. Cajón 5, núm. 140.

Arenzana.—Es un arrendamiento, por tres vidas, de unas tierras blancas en dicho lugar contra Juan Domingo de la Canal; paga 12 reales cada fanega. Cajón 5, núm. 142.

Arenzana de Abajo.—Es un arrendamiento perpetuo de una heredad; paga la tercera parte del fruto contra Francisco Martínez, vecino de la misma villa. Cajón 1, núm. 125.

Arenzana.—Es una sentencia sobre las viñas. Cajón 2, número 145, dentro de un taleguillo.

Arenzana.—Es una Memoria de las quejas de dicho lugar y de otras partes. Cajón 3, núm. 72.

Arenzana de Abajo.—Es un apeo antiguo de las heredades. Cajón 3, núm. 75.

Arenzana.—Es otro apeo antiguo. Cajón 3, núm. 79.

Arenzana de Abajo. –Es otro apeo antiguo. Cajón 3, núm. 81.

Arenzana de Abajo.—Es un arrendamiento perpetuo contra Pedro de Prado y Juan Alonso, vecinos de dicho lugar. Cajón 3, número 95.

Arenzana.—Es la compra de la bodega del año 1648, cajón 4, número 79, y su carta de pago en el mismo cajón, núm. 80.

Arenzana de Abajo.—Es una Memoria de todas las heredades. Arca 38.

Arenzana de Abajo.—Es un censo, al quitar, de 2 ducados de renta contra don Bernardo García Díaz, vecino de dicha villa. Cajón 6, núm. 91.

Arenzana de Abajo.—Es un censo, contra Juan Domingo de la Canal, de 3 ducados de réditos. Cajón 6, núm. 97.

Arenzana.—Es un censo, contra Fernando de Tricio, de 60 ducados de principal y 3 de réditos. Cajón 6, núm. 99.

Avila.—Vide *Santa María de Avila.*

Avila.—Es una Memoria de toda la renta que tiene el priorato de Santa María, de Avila. Cajón 6, núm. 103.

Aceite.—Dos cántaras de renta dejó á esta casa perpetuamente en cada año Isabel de Castejón en Logroño. Cajón 5, número 58.

Azofra.—Allí, un arrendamiento contra Catalina Gallinero y sus hijos. Cajón 5, núm. 9.

Azofra.—Allí, un arrendamiento contra Diego Pablo por cuarenta y cinco años para que los cuente; renta 11 fanegas cada año. Dióse año 1614. Cajón 5, núm. 52.

B

* *Badarán.*—Paga á esta casa por los excusados 10 fanegas de trigo y cinco de cebada. Cajón 2, núm. 43.

Badarán.—Es un foro, al quitar, de 25.000 maravedises el millar, otorgado por el Concejo de dicho lugar, de cuantía de 4.550 reales de principal á plata, 82 reales de corridos de vellón, para 20 de Marzo. Hízose año 1632. Cajón 4, núm. 3.

Badarán.—Es un arrendamiento, contra Juan Fernández de Ocampo, de media fanega de pan mixto. Cajón 5, núm. 13.

Badarán.—Es un arrendamiento contra Francisco de Arenzana y consorte. Cajón 5, núm. 50.

Badarán.—Es una Memoria de las heredades. Cajón 1, número 3.

Badarán.—Es un cambio de unas heredades. Cajón 1, número 121.

Badarán.—Es una Memoria antigua de las heredades. Cajón 2, número 133.

Badarán.—Es un apeo de las heredades del año 1553. Cajón 3, núm. 50.

Badarán.—Es una Memoria de las piezas de dicho lugar. Cajón 3, núm. 71.

Badarán.—Es un cambio, entre esta casa y Martín de Torre, de unas heredades. Cajón 3, núm. 93.

Badarán.—Es un cambio, con el bachiller Pedro Sáenz Calvo, clérigo, de muchas heredades. Arca 42.

Baños de río Tóbia.—Es un censo, al quitar, contra Domingo de Somalo, menor en días, y consorte; réditos, 1.611 maravedises. Cajón 5, núm. 63.

Baños de río Tóbia.—Allí, un censo contra Juan del Campo y su mujer; réditos, 5 ducados.

Baños.—Es un testimonio de la redención del censo que paga esta casa al dicho. Cajón 5, núm. 130.

Baños de río Tóbia.—Es un reconocimiento del capitán Gregorio de Vergara. Cajón 5, núm. 145.

Bañares.—Es un arrendamiento que hizo esta casa de todas las heredades á una señora llamada doña Beatriz. Cajón 1, número 107.

Bañares.—Es un apeo de las heredades que esta casa dió á renta á dicho lugar. Cajón 1, núm. 108.

Bañares.—Es una donación, **en idioma valenciano,** de muchas heredades en dicho lugar. Cajón 1, núm. 109.

Bañares.—Es un apeo de las heredades de dicho lugar. Cajón 1, núm. 110.

Bañares.—Es un censo perpetuo de unas heredades, contra Juan de Diago y consorte, de 12 fanegas de trigo de renta. Cajón 6, núm. 93.

Bermeo.—Allí, media casa, que compró este monasterio, de María Pérez de Garay, y dió la otra mitad de gracia. Cajón 4, números 81 y 82.

Bergossa.—Allí, dos fanegas y media de trigo contra Domingo García. Cajón 5, núm. 82.

Bobadilla.—Allí, Juan Sánchez dió á este monasterio una casa con un corral. Cajón 4, núm. 54.

Bobadilla.—Allí, un censo y reconocimiento de él contra el Concejo; paga cada año dos fanegas y media de trigo y una gallina. Cajón 5, núm. 37.

Bobadilla.—Es un arrendamiento contra los de Azofra. Cajón 5, núm. 67.

Bobadilla.—Es una Memoria de las heredades. Cajón 3, número 77.

Bobadilla.—Es el pleito entre esta casa y dicho lugar sobre el molino de Tajadas y otras casas que son de esta casa. Cajón 5, núm. 57.

Bobadilla.—Es un apeo antiguo. Arca núm. 13.

Bobadilla.—Es un apeo antiguo. Arca núm. 29.

Bobadilla.—Es un censo, contra Juana de Rodrigo, de dos fanegas y media de trigo de renta. Cajón 6, núm. 95.

Bobadilla de Herreros.—Allí, una casa con una huerta que compró este monasterio de Francisco Blasco. Cajón 4, número 75.

Bobadilla de Herreros.—Allí, compró este monasterio una casa de Pedro de Burgos. Cajón 5, núm. 77.

Bulas.—Mandan los Pontífices que sean conservados los bienes de este monasterio y los monjes no sean ultrajados y menospreciados, bajo pena de excomunión.

Briones.—Allí, un censo contra el licenciado Juan Olivi de Nájera. Cajón 5, núm. 148.

* *Bula conservatoria.*—Vide *Conservatoria.* Cajón 1, núm. 1.

* *Bula conservatoria.*—Es un traslado de la otra. Cajón 1, núm. 3.

Bula del Papa Inocencio III, que confirma las iglesias y bienes que este monasterio tiene, y las iglesias son éstas: la de Anguiano, Santa María de Villanueva, San Cristóbal de Tóbia, San Quirce de Nájera, San Martín de Cañas, Santa María de Lavatores, San Miguel... (1).

* *Bula* conservatoria para el priorato de Soria. Cajón 1, número 7.

* *Bula* de la unión de este monasterio al de San Benito de Valladolid, del Papa Clemente VII, año 1530. Cajón 1, núm. 8.

* *Bula* confirmatoria del Papa Inocencio III, que confirma á esta casa todos sus bienes. Cajón 1, núm. 19.

Bula para decir misa en este santuario antes de amanecer, concedida por el Papa Julio II, año 1504. Cajón 1, núm. 10.

* *Bula* del Papa Inocencio III, que confirma todas la iglesias anejas á esta casa y que las heredades de esta casa no paguen diezmos. Cajón 1, núm. 11.

Bula conservatoria antigua al tesorero de Calahorra para que dependa la jurisdicción de esta casa. Cajón 1, núm. 14.

* *Bula* para la elección del abad don Juan, de este monasterio. Cajón 1, núm. 15.

* *Bulas* generales de la congregación de Valladolid. Cajón 1, núm. 20.

---

(1) Falta un pedazo del manuscrito referente á esta bula, cuyo texto puede varse en la historia de Valvanera, por el P. Diego de Silva, fol. 134 y 135. Madrid, 1665.

* *Bula* para la elección de los abades. Cajón, núm. 25.

* *Bula* general para los abades de esta congregación para que usen *etiam sine benedicticne* de las insignias pontificias. Cajón 1, núm. 75.

* *Bulas* para la elección de un abad de esta casa. Cajón 1, núm. 40.

* *Bula* para elecciones de los abades de esta casa. Cajón 3, núm. 103.

Bulario de la congregación, impreso en cuartillas. Cajón 1, núm. 80. Otro del mismo cajón, núm. 81.

Burgos.—Es un depósito y redención del censo de 12.000 ducados que se pagaban á Gaspar de Arlanzón. Cajón 5, número 132.

Burgos.—Es una requisitoria sobre el censo de 700 ducados de Andrés de Ortega, de Burgos. Cajón 6, núm. 96.

* *Burgos.*—Es un juro contra **los judíos de Burgos** de 8.000 maravedises. Cajón 1, núm. 84.

C

Clausura perpetua dicen intentó poner en este monasterio el Adelantado Manrique. Con ruegos y amenazas quiso apoderarse de esta casa y sus granjas y rentas, y molestó por algún tiempo este monasterio; pero le defendió el provisor del obispo de Calahorra. Todo esto está en cuadernillo á modo de historia en el cajón 2, núm. 98.

* *Canales.*—El valle de Canales y las cinco villas son comuneros de esta casa y esta casa con ellos, por privilegio del rey don Alonso VI, concedido á esta casa en el año 1092 y autorizado por la Justicia de Nájera en 7 de Agosto del año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1456. Cajón 2, núm. 29. Previénese que son ocho las villas, y entrando en ellas, Canales, Villavelayo y Mansilla; por una sentencia árbitra que dió el abad de esta casa contra las ocho villas en nombre del conde de Aguilar, que está en el cajón 6.

Canales.—Es un compromiso entre este monasterio, Vinie-

gra y Anguiano, con el valle de Canales, Villavelayo y Mansilla, en razón de los ganados que pueden pasar dicho valle, caminando á la Extremadura, que se otorgó en el año 1072. Hízose el compromiso por evitar pleitos de que se había apelado á la cancillería de Valladolid. Conviniéronse que cuando el ganado de estos lugares ha de pasar de extremo, avisen los regidores de dichos lugares á la villa de Canales; y si no avisan á los de Canales pueden prender los ganados. Y en caso de lluvias ó mal tiempo, pueden pasar los ganados por Villavelayo y Mansilla. Habla aquí la sentencia, primero, con la villa de Canales, como cabeza que es de dicho valle. Hállase en un librillo de cuartilla, signado y autorizado de escribano público en el cajón 6, número 21.

Canales.—Allí, Miguel de Alesón, vecino de Canales, se obliga á pagar á Juan del Moral, vecino de Penilla, los barruecos. Cajón 5, núm. 25.

* **Canales** y pastos que allí tiene esta casa (1). Cajón 2, número 197.

Canales y el valle de Canales y cinco villas como no son de la jurisdicción del conde de Aguilar no está autorizado y es solo un parecer. Cajón 4, núm. 63.

Canales, Inestrosa y las cinco villas, Oza-Castro, Tóbia, Matute y Anguiano.—En todas estas villas es comunero el ganado de este monasterio. Cajón 3, núm. 161.

Cañas.—Allí, doña Leonor de Zúñiga dió á este monasterio 5.500 ducados para entierro y capilla en la de San Miguel, de este monasterio, con que el monasterio se obligó de decirle cada día una misa rezada y cinco cantadas cada año. Está aquí su testamento de dicha señora y el censo que paga y redención de él por este convento del año 1651, y otros papeles de doña Leonor pertenecientes é esta casa. Cajón 4, núm. 7.

Cañas.—Es un arrendamiento contra el licenciado Martín Fernández, de Bobadilla. Cajón 5, núm. 39.

---

(1) Es la escritura fundamental, por donde consta la reducción de Canales á la antigua ciudad de *Segeda*. Véase el tomo L del BOLETÍN, página 304. Véase también, más abajo, el primer artículo de la letra *G*.

Cañas.—Es la redención de los once ducados de juro que se pagaban al monasterio de Cañas. Cajón 5, núm. 134.

Cañas.—Es un apeo antiguo de las heredades de Cañas. Cajón 1, núm. 113.

Cañas.—Es otro apeo de las mismas heredades. Cajón 2, número 136.

Cañas.—Es el apeo de Cañas de las heredades de la renta mayor del año de 1651. Cajón 3, núm. 69.

Cañas.—Es un apeo antiguo. Arca núm. 33.

Canillas.—Es un arrendamiento contra Hernando Gallego. Cajón 5, núm. 75.

Canillas.—Es un arrendamiento contra el dicho por un majuelo. Ha de pagar por la vida del rey Felipe IV otra fanega de trigo, y por la del rey sucesor dos y media. Cajón 5, número 76.

Canillas.—Es un cambio de unas heredades con Juan de Villar. Arca núm. 21.

Capellanía que fundó en este monasterio de 4.000 maravedises de renta ú 8 florines de oro, sobre las rentas de Santo Domingo de la Calzada, Pedro Fernández de Velasco, progenitor de los Condestables de Castilla, camarero del rey don Juan, conde de Haro y señor de la casa de Salas. Ha de decir cada día una misa por él. Hízose esta capellanía (1)..... Cajón 2, núm. 53.

Capellanías.—Doce fundó en este monasterio Pedro Manrique, Adelantado de Castilla, que está aquí sepultado. Cajón 1, número 104.

Capellanía fundada en la iglesia de Matute, de la cual es patrón el abad de este monasterio. Cajón 4, núm. 87.

Capellanía de fray Diego de la Canal y poder que se dió para cobrarla; año 1653. Cajón 5, núm. 20.

Camprobín.—Es un arrendamiento contra Pedro de Jorge y Martín la Coy, vecinos de dicho lugar, por cuarenta años, de una heredad de tres fanegas y media de tierra, en Matute, para plantío de viñas. Dióse año 1614. Cajón 5, núm. 35.

---

(1) Hay un trozo mutilado.

Camprobín.—Allí, unas heredades que, porque no había quien las quisiese arrendar, esta casa las dió por cierto tiempo á particulares para que las plantasen con viñas. Cajón 5, núm. 41.

Camprobín.—Es un arrendamiento contra Isidro de Navajas. Cajón 3, núm. 72.

Camprobín.—Es un arrendamiento contra Miguel de la Calle, menor en días. Cajón 5, núm. 92.

Camprobín.—Es un arrendamiento contra Pedro de Camprobín y consorte. Cajón 5, núm. 102.

Cambios de heredades, en Cárdenas y otros muchos lugares. Cajón 4, núm. 56.

Cárdenas.—Allí, un arrendamiento de unas heredades contra Belo Giménez y otros. Dióse año 1650. Cajón 5, núm. 1.

Cárdenas.—Allí, un arrendamiento contra Juan Martínez de Toda. Cajón 5, núm. 16.

Cárdenas.—Es un reconocimiento de un arrendamiento de una viña de Catalina Martínez. Paga cada año tres fanegas de pan mixto. Cajón 5, núm. 59.

Cárdenas.—Es un reconocimiento y arrendamiento de las viñas que esta casa tiene en dicho lugar. Cajón 4, núm. 60.

Cartas de amparo del rey don Enrique, que defiende los bienes de esta casa. Cajón 2, núm. 108.

Cartas de amparo del rey don Juan, para lo mismo. Cajón 2, núm. 115.

Carta de amparo de los Reyes Católicos, para lo mismo. Cajón 2, núm. 129.

Cartas misivas, tocante á algunos pagos y términos. Cajón 6, núm. 38.

Carta del católico rey, para que esta casa se reforme, del año de 1523. Cajón 4, núm. 72.

Cartas de rentas antiguas en favor de esta casa en Santo Domingo, Nájera, Tóbia, Matute, Manzanares, Gallinero, Badarán, Anguiano y otros lugares. Cajón 4, núm. 84. Están dentro de un talego.

Carta del obispo de Calahorra, del año 1606, en que da á esta casa cien fanegas de pan. Arca núm. 2.

Casero de San Cristóbal de Tóbia y libertades que goza.—Vide *Tóbia.*

Casalavega.—Es una obligación, contra María de Lozares, vecina del dicho lugar, de 197 reales. Cajón 5, núm. 141.

* *Castroviejo.*—Allí, doña Isabel de Lendoño, mujer que fué de Iñigo Ortiz de Estúniga, guarda mayor del rey, vende al abad de esta casa don Juan de Monte los vasallos, solares y heredades que tiene en dicho lugar. Cajón 6, núm. 28.

Castildelgado.—Es el testamento de la madre de fray Pedro de la Canal. Cajón 1, núm. 126.

Cirueña.—Es una Memoria de las heredades. Cajón 1. núm. 124.

Cofradía de Nuestra Señora de Valvanera.—Indulgencias grandes concedidas por el Papa Paulo V. Cajón 1, núm. 59.

* *Cofradía y Hermandad con los fieles que hizo este monasterio.* Tiene insertas muchas indulgencias concedidas por los Sumos Pontífices. Cajón 1, núm. 69.

* *Cofradía de Nuestra Señora de Valvanera y sus grandes indulgencias.*—Cajón 1, núm. 12.

* *Confirmación de la unión de este monasterio al de San Benito de Valladolid.*—Cajón 1, núm. 19.

* *Confirmación de todos los privilegios de esta casa.*—Cajón 2, núm. 45; cajón 2, núm. 46; cajón 2, núm. 72; cajón 2, núm. 80; cajón 2, núm. 82; cajón 2, núm. 93; cajón 2, núm. 94; cajón 2, núm. 120.

* *Confesores.*—Dos puede aprobar el abad de este monasterio para los peregrinos, como no sean del obispo de Calahorra. Cajón 1, núm. 26.

Conde de Lodosa y cuarto que quiso edificar en este santuario. Cajón 6, núm. 22. Cartas misivas que envió el abad para que se comenzase el cuarto; pero murió sin comenzarle. Cajón 6, núm. 71.

Conde de Aguilar.—Mandó por su vida 25 ducados de renta cada año; concediólos el año 1655. Cajón 6, núm. 110.

Conde de Castilnuevo.—Concedió á esta casa 16.000 ducados. Cajón 4 (1).

---

(1) Está mutilado el número.

Cória.—Allí no pagan diezmos los ganados de esta casa, sino de 1.500 cabezas que esta casa envía á extremo.—Vide *Ganados.*

Cória.—Allí, un requerimiento que hizo este monasterio al dean y cabildo de dicha iglesia, en razón de los diezmos de las ovejas. Cajón 1, núm. 46.

Cória.—Es un compromiso y sentencia árbitra, entre el cabildo de Coria y esta casa, en razón de los ganados que envía á Extremadura. Cajón 2, núm. 145.

* *Conservatorias* para amparo de los agravios que se hacen á este monasterio y para otros pleitos. Cajón 1, núm. 1; cajón 1, número 3; cajón 1, núm. 7; cajón 1, núm. 14; cajón 1, núm. 18; cajón 1, núm. 24; cajón 1, núm. 30; cajón 1, núm. 58; cajón 1, número 67; cajón 5, núm. 155; cajón 4, núm. 73. Arca núm. 7.

Cuenca.—Es un lío de papeles y censos contra el Concejo y vecinos de dicha ciudad. Cajón 2, núm. 144.

D

Dehesa de Río de San Miguel.—Es una escritura de concierto contra Tóbia y las Cuevas, en que los de Tóbia confiesan están bien dadas las ejecutorias de dicha dehesa. Cajón 4, núm. 26.

Dehesa de Río de San Miguel y Cuevas de Tobía.

Dehesa de Río de San Miguel.

Dehesa de Extremadura.—Arrendó este monasterio á ciertas personas de Viniegra de Yuso.—Vide *Viniegra.*

* *Demandas.*—De Nuestra Señora de Valvanera, no deben pagar nada á la Cruzada ni otros derechos, por privilegio del emperador don Carlos. Cajón 6, núm. 39. Véanse también Cajón 5, número 78, Arca núm. 4.

* *Diezmos.*—No paga este monasterio de sus heredades ni de sus granjas. Cajón 1, núm. 11.

Diezmos.—No paga este monasterio de 1.500 cabezas en Coria. Cajón 1, núm. 4.

E

El Cumbrero.—Son unas preguntas entre Anguiano, Pedrosa, Matute, Las Cuevas y Villanueva sobre el Cumbrero y términos. Cajón 4, núm. 25.

El Renal.—Es una Memoria del pleito que trató esta casa con Tóbia y Anguiano, en razón de las querellas, de la controversión de la carta ejecutoria, de inversión y de las fuerzas que hicieron en el sitio del Renal, propio de esta casa. Cajón 4, núm. 23.

El Río.—Es un contrato entre Martín de Herbias y esta casa, de las heredades que tenía Bartolomé Pérez, vecino del Río. Cajón 5, núm. 86.

* *Excusados* que concedieron los reyes al abad de este monasterio, los cuales no pagarán tributos. Su antigüedad se aclara en los números siguientes: Cajón 2, núm. 42; cajón 2, núm. 55; cajón 2, núm. 68; cajón 2, núm. 77; cajón 2, núm. 86; cajón 2, núm. 104; cajón 2, núm. 117; cajón 2, núm. 108; cajón 2, número 118; cajón 6, número (falta); cajón 2, núm. 140.

Escrituras.—De arrendamientos pasados. Cajón 5, núm. 12. De testamentos pasados. Cajón 5, núm. 150. Otras escrituras pasadas. Cajón 6, núm. 46.

Escrituras.—Es una memoria de las escrituras que fray Antonio de Contreras entrega á un monje. Año 1604. Cajón 4, número 58.

Escaray.—Allí, María de Yavarena, vecina de dicha villa, dejó todos sus bienes á esta casa, con carga de 10 misas cada año. Cajón 5, núm. 2.

Esteros, pueblo de la jurisdicción de Soria.—Allí, un censo de 16 ducados de réditos contra Diego de Contreras. Plazo, por todos los Santos. Cajón 5, núm. 19.

F

Frailes legos, que antes tomaban el hábito para oficiales y traían solamente escapulario, con bonete redondo, y hacían sola-

mente voto simple de obediencia.—Mandó el Pontífice Gregorio XIII que profesasen solemnemente, porque, con gran escándalo, muchos de ellos dejaban el hábito y se casaban. Cajón 1, núm. 32. Hay otro traslado. Cajón 1, núm. 61.

G

* **Ganados.**—Con los términos de Canales. Cajón 2, número 197.

Ganados de este monasterio.—No pagan diezmos al cabildo de Coria por sentencia árbitra, dada por el obispo de dicha Sede. Digo solamente 1.500 cabezas. Cajón 1, núm. 16; cajón 1, número 17; cajón 1, núm. 35; cajón 1, núm. 46.

Ganados de este monasterio.—Es una sentencia contra el gobernador de Mérida, sobre el pasar los ganados de esta casa por aquella ciudad. Cajón 1, núm. 47.

* *Ganados de este monasterio*, y ejecutoria de la reina doña Juana y el emperador don Carlos, que esta casa puede libremente llevar á Extremadura 4.500 ovejas, y cuando no sean tantas en número, que los arrendadores sean obligados á retribuir tres maravedises y medio por cada cabeza. Cajón 2, núm. 1; cajón 2, núm. 42; cajón 2, núm. 55; cajón 2, núm. 87; cajón 2, núm. 105; cajón 2, núm. 118; cajón 2, núm. 128; cajón 6, núm. 8; cajón 6, núm. 74.

* *Ganados de este monasterio.*—Son comuneros en Canales, Villavelayo, Mansilla; cinco villas: Aza, Castro, Tóbia, Matute y Anguiano. Cajón 2, núm. 29.

Ganados de este monasterio.—Son comuneros con el valle de San Millán, hasta dar agua en el río de San Millán. Cajón 6, número 12; cajón 6, núm. 13; cajón 6, núm. 16; cajón 6, núm. 17; cajón 6, núm. 18.

Ganados de este monasterio y Anguiano.—Pueden pasar para ir á Extremadura por los lugares de Canales, Villavelayo y Mansisilla. Cajón 6, núm 21.

Ganados de este monasterio.—Pueden pacer sin pena en la Velilla, por sentencia árbitra. Cajón 6, núm. 26.

Ganados de esta casa.—Pleito que hubo con San Millán sobre los pastos en dicho valle. Cajón 6, núm. 42.

Ganados y cuatro acémilas cargadas de este monasterio.—No pagan derechos algunos en estos reinos. Cajón 2, núm. 131.

Gallinero.—Es un apeo de las heredades. Cajón 2, núm. 137.

Gallinero.—Es una Memoria de las heredades. Arca núm. 39.

General de esta congregación y diferencias que hubo para elegirle. Cajón 2, núm. 97.

* *Grañón.*—Allí, el emperador don Alonso da á este monasterio, á don Blasio, una serna cerca del dicho lugar, cerca del río que llaman la Serna de la Horca. Año 1140. Cajón 5, núm. 6.

Grañón.—Es un arrendamiento contra Juan del Valle y Gregorio Gómez, vecinos de dicho lugar. Cajón 5, núm. 90.

Grañón.—Es un apeo de las heredades del año 1603. Cajón 6, núm. 90

Grañón.—Allí, unas heredades que mandó á esta casa Juana Cano, vecina de Santo Domingo. Cajón 1, núm 120.

Grañón.—Es un apeo de dichas heredades y con la jurisdición de dicho lugar de Santo Domingo. Año de 1544. Cajón 3, núm. 85.

Granja de Villanueva, y granja de San Cristóbal de Tóbia.

H

Heredades.—Es una licencia del general para trocar ciertas heredades. Cajón 6, núm. 77.

Heredades y rentas que esta casa tiene. Cajón 4, núm. 61.

Herreruela.—Allí, doña Tielo y Diego González y los hijos de Gonzalo Salvadores, conde de Bureba y sus hijos y parientes, dan é este monasterio las tres partes de sal de 13 eras en dicho lugar. Año de 1074. Cajón 2, núm. 57.

* *Herreméllori.*—Allí, el rey don Alonso el Batallador da á esta casa las iglesias de Santa María y San Mamés. Año 1110. Cajón 2, núm. 73.

Herreméllori.—Es un apeo de las heredades del año 1603. Cajón 1, núm, 90.

Herreméllori.—Es un apeo de las dichas heredades del año 1488. Cajón 3, núm 52.

* **Historia antigua de este monasterio,** escrita en el año 1282. Cajón 5, núm. 158.

Historia de Ventosa.—Vide. *Umbría.*

Huércanos.—Es un censo de 200 ducados de principal y ocho de renta contra Marcos Pérez, vecino del dicho lugar y fiadores. Pago, 1.° de Septiembre. Cajón 5, núm. 40.

Huércanos.—Allí, un arrendamiento perpetuo de una heredad contra Pedro Pérez, paga la tercera parte del fruto. Hízose este arrendamiento, año de 1481. Cajón 5, núm. 53. Está esta heredad en término de Somalo.

I

Ibrillos.—Es una rectificación de unas heredades entre esta casa y Bartolomé de Salas. Cajón 3, núm. 98.

* *Iglesias.*—Están confirmadas por el Papa Inocencio III y las nombra todas. Cajón 1, núm. 5. También por el Papa Paulo V. Cajón 1, núm. 65.

Información, con licencia del general para dar á renta plantío de unas heredades, que no había quién las arrendase, en Manjarrés, Arenzana de Abajo, Cárdenas, Matute, Badarán, Cordobín, Nájera, Azofra, Alesanco, Torrecilla, Canillas, Cañas y Santo Domingo. Cajón 5, núm. 33.

* *Indulgencias* concedidas á este monasterio para los días de Nuestra Señora y en otras festividades, por el Papa Paulo III. Año 1536; y si cae Nuestra Señora de la Natividad, toda la octava, si es esa fiesta en domingo. Cajón 1, núm. 23. Por otros Sumos Pontífices: cajón 1, núm. 41; cajón 1, núm. 45; cajón 1, núm. 52; cajón 1, núm. 64; cajón 1, núm. 71; cajón 1, núm. 76; cajón 1, núm. 47; cajón 2, núm. 49; cajón 2, núm. 50; cajón 2, núm. 52, y cajón 5, núm. 177.

* *Iscaray.*—El ganado de este monasterio es comunero con la dicha villa. Cajón 2, núm. 32.

J

* *Jubera y sus aldeas.*—Lugar de la merindad de Logroño, pagan á este monasterio cada año 140 ducados de renta para las lámparas, por merced del rey Felipe II. Cajón 2, núm. 37.

* *Juro sobre los judíos de la ciudad de Burgos.*—De 800 maravedises en cada año, por privilegio del rey don Juan. Cajón 1, núm. 84.

K

Kalenda antigua de este monasterio. Cajón 5, núm. 159.

L

Lámparas que dotó la Majestad del rey Felipe II en este santuario, de 140 ducados de renta, en Jubera y sus aldeas, merindad de Logroño; tiene dentro la reserva. Cajón 2, número 37.

Lámparas.—Dos dotó en este santuario don Pedro Manso, arzobispo de Cesarea (1). Cajón 4, núm. 89.

Lámpara de plata mandó á este monasterio García-López del Paso, vecino de Burgos. Cajón 5, núm. 179.

Las Cuevas.—Es una carta ejecutoria, tocante al Señorío, que el abad de esta casa tiene en dicho lugar. Está en ella el privilegio de la donación y la compra en el dicho privilegio, y ellas confiesan ser vasallos, y siendo del abad, y que el abad pueda nombrar merino en dicho lugar y licencia que el abad les dió para que sus ganados paciesen en Sorriba. Pagan los dichos vasallos yantar al abad. Ganóse en el año de 1588. Cajón 3, número 70.

Las Cuevas.—Es una relación de la sentencia dada en Valladolid contra Tóbia, Anguiano y Matute, que es nula la tasación

(1) Era natural de Canillas en la Rioja, fué confesor de Santa Teresa, y patriarca de las Indias.

que hicieron los de dicho lugar en dichos lugares de la dehesa de río de San Miguel. Cajón 4, núm. 8.

Las Cuevas.—Es una Memoria del pleito contra dicho lugar y contra Martín García Vaquero, por haber hipotecado en un censo de 1.000 ducados heredades que eran de este monasterio. Cajón 4, núm. 15.

Las Cuevas.—Son unos papeles de mucha importancia que contienen el Señorío y todas las rentas que el abad tiene en dicho lugar. Cajón 4, núm. 28.

Las Cuevas.—Es una ejecutoria, en favor de dicho lugar, contra Anguiano y las villas, en el pleito del término de Campo. Cajón 4, núm. 29.

Las Cuevas.—Es un Memorial sobre los papeles que se han de consultar sobre el vasallaje contra las villas de Matute, Tóbia y Las Cuevas. Cajón 4, núm. 30.

Las Cuevas.—Es una probanza sobre los diezmos de dicho lugar. Cajón 4, núm. 39.

Las Cuevas.—Es un reconocimiento del pago del castillo. Cajón 4, núm 40.

Las Cuevas.—Es un censo, contra el Consejo de dicho lugar, de 3.740 maravedises de renta en cada año. Cajón 4, núm. 46.

Las Cuevas.—Es un cambio entre esta casa, Matute, Tóbia y Anguiano, sobre el cercado de Las Cuevas. Cajón 4, número 49.

Leña y madera puede cortar este monasterio en los términos comuneros. Cajón 6, núm. 73.

Limosna de Nuestra Señora de Valvanera.—No debe pagar derechos á la cruzada, por privilegio del emperador Carlos V. Cajón 6, núm. 39; cajón 2, núm. 91.

* **Libro del Becerro.**—Cajón 1, núm. 79.

Logroño.—Es una referencia sobre las rentas de las alcabalas, que allí tiene esta casa. Cajón 5, núm. 24.

Logroño.—Es un reconocimiento de 7 reales y 10 maravedises, que paga cada año á esta casa Domingo de Vera, que vive en la calle del Laurel, de dicha ciudad, para San Martín. Cajón 5, número 23.

Logroño.—Es un reconocimiento de un censo, contra Francisco Márquez, de 125 reales de renta. Cajón 5, núm. 25.

Logroño.— Es un censo perpetuo, contra Jerónimo de la Raya, de 18 reales de renta; plazo á 17 de Marzo. Dióse año 1654. Cajón 5, núm. 26.

Logroño.—Es un reconocimiento de un censo, contra Pedro Pérez, en la calle de los Zurradores, de 600 reales de principal. Año 1655. Cajón 5, núm. 27.

Logroño.—Es un censo perpetuo de 175 reales de renta contra Fernando de Lerma. Cajón 5, núm. 34.

Logroño.—Allí, dos cántaras de aceite que ofreció cada año, perpetuas, Isabel de Castejón. Cajón 5, núm. 70.

Logroño.—Es un censo contra el doctor Bartolomé de Francia y su mujer, de réditos 10 ducados. Dióse año 1623. Cajón 5, número 21.

Logroño.—Es un censo que cedieron los herederos del doctor Francia. Cajón 5, núm. 107.

Logroño.—Es un censo, contra el licenciado Francisco de Pinillos, de cántara y media de aceite en cada año, por Carnestolendas. Cajón 5, núm. 147.

Logroño.—Es el testamento de Susana Ortiz que hizo una manda á este santuario. Cajón 6, núm. 117.

Logroño.—Es un poder contra Cristóbal de Enciso, de Logroño, sobre el censo que paga á esta casa. Cajón 4, número 62.

Logroño.—Son unos papeles tocantes á los **fueros de Logroño.** Cajón 4, núm. 86.

Logroño.—Allí, se cobran 140 ducados para las lámparas. Vide *lámparas y Jubera*.

* *Logroño.*—En su merindad y villa de Jubera y sus aldeas se cobran 140 ducados sobre las alcabalas que mandó para las lámparas el Señor Rey don Felipe. Cajón 2, núm. 38. Tiene dentro la reserva.

Logroño.—Allí, un censo contra doña María de las Heras y bienes de Francisco González; réditos, 15 ducados. Año de 1656; y lo paga en 13 de Marzo. Cajón 5, núm. 1.

Logroño.—Es un censo contra Bartolomé Moreno; réditos, 4 ducados. Año 1655. Cajón 5, núm. 3.

Logroño.—Es un censo allí cerca, en Villamediana, contra Juan Ruiz de Lobera y su hijo, de 10 ducados de réditos; plazo á 8 de Marzo. Cajón 5, núm. 6.

Logroño.—Allí, Diego Vázquez paga un censo á este monasterio, y reconocimiento de él que hizo al licenciado Moral. Cajón 5, núm. 15.

Los Arcos.—Allí, el licenciado Juan López ofrece por los días de su vida, á esta casa, cuatro ducados de limosna cada año. Cajón, 5, núm. 69.

Es allí un censo contra doña Juana Francisca Giménez. Principal 142 ducados. Cajón 5, núm. 234.

M

Madera.—Información que hizo esta casa para cortarla. Cajón 3, núm. 60.

Madriz.—Que es el valle de San Millán, es comunero á esta casa con el ganado y puede beber en el río de San Millán. Cajón 6, núm. 12; cajón 6, núm. 13.

Matute.—Allí, un censo contra Hernando Pérez y sus herederos. Cajón 5, núm. 28.

Matute.—Es un requerimiento á los renteros para que cada año paguen la renta. Cajón 5, núm. 64.

Matute.—Es un arrendamiento contra Lucas de Nebridas; paga cada año cuatro fanegas de pan. Cajón 5, núm. 96.

Matute.—Es un apeo antiguo. Cajón 3, núm. 82.

* *Matute.*—Es un censo antiguo contra Hernando López en favor de Juan de Salazar. Cajón 6, núm. 100.

Matute.—Es la posesión de la viña que tenía Pedro Romero en el llano de Matute. Cajón 4, núm. 49.

Matute.—Allí, los canónigos de Calahorra venden á esta casa lo que tenían en dicho lugar. Cajón 1, núm. 128.

Mansilla.—Son unos poderes sobre cierta hacienda que heredó este monasterio en dicho lugar. Cajón 3, núm. 19.

Mansilla.—Es el testamento de don Juan Fernández de Mansilla y Velasco que dejó á este monasterio haciendas. Cajón 6, número 72.

Manjarrés.—Es un censo, contra Juan Martínez, de 1.000 reales de principal. Dióse el año 1644; plazo en 27 de Septiembre. Cajón 5, número 31.

Manjarrés.—Es una rectificación de un censo contra Martín González, el lego, de dos fanegas de trigo de renta. Cajón 5, número 51.

Manjarrés.—Es un arrendamiento contra Diego Martínez y consorte. Cajón 5, núm. 80.

* *Manjarrés.*—A este lugar, en casas, solares y vasallos, compró don Juan de Matute, abad de este monasterio, de Diego López Zúñiga. Año 1460. Cajón 6, núm. 28; cajón 4, núm. 78.

Manjarrés.—Allí, García Fernández vende á este monasterio una viña donde dicen la Sosa. Cajón 4, núm. 54.

Manjarrés.—Es un censo, contra el Concejo, de 5 ducados de renta. Cajón 5, núm. 8.

* *Manjarrés.*—Es una información para trocar ciertas heredades con el licenciado Martín González, clérigo, de dicho lugar. Cajón 3, núm. 5.

Manjarrés.—Es un apeo de las heredades del año de 1554. Cajón 3, núm. 57.

Manjarrés.—Es un cambio de unas heredades con Martín Sánchez, vecino de dicho lugar. Cajón 5, núm. 153.

Manjarrés.—Es una donación de los vasallos de dicho lugar á esta casa de don Diego de Zúñiga. Están con otras escrituras de venta en favor de esta casa. Cajón 5, núm. 154.

Manjarrés.—Es un cambio con Martín Hernández de unas heredades. Arca núm. 22. Otro con Cristóbal López. Arca número 23. Otro con Juan González. Arca núm. 25.

Manjarrés.—Es un cambio con Martín González, clérigo, de unas heredades. Cajón 6, núm. 84. Otro con Diego Fernández. Cajón 6, núm. 85. Otro con Juan Gómez. Cajón 6, núm. 86. Otro con Martín González, clérigo. Cajón 6, núm. 87. Otro con Martín Gómez. Cajón 6, núm. 88.

Manjarrés.—Es una compra de una heredad de Juan Cristóbal, vecino de dicho lugar. Cajón 6, núm. 89.

Manjarrés.—Es una sentencia contra José Gómez que había usurpado ciertas heredades á esta casa. Cajón 1, núm. 22.

Manjarrés.—Allí, los canónigos de Calahorra venden á esta casa todo lo que tenían en dicho lugar y los diezmos de San Martín de dicho lugar. Cajón 1, núm. 128.

Madrid.—Allí, un codicilo que hizo don Alonso de Zorrilla de 500 ducados que mandó á esta casa. Cajón 6, núm. 76.

Matute.—Es un censo contra Pedro de Orive y su mujer, vecinos de dicho lugar, de 27 reales de renta; plazo en 19 de Junio. Cajón 5, núm. 54.

Matute.—Es un censo contra Pedro de la Cuesta, mayor en días. Cajón 5, núm. 96.

Matute, Anguiano y Tóbia es la ejecutoria contra dichas villas, en razón de los pastos, aguas y corte de montes. Cajón 6, número 4.

Matute.—Es una súplica del alcalde, en nombre de las villas, al abad, en razón de los ganados. Cajón 6, núm. 20.

Matute.—Fué condenado por haber prendido unas ovejas de esta casa en la Velilla. Cajón 6, núm. 26.

Matute.—Es una sentencia en favor de esta casa contra Diego Fernández de Bobadilla sobre el molino monjil. Cajón 6, número 38.

Matute.—Es una sentencia árbitra, contra dicho lugar, en favor de esta casa y las Cuevas sobre los términos, pastos, pagos y montes con Villanueva, en que confiesan ser de la jurisdicción de Villanueva de esta casa. Cajón 6, núm. 62.

Matute.—Es una sentencia contra Diego de Bobadilla sobre el cobre. Cajón 6, núm. 64.

* *Matute.*—Con este lugar es comunero el ganado de este monasterio. Cajón 2, núm. 20.

* *Matute.*—Paga á este monasterio siete fanegas de trigo por los excusados. Cajón 1, núm. 43.

* *Matute*, Tóbia y Anguiano, con estos lugares, es comunero este monasterio. Cajón 2, núm. 19.

Matute, no puede entrar con sus ganados en la granja de Villanueva. Cajón 3, núm. 4.

Matute.—Allí, Ruiz Sánchez vende á esta casa una pieza donde dicen viña Lago. Cajón 4, núm. 54.

Matute.—Allí, Juan Gómez vende una viña á esta casa donde dicen Martín Ciego. Cajón 4, núm. 54.

Matute.—Es la posesión que tomó esta casa de la hacienda de Ruiz de Anusco. Cajón 2, núm. 145. Dentro de un taleguillo.

Matute.—Es un cambio de unas heredades entre esta casa y Pedro de la Cuesta. Cajón 3, núm. 92.

Matute.—Es un cambio de unas heredades entre esta casa y Pedro del Campo. Cajón 4, núm. 74.

Matute, de la capellanía de Matute, que fundó Juan de Villaoslada, á favor del abad de esta casa. Cajón 4, núm. 87.

Matute.—Es la sentencia de la casa y parral que esta casa tiene en dicho lugar. Cajón 5, núm. 168.

Matute.—Es un apeo y dos sentencias en favor de esta casa sobre los bienes de Rodrigo de Amusco y su mujer en dicho lugar. Cajón 5, núm. 172.

Matute.—Es una venta de Miguel Pérez de un pedazo de un solar á Juan de Llerena. Cajón 5, núm. 173.

Matute.—Allí, redimió esta casa 40 maravedises que pagaba cada año á dicho lugar. Arca 2, núm. 5.

Matute.—Es la sentencia en favor de esta casa del molino de dicho lugar. Arca núm. 10.

Matute.—Es un arrendamiento que hizo esta casa por nueve años de los pagos de dicho Concejo, año 1656. Arca número 12.

Matute.—Es una escritura de Diego Moreno donde llaman Puente Soto. Arca núm. 4.

Matute.—Es un apeo de las heredades que esta casa tiene en dicho lugar del año de 1546. Cajón 1, núm. 89.

Manzanares—Allí, el abad de esta casa concedió 23 escudos. Cajón 2, núm. 43.

Manzanares.—Allí, un censo que pagaba fray Diego de la Canal. Cajón 5, núm. 5.

Manzanares.—Allí, un arrendamiento contra Juan Cervino dado el año 1655. Cajón 5, núm. 11.

Mengaray, pueblo de Ayala.—Allí, Domingo de Juraga quedó á deber á esta casa 11.900 maravedises. Cajón 5, número 45.

Mérida.—Son unas cartas de pago de los monjes de Santa Olalla en razón de las hierbas. Cajón 2, núm. 140.

Merino de Anguiano.—Vide *Anguiano.*

Misas.—Cuarenta que se dicen en este monasterio y memorial de ellas. Cajón 5, núm. 6.

Misas que se han de decir por doña Isabel de Encinas y su dotación. Cajón 5, núm. 111.

* *Misa* que fundó en esta casa Ruiz Pando, vecino de Matute, y heredades que dejó á esta casa. Cajón 6, núm. 35.

* *Misa* á la una de amanecer pueden decir los monjes de esta casa. Cajón 4, núm. 10.

* *Misas.*—Cuando esta casa está muy cargada de misas rezadas, puede decir por todas ellas una cantada, por autoridad Pontificia. Cajón 1, núm. 10.

Misa de aniversario que fundó en esta casa Juan de Rivas. Arca núm. 40.

Misas. —Cincuenta que fundó en esta casa Agustín de Cañedo. Cajón 4, núm. 88.

Molino de Riquelos y cómo pueden llevar el agua á dicho molino monjil. Cajón 4, núm. 12.

Molino de Tajadas.—Vide *Bobadilla.*

Monguía de Soria y su término redondo.—Vide *Soria.*

Monasterio de Valvanera y su jurisdicción.—Vide *Valvanera.*

* *Mori* (pago).—Fué concedido á este monasterio por los de Matute, entiéndese lo pagaban, que desde este monasterio decían debía dicho lugar; y fué por haber sabido el abad de esta casa y acusado á los de Matute que habían hecho muchos desafueros contra este monasterio. En que se conoce que el pago de Mori no es todo de Tóbia. Cajón 6, núm. 10; cajón 6, núm. 51; cajón 6, núm. 54.

* *Mori* (pago).—No sólo este monasterio es comunero en dicho

lugar, sino hasta el valle de San Millán. Cajón 6, núm. 13; cajón 6, núm. 12.

* *Mori.*—Es un compromiso con sentencia árbitra entre este monasterio y Tóbia sobre el dicho pago, otorgada en el año 1452. Este es un traslado, y el original tiene en su poder fray Antonio de Barrionuevo, el cual está signado y autorizado. Cajón 6, núm. 59.

Mori.—Es un memorial de lo que pidió Tóbia contra esta casa para el dicho pago. Cajón 6, núm. 59.

Mori.—Es un parecer que puede gozar este monasterio este pago; y pasando un año después de los cuarenta de arrendamiento, es comunero de este monasterio. Cajón 4, núm. 31.

Mori.—En este pago ni en otras partes por ser comuneras puede edificar Tóbia ni las demás villas sin licencia del abad de esta casa. Cajón 4, núm. 50.

Mori.—Son unos discursos sobre el poder gozar de este pago este monasterio. Cajón 6, núm 66; cajón 6, núm. 67.

N

Nájera.—Es un impedimento de esta casa contra los hijos de León García de Salazar, sobre las misas que pagan á esta casa. Cajón 5, núm. 55.

Nájera.—Es un juro, contra Jerónimo Álvarez y Felipa de Espiga, su mujer, de 50 ducados cada año. Cajón 5, núm. 60.

Nájera.—Es un censo, al quitar, contra Francisco de Urendez y consorte; réditos, 14 maravedises y 7 maravedises. Cajón 5, núm. 68.

Nájera.—Es un arrendamiento, contra Diego de Quevides, de ocho fanegas de trigo al segundo año. Cajón 5, núm. 83.

Nájera.—Es un arrendamiento, contra Domingo, del Caño, vecino de dicha ciudad; paga cada año seis fanegas de pan. Cajón 5, núm. 84.

Nájera.—Es un pago que se hizo á esta casa para doña Ana Briones de los bienes del capitán don León de Salazar para la paga del aniversario. Cajón 5, núm. 97.

Nájera.—Es un censo contra Juan de Usquicio; réditos, 31 reales; plazo á 9 de Mayo. Cajón 5, núm. 99.

Nájera—Son 50 misas que mandó decir doña Clara del Valle. Cajón 5, núm. 100.

* *Nájera.*—Allí, un caballero, llamado Suebo, dió una tierra. Año 1073. Cajón 5, núm. 14.

Nájera.—Es un censo á favor de don Francisco Jiménez contra Juan de Olide, clérigo; paga á esta casa don Juan Jiménez, principal, 3.000 reales á razón de 20. Cajón 5, núm. 104.

* *Nájera.*—Es una rectificación de un censo, contra María Montoya y sus herederos, de un ducado de juro cada año. Cajón 6, núm. 106.

Nájera.—Es una redención de un censo contra Juan de Soria. Cajón 5, núm. 113.

Nájera.—Es una carta de pago de cien ducados que debía esta casa de juro á don Juan Manrique, año 1620. Cajón 5, núm. 115.

Nájera.—Es un censo en favor del licenciado Antonio de Yanguas contra esta casa; réditos, 40 y 58 reales y 8 maravedises. Cajón 5, núm. 117.

Nájera.—Es una redención de un censo de 2.000 ducados que se pagan á don Pedro del Valle. Cajón 5, núm. 118.

Nájera.—Es una redención del censo, en favor de don Pedro del Valle, de los 2.000 ducados. Cajón 5, núm. 121.

Nájera.—Es una redención de los 3.000 reales que tenía don Pedro del Valle sobre esta casa. Cajón 5, núm. 122.

Nájera.—Es una carta de pago de 50 ducados de los réditos de don Juan Manrique, del año de 1623. Cajón 5, núm. 123.

Nájera.—Es una redención de 3.000 reales que paga á esta casa don Pedro del Valle. Cajón 5, núm. 125.

Nájera.—Es una carta de pago de 50 ducados que paga á esta casa Juan de Payanes, del año de 1617. Cajón 5, núm. 126.

Nájera.—Es una carta de pago de 50 ducados de los réditos del censo de don Juan Manrique, del año de 1622. Cajón 5, número 127.

Nájera.—Es la redención del censo de 1.000 ducados que pagaba á esta casa Diego de Payanos. Cajón 5, núm. 128.

Nájera.—Es un censo contra Juan Olide, clérigo; páganle don Diego y don Dionisio Jiménez, de la Orden de Calatrava. Cajón 5, núm. 148.

* *Nájera.*—Allí, Martín de Tricio hizo una donación á esta casa de unas viñas. Cajón 6, núm. 25.

Nájera.—Es un arrendamiento contra el doctor Diego Fernández, beneficiado en dicha ciudad. Cajón 1, núm. 88.

* *Nájera.*—Es un arrendamiento del... de..., que sirve de apeo. Cajón 1, núm. 116.

Nájera.—Es el testamento de Bartolomé Sánchez, que dejó todos sus bienes á esta casa. Cajón 1, núm. 123.

* *Nájera.*—Es una donación que hizo á esta casa muy magnífica Martín Sánchez de Payanos y su consorte Juana Martínez, vecinos de dicha ciudad. Arca núm. 16, arca núm. 24.

Nájera.—Es una donación de ocho fanegas de pan de renta que dió á este monasterio Cristóbal Martínez, vecino de Nájera. Año 1558, arca núm. 27.

Nájera.—Es un testimonio cómo este monasterio ha cobrado la sal de las Salinas y dinero á Salinas de Añana. Cajón 2, núm. 20.

Nájera.—Es un memorial de las heredades que esta casa tiene en dicha ciudad. Cajón 4, núm. 4.

Nájera.—Es un arrendamiento contra Cristóbal Alonso. Año 1645, cajón 5, núm. 4.

O

* *Obispos.*—No pueden conocer los censos de esta abadía, ni se pueden entrometer en ellos, por autoridad del Papa Inocencio III. Cajón 1, núm. 35.

Ovejas.—Vide *ganado.*

* *Óleos sagrados.*—Puede traer este monasterio del obispo más cercano. Cajón 2, núm. 47.

Olora.—Es un apeo de las heredades. Cajón 2, núm. 138.

Ojacastro.—Es una venta de un parral y heredades que vendió á esta casa Juan Izquierdo. Arca núm. 14.

Ortigosa.—Es un pleito en dicho lugar, en razón de los pastos. Cajón 1, núm. 99.

P

Pago de Mori.—Vide *Mori.*

Pago del Castillo.—Es de esta casa. Cajón 4, núm. 19.

Pago de Nava.—Es una licencia que da esta casa á un vecino de Anguiano para pasar sus ganados por dicho pago, estando sembrado para una vez. Cajón 6, núm. 75.

Pagos y términos que goza este monasterio, y preguntas sobre los pleitos de diezmos y jurisdicciones. Cajón 6, núm. 7.

Palacios de Campos, cerca de Lantadilla en el margen del río Pisuerga.—Allí, el bachiller Juan Lervás mandó á este monasterio unas casas en dicho lugar. Arca núm 28.

* *Pedroso.*—Es una venta de los bienes y vasallos que Sancho Díaz Hermosa tenia en dicho lugar. Cajón 6, núm. 11.

* *Pedroso* y posesión que tomó de la mitad del lugar el abad de esta casa, año 1386. Cajón 6, núm. 36.

Advertencia de mano posterior.—«El que escribió esto trocó los frenos. Atribúyolo á equivocación con Anguiano. Este convento fué señor de Anguiano muchos años hasta el de 1659, que vendió dicho señorío el abad Fray Mauro de Olavarrieta. Quien fué señor total, y no parcial de Pedroso, fué el convento de Santa María la Real de Nájera, como Torrecilla de los Cameros, desde el rey don Alonso el sexto hasta el año pasado de 1500, que el abad de Nájera, Fray Gregorio Lozano, vendió dicho señorío, y entregó á dicho Pedroso todos los privilegios, ó papeles, tocantes á dicho señorío. Como también este convento de Valvanera á B. Sánchez de Soto López, vecino de Sevilla y natural de Anguiano los entregó todos (los papeles de Anguiano). Para escribir en cualquiera facultad, es menester fundar.»

Pedroso.—Es una sentencia sobre una era que pertenecía á esta casa en dicho lugar. Cajón 2, núm. 145.

Penas de cámara.—Cajón 6, núm. 30.

* *Penitencia* que hicieron en este monasterio Juan de Villamones y su consorte por haberse casado, siendo deudos. Cajón 1, núm. 56.

Poza.—Allí, la renta de sal que tiene esta casa. Cajón 1, número 88.

Privilegios confirmados.—Vide *confirmación.*

Privilegios de este monasterio y escrituras de pastos, traslados. Cajón 6, núm. 7.

Privilegios.—Es una Memoria de todos los privilegios y rentas de esta casa. Cajón 6, núm. 31.

Privilegios, traslados de buena letra, sin autorizar. Cajón 6, núm. 82.

Q

* *Quindenios* que han pagado á este monasterio. Cajón 1, número 27; cajón 1, núm. 33; cajón 1, núm. 34; cajón 1, núm. 73.

R

Redecilla del Camino.—Es un apeo de las heredades del año 1544. Cajón 3, núm. 74.

Registro de algunas escrituras y censos antiguos. Cajón 6, número 102.

* *Regla antiquísima de Nuestro Padre San Benito*, con la explicación de Admarado (1), abad, en letra gótica. Cajón 1, número 78.

* *Reformación de este monasterio* en diferentes tiempos. Cajón 1, núm. 60; cajón 2, núm. 62; cajón 2, núm. 92; cajón 4, núm. 18; cajón 2, núm. 145.

Rentas y heredades que esta casa tiene en una Memoria curiosa. Cajón 4, núm. 6.

* *Revio, Sagrero, Terrazas y Redecilla.*—Allí, unas heredades de que hace donación á este monasterio el emperador don Alonso; y consta por este privilegio que antes las había concedido á este monasterio el rey don Sancho el Mayor de Navarra. Cajón 2, núm. 71.

Residencia de Anguiano.—Vide *Anguiano.*

Río de San Miguel.—Vide *Tóbia.*

Río de San Miguel.—Es una carta ejecutoria contra el lugar

(1) Léase «Smaragdo».

de las Cuevas y las villas de Matute y Tóbia en favor de este monasterio sobre la transacción que las Cuevas hizo de la dehesa de Río de San Miguel, como interesado este monasterio en la propiedad de dicha dehesa. Ganóse año 1633. Cajón 3, número 8.

S

* *Salinas de Añana.*—Es una albalá del rey don Enrique II, en que manda que se entregue cada año á este monasterio 150 fanegas de sal libre y 40 por las eras que allí tiene el monasteterio, de que dió privilegio rodado. Cajón 2, núm. 4.

* *Salinas de Añana.*—Es un mandamiento del rey don Juan *contra los judíos de Burgos*, para que desembarguen lo que habían embargado á esta casa. Cajón 2, núm. 6.

* *Salinas de Añana.*—Son unos privilegios y confirmaciones de los reyes sucesores que afirman á este monasterio la sal que allí tiene esta casa libre de cargos. Cajón 2, núm. 7; cajón 2, núm. 8; cajón 2, núm, 9; cajón 2, núm. 14; cajón 2, núm. 12; cajón 2, núm. 9; cajón 2, núm. 15; cajón 2, núm. 16; cajón 2, núm. 17; cajón 2, núm. 18; cajón 2, núm. 19; cajón 2, núm. 21; cajón 2, núm. 22; cajón 2, núm. 23; cajón 2, núm. 24; cajón 2, núm. 25; cajón 2, núm. 26; cajón 2, núm. 27; cajón 2, núm. 28; cajón 2, núm. 30; cajón 2, núm. 57; cajón 2, núm. 58; cajón 2, núm. 59; cajón 2, núm. 60; cajón 2, núm. 70; cajón 2, núm. 76; cajón 2, núm. 106; cajón 2, núm. 124; cajón 1, núm. 82; cajón 1, núm. 83; cajón 1, núm 84; cajón 1, núm. 85; cajón 2, núm. 145.

Salinas de Poza.—Vide. *Poza.*

Somalo.—Allí, una viña que la tercera parte del fruto es de esta casa. Vide. *Huércanos*

* *Somorrostro.*—Allí, el conde don Iñigo Lope Iñiguez y su consorte doña Tielo, señores de Vizcaya, dan á este monasterio los vasallos de aquel lugar y muchos solares y raciones. Está este lugar en la marítima de las montañas de Burgos, donde está el solar de los de Salazar. Año 1071. Cajón 2, núm. 102.

Soria.—Allí, mandó el rey don Enrique 400 maravedises á este monasterio sobre la escribanía de dicha ciudad. Advierto

que estos maravedises son alfonsinos, cada uno de 10 dineros. Cajón 2, núm. 67.

Soria.—Allí, la Monguía, que era término redondo y era de esta casa, compró á censo perpetuo de este monasterio, Diego Solier, vecino de dicha ciudad, y pleito que puso este monasterio por el engaño. Cajón 5, núm. 149.

Soria.—Es una sentencia árbitra en razón de la Monguía y repugnancia que hizo esta casa á la sentencia. Cajón 1, núm. 91.

Soria.—Los caballeros de Soria suplican al abad de esta casa les permita sacar piedra de la Monguía para fabricar algunas capillas en la iglesia de San Francisco de dicha ciudad. Año 1469. Cajón 5, núm. 160.

Soria.—Es un lío de papeles tocantes á la Monguía de Soria. Cajón 5, núm. 65.

Soria.—Es una escritura del Ayuntamiento sobre el solar de la huerta del priorato. Cajón 5, núm. 145.

San Andrés.—Término y su apeo antiguo. Cajón 2, núm. 135.

San Andrés.—Es la posesión de una casa y corral en dicho lugar. Cajón 2, núm. 17.

* *San Asensio.*—Allí, María Sánchez mandó á esta casa cinco obradas de tierra. Cajón 2, núm. 139.

* *San Cristóbal de Tóbia.*—Fué donación del rey don Sancho el Mayor al monasterio de San Millán, y San Millán trocó este monasterio á esta casa, y en pago, esta casa dió á la de San Millán el de San Martín de Soto. Cajón 2, núm. 99; cajón 2, número 100.

San Cristóbal de Tóbia y libertades que tiene el casero de dicha granja de Tóbia.

San Cristóbal de Tóbia.—Es una de las cuatro heredades de dicha granja. Cajón 1, núm. 114.

San Cristóbal de Tóbia.—Es otro apeo antiguo. Cajón 5, número 69.

* *Santo Domingo de la Calzada.*—Allí, mandó el rey don Juan á este monasterio sobre la renta y alcabalas, 3.000 maravedises de juro perpetuo. Cajón 1, núm. 39.

* *Santo Domingo de la Calzada.*—Allí, los Reyes Católicos man-

daron sobre las alcabalas, 10.000 maravedises á esta casa. Cajón 2, núm. 44.

* *Santo Domingo de la Calzada.*—Allí, 3.000 maravedises que se han de cobrar sobre las rentas reales de la capellanía que fundó en esta casa Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro. Cajón 2, núm. 54.

Santo Domingo de la Calzada.—Allí, 3.000 maravedises que mandó de renta la reina doña Juana para esta casa, de juro perpetuo. Cajón 2, núm. 48.

Santo Domingo de la Calzada.—Paga á este monasterio las penas de cámara cuando tiene grande fábrica. Cajón 2, núm. 95.

Santo Domingo de la Calzada.—Allí, 10.000 maravedises de juro sobre las alcabalas que mandaron á esta casa los Reyes Católicos. Cajón 2, núm. 109.

Santo Domingo de la Calzada.—Es un testimonio de los 3.000 maravedises que este monasterio tiene de juro en dicha ciudad. Cajón 2, núm. 110.

Santo Domingo de la Calzada.—Es un testimonio cómo fué presentada la carta de donación, de la reina doña Isabel, de los 10.000 maravedises que este monasterio tiene de juro en dicha ciudad. Cajón 2, núm. 116.

Santo Domingo de la Calzada.—Es un privilegio de amparo de los Católicos Reyes, en razón de los maravedises que este monasterio cobra en dicha ciudad. Cajón 2, núm. 19.

Santo Domingo de la Calzada.—Es un testimonio de los 10.000 maravedises que esta casa cobra en dicha ciudad. Cajón 2, número 125.

Santo Domingo de la Calzada.—Es el testimonio de donación que hicieron á esta casa María García y Juan López, vecinos de dicha ciudad, que mandaron á este monasterio toda su hacienda. Cajón 4, núm. 17.

Santo Domingo de la Calzada.—Es un arrendamiento contra Juan Rosco y consorte. Cajón 5, núm. 103.

* *Santo Domingo de la Calzada.*—Es una escritura y donaciones antiguas en dicha ciudad. Cajón 6, núm. 1.

* *Santo Domingo de la Calzada.*—Es el testimonio de Juan

López, vecino de dicha ciudad, que manda por sus días á su mujer y después á este monasterio. Cajón 6, núm. 23.

Santo Domingo de la Calzada.— Es una obligación contra Diego de Pajares. Cajón 6, núm. 81.

Santo Domingo de la Calzada.—Es el testamento de Juan Pérez Oquendo, que manda á esta casa mucha hacienda. Cajón 1, número 118.

Santo Domingo de la Calzada.—Es el testamento de Juana Cano. Cajón 1, núm. 119.

Santo Domingo de la Calzada.—Es el testamento de la misma. Cajón 1, núm. 120.

Santo Domingo de la Calzada.—Es el testamento de María García, vecina de dicha ciudad, que hizo una manda á esta casa. Cajón 1, núm. 130.

Santo Domingo de la Calzada.—Es un apeo de las heredades. Cajón 2, núm. 137.

Santo Domingo de la Calzada.—Es la posesión de una huerta que era de Osensio Martínez. Cajón 3, núm. 60.

* *Santo Domingo de la Calzada.*—Es un cambio de unas heredades entre esta casa y Diego Ruiz de Herreméllori, de ciertas heredades. Arca núm. 18.

Santo Domingo de la Calzada.—Es un apeo antiguo de unas heredades, casas con huertas. Arca núm. 19.

Santo Domingo de la Calzada.—Es una Memoria de las heredades. Arca núm. 31.

* *Santo Domingo de la Calzada.*—Es un censo perpetuo antiguo contra Juan Sánchez, abad de la catedral de dicha ciudad, sobre unas casas. Cajón 6, núm. 90.

* *Santa María del Mercado de Soria*, priorato de esta casa.—Es un breve monitorio del Papa Eugenio IV contra Pedro de Barrionuevo y otros, por haber puesto las manos en el prior, que manda que por sacrilegios los castiguen. Año 1441, cajón 1, número 2.

* *Santa María del Mercado de Soria* y su bula confirmatoria al chantre de la colegiata de dicha ciudad. Cajón 1, núm. 7.

* *Santa María del Mercado de Soria.*—El prior de dicho prio-

rato sea puesto por el abad, y los monjes de él le obedezcan. Cajón 1, núm. 31.

Santa María del Mercado de Soria y visita que hizo en dicho priorato el abad de esta casa fray Antonio de Barrionuevo. Cajón 4, núm. 38.

* *Santa María del Mercado.*—Es una escritura importante para este priorato. Arca núm. 13.

* *Santa María de Ávila.*—Priorato de esta casa y bula conservatoria para los obispos de la misma ciudad, para que se defiendan. Cajón 1, núm. 87.

Santa María de Ávila, llamada la antigua, priorato de esta casa.—Allí, una capellanía, que fundaron Julián de Requena é Isabel de Morales, vecinos de dicha ciudad, de tres misas perpetuas. Cajón 3, núm. 100.

* *Santa María de Hobaya*, cerca de Escaray.—Es donación á este monasterio, iglesia que era, monasterio y término redondo en la jurisdicción civil y criminal, términos, pastos comunes en dicha villa, del rey don Alonso el Batallador. Año 1112; cajón 2, número 32; cajón 2, núm. 33; cajón 2, núm. 35; cajón 2, núm. 36.

Santa María de Hobaya.—Es un apeo de las heredades antiguas y después del año de 1524, son 91 fanegas de tierra la casa y monasterio antiguo. Cajón 2, núm. 34.

Santa María de Hobaya.—Es un arrendamiento de las heredades á Juan Izquierdo. Cajón 3, núm. 89.

Santa María de Hobaya.—Es un apeo antiguo. Arca núm. 8.

San Martín de Manjarrés.—Sus rentas y diezmos son de esta casa, que compró dicha casa iglesia de los canónigos de Calahorra, año 1475. Cajón 1, núm. 128.

* *San Millán de Senestra* (1), que fué monasterio antiquísimo en el territorio de Cerezo, fué donación de San Millán de la Cogulla para el rey don García de Nájera y después á esta casa. Cajón 2, núm. 30.

San Millán de la Cogulla.—Es un censo contra dicho monasterio de 8.000 reales de principal en favor de don Francisco

---

(1) Es decir de *Yécora*. También se llamó de *Sicara*.

Manso de Zúñiga, arzobispo de Méjico (años 1629-1636). Se pagan los réditos á esta casa. Cajón 5, núm. 87.

San Millán de la Cogulla.—Es un censo de la heredad que cedieron los herederos del Dr. Francia. Cajón 6, núm. 107.

San Millán (villa).—Allí, la renta de la capellanía de Juan Márquez que fundó en esta casa. Vide *Capellanía.*

San Millán de la Cogulla, con el ganado de aquel monasterio. Es comunero al de esta casa. Cajón 6, núm. 16.

San Millán de la Cogulla.—Es una minuta y proceso de los 4.000 ducados de Francisco Marques. Cajón 6, núm. 29.

* *San Pedro de Torrecilla de los Cameros*, que fué monasterio. Hizo donación de éste al abad don Pedro una señora llamada Urraca y de sus hijos, con condición que este monasterio ponga en aquél dos capellanías. Todo esto está reducido á 10 fanegas de trigo; fué esta donación el año 1240. Cajón 2, núm. 63.

San Quilez.—Es un requerimiento que hizo el mayordomo de esta casa á los de Matute, porque prendieron allí unas cabras de esta casa en la dehesa del río de San Miguel. Cajón 4, núm. 45.

* *Sepulturas* puede dar el abad á quien quisiere en este santuario, y los difuntos que aquí se enterrasen no pagan derechos algunos en la parroquia donde mueren ni en los lugares por donde pasan sus restos, por Bula del Papa Inocencio III. Cajón 1, núm. 44.

Subsidios que quitaron á este monasterio por una vez los reyes. Cajón 1, núm. 59; cajón 1, núm. 66; cajón 1, núm. 70; cajón 1, núm. 74; cajón 1, núm. 77.

T

Términos de San Andrés y su apeo. Cajón 2, núm. 135.

Términos comuneros.—Puede prender el abad los ganados en los términos comuneros. Cajón 5, núm. 62.

Tóbia.—Es una carta ejecutoria contra los alcaldes y vecinos de dicho lugar, por haber derribado con los de Matute y Anguiano las cerraduras de la viña grande de Villanueva y las paredes de las heredades de las cuevas, eras y arenales, huertas y linares, sobre lo cual los Reyes Católicos mandaron á los dichos

hiciesen de nuevo todo, y viniesen á este monasterio á hacer pública penitencia, cada uno con media libra de cera mientras durare la misa mayor. Cajón 2, núm. 3.

* *Tóbia*, con los pastos y montes de este lugar.—Es comunero el ganado de este monasterio por privilegio del rey don Alonso VI, año de 1092. Cajón 2, núm. 29; cajón 2, núm. 112.

* *Tóbia*.—El casero de San Cristóbal y sus libertades y pago de Valderrodrigo, y cómo no debe pagar diezmos y obligaciones que tiene de acudir á las casas concejiles de dicho lugar. Tiene dentro dos testimonios. Cajón 2, núm. 122.

Tóbia.—Los de este lugar no pueden entrar con sus ganados en los límites de la granja de Villanueva por carta ejecutoria. Cajón 3, núm. 4.

Tóbia.—Allí, donde llaman la dehesa de San Miguel, puede este monasterio pacer todos los ganados mayores, yeguas y puercos que no entre en el carneril; pero estando dentro de la dicha dehesa, puede entrar esta casa todo género de ganados. Cajón 1, núm. 5.

Tóbia, Matute y Anguiano, sus términos, son comuneros del ganado de este monasterio por privilegio del emperador don Carlos. Cajón 3, núm. 22.

Tóbia.—Que la ejecutoria de la dehesa de río de San Miguel en favor de las Cuevas está bien dada. Cajón 4, núm. 26.

Tóbia.—Es una declaración de los oidores que las cabras y ovejas de esta casa pueden pacer con las de Tóbia en la dehesa de río de San Miguel. Cajón 4, núm. 37.

Tóbia, ni las demás villas comarcanas no pueden edificar en los términos comuneros sin licencia del abad, por sentencia árbitra dada en el año de 1478. Cajón 4, núm. 50.

Tóbia, Anguiano y Matute.—Es una ejecutoria contra dichas villas en razón de los pastos, aguas y cortes de montes, ganado, año 1639. Cajón 6, núm. 4.

Tóbia y las villas circunvecinas y pagos que goza esta casa. Cajón 6, núm. 3.

* *Tóbia*.—No tiene en propiedad el pago de Mori, porque su parte grande, Matute la cedió á esta casa. Cajón 6, núm. 10.

Tóbia.—Es una carta ejecutoria contra dicha villa que los ganados de esta casa pueden pacer por todos los términos de dicho lugar y en la dehesa de río de San Miguel y en otros cualesquiera, beber de las aguas, cortar ramas y árboles, y que este monasterio pueda arrendar igualmente con los de Tóbia. Cajón 6, núm. 24.

Tóbia.—Es una provisión real sobre lo mismo. Cajón 6, número 41.

Tóbia.—Es una sentencia contra dicho lugar sobre lo mismo. Cajón 6, núm. 44.

Tóbia.—Los de este lugar vendieron á esta casa un majuelo donde dicen puente Soto. Cajón 4, núm. 74.

Tóbia.—Es un parral que vendió á esta casa Juan de Tóbia. Cajón 4, núm. 76.

Tóbia.—Es la sentencia del molino que compró esta casa de dicho lugar. Cajón 4 (falta el número).

Tóbia.—Los ganados de este lugar y los de las otras villas circunvecinas en los términos comuneros, puede prender el abad. Cajón 5, núm. 16.

Tóbia.—Allí, Antón Armero da un parral á esta casa en la herrería de Tóbia. Arca núm. 26.

Torrecilla de los Cameros.—Allí, 10 fanegas de trigo que se pagan á esta casa por la iglesia de San Pedro. Vide *San Pedro de Torrecilla.*

Torrecilla de los Cameros.—Allí, la iglesia de San Pedro fué donación á esta casa por Lope Ortiz de las Cuevas. Cajón 2, número 78.

Torrecilla y Alesanco.—Es un arrendamiento contra Martín de Torrecilla y Andrés de Berracilla, año 1655. Cajón 5, núm. 12.

Torrecilla de sobre Alesanco.—En un arrendamiento de dos heredades que se dieron á plantar á Juan de Torrecilla por cincuenta años. Cajón 5, núm. 146.

Torrecilla de Alesanco.—Es una Memoria de las tierras y heredades. Cajón 1, núm. 112.

Torrecilla de Alesanco.—Es un apeo de las heredades. Cajón 3, núm. 49.

Torrecilla de los Cameros.—Es un apeo de las heredades. Cajón 3, núm. 90.

Torrecilla.—Es una Memoria de las heredades blancas que labran Diego González y Andrés de Torrecilla, año 1650. Cajón 5, núm. 17.

Tormantos.—Es un apeo de las heredades. Cajón 3, núm. 48.

Tormantos.—Es otro apeo. Cajón 3, núm. 59.

Tosantos y Villangustia.—Es un arrendamiento contra el Concejo por nueve años. Dióse en el de 1651, pagando cada año 14 fanegas de cebada y 10 y media de trigo. Cajón 5, núm. 32.

Tosantos.—Es un cambio de una heredad con Ortega Iñiguez de dicho lugar, en nombre de Juan Gómez. Cajón 3, núm. 53.

Tosantos.—Es el apeo de las heredades del año de 1644. Cajón 3, núm. 56.

Tosantos.—Es otro apeo. Cajón 3, núm. 59.

Tosantos.—Los cambios de las heredades que hizo esta casa con distintas personas. Cajón 3, núm. 55; cajón 3, núm. 62; cajón 3, núm. 63; cajón 3, núm. 65; cajón 3, núm. 67; cajón 3, número 68; cajón 3, núm. 70.

Tosantos.—Allí, compró esta casa un solar donde dicen los arenales de Diego Ferrán. Cajón 3, núm. 66.

Tosantos.—Es un apeo del año de 1544. Cajón 3, núm. 33.

Tosantos.—Es un arrendamiento de 12 fanegas de pan.

* *Tosantos y Villangustia.*—Es una donación de una dehesa y otras heredades. Arca núm. 17.

* *Tributos*, yantar, ni mula, ni vaso, no paga este monasterio. Cajón 2, núm. 31; cajón 2, núm. 66; cajón 2, núm. 74; cajón 2, núm. 79; cajón 2, núm. 83; cajón 1, núm. 101; cajón 2, núm. 127.

Tricio.—Es una cédula que hizo don Melchor de Valderama Arce, de dar á esta casa un cáliz de plata con su patena. Cajón 5, núm. 48.

Tricio.—Allí, una transacción que hizo María de la Plaza. Cajón 5, núm. 57.

* *Tudela.*—Es una conservatoría para el abad de esta casa, sobre el proveer una ración en la iglesia colegial de dicha ciudad. Cajón 5, núm. 552.

U

Umbría de Ventrosa.—En su término enfrente de este monasterio, es comunero con los ganados de esta casa, y puede este monasterio dejarlos pacer y puede esta casa cortar leña en dicha Umbría. Cajón 5, núm. 161.

Umbría de Ventrosa y sentencia para que puedan pacer los ganados de este monasterio en dicho término. Cajón 5, número 163.

Umbría de Ventrosa. —Es un volumen de cartas del abad al Concejo de aquel lugar, y de aquel lugar al abad, sobre los pastos de dicho término. Cajón 5, núm. 164.

Unión de este monasterio al de San Benito el Real de Valladolid y escritura que para esto hicieron los abades don Fray Diego de Sahagún, abad de Valladolid, y don Fray Pedro de Anguiano, abad de Valvanera, y confirmación de esta escritura del emperador don Carlos V. Cajón 1, núm. 40.

Unión de este monasterio con el de Valladolid fué con intervención del obispo de Calahorra. Cajón 5 (falta el número).

V

Valores de esta casa. —Están dentro de un taleguillo en el cajón 2, núm. 145. Los del año de 1562. Cajón 2, núm. 123.

* *Valvanera.*—Es un privilegio del rey don Juan que mandó á los alcaldes y merino de este monasterio puestos por el abad, que el día de Nuestra Señora de Septiembre que impidan que nadie traiga á este santuario mercancías, sino solamente viandas y mantenimientos, porque solían suceder muchos hurtos y muertes. Cajón 2, núm. 38.

Valvanera (monasterio).—*Se quemó de noche todo, menos la capilla mayor, que respetó á la santa Imagen,* en el día de pascua del Espíritu Santo (1), año 1413. Cajón 2, núm. 121.

---

(1) Once de Junio.

Valvanera.—Es una sentencia de la Mesta en favor de esta casa por haber cortado leña cierto oficial para quemar cal para la obra de este santuario. Cajón 4, núm. 10.

Valvanera.—Es una redención de un caldero de plata. Cajón 5, núm. 128.

Valvanera.—Es un censo que paga á este monasterio el licenciado Agustín de Molino. Cajón 5, núm. 129.

Valvanera.—Puede pacer sus ganados con el pago de Mori y en las villas de Matute y Anguiano y en el valle de San Millán, y beber aguas en el río de San Millán. Cajón 6, núm. 12.

Valvanera y jurisdicción civil y criminal que tiene esta ermita del monasterio y apeo del término redondo, y lo del alcalde y merino que pone el abad. Cajón 6, núm. 14.

Valvanera.—Es una carta ejecutoria de los Reyes Católicos de la jurisdicción civil y criminal de esta casa, alcalde y merino, límites y término y apeos dados. Cajón 6, núm. 49.

Valvanera.—Son unos autos de la jurisdicción civil y criminal de este monasterio, del teniente, del alcalde mayor de este distrito. Cajón 6, núm. 50.

Valvanera.—Es un título de alcalde de la jurisdicción de este monasterio, del año de 1616. Cajón 6, núm. 58.

Valvanera.—El abad de Valvanera tiene jurisdicción episcopal en su monasterio y usó de ella en el año de 1511, contra el obispo de Calahorra, que prendió á un clérigo que había muerto dentro de esta iglesia á un hombre en la víspera de Nuestra Señora de Septiembre. Cajón 6 núm. 79.

Valvanera.—Son unas letras apostólicas contra don Pedro Manrique, que quiso apoderarse de este monasterio. Cajón 1, núm. 87.

Valvanera.—Es una Memoria de las heredades y rentas que tiene. Cajón 4, núm. 61.

Valvanera.—Es una requisitoria del alcalde de este monasterio para que prendan á un monje que se marchó fugitivo. Cajón 5, núm. 176.

Valvanera.—Es un requerimiento del abad don Pedro Fernández de esta casa, al merino del Adelantado que no entrase

al término de este monasterio con vara, ni como justicia, por cuanto la jurisdicción de este monasterio pleno sirve el del abad. Cajón 6, núm. 53.

Valvanera.—Es una sentencia criminal del alcalde ordinario de esta casa contra Juan de la Santa, vecino..... (falta el pueblo) y consorte. Cajón 6, núm. 54.

Valvanera.—Es otra sentencia criminal del alcalde ordinario de este monasterio. Cajón 6, núm. 55.

Valvanera.—Es una información y preguntas de la jurisdicción civil y criminal de este monasterio. Cajón 6, núm. 56.

Valladolid.—Allí, debe el Almirante á esta casa una cantidad. Cajón 3, núm. 17.

Valladolid.—Allí, doña Leonor de Zúñiga, viuda de Jerónimo Mora, mandó á este monasterio 5.500 ducados por la capilla y entierro. Cajón 4, núm. 7.

Valladolid.—Es un censo para doña Constanza Bursín de Nava, monja en el monasterio de Corpus Christi, contra el de doña Leonor de Zúñiga. Cajón 6, núm. 114.

Valladolid.—Es la redención del censo que pagaba este monasterio al de Santa Clara de dicha ciudad. Cajón 5, número 116.

Valladolid.—Es el testamento de doña Leonor de Zúñiga. Arca núm. 15.

Valle de San Millán.—Es un cambio de unas heredades con otras con el licenciado Martín Fernández, de la Magdalena, cerca de Tóbia. Cajón 7, núm. 38.

Valle de San Millán.—Es comunero para el ganado de esta casa. Cajón 7, núm. 12; cajón 7, núm. 13.

Vasallos de este monasterio.—Son amparados de la Santidad de Paulo V. Cajón 1, núm. 65.

Vascuñana.—Es una compra de unas heredades que vendió á esta casa Juan Gómez, vecino de dicho lugar. Cajón 6, número 157.

Ventas antiguas y registro de ellas en favor de esta casa. Cajón 5, núm. 156.

Ventrosa.—Es el término de la Umbría, es comunero con este

monasterio y en él puede esta casa cortar leña y pacer sus ganados. Cajón 5, núm. 161.

Vitoria (ciudad).—Es una carta de pago y redención del censo que en dicha ciudad pagaba este monasterio. Cajón 5, núm. 124.

Villanueva.—Allí, puede poner 30 escudos el abad de esta casa. Cajón 2, núm. 56.

Villanueva y Anguiano fueron libertados del rey don Fernando el Emplazado porque fueron nuevos pobladores. Cajón 2, núm. 65.

* *Villanueva*, con la iglesia de Santa María, fué donación á este monasterio por el rey don Alonso VI, año de 1077. Cajón 2, núm. 113.

Villanueva.—En sus términos no pueden entrar los ganados de Tóbia, Matute y Anguiano. Cajón 3, núm. 4.

Villanueva.—Es una licencia que dió el abad á un vecino de Anguiano para pasar el ganado por el término de Villanueva. Cajón 4 (falta el número).

Villanueva.—Es un traslado de la sentencia contra los de Tóbia, Matute y Anguiano por haber quitado las yuntas de la granja de Villanueva. Cajón 4, núm. 20; cajón 4, núm. 22; cajón 4, núm. 43.

Villanueva.—Es una escritura con los de Anguiano sobre los términos de dicho lugar. Cajón 4, núm. 21.

Villanueva.—Es un privilegio de franqueza de los Reyes Católicos. Cajón 14, núm. 24.

Villanueva.—Son tres probanzas de Villanueva de que hay ejecutoria y una probanza contra Pedro de Torres, alcalde mayor de Anguiano. Cajón 4, núm. 27.

Villanueva.—Tiene en propiedad el pago del castillo. Cajón 4, núm. 40.

Villanueva.—Es un embargo del pago del castillo que se hizo, año 1634. Cajón 4, núm. 14.

Villanueva.—Es la declaración con sentencia de los términos de Villanueva. Cajón 4, núm. 52.

* *Villanueva.*—Es jurisdicción del abad de esta casa y tiene por barrio á las Cuevas. Cajón 6, núm. 34.

Villanueva.—Es una sentencia árbitra contra Matute en favor

de Villanueva y las Cuevas sobre los montes, pagos y términos. Así está en la jurisdicción del abad. Cajón 6, núm. 62.

* *Villanueva.*—Es una escritura de los bienes que tenía en depósito y tenía arrendada la casa de Villanueva en el año de 1405. Cajón 6, núm. 68.

* *Villanueva.*—Es una escritura entre dicho lugar y Anguiano en razón de sus montes y pastos. Cajón 1, núm. 87.

Villanueva.—Es un cambio de unas heredades por otras. Cajón 4, núm. 70.

* *Villamediana.*—Es un censo en favor de esta casa.—Vide *Logroño.*

Villar de Torre.—Allí, un censo, contra Isabel de los Campos y su hijo, de 1.826 maravedises de réditos. Cajón 5, núm. 10.

Villanustia.—Es un apeo de las heredades. Cajón 3, núm. 78. Es del año 1544.

Villalobar.—Es un apeo de las heredades. Cajón 2, núm. 137.

Villanuño, cerca de Burgos y Villegas.—Allí, una heredad que dieron á esta casa y al abad don Iñigo Gonzalo Díaz y su mujer. Cajón 5, núm. 31.

Viniegra.—Es una escritura de arrendamiento de la dehesa que llaman de la Tienda, en Extremadura, cerca de Mérida, que es del rey. Cajón 3, núm. 87.

* *Viniegra* y término que goza esta casa con dicho lugar, en razón de los pastos. Cajón 6, núm. 15.

Vruñuela.—Allí, un censo de ocho fanegas de cebada cada año contra Hernán Fernández. Cajón 5, núm. 143.

Vruñuela.—Allí, un censo de un ducado de rédito contra Diego Esteban, vecino de dicho lugar. Cajón 5, núm. 66.

Vruñuela.—Allí, un censo contra la iglesia parroquial, cura, Justicia y consorte; réditos, 36 reales; plazo en 26 de Octubre. Cajón 5, núm. 88.

Vruñuela.—Allí, un arrendamiento contra Sebastián Yáñez. Cajón 4, núm. 5.

Hízose este Índice y registro de este Archivo en el año 1657, siendo abad de este monasterio el padre Maestro Fray Mauro de Olavarrieta.

Fácil es comprobar la fecha del año 1657 en que se hizo este Registro é Índice del Archivo de Valvanera. En los artículos de *Torrecilla y Alesanco* y *Conde de Aguilar* se nota el año 1655; en el de *Logroño* los años 1654, 1655, 1656; en ninguno el año 1657; y, por último, en el de *Pedroso* hay una advertencia ó apostilla de mano posterior, que demuestra que el autor del Índice, cuando lo compuso, ignoraba lo que ocurrió, ó, mejor dicho, había de ocurrir en 1658.

El libro del P. Urcey (1), último de los que han tocado la historia de Valvanera (2), no menciona esta fuente inédita, que he copiado en el Archivo histórico nacional, y de la que ha hecho mérito el P. Fita (3) para resolver ó, por lo menos, ilustrar la cuestión de la reducción geográfica de la antigua *Segeda* á Canales de la Rioja. Con esta fuente, con la del *Becerro galicano*, que posee la Comunidad religiosa de Valvanera, y con otras inéditas, hay que aspirar á fecundizar el campo histórico de tan insigne abadía, y á sustituir á la cizaña que la falsía en él sembró, el puro grano de la verdad del que vive y solamente debe alimentarse el entendimiento humano.

DOLORES DE GORTÁZAR SERANTES.

Madrid, 8 de Septiembre de 1907.

---

(1) **Valvanera:** *Breve historia de este monasterio*, por el Reverendo P. Agustín Urcey y Prado, O. S. B., monje profeso del santuario.—En 8.°, páginas 172. Logroño, 1906.

(2) BOLETÍN, tomo L, págs. 490 y 491.

(3) BOLETÍN, tomo L, pág. 304.

II

IBIZA, ARQUEOLÓGICA É HISTÓRICA EN 1791

El ejemplar de este informe, inédito y autógrafo de su autor, existe en la Biblioteca de la Academia, códice E 136 (estante 27, grada 5.ª), folio 289-293. Para mayor claridad he remozado la ortografía del original, añadiéndole breves anotaciones. — F. F.

«Adiciones á la Relación de Iviza, del Ill.mo Sr. Don Manuel de Abad, primer Obispo de aquella Diócesis (1) por Don Carlos González de Posada, primer Canónigo Magistral de la misma Iglesia (2).

Los números marginales de éstas corresponden á los de aquella obra.

1.—Dista 13 leguas á cabo Martín en el continente. No es fértil de mieses por la sequedad. Esta le es natural por ser terreno escaso de fuentes, y por su cielo, barrido de nubes por los vientos recios y continuos. Los Griegos llamáronla *Ebusos* y los Árabes *Iubasa* (3), que significan tierra seca y árida (4), así como *Pityusa* por los muchos pinares que cría. Es un peñón todo su fondo; y dondequiera que se cave, se halla peña á más ó menos distancia de la superficie. Las capas de tierra y costras que la cubren están echadas horizontalmente en la mayor parte, por lo que se impide la filtración de las aguas así como el arraigo de aquellos árboles que aman la humedad, frescura y buena miga de tierra. Donde las capas están verticales hay algunos pequeños manantiales. Por esto es sumamente estéril de pastos para ganados que

---

(1) Intitúlase *Breve noticia del estado natural, civil, militar y político que hoy tienen las islas de Ibiza y Formentera por D. Manuel Abad y Lasierra, primer obispo que fué de Ibiza.* Se contiene en dicho códice (fol. 262-288). Está fechada por su autor en Ibiza á 6 de Septiembre de 1786.

(2) Fué nombrado Correspondiente de la Academia en 17 de Abril de 1789.

(3) No tal; sino *Yebisa*, (يابسة).

(4) Tal fué la opinión de Ortelio, de quien se fió el Sr. González de Posada, no conociendo las monedas púnicas y púnico-romanas de la isla.

no sean de cabrío, que comen arbustos y romerales de que abunda con otras yerbas secas y austeras, como el tomillo, cantueso, *frigola* (1), orégano, etc., á cuya abundancia se puede atribuir la delicadeza de la miel, así la porfía de los vientos no impidiese su operación. Todo el terreno es ferruginoso y salino, y pronto á petrificarse; sin embargo el imán no tiene acción alguna sobre sus partículas por más que se ven todas fierro. Aunque ese suelo es tan diferente del nuestro, no se halla en él un vegetal exótico. Tampoco se han descubierto más minas que los grandes bancos de tierra caliza y ferruginosa que atraviesan toda la isla desde la capital hasta el extremo opuesto en su longitud. En la parroquia de Santa Eulalia se benefició en tiempos muy remotos la mina de plata, que llamaron por esto los Romanos la *Argentaria*, y hoy *Argentera*; que, explorada de orden de Su Majestad por el minero Don Agustín Laplanche en los años de 1789 y 90, sólo halló plomo de que fundir hasta 4.500 quintales; producto que, no correspondiendo al coste de su operación, obligó á sobreseer en ella (2). Aunque el presbiterio de la parroquial de San Josef presenta á primera vista buenos mármoles, bien examinados tienen mal grano por las muchas partes de fierro de que constan; y si hay alguna estatua, lápida sepulcral, ó escudo de armas, de mármol, es conocidamente de Génova, y algunas tienen escrita su fecha en aquella República.

3.—El puerto de la Ciudad es el segundo del Mediterráneo, quiero decir, el mejor después de Mahón. Con el tiempo se inutilizará por el mucho cieno que va congregando de las tierras marjales de su contorno y de las vertientes de la Ciudad y barrio de la marina; y tanto por la falta del reflujo del mar para limpiarle, como por su abrigo y tranquilidad para este depósito, se llena cada día más. El de Portmagny tiene hoy en su ribera un cuartel para un destacamento. Los contornos de uno y otro puerto son llanuras deliciosas y abrigadas, como los puertos, de buenas y

---

(1) Sic. Espliego? En catalán *farigola* significa tamillo.

(2) En nuestras días ha vuelto á beneficiarse con mediano producto y descubriendo rastros de explotación antiquísima.

arboladas eminencias. El de Iviza, por sus muchas huertas de norias y muchas casas de campo, entre ellas la que hizo el actual obispo (1) con jardín botánico y semilleros de árboles, ofrece un espectáculo gratísimo al arribo de los navegantes. El de San Antonio, aunque capaz de regarse todo por un río inmediato, está muy inculto y despoblado.

4.—No hay duda que en Formentera estuvieron los discípulos de San Agustín, Donato y otros que trajeron á España, por Valencia, el orden monástico en la forma que le tenían en Africa (2). Y aunque convienen en esto los escritores, su diferencia está en que unos quieren que antes de pasar al reino de Valencia vivieron aquí en comunidad; otros, que huyendo de Játiva por Denia ó Cullera en cierta persecución de los Arrianos, se embarcaron para Formentera hasta que serenó la tempestad; otros que ambas cosas.

La humedad de los aires es toda del mar, y por consecuencia no es perjudicial á la salud, ni fecundiza más que de sales la tierra, ni su rocío es análogo al que suele en otros partes mantener la vida narcótica de algunos animales y vegetales terrestres. Las mujeres trasquilan sus pequeñas reses, cardan, hilan y tejen ellas mismas aquel esquilmo, cuecen tintas de cortezas de granadas, tiñen la tela y hacen el vestido para sí y toda su familia, cada una en su casa. Todas van uniformes, y sólo se distinguen casadas y doncellas en una pequeña diferencia. Llevan el pelo en coleta con cinta blanca, un tocado finísimo, muchas joyas alrededor del cuello, sartas de corales que cubren el pecho, un cinto con llaves de plata pendientes de una larga correa, y un sombrero con plumas de pavo real ó flores. Jamás mudaron forma, ni conocieron moda. No parecen compañeras, sino siervas de sus maridos, ni comen con ellos á la mesa, ni de tan buen pan; trátanles de *Señor* y de *Vos*; y ellos retornan el *tú* y el nombre de *muchacha*.

---

(1) Eustaquio de Azara, sucesor del Sr. Abad y Lasierra en 1788. Fué trasladado á Barcelona en 1794.

(2) Véase el tomo VIII de la *España Sagrada* (3.ª edición), págs. 57-62. Madrid, 1860.

Hablan lemosín (1) con alguna variación respecto á las demás provincias de Mallorca, Valencia y Cataluña en la pronunciación y algunos vocablos. De noche no se saluda á nadie, aunque sea conocido. Unas rudas máquinas muelen en las más de las caserías el poco trigo que gastan; otras veces le cuecen en grano, y así lo comen sin otro condimento. Entierran el dinero, y es la avaricia su vicio característico. No conocen más música que una flauta y un pequeño tambor; ni supieron ni saben más tono que uno muy melancólico, que oído á un pastor en un monte entristece demasiado. Consiste en tres puntos que jamás se varían ni se alteran; y por esta facilidad acompaña á la voz de la mujer cualquier muchacho punteando la flauta con una mano y golpeando el tamborcito con un palo en la otra. De ordinario un romance con la relación de la victoria ó desgracia de algún jabeque en el choque con los moros hacen la materia de sus cantilenas que oyen transportados y extáticos. El baile es muy honesto de parte de las mujeres, que jamás muestran sino la punta del pie, ni dan saltos, ni levantan los ojos del suelo; antes todo el artificio del baile consiste en huir en vueltas y compases la mujer del hombre, con gran modestia y cortesía, al paso que el hombre está más procaz, saltando y persiguiendo á su compañera. Ciertas leyes de policía gobiernan sus bailes generales que hacen en días clásicos, reinando entre ellos tal quietud, paz, unión y buena armonía, que nunca se experimentan celos, rencillas, ni una mala palabra. Los hombres tienen sus delicias en estar fumando tabaco todo el día, sin comprarlo nunca. Guardan tanto silencio en ocultar los delitos de sus vecinos, que no se pueden descubrir los malhechores por los medios de las leyes. Son murmuradores; pero en caso de declarar en juicio, todos niegan (2).

6.—Véase lo que dejamos dicho de pastos y ganados.

---

(1) Idioma de Limoges (Francia). Así llaman al catalán los valencianos, negándose á reconocerlo como á padre del suyo.

(2) Lo que trata el autor de este precioso artículo ha sido más y mejor expuesto por D. Victor Navarro en su Memoria titulada *Costumbres en las Pithiusas*, premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas, y publicada por la misma Academia en Madrid, año 1901.

7.—Año de 1786, se descubrió un sepulcro entre los molinos de viento que están cerca de la muralla de la ciudad. Era magnífico, aunque de piedra de grano arenisco, que llaman allí *maretas*, de duración cuando no tienen exposición á ciertos vientos, y de mayor cuando están enterrados. Más bien era un templete subterráneo, ó panteón de alguna familia que tenía nichos ó lucilos para ídolos (1), ó para vasos ó urnas cinerarias. Ya se había abierto ó hundido en otro tiempo; la *lápida con una grande y bien conservada inscripción romana* había rodado hasta la falda de la eminencia de los molinos. Aun se hallaron allí y en otras partas orzas con cenizas y ampollas y lacrimatorios y monedas romanas del alto imperio; de todo lo cual tiene copia el primer obispo (2) de aquella isla don Manuel Abad y Lasierra, recogidas después de haber escrito la *Relación de Iviza.*

En la iglesia del Hospital general de la ciudad está por brocal de un pozo un insigne capitel de orden corintio de mármol; y el año de 1789 se halló un plinto de vara y media de diámetro en las excavaciones de uno de los algibes del palacio episcopal; y estas piezas en proporción arquitectónica suponen columnas de 30 á 35 pies geométricos, que con trozos de otras que hay dispersas en la ciudad dan indicios de verdad á lo que escriben algunos sobre la existencia de un magnífico templo de Mercurio en tiempo de los Griegos en el mismo paraje en que está ahora la catedral.

Hay tres estatuas (3), mayores que el tamaño del natural; que por estar decapitadas y mancas y por el número fueron creídas hasta ahora los conquistadores de estas islas: el Infante don Pedro de Portugal; el arzobispo (electo) de Tarragona don Guillermo Mongrui; y el caballero don Nuño Sanz (4); que en Agosto de 1235 las quitaron á los moros. Estuvieron en otra parte

---

(1) No eran ídolos, sino urnas del columbario, como en la necrópolis de Carmona.

(2) Años 1783-1787.—Ignoro el paradero de tan interesante copia.

(3) Las dibujó el Archiduque Príncipe Fernando de Austria en su obra *Die Balearen*, pág. 52. Würzburg und Leipzig, 1897.

(4) Conde de Rosellón.

hasta el reinado de Felipe II, en que se colocaron en sendos nichos dispuestos expresamente para recibirlas cuando se construyó la fortaleza actual. Pero ellas son romanas sin la menor duda. A los lados de la puerta principal, que llaman de la Marina están las dos de mármol y de primorosa escultura: la de la mano izquierda es de mujer conocidamente, tanto por sus ropas como por los demás caracteres de su sexo; la de la derecha es de hombre armado á la romana con delicados medios relieves de *fábulas* (1) en su armadura. Están sobre proporcionados pedestales de la misma materia y fecha que las estatuas, y con inscripciones latinas (2). La de la mujer ya no se lee; porque habiendo estado más expuesta á la impresión cáustica de las sales, azufres y vitriolos que la hizo el aire, que batió en ella por tanto tiempo, sólo presenta unos sulcos informes (3). La del hombre está cubierta de la yerba parietaria, á que debe su conservación desde el tiempo que está en la muralla á lo menos. Apartada esta yerba con un bastón desde el puente levadizo se lee de hermosos caracteres *C. Juli Caes. C. F. Tironi...*; por donde infiero que la estatua compañera es de la mujer, ó madre de Julio César, del cual se sabe que estuvo en Iviza (4). Entrando esta puerta y pasado el cuerpo de guardia, que llaman *Principal*, á un lado de la segunda puerta que sale á la plaza, está la otra estatua mucho mayor y casi colosal, vestida de toga de senador, de piedra de medio grano y ordinaria, sin pedestal ni inscripción. Me inclino á que representa al emperador Marco Aurelio, que fué gran fautor de esta isla y querido de ella en sumo grado (5).

En el citado montecito de los molinos se ven más de cien aberturas en su peña, labradas á escoda hasta encontrar tierra ó hueco. Se creen habitaciones de fenicios; pero soy de parecer que

---

(1) Sic. Quiso decir *fáleras?*

(2) Registradas por Hübner (*Corpus inscriptionum latinarum*, vol. II), bajo los números 3.659 y 3.661.

(3) Salvo pocos vocablos se deja bien leer. Está dedicada á la diosa Juno, de quien es la estatua en opinión de Hübner.

(4) Comentario inepto. Toda ella (Hübner, 3.661) está dedicada á Cayo Julio Tirón Getúlico, de la tribu Galería, hijo de Cayo.

(5) Alude á la inscripción 3.660 de Hübner.

eran sepulturas de éstos ú otros pueblos más antiguos para conservar las momias, ó cadáveres embalsamados, como los egipcios de Menfis, los canarios en Teyde, etc.; sobre lo cual, si interesa á la Academia, propongo hacer una disertación, que haga verosímil esta noticia histórica hasta ahora no tocada por nadie, como ni la de las estatuas.

Asímismo, en el camino Real de la ciudad á las Salinas, San Jorge y San Josef, se ven muchas varas de un acueducto romano, que atraviesa el camino por junto á la casa torre de D. Mariano Balanzat, llamada *de las Figaretas*, y se mete en la huerta de la casa *del Clot*, cuya dirección al gran campo llano *de la torongeta* al pie de la muralla y los cimientos que hay allí de grandes edificios, manifiesta que en los primeros tiempos de su grandeza estuvo allí la población, que después se pasó al abrigo del castillo, y en el siglo XVI y siguiente se mandó encerrar dentro de la muralla. Otros acueductos de Santa Gertrudis y Santa Eulalia con la misma dirección confirman esta conjetura (1). Así como hay torreones y restos de fortaleza de tiempos más antiguos que la dominación de los árabes, tampoco faltan vestigios de las obras de éstos.

Tengo por muy probable que habitar los Ivicencos en las cumbres y cultivar los alrededores infructíferos de sus declivios y abandonar las tierras llanas, ó valles más fértiles, ha sido por la necesidad de guardarse de los moros y de sus frecuentes emboscadas. Para esto, no contentos con la proporción del terreno para atalayar y defenderse, tenían allí en lo más elevado torres redondas y capaces, con una sola entrada al medio de su altura, por donde recogían la escala de mano que los conducía, y siendo todo el edificio de cal y canto, con bóvedas, sin madera alguna, quedaban sin temor de ser quemados, y se defendían con sus armas de los piratas que por tantos siglos los han molestado.

8.—Es cierta la dispersión del caserío fuera de la capital; pero es problemático si conviene más esta forma de población ó la de

(1) A esta obra del soberbio acueducto se refieren las inscripciones 3.663 y 3.664, señaladas por Hübner.

pueblos reunidos, ni toca á la historia su decisión. La ciudad siempre estará sucia; pues siendo un peñón su suelo, ni se pueden cavar pozos, ni abrirse cloacas (1).

10.—En el año de 1783 se comenzó á pescar atún en la almadraba, establecida en el puerto del Espalmador, en Formenteras, donde había estado en otros tiempos. Acaso en todo el mundo no habrá otro puerto más proporcionado para esta pesca y su tráfico. Con una mano cogen el pescado, y con otra la sal para su beneficio. Así juntó la Providencia puerto tranquilo, pesca copiosa y salinas abundantes y de calidad (2).

15.—Es más cierto que se hace la sal de Iviza del agua del mar por filtración del terreno salitroso y de agua elemental.

16 y 17.—La sal llega anualmente de veinte á treinta mil modines, de cuatro fanegas cada uno; y se paga á 60 reales el modín. Los Ginoveses tuvieron arrendado este ramo algunos siglos, y daban al Común de Iviza, que era dueño de las salinas, cierta renta que se invertía en escuelas, hospitales y otras necesidades públicas y privadas. He aquí el comercio de los Ivicencos y Genoveses, y la ocasión de haber venido á Iviza los pocos mármoles de gusto que hay en la ciudad desde el siglo XV. Felipe V agregó las salinas á la Real Hacienda, y dejó sobre ellas 2.600 pesos anuales á la bolsa común; de los cuales paga 600 á la fábrica de la Iglesia mayor.

18.—Asciende el número de habitantes de estas dos islas á 14.500, según la matrícula del año de 1788, de los cuales cerca de 3.000 habitan la ciudad y arrabal de la Marina. Hay escuelas de primeras letras, y estudios de Gramática, Filosofía y Teología Moral en la capital, y los párrocos rurales enseñan á leer y escribir á sus feligreses (3).

---

(1) Suplen por ello las cisternas y una fuente de la que hace mención Madoz.

(2) Mucho convendrá que allí se emprendan exploraciones técnicas por la Sociedad Arqueológica Ebusitana.

(3) Sobre estos estudios, á partir del siglo XVII y la causa de su decadencia en el XVIII, véase Martín, *Memorias históricas y geográficas de Iviza y Formentera, llamadas antiguamente las islas Pythiusas*, págs. 21-27. Ferrara, 1798.

19 y 20.—En el día hay oficios de carreteros, albarderos y los demás que faltaban cuando escribió el Obispo.

21.—Año de 1789 se dió otra forma al Ayuntamiento, creando Regidores perpetuos.

23.—Este plan (1), ó no se adoptó, ó no se puso en ejecución.

Noticias fuera de los números.

En el siglo v de la Iglesia había obispo católico en Iviza, y era, al parecer, sufragáneo de Cartagena, según que el Prelado de ésta le reprende cierta superstición ó falsa credulidad. Así consta de la historia eclesiástica bien recibida (2).

Se tiene por cierto que el célebre Avicena no solamente nació en Iviza, pero que también reinó allí y escribió allí (3).

El analista de Aragón, Diago, escribió allí muchas de sus obras, estando de conventual en Santo Domingo (4).

El enredador Lupián Zapata, verdadero Antonio de Nobis, fué cura espiritual de estas islas, con el título de *Pabordre* de Tarragona, y también dejó allí señales de su genio en algunas genealogías y antigüedades de casas (5).

En el primer tercio del siglo xvi, Orruc Barbarroja, titulado rey de Tremecén, amenazó invadir á Iviza. Carlos V, emperador, la fortificó y repobló, pidiendo prestados para ayuda de esto 18.000 pesos á Santo Tomás de Villanueva, entonces arzobispo

---

(1) Referente á la defensa de la isla, comunicación de correos y mejoramiento de artes y oficios.

(2) En este párrafo el autor baraja dos obispos de Ibiza: *Opilión* (año 484), sufragáneo de Caller en la isla de Cerdeña; y *Vicente* (año 591), sufragáneo de Cartagena.

(3) Sobre las fuentes de esta fábula, ya corriente á principios del siglo xv, véase Román y Calvet (D. Juan), *Los nombres é importancia arqueológicas de las islas Pythiusas*, págs. 18 y 19. Barcelona, 1906.

(4) Predicó también tres cuaresmas consecutivas en este convento, que se había fundado en 11 de Diciembre de 1580. Esto refiere en su *Historia de la provincia de Aragón, de la Orden de Predicadores*, fol. 293. Barcelona, 1599.

(5) Murió en Ibiza á últimos de Junio de 1667.

de Valencia. Se concluyó en el reinado de Felipe II la muralla, que es altísima, terraplenada, fuerte y hermosa, de nueva fortificación, aunque irregular, y sin obras exteriores, porque no las permite su terreno y el mar que lame la mitad de su circuito. Tiene solas dos puertas: la que llaman *de tierra*, inmediata al monte de los sepulcros, hoy de los Molinos; y la *de la marina*, de buena y grandiosa arquitectura almohadillada, con un grande y bien esculpido escudo de armas reales, y una inscripción que dice..... (1).

En el año de 1738 cayó un rayo en el almacén de la pólvora, que estaba en el baluarte de Santa Lucía, incendiando 200 quintales; y su explosión, haciendo temblar toda la ciudad, arrojó á gran distancia materiales del almacén, derribando casas y desplomando casi todas las restantes, que así se mantienen todavía. Al día siguiente, fueron en un entierro cerca de 40 cadáveres. La fortaleza no se resintió sino en una esquina del mismo baluarte, que aún está como quedó entonces.

No se sienten allí terremotos; ni los que viven saben lo que es el temblor natural de tierra, ni lo han oído de sus mayores.

La marinería, no sólo está reputada por la más valiente y atrevida de España en el coso contra los moros, sino que con verdad se puede decir que los Ivicencos tienen ascendiente sobre ellos. El uso de los frascos de pólvora, de que están bien prevenidos, los hace las más veces vencedores; y la torpeza de sus enemigos no ha comprendido aún en qué consiste una manera tan sencilla de combatir. Se atreven á entrar no solamente en las calas indefensas y caserías de las aldeas de Africa, mas también en sus puertos, trayendo jabeques surtos en ellos al de Iviza. Se mantuvieron muchos años con el producto de los esclavos moros que vendían en Iviza, Mallorca, Cartagena ó Alicante, según la cercanía de donde hacían las presas. Pero los que se com-

(1) No se copia por el manuscrito. Dice así en letras mayúsculas: *Philippo Rege Catholico et invictis | simo Hispaniarum Indiarumq(ue) Oriental | lium et Occidentalium haec cons | truebantur et huius Insulae pro sua | S(acra) C(atholica) R(egia) M.te Gubernatore et Cap.eo G(e)n(er)ali | Nobili Don Ferdinando Çanoguera, anno 1585.*

praron en Iviza, destinados á la agricultura, desacreditaron este noble y necesario ejercicio, no queriendo los Ivicencos libres emplearse en lo que se encomendó á los moros esclavos. Y esta es una de las causas del abandono de aquella agricultura.

La abundancia de *madera de pino* hace á Iviza como el astillero del Mediterráneo. Continuamente se están construyendo allí jabeques mercantiles para Mallorca y puertos del continente.

En los equinoccios hacen alto en esta isla las aves de paso para descansar en su largo viaje marítimo. En días fijos, constantemente se ven llegar bandadas de millones de codornices desde España en Septiembre, y de Africa en Marzo. Paran cerca del puerto de San Antonio que es el frente de Denia, y á esta ciudad van los cazadores de Valencia á recibirlas (1).

De Iviza no hay más historia que la que hizo un capuchino mallorquín (2) para la edición de colección de leyes municipales, ó lo que llaman en Iviza *Ordenaciones* (3). Todo su apoyo es un manuscrito, **que yo poseo original,** de muy poco crédito, aunque no sea parto de Lupián Zapata; porque, además de conocerse en el mal estilo la pobreza del autor, debe ser poco atendido respecto que su fecha no pasa del tiempo de Felipe IV (4), y habla de cosas antiquísimas sin citar autor alguno (5). Fuera de esto, el capuchino no estuvo en Iviza hasta después de publicada su obra; y entonces dijo que si la volviera á publicar sería muy otra. No obstante que salió á luz en tiempo de Fernando VI, no se halla un ejemplar en Iviza, ni en Mallorca donde se imprimió. En

---

(1) Con igual objeto acuden al archipiélago de los Colubretes los cazadores de Castellón de la Plana.

(2) Cayetano de Mallorca.

(3) *Resumpta histórica, geográfica y cronológica de la isla y Real fuerza de Iviza.* Palma de Mallorca, sin año de impresión. La licencia es de 1751. Posee un ejemplar de esta obra D. Juan Román y Calvet, autor sobredicho.

(4) Años 1621-1665.

(5) Las razones que da el Sr. González, para excluir á Zapata, como autor de este manuscrito, no me parecen convincentes. Consta que el anónimo forjó la inscripción apócrifa (Hübner, 367), referente á la restauración del templo de Mercurio por Marco Aurelio; y esto se aviene con el genio enredador y travieso del tristemente famoso Antonio de Nobis.

nuestros días publicó otra corta relación de estas islas D. Vicente Tofiño, jefe de escuadra; donde se puede ver la mala locación de la ciudad, la infeliz disposición de las calles, y lo demás que falta á la que escribió el primer obispo y á estas adiciones (1).

Madrid y Septiembre 2, de 1791.

DR. D. CARLOS GONZÁLEZ DE POSADA.
(Rúbrica.)

---

(1) Con este dato se ilustra el artículo núm. 3 de las Baleares, escrito por D. Tomás Muñoz y Romero en su *Diccionario bibliográfico-histórico... de España*, pags. 46 y 47 (Madrid, 1858):

«Descripción de las islas Pithuysas y Baleares. De orden superior. Madrid, imprenta de la viuda de Ibarra, hijos y compañía, 1787. En 4.°

El Gobierno comisionó á varios oficiales de la armada para que levantasen las cartas esféricas de las costas de España. Estando desempeñando este cargo en Ibiza, formaron la descripción geográfica de estas islas, y mereciendo la aprobación del Gobierno, mandó á los comisionados que hiciesen la descripción de las islas de Menorca, Mallorca y Formentera. D. José Vargas Ponce fué el que hizo este trabajo, en donde se dan exactas é interesantes noticias de estas islas, tanto acerca de su geografía, como de su historia, población, agricultura y comercio. Leyó el autor este trabajo á la Academia de la Historia, en la sesión de 3 de Marzo de 1786.»

En el acta de esta sesión se lee: «El Sr. D. Josef de Vargas leyó una descripción de las Islas de Ibiza y Formentera adornada con varias noticias históricas perteneciente al estado antiguo, y sucesos de dichas Islas con diferentes reflexiones sobre sus producciones, comercio, industria y estado actual.»

Y en el acta de la sesión del 2 de Septiembre de 1791:

«El Sr. D. Carlos Posada leyó las adiciones ó ilustraciones que ha hecho á la Relación y descripción geográfica de la isla de Ibiza, que formó su entonces Obispo de ella el Ilmo. Sr. D. Manuel Abbat y La Sierra, y existe en la Academia. Y habiendo ésta apreciado el zelo, diligencia y esmero que manifestó el Sr. Posada en su trabajo, acordó se una á la referida Relación, que devolvió, colocándola otra vez en su lugar correspondiente; habiendo ofrecido el Sr. Posada hacer una disertación sobre las tres estatuas romanas que subsisten en la muralla de la fuerza de Ibiza; lo que se aceptó.»

VARIEDADES

FORMENTERA É IBIZA EN 1403

Historia del gran Tamerlán, itinerario y narración del viaje y relación de la embajada que Ruy González de Clavijo le hizo en nombre del muy poderoso señor Rey Don Henrique el tercero de Castilla. Segunda impresión, págs. 28 y 29. Madrid, 1782.

«E sábado (1.° de Junio) quando amaneció, fueron (los embajadores) en par de una isla que llaman Formentera, y es de poblado y á ojo de la isla de Ibiza, y estovieron allí este dicho día sábado y domingo y lunes y martes, andando de una parte á otra, que non podían doblar el cabo para tomar el puerto de Ibiza, por quanto avían el viento contrario; é el dicho martes en la tarde tomaron al puerto que fué á cinco días del mes de Junio, é el patrón fizo descargar de las cargas que levaban y cargar cierta sal, é estovieron en el dicho puerto el dicho día martes que hi llegaron; y miércoles y jueves y viernes non podían salir del puerto, por quanto avían el viento contrario; é miércoles que fueron trece dias de Junio, partieron de aquí, y fizo calma el dicho jueves y viernes, tanto que andovieron bien poco.

E esta dicha Ibiza es una isla pequeña en que hay cinco leguas en luengo é tres en ancho. Y el día que llegaron los Embajadores, tomaron tierra, y el Gobernador que ende estaba por el Rey de Aragón, mandóles dar posada en que estoviesen, y envióles omes y bestias en que viniesen á la villa; é la dicha isla es toda la más della montañas altas de montes baxos é *piñares:* é la villa es poblada en un otero alto que está junto al mar: é tiene tres cercas, y entre cada cerca mora gente; y tiene un castillo en lo más alto de la villa facia la mar; é tiene altas torres é cerca sobre sí; y la Iglesia de la villa está á par del castillo, é tiene una torre alta que se contiene con el dicho castillo; é cerca la villa é castillo de parte de fuera una cerca sola. E en esta isla ha unas salinas en que ha mucha sal, que se face en ellas muy fina cada año del agua del mar que entra en allí. E estas salinas son de gran rendición, que cada año vienen allí muchas naves de Levante á cargar de sal. E en la cerca de la villa hay una torre que llaman la *Torre de Avicena;* é en la cerca é torre della están pedradas de engenios que el Rey D. Pedro (de Castilla) fizo lanzar quando la tovo cercada.»

NOTICIAS

Acaba de publicarse el tomo XI de las *Cortes de los antiguos reinos de Aragón y de Valencia y Principado de Cataluña*, cuya edición, así como la de los diez anteriores, ha corrido á cargo de los Académicos de número, D. Fidel Fita y D. Bienvenido Oliver y Esteller. Comprende las Cortes de Barcelona de 1412 á 1413, las de Tortosa y Montblanch de 1414 y Suplemento á las de 1305 y 1307 y al Parlamento de 1357.

En la sesión de 5 de Julio último acordó la Academia dirigir al señor don Ángel Hernández, vecino de Madrid, la comunicación siguiente:

«Noticiosa esta Real Academia de que en los terrenos de Carabanchel cercanos al polvorín, á la Real Casa de Campo y al arroyo de los Meaques, donde asoman á flor de tierra considerables ruinas romanas, son de la propiedad de usted, solicita de su generosidad y patriotismo el permiso de hacer excavaciones para resolver el problema histórico sobre la situación de la antigua *Miacum*, que dió, al parecer, su nombre al arroyo de los Meaques é interesa altamente al progreso de la Ciencia.—Dios guarde á usted muchos años.—Madrid, 6 de Julio de 1907.»

Desde Santa María de Huerta, en carta del 23 de Septiembre último, el Excmo. Sr. D. Enrique de Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo é Individuo electo de número de la Academia, le ha notificado el descubrimiento que ha hecho de una ciudad romano-celtibérica, hasta hoy desconocida. En la cumbre del *cerro del Villar*, que casi divide el término de Huerta (Soria) del de Monreal de Ariza (Zaragoza), descuellan restos de antiquísimas murallas comparables á las de Numancia, asomando en su recinto innumerables trozos de cerámica romana y no pocos de más remoto aspecto. La primera excavación que allí se ha practicado á muy corta profundidad, con asistencia del Secretario interino y Anticuario de la Academia, D. Juan Catalina García, venido expresamente desde Numancia, ha dado por resultado el hallazgo de varias monedas imperiales y celtibéricas, y de una lápida epigráfica muy maltratada, ó borrosa, donde aparecen en un renglón las letras XX y en otro inferior una M. El señor Marqués de Cerralbo se propone seguir adelante las excavaciones con sumo empeño, trazar el plano de aquella ciudad, abandonada é ignorada por tantos siglos, y someter el debido Informe á la consideración de la Academia.

F. F.

TOMO LI. Noviembre, 1907. CUADERNO V.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

ANTIGÜEDADES EBUSITANAS

Los nombres é importancia arqueológica de las islas Pythyusas, por D. Juan Román y Calvet. Barcelona, tipografía «L'Avenç», 1906. En folio, páginas VIII + 340, con grabados intercalados en el texto y 76 láminas fototípicas.

Bajo dos aspectos, como lo indica su título, se presenta esta obra á nuestra consideración: el de la *riqueza arqueológica* anterior al siglo VIII de la Era Cristiana; y el de los antiguos *nombres de las islas*, que el Sr. Román, amoldándose al sistema del P. Martín (1) y desarrollándolo, escribe *Pythiusas*, porque deriva su nombre «de la palabra griega *Python*, dragón muerto por Apolo, según la fábula».

Riqueza arqueológica.

Tres autores durante el siglo pasado la ilustraron principalmente: Tomás Aranaz y Barrera (2), Alvaro Campaner (3) y

(1) *Memorias históricas y geográficas de Iviza y Formentera, llamadas antiguamente las islas Pythiusas.* Obra de D. Próspero de Martín de Callar y Descallar, español, pág. 8. Ferrara, 1798.

(2) *Historia de Iviza.* Iviza, 1858.

(3) *Insula Augusta.* ap. Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España, tomo III, págs. 437-453. Sevilla, 1876.

Emilio Hübner (1). Hübner y Campaner dejaron sin solución el problema numismático, que más interesa á la historia púnico-romana de Ibiza. Lo ha resuelto D. Juan Román y Calvet, sacando á luz muchos millares de objetos de tipo romano y púnico que ha descubierto, de pocos años á esta parte, dentro de aquella isla y alrededor de ella. «Hoy—dice (2)—se da el caso de hallarse casi enteramente repleto el local cedido por el Ayuntamiento para la instalación del improvisado y notable Museo de la Sociedad Arqueológica Ebusitana.» Alentada ésta por la suerte feliz del Sr. Román, su primero y actual director, se fundó espontáneamente en 19 de Octubre de 1903; y acaba de ofrecer el insigne Museo de su propiedad al Gobierno de la nación, bajo ciertas condiciones por todo extremo razonables (3). Raro ejemplo de noble desinterés y acendrado patriotismo.

Para tratar de este asunto ordenadamente y sin menoscabo de la concisión y claridad, lo reduciré á diez artículos:

***

1.—Antecedentes geográficos. Las *Pityusas* y la *Ophiusa*.

Atendamos ante todas cosas al mapa del archipiélago de Ibiza, publicado por la Comisión Geodésica y reproducido por el Sr. Román en la lámina XXXVIII de su obra estimable (4).

Plinio escribió (III, 11):

«Insulae per haec maria primae omnium *Pityussae*, a Graecis dictae a frutice pineo. Nunc Ebusus vocatur utraque. Civitate foederata, angusto freto interfluente, patent XLVI m. pass. (5). Ab-

(1) *Inscriptiones Hispaniae latinae*, págs. 492-494 y 961. Berlín, 1869 y 1892.—*Monumenta linguae ibericae*, núm. 112. Berlín, 1893.

(2) Pág. 336.

(3) Véase el tomo LI del BOLETÍN, págs. 69-76.

(4) Para mayores detalles véase Riudavets, *Derrotero general del Mediterráneo*, redactado en el Depósito Hidrográfico, págs. 357-361 y 452-483. Madrid, 1873.

(5) Dos millas, de ocho estadios cada una, equivalen aproximadamente á tres kilómetros.

sunt a Dianio DCC stadiis; [bis] totidem Dianium a Carthagine Nova; totidem a Pityussis in altum Baleares duae, et Sucronem versus *Colubraria*. Baleares funda bellicosas Graeci Gymnesias dixere... Ebusi terra serpentes fugat; Colubraria parit, ideo infesta omnibus nisi ebusitanam terram inferentibus. Graeci *Ophiusam* dixere.»

Es evidente que Plinio comprendió bajo el nombre de *Ebusus* relativamente moderno, las islas de Ibiza y Formentera, que separa un angosto freo, y que los griegos las llamaron *Pityusas* en razón del *frutex pineus* (πίτυς), que más que otro árbol naturalmente crían. Según este gran geógrafo no debe ni puede reducirse á Formentera la *Colubraria* ú *Ophiusa*; la cual, así como Denia y Mallorca, equidistaba en su menor trayecto á las Pityusas nada menos que 700 estadios. Es la mayor de los Colubretes ó *Montcolobrer* con su puerto de Tofiño, que se diferenciaba de aquellas por la calidad de su terreno *ofiógeno*, ó criadero de serpientes nocivas. Estas propiedades naturales y características del pino y de la serpiente, no las niega, antes bien demuestra el Sr. Román (1) que aun ahora subsisten. Tanto él como Dameto y otros autores, fijándose en el inciso Pliniano *Sucronem versus*, *Colubraria*, han creído que corresponde mejor á Formentera que á Montcolobrer; mas no advierten que *Colubraria*, según Plinio, no está separada de Ibiza por un angosto freo.

De acuerdo con Plinio por lo tocante á *Ebusus* (Ibiza y Formentera) y á la *Ophiusa*, está Pomponio Mela (II, 125):

«*Ebusus*, e regione promontorii quod in Sucronensi sinu Ferrariam vocant (2), eodem nomine urbem (3) habet; frumenti tantum non foecunda, ad alia largior, et omnium animalium quae nocent adeo expers ut nec ea quidem quae de agrestibus mitia sunt aut generet aut, si invecta sunt, sustineat. Coutra est *Colubraria*; cuius meminisse succurrit quod, cum scateat multo ac malefico genere serpentium et sit adeo inhabitabilis, tamen ingressis

(1) Págs. 6, 7 y 151.

(2) Cabo Martín, que mira á Formentera. Por él, según Mela, se dividía el golfo de Alicante (*Ilicitanus*) del de Valencia (*Sucronensis*).

(3) La ciudad de Ibiza.

eam, intra id spatium quod ebusitana humo signaverunt, sine pernicie et rata est; iisdem illis serpentibus, qui solent obvios oppetere, adspectum eius pulveris aliud veluti virus procul et cum pavore fugientibus.»

Estrabón, III, 5, 1.

Mal informado este autor, á quien Plinio corrigió, colocó la Ὀφιοῦσσα en Formentera é hizo de ella la segunda Πιτυοῦσσα; pero se contradijo hasta cierto punto, suponiéndola yerma (ἔρημον) aunque fértil, ó habitable y exenta de animales dañinos. Para él la primera Πιτυοῦσσα es Ἔβουσος (1), de la que dijo que en redondo mide 400 estadios, que es mucho mayor que Ὀφιοῦσσα, y que en ella existe la ciudad de su nombre, amiga de los romanos. También se equivocó afirmando que estas dos islas están mucho más metidas en el mar que las Baleares, y no acertó á expresar las producciones naturales de la flora y la fauna, que tocaron Plinio, Mela y Diodoro Sículo.

Ptolemeo (II, 6, 73), dejándose arrastrar por la autoridad de Estrabón, distingue las Pityusas en mayor y menor, llamando á la primera Ἔβυσσος, y á la segunda Ὀφιοῦσα. No advierte la contradicción que resulta de su propia graduación, si la segunda se reduce á Formentera. A ésta achaca 19° 50′ de longitud y 38° 20′ de latitud; y á la primera 19° de longitud y 38° 5′ de latitud; por manera que la menor está 15′ al E. y 50′ al N. de la mayor; y esto no se verifica en Formentera, sino en Montcolobrer, como bien lo vió Plinio, á cuya sencilla, clara y firme explicación nada obsta.

Diodoro Sículo (2) no mencionó la Ophiusa, ó Colubraria, atendiendo á su escasa importancia histórica. Con el nombre de *Pityussa*, lo mismo que Plinio con el de *Ebusus*, parece que comprendió á Ibiza y Formentera. De conformidad con el gran naturalista latino, dice que aquel nombre le fué impuesto por la abundancia de pinos que en ella brotan (3). Añade que la *Pi-*

---

(1) Variantes de los códices Ἄβουσος, Ἔβυσος.

(2) V, 16; edición Dindorf y Müller, tomo I, pág. 263. París, 1856.

(3) Νῆσός ἐστιν ὀνομαζομένη μὲν Πιτυοῦσσα· τὴν δὲ προσηγορίαν ἔχουσα ἀπὸ τοῦ πλήθους τῶν κατ' αὐτὴν φυομένων πιτύων.

tyusa es πελαγία, ó está en alta mar; que dista de las columnas de Hércules tres días y tres noches de navegación, un día y una noche del fronterizo continente africano, y un día del ibérico; que su magnitud se asemeja á la de la isla de Corfú; que su producción de vino y aceite es mediana, no dando buenas aceitunas el olivo á no injertarse en el acebuche. Pasa por alto la superior calidad de los higos secos, que tanto ponderaron Estacio (1) y Plinio (2); mas no la finísima de las lanas, y la muy amena de los collados y campos. En lo tocante á la población escribe que la ciudad capital es Ἔβεσος (Ibiza), colonia púnica iniciada (3) ciento y sesenta años después de la fundación de Cartago. Posee la isla puertos memorables, anchos diques, fuertes murallas y edificios soberbios. En ella moran, promiscuamente, bárbaros de todo linaje (bereberes, iberos, galos, etc.); si bien la mayor y mejor parte de la población es cartaginesa (4).

Imperando Augusto, trazó Diodoro esta descripción de la Pityusa doble (Ibiza y Formentera), ó quizá solamente de la mayor (Ibiza). Punto es éste de partida firmísimo para proceder á indagar la riqueza arqueológica y reconstituir la historia púnica de Ἔβεσος. Observemos de paso que el vocablo φοίνικες (fenicios), usado por Diodoro, no excluye á los cartagineses (*Poenos* del idioma del Lacio); antes bien los incluye (5), y á ellos expresadamente se refiere, como también lo hizo Tito Livio.

*
* *

2.—Ibiza púnica. Datos históricos.

La fundación de la ciudad de Ibiza por los cartagineses en el año 654 antes de J. C. asignada por Diodoro y la fisonomía púni-

---

(1) «Et quod percoquit Ebosia caunas.» *Saturn.* VI, 15. Léase «Ebosía» en razón de la cantidad del verso faleucio.

(2) «Siccas (ficus) honos laudatas servat in capsis, Ebuso insula praestantissimas amplissimasque.» XV, 21.

(3) Año 654 antes de J. C.—Dreys, Grégoire y otros autores, á quienes se acomoda el Sr. Román, prefieren el año 720.

(4) Κατοικοῦσι δ'αὐτὴν βάρβαροι παντοδαποί, πλεῖστοι δὲ Φοίνικες.

(5) Lo mismo hace Avieno en varios párrafos de su *Ora maritima*; y en especial Silio Itálico (*Pun.* III, 362):

«Jamque Ebusus *phoenissa* movet, movet Arbacus arma.»

ca que este autor le atribuye hasta el principio de la Era Cristiana, se ven desde luego comprobadas por dos textos de Tito Livio (XXII, 20; XXVIII, 27), que interesan á la historia general de España.

Cneo Cornelio Escipión, legado y hermano de Publio, habiendo desbaratado y en gran parte apresado con su armada junto al desagüe del Ebro la de Asdrúbal Barca, hermano de Aníbal (217 a. C.), vengó la afrenta de Sagunto, corriéndose por la costa del Mediterráneo hasta más allá de Cartagena, llegándose hasta las puertas de esta ciudad, cuyos arrabales incendió, y regresando por igual vía cargado con los despojos de *Longústica* (Aguilas en la sierra Almagrera?) y *Onusia* (Nusia cerca de Villajoyosa). Para sorprender y deshacer la armada de Asdrúbal había enviado á la descubierta dos saetías marsellesas, tal vez emporitanas, y sin duda contó para el atrevido golpe de mano que dió sobre Cartagena con el apoyo de las colonias griegas (1), esparcidas desde Almuñécar hasta la boca del Júcar, entre las cuales la principal era Denia. No quiso terminar su regreso á Tarragona sin tantear el modo de hacerse con el dominio, ó por lo menos con la buena amistad de Ibiza y de las Baleares. Zarpando á lo que parece, del puerto de Denia, entróse por Ibiza con sus tropas de desembarco; taló y devastó sus campos y aldeas, porque no le fué posible rendir la ciudad en dos días de asedio con todo su poder, naval y terrestre; y tan gran botín de la opulenta isla reportó que en su comparación había sido corto el allegado durante su expedición costanera. Tan cierto es lo que Diodoro refiere acerca de la riqueza y magnificencia de esta Pityusa. Al recogerse á sus naves Escipión se puso al habla con los legados de Mallorca y Menorca, que le pidieron paz y alianza (2); y así se volvió á Tarragona. La fuerte é inexpugnable ciudad de

(1) Véase el tomo L del BOLETÍN. págs. 347 y 348.

(2) «Nec continentis oras praetervecta (Scipionis classis), sed in Ebusum insulam transmissum, ubi *urbe quae caput insulae est* biduum nequicquam summo labore oppugnata, ubi in spem irritam frustra teri tempus animadversum est, ad populationem agri versi, direptis aliquot incensisque vicis, maiori quam in continenti praeda parta, quum in naves se recepissent, ex Balearibus insulis legati pacem petentes ad Scipionem venerunt.»

Ibiza, se mantuvo leal á su metrópoli, á costa de mucha sangre propia derramada y del estrago de sus aldeas y posesiones foráneas. Otro tanto aconteció á Cartagena.

Once años más tarde (205 a. C.) el almirante Magón, después de inútiles tentativas, ó del supremo esfuerzo que desplegó para recobrar á Cartagena y Cádiz, hizo rumbo desde el Estrecho de Gibraltar á la isla *Pityusa*, que dista (dice Livio) casi cien millas del continente hispano, y era entonces toda ella población de cartagineses. Acogieron éstos á Magón con sumo agrado, reforzando la armada cartaginesa, surta en su puerto, no solamente de víveres, sino también de armas y tropa (1). Fenecía el otoño, y esperaba el almirante que en la Balear mayor podría fondear y pasar el invierno; pero los mallorquines, aunque no eran súbditos, ni aliados de Roma, se portaron como si lo fuesen. Sus hondas arrojaron tal granizada de balas de piedra y tan bien dirigidas, que la armada, por precisión, hubo de largarse á Menorca, donde tampoco halló hospedaje. A viva fuerza se apoderó Magón de la ciudad y puerto de su nombre (Mahón). Invernó, pues, allí; é hizo leva de 2.000 reclutas menorquines, que envió á Cartago.

Sin duda Ibiza, á título de ciudad *confederada* que le atribuye Plinio, no entró en pactos con Roma sino después de fenecida la segunda, y quizá la tercera, guerra púnica (años 202 y 146 a. C.). Semejante suerte cupo á Málaga.

***

3.—Ibiza púnico-romana. Datos históricos.

Arruinando á Numancia y á Cartago, Escipión Emiliano zanjó las bases inconmovibles de la dominación romana sobre nuestra Península. La política de exterminio que suele achacarse á la ciudad del Tíber, sólo se funda en algunos hechos particulares, ó

(1) Inde navibus ad Pityusam insulam, centum millia ferme á continenti, *Poeni tum eam incolebant*, traiecit. Itaque classis bona cum pace accepta est; nec commeatus modo benigne praediti, sed in supplementum classis iuventus armaque data.

excepciones de la regla general, que á los pueblos sojuzgados, salvo el principio de soberanía en sus diferentes matices, brindaba, mas no imponía la religión, costumbres é idiomas del pueblo-rey. Esto es lo que en especial demuestra el estudio de las monedas autónomas, acuñadas en España hasta el reinado inclusive del emperador Calígula († año 41 de J. C.).

En el año 128 a. de C., estalló la guerra naval, que á Metelo, fundador de Palma y Pollenza, valió el renombre de *Baleárico.* No parece que le fuesen hostiles los ibicencos, sino antes bien auxiliares ó aliados. El cuadro que Floro bosquejó (1) de los mallorquines y menorquines, piratas del mar y agresores de las naves romanas, es torpe caricatura. Metelo paró el daño de los honderos con tender pieles de buey sobre la cubierta de sus buques, más avisado y cauto que Magón, en cuyo tiempo, según lo refiere Tito Livio (2), rayaban á grande altura la riqueza, el comercio y el prestigio militar de aquellos isleños. Y no podía menos de ser así; toda vez que la civilización cartaginesa hubo de echar raíces profundísimas en el suelo de Mallorca y Menorca. El estilo de Floro es comparable al de algunos *turistas* franceses, cuando se meten á describir *le beau pays des Espagnes.*

Casi medio siglo después, año 81 a. C., la ciudad é isla de Ibiza fueron teatro de uno de los primeros y más graves acontecimientos de la guerra Sertoriana. Plutarco, por quien esto consta (3), llama *Pityusa* (Πιτυοῦσσα) la isla, así como la nombraron Diodoro Sículo y Tito Livio. Último sostén del partido de Mario, y habiendo ejercido los más elevados cargos de la República vino Sertorio por segunda vez á España desde Italia, y procuró atajar la entrada del procónsul Cayo Annio cerrándole los pasos del Pirineo. No lo logró, y hurtando el cuerpo al peligro de caer en

---

(1) «Baleares per id tempus insulae piratica rabie maria corruperant. Homines feros atque silvestres mireris ausos a scopulis suis saltem maria prospicere.» *Epítome,* III, 8.

(2) «Duae sunt Baleares insulae. Altera maior atque opulentior armis virisque et portum habet... In minorem inde Balearium traiecerunt, fertilem agro, viris armis haud aeque validam.» XXVIII, 27.

(3) *Sertor.*, 7.

manos del procónsul, enviado por el dictador Sila, se evadió con sus compañeros de infortunio desde Cartagena al Africa, donde alistó á su servicio varios buques de Cilicia armados, y con ellos en veinticuatro horas arribó á Ibiza. Sorprendió y deshizo la guarnición romana (φρουρά), que en la isla había dejado Annio; el cual, noticioso de lo ocurrido, acudió al momento con poderosa escuadra y equipo de 5.000 legionarios, que sacó del puerto de Cartagena. Sertorio, impávido, no aguardó á que su enemigo tocase en tierra; salióle al encuentro deseoso de trabar combate naval, mas no lo consiguió; porque soplándole recio el viento de proa, ó de poniente, la mayor parte de sus buques naufragaron y se estrellaron en las rocas de la ribera; y él, con algunos pocos que pudo salvar, arrostrando diez días continuados el fragor y furor de la tempestad, logró por fin refugiarse en ciertas islas áridas y sedientas (Alhucemas?) de la costa del Riff. Desde allí, entrándose por el Atlántico, aportó á dos islas de las Canarias; volvió sobre Tánger, que conquistó; y la fama de sus proezas, ganándole el corazón de los lusitanos, le abrió camino para penetrar en la Península, dotarla de independencia y elevarla al apogeo de la civilización romana.

En este año (81 a. C.) acuñó el procónsul Cayo Annio, hijo y nieto de Tito, denarios con la inscripción en el anverso C · ANNI · T · F · T · N · PRO · COS · EX S · C., y la cabeza diademada de Juno Moneta entre un caduceo y un peso de balanzas. En el reverso, Victoria en cuadriga; y debajo, diversos exergos (1). Con ellos acaso tengan alguna relación los tipos ebusitanos que D. Alvaro Campaner (2) razona y describe así:

«Núm. 1. Cabeza de Neptuno á la derecha.

Rev.: EBVSITANV. Ancla entre dos peces.

2. Tipo del anverso anterior.

Rev.: EB á cada lado del palo del ancla; ésta entre dos peces.

---

(1) Delgado, tomo cit., págs. 454 y 455.
(2) Ibid., pág. 452; CLXXXVIII, *Ebusus*, 1, 2.

Es visible que el núm. 2 constituye una fracción del núm. 1 (1), y por la ausencia de todo nombre ó insignia imperial, debemos presumir que se acuñaran ambas piezas antes del principio del imperio, naturalmente después de la conquista de las Baleares por Metelo.»

A esta juiciosa observación del Sr. Campaner, séame permitido juntar algunas, que no creo inútiles.

El tipo del ancla en el núm. 1 es romano; en el 2 cartaginés, y tal como se ha visto en las de plomo, recién halladas con grande abundancia cerca del cabo de Palos (2). Los dos delfines, entre los cuales pasa el astil del ancla, tal vez aluden á los dos *Pityusas;* pues, con efecto, el pino estaba consagrado á Neptuno, y de sus ramas era la corona que lucían los vencedores en los juegos ístmicos (3).

Propendo, no obstante, á creer que estas monedas ebusitanas aluden á la victoria de Actium (año 31 a. de C.). Tres años después (28) el vencedor de Antonio fué proclamado emperador Augusto; y entonces por ventura, ó lo más tarde, imperando Tiberio, Ibiza tomó oficialmente el nombre de *Insula Augusta*, demostrado por las monedas últimas que acuñó. Como quiera que sea, bueno será comparar aquellas, donde aparecen la cabeza diademada de Neptuno, el ancla entre dos delfines y la leyenda EB ó EBVSITANV, con otras análogas de Sagunto, en cuyo anverso está figurada la cabeza de Roma, y en el reverso una proa de nave (Hübner, *Monum. l. iber.*, núm. 40, *ee*, *ff*):

Anv.:	SAGVNTINV	Rev.:	[illegible] (*arse*).
	SAGVNT		»

El nombre de Ibiza parece asimismo constar en otros dos tipos saguntinos (Hübner *ibid.*, *y*, *z*) que en su reverso ostentan el delfín y los caracteres ibéricos que dan á leer *auis* y *aiuis*.

El texto de Diodoro, arriba expuesto, es posterior al año 21

(1) 12 por 15 mm. de módulo respectivo.
(2) Publiqué las fototipias en el tomo XLVIII del BOLETÍN, pág. 157.
(3) Plutarco *Symposiacon*, V, 3.

antes de C.; y por él y por Tito Livio sabemos que los habitantes de la Pityusa en su mayor parte (πλεῖστοι) eran de estirpe cartaginesa (Φοίνικες, *Poeni*). Algunos códices y las antiguas ediciones de Diodoro dan á leer Ἔρεσος en lugar de Ἔβεσος, para el nombre de la capital púnica de Ibiza. A esta variante (*Eresus*), nada conforme, á mi parecer, con los textos de Plinio y Mela, se atiene el Sr. Román, aunque tampoco los contradice.

Plinio terminó su obra en el año 79 de la Era Cristiana. Su autoridad, por lo tocante á la reducción geográfica de la *Pityusas* (Ibiza y Formentera) y de la *Ophiusa* (Montcolobrer), no tiene vuelta de hoja, como ya lo indiqué. Las *Pityusas*, comprendidas bajo el nombre púnico-romano *Ebusus*, común á las dos, no perdieron su título y condición de ciudad confederada de Roma (*civitas foederata*, antes del año 70 de C.; en el cual, como lo testifica Plinio (1), otorgó Vespasiano el derecho del Lacio á todos los pueblos de España que no estuviesen tan allegados á la capital del imperio. La que en sus monedas autónomas se había llamado *Insula Augusta*, tomaría entonces el calificativo de Flaviaugusta; é indicio de ello parece ser la inscripción 4.197 de Hübner, que original se conserva en Tarragona y se lee así: *L(ucio) Aufidio Mascu | li f(ilio) Celeri Mas | culino Quir(ina) Flaviaugustano | R(es) p(ublica) s(ua) d(ecurionum) d(ecreto)*.

Notables son á este propósito las dos inscripciones ibicencas (3.663 y 3.664) donde figura el nombre de Cayo Cornelio Servino, hijo de Lucio Cornelio Longo, que tomó parte en el coste y en la dirección de las obras del **acueducto,** del que se surtió la ciudad al tiempo de romanizarse completamente y del que señaló la dirección y los restos el Sr. González de Posada. En la primera inscripción se denomina *Municipium Flavium Ebusus;* en la segunda, donde también se hace alusión al **circo,** *Respublica Ebusitana. Municipium Flavium Ebusitanum* hubo de nom-

---

(1) «Universae Hispaniae Vespasianus, imperator augustus, iactatus procellis Reipublicae, Latii ius tribuit.» III, 4.

brarse en la ley municipal que es de presumir recibiese, lo mismo que Málaga, imperando Domiciano (años 81-96 de C.).

***

4.—Lápidas romanas de la ciudad de Ibiza.

Trece ha reseñado Hübner (3.659-3.668, 5.984-5.986). El señor Román no se ocupa en ilustrar ni traducir el texto de estas inscripciones (1); é inserta una que no puede admitirse como auténtica (2), sino, á lo sumo, en concepto de comentario ó explicación de la señalada con el núm. 3.660 (3). Pero en cambio suple estas deficiencias con la fotografía de tres lápidas todavía existentes (4). Estas son:

1.—Hübner, 3.662. Grande y bello cipo sepulcral, alto, 1,70 m.; ancho, 0,75; hondo, 0,74. Fué descubierto en 1834. Se ha trasladado recientemente al Museo Arqueológico.

L ○ OCVLATIO
L ○ F ○ QVIR ○
RECTO
AEDIL ○ IIVIR
5 FLAMINI
L ○ OCVLATIVS
L ○ F ○ QVIR ○
RECTVS ○ F
PATRI INDVLGENTIS
SIMO POSVIT

L(ucio) Oculatio L(ucii) f(ilio) Quir(ina) Recto, aedili, duovir(o), flamini, L(ucius) Oculatius L(ucii) f(ilius) Quir(ina) Rectus f(ilius) patri indulgentissimo posuit.

A Lucio Oculacio Recto, hijo de Lucio, de la tribu Quirina, edil, duunviro, flamen. Al padre indulgentísimo puso este monumento su hijo del mismo nombre y tribu.

---

(1) Págs. 12 y 36-39.
(2) Hübner, 367 *.
(3) Pág. 12.
(4) Lámina XLIII.

Estela procedente de la necrópolis romana de la ciudad de Ibiza

Se halló con la estatua togada del finado en la necrópolis romana, y en sitio distante doscientos pasos de la puerta meridional de la ciudad que mira al mar. En el mismo sitio y á dos metros de distancia, se ha encontrado, hace dos meses, la estela sepulcral, gemela de ésta por su forma, dimensiones y carácter paleográfico, que se aviene con la primera mitad del siglo III (1).

Las dimensiónes del cuadro central, ó neto que contuvo la inscripción, se determinan por las molduras inferiores del zócalo. Leo y suplo:

[*Geminiae C(aii) f(iliae) Restitutae flaminicae L(ucius) Oculatius L(ucii) f(ilius) Quir(ina) Rectus f(ilius) ma]tri [du]lcissimae [po]sui[t]*.

Si se llevare al Museo desde el sitio del campo donde yace, convendrá no separar esta inscripción del lado de la precedente.

Sensible es que el Sr. Román no haya podido fotografiar el epígrafe (Hübner, 3.659), que debió erigirse con la estatua de Juno en el templete del mausoleo, ó columbario, propio de esta ilustre familia Ebusitana. El epígrafe, con la estatua de la diosa, fué descubierto en dicho paraje y se destaca en el frontispicio de la puerta de la Marina, construída en 1585 por el Gobernador don Fernando Zanogucra. Ya entonces era conocido. Hübner, remitiéndose á una copia y no al original, hoy ininteligible, lo lee así:

[*Iu]noni Vet(eri) | reginae | L(ucius) Oculatius | Quir(ina) R[ec]tus | et [G]emin[i]a C(aii) f(ilia) Restituta [uxo]r | et L(ucius) Oculatius | Quir(ina) Re[ct]us [f(ilius) | cum] suis d(e) s(ua) [p(ecunia) f(ecerunt)]*.

El inciso *cum suis* no sólo indica la cooperación del padre, de la madre y del hijo, sino también de todos los allegados á esta familia, parientes y clientes, al intento de sufragar el coste del edificio fúnebre.

No rara vez los mausoleos y columbarios de una casa poderosa, ó de magnates particulares, se ponían bajo el amparo de una divinidad superior á la de los Manes, para honor y memoria de

---

(1) Hübner, *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, núm, 661. Berlín, 1885.

los finados. Sirvan de ejemplo dos inscripciones funerales de Tarragona (4.081, 4.087); dedicadas, la primera á Juno Augusta (1) y la segunda á Neptuno Augusto (2). En el renglón primero de la presente ibicenca, á menos que el calco y la fotografía vengan á demostrar lo contrario, no veo reparo en que se pueda leer

[Iu]noni [Aug]ust(ae).

2.—Hübner, 3.661. Pedestal de estatua, alto, 1,20 m. En la fotografía este monumento se ve arrimado á la parte inferior de la muralla, cuyos sillares cuadrangulares son indudablemente romanos. Fué colocado en dicho frontispicio de la puerta de la ciudad, donde permanece. Su carácter paleográfico se asemeja al de otro pedestal, que en los primeros años del siglo II fué dedicado (Hübner, 4.538) por el Senado de la ciudad de Ciudadela en la Isla de Menorca (3).

C · IVLIO · C · F · GAL
TIRONI
GAETVLICO
QVAEST · VRB
5 TR · PL · PRAETORI
AMICO·OPTIMO
L·SEMPRONIVS·L·F·QVIR
III ENECIO

C(aio) Julio C(aii) f(ilio) Gal(eria) Tironi Gaetulico, quaest(ori) urb(ano) tr(ibuno) pl(ebis) praetori, amico optimo, L(ucius) Sempronius L(ucii) f(ilius) Quir(ina) [S]enecio.

A Cayo Julio Tirón Getúlico, hijo de Cayo, de la tribu Goleria, cuestor de la ciudad de Roma, tribuno de la plebe, pretor; al amigo óptimo, erigió esta estatua Lucio Sempronio Seneción, hijo de Lucio, de la tribu Quirina.

---

(1) Iunoni aug(ustae) sacrum in h(onorem) me(moriam) Caeciliae Januariae Luc(ius) Caecil(ius) Epityncharus uxori optimae s(ua) p(ecunia) f(ecit).

(2) Neptuni aug(usti) sacrum in honorem et memoriam Aemil(ii) Augustalis Aemil(ia) Nympodote fil(io) et conliberto s(ua) p(ecunia) f(ecit).

(3) *Ordo municipii Flavii Jamoutoni, insula Minore.* Los municipios de Mahón (*Magontanum*) y Málaga (*Malacitaneum*), tomaron el sobrenombre de Flavios.

Junto á este pedestal epigráfico se ve la estatua que soportó, y fué hallada sin cabeza, como las dos sobredichas. Las cabezas serían de bronce y bien modeladas. El dedicante, Lucio Sempronio Seneción, era ibicenco, según lo manifiestan su tribu y el lugar donde erigió el monumento. Sospecho que Cayo Julio Tirón Getúlico era natural de Tortosa, porque en esta ciudad, afiliada á la tribu Galeria, un monumento sepulcral (Hübner, 4.066) erigió la liberta Julia Marciana á su patrono y marido Quinto Julio Flaviano y á su suegro Q. Julio Getúlico, tal vez hermano de Tirón. Ni debe causar asombro que bajo el imperio de los Flavios, de Trajano y de Adriano, lograsen en Roma algunos españoles ascender á los más elevados puestos de la magistratura.

3.—Hübner, 3.666. Creyó Hübner (pág. 961, lín. 19) que estaba perdida; mas no lo está y permanece en la finca llamada *Ca Na Marieta* (1), propiedad de D. Juan Torres y Mayans, donde fué descubierta en 1876. Tanto Hübner, como el Sr. Román, han suprimido el renglón primero, que en la fotografía se destaca inequívoco. Mide el epígrafe 0,5 por 0,2 m., y su tipo de letra (siglo II) es muy elegante. Convendría trasladarlo al Museo.

D · M
L · SEMPRONIO · APOL
LONIO · MEDICO
L · SEMPRONIVS · PHI
LOXENVS · PATRI · PIO · F

D(is) M(anibus). L(ucio) Sempronio Apollonio medico L(ucius) Sempronius Philoxenus patri pio f(ecit).

A los dioses Manes. A Lucio Sempronio Apolonio médico. A su padre piadoso hizo este monumento Lucio Sempronio Filóxeno.

El claro anormal, que se ve al principio del segundo renglón, induce á pensar que el escultor, distraído, pasó por alto *L(ucii)*

(1) Casa de doña Marieta. Actualmente figura en el Museo Arqueológico Ebusitano.

l(iberto), poniendo en su lugar *Apol*, que en el renglón siguiente debía juntarse á *lonio*. Bajo este supuesto cabe conjeturar que el médico Apolonio sería esclavo griego, á quien su amo Lucio Sempronio Seneción diese libertad en atención á su ciencia y práctica curativa. No de otra manera en Denia (3.593) se nombra *P(ublius) Sicinius P(ublii) l(ibertus) Eutychus medicus*, y en Tarragona (4.313) *Tib(erius) Cl(audius) Apollinaris, Ti(berii) Cl(audi) Oniti lib(ertus) et heres, artis medicinae doctissimus*. Tanto importa sacar á luz los ejemplares fotográficos de las inscripciones, como lo ha hecho el Sr. Román.

Siendo esclavo, ó antes que fuese liberto, Cayo Sempronio Apolonio, dedicó á su padre la inscripción reseñada por Hübner bajo el número 3.665:

APOLLONIO
PATRI
APOLLONIVS
FILIVS

El estilo ático de este bello epígrafe, al que falta probablemente el primer renglón *D(is) M(anibus)*, sobrado indica que el autor ó el dedicante, no carecía del talento propio de un hombre de ciencia. El llamarse *Apolonio* á secas, hijo y padre, se ajusta, no sólo á su condición de siervos, sino además á la de haber cultivado ambos el arte de la medicina, cuyos dioses tutelares son Esculapio y Apolo. Esta inscripción quizá se oculta en el predio *Ca Na Marieta*.

***

5.—Apreciaciones epigráficas del Sr. Román.

«Existen (1)—dice—las dos notables inscripciones lapidarias, transcritas por el P. Cayetano de Mallorca en la *Resumpta historica de Ibiza* (2), relativas al templo dedicado á Esmún, que se em-

(1) Hübner las da por perdidas. ¡Ojalá se conserven! El Sr. Román no las cita *de visu*; ni es posible que tengan la forma que les atribuye.

(2) Año 1751.

plazó, al igual del de Cartago, en la Acrópolis de Ereso (1) habiendo sido construído con fondos del Erario público de aquella colonia (2). Y cuando más tarde durante la dominación romana, hubo necesidad de ser reedificado, la obra se hizo á expensas del emperador Marco Aurelio, por lo cual el municipio Flavio Ebusitano, como testimonio de gratitud, mandó grabar y dispuso la colocación de una lápida en el lugar donde hoy se denomina la Plaza de la Catedral; habiendo sido retirada el año 1614, por acuerdo del Visitador eclesiástico D. Juan Estelrich, obispo de Jaca (3).

El contenido de ambas lápidas, sostenido ambas por dos columnas, una enfrente de otra, es el siguiente:

IMP.CAES.M.AVRELIO CARO PIO FEL.INVICTO AVG.PONT.MAX.
TRIB.POT.P.P.PROCOS II COS.ORDO EBVSII
D.N.MER

AEDEM REPVBLIC.FECIT.QVAM APELAVIT MERCVRII.
RENOVAVIT MARCVS AVRELIVS

En la teogonía cabírica, Mercurio, que al latinizarse Ibiza, y tal vez antes, se identificó con el 8.° Cabiro, de igual modo que éste, vino asimilándose enteramente al dios Sol, por ser el Mercurio de los romanos el Hermes griego, es decir, el engendrado, ó por otro nombre Horas (4), hijo de Osiris, ó el Sol, y confundido con éste, pues Horas es el Sol que nace y Osiris el Sol que se pone.

Harpócrates y Horas tienen su representación en la arqueolo-

(1) Ciudad de Ibiza, fundada, á juicio del Sr. Román, por los cartagineses, después de haber ocupado la isla los jebuseos y fenicios, establecidos en el Puig den Valls.

(2) Cartaginesa.

(3) En 1614 no era obispo de Jaca, sino auxiliar de D. Juan de Moncada, arzobispo de Tarragona, á quien pertenecía la jurisdicción diocesana sobre Ibiza. Véanse *España Sagrada*, tomo LI, págs. 123 y 124 (Madrid, 1879) y Villanueva, *Viaje literario*, tomo XX, pág. 43; XXII, 140.

(4) En griego es Ὥρος, en latín *Horus*, en castellano *Horo*.

gía, viéndose aquél en forma de recién nacido, contrahecho, de piernas torcidas (lám. IX, objeto núm. 3), y apareciendo Horas grabado en la piedra de un anillo, con casco y carcaj (láminas X y XX, números respectivos 5 y 4).»

Hasta aquí el Sr. Román. El P. Cayetano de Mallorca, en punto á lápidas epigráficas, calzaba muy pocos de buena crítica. La segunda inscripción es abiertamente espuria; y como tal, relegada por Hübner entre las apócrifas bajo el número 367*. No negaré que haya existido. Si existió, debe estimarse obra de un falsario vil, ó de un comentador de la primera tan estrafalario como lo fué el autor de la inscripción castellana que se ve en Barcelona, yuxtapuesta á la hermosa hebrea de la calle de Marfet (1). Al Sr. Román le basta para su argumentación el hecho de que habiendo existido dicha lápida pueda apreciarse como comentario de la otra que estuvo colocada enfrente de ella.

Que la colonia cartaginesa fabricase un templo á Esmún en lo alto de la acrópolis, donde ahora se levanta la ex-catedral de Ibiza, posible es y hasta verisímil, mas no lo prueba la inscripción apócrifa cuyo fondo, si fuese genuino, se reduciría á indicar la construcción de un templo á Mercurio en tiempo y á costa de la República púnica ó romana. Mas ni siquiera ese fondo se puede mantener al abrigo de una justa estimación, porque el autor que la fraguó lo sacó de la primera inscripción que leyó mal, suponiendo que lo remataba el vocablo *Mer(curio?)* y entendiendo que el emperador por ella nombrado era Marco Aurelio Antonino (años 160-180 de C.); en lo cual se equivocó de más de un siglo, porque en realidad estuvo dedicada á Marco Aurelio Caro en el año 283.

Hübner (3.660), teniendo presentes algunas copias que en el siglo XVI se hicieron de la primera inscripción, le ha devuelto su pureza y forma nativa:

---

(1) BOLETÍN, tomo XLVIII, págs. 312-315.

IMP · CAES · M
AVR · CARO · PIO
FEL · INVICTO
AVG · PONT · MAX
5 TRIB · POT · P · P
COS · II · PROCOS
ORDO · EBVSIT
D · N · M · EI$^{V}_{S}$

Imp(eratori) Caes(ari) M(arco) Aurelio Caro, pio, fel(ici), invicto, aug(usto), pont(ifici) max(imo), trib(unicia) pot(estate), co(n)s(uli) bis, proco(n)s(uli), Ordo Ebusit(anus), d(evotus) N(umini) M(aiestatique) Eius.

Al Emperador César Marco Aurelio Caro, pio, feliz, invicto, augusto, pontífice máximo, revestido de la tribunicia potestad, cónsul por segunda vez, procónsul, erigió este monumento el Senado Ebusitano, devoto á su Numen y Majestad.

Hübner expresó el último vocablo por E; mas yo creo que en la piedra original se grabó con todas sus letras, de conformidad con los demás monumentos españoles dedicados á Caro (1.117, 4.102). Así también se explica mejor la equivocación de haber leído MER el autor á quien sigue el Sr. Román, y cuya fuente literaria se remonta por lo menos hasta *el año 1621*, como lo notó el diligente Hübner, ilustrando la inscripción apócrifa (1).

* * *

6.—Antigüedades cristianas de la ciudad de Ibiza.

Poquísimas son las que registra, ó toca de paso, el Sr. Román (pág. 38):

«Termina—escribe—la línea de S. á N., antes indicada, que señala la longitud de la Necrópolis de los Romanos, correspondiente al período de *Ibiza latinizada*, en la pared divisoria, al

(1) «Caietanus Mallorca, *Resumpta*, p. XXI (inde Aranaz, *historia de Iviza*, p. 27) ex descriptione insulae a. 1621 facta.»

viento N. de la finca hoy nombrada *Ca Na Marieta* (donde fué hallada la inscripción lapidaria núm. 3.666 del *Corpus* I. L. (1), como también el anillo episcopal de oro, con inscripción, que data de los primeros siglos del cristianismo (lám. x, objeto 6). Al realizarse el hallazgo del tal anillo se descubrieron en el mismo punto los restos de varias inhumaciones. Y proceden á la vez de la misma finca la piedra (2) anular (láminas x y xx, números 3 y 4) y varias monedas de Constantino, con algunos objetos de vidrios, como el representado en la lám. xxx, núm. 13.»

Aunque no lo dice el Sr. Román, es de suponer que además de las de Constantino, abundarán las monedas de otros emperadores cristianos y las lucernas marcadas con el monograma de Cristo. Del anillo de oro publiqué (3) la inscripción (4), é indiqué las dimensiones (altura 10 mm., diámetro 22) atribuyéndolo á un prelado, ó bien á un prócer militar ó civil, que vivió en tiempo muy posterior á los primeros siglos del cristianismo, y probablemente en el siglo VII. El nombre visigótico de *Vifredo*, comparable al de *Visifredo*, obispo de Vich (años 683-693), no pertenece á la época que ha imaginado el Sr. Román; de la cual asímismo desdicen la figura de la cruz y la forma griega de la *D*, propias de la edad visigótica desde el siglo VI hasta el VIII en las inscripciones cristianas de España. Que el difunto Vifredo, muerto y sepultado en Ibiza, era católico parece resultar del texto de su áurea inscripción, alusivo al evangélico de San Juan (I, 4; XI, 25) y al de San Pablo *(Rom.*, VI, 23).

Escasos, pero muy notables acontecimientos iluminan la historia cristiana de Ibiza hasta la invasión de los árabes. Bajo la nueva organización que dieron al imperio Diocleciano y Cons-

---

(1) La del médico Sempronio Apolonio.

(2) Camafeo, que representa un escarabajo, de origen egipcio-púnico.

(3) BOLETÍN, tomo XVIII, pág. 287 (Marzo, 1891).

(4) **1**

✝ IN ΔNO BENEΔICTO
ĒC VIFREΔE VIĀ

In D(omi)no benedicto tecum, Vifrede, vita.

En el Señor bendito sea, Vifredo, contigo la vida (eterna).

tantino el Magno se desgajaron de la provincia Tarraconense, para formar la Baleárica regida por un Presidente, las islas de Mallorca, Menorca é Ibiza. Cada una de ellas debió constituirse en diócesis eclesiástica, ú obispado aparte; de lo cual es buen indicio la encíclica del obispo menorquín de Ciudadela, Severo, donde trata de la conversión de los judíos mahoneses en Febrero del año 418 (1). Poco antes (año 414?) había sido Presidente de esta provincia Lectorio; cuya hija, Artemisia, estuvo casada con Melecio, hermano de Teodoro y Gran Rabino de Mahón. Los judíos en todo el orbe romano, difundiendo el monoteísmo, ayudaron á los cristianos poderosamente en la obra de la demolición de la idolatría. De su barrio, sinagoga y cementerio en Ibiza, que fueron, si mal no creo, antiquísimos (2), casi todo se ignora. La población de esta isla debió de crecer con la romana del continente, que en las Baleares buscó asilo, huyendo de los bárbaros del Norte, que se enseñorearon de España y se la repartieron en el año 409; pero no le valió, porque en 425 los vándalos saquearon y devastaron al archipiélago Baleárico, arruinaron á Cartagena y Sevilla, y pasando poco después el Estrecho Hercúleo, asolaron y subyugaron el Africa (3). Hacia fines del mismo siglo, en 484, nos hallamos á la que había sido provincia romana Baleárica gemir bajo la dominación de los vándalos. En 1.° de Febrero de aquel año habían arribado á Cartago y dieron testimonio de su firme adhesión á la fe ortodoxa los obispos *Opilión de Ibiza* **(Evuso),** Helías de Mallorca y Macario de Menorca, mártires de la persecución suscitada por el feroz tirano Hunerico. Al espirar el reino vandálico é incorporarse al imperio de Constantinopla (año 535) respiró Ibiza, libre de la coyunda arriana; y sus obispos contaron seguramente entre los que libres de la dominación visigóttica formaron el principal ornamento de la España bizantina. Por esta razón sir-

---

(1) Migne, *Patrología latina*, tomo XLI, col. 821-833.

(2) En el tomo XXXVI del BOLETÍN, págs. 136 y 137, se publicó el diploma del rey D. Sancho de Mallorca (22 Agosto, 1319) otorgando estimables franquicias á los judíos menorquines é ibicencos.

(3) Cronicón de Idacio sobre este año.

vió de refugio á los monjes del monasterio servitano, situado en el continente á ella fronterizo cerca del cabo Martín. Temerosos los monjes de la proximidad de Leovigildo, que seguía los pasos de su hijo San Hermenegildo para hacerle apostatar ó darle la muerte (año 584), pusieron mar de por medio y se establecieron en Formentera, ó tal vez en la misma Ibiza, donde vivieron bajo el amparo del obispo Vicente, cuya correspondencia epistolar con el obispo de Cartagena, Liciniano, es indicio de dos hechos memorables (1): uno, de la devoción que profesaban entonces los ibicencos al sepulcro de San Pedro en el Vaticano; otro, del influjo que en la isla mantenían los hebreos no bautizados y los conversos del judaísmo (2).

Presumo que Ibiza se mantuvo en poder del imperio de Bizancio hasta fines del siglo VII, ó hasta que los musulmanes se hicieron dueños de Cartago en 693. Cartagena en 589 fué admirablemente restaurada y amurallada por Comencíolo, que había enviado el emperador Mauricio para contener los embates de las armas visigodas, que no pararon hasta destruir aquella ciudad, rival de Toledo y aniquilar su dignidad de metrópoli eclesiástica. Sus obispos sufragáneos, incluso el de Denia, reconocieron en 610 á Toledo por metropolitana, y así se les ve asistir en adelante á los concilios nacionales del reino visigodo. Los obispos de Mallorca, Menorca é Ibiza nunca asistieron; porque, á mi juicio, las tres islas hermanas no formaron parte integrante del reino. Bien es verdad que, al pie de su crónica de los visigodos, San Isidoro nos dice que en 621 arrojó Suinthila de toda España á los imperiales; pero esto no implica por necesidad las islas exteriores al continente. Cierto que ambición de poseerlas no faltó á Suinthila, ni á sus sucesores sobre el trono de Recaredo; pero

---

(1) Respuesta de Liciniano *ad Vincentium episcopum Ebositanae insulae.* «Inter varias tribulationum angustias non nos piguit..... accepisse nos litteras tuas et de vestrae sospitatis dono gavisos.» *España Sagrada*, tomo V (3.ª edición), pág. 406. Madrid, 1859.

(2) «Sed quantum sentio, ideo novus iste praedicator hoc dicit ut nos *iudaizare* compellat..... Et si forte ipsum novum nomen te delectavit, quia ipsa epistola, sicut simulator scripsit, de coelo descendit super altare Christi in *memoria sancti Petri apostoli*.....»

su poder naval no era tanto que lograse contrastar á los dominadores de Italia y del Africa. Sólo, cuando se acercaba la hora suprema de la *profecía del Tajo*, que cantó Fray Luis de León, ó cuando reinaban Egica y Witiza (años 682-712), se atrevió la marina de guerra visigoda á medir ventajosamente sus fuerzas contra la bizantina (1). Cabe suponer que en ese breve intervalo se rindiese Ibiza á los visigodos, y que en realidad fuese á la sazón obispo de la isla Vifredo, cuyo anillo de oro posee el señor Román.

*
* *

7.—Nuevos descubrimientos fuera de la isla de Ibiza.

Breves líneas consagra el Sr. Román (págs. 29 y 30) á los objetos arqueológicos nuevamente hallados en Formentera: «La Sociedad Arqueológica Ebusitana—dice—se propone realizar un plan completo de excavaciones en la Phythiusa menor, aprovechando los datos que ha podido reunir, y es de creer que los resultados no desmerecerán si se cotejan con los obtenidos en Ibiza, pues la noticia de distintos hallazgos de indubitable importancia que se han inutilizado, y por ello no cabe ahora reproducirlos, permite confiar que no será estéril el trabajo que se emplee. El único objeto de Formentera que figura en las siguientes láminas se halla representado en la XVII, núm 12.»

Este objeto es un jarro de barro cocido (οἰνοχόη), severo y elegante, de panza ovoidal diademada y largo cuello. No indica el Sr. Román sus dimensiones, ni el lugar de Formentera donde se encontró.

Por lo que hace al mar que baña la costa, dice lo siguiente (pág. 7):

«De los distintos puertos del Archipiélago de las Pythiusas salían en todas direcciones las naves que conducían á lejanas

(1) «Sed etiam (Theudimer), qui sub Egica et Witiza Gothorum regibus in Graecos qui aequoreo navalique descenderant sua in patria de palma victoriae reportaverat.» Cronicón del Pacense, núm. 38. La patria de Teodomiro cogía á corta diferencia las provincias de Murcia y Alicante.

tierras los abundantes productos de cerámica, siendo de ello fiel testimonio numerosas ánforas que formaron parte de aquellos cargamentos. Y repitiéndose en varias expediciones el caso de caer algunos ejemplares de la embarcación al mar, con el tiempo que duró tan activo tráfico quedó acumulado tal depósito en el fondo de las aguas que bañan aquellas costas, que de él aun hoy vienen alimentándose múltiples museos; pues cada año en que, por tolerancia ú olvido de preceptos reglamentarios, se consiente á los faluchos ó parejas del *bou* calar sus redes á costa distancia de Ibiza y Formentera, son extraídas del mar multitud de variadas ánforas (1), que después de tantos siglos aparecen llenas de caprichosos mariscos.»

De los islotes, que rodean la isla de Ibiza, sólo ha sido afortunado el de Botafoch. Acerca de él escribe el Sr. Román (página 9):

«También el objeto indicado con el número 3-4 (2) corresponde á la misma clase de producciones cerámicas blancas aporcelanadas, aunque ha de considerarse menos antiguo, por contener letras latinas, que si bien, atendida su corrección, indica buena época, hay que referirla verisímilmente á la fecha en que ya el país se hallaba romanizado; debiendo á la vez atenderse al lugar del hallazgo, ó sea la isla de Botafoch, á la entrada del puerto de Ibiza. Son allí encontrados frecuentemente objetos de la misma clase, con leves modificaciones, afectando siempre la forma triangular en cada una de las tres caras, y llevando en su base grabadas las letras P. M.; de todo lo cual cabe inferir que acaso se trate de alguna insignia sacerdotal, significando dichas letras *Pontifex Maximus*, y que ello se relacione con la triada cabírica ebusitana en cuyos misterios entraba el fuego como base del culto.

---

(1) «Véase el esbelto ejemplar existente en el Museo local (lám. XIV, grabado núm. 2), que mide la extraordinaria altura de 1,25 metros, y fué hallada por los tripulantes de un falucho de pesca, propiedad del tesorero de la Sociedad Arqueológica, D. Sebastián Roig.»—Nota del señor Román.

(2) Lámina XVI.

La abundancia de objetos de la misma clase, en la isla de Botafoch, ha motivado que alguno suponga que allí eran fabricados.»

La descripción que el Sr. Román hace de estos pies de vasija no es clara. Deja entender que son de forma piramidal con base triangular ahuecada y de color pajizo, según aparece de la fotografía cromática de una de las tres faces que en dicha lámina se incluye. En la inscripción de la estampilla, encerrada dentro de un círculo, distintamente se lee:

2 P. ^^

P(ublii) Ma(gnii?)

que no es nueva, sino conocida ya por otros ejemplares (Hübner, 1.970 278) existentes en los museos de Madrid y Tarragona. Por supuesto, no hay que pensar en la relación que le achaca el Sr. Román con el culto de la triada cabírica y la dignidad del pontífice máximo; pero sí, tal vez, en el mahonés Publio Magnio Rufo (1) que tendría en la isleta de Botafoch un centro de arribada de los mejores vinos de la Bética, que hacía cultivar por cuenta del emperador entonces reinante y exportar á Roma. El carácter paleográfico de esta marca de alfarero, quizá del tiempo de Caracalla, se distingue por la P con bucle cerrado, la M patizamba y la A que transforma en un tenue punto (.) su travesaño.

La islilla *Botafoch*, casi contigua por el SO. á la Grosa, tiene excepcional importancia respecto del puerto de la ciudad de Ibiza y del gran freo que separa esta isla de la del Espalmador propia de Formentera. Su nombre indica la existencia de una torre antiquísima con su faro, cuyo foco de llamas ú hogueras ha sido ahora sustituído por uno de luz catadióptrico con un alcance de nueve millas. Dista nueve cables de la punta Retjada, ó del promontorio sobre el cual se asienta la ciudad, formando con él los labios de la boca, ó entrada, oriental del puerto. Por

(1) Hübner, 2.029.

su proximidad á las famosas salinas, que siempre han sido el mayor producto de riqueza y exportación para los ibicencos, así como su faro, no pudo menos de estimarse en mucho por los navegantes romanos, griegos y cartagineses. Por esta razón opiné hace largos años (1), y opino todavía sin darlo por cierto, que corresponde á la estación naval *Lesdos* del Itinerario de Antonino, y á la isla *Laibissa* del Ravenate. Las nuevas exploraciones, que están á punto de hacerse, en virtud del Patronato fundado por el Sr. Román, aumentarán la cosecha arqueológica que allí ha recogido dicho señor.

*
* *

8.—Estaciones arqueológicas de la isla de Ibiza. Nuevas inscripciones.

Faltan á la obra del Sr. Román, que vengo examinando, planos topográficos y un mapa de la isla, donde de letras encarnadas se vean marcadas las estaciones, ó necrópolis de diversas edades, que ha descubierto, reconocido y aprovechado con suerte parecida á la del P. Delattre en Cartago y de los Sres. Siret en Cuevas de Almería. Los objetos que ha recogido, púnicos en su mayor parte, llenan dos grandes salas de la *Casa de la ciudad*, ó municipal, sita en el que fué convento de Santo Domingo. Bien conoce el Sr. Román, y á menudo cita los mejores libros modernos que tratan del ramo arqueológico, al que ha dedicado su infatigable laboriosidad, ingenio, talento y recrecidas sumas de su propiedad privada, sin apoyo ni subsidio oficial del Gobierno, sin consejo ni dirección de ninguna Academia, ni de la Comisión de Monumentos de la provincia de las Baleares. Pero ese espíritu de independencia, llevado hasta el extremo de no someter á nadie el método y el organismo de su elaboración

(1) «*Lesdos* (del Itinerario), *Laibissa* del Ravenate, parece ser la islilla de Botafoch (Bota-fuego por su faro), junto á la cual suelen anclar los buques que penetran en el puerto de Ibiza. La raíz púnica de su nombre pudo ser לפד (brillar, alumbrar).» *Revista histórica*, tomo IV, pág. 197. Barcelona, 1877.

científica, le acarrea por de pronto la desventaja de no clasificar en las bellas láminas de su libro los objetos, por analogía, de los mismos, y la de no poder tratar á un tiempo, con toda la extensión que cabe, la diversidad de materias que se relacionan con sus descubrimientos y que requerían el esfuerzo individual, y aun colectivo, de muchas personas.

En su peculiar sistema etnográfico, no creo que siempre acierte el Sr. Román (págs. 9 y 10). «En la Necrópolis de Ereso—dice—son frecuentes los barros saguntinos, pudiendo éstos considerarse, igualmente (1), como producción local, atendidas las inscripciones que contienen las marcas de fábrica, pues no corresponden sus letras al alfabeto arcaico griego, según se ha llegado á creer, siendo extraño al mismo este signo ⅄, frecuente en tales marcas y parecido al *wan* (2) samaritano, interpretado por Heiss como *tsade* acompañándole un punto. Véase la lámina XV (3). Y en la misma, al núm. 6, se encuentra otra letra, comenzando por la izquierda, también desconocida en el alfabeto griego y equivalente á un *resch* en el samaritano y en el púnico.»

Las letras exóticas, ó *samaritanas*, que el Sr. Román ha imaginado poderse rastrear en la lámina XV, son llanamente latinas.

La reseña que presento de estas nuevas inscripciones, á excepción de la **2**, hallada en *Botafoch* y la visigótica del anillo de oro (**1**), ya referidas, sigue el curso de las láminas. No costará reducirlas á la clasificación científica en los suplementos al volumen II del *Corpus inscriptionum latinarum.*

Sección 1.ª Estación del *Cerro de los siete Molinos*, de viento, en la parte exterior y contigua á la muralla de tierra de la ciudad. El Sr. Román la denomina *Necrópolis de Ereso;* y de ella ofrece una vista general ó perspectiva en la lámina XLI. En 1791, D. Carlos González de Posada la señaló á la atención de nuestra

(1) Alude á los barros triangulares de la isleta de Botafoch, que llevan en mi reseña el número **1**.

(2) Corríjase *wau.*

(3) Números 5, 6 y 7.

Academia (1), opinando que fuese necrópolis fenicia. No pasa de ser púnico-romana.

3.—Sellos de cerámica saguntina. Lámina XV, números 5, 6, 7.

a (núm. 5 y 6)..... L·ATI
b (núm. 7)..... L·ATIL

L(ucii) Atil(ii).
De Lucio Atilio.

Sendos ejemplares de estas marcas posee el Museo de Tarragona (Hübner, 4.970 64 *b*, *c*). De las dos siguientes, púnica la **4**, y griega la **5**, presento las fotografías, más claras y completas que en la edición del Sr. Román, el cual, á mi ruego, las ha hecho sacar de sus originales.

4.—Asa de ánfora. Lám. XXXI, núm. 7.

מכר

Makkar.

El grabador, al trazar la M y la K (púnicas), dejó correr el punzón por encima del bucle de ésta y por debajo del de aquélla (2). El nombre del alfarero *(Makkar)* significa *doméstico*, *amigo*, *querido* (latín *carus*).

Ha observado Mr. Héron de Villefosse (3) que los nombres enteros son muy raros en el asa y en el cuerpo de las ánforas cartaginesas. De ordinario la estampilla púnica escribe la primera y la última letra del nombre, de lo cual resulta que la interpretación se hace muchas veces difícil.

Tres estampillas del Museo de Tarragona (Hübner, 4.970, 288) dan á leer sucesivamente MAC, MACCARI y MACCARY, formas anormales, ó exóticas y no latinas, que cabalmente se explican por esta púnica de Ibiza. Ya vimos que en el año 484 el obispo de Menorca se llamaba *Macario.*

---

(1) Boletín, tomo LI, págs. 312 y 313.

(2) Véanse: Hübner, *Monum. l. iber.*, núm. 137 y 138.—Héron de Villefosse, *Musée Lavigerie de Saint-Louis de Carthage*, lám. III, núm. 7. París, 1900. La forma de la M es arcaica, y sale con frecuencia en las más antiguas monedas púnicas de Ibiza.

(3) Pág. 49.

5.—Asa de ánfora. Lám. XXXI, núm. 8.

Ζωπύρου

De Zópiro.

Ζώπυρος, latín *Rufus*, equivale al castellano *Rojo*.

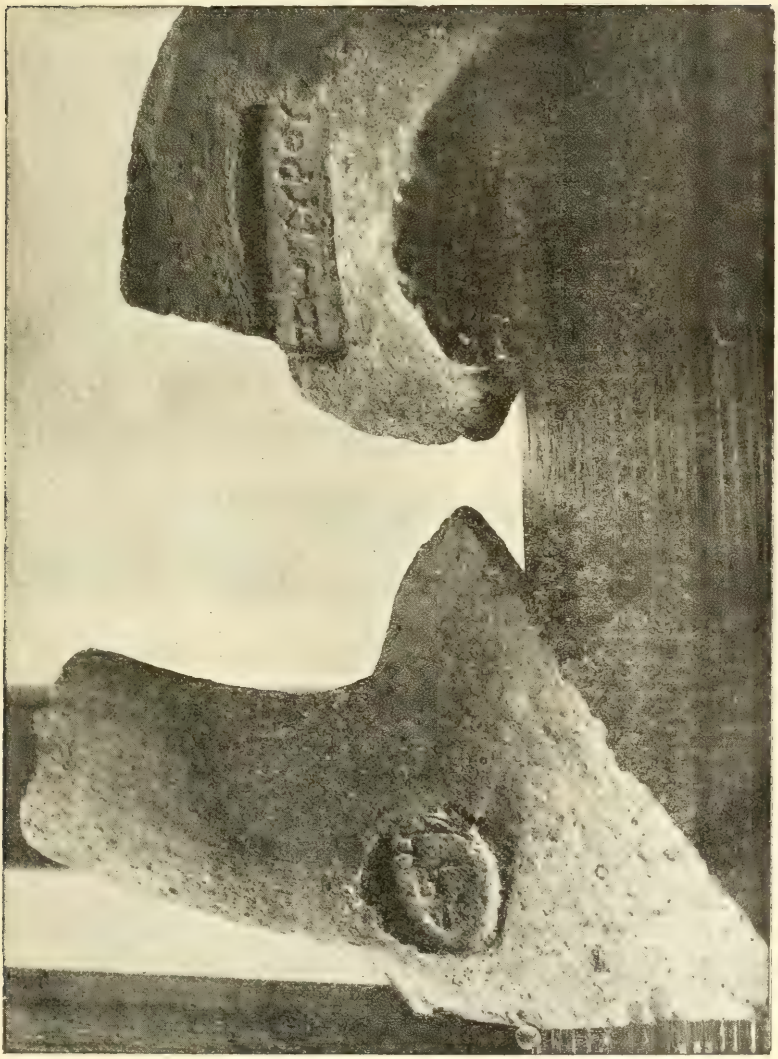

Sellos de ánforas en la necrópolis del cerro de los Molinos en la ciudad de Ibiza.

6.—Estampilla trazada sobre el empeine de un pie humano. Cerámica de color negro. Lám. LV, números 2, 5, 10.

L·CRE

L(icinii) Cre(sti?)

De Licinio Cresto.

En la segunda serie explicativa del Museo de San Luis de Cartago (lám. XXV) ocurren quince ejemplares de esta forma pedal (números 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20) con diversos epígrafes. En el núm. 28 se lee, distintamente, CRESTI.

El Sr. Román (pág. 208) no explica las inscripciones contenidas en la lám. LV, y se ciñe á decir que «la inscripción del número 10, como la del 5, contiene las letras CMR y E»; habiéndose interpuesto la M por errata de imprenta.

7.—Barro negro. Lám. LV, núm. 3.

ATEI

De Ateyo.

Las marcas de este fabricante en la cerámica española son frecuentísimas. Hubo muchos alfareros de este nombre con diferentes cognombres, siendo uno de ellos Ateyo Cresto (Hübner, 4.970 55).

8.—Barro del mismo color. Hermosas letras. Lámina LV, número 6.

MERCATO

Mercato(ris)

De Mercátor.

Esta inscripción y la precedente figuran asímismo en el museo *Lavigerie* de Cartago.

9.—Cerámica color gris. Inscripción griega invertida. Lámina LV, núm. 8.

ΜΙΙΔ

Δημ(ητρίου)

De Demetrio.

Dos ejemplares de esta inscripción, mas no invertida, se han

hallado, uno en Sagunto y otro en Ampurias (Hübner, 6.254 1).

10.—Barro negro. Lám. LV, números 9 y 11.

CR • OF

Cr(esti) of(ficina).

Oficina de Cresto.

Otra estampilla igual, pero quebrada y desprovista de la segunda mitad (Hübner, 4974, 10), existe en Tarragona.

11.—Barro negro. Lám. LV, núm. 11.

M • PEREN

M(arci) Peren(nii).

De Marco Perennio.

Su variante existe en Tarragona (Hübner, 4970 381).

12.—Barro negro. Lám. LV, núm. 12.

MXMI

Max(i)mi.

De Máximo.

Sus variantes Tarraconenses (Hübner, 4.970 311 *a*, *b*) sólo dan á leer MAXI, MAX.

13.—Barro negro. Lám. LV, núm. 13.

SECVN

Secun(di).

De Secundo.

Sus variantes andan esparcidas en el Algarbe, Tarragona y Ampurias (Hübner, 6.257 176, 177, 194).

Estación de la *Marina de las Monjas*, al NE. de la ciudad de Ibiza. El Sr. Román (págs. 29 y 44) la describe así:

«Corresponde este nombre á determinado territorio, lindante con el mar y enclavado dentro de la demarcación parroquial del pueblo de Nuestra Señora de Jesús, cercano al distrito municipal de Ibiza. Fué descubierta en una finca rústica de aquel lugar, nombrada *Cas Curone*, el notable busto figurado en las láminas I y XXVI, y adquirido por el autor al poco tiempo, en 1897; el primero que reveló la existencia en las islas de figuras de barro

cocido... de 25 centímetros de longitud, que fué hallado en 1896 con varios restos funerarios, es una cueva de reducidas dimensiones antes ignorada.»

Un monumento epigráfico tan solo, propio de esta segunda estación, exhibe el Sr. Román; mas por desgracia no precisa el punto de su descubrimiento. Es el siguiente.

14.—Rodaja de plomo, lám. LIV, números 10 (reverso) y 11 (anverso). Otra igual se guarda en la biblioteca de la Universidad de Valencia, y procedente de una sepultura, que contenía un cadáver cerca de Játiva. Su destino era fúnebre. Ha sido reseñada y descrita por Hübner (núm. 6.246 1).

Anv. En la parte superior una rana, ó sapo, erguida, apoyándose sobre sus patas traseras y extendiendo las delanteras, como viva representación del emblema de Astarte.

tan frecuente en las estelas fúnebres de Cartago. Encima la leyenda del ¿fabricante? con tipos gráficos del tiempo postrero de la República romana, ó primero del imperio.

L · LVCIL · F

L(ucii) Lucil(ii) F(ortunati?)

De Lucio Lucilio Fortunato.

Por ventura fué el mismo Lucio Lucilio que restauró las murallas y torreones de Sagunto (Hübner, 3.861). El significado de la *rana* puede también ilustrarse con la inscripción sepulcral de Lucio Bebio Saturión, hallada en el arsenal de Cartagena (Hübner, 3.454: *L(ucius) Baebius L(ucii) l(ibertus)* | *Saturio Rana* | *hic situs est*). Acerca de ella con razón dijo Hübner: «*Rana* fortasse signum erat hominis illius».

Rev. Mujer desnuda, sentada en un solio, con el brazo izquierdo caído y empuñando con el derecho un timón. Conjetura Hübner que es representación de la Fortuna.

La parroquia de Nuestra Señora de Jesús, en cuyo término está la finca *Cas Curone*, ha ganado por medio de terraplenes bastante espacio sobre el primitivo puerto de la ciudad. Describe

este paraje el P. Martín con ciertos pormenores históricos, dignos de recordarse aquí (1): «La parroquia de San Jorge y la parroquia de *Jesús* están en el llano; aquélla á la mano izquierda al salir de la Marina, ésta á la derecha. En los años 1762 y 65 era Governador de la isla el Conde de la Croix, quando yo me hallava Superior de aquel Colegio (2). No se deve omitir en la Marina un Lazareto bastante cómodo, que sirve para hazer Quarentena á los navegantes, que llegan de Países sospechosos de peste, ó de otra infeción. A un ángulo de la Población (de la Marina) hay un rastillo con su puertecilla casi en la misma ribera del mar, á las vezes con centinela de algún soldado, por donde se sale á la Campaña, y en ella se encuentra un paseo muy alegre, que mira al mar á la mano derecha, y va á terminar á la Parroquia llamada *de Jesús*. Este passeo en mi tiempo hizo reparar el Conde de la Croix contra las olas y avenidas del mar» (3).

Llámase la estación *Marina de las Monjas* por una heredad perteneciente al monasterio de religiosas Agustinas que en la ciudad reside.

El nombre de la tercera estación, contigua por el Norte á la segunda, se escribe de varias maneras. *Talemanca* la llama el Sr. Román; *Talamanta* el Sr. Riudavets (4) y *Talamanca* el señor Sr. Navarro (5). Los naturales pronuncian *Talemanca*.

---

(1) *Memorias de Iviza y Formentera*, págs. 23, 28, 34 y 35. Ferrara, 1798.

(2) De la Compañía de Jesús.

(3) El P. Próspero de Martín, casi paisano de D. Félix Torres Amat, nació de noble familia (14 Julio, 1716) en Valsareny, lugar del partido judicial de Manresa. Entró en la Compañía en 24 de Diciembre de 1741. Veinte años más tarde, á petición del Gobierno de Madrid, escribió una Información (inédita) que sirvió de fundamento para la erección del obispado de Ibiza. Murió en Ferrara el día 2 de Septiembre de 1799.

(4) «*Ensenada de Talamanta*. Está comprendida entre la isla Grosa y el cabo Martinet. Es grande y limpia, pero sin abrigo para los vientos del segundo cuadrante. Como el terreno de su fondo es una lengua de tierra rasa que se une con la isla Plana, que es la que separa esta ensenada del puerto de Ibiza, ocasiona á los que vienen á este puerto y sin práctico, de la parte del E., á engañarse y entrar en esta ensenada, creyendo ejecutarlo en el puerto.» *Derrotero del Mediterráneo*, pág. 461.

(5) «El Prado de las Monjas es como una ciudad limpia, bien cuidada, aristocrática; y *Talamanca* es el suburbio pobre, desaliñado y triste.» *Costumbres en las Pithiusas*, pág. 82.

En esta tercera estación y en su finca *Can Espatleta*, cuyos terrenos posee D. Ignacio Wallis, se halló el tesoro de 191 monedas púnico-ebusitanas contenidas en una vasija que regaló aquel hacendado al Sr. Román; el cual, dando de ello noticia á D. Alvaro Campaner, consiguió que este distinguido numismático rectificase en 1891 su equivocación de suponer que en Ibiza nunca se habían encontrado semejantes monedas (1). En esta estación que se limita por el mar en la antedicha ensenada han aparecido muchos «utensilios para la pesca, anzuelos y agujas de malla para las redes», y en un altozano, propiedad de D. Miguel Colomar, nos dice el Sr. Román (2) que la Sociedad Arqueológica Ebusitana ha explorado recientemente una necrópolis de parecidas condiciones á la de Ereso, cuyos sepulcros «están cortados en la roca, afectando su puerta la forma rectangular» y cuyos objetos se representan en las láminas LI á LXXI. Entre estos objetos, cuatro epigráficos aparecen.

15.—Exvoto colgadizo de marfil. Tablilla cuadrangular ó pilastra, coronada de una voluta en espiral y agujereada en su centro. Está escrita por ambas faces, á lo largo de cada cuadro. Letras del primer siglo. Lám. LVIII, núm. 8.

PERNIX

III X · V · I · I

Pernix [*e*]*x v*(*oto*) *I*(*unoni*) *f*(*ecit*).
Exvoto que Pérnix hizo á Juno.

En el segundo renglón me parece ver al principio huellas de la E, y en el centro las del punto entre la V y la I. Si ese punto no existe en el original, hay que leer *ex vi*(*su*), entendiendo que Pérnix cumplió su voto, amonestado por la visión del númen á quien lo rinde. Propendo á creer que uno de los cabos, *Martinet* ó *Negrete*, que circunscriben la ensenada de Talamanca, se nombró como el de Trafalgar, *promontorium Junonis*, ó de la diosa tutelar de Cartago.

(1) Román, pág. 29. Véase el tomo XX del BOLETÍN, pág. 624.
(2) Pág. 166.

16.—Estampilla de barro negro. Lám. LVIII, núm. 11.

L · ƎR · SECV

L(ucii) Ter(entii) Secu(ndi)

De Lucio Tenerencio Secundo.

Otro ejemplar se halló en Sagunto (Hübner, 6.257 194). Compárese la inscripción **13.**

Las tres siguientes son de barro saguntino.

17.—Borrada completamente. Lám. LXXII, núm. 4.

18.—Lám. LXXII, núm. 5.

MARSS · O

Marssi o(fficina)

Oficina de Marsso.

Es idéntica á otra de Tarragona (Hübner, 4.970 304 *c*).

19.—Lám. LXXII, núm. 8.

AVR · L · VS

Aurilius

Aurelio.

Variantes de este sello se han encontrado en Tarragona y en Cabeza del Griego (Hübner, 4.970 70, 6.257 29).

La cuarta y última estación, donde el Sr. Román ha descubierto un epígrafe y espera descubrir otros, es la que llama *Purmany*, del latín *Portus magnus*, y corresponde al puerto de San Antonio.

20.—La estampilla, tipo del siglo III, está encerrada en gracioso cuadro, y su cerámica es de color gris. Lám. LIV, núm. 15.

SENT
FECV

No cabiendo simétricamente en el primer renglón la V que debería seguirle, se trasladó al fin del segundo.

Sentiu(s) fec(it).

Sencio lo hizo.

Muchas variantes de este sello se encontraron en Tarragona (Hübner, 4.970 469, 470).

En la página 206, explicativa de esta lámina LIV, dice el Sr. Román que los trozos de cerámica negra, señalados con los números 16 y 18 contienen inscripciones; pero yo no sé verlas. En el objeto núm. 18 el signo, parecido á un **3**, no creo que sea letra, sino una figura de hoz ó anzuelo. En el del núm. 16 nada veo.

Purmany está situado en la banda occidental de la isla y bajo el mismo paralelo oriental, donde se halla la ensenada, río y villa de Santa Eulalia, notable por su rica mina de plomo argentífero (1), donde será fácil encontrar, si se buscaren, numerosas inscripciones de antiguas barras ó cilindros de plomo, como acontece en las minas de Cartagena.

*
* *

9.—Numismática.

Grandísimo es el valor de la obra del Sr. Román; pero en esta sección arqueológica su precio es inestimable.

Como puede verse en la lám. XXXVIII, que contiene el mapa de Formentera é Ibiza, publicado por la Comisión Geodésica, la nave costera que hace rumbo hacia el N. desde la ensenada de Santa Eulalia, dobla el cabo de *Arabí* y pronto llega al de Campanitx, que es el más oriental de la isla. Torciendo hacia el NO. atraviesa otra ensenada, limitada por el faro de *Punta grossa;* y tocando en el *Gato*, punto más septentrional de la isla, se dirige hacia el SO. en busca de las puntas y calas Charraca y Charracó, situadas entre el puertecillo de Portinaitx y el puerto de Balanzat, ó de San Miguel. En *Charraca*, ó, por mejor decir, en el vecino pueblo de San Juan Bautista, coloca el Sr. Román la principal estación de su reseña numismática.

«Una porción—dice (pág. 167)—del pueblo de San Juan Bau-

(1) Véase el precedente cuaderno del BOLETÍN, pág. 308.

tista de Ibiza, que tomó de antiguo por nombre *Xarraca*, merece figurar entre los lugares de las islas Pythiusas, donde han sido descubiertos mayor número de objetos de valor arqueológico, principalmente alguna vasija entre éstos, como la representada en la lám. XXXI, núm. 2; pero merece especial mención el repetido número de hallazgos de monedas púnico-ebusitanas, siendo el más importante el que excedió de *cuatrocientas de cobre*, del mayor tamaño, realizado el año 1891 cerca de un algarrobo.

Entre algunas personas de Ibiza fueron repartidas varias de dichas monedas, conservando treinta en nuestro poder, una de las cuales figura en la portada de la presente obra; pero la mayor parte las compró el joyero de Ibiza, D. Joaquín Bonnin, habiéndolas remitido á un pariente y paisano suyo de Barcelona, apellidado Reus, quien logró reunir cierto importante monetario, que después vendieron sus herederos á los Padres Escolapios de la ronda de San Antonio. Allí pudimos examinar detenidamente dichas monedas, merced á la exquisita amabilidad del reverendo padre director D. Ramón Piera.

Hoy damos á conocer este importante hallazgo, á los diez y seis años de haber sido descubierto. Representadas las monedas aludidas en las láminas XLV á L.»

Cada una de estas láminas contiene 21 ejemplares de monedas de cobre, de tamaño mayor y de pura acuñación púnica, en cuyo anverso está representado el dios *Bes* con su penacho de tres plumas, martillo y serpiente, adorado en Cartago (1). Total, 126. La primera es anepígrafa ó carece de inscripción en el reverso, donde está figurado un toro parado ó caminando á derecha con la cabeza inclinada ó mirando al espectador. Las 125 restantes son epigráficas, presentando algunas variedades á los tipos diseñados por el Sr. Campaner (2). En ellas se puede seguir y estudiar la paulatina transformación paleográfica de los caracteres púnicos y determinar por aproximación la serie cro-

(1) Héron de Villefosse, *op. cit.*, págs. indicadas en la 270, art. *Bès*.

(2) Láminas CLXXXVII y CLXXXVIII. Otra moneda del mismo género hállase en Cartago. Véase Delattre, Académie des Inscriptions et Belles Lettres, *Compte-rendu des séances de l'année 1901*, pág. 18. París, 1901.

nológica. Es lástima que el Sr. Román no haya seguido este método, ni haya presentado en el texto de su escrito el cuadro paleográfico de las ocho letras, distribuídas en el reverso para formar los dos renglones que componen la inscripción. En el primero leo:

איבשם

'I-bosim

Isla de pinos (Pityusa).

Tres en el segundo, de variadas formas y lectura é interpretación dudosa (1). Opino que dicen

ששע

Varias letras aisladas ó á lo sumo dos que acompañan la efigie de *Bes*, expresan, á mi parecer, los nombres de *sufetas*, ó duúnviros, que gobernaban la ciudad y región, ó tenían á su cargo la ceca. En algunos cuños, además de estas letras singulares, en el anverso campean el caduceo y la rama de palma ó quizá pino, símbolos característicos de la púnica Pityusa.

Por lo tocante á las monedas bilingües ofrece el Sr. Román (lám. LII, núm. 3) la que dice (pág. 202) ser «una inédita variedad». No marca puntualmente la procedencia; pero seguramente fué hallada en Ibiza, y se distingue notablemente de los cuatro tipos expuestos por el Sr. Campaner (lám. CLXXXVIII, números 24-27). En el anverso el busto de Tiberio, mirando á derecha, está incluído por ambos lados y debajo de él por la leyenda

Ti(berius) Caesar | Aug(ustus) | p(ontifex) m(aximus).

En el reverso, á mano izquierda de Bes, leo confusamente

Ins(ula) Aug(usta).

y á la derecha del mismo

איבשם

(1) Sobre la forma y valor de la tercera, véase *Héron de Villefosse*, lámina VII, números 4-6. No es con todo improbable la opinión que Hübner y Campaner han tomado de Müller, *Monnaies de l'ancienne Afrique*, tomo II, pág. 130. Copenhague, 1861. Si fuesen letras numerales preferiría yo exponerlas por חחט, cuya suma da el número XXV.

Otros tipos de esta clase de monedas púnico-romanas, que llaman *Augusta* á la isla de Ibiza, nos ofrece el Sr. Román en la lámina XXI, números 2-4. Corresponden por su orden á los números 27, 24 y 25 de la lám. CLXXXVIII del Sr. Campaner.

Las romanas, que llevan la leyenda EB ó EBVSITANV, son igualmente autónomas de Ibiza. No figuran en las láminas del Sr. Román; lo cual me induce á pensar que fué muy corta su emisión y por breve tiempo.

Después de la estación de *Charraca*, la más favorecida por el hallazgo de monedas púnicas es la de *Talamanca*, de la cual 104 ejemplares, los más de mediano y algunos de módulo pequeñísimo, llenan las cuatro láminas XXII-XXV. No menos abunda la estación Talamanquina en monedas puramente romanas imperiales, desde la argentea de Nerón (lám. LXVII, núm. 7), hasta el fin del siglo III. De ellas otras 104 ocupan seguidamente las láminas LXVII-LXXI, y no pocas mezcladas con otros objetos de la misma localidad salen á relucir en las láminas que á las cuatro sobredichas anteceden y siguen. En resolución, el tesoro numismático existente en el Museo de la Sociedad Arqueológica Ebusitana, del que ha dado amplia noticia y muestra el Sr. Román, y en cuya adquisición y clasificación tanta parte ha tomado, representa un moderno adelanto, de valor inestimable, para la antigua Historia de Ibiza y la Numismática española. Talentos, como el de nuestro doctísimo compañero D. Antonio Vives, sabrán estudiarlo perfectamente.

Con el debido elogio cita el Sr. Román (pág. 256) los nombres de los colectores, aficionados á medallas antiguas que en Ibiza, durante el siglo pasado, le precedieron, conviene, á saber: Don Francisco Riquer, D. Juan Calvet y D. Juan Wallis y Gotaredona. A continuación escribe: «Actualmente son en crecido número las personas que en Ibiza se dedican á coleccionar monedas fenicias, alentadas por la facilidad de obtenerlas, pues en todos los lugares de Ibiza pueden buscarse con probabilidad de encontrarlas». Y esto que afirma, lo demuestra (pág. 257) con el relato de varios hechos en que intervino.

*
* *

10.—Necrópolis púnicas y romanas.

Conformándose al ejemplo del P. Delattre en Cartago y de D. Luis Siret en Vera (Almería), el Sr. Román ha emprendido desde el año 1902 excavaciones y reconocimientos que revelan al mundo sabio, mediante los monumentos arqueológicos, la verdad de lo que asentaron acerca de la población de Ibiza los geógrafos é historiadores, griegos y romanos, anteriores al siglo II de la Era Cristiana. Reflejo de la metrópoli cartaginesa fué Ibiza, como lo manifiesta la disposición de sus hipogeos y antros sepulcrales, el ajuar de estatuillas y otros objetos de cerámica, metal y vidrio que los adornaban, y restos de esqueletos humanos que cuidadosamente ha recogido, fotografiando algunos, el Sr. Román para que los Naturalistas formulen su apreciación etnológica. No debo detenerme en el examen y juicio técnico de tales objetos, que en fototipia á la vista de la Academia están, recordando no solamente los de Cartago y Vera, sino muchos además de la estación greco-púnica del Cerro de los Santos. Algunas conclusiones apuntaré, que infiere el Sr. Román y merecen especial atención por su grave interés:

1.ª—«Son muy escasos en número los hipogeos hasta hoy excavados, con relación á los que aún restan por excavar, en cuya labor habrán de invertirse bastantes años, siendo racional esperar que todavía se hallen reservados nuevos descubrimientos de trascendencia suma». Pág. 28.

2.ª—Necrópolis de *Ereso*, ó Cerro de los Molinos, señalada en 1791 por D. Carlos González de Posada.—«Por hallarse todos los hipogeos en la vertiente septentrional del llamado Cerro de los Molinos, contiguo al que sirvió de emplazamiento á la antigua y moderna Ibiza, con la misma exposición, siendo bañadas por el mar las vertientes meridionales de ambos cerros, no podían descubrir las naves que cruzaban el canal entre Ibiza y Formentera, ni las sepulturas, ni las moradas de los habitantes.

La capacidad de las *cámaras sepulcrales* es allí bastante uni-

forme, teniendo los lados como *tres metros de longitud por dos y medio de elevación;* de modo que, á diferencia de la mayor parte de sepulturas fenicias, que suelen encontrarse en pozos de gran profundidad, los hipogeos de aquella necrópolis son de cómodo acceso, ya que, además, por hallarse abiertos en el declive de aquel cerro *afectando la forma rectangular*, se facilita la entrada naturalmente y sin artificio alguno.

Del propio modo que se observó en las necrópolis de Cartago exploradas por el P. Delattre, en la de Ereso también se hallan poco distanciados los hipogeos, mediando entre sí *el tenue espesor de la roca que á guisa de pared divisoria separa unas de otras las cámaras sepulcrales*, pero que cede al menor esfuerzo, formándose aberturas, por las cuales puede establecerse comunicación entre varias contiguas sepulturas. Y así se explica que, habiendo sido violados algunos hipogeos antiguamente por el afán de sustraer los metales preciosos, en vez de abrir para ello las respectivas *puertas exteriores*, *que con frecuencia aparecían cerradas herméticamente con grandes losas*, los expoliadores prefirieron pasar de una cámara á otra formando aberturas interiores. Por ello resulta que, inspirándose en la sed de oro aquellas depredaciones, en las cuales se removía todo el ajuar funerario, á veces quedaban á salvo objetos de muy señalado valor artístico y arqueológico, que pudieron conservarse y ahora aprovechamos, apareciendo figuras de barro cocido en repetidas ocasiones, que se ven intactas y otras en varios pedazos, hallándose la cabeza en un hipogeo y en otro las extremidades ó el tronco». Páginas 165 y 166.

Otra necrópolis, de iguales ó parecidas condiciones á la de Ereso, es la de *Talamanca*, situada en el *Prado de las Monjas*, próximo á la isla Grosa, y en un altozano, propiedad de D. Miguel Colomar. Los objetos allí encontrados «se representan en las láminas LI á LXXI». Pág. 166.

«*Purmany*. Las primeras exploraciones de esta necrópolis se limitaron á reconocer los terrenos inmediatos á *Portus Magnus*, ofreciendo bastante parecido los ajuares funerarios descubiertos en las tumbas de Purmany y de Ereso. Posteriormente se han

excavado á mayor distancia otras sepulturas, más ó menos separadas, que se extiende sin interrupción por el pueblo de San Agustín llegando al de San José, y en ellas suelen discrepar las condiciones de los hipogeos: de modo que, por carecer la roca de consistencia para labrar los hipogeos, ó por escasez de recursos pecuniarios, aparecen los enterramientos en cuevas naturales, observándose que en cada caso, según los medios disponibles, hubo de variar la forma de las sepulturas, pero repitiéndose de ordinario los mismos hallazgos y otros semejantes, que son tan comunes en Ereso y Talemanca, é indican los vestigios de ritos funerarios de aquellos insulares correspondientes al período de *Ibiza cartaginesa*. Al igual que en Talamanca se observa en varias sepulturas de Purmany la existencia de anzuelos y agujas de malla para redes de pesca.» Páginas 167 y 168.

Previene, por último, el Sr. Román que en lo bajo de la vertiente del cerro de los Molinos se extiende la necrópolis romana. Ni ésta, ni la púnica que está en lo alto, han sido exploradas bastantemente, necesitándose aún muchos años de trabajo incesante para indagar y recoger los tesoros arqueológicos que allí se ocultan. No es, pues, extraño que la epigrafía púnica y griega haya dado apenas muestra de sí en la necrópolis de Ereso, que es la más importante y casi contigua, é indudablemente la más antigua de la ciudad. Las tumbas de los próceres cartagineses solían estar, como la ha dejado advertido el Sr. Román, á mucha profundidad del pozo disimulado y hundido perpendicularmente en las entrañas de la roca; y así los buscó y los encontró felizmente el P. Delattre.

3.ª—«En cuantas cabezas de mujer se han descubierto en todo el territorio de las islas Pythiusas (1) no se ha visto una sola figura ó busto de barro cocido ó arcilla, que no tenga taladrado el cartílago de la nariz para colgar el anillo *nézem*... donde se obtiene... la conclusión del parentesco de la raza establecida en el mismo archipiélago... con los antiguos habitantes de Jerusalem.» Pág. 181.

(1) Entiéndase Ibiza; porque en Formentera no se han descubierto.

La conclusión no se infiere de la premisa, porque en Cartago hasta en los varones hay ejemplo de semejante *nézem* (1).

4.ª—«Otra particularidad: las orejas salientes, ú *orejeras*, que destacándose de la forma normal ó propia de esta fisonomía humana, comunican á varios bustos y figuras halladas en Ibiza un aspecto sobrenatural ó monstruoso, se observan, en primer término, como distintivo del dios Bes ú 8.º Cabiro que ostentan las monedas púnico-ebusitanas, siendo allí un medio de aumentar la deformidad de tal figura. Y ofrece un señalado contraste con este repulsivo enano la hermosura de la diosa cabírica Axiokersa, que se caracteriza por su marcialidad y correctas facciones (2), repitiéndose el propio rasgo fisonómico en la mayor parte de las deidades femeninas de las islas Pythiusas; donde, por hallarse arraigado el culto de los Cabiros, es común en los bustos y figuras de barro cocido que allí se encuentran, observar las *orejas salientes* que las distinguen, mediante lo cual, no cabe confundirlas con otras figuras humanas muy expresivas y naturalistas que representan, probablemente, las facciones de los finados, cuyas sepulturas son excavadas.» Pág. 182.

5.ª—«Siendo frecuentes en las antiguas colonias fenicias los hallazgos de objetos de barro cocido que tienen solamente labrada la parte anterior, á la vez que aparecen otros que enteramente lo están, como regla constante observamos en las islas Pythiusas que, *tratándose de enterramientos*, *aparecen todas las figuras y bustos labrados tan solo en la mitad anterior*, cual si hubieran tenido que adosarse á las paredes de las cámaras sepulcrales ó á un sarcófago; pero fuera de las necrópolis... se ha observado invariablemente que los bustos y figuras se hallan labrados en su totalidad.» Pág. 182.

6.ª *Caracoles.*—«Pudo creerse, á la vista de un texto de Plinio, que atribuye virtudes medicinales á los caracoles de nuestras islas, que por tal razón eran muy solicitados y formaban parte del comercio de explotación. Los hallazgos de toda clase de an-

---

(1) Héron de Villefosse, págs. 84 y 85.
(2) Se halló en la necrópolis de Talamanca.

tigüedades van casi siempre acompañados en Ibiza de multitud de caracoles... Y al observar, en la generalidad de excavaciones practicadas recientemente, que *todas las sepulturas sin excepción* contienen caracoles, se sospechó que en Ibiza hubieron de constituir obligado manjar de los banquetes funerarios. Después de más detenido estudio, ha podido observarse que son tan diminutos algunos caracoles hallados en las cámaras sepulcrales, que verosímilmente no debieron emplearse para alimento. Y con mayor fundamento se aduce la consideración de que no sólo se encuentran allí dichos moluscos naturales, sino que con frecuencia se hallan estos suplidos por los figurados, que á veces son de tierra cocida y otras de piedra ó barro vidriado, variando la forma y dimensiones.» Pág. 180.

Interminable sería, si me incumbiese la tarea de exponer la variedad é importancia de todos los objetos arqueológicos que han sacado á luz el Sr. Román y sus beneméritos colaboradores. Cada lámina representativa de estos objetos, va precedida de breve explicación de su procedencia y significado; y desde la página 171 hasta la 174 se consigna un corto esbozo de inventario, que termina diciendo:

«Al instalarse los hallazgos procedentes de las excavaciones que venimos realizando, lo mismo en el Museo de la Sociedad Arqueológica que en el gabinete del autor, se conservan muchos objetos que aisladamente y en absoluto, por su fraccionamiento ó mal estado de conservación, carecerían de todo valor; pero combinados con otros hallazgos de la misma procedencia, pueden servir de la mayor utilidad, aclarando, á veces, algunos conceptos dudosos.

Hasta hoy *(fin de Abril de 1907)* se dividen los objetos, existentes en el mismo Museo, en dos departamentos, ocupando el mayor los hallazgos de la necrópolis de Ereso, y en el otro figuran varias secciones, donde se hallan separados los objetos procedentes de Purmany, el Puig d'en Valls, Talamanca y los otros diversos lugares de las islas Pythiusas.»

No culparé al Sr. Román por haberse apartado del método expositivo, que con tanta claridad y distinción científica recomien-

da los tres volúmenes, consagrados al estudio y descripción del museo *Lavigerie* de Cartago. El de Ibiza ha comenzado á formarse; y con ser tantos y tan considerables los que ya posee, no será extraño que dentro de breves años se centupliquen. Sin duda por esta razón habrá preferido el Sr. Román el sistema de agrupaciones geográficas, no siempre bien conservado.

Dos grandes monumentos romanos, el del acueducto y los restos colosales del templo de Roma y Augusto (1), que el Sr. González de Posada indicó (2), no han hallado en la obra del Sr. Román acceso ninguno, porque estima que son harto conocidos.

PARTE SEGUNDA

Los nombres de las islas Pityusas.

Esta parte segunda del estudio del Sr. Román, entreverándose con la primera, está destinada en su mayor parte, mediante varias consideraciones etimológicas y etnológicas, á resolver un problema suscitado por la *Ora marítima* de Avieno. La clave de la resolución la encuentra el Sr. Román en la ubicación de la isla *Ophiusa* de aquel poeta insigne; isla que reduce á la de Formentera, echando mano para ello de varias hipótesis y de argumentos, que por su *novedad* sorprenden, y de argumentos donde el sagaz ingenio y la prolija erudición se lucen.

Preludio del sistema es el examen etimológico de tres nombres: *Ebusus*, *Ophiusa* y *Pityusas* ó *Pityusa*. La idea radical, ó fundamental de los tres, al decir del Sr. Román, es una sola: la de *serpiente* cabírica, no viva, sino adorada, como símbolo religioso por los antiguos pobladores del archipiélago ibicenco: jebuseos, fenicios, beocios y otros emigrados desde el Oriente. Vestigio y demostración de su culto, además de aquellos tres nombres, columbra el Sr. Román en la *serpiente simbólica* que, á su juicio, empuña

(1) Análogos á los existentes en Barcelona, calle del Paradís.
(2) Boletín, tomo LI, págs. 313 y 319.

el dios Bes con su mano izquierda en las monedas autónomas de Ibiza.

Veamos ahora, á título de información, las zanjas principales que el Sr. Román ha querido abrir para fundamentar su sistema.

*
* *

1.—*Ebusus y los Jebuséos de Jerusalén.* Páginas 15 y 16.

«Es un hecho históricamente comprobado lo que antes no pudo pasar de presunción ó conjetura, á saber la llegada á las Pythiusas de los cempsios ó cananeos, expulsados por los israelitas de la Tierra prometida.

Y atendiendo á las dos palabras de donde se constituye la denominación de Jerusalén (Jebus-Sale), vemos que con este nombre de la ciudad que acababan de perder, los inmigrantes pudieron designar las dos islas que les sirvieron de refugio, *Jebus*, Ebusus ó Ibiza (1), y *Sale* ó Formentera, cuyos nombres han venido manteniéndose á través de los siglos, contrayéndose ahora el de Formentera á una región principal de la misma isla, ó sea aquella donde se halla el puerto, existiendo allí precisamente los vestigios de una antigua población.

Al comienzo del libro segundo de la presente obra se verá cómo el nombre con que eran designados los jebuseos, epónimo de la antigua ciudad que acababan de perder y de su reciente

---

(1) «La inscripción אובשים, que indica el nombre de la ciudad de Ibiza en caracteres púnicos, entraña el de sus fundadores los jebuseos, cuyo nombre plural *Ibusim*, adicionado luego con *aleph* inicial para recibir la significación de *isla*, al pasar á las lenguas árabe, griega y latina con las expresiones *Iebisah*, *Ebusos* y *Ebusus*, tomó las desinencias adecuadas para no perder su primitivo significado; y así como en fenicio y hebreo, mediante la terminación en *im*, se indica el nombre sustantivo en plural, también se observa en la que recibió de los árabes, griegos y romanos, conforme á las leyes que rigen aquellos idiomas, que cada respectiva desinencia vino á significar la abundancia ó pluralidad indicadora del nombre epónimo de jebuseos, tomado por Ibiza á la llegada de sus antiguos moradores.»—Nota del Sr. Román.

fundación, Ebusus, al reflejarse en las inscripciones que contienen las monedas púnico-ebusitanas, modifica el propio significado con la adición de un *aleph* que, combinado con las letras restantes, da á la localidad el nombre de isla que le corresponde, como también señala el dios á que se hallaba consagrada, y manteniendo la desinencia de pluralidad, viene á significar el nombre adoptado en definitiva, isla de los adoradores de Bes, es decir, los Elbesios.

Podrá también observarse, al principio del libro segundo, cómo dicha palabra Jebuseos, pasando á la lengua griega se convirtió en Ebeso (1) y también pudo llamarse Ereso, lo cual, á la vez de explicarse filológicamente, tiene, además, su razón de ser en el culto religioso, advirtiéndose que Eros y Horas son las denominaciones de la principal deidad adorada en Ibiza antiguamente, y que, sin variar su esencia, toma los nombres de Esmún ú octavo Cabiro, identificado en la teogonía ebusitana y en la fenicia con el primero de los Cabiros ó Bes (2), y que al propio tiempo se llamó Mercurio cuando se hubo latinizado la isla, según se ha dicho (3); sabiéndose (según ya se dijo en la nota 13) también que el Mercurio ó Hermes de la mitología greco-romana se confunde con el Horas ó Hermes, equivalente á engendrado con Osiris, ó el propio dios Sol, el cual, mediante el movimiento diurno de la Tierra, viene á simbolizar el dios eterno, con la representa-

---

(1) «Es sabido de igual modo, respecto á la primitiva denominación de Jebusalem, que fué cambiado el *bet* por *resc*, y resultando la palabra Jerusalem, ésta se tradujo por visión de paz.»—Nota del señor Román.

(2) «Tales modificaciones en el nombre de Ibiza hubieron de reflejarse en las diversas maneras como los clásicos griegos designan la mayor de las Pythiusas. Siendo conocido el dios Bes, según W. H. Roscher *(Ausfürliches Lexicon der Griechischen und Römischen Mithologie)*, con los nombres de Bessa y Besas (en griego Βγσνς), vemos del propio modo que á la isla de Ibiza se la llama Βγσνς, Bonsos (Dionys., perieg. v., 137), Bussos (Βγσνς) (Herodian. ap. Steph. s. v.), Bousos (íd.) (Eustath. comm. ad. h. v.); y otros, como Strabon, ora la denominan Ebonsos, libro III, 5, 1, ora Ebusos, II, 5, 19, y III, 4, 7.»—Nota del Sr. Román, con visibles erratas de imprenta, y copiada al pie de la letra.

(3) Véase en este Informe, pág. 337.

ción de Horas, ó el Sol que nace, y Osiris, ó el Sol que se pone, y de este modo se patentiza la identidad con el dios del tiempo.»

***

2.—Neptuno adorado como Cabiro. Pág. 17.

«El nombre gentilicio *ebusitanii* (1), indicando en latín, del propio modo que en fenicio, griego y árabe por medio de la desinencia final, el origen etimológico de Ibiza, que tuvo, según se ha repetido, primero, el sentido de *Jebuseos*, y luego el de *Isla de los adoradores de Bes*, aparece en la leyenda de las monedas con el busto de Neptuno (deidad incluída en la teogonía cabírica) acuñadas en dicha isla, antes de perder su significación política, como estado independiente (2).»

***

3.—El *nézem* de los jebuseos ibicencos. Págs. 22 y 23, nota.

«Desde la primera lámina de esta obra, siguiendo la segunda, luego la tercera, y todas en general, las que contienen representaciones de mujeres en busto, cuerpo entero ó meras mascarillas, figurando el difunto, ó representando divinidades, podrá observarse que los originales, de donde se han reproducido los fotograbados, ofrecen la particular circunstancia de tener taladrado el cartílago de la nariz para la colocación del respectivo anillo, lo cual evoca el recuerdo de la costumbre que San Gerónimo hubo de consignar (in cap. 16, Ezech.) hará unos 1.500 años, habiendo permanecido 30 en Jerusalem y sus inmediaciones, pudiendo allí advertir como las mujeres mantenían el tradicional

---

(1) Corríjase «*ebusitani*».

(2) No sólo estas monedas se relacionan con algunas saguntinas de las que hablé en la pág. 330 de este Informe, sino también con las de Pompeyo, que Cohén ha descrito (*Médailles impériales*, Pompée, 12 y 13. Paris, 1859.)

atavío de llevar pendiente el anillo (1) *nézem* (נדם) (2), siendo esta la palabra que emplea en el original hebreo, al referirse (Génesis, cap. XXIV, v. 47) á los inaures ó zarcillos de oro ofrecidos á Rebeca, cuando fué solicitada para mujer de Isaac.

Además en lo que se contrae á los jebuseos, ó habitantes expatriados de Jerusalem que dieron nombre á Ibiza y Formentera, la inmovilidad de costumbres, propia de la misma raza, viene descrita fielmente por el sabio Vigouroux en el texto que se sigue:... Las mujeres llevan las joyas que Eliezer dió á Rebeca, con las que se adornaba Sara; el Nezem, anillo de oro, ó de plata, sobrecargado de perlas y coral es suspendido á su nariz; collares y brazaletes adornan sus cuellos y manos.»

*
* *

4.—La ortografía de *Pityusa*. Pág. 24, nota.

«Discrepando nosotros, en lo que respecto á esta palabra, de casi todos los escritores, los cuales la derivan de la voz [griega πίτυς] *pino*, mas suponiendo que procede de **Pythón**, nos sujetamos á la forma ortográfica de expresar la serpiente de dicho nombre.»

*
* *

5.—Argumento *contraproducente*. Pág. 14, nota.

«Tan antiguo como autorizado texto, cual es el de Alcmán, que floreció 670 años antes de J. C., y al cual se refiere Esteban de Bizancio (y además Ortelio en sus *Sinónimos geográficos*), ex-

---

(1) El texto de San Jerónimo *(in Ezech.* XVI, 12), si con atención se mira, dice que el *nézem* de las hijas de Jerusalén colgaba de la frente y no de la nariz: «et usque hodie inter caetera ornamenta mulierum solent aurei circuli in os *ex fronte* pendere et imminere naribus».

(2) Corríjase «(נדם)». Sobre el uso, antiguo y actual, del *nézem* en varias regiones del Oriente, muy apartadas entre sí, véanse Perrot y Chipiez, *Histoire de l'Art dans l'antiquité*, tomo IV, pág. 447. París, 1887.

presa el nombre de las Pythiusas, conforme á la etimología que hemos propuesto. Pues aquel escritor las denomina Pityoides (1), y no se conoce otro más antiguo, que indique el nombre de tales islas.»

***

6.—Las Pityusas y la Ophiusa. Págs. 13 y 14.

«Fué la menor de dichas islas la designada con el nombre de Ophiusa, aun extendiéndose á ambas el culto de los cabiros, mediante que de serlo la mayor, se hubiera atribuído la equívoca condición de culebraria (2) á una isla exclusivamente caracterizada, según se ha dicho, por la singular propiedad, que pregonan escritores antiguos y modernos, de no poder alimentarse culebra alguna en su suelo. Mas para cumplir el mismo objeto de señalar el culto á que se hallaban consagradas Ibiza y Formentera, tomaron el nombre genérico de Pythiusas, que tiene el propio significado.»

***

7.—El culto de Apolo Pythio y su relación con las Pityusas y la Ophiusa. Págs. 107-111.

«Merece además fijar la atención que el mito fenicio de Cadmo, que da muerte al dragón, ó enorme serpiente, corre parejas

---

(1) De πιτυώδης (pinoso).—Tomada, según parece, por el Sr. Román la nota oportuna, y habiendo escrito con *y* la vocal de la primera sílaba en armonía con su argumentación, advirtió al corregir las pruebas, que en el texto por él citado y alegado, la vocal es la *i*, que aceptó y consignó en obsequio á la verdad.

(2) «En la Introducción al libro primero se exponen las razones para negar el supuesto infundado de que las denominaciones de Ophiusa y Pythiusa, atribuídas antiguamente á muchas localidades, procede que se expliquen por la abundancia de pinos y serpientes; y en cambio se demuestra que la adoración de los cabiros y de todas las divinidades, que se simbolizaban por medio de la serpiente, engendró multitud de nombres, de Ofiones á los creyentes, y de Ophiusa á cada una de las localidades, ó gran número de las en donde tal culto llegó á arraigarse, así como el de Pythiusa ó Pityoide, debido al culto de la serpiente Pythón.» —Nota del Sr. Román.

con el que se asimilaron los griegos, figurando el Apolo de su teogonía, que mata á la serpiente Pythón, de cuyo nombre él y su culto recibieron el dictado de Pythio, así como varios territorios griegos continentales y de islas el de *Pitoyde* (1) y Pythiusas.

Habiendo coexistido, pues en el oriente del Mediterráneo dos teogonías cabíricas, de ocho deidades la fenicia, y de tres la pelásgica, prevaleciendo en ellas un símbolo común (la serpiente) con dos mitos tradicionales idénticos, el de Cadmo y el de Apolo, venciendo ambos al fundarse las respectivas poblaciones donde se arraigaron aquellas creencias, á una serpiente monstruosa, atendidos estos orígenes religiosos, se dió la denominación de Ophites á los creyentes y la de Ophiusa á la población, ó poblaciones donde habitaban.

Examinado el conjunto de precedentes expuestos, y algunos más que cupiera aducir, se ofrecen á nuestra vista, recorriendo el mapa del Mediterráneo, multitud de poblaciones á partir de la isla de Chipre, Rodas, Creta, siguiendo luego el litoral del Asia menor, Cilicia, y llegando al extremo oriental, la Propóntida, para descender luego con escala en el litoral griego, hacia el centro del Mediterráneo; y con esto queda señalado el trayecto que recorrieron las naves fenicias en sus antiguas colonizaciones.

Ahora bien; el nombre de Ophiusa, como á la vez el culto de los cabiros aparece en cada una de las regiones expresadas.

Luego no cabe deducir que la frecuente repetición del nombre de Ophiusa en las más antiguas colonizaciones fenicias se debe á la abundancia de serpientes, que infestaron los territorios respectivos, sino que este hecho más racionalmente se explica por la cultura, religión y política colonial que propagaron é impusieron los fenicios.

Lo propio acontece con la palabra Pythiusa, que se repite con igual frecuencia dentro del recorrido que siguieron los fenicios en sus colonizaciones, sin que aquel nombre, tomado por varias islas, se deba, *como vulgarmente suponen algunos*, á la pro-

---

(1) Corríjase «*Pityodes*». Así lo reconoce el Sr. Román en la nota á la pág. 109.

ducción de pinos y piñones, sino que, recibiendo el dictado de pythios los habitantes de las propias islas, por adorar al dios Apolo, á quien se dió el propio calificativo, según se ha repetido, por haber matado á la serpiente Pythón, las respectivas localidades también se llamaron Pythiusas.

Incluído Apolo en la teogonía cabírica de los pelasgos, y siendo á éstos comunes con los fenicios, como es sabido, las emigraciones cabíricas, resultó muy difundido el nombre de Pythiusa, de igual modo que el de Ophiusa, advirtiéndose que allí donde se establecieron á la vez los pelasgos y los fenicios, á efecto de la compenetración de la cultura de las dos civilizaciones, confundiéndose en cierto modo las creencias religiosas, vemos también mezclarse los nombres de Ophiusa y Pythiusa en unas mismas regiones ó archipiélagos, tales como Formentera, Propóntida, Creta y otros varios, sonando á la vez en cada una de estas comarcas los nombres de Ophiusa y Pythiusa.

Interróguese ahora, por lo que atañe á la denominación de Ophiusa, si se estima lógico y adecuado admitir el supuesto de que hubo en la antigüedad algún pueblo cuyos habitantes, al darle nombre, no prefiriesen elegir un asunto que les enalteciera, por relacionarse con hechos heroicos ó merecedores de encomio, excluyendo cualquier vocablo ó interpretación que pudiera rebajarles, cual habría acontecido adoptando en definitiva la etimológica explicación que envolviese la hipótesis de tal abundancia de serpientes que hiciera inhabitable la respectiva comarca.»

*
* *

8.—La Ophiusa de Avieno. Págs. 131-133, 157.

A discutir y resolver esta cuestión dedica el Sr. Román 128 páginas, ó algo más que la tercera parte de su obra, consistentes en texto (págs. 13-24; 105-158) y seis apéndices (págs. 273-334).

He aquí sus principios fundamentales y conclusiones definitivas:

«Después de las consideraciones que dejamos anteriormente aducidas, podemos dar por obtenida y aceptada definitivamente

la ubicación de Ophiusa, pues aparece ésta realizada matemáticamente en el título I del capítulo I, y luego en el III, por el conocimiento de los lugares geográficos adyacentes á Formentera, y también en el capítulo II, por la rectificación de los errores padecidos por los escritores que sentaron como principio inmutable la identidad del Peloponeso con la isla de Pélope aludida por Avieno, y luego por el sentido lógico y literal del texto del mismo poeta, que repugna cualquiera interpretación absurda; y últimamente, por el plebíscito de los escritores de todas las edades, que han confirmado y robustecido, con la autoridad de su asentimiento unánime, nuestro dictamen, proclamando la ecuación de Ophiusa y Formentera.»

«Tenemos, pues, conforme á las precedentes indicaciones, otro procedimiento para obtener la ubicación de Ophiusa, infiriendo la identidad de esta palabra con Formentera, mediante el conocimiento de los lugares adyacentes con arreglo á los nombres que se les asignan en la *Ora maritima,* sin perder de vista las demás identidades que siguen.

1.ª De la Pythiusa mayor ó Ibiza con la isla Pelagia, de Saturno, consagrada al mismo dios, según se expresa en la *Ora maritima* (v. 164).

2.ª De Saturno con Baal, ó el dios Supremo, como se determina en la nota 23 y en repetidos lugares de esta obra, á la vez que la propia deidad viene á confundirse con Bes, según puede verse en Ch. Clermont-Ganneau, *L' Imagerie Phénicienne*, páginas 135 y 137, y también se desprende del libro II, capítulo III, título IX y de la página 13, nota 13.

3.ª De la isla de Bes con Ibiza, siendo éste el nombre que recibía dicha Pythiusa en las monedas que acuñaba durante la dominación cartaginesa y en tiempo de su independencia, así en las que contenían caracteres puramente fenicios como en las bilingües, donde la misma inscripción se traduce Insula Augusta, grabada con letras latinas.

4.ª Del islote Vedrán ó Veterano, manteniendo en la Edad Moderna y en la Media el mismo significado que se le dió en fenicio: Aryium ó Monte de Días, del Eterno, Saturno ó Baal;

correspondiéndose este promontorio adyacente á Ibiza con los nombres que ésta recibió en la antigüedad, isla de Bes, Baal ó Sáturno.

5.ª De Mercurio (Hermes ó Horas) adorado en Ibiza, según acreditan las inscripciones lapidarias y otros notables monumentos y fundadas razones que se consignan en la pág. 12; con Esmún, Esculapio y el 8.º Cabiro, que consta haber sido allí objeto de culto especial, mediante las antiguas acuñaciones monetarias, y que se halla comprobado por otros monumentos arqueológicos y concluyentes pruebas en la nota 13, pág. 12, y libro II, capítulo III, título I; siendo secuela, de igual modo que se confunden y alternan, en la sucesión del día solar, Osiris y Horas, la identidad de Bes y el 8.º Cabiro.

Quedan ahora reconocidos los lugares adyacentes á Ophiusa, antes ignorados, que siguen:

Aryium (Vedrá), designado en los versos de la *Ora maritima* 160 y 172, y reproducidos en las láminas XXXIII, XXXV, XXXVI y XXXVIII.

Veneris iugum, v. 158.

Insulae duae (Vedrá y Vedranell), v. 159.

Insula Pelagia, v. 164.

Insula sacra Saturno, v. 165.

Mons Ophiusae (Ophiussae in auras), v. 172.

Oestrymnis ó Formentera, nombre adoptado antes que el Ophiusa (v. 154) (siendo objeto, además, del título que sigue).

Puertas Tartesias. (Véase el título siguiente.)

Isla de Bes ó Augusta (inscripciones monetarias púnico-ebusitanas).

Resulta, pues, que, constituyendo la tarea del presente volumen el problema geográfico de la ubicación de Ophiusa y el numismático que se contrae á determinar el pueblo donde se acuñaron las monedas púnico-ebusitanas con la leyenda fenicia, significando isla de Bes, conforme ya expusimos en las primeras páginas de la *Dedicatoria*, al complacernos en ofrecer simultáneamente solucionados ambos problemas, que se planteaban hasta hoy independientemente y venían resistiendo los constan-

tes esfuerzos de los hombres de estudio que durante este siglo y buena parte del anterior los habían hecho objeto de sus importantes trabajos de investigación sin obtener el resultado apetecido, se manifiestan las palmarias conexiones de uno y otro tema propuestos, hasta el punto de poder darse por terminada la labor que para entrambos se requiere como indispensable, una vez obtenida la solución de cualquiera de ellos. Y, en su virtud, la leyenda equivalente á Isla de Bes, grabada en las discutidas monedas, explica la consagración á Saturno de la propia isla (ó sea á Baal ó Bes), que Avieno predica al ocuparse del mismo territorio; y, por tanto, si éste es Ibiza, aquélla que se busca ó aspira descifrar, recibiendo el nombre de Ophiusa en la *Ora maritima*, situada al frente, ha de ser por necesidad Formentera, según el orden lógico de la descripción de Avieno; y así se logra la pretendida orientación de Ophiusa, mediante el conocimiento de dicho lugar adyacente.

En mérito de lo expuesto, ora se tome como territorio indubitado Pelagia (ó la isla consagrada á Saturno, según acaba de expresarse), ó ya Aryium (que es decir el Vedrán), situado, conforme á la *Ora maritima*, al N. de Ophiusa, así este promontorio como aquella isla bastan ambos para inferir la ubicación de Ophiusa; y con tal motivo cabe recordar la oportunidad del epígrafe (1) que encabeza el presente capítulo, señalando la más adecuada disposición en que es dado colocarse teniendo á la vista el mapa de las Pythiusas y sus más importantes monumentos arqueológicos para solucionar el problema indicado; en cuya labor ha podido también ofrecerse, conocida la existencia de aquella antigua colonia cartaginesa, la razón de tomarse los distintos lugares que la integraban como puntos de partida de la expedición de Himilcon, y, en su virtud, de término de comparación á referencia al mismo archipiélago, de los repetidos puertos de la Península Ibérica donde se debió recalar en aquel céle-

(1) «*A la vista el texto de Avieno, puestos los pies en la Pythiusa menor, vuelta la cara hacia la mayor, y teniendo en las manos los más preciados monumentos arqueológicos del mismo archipiélago.*» Pág. 113.

bre viaje de exploración (1); habiéndonos servido de fundamento dichos datos para descubrir en el periplo de Himilcon la obra original copiada por Avieno al componer la Ora marítima. (Véanse págs. 2 y 114-115).»

Reparos. ¿Ha obtenido el Sr. Román este resultado? No me cumple discutirlo ahora ni prevenir el juicio de la Academia. Sólo diré que no empecen el sólido mérito del presente volumen las que pueden llamarse refracciones prismáticas de tan ingeniosa teoría.

***

9.—Remate de la obra. Numismática de Ibiza.

Comprende esta última etapa dos libros (págs. 159-260) divididos el primero en tres y el segundo en cinco capítulos. De su vital interés nos da buena muestra el Indice:

«Libro II. **Ereso** (ciudad de Ibiza).

Capítulo 1.° Conceptos generales.

Cap. 2.° Distintos lugares de las islas Pythiusas, donde se han descubierto objetos fenicios.—Extensión de las excavaciones iniciadas desde que se constituyó la Sociedad Arqueológica Ebusitana (19 Octubre, 1903).—Orden de los trabajos realizados, é instalación de los objetos adquiridos en el Museo de la Sociedad Arqueológica.—Destino del Museo recientemente fundado en el antiguo Consistorio de Ibiza. Observaciones especiales acerca de los hallazgos más comunes en las islas Pythiusas.

Libro III. **Isla Augusta.**

Capítulo 1.° Concepto etimológico de dicha expresión (2).

---

(1) «Ciertamente no cabe explicar la inusitada importancia que Avieno, describiendo en general las costas de España, atribuye á Formentera, aun dado lo exiguo de su territorio, al observar que la toma como punto de partida para medir la distancia desde allí al cabo de Palos, á Málaga, á las columnas de Hércules, y desde el promontorio Aryium (el Vedrán) adyacente á las Pythiusas hasta Cádiz.» Pág. 114.—No sigue Avieno, á mi parecer, ese orden, sino el inverso de N. á S. y de O. á E., para marcar las distancias desde Ophiusa.

(2) Pretende el Sr. Román que ese concepto sea el de *isla sagrada*, ó consagrada á Bes.

Cap. 2.° Hallazgos de monedas púnico-ebusitanas en Ibiza.

Cap. 3.° Hallazgos de monedas púnico-ebusitanas en las Islas Baleares.

Cap. 4.° Cultura de las islas Pythiusas al ser acuñadas las monedas púnico-ebusitanas.

Cap. 5.° Grado de cultura de las islas Baleares al ser acuñadas las monedas púnico-ebusitanas.»

Al Indice sigue (pág. 343) una exigua *fe de erratas;* la cual, por haberse hecho precipitadamente, no contiene las que debieron ser anotadas (1). Así se termina el volumen. Está, por desgracia, destituído de índices de autores antiguos y modernos, de nombres geográficos y de materias, sin los cuales el estudioso lector anda buscando y enlazando, no sin incomodidad, los puntos ó tratados especiales que más le interesan.

***

10.—La *Dedicatoria,* págs. IV-VIII.

La dirige el Sr. Román á la Sociedad Arqueológica Ebusitana. «En mi deseo — dice el Autor — de dar mayor amplitud á los estudios á que vengo consagrado para iniciar la formación de la historia antigua de las Islas Pythiusas (siendo factible, por cierto, utilizar datos fehacientes para remontarla á muy lejana época), hubiera naturalmente diferido por algún tiempo la publicación de la presente obra. Pero, *á reserva de volver sobre la tarea impuesta en cuanto me sea permitido*, hállome en el trance de apresurar mi humilde labor, porque urge sea de algún modo conocido el espléndido resultado de las excavaciones que practicamos; ya también porque, en realidad, interesa á la ciencia que no se demore un instante el conocimiento de la solución de los dos problemas expuestos (2), y á ello, por tanto, precisa subordinar cualquier otro móvil que pudiera parecer egoísta.»

(1) Véase la pág. 367 del presente Informe.

(2) Ubicación de la *Ophiusa* de Avieno y del paraje donde se acuñaron las monedas púnicas y púnico-romanas con la efigie de Bes.

La premura del tiempo y lo vasto del plan concebido por tan benemérito Autor, que se encaminan á dar mayor amplitud y consistencia á los estudios sobre la historia antigua del archipiélago ibicenco, excusarán indudablemente, á los ojos de sus lectores, las faltas que en él notaren.

Madrid, 12 de Junio de 1907.

FIDEL FITA.

Apéndice.

Consecuencias del VII (1) de la obra del Sr. Román; ó sean, Real Decreto del 9 de Septiembre de 1907 y Real Orden del 27 del mismo mes, publicados en la *Gaceta de Madrid*, números del 24 de Septiembre y 8 de Octubre.

EXPOSICIÓN

Señor: La Sociedad Arqueológica Ebusitana, de la que es Director y fundador D. Juan de Román y Calvet, ha ofrecido al Estado las colecciones de importantísimos objetos descubiertos en varios lugares de las islas Pythiusas, y particularmente en la Necrópolis de Ereso, antigua capital de aquellos territorios, los primeros que ocuparon los cartagineses en su expansión colonial.

Dedicada esta Sociedad al estudio de las antigüedades de las mencionadas islas, explorando las grutas y parajes donde pudiera hallarlas por haber sido asiento de colonias púnicas, haciendo excavaciones en los hipogeos de la Necrópolis de Ereso y excitando el celo y la afición de los isleños hacia este género de descubrimientos, ha logrado, tras largos afanes y dispendios, reunir en el Museo de Ibiza preciosas colecciones de objetos de un mérito inestimable, entre los que abundan las monedas, los vasos de barro y vidrio, bustos y estatuitas de barro cocido, muchas de ellas policromadas, armas, utensilios, joyas de metal, amuletos é inscripciones romanas, pudiendo asegurarse que por la va-

(1) Reproducido en el tomo LI del BOLETÍN, págs. 69-76.

riedad y cantidad de los objetos y por el buen estado de su conservación, es éste uno de los principales descubrimientos arqueológicos hechos en España, tan rica en antigüedades.

El Estado, que tiene la misión de velar por la conservación de esos restos de las civilizaciones pasadas para ofrecerlos al estudio de los doctos y para la elevación de la cultura nacional, no puede rechazar el generoso ofrecimiento de la Sociedad Arqueológica Ebusitana, y obligado se halla á encargarse de este Museo, poniéndole bajo la custodia y dirección del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, para que sus colecciones, debidamente clasificadas, sirvan de complemento al estudio de las existentes en otros Museos y puedan apreciarse las variantes de las civilizaciones primitivas, como medio de llegar á un conocimiento más perfecto de la Historia patria en aquellas remotas edades.

Poco costoso ha de ser al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes sostener este nuevo establecimiento. Tenemos en la Biblioteca de Palma de Mallorca un empleado facultativo en expectación de ser destinado al Museo de Ibiza, y con las 5.000 pesetas consignadas en el presupuesto vigente hay bastante para dotar de personal administrativo y subalterno y de material al referido Museo, destinando también de dicha partida una cantidad para auxiliar las excavaciones en la Necrópolis de Ereso.

Este nuevo establecimiento se regirá por los Reglamentos del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y será en todo igual á sus similares de otras provincias. Pero á fin de enriquecerle con nuevos objetos, propone el benemérito D. Juan de Román y Calvet, Director de la Sociedad Arqueológica Ebusitana, instituir una Fundación protectora del Museo de Ibiza, con una Junta de patronato encargada de dirigir las excavaciones en los terrenos ya explorados, de buscar nuevos yacimientos arqueológicos y de procurar el acrecentamiento de las colecciones existentes, llevando además un registro de los objetos encontrados por otras personas y que no puedan ser adquiridos para el Museo.

Esta Junta, que funcionará bajo la alta inspección y con un representante del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, no puede perturbar la organización del Museo, que, como establecimiento del Estado, se regirá por los Reglamentos y disposiciones dictados ó que en lo sucesivo se dictaren para el régimen y gobierno de los demás Museos Arqueológicos, sin otra limitación que la de no poder trasladarse de Ibiza para ninguna otra región los objetos que constituyen aquellas colecciones, según expreso mandato de la Sociedad donante.

Teniendo en consideración la importancia del Museo Arqueológico de Ibiza y los grandes servicios que á su desarrollo y fomento puede prestar el patronato de su Fundación, el Ministro que suscribe, de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 5 de Septiembre de 1907.—Señor: A. L. R. P. de V. M., *Faustino Rodríguez San Pedro.*

REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se acepta la donación del Museo Arqueológico de Ibiza hecha al Estado por D. Juan de Román y Calvet, como fundador y Director de la Sociedad Arqueológica Ebusitana, á la que se darán las gracias en mi nombre por su generoso y patriótico desprendimiento.

Art. 2.° El Museo Arqueológico de Ibiza quedará en lo sucesivo bajo la dependencia del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y custodiado y regido por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, como uno de los establecimientos á su cargo.

Art. 3.° Se instituye una Fundación protectora del Museo Arqueológico de Ibiza, bajo la dirección de una Junta de patrona-

to, compuesta de un representante del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, otro de la Real Academia de la Historia, otro del Ayuntamiento de Ibiza, otro elegido por el de Formentera y demás foráneos, otro por la Comisión provincial de Monumentos de las islas Baleares y tres representantes de D. Juan Román y Calvet, Director de la Sociedad Arqueológica Ebusitana.

Art. 4.° El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones convenientes para la ejecución de este decreto.

Dado en San Sebastián á nueve de Septiembre de mil novecientos siete.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Faustino Rodríguez San Pedro.*

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 9 del actual,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.° La Junta de patronato de la Fundación protectora del Museo de Ibiza se constituirá en aquella ciudad en el plazo de seis meses, contados desde la publicación en la *Gaceta de Madrid* del Real decreto de su creación, con los Vocales elegidos por las entidades á quienes corresponde estar representadas en ella.

En esta primera sesión elegirá, por mayoría de votos, su Presidente y Secretario.

2.° Si en la indicada fecha no hubiera elegido Vocal alguno de aquellas entidades, ó en cualquier tiempo ocurriera una vacante, la Junta podrá, si lo considera necesario, nombrar Vocales interinos hasta completar el número de ocho, de que debe constar; pero aquéllos cesarán cuando se presenten los propietarios.

3.° El cargo de Vocal de esta Junta es amovible y por tiempoindeterminado.

4.° Al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes corres-

ponderá la alta inspección sobre el modo de constituirse y funcionar esta Junta.

5.° Serán funciones de la misma:

a) Ordenar y dirigir las excavaciones en la Necrópolis de Ereso, cuidando de que no se interrumpan, para lo cual empleará, permanentemente, dos jornaleros, pagados de los fondos de la Fundación.

b) Ordenar, asímismo, otras excavaciones que considere necesarias para descubrir nuevos yacimientos arqueológicos en las islas Baleares.

c) Redactar un libro diario de excavaciones, extendiendo en él nota detallada de los hallazgos.

d) Procurar la adquisición, por compra ó donativo, de los objetos hallados por otras personas ajenas á la Fundación; y de no ser posible, gestionar para que no salgan de las islas, inscribiéndolos en un registro especial, en el que se harán constar las sucesivas traslaciones de dominio.

e) Proponer al Conservador del Museo y de la Necrópolis, que será nombrado por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

6.° De los hipogeos de la Necrópolis de Ereso y de los que se descubran en la de Ibiza latinizada se reservarán 60 para que puedan ser explorados por los arqueólogos venideros.

7.° La Junta de patronato irá entregando al Museo de Ibiza los objetos que descubra ó adquiera, pudiendo entregarlos en depósito y quedando á su arbitrio determinar la ocasión y forma en que el ingreso haya de hacerse con otro carácter definitivo.

8.° Las colecciones del Museo Arqueológico de Ibiza no podrán ser trasladadas, en todo ni en parte, á ninguna otra región

Esto no excluye la presentación de sus objetos por tiempo limitado en certámenes y exposiciones nacionales ó extranjeras.

Sólo en circunstancias muy excepcionales, por un caso de fuerza mayor y por acuerdo unánime de todos los individuos de la Junta de patronato y del Gobierno, podrá acordarse la traslación de ese Museo ó de parte de sus colecciones.

9.° Para el servicio facultativo del Museo Arqueológico de

Ibiza se destinará un empleado del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que será el Jefe del establecimiento, habiendo de pasar ahora á este destino el Oficial de cuarto grado D. Rafael Vidal y García, adscrito á la Biblioteca de Palma de Mallorca, cuya plantilla quedará reducida á un solo empleado, en vez de los dos que, en previsión de este caso, se le asignaron en la Real orden de 12 de Mayo último sobre distribución del personal.

10. Se crea una plaza de Conservador del Museo Arqueológico de Ibiza y de la Necropólis de Ereso, dotada con el sueldo ó gratificación anual de 2.000 pesetas, y otra de Ordenanza del referido Museo, con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Se consignará la cantidad de 1.000 pesetas para gastos de material de oficina y escritorio al Museo, y otras 1.000 como subvención á la Junta de patronato para auxiliar las excavaciones.

Todas estas partidas se incluirán en el presupuesto próximo.

11. De las 5.000 pesetas consignadas en el capítulo 16, artículo único, concepto «Para todos los gastos que ocasione el sostenimiento del Museo Arqueológico de Ibiza», del presupuesto vigente de este Ministerio, se destinarán 1.000 pesetas para libros de consulta, y las 4.000 restantes para los gastos de instalación del Museo, tales como vitrinas, mesas, armarios, pedestales, jornales y demás.

Lo que de Real orden digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 27 de Septiembre de 1907.—*R. San Pedro.*

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Los efectos prácticos de la obra del Sr. Román, condensados en el Real decreto y en la Real orden del 9 y 27 del pasado Septiembre, irán seguidos, á no dudarlo, de otros no menos interesantes, que aplaudirán y aprovecharán los sabios del mundo entero.

Nuevos descubrimientos.

Desde la ciudad de Ibiza, con fecha del 17 de Julio de este año, el Sr. Román me escribió:

«Ayer, D. Antonio Vives, Individuo de número de nuestra Academia; D. Arturo Pérez Cabré, Vicedirector de la Sociedad Arqueológica Ebusitana, con otros compañeros y yo, fuimos á reconocer un templo católico subterráneo, que recientemente hemos descubierto en una profunda caverna del pueblo de San Antonio *(Portus magnus)*, existiendo allí un manantial, y recibiendo el nombre de *Cueva de Santa Inés*. En la porción considerable, que ahora hemos examinado y antes se hacía inaccesible, se encuentra *cerámica árabe en abundancia* y alguna prehistórica, reconociéndose claramente *un altar de piedra* y tres asientos de mampostería.»

También me ha notificado, confidencialmente, el Sr. Román el descubrimiento de una nueva estación arqueológica en el paraje más oriental de la isla de Ibiza, de la cual se ha reservado el dar á la Academia discreta noticia, acompañándole varias fotografías de los objetos, de los que algunos están, á su juicio, realzados con inscripciones púnicas. La mayor parte son estatuillas de barro cocido, barnizadas algunas de colores (verde, carmín y azul), y otras chapeadas de oro.

Esta nueva estación, ó hipogeo excavado en la roca viva, se encuentra dentro del término de la parroquia de San Vicente, en la *Cala de Mayans*, cerca de la playa del Figueral, á la sombra del cerro de la punta Grossa, coronado por un faro catadióptrico y dotado del cable eléctrico que enlaza con la de Mallorca la isla de Ibiza. El panorama que se disfruta desde lo alto del cerro es encantador; y está cortado hacia el Sudeste por el gran promontorio de Campanitx y la verde isleta de Tagomago, que mide una milla de longitud.

Madrid, 11 de Octubre de 1907.

FIDEL FITA.

II

NUEVAS LÁPIDAS EN TARRAGONA

Al rebajarse el terreno para asentar la vía estrecha que está instalando el contratista de las obras del puerto de Tarragona, á fin de llevar piedra desde el lugar conocido por *Cadira del Arquebisbe* hasta la punta del muelle, se han encontrado cuatro aras sepulcrales, al lado de la carretera de Barcelona, precisamente delante del huerto llamado de Cabezas, donde hace años se encontraron otras lápidas, que copió Hübner. De las cuatro aras, una está perfectamente conservada, con epígrafe legible; otra, con forma de cuba, ó *cuppa* funeral y grandes dimensiones, tiene en su parte posterior un hueco y en la anterior una cartela con leyenda no poco gastada; la tercera, en forma de estela funeraria de un metro de altura, tiene destruída enteramente la inscripción; y de la cuarta, asoma únicamente el cornisamento, hallándose empotrada de tal modo, que sin mucho gasto no podría extraerse.

¿Cómo están allí estas lápidas?

No creo que fuera este su primitivo yacimiento, porque precisamente están en un terreno superpuesto para formar un camino lateral que, partiendo de la carretera, va al Penal del Milagro, antiguo anfiteatro.

Este camino, lo mismo que la carretera, están atravesados por una cloaca, que antes debió ser un profundo barranco (pues se conserva la continuación de éste hacia el mar); y dicho se está que la cloaca se construyó rellenando parte del barranco con tierra de acarreo para quitarle profundidad, levantando dos muros ó contrafuertes, uno para la carretera de Barcelona y otro para el camino lateral; y precisamente al rebajar el fondo de la cloaca unos dos metros, por exigencias de la línea en construcción, es cuando se han hallado las lápidas sepulcrales, en unión de otras piedras de grandes proporciones.

Deduzco de todo ello que estas lápidas y otras varias que tal

vez existan sepultadas, fueron arrojadas en aquel sitio como relleno, juntamente con grandes piedras y enorme cantidad de tierra; pero es seguro que su yacimiento primitivo no debió estar lejos, por la dificultad de arrastrar á grandes distancias algún bloque tan pesado como el ara que anoto en primer lugar. Opino, pues, que en el huerto llamado Cabezas debió existir alguna importante *villa* romana, á la que ofrecía excelente situación aquella vertiente ó ladera, lindante por un lado con la vía Aurelia, y por el opuesto con el mar, y á cortísima distancia del Anfiteatro.

He aquí el detalle de las dos aras que conservan epígrafes:

1.ª Cipo de piedra ordinaria del país, de basamento rectangular, con zócalo sencillo y cúspide de medio cañón, en esta forma:

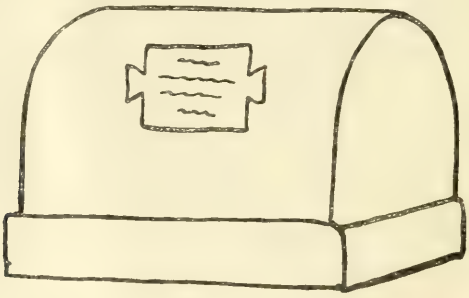

Lleva en su parte posterior un hueco, y en su frontis una cartela, con inscripción del siglo II, y sobrado corrida, en que leo:

D · M · S
C · L · VILICO · C · ////
LIC ////////// ILICVS
////////// AVILIVS
P·M·AC·PIENTIS·FEC

D(is) M(anibus) s(acrum). C(aio) L(icinio) Vilico, C(aii) [L(icinii) Vi]lic[i f(ilio), C(aius) L(icinius) V]ilicus [et C(aius) L(icinius) Avilius p(atri) m(erenti) ac pientis(simo) fec(erunt].

Consagrado á los dioses Manes. A su padre benemérito y piadosísimo Cayo Licinio Vílico, hijo de Cayo Licinio Vílico, hicieron este monumento Cayo Licinio Vílico y Cayo Licinio Avilio.

Afines á los cognombres, *Vilicus* del padre y *Avilius* del segundo hijo, son el masculino *Vailico* (2771) y *Avillius* (4173).

Mide este cipo 0,91 de ancho, 0,91 de alto y 0,68 de grueso.

2.ª Ara de piedra blanca del país, con zócalo y cornisamento de forma elegantísima; alta, 0,85 metros; ancha, 0,43, y gruesa, 0,38; letras de buena factura, de 25 milímetros de alto. Dice el epígrafe:

D • M • S
BAEBIAE • VRSI
NAE ◊ MARITÆ
DVLCISSIMÆ
ET • MERENTIS
SIMAE ◊ HI
LERDENSI ◊
SVL • PRIMITI
VS ▵ VI ▵ TARRA
FEC •

D(is) M(anibus) s(acrum). Baebiae Ursinae maritæ dulcissimæ et merentissimae Hilerdensi Sul(pitius) Primitius VI Tarra(conensis) fec(it).

A su dulcísima y meritísima esposa Baebia Ursina, natural de Lérida, hizo esta memoria Sulpicio Primicio, séviro de Tarragona.

Como encontradas en terrenos de dominio público, estas lápidas pertenecen al Ayuntamiento, del cual gestiono su traslado al Museo.

Tarragona, 22 Septiembre 1907.

ANGEL DEL ARCO,
Correspondiente.

III

NUEVOS DESCUBRIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN CARMONA

Excmo. Sr.:

Cumpliendo muy gustoso los deseos del Sr. D. Juan Fernández López, descubridor del Monumento monolítico hallado en la Necrópolis de Carmona, tengo la satisfacción de participar á V. E. los nuevos descubrimientos realizados por tan infatigable y entusiasta explorador.

La galería que da acceso á dicho Monumento, que ya se hallaba descubierta en mi visita anterior, forma el costado N. del gran patio interior, perforado en la roca de alcor y del que sólo se hallaba descubierta la faja lindante con dicha galería, la que aparece separada del mencionado patio por un muro también monolítico orlado de columnas empotradas.

En la nueva visita que acabo de efectuar, he visto ya descubierto, en su mayor parte, el extenso patio de forma cuadrangular, cerrado por los costados O. y S. por galerías limitadas por dobles filas de columnas, no ya monolíticas, sino construídas con sillares de la misma roca; siendo de mayor diámetro las que miran al patio que las interiores, y por fin por el costado E. sólo se halla descubierta la superficie del muro de cerramiento.

De las dobles columnas que limitan dichas galerías, sólo restan en pie parte de las basas, que son áticas, y los tambores inferiores de los fustes, que aparecen acanalados. El esqueleto de estas basas y fustes está bastamente moldado en trozos de la misma roca, recubiertos por un fino enlucido. Sólo se ha encontrado, hasta hoy, un capitel corintio, si bien partido en dos pedazos.

En el centro de este gran patio aparece el triclinio al aire libre y cortado también en la roca. A los costados N. y S. de este gran espacio cerrado, y próximamente en el eje central, se

destacan dos cámaras perforadas asímismo en la roca, una de las cuales corresponde á los últimos descubrimientos.

También tengo que participar á V. E. que el día 30 de Septiembre último, y con asistencia de los Sres. D. Jorge Bousor, D. Juan Fernández López, D. José Pérez Casini y D. Ramón Pinzón, individuos de la Sociedad Arqueológica Carmonense, se descubrió, á presencia mía, una sepultura cavada en la roca y correspondiente al período de incineración, en el Campo de la Tranquera, situado al S. de Carmona. No contenía más que el cráneo y algunos huesos de un esqueleto ya pulverizado en su mayor parte, y otro cráneo depositado entre las tibias de aquél. El sabio Dr. D. Federico Olóriz, á quien he dado cuenta del hallazgo, se presta gustoso á efectuar el estudio de dichos restos humanos, lo que, para honra suya, me felicito en comunicar á V. E.

Por último, el celoso párroco de la iglesia prioral de Santa María, de la misma ciudad, Sr. D. Francisco Rodríguez, ha descubierto el muro perforado por arcadas de estructura mauritana que cierra el patio de los Naranjos, situado al N. de dicho templo. Los arcos túmido-apuntados del citado muro, construídos de ladrillo, así como las enjutas, se hallan apeados por columnas de mármol, procedentes de construcciones más antiguas, llamando entre ellas la atención uno de los fustes en que aparece una inscripción con caracteres latinos, que todavía se halla cubierta en parte.

Tal es, Excmo. Sr., el conjunto de los trabajos de exploración realizados en Carmona durante el último período, y que dan tan alta idea del entusiasmo artístico y cultura de los individuos de su Sociedad Arqueológica.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 8 de Octubre de 1907.—*Adolfo Fernández Casanova.*

Excmo. Sr. Director de la Real Academia de la Historia.

VARIEDADES

I

REALES ÓRDENES DE LA REINA GOBERNADORA DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBÓN (AÑOS 1836-1838)

VEDANDO LA EXTRACCIÓN Á PAÍS EXTRANJERO DE PRECIOSOS OBJETOS ARTÍSTICOS É HISTÓRICOS

1.—Madrid, 2 de Septiembre de 1836.

Excmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina Gobernadora de un oficio y diligencia que con fecha de ayer ha dirigido á este Ministerio la Academia de Nobles artes de S. Fernando acerca del reconocimiento de los cajones de pinturas que la Señora viuda del Embajador de Francia tiene en esta Aduana para extraer á aquel Reino, los que han sido reconocidos por el pintor de Cámara D. Juan Galvez, nombrado al efecto; y conformándose con el dictámen de dicha Academia, se ha servido resolver S. M. remita á V. E. copia de la lista que la misma Academia dirige, y que manifieste á V. E., que exceptuándose los retratos que la expresada lista contiene, así como las pinturas de D. Federico Madrazo, Bejarano y Alenza, de todas las demas, como originales de Autores célebres, está prohibido por las leyes su extraccion, así como la de todos los cuadros antiguos de cualesquiera escuela que sean. Al mismo tiempo se ha servido S. M. determinar que manifieste á V. E. ser su Real voluntad que por ese Ministerio se circule á todas las Autoridades dependientes de él en los puertos marítimos y fronteras la órden mas eficaz y expresiva recordándoles la mas estricta observancia de las leyes prohibitivas sobre extraccion de cuadros de pinturas y de otros objetos artísticos

que no sean de autores que vivan, haciendo á aquellas responsables de cualesquiera omision que se notare sobre tan interesante asunto. De Real órden lo digo á V. E., acompañando adjunta copia de la lista que remite la Academia de S. Fernando para los efectos correspondientes; en el concepto de que tambien por este Ministerio va á circularse á todos los Gefes políticos de la Península é Islas adyacentes la órden mas terminante para que vigilen con la mayor escrupulosidad y celo el cumplimiento de las indicadas leyes.=Madrid 2 de Setiembre de 1836.

*
* *

2.—Madrid, 28 de Abril de 1837.

Entre los horrores que las guerras, y mas las intestinas, arrastran tras sí, no es el menor el estrago que causan á la ilustracion, barbarizando los pueblos con la destruccion de los objetos científicos, literarios y artísticos. Las dos pertinaces y sangrientas guerras entrañadas en el reino por los aspirantes al cetro á principios del pasado y del presente siglo, no menos que la que cinco años há nos tiene encendida el nuevo Pretendiente, han devastado tanto estos preciosos artículos, que apenas nos quedan ya en esta línea modelos que imitar. A esta devastacion se agrega la extraccion que la industria extrangera, calculando friamente sus medios sobre nuestras propias ruinas, hace de tales curiosidades, aprovechándose de nuestras disensiones domésticas para despojarnos de cuanto ha sido siempre cebo de su envidia. Por tanto S. M. la Reina Gobernadora, para ocurrir á este daño, y teniendo presente la Real órden circular de 16 de Octubre de 1779, reproducida en 14 del mismo mes de 1801 y las de 2 y 4 de Setiembre del año próximo pasado, en que se prohibe la extraccion de pinturas y otros objetos artísticos antiguos ó de autores que ya no viven, se ha servido mandar que bajo ningun pretexto permita V. E. extraer de la Península para el extrangero ni provincias de Ultramar pinturas, libros ni manuscritos antiguos de autores españoles sin expresa Real órden que lo autorice. Lo

comunico á V. E. de órden de S. M. para su mas puntual y exacto cumplimiento. Dios &c. Madrid 28 de Abril de 1837.= Pita.

***

3.—Madrid, 20 de Agosto de 1838.

Las providencias que en diferentes ocasiones se han dictado para evitar la extraccion de pinturas, antigüedades y otros objetos artísticos, no siempre han producido todo el efecto que se prometía el Gobierno, y que su exacta observancia hubiera realizado. Las circunstancias en que se halla el pais, al paso que multiplican las atenciones de los agentes del Gobierno, facilitan alguna vez á los especuladores la adquisicion aunque ílicita de aquellas preciosidades, estimulándolos á intentar por todos medios su exportacion. Para evitarla es necesaria una grande vigilancia y una atencion continua por parte de las autoridades á quienes toca su represion. Movida por estas consideraciones, y con deseo de asegurar y conservar á la nacion española las riquezas artísticas que aun posee, se ha servido S. M. la Reina Gobernadora resolver que se reencargue el exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes prohibitivas de la salida de los expresados efectos, y que en particular se excite el celo de los jefes políticos de las provincias fronterizas y litorales por ser los que en el modo de llenar esta parte de sus funciones pueden tener más ocasion de hacerse merecedores del aprecio de S. M. y de la gratitud de sus conciudadanos. De Rl. órden lo digo á V. I. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 20 de Agosto de 1838.=Someruelos.=Señor Jefe político de...

II

LEGISLACIÓN DE CATALUÑA

Glosario de las voces desusadas en el vocabulario jurídico moderno y con más frecuencia empleadas en la antigua legislación catalana (1).

A

ABATUT.—«Qui non solvit plane, et ut decet dicitur *abatut.*» Mieres, *Apparatus super Constitutionibus Curiarum generalium Cathaloniæ*, Curiæ Ilerdæ Jacob. II, cap. iv, num. 29.

ACCAPITUM, Acapita, Accaptum quod vulgo *Relevium*, seu agnitio in dominum. Du Cange, *Glossarium ad scriptores mediæ et infimæ latinitatis.*

ACCAPITUM (ad) dare, seu in emphyteusin. Id.

ACUYDAMENTUM.—V. *Diffidamentum.*

ACUYDARE.—«Credo quod diffidare et acuydare sint idem.» G. de Vallesicca, in usatico. *Si quis malum*, num. 10. «Acuydare in Cathalonia idem est quod diffidare.» J. de Montejudaico, in usat. *Auctoritate et rogatu*, num. 4.

ADEMPRAMENTUM.—«Adempramento, id est, cum fructibus et emolumentis ipsius castri.» Marquilles, in usat. *Omnes homines*, i.

ADEMPRIVUM, Ademptio, Ademptum, Ademprum..... Sed videtur hæc vox non solius Provinciæ terminis circumscripta, cum in Occitania, atque adeo in Hispania, etiam *Adempra* nota fuerint, sumique ut plurimum pro quavis præstatione videantur..... Alia Petri Regis Arag. an. 1212. *Cum servitiis, usaticis, et aliis*

---

(1) Todas las definiciones contenidas en este Glosario se han tomado de las obras de los más célebres jurisconsultos antiguos de Cataluña, á excepción de unas pocas que se copiaron de la famosa obra de Du Cange, y en las cuales se citan casi siempre los mismos textos de la legislación catalana.

omnibus adempriviis, etc. Curia generalis Barcinonæ sub Petro III Rege Arag. an. 1283 cap. 45. *Adempriva lignorum, pascuorum et aquarum, castrorum..... fiant prout est antiquitus fieri consuetum.* Du Cange.

ADSCRIPTITIUS.—«Dicitur adscriptitius qui ascribitur terræ, confitendo se esse asscriptitium, et dicat ibi velle morari, et per consequens nolle inde recedere..... Quæro, an sit differentia inter servum et adscriptitium? Et dico quod in aliquibus conveniunt, et in aliquibus disconveniunt. Conveniunt, autem sicut servus est in potestate domini, ita ut adscriptitius. Item sicut dominus potest vendere servum cum peculio, ita adscriptitium cum terra. Disconveniunt autem, quia servus potest vendi cum peculio et sine peculio, adscriptitius enim nunquam venderetur sine terra.» Socarrats, *De consuetudinibus Cathaloniæ inter dominos et vassallos*, cap. *Licet de jure romano*, num, 6, 23 et 24.

AGUAYT.—«Aguayt, vocabulum est vulgare Cathaloniæ et *emboscada* gallicorum.» Calicius, in usat. *Aguayt e encalç*, numero 1.

ALBERGA, Albergum, Albergia, Albergium, Albergata, unum idemque sonaut, scilicet Jus *gisti* ac *procurationis*, seu divertendi in domum vassalli, et in ea hospitandi: vel præstatio, quæ pro ejusmodi procurationibus domino exsolvitur..... Alia Jacobi Regis Arag. an. 1260. *Et velitis facere nobis et nostris, et dare Albergam quolibet anno ad* iv *Milites, quando a nobis..... fueritis requisiti.* Du Cange.

ALISCARA.—«Et per aliscaram, id est ut faciens aguayt e encalç de milite e assalt de castell, circuat difformiter discalciatis pedibus decem comitias possessiones ipsius loci ubi fecit dictum aguayt vel encalç de milite vel assalt de castello, vel aliam aliscaram prout judex arbitratus fuerit..... Calicius in eodem usat., num. 4.

AXOVAR.—«Accidit finaliter quod non mulier ingreditur domum mariti, sed imò maritus domum uxoris, portando ei certam pecuniæ quantitatem, puta centum aut quingentum, quod nos communiter *Axovarium* appellamus.» Fontanella, *De pactis nuptialibus*, claus. vi, glos. iii, par. vi, num. 64.

B

BANNUM.—«Est autem bannum, generale edictum publice propositum contrafacienti pænam imponers.» MIERES, *Jacob. II in Cur. Bar.*, cap. 35, num. 2.

BARONES.—«Appellatione baronum veniunt comites, vicecomites, comitores seu nobiles et valvassores.» SOCARRATS, cap. *Barones*, num. 1. «In Cathalonia barones appellantur domini vassallorum inferiores, quibus à Rege fuit concessum castrum et jurisdictio aliqua inter certos terminos sui regni.» FONTANELLA, claus. IV, glos. X, par. I, num. 6.

BARRÆ.—«Præterea dicuntur Tributa quævis, præsertim quæ ad urbium et oppidorum *Barras* et postas præstantur..... Curia generalis Cataloniæ in villa Montissoni an. 1363.» *Eidem Barras, pedagia, vel alia nova vectigalia concessimus.* DU CANGE.

BATAYA.—«Est autem bataya, prout hic sumitur duellum, quasi duorum bellum. Est enim singularis pugna duorum, que fit ad probationem alicujus rei. Ita ut qui per hunc modum se probaturum offert, si vicerit, probasse credatur: si non vicerit, defecisse in probatione putetur.» MIERES, *Jacob. II in Cur. Bar.*, cap. 25, num. 6.

BAUSIA.—«Item etiam sequitur bausia in aliis ingratitudinibus, sive infidelitatibus quæ sunt contra fidem homagii domino præstiti, quod continet clausulas, utile, tutum, etc..... Bausia dicitur à bausio, sive osculo: quia dominus et vassallus, dum præstatur fidelitas et homagium, ad invicem osculantur.» SOCARRATS, cap. *Si dominus petierit potestatem*, num. 79 et 80.

BELLUM.—«Quoddam est bellum quod fieri de jure potest à quolibet privato, ut pro defensione suæ personæ, et hoc incontinenti, et suæ rei, vel recuperacione ejusdem rei; seu suos amicos congregando et pugnando cum adversariis... Aliud est bellum licitum secundum hæc jura, quod fit in uno de tribus casibus scilicet per bansiam, ó treves trencades, scilicet conventionales, quoniam pro ipsarum violatione tantum habet locum duellum, ut cap. XXV in prima Curia domini Regis Jabobi II Barcinonæ cele-

brata, ó per trahicio... Aliud est bellum publicum.» GUILLELMUS DE VALLESICCA, in usat. *Bataya*, nums. 1 et 2.

BORDA.—«Borda verò secundùm antiquos sapientes dicitur pars mansi ab eo separata, et sic dimidia pars mansi: vel quod sufficit certa pars quamvis non dimidia.» SOCARRATS, cap. *Habitæ de homagio*, num. 40.

BORDERIUS.—«... Et inde borderius.» MARQUILLES, in usat. *De aliis namque rusticis.*

BOVATICUM.—«Et audivi ab honorabili Dalmatio de Sancto Dionysio, legum Doctore quondam Gerunde, qui fuit Regens Cancellariam domini Regis Martini fælicis recordationis: qui Dalmatius interrogatus, respondens dixit mihi quod jus istius bovatici erat, quod quotiescumque Rex moriebatur, novus Rex exigebat ab omnibus hominibus Cathaloniæ tertiam parten bonorum mobilium cuiuslibet hominis, quod jus erat valde grave. Istud dixit mihi secuda die Juilii anno à nativitate Domini 1435 & amplius nullum interrogavi.» MIERES, *Collat. IV, Jacob. II in Curia Ilerdæ*, cap. x, nums. 2 et 3.

BURGENSES.—«Burgenses, id est, morantes extra meniam, in burgis civitatis.» JACOBUS DE MONTEJUDAICO, in usat. Cives, num. 3. «Burgenses sunt qui habitant in burgo civitatis vel vicis eiusdem civitati subiectis, tenendo et gerendo vitam militarem et honorabilem, et debent gaudere burgenses eodem privilegio quo cives gaudent.» GUILLELMUS DE VALLESICCA, in eodem usat., num. 16.

BURGUS.—«Burgus dicitur ubi certum corpus hominum moratur.» ID., *íd.*, num. 6.

C

CALDERIA.—«Et quid sit judicium calderiæ? Dicas quod aqua que calefiebat in calderia.» MARQUILLES, in usat. *De bajuliis.* «Uxores rusticorum si de adulterio accusate fuerint se debent excusare sive per judicium caldarie: utputa ponendo ibi manum sive in aqua calefacta in calderia.» ID., in usat. *Mariti uxores.*

CAMERLENGUS.—«Dicitur autem Camerlengus quasi maior

in officiis cameræ Principis, seu quia in camera et secreto Principis eum alloquitur de secretis, quasi à *Camera* et *Lagos*..... Et de eius officio quære in libro Ordinationis domus Regis Petri Tertii.» MIERES, *Collat. VIII, Martinus in Cur. Barc.*, cap. VI, num. 2.

CAMINI.—«Sed quæritur qui possunt dici camini, dic quod itinera publica et privata ex quo vulgo iter fiat.» G. DE VALLESICCA, in usat. *Camini*, num. 3.

CAMPANARII.—«Dicuntur campanarii qui colunt campos et terras intra terminum castri, sed ibi non habent mansos, domos, aut fortalitia, nec sunt habitatores castri.» SOCARRATS, cap. *Si verò aliqui allodiarii*, num. 10.

CANCELLARIUS.—«Et dicitur Cancellarius qui præsidet Cancellariæ: et est Cancellaria locus consistorii prætorii et tribunalis, ubi consuevit per dominum Regem iustitia ministrari, qui locus per cancellos dividitur et separatur, ut sub silentio infra illos iustitia ministretur. Et talis Cancellarius consuevit esse aliquis prælatus, puta Archiepiscopus, vel Episcopus.» MIERES, *Collat. VIII, Mart. in Cur. Barc.*, cap. II, nums. 7 et 8.

CASTELLANUS.—«Castellanus est vassallus tenens castrum in feudum pro domino: quia omnis castellanus est vassallus: sed non omnis vassallus est castellanus.» SOCARRATS, cap. *Et si ibi non est aliqua turris*, num. 21.

CASTELLUM.—«Appellatione castellorum solum continentur castella habentia territoria.» CALICIUS, in usat. *Aguayt e encalç*, num. 11.

CASTRUM TERMINATUM.—«Qui sunt illi usus et conditio qui faciunt castrum terminatum? Dicitur quod est necessarium quod illud castrum sit in alto loco posito, ut in usatico *Casérum*. Et quod habeat terminos, ut in usatico *Hoc quod juris est Sanctorum*..... Et quod à maioribus fuit sic habitum, et tenebatur et nominabatur castrum terminatum.....» SOCARRATS, cap. *Si verò*, numero 28.

CATHALANI.—«Cathalanus dicitur ille qui est in Cathalonia natus. Item dicitur Cathalanus ille qui moratur et habet domicilium in Cathalonia.» MIERES, *Collat VI, Pet. III in Cur. Cervariæ*, cap. VI, nums. 5 et 6.

CAVALCATA.—«Cavalcata verò dicitur quando dominus Rex non indicta generaliter hoste per ipsum, vel quando alii domini inferiores à domino Rege ac Principe Cathaloniæ, utputa barones, vel milites, vel etiam officiales domini Regis non indicta generaliter hoste per ipsum dominum Regem, nec sub nomine hostis, sed aliàs per viam juvaminis eis fiendi in aliqua eorum guerra, vel in aliquali executione justitiæ petunt juvamen ab corum vassallis et subditis indicendo ipsis quòd volunt ire contra talem hostem, vel tale castrum per viam guerræ vel exequutionis justitiæ, vel facere cavalcatam et non hostem, ex quo dominus Rex particulariter, vel alius inferior eam indicit.» SOCARRATS, cap. *Si aliquis dominus*, num. 131.

CAVALLERIA.—«Cavalleria terræ in Cathalonia appellatur domus militaris cum sua laboratione et certa assignatione redituum forte x sextariorum bladi..... Cavallerie seu domus militares fuerunt in Cathalonia per Comitem Barchinone pro defensione rei publice principatus Cathalonie certo numero statute ut legitur in quibusdam scriptis antiquis et audivi ab antiquioribus.» MARQUILLES, in usat. *Omnes homines*, 1.

CIVES.—«Cives, id est, morantes intra civitatem in menia Civitatis.» J. DE MONTEJUDAICO, in usat. *Cives*, num. 2.

CIVITAS.—«Et est Civitas locus ubi est Episcopus, et Civitas muris debet claudi.» G. DE VALLESICCA, in eod. usat., numero 2.

CŒNA pro quovis *pastu* seu jure refectionis aut plaudii vel procurationis. Hieron. Blanca in Aragon. rerum Comment. *Nonnulla oppida ricis hominibus, quas vocabant Cenas, ipsorum Regum persolvebant.* Charta Petri II Regis Aragon. an. 1283 pro libertatibus Cataloniæ: *Cœnas, albergas, et acapita non accipiamus nec exigamus in locis Baronum, Militum*, etc. DU CANGE.

COMITOR.—«Comitor vocabatur in Cathalonia ille qui habebot dignitatem mediam inter vicecomitem & vasvassores ut sunt hodie nobiles in Cathalonia investiti de nobilitate per principem Cathaloniæ et isti proprie jure feudorum dicuntur capitanei sive vasvassores magni.» CALICIUS, in usat. *Ut qui interfecerit*, numero 1.

CONSULES.—Consules in civitatibus, qui in aliis vulgo *Scabini* vocantur, quorum dignitas antigua..... Statuta MSS. Monspeliensia art. 125 de forma juramenti Consulum: *Statutum est ut* xij *probi et legales viri Montisp. jam electi ad Communitatem Montispessulani jurare debeant, quod bona fide consulant cum quem dominus loco suo statuerit in hac terra, et ille requerire teneatur consilium dictorum* xij *et eorum stare consiliis*, etc. Du Cange.

CONSTITUTIO.—«Generalis constitutio Cathaloniæ habet fieri de approbatione et consensu Prælatorum, Baronum, militum et civium Cathaloniæ; vel ipsis vocatis maioris et sanioris partis eorundem.» Mieres, *Pet. II. in Cur. Bar.*, cap. 16.

CUGUCIA.—«Casus. Mulier qui adulterium committit viro nolente aut ignorante, propter quod vir in vulgo dicitur *cugus*: omnia bona mulieris et adulteri maritus et eius dominus habent equis partibus. Et si viro volente mulier adulterium committit: tunc dominus ipsa bona integriter habet.» Marquilles, in usat. *Similiter de rebus.*

CURIA.—«Sumitur autem multis modis *curia*, uno modo pro generali terræ coadunantia, alio modo pro domo Principis, vel magnatis; alio modo pro loco judicii; alio modo pro collegio; aliquando pro carcere reorum; aliquando pro congregatione mulierum.....» Mieres, collat. ii. *Pet. II in Cur. Barc.*, cap. xxvi, num. 6. «Cum dicit *in curia* per antonomasiam intelligitur de curia Regia.» Id., collat. iv, *Jacob. II in Cur. Bar.*, cap. xxv. num. 3.

CURIA GENERALIS ET PARLAMENTUM.—«Subditi, Prælati, Barones, homines civitatum seu villarum Cathaloniæ necessario tenentur venire vocati ad curias generales, non ad parlamenta, nisi voluntarie. Et curia generalis tenetur propter ordinationem bonam totius Reipublicæ et quod dominus Rex tornat gravamina ad debitum statum. Parlamentum fit per Principem propter aliquam necesitatem vel utilitatem domini Regis, vel Reipublicæ; et convocat sub certis causis non expressis quod vult habere parlamentum cum Prælatis Baronibus et hominibus civitatum et villarum Cathaloniæ, et rogat eos et monet et requirit quod ad dictum parlamentum veniant in tali civitate seu villa et

ci dent consilium, auxilium et juvamen; et quod mittant suos procuratores potestatem habentes ad dictum parlamentum; et inter curiam generalem et parlamentum est differentia, quia curia celebratur de negociis generaliter, sed parlamentum de factis certis singularibus Principi occurrentibus.» MIERES, collat. x. *Maria Regina, in Cur. Barc.*, *num. 8* passim.

D

DIFFIDAMENTUM, vel *acuydamentum*, seu *reptamentum*. «Tria sunt genera diffidamentorum, primum *desafiament de penyores*, et sic cum aliquis fecit fideiussionem pro aliquo et creditor non valens recuperare licitum est creditori diffidare seu acuydare fideiussorem cum distinguendo et pignorando, in pace et treuga; secundus modus diffidandi in Cathalonia est nulla causa justa præcedente, sed ex sola voluntate, et lege Cathaloniæ militari volendo milites uti arte sua et esse in exercicio armòrum, et iste modus vocatur *desafiaments per alt*. Tertius modus diffidamentorum est cum causa præcedit ut hic in presenti usatico, et fit tantum diffidamentum seu acuydamentum adversus personas et bona diffidatorum et valitorum ipsorum per diffidantem et eius valitores et iste est comitis modus.» G. DE VALLESICCA, in usat. *Cunctum malum*, num. 12.

DOMICELLA.—«Nomen est status, ut quia est de genere militari, sed non ita stricte sumitur hic, quandoque generaliter pro puella virgine quæ virum non habuit, et pro eodem supponit verbum *fadrina*, licet stricte sumatur pro ea quæ est pubes et adolescens; tamen hic large sumitur secundum modum vulgare loquendi, pro ea puella, etiam infante, tamen doli capace, quæ est minor viginti quatuor annorum, et dicitur domicella, quasi nondum domina; et est nomen diminutivum de hoc nomine domina.» MIERES, collat. IX, *Ferd. Rex in Cur. Bar.*, cap. XII, num. 37 passim.

DOMICELLUS.—«Aliquorum est sententia hos filios militum et ab eis descendentes, qui non armantur, domicellos apellari in

ea significacione qua in Hispania mulieres, quæ matrimonium adhuc non contraxerunt, *donzellas* solent appellari..... contentantur enim sola militia et nobilitate parentum ac prædecessorum et in ea gloriantur; domicelli dicentur, quia matrimonium illud politicum cum armis non contraxerunt, quod contrahere dicuntur qui novè milites armantur.» FONTANELLA, claus. III, glos. II, num. 6.

DUELLUM.—«Duellum dicitur monomachia quasi unica et singularis pugna, a *monos* græcè, quod est *unum* latinè et *machia*, quod est pugna. Et nota quod istud duellum est duplex: quia aliud judiciale, aliud extrajudiciale. De judiciali loquitur usaticus *Bataya judicata*. De extrajudiciali habes in prima curia Barchinonæ regis Jacobi secundi, capitulo XXVII. *Item quod aliquis miles, vel homo de paratico.*» SOCARRATS, cap. *Item vassallus*, numero I.

E

EMPARA.—«Sciendum est quod in Cathalonia et secundum usaticos duplex est empara; quia quandoque est realis, quandoque verbalis. Realis est illa per quam possessori omnino tollitur possesio, et domino applicatur. Verbalis est quando possessori possessio vel rei introitus vel exitus personalis non interdicitur, sed inhibetur ei ne inde aliquid extrahat.» J. DE MONTEJUDAICO, in usat. *Magnates*, num. I.

EXERCITUS.—«Exercitus est collectio totius populi Civitatis vel totius principatus Cathaloniæ quando universaliter per dominum Regem ut comitem Barchinone petuntur seu inducuntur hostes dicti principatus, ut in usatico *Princeps namque.*» G. DE VALLESICCA in ussat. *Qui fallierit hostes*, num. 2.

EXORCHIA.—«Ego verò semper crederem quod tantum uxorati dicantur exorchi, si decedunt sine liberis.» SOCARRATS, cap. *Item si aliquis qui nunquam*, num. 68.

F

FATICA JUSTITIÆ.—«Fatica justitiæ dicitur quando quis requisitus non curat facere justitiam de subdito, quam facere tenetur.» MIERES, *Pet. II in Cur. Bar.*, cap. XLIII, num. 16.

FEUDUM.—«Feudum propie dicitur concessio rei facta cum traditione utilis dominii ad utendum et fruendum cum exhibitione alicuius honesti servicii.» MARQUILLES, in usat. *Si quis suum feudum.* «Feudum in Cathalonia denotat servitium et jus petendi et recipiendi potestatem in feudo, nisi convenientia feudi aliud habeat.» SOCARRATS, cap. *Castellanus*, num. 8.

FIRMARE DIRECTUM.—«Id est assecurare quod facient jus. Vel dic obligationem seu securitatem in posse domini cum quantitate auri sequenti exponere sive facere de parendo jure sive de juditio sistendo et judicato solvendo cum suis clausulis universis ipsis dominis agere volentibus contra eos.» MARQUILLES, in usat. *Omnes homines*, I.

FOAGIUM, FOCAGIUM.—Census qui exigitur à domino feudali pro singulis *focis* seu domibus subditorum ac tenentium suorum. DU CANGE.

FOLLIA.—«De jure Usaticorum injuria verbalis cum criminatione, id est, diffamatione criminali dicta alicui dicitur folia.» MARQUILLES, in usaj. *Et si quis ad aliquem.*

FORISCAPIUM.—«Laudimium est nomen generale, et comprehendit quandoque etiam foriscapium..... Sed laudimium strictè et propriè de jure Cathaloniæ est decima pars pretii seu æstimationis rei feudalis alienatæ..... sed de jure communi est quincuagesima pars: foriscapium verò est tertia pars ipsius pretii seu æstimationis.» MIERES, *Pet. III in Cur. Cerv.*, cap. III, num. 22, 23 et 24.

G

GABELLA.—«Largo modo dicitur etiam gabella omnis impositio tributi vectigatis, vel alterius exactionis, quæ fit pro rebus vehendis, extrahendis, aut aliàs distrahendis.» MIERES, *Pet. III in Cur. Bar.*, cap. X, num. 17.

GUERRA.—«Item bandus et guerra idem sunt: sed propriè guerra dicitur licita, quæ est inter milites: sed bandositas tam est inter milites, quam inter plebeios et pedites.» MIERES, *Jacob. II in Cur. Bar.*, cap. XXVIII, num. 2.

GUIDATICUM.—«Nec debet concedere guidaticum, sive

salvam guardiam specialem aliquibus singularibus.» Id., *id. in secunda Cur. Bar.*, cap. IV, num. 24.

H

HOMAGIUM. — «Homagium est subjectio quædam, quam homo homini in corpore facere tenetur.» Socarrats, cap. *Homo solidus*, num. 15.

HOMAGIUM SOLIDUM.—«Solidum est quod gerit fidelitatem contra omnes, et nullus excipitur præter illum qui generalem habet jurisdictionem.» Id., cap. *Duplex*, num. 1.

HOMAGIUM NON SOLIDUM.—«Dicitur cuando in illius præstatione aliquis alius qui non habet generalem jurisdictionem excipitur, utputa dominus suus solidus.» Id., *íd.*, num. 5.

HOMO LEGIUS.—«Nota secundo idem esse hominem solidum et legium.» Id., *íd.*, num. 2. «Et iste talis homo [solidus] dicitur proprie legius de consuetudine in pluribus partibus.» Calicius, in usat. *Qui solidus.*

HONOR.—«Honore, id est, re data in emphyteusim: quia honor est æquivocum: et hîc accipitur pro re immobili: et est vulgare Cathaloniæ.» Socarrats, in cap. *Eodem modo*, num. 3.

HOSTIS.—«Aliter sumitur vox prædicta, hostis, in genere scilicet fæminino, et tunc dicitur adjutorium quod faciunt vel facere debent vassalli et subditi Cathaloniæ eorum dominis cum Rege in hoste pergentibus, seu euntibus, ipso domino Rege hostem generalem indicente.» Fontanella, clau. IV, *glos.* XVI, numero 3.

I

IMPERIUM.—«Tertio tandem et ultimò sumitur imperium pro dignitate et auctoritate magistratus et potestate quam habet ratione illius..... In hac significatione sumitur in textu nostro et in materia jurisdiccionali.» Fontanella, *claus.* IV, *glos.* XIV, numero 30.

L

LAUDIMIUM.—V. *Foriscapium.*

LEUDA, Lesda, Leda, etc. [Gall. *Laude*, *Louade*, Leude] appellatur quævis præstatio, vel quodvis tributum, maxime quod pro mercibus penditur..... Curia generalis Cataloniæ celebrata in villa Montissoni an. 1289 sub Alphonso Rege Aragon. *Et quod aliqua barca, vel aliquod aliud vexellum quod vadat per aquam, non compellatur nec teneatur applicare, nisi in illis locis in quibus debeat leuda persolvi.* Du Cange.

M

MAGNATES.—«Quero appellatione magnatum quæ personæ de jure Usaticorum contineantur, et breviter dico quod proprie appellacione magnatum majorum continentur vicecomites: et appellacione magnatum minorum comitores vasvassores.» Calicius, in usat. *Hæc sunt usualia*, núm. 7. «Sed appellacione magnatum largo modo et improprie sumpta continentur comites et alii nobiles Cathaloniæ.» Id., in usat. *Magnates*, num. 2.

MANSUS.—«Mansus est prædium in quo manent homines, vel mansus est quantitas terræ quæ sufficit duobus bovibus in anno ad laborandum... Sed aludendo vocabulo mansus dicitur a manendo quia est habitaculum saltem rurale ubi consueverunt rustici habitare gratia comodioris culturæ.» Marquilles, in usat. *Sacramenta rustici.*

MARITAGIUM.—«Sed an Rex posset hodie facere demandas, vel quæstias, vidimus quod pro eius coronatione, vel nova militia, quam etiam *pro filia legitima et naturali maritanda* Rex fecit demandas et habuit.» Mieres, *Martinus in Cur. Bar.*, cap. xi, núm. 2.

MENSURATICUM.—Quod pro mensura exigitur. Libertates Regni Majoricarum edita à Jacobo Rege Aragon. an. 1248. *Sitis franci et liberi ab omni lesda, pedatico, mensuratico, et penso et ribatico, et ab omni questa, tolta, forcia*, etc. Du Cange.

MONETATICUM.—Tributum in Aragonia et Catalonia im-

positum à Petro Rege Arag. quod ejusmodi erat, ut omnes duodecim denarios pro singulis rerum mobilium libris exsolvere tenerentur: à qua tamen pensitatione immunes erant milites, ut scribit Surita lib. 2, cap. 52, cui *Monedatge* dicitur: ut et Eclesiastici et Religiosi. Petrus II Rex Aragon. in Charta pro libertatibus Cataloniæ. *Item quod nos nec successores nostri non recipiamus Monetaticum, nec Quintam ab hominibus Ecclesiarum, Religiosorum, Baronum*, etc. Du Cange.

N

NOBILIS.—«Nobilis est qui honorifice vivit et non negociatus...» Guillelmus de Vallesica, in usatico *Bajulus interfectus*, num. 3. «In alio tamen video istos nobiles deterioris esse conditionis quàm simpliciter milites: non enim admittuntur ad regimen civitatis, neque ad illius officia honorabilia, maximè in hac civitate Barcinonæ, ubi id solet esse in æstimatione, cum tamen ad hæc omnia admittantur simpliciter milites.» Fontanella, claus. III, glos. III, núm. 85. «Nobilitas est quæ *paragium* appellatur. Alia est nobilitas quæ acquiritur per nobilitationem et militiam.» Marquilles in usat. *Bajulus*.

P

PACIARIUS.—Ædilis, Scabinus, qui pacem inter cives tuetur..... Charta Jacobi I. Regis Aragon. *Mandamus itaque Vicariis, Bajulis, Paciariis, Justitiis, Judicibus*, etc. Curia. Generalis Barcinonensis, ann. 1283, sub Petro II. Rege Arag. cap. XXVIII. *Concedimus etiam..... quod Paciarii et Jurati et Consules sint in civitatibus, villis, et aliis locis nostris in quibus esse antiquitus consueverunt.* Curia generalis Cataloniæ acta in villa Montisalbi sub Alphonso Rege Arag., an. 1333. *Ordinamus quod Consiliarii, Paciarii, vel Jurati uniuscujusque capitis Vicariæ*, etc. Du Cange.

PAGENSIS.—«Pagensis dicitur à pago, quia in pagis ruralibus communiter habitant. Unde versus. Rusticus, à rure, quoniam rus est sibi curæ: villicus à villa, quia res disponit in illa.

Dicitur ab agro agrestis, littera sit tibi testis.» SOCARRATS, cap. *Item si aliquis qui nunquam*, num. 5.

PAGUS.—«Unde pagus dicitur parva villa, ubi solùm morantur rustici et pagenses, ac agricultores.» IDEM, *id.*, num. 6.—«*Et de ipso pago*, id est, de ipso territorio.» GLOSA, in usat. *Præcipimus*.

PARES CURIÆ.—«Illi dicuntur pares, videlicet qui tenent feuda ab eodem domino. Sed hodie est expeditum in dicta constitutione, cap. *Item quod in omnibus causis*, ubi habetur quod illi dicuntur pares, qui habent consimilia feuda.» SOCARRATS, cap. *Si aliquis habet hominem*, num. 31.

PAX FRACTA.—«Quæ sint injuriæ et quibus pax et treuga dicitur frangi? Respondeo quod injuriæ illatæ in corpore vel in rebus.» MIERES, *Pet. II in Cur. Bar.*, cap. 46, num. 17.

PEDAGIUM, PEDATICUM, PEDIALE, etc. Tributum quod penditur, exsolvitur, ex Gallico *Peage:* nostris enim *Paier* est solvere, præstare. Auctor Breviloqui: *Pedagia dicuntur quæ dantur à transeuntibus in locum constitutum à Principe.*—PEDAGIUM, pro qualibet præstatione.—TENERE IN PEDAGIO, Idem quod sub annuo censu.—PEDAGIUM, territorium, districtus intra quem *pedagium* exigitur.—PEDAGIARIÆ VIÆ, Publicæ, in quibus *pedagium* exigitur. PEDAGII DOMUS, In qua *pedagia* exsolvuntur, vel inferuntur. DU CANGE.

PEDE (Homines de).—«Sed quæro qui dicantur hîc homines de pede? Et videntur quod omnes qui non habent privilegium militare, et qui in jure civili dicuntur pagani.» MIERES, *Jacob II in 2.ª Cur. Bar.*, cap. XIX, num. 8.

PENSA.—Tributum quod pro pensis seu ponderibus pensitatur, passim in Curiis generalibus Cataloniæ. DU CANGE.

PLACITUM. — «Placitum, id est judicium causarum.» G. DE VALLESICCA in hoc usat. num. 1.

PLIVIUM.—«Plivium, id est, fideiussionem in treuga, auctoritate judiciis precedente ad hoc.» IDEM in usat. *Si ille qui plivium*, num. 1.

PORTARII, Executores, scilicet Regiæ Jurisdictionis, quorum numerus est 12 in Regno Aragon..... Tertia Curia generalis Cata-

loniæ sub Jacobo II, Rege Arag., ann. 1311. *Non ponemus nec mittemus pennones vel porterios, nec alium hominem ratione guidatici in castris Richorum hominum.* Curia generalis Cataloniæ celebrata in villa Montisalbi ab Alphonso, Rege Arag., ann. 1333. *Ut executionibus fiendis modus non excedatur, statuimus quod nullus Porterius noster..... nec aliquis alius faciat, aut facere possit executionem.* Du Cange.

POTESTAS.—«Potestatis, id est, Comitis Barchinonæ, pro nunc Regis Aragonum, ex quo in singulari numero fit hîc mentio de potestate, intelligatur per excellentiam de comite Barchinone.» Calicius, in usat. *Judei*, num. 1.—«Si autem reperiatur in usaticis verbum *potestas* in plurali, tunc de allis comitibus etiam intelligitur.» Socarrats, cap. *Si dominus*, num. 13.

POTESTAS CASTRI.—«Si vero in usaticis vel commemorationibus, aut consuetudinibus reperiatur verbum potestatis fæminini generis, tunc accipitur pro potestate castri ut in usatico *Potestatem*, et in usatico *Magnates*, et in usatico *Si quis contradixerit*..... Ista potestas castri nihil aliud est quàm exercitium liberum domino dare de suo castro: quia dominium directum jam est penes dominum, sed utile penes vassallum.» Id., *id.*, *id.*

PRODITOR VEL BAUSATOR.—«Bausator est contradicens dare potestatem feudi domino. Item si non juvant dominum vassalli sunt bausatores. Item vir, tutor et domina qui pro feudo recusant dare potestatem. Item bausator dicitur qui lingua vel manu dominum vel eius filium occiderit, aut uxorem adulteraverit. Item bausatores et proditores non sunt in pace et treuga.» Mieres, *Pet. II in Cur. Bar.*, cap. xxiv, num. 7 et pass.

PURGATIO AQUE CALIDE SIVE FRIGIDE.—«Et qualiter fiebat purgatio huius judicii? Dicas quod hoc modo scilicet quod in uno vase ponitur aqua in tanta altitudine quanta est longitudo hominis purgandi et duo homines ponent ipsum intus et quia propter grossitudinem purgandi aqua crescit; quando ipse habet aquam apud os, dimittunt eum et si se sustinet quod non sufficiat ori purgatur. Sed omnino abrogatus est usaticus iste.» Marquilles, in usat. *Vere judex.*

Q

QUADRA.—«Est domus quæ in aliqua parte termini castri habet jurisdictionem separatam à jurisdictione ipsius castri.» SOCARRATS, cap. *Si minor*, num. 28.

QUÆSTA, QUESTA, QUESTIO, QUESTUS.—Tributum quod exigitur, *quæritur*, petitur.—QUESTIA. Curia Generalis Barcinonæ, anno 1233. MS. *Item quod terram tenentes infra terminum alicujus castri contribuant in Questiis quas fecerit dominus castri pro rata possessionum quas ibi tenent.* DU CANGE.

QUINTUM.—«De quinto quod in Cathalonia dominus Rex ex impositionibus recipere consuevit, nihil dictum fuit..... Etenim dictum quintum de consuetudine solvitur in Cathalonia loco illarum duarum partium ex tribus quas Princeps ex imposicionibus per eum concessis, de jure communi habet.» CANCER, par. III, cap. III, num. 441 et passim.

R

REPTAMENTUM.—V. *Diffidamentum.*

RIPATICUM.—Tributum quod accipitur in ripis. DU CANGE.

RUSTICUS.—«Rusticus dicitur à rure, quia colit rura et moratur extra muros civitatum et locorum.» CALICIUS in usat. *Rusticus interfectus*, num. 1.

S

SONUS EMISSUS vulgò *so metent.*—«Pro executione dicti soni emissi intrant officiales regii ecclesias, monasteria et alia quæcunque templa et loca sacra absque metu incursus excommunicationis, et ex eis extrahunt malefactores quoscunque, et secus ad suos carceres ducunt..... et etiam ingrediuntur loca, terminos et castra baronum, et illinc etiam malefactores extrahunt..... Quamvis hodierna praxis contrarium observet, quoniam denuntiatio istius qui somun vicario intimavit redigitur in scriptis, et super dicta denuntiatione recipitur informatio de delicto, de delinquentibus et loco quo se receptarunt, vel per nuntium qui ad locum delicti mittitur, vel per alios, qui illud scire repe-

riuntur: qua informatione recepta, vicarius in domo consilii civitatis, aut villa, aut alio assueto, convocat consules dictæ civitatis, seu ville et probos homines ad id adhiberi solitos, ut ipsi omnes inter se videant et judicent an sit locus declarationi soni: et ubi sit locus, illa declaratio redigitur in scriptis et vicarius continuat statim dictum sonum, clamando voce alta in platea, aut ad hospitium domus civitatis, aut ville: *Via fos à sometent*, et facit pulsari campanam et ponit vexillum in loco publico et convocat homines destinatos ad dictum effectum per publicum præconium ut sequantur cum suis armis vexillum, et cum dicto exercitu ipse se confertt ad locum ubi dicuntur esse malefactores ad capiendum nempe eos. Quia hic processus solùm fit ut capi possint malefactores.» CANCER, par. III, cap. V, num. 5, 6, 9, et 10.

SONUS SACRAMENTALIS.—«Est autem sacramentalis sonus qui emittitur in vim societatis et confæderationis initæ et juratæ inter vicinos, pro expellendis malefactoribus à suo vicinatu.» ID., *id.*, *id.*, num. 130.

STACAMENTUM.—«Id est jurisdictionem simplicem sive cohertionem simplicem.» MARQUILLES in usat. *In bajulia*. «Placet mihi quod sit jurisdictio simplex secundum dictum G. de Vallesicca.» SOCARRATS, cap. *Item si certæ*, num. 4.

T

TOLTA.—«Exactio quæ per vim fit, quod contra jus tollitur quodvis tributum etc. DU CANGE.

TREUGA.—«Treuga est securitas personis et rebus ad tempus prestita, discordia nondum finita..... Quero ulterius quot sunt species treuge, dico quod duæ: conventionalis scilicet et canonica. Conventionalis dicitur quæ ex conventione recipit formam sicut quilibet contractus..... canonica est illa treuga de qua loquitur *extravag. de treug. et pac.* et talis vocatur treuga Domini.» G. DE VALLESICCA in usat. *Treuga data*, num. 1.

U

UNIVERSITAS.—Nude pro incolarum urbis vel oppidi universitas, idem quod *Commune*. DU CANGE.

USATICUM.—Tributum prætatio [quæ ex usu et consuetudine pensitatur, vel ut quis jus usagii obtineat.] DU CANGE.

USATICUS.—«Dicuntur usatici ideo quia usibus curiæ partim fuerunt constituti.» CALICIUS in usat. *Cum dominus*, num. 7.

V

VALVASSORES.—«Quis autem dicatur valvassor..... Valvassores vocantur qui à baronibus, vel capitaneis, quod idem est, feudum habent, et aliquos milites sub se.» SOCORRATS, cap. *Barones*, num. 15.

VASSALLUS.—«Ille dicitur vasallus qui fecit homagium et fidelitatem domino pro feudo. Nam hic dicitur—Postquam aliquis vassallus fecerit homagium—ergo si non fecerit, non dicitur vassallus.» ID., cap. *Postquam aliquis vassallus*, num. 2.

VECTIGAL.—«Vectigal est nomen generale, et accipitur pro omni eo quod fisco pro aliqua re præstatur.» ID., cap. *Si aliquis dominus*, num. 101.

VIA FORS.—V. *Sonus emissus* (1).

JOSÉ COROLEU,
Correspondiente.

III

TEXTO CORRECTO DEL CONCILIO DE HUSILLOS

¿11 Marzo? 1088. Actas del concilio de Husillos, publicadas por Dom Mario Férotin (2) conforme al pergamino original, contemporáneo de fines del siglo XI, existente en el archivo de la catedral de Burgos, cajón VI, vol. 48, doc. 1. Van anotadas las erratas principales que deslucen el texto en la obra clásica de D. Vicente de La Fuente (3).

Anno ab incarnatione Domini millesimo octogesimo VIII°, era TCXXVI^a^, regnante gloriosisimo Adefonso imperatore in Tole-

---

(1) Este *Glosario* es complemento del informe del Autor, publicado en el tomo IV del BOLETÍN, págs. 85-104.—*(N. de la R.)*.

(2) *Recueil des chartes de l'abbaye de Silos*, págs. 51-53. París, 1897.

(3) *Historia eclesiástica de España*, tomo IV (2.ª edición), págs. 554 y 555. Madrid, 1873.

to, Legione, Galletia, Castella et Nagara (1), facta est sinodus in eclesia Sancte Marie de Fusellis apud castrum Mont Soy (2), presidente domno Ricardo, vicario sancte Dei Romane Ecclesie. presente cum eo (3) domno Bernardo archiepiscopo Toletano, et archiepiscopo domno Petro Aquense, residentibus cunctis episcopis regni ipsius gloriosisimi regis, videlicet: Dumiensi episcopo Gundisalvo, Aderico Tudensi episcopo, Ariano (4) Ovetense episcopo, Osmundo Asturicense episcopo, Raimundo Palentino episcopo, Petro Legionense episcopo, necnon electis in ministerium episcopii (5): Petro in ecclesia beati Jacobi, Martino in ecclesia Conimbriensi (6), Sigefredo in ecclesia Nagarensi (7), Petro in ecclesia Oriense; presentibus itidem abbatibus: Fortunio in monasterio Exiliensi (8), Vincentio in monasterio Sancti Petri Asilance (9), Didaco in monasterio Sancti Facundi; electis etiam in abacii regimen (10): Johanne in monasterio Oniensi, Petro in cenobio Sancti Petri Caradigne.

Cum consilio et consensu supradicti catholici regis, sed (11) et episcoporum, abbatum, principum et procerum ipsius regni, necnon tocius concilii, facta est divisio inter Hoxomensem et Aucensem episcopatum, qui noviter (12) Burgis translatus est. Et quia Hoxomensis episcopatus, prius a Saracenis invasus, cotidie per misericordiam Dei redintegratur, quoniam confinia eorum

---

(1) Fu: «Navarra».

(2) Fu: «Montloy».

(3) Fu: «ea».

(4) Fu: «Arriano».

(5) Fu: «episcopis».

(6) Fu: «Coimbriensi».—Sobre este obispo apunta el P. Gams (*Series episcoporum Ecclesiæ Catholicæ*, pág. 96) que el concilio de Husillos se celebró en 25 de Marzo de 1088.

(7) No hace mención de este obispo de Nájera-Calahorra el tomo XXXIII de la *España Sagrada*, ni la *Series* del P. Gams.

(8) Santo Domingo de Silos.

(9) Eslonza.

(10) Fu: «in abbatia regulensi». No entendió el Sr. La Fuente, como lo nota Dom Férotin, lo que significan los vocablos de la baja latinidad *abbatium* y *episcopium*.

(11) Fu: omite «sed».

(12) ¿En 1085? Véase Flórez, *España Sagrada*, tomo XXVI, págs. 164 y 208. Madrid, 1771.

et termini incerti habebantur, et quia iugis contentio (1) erat inter Bernardum, Toletanum archiepiscopum, ad quem Hoxomensis eclesia metropolitano iure pertinet, et Gomizonem, Aucensem seu Burgensem episcopum, assenciente videlicet utraque parte, visum est saniori consilio sic determinare parrochias (2) eorum: ut a fine Canatanazore et de Murello (3) et Argança (4), et castri quod dicitur Mesella, et castri quod dicitur Spega (5), et a villis que dicuntur Congosto et Buezo, et sicut aqua ipsa currit et labitur in Arandam, aqua que discurrit per Cluniam usque ad Pennam de Aranda donec labitur in fluvium Dorium, et omnes ville ex hac parte fluminis Aranda, in quibus currit saio de Clunia, necnon trans fluvium Dorium (6) castrum Materiolum et Vocikellas (7), et usque ad civitatem Septempublicensem, et quicquid ultra continetur, decerneretur esse Hoxomensis ecclesie.—Illa vero que citra sunt a terminis prenotatis (8) versus septemtrionalem plagam Aucensis ecclesia iure perpetuo possideat.

Sane si quis archiepiscopus, episcopus, rex, comes, princeps aut aliqua potestas, seu quelibet ecclesiastica secularisve persona, definitionis huius paginam pertinaci audatia violare vel in aliquo infirmare temptaverit, reum se de perpetrata iniquitate cognoscat, et a sacratissimo corpore et sanguine Dei et Domini Redemptoris nostri Jhesu Christi aliena fiat, atque in extremo examine cum sinistris deputatus districte ultioni subiaceat.

Ego Adefonsus, divina preordinante (9) gratia Hispaniarum rex, supra notatam divisionem fieri volui manuque propria firmavi.

Ego Ricardus, sancte Dei Romane Eclesie vicarius, huic concilio presidens, laudo manuque propria confirmo.

---

(1) Pergamino original «contemptio».
(2) Fu: «parochias».
(3) Fu: «Canatanazor et de Muriello».
(4) Fu: «Arganza».
(5) Fu: «Espega».
(6) Fu: omite «et omnes ville ex hac parte fluminis Arande, in quibus currit saio de Clunia, necnon trans flumen Dorium».
(7) Fu: «Meteriolum et Bociguellas».
(8) Fu: «sunt terminum prœnotatum».
(9) Fu: «Adephonsus divina præordenante».

Ego Bernardus, Toletanus archiepiscopus, finium Hoxomensis eclesie defensor et investigator, suprascriptam (1) divisionem laudo manuque propria corroboro (2).

Ego Petrus Aquensis archiepiscopus (3), confirmo.—Ego Gomessanus, Burgensis episcopus confirmo.—Ego Gundisalvus Dumiensis episcopus confirmo.—Ego Adericus, Tudensis episcopus confirmo.—Ego Arianus, Ovetensis episcopus confirmo.—Ego Osmundus, Asturicensis episcopus confirmo.—Ego Raimundus, Palentinus episcopus confirmo.—Ego Petrus, Leionensis episcopus confirmo.—Ego Petrus, in eclesia Beati Jacobi electus episcopus confirmo.—Ego Martinus, in eclesia Conimbriensi electus episcopus confirmo.—Ego Sigefredus, in eclesia Nagarensi electus episcopus confirmo.—Ego Petrus, in eclesia Oriensi electus episcopus confirmo.

Ego Fortunio, Exiliensis abbas, confirmo.—Ego Vincentius, Sancti Petri Aselicensis abbas, confirmo.—Ego Didaco, monasterii Sancti Facundi abbas, confirmo.—Ego Johanne, in monasterio Oniensi electus (4), confirmo.—Ego Petrus, in monasterio Sancti Petri Caradigne electus, confirmo.

Ego Garsias, Nagarensis comes, confirmo.—Ego Petrus, comes de Carrion, confirmo.—Ego Fredinandus comes confirmo.—Ego Martinus comes confirmo.—Ego Rudericus Ordoniz princeps confirmo.—Ego Gundisalvus Nuniz princeps confirmo.—Ego Rudericus Gonsalviz princeps confirmo.—Ego Albari Didaz princeps confirmo.—Ego Lop Sangiz princeps confirmo.—Ego Didac Sangez (princeps) confirmo.—Ego Bermudo Rodriz princeps confirmo.—Ego Petro Albarez princeps confirmo.

F. F.

---

(1) Fu: «subscriptam».

(2) El pergamino distribuye las firmas siguientes en cuatro columnas; comenzando la segunda por «Ego Raimundus», la tercera por «Ego Fortunio» y la última por «Ego Garsias».

(3) Fu: nota aquí como doble error lo siguiente: «Sin duda el Arzobispo de Aux estaba de embajador en la Corte de Castilla». Era arzobispo de Aix y no estaba de embajador.

(4) Juan de Mazariego. Véase el tomo XL del BOLETÍN, pág. 210.

NOTICIAS

En representación de la Academia, para que forme parte de la *Junta de Patronato de la fundación protectora del Museo de Ibiza*, fué designado y elegido, por unánime acuerdo de la Corporación, en la sesión del 25 de Octubre pasado, D. Arturo Pérez Cabrero (1), Vicedirector de la Sociedad Arqueológica Ebusitana; el cual asímismo fué propuesto para Correspondiente. Asistió á la sesión el ilustrado Correspondiente D. Juan Román y Calvet, y en uso de la palabra presentó dieciocho láminas fotográficas, que contienen 48 objetos de carácter púnico é inéditos, hallados en la estación de La Cala, de la que dimos breve noticia en la pág. 384 del presente cuaderno del Boletín. Manifestó el Sr. Román que todos estos objetos son de su propiedad privada, y que se reserva publicarlos á la mayor brevedad posible. Entre ellos nos place señalar los muchos que están marcados con la inicial púnica del nombre de *Thanith;* no faltando el caduceo sobre el cual arquea hacia abajo sus cuernos la media luna cobijando el disco solar; un león sentado sobre sus patas traseras; y en especial, dos estatuillas de barro cocido (láms. IV y V) que representan exactamente el tipo greco-púnico de la Περσεφόνη Κόρη de Siracusa, dibujada por los Sres. Perrot y Chipiez en el tomo IV, pág. 455, de su *Histoire de l'Art dans l'Antiquité*, pero con la variante de ostentar la diosa en ambas ibicencas, por encima de su velo, la corona virginal de su matrimonio con Ἅδης. Otra lámina representa á Thanith, reina del Averno, sentada en su trono, apoyando en su regazo la mano izquierda y empuñando con su diestra un tridente.

La Academia felicitó al Sr. Román por los buenos servicios que ha prestado á la historia particular de Ibiza y á la general de España.

Táin Bó Cúalnge. *Eulèvement* [du taureau divin et] *des vaches de Cooley;* la plus ancienne épopée de l'Europe occidentale. Traduction par H. D'Arbois de Jubainville, Membre de l'Institut, Professeur au Collège de France. Première livraison, publiée avec la collaboration de M. Alexandre Smirnof. Paris, 1907.

---

(1) En la pág. 384, línea 5.ª, por equivocación se imprimió «Cabré».

El autor de esta obra, Individuo honorario de nuestra Academia, le acaba de enviar este primer fascículo (en 4.º, 84 págs.) que comprende la *Dedicatoria al Profesor Ernst Windish, primer editor del texto irlandés* de tan interesante epopeya, varias fotografías de monumentos lapídeos enlazados con ella, una Introducción doctísima y los primeros siete capítulos del texto traducido y anotado críticamente. La historia y el lenguaje de la España céltica, atestiguados éste por numerosas inscripciones y nombres geográficos, y aquélla por diferentes autores griegos y romanos, no pueden menos de aprovecharse con esta publicación, que ha pasado á informe del Sr. Fernández y González. Por de pronto nos ceñimos á indicar la ilustración que, para el conocimiento de los númenes celtibéricos, adorados en Osma y en Numancia bajo el nombre de *Lugoves* y *Lougii*, redunda del papel que hace en dicho poema su héroe principal, hijo de *Lug*, asimilado á Mercurio. Las conquistas y emigraciones antiquísimas de los celtas desde las islas británicas al continente europeo son trazadas de mano maestra en la *Introducción* por M. D'Arbois de Joubainville; é ilustran no poco la cuestión del comercio fenicio y cartaginés en la *Ophiusa* señalada por la *Ora marítima* de Avieno hacia las columnas boreales de Hércules, es decir, el cabo gallego de *Finisterre* y el siluro *Land's end* de Cornualles sobre el Atlántico.

Arte antiguo. Obras de bronce. Apuntes reunidos por D. Enrique de Leguina, Barón de la Vega de Hoz. Madrid. Imprenta de Fortanet. 1907. En 12.º, 180 páginas.

Corta en tamaño, pero muy jugosa, esta bella Monografía, dedicada á la ilustre escritora doña Emilia Pardo Bazán y regalada por el autor á la Biblioteca de la Academia, no está destinada sino á escaso número de lectores privilegiados porque la tirada de su impresión no excede de 250 ejemplares. La recomiendan seis capítulos en que se divide, cuyo objetivo es la historia del Arte del bronce en España.

I. El bronce y su pátina. Epoca clásica. Metal de Corinto. Objetos fenicios, ibéricos y romanos hallados en la Península.

II. El bronce y el cobre en los períodos árabe, mudéjar, romano-bizantino y ojival.

III. El Renacimiento. Esculturas. Juan de Arfe y Pompeyo Leoni.

IV. Siglos XVII y XVIII. Artistas notables. Los bronces del Retiro.

V. Las cruces. Primeras representaciones del Salvador. Carácter especial de las obras de los artistas montañeses.

VI. Las campanas y su simbolismo. Origen. La campana del abate Sansón. Ceremonia para la bendición. Campanas notables de varias iglesias españolas. Consideraciones finales.

Mucho ha ganado con esta Monografía tanto la biografía de nuestros

artistas en bronce como el catálogo de sus obras, siendo asímismo recomendable la parte preliminar, que expone los adelantos de la moderna Química á título de analizar y preservar del deterioro tan preciosos artefactos.

El R. P. Francisco Naval, Correspondiente de la Academia, ha enviado á la misma una fotografía de una Venus de bronce, semejante por su actitud á la célebre de Milo, la cual ha descubierto en las ruinas de la berónica ciudad de Libia (Herramélluri, cerca de Santo Domingo de la Calzada), que original obra en su poder, y cuyo fotograbado verá en nuestro Boletín la luz pública.

La Geografía en 1906, por D. Ricardo Beltrán y Rózpide. La ciencia geográfica, la enseñanza de la Geografía y los Congresos geográficos. Exploraciones, estudios y trabajos geográficos. Hechos relativos al estudio geográfico-político del mundo. Madrid, 1907.—En 4.°, 72 páginas.

Banderas y estandartes de los Cuerpos militares, por el General de División D. Julián Suárez Inclán, de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1907.—En 4.°, págs. 96.

Excusado es encarecer la importancia del asunto, del que tratan, respectivamente, con su acostumbrada pericia, los autores de estas Memorias.

A informe de varios Académicos han pasado excelentes obras recibidas por la Corporación en donativo de sus respectivos autores, entre las cuales figuran las dos siguientes:

1.—*Rapport sur les inscriptions hébraïques de l'Espagne*, par M. Moïse Schwab. En su redacción ha cooperado la Academia prestando á M. Schwab diferentes clisés de las láminas que ilustran el texto.

2.—*El papado y la elección de los Pontífices romanos durante el reinado de Felipe II*, por el Dr. Pablo Herre.

Con sentimiento se ha enterado la Academia de haber fallecido tres Correspondientes que la honraron con doctas comunicaciones y trabajos históricos: El Ilmo. Sr. D. Manuel Cerero y Soler, obispo de Segorbe; el Excmo. Sr. D. José Muro y López, en Valladolid; y D. Antonio Chavret, eminente historiador de Sagunto. Otra pérdida, sensible por todo extremo, ha sido el fallecimiento de D. Narciso Hergueta, colaborador asiduo del Boletín, que ha dejado inédita una voluminosa historia documentada de la Rioja.

F. F.

TOMO LI. **Diciembre, 1907.** CUADERNO VI.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

BREVE NOTICIA

DEL ESTADO NATURAL, CIVIL, MILITAR Y POLÍTICO QUE HOY TIENEN LAS ISLAS DE IVIZA Y FORMENTERA CON SUS ADYACENTES EN 1786 (1)

1 La Isla de Iviza, la mas inmediata al Continente de España de quantas baña el Mediterráneo, está situada entre los 39 grados de latitud Septentrional, y 20 de longitud Oriental: se extiende siete leguas de Este à Oeste, y tres de Sur à Norte: su terreno es montuoso, pero fértil en todo género de producciones, si se le ayudase con la Agricultura, é Industria: tiene buenas aguas en pozos, fuentes, y diferentes arroyos de bastante caudal, y proporcionados para riego, aunque se utilizan poco; y los Naturales por la mayor parte usan aguas de pozos y cisternas, con notable aunque voluntaria penuria: los frutos de que abunda el País son pan, vino, aceyte, mucha algarroba, almendra, higos y piñones, con todo género de legumbres de excelente gusto por las muchas sales que cubren el terreno; el que rinde igualm.te Naranjas, limones y ponciles, cera y miel de buena calidad; y hace notable

(1) Biblioteca de la Academia, estante 27, grada 5, *E 136*.—Á los números marginales de este Informe se refieren las *Adiciones*, publicadas en las páginas 307-315 del presente volumen.

prueba en género, y abundancia el algodon, si se cultivase y promoviese con conocimiento de su utilidad.

2 Abunda tambien en todo género de caza, mucho pescado y exquisito, que aprovechan los Pescadores de Valencia y de Mallorca, y pudiera ser un ramo considerable de industria à estos Isleños: no se crian en dichas Islas Osos, Javalíes, Lobos, Ciervos, Raposas ni otros animales feroces, ó incómodos, ni consiente su terreno Serpientes, Vívoras ni animal ponzoñoso, pues muere al istante si casualm.te lo conducen de fuera.

3 Tiene asimismo la Isla de Iviza dos Puertos principales muy seguros, y capaces de Navíos de guerra, tanto por su fondo de cuatro hasta once brazas de agua, como por hallarse al abrigo de todo viento, y defendidos el uno, que es el mas freqüentado, por la Fortaleza de la Ciudad, que está sobre él, y el otro llamado Puertomagno por un baluarte colocado sobre la Iglesia de S.n Antonio, que está en su inmediacion à la lengua del agua: tiene à mas diferentes Ensenadas, en las que segun los vientos puede recalar qualquiera embarcacion de comercio, abrigada de los temporales y defendida por las muchas Torres que cubren la costa, aunque la mayor parte están actualm.te sin Artillería, ni dotacion.

4 Al Mediodia de Iviza, y à distancia de un poco mas de media legua está situada la isla de Formentera, dividida por un Estrecho de Mar que ocupan las pequeñas Islas del Aspalmador, y Espartel, con otros Islotes que hacen peligroso este paso para los Buques mayores: la Isla de Formentera tendrá como tres leguas de Oriente à poniente, y algo mas de una legua de Norte à Sur: se divide en dos partes unidas por un Istmo ó garganta muy angosta, de modo que por aquel estrecho la atravesaría de Mar à Mar un tiro de fusil: à su oriente está la Mola que es un Promontorio bastante elevado y escarpado por todas partes, en cuya cima hay una hermosa llanura recien poblada de caseríos, y se une con la restante de Formentera por el estrecho sobredicho, que conduce à un Campo de dos leguas de extension muy baxo y casi igual à la superficie del mar.

5 El clima de ambas Islas viene à ser uno mismo, muy desigual,

é inconstante, combatidas de todos los vientos como si se estuviera à bordo de un Navío: los ayres son gruesos y húmedos, templan los calores excesivos de la Canícula, y no causan enfermedades agudas, pero el calor, las humedades, y lo rudo, é incivil de su policia ocasionan tercianas, y Quartanas muy frecuentes, y mortales, con otras enfermedades consiguientes â estas Causas naturales y su sistema Civil.

Sus Naturales son de buena estatura, robustos, y muy inclinados á las Armas, que regularm.te traen consigo, aun quando van â misa: tienen valor, pero indisciplinado y faccioso: no conocen las Artes, ni la industria: tienen poca inclinac.n à la Agricultura, y aborrecen la fatiga del Campo: les es indiferente el uso del pan, y del vino de que carecen la mayor parte del Año, alimentándose de las frutas que rinde la tierra espontáneam.te y sin cultivo, prefiriendo su ociosidad, desidia, y capricho à todas las ventajas que les proporciona un Pais tan fértil, y ameno: las mugeres son robustas, muy laboriosas, y fecundas: tienen gracia natural, y à su oficiosidad se deben la mayor parte de las labores del Campo, sin omitir las que son propias de su sexo, asi para sus adornos rústicos, como p.ra las ropas, y aseo de su Familia, que por lo comun visten de las que trabajan en sus Casas: regularm.te las casan muy jóvenes, envejecen presto, y mueren temprano; de suerte que es muy frecuente casar los maridos tres, y cuatro veces, y algunos ocho, y mas.

6 Los Geógrafos, é Historiadores antiguos hacen particular memoria de estas Islas, celebrando la fertilidad de su terreno, la abundancia de sus pastos, y ganados, lo precioso de sus Salinas, y el valor de sus Naturales, asi quando era Colonia de los Griegos como quando mereció ser Ciudad confederada de los Romanos; y es de admirar que habiendo sido memorable en aquellos Siglos no se halle vestigio alguno de sus antiguas glorias en edificio Público, ni particular, en establecim.to marítimo, ó militar, ni en monum.to recomendable: lo mismo sucede de los tiempos en que dominaron estas Islas los Godos y Sarracenos; pues aunque entre estos no florecieron las Artes como entre los Griegos y Romanos, no carecieron de su industria especialm.te

los Arabes, de quienes nos han quedado todavía en España varios Puentes, Torreones, Minas, Aqueductos y otros Edificios de difícil, costoso, y útil trabajo, sin que en estas Islas se halle vestigio alguno de semejantes obras, sinembargo de la mucha oportunidad y necesidad que ofrece su situacion, antes bien si se examina con reflexion, se hallarán rastros de las referidas Naciones en el trage, conducta, máximas y en algunas costumbres que tenazm.te retiene el Vulgo de estas gentes.

11 Lo mismo sucede si se buscan los progresos, y orden que han observado despues de la Conquista y expulsion de los Sarracenos, que en estas Islas sucedió à 8 de Agosto del año 1235: su poblacion en medio de su fecundidad, nada ha prosperado en el discurso de tantos siglos: la tercera parte de su Terreno, y el mas fértil está desierto, é inculto: doscientos años ha que se contaban en ellas tantos, ó mas Habitantes que en el dia; los Plantios y los Olivos, higueras y otros semejantes, están diciendo en su misma caducidad y disposicion, que son reliquias de la Agricultura de los Arabes, y en todos los adelantamientos asi naturales como civiles se experimenta la misma inaccion y atraso; me persuado son muchas las causas que contribuyeron â estos efectos: en sus propios lugares insinuaré las que despues de varias observaciones he encontrado tienen mayor influxo en el actual estado físico y moral de estas Islas.

7 Una de las principales me persuado consiste en el orden de su poblacion: en ninguna de estas Islas se halla otro Lugar ó Pueblo congregado que el que comprehende dentro de sus Murallas la Fortaleza, hoy Ciudad de Iviza, que al todo son doscientas y tres casas; habitadas por setecientas sesenta y cinco Almas, mal situadas en la vertiente de un monte; tan rudas y bárbaras, que no tienen orden, comodidad, ni decencia en sus Calles y viviendas, y tan sucias y edionda s, que los albañales, estiércoles y otras inmundicias de que estan sembradas otras Calles, no solo ofenden la vista y el olfato, sino que los considero una de las principales causas que infectan el ayre y hacen à este Pueblo enfermo.

8 Entre la muralla y el Puerto está el Barrio de la marina, mas poblado que la Ciudad, pero no menos inconexo y vulgar, redu-

cido â gente de Playa; lo restante de la Isla son todo Alquerias y Barracas dispersas por los Campos y Bosques, que no exceden de unas chozas infelices, trabajadas por los mismos que las habitan: apenas se hallan dos contiguas, y muy pocas que levanten su techo del primer piso, sirviéndoles de contigua habitacion la tierra desnuda.

9 Esta rusticidad, pobreza y desamparo junto con la incivilidad solitaria, y falta de instruccion los tiene desidiosos, caidos y melancólicos, adormece sus potencias y vicia sus costumbres de un modo muy perjudicial à la Religion, al Estado y à sus mismas familias; y esta constitucion universal de la Isla de Iviza es mucho mas notable en la de Formentera en la que hasta el año 1738, no tuvieron Iglesia, ni Párroco que los catequizase; por consiguiente era mayor el abandono en que estaban sus Naturales, hoy se halla muy poblada, y en ella he podido establecer ya tres parroquias; pero como no tienen sus Naturales educacion civil, arte ni industria, ni se les permite otro comercio que con la de Iviza tan adelantados como los de Formentera, son extremadam.te rudos y bozales, pudiendo la Isla de Formentera, por sí sola, sobre la fertilidad del terreno proporcionar dos ramos de comercio muy ventajoso al Erario y al Pais, con el fomento de la Salina y pesca de Atunes.

10 La Isla de Iviza se divide en cinco Partidos, que los Naturales llaman Quartones: cada Quarton tiene un Capitan, à cuyo cargo está la Disciplina de las Milicias Urbanas de aquel Partido, y un Bayle que exerce de Justicia ordinaria: reciben las órdenes inmediatam.te del Gobernador de Iviza, asi en lo Militar como en lo político, y lo mismo la Isla de Formentera, que compone un Quarton con su Bayle y Capitan.

12 Las Milicias Urbanas se componen de los mismos Naturales de cada Quarton, los quales à primera voz se juntan al lugar que se les llama, q.e por lo comun es à la orilla del mar â guardar la Costa quando se divisa algun barco enemigo, ó se recela alguna sorpresa de los Argelinos: estas mismas Milicias por su orden sirven de Centinelas día y noche en sus Atalayas, para la seguridad de sus respectivos Quartones.

13 El Gobernador de Iviza es el Gefe civil, Militar, y Político de ambas Islas, baxo la Comandancia del General de Mallorca; por lo que toca à lo Militar tiene Sargento mayor y demas subalternos que componen la Plana Mayor: para lo judicial y contencioso tiene un Asesor Togado, nombrado por el Rey; y para lo civil, político y económico preside à los Regidores con quienes compone Ayuntam.[to] y providencian de Abastos y demás necesario à la Subsistencia del Pueblo.

14 Hay â mas un Subdelegado de la Intendencia de Mallorca, que cuida de la recoleccion de las Tercias R.[s] en ambas Islas y demás ramos de la R.[l] Hacienda: hay un Subdelegado del Comisario de Marina de Mallorca, que cuida de la Marina de Iviza, y con ser este un Gremio recomendable por su número, valor y pericia náutica en estos Mares, en la forma que hoy tiene es inútil al Estado, perjudicial à la Agricultura y destructivo del comercio de estas Islas. Hay tambien un Administrador de Rentas con sus Dependientes, pero son inevitables los fraudes y contrabandos por mar y tierra; y si quisieran oponerse à ellos, sin duda perecerian; por lo que conviene disimular hasta que reducido el Gobierno de la Isla â un Sistema universal y constante, se vayan cortando con método los abusos, reduciendo sus Naturales â la Disciplina civil.

15 El Ramo mas considerable de la Isla, é interesante â la Corona, son las Salinas de que abundan Iviza y Formentera, no formadas de las aguas de mar, como han escrito algunos, sino de Minerales excelentes en su produccion, en la calidad y abundancia de la Sal, muy estimada de los Comerciantes del Norte, y que la extraen frecuentem.[te] para Suecia, Dinamarca, Holanda y diferentes Puertos de Italia, que tienen en el de Iviza sus Vicecónsules con este objeto; pero la falta de los víveres necesarios para la subsistencia de los Navios que llegan, las vejaciones y estafas que sufren con otras incomodidades consiguientes à las sobredichas, los escarmientan y hacen aborrecible à los Extranjeros el Puerto de Iviza, en notable perjuicio de las rentas R.[s] y comercio de estas Salinas.

16 Las sobredichas Salinas estan â cargo de un Administrador,

que corre con las de Iviza y Formentera, y esta Administracion tiene su Contador Oficial, y demas Ministros que atienden á la recaudacion y despacho; y con no tener esta Fábrica, ni el arte, ni la industria que conviene p.ra su acopio y conservacion, produce â S. M. anualm.te una suma considerable satisfechos todos los gastos, y podria ser su rédito mas que al doble, si se fomentase.

17 Quando las Islas de Iviza y Formentera no tuvieran otro mérito que sus Salinas, tan apreciadas por los Estrangeros, se harian muy recomendables â cualquiera Potencia; pero su inmediacion â España, la importancia de su situacion, la fertilidad del terreno, la comodidad de sus Puertos, y demás ventajas naturales la proporcionan para todos los ramos del Comercio, siempre que se fomenten en ellas la Agricultura, las Artes y la industria, pues hoy carece de todas ellas.

18 Estas Islas están despobladas en mas de una tercera parte, y aun esto es fortuna, pues si se poblasen en lo que cabe, por los principios ó absurdos que rigen en el dia, se formaria una Colonia feroz, indómita y muy perjudicial al Estado: la dispersion y soledad de los Caseríos les es muy proporcionada para sus abusos, libertades y rusticidad: su trage, y alimentos silvestres â que están habituados, fomentan su desidia; el Servicio de las Milicias, uso continuo de las Armas, y oportunidad de la Marina los hace libres, y fáciles â declinar providencias; y el Gobierno Civil de la Isla, que es un conjunto extravagante de sus antiguas usanzas, fomenta y apoya su actual infelicidad: para comprehender que el actual Sistema de Govierno es la causa elemental del infeliz estado de estos Habitadores, basta mirar en globo el que hoy tienen estas Islas.

19 No hay en todas ellas una Escuela de primeras letras, mucho menos de las Ciencias: carece de aquellos Oficios indispensables en un Pueblo vulgar, como son Carretero, Albardero, Curtidor, Cardador, Alfarero, mucho mas de Arquitectos, Escultores, Cerrageros y otros semejantes de un Pueblo civil; de suerte que no solo faltan las medias, zapatos, y demás necesario para la decencia, sino que el cántaro, puchero y plato mas ordinario, hasta la

teja y el ladrillo se ha de conducir de à fuera, sin que haya una pequeña Fábrica de estos géneros indispensables en ambas Islas con ser Terreno muy oportuno, y haber tenido fábricas famosas de Loza en otros tiempos.

20 Todavía son mas infelices las provincias del Gobierno para los Abastos de consumo necesario, con producirlos la Isla abundantes y de excelente calidad: continuam.te está faltando el pan en los hornos, y tiendas para el Público; y en este mismo año han estado las gentes por esta falta expuestas à perecer, ó haber una sublevacion general: lo mismo se ha observado con el vino y el aceite, conduciéndolo de afuera y à precios subidos: la carne ha faltado en la tabla hasta para los Enfermos, y en el mismo día que escribo esto (1) no la ha habido para poner el puchero el Obispo: asi se destierran cuantas Embarcaciones llegan al Puerto para la compra de la Sal, por la falta de víveres, penuria de todo lo necesario, con otros tratamientos, y mecánicas consiguientes â estos.

21 Es tanto mas de estrañar una conducta de esa naturaleza â vista de una dotacion tan pingüe como tiene el Comun de Iviza por S. M. de dosmil seiscientos pesos anuales, con otros propios y útiles que administra el Ayuntam.to por sí mismo: la raiz de este abandono consiste en una multitud de Empleados que el Ayuntam.to deputa para el manejo de los Abastos, y segun solicitan dichos empleos mucha utilidad tienen en su abuso; estos son el Racional primero y segundo, el Almotacen y su Teniente, el Bolsero, el Formentero, el Clavario y el Pesador, con tres Regidores bienales de la Ciudad, y uno del Campo, los que regularm.te se convienen con los empleados, y hacen interes comun de la infelicidad y miseria de los pobres: à esto se añade que el Governador está muy anciano, habitualm.te enfermo y del todo imposibilitado: el Asesor ha mas de un año que está asimismo enfermo, y la experiencia ha hecho ver que no hiba mejor quando estaban buenos: De aqui procede una Juventud ignorante, viciosa y sin destino, con todos los demas consiguientes à este

(1) 3 Julio.

estado; las continuas pendencias, los hurtos diarios, las desavenencias entre familias y litigios en que consumen sus pocos caudales, y mucha falta en el castigo de los delitos.

22 Una enfermedad tan universal no es fácil curarla por un remedio particular: desde el año 1783. que S. M. me destinó para el govierno de esta Iglesia, y establecim.to de su Catedral y Diócesis, no he cesado de meditar, examinar y promover aquellos medios q.e me parecian mas oportunos para introducir la civilidad y buen orden entre estos Naturales: el mismo año propuse á los Hacendados y Negociantes mas interesados de la Isla un Plan de Compañia para fomentar el Comercio, surtir la Isla de las cosas de primera necesidad à precios equitativos, adelantar la Agricultura, y promover la industria; pero eché presto de ver (en los óbices estudiados y artificiosos,) que no estaban dispuestos los ánimos para abrazarlo, y que el interes de los particulares sacrificaba al bien público: en el establecim.to de las 20 Parroquias de nueva ereccion me propuse asimismo colocarlas en sitio, y proporcion adaptable à que los Fieles se fuesen congregando en Pueblo, y confio que este medio contribuirá à civilizar las costumbres, y formar una gente dócil y accesible con el trato y exortaciones de sus Párrocos inmediatos: con el mismo fin, y como único principio de racionalidad propuse al Consejo un plan de estudios para la educacion de estos Isleños, el qual creo lo ha aceptado y ha mandado se ponga por obra.

23 Viendo el año pasado que amenazados de la peste acudian muchos Barcos sospechosos à hacer la Quarentena en pocos dias â los Puertos de Iviza, donde se les vendia la salud à buen precio, di cuenta de lo que pasaba al Comand.te Gral. de Mallorca para que providenciara de remedio: quando à principios de este año se tuvo recelos de que los Argelinos invadieran estas Islas, informé del desamparo en que se hallaban al Ex.mo S.or Conde de Floridablanca, el que inmediatam.te dió las providencias para su resguardo: no era menor el perjuicio que ocasionaba el retardo de las providencias R.s que à veces tardaban à llegar dos y tres meses, por falta de correspondencia inmediata con el Continente; y habiéndolo representado à S. A. providenció un Co-

rreo marítimo, por cuyo medio hemos experimentado llegar las Cartas por la direccion de Alicante desde Madrid à Iviza en cinco dias, y confio que este Barco será principio para dispertar à estos Isleños, é introducir algun trato con aquel Puerto: el hallarme implicado en el establecim.[to] de la nueba Catedral y Diócesis, que es mi propio y principal asunto, no ha permitido extenderme â los demas objetos que tenia meditados, contentándome con acudir á los de perentoria necesidad: posible es que el Establecim.[to] del Clero, formalidad de la Catedral, con las rentas que se han adjudicado, contribuya mucho à la instruccion de estas gentes, y fomento de la Agricultura y de las Artes; pero esto solo no basta, si no se arreglan al mismo tiempo todos los ramos Civiles, y demas objetos, y será mas difícil en lo sucesivo si se malogra esta ocasion.

24 La Isla por si sola tiene medios suficientes si se examinan con justicia y se manejan con desinteres, aunque sus Naturales no lo quieren entender asi. Creo pasan de doce mil pesos los atrasos con que puede contar el Comun sobre la dotacion corriente de dos mil y seiscientos pesos, que le tiene adjudicada el Rey, sin que se emplee en los destinos para que la adjudicó S. M. Seria fácil hallar otros muchos Arbitrios p.[ra] cualquier proyecto, ó establecim.[to] y los Naturales q.[e] estan esentos de todo tributo por unos servicios imaginarios, contribuirian con los trabajos personales si se les manejara con pulso, y contemporizando con su carácter; son todos muy Preciados de honrados y genialogistas; apetecen algun grado de distincion, y asi entre la Plebe como entre los Ciudadanos, se podia sacar mucha utilidad si se aprovechase este entusiasmo de Nobleza, asi para las Milicias Urbanas y Marina, como para el fomento de la Agricultura, que en el día la miran con desprecio y baxeza, à causa de que los Hacendados se sirven de Moros y Esclavos para el campo, lo que es de notable perjuicio à estas Islas.

25 La ocasion para mejorar su Gobierno y mudar el aspecto de estas, es la mas oportuna, al paso q.[e] se hace necesario: la R.[l] Cámara acaba de aprovar el Plan que formé de la nueba Catedral, y Diócesi, que actualm.[te] se está poniendo en execucion; y à

consecuencia debia formarse un nuebo Ayuntam.[to] qual corresponde al título de Ciudad, con que S. M. ha honrado este Pueblo: el Governador por su mucha edad y accidentes se halla al término de la jornada, y es de temer que falte en breve, en cuya ocasion es de suma importancia que se piense en un Sugeto eficaz, de luces, integridad y constancia, y de una graduacion equivalente al título de Capitan Gral. q.[e] tenia este Gobierno en el siglo pasado: del acierto en las actuales providencias pende la prosperidad y felicidad de estas Islas, y que sean recomendables â la Corona en lo por venir.

He visto con todo cuidado los medios que propone el Intendente de Mallorca para el arreglo, y restauracion de estas Islas: me ha escrito algunas veces sobre este mismo objeto; pero me parece que el Plan que presenta debia ser mas extenso y fundamental, comprehensivo de los ramos principales à que se extienden estas Islas, â saber es; el de Hacienda, Guerra y Marina, con alguna razon del estado actual, que tiene cada uno de estos objetos en particular, y en que puede adelantarse ó mejorarse, v. g. el ramo de Hacienda sobre las Aduanas, y Tercias R.[s] tiene las salinas de Iviza y Formentera, que son muy abundantes, de excelente calidad, frecuentadas de los Comerciantes del Norte é Italia, y situadas en unos Puertos muy cómodos para su extraccion: estas pueden mejorarse de varios modos, y triplicar su rédito â favor de la R.[l] Hacienda; y sin un cálculo sobre estos puntos, no pueden darse providencias sólidas.

26 Todavía necesita mas individualida del estado Militar de Iviza: la Plana Mayor se compone del Governador y tres Oficiales, y guarnicion de unos cincuenta Suizos viejos é inútiles, que no salen de la Ciudad: en el Campo el Paisanaje cubre todas las Costas, donde hacen las guardias: son gente sin exercicio, disciplina ni sueldo, ni otro estímulo que fomentar su ociosidad: por este servicio arbitrario estan libres estas Islas de todo impuesto, y tributo, y sus Naturales dispensados de todo trabajo: convendria saber si seria mas útil al Estado que estos hombres cultivaran las haciendas, y pagaran al Rey los impuestos, que quizá rendirian con sobra para mantener tropa viva, ó Regim.[to] fixo

que los contuviera, y defendiera: todavia es mas de reflexionar, si en los Puertos de S.n Antonio, Balanzat, y S.ta Eulalia convendria poner Governadores subalternos, dependientes de la Iviza, para que puestos los Destacamentos en sus respectivos distritos, al paso que defendian la Isla, celaban sobre la introduccion y extraccion fraudulenta de diferentes géneros, y asi repartidos podian contener mas facilm.te cualquier exceso del Paysanage. La Isla de Mallorca cuenta diez Goviernos en sus Costas, y la de Cabrera con ser un Islote despoblado tiene su Governador, y un Destacam.to ¿porqué pues no se propondrá un Governador para la Isla de Formentera de mas de tres leguas de extension donde habitan ya mil doscientas Almas, y tiene S. M. el interes de una abundante Salina, y las tercias de los Diezmos con otros derechos? Estos y otros semejantes ofrecimientos me parece debia comprehender la propuesta hecha por el Intendente de Mallorca; y haria yo interminable este Papel si hubiese de producir los que se me ofrecen para utilizar la Marina de Iviza, y la abundante pesca de estos mares, con la oportunidad de la Sal é inmediacion al Continente: los muchos objetos q.e presenta su Agricultura, la direccion de aguas, riegos, pastos y plantios, la conservacion y corte de maderas útiles de que abundan estos montes, y principalm.te la necesidad, método y utilidad de su poblacion, que debe ser uno de los principales objetos; cualquier providencia ha de ser vaga, sin estas instrucciones previas y por menor; y jamas tendrá buen efecto en estas Islas la que se intente introducir con la fuerza.

27 En los tres años que corren de mi residencia en este Obispado, he cortado abusos envejecidos sobre Fiestas, y concurrencias à los Templos, funciones de Semana Santa, Procesiones, Casamientos y Entierros, con otras extravagancias à que estaban sumam.te aderidos, y lo hacian caso de honor: he tenido que dislocar todos los Caserios del Campo, y aun de la Ciudad para la demarcacion de Parroquias y se han executado en un año diferentes Obras que se miraban como imposibles, con otras providencias en Clero y Pueblo, en que me ha sido forzoso cortarles la mayor parte de sus prácticas ridículas, supersticiosas y vulga-

res; sin embargo de toda esta mutacion, ni por mi parte, ni por la de estos Naturales ha habido desavenencia ni recurso à Tribunal alguno; verdad es que he procurado conformarme quanto me ha sido posible à las circunstancias del Pais y sus Naturales, no sin mucha incomodidad y trabajo; y à quien no se proponga estos mismos medios, no le aconsejaré que éntre à governar estas gentes, pues el mas leve recelo de fuerza, violencia ó cosa que se le parezca indispondria los ánimos de modo que se malograse todo, y aun eran de temer peores resultas, como se experimenta cada dia à nuestra vista.

28 El estado actual de estas Islas en todos sus ramos es extremadam.te deplorable: su gobierno carece de principios legales y constantes, y el desorden ha llegado al exceso: en este estado no pueden subsistir, como lo acredita el ningun aumento de poblacion; pues sobre no haberse formado en ellas ni una pequeña Aldea, hace doscientos años que tenia mas Habitantes que en el dia: igualm.te ha decaido la Agricultura en vez de prosperar; pues sinembargo de su extremada fertilidad, carece la mayor parte del año de los abastos ordinarios, y sustento comun: no se conocen en ella ni aun las Artes mas rudas y vulgares para la servidumbre del ínfimo Pueblo, y todavia es mucho mayor el fallo si se buelven los ojos à la educacion, à las costumbres, y aun à los principios verdaderos y necesarios de la Religion.

En este supuesto, y de que el Pliego remitido à la superioridad por el Intendente de Mallorca, no tiene toda la extension y particularidades, que se necesitan para conceptuar el estado actual de estas Islas, y providenciar su remedio; y que los medios que propone de introducir tropa para sujetarlos me parecen arriesgados y violentos en un Pais aislado y con gentes de esta naturaleza; diré sencillam.te lo q.e he meditado diferentes veces que podia convenir p.ra lograr tranquilam.te los fines propuestos: es preciso que quien se encargue de esta obra conozca de antemano à los de Iviza, tenga estudiado su carácter, y espere la oportunidad: quien no camine sobre estos principios, tropezará à cada paso por mas moderacion que gaste, como me ha sucedido à mí diferentes veces; pues fácilm.te tuercen à agravio lo q.e se les

procura por favor: una residencia es el medio mas legal y justificado que se presenta à primera vista para corregir los excesos de un Pueblo, y poner las cosas en orden; y aqui semejante providencia seria la ruina del Pais por los gastos que ocasiona; se ecitarian los ánimos y despertarian sus venganzas, porque son naturalm.te litigiosos y capitulantes, y en ausentarse el Juez, volverian à sus antiguas mañas.

29 Un Gobernador instruido, íntegro, y celoso por la Causa pública es el único medio de perfeccionar esta obra; pero este llega à cegar, y regularm.te anciano, no halla orden en las cosas, ni principio sobre que cimentar sus providencias; deserta los abusos y costumbres bárbaras que encuentra; pero al fin se cansa de lidiar, y por necesidad se ha de acomodar à ellos: el medio cardinal y sólido que juzgo necesario en las actuales circunstancias, es ante todas cosas prescribir reglas útiles, oportunas y proporcionadas à las circunstancias, y despues acertar en la eleccion de un Governador q.e sepa hacerlas valer.

Para esto se podia pretextar, que asi como S. M. ha procurado la prosperidad de estas Islas en lo espiritual y Eccl.co erigiéndolas en nuebo Obispado con Iglesia Catedral y demas Parroquias de nueba creacion dotando en ella los Ministros necesarios para que los Fieles tengan toda la asistencia necesaria espiritual, asi tambien desea extender en solicitud y providencias, para que los Habitantes de ambas Islas logren todas las ventajas temporales de que sean susceptibles, procurándoselas por aquellos medios mas conformes à su felicidad y bien estar, para lo cual ha nombrado à D.n N. sugeto instruido y de la R.l confianza con todas las facultades necesarias, para que oyendo à estos Naturales, informado de sus actuales necesidades, y de las ventajas que se les puede procurar, remita una razon instructiva del Estado actual, proponiendo los medios, que con dictamen de sugetos instruidos se estimen mas ventajosos à la prosperidad de ambas Islas.

Dicho nombramiento debe ser una comision muy autorizada, general y cumplida con facultades absolutas, de las que solo deverá usar el comisionado para instruirse, pero no para obrar,

especialm.te en los principios: debe comprehender en público todas las clases, Militares, Civiles, ô de cualquiera otra naturaleza, sin excepcion de alguno, aunque reservadamente se les prevenga, y contraiga à ciertos casos; p.a que si empezaban a declinar la variedad de exentos y sus dependientes, de que se compone la Poblacion, se frustraria todo el objeto.

Notificada la providencia y reconocido el Comisionado por los diferentes cuerpos y Clases de estas Islas debia inmediatam.te formar una Junta compuesta de dos Capitanes de las Milicias Urbanas, por lo que toca à lo Militar, de dos Empleados en las Rentas R.s por lo respectivo al ramo de Hacienda: dos Ciudadanos hacendados por lo que mira al fomento de la Agricultura, y Abastos públicos, y dos Cónsules por lo correspondiente al Comercio y Marina, sin que entre estos se hubiese de contar alguno de los que tienen actual empleo en el govierno y manejo de caudales por considerarlos implicados.

Incorporado el Comisionado desde el primer dia del govierno económico y político, se habia de encargar la Junta inmediatam.te del acopio de todos los Abastos y géneros de primera necesidad, pues procediendo à las demas providencias la abundancia de todos los géneros, y à precios cómodos, atraeria mucho el Pueblo à su favor, y lo dispondria para entrar sobre este pie à fomentar y promover la Agricultura, y demas propio de este ramo, por ser estos dos objetos donde la necesidad es mas notoria y mas urgente la providencia.

El ramo Militar debia quedar à cargo del Gobernador de la Plaza y en su defecto, del Sargento Mayor, y todo lo contencioso y judicial à cargo del Asesor; pero uno y otro debian reconocer dependencia del Comisionado, asi para cerciorarse este de las providencias Militares, y prevenir cualquier alboroto, como tambien instar el despacho de las causas civiles y criminales, celar los sobornos de los Ministros de Justicia, y acordar el buen orden judicial por las leyes del Soberano, cortando los abusos y prácticas del Pais, que por lo regular frustran la execucion y efecto de los tribunales.

La Junta de los Individuos arriba expresados rêsidentes en el

Pais, é instruidos de los objetos à q.e se dirige la providencia, debian juntarse con el Comisionado en dias y horas determinadas para tratar de los asuntos con el orden y propósito conveniente, formando acta en cada sesion de lo que se resolviese y proponiéndose evacuar cada ramo con distincion y método, el que habia de consistir en una razon fundamentada y por menor del estado actual que tubiese dicho ramo en las Islas de Iviza y Formentera, y à continuacion una propuesta instructiva de los medios que se juzgasen convenientes para corregir, mejorar ó aumentar el ramo de que se trataba; cuya razon y propuesta literal debia remitirse à S. E. firmada del Comisionado y de los ocho Interventores de la Junta para que S. E. la mandase examinar, y aprovada y corregida, la mandase executar segun se juzgase conveniente; y por este término debian examinarse, y arreglar todos los ramos de la Isla hasta su cabal establecimiento.

Este medio nada tiene de violento, y por su término parece reflexionado y sólido, pues todas las providencias sufrirán un examen prolixo sobre que recaeria la agravacion: no exige gasto alguno, pues los de la Junta debian ser sugetos escogidos, desinteresados y celosos por el bien público; y esta misma Junta pudiera ser principio para continuar sus solicitudes en calidad de Sociedad económica de las Islas de Iviza y Formentera. La dotacion que hoy tiene el Comun es bastante para providenciar quanto corresponde al ramo económico y civil de ambas Islas, y aun podia extenderse à algun establecimiento de caridad é industria que hace notable falta en ellas, y quizá este seria el medio mas suave y eficaz para introducir las Artes, y arreglar las costumbres del Pueblo.

Quien no tenga algun conocimiento práctico del sistema de govierno que rige en estas Islas, y del carácter de sus Naturales, se persuadirá que el Plan propuesto pide la vida de un hombre, y que es obra interminable y eterna; yo considero que pide pocos meses para su arreglo y execucion, como despues haya una mano vigorosa, que sostenga y consolide su práctica: el ramo Eclesiástico es mucho mas embarazoso, entretenido y de-

licado en sus diferentes objetos: no habia en estas Islas ni unos principios remotos de la formalidad, disciplina y orden que requiere una Iglesia Catedral, y arreglo de una nueba Diócesi; sinembargo en menos de un año se formó el Plan y execucion de toda ella con aprobacion general de la R.[l] Cámara, y aceptacion de todo el Obispado.

Tengo por mucho mas fácil la formacion y arreglo del Plan político, Económico y Civil de estas Islas, y yo mismo suplicaria à S. M. me honrase con la comision propuesta â fin de servir en lo que alcance, à Dios, al Rey y â estas miserables gentes; pero con igual sinceridad debo confesar que mi salud se halla notablemente quebrantada en las faenas que han precedido: mi cabeza se siente débil, y no sé si alcanzarán mis fuerzas para perfeccionar el estado de esta Iglesia que ha sido mi principal objeto, contentándome con manifestar mi deseo; y ya que por ahora no se puede extender à mas mi voluntad, no cesaré de pedir à Dios prospere la vida de nuestro benéfico Monarca, ilumine â sus celosos Ministros, y dé à estos pobrecitos Isleños todos aquellos alivios temporales à que son acreedores por el mucho respeto y amor con que veneran á nuestro Soberano. Iviza y Julio à 3. de 1785.=Manuel Obispo de Iviza.

30 Excmo. Señor (1). Mui S.[or] mio: He leido con todo cuidado la Representacion del Intendente de E.[tto] de la Isla de Mallorca en que propone á S. M. los medios de hacer aplicados y felices los habitantes de Iviza; y para decir loque sobre ella se me ofrece en cumplimiento de la Orden que V. E. se sirvió comunicarme con data de 8 del último mes de Junio, he formado la Noticia adjunta del estado que hoy tienen estas Islas, segun me la ha dictado la experiencia y el deseo de desempeñar el encargo de V. E. Temo haber formado un Papel prolixo y pesado que incomode la atencion de V. E., y por lo mismo no me he atrevido á extender sobre las Artes, é Industrias, de que son suceptibles estas Islas, pues ningun Plan g.[ral] puede abrazar todas estas

(1) Carta del Obispo de Iviza al Sor Lerena que acompaña la Noticia precedente.

particularidades, ni me ha parecido acertado querer establecerlas, ni ponerlas todas de vez; ellas mismas se presentarán á la vista siempre que en estas Islas se establezca un buen orden civil, haya Ministros íntegros y zelosos, y se haga valer la Justicia, pues sin estos principios cardinales se malograrán las mas acertadas providencias: Deseo complacer á V. E. enquanto se sirva mandarme y ruego á Dios g.ue á V. E. m.s a.s. Iviza y Julio à 7 de 1785.=Excmo. Sor. B. L. M. D. V. E. su mas atento Serv.or y Capp.n Manuel Obispo de Iviza.=Excmo. Sor. D.n Pedro de Lerena.

Ilmo. Sor (1). El Rey se ha enterado por el Informe de V. S. I. de 7 de Julio último del atraso, miseria y triste situacion de esa Isla, y la de Formentera y de sus naturales, y deseando S. M. que por quantos medios sean posibles se fomenten y arreglen en ellas la Agricultura, las Artes, la Industria y el orden civil paraque se consiga el adelantamiento que se necesita, se ha servido resolver que el Coronel D.n Juan Sierra Gobernador electo de esas Islas se arregle de acuerdo con V. I. à una Instruccion que a este fin le he dado de su R.l orden.

El Rey ha oido con gusto la actividad y esmero conque V. I. ha procurado infundir recomendables y piadosas máximas en esos naturales, y quiere S. M. que continúe V. I. exerciendo su zelo pastoral paraque se civilizen y adelanten como desea S. M. de cuya R.l Orden lo aviso à V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios gue. à V. I. m.s a.s S.n Lorenzo el R.l 30 de Noviembre de 1785.=Pedro de Lerena.=S.or Obispo de Iviza (2).

---

(1) Carta del S.or Lerena al Obispo de Iviza en que le avisa la resolucion de S. Mag.d.

(2) Haviendo representado el Obispo su imposibilidad á entender en estos objetos, S. M. le mandó decir en Carta de 9 de Diciem.e de 1785, que luego que llegase el nuevo Gobern.or â Iviza, y le instruyese de todo lo conveniente podia pasar â reparar su salud al parage del Continente que mas le acomodase, loque no puso en execucion por no abandonar un objeto en que tanto interesaba el servicio de S. Mag.d.

Instruccion que el Rey quiere se observe por el Coronel Sierra Gobernador de Iviza para el arreglo y remedio de la industria, y demas ramos importantes de dcha. Isla y la de Formentera (1).

ARTICULO 1.°

Luego que llegue à su destino manifestará al Ayuntamiento de la Ciudad de Iviza que así como el Rey ha procurado la prosperidad de aquellas Islas en lo espiritual y eclesiástico, desea igualm.te estender sus providencias autorizando à dicho Gobernador con las facultades necesarias paraque los habitantes de ambas Islas logren todas las ventajas temporales de que sean susceptibles procurándoselas por aquellos medios mas conformes à su felicidad y bien estar.

2

Ha de visitar todas las Islas de Iviza y Formentera para hacerse capaz originalm.te de su estado, y tratará despues con el R.do Obispo de las mismas Islas todos los puntos que necesiten de remedio.

3

Paraque se lleven à efecto las piadosas intenciones de S. M. establecerá de acuerdo con el R.do Obispo una Junta compuesta de estos dos Gefes, del Asesor, del Brigadier de Marina d.n Luis Muñoz, ó quien le sustituya, de dos capitanes de Milicias Urbanas, de dos Empleados en el ramo de Rentas R.s, de dos Ciudadanos Hacendados, y de dos Cónsules comerciantes.

4

Se han de dar providencias oportunas y seguras paraque haya Trigo, Carnes, Vino, Aceyte, y los demas efectos de primera necesidad para la subsistencia de los naturales, y de las Tripu-

(1) Real Instruccion para formar una Junta en Iviza.

laciones de Navios que lleguen â aquellas Islas, tomándose para esto el devido conocimiento de los Proprios y Arvitrios de las Islas, de sus productos, y si se invierten en los fines de su destino.

5

El Gobernador ha de enterarse del pie en que está establecido el ramo militar, de la fuerza y ordenanzas de las Milicias Urbanas, y propondrá lo que considere digno de remedio en ellas, y capaz de fomentar la civilidad, y aplicacion de los naturales.

6

Como uno de los ramos principales que pueden constituir la felicidad de dichas Islas es la Marina, ha resuelto el Rey que el Inspector Gral. de Matrículas d.n Luis Muñoz pase â ellas, y que se trate con él en aquella Junta sobre los medios de fomentar este importante ramo, y de sacar la utilidad posible, estimulando â aquellos naturales â la Pesca que puede hacerles ricos por la abundancia de Atunes que hai en sus Mares, siendo esta una ocupacion continuada del Pueblo, cosecha de un Pais industrioso y una escuela de Marineros útiles al Estado y á la Navegacion.

7

Siendo las Salinas el ramo mas considerable de las Islas se tratará en la Junta del modo conque se podrá mejorar el acopio, conservacion y venta de la Sal â los Estrangeros que la solicitan, y tambien de las Tercias R.s y los demas ramos que se administran de cuenta de la R.l Hacienda, evitando con maña que no tome cuerpo el Contrabando.

8

La falta qué se experimenta en las Islas de los Oficios de primera necesidad convence de la urgente precision de atraher â ellas al Zapatero, Alfarero, y Cerragero, y de establecer pronta-

mente una Escuela de Primeras letras, que instruyan â la Juventud, cuyos puntos arreglará la Junta de modo q.e se deba â sus providencias, y zelo el q.e no haya necesidad de llebar de fuera efectos de ordinario y preciso consumo.

9

Las Artes, los Oficios, y la Industria que el ingenio de los hombres ha inventado, hacen seguram.te que se entretengan y conserven los Vasallos con quietud, y la ocupacion constante del Pueblo infunde amor al Gobierno. Aunque estas Islas no se hallan en estado de fomentar la Industria, sino establecerla de nuevo, la Junta promoverá los medios de infundirla en aquellos naturales con el cuidado que pide su importancia, proporcionando asi en cuerpo como comisionado particularm.te â ciertos Vocales el que los hombres y las mugeres trabajen en cosas sencillas y útiles, estimulando con algunos premios, ó distinciones, y la misma Junta quedará establecida por Sociedad económica del Pais en el concepto que S. M. la protegerá con los auxilios posibles.

10

La Agricultura que contribuye al sustento de los hombres ha de ocupar una principal atencion de la Junta, meditando providencias oportunas que faciliten la utilidad que se puede sacar de un Pais tan fértil y ameno en el modo de beneficiar las tierras, y sus frutos, inspirando por los medios que dicten el conocimiento del terreno, y el carácter de los naturales la aplicacion â tan amada ocupacion.

11

Se ha de procurar que las habitaciones de los naturales se reunan principalm.te en aquellos parages en que estan situadas las tierras mas feraces, y propias para sacar las utilidades consiguientes â un buen cultivo paraque tengan los naturales un orden civil, racional y propio para vivir con el arreglo de costumbres que pide la Religion.

12

Como en esta Instruccion no pueden explicarse menudam.te todos los puntos relativos al remedio del atraso general enque estan dichas Islas, el Gobernador, el R.do Obispo, y la Junta en Cuerpo y particularm.te procurarán ocurrir en loque les permitan sus conocimientos, y zelo à las piadosas intenciones de S. M. de mejorar la situacion de dchos naturales, y representarle instructivam.te con la devida separacion loque se tenga por conveniente, en la firme seguridad de que S. M. está dispuesto à ayudar con su autoridad y providencias à que se eviten las tristes consecuencias que producirá la continuacion de la situacion actual de estas Islas, y sus habitantes. S.n Lorenzo el Real 30 de Noviembre de 1785.=Pedro de Lerena.

Vista la R.l Instruccion que antecede, conferida muchas veces entre los Individuos que en ella se especifican, y reflexionados los medios mas oportunos para satisfacer los diferentes objetos que comprende, tomadas aquellas providencias que se han juzgado mas oportunas à las circunstancias del Pais, y prosperidad de sus naturales, se convocó una Junta gral. à la que concurrieron los primeros del Pueblo asi Militares como Ecl.os, Religiosos y Seculares, paraque todos estuviesen noticiosos de las providencias que se iban tomando, los fines à que se dirigian, y la orden de que dimanaban, à fin de que todos las promoviesen y ayudasen con reconocimiento y gratitud à la piedad y beneficencia conque el Rey nro. Señor atendia à estas Islas, cuyos objetos se entendieron mas por menor en varios Discursos que se leyeron en el mismo acto (1).

A continuacion se publicaron los Vocales de que se componia dcha. Junta para las clases y orden que previene la R.l Instruccion encargándoles diferentes Comisiones correspondientes à sus respectivos empleos, paraque cada una por su parte examinase el estado actual de aquel ramo que se le encargaba; proponiendo

(1) Cumplim.to de la R.l Instruc.on que antecede, y orden conque se formalizó la Junta, que en ella se manda.

los medios de mejorarlo y las ventajas de que fuese susceptible, y sobre estos principios pudiese la Junta reflexionar, y proponer â S. M. loque pareciese mas conveniente no solo sobre los ramos Político y Militar, sino tambien sobre la Agricultura, Comercio Industria, y demas objetos que comprende la Instruccion (1).

Principalm.te se puso especial cuidado en hacer ver á los Concurrentes la necesidad de establecer un Hospicio y Casa de caridad para el recogimiento de los Pobres y Pupilos que vaguean por el Campo de estas Islas reducidos á la mayor infelicidad y rudeza, cuya propuesta fue aprobada con aceptacion universal de todos los Concurrentes, quienes se ofrecieron á contribuir con sus posibles para dcha obra de caridad: en efecto el mismo dia se juntaron pasados de 9 ℳ 000 r.s v.n á favor del Hospicio; inmediatam.te se hechó mano de la Casa que se halló mas a propósito para este objeto; se formalizó una Junta de Caridad para la direccion de esta obra; se dispuso una Colecta gral. de todo género de frutos y utensilios para havilitar la Casa y alimentos de los Pobres: En el dia está alistada ha habitacion y casa de Hospicio con doce Camas, y provision de Pan y Legumbres para la mayor parte del año, con algunas primeras materias de lana, Cáñamo y Esparto en que poderse exercitar los Pobres: se han nombrado Directores y Administradores para el gobierno interior y economico de la Casa, y se ha formado un Reglamento interino para su direccion hasta tanto que se dá cuenta á S. M. del todo, y se sirve aprobar loque tuviere por conveniente: Amás de las Limosnas y Colectas sobredichas tiene ya el Hospicio de Iviza asegurados de Renta fixa y anual pasados de 1 ℳ 800 r.s v.n, y segun la aceptacion con que se ha recivido este establecimiento de caridad es de esperar que las Limosnas de los fieles juntamente con la industria que se establezca en él lo lleven á su devida perfeccion, atendida la capacidad y necesidad de estas Islas que no exigen establecimientos tan costosos, ni los Pobres son tan delicados como en las Ciudades y Capitales populosas (2).

---

(1) Comisiones que se encargaron â varios Individuos de la Junta, con otros que se les agregaron en sus respectivos ramos.

(2) Establecimto del Hospicio y Casa de Caridad en Iviza.

Los encargados para la Comision de Comercio é Industria propusieron el establecimiento de una Almadraba completa, atendida la oportunidad del sitio en la Isla del Espalmador entre Iviza, y Formentera, la abundancia de los Atunes que transitan aquel Estrecho, y la inmediacion de las Salinas para acondicionarlos, y poderlos conducir á España. Examinada por la Junta dcha Propuesta, fundada en repetidas y ventajosas experiencias dispuso se calculase su coste, y se dividiese en Acciones convidando á los que quisiesen suscribir, y tener parte en este establecimiento de la Industria; inmediatam.te se puso el caudal necesario para su execucion entre diferentes Accionistas, se llamó sujetos prácticos de la Isla de la nueva Tabarca q.e la dirigiran, se firmó Contrata con ellos, y otorgaron obligacion de darla puesta y corriente en el próximo mes de Febrero, y se espera q.e prospere con beneficio de estas Islas, y utilidad del Continente (1).

La Comision de Agricultura ha hecho ya diferentes propuestas sobre los muchos ramos que abraza de Plantios, Sementeras, cria de Ganados, y demas propio de su encargo, y se están examinando para formar el extracto sobre el qual pueda tirarse un Reglamento comprensivo de todos estos objetos, y de losque devan fomentarse con preferencia (2).

A la Comision por el ramo Militar se le encargó que propusiese el Plan que convenia á estas Islas con atendencia à promover su poblacion é introducir las Artes de que carecen, asegurar su defensa, zelar los Contrabandos, y resguardo de las Rentas R.s, asicomo tambien toda comunicacion en que interesa la salud pública, y que dicho Plan se arreglase á los posibles de la Isla sin gravamen del R.l Herario; en efecto lo propusieron sobre estos principios, y se ha formado el extracto para remitirlo á S. M. por si se digna aprobarlo, y es como se sigue.

---

(1) Contrata hecha para establecer una Almadraba en los mares de Iviza, y su oportunidad.

(2) Las propuestas sobre Agricultura, Plantios y demas de esta Comision se hallan en las Actas de la Junta.

Extracto del Plan propuesto á la R.l Junta por la Comision Militar para establecer en Iviza un Cuerpo de Tropa fixa que sirva de Guarnicion á la Plaza, y resguardo en todas sus Costas ventajas en el número, pagas y servicios á la Tropa que han acostumbrado tener estas Islas hasta el presente.

Los Señores encargados de formar el Plan Militar no han considerado necesario estender el asunto con la relacion de las Compañias de acaballo, tropa viva, y servicios que en lo antiguo prestaban los naturales de Iviza para el resguardo y defensa de la Isla, atendido el sistema de gobierno, Señorios y otros principios, y Jurisdiciones que regian en estas Islas hasta que por la nueva planta de gobierno á principios de este Siglo mudó enteram.te todo su sistema Político y Militar: desde cuya época reunidas las Jurisdiciones y nuevos intereses de la Corona, ha corrido á cuenta de S. M. la Guarnicion, defensa y gobierno de las Islas de Iviza y Formentera con aquella Tropa y providencias que ha tenido S. M. por convenientes, atendidas las urgencias del Estado, y desde esta época examinan el que ha tenido el Estado militar de Iviza para su Guarnicion y defensa (1).

Generalm.te desde el año 1740 y antes hasta el principio de la última Guerra con los Ingleses á mas del Gobernador Sarg.to Mayor Ayudante y Capitan de Llaves que componen la Plaza Mayor de Iviza ha tenido quando menos para guarnecer la Fortaleza un Destacamento de Tropa viva, cuyo número, Sueldos y Plazas es como se sigue.

4	Capitanes á 545 r.s v.n mensuales cada uno	2.180
4	Tenientes á 342 y $\frac{1}{2}$	1.370
4	Subtenientes á 272 y $\frac{1}{2}$	1.090
8	Sargentos á 77	616
4	Tambores á 45	180
12	Cabos á 50	600
222	soldados á 31 r.s 26 mrs	7.057,22
1	Sarg.to y 10 Soldados del R.l Cuerpo de Artillería	594, 4
6	Torreros y Artilleros de la Isla	376,28
	TOTAL	14.064,20

(1) Plan de Tropa viva para la defensa de las Islas de Iviza y Formentera y resguardo de las Rentas R.s

Nota.

En el dia solo tiene 70 Suizos ancianos é inútiles con un Cap.n y un Ten.te para guarnecer la Plaza; por consiguiente se debe considerar enteram.te abandonada, pues apenas alcanzan para hacer la guardia de las Puertas de la Ciudad.

La mayor parte de las Torres de defensa que últimam.te se han levantado en estas Islas están sin gente ni dotacion, inclusas las que tienen Artilleria: para las Atalayas y resguardo de la Costa sirve la gente de Armas del Pais, que forman unas Compañias de los mismos naturales y labradores, sin paga disciplina ni arte militar, dispuesta á tomar las Armas en caso de necesidad, ó de un arrebato imprevisto, cuyo número segun la lista presentada por los Capitanes de sus respectivos Quartones es como se sigue:

	Hombres.
Quarton de S.ta Eulalia	800
Quarton de Balanzat	472
Quarton de Portmañy	472
Quarton de Salinas	220
Quarton del Llano de Villa	250
Isla de Formentera	213
SUMA	2.427

De esta gente se emplean dia y noche cien hombres en hacer las Guardias y Atalayas de la Costa en ambas Islas así para resguardo de la Sanidad, como de los Contrabandos; pero uno y otro está continuam.te expuesto, pues una gente sin sueldo ni disciplina unidos por amistad ó parentesco fácilmente se dispensan entre ellos mismos de tales obligaciones, no teniendo quien les residencie en la distancia, soledad, y abrigo de la noche, y semejante servicio aprobecha solo para fomentar la ociosidad q.e les es natural, y la livertad é insolencia que acompaña à el uso libre de las Armas, siendo esta la única causa del abandono de la Agricultura y Artes en estas Islas, asicomo tambien de su despoblacion y hallarse en gran parte incultas.

Para subvenir la Junta á estos y otros graves inconvenientes y

poner en su lugar un Cuerpo de Tropa viva, que sin gravamen del R.l Herario diese una Guarnicion respetable á la Plaza, cubriese los Puertos y Costas de ambas Islas, y defendiese las Torres que las rodean; dió el encargo à los Capitanes d.n Antonio Navarro, y d.n Juan Calbet de la Comision Militar, paraque con presencia de estos y otros objetos útiles formase el Plan que estimase por mas conveniente y en cumplimiento de su encargo lo dispuso en esta forma.

Nuevo Plan de Tropa fixa para guarnecer la Plaza Puertos, Torres y Costas de las Islas de Iviza y Formentera, reducido á un Batallon de 600 hombres divididos en seis Compañias, con los Capitanes y Subalternos correspondientes, asignacion de Prest. Pagas y destinos, y ventajas que de esta providencia resultarian al Estado, y al Pais en su seguridad, poblacion, agricultura, y artes.

		R.s v.n
6	Capitanes á razon de 316 r.s. v.n mensuales cada uno	1.896
1	Ayud.te Mayor con el Sueldo mensual de	286, 4
6	Tenientes á 240 r.s 32 mrs.	1.445,22
6	Subtenientes á 195 r.s 26 mrs	1.274,20
24	Sargentos á 4 por Comp.a los 6 primeros á 77 r.s y los 18 restantes á 60 r.s	1.542
36	Cabos 6 por Comp.a á 42 r.s y 12 mrs	1.524,24
12	Tambores 2 por Comp.a á 42 r.s 12 mrs	508, 8
140	Soldados libres á 31 r.s 26 mrs	4.447, 2
400	Presidiarios útiles con el Prest y demas q.e S. M. les asigne en los destinos q.e hoi les dá	
4	Gobernadores, en los Puertos de Portmany, Balanzat, S.ta Eulalia y Formentera, que nombrando S. M. para ello Oficiales retirados con el aumento de 150 r.s mensuales suma	600
	TOTAL	13.524,12

El Importe de la Guar.on antigua asciende	14.064,20
El del nuevo Plan á	13.524,12
Diferencia á favor de la R.l Hacienda ...	540, 8

De lo dicho queda demostrado que con ser triplicado el número de Soldados que propone el nuevo Plan, y mucho mayores sus servicios y ventajas (como se dirá despues) resulta que

su gasto es todavia menor, 540 r.s 8 mrs. por mes, de lo que regularm.te cuesta â S. M. la Guarnicion de solo la Plaza de Iviza.

Servicios y distribucion diaria de la Tropa fixa que desea establecerse en Iviza para Guarnicion de la Plaza y resguardo de las Costas de ambas Islas.

Por el nuevo Plan y la Tropa de que se compone se adjudican diariam.te para la Guarnicion de la Fortaleza de Iviza Puerto y Murallas 100 hombres de continuo servicio: En el Puerto de Portmañy un Destacam.to de 30 hombres para el resguardo de aquel importante Puerto y su distrito: En el de S.ta Eulalia otro Destacamento de 24 hombres: Otros 24 en el de Balanzat, y á mas un Cabo con 4 hombres en cada una de las Torres de sus respectivos distritos, como tambien en las de las Salinas en cuyo sitio habrá un Cuerpo de guardia de 16 hombres: La Isla de Formentera no solo es importante por sus Salinas Poblacion y fertilidad sino tambien por la imediacion á Iviza, por lo que se ha contado con la necesidad de su defensa y resguardo, á cuyo fin hay mas del Gobernador que se propone para aquella Isla habrá siempre en ella un Oficial con 40 hombres destacados de la Tropa fixa de Iviza, con cuya division y destinos se emplearán diariamente 250 hombres en la defensa y resguardo de ambas Islas quedando por este medio guarnecida la Fortaleza, Puertos y Torres, y cubiertas todas sus Costas.

Ventajas que de esta providencia resultan á los Naturales y al Estado.

La importancia de la situacion de estas Islas exige mayor vigilancia que en otras Plazas asi para prevenir de los enemigos, que la rodean como para zelar la salud pública y el resguardo de las Rentas R.s, y esto no puede ser sin un pie de Tropa que haga el servicio con exactitud dia y noche, y cubra todas sus Costas, todo loqual falta en el dia; la fábrica de la Fortaleza des-

merece con la incuria, la Artilleria esta abandonada, inutilizadas las Cureñas, los Cuarteles y Cisternas inservibles, y en qualquier lance seria largo y costoso el reparo para ponerla expedita y en estado de defensa, pues la falta de Guarnicion la tiene en el mayor abandono; todo loqual se evita con el nuevo Plan, al paso que se asegura por el mismo medio la vigilancia sobre la salud pública tan arriesgada en el dia, y el resguardo de los Contrabandos y Rentas R.s que por otro medio es imposible prevenir ni evitar.

En los 400 Presidarios útiles que se proponen para la formacion de esta Tropa podian elegirse de los diferentes oficios que necesita un Pueblo civil, especialm.te Albañiles, Alfareros, Curtidores, Zapateros, Herreros, Tejedores, y otros semejantes de uso público, con algunos Labradores, pues carecen ambas Islas de todas estas y otras artes de primera necesidad, y no está mas adelantada la Agricultura, á la que y á la poblacion podia contribuir notablemente, el remplazo de esta Tropa.

Por este medio los 2427 hombres que componen en el dia la gente de Armas del Pais podrian destinarse al cultivo de sus propias tierras que tienen abandonadas, y se cortaba de raiz el principio de su ociosidad que ha introducido entre los naturales de estas Islas este género de ocupacion vaga y arvitraria, y seria ocasion para q.e reunieran en Pueblos sus Caserios dispersos, sinque por esto en qualquier lance forzoso ó arrebato dejasen de tomar las Armas para defender las Costas al lado de la Tropa viva que es el único servicio á que hoy alcanzan.

Sobre estas y otras diferentes ventajas que habia de producir necesariam.te la execucion del Plan propuesto, la Justicia tendria la fuerza necesaria para mantener la tranquilidad y buen orden entre estos naturales, las Providencias R.s producirian todo su efectos en los diferentes ramos civiles políticos y económicos á que se dirigen, las quales por la mayor parte son ineficaces é impracticables en estas Islas, atendido lo disperso de su poblacion, promiscuidad de clases, y destinos, y se haria Iviza mas respetable á nuestros vecinos de las Costas inmediatas, cuyo terror es la causa del atraso de estos naturales, pues actualm.te sinembar-

go de las apariencias pacificas que median nos insultan é incomodan despreciando la buena armonia que por respeto á las órdenes de nro. Soberano procuramos conserbar con los que llegan á nuestros Puertos.

Este es el extracto del Plan propuesto por la Comision militar que con presencia de quanto en el se contiene hemos hallado por conveniente exponer á la Junta, la qual si lo tiene por conveniente podrá acompañar con su Representacion al Soberano exponiendo los motivos que aqui se indican, ó los que juzgare por mas útiles y necesarios. Iviza y Agosto á 18 de 1786.=Manuel Obispo de Iviza.=D.n Miguel Cayetano Solér.

El Plan militar que antecede se remite este Correo con una Representacion, suplicando á S. M. se sirva aprobarlo, y de todos los Planes respectivos á cada ramo en particular se formará un Estado general del que tienen ambas Islas en el dia, de la extension de aquellos de que son susceptibles, y particularm.te de los que conviene solidar, y fomentar, atendidas todas sus circunstancias: Siempre que alcancen mis fuerzas, *remitiré á nuestra Academia un compendio de todo este objeto*, para el uso de su Dicionario; en el dia con dificultad, y á ratos he podido disponer esta serie de procedimientos para noticia privada de V. I. pues los calores que han precedido, y las humedades que nos cubren han turbado mi caveza de modo que apenas alcanza á poder despachar el Correo. Iviza y Setiembre á 6 de 1786.

MANUEL Obpo. de Iviza (1).

---

(1) D. Manuel Abad y La Sierra nació en Estadillo, provincia de Lérida, á 24 de Diciembre de 1729. Fue individuo Honorario de nuestra Academia desde el 16 de Abril de 1773. El presente Informe, que escribió siendo Obispo de Ibiza, bastaría para granjearle el renombre de benemérito de la Patria española, además del de sabio escritor que todo el mundo le reconoce. En 1787 fue trasladado á Astorga, cuya mitra renunció tres años después, obteniendo el nombramiento de arzobispo de Selimbria y de Inquisidor general. Murió en Zaragoza en 1806.—Nota de la R.

II

UN ASTURIANO ILUSTRE, O SEA D. CARLOS GONZÁLEZ DE POSADA. DATOS BIOGRÁFICOS Y BIBLIOGRÁFICOS

Desde que en 17 de Abril de 1789 fué nombrado meritísimo Correspondiente de la Real Academia de la Historia, no cesó D. Carlos Benito González de Posada, así en Ibiza como en Tarragona, sus residencias consecutivas, de mostrarse ardientemente apasionado por el cultivo de la Historia, y en especial de la Arqueología, cuya esfera amplió con muy notables descubrimientos y comentarios para su tiempo excelentes. Las Actas y las Memorias de la Academia reflejan á menudo la pertinaz é infatigable labor de este varón ilustre, que se gozaba en rebuscar, pulir y comunicar la verdad histórica, sin ostentación, y sin otra mira que la de sembrar con afán generoso el buen grano que no hace granero, pero ayuda á su compañero.

Tan modesto, como sabio orador, cuya elocuencia estimaba en mucho el gran Jovellanos su amigo de corazón, filólogo que abrillantó el dialecto *bable* de su país natal con un tratado médico de las *etimologías* de este idioma, aventajado en el estudio de las ciencias sagradas y profanas, de costumbres intachables, agradable presencia, y caritativo con los pobres, la fortuna no le sonrió, ni él la buscó para subir de canónigo, primeramente Magistral, y después Enfermero, á la cumbre del Episcopado. Después de su muerte, no le ha dado la Fortuna sino tardía reparación. A su nombre no han dedicado ni una sola línea los Diccionarios biográficos más extensos; y de los manuscritos muy numerosos que dejó inéditos una gran parte se ignora. En 1794 salió á luz en Tarragona el tomo I de sus *Memorias históricas del principado de Asturias y obispado de Oviedo;* y poco ha en el Boletín de la Academia (tomo LI, páginas 307-318) su docto Informe con el título de *Ibiza Arqueológica é Histórica en 1791.*

La lectura de este importante Informe, que sirve de rectificación al del primer obispo moderno de Ibiza, me ha sugerido la

idea de buscar el fundamento en el que se apoya la primera *Historia* impresa *de Ibiza*. Lo que valen esta Historia y aquel fundamento manuscrito é inédito es cosa baladí, según lo manifestó á la Academia el Sr. González y Posada. El cual en 1791 *poseía* el manuscrito original, que sospechaba fuese obra del mentido Lupián Zapata. Ese manuscrito lo está buscando, hace largos años, el Sr. Román y Calvet. No ha podido encontrarlo en Ibiza y mucho menos en las dos Baleares, ni en Barcelona. Conjeturé que siendo tan avaro de manuscritos raros y curiosos, como siempre lo fué el Sr. González y Posada, guardase aquel tesoro hasta el día de su defunción; y así creí que ante todas cosas procedía ver el testamento é inventario de su biblioteca particular, y deducir si por alguna parte, ó resquicio, se descubre el paradero de tan codiciable prenda.

Con este fin me he dirigido á nuestro ilustrado Correspondiente D. Angel del Arco, Jefe del Museo Arqueológico de Tarragona; el cual, en carta del 15 del corriente me escribe:

«Procurando complacerle sobre los antecedentes del Canónigo D. Carlos Benito González de Posada he buscado y rebuscado archivos eclesiásticos, teniendo la suerte de hallar la partida de defunción que le acompaño.

Archivo parroquial de la Catedral, libro 5.º, folio 276. Al margen, bajo una figura de bonete: *Iltre. Señor de Posada.*

Dia tretse Mars de mil vuitsens trenta y un, en la Ciutat de Tarragona, á las vuit horas de la nit, rebuts los Sants Sagraments y fet testamet en poder del D.r Francisco Salas, Notari de número, morí de edat vuitanta sis anys lo Iltre. Señor D.n Carlos Benito Gonzalez de Posada, Dignitat de Infermer de esta Santa Iglesia, natural de la Vila y Port de Candás en lo Consell de Carreño, Bisbat de Oviedo, Principat de Asturias: Lo dia sequent se li doná sep.a eclica, en lo fosar gen.l de d.a Ciutat.=Anton Arnalich Pbre. Tauler (1).

(1) Día 13 de Marzo de 1831, en la ciudad de Tarragona, á las ocho horas de la noche, recibidos los santos sacramentos y habiendo hecho testamento por ante el Dr. D. Francisco Salas, notario de número, murió de

Con esta partida de defunción á la vista, y aprovechando mi buena amistad con el notario D. Simón Gramunt, archivero de protocolos, he visto el del notario D. Francisco Salas y Soler del año 1831. Allí se encuentra el testamento del canónigo de Posada. Es muy extenso, y haré su traslado si á usted conviniere. Incluye el inventario de los bienes y efectos del testador. Habla de varios manuscritos, mas no los especifica todos distintamente; y así es, que no resuelve la cuestión de saber si entre ellos se encontraba la tan deseada *Historia de Ibiza*. Deja sus libros á la biblioteca del Arzobispado; los manuscritos á su sobrino el Coronel D. Carlos González Llanos, excepto el intitulado *Etimología del idioma de Asturias*, que legó con sus bienes muebles é inmuebles á su heredero de confianza, D. Manuel Vázquez, presbítero de Reus. Anda perdido este manuscrito, interesante al estudio filológico del *bable;* y en balde lo buscó por aquí, hace años, D. Fermín Canella y Secades, Correspondiente de nuestra Academia y actual Rector de la Universidad de Oviedo. No estaría por demás el seguir los pasos del sobredicho presbítero de Reus, D. Manuel Vázquez, y enterarse de su testamento. Los manuscritos que el Sr. González Posada dejó al coronel, su sobrino, asímismo se extraviaron. Algunos posee D. Fernando de Querol, residente en esta ciudad, Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando é individuo de la Comisión de Monumentos de esta provincia. Dos manuscritos en esta colección del Sr. Querol valen más oro que pesan. El uno es la *Autobiografía* de González de Posada, bastante extensa; el otro su *Correspondencia epistolar con Jovellanos*, su gran amigo y protector, á quien debió la canonjía.

Mayores noticias puede facilitar á usted D. Juan Ruiz y Gorta, archivero de este Ayuntamiento, que tiene escrita, aunque no impresa, una biografía de González Posada con bastantes datos.

---

edad de 86 años el Ilustre Sr. D. Carlos Benito González de Posada, Dignidad de Enfermero de esta Santa Iglesia, natural de la villa y puerto de Candas en el ayuntamiento de Carreño, obispado de Oviedo y principado de Asturias. En el día siguiente, se le dió sepultura eclesiástica en el cementerio general de dicha ciudad.=Antonio Arnalich presbítero, secretario.

Por mi parte he hallado la partida obitual del sabio canónigo, y su testamento hasta hoy completamente ignorado.»

Hasta aquí D. Angel del Arco.

En el tomo VII de las *Memorias* de la Academia (Madrid, 1832) se hallan las últimas que este sabio Cuerpo dedicó á González de Posada († 13 Marzo de 1831). Contiénense en el *Resumen de las actas de la Academia* desde el año 1821 hasta concluir el de 1831, que precede al volumen.

Pág. XXIII.—«Notoria es la abundancia de monumentos é inscripciones antiguas que se han descubierto y aun continúan descubriéndose en Tarragona, capital romana de la España citerior. Arruinada y destruida esta ciudad de resultas de la invasión sarracena, al tiempo de reedificarse en el siglo XII se emplearon en sus diferentes edificios los innumerables sillares y fragmentos arquitectónicos que yacían por el suelo. De esta suerte fueron á parar á los macizos de las murallas infinitas lápidas cuyas inscripciones se procuraba ocultar en lo interior, al parecer porque interrumpían la igualdad de la faz del muro. Una de las torres, que era exágona y en que habitó el obispo San Olaguer, restaurador de Tarragona, pertenecía á la que se llamó después el Castillo del Patriarca, porque sirvió de habitación al arzobispo D. Juan de Aragón, hijo del rey D. Jaime II, que fué también Patriarca de Alejandría. Esta torre se derribó en los años de mil ochocientos veinte y cinco y veinte y seis, y en los derribos se hallaron varias inscripciones, de que remitió copia á la Academia su individuo *D. Carlos de Posada*, el cual ya al principio de este siglo había enviado copias de otras lápidas que se hallaron del mismo modo en la Casa del barón de las Cuatro-Torres. De los escombros del Castillo del Patriarca se sacaron también los dos trozos de friso atribuidos al templo de Augusto, de que arriba se hizo mención (1).

---

(1) «El señor D. Carlos González de Posada, nuestro antiguo y benemérito académico, envió el año de mil ochocientos veinte y seis los diseños de dos bellísimos trozos de adornos arquitectónicos, que según conjeturas pudieron pertenecer al famoso templo de Augusto en Tarragona, acompañados de un papel en que opinaba se equivocó el padre maestro Flórez

Pág. XXXIII.—En la clase de correspondientes, ha perdido la Academia los señores don Juan Antonio Desvalls, marqués de Lupiá, secretario que fué por largos años de la Academia de ciencias y artes de Barcelona,....., **don Carlos González de Posada, canónigo de Tarragona,**..... *fray Jaime Villanueva,*..... don Federico Bouterveck, profesor de alemán, autor de la *Historia de la literatura española*, Arif Hamid Bei, individuo del cuerpo de los Ulemas y del Divan otomano..... don Francisco Mirambell, ... (1).»

Al Sr. Posada debido es el descubrimiento de las dos únicas lápidas hebreas que se han visto en Tarragona (2), y por buena ventura se conservan originales. Las fotografías, enviadas por don Angel del Arco, publiqué en el BOLETÍN (3), y las ha reproducido nuestro sabio Correspondiente en París, Mr. Moïse Schwab, no sin conformarse enteramente con mi lectura y traducción (4).

No menor mérito contrajo el Sr. Posada con la Arqueología semítica, siendo el primero en asentar que el monte de los molinos, casi contiguo á la ciudad de Ibiza, horodado con más de cien aberturas, labradas á escoda en su peña no fueron, como entonces se creía, habitaciones, sino sepulturas de gente cartaginesa, ó fenicia, ú otra más antigua (5), y proponiéndose hacer sobre ello una disertación, que no sé si compuso y dejó tal vez inédita entre sus papeles. Ideaba sin duda cultivar ese terreno, virgen de explotación; pero su traslado del cabildo canonical de Ibiza al de Tarragona le impediría llevar á cabo el proyecto,

---

en el juicio que formó acerca de dichos restos: en concepto del señor Posada pertenecían al friso y cornisa sobre las ocho columnas, de que según las medallas constaba el frontis del expresado templo. A pocos meses envió también el señor Posada el dibujo de una ánfora cinericia, que se halló con otras vasijas de barro en la misma ciudad y año.» Pág. XV.

(1) Total, 38.

(2) Villanueva, *Viaje literario*, tomo XX, págs. 100 y 101.

(3) Tomo XLIII, pág. 461.

(4) *Rapport sur les inscriptions hébraïques de l'Espagne* (Extrait des Nouvelles Archives des Missions scientifiques, t. XIV), pág. 149, fig. 16-17. París, 1907.

(5) BOLETÍN, tomo LI, págs. 312 y 313.

que con tanta felicidad y adelanto de la Ciencia histórica ha realizado ahora D. Juan Román y Calvet. El cual posee nada menos que dos ejemplares de la *Historia de Ibiza* por el P. Cayetano de Mallorca (año 1751), y se propone hacer de ella una segunda edición convenientemente anotada.

De la profunda y vasta erudición en materia de *Numismática* que el Sr. Posada atesoró, dará razón el Informe inédito (III de este cuaderno del BOLETÍN), cuya copia, habiendo yo remozado la ortografía del original, acompaño aquí por vía de apéndice.

Madrid, 22 de Noviembre de 1907.

FIDEL FITA.

III

NOTICIA DE ESPAÑOLES AFICIONADOS A MONEDAS ANTIGUAS

Biblioteca de la Academia, códice $\frac{1-3-5}{1}$, legajo 2, núm. 1.

Son tantos (buenos y malos) los escritores de las glorias literarias de nuestra nación, que fácilmente se podría formar una biblioteca, solamente de sus apologistas. Sin embargo, en los muchos volúmenes que tenemos de Biografía nacional, no he hallado nunca un artículo de Numismática (1).

No dejaba de sentirlo, y crecía mi dolor no teniendo con quién comunicarlo. Por fortuna leí en la Noticia de la Real Academia de la Historia, que desde sus principios congregó monedas y medallas, y llegó á poseer una cantidad prodigiosa de las más estimables, empeñada todavía en adquirirlas, acopiarlas é ilustrarlas. Por mayor fortuna, obtuve el nombre de su socio correspondiente, y con esto el consuelo de poder comunicarla mi

---

(1) Cuando escribía esto, aún no había visto la advertencia preliminar de D. Manuel Martínez Pingarrón en su Versión de la obra del P. Joubert. Véase mi *nota* en el siglo XVIII sobre ello.

sentimiento; porque puesto que el desahogo sea pequeño y mezquino, siempre será bien recibido y aceptado.

Hago, pues, el presente discurso, para manifestar que los españoles desde el principio del siglo XV hasta ahora cultivaron con diligencia y conocimiento la ciencia de las medallas: y se justifica con un Catálogo de estos cultivadores en los cuatro siglos últimos, pues antes de esa época, ninguna nación contaba con ninguno.

La Real Academia tiene por objeto principal de sus trabajos la Historia nacional, y en este *todo histórico* puede caber muy bien la partecilla que yo comenzaba. A la verdad, la nación entera confía que este Cuerpo laborioso hará la gran casa, en que no se eche menos oficina alguna, por pequeña que sea, y yo llevo para ella una piedra tosca, que han de labrar y pulir sus sabios artífices.

La Academia rectificará y adicionará el Catálogo que un día ha de merecer para ella las bendiciones de la nación. Su emblema es un río benéfico de la patria, y los más grandes exceden de pequeños arroyos que se ayudan mutuamente, sin cansarse nunca.

Los franceses, en todos tiempos, han procurado arrogarse el imperio del buen gusto, y desde su trono dictando siempre diatribas sobre los de las naciones, no es la España la que menos les debe. Es fácil empeño, pero de reflexionar, que aquellos escritores, conociendo el genio de su nación, cargan de esta sal sus obras, como un aliciente eficacísimo para su despacho. El pobre público ni puede ni tiene obligación de averiguar todo lo que se le hace leer, y se deleita en hallar escrito y creer verdadero lo que quiere que lo sea.

Pero debemos confesar que muchas veces dicen la verdad que hay contra nosotros, ocultando la que hay á nuestro favor. Montfaucón no dijo que no conservábamos monumentos antiguos, sino que carecíamos absolutamente de dibujantes para transmitirlos en diseños. El senador Henrieu (el más ingrato (1)

(1) Le llamo *ingrato*, porque debe toda su fortuna á D. Antonio de Sartine, nacido en Barcelona de un padre, Intendente allí por Felipe V; el cual, siendo secretario de Marina del último Rey Cristianísimo, dió carrera

á España de todos los franceses) no niega que tengamos relaciones de viajes marítimos, cartas y planos de América, etc.; pero grita que están podridos en los Archivos generales, con prohibición á todo el mundo, especialmente á los sabios, para verlos, por maldita política y miras obscuras del Gobierno; y yo no creo en tal cosa, sino que hay mucho y bueno por publicar, por falta de grabadores, de que necesitaban semejantes ediciones, por causa de los mapas; y todos sabemos y confesamos, que hasta la fundación de Academias de artes, careció España de este auxilio de las ciencias (1).

He aquí descubierta la causa porque también ignorantemente se quejan los franceses de nuestro atraso en la Numismática, diciendo el autor del buen librito *La science des médailles* que cuando otras naciones de la Europa dan al público á centenares obras de esta Facultad, España apenas tiene tres ó cuatro dignas de ser citadas (2).

á Henrieu hasta un alto grado en el mismo Ministerio. Es verdad que por el sabio D. Antonio Martí, de Tarragona, envió el marino á su hacedor, retirado en esta ciudad, un ejemplar de su edición del viaje de Marchand, diciendo que era el primero que se regalaba después del de Bonaparte, pero informado Sartine por mí, que hablaba con imprudencia de España, se deshizo de él sin leerlo.

(1) En 4 de Abril de 1804, decía D. Luis Zúñiga: «Lo que sentí y »siento todavía, es que no tuve un buen dibujante y hábil grabador que »abriese las láminas de monedas y medallas....., pues con estos atavíos..... »estaría mucho más persuasivo y bello, siendo esta especie de ciencia de »aquellas que se adquieren en gran parte por la vista.» *Efemerid*, tomo III, pág. 395.

(2) Se queja de esto el maestro Enrique Flórez en el capítulo 1.º del tratado *De la utilidad de las medallas*, citando el prefacio de la nueva edición de la obra francesa, que yo no he visto, ni es menester, para creer á Flórez; pero tengo una de París de 1692, en la cual, ni en el prefacio ni en otra parte se mienta tal cosa. Sigue y alaba los Diálogos de D. Antonio Agustín, y no duda que Offelio y Goltzio tomaron de él.

Después de escrita la Nota y la mayor parte del Catálogo, he leído en Pingarrón las Notas á esta obra por el barón de la Bastida, en cuya introducción habla mal de los españoles. Así que no es culpa del autor, padre Luis Joubert, quien ni en la edición citada, ni en la que aumentada publicó en 1715, no habla palabra de los españoles; y sólo se ve en la de 1739, que hizo el barón de la Bastida. Al fin de este Catálogo propondré una conjetura sobre la causa de la ignorancia del barón; pero el maestro Flórez citó mal.

Si los españoles aficionados á la ciencia medallística hubieran tenido el socorro del diseño y del buril, sin el cual es imposible publicar buenas obras de esta clase, sería fácil su apología; sin embargo, es constante que no fueron ellos los más indiferentes para este estudio.

Confiesan los franceses que su hervor en él se debe al reinado de Luis XIV, y mucho antes le habían tenido los españoles. Yo no quiero atrasar tanto la época de este buen gusto en Francia, sabiendo que antes hubo allí hombres que emplearon en él su vida y sus caudales; pero siempre resultará prioridad de tiempo y de autoridad en los españoles.

Es verdad que antes de mediado el siglo XVI, *Juan Tristán* publicó en París unos discursos sobre los Emperadores romanos, en que por incidencia trató de la necesidad de conocimientos numismáticos para su historia, lo cual provocó la curiosidad inflamable de los franceses.

La Historia romana fué más feliz que el Imperio, pues durando éste muy poco, y eso poco en odio y execración, ella dura y durará muchos siglos en las delicias de los sabios de todas las naciones cultas, que le sacrifican sus talentos, sus vigilias y sus facultades en todos tiempos. Tal fué, es y será siempre la fortuna de la Historia, y tal fué, es y será la necesidad que ella tiene de su auxiliar la Numismática. A mi propósito.....

El buen Tristán, si no era español, como indica este apellido, á lo menos fué luego traducido en castellano, como prueba un trozo que hallé entre los manuscritos antiguos en la librería del convento de San Francisco, que fué del anticuario Foguet, canónigo de esta santa iglesia; y si esta obra, no siendo escrita con objeto de medallas, arguyese el gusto de los franceses en ellas, su versión argüiría el mismo genio de los españoles. Según la idea que he formado de Tristán, no seré tachado de parcial si digo que se puede comparar, y aun posponer, á nuestro Pedro Mexía, su contemporáneo y algo anterior (1).

---

(1) Moreri le llama anticuario y medallista, citando sus *Comentarios históricos* sin año de edición, y dice que floreció en el siglo XVII, en que hay error. El barón de la Bastida no hace mención de él en su panegírico

Mas en los días de Tristán, y en el tiempo que nadie escribía de medallas en Francia, ya estaba encendida aquella luminosa antorcha de Europa, D. Antonio Agustín. Aunque es verdad que no publicó sus *Diálogos de las monedas* hasta más adelante; pero es igualmente cierto que entonces ya había dado lecciones de Numismática á la Italia y á la cabeza del orbe, como luego veremos.

Quería su amigo y paisano Jerónimo Zurita que no hubiera dejado para tan tarde la publicación de esta obra, que convenía más á sus empleos menores que á la dignidad suprema de Arzobispo de Tarragona en que le llamaban cosas mayores, v. gr. la colección de Concilios. Pero el doctísimo prelado conoció que, lejos de desdeñarse de promover estos estudios desde la más alta Silla de España, debía desde ella dar el ejemplo y autorizarlos.

Preséntenos, pues, toda la Europa dos sujetos más condecorados que D. Alonso V y D. Antonio Agustín, que antes de éstos hayan estimado tanto la Numismática. El reino de Aragón tuvo esta gloria, que excediendo á todos los del mundo en la sabiduría de sus leyes, á ninguno debe ceder en el amor y cultivo de la Historia y de la ilustración de la antigüedad. Así correspondía al limítrofe de la Francia, para pegar el gusto á sus vecinos.

En efecto, la obra más clásica y trabajosa de los franceses es la que Carlos Patin publicó en París el año de 1663; digo la *más trabajosa*, porque para tratar de las monedas imperiales había escritas muchas historias; mas el tratado de *familias* formó por las monedas una historia nueva, y como una genealogía de la más antigua nobleza de Roma.

Pero, ¿quién fué el Colón de este Nuevo Mundo? ¿Quién arrostró primero el mar nunca surcado? Todos saben que don Antonio Agustín. Fulvio Ursino, su amigo (es verdad), fué el primero que publicó tratados de esta materia; mas cuando tenía ya D. Antonio Agustín el de treinta y más familias con

---

de los franceses: yo hallé (si no me engaño) en las apuntaciones del señor Valero, Justicia Mayor de Aragón, que Tristán publicó sus *Comentarios* en París, en 1543. Pedro Mexía dió á luz los suyos en Sevilla en 1542.

una erudición asombrosa, y el tratadillo *De iis, Proconsulibus, et Propraetoribus, et Proquaestoribus qui dicebantur*, incluso en la familia *Carisia* en la primera edición de Fulvio Ursino, y separado y anónimo en la de León de Francia de 1502.

Es de confesar que Carlos Patin manifestó algunas equivocaciones de nuestro Arzobispo, nacidas de la semejanza de nombres; pero esto mismo prueba que el prelado lo había escrito en su mocedad ó juventud, antes que nadie, y por sus gravísimas ocupaciones sucesivas, ni lo había continuado ni retocado jamás. Y Patin, sin esto, nada habría hecho con publicar la obra inmortal de D. Antonio Agustín y Fulvio Ursino, de que ya el público tenía repetidas ediciones.

El mismo Ursino, en la Dedicatoria al Cardenal Alejandro Farnesio, se gloría de haberse valido de Antonio Agustín, y le cede fácilmente el principado en esta sabiduría *Antonii doctrina Augustini adjutus exquisità non solum doctrinà, sed singulari hoc in genere scientia, in qua poene solus excellit, cognitione, et intelligentia.....* (1).

Lo mismo confiesa Onofre Panvinio en su *Ciudad de Roma*, ó comentarios de las cosas romanas, diciendo que cuanto escribió de las tribus, colonias, municipios y sus derechos, etc., lo debe á D. Antonio Agustín, antes de volver á España. Príncipe le llaman de esta provincia de Letras Paulo Manucio, Gerardo Juan Vosio, Andrés Scotho y otros cien jueces dignos de este juicio, y hasta el inexorable regañón José Escalígero.

Así que los franceses, aunque España no tuviese muchos autores que citar, siempre deben convenir que en éste, como en otros ramos de literatura, deben mucho á los españoles, y la siguiente lista de los que entre nosotros tuvieron monetarios, recogieron monedas, y disertaron sobre ellas, hará ver al más preocupado, que tal ciencia (ó llámese gusto, ó sea curiosidad), no empieza ahora á tener amadores en nuestra nación, sino que

---

(1) Baltasar de Céspedes, catedrático de Retórica en Salamanca en tiempo de Felipe II, dice en su libro *El humanista*, de D. Antonio Agustín, hablando de medallas: *Fué el que más supo de esto, como en todo lo demás de nuestros tiempos.*

tuvo en ella sentado su domicilio desde que las Musas conocieron la fertilidad del terreno, á pesar de no haber merecido á su dueño en cuatro siglos las caricias y protección que en últimos del XVII debió al gran Luis, ó sus grandes ministros en Francia. Y los españoles que ridiculizan esta ocupación de nuestros literatos, deberán sobreseer en sus invectivas contra ellos, en vista del número de compatriotas que la abrazaron en todos tiempos, adornado de los más altos caracteres de nobleza, dignidad, virtud y sabiduría.

Loin de nous ces esprits bornés, qui osent admirer les conquérants de la terre.....

Loin encore toux ceux pour qui les médailles ne sont que des morceaux de cuivre..... Barthélemy, Viaje de Italia, núm. VI.

Siglo XV.

Bernardo Boades, catalán, autor del libro *De los hechos de armas de Cataluña* (1), concluído en Blanes á 11 de Noviembre de 1420, al fin del capítulo 2.º dice de sí mismo: «He visto muchas memorias escritas en piedras de mármol....., y de ellas y otras muchas pienso hacer un gran libro con su declaración, y *de las infinitas monedas que he recogido de aquel tiempo, y por eso no digo nada aquí.*»

El Rey de Aragón, D. Alfonso V, dado á gozar en paz de los triunfos de sus victorias, y acompañado siempre de hombres sabios, se entregó á las Letras, especialmente á las humanas, y

(1) Libre dels faits d'armes de Cataluña: «He vist molts recorts scripts en pedres marbres..... é d'aquestas é de moltas daltras hé pensament de faerne un gran libre, hont anirà la declaraciò d'aquelles scriptures è *de les infinites monedes quen tinch aplegades d'aquell temps;* è per ço no dich rer aqui.» Era muy docto en el griego, y dice que se gloría de poseer cierta copia muy fiel en aquel idioma *per bona sort quen hè aguda, è bona pramia quen he dada*» dice el hablando de Plinio, qüestor, ó tesorero en España, también haber visto *recordances curioses en Munseny, Barcelona, Tarragona y Valls, en pedres marbres, è les na tinch tresladades.* Hoy no se hallan tales piedras ni memoria de ellas.

á la Historia romana, siendo en esto sus compañeros, si no maestros, Laurencio Valla y Antonio Panormitano. De aquí conjeturo yo que le vino la afición á las monedas antiguas, de que trajo á España de Nápoles, Sicilia é Italia, un cofrecito de marfil, lleno, que estimaba mucho y no apartaba de sí: *Primus Caesareos dum prisca numismata Vultus colligit, ipse suam perficit effigiem.*— P. Tomás Serrano. Epigram.

El maestro Antonio de Lebrija tuvo monedas y publicó un tratado de sextercio latino.

El gran Cardenal de España, D. Pedro González de Mendoza, docto en las Lenguas griega y latina y muy dado á las Letras humanas, amó la Numismática; se puede conjeturar que no descuidó de este estudio (que cultivaría en Roma en 1460) D. Rodrigo Sánchez de Arévalo, Obispo de Oviedo, para escribir las antigüedades de España.

Siglo XVI.

El maestro Alvar Gómez, célebre catedrático de Humanidades en Alcalá, tuvo monetario.

Juan Andrés Strany, que murió en Valencia en 1530, habiendo sido catedrático de Griego y otras Facultades en el mejor tiempo de aquella Universidad, recogió gran número de monedas y escribió sobre ellas. Su hermano y heredero Martín, boticario, las fundió para un mortero de su botica; ejemplo que á mediados del siglo XVIII siguieron en Tarragona para hacer una gran campana; y en la parroquia de San Andrés, de Madrid, para lámparas.

Esta noticia no es *contraproducente* cuando preconizó el gusto de los españoles por la medallística; los libros están llenos de la noticia del monetario de Strany, y de su desgraciado fin; y esto prueba el gusto de sus paisanos, pues lo detestan y lo lloran. Al mismo tiempo que se hacía en Valencia tan mal uso de aquel tesoro por un ignorante, había allí muchos sabios y anticuarios insignes, que hacen todavía honor á la nación entera y ridiculi-

zaron, y execraron y lamentaron aquel bárbaro destino. En Madrid eran muchísimos los colectores de monedas y apreciadores de estos libros de metal al tiempo de su transformación en lámparas. Y si hubo en Tarragona algún canónigo obrero de poca instrucción, no faltaron en la misma iglesia entonces mismo, y antes y después, otros que la honraron por un ardiente amor á la conservación de los restos de la antigüedad, especialmente de las monedas, en que mostraron una inteligencia nada vulgar, y para ella juntaron libros preciosísimos con un estudio nunca interrumpido.

Luis de Lucena, médico, natural de Guadalajara, en sus peregrinaciones llevaba por objeto principal los dos atractivos del corazón anticuario: lápidas y monedas.

D. Antonio Agustín, uno de los más famosos padres del Concilio de Trento, el mejor de los jueces de la Sagrada Rota, que fué embajador de Papas y Reyes, Obispo de grandes iglesias, y finalmente, Arzobispo de la Mayor de España; en todos estos empleos, y antes de ellos, juntó monedas, las explicó, las publicó y pegó este gusto de sabiduría, no solamente á sus nobilísimos parientes y sobrinos constituídos en dignidad, mas también á sus amigos patricios y extraños, y hasta naciones enteras. El autor de la *Sciencia des médailles*, cuando dice que su *Juan Tristán* escribió sin ninguna guía, bien lo salvará con que los diálogos de D. Antonio Agustín se publicaron después; pero si hubiera visto las Memorias que tenemos de la vida de nuestro Prelado, confesaría que al mismo tiempo, y antes de la publicación de las obras de Tristán, ya era conocido el Sr. Agustín por padre de los Numismáticos.

El Dr. Juan Pérez de Castro, que en Roma, antes de mediado el siglo XVI, tuvo estrecha amistad y unos mismos estudios con D. Antonio Agustín, y fué cronista y Capellán de honor de Felipe II. De este tiempo eran el Almirante de Nápoles y otros dos españoles moradores en Roma, de quienes, sin nombrarlos, hace memoria el mismo Agustín en sus *Diálogos de medallas*, como amantes y poseedores de ellas, que las comunicaban con él.

El aragonés laborioso Juan Verzosa, no se limitó á la grande

colección de diplomas en Roma, pues también la hizo de monedas.

El licenciado Juan Fernández Franco, andaluz, tiene en nuestras memorias biográficas celebridad de anticuario y enunciativas de que poseía monedas (1).

D. Juan de Aguiló, Barón de Petrés, Bayle general de Valencia en 1556, juntó muchas y preciosas monedas, según manifiesta D. Rodrigo Zapata (también aficionado á ellas), escribiendo en 1579 al famoso Arzobispo de Tarragona, cuya carta copia el Sr. Mayans en su vida. También Zurita, en otra al mismo Ilustrísimo, confiesa que ha dado monedas al Barón; y aunque dice que no las entendía, pudo ser que con el tiempo llegase á ser algo en esta facultad, pues yo he tenido un medallón hermoso, acuñado en su honor, al parecer en Holanda. Y aun cuando esto no pruebe nada, me contento, á pesar de Zurita, con que don Juan de Aguiló haya juntado monetario, pues como decía Bocángel:

«Al que tenga buenos libros,
Que hay muchos sin entenderlos,
No desprecies, que al fin son
De tal tesoro cajeros.»

Ojalá que muchos Barones y caballeros, parecidos al de Petrés en la ignorancia, lo fuesen en la diligencia.

El caballero y sapientísimo cronista de Aragón, Jerónimo de Zurita, no sólo hizo monetario, sino que se preciaba y jactaba de ventajas en esta materia, pues en carta á su amigo y paisano D. Antonio Agustín, dice hablando de medallas: *Yo soy el que más ha juntado que otro ninguno, y el que ha hecho más caso de ellas*. Dejó tan rico depósito á la Cartuja de Aula Dei, ejemplo que siguieron algunos otros en señal de la estimación de estas adquisiciones y hasta después de su muerte; pues encomendando sus almas á la dirección de regulares, y sus cuerpos á la tierra de sus iglesias, sólo restaba encomendarles la custodia de su tesoro, que son las tres cosas más amadas de los anticuarios. «Si

(1) Escribió en 1564 *Compendio de Numismáticas*.

»hay alguna dificultad en que el público disfrute de museos en»terrados en conventos, más la hay en disfrutar los gabinetes »reales, y nadie murmura de que los reyes tengan monetarios, á »mi propósito.»

Los dos insignes hermanos Covarrubias, D. Diego, Obispo de Segovia y Presidente del Consejo de Castilla, y D. Antonio, Ministro del mismo Consejo y canónigo de Toledo, tuvieron monetario, y el primero escribió y publicó en 1556 *Veterum numismatum collationem cum his quae modo expenduntur.*

Lorenzo Palmireno, aragonés, catedrático de Humanidades en Valencia y escritor de varias obras, publicó en tiempo de Felipe II *Silva nummaria.*

El ilustre catalán D. Galcerán de Pinos, Conde de Guimará, fué aficionadísimo á la antigüedad, de que tuvo en Barcelona un museo y monetario, y de él hace memoria (si la mía no me engaña) D. Antonio Agustín. El zaguán de su casa, en aquella ciudad todavía, muestra la afición y el buen gusto de su dueño en este estudio.

D. Juan Bautista Pérez, que de canónigo de Toledo pasó á Obispo de Segorbe, y cuya crítica y laboriosidad es bien notoria, juntó monedas, que se conservaron hasta después de mediado el siglo XVIII, en que desaparecieron de Segorbe, donde se sospecha que el Deán Musules las tomó para regalarlas al Excmo. Sr. Conde de Campomanes con la *Historia del Concilio de Trento*, escrita de mano del Ilmo. Pérez; y si esto es verdad, tales alhajas preciosas no tuvieron poca fortuna en parar en la Academia de la Historia, según que el Conde la daba cuantas monedas y buenos manuscritos adquiría.

D. Felipe de Guevara y su hijo D. Diego, hicieron colección de monedas y escribieron sobre ellas.

D. Fernando de Velasco, Comandante general de Caballería, es celebrado de Ecequiel Spanhemio por su rico monetario (1).

D. Diego de Mendoza, autor bien loado de la *Historia de la guerra de Granada*, tuvo monetario, regaló muchas monedas á

(1) Véase una Nota al fin de este Catálogo.

Ambrosio de Morales, como éste confiesa; y á él le vendió mil de oro y plata Jerónimo de Zurita, como éste lo refiere en carta á D. Antonio Agustín.

Ambrosio de Morales, incansable investigador de nuestras antigüedades y escritor bien conocido, juntó monedas y comunicó en ellas con muchos de los señores nombrados arriba.

Pablo de Céspedes, natural y Racionero de Córdoba, tan buen anticuario como artista.

D. Honorato Juan, valenciano, maestro de príncipes, y su amigo Pedro Oretano, andaluz, doctísimos en la anticuaria.

D. Fernando de Aragón, nieto del Rey Católico y Arzobispo de Zaragoza.

El P. Jesuíta celebérrimo, Jerónimo Román de la Higuera.

Alfonso de la Fuente Montalván, toledano, escribió *Explicación de las monedas antiguas*. Esta noticia tomó D. Nicolás Antonio, del Catálogo de D. Tomás Tamayo de Vargas, de escritores españoles, hasta el año de 1624, y no teniendo yo otra alguna de la obra, ni del autor, reduzco su existencia á fines ó último tercio del siglo XVI.

Los dos célebres Chacón, Fr. Alonso, dominicano, y Pedro (1), clérigo secular, muy querido del sabio Papa Gregorio XIII, fueron amantísimos de la anticuaria y tuvieron monedas. El último escribió un tratado de *Nummis*, que se publicó después de su muerte, año de 1586, y pareció con alguna novedad todavía, después de tanto escrito sobre esta materia.

Fray Agustín Salucio, de Jerez de la Frontera, de la Orden de Santo Domingo, escribió un tratado de las monedas que se hallan en la Sagrada Escritura, que publicó en 1594.

Padre Andrés Scotho, jesuíta, familiar de D. Antonio Agustín, juntó monedas en Tarragona, y escribió Biblioteca ó tratado de autores de Numismática (2). Es verdad que Scotho no nació

---

(1) *Roma peregrini gaudens pendebat ab ore:*
Non aliter proprias edidicisset opes. P. Tomás Serrano. Epigr.

(2) Scotho tradujo en latín y publicó en Amberes los *Diálogos* de su patrón, aumentados con otros opúsculos propios, y el Diálogo XII, año 1617.

en España; pero D. Gregorio Mayans le llama *nuestro*, dando la razón, porque vino aquí de niño y debe á España toda su educación. Y en este supuesto, por nada más debe ser español que por la Numismática, que aprendió de su amo, D. Antonio Agustín.

Se puede suponer, conjeturalmente, que D. Pedro Fernández de Córdova, Marqués de Priego, tuvo monetario, por ser muy aficionado á la anticuaria, por su trato con los aficionados á ella, y especialmente por la protección que prestaba á Juan Fernández Franco para semejantes empresas y adquisiciones.

Igualmente se puede suponer que el Duque de Gandía, don Juan de Borja, no careció de este buen gusto y empleo, habiendo sido discípulo aprovechado del gran colector medallístico Andrés Strany, así como debió este gusto á Laurencio Valla el Rey don Alfonso V, y á D. Antonio Agustín el Duque de Villahermosa, etcétera.

D. N. Agustín, canónigo y dignidad de Tarragona, sobrino del más sabio de sus Arzobispos, y de cuya vida admirable fué el primer historiador..... y D. Martín Bailo, canónigo de la misma iglesia, que publicó el Catálogo de los libros impresos y manuscritos del Sr. D. Antonio Agustín, y alguna otra obra curiosa, entrambos naturales de Aragón y familiares y collazos en su palacio, no se puede dudar que tuvieron monedas y las procuraron.

Pedro Valera, célebre anticuario, escribió sobre monedas en 1584.

D. Francisco Llansol de Romaní, valenciano, curiosísimo caballero en la Numismática.

Siglo XVII.

D. Fernando Afan de Ribera, Duque de Alcalá, que nació para modelo de grandes en el amor á las antigüedades, en Sevilla, año de 1584, y murió, para luto de las musas, en 1637, tuvo un museo digno de las visitas y veneración de los viajeros, con

un monetario riquísimo, de que aún debe haber restos entre sus herederos los Duques de Medinaceli.

D. Martín de Aragón, Conde de Ribagorza, tuvo monetario y escribió sobre monedas. No sé si es este el Duque de Villaumbrosa, ó Villahermosa, que se crió con su pariente D. Antonio Agustín, ó si fué otro. La Academia tiene entre sus individuos quien podrá fácilmente discernirlos (1).

D. Francisco Escribá, caballero principal de Valencia.

D. José Vicente del Olmo, caballero de la misma ciudad, tuvo monetario, y en sus escritos cita muchas de las monedas que poseía.

Lo mismo puedo asegurar del historiógrafo de aquel reino, Gaspar Escolano. Allí, en ese tiempo, se hacía tanto aprecio de las monedas antiguas, que Bendicho, en su Crónica de Alicante, afirma que por ningún dinero querían desprenderse de ellas los dueños de varias que se hallaron en el celebrado sitio de Lucento.

No era menos en Aragón, Andalucía y otras provincias que en Valencia el afán y estudio de las monedas antiguas. El P. Pablo Albiñano de Rasas, jesuíta, tuvo muchas, y escribió sobre las que suelen llamarse *desconocidas*, españolas. Lo mismo hizo D. Juan Francisco Ustarroz, D. Francisco Jiménez de Urrea y otros amigos y paisanos; pero más que ninguno, el nunca bien loado caballero y Gentilhombre de Cámara D. Vicente Juan de Lastanosa, glorioso émulo del Duque de Alcalá, y de cuyo museo y monetario, y obras publicadas sobre monedas, tenemos mil noticias públicas y privadas desde el año de 1615. Dejó su gabinete de medallas al Reino de Aragón, y de orden de éste pasó su cronista, el arcediano D. Diego José Dormer (que no sería ignorante y desafecto á ellas), á incorporarse de tamaño tesoro en Huesca, desde cuyo instante aquella noble Casa dejó de

(1) Equivoqué este Caballero con otro muy parecido suyo, á saber: D. Pedro de Guzmán, Conde de Villaumbrosa, Presidente del Consejo de Castilla en tiempo de Carlos II, pero más conocido en la república de las letras por su gran colección de libros (no le faltaría la de medallas) y por la protección que prestó á D. Juan Lucas Cortés y otros literatos.

ser el santuario más frecuentado de ingenios peregrinos. Yo no puedo decir adónde irán ahora á venerar sus reliquias; sólo sí que eran tantas, que en el año próximo pasado de 1804, el noble y rico D. Francisco Papiol, catalán, compró algunas estatuas de bronce en la almoneda de un canónigo de Huesca (que sin duda fueron de Lastanosa), para regalar á su amigo y director espiritual Dr. D. Jaime Pascual, del cual diré algo en su lugar. El Regente D. Pedro Valero Díaz, que juntaba no solamente medallas, pero también cuantas autoridades podía, para persuadir la utilidad de este estudio, y que por él es celebrado de Spanhemio en una carta al Duque de la Torre en Nápoles (1), que he visto original, había logrado un catálogo del museo y gabinete de Lastanosa, que también he visto, y del que he quedado asombrado (2). Seguramente que cuando el famoso Tournefort publicó que el gabinete del boticario Salvador, en Barcelona, era el mejor de España, no había visto el de Lastanosa ó ya no existía.

El padre jesuíta Martín de Roa y su compañero el P. Jerónimo García.

D. Juan de Quiñones, natural de Chinchón, Alcalde de Casa y Corte, publicó «*Explicaciones* de unas monedas de oro de emperadores romanos halladas en el puerto de Guadarrama», un tomo en 4.°, en Madrid, año de 1620.

Bernardo Aldrete, canónigo de Córdoba, Rodrigo Caro, sevillano, y Francisco Ruano, cordobés, tuvieron monetarios.

Francisco de Ruspuerta, andaluz, y Martín Jiménez, no sólo hicieron colecciones de medallas, mas también disertaron sobre ellas.

D. Macario Fariñas del Corral, de Ronda, y D. Félix Laso de la Vega, también de Ronda, trabajaron sobre la inteligencia de monedas antiguas.

---

(1) Don Francisco Filomanno. También he visto otras dos cartas en latín de puño propio de Spanheim á Valero, de Hydelberga 31 de Octubre de 1668, y otra de Colonia de 14 de Junio 1671.

(2) Es copiado del que llevó á Sicilia desde España D. Félix Lucio de Espinosa en tiempo de Lastanosa; y está escrito y firmado de D. Pedro Valero, Regente allí, al parecer.

Lo mismo D. José Maldonado de Saavedra, sevillano.

D. Pedro Antonio de Aragón, Duque de Segorbe y de Cardona, Virrey de Nápoles, Embajador á los Papas Alejandro VIII y Clemente X, juntó gran cantidad de monedas, que con otras mil alhajas preciosísimas, donó al monasterio de Poblet, en Cataluña.

De la afición de D. Luis Valero de los Cameros á la Numismática, hace mención el Regente D. Pedro Valero, de quien aquí se ha hecho.

D. Melchor de Navarra regaló á El Escorial muchísimas monedas en 1684.

D. Francisco Camps, catalán, publicó en París, en 1695, un tomo en 4.°. *Numismática.*

El Cardenal Portocarrero, que tanto influjo tuvo en la Corte en los últimos años de Carlos II y del siglo XVII, no se descuidó en la colección de buenas monedas.

Nuestro Académico Barthélemy en su viaje de Italia, que está en la edición de sus obras sueltas por su sobrino, tomo 2.°, hablando de Bolonia, dice: «Hay en esta ciudad un Gabinete de »Medallas, la mayor parte dadas por el Papa reinante (Benedic»to XIV), en el cual se halla una serie de medallas griegas del Cardenal Portocarrero.»

Yo no dudaría incluir en este mi Catálogo á los dos insignes literatos, críticos, humanistas y anticuarios, etc., con quienes finalizó el siglo XVII y tuvo principio el XVIII, á saber: el Marqués de Mondéjar y D. Nicolás Antonio, su amigo; ni faltará quien añada el nombre de D. Juan de Ferreras en uno ú otro siglo; pero no tengo certidumbre de que hayan poseído monetarios.

Francisco Arellano, vecino y regidor de Talavera, llamado por el P. Alfonso de Ajofrín *gran repúblico y anticuario*, juntó monedas, que dejó al monasterio de San Jerónimo de aquella ciudad, donde estaban á mediados del siglo XVII, pues entonces florecía el P. Ajofrín que lo refiere. (Véase tomo 1.° de *Memorias de la Academia*, folio 401.)

Siglo XVIII.

Los Reyes Felipe V, Fernando VI y Carlos III.

Sus hijos los Serenísimos Sres. Infantes D. Felipe, D. Luis, don Gabriel y D. Antonio.

El Deán de Alicante, D. Manuel Martí, doctísimo en latín y griego, hizo colección y tuvo tal fuerza de ojo, ó tanta comunicación con los rostros de Emperadores y Emperatrices, que, como dijo, no tendría dificultad en conocerlos y saludarlos por sus nombres si los viese, aunque disfrazados, en un gran mercado.

El Gabinete de la Academia de la Historia tuvo su principio con ella.

D. Tomás Guseme, su individuo, adquirió gran número de medallas y escribió mucho para su inteligencia.

Jaime Salvador, botánico en Barcelona, comenzó la rica colección de monedas que se ve en su gabinete de Historia Natural, y la aumentaron su hijo y nieto, herederos de su casa. La Academia Real de medallas é inscripciones, le regaló, en consideración á su mérito numismático, la famosa serie de las acuñadas en Paris en honor de Luis XIV, con la soberbia edición de 1702, que las retrata y explica.

El Dr. Agustín Salas, cronista de la ciudad y reino de Valencia.

D. Gregorio Mayans, bien conocido en la república de las letras y en los ministerios de la toga, tal vez el más digno y aparejado entre los españoles para hacer este Catálogo, que comenzó atrevidamente el más indigno de todos, y su hermano D. Juan de Mayans, canónigo de Valencia, juntaron muchas y preciosas monedas.

D. Francisco de Santiago Palomares, agente general de la dignidad arzobispal de Toledo.

D. Pedro de León, Caballero de Villaviciosa, en el principado de Asturias, fué el primero que juntó monedas allí; por lo menos no sé que otro anterior lo haya hecho.

El P. Andrés Marcos Burriel, jesuíta.

El Dr. José Rius, cura de Cullera, á la embocadura del Júcar, hizo buena colección, y escribiendo á un correspondiente del P. Burriel, que se admiraba de ver pocas monedas antiguas en la España tarraconense ó Citerior, le dice que ganaría á Carteya *Saguntum* con solo su monetario, pues tenía para enviarle *40* distintos modos de saguntinas.

El P. M. Fr. Martín Sarmiento, benedictino, de la Real Academia de la Historia, juntó cuantas pudo.

El Dr. D. Juan de Ribera, de la ciudad de Ronda, tuvo monetario y disertó sobre algunas monedas.

D. Francisco Salanova, Deán de Coria.

D. Antonio Sanz, vecino de Madrid, impresor de Cámara de Su Majestad.

D. Manuel Trabuco y Bellunga, canónigo de Málaga, de la Real Academia de la Historia.

El P. Fr. Juan Adrián de San Luis, mercenario descalzo, en Andalucía.

D. Patricio Gutiérrez Brabo, vicario de Arahal.

D. Antonio de Herrera, administrador del Duque de Osuna, en la villa de Morón.

El P. M. José Carrasco, jesuíta, en Alcalá de Henares.

D. Marcos Domínguez, canónigo de Granada.

El P. Jerónimo de Estrada, jesuíta, en Arcos de la Frontera.

D. Manuel de Junco Pimentel, Caballero de Valladolid.

D. Fernando José de Velasco, Consejero de Castilla.

D. Juan Francisco Ruberti, oficial del regimiento de Bravante.

El Conde de Seceda, á cuyo monetario llama *precioso* el maestro Flórez y le compró la Academia.

El Marqués de la Cañada, en Cádiz, cuya colección cayó en poder de D. José Carbonell, Comisario honorario de Marina, que ya tenía la que formaba su padre D. Juan Agustín Carbonell, Comisario ordenador de Marina, y tuvo después la de D. Luis José Velázquez, Marqués de Valdeflores, de la Real Academia de la Historia (de que también lo fué el viejo Carbonell) y tan conocido por su talento como por su desgracia. Este Marqués, entre

otras obras, publicó algunas para la inteligencia de las desconocidas españolas.

El P. Fr. Alfonso Jerónimo Boza, guardián del convento de San Francisco de Mérida.

El Dr. José Alsinet, médico de la misma ciudad de Mérida, individuo de la Real Academia de la Historia.

D. Juan Antonio de las Infantas, Deán de Toledo, regaló su buen monetario, ó gran parte de él, á su Colegio de San Ildefonso, Universidad de Alcalá.

Debo poner en este Catálogo al Sr. D. Andrés de Barcia, del Real y Supremo Consejo de las Indias, porque si ignoro que haya tenido monetario, sé que hizo la última edición de los *Diálogos*, de D. Antonio Agustín, con láminas (aunque de madera) en 1744, que fué de mucho provecho para los iniciados en los misterios de la anticuaria, ó para introducir á muchos en tan venerable templo.

D. Miguel María de Nava, Gobernador del Supremo Consejo y Cámara de Castilla, formó monetario que se compró en su almoneda para el Serenísimo Sr. D. Luis de Borbón, Conde de Chinchón, y por muerte de Su Alteza pasaron todos á la Universidad de Oviedo.

El Conde de L'Aguila, en Sevilla.

D. Francisco Bruna, oidor de aquella Real Audiencia, de la Real Academia de la Historia.

D. Francisco de Mendoza, abogado en Sevilla.

D. José Cevallos, de la misma ciudad, catedrático de Liturgia en San Isidro, de Madrid, canónigo de Murcia, de la Real Academia de la Historia.

D. Antonio Páramo, canónigo de Santiago, que murió electo Obispo de Lugo, viajando fuera de España hizo colección, que supongo existe hoy en la Universidad de Santiago.

D. Rodrigo de Sierra y Llanes, dignidad de Sevilla, adquirió buen número en Italia siendo colegial de Bolonia, y existen con muchas cruces en poder de su tío D. Bernardino de Sierra, de quien debo hacer memoria en su lugar.

D. José Escalante y Castro, vecino de Jaén.

D. Miguel Pérez Pastor, de la Real Academia de la Historia (1).

D. Francisco Javier Quesada, secretario del Real Prothomedicato.

D. Livino Ignacio Leirens, de Sevilla.

D. Juan Domingo de Gironda, oficial de la contaduría de la Aduana de Cádiz.

Aquí iba yo escribiendo el día 30 de Abril de este año 1905, cuando he visto por la primera y única vez la traducción de la *Science des médailles*, por D. Manuel Martínez Pingarrón, y en su prólogo una larga noticia de españoles aficionados á la Numismática. Mis primeros impulsos fueron de no continuar este papel; pero no tanto el dolor de perder el trabajo cuanto la consideración de que cotejado con el del Sr. Pingarrón, todavía tiene alguna novedad ó á lo menos es algo diferente, mucho más extenso y escrito de propósito y no por adorno de otra obra, me mueve á proseguir hasta agotar mis apuntaciones, y añadiré después en cada siglo las noticias tomadas de aquel erudito.

D. Pedro Anastasio de Torres, canónigo de Murcia, siéndolo de Oviedo juntó allí monedas romanas y góticas, que he visto en su poder en Madrid el año de 1771.

D. Gregorio López Malo, abogado en la villa de la Concha.

Doña María Isabel de Bustamante y Guevara, mujer de don Martín de Loynaz, director general de Rentas, para la cual iban á cargar las medallas de Tarragona á Madrid, recogidas por sus emisarios.

D. N. Cadenas, administrador de tabacos, y D. Juan Antonio Robira, arquitecto de la Real Academia de San Fernando, su monetario pasó por compra al Real Seminario de Nobles.

D. Bernardo de Estrada, intendente de Ejército, de la Real Academia de la Historia, allegó muchísimas monedas en las muchas provincias que estuvo.

---

(1) Publicó una Disertación sobre el Dios Endobélico, que vemos en nuestras medallas, un tomo en 4.°, en Madrid, año 1760.

Idem allí en 1771 la versión de la *Historia de las Medallas*, de M. Patin, de 1665.

D. Pedro Leonardo de Villaceballos, de Córdoba, de la Real Academia de la Historia.

D. Diego de Guzmán y Valenzuela, prebendado de la Catedral de Sigüenza. Escribió sobre las desconocidas.

El P. M. Fr. Enrique Flórez, agustiniano, tuvo monetario y publicó tres tomos de Colonias y Municipios, como los cuales ninguna nación ha tenido todavía suyos.

Los canónigos premostratenses del Real monasterio de las Avellanas, en Cataluña, Caresmar y el Dr. D. Jaime Pascual hicieron una colección muy digna y disertaron sobre algunas medallas raras, especialmente el último, que murió en 1804.

Los canónigos de Tarragona D. Ramón Foguet y D. Antonio Verdejo, hicieron buenos acopios de medallas: el primero llegó á tener más de 14 ⅁, regaló las 10 ⅁, habiendo reservado para las restantes, que dejó á su muerte al convento de San Francisco. A estos dos debe principio *mi pequeño monetario* con los apreciables dones de sus duplicados. Tengan sus nombres una memoria tan perpetua como mi gratitud lo será.

D. Pedro Alonso de O-Crouley, en Cádiz, hizó buena colección y la publicó al fin de su versión de los *Diálogos*, de Addison, en 1794.

El Excmo. Sr. D. Felipe Fernández Vallejo, Arzobispo de Santiago y Gobernador del Consejo de Castilla.

El Colegio de Nobles de Madrid, perdió, en la quema ó incendio de 1803, gran porción del monetario que había formado desde su fundación.

D. Cándido María de Trigueros, bibliotecario de San Isidro, de la Real Academia de la Historia, tuvo monedas y disertó sobre las desconocidas.

Los Ilmos. Sres. Arzobispo de Tarragona, D. Joaquín de Santiyán y D. Fr. Francisco Armañá, juntaron monedas, que desaparecieron con sus muertes.

El de Valencia, D. Francisco Fabián y Fuero, no perdonó gastos y diligencias para hacer monetario en la Biblioteca Arzobispal.

El Excmo. Sr. D. José Nicolás de Azara, Embajador en Roma

y en París, y de la Real Academia de la Historia, tuvo escogida colección, y ningún hombre de su tiempo le ganó en el gusto é inteligencia, y posesión de monumentos de la antigüedad y de las nobles artes.

El Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Bayer, Arcediano de Valencia, que vivió mucho, viajó mucho y estudió mucho, siempre adquirió medallas, y por ellas tuvo correspondencia con los más célebres numismáticos de su tiempo: españoles, portugueses, franceses é italianos. Publicó algún opúsculo sobre las desconocidas, y es bien famoso el pleito con Tischen, alemán, y Arteta, español, sobre las samaritanas. El actual Bartelemí, ó quien sea el editor de las obras sueltas del gran numismático Barthélemy, de la Real Academia de la Historia, al hacer su elogio, nombra, para honrar la memoria de su tío, la amistad con el Sr. Bayer, quien el año de 1759 hizo á Carlos III, recién venido de Nápoles, un presente de medallas digno del descubridor de Herculano.

En su misma patria, Valencia, el caballero D. José March juntó monetario.

Nota.

Son innumerables los colectores de monedas para regalar á otros, lo que prueba la notoriedad del gusto de los españoles. Merecen particular mención dos, conocidos de todos los literatos por sus luces, que desconfiando tal vez de poder formar un buen monetario, ó lo que tengo por más cierto, prefiriendo á su gusto el darlo á sus amigos y enriquecer otros gabinetes, para ser más bien abejas que hormigas, adquirieron muchas monedas sin quedarse con ninguna: estos son el Excmo. Sr. D. Melchor de Jovellanos, de la Real Academia, que llevó á su colmena mucha flor y á la de la Universidad de Oviedo, y á la de su colega D. Felipe Vallejo, y el docto anticuario, canónigo de Cuenca, D. Francisco Antonio Fuero.

Siglo XIX.

MONETARIOS PÚBLICOS EXISTENTES, AÑO 1805

En el Monasterio de San Lorenzo del Escorial.
Biblioteca Real de Madrid.
Real Academia de la Historia.
Biblioteca de los Reales estudios de San Isidro.
Gabinete de Historia Natural, en Madrid.
Biblioteca del Duque de Medinaceli.
Universidad de Oviedo.
Universidad de Valencia.
Universidad de Santiago.
Universidad de Alcalá.
Colegio de Nobles de Valencia.
Biblioteca Arzobispal de la misma.
Convento de San Felipe el Real de Madrid.
Convento de San Francisco de Tarragona.
Convento de San Agustín de Barcelona.
Monasterio Premostratense de las Avellanas.
Colegio de educación de Vergara.

POSEEDORES DE MONETARIOS

El Rey N. Sr.
El Sr. Infante D. Antonio.
El Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo y de Sevilla.
El Excmo. Sr. Príncipe de la Paz.
El Excmo. Sr. D. Antonio Valcárcel, Príncipe Pío.
El Excmo. Sr. Marqués de la Romana, en Valencia.
El Sr. Dameto, Marqués de Bell-puig, en Mallorca.
El Excmo. Sr. Marqués de Vallesantoro, Gobernador de Barcelona.
El Mariscal D. Antonio Alcedo, Gobernador de la Coruña.
El Coronel D. Diego Cuesta, en Mallorca.

El Coronel D. Enrique García de la Huerta, en Barcelona.

El Sr. D. José Antonio Palacio, Canónigo de Oviedo, Oidor honorario de la Chancillería de Valladolid.

El Sr. D. Bernardino de Sierra, Arcediano y Canónigo de Oviedo.

El Sr. D. Juan Antonio Henríquez, Intendente de Marina.

El Sr. D. Francisco Borrul, Caballero de Valencia.

El Sr. D. Carlos, Barón de Orst, Canónigo de Barcelona.

El Sr. D. Luis Carlos de Zúñiga, Cura de Escalonilla, en Toledo (1).

El R. P. Fr. Manuel Blasco, benedictino, en Monserrate.

El Sr. D. Juan Nicasio Logroño de Orantes, Cura de Carmena.

El Sr. D. Antonio Elies y Rubert, Procurador jurisdiccional del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, en Villanueva de Meyá, en Cataluña.

Dr. D. N. Pinós, el joven, Abogado en Lérida.

El Sr. D. Antonio Martí, Caballero de Tarragona.

Domingo Busquets, Notario en Tarragona.

Jaime Rosell, comerciante de esta ciudad.

Pablo Salas, estudiante de la misma, que algún día honrará mucho al que escribe esto poco.

Miguel Mozo, ebanista en Mallorca.

Antonio Suárez, platero en Valencia.

D. Ignacio Pérez Sardio, en la misma ciudad (2).

Hay en Pamplona un canónigo, cuyo nombre ignoro, que ha recogido muchas monedas.

El Príncipe Pío publicó una adición á las del M. Flórez, y el R. P. M. Fr. Juan Izquierdo, agustiniano, que formó el mayor

---

(1) Publicó: «*Plan de Antigüedades Españolas*... Que las monedas y medallas antiguas que están en caracteres Celtibéricos y Béticos, son escritos por lo común en lengua Vascongada.» Tomo en 4.° en Madrid, por Villarpardo. 1801.

(2) En 1800 publicó en Valencia *Disertación sobre las medallas «desconocidas» españolas.*

monetario que hay en Cataluña, tiene para publicar otra edición á los dos (1).

D. Guillermo López Bustamante, Bibliotecario de S. M., dió á luz en buena edición en folio. Madrid, 1799.

EXAMEN DE LAS MEDALLAS ANTIGUAS ATRIBUÍDAS Á LA CIUDAD DE MUNDA EN LA BÉTICA

Finalmente, en el diario llamado *Efemérides*, hay en todo el año pasado de 1804 mil discursos sobre monedas antiguas y otras tantas enunciativas de que nuestra nación no ha abandonado la Numismática. En la ciudad que habito se encuentran más de *20* colectores ó comisionados para enviar monedas fuera de ella á otras de España, y cuestan tanto, que puedo decir á principios del siglo XIX lo que Bendicho escribió en el XVII:

Que los poseedores no quieren soltarlas por ningún precio.

ADICIÓN POR LAS NOTICIAS TOMADAS DEL PRESBÍTERO D. MANUEL MARTÍNEZ PINGARRÓN, BIBLIOTECARIO DE S. M., DESPUÉS DE ESCRITO ESTE CATÁLOGO.

Siglo XVI.

El Rey Felipe II hizo comprar cuantas medallas se pudieron hallar en Europa, Asia y África (2).

Felipe IV regaló á Cosme III de Médicis tantas de su duplicado, que enriqueció el gabinete de la celebrada Galería de Florencia.

---

(1) D. Antonio Carbonell, hijo y nieto de numismáticos, presentó al Rey N. S. una adición de 144 poblaciones *nuevas* (así dice), con 1.400 medallas más que la obra del P. Flórez. Véase núm. 168. Efemérides de 1804.

(2) Faltó que Pingarrón hubiese dejado memoria de los españoles que entendieron en esta comisión, pues sin duda serían inteligentes para desempeñarla, como sucedió con Barthélemy, que tuvo otra semejante de Luis XV.

El famoso monetario del Abate Orleans de Rotelín (al cual y á su dueño debió mucho el Barón de la Bastida), se compró en gran suma de oro, á la muerte del Abate, para la Biblioteca Real de Madrid.

D. Luis de Castilla, por la correspondencia con Alvar Gómez, Chacón y otros.—Pedro Antón Beuter.

Hernán Núñez, llamado *El Comendador griego*, de cuya doctrina (dice Pingarrón) se aprovechó Italia.

Los dos hermanos Vergara Juan y Francisco (1).

Gaspar de Castro regalaba monedas, desde España, á D. Antonio Agustín, en Roma.

Benito Arias Montano.—D. Francisco de Avila.—Miser Luis Pons de Icart.—D. Sebastián Pérez, Obispo de Osma, maestro del Archiduque Cardenal Alberto.—El Bachiller Juan de Molina.—Alejo Vanegas del Busto.—Guido Morel.—Andrés Laguna.—A. Castillón.—Bernardo Valdaura.—Juan Martín Cordero (2).—D. Juan Bautista Valenzuela Velázquez.—Baltasar Pérez del Castillo.

Siglo XVII.

Bernardo Cabrera, beneficiado de Córdoba, de donde era natural, y murió en 1676, escribió con erudición y acierto (dice el Conde de L' Aguila á D. Manuel Pingarrón) *medallas desconocidas en España* á D. Vicente Juan de Lastanosa.

D. Francisco Fabró, natural y vecino de Huesca, escribió *Disertación sobre las medallas antiguas españolas*, á instancia del mismo Lastanosa.

El Dr. Martín Vázquez Siruela, prebendado de Sevilla, maes-

---

(1) Entre los epigramas del jesuíta Tomás Serrano, hay uno en alabanza de éstos; es verdad que celebra tres: *tres dedit una domus;* pero el tercero será tal vez el celebérrimo escultor de nuestros tiempos.

(2) Estos dos coloca Goltzio en el Catálogo de que haremos mención, con el error de llamar *Flamenco* al primero.—Por otra parte, sé que el segundo, que era valenciano, publicó *Prontuario de medallas*, un tomo en 4.°, en Lyon, de Francia, año 1561, con láminas finas.

tro del Marqués de Heliche, D. Gaspar de Haro.—Juan Bautista Villalpando.—Jerónimo Pujadel.—Bernardo Aldrete.—Luis Núñez.—Francisco Bermúdez de Pedraza.—Tomás Gracián Dantisco.—Pedro Díaz de Ribas.—Bernabé Moreno de Vargas y su impugnador Juan Gómez Bravo.—D. García Salcedo Coronel.—D. Juan Tamayo Salazar.—D. José Pellicer y Tobau.—Fr. Jerónimo de la Concepción, carmelita descalzo.

Siglo XVIII.

D. Blas Antonio Nasarre y Férriz, Bibliotecario mayor de Su Majestad.—El Dr. D. Buenaventura Serra y Ferragut, mallorquín.—Fr. Pablo Manuel de Ortega, menor observante.—Doctor D. José Finestras, catedrático de Leyes en Cervera.—D. Bartolomé Sánchez de la Feria y Morales.—El Excmo. Sr. D. Antonio Ponce y Espínola, Duque de Arcos, costeó la edición del Diccionario Numismático de Guseme.—Hasta aquí lo tomado de Pingarrón.

D. Manuel Martínez Pingarrón merece buen lugar en este Catálogo, así por su inteligencia en las medallas, pues las de la Biblioteca Real estaban á su cuidado, como por el trabajo de traducir y publicar en buen papel y caracteres y láminas en dulce las obras de Numismáticas elementales del P. Sobert y del Barón de la Bastida, y más por el buen celo en desagraviar á sus patricios de la injuria de dicho Barón, alegando en el prefacio de su versión los nombres respetables de muchos españoles insignes. Pero en obsequio á la verdad, debo decir que este señor bibliotecario no hizo la relación de sus hombres meramente como numismáticos ó aficionados con nombradía á la colección de medallas, sino de *Anticuarios*, entre los cuales hay muchos que no tienen monetarios, ni se dedican á esta parte de la anticuaria. Así es que, entre los relatados por el Sr. Pingarrón, hay muchos *cuyas obras he leído*, y de ellas infiero que no solamente no tuvieron medallas, pero que ni aun supieron leerlas. Lo cierto es que, si contásemos por numismáticos á todos los que escribieron

de antigüedades de sus ciudades, ninguna nación del mundo podría presentar igual catálogo de ellos. Lo que más admiro es la suma de moderación del señor bibliotecario con el Barón de la Bastida, pues pudiendo atacarle él solo, buscó hasta compañía que oponerle. El Barón, que sacaba todas sus fuerzas del Goltzio contra los españoles, lo había leído muy superficialmente, ó no lo había leído, en la parte histórica de sus viajes, de la cual precisamente parece haberse valido para su invectiva; y esta verdad que no reflexionó ó no quiso retorcerla el Sr. Pingarrón, puedo desenvolverla yo, que he leído con cuidado la carta de Goltzio á todos los que le habían franqueado sus monetarios, de cuyos nombres hace una lista al fin de ella, colocándolos en los lugares en que los había visto; y de ella resulta todo lo contrario de lo que pretende el Barón, y, por consiguiente, que ni él ni nuestro Bibliotecario las han explorado, y que mi Catálogo se aumente con noticias á que me condujo el Sr. Barón de la Bastida, para que pueda decir: *De inimicis nostris et de manu eorum qui oderunt nos.*

Humberto Goltzio empezó su viaje á costa de un noble rico, por Bruselas, el año de 1556, recorriendo los Países Bajos, Holanda, Francia, Alemania, Italia y otra vez Francia, por la costa del Mediterráneo, sin entrar en España; pues desde Santoña se tornó á Brujas, en 1560. En su lista citada pone, de letra mayúscula, las ciudades por donde transitó, y en cada una los aficionados á medallas que visitó ó le visitaron. El Barón de la Bastida no leyó más que la letra mayúscula, y no hallando ciudad alguna de España, ha fallado *extrípode* que antes de la publicación de los Diálogos de Medallas, de D. Antonio Agustín, no hubo español alguno aficionado á ellas, que es lo mismo que decir que este gusto en España fué el más tardío de Europa, pues tuvo su época al expirar el siglo XVI; sin embargo que, pocos renglones antes, había dado el segundo lugar, entre los primeros medallistas del mundo, al Rey D. Alfonso V de Aragón.

Si la Bastida hubiera leído la letra cursiva ó, como el vulgo dice, la letra menuda, hallaría, entre la lista de Goltzio, los españoles siguientes:

En *Bruselas*, Carlos V, Emperador de Alemania y Rey de España; el Príncipe Felipe, su hijo; doña Leonor de Austria, Reina viuda de Portugal y Francia; María de Austria, Reina de Hungría y Bohemia; Gonzalo Rodríguez de Salamanca, Gobernador de Alejandría de la Palla; Alfonso de Mendoza, D. Fernando Carrillo, Juan Martín Cordero.

En *Lovaina*, Alvaro Cortés, Licenciado en Sagrada Teología.

En *Brujas*, Fr. Lorenzo de Villavicenco, andaluz, agustiniano.

En *Colonia*, Federico Jurió.

En *Ausburg*, Fernando de Austria.

En *Venecia*, Pedro Ramez (acaso Ramírez ó Ramos).

En *Bolonia*, Gómez Morzadaz (tal vez Bordazar), doctos en ambos Derechos.

En *Roma*, D. Antonio Agustín, ya Obispo de Lérida; Francisco Díaz y Alfonso Díaz, Doctor en ambos Derechos.

En *Nápoles*, D. Fernando de Toledo, Duque de Alba, Virrey; y Alfonso Sánchez, Fiscal Real y Anibal Malvisino.

En *Milán*, Fernando Maradaz (tal vez Marradas) y Gonzalo Vallés.

En *Génova*, Rodrigo Minoza (tal vez Mendoza ó Mirosa).

En *Montpellier*, Andrés de Exea, Jurisconsulto.

En *París*, Sancho Dongez (acaso Domínguez).

A todos estos llama españoles, pues como escribe en latín, dando á cada uno su patria al fin de cada nombre de los referidos, dice *Hispanus;* á que se puede añadir que *Antonio Taxi*, Comandante de Caballería en Alemania, un *Cabeza de Vaca* en Venecia y un *Basanus*, que en castellano es *Basán*, cuyas patrias no dice, podrían muy bien ser españoles, según sus apellidos. Lo cierto es que se engañó Goltzio en llamar *Flamenco* á *Bernardo de Valdaura*, que halló en Nápoles, pues el Sr. Pingarrón le pone en su lista, y tendría razón para ello.

De lo dicho se infiere: lo 1.°, que Goltzio no fué leído como debiera del Barón de la Bastida; 2.°, que no pudo serle guía de apoyo para su sentencia rotunda contra los españoles; 3.°, que Goltzio no pudo ver ningún gabinete ni monetario de España, y

por consecuencia ni hacer mención de sus dueños; 4.°, que allí donde más moró pone más número de ellos que donde estuvo de paso, lo cual es regular; y así en su lista gana Flandes (1) á Francia en un centenar de monetarios, según la suma del Barón, que ya que no leyó los renglones, á lo menos da á entender que los ha contado; 5.° y último, que de las sumas del Barón en favor de los Países Bajos, Francia, Alemania é Italia, se deben rebajar los españoles que á mediados del siglo XVI vivían en aquellas provincias; y de la suma de Francia muchísimos extranjeros que Goltzio nombra allí con expresión de sus patrias. Entonces, hecho el cotejo de los individuos de una y otra nación, no sé cuál á cual sacará ventajas; pero sé que con sólo esto poco, que he notado aquí, va por tierra el Coloso de la censura del Barón. La lástima es que ella anda impresa en innumerables ejemplares en francés y en castellano, de una obra elemental y necesaria.

OTRA ADICIÓN

El Sr. D. Pedro de Cantos Benítez, Consejero de Castilla, y de la Suprema, publicó en 1763 un tomo en 4.° de nuestras monedas, con cuya ocasión trata de las romanas, y de autores españoles que han querido reducir las muestras.

El Doctor en Sagrados Cánones, D. José Joaquín de Lorga, Catedrático de Humanidades en Valencia, por este mismo tiempo tradujo al castellano el Diálogo XII de medallas, que añadió en latín á los del Arzobispo de Tarragona su familiar el P. Andrés Scotho, á instancia de sus amigos D. Livino Torrencio, Arzobispo de Malinas, y el famoso Abraham Ortelio. Es un tomo en 4.°, al parecer de la letra de Lorga, que he visto en la librería del canónigo Foguet, y tengo dolor de que no se haya publicado.

El sublime ingenio valenciano, D. Tomás Serrano, ex-Jesuíta, escribió: *Hendecasyllabum, De Civitatibus Antiquae Hispaniae*

(1) Entonces estos países eran de España, lo que no tuvo presente el Barón que escribía en 1739, mas yo tampoco lo meto en cuenta.

feriendae monetae iure usis, ad Miraeum eruditum Hispaniam cogitantem, et artem in ea ditescendi quaerentem. Son solo 69 versos hexámetros, de un latín purísimo, y en tan poco, dice cuanto dijo Flórez en tres tomos en folio; es verdad que junta dos hojas de notas de grandísima erudición, con la mayor economía. Permítaseme gritar que no he visto cosa más digna en esta materia. Publicó el *Hendecasyllabum (de civitatibus antiquae Hispaniae).* D. Miguel García, ex-Jesuíta, paisano de D. Tomás, al fin de sus Epigramas y obras póstumas, en un tomo en 4.°, en Fulgino, año de 1788, y en la noticia de su vida, nos da una muy interesante. Dice que á instancias repetidas de sus amigos y favorecedores, que le ofrecieron y presentaron cuanto se juzgó necesario, emprendió Serrano la obra (que sería inmortal) *Vera Hispaniae effigies ex antiquis numis expressa*: Diálogos entre Jacobo Tacio Blancano, Sebastián Canterzano y Juan Bautista Colom ó Colomés. Acabó el primer Diálogo, y continuando en el segundo murió en Bolonia el año de 1784, para que no tuviésemos un escritor mejor que él, cual no deseásemos otro; estas son las expresiones de los que lo vieron y lo pueden juzgar: «illud »tamen ad unum omnes confirmant, ad quos Serranus, ut quaeque »vel scribebat, vel commentabatur, defferre solitus erat, si ille »hoc opus perfecisset, nec majus aliquid ea de re desiderandum »Hispaniae (scriptorum id genus alioqui non inopi) fuisse reli»cturum.»

Nota.

En este Catálogo hemos puesto á D. Fernando de Velasco, Comandante de Caballería. Ecequiel Spanheim, en su muy loada disertación *De prestantia et usu Numismatum antiquorum*, al folio 25 de la edición que tengo, de Roma, de 1664 (por la que me he gobernado, y nunca vi otra), entre los grandes personajes que recuenta dados á la Numismática fuera de Italia, tras del Rey D. Alfonso V, D. Antonio Agustín y D. Martín de Aragón, dice: *et Ferdinandum Velasco, magnum nuper in Castillia equitum Magistrum.* Según esto, yo no iba muy descaminado; pero

sospecho prudentemente que ni se llamó *Fernando* ni tuvo el oficio que se le da. D. Juan Fernández Velasco, Duque de Feria, Condestable de Castilla y León, era Gobernador de Milán en 1598, en que publicó allí su excelente obra *Reliquiae convivii prisci, tum ritus alij et Censurae* Estrico Puteano, á quien el Duque trajo á Milán desde Lovaina, pidiéndolo á su amigo Justo Lipsio, cuyo discípulo era, para enseñar humanidades en los estudios que instauró en su gobierno. En esta obra alaba Puteano á su Gobernador por sus virtudes políticas y militares, y más por su amor á las letras; y lo mismo á su hijo D. Iñigo Fernández Velasco, Conde de Haro, los cuales, entrambos se habían entregado, entre otros, al estudio de las medallas. He aquí el D. Fernando de Velasco de Spanheim, que del apellido hizo el nombre, como sucedió al Advocat en su Diccionario, y á otros españoles, llamando *Fernando de Oviedo* á Gonzalo Fernández de Oviedo; y el Paborde Dolz Castellar, en su *Año Virgineo*, llama D. *Bernardo de Quirós* á D. Cristóbal Bernardo de Quirós, etc. Y en cuanto á la conversión de Condestable de Castilla en *magnum in Castillia Equitum Magistrum*, es fácil conjeturar que Spanheim entendió que Condestable venía de *Comes-stabuli*, que hoy decimos Caballerizo mayor; y que tanto Spanheim como yo habremos errado en latín y español por no leer á Salazar en las Dignidades de Castilla.

OTRA NOTA

Flórez, en el tomo 3.° de medallas, en el Prólogo: «D. Tomás »José Calvelo, Prebendado de la Santa Iglesia de Málaga, va »aquí muchas veces citado, por lo mucho que ha recogido, y la »liberalidad que ha tenido en franquear cuanto sirve á este li»bro, así en la línea de medallas geográficas como de Reyes »Godos.»

«El Sr. Marqués de Monterreal, del Real Consejo de Castilla, »y el Sr. D. Antonio Valcárcel, *Pío de Saboya*, franquearon lo »que publicamos en sus sitios.»

«D. Antonio José Mosté, ciudadano de Cádiz, ha logrado una

»copiosa colección de medallas, especialmente en la Bética, y »se ha servido mostrarlas con franqueza para utilidad del pú- »blico.»

Estos vivían en 1773, en que Flórez publicó este tomo.

Tarragona, 15 de Mayo de 1805.

IV

TRES LÁPIDAS ROMANAS DE PUZOL

Entre Valencia y Sagunto, distante siete kilómetros de ésta y 22 de aquélla ciudad, está la linda villa de Puzol, al pie de un altozano *(podiolo)* que mira al mar y que le dió su nombre. Ceán Bermúdez presumió (1) que no tiene rastros de población romana, porque «es muy creíble que los dos mármoles negros, con dos inscripciones muy maltratadas, que poseía este pueblo se llevasen á él desde el de Puig» de Cebolla, su limítrofe hacia el Sur, y en distancia de tres kilómetros. A mi juicio más creíble se hace que radicando ambas poblaciones en la comarca saguntina, floreciesen á la par y cada una gozase de vida suburbana y propia.

A las dos lápidas de Puzol indicadas por Ceán Bermúdez y descritas por el Príncipe Pío en 1805 (2), se allegó en 1874 una tercera, que será, como aquéllas, objeto de este breve estudio. Es lástima que anden extraviadas, y ojalá no hayan perecido.

1

Hübner, núm. 3.958.—Según lo escribió el Príncipe Pío, esta lápida sepulcral era de mármol negro, de 10 pulgadas (0,235^{m})

---

(1) *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, pág. 107. Madrid, 1832.

(2) Memorias de la Real Academia de la Historia, tomo VIII *(Inscripciones y antigüedades del reino de Valencia)*, pág. 86; láminas XLVIII, 278 y 279. Madrid, 1852.

de alto, y de un pie (0,275^{m}) de ancho. Estaba en la calle de Caballeros, á la derecha de la casa de Juan Ferrer, colocada á cuatro pies del piso, por cuya causa los muchachos habían estropeado algunos caracteres.

El resto de la inscripción estaba truncado por la parte superior y por la inferior; mas pronto se ve que sólo por aquella se debe completar la lectura, y que no es difícil integrar á corta diferencia el sentido, habida razón de las dimensiones de la piedra. Sus bellas letras pertenecen al siglo II; pero de suerte que la A, la M y la N corresponden al tipo paleográfico que se nota en las fotografías de las dos inscripciones gallegas publicadas en el tomo XLII del BOLETÍN, págs. 394 y 396.

AC//////////
ANN · XII
SVLPICIA
MANLIANA
FIL
PIISSIMO

[*Vettidio M(arci) f(ilio)?*] *Ac*[*iliano*] *ann(orum) XII Sulpicia Manliana fil(io) piissimo.*

A Vettidio Aciliano, hijo de Marco, de edad de doce años. Sulpicia Manliana hizo este monumento á su hijo piadosísimo.

Opino que la dedicante es la misma Sulpicia Manliana, cuyo epitafio (Hübner, 4.326) se halló en Tarragona; del cual aparece que era natural de Calahorra, que estuvo casada con Marco Vettidio Eliano, y que fué madre de Sulpicia Eliana.

Para recobrar esta primera lápida de Puzol, lastimosamente desaparecida, conviene ante todo fijarse en el sitio de la calle de Caballeros, donde estuvo la casa de Juan Ferrer en 1805, é investigar si se oculta bajo una capa de cal, ó bien á qué paraje se trasladó con el fin de evitar mayor deterioro.

2

Hübner, núm. 3.959.—Mármol negro, de un pie y cinco pulgadas de alto y de nueve pulgadas de ancho ($0{,}39^{m} \times 0{,}21^{m}$). Se encontró en el partido llamado del *Maset*, á media legua del lugar, con motivo de cultivar una viña, y de allí fué trasladada á los *Hostalets* de Puzol, barrio nuevo de la expresada villa. La vió el Príncipe Pío en casa de Bartolomé Caballer, suelta y sirviendo para majar esparto. Su dibujo manifiesta que es la segunda mitad de la piedra original, cortada de arriba abajo, y lo mucho que padeció por majarse sobre ella el esparto. Las letras pueden atribuirse al siglo I, y los renglones, á buena distancia unos de otros, eran por lo menos cinco y no debían pasar de seis.

R N I A E

OLI • S ,,, E ,,,

AE • A ,,,,,,,,,

FV ,,,,,,,,,,,,

,,, A

[*Calp*]*urniae* [... *f*(*iliae*) *Chrysop*]*oli S*[*a*]*e*[*tabitan*]*ae, a*[*nn*(*orum*) *L, Calpurnia?*] *Fu*[*ndaniana fili*]*a.*

A Calpurnia Crisópolis, hija de....., natural de Játiva, de edad de cincuenta años. Su hija Calpurnia Fundaniana le hizo este monumento.

La piedra original, si se encontrare, apoyará ó rectificará la parte conjetural de mis suplementos. En Sagunto (Hübner, número 3.933) sale nombrada Calpurnia Fusca, hija de Quinto. En Villar del Arzobispo, entre Chelva y Liria, se descubrió la inscripción (Hübner, núm. 4.025) que dice: *D(is) M(anibus), Victorinae fil(iae), ann(orum) XX, Chrysopolis mater.* Bien pudo ser que la *Crisópolis* del Villar fuese la misma que la sepultada en Puzol.

3

Hübner, 6.066.—Un artículo que acaba de publicar D. José Martínez Aloy en el diario de Valencia *Las Provincias*, corres-

pondiente al día 28 del pasado mes, da cuenta del tiempo en que se halló y de cómo se ha interpretado y perdido esta inscripción preciosa.

«Allá—dice—por el año 1874, D. Gaspar Corrons, socio de la Arqueológica Valenciana, presentó á dicha Corporación la copia de una lápida inédita que en Puzol había descubierto don Roque Casañs, cura de aquella parroquial.»

La Comisión de lápidas de aquella Sociedad, sin atreverse á publicar el texto, dictaminó que la copia padecía alguna inexactitud, y que de ella se deducía que bajo la losa descansaron los restos de Valerio Marco, hijo de Lucio, de edad de veintinueve años, y de Fusio Sedil, de edad de treinta días, á quien rápidamente quitó la vida la Parca.

Así se halla consignado en las Memorias de la Sociedad Arqueológica Valenciana, correspondientes á los años 1874 á 76, impresas en 1877.

Disolvióse la mencionada Corporación sin hacer nuevo estudio de este asunto, y cuando Hübner, por el año 1890, preparando la publicación del Suplemento al cuerpo de inscripciones hispanolatinas, quiso comprobar la incierta versión de la Arqueológica, ni pudo ver la piedra ni copia de su leyenda.

No fuimos más afortunados los excursionistas de lo *Rat Penat*, que á principios del presente año recorrimos las calles de Puzol interrogando sin consideración á todo vecino revestido de autoridad ó de años.

Ahora bien, mi amigo eruditísimo D. José M. Serrano Morales tiene la bondad, que yo estimo en mucho, de hacer pasar por mi mano los papeles de carácter epigráfico que van apareciendo, por la constante clasificación de su inmensa biblioteca.»

Entre estos papeles, procedentes de la Comisión de lápidas de la expresada Sociedad, figura el tan deseado por Hübner. Me ha enviado su copia en facsímile D. José Martínez Aloy, y es la siguiente:

Consta el texto epigráfico de nueve renglones, trazados por mano imperita, sin marcar las dimensiones de la piedra, sin denotar su calidad, que sería probablemente de mármol negro.

Lleva el sobrescrito *Lápida encontrada en Puzol por D. Roque Casañs*, y el nombre del socio *Sr. Corrons*, que presentó la esquela á la Comisión. Los renglones del texto epigráfico no están numerados. En el 4.° y el 5.° aparece el motivo, por el cual la Comisión, supliendo una letra, se fijó inconsideradamente en el nombre y cognombre de *Fusio Sedil*, que Hübner (página 1.063)citó como sospechosos de mal leídos. Ese texto dice:

RIUS·L F MAR
US·AN·XXIX H S E
OR·EFI·CASUM MÊU
US
SÆDILS D*t*EBUS
XXX·DE
RS·RAPUITETTU
V*i* A*mo*R
VALE

Fijándonos en los renglones antepenúltimo y penúltimo, desde luego se ve que su textura es la de un verso pentámetro, y que toda la inscripción está cortada por el lado izquierdo, corriendo parejas su estilo con el de otra poética de Sagunto (Hübner, número 3.871). El suplemento de los renglones por ese lado no puede menos de acomodarse á la dimensión, más ó menos aproximada, de MVLA, disílabo que falta indudablemente al renglón 8.°

En el 3.° hace manifiesta alusión al verso de Ovidio (*Tristium*, libro IV, elegía III, 37), «*Fleque meos casus; est quaedam flere voluptas.*» Con él empieza la parte poética de la inscripción, y se echa de ver la impericia del copiante, que escribió EFI en lugar de FLE.

La simetría normal de los renglones no consiente aceptar los vacíos del 4.° y del 6.°, si no es á título de que estuviesen sus letras picadas ó invisibles, como acontece en las inscripciones **1** y **2**.

Por último, bien se observa que el versificador del epígrafe,

siendo imitador de Ovidio, rara vez hubo de tomarse la licencia poética de convertir en larga una sílaba breve en razón del acento y de la cesura.

Conjeturo, pues, que la integración del texto se puede aventurar en esta manera:

*VALE*RIVS · L · F · MAR
*CELL*VS · AN · XXIX · H · S · E
*LECT*OR · FLE · CASVM · MEVM
*AD*VS*QUE* · *EST* · *FLERE* · *VOLVPTAS*
*VI*X · ÆDILIS · *ERAM* · DIEBVS
NEMPE · XXX · ME · *NI*
GRA · *MO*RS · RAPVIT · ET · TV
*MVLA*VIT · AMOR
VALE

[*Vale*]*rius* *L*(*ucii*) *f*(*ilius*) *Marcellus*, *an*(*norum*) *XXIX*, *h*(*ic*) *s*(*itus*) *e*(*st*).

Lector, fle casum meum adusque est flere voluptas.
Vix ædilis eram, diebus nempe triginta,
Me nigra mors rapuit et tumulavit amor.
Vale.

Aquí yace Valerio Marcelo, hijo de Lucio, fallecido en edad de veintinueve años.

(Habla el muerto.) Llora, lector, ¡ay! mi suerte
Hasta gozarse en llorar;
Apenas pude lograr
El ser edil treinta días.
¡Ay, dolor! La negra muerte
Airada me arrebató,
Y el tierno amor sepultó
Lo que soy, cenizas frías.
(Dice el lector.) Adiós.

Los suplementos que he dado al nombre y cognombre del difunto con arreglo á las dimensiones de la piedra, no son definitivos. Otros se pueden imaginar, como [*Aeli*]*us Mar*[*cian*]*us*, etcétera. Algunos rasgos de letras cortadas, que precisen mejor la cuestión, nos mostrará por ventura la lápida original si se des-

cubriere. Lo regular era que no faltase el prenombre; pero no lejos de Puzol hay ejemplos de lo contrario (Hübner, números 3.866, 3.966, 3.972).

En Sagunto se halló una lápida (Hübner, núm. 3.942) que, á mi ver, guarda con la presente no poco estrecha relación.

Ave. | *L(ucius) Valerius L(ucii) f(ilius)* | *Superstes an(norum) IIII* | *h(ic) s(itus) e(st).* | *Val(eria) Maure an(norum) XII.* | *Val(eria) Amoena ann(orum) XXV.*

¿Serían hermanos del edil sepultado en Puzol?

Sabido es que esta dignidad municipal podía obtenerse tan pronto como el candidato llegaba á la edad de veintisiete años.

No son pocos los ediles de los que hacen mención las lápidas de Sagunto. Desde este punto de vista se relaciona con la presente, y desde otro con la **1** y la **2**, la consignada por Hübner bajo el núm, 3.858:

M(ario) Calpurnio M(arci) f(ilio) | *Gal(eria) Luperco* | *aed(ili), duoviro, pontifici* | *Manlia Cn(ei) f(ilia).*

Madrid, 30 de Noviembre de 1907.

FIDEL FITA.

VARIEDADES

I

NOTICIA LITOLÓGICA DE LAS ISLAS COLUMBRETAS

Extracto de los *Anales de la Sociedad Española de Historia natural*, tomo XIV, págs. 173-183. Madrid, 15 de Noviembre de 1885.

Los ejemplares de las rocas descritas en este estudio preliminar han sido recogidos en la Columbreta mayor por mi discípulo y amigo D. Pelegrin Sanz, ingeniero civil de la provincia de Castellón de la Plana. Las rocas volcánicas que forman las islas Columbretas pertenecen todas á tipos conocidos y que han sido ya perfectamente estudiados por H. Rosenbusch (1), por F. Zirkel en la descripción de las rocas de los Estados Unidos (2), por Al. Penk (3), y por J. Roth (4) en su composición química.

Aunque los escasos ejemplares que poseemos no bastan todavía para escribir una monografía litológica de las dichas islas, estudio que nos proponemos hacer á nuestra vuelta á España cuando hayamos recogido mayor número de datos y de ejemplares; sin embargo, la falta de una descripción petrográfica de las islas Columbretas (5) y la fortuna de haber hablado y consul-

---

(1) *Mikroskopische Physiographie der petrographisch. Wichtigen Mineralien*, 1873.

(2) *Microscopical Petrography*, 1878.

(3) *Zeitschrift der Deutschen Geologischen Gesellschaft*, pág. 504 y siguientes.

(4) *Beiträge sur Petrographie der Plutonischen Gesteine*, 1883.

(5) El Sr. Vilanova, en la Memoria de la provincia de Castellón, premiada por la Real Academia de Ciencias, da cuenta de las rocas por él recogidas en la visita que en 1855 hizo á dichas islas. (*Nota de la Com. de public.*)

tado con los conocidos litólogos M. Ch. de la Vallé Poussin y el sacerdote A. Renard, nos impulsan á la publicación de esta noticia preliminar ó ensayo litológico (1). El examen microscópico de las rocas volcánicas de las islas Columbretas lo hemos verificado en el laboratorio petrográfico de Bruselas de M. A. Renard, cuyos libros y Memorias, como su inmensa colección de placas delgadas, han estado á nuestra disposición.

No sabemos que se haya escrito en español descripción alguna geográfica detallada de las islas Columbretas; únicamente tenemos á la vista la noticia que de dichas islas publicó en 1831 el capitán Smyth (2), en la cual vemos confirmados los datos que acerca de ellas hemos podido recoger.

I

BREVE DESCRIPCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ISLAS COLUMBRETAS

Muy cerca de la costa oriental de España, á los 7′ ú 8′ del 40° paralelo de latitud Norte, se halla situado el grupo de pequeños islotes conocido con el nombre de *Islas Columbretas*. El centro del islote principal, situado á los 39° 53′ 38″ lat. N., y 1° 35′ 42″ long. O. de París, está á la corta distancia de 67 kilómetros solamente, y enfrente de la capital del Maestrazgo, Castellón de la Plana (3). Divídense las Columbretas en cuatro grupos de islotes: cae hacia el N. la Columbreta mayor, surgiendo en ella una altura al extremo N. del islote que tiene la figura de una campana, y se llama monte *Colibre*. Extiéndese toda ella en forma de herradura, cuyo extremo N. lo constituye el monte *Colibre*, y el extremo opuesto dos peñascos cónicos aislados que se denominan *Mammeolibre*. La forma de la Columbreta mayor in-

(1) El preclaro Autor de esta *Noticia*, la escribió en Bruselas.—Nota de la R.

(2) *Journal of the Royal Geographical Society of London*, vol. 1, 1830, 1831.

(3) *Nouveau Dictionnaire de Géographie universelle*, por M. Vivien de Saint-Martin, vol 1, pág. 779.

dica ser restos del cráter del antiguo volcán abierto por una parte é invadido por las aguas del Mediterráneo. Este cráter forma una pequeña bahía llamada puerto *Tofiño*, y sirve de albergue y refugio á las barcas pescadores en caso de tormenta. Su profundidad es de 5 á 20 brazas, y en ella se guarecen las embarcaciones de casi todos los vientos, pero particularmente del NE., E. y SE.

Al Poniente del monte *Colibre*, y á la distancia de unos 1.600 metros, hállase el segundo grupo de islotes volcánicos: el mayor, que tiene la forma de una silla de caballo, tiene por nombre *Malespina*, y con los de *Bauzá*, *Espinosa*, *Valdés* y *Navarrete*, se designa á los más pequeños.

Hacia el S. del monte *Colibre*, y á unos 5.556 metros, está situado *Galiano*, roca que tiene la figura de una embarcación con las velas hinchadas por el viento, y á su alrededor los islotes *Cerquero*, *Baleato*, *Churruco* y el arrecife *Luyando*.

Entre los grupos de *Malespina* y de *Galiano* está *Ferrer*, notable islote de forma muy parecida al *Malespina*, y muy cerca de él la roca *Joaquín*. Finalmente, entre *Ferrer* y *Malespina* surge el arrecife *Fidalgo*, y hacia Poniente y junto á *Joaquín* el banco de *López*.

Todos estos grupos de islotes son manifiestamente de origen volcánico; y por el estado de la mayor parte de las rocas que los forman, y particularmente por la existencia de las tobas palagoníticas, se evidencia que hubieron de formarse por erupciones submarinas, ó á lo menos que las aguas del Mediterráneo invadieron frecuentemente los islotes, como sucede hoy en los más pequeños cuando se levanta alguna tormenta.

Tomaron quizá su denominación del nombre latino *coluber*, que significa serpiente (1), á causa de la muchedumbre que hay de ellas, propagándose allí con tal abundancia, que, según nos escribía uno de los trabajadores de la brigada empleada en la construcción del faro de primera clase que posee actualmente el monte *Colibre*, los primeros días los 100 hombres no pudieron

(1) Véase la pág. 323 del presente cuadro del Boletín. - Nota de la R.

ocuparse más que en matar las serpientes, víboras y escorpiones que á cada paso hallaban en la desierta isla. Esto lo confirma Smyth en la visita que hizo á dicha isla en 1831.

Como ha sucedido en todas las islas, á causa de la erosión atmosférica y del continuo desgaste de las rocas por las aguas del mar, se ha formado en los islotes bastante tierra vegetal, donde crecen las plantas propias de su latitud, viéndose en las colinas de la Columbreta mayor olivos silvestres, geranios, mirtos y matorrales. Pero la planta más abundante de los islotes es el *Cactus*, *Opuntia vulgaris*, denominado vulgarmente *Nopal*, á cuyo fruto, higos chumbos, debió su subsistencia la brigada empleada en la construcción del faro de que hemos hecho mención.

II

DESCRIPCIÓN DE LAS ROCAS DE LAS ISLAS COLUMBRETAS

Según el capitán Smyth, las islas Columbretas están formadas de lavas, escorias y obsidianas; sin embargo, los ejemplares que hemos recibido de la Columbreta mayor son escorias basálticas y tobas palagoníticas.

Escorias basálticas.—Como el examen microscópico de los ejemplares de estas escorias nos revela los mismos elementos constitutivos de basalto compacto feldespático, las denominamos escorias basálticas feldespáticas. Nuestras escorias son cavernosas, celulares, de color negruzco y ásperas al tacto: á la simple vista no se percibe elemento alguno constitutivo de las escorias, pero con la lente se ve brillar alguna cara de los cristales de *augita;* reduciéndolas á polvo, la presencia del imán nos da á conocer la abundante cantidad de *magnetita* contenida en dichas escorias basálticas.

Los componentes ordinarios de los basaltos feldespáticos son la *plagioclasa*, la *augita*, el *olivino* y la *magnetita;* y realmente el examen microscópico de las escorias de las islas Columbretas nos enseña que pertenecen á la variedad feldespática del basalto. No hemos encontrado en los ejemplares recibidos representante

alguno de la serie sanidinico-anfibólica de las rocas volcánicas: falta la *traquita* y la *fonolita* como el basalto *nefelínico* de la serie plagio-clásico-augita. Sin embargo, el capitán Smyth asegura que el islote *Ferrer* es una roca *fonolítica*, y que las dos rocas cónicas que forman el extremo S. de la Columbreta mayor son de *traquita vítrea.*

Carecemos de ejemplares de dichos islotes para poder comprobar esta afirmación; pero no nos sorprendería que fuese verdad, por cuanto en la excursión geológica que hemos tenido la fortuna de hacer en compañía del sabio P. Dressel por la región volcánica de Laach, hemos recogido muchos ejemplares pertenecientes á las dos series de rocas volcánicas arriba indicadas. Nuestras placas delgadas presentan cristales micro-porfíricos de *augita*, de *olivino* y de *plagioclasa;* pequeños cristales de magnetita con una base vítrea llena de microlitos de *plagioclasa*, de *augita* y de granos y *triquitas* de magnetita.

En nuestras placas delgadas la *augita* ofrece secciones de varias formas: las pertenecientes á la zona ph^1, los planos de crucero *m m* se presentan muy marcados formando un ángulo en h^1 de 88°; actuando la luz polarizada, la extinción verifícase según la bisectriz de los ángulos de crucero. En las secciones de la zona $h^1\ g^1$, á partir de las líneas de crucero paralelas entre sí, la medida del ángulo de extinción ha sido de 30° y de 33° en varias secciones. La *augita* se halla á menudo fragmentada y de formas irregulares por la acción corrosiva que en este mineral ha ejercido el magma básico. Los fragmentos generalmente se han separado por los planos de crucero, pudiéndose en muchas ocasiones reintegrar con la vista la primitiva posición del cristal. En algunos cristales de *augita* la alteración y descomposición se verifica en el centro del cristal, en otros en los bordes, observándose varias rendijas y hendeduras por donde penetra la base vítrea. A la luz natural es de color algo verdoso y como pulverulento, carece de pleocroismo sensible y presenta su relieve característico. Ofrécese también algunas veces incolora y sin planos de crucero visibles, pero sus caracteres ópticos nos indican su naturaleza específica.

El *olivino*, más abundante en algunas de nuestras placas que la *augita*, iluminado por la luz natural es claro é incoloro, con relieve y rugosidad aparente y con muchas inclusiones de magnetita. Los bordes de algunos cristales están alterados y son de color amarillo-rojizo por la descomposición del *olivino* en *limonita*. Los cristales microporfíricos del *olivino*, prolongados ordinariamente, según la arista de la zona pg^1, presentan distintas formas determinadas por la combinación de las caras h^1, g^3, a^1, con g^1. Las secciones paralelas á p y á g^1 son simétricas, y la extinción tiene lugar según las diagonales ó los lados de la figura. En nuestras placas delgadas las secciones simétricas paralelas á p tienen la forma rómbica, y se realiza la extinción según las diagonales, al paso que las secciones paralelas á g^1 son casi hexagonales, y la extinción es según la arista de prolongación pg^1 y en una dirección perpendicular á p.

Otro elemento constitutivo y de primera consolidación es la *plagioclasa*. Los cristales se ofrecen en gran número en maclas de la *albita*, y los contornos y brillo particular tienen mucha semejanza con la limpieza propia del *labrador;* sin embargo, las extinciones por la luz polarizada indican que los grandes cristales pertenecen á la *anortita*. En los individuos *maclados* las extinciones sucesivas y simétricas de dos laminitas hemitropas, según la arista de la zona pg^1, ha dado un ángulo máximo de extinción de 49°, ángulo que claramente indica la *plagioclasa anortita*. Lo mismo que los otros dos elementos estudiados, la *anortita* contiene inclusiones de *magnetita*. De todo lo cual resulta que los elementos de primera *consolidación* de nuestras escorias basálticas feldespáticas son los cristales de magnetita con los microporfíricos de *augita*, *olivino* y *plagioclasa*. Nuestras escorias basálticas presentan claramente la textura microlítica del tipo traquitoideo de las rocas básicas modernas. En efecto, la *base vítrea* incolora ó algo verdosa encierra muchas secreciones cristalinas de microlitos de *plagioclasa*, indudablemente del *labrador* y de la *augita* de segunda consolidación. Con un objetivo de grande aumento fácilmente se distinguen los microlitos de *augita* de los del *labrador*, por ser más cortos y por el color

amarillo-rojizo cuando sobre ellos actúa la luz polarizada. Hay también *magnetita* en grandísima profusión en todo el magma, ya en forma de pequeños octaedros, ya de granillos, de *triquitas*, y constituyendo, como hemos dicho, *inclusiones* en los cristales de *augita*, del *olivino* y de la *plagioclasa*.

III

TOBAS PALAGONÍTICAS

A las localidades estudiadas por Sartorius von Waltershausen (1), por Rosenbusch (2), por Zirkel (3), y especialmente por Penk (4) y otros petrógrafos, en las que se han hallado *tobas palagoníticas*, hay que añadir las islas Columbretas. Nuestros ejemplares de las *tobas palagoníticas* presentan á la simple vista diferencias bien notables. Mientras que unos, de color pardo obscuro, ofrecen claramente la estructura de roca clástica, puesto que una base vítrea, formada, al parecer, de cenizas volcánicas, rodea y contiene hermosos cristales de *augita*, granos que parecen de *lapilli* de diversos tamaños y formas con fragmentos y granos de *palagonita* de color amarillo de cobre; en otros ejemplares, por el contrario, los granos semejantes al *lapilli* ya no son visibles ni aún con la lente, presentando todos ellos el color amarillo claro y amarillo de cobre, propio de las tobas palagoníticas. Sin embargo, las tobas de las islas Columbretas no constituyen rocas simples destituídas casi por completo de otro mi-

(1) *Vulkan. Gestein von Sicilien und Island. Göttingen*, 1853.

(2) *Mikroskopische Physiographie*, págs. 141 y siguientes.

(3) *Microscopical Petrography*, pág. 273. Washington, 1876.

(4) *Zeitschrift der Deutschen Geologischen Gesellschaft*. pág. 504. — *Ueber Palagonit und Basalttuffé*, XXXI. B. 1879.

He aquí el sumario del hermoso trabajo analítico-crítico de Penk:

I. Geschichtliches über den Palagonit.—II. Der Palagonit Islands.—III. Der Palagonit Sicilien.—IV. Palagonitfühsende Gesteine im Westlichen Mitteldeutschland.—V. Palagonit vom Gleichenberg in Steiermark. VI. Palagonittuff vom Hohenhöwen im Hegan.—VII. Basalttuffe Böhmens. VIII. Basalttuffe der Auvergne.—IX. Ueber Peperine.—X. Basalttuffe von Palma, von Fernando Poo.—XI. Es existirt kein Mineral Palagonit.

neral, como son las tobas estudiadas por Sartorius von Waltershausen, por Rosenbusch y por Penk, de las regiones volcánicas de Palagonia en Sicilia, de Djampang Kulon en Java, y de Seljadala en Islanda, sino que encierran otros elementos, puesto que aún en aquellos ejemplares, en los cuales el color amarillo es más pronunciado, vense á la simple vista pequeños cristales de *augita*. Como la *palagonita* es un silicato muy acuoso, hemos obtenido la presencia del agua en el tubo abierto, y una pérdida al fuego nos ha dado el 13 por 200. En fin, el ácido clorhídrico disuelve nuestra *palagonita*, quedando un residuo silíceo-gelatinoso.

El examen microscópico de las tobas palagoníticas nos revela los elementos siguientes: la *palagonita* que rodea y contiene cristales microporfíricos del *olivino*, *augita* y *plagioclasa;* la *zeolita*, la *picotita* y la *magnetita*. Raros son los cristales microporfíricos de la *augita*, del *olivino* y de la *plagioclasa;* ordinariamente en las tobas el *olivino* y la *augita* se ofrecen fragmentados y todos rodeados y envueltos por la base vítrea amarilla de cobre, ó sea la *palagonita*. La *picotita* en forma de inclusiones se observa en todos los cristales, pero particularmente en el *olivino* y en toda la base, en la cual los octaedros de *picotita* aparecen transparentes y de color rojizo-obscuro. En nuestras tobas existe también la *magnetita*, yà en forma de octaedros, ya en forma de granos esparcidos copiosísimamente por todo el magma. En algunas secciones delgadas la *magnetita* se halla abundantísima en estado de polvo ó granillo; pero en la mayoría de las placas lo que domina es la *picotita*. No se puede dudar de la existencia de la *magnetita* en las *tobas palagoníticas* de nuestras Columbretas, porque sus caracteres físicos nos la revelan de una manera evidente. Además de su opacidad y brillo metálico azulado por reflexión, pulverizando un pedacito de toba palagonítica y poniéndola en una gota de agua en el porta-objetos, hemos visto los granos opacos de la *magnetita* moverse al pasar el imán por delante del cubre-objeto. Pero lo que da el carácter y la denominación á nuestras tobas es la *palagonita;* ésta generalmente en las placas delgadas se ofrece en forma de granos angulares, de

fragmentos de diverso tamaño, con los bordes irregulares; son todos ellos translúcidos y de un color amarillo claro y amarillo de cobre tan característico y propio, que inmediatamente se reconoce la *palagonita*. No es indiferente á la luz polarizada, puesto que goza, aunque débilmente, de la doble refracción. En algunas placas delgadas la *palagonita* contiene secreciones microlíticas de feldespato tan finas y largas, que aparecen como líneas blancas; pero lo notable en nuestras tobas es que, en medio de casi todos los fragmentos de la *palagonita*, se presentan *zeolitas* de forma por lo general elípticas y con la estructura fibrosa radial. En algunas se observa un núcleo algo obscuro en el centro, de donde parten en forma de radios las finas agujas cristalinas de la *zeolita*. Fibras como líneas algo obscuras, concéntricas y á manera de *cintitas*, alternando con espacios de color amarillo é igualmente concéntricos, se observan en todas. Los espacios ó líneas obscuras sometidas á la luz polarizada brillan con color amarillo, viéndose de este modo perfectamente la cruz de la *zeolita*. A la luz natural los centros de la *zeolita*, esto es, la parte fibresa radial, se ofrecen claros é incoloros como el agua, y en dos ó tres *zeolitas* de color rosáceo. Con la luz poralizada se produce una cruz negra de brazos disfuminados, según lo exige la disposición radial que presentan los cristales de la *zeolita*. «De esta disposición radial resulta que cuando el eje de elasticidad de uno de los dos cristalitos similares coincide con una de las secciones principales de los nicoles, se produce obscuridad en la dirección del diámetro que comprende y en perpendicular. Los bordes de la cruz aparecen disfuminados porque los cristales próximos al que coincide exactamente con la sección principal nicol, producen también un efecto que se hace sensible, con intensidad decreciente, hasta cierta distancia angular de dicha posición. Al hacer girar la platina, la cruz debe, pues, permanecer *constantemente orientada*, según las secciones principales de los nicoles (1). La substancia que une y enlaza entre sí los granos

(1) *Introducción al estudio de la Mineralogía micrográfica*, por D. José J. Landerer, pág. 106.

y fragmentos de la *palagonita* es también la *zeolita;* pero su estructura difiere de la que envuelve la *palagonita* y que acabamos de describir. No tiene la forma perfectamente elíptica ó esférica, por cuanto carece de las fibras ó *cintitas* concéntricas obscuras y amarillas, pero conserva la disposición radial de sus cristales. Estos, á partir de un centro, más bien que agujas cristalinas son laminitas de anchuras diferentes y uniformemente dispuestas. A la luz natural esta *zeolita* es de color claro é incolora como las primeras, y actuando la luz polarizada aparece de color gris azulado. La cruz negra no se manifiesta bien determinada, lo cual indica la disposición poco uniforme y regular de los cristales de la *zeolita* que une y enlaza los granos angulares de la *palagonita.* Por razón de la pequeñez de los cristales de la *zeolita* no ha sido posible determinar su especie, aunque por analogía con otras nos inclinamos á designarla por la *zeolita* sódica, ó sea el *mesotipo*, y quizá también la *estilbita.* En algunas placas la base vítrea amarilla se presenta muy obscura; más bien que por *palagonita* se la tomaría por *sideromelana;* pero empleando grande aumento, 700 diámetros, se ve que la *palagonita* de color amarillo y cobrizo se halla cubierta de un polvo de granillos que, siendo á la luz natural algo transparentes, son de *picotita* como los octaedros que constituyen numerosas inclusiones en los cristales y fragmentos del *olivino.* Finalmente, en casi todas las placas delgadas de las tobas palagoníticas existen inclusiones gaseosas dispuestas irregularmente en pequeñísimos huecos ó cavidades. En su mayoría son esféricas, algunas elípticas, y todas presentan los bordes obscuros y el centro claro. Otras inclusiones son enteramente opacas.

IV

No es propio de una noticia preliminar el examen y juicio de las opiniones emitidas por varios litólogos sobre la formación de las tobas palagoníticas. Sin embargo, como conclusión de esta noticia petrográfica, indicaremos brevemente lo más importante que en este asunto se ha dicho. Para Sartorius von Waltershau-

sen, cuya opinión explica y comenta Rosenbusch, la *palagonita* no es más que la *sideromelana* transformada, ó como dice Rosenbusch, mezclada con los productos de la dicha transformación. Para probar que esta transformación se verificó en el seno de las aguas, se deduce: 1.°, que las tobas palagoníticas de Sicilia contienen petrificaciones marinas; y 2.°, que siendo tan poca el agua que entra en la composición de la *sideromelana*, pues sólo contiene 0,349 $\frac{0}{0}$, y abundando tanto en la *palagonita*, es evidente que si ésta procede de la *sideromelana*, no puede realizarse esta transformación del vidrio básico sino en el seno de las aguas del mar; por lo tanto, concluye Rosenbusch, el agua de la *palagonita* se debe á causas secundarias y posteriores á la erupción volcánica, y además, presentando las tobas palagoníticas de cualquiera procedencia que sea, la misma micro-estructura é idéntica composición química, se debe decir que primitivamente no fué otra cosa más que una substancia granulosa, hialina, arrojada por erupciones volcánicas submarinas, y que no debe el aspecto y el estado que hoy presenta, sino á la transformación molecular verificada en el seno de las aguas. A. Penk, en el último párrafo de su trabajo titulado *Es existirt kein Mineral Palagonit*, combate con poderosos argumentos la opinión de Sartorius von Waltershausen y de Rosenbusch, intentando demostrar que no existe la substancia llamada *palagonita*, y que se debe, por lo tanto, borrar de la petrografía la denominación de tobas palagoníticas. Para Penk dichas tobas no son otra cosa más que residuos semejantes al *lapilli* de cenizas basálticas sólidamente cimentados por la acción del agua y del viento, con una base vítrea fundamental dominante, y con secreciones de minerales característicos del basalto, y por consiguiente deben denominarse tobas basálticas y no tobas palagoníticas. Es verdad que muchas de las tobas palagoníticas carecen de uno ó de varios de los componentes del basalto ordinario; así las tobas palagoníticas de Islanda contienen solamente secreciones cristalinas de *plagioclasa* y de *olivino;* en las de Auvergne y de la Palma falta el feldespato, y muchas veces la *magnetita;* y en las tobas de la Palma la base vítrea encierra solamente el *olivino* y la *magne-*

tita; pero para Penk estas variaciones nada indican; en estos casos la base vítrea reemplaza á los minerales característicos del basalto que faltan. No puede menos de reconocerse la fuerza de los argumentos aducidos por Penk en el párrafo indicado; sin embargo, creemos que aún admitiendo los principios consignados por él para la característica de una roca, se continuará llamando en petrografía palagoníticas y no basálticas á las tobas de que tratamos. Nos fundamos: 1.°, en lo que el mismo Penk confiesa en la pág. 569; es á saber, que las tobas palagoníticas presentan un aspecto tan particular y característico, que fácilmente se las conoce y se las distingue de las demás, lo cual debe atribuirse á la especialidad de sus caracteres físicos; y 2.°, en que las tobas palagoníticas presentan una composición química bien diferente de los otros vidrios básicos. Copiaremos, para terminar, la composición química de la *palagonita*, según J. Roth (1): «Berechnet man den Palagonit. Wasserfrei und zieht für 14,45 $\frac{0}{0}$ Kohlensäure 18,39 $\frac{0}{0}$ Kalk (32,84 $\frac{0}{0}$ Kalkkarbonat) ab, so erhärt man

$Si\,O^2$, $Al^2\,O^3$, $Fe^2\,O^3$, $Fe\,O$, $Mg\,O$, $Ca\,O$, $Na^2\,O$, $K^2\,O$, $P^2\,O^5$
49,53--14,64—6,92--4,09--3,97--14,49—0,91—3,51—1=100.»

Y añade: «Der Gehalt an Kali und Phosphorsäure is ungewöhnlich hoch.»

ANTONIO VICENT, S. J.

II

DOS TEMPLOS ANTIGUOS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA EN QUINTANALUENGOS Y REVILLA DE SANTULLÁN

Por medio de D. Antonio Sánchez Moguel, mi amigo doctísimo, tengo el honor de remitir á esa Real Academia de la Histo-

(1) *Beiträge sur Petrographie der Plutonischen Gesteine*, pág. 53, 1883.

ria cuatro fotografías de los aspectos artísticos, que en el verano pasado llamaron mi atención y examiné en dos templos antiguos de esta provincia de Palencia.

Quintanaluengos, lugar que dista una legua de Cervera de Río Pisuerga. En su cementerio de *San Justo* existen, amagando total ruina, los restos del antiguo templo de esta advocación, que en 28 de Mayo de 1045 doña Teresa Muñiz y sus hijos dieron á Sahagún, según consta de la Historia de este Real Monasterio por el P. Escalona, á la pág. 270, y en la escritura de donación que copia el mismo Autor en las págs. 460 y 461. Posteriormente esta iglesia con su monasterio adjunto perteneció al de Santa María de Piasca en la provincia de Santander, partido de Potes, y como de esta pertenencia se le describe al hacer el catastro en Septiembre de 1752, si bien de ésta ya no existía más que la iglesia, donde estos últimos años se han hallado sarcófagos, ó sepulcros, en forma de pila. La iglesia, á juzgar por lo que de ella hoy queda, era de una sola nave con crucero y ábside de planta cuadrada. Los arcos, que aun subsisten en pie, ligeramente ultra-semicirculares, están apoyados sobre exentas columnas, que en la entrada al santuario son monolíticas. En la clave del arco de la portada sobre el triunfal hay esculpido un crucifijo; cuya cruz, ensanchada en las extremidades, recuerda la figura de las de época visigoda y de la alta Edad Media. Todas las piedras tienen signos lapidarios, sin duda marcados de antemano en el plano de construcción por el arquitecto. Los capiteles son historiados. A la altura del ábaco de uno de los que sostienen el arco triunfal, se lee esta inscripción: PETRVS DES *(Petrus Deustamben?)*; nombre quizá propio del arquitecto, que labró la iglesia de San Isidoro de León hacia el promedio del siglo XI. Esta iglesia de San Isidoro por su estilo es muy parecida á la de San Justo. No hallé la piedra de la consagración, que debe puntualizar el año de la edificación del templo.

Revilla de Santullán. Esta aldea, agregada al ayuntamiento de Santa María de Nava en la provincia de Palencia y diócesis de Burgos, dista tres leguas de Cervera de Río Pisuerga. Las dos fotografías de la portada de su templo, que acompaño, la

representan, una en totalidad, y otra en la mitad agrandada para mejor apreciar los detalles de la escultura.

En medio de su hermosura espléndida tiene de particular esta portada que la primera figura de cada lado en los arranques de la archivolta historiada, representan, á mi parecer, la una el arquitecto con el plano de la obra entre las manos, y la otra el maestro que labra la piedra; y para que no haya duda sobre esto, el arquito que cobija al artista dice MICHAELIS ME FECIT. Las demás figuras representan la Cena de Jesús con los Apóstoles; representación que creo bien poco común en esta forma (1). El pórtico está en muy buen estado; y á su belleza corresponde la iglesia con labrados canecillos alrededor de toda ella, y algunos buenos capiteles en el interior. El cuarto de esfera del ábside tiene pinturas al fresco de los misterios de la Virgen.

Tenemos, pues, noticia de dos arquitectos, ó maestros, **Pedro** y **Miguel**, hasta hoy desconocidos; al menos yo no he hallado mención de ellos, ni en Laguno, ni en Ceán Bermúdez, ni las Adiciones del Conde de la Viñaza.

Palencia, 26 de Octubre de 1907.

MATÍAS VIELVA,
Correspondiente.

---

(1) En la portada del templo de Santa María del Mar, en Barcelona, y en otras de estilo ojival, los doce Apóstoles y el Salvador, sentado en solio de majestad, representan la escena del juicio final, consignada en el Evangelio de San Mateo (XIX, 28): *cum venerit Filius hominis in sede majestatis suae, sedebitis et vos super sedes duodecim, judicantes duodecim tribus Israel.* —Nota de la R.

PORTADA DEL TEMPLO DE SAN JUSTO EN QUINTANALUENGOS (PALENCIA)

PORTADA DEL TEMPLO DE REVILLA DE SANTULLÁN (PALENCIA)

NOTICIAS

El Académico de número, D. José Ramón Mélida, ha presentado á la Academia ejemplares de la notable Monografía que ha escrito en colaboración de D. Manuel Aníbal Alvarez acerca de un monumento desconocido, ó sea *La ermita de San Baudilio, en término de Casillas de Berlanga* (provincia de Soria), cuyo recinto, de peregrina y original arquitectura, aparece cubierto en todas sus partes con bóvedas y muros de pinturas, cuyo arcaismo medioeval y buena conservación de colores sorprende é impresiona vivamente. La forma de su planta es rectangular, de 8,50 metros sus lados mayores y 7,30 metros los menores en el cuerpo principal del recinto ó nave del santuario.

Su estilo, caracterizado esencialmente por el *arco de herradura* que distingue la basílica de San Juan de Baños de Cerrato, la de Wamba, las más antiguas de Toledo, de Asturias y la de San Miguel de Escalada en la provincia de León, no es ajeno á la arquitectura visigótica y aun romana de nuestra Península; pero la ausencia de capiteles, de tal modo que aparece suplido este elemento por el conjunto de los modillones que forman los arranques de los arcos, y sobre todo, y esto es lo más singular, los arcos radiados de la bóveda, elemento completamente nuevo y distinto de cuantos emplearon los constructores visigodos y cristianos de la época anterrománica, constituyen los rasgos más característicos de este monumento, y constituye un caso originalísimo en la evolución arquitectónica hispano-medioeval de los siglos XI y XII, á la que parece que también se acomodan las pinturas, cuyo arte es algo más adelantado que el del siglo X.

Cuatro preciosas láminas fototípicas, que representan diez diferentes aspectos de la construcción y decoración del templo, dan remate á esta Monografía.

Ha pasado á informe de un Académico la siguiente obra, remitida por su ilustre autor, en donativo á la biblioteca de nuestra Corporación:

Martín de Alpartils. *Chronica actitatorum temporibus Domini Benedic-*

ti XIII, zum Erstenmal veroffentlicht von Franz Ehrle, S. J. Band I: Einleitung. Text der Chronik, Anhang ungedruckter Actenstücke. Paderborn, 1906.—En 4.°, págs. XLII+616.

El Académico de número, D. Juan Pérez de Guzmán, que tantos trabajos tiene publicados y hechos sobre la guerra de la Independencia, y principalmente sobre la fecha inicial *el 2 de Mayo de 1808*, ha sido invitado por el Coronel D. Leoncio Más, Director del Museo y del *Memorial de Artillería,* para que se encargue de escribir el único artículo con que la publicación técnica del Cuerpo ha de conmemorar el primer centenario de aquella efeméride gloriosa y el elogio de sus insignes héroes, los capitanes D. Luis Daoiz y D. Pedro Velarde.

El Sr. Pérez de Guzmán ha aceptado el honor que á nombre del referido Cuerpo se le dispensa.

Con muy atenta comunicación, el señor Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de las Baleares ha remitido copia del informe aprobado por la misma, acerca de las fundaciones del eminentísimo señor Cardenal Despuig, á la que acompaña traslado del testamento que las menciona.

El Académico de número, Sr. Beltrán y Rózpide, después de la lectura de una carta del señor general J. Vergara y Velasco, en la que ofrece varios libros y opúsculos de los que es autor, hizo cumplido elogio del mérito é importancia de estas publicaciones.

El mismo señor Académico se ha encargado de informar acerca de un interesante manuscrito sobre las misiones de los indios maynas, remitido por el Dr. D. Rodolfo Schuller, desde Santiago de Chile.

El Académico D. José Román Mélida ha dado cuenta á la Academia de su reciente excursión científica en la ciudad de Mérida, donde acaba de descubrirse un soberbio mosaico, y asímismo de la inspección de las sepulturas y notables vestigios de cerámica en una dehesa llamada Valdiós del Portoquelo, provincia de Cáceres, partido judicial de Garrovillas, y junto á la carretera que va desde la estación de Cañaveral á Coria.

Presentó el Sr. Vives, Académico de número, varias fotografías de la estación romana llamada *Calascovas*, en la isla de Menorca, de cuyas inscripciones hizo publicación Hübner en el suplemento á su obra monumental de las inscripciones romanas de la Península, núms. 5.992-6.000.

El Académico D. Juan Catalina Garcia, presentó á la Academia las fotografías de los monumentos antiquísimos que, procedentes de la provincia de Huelva, ha ofrecido al Museo Arqueológico el Director general de las minas de Ríotinto, calificándolas de hispano-fenicias, y que, ciertamente, revelan la fisonomía de los indígenas de aquella localidad y el tosco arte de una edad muy remota.

Fuentes para la Historia de Castilla, por los PP. Benedictinos de Silos. Tomo II. *Cartulario del Infantado de Covarrubias*, por el R. P. D. Luciano Serrano. (Imprenta del) Real Monasterio de Santo Domingo de Silos, 1907. —En 4.°, págs. CXXX+406. Va dedicado al Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Burgos, D. Fr. Gregorio María Aguirre y García.

Lo que escribimos en alabanza del primer tomo de esta colecclón de Fuentes históricas, dedicado al monasterio de San Salvador de El Moral (1), con más amplia extensión y hondísimo fundamento cabe se aplique al segundo. Advierte el P. Serrano (2) que este *Cartulario* comprende los documentos de mayor interés histórico que desde el siglo X, ó sea desde el nacimiento y fundación del Condado de Castilla hasta principios del XVI, en que se consuma la unión completa de todos los Estados españoles bajo el cetro de los reyes de Castilla, tienen relación con el Infantado de Covarrubias y corporaciones que le componían, es decir, con la dignidad abacial *nullius* y casi episcopal del mismo nombre; con el cabildo de la insigne iglesia colegial, fundada en la villa de Covarrubias; con esta población ó municipio y los pueblos que hasta principios del siglo XIX pertenecieron á la jurisdicción civil del Infantado.

Los archivos de cuyo fondo el P. Serrano ha sacado los 313 documentos que expone, anotándolos eruditamente por orden cronológico, son: el abacial, el colegial y el municipal de Covarrubias, y además el Histórico Nacional, los de las catedrales de Toledo y Burgos, los municipales de una y otra ciudad y los municipales y parroquiales de varios pueblos del Infantado. No todas las escrituras están publicadas en extenso, sino muchas despojadas de las fórmulas rutinarias que no interesan al estudio de lo realmente profícuo á la Historia de Castilla.

---

(1) BOLETÍN, tomo I., págs. 214 y 215.
(2) Páginas VII y VIII.

Precede al Cartulario una *Introducción*, en la cual—dice el autor (1)—«aclaramos varios acontecimientos que han sido mencionados en alguna escritura, á cuyo conocimiento es necesario para la cabal explicación de muchas de ellas. Allí tratamos, además, de algunos personajes célebres que tuvieron relaciones especiales con nuestra abadía é Infantado, y asímismo de las leyes eclesiásticas y municipales con que éstos se regían. A la *Introducción* siguen varias *Ilustraciones*, á saber; el catálogo de los prelados de Covarrubias; lápidas y epitafios de su iglesia colegial, monumentos y objetos artísticos de la misma, y una lista de los personajes célebres y escritores de la villa de Covarrubias».

Correspondientes de la Academia. Han fallecido D. Rafael Gaztelu y don Federico Galiano, que lo eran respectivamente en Pamplona y Ciudad Real. Han sido elegidos: D. José Miralles y Sbert, residente en Palma de Mallorca; D. Arturo Pérez Cabrero en la ciudad de Ibiza, y D. Luis Folache en Santa Cruz de la Palma (Canarias). Por último, el Excmo. é ilustrísimo Sr. D. Enrique Almaraz, que siendo Obispo de Palencia y Correspondiente de la Academia, la favoreció por escrito y de palabra con su exquisita erudición (BOLETÍN, tomo XXXVI, págs. 210-229; XLVIII, 254 y 255), es ya meritísimo Arzobispo de Sevilla.

En la sesión del 15 de Noviembre presentó á la Academia su individuo de número, Sr. Rodríguez Villa, el tomo XXXIII de la *España Sagrada*, que contiene las antigüedades civiles y eclesiásticas de Calahorra y las memorias concernientes á los obispados de Nájera y Alava, su autor el R. P. M. Fr. Manuel Risco. Este tomo hallábase agotado mucho tiempo hacía, y ahora se ha reproducido con arreglo á la edición de 1781.

Asímismo presentó en nombre de su autor, el Excmo. Sr. D. Antonio García Alix, el libro que acaba de publicar, titulado el *Presupuesto de reconstrucción.—Política comercial.—Banco y Tesoro.—Subsistencias:* tirada aparte de los artículos publicados en la revista *La España Moderna*, y recopilados ahora en un elegante volumen. Aunque la materia de él es eminentemente económica, contiene, sin embargo, en la parte referente á la política arancelaria y á las subsistencias un erudito estudio histórico de nuestra legislación sobre asuntos de tan vital importancia, y que justifica una vez más los vastos y profundos conocimientos y elevada cultura del justamente reputado exministro de Hacienda. La Academia lo aceptó con sumo agrado y singular aprecio.

---

(1) Página XI.

Epígrafe anular de Játiva.—Es visigótico y posterior al siglo IV. Sobre su procedencia recientísima nos ha escrito desde Játiva D. Ventura Pascual y Beltrán con fecha del 18 del pasado Noviembre:

«Este epígrafe, cuya impronta en lacre acompaño (15 por 12 mm.), pertenece á una sortija de plata de mi propiedad, que hallé en el dedo anular de un esqueleto que ocupaba una de las sepulturas excavadas en la ladera del Bernisa, monte cercano á Játiva. Ocho días hace que empecé á registrarlas. En el mismo dedo, con esta sortija, se hallaba otra de perímetro ochavado, pero sin inscripción, y también de plata.

Las sepulturas están repartidas sobre una extensión de la roca, mayor de doscientos metros. Miran todas al Oriente. Los esqueletos son de elevada estatura; los cráneos, dolicocéfalos.»

La ausencia de todo signo cristiano en este epígrafe induce á pensar que es hebreo, y lo mismo se infiere de la orientación y acumulación de las sepulturas, abiertas en la roca viva. El epígrafe, *Maq* | *ason*, representa el nombre del difunto, y parece corresponde al hebreo

מקשון

equivalente al latín *Crispus*, castellano *Crespo*.

En carta del 9 del mes corriente, el Sr. Pascual asímismo anuncia que enviará calcos de tres inscripciones romanas nuevamente descubiertas en Játiva. Una de ellas es de muy buena época, y no poco extensa; pero, desgraciadamente, está gastada y borrosa; mereciendo, no obstante, ser estimada, así por su texto como en atención á la belleza de sus caracteres paleográficos.

F. F.

INDICE DEL TOMO LI

Págs

Índice general alfabético de los XXV tomos, que comprenden desde el XXVI de la Colección, hasta el L inclusives. 5

Memoria de los actos de la Academia y relación de los Concursos de premios en el presente curso por el Excmo. Sr. D. Juan Catalina García. 51

VARIEDADES:

El Museo Arqueológico de Ibiza.. 69

Noticias.. 77

Adquisiciones de la Academia durante el primer semestre del año 1907. 81

Documentos oficiales. 110

INFORMES:

I. *Recuerdo de un viaje á Egipto.*—Dr. Rodolfo del Castillo. . . 113

II. *La puerta del Carmen en Zaragoza.*—Marqués de Ayerbe.. . 132

III. *La Rivolta del Sucrone.*—Dr. Nicola Feliciani.. 134

IV. *España é Inglaterra. Sus relaciones políticas desde las paces de Utrecht, por D. Jerónimo Becker.*—Juan Pérez de Guzmán. 140

V. *La Vasconia romana.*—Fidel Fita.. 141

VI. *Nueva inscripción romana de Toledo.*—Juan Moraleda y Esteban.. 142

Págs.

Noticias.. 145

Índice general alfabético de los XXV primeros tomos. 147

Rectificaciones.. 239

INFORMES:

I. *El monasterio de Valvanera. Indices de su Becerro y Archivo á mediados del siglo XVII.*—Dolores de Gortázar Serantes. . . 241

II. *Ibiza, arqueológica é histórica en 1791.*—Dr. D. Carlos González de Posada. 307

VARIEDADES:

Formentera é Ibiza en 1403. 319

Noticias. 320

INFORMES:

I. *Antigüedades ebusitanas.*—Fidel Fita 321

II. *Nuevas lápidas en Tarragona.*—Ángel del Arco. 385

III. *Nuevos descubrimientos arqueológicos en Carmona.*—Adolfo Fernández Casanova. 388

VARIEDADES:

I. *Reales órdenes de la Reina Gobernadora doña María Cristina de Borbón (años 1836-1838) vedando la extracción á país extranjero de preciosos objetos artísticos e históricos.* . 390

II. *Legislación de Cataluña.*—José Coroleu. 393

III. *Texto correcto del Concilio de Husillos.*—F. F. 410

Noticias. 414

Págs.

INFORMES:

I. *Breve noticia del estado natural, civil, militar y político que hoy tienen las islas de Iviza y Formentera con sus adyacentes en 1786.*—Manuel Obispo de Iviza 417
II. *Un asturiano ilustre, ó sea D. Carlos González de Posada. Datos biográficos y bibliográficos.*—Fidel Fita. 447
III. *Noticia de españoles aficionados á monedas antiguas.*—Carlos González de Posada. 452
IV. *Tres lápidas romanas de Puzol.*—Fidel Fita. 484

VARIEDADES:

I. *Noticia litológica de las islas Columbretas.*—Antonio Vicent, S. J. 491
II. *Dos templos antiguos de la provincia de Palencia en Quintanaluengos y Revilla de Santullán.*—Matías Vielva. 502

Noticias 505

Índice del tomo II 510

RECTIFICACIONES

TOMO LI

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
114	33	palo en	fálo de
132	1	hombre que la	hombre la
241	7	SIGLO XVIII	SIGLO XVII
415	38	abate	abad

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO LII

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29—Teléf. 991

1908

«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.»

Estatuto XXV.

TOMO LII. Enero, 1908. CUADERNO I.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

HALLAZGO ARQUEOLÓGICO EN TIERRA DE CORIA

Sabedora la Academia de que un individuo ilustre de la Real de Medicina, D. Laureano García Camisón, se hallaba deseoso de que persona competente examinara unas antiguas sepulturas casualmente descubiertas en una dehesa de su propiedad, inmediata á Coria, y algunos objetos de ellas exhumados, por si todo ello ofreciere interés para la Arqueología, tuvo á bien la Corporación designarme para verificarlo, y al efecto, me trasladé á dicha ciudad, y en compañía del expresado Sr. García Camisón, después de visitar un bello castillo del siglo XV, que allí posée y se propone restaurar, y la casa-palacio, también suya, histórica morada de los Marqueses de Coria, en cuya vieja fábrica se advierte fueron aprovechadas como sillares algunas lápidas romanas, de cuyos epígrafes saqué calcos, que oportunamente serán presentados á la Academia, fuí al sitio del hallazgo.

Ocurrió éste á fines de Abril ó principios de Mayo del año corriente al labrar la tierra en la dehesa *Valdíos del Portezuelo*, y vulgarmente *Villa*, por abreviación de *Villa-Julia* que se llamó cuando era del anterior propietario, situada á dos largas horas de Coria y media de Torrejoncillo. El sitio en donde las sepulturas se ofrecieron, recibe la denominación de *Hoja de Santa*

Ana, sin duda por la proximidad de una ermita de los últimos siglos, hoy derruída.

Al recorrer aquel campo de labor, llamó, desde el primer momento, mi atención, la abundancia de fragmentos de ladrillos y de tejas de los tipos usuales para las techumbres en la Arquitectura romana, la teja plana *(tegula)* y la semicilíndrica *(imbrex)*. A estos restos hay que añadir los de muros, casi destruídos ó destruídos del todo, de sillarejo y cantos, aprovechados para construir. Unos y otros restos, de piedra y barro, éstos de manufactura descuidada, revelan haber pertenecido á construcciones humildes y sin importancia. Objetos de otro género no pudimos hallar más que algún trozo de rueda de molino de mano labrada en piedra, y también parecieron unas piezas de barro que no es posible precisar si fueron hechas y utilizadas como accesorios arquitectónicos ó para algún artefacto doméstico. Una de ellas consiste en un ladrillo en forma de paralelepípedo, de 22 centímetros de longitud, 9 de anchura y 5 de espesor, horadado en su medio; otro ladrillo, todavía más cuadrilongo, ofrecía dos taladros. Pero aún más singular es otra pieza, cuya figura es cual si formada estuviera por dos paralelepípedos de un espesor de 7 cm. × 9, unidos en escuadra de 17 cm. × 18 y al cabo de uno de ellos un taladro.

Lo que puede ser considerado como resto de ciudad, y que hoy no es más que un montón de piedras, se halla á la parte de Poniente, con relación á las sepulturas, las cuales, descubiertas hasta ahora en número de más de veinte, ocupan un campo situado entre las ruinas y la ermita, que está al Levante. Ciudad y cementerio han sido, en parte, destruídos por los labradores, hasta que noticioso el Sr. García Camisón de tales hallazgos y, especialmente, de que en una de las sepulturas se habían encontrado objetos, mandó suspender los trabajos agrícolas en aquel sitio, hasta que todo fuera examinado y se practicase alguna exploración, para lo cual puso á mi disposición cierto número de obreros.

Hicimos limpiar de tierra la sepultura en que se nos dijo fueron hallados los objetos antedichos y descubrir dos, que se ha-

llaban intactas. Tanto estas tres sepulturas á que circunscribí mi estudio, como las demás abiertas anteriormente por los obreros, son de un tipo uniforme. Ocultas hasta ahora bajo una capa de tierra vegetal, levantada ésta, se anuncian por las piedras mal escuadradas, que en número de seis ú ocho y aparejadas en sentido transversal las cubren, señalando un ancho hueco rectangular de 2 m. de longitud × 1,66 m., que es el largo de las dichas losas. Levantadas éstas, se descubre, invariablemente, en todas las sepulturas, que la fosa, cuyos lados están revestidos de sillarejos y de ladrillos, empleados indistintamente, es doble, esto es, se halla dividida en dos por un murete, en sentido longitudinal, que no llega á la cabecera, siendo de notar que, invariablemente también, el hueco de la izquierda es más corto (de 1,50 m.) que el de la derecha (que da los 2 m.), siendo la anchura en ambas de 0,40 y el espesor de los ladrillos y sillarejos de 0,10. Un ladrillo determina la longitud menor del dicho hueco de la izquierda, limitándole por la parte correspondiente á los pies. Otros ladrillos, que por cierto no siempre aparecen, pavimentan los huecos de estas sepulturas, cuya construcción es muy pobre.

A pesar de que los restos humanos, consistentes en algunos pequeños trozos de huesos, aparecen dispersos, mezclados con la tierra que llenan las sepulturas, se comprende que la cabecera de ésta se encuentra en todas hacia Poniente.

No se conservan estos restos, á causa del estado de descomposición en que salen hoy á luz. En los que fueron sacados á nuestra presencia de una de una de las sepulturas, reconoció el doctor Camisón restos de cráneo. En la otra sepultura que hicimos explorar, no los había, y en ninguna de las dos, objetos.

Según testimonio de los obreros que exploraron la mayoría de las sepulturas, no se hallaron objetos más que en una: la que hicimos nosotros limpiar para reconocer su estructura.

Resultan, pues, negativos en muchos é importantes puntos los datos recogidos de este hallazgo. No habiéndose conseguido osamentas, sobre todo cráneos, que permitieran determinar la raza de los individuos inhumados; careciendo las sepulturas de inscripción ó signo que determine el nombre, la lengua y el rito

religioso de tales gentes; no ofreciéndose visible más que la pobreza y tosquedad de las sepulturas, tales signos parecen serlo de un período histórico decadente, y al relacionarlos con los antedichos restos de construcción, todo ello se muestra como degeneración de los sistemas romanos.

Un detalle hay muy digno de ser tomado en cuenta, porque viene á aumentar las dudas que tan extrañas sepulturas plantean: es la circunstancia de estar divididas y de un modo desigual. ¿Es que sirvieron para dos cadáveres, uno de niño y otro de adulto? ¿Es que el hueco más pequeño sirvió para contener los objetos que se depositaran con el difunto? La sepultura en que hallamos huesos los contenía en ambos huecos. Los objetos, hallados en una sola sepultura, estaban, según los obreros que la exploraron, en el hueco grande, junto á los huesos del pecho, las piezas de metal, bronce y hierro, que evidentemente son accesorios indumentarios y junto á la cabeza la pieza cerámica.

En las sepulturas que excavamos, no hallamos en el hueco pequeño cenizas ú otros indicios de algún sacrificio rendido. Por consiguiente, á menos que estas sepulturas hayan sido profanadas en tiempo antiguo, lo que no atestigua su apariencia, debemos dejar por inexplicable tal circunstancia, y pensar que las gentes á que las sepulturas corresponden gustaban poco de depositar en ellas objetos con los cadáveres.

Dichos objetos, que el Sr. Camisón regala á la Academia, para que los conserve en su gabinete de antigüedades, se ofrecen á primera vista como indicios más seguros de la edad que deba asignarse á las sepulturas. Un ligero examen de ellos bastará para dar idea de sus caracteres.

Las piezas de metal consisten en restos de dos espadas y adornos indumentarios y un objeto especial que pide detenido examen. En las espadas la hoja, de que sólo hay tres fragmentos oxidados, es de hierro, estrecha, de 18 mm. no más, de donde puede inferirse no debió ser muy larga; ambas caras planas, sin nervadura, y de dos filos. De estos fragmentos, uno del arranque de la hoja, conserva su prolongación ó espiga á que se ajustó la empuñadura, la cual acaso fuera de bronce; otro, la punta, está

todavía dentro del extremo de la vaina, que es de chapa de cobre, y á ella adherida por la oxidación. De otra vaina igual hay dos fragmentos y se ve que ambas están formadas por doble placa.

En cuanto á los adornos indumentarios, hay dos de bronce completos é interesantes: un brazalete y una fíbula. El brazalete del tipo *dextrale*, de 7 cm. de diámetro, se compone de un aro sencillo, cuyos extremos figuran cabezas de caballos con sus cabezadas. Sus ojos y crines, más una línea de puntos distanciados que adornan el aro, están grabados. Tiene de común este brazalete con los orientales y griegos que terminan sus cabos en cabezas de animal, mas difiere totalmente de ellos, cuya forma es la espiral, en que, por el contrario, á semejanza del *torquis*, sus dos extremos se afrontan sin llegar á juntarse.

La *fíbula*, á la que sólo falta el engarce de la aguja, difiere de las corrientes en el tamaño, pues mide 0,113 de longitud y se distingue por lo gruesa y el adorno, que es como un recuerdo del *torquis* ó espiral de grueso alambre, aplicado á objeto para cuyo cuerpo medio nunca se empleó este sistema. A cada extremo lleva por adorno una como cabeza de clavo, cónico y facetado. La aguja está desprendida y falta de su engarce. La *fíbula*, que atendida la evolución de su forma (cuyo tipo originario es un alambre replegado sobre sí mismo hasta sujetar un extremo con el gancho formado por el opuesto, como en los modernos imperdibles) se ha pretendido puede suplir á las monedas para fijar la fecha de un hallazgo arqueológico (1), nos da en este caso una forma perteneciente á muy baja época. Esta clase de fíbulas gruesas y con perillas ó bolas, de las cuales hay ejemplares españoles en las colecciones del Museo Arqueológico Nacional y de nuestro compañero D. Antonio Vives, parecen corresponder á las postrimerías de la época romana, y mejor aún, á la visigoda.

Hay también en la colección de objetos de los *Valdíos del Portezuelo* un par de aretes del tipo *inaures* en estado fragmentario, y uno de los trozos con resto de una compostura antigua.

---

(1) S. Reinach, artículo Fíbula en el *Dictionnaire des antiquités grécques et romaines* de Daremberg y Saglio.

Consisten en simples aros ó espirales de alambre, de un metal que parece plata baja, aguzados por una de sus extremidades.

Hay luego una cadenilla de cobre, partida, de unos 20 cm. de longitud. Debió ser de las empleadas para llevar pendientes del cinturón llaves ú otros objetos usuales.

Hay, en fin, dos fragmentos de pinzas *(volsella)*, que posiblemente se contó entre los objetos que pendían de la cadenilla.

Leves trozos de otros objetos de bronce completan la serie relativa al adorno indumentario de los cadáveres.

El objeto singular á que hice referencia es de bronce y consiste en un vástago, á uno de cuyos extremos está como posada una paloma, y al opuesto hay un anillo para cogerlo, roto y deformado. La longitud total es de 10 cm.

No es nuevo, aunque sí muy raro, en las series arqueológicas, este objeto. Uno idéntico poseía D. Aureliano Fernández Guerra, de grata memoria. Fué doctamente publicado por nuestro compañero D. Manuel Pérez Villamil (1), el cual nos ha informado de que si un tiempo fueron considerados estos objetos como *osculatorios*, para dar á besar á los fieles, y usados en los primeros días del cristianismo, anteriormente al empleo de la *paz*, labrada en marfil ó en metal, sino grabada en piedra dura, hoy se encuentra algún motivo para creer tuvieran otro empleo litúrgico, puesto que de un objeto igual, con la sola diferencia de llevar una cruz donde éstos una paloma, se sirven, aun en el día, los sacerdotes del rito armenio, para bendecir (2). Si tal empleo

---

(1) *La Ilustración Católica.*

(2) El Sr. Villamil, á ruego nuestro, ha tenido á bien ilustrar estos puntos con la siguiente curiosa nota:

«En el año de 1867 se halló, por vez primera, en los lodos de Larouco, banda izquierda del río Sil, á un kilómetro de Mendoya de Sobrado, partido judicial de Tribes, provincia de Orense y cerca de un sepulcro profanado, el extraño objeto á que se refiere el Sr. Mélida en su Informe, y que su poseedor regaló á la Real Academia de la Historia. Su rareza dejó suspenso el juicio de los doctos, hasta que, once años más tarde, junto á Fuentes de Año, tres leguas SO. de Arévalo, provincia de Ávila, se halló otra semejante entre los huesos de las manos de muy entero esqueleto, que parecía haber pertenecido á un sacerdote cristiano.

La diferencia entre ambas piezas consistía en que el primero medía

admitiéramos para los citados antiguos, cuyo origen oriental sería evidente, ellos señalarían el rito de las inhumaciones de los Valdíos del Portezuelo, supliendo la falta de epitafios y de signos religiosos en las piedras con que fueron cubiertas las sepulturas. Pero es el caso que en la colección del Sr. Vives hay otro objeto del mismo tipo, con la curiosa variante de que no es una, sino dos y afrontadas, las palomas posadas sobre el vástago. Afrontada aparece una pareja de palomas en un templo de Venus, que figura entre las joyas prehelénicas de Micenas. Afrontadas se ven dos aves sobre los brazos de la cruz esculpida en el sarcófago cristiano-romano del Museo de Valencia, donde llenan un simbolismo que mal pueden llenar en los dichos objetos de metal.

Más prudente, en suma, que formular hipótesis, es declarar que nos hallamos en presencia de un objeto de aplicación todavía desconocida, no fácil de aclarar mientras nuevos hallazgos lo esclarezcan.

Queda solamente por examinar la pieza cerámica. Es ésta un vaso pequeño, del tipo *guttus* ó jarrito de boca estrecha, que mide 0,118 de altura. Su forma vulgar, su mala manufactura, visible en lo mal trabajado de la pasta, que descubren los descon-

---

122 mm. de alto y 26 por lo más ancho, y el segundo 118 de alto y 25 de ancho. En el de *Mendoya* la paloma simbólica apoya sobre la misma punta de la varilla; en el de *Fuentes de Año*, sobre una como peana en que ésta remata. Ambas son de bronce. Ilustró estas piezas, que calificó de osculatorios, el Sr. Fernández-Guerra, en *La Ciencia Cristiana,* revista quincenal, vol. II, 23-36, Abril de 1877, y IX, 471-473, Marzo de 1879.

Posteriormente, habiendo venido á esta corte un sacerdote de rito oriental armenio, pudimos ver que usaba en el sacrificio de la Misa una pieza semejante, con la variación de estar sustituída la paloma por una cruz griega, y con ella, colocada en el dedo índice de la mano derecha, daba la paz á los fieles cada vez que se volvía hacia ellos: de modo que, á ser el mismo el destino de la pieza oriental moderna y el de las antiguas, deben considerarse como *paces*, aunque no osculatorios, y su origen atribuirse á la más antigua liturgia de la Iglesia antigua.

Conviene añadir que habiendo llevado una de estas piezas á Roma el que suscribe y mostrádosela al insigne arqueólogo Rossi, no halló este doctísimo explorador de las Catacumbas romanas, otra alguna con qué comprobarla, probando que la insignia no tenía origen latino.—MANUEL PÉREZ VILLAMIL.»

chados de la boca, y el barniz rojo, que le da aspecto de imitación decadente del hermoso barro llamado *saguntino*, permiten considerarle producto de baja época, como los objetos de metal y la construcción de las sepulturas.

¿Qué época puede ser ésta, no fijada de un modo preciso por inscripción, moneda, símbolo, rasgo artístico ó arqueológico, pero sí bosquejada de un modo indeciso por la pobreza de los elementos y sistema constructivo y por la tosquedad y caracteres industriales decadentes de dichos objetos? A mi modo de ver, todos esos caracteres permiten adelantar la hipótesis de que los hallazgos del Portezuelo dan á conocer restos de una población probablemente visigoda y de su cementerio, que debe datar de la época de transformación y honda crisis de las sociedades hispano-romanas, que puede fijarse en el siglo v de nuestra Era.

De todos modos, hasta como antecedente es interesante el descubrimiento, por el cual la Academia debe mostrarse reconocida al Sr. García Camisón, y esperar que nuevos hallazgos acaso permitan consecuencias de mayor importancia.

Madrid, 12 de Diciembre de 1907.

José Ramón Mélida.

II

UNE FORTERESSE IBÉRIQUE À OSUNA

(FOUILLES DE 1903)

PAR MM. ARTHUR ENGEL ET PIERRE PARIS

(Paris, Imprimerie Nationale, MDCCCCVI.)

Habiendo tenido á bien el Sr. Director de nuestra Real Academia designarme para informar lo que se me ofreciere acerca del libro de los Sres. Engel y Paris intitulado *Une forteresse ibérique à Osuna*, paso á dar cuenta á este Cuerpo del resultado de la comisión con que se sirvió honrarme.

Forma la obra de referencia un volumen en 4.° que consta de 135 páginas y 40 planchas ó láminas y es tirada aparte del tomo XIII de la publicación francesa rotulada *Nouvelles archives des Missions scientifiques*. Como impresión de conjunto, y antes de descender al examen detallado del libro, debo manifestar desde luego que es un estudio que encierra alto interés para el conocimiento de una rama de la arqueología nacional, tanto más digna de atención, cuanto en general menos cultivada, no obstante relacionarse directamente con los orígenes de la civilización peninsular.

En nuestros fastos históricos venía ocupando un lugar muy importante la antigua *Urso* ó *Ursao* ibérica. Aun dejando á un lado las noticias que acerca del más remoto pasado de Osuna, de sus excélencias y de sus fantásticos orígenes proporcionan los entusiastas historiadores de aquella importante villa y principalmente su Corregidor D. Antonio García de Córdoba, que escribía á mediados del siglo XVIII, la existencia de Osuna hallábase comprobada por la Historia á partir del año 213-212 antes de Jesucristo. Durante las luchas de Asdrúbal contra los dos Scipiones, Cneo concentra sus tropas en la villa andaluza. Más adelante, en tiempo de la guerra de Viriato, el Cónsul Fabio Máximo Emiliano se detiene en Osuna antes de marchar á Cádiz para sacrificar á Hércules. En la cruel guerra civil entre César y los hijos de Pompeyo, los habitantes de Osuna se declaran por éstos y su fidelidad hacia Cneo y Sexto, no obstante los éxitos de su poderoso enemigo, consta paladinamente en las páginas de la clásica historia *De Bello hispanico*. Después de la batalla de Munda, Osuna cae en poder del vencedor y se transforma bajo su dominio en *Colonia Julia Genetiva*, conservando y aumentando su importancia con la paz y la prosperidad que se siguieron durante un largo período para la Bética.

Con estos antecedentes no es de extrañar que correspondiera á Osuna eminente puesto en la arqueología española, merced á los notables hallazgos que desde el siglo XVI á nuestros días allí se venían sucediendo. En 1525 descubrióse un acueducto de sólida mazonería; en 1586, 1590, 1592 y 1600 aparecieron varios

hipogeos ó cuevas con sepulturas abiertas en la roca y algunas inscripciones funerarias; en 1608 hallóse una placa de bronce en que había grabados varios reglamentos latinos; en el siglo XVIII, y principalmente en 1736 y 1743, descubriéronse otros restos arquitectónicos, y en los siguientes años, epígrafes y monedas. En 1784 comenzó á explorarse la *necrópolis*, abundante en tumbas labradas en la roca y cámaras funerarias, que estudiaron más tarde Cean Bermúdez y Rada y Delgado; y en el curso de aquellas exploraciones, halláronse algunas esculturas hoy perdidas. En 1871 y 1873 aparecieron fortuitamente las célebres *Tablas de Osuna*, tan importantes para la historia legal de la Península bajo los romanos, y poco después las excavaciones realizadas por D. Francisco Mateos Gago sacaron á la luz ruinas de termas, mosaicos, sepulturas, fragmentos escultóricos, monedas y armas. También en 1902 se descubrieron algunas estatuas, inscripciones fragmentarias, lámparas de barro, ricos capiteles corintios, restos arquitectónicos diversos y monedas.

Todos ó la mayor parte de estos objetos procedían de la Osuna romana. No obstante tantos hallazgos y tentativas, la Osuna anterromana permanecía desconocida. Descubrirla, añadir mediante este trabajo un capítulo más á la obscura historia del primitivo arte ibérico, fué tarea que tomaron á su cargo los distinguidos arqueólogos franceses Sres. Arthur Engel y Pierre Paris. Para ello realizaron sistemáticas excavaciones en 1903 durante ocho meses; y del feliz resultado de su labor es testimonio la obra que me ocupa, en que dan cuenta de aquélla ambos investigadores.

Circunscribiendo sus trabajos á la colina llamada *garrotal* ú *olivar de Postigo*, punto culminante de la ciudad antigua, descubrieron los restos de una fortaleza, cuyos muros, de muy diversas disposiciones y aparejos, delatan diferentes tiempos ó épocas. Aparecieron allí piedras decorativas, frisos ó cornisas, bajorrelieves y esculturas. Plantean los autores el problema de á qué época corresponde la fortaleza y su destrucción; y refiriéndose á esta última, y á sus circunstancias, concluyen que fué sin duda tomada por asalto y que hubo allí gran batalla é incendio, de

que provino la ruina, lo que parece debió ocurrir en la época de Pompeyo.

Los principales objetos arqueológicos hallados en esta fortaleza ibérica pueden reducirse á piedras arquitectónicas labradas, estatuas y relieves, armas, sepulturas y ejemplares de cerámica y de numismática. Una brevísima reseña dará idea de su importancia.

Cuanto á los fragmentos arquitectónicos, considéranse anteriores á la misma fortaleza y utilizados en ella posteriormente; son ibéricos, en suma, bien que en algunos se observa la remota tradición oriental, asiria y persa y la lejana imitación griega primitiva é influencia del arte de Micenas. Señalemos entre estos miembros varios tambores de columnas; dos capiteles, de los que uno recuerda á los dóricos; restos de cornisas ó de frisos y otras piedras con labores decorativas en bajorrelieve; varios carneros más ó menos mutilados, tratados por manera harto convencional, que formaron también en la decoración arquitectónica; y un toro muy interesante, altorrelieve en parte y en parte escultura exenta, que trae á la memoria á los animales reproducidos por persas y asirios, bien que nos dé idea de un arte rudo y bárbaro.

De muy subido valor arqueológico son las obras escultóricas halladas en el rico yacimiento á que vengo contrayéndome. MM. Engel y Paris aprecian en ellas dos épocas y tendencias artísticas, representando la primera lo que aquellos arqueólogos llaman la «escultura clásica de Osuna», que se distingue «por una originalidad de inspiración y una franqueza de factura que no se halla generalmente en los arcaismos ni en las decadencias»; y significándose la segunda por otra serie de esculturas trabajadas del modo convencional que caracteriza á menudo á las civilizaciones artísticas en épocas de decaimiento.

Entre las obras más interesantes del primero de estos dos grupos se encuentran ciertos bajorrelieves correspondientes á uno ó á dos frisos adornados con figuras de guerreros indígenas más ó menos conservadas ó mutiladas. Muy incorrectos los tales relieves en su dibujo, descúbrense en ellos analogías con algu-

nos bronces notoriamente fenicios y con cilindros heteos, no obstante lo cual son sin duda ibéricos y nada tienen de común con obras importadas de origen fenicio, griego ó romano.

Otros cuatro guerreros en bajorrelieve, correspondientes á varios frisos, son asimismo interesantísimos, particularmente para la etnografía, la indumentaria y la panoplia. De ellos uno, que aparece corriendo, es notable por su excelente conservación; otro hay semejante, harto mutilado; los dos restantes, armados con espada y gran escudo, van marchando en encontradas direcciones.

Dignos de atención son un bajorrelieve incompleto que representa á un prisionero; otro, muy curioso, que parece representar á un acróbata; un guerrero jinete con interesantísimos detalles en los arreos del caballo; otro sujeto armado que suministra también originales detalles y que pudo pertenecer á una estela funeraria; y un músico que toca un curvo instrumento de viento, en que se observa más pericia técnica que en los relieves anteriores.

Asimismo son para señalados dentro del mismo grupo ó dirección artística dos bloques ó ángulos de friso con dos figuras cada uno, de significación totalmente distinta de lo hasta ahora reseñado. Vese, en efecto, en uno de los bloques, á una figura masculina que viste capa ó traje talar, y acaso representa á un sacerdote, y á una mujer, cubierta por larga vestidura, que toca la flauta. En la otra pieza aparecen dos mujeres, provistas de luengas vestes, manto y velo, con sendos vasos de libación á manera de cálices en la mano. Los autores ven representadas en estas figuras á dos sacerdotisas y perciben en ellas influencias orientales y griegas.

No quedó olvidada la fauna entre los escultores clásicos de la primitiva Osuna. Desentendiéndonos de numerosos fragmentos rotos, en varios de los cuales se ve á determinadas bestias feroces que adornaron tal vez algún friso ó frontón, señalemos un relieve en que aparece un hombre abatido baja la garra de un gran felino; un caballo y un carnero, pequeños y de poco mérito intrínseco, posiblemente ofrendas ó ex-votos; y como más im-

portante aún, un toro exento que, aunque incompleto, es particularmente curioso por la factura de su cabeza y de su cuello.

Inferiores á todas estas producciones de la por los autores del trabajo considerada como escultura clásica, son las que atribuyen al período decadente. Mencionemos entre ellas, dejando aparte fragmentos de figuras masculinas y femeninas, cuya mala conservación las relega á un lugar secundario, un torso varonil, con una corona de extraña forma en la cabeza, que probablemente representa á un sacerdote en adoración; una cabeza, más mutilada, de igual tamaño y con corona idéntica á la de la precedente, y una tercera cabeza de mujer en que se descubren los detalles del tocado.

Aún hallaron los modernos exploradores de la Osuna prerromana algunos restos escultóricos, también ibéricos, que no se relacionan con las dos series mencionadas y en que apreciaron gran parentesco con las tan conocidas figuras del Cerro de los Santos. En fin, y para terminar lo relativo á escultura, señalemos otro relieve, pintoresco por su asunto: un hombre y una mujer, de que sólo los torsos y cabezas se conservan, juntan sus labios en apretado ósculo. No se determinaron los críticos á incluir este relieve entre las obras de la escuela clásica ó de la decadencia, acaso por su argumento, que se relaciona con todas las épocas, desde bastante antes de los iberos hasta nuestros días.

Gran cantidad de armas salieron á la luz con motivo de las recientes excavaciones de Osuna. Lo mismo á un lado que á otro de la muralla descubierta, apareció considerable copia de balas de granito, de muy distintos tamaños, esféricas generalmente, aunque las hay también de formas irregulares. Algunas de estas balas muestran marcas talladas, no obstante lo cual parece difícil determinar si son de origen romano ó indígena.

Sacáronse también hasta un millar de piedras de honda y muchos proyectiles destinados á lo mismo, de plomo fundido y en forma de doble cono unidos por las bases. Entre éstos los hay que llevan en abreviatura el nombre de Cneo Pompēyo, ó inscripciones diversas, ibéricas al parecer, ó bien un simple signo ó

marca. Abundan, además, las balas anepígrafas, de plomo y de formas variadísimas.

Las armas de hierro son abundantes: espadas, puñales, puntas de lanza y dardos arrojadizos, que no ha podido discernirse si son productos romanos ó ibéricos, pues el asunto se presta á la duda. También salieron cuatro tridentes de diversas formas, algunos venablos ó chuzos y muchos arpones, de los que los hay perfectamente conservados; todo lo cual parece ser indígena. El mismo origen deben de tener las picas, que aparecieron en abundancia. Son notables por su gran número y por la variedad de sus formas las puntas de flecha, de hierro, que componen la colección más rica que acaso existe en su línea. También se hallaron clavos de diversas formas y aun algún otro utensilio de hierro.

En lo más alto de la colina quedaron al descubierto dos sepulturas abiertas en la roca y orientadas de E. á O. En ellas se contenían sendos esqueletos y un peine de marfil, en cada uno de cuyos lados se ven grabadas dos gacelas. Sepulturas y peine dipútanlos los autores como cartagineses ó fenicios.

De mucho menor interés que lo hasta aquí reseñado son los productos cerámicos y numismáticos extraidos de la derrocada fortaleza. Entre los primeros mencionaré cuatro vasos pequeños, completos, de pesadas formas, y sin decoración pintada, de fabricación indígena; los restos de un *cylix* ó copa con pie, fenicia, con exorno pintado, consistente en bandas circulares de varios colores; un fragmento de figurilla, torso femenino desnudo, sin cabeza, brazos, ni piernas, no mal hecho, y del que puede dudarse si es ibérico ó romano; y, en fin, pedazos de vasijas rotas y escasísimos fragmentos de los llamados *barros saguntinos*. Cuanto á monedas, recogiéronse un bronce de *Urso*, otro de *Ventipo*, una uncia de la república y un mediano bronce de Domiciano.

Tal es, expuesta en muy reducida síntesis, la abundante cosecha recabada para la ciencia por los trabajos en Osuna de los Sres. Engel y Paris, cuya reciente publicación tiene verdadero valor científico, así por el texto mismo, como por las ilustracio-

nes que la acompañan. En efecto, los Sres. Engel y Paris describen minuciosamente los objetos hallados, sometiéndolos á la prueba de una discreta crítica y sazonando su escrito con agudas observaciones é hipótesis razonables que contribuyen á esclarecer un período artístico rodeado aún de obscuridades y sombras. Cuanto á la parte gráfica, completan el estudio que me ocupa cuarenta láminas en que, mediante dibujos á pluma y excelentes fotograbados directos, se reproducen un plano de conjunto de las excavaciones realizadas, otro de la fortaleza, varias vistas del teatro de operaciones y de la mayor y mejor parte de los objetos hallados.

El trabajo de los distinguidos arqueólogos franceses á que me me vengo refiriendo, quedará entre los fundamentales para el conocimiento de ese original é interesantísimo arte ibérico primitivo, mezcla de elementos indígenas y de elementos extraños, cuyos secretos vamos sorprendiendo en Murcia, Valencia y Andalucía, con los descubrimientos del Cerro de los Santos, de Elche, de Estepa y de Osuna.

Echando á un lado el aspecto arqueológico del asunto, el libro de los Sres. Engel y Paris deja en el ánimo del lector español dos impresiones de índole harto diferente, que no deben pasar inadvertidas, como enseñanzas que son para el presente y para lo porvenir. En efecto, si á nuestro patriotismo no es grato saber que los objetos descubiertos en la villa andaluza ya no pertenecen á España, sino al Museo del Louvre, consuélanos, en parte, la justicia con que los arqueólogos franceses declaran ante el mundo culto la «cordial acogida» y el «apasionado interés» con que la «hospitalaria Osuna» (son palabras textuales) supo coadyuvar á tareas y trabajos científicos dignos siempre de apoyo y de alabanza.

Tal es mi sentir acerca de la obra *Une forteresse ibérique à Osuna*, de los Sres. Engel y Paris: sentir que subordino al ilustrado y superior criterio de la Academia.

Madrid, 13 de Diciembre de 1907.

El Conde de Cedillo.

III

CARTA PUEBLA DE LA VILLA DE ILLESCAS

TOLEDO, VIII DE LOS IDUS DE ABRIL, ERA 1192 (6 DE ABRIL DE 1154)

In nomine domini amen. Ego adefonsus hispanie imperator una cum uxore mea imperatrice domina rica et cum filiis meis sancio et fernando regibus vobis hominibus de ilesches tam plesentibus *(sic)* quam futuris et filiis vestris omnique generationi vestre facio cartam donationis de omnibus hereditatibus quas hodie in villa de ilesches habetis vel in antea habere poteritis ut ab hac die habeatis eas liberas et quietas et non faciatis mihi pro eis ullum forum nisi quod detis mihi unoquoque anno singulos cafizes de pane medietatem tritici et medietatem ordei et dono vobis pro termino *(hay un borrón)* ruvium et torregum et oseniam et balageram et bovadelam ita quod nullus habeat ibi hereditatem nisi gascone et dono vobis pro foro ut non habeatis alcaidem neque iudicem neque *(borrón)* in villa de ilesches nisi gascones et hoc facio ut ab hac die habeatis et possideatis vos et filii vestri et omnis generatio vestra iure hereditario in perpetuum et hoc meum factum semper sit firmum. Si vero aliquis homo hoc meum factum rumpere temptaverit, sit maledictus et excommunicatus et cum iuda proditore domini in inferno dampnatus et pectet regie parti mille morabitinos. Facta carta Toleti *(borrón)* c. lxxxx. ii. et quot viii idus aprilis imperante ipso adefonso imperatore Toleti legione galletia castella naiara saragotia baetia et almaria. Comes barchilonie vassallus imperatoris. Santius rex navarre vassallus imperatoris. Ego adefonsus imperator ispanie hanc cartam quam fieri iussi propria manu mea roboro atque confirmo.

Rex santius filius imperatoris . ☭
Comes ponti maiordomus imperatoris ..... ☭
Comes amalricus tenens baetiam ☭
Guter Fernandis ... . ☭
Garcia garciaz de ara..... ☭
Nunius petriz alferiz imperatoris ..... ☭

Rex fernandus filius imperatoris ☭
Johanes toletanus archiepiscopus et ispanie primas..... ☭
Guter ruiguiz alcaide in toleto. ☭
Aluazil iulianus dacapela..... ☭
Aluazil iulianus petriz.. ..... ☭
Stefanus abenbram zafalmedina ..... ☭

Johanes fernandiz precentor et imperatoris cancellarius hanc cartam scribere iussit.

(Archivo municipal de Illescas.)

Por la copia,
EL CONDE DE CEDILLO.

IV

EL CONCILIO NACIONAL DE PALENCIA EN 1321

Desconocida fué la existencia de este concilio á D. Vicente de la Fuente (1), al P. Pío Bonifacio Gams (2) y á D. Juan Tejada y Ramiro; el cual, tratando del de Valladolid, celebrado en 1322, escribió (3):

«Congregáronse por mandato de Guillermo de Godín, Cardenal obispo de Sabina y legado del Papa Juan XXII, los obispos de Castilla en Valladolid; villa que entonces no tenía obispo propio, y que pertenecía á la diócesis de Palencia; por cuya causa en algunas colecciones se llama *Palentino* este concilio. En los manuscritos que hasta el día se han descubierto no se halla noticia de los prelados que concurrieron con expresión de su número

(1) *Historia eclesiástica de España*, tomo IV (2.ª edición), págs. 412 y 587. Madrid, 1873.

(2) *Series episcoporum Ecclesiæ Catholicæ*, pág. 2. Ratisbona, 1873.

(3) *Colección de cánones y de todos los concilios de la Iglesia de España y de América*, tomo III, pág. 477. Madrid, 1861.

ni nombres; sin embargo, nótase por el principio de las actas que fueron convocados todos los obispos correspondientes á la jurisdicción del legado, y que acudieron todos los de Castilla. Se sabe que al principio no se halló el arzobispo de Santiago, porque de orden del Papa había pasado á Portugal á componer las diferencias del rey Don Dionís y del Infante Don Alonso su hijo. El concilio se abrió el día 1.° de Marzo, y concluyó el 2 de Agosto. El objeto de la convocación fué para el arreglo de la disciplina eclesiástica y para solicitar la paz de los reinos, encargando esto último el legado con más especialidad de orden espresa del Papa á los arzobispos de Toledo y Sevilla y al obispo de Burgos.»

Dos documentos auténticos me introducirán por de pronto á fijar el tiempo y el grave interés histórico del concilio de Palencia.

1

Palencia, 18 Julio 1321. Intimación del Cardenal Legado dirigida al Maestre de Santiago, D. García Fernández, para que acuda al concilio ya reunido en aquella ciudad, y no demore su presencia, como lo había hecho, tanto más necesaria cuanto que estos reinos estaban casi desamparados y sin gobierno estable ahora **(nunc)**, dice, que ha muerto la reina Doña María de Molina.--*Bullarium Ordinis Militiæ sancti Jacobi*, páginas 287 y 288. Madrid, 1719.

Frater Guillelmus, miseratione divina episcopus Sabinensis, apostolicae Sedis Legatus, dilecto in Christo Magistro Militiae sancti Jacobi, salutem in Domino.

Nuper, pro statu regnorum et terrarum, dominio excellentissimi Principis, domini A(lfonsi), regis Castellae illustris subiectorum salubriter reformando, restauratione morum, relevatione ecclesiarum et pauperum, animarum salute incolarum ipsorum regnorum et terrarum, *vos et alios praelatos dictorum regnorum et terrarum* per nostras super hoc directas litteras duximus convocandos. Et quia nec intra terminum ad hoc vobis praefixum, nec hucusque ad tam salubria tamque appetibilia opera, quantumcumque sub obedientiae virtute vocati, venistis, turbamur

quamplurimum et de prudentia vestra miramur, necnon quicumque sanae mentis considerantes causam huiusmodi evocationis non immerito admirantur, quod pro tantis communibus commodis procurandis quanta, Domino concedente, ex progressu eiusdem convocationis provenient, ut speramus, nullis parcendo laboribus, nullis indulgendo expensis, statim arrepto itinere vestrum non accelerastis adventum.

Ne autem negligatur ex mora quod sic pie, sicque necessarium, inchoatum existit, et nunc maxime, cum propter *obitum* clarae memoriae *Dominae Mariae reginae Castellae et Legionis* regna ipsa sint rectoris et regiminis solatio destituta, et exposita malis multis et scandalis quae quotidie ibi crescent et timentur in posterum, nisi per vos et alios celeriter occurratur, discretionem vestiam iterato requirimus et monemus, vobisque mandamus quatinus, praemissis debita consideratione pensatis, quodque Praelati *qui*, sicut zelatores boni communis, *iamdiu accesserunt*, expectationis vestrae et retardationis tanti negotii taedio affliguntur; et propterea convocationem huiusmodi ulterius non differri cum instantia quaerunt, infra duodecim dierum spatium post praesentationem praesentium vobis factam, quorum quatuor pro primo, quatuor pro secundo et reliquos residuos quatuor pro tertio et peremptorio termino assignamus, *Palentiae vel in aliquo circumposito loco*, ubi nos tunc esse contigerit, vos personaliter conferatis, nobiscum et cum aliis ad hoc vocatis de huiusmodi pio negotio tractaturi. Alioquin in vos ex nunc prout ex tunc excommunicationis sententiam ferimus in his scriptis, vobis nihilominus praedicentes aperte quod, si praedictis mandatis non parueritis cum effectu, contra vos ad graviora, quantum de iure fuerit, procedemus.

Has autem litteras in regestro nostrae curiae ad cautelam fecimus registrari, de quarum praesentatione discreto viro Didaco Roderici, thesaurario Cartaginensi, latore earum, nuncio iurato, dabimus plenam fidem.

Datum Palentiae, quintodecimo kalendas Augusti, pontificatus Domini Johannis papae XXII anno quinto.

De esta misiva resulta:

1.° Que el fallecimiento de la reina Doña María de Molina, había ocurrido muy poco antes del 18 de Julio de 1321; y á la verdad, la Reina «*seyendo doliente del cuerpo*» en el convento de San Francisco de Valladolid, había hecho testamento el día 29 del mes anterior, que cayó en lunes. Ese testamento (1) es á toda luz una de las principales fuentes que consultó el autor de la Crónica de Alfonso XI, capítulo XXVII, donde describe los últimos días de la vida, y consiguientes exequias de aquella magnánima Soberana. Así que, ha de atribuirse á error de copia en los códices é impresos que dan á leer (2): «Esta noble et muy virtuosa Señora falleció *martes primero dia de Junio.*» Opino que el autógrafo del autor de la Crónica no diría «*primero*» sino *ptmero* (postrimero) ó 30 Junio que realmente fué martes en 1321. El *martes, 1.° de Junio*, conduce derechamente al año 1322; error histórico que lamentablemente propagaron con su mucha autoridad Mariana (3), Colmenares (4) y otos historiadores.

Todavía anda hoy en balanzas una cuestión de tanta monta. Nuestro inolvidable compañero, D. Manuel Colmeiro, la discutió así (5):

«La Reina Doña María, siempre advertida y discreta, propuso llamar á todos los concejos de la tierra y celebrar Cortes en Palencia, á cuyo fin envió cartas del Rey para todos los omes bonos, et para todos los maestres de las caballerías de las órdenes, et para todos los de las cibdades et villas de los regnos... que veniesen... ocho días andados del mes de Abril de 1321. No llegaron á reunirse, acaso porque sobrevino á Doña María la enfermedad de que falleció en 1.° de Junio del mismo año.

---

(1) Puede verse el texto en el tomo I de las *Memorias de D. Fernando IV de Castilla*, por D. Antonio Benavides, pág. 685. Madrid, 1860.

(2) Biblioteca de Autores españoles por Rivadeneyra, tomo LXVI, página 192. Madrid, 1875.

(3) *Historia general de España*, libro XV, cap. 17.

(4) *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, tomo II (2.ª edición), página 115. Segovia, 1846.

(5) *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. Introducción* escrita y publicada de orden de la Real Academia de la Historia por su Individuo de número D. Manuel Colmeiro, págs. 244 y 245. Madrid, 1883.

El historiador de Segovia fija este suceso en el 1.° de Junio de 1322. Mariana así lo refiere en su *Historia general de España*, lib. xv, cap. xvii. Flórez se acerca más á la verdad, diciendo por Julio de 1321. *Reinas Católicas*, tomo ii, pág. 601. El año 1321 se comprueba con el cuaderno de las Cortes de Valladolid, fecho á 8 de Mayo de 1322, en donde se lee: «Et quanto en las villas que fueron de la Reina Doña María... Et agora la Reina Doña María, que Dios perdone... Fasta que finaron los tutores D. Johan é D. Pero (1) é la Reina Doña María... etc.»

Con ese texto de las Cortes de Valladolid, el Sr. Colmeiro excluye sagazmente de la resolución del problema el año 1322; pero la fecha del 1.° de Junio de 1321, que en obsequio de la crónica adoptó, es inadmisible por dos razones: una, porque aquel día no cayó en martes, sino en lunes; otra, porque en 29 de Junio del propio año la Reina vivía aún é hizo testamento.

De semejante pie cojea la *Historia de Valladolid* (2), escrita y publicada por D. Juan Ortega y Rubio. No atreviéndose á resolver la cuestión, ya nos dice este preclaro autor que la Reina bajó al sepulcro *en 1322* (pág. 104); ya que falta de salud y triste pasó de esta vida á la otra, según el cronicón contemporáneo de Don Juan Manuel, *en Julio de 1321* (pág. 107).

Tal como Flórez lo publicó (3), el texto del cronicón á que alude el Sr. Ortega, se escribe así:

«Era M. CCC. LIX. obiit Regina Dña. María in Valleoleti, in Julio.»

Conviene advertir que el texto solamente se funda en la autoridad de dos códices, siendo uno de ellos incorrectísimo. El mejor, al que Flórez se atuvo, tampoco estaba enteramente libre de erratas y abreviaturas. El vocablo «*Julio*» pudo brotar por falsa interpretación de «*Ju°*» que significa «*Junio*» en la cláusula que precede inmediatamente á la que discutimos:

«Era M. CCC. LVII. obierunt (4) Infantes Dñus Joannes et Dñus Petrus in Vega Granatæ in Ju°.»

---

(1) Muertos en 25 de Junio de 1319.
(2) Tomo I, págs. 104 y 107. Valladolid, 1881.
(3) *España Sagrada*, tomo II (2.ª edición), pág. 219. Madrid, 1754.
(4) Murieron en 25 de Junio.

Por último, si se observa que el texto del Cronicón ofrece un ejemplo de contar las horas de la noche que preceden á un determinado día, como pertenecientes á ese mismo día (1) podremos conciliar su dicho con el de la Crónica, suponiendo que la Reina falleció al correr de la primera mitad de la noche, que separaba del 1.° de Julio el 30 de Junio.

La Reina, escribe la Crónica de Alfonso XI, habiendo dictado sus últimas disposiciones, «se confesó muy devotamente, et recibió todos los sacramentos de la Iglesia, como Reyna que era muy católica, et vistióse el hábito de los frayles predicadores, et así dió el alma á Dios su Criador. Mandóse enterrar en su monesterio en Sancta María la Real, que es de la Orden de las Dueñas de Cistel, agora se llama las Huelgas de Valledolit. Esta noble et muy virtuosa Señora falleció martes, *primero* (corr. *postrimero*) día de Junio. Murió en el monesterio de Sanct Francisco de Valledolit; enterróla don Frey Guillén, obispo de Sabina, Legado del Papa. Et viendo como esta Reyna ficiera muchos bienes en toda la tierra, ca ficiera los monesterios de los Predicadores de Valledolit et de Toro, et otros muchos monesterios, et muchas buenas obras, este Legado otorgó muchos perdones á quien le rezase cinco Ave-Marías con cinco Pater noster con *requiem* por su ánima.»

Conforme lo insinúa la Crónica, no bien contrajo la Reina la dolencia de que falleció, dió motivo á que el Legado aplazase la celebración del concilio: «recrecióle á la Reyna una grand dolencia, la cual detuvo allí (2) mucho al Cardenal; et pensando que mejoraría, *fuese el Cardenal adelante á Palencia* (3); pero á la Reyna agravósele tanto la enfermedad, que ella entendió bien que era mortal.» Sabiéndolo el Cardenal, ¿cómo no había de re-

---

(1) «Era eadem (1364, año 1326), in mense *Novembri*, Feria VI, in Vigilia omnium Sanctorum, in Tauro, praecepit Rex ut interficerent Dñm Joannem, filium Infantis Dñi Joannis. El 31 de *Octubre* de dicho año cayó efectivamente en viernes; y el Cronicón lo pone en *Noviembre*.

(2) En Valladolid.

(3) Donde estaba en 1.° y en 12 de Junio. Consta por el texto de los documentos **4** y **5**.

gresar al punto á Valladolid y presidir, como presidió, á las exequias de la regia difunta? Arduos negocios de Estado por desempeñar cargaron entonces sobre él; y por consiguiente no es maravilla que hasta mediados de Julio prolongase su estancia cerca del Rey, antes de encaminarse otra vez á Palencia.

2.° De la intimación que hizo el Cardenal al Maestre de Santiago asímismo resulta que el concilio fué nacional, habiéndose á él convocado todos los Obispos y Prelados de inferior categoría, residentes en los reinos y señoríos de Alfonso XI.

3.° Que en 18 de Julio se contaba ya bastante tiempo *(iamdiu)*, hasta que, obedeciendo á la indicción del Legado, los convocados al concilio, á excepción de los legítimamente dispensados y de algunos reacios, se habían juntado en Palencia.

4.° Que el adverbio *nuper* (poco ha), que al principio de nuestro documento, fechado en 18 de Julio, se aplica al edicto de convocación, debe tomarse en sentido lato, y por cierto comprensivo de más de un bimestre.

2

Alcalá de Henares, 20 de Mayo de 1321. Carta inédita de D. Raimundo de Avinyó al rey D. Jaime II de Aragón, notificándole los atropellos y desmanes cometidos recientemente en Toledo por D. Juan Manuel, que se arrogaba la tutoría del Rey de Castilla, y la consiguiente aflicción de ánimo y opresión de que era víctima el arzobispo D. Juan, á quien el Cardenal Legado había dispensado de asistir al concilio de Palencia, mientras durase tan congojoso estado, y no interviniese para aplacarlo el sano consejo del Rey de Aragón. Notifícale, además, que la reina Doña María de Molina había escrito al Arzobispo una carta muy afectuosa, rogándole que asistiese á las Cortes de Palencia.—Archivo general de la Corona de Aragón. Colección diplomática de D. Jaime II, número 11.572.

Vestre magnificencie notum fiat quod, prout dom(inus) Toletanus, kariss(imus) natus vester, plura nunc vobis scribit, dom(inus) Johanes filius inffantis Emanuelis eundem dom(inum) Toletanum cum maxima instancia requisivit quod ipsum deberet palam et publice recipere in tutorem, allegans quod Toletum et eius regnum potenter nec paciffice habere poterat, donec per ip-

sum esset publice in tutorem receptus. Ex adverso [fu]it ex parte dom(ini) Toletani responsum eidem quod ipsum, quoad nunc, non poterat nec debebat honeste recipere in tutorem, pro eo quia dom(inus) papa eum monuerat ut de bona pace et composicione tractaret inter dom(inam) reginam et partem suam et dom(inum) Johannem predictum; et ipse se gesserat et habuerat inter ipsos ut persona comunis et que intendebat pacem et concordiam totis viribus procurare. *Nunc vero dom(inus) Cardinalis legatus concilium convocavit pro huiusmodi tractatu ducendo*, et cum usque ad hec tempora non affuerit locus quod potuerit de concordia aliquid tractare, non videbatur sibi quod honestum et absque injuria et reprehensione eum posset recipere in tutorem. Sed, si in isto concilio compositio abilis non posset pro dicto dom(ino) Johanne haberi, erat paratus ipsum in tutorem admittere et partem facere cum eodem, et ipsum pro viribus adiuvare. Preterea, bene sciebat ipse quod vicarius suus et eius capitulum ipsum in tutorem receperat, et quod littere sue (que) pro tutore de curia sua emanabant, recipiebantur per totam terram suam. Et ita non poterat sibi inminere tantum periculum quantum idem dom(inus) asserebat, nec est. Ex istis causis dictus dom(inus) Johannes vellet desistere a petitis. Propter quod fuit eidem responsum per eundem dominum Toletanum quod in tanto negocio nolebat procedere sine vestro consilio et assensu. Quod idem Johannes, moleste gerens, recessit male contentus de dom(ino) Toletano, dicens quod de cetero non poterat confidere de eodem. Verumtamen rogavit me post hec quod faverem nunccium, qui ad vos debebat ire, velociter expedire.

Die dominica vero, que fuit XVII dies m(ensis) Madii (1) post recessum dom(ini) Toletani, qui precedente die iovis (2) recesserat de Toleto, dom(inus) Johannes vocavit ad se Didacum Garsie; et cum fuisset in castro cum eo et traxisset eum ad partem, fecit eum capi et statim in una domo occidi. Et misit ad uxorem suam et filium quod venirent ad eum, si volebant recipe-

(1) Domingo IV de Pascua, 17 Mayo 1321.
(2) 14 Mayo.

re predictum Didacum Garsie; et statim, cum venissent ad castrum recepit uxorem et fiilium eiusdem, et munivit bene castrum et recepit claves hostiorum civitatis. Sequenti die lune vero, hora meridiei, cum aliqui milites et populus Toletanus instarent quod dictum Didacum Garsie restitueret eisdem, dixit quod eligerent de se decem qui super dicta restitucione cum eodem tractarent. Et cum fuissent cum ipso, retinuit eosdem in castro; et dixit quod Didacus Garsie erat proditor, pro eo quia tractaverat mortem regis Castelle cum Garsia Lasso. Et ita, volebat publice facere iusticiam de eodem, et uxorem et filium perpetuo carceri mancipare et omnia bona sua confiscare. Et statim mandavit ipsum prohici per illam turrim in qua captus occisus fuerat, nec sustinuit quod portaretur ad domum, set quod sepeliretur statim in domo Minorum ubi sepulturam suam elegerat.

Jam sunt tempora retroacta, et sic dom(inus) Johannes tenet nunc potenter civitatem Toletanam. Et Fernandus Gomecii et omnes sui dicto d(omino) Johanni adheserunt in omnibus supradictis. De quo dom(inus) Toletanus turbatus fuit, quia dictus Didacus Garsie fecerat se vassallum ipsius; et postquam ego ad vestram presenciam accessi, exhibuerat se multipliciter servicio eiusdem.

Super eo vero quod Regie celsitudini visum fuerit debere fieri per Dom(inum) Toletanum, videlicet de accipiendo dom(inum) Johannem in tutorem et partem facere publice cum eodem, rescribat per latorem presencium suum votum.

Dom(inus) Cardinalis habuit excusatum dom(inum) Toletanum *quoad nunc* de eundo ad concilium.

Domina regina scripsit multum affectuose eidem domino quod deberet ire ad curias et ipse excusavit se propter calores maximos qui hic sumt et propter discrasiam, licet modica esset, quam passus fuerat nuper cum recessit de Toleto.

Vestre regalis magnificencie gracie me comendo.

Datum Alcale XIII kalendus junii.

Ex parte vestri abbatis Montis Aragonum.

Séame lícito poner aquí la traducción de esta carta, en atención á su grande interés político y religioso.

A vuestra magnificencia sea conocido lo que vuestro hijo el Arzobispo de Toledo, os ha de escribir ahora más por extenso.

Con suma instancia le ha requerido D. Juan, hijo del Infante D. Manuel, para que manifiesta y públicamente lo reconozca como á tutor del Rey de Castilla, porque de ello depende que Toledo y su reino estén en su posesión administrativa con firmeza poderosa y tranquilo sosiego. No se aviene á ello el señor Arzobispo. Le ha dicho que por ahora ni podía ni debía, salva su honra, hacerlo; porque el Papa le había prescrito que tratase de negociar la buena paz y concordia entre dicho D. Juan y su parcialidad por una parte, y por otra la Reina tutora y sus adherentes; y que tal había sido y sería invariablemente su conducta, tanto más cuanto que el Cardenal, legado del Pontífice, con el intento de agenciar semejante paz y avenencia, *ha convocado á concilio los prelados de estos reinos;* y que por lo tanto, al Arzobispo no le estaba bien, ni era justo ni decoroso, que sin intermediar esta concordia, no verificada hasta ahora, se anticipase á reconocer paladinamente lo que por derecho no consta. Sin embargo, caso de que *en este concilio* se frustrase el arreglo, ó no hubiese manera de conseguirlo, el Arzobispo ha prometido á D. Juan que lo admitirá como á tutor, seguirá su partido y le dará con todas sus fuerzas el apoyo que pide. Además no ignoraba D. Juan que la razón que alegaba del riesgo de perder el fruto de su ambición á causa del retraimiento del Arzobispo, no ha existido, ni existe; pues, con efecto, tanto el provisor de la Curia arzobispal, como el Cabildo de la Iglesia toledana, se habían allanado á reconocer la tutoría sobredicha; toda vez que las cartas ó diplomas, que emanaban de la curia del mismo D. Juan, como de tutor del Rey, se admitían y circulaban sin tropiezo en todos los lugares sujetos al señorío del Arzobispo. Convenía, pues, que D. Juan tuviese por bien desistir de su pretensión; y si insistía, que entendiese que el Arzobispo no había de proceder en tan grave negocio sin atenerse, de antemano, á vuestro consejo y asentimiento. Molestó esta respuesta á D. Juan; el cual se retiró mal contento y diciendo que no podía fiarse de vuestro hijo. Tras ello, no

obstante, me rogó le hiciese el favor de expedir velozmente al mensajero que se os enviare.

El domingo último, día 17 de este mes de Mayo (1), D. Juan, aprovechando la ocasión de haber salido de Toledo tres días antes, ó en el jueves anterior, el Sr. Arzobispo, hizo una de las suyas, que fué muy sonada y trágica. Mandó llamar á Diego García, y no bien lo tuvo en el alcázar y le habló aparte, le hizo prender y al punto matar en cierta habitación reservada. Hizo luego llamar á la mujer é hijo de Diego García bajo pretexto de devolvérselo vivo y sano; fortificóse en el alcázar y se apoderó de las llaves de la ciudad. Al día siguiente, lunes, y hora de medio día, como instasen algunos caballeros y el pueblo toledano que les restituyese á dicho Diego García, dijo que nombrasen una Comisión de diez individuos para tratar con él del asunto. Entraron los diez en el alcázar, y abocándose con ellos y reteniéndolos, les dijo que Diego García era reo de alta traición, porque él y Garci Laso habían tramado la muerte del Rey de Castilla; y que por ello quería hacer públicamente justicia de él, condenar á cárcel perpetua su mujer y su hijo, y confiscar todos sus bienes: Y diciendo y haciendo, mandó arrojar el cuerpo de Diego García afuera, desde el cuarto de la torre donde el infeliz había sido cogido preso y asesinado, llevando la ferocidad hasta el extremo de no consentir que el cadáver fuese llevado á su casa, sino que luego, lo enterrasen en el convento de los frailes Menores (2), que el finado había elegido para su sepultura.

Ya pasaron tiempos más bonancibles; y así es que D. Juan envalentonado y fuerte tiene, como en un puño, la ciudad de Toledo. Fernando Gómez y todos los suyos, haciéndose cómplices de ruindades tan monstruosas, le están adheridos. Conturbado anda por esta razón el Sr. Arzobispo, porque dicho Diego García se había hecho vasallo suyo, y muchos servicios le había prestado, después que me cupo la honra de ir y llegarme á veros.

---

(1) Concurren ambos días, de la semana y del mes, en 1321.
(2) Franciscanos.

Dígnese Vuestra Real Alteza contestar á vuelta de correo, intimando su dictamen acerca de lo que el Sr. Arzobispo ha de hacer en el caso presente, esto es, si conviene ó no, que reconozca públicamente la tutoría de D. Juan Manuel y se adhiera á su partido.

El Sr. Cardenal ha tenido por bien exonerar, por ahora, al señor Arzobispo de tomar parte en el concilio.

La señora Reina ha escrito muy afectuosamente al Sr. Arzobispo, encareciéndole la obligación que le toca de acudir personalmente á las Cortes; pero él acaba de excusarla interinamente, dando por motivo los grandes calores, que aquí se han despertado y la discrasia, aunque no es grave, que le aquejó poco ha (14 de Mayo), cuando salió de Toledo.

En la gracia de Vuestra Real Magnificencia me encomiendo.

Dada en Alcalá de Henares, á 20 de Mayo.

De parte de vuestro Abad de Montearagón.

Esta carta (1), por muchos conceptos interesante á la historia del reinado de Alfonso XI, atestigua en especial que á mediados de Mayo de 1321 estaba todo dispuesto para la celebración simultánea del Concilio nacional y de las Cortes de Palencia, si no es que ya entonces la reunión de éstas y de aquel hubiese comenzado á tener efecto. Ninguna ocasión era tan oportuna para juntarse el concilio como la representación del Estamento eclesiástico en Cortes del Reino, aunándose así en justa concordia, aunque distintos y diversos, sus dos poderes, el religioso y el político.

El autor de la Crónica del Rey no supo ó no quiso, ver claro, en semejante distinción; y lo que peor es, en la de los años, dejando embrollada y manca la narración de los sucesos. ¿Cuándo vino á Castilla el Cardenal Legado de Juan XXII? Esto es lo que

---

(1) Debo la copia de su texto original á D. Francisco de Paula Bofarull, Jefe del Archivo general de la Corona de Aragón, y al Dr. Enrique Finke, autor de la obra en dos volúmemes, titulada *Acta Aragonensia:* Fuentes históricas sacadas de la correspondencia epistolar del Rey don Jaime II (Berlín y Leipsick, 1907).

la Crónica no puntualiza ni antes ni después de escribir lo siguiente (1):

«En tanto que el Cardenal llegó á Valledolit, á do eran el Rey et la Reyna, fabló la Reyna con él en como pasaron todos los fechos del regno desque los Infantes Don Pedro et Don Joán morieron (2); et otrosí en el estado en que estaban entonces,..... et rescelando la Reyna que era dañoso este pleyto por razón que querían estos omes bonos et los de Castiella (3) que ella fuese contra el Infante Don Felipe su fijo et contra Don Joán fijo del Infante Don Manuel, et contra todos aquellos que los tomaron por tutores, que era una muy grand partida de las ciubdades et villas de los regnos, fabló con el Cardenal, et díxole la coyta en que era, et que fuese á ellos allí do estaban á Sanct Quirce (4), et que les rogase que se sufriesen de facer esta demanda, et que tomasen alguna otra carrera por avenirlos todos. Et ellos respondiéronle que non catarían otra manera sinón esta que avíen comenzada; et que si la Reyna non lo quisiese facer, que catarían ellos otra manera. Et por su ruego del Cardenal dieron plazo de quatro dias á que la Reyna les dixiese si lo quería facer, ó non. Et desque la Reyna vió en qué lugar estaba este pleyto, por guardar que non tomasen otra carrera, óvolo de otorgar de esta manera: Que luego el Rey enviase llamar á Cortes á todos los de la tierra para Palencia, et que el Rey enviase llamar al Infante Don Felipe et á Don Joán, fijo del Infante Don Manuel, et á todos los otros de los Regnos, tan bien *á los Perlados* como á los Maestres de las Caballerías de las Ordenes, et á los Personeros de las ciubdades et villas de los Regnos del señorío del Rey, et desque todos fuesen y (5) ayuntados, que estudiesen todos

(1) Capítulo XXVII.

(2) 25 Junio, 1319.

(3) Su facción radicaba en *Burgos*, queriendo por tutor á Don Juan, hijo del Infante Don Juan; la de D. Felipe en *León;* y la de D. Juan Manuel en *Toledo*.

(4) En Valladolid, plazuela del Hospicio, fuera del puente mayor. Su monasterio de Bernardas había sido fundado por la Reina Doña María, en cuyo testamento se menciona.

(5) Es decir, allí, en Palencia.

por lo que ella et todos los que y fuesen ayuntados acordasen. Et por esta manera tenía la Reyna que desque y fuesen, que catarían alguna manera porque non oviese guerra ninguna en la tierra. Et este pleyto firmado, luégo la Reyna envió cartas del Rey para todos los omes bonos de la tierra (1), et para todos los Maestres de las Caballerías de las Ordenes, et para todos los de las ciubdades et villas de los regnos, en que les enviaba el Rey mandar que veniesen á las Cortes de Palencia *ocho días andados del mes de Abril.*»

Este plazo del 8 de Abril, ¿á qué año corresponde? Indudablemente al 1321.

Tomando el hilo de la narración desde los dos capítulos precedentes (XXV y XXVI), observamos que la Reina había procurado avenir á D. Juan Manuel y al Infante D. Felipe para que no se hiciesen la guerra á título de la tutoría que se arrogaban, en tanto que ella manejaría los ánimos de la facción de D. Juan, hijo del Infante D. Juan, á propósito de que no se estragase la tierra y de que fuese posible juntar en Palencia Cortes que «catarían alguna manera de conseguirlo». Vióse D. Juan Manuel con la Reina; y le dijo «que pues por manera de avenencia (2) era, que á él le placía; et que le dexase ir fasta Segovia, et que desde el día que de ella se partiese fasta un mes, sería con ella, et que le placía desta manera. Et dexó el pleyto así asosegado, et fuése para Segovia; et desque llegó á ella, ayuntó algunos Concejos de la Extremadura, que tenían con él, et el obispo de Avila, et fizo que le tomasen *jura que nunca renunciase la tutoría.*»

Esta jura era contravención del empeño que había contraído D. Juan Manuel de acatar el fallo de las Cortes; mas, dado el carácter de su ambición, que no reparaba en perfidias, ni en crueldades, con tal de satisfacerla, no maravilla. El Parlamento de los Concejos de Extremadura, reunido en Segovia por D. Juan Manuel, no pudo menos de ser en tiempo algo posterior al 10 de Octubre de 1320, en cuyo día se otorgó el diplo-

(1) Prelados y Ricosomes.
(2) Tregua, ó *modus vivendi.*

ma (1), archivado en la catedral segoviana, que trae Colmenares (tomo citado, págs. 113 y 114). Terminado que hubo el Parlamento, el pretenso y arrogante tutor, reforzado con armas y dinero, salió de Segovia «et fuése á muy grandes jornadas para Córdoba», y en llegando á dos leguas de esta ciudad, los del alcázar lo desampararon, y al día siguiente lo tomó y en él se aposentó don Juan Manuel, logrando que los cordobeses le reconociesen como á tutor del Rey, como lo habían hecho los de Segovia. Del *30 de Noviembre de 1320* es el privilegio que expidió *en Córdoba* confirmando todos los hasta entonces concedidos á la Orden de Calatrava (2), que, por lo visto, se le adhirió y, á no dudarlo, contribuyó á cimentar su poder. Consiguientemente la turbación y desasosiego que D. Juan Manuel había introducido en el centro de España, invadieron la Andalucía. Jaén y Sevilla se pronunciaron por el Infante D. Felipe; y á buena cuenta el rompimiento de la avenencia entre los dos rivales, concertada por la Reina, requirió bastante tiempo para crecer y agriarse, de suerte que, proclamado tutor D. Felipe en Ecija, excluído D. Juan Manuel

---

(1) «Sepan quantos esta carta vieren, como yo Don Joan, fijo del muy noble Infante Don Manuel, tutor con la reina Doña María del rey Don Alfonso mi sobrino é mi señor, et Adelantado mayor del regno de Murcia, veyendo en como vos, Don Amat, obispo de Segovia, é el deán é los homes bonos del cabildo de la vuestra eglesia me recibides é tomades por tutor con la reina Doña María, de nuestro señor el rey Don Alfonso, para pró é guarda, é honra é defendimiento de los sus reynos é de los de su tierra; et otrosí, de las eglesias, é de los prelados, é de la clerecía. Por ende yo, el dicho Don Joán, catando los bonos deudos que ovieron siempre los reyes, onde yo vengo, con las dichas eglesias é prelados en que las amaron é guardaron, et otrosí porque me recebides por tutor, prometo de vos guardar é defender en todos quantos privillejos é libertades é franquezas é buenos usos é costumbres oviestes é avedes vos et dicho obispo é los homes bonos de la vuesa eglesia é la clerecía de vueso obispado, et de vos amparar et defender de qualesquier que vos quisieren pasar contra ello, et otrosí de vos fazer guardar todas vuesas cosas é de vuesos vasallos. Et para que esto sea firme et non venga en dubda mandé vos dar esta carta seellada con mio seello de cera colgado. Dada en Segovia, diez días de Octubre, Era de mil é trecientos é cinquenta é ocho años. Yo, Joán Martinez la fiz escrivir por mandato de Don Joán.

(2) Uhagón, *Indice de los documentos de la Orden militar de Calatrava existentes en el Archivo histórico nacional;* sección 1, número 193. Madrid, 1899.

de la tregua con el rey moro de Granada, y no atreviéndose á salir de Córdoba, «porque si dende saliese perdería la ciubdad», se envalentonasen los de la facción de Don Juan *el Tuerto*, hijo del Infante Don Juan, para tirar por su lado y llenar de amargura el corazón de la magnánima Regente. La cual, oyendo el pacto que le ofrecían, que era semilla de mayor discordia, «et otrosí que Don Frey Guillén, obispo de Sabina, Cardenal que era de la Iglesia de Roma, venía á esta tierra, por Legado et Mandadero del Papa por estas discordias que y eran, fueles alongando el pleyto fasta que viniera el Cardenal».

Consta que éste, viniendo desde Aviñón, fué recibido solemnemente en Barcelona el día 15 de Diciembre de 1320 (1), y que no pasó la frontera de Aragón para entrar en Castilla, hasta el 26 de Enero de 1321, según aparece del documento firmado por el mismo Cardenal, cuyo texto luminosísimo creo conveniente poner aquí.

3

Valladolid, 13 de Junio de 1322. El Cardenal Obispo de Sabina, mientras estaba celebrando concilio en Valladolid, asigna al Maestre de la Orden de Santiago la cuota de veintinueve mil maravedís, como subvención que debía pagar de sus fondos toda la Orden, á la procuración de la Legación del mismo Cardenal, cuyo segundo año se contaba desde el 26 de Enero precedente.—Bulario de Santiago, págs. 288 y 289.

Frater Guillelmus, miseratione divina Episcopus Sabinensis, Apostolicæ Sedis Legatus, Venerabili ac Religioso viro G(arsiæ), Magistro Ordinis Militiæ S. Jacobi, vel eius Vicario seu vicesgerenti.

Sanctissimus Pater et Dominus noster, Dominus Joannes, divina providentia Papa XXII, Nos ad Castellæ et Legionis regna, commisso tam in ipsis quam in aliis terris Excellentissimi Principis Alfonsi Castellæ Regis Illustris plene Legationis officio, pro urgentibus et arduis Ecclesiæ Romanæ negotiis destinavit. Cum igitur multa pro nostris et familiæ nostræ necessariis incumbant

(1) Villanueva, *Viaje literario*, tomo XVIII, pág. 7. Madrid, 1851.

onera expensarum, quæ sine *vestro et aliorum Prælatorum regularium et sæcularium* auxilio portare nullatenus valeremus, decrevimus pro præsenti secundo anno nostra Legationis, *a XXVI die Januarii proxime præteriti inchoato*, a personis ecclesiasticis cuiuscumque status exemptis procurationes recipere moderatas. Facta igitur, de discretorum virorum consilio, distributione æquali, universis vestri Ordinis personis viginti novem millia morabetinorum pro procurationibus ipsis duximus imponenda, etc.

Dat. apud Vallem Oleti, Palentinæ Diœcesis, Idibus Junii, Pontificatus dicti Domini Papæ anno sexto.

No tuvieron, pues, lugar antes del mes de Febrero de 1321 las acciones diplomáticas y personales del Cardenal cerca de D. Juan Manuel, las cuales refiere sumariamente la Crónica de Alfonso XI, capítulo XXVII, y califica de predecesoras al decreto de convocación de las Cortes, asignando como plazo señalado á la reunión de ellas en Palencia *el 8 de Abril:*

«Et otrosí, envió el Cardenal sus cartas á Don Joán, fijo del Infante Don Manuel, que era *en Maydrid* con los Procuradores de algunos de los Concejos de Extremadura et del regno de Toledo, que lo tomaron por tutor; et que le facía saber como el Papa le enviára á esta tierra por la grand discordia que y era, et que le enviaba rogar que se veniese ver con él en un lugar cerca de Cuéllar. Et Don Joán envió su respuesta, que tanto que oviese librado con aquellos concejos que eran con él, que lo faría muy de buena miente. Et Don Joán pidió algo á esos concejos, et mandáronle que le darían siete servicios et medio de esta manera: Que el que oviese valía de mill maravedís, que pechase sesenta maravedís, et dende ayuso á su cuento, et que no fuese el pechero menor de ocho maravedís. Et luego que Don Joán ovo esto librado, vénose para Cuéllar, et fuese ver al Cardenal cerca de Portiello (1); et el Cardenal dióle una carta del Papa que le

(1) Villa en la provincia de Valladolid, equidistante de esta ciudad y de Cuéllar. Infiero de aquí que el Cardenal se hallaba al lado de la Reina Doña María y del Rey en Valladolid, cuando escribió su carta, invitando á Don Juan Manuel para la entrevista de los dos, que al cabo de algún tiempo se verificó en Portillo.

enviaba, et fabló con él, et díxole como ficiera entender al Papa que quanto mal et daño et escándalo avía en la tierra, que todo era por aquella voz que tomara por aquella partida de aquellos concejos, que le tomaron por tutor, non seyendo fecho por Cortes, nin como debía, así como se ficiera ya otras vegadas. Et Don Joán respondióle que esta voz de la tutoría, que la tomara él con acuerdo de los concejos de aquella comarca et de los Maestres de Santiago (1) et Calatrava (2). Et de su parte el Cardenal apretóle mucho, diciendo que pues todos los otros de la tierra eran de opinión contraria, que era necesario que él dexase la voz de la tutoría, que avía tomado, et veniese á las Cortes á Palencia, do eran todos convocados (3); et que allí él et ellos acordarían lo que fuese más servicio de Dios et del Rey et pro de todos los de su tierra. Et Don Joán díxole que la voz de la tutoría, que non la dexaría en ninguna manera del mundo. Et sobre esto el Cardenal fabló con él muy rigurosamente, diciéndole que si esto non determinaba de facer, que se le tornaría en grand daño suyo. Et Don Joán díxole que avría su acuerdo, et llegaría fasta Segovia, et se vería después con él.»

¿Por qué salió D. Juan con semejante evasiva, y el Cardenal por de pronto la toleró? Recordemos que á D. Juan cohibía el juramento que había hecho, estando en Segovia tres ó cuatro meses antes, de siempre retener ó no renunciar *nunca*, ó en tiempo alguno la tutoría del Rey. Presintió que Palencia no era lugar acomodado á su elección, y temió que D. Felipe no seguiría su ejemplo. Por lo tocante á la jura estaba en manos del Legado pontificio el otorgar la dispensación y la anulación, por haberse hecho contra justicia y en daño gravísimo de la patria. En lo demás transigió el Legado, según lo refiere la Crónica:

«Et después desto, vióse el Cardenal con Don Joán, et díxole que pues él fuera ocasión de todo el mal que avía en la tierra,

---

(1) Véase el documento **1**.

(2) Por lo menos, desde el 30 de Noviembre de 1320.

(3) No por haberse promulgado, sino por estar acordado en el Consejo de la Reina el decreto de convocación.

que partiese mano de la tutoría, et se juntase con todos los de la tierra en un lugar, et allí eligesen tutor.

Et Don Joán, viéndose muy aquexado del Cardenal, *fabló con él aparte;* et díxole que si todos los de tierra querían que renunciase la tutoría, que le placía, con tal que la renunciase el Infante Don Felipe. Et el Cardenal fué muy alegre por esta respuesta que le dió Don Joán; et vénose luégo para el Rey et la Reyna á Valladolid (1), et díxoles lo que avía pasado con Don Joán, et que mandasen llamar á Cortes. La Reyna llamó luego á todos los de la tierra que se juntasen á Cortes en Palencia.»

Con riesgo de ser pesado he querido recordar y comentar en toda su extensión el texto de la *Crónica*. Sin la luz de la documentación, harto escasa, que ya poseemos, se ha prestado á interpretaciones y deducciones inadmisibles. Tales, por ejemplo, son las que propuso esta Real Academia en su *Catálogo* de la Colección de Cortes de los antiguos reinos de España, pág. 32 (Madrid, 1855):

«Es de presumir que estas Cortes (convocadas para el día 8 de Abril de 1321) no se llegasen á juntar, en atención á que el Cardenal legado estuvo en tanto conciliando los ánimos, y porque después de conferenciar en un lugar cerca de Cuéllar con don Juan Manuel, volvió á Valladolid [debió ser en fines de Mayo], y propuso á la Reina que convocase las Cortes, y así lo hizo, como cuenta la misma *Crónica* en el lugar citado; á pocos días murió la Reina [1.° de Junio], y por esta causa no pudieron reunirse tampoco las Cortes nuevamente convocadas.»

La Reina, según el texto críticamente expurgado de la *Crónica*, murió en *martes*, que no fué primero, sino *postrimero día, ó 30 de Junio de 1321;* no es probable, sino falso que á fines de Mayo saliese el decreto de convocación á Cortes, porque en 20 de aquel mes y algún tiempo antes debían estar funcionando, conforme lo prueba el documento **1** y la misma Crónica, que fija el día de la reunión en 8 de Abril; y si bien el texto de la Crónica parece á primera vista posponer á dicho día en tiempo los

(1) ¿Desde Portillo?

pasos del Cardenal para reducir á buen partido el disidente ánimo de D. Juan Manuel, no lo hace sin dar al atento observador bastante indicio de la marcha de los sucesos. Llegado el Cardenal á Castilla á fines de Enero, su acción se desarrolló conviniendo luego con la Reina y con el partido del Infante D. Juan el Tuerto que era menester convocar las Cortes para el día 8 de Abril; con el partido del Infante D. Felipe, hijo de la Reina, poca ó ninguna dificultad se ofrecía; pero el hueso duro por roer estaba en la pertinaz ambición de D. Juan Manuel, que al fin se doblegó en Portillo al cabo de un mes, poco más ó menos; y por consiguiente quedaba franco y expedito el camino de mantener la fecha (8 Abril) prefijada para la inauguración de las Cortes y del Concilio en Palencia.

¿Hubo prórroga? Fácilmente lo creeré. La Crónica no disimula que después de promulgado el decreto de convocación *recrecióle* en Valladolid *á la Reina una grand dolencia, la cual detuvo allí* **mucho** *al Cardenal, et pensando que mejoraría fuése adelante á Palencia; pero á la Reyna agravósele tanto la enfermedad, que ella entendió bien que era mortal.* De esta cláusula infiero, que aquejada por grave y larga enfermedad, con cierta intermitencia que prometió mejoría, no pudo la Reina salir de Valladolid é inaugurar con su presencia las Cortes, mas ello no le impidió que poco antes del 20 de Mayo escribiese al Arzobispo de Toledo rogándole con vivo empeño que acudiese á ellas, sin duda porque esperaba convalecer prontamente. Esto mismo explica la conducta de D. Juan Manuel en Toledo; el cual, temeroso de que las Cortes rechazasen y reprobasen su proceder ilegal y tiránico, quiso parapetarse tras el reconocimiento público de su tutoría que exigió, aunque no logró arrancar del Arzobispo su cuñado, de donde se originó el odio mortal que le profesó y los desaires y persecuciones que le suscitó en adelante. Por lo que hace al Cardenal, ningún óbice halló para reunir á la sazón el Concilio nacional antes que muriese la Reina; de lo cual, no solamente la Crónica de Alfonso XI, sino también es abonado indicio la siguiente misiva:

4

Palencia, 12 Junio 1321. El Cardenal Legado comisiona al Obispo de Sigüenza para que entienda en la reclamación del Prior y Convento de Uclés contra el Maestre y Caballeros de la Orden de Santiago, que no cuidaban de satisfacer á dicho Prior y Convento las décimas de los bienes que poseían en Castilla.—Bulario de Santiago, pág. 286.

Frater Guillelmus, miseratione divina Episcopus Sabinensis, Apostolicæ Sedis Legatus, venerabili in Christo Patri, Domino Episcopo Seguntino, salutem in Domino.

Conquesti sunt nobis Prior et Conventus canonicorum ecclesiæ sancti Jacobi de Ucles, Conchensis diœcesis, Ordinis Militiæ sancti Jacobi, ad Romanam Ecclesiam nullo medio pertinentis, quod licet ex ordinatione Sedis Apostolicæ, pactis conventionibus et compositionibus ipsorum et dilectorum in Christo Magistri ac fratrum Militiæ supradictæ legitima præscriptione vallatis, dicti Magister et fratres decimas terrarum, domorum, possessionum, hortorum, vinearum, molendinorum et aliorum bonorum, quæ infra limites regni Castellæ obtinent, solvere teneantur, ipsi tamen Magister et Milites ac fratres huiusmodi decimas solvere nuuc indebite contradicunt in dictorum Prioris et Conventus præiudicium et gravamen. Quocirca discretioni vestræ, etc.

Dat. Palentiæ, secundo idus Junii, pontificatus Domini Joannis, Papæ XXII, anno quinto.

Vemos por este documento que la enfermedad mortal de la Reina, no se declaró abiertamente antes del 12 de Junio, porque el Cardenal, que se había detenido mucho en Valladolid, cuando la enfermedad no era tan grave, se apresuró indudablemente á regresar, tan pronto como en Palencia recibió aviso de aquélla. El concilio estaba ya reunido en 1.° de Junio, día por demás memorable en los fastos de la Catedral Palentina.

5

Extracto de la *Historia Palentina* (inédita), escrita y terminada en 1530 por D. Alonso Fernández de Madrid, arcediano del Alcor.—Códice, existente en la biblioteca de la Academia, Colección Salazar *R 5*, folio 55 recto. La letra de este manuscrito, copia tal vez del original, es del siglo XVII.

«El XXIII° obispo de Palencia fue Don Juan II° deste nombre en tiempo del Rey Don Alonso XI°.

En tiempo deste obispo y estando en esta ciudad, vino á ella el cardenal de Santa Sabina, legado *a látere* del Papa Juan XXII, al qual otros llaman XXIII°, y hiço aquí congregación de prelados (1), y se hicieron muy buenas constituciones en fabor de la iglesia y estado eclesiástico, y *hasta agora se guardan;* y entonces se començó á edificar este edificio nuevo de piedra que oy tiene la iglesia (2) de Sant Antolín, que antes todas las bóvedas eran de madera; y el dicho Cardenal legado, vestido de pontifical, vendixo la primera piedra, y la puso por su mano en el cimiento, estando con él vestidos el mismo obispo de *Palencia*, Don Juan, y Don García, obispo de *León*, y Don Amato, obispo de *Segovia*, y Don Fernando, obispo de *Córdova*, y Don Domingo, obispo de *Placencia*, y Don Rodrigo, obispo de *Çamora*, y Don Fray Pedro, obispo de *Vayona;* el qual auto se celebró *primero día* de *Junio*, *año de* MCCCXXI años.»

Este día fué lunes, dentro de la octava de la Ascensión. Conjeturo que el concilio se abriría solemnemente en la fiesta de Pentecostés (7 Junio), precedido de un triduo de rogativas y ayuno. He demostrado que en 12 del propio mes, estaba el Cardenal en Palencia. Con él, todos los Padres del Concilio asistirían á las exequias de la Reina en Valladolid, que debieron ser solemnísimas, y concederían indulgencias y perdones por el *ánima* de la llorada difunta.

---

(1) No como quiera; sino llamados y convocados de todos los dominios del Rey de Castilla.

(2) Catedral.

Pasado el entierro y novenario de la Reina (30 Junio-8 Julio), y habiéndose acordado, de un modo ú otro, la repartición legal de la tutoría del Rey á los tres competidores D. Juan Manuel, D. Felipe y D. Juan el Tuerto, conforme lo exigía la razón de Estado, luego al punto reanudó el Concilio sus tareas; y así hemos visto (docum. 1) cómo urgió el Cardenal en 18 de Julio desde Palencia al Maestre de Santiago, bajo pena de excomunión, á que sin demora compareciese y tomase parte en las deliberaciones del concilio. Aunque no me consta ciertamente, opino que el arzobispo de Toledo y los Maestres de Santiago y Calatrava, á impulso del Cardenal y en el seno del concilio, tomaron la resolución de apoyarse mutuamente, previniéndose contra las miras, harto exigentes, de D. Juan Manuel, y formando aquella liga ofensiva y defensiva, que por otro documento se nos descubre.

6

Santorcaz, villa de la provincia de Madrid, distante dos leguas al oriente de Alcalá de Henares. Confederación que en 19 de Agosto de 1321 hicieron D. Juan de Aragón, arzobispo de Toledo, y los Maestres referidos. —Bulario de Santiago, pág. 288.

Sepan quantos esta carta vieren como Nos, Don García Fernández é Don García López, Maestres de las Ordenes de las Cavallerías de Santiago é de Calatrava, veyendo el mal é la mala discordia, é el destruimiento que es en los regnos de nuestro señor Don Alfonso, por la gracia de Dios Rey de Castilla é de León, é que si esto mucho dura por nuestros pecados, vernía tiempo de non poder ya poner remedio ninguno:

Por ende facemos ayuntamiento con Vos, señor Don Johán, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas é Chanciller mayor de Castilla, é prometemos de seer convusco, é de vos ayudar, é de procurar la paz é sosiego de toda la tierra, etc.

Et Nos, dicho Arçobispo, veyendo el buen prometimiento de vosotros Maestres, é otrosí veyendo que todas las dichas cosas son verdaderas, é que por esto se podrá seguir grand servicio de Dios é de *la Iglesia de Roma* é del dicho señor Rey, é venir

grand comienço de sosiego en los sus reynos, tenemos por bien de poner amor convusco, é prometemos de vos amparar é guardar á vos é á los vuestros vasallos, etc.

E desto mandamos fazer tres cartas de un tenor selladas con nuestros sellos pendientes, de las quales tenga cada uno la suya.

Dada en San Torcad, de la diócesis de Toledo, diez é nueve días de Agosto, Era de Mill é ccc é cinquenta é nueve años.

Nos *Raymundus*, *Dei gratia Abbas Montis Aragonum* interfuimus supradictis, et sumus testis.

Ego, Joannes Ferdinandi, decanus Cordubensis, sum testis.

Ego, Bernardus de Fontibus, subdecanus Toletanus sum testis.

En 13 de Agosto, hallándose el Cardenal en Palencia, había escrito al obispo de Cartagena que compeliese á los Santiaguistas del reino de Murcia, cuyo Adelantado mayor era D. Juan Manuel, á que pagasen la cuota que les tocaba para la legación pontificia (1); en lo cual advierto la continuación del concilio, no interrumpido por la ausencia del Arzobispo de Toledo y de otros prelados, dispensados legítimamente, ó excusados de asistir á él por varias atenciones de mayor monta.

Tales fueron, entre otros prelados, D. Berenguel de Londora, arzobispo de Santiago, y D. Gonzalo de Novoa, obispo de Orense, de cuya ida y existencia al concilio nacional Palentino estuvo enterado, aunque las tocó sobrado al vuelo el eximio Flórez (2): «Por este tiempo fué D. Gonzalo en compañía del Arzobispo D. Fr. Berengario á la Junta que el Legado Apostólico, Obispo Sabinense, tuvo en Palencia, y se concluyó en Valladolid, como refiere la vida del citado Arzobispo.» El códice del que tomó Flórez esta noticia y contiene la biografía de dicho Arzobispo, trazada por uno de sus familiares (3), permanece en la Biblioteca privada de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII, con la signatura

---

(1) Bulario de Santiago, pág. 285.

(2) *España Sagrada*, tomo XVII (2.ª edición), pág. 116. Madrid, 1789.

(3) Aymerico de Anteyac? Véanse Fita y Fernández Guerra, *Recuerdos de un viaje á Santiago de Galicia*, págs. 39 y 40. Madrid, 1880.

2-D-2; VII, H, 2, núm. 2.423. Los textos de esta biografía que hacen á mi propósito han sido fielmente compendiados por D. Antonio López Ferreiro (1).

Partiendo de Compostela el Arzobispo en *21 de Octubre de 1321*, «se puso en marcha en dirección á Palencia, adonde llegó con el Obispo de Orense el *15 de Noviembre*... En Palencia, en donde permaneció *hasta el 15 de Diciembre*, fué recibido por el Cardenal Legado y los demás Prelados, entre los cuales brillaba, al decir del Biógrafo, como el sol entre los planetas.

En dicho día, *15 de Diciembre*, salieron todos los Prelados para Valladolid, en donde debía reunirse [y prolongarse] el concilio. El Arzobispo, hallándose en Mugientes ó Mucientes, lugar no distante de Valladolid (2), *con los Obispos de Coria y de Orense*, recibió letras de Su Santidad Juan XXII, en las que le mandaba que prescindiese del concilio de Valladolid, y se le comisionaba para poner paz entre el Rey de Portugal D. Dionisio y su hijo y su sucesor D. Alonso IV. Salió de Mucientes el *20 de Abril de 1322*,... prosiguió su marcha, y no se detuvo hasta Santarén, adonde llegó el *18 de Mayo* y en donde se hallaba el Rey D. Dionisio. Permaneció con él ocho días conferenciando acerca de las capitulaciones de la paz con el Infante y de los medios de hacerla duradera. Dejó á Santarén el *27 de Mayo*, y se encaminó á Oporto, en donde estaba el Infante D. Alonso. En Oporto, adonde llegó el *3 de Julio*, se detuvo hasta el día 7, tratando también con el Infante de las condiciones de la paz.»

Consta, pues, que el arzobispo de Santiago y el obispo de Orense, sufragáneo de Braga, tomaron parte personal en el concilio de Palencia, desde el 15 de Noviembre hasta el 15 de Diciembre de 1321, y en la prolongación del mismo concilio, trasladado á Valladolid, hasta el 20 de Abril, martes consecutivo á la octava de Pascua de 1322.

---

(1) *Historia de la Santa, Apostólica, Metropolitana Iglesia de Compostela*, tomo VI, págs. 63 y 64. Santiago, 1903.

(2) Distante dos leguas al Noroeste de Valladolid. He dado noticia de las antigüedades prehistóricas y romanas de Mucientes en el tomo XXIII del BOLETÍN, págs. 161 y 162.

Por ahí se ve cuán descaminado anduvo D. Juan Tejada y Ramiro, afirmando que el arzobispo de Santiago no se halló presente al empezar a celebrarse el concilio en Valladolid, porque por orden del Papa había pasado á Portugal.

La fecha de la traslación del concilio, que apunta el biógrafo del Arzobispo D. Berenguel, esto es, el *15 de Diciembre de 1321*, se corrobora por un documento existente en la catedral de Oviedo, que menciona el P. Manuel Risco (1); y consiste en «un instrumento que está copiado en la *Regla colorada*, y es compra que hizo este Obispo (2) de una heredad en Ribadeo, por el qual consta que se hallaba en Valladolid en 29 de Diciembre de 1321».

El Cardenal Sáenz de Aguirre (3) se guardó bien de asegurar que el concilio de Valladolid principió en el día primero de Marzo. Se atuvo al preámbulo de las veintiocho constituciones, promulgadas en 2 de Agosto, día último del concilio; el cual preámbulo se ciñe á decir que fueron establecidas durante el decurso del año de la Natividad, 1322, por el Legado pontificio en Valladolid, habiendo sido convocados todos los Prelados del territorio de la Legación para celebrar dicho concilio. Ese año de la Natividad empezó en 25 de Diciembre de 1321, y con esta fecha inicial concuerda la traslación en 15 del propio mes á Valladolid, de los Prelados que se habían reunido en Palencia. El objeto propio de las constituciones es el reformar las costumbres del clero y del pueblo: *ad reformandos in clero et in populo legationis praedictae mores*. Mas no era éste el único objeto que se propuso el Cardenal, al convocar una Asamblea tan imponente como la del Concilio nacional por él presidida. En su carta al Maestre de Santiago (18 Julio 1321), conminándole bajo pena de excomunión y exigiéndole que acuda cuanto antes á tomar parte en el concilio ya comenzado, muestra abiertamente todo el fin de la reunión: «*pro statu regnorum et terrarum, dominio excel-*

(1) *España Sagrada*, tomo XXXVIII, pág. 227. Madrid, 1793.

(2) D. Fernando Alvarez, obispo de Oviedo.

(3) *Collegtio maxima conciliorum omnium Hispaniæ*, tomo III, pág. 556. Roma, 1694.

lentissimi Principis, domini Alfonsi, regis Castellae illustris subiectorum, salubriter reformando, restauratione morum, relevatione ecclesiarum et pauperum, animarum salute incolarum ipsorum regnorum et terrarum per nos super hoc directas litteras duximus convocandos.» Conseguida en Palencia la primera parte de este programa, y preparada la segunda con oportunos trabajos y sesiones, pareció más conveniente proseguirla y perfeccionarla en Valladolid, por ser este más céntrico y aproximado á la curia y persona del Rey.

7

Valladolid, 28 Diciembre, 1321. Indulgencias otorgadas por tres arzobispos y veintisiete obispos, concurrentes al concilio nacional, en favor de la obra del monasterio de las Comendadoras del Santo Sepulcro, en Calatayud.—*España Sagrada*, tomo XLIX, págs. 456 y 457. Madrid, 1865.

Universis [Christi] fidelibus., etc.

Nos, miseratione divina Petrus Caesaraugustanus, Berengarius Compostellanus et Fernandus Hispalensis, archiepiscopi, Gundisalvus Burgensis, Garsias Legionensis, Simon Seguntinus, Fernandus Ovetensis, Johannes Palentinus, Frater Petrus Bayonensis, Michael Calagurritanus et Calceatensis. Johannes Astoricensis, Gundisalvus Ulixbonensis, Rodericus Lucensis, Petrus Elborensis, Gundisalvus Auriensis, Rodericus Zamorensis, Petrus Salamantines, Sancius Abulensis, Fernandus Cordubensis, Amatus Segobiensis, Bernardus Civitatensis, Dominicus Placentinus, Jóhannes Oxomensis, Frater Petrus Cadizensis, Petrus Coriensis, Johannes Carthaginensis, Guterius Geennensis, Frater Simon Pacensis, et Arnaldus Pampilonensis, episcopi, salutem in Domino.

Deum credimus habere, etc.

Cupientes igitur monasterium religiosarum Dominarum sancti Marchi Calataiubii, Ordinis sancti Sepulchri, Tirasonensis dioecesis congruis honoribus frequentari, ac ipsis Dominabus, quae pauperes sunt, misericorditer subvenire, de omnipotentis Dei misericordia, etc., omnibus vere poenitentibus et confessis, qui ad ecclesiem praedicti monasterii sancti Marchi singulis diebus

sabbati, et in quatuor Virginis gloriosae ac eiusdem Sancti festivitatibus et per ipsarum festivitatum octavas cum devotione accesserint annuatim, ac ipsis Dominabus, et ad opus fabricae ipsius monasterii manus porrexerint adiutrices, singuli singulos quadraginta dies de iniunctis eis poenitentiis misericorditer relaxamus, dummodo ad id Dioecesani voluntas accesserit et consensus.

In quorum omnium, etc.

Datis apud Vallemoleti, Palentinae dioecesis, v kalendas Januarii (1), pontificatus domini Johannis (Papae)XXII anno sexto.

Ac Nos, Petrus eadem miseratione episcopus Tirasonensis, etcétera, et insuper auctoritate praedicta XL dies...

Hablando de este documento conjeturó, no sin discreta sagacidad, D. Vicente de la Fuente (2) que se obtuvo á petición del Prior del Santo Sepulcro de Calatayud, el cual ejercía jurisdicción sobre varias casas de su Orden, sitas en Castilla la Vieja, y principalmente en Logroño, Toro, Zamora y Salamanca. Por esta razón este Prior debía ser llamado al concilio, como lo fué el Maestre de Santiago.

He demostrado que el arzobispo de Compostela y el obispo de Oviedo se hallaban en Valladolid al tiempo en que firmaron esta concesión de indulgencias (28 Diciembre 1321). La fecha del 28 de Mayo de 1322, atribuída al presente documento, por el abreviado trasunto impreso en la *España Sagrada*, es ciertamente viciosa, y emana de haberse trocado en *junii* el vocablo *jauii (januarii)* del original.

La nómina de los treinta prelados que en el instrumento figuran, se distribuye así:

Metrópoli de Compostela. El arzobispo y los obispos de Evora, Lisboa, Zamora, Salamanca, Avila, Ciudad-Rodrigo, Placencia, Coria y Badajoz. Total, 10.

---

(1) En el impreso «Junii»; pero es error de copia, porque en 28 de Mayo el arzobispo de Compostela se hallaba en Oporto, y allí permaneció hasta el 3 de Julio.

(2) *España Sagrada,* tomo XLVII, págs. 183 y 192.

Metrópoli de Braga. Los obispos de Astorga, Lugo y Orense. Total, 3.

Metrópoli de Toledo.—Los obispos de Sigüenza, Palencia, Córdoba, Segovia, Osma, Cartagena y Jaén. Total, 7.

Metrópoli de Sevilla. El arzobispo y obispo de Cádiz. Total, 2.

Metrópoli de Zaragoza. El arzobispo y los obispos de Calahorra, Tarazona y Pamplona. Total, 4.

Obispos exentos. Burgos, León y Oviedo. Total, 3.

Obispo de Bayona; el cual, á lo que entiendo, formaba parte de la Curia del Cardenal Legado, y pertenecía, como éste, á la Orden de Santo Domingo. Estrecho lazo de amistad y confianza los debía unir, porque el Cardenal era natural de Bayona.

Razones, que convendría sondear, explicarán por qué el arzobispo de Zaragoza y los obispos de Pamplona, Tarazona, Evora y Lisboa tomaron parte en este gran concilio nacional, *Palentino-Vallisoletano* (7 Junio? 1321-2 Agosto 1322), que por su carácter político-religioso y acción trascendental bajo ambas aspectos, merece recomendarse á la atención de los que estudiaren de veras la historia del borrascoso período por el que atravesó la menor edad de Alfonso XI.

Sólo añadiré que el Ordenamiento de Cortes de Valladolid, fechado en 17 de Junio de 1322 y cuyo texto, procedente del monasterio benedictino de Oña, ha publicado nuestra Academia (1), es prueba irrecusable de que en el concilio tuvieron representación los abades y los procuradores de las abadesas de Castilla. En el preámbulo del Ordenamiento merece entero crédito el Infante Don Juan, que pone en boca del Rey estas terminantes palabras: «Seyendo en las Cortes que yo fiz en Valladolid, do fueron ayudados por mio mandato *Infantes, prelados é ricos omes, é infançones, é cavalleros é omes buenos de las cibdades é villas de los mios regnos* para ordenar fecho de la mi tutoría, é todas las otras cosas que entendiese que eran serviçio de Dios é mio, é pro é guarda de los mios regnos; los abbades é las abbadesas de

(1) Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla, tomo I, páginas 369-372.

los monasterios de religión de Castiella fiziéronme sus peticiones, aquellas que entendieron que les más cumpliere para guarda de ellos é de sus monasterios.»

Suplemento.

Extraño podrá parecer que en 20 de Mayo de 1321 fuese arzobispo de Toledo D. Juan de Aragón á quienes hayan leído que su antecesor, D. Gutierre Gómez, falleció algo más tarde dentro de aquel año. El Cardenal Lorenzana (1) y el P. Gams (2) prolongaron la vida de D. Gutierre hasta el 30 de Junio inclusive; y aun más D. Antonio Martín Gamero (3), conviene á saber hasta el 5 de Septiembre. Mucho se equivocaron estos autores, teniendo en menos la autoridad del P. Mariana (4), que escribió haber acontecido la muerte de D. Gutierre en 4 de Septiembre de 1319. Esta cuestión ilustran y resuelven dos documentos.

8

Aviñón, 12 Diciembre 1319. Juan XXII notifica al rey D. Jaime II, que habiéndose reservado la provisión de la vacante en la Silla metropolitana de Toledo ha conferido esta dignidad á D. Juan de Aragón, esperando que el Rey cuidará de asistir al Electo su hijo, con el prudente consejo y escogido personal que el caso requería.—Archivo general de la Corona de Aragón, colección de bulas originales de Juan XXII, legajo 31, núm. 42. Ha publicado esta carta y la siguiente D. Ignacio de Janer, *Boletín de la Sociedad Arqueológica Tarraconense*, tomo III, págs. 377-379. Tarragona, 1904.

Johannes episcopus, servus servorum Dei, carissimo in Christo filio Jacobo, Regi Aragonum Illustri, salutem et apostolicam benedictionem.

Dudum (5) ecclesia Toletana vacante, Nos ei de illo intenden-

---

(1) *Patrum Toletanorum opera*, tomo III, pág. 355. Madrid, 1793.
(2) *Series episcoporum Ecclesiæ Catolicæ*, pág. 81. Ratisbona, 1873.
(3) *Historia de la ciudad de Toledo*, pág. 879. Toledo, 1872.
(4) *Historia general de España*, libro XV, cap. 17.
(5) Desde el 4 de Septiembre, ó quizá mejor desde el 1.º de Julio.

tes providere pastore, qui suo regimini utiliter presideret, provisionem ipsius ecclesie dispositioni nostre et apostolice Sedis ea vice duximus reservandam. Demum vero de provisione huiusmodi paterna sollicitudine cogitantes et ad personam dilecti filii Johannis, nati tui, capellani nostri, dirigentes apostolice considerationis intuitum, ac sperantes quod tuo salubri consilio et durectione suffultus eandem ecclesiam in spiritualibus et temporalibus salubriter gubernaret, de ipso eidem ecclesie Toletane duximus providendum, eum illi preficientes in Archiepiscopum et pastorem, sibi curam et administrationem illius in spiritualibus et temporalibus committendo. Quare magnitudinem tuam rogamus et hortamur attentius, quatinus eidem Electo de illis Consiliariis, sociis et familiaribus, tam clericis quam laicis, studeas providere, qui Deum timentes et ipsius Electi diligentes honorem propria lucra cum sue salutis dispendio non venentur, sed sic ei circa salubrem ipsius gubernationem ecclesie fideliter et solerter assistant quod suum laudabile regimen nobis cedat ad gaudium, eidem Electo crescat ad meritum, eius subditis sit ad statum salubrem et prosperum, ac ceteris in exemplum.

Datum Avenione II idus Decembris, Pontificatus nsstri Anno Quarto.

9

Aviñón, 28 Diciembre 1319. El Papa escribe al Rey de Aragón que ha dispensado al arzobispo electo de Toledo el viaje á la Curia pontificia para que pueda ir cuanto antes á Castilla en atención á excusar gastos de él y de su Iglesia, atender á la reforma del Estado de la Nación en unión con los Prelados y Nobles ayuntados en Cortes, y renovar la empresa contra el reino musulmán de Granada.--*Ibid.* núm. 44.

Joannes episcopus, servus servorum Dei, carissimo in Christo filio, Jacobo, Regi Aragonum illustri, salutem et apostolicam benedictionem.

Intendentes dilecti filii Johannis Electi Toletani, nati tui, et ecclesie Toletane parcere laboribus et expensis, ei scribimus per litteras nostras ut veniendi ad nos laborem aliquem non assumat, sed quam cito comode poterit ad eandem ecclesiam acce-

dere non postponat, ipsius regimen ad Dei laudem prosecuturus sollicite, sicut ei Dominus melius ministrabit; et alias *circa reformationem Status illarum partium cum Prelatis et Nobilibus, qui habent in brevi super hoc*, ut accepimus, *convenire*, solicitam operam impensurus, ac exhibuturus solicitudinem efficacem quod negotium impugnationis regni Granate potenter et viriliter resumatur. Quare Celsitudinem Regiam rogamus et hortamur ettentius, quatinus, premissis provida consideratione pensatis, eundem Electum ad prefatam ecclesiam quantocius transmittere non postponat.

Datum Avinione v kalendas Januarii, Pontificatus nostri Anno Quarto.

No estaba mal informado el Papa del propósito que abrigaba entonces (28 Diciembre 1319) la reina Doña María de Molina de abrir, en nombre de su nieto, las Cortes que pudiesen dar forma legal á la pretensión de D. Juan Manuel, y devolver á la nación la paz por éste turbada. Bien lo insinúa la Crónica (cap. xv):

«Et Don Joán, fijo del Infante Don Manuel, que era en Cuéllar, envió luégo mover su pleytesía á la Reyna, en que le pedía por merced que se toviese con él, et que se quería ver con ella, et la vista óvola ella por bien. Et Don Joán veno posar á Renedo, alden de Valledolit; et veno otro día á Valledolit á la Reyna á verse con ella, et pidióle por merced aquello mesmo, teniendo que según las condiciones de los que eran en la tierra, nenguno non complía más para ser tutor del Rey que él. Et la Reyna respondióle que si todos los de la tierra lo quisiesen, que á ella le placería; et porque la Reyna non lo quiso luégo tomar por tutor consigo, fuése dende despagado...»

Madrid, 13 de Diciembre de 1907.

FIDEL FITA.

VARIEDADES

I

MOSAICO EMERITENSE

El día 16 del pasado mes de Noviembre abriendo zanjas para cimentar una casa modesta á las afueras, al Sur de la ciudad de *Mérida* y á profundidad de 1,50 m., fué descubierto un trozo de pavimento de mosaico romano, perteneciente á un edificio, posiblemente una morada situada á más de medio kilómetro al occidente del magnífico Antiguo teatro.

El trozo visible del mosaico mide cerca de 5 m. de longitud por 1,59 m. de ancho, y es, sin duda, un pico ó extremo del pavimento de una habitación, pues se advierte una parte de la cenefa, cuyo motivo ornamental es la típica trenza romana, y una faja ancha que encuadra una composición de figuras, solamente interrumpida por junto al borde longitudinal con un motivo de labor geométrica, dentro de un rectángulo que parece señalar el eje del pavimento en el sentido de su anchura. Debe, pues, corresponder el pavimento á una habitación cuyas dimensiones serían de 7 ú 8 m. de longitud y un ancho proporcional de 4 ó 5 m.

Al contrario de muchos mosaicos, constituídos por trazados monumentales que dejan pequeño campo á las figuras, en medallas ó compartimentos octogonales, el presente mosaico se anuncia por lo descubierto como un gran cuadro de composición figurativa. El asunto está, sin duda, inspirado en la fábula de las deidades marinas. Un carro, del que la tierra que aun cubre el pavimento no deja visible más que una rueda, señala el sitio

principal, ocupado tal vez por Neptuno ó por Anfitrite, sino por ambos, y rodeando el carro aparecen una graciosa Nereida sobre un caballo marino, dos Tritones, cuyo cuerpo humano termina en cola de delfín, llevando en la diestra mano un remo y en la izquierda un caracol á guisa de bocina; en torno de este cortejo de los grandes dioses del mar, se deslizan diferentes peces, entre los que se distinguen por su elegante perfil algunos delfines.

Todas estas figuras son negras, como asímismo los trazados ornamentales antedichos, destacando unas y otros sus peregrinas siluetas sobre el fondo blanco del mosaico.

La labor de éste, formada con cubitos de mármoles blanco y negro, es muy fina.

El buen estilo de este trabajo romano, de marcado gusto helénico, que recuerda el de las pinturas de vasos griegos, en los que también destacan en silueta las figuras negras sobre el fondo rojo ó blanco, aumenta el valor artístico al arqueológico de este mosaico, que no debe dejarse enterrar nuevamente bajo los cimientos de una casa, sino ser descubierto por entero y cuidadosamente levantado y transportado al Museo de Mérida.

Al efecto, la celosa subcomisión de Monumentos de Mérida ha conseguido con sus buenos oficios cerca del Ayuntamiento de aquella culta ciudad, que sean suspendidas las dichas obras de cimentación, mientras por mediación de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando se consigue del ministerio de Instrucción pública la autorización y fondos necesarios para el descubrimiento total del mosaico y demás restos que puedan existir de la casa romana á que perteneció, el arranque del mismo con todo el cuidado que tan delicada operación exige y su adquisición para que sea conservado como parte importante que es del tesoro artístico nacional.

Madrid, 13 de Diciembre de 1907.

José Ramón Mélida.

II

TESTAMENTO DE D. CARLOS BENITO GONZÁLEZ DE POSADA É INVENTARIO DE SUS BIENES

«En la Ciudad de Tarragona á trece días del mes de Marzo del año del Nacimiento del Señor mil ochocientos treinta y uno á lo que serían las ocho horas de la noche: Muerto ya el Ill.e Señor D. Carlos de Posada Pbro. Dignidad de Enfermero de la Santa Metropolitana y Primada Iglesia de esta Ciudad, el Rev.do Dr. D. Manuel Vásquez Prevendero de la Parral. Igla. de la villa de Reus y residente actualmente en la casa del referido Ill.e S.or Enfermero constituído personalmente en presencia de mí el infro Esno. y testigos bajo nombrados hallados todos en la casa de mí dicho Escribano, me ha requirido que abriese y manifestase la Plica que cerrada me había entregado el referido Ill.e Señor D. Carlos de Posada en el día diez y siete del mes de Agosto del año mil ochocientos veinte y seis, y leyese y publicase el testamento que contenía á fin de que puntualmente se pudiesen dar las providencias correspondientes al cumplimiento: Y en virtud de dho. requirimiento yo el infro Esno. á presencia del expresado Rev.do requirente y de los testigos bajo nombrados he abierto la dha. Plica, que es la misma de que hace mérito el referido auto de entrega, la qual en su cubierta dice = Testamento de D. Carlos de Posada Dignidad de Enfermero de Tarragona escrito de su mano en nueve de Agosto de mil ochocientos veinte y seis que quiere no se abra hasta su muerte = Carlos de Posada = En la Ciudad de Tarragona á diez y siete días del mes de Agosto del año mil ochocientos veinte y seis: El Ill.e y Rev.do Señor D. Carlos de Posada Pbro. Enfermero Dignidad de la Santa Primada Igla. de esta ciudad me entrega este pliego cerrado diciendo que contiene su testamento, en presencia de José Fanes é Ignacio Sarró testigos rogados q.e se susbcriben, estando ya firmado arriba por dho. Ill.e Señor testador = José Fanes testigo = Ignasi Sarró = Doy fé de lo sobredicho y de conocer

á dho. Ill.e Señor testador yo Fran.co Salas y Soler Esno. público Real Colegiado de número de la Ciudad de Tarrag.a = Y así abierta y manifestada la dha. Plica, yo el infro Esno. insiguiendo el dho. requirimiento he leído y publicado con clara y preceptible voz á presencia de dho. Rev.do requirente y testigos abajo nombrados el referido testamento que todo á la letra es como sigue (1) = In dei nomine, Amen. = Sepan cuantos esta carta de testam.to y última voluntad vieren, y les competa, como yo el D.or D.n Carlos Benito González de Posada, natural de la villa y puerto de Candás en el concejo de Carreño, obispado de Oviedo, principado de Asturias y actualm.te Dignidad de Enfermero de la S.ta igl.a Metrop.a de Tarrag.a y morador en esta ciudad desde 10. de Octubre de 1792, Hallándome el 81. cumplido de mi edad, tan cercano á la muerte, pero por la misericordia de Dios sano y entero en el entendimiento, otorgo mi testam.to en la forma siguiente: = Doy, y encomiendo, mi alma á Dios, que la crió, y redimió, y la hizo la gracia de creer y confesar en el seno de la S.ta igl.a Catól.a los inefables misterios de la S.ma Trinidad de Personas en una sustancia, ó esencia Divina; y el de la Encarnación del Verbo, segunda de estas Divinas Personas, en el vientre virginal de María S.ma siempre Virgen, y siempre Abogada y madre mía: y en todos los misterios y Sacramentos, que cree, y confiesa, y enseña, la misma S.ta igl.a en cuya fé he vivido, y quiero morir. = Dejo por mis albaceas, ó marmasores, á los S.res mis compañeros Dignidades D.n José Hortega, Arced.o mayor, D.n Bartolomé Soler Deán, D.n Jayme Esteve Tesorero, D.n Fran.co Garzón, Arced.o de Villaseca, y D.n Guillermo de Rocabruna, Hospit.o y al D.r D.n Manuel Vázquez, Prebend.o de Reus, en los cuales y en cada uno de ellos deposito mi confianza, que harán por mí, como quieren que se haga por ellos en semejante caso: Y al dicho Dr. Vázquez se entregará una carta que dejo cerrada con este testam.to según la cual y bajo sigilo

(1) Como hay algunas diferencias ortográficas entre el testamento original (que obra unido al protocolo) y su transcripción por el notario, seguimos rigurosamente la ortografía del original de González de Posada.

natural, y lo que lo tengo comunicado, obrará libre, é independ.te de los demás albaceas. = Quiero que luego que muera se mande decir Cien Misas por mi alma y las de mis padres, de limosna, á saber las q.e se celebren en el día de mi muerte, ó en el primero siguiente, á 7 r.s v.on y las restantes á 5. encargando su distribución al D.r Vázquez, ó á mi criado Ignacio Sarró. = Mi cadáver será revestido de sotana, amito, alba, cing.o, manip.o, estola, casulla, y bonete, y entre las manos un cáliz. Deseo q.e vaya sin mulaza *(sic)* (1), y descubierto en manos de seis sacerdotes hasta la iglesia, y desde ella al cimenterio por 6. estudiantes, y allí se entierre sin distinción alguna, y sin ataud, lo más próximo posible á la capilla, ó la Cruz; y el féretro se dará para los pobres de la parroq.a ó para el hospital, no tomándome la medida, sino haciéndole de la ordinaria para que pueda servir á los pobres: pero si al Ill.o cabildo pareciese otra cosa, no valga nada toda esta disposición, puesto que así se haya cumplido con los S.res Canónigos D.n José de Vilallonga y D.n Fran.co Botines, y D.n Ramón Foquet, en mis días. Todo lo dejo á la del cabildo. = Legados. = Al Ill.mo S.or Arzobispo dejo mi bonete de seda en señal de obediencia, y para la librería pública arzobispal todas las obras de S.n Agustín y S.n Gerónimo de la edición de Erasmo, expurgadas por la S.ta Inq.on A la Capilla del S.mo Sacram.to el cáliz y patena de plata dorados. Al culto de la imagen de N.a Señora del Claustro diez libras catalanas. A mi sobrino el Coronel D.n Carlos González Llanos todas mis obras manuscritas, excepto *Las Etimologías* del idioma de Asturias, el retrato de su muger en pequeño, que él mismo me envió, y una repetición de oro. A su hermano D.n Ramón, Presbytero, el relox de plata, y el cáliz y ornamen.tos míos que disfruta. Al D.r Vázquez la estatua del Crucificado de mi oratorio, y el libro que yo hice de las Etimologías de voces de Asturias. Al Presbytero D.n Fran.co Sangrá, beneficiado de Reus, un cuadrito original de buena mano con el S.to de su nombre Francisco de Paula. Al Notario Pablo Vilá el cuadro original de la conversión de S.n Pa-

(1) En el protocolo se copió *mulasa*.

blo. A Antonia Jordán, de Tarrag.ª viuda, que fué mi criada, se darán veinte r.s v.on y otros tantos á las monjas descalzas, para que me encomienden á Dios. = A la parroquial de S.n Félix de la villa de Candás y su Santuario de Cristo crucificado dejo el relicario de plata con su pie de lo mismo, que contiene un pedazo de la canilla de S.ta Tecla, Virgen y Mártir, con los papeles de su adquisición. = En la guerra de Napoleón se acabó la Escuela de Cristo, fundada en esta ciudad. Los hermanos, que sobrevivían en 1815, se empeñaron en que yo fuese depositario, y lo fuí hasta ahora, de las alhajas siguientes = un cáliz con su patena, el pie de bronce, todo dorado, con su funda, ó caja: un veril, ó Custodia, de plata con piedras: un Misal viejo: una alfombra, ó Catifa: varios libros ascéticos, ó devocionarios, que están señalados con el nombre de la Escuela en su portada; y otros manuscritos con algunas noticias de algunos censos, que le pertenecen. Todo esto se entregará á los S.res D.n Salvador Marca, Canón.º y D.n Juan Mas, Catedrático, que son los únicos sacerdotes, que sobreviven á la ruina de la Escuela, siendo hermanos. Advierto que en casa del Parroquial Llanés hay una escritura de censo á favor de la escuela, y una imagen de Cristo Crucificado de buen tamaño, que fué del oratorio del Venerable S.r D.n Diego de Rebolledo, Prior y Canón.º de esta S.ta Igl.ª y le hubo la escuela en su almoneda por Misas. = Declaro que en poder de D.n Mariano Vallés, comerciante en Barcelona hay una partida de estampas del S.to Cristo de Candás, que yo hice gravar, y con su lámina de cobre, todo perteneciente á la cofradía del S.to Cristo de dicha Igl.ª á donde se avisará, para su gobierno, pues ella lo ha costeado, y para que se me hagan los sufragios acostumbrados á los difuntos cofrades; advirtiendo que nada debo de mesadas ó contribuciones, pues la cofradía me ha nombrado su individuo, sin pedirlo yo, y en agradecimien.to de mi devoción al Santuario. = A la Congregación de N.ª S.ra de Cobadonga, de naturales de Asturias, en Madrid, se avisará igualm.te para que se me digan las Misas de estatuto, advirtiendo, q.e no debo annualidad alguna, por haber predicado por su elección dos veces en sus festividades. = También se avisará de mi muerte al Rec-

tor de la Parroquial de la Villa de Masalavés, reyno de Valencia, Gobernación de Alcira, para q.e la publique y encargue sufragios. = Igualmente se avisará al Secretario de la R.l Academia de la Historia, en Madrid, de que soy individuo, para que lo anuncie en ella. = Declaro que tengo en la villa de Candás dos casas, y una hacienda de pan llebar, con el prado contiguo, llamado de Campocimero; todo lo qual he agregado á la Capellanía de Santa Bárbara, fundada por mis avuelos en aquella parroquial, para que suficientemente congruada, pudiese ordenarse á título de ella, mi sobrino D.n Ramón Gonz.z Llanos. Y como esta agregación fuese sólo por vía de Patrimonio, y en favor sólo de este sobrino, quedará libre por su muerte, ó renuncia de la Capellanía. En tal caso, quiero que pase todo á mi sobrino, su hermano, D.n Carlos, con la carga de pagar todos los años treinta r.s (30 r.s) para ayuda de la limosna del sermón de S.n Féliz, mártyr de Gerona, en su fiesta de primero de Agosto y otro tanto para el del día del Corpus Christi. = Mis deudas y créditos mayores constan en el libro en 4.o en blanco, encuadernado en pergam.o y rotulado *Libro de Cuentas del Enfermero D.n Carlos*, &.a Si se justifican otras contra mí, quiero que se paguen, y perdono lo q.e lo q.e *(sic)* se me deba, si es difícil de cobrar. = Del remanente de mis bienes instituyo por única y universal heredera á mi alma; y al dicho Prebendero Vázquez en el empleo de ellos, según le tengo comunicado; y si por ausencia, ó enfermedad no pudiese él, pase esta confianza al dicho Sangrá. = Reboco y anulo cualquier testam.to ó disposición hechos antes de la fecha de éste, que es el q.e quiero que valga, y q.e ning.a justicia se entrometa en hacer inventario, ni otra gestión judicial, sino q.e dichos S.res obren en conformidad y al tenor de lo aquí indicado, todo verbal y pacíficam.te sin responsabilidad, sino á la confianza que hago de ellos, cuya caridad pagará Dios. = En la Ciudad de Tarrag.a á 9 de Agosto de 1826. cumplidos los ochenta y un años de mi edad. = D.r D.n Carlos Gonz.z de Posada. = Y así leído y publicado el expresado testamento, yo el infro Esno. he entregado inmediatamente á dicho D. Manuel Vázquez Prevendero de Reus la carta cerrada y sellada que contenía el

pliego de dicho testamento en la carpeta de la qual está escrito lo siguiente = Reservada = Al D.r D. Manuel Vázquez Estrada, Prevendero de Reus, y en su defecto á D. Fran.co de Paula Sangrá Beneficiado de la misma Parroquial = Qual carta ha acceptado dho. D. Manuel Vázquez, y después de abierta me ha devuelto la dha. Carpeta con su recibo al dorso que es del tenor siguiente = Recibo la carta que contenía esta carpeta. Tarragona trece de Marzo de mil ochocientos treinta y uno = D.r Manuel Vázquez = Cuya Carpeta con dho recibo original queda unida á este auto. De todas las quales cosas el referido D. Manuel Vázquez me ha requirido llevase auto de manera q.e hiciese fe: Que fué fecho en dicha ciudad de Tarragona día mes y año arriba notados; á que fueron presentes por testigos llamados y rogados Fructuoso Sala Escribiente y Tomás Abella Labrador vecinos de dha. Ciudad de que y de conocer al referido requirente doy fé. = Ante mí Fran.co Salas y Soler Esno. púb.o R.l Colegiado de núm.o de la Ciudad de Tarragona. = Admón. de Rentas de Tarragona = Queda en esta Admón. el Testimonio que previene el artículo 49 de la R.l Instrucción de 29 de Julio de 1830. = Tarrag.a 15 Marzo 1831. = Ramón de Tovar.

En la Ciutat de Tarragona á setse días del mes de mars del any mil vuitcents trenta hú: Yo lo D.or D. Manuel Vázquez Pbre. y Prebender de la Parroal. Igla. de la vila de Reus en la present ciutat trobat, en calitat de encarregats dels bens q.e foren del Ill.e D.or D. Carlos González de Posada Pbre. Enfermer Dignitat que fou de la Santa Metropolitana y Primada Igla. de esta dita ciutat, per la confiansa q.e de mi feu en son testament que clós entregá al infrit Notari lo día dicet del mes de Agost del any mil vuitcents vint y sis, y seguida sa mort fou obert y publicat lo día tretse dels corrents mes y any. Per quant per evitar tota suspita de dolo ó frau sia necesari fer inventari dels bens que se me han confiat per dit Ill.e S.or testador, perque no se me puga tachar de mala Administració ni ocultació: Per tant, no obstant la entera confiansa que dit Ill.e Señor testador expresa en son testament fer de mi per que obri librement sens dependencia de persona alguna; Desitjant gosar de tots los bene-

ficis concedits per lo dret als que prenen inventari, y altrament com millor aprofitar me puga y en dret hage lloch, constituhit personalment junt ab lo infrit Notari y testimonis baix nomenats en la casa de la Dignitat de Infermer en que habitaba lo expresat Ill.e S.or testador en la present Ciutat y carrer anomenat lo estret de Sant Pau y preseida esta Se✠ñal de Creu, formo inventari de la herencia del mateix Señor testador, confesant trobar com pertañents á ella los mobles y cosas seguents.

En lo Cuarto ahout mori dit Ill.e Señor testador.

Primo: Un catre ab pilans ab dos matalasos.

Mes una cadira ab rodas.

Mes una cadira ab respaller de fusta y asiento de bova molt vella.

Mes deu tamburets de fusta de nogué cuberts de bellut molt vell.

Mes una gerra de aram per rentar las mans.

Mes una tauleta de fusta de pí usada.

Mes altre tauleta de la mateixa fusta ab una pedra de aigua al demunt.

Mes una tauleta de jugar molt vella.

Mes dotse cuadros ab marchs de fusta usats.

Mes sinch estampas mitjanas de paper.

En lo Estrado.

Primo: Dotse Cadiras de fusta ab asiento de bova.

Mes una taula de jugar molt usada.

Mes dos calaxeras petitas de fusta ab una pedra de aigua al demunt de cada una de ellas, pero las dos trancadas, y dins dels calaixos de ditas Calaixeras alguns *legajos de papers manuscrits*.

Mes vuit cuadros mitjans ab marchs de fusta dorats, usats.

Mes vuit altres cuadros petits.

Mes mitja taula dorada ó Colrrada (sic) ab una pedra-jaspe al demunt, y sobre de ella una escaparata ab un niño de Sera.

En la Sala.

Primo: Dos taulas de fusta molt usadas.

Mes tres cadiras pintadas de vermell ab asiento de bova.

Mes divuit cuadros ab marchs de fusta alguns de ells foradats y los demes molt usats.

En lo Oratori.

Primo: Un misal ab son faxistol de fusta.

Mes tres casullas de tots Colors ab sos manipuls y estolas y cobre Caliz. Casi tot inservible.

Mes una Alba, un Amito, un Singol, Corporals y labavo tot molt vell y estropeat.

Mes un Calse ab sa patena de plata.

Mes dos estoballas del Altar molt vellas.

Mes cuatre Candeleros, los dos de llautó y dos de plom.

Mes un Sant Cristo ab sa Creu y peaña.

Mes unas Sacras molt ordinarias.

Mes un reliquiari de plata ab sou peu del mateix metall y dins de ell una reliquia de la cañella de Santa Tecla Verge y Mártir.

Mes un cuadro de N.tra S.a dels Dolors.

Mes altra cuadro de Sant Pere Nolasco titular del oratori, y lo retrato del Ill.e Señor D. Pedro Nolasco Plana Infermer q.e fou de la Santa Iglesia de esta ciutat, quals dos cuadros de Sant Pere Nolasco y lo retrato estan vinculats á la casa de la Dignitat de Infermer.

Mes set cuadrets ab marchs de fusta.

Mes dos tauletas petitas per tenir los Ornaments de celebrar.

En un Aposento.

Primo: Un Armari de fusta de pi y dins de ell, un sombrero de teula.

Mes dos manteus de estiu vells.

Mes cuatre mocadors de color, de fil.
Mes tres parells de mitjas negras y un de blancas.
Mes tres Chupas negras vellas.
Mes tres calsas negras casi inservibles.
Mes una Lebita de Calmut molt vella.
Mes en altra armari vint llansols de Catre vells.
Mes dotse camisas també vellas.
Mes vint y nou toballolas petitas.
Mes dos estoballas llargas y unas de petitas.
Mes sinch estoballas las tres inservibles.
Mes sis toballons usats, y sis de molt dolents.
Mes dos parells de cuxineras guarnidas y altres dos sens guarnir.
Mes en altre Armari y dins de ell dos abits (sic) de Cor de estiu los uns de bon us, y los altres inservibles.
Mes tres roquets vells.
Mes un cobrellit de indiana vell.
Mes en altra armari y dins de ell dotse cuberts de plata de diferents hechuras.
Mes una capsa de plata per tabaco.
Mes una dotsena de vasos de Cristal ordinari.
Mes divuit plats de pisa ordinaria.
Mes cuatre plataras de pisa ordinaria las dos grans y las altras mitjanas.
Mes cuatre chicras.
Mes dos escudellas.

En altra Cuarto.

Primo: Un llit de pots y banchs ab un matalas y una marfega, un cuxi, un cobrellit de indiana y duas mantas blancas tot vell.
Mes altre llit de pots y banchs ab matalas, marfega y un cuxi
Mes sis cadiras ab respalles de fusta y asiento de bova usadas.

En la Cuyna.

Primo: Duas paellas y unas graellas de ferro.
Mes uns molls per lo foch.
Mes un morter de pedra ab sa má de fusta.
Mes una sort de terrisa de pocas pesas.
Mes dos cadiras molt vellas.

En la llibrería.

Primo: Una taula mitjana de fusta de pi ab son calaixet y dins de aquest se han trobat, vuit durillos en or vells, sinch duros en cuartos y tres duros en plata.
Mes en los estants de dita llibrería las obras de Sant Agustí ab deu tomos en foleo ab cubertas de pergamí.
Mes las obras de Sant Geroni ab set tomos en fol. també ab cubertas de pergamí.
Mas las obras de Sant Joan Crisostomo ab tretse tomos en quart gran ab cubertas de pergamí.
Mes las obras de Cicero ab nou tomos en quart gran.
Mes la Sagrada Biblia de D. Félix Torres Amat en pasta.
Mes la obra de la Igla. de Jesucrist del Illm. Señor D. Félix Amat.
Mes la obra de Fleuri trenta sis tomos en quart ab cubertas de pergamí.
Mes un joch de breviaris.
Mes la historia Eccetica. de Graveson ab tres tomos en quart gran.
Mes la historia general de la Iglesia per Chosiy quinse tomos en quart.
Mes set tomos de la obra de Zurita.
Mes una cresenda porció de llibres de tots tamaños de diferents autors y tot obras truncadas.
Mes en un calaix de dita llibrería un relotxe de plata de buchaca.
Mes un relotxe de or de repetició.
Mes un retrato petit de la muller del Coronel D.n Carlos González Llanos nebot de dit difunt S.or Infermer.
Tots los quals bens y no altres confeso jo dit D.r D. Manuel

Vázquez haber encontrat pertañents á dit difunt Ill.e Señor D. Carlos González de Posada, protestant qui si en lo succesiu tiuch noticia de alguns altres, formaré dels que sian nou Inventari; los quals bens quedan en mou poder per donar cumpliment á la confianza q.e me encarregá dit Ill.e S.or testador. De totas las quals cosas lo expresat D. D. Manuel Vázquez me ha requirit llevar acte de manera que donés fe; q.e fou fet en la present Ciutat de Tarragona en los día, mes y any dalt expresats, á que foren presents per testimonis Rafel Lacruz Escribent é Ignasi Sarró vehints de esta ciutat; de que y de coneixer á dit R.l Requirent que ho firma de sa má dono fé.

D.or Manuel Vázquez Pbre.

En poder de mí Fran.co Salas y Soler Not.o púb.o
R.l Colegiat de núm.o de la Ciutat de Tarragona.»

(Libro de protocolos del Notario D. Francisco Salas y Soler, año 1831, fol. 30.)

Tarragona, 8 de Diciembre de 1907.

Por la copia,
Ricardo del Arco.

III

DON CARLOS GONZALEZ DE POSADA

NOTAS BIO-BIBLIOGRÁFICAS (1)

Contados escritores asturianos podrán compararse en diligente estudio, variada erudición y trabajo constante al ilustre prebendado D. Carlos Benito González de Posada y Menéndez, que

(1) Antiguo Correspondiente de la Academia, el autor de este precioso artículo, que fué publicado en 1899 *(Homenaje á Menéndez y Pelayo en el año vigésimo de su profesorado*, tomo II, págs. 611-625) nos lo ha remitido, enriqueciéndolo con nuevas observaciones.—Nota de la R.

nació, á 8 de Agosto de 1745, en la villa y puerto de Candás (Oviedo), y murió en Tarragona á 13 de Marzo de 1831.

Su prolongada ausencia de la tierra natal y las vicisitudes de su vida dieron suerte varia á sus escritos, que, por circunstancias especiales, se perdieron ó están en parajes desconocidos en su mayor parte. Por esto muy principalmente, y aprovechando la ocasión grata de la publicación de este libro, ordeno los siguientes apuntes relativos á tan docto publicista, para anuncio de sus obras y deseada recuperación de las extraviadas.

El Sr. González de Posada fué estudiante en la Universidad de Oviedo, donde recibió los grados de Bachiller en Artes (1763) y en Teología (1767), continuando sus estudios en el Convento ovetense de Santo Domingo con siete años de Teología escolástica de Santo Tomás, siendo miembro de la Academia del Angélico Maestro. Allí fué Fiscal y Consiliario; también en la Universidad, y sustituto además de las cátedras de Prima y de Sagrada Escritura y Regencia.

Extinguida tiránicamente en 1767 de los dominios españoles la Compañía de Jesús, Carlos III reorganizó y amplió los Estudios de San Isidro de Madrid en 1770; y entonces el Sr. González de Posada se presentó aspirante á cátedras de «Humanidades», firmando las oposiciones de la de «Rudimentos de Latinidad», «Preceptos de Sintaxis» y de «Buena versión ypropiedad latinas», como á sus tres respectivas «Pasantías», alcanzando la segunda de dichas cátedras (1771) con el sueldo de 300 ducados.

Durante su permanencia en la corte comenzó Posada á señalarse por su pasmosa laboriosidad, y comenzó á reunir los materiales de su interesante *Biblioteca Asturiana*, que cuando se publicó fué sin el nombre de su autor, como después se verá (1). En 1773 remitió á Jovellanos, para quien tuvo siempre cordial amistad y profunda admiración, que resplandece en su correspondencia, un *Poema celebrando los Poetas asturianos*, Ms. de

(1) El sabio Canónigo de Oviedo y Murcia, D. Pedro A. de Torres, laborioso investigador de la diplomática asturiana, ya confesaba en 1772 la superioridad de elementos recogidos por el Sr. González Posada.

500 versos endecasílabos (1), imitación del «Laurel de Apolo», de Lope de Vega y de los cantos del Turia y de Caliope, trabajo hoy desconocido y que, poniendo aparte exageraciones de amor local, debió ser obra de datos curiosos, digna de los elogios del insigne D. Gaspar. Este le animó al cultivo de la poesía dándole consejos é instrucciones, que no desperdició el hijo de Candás, porque en diferentes fechas dirigió sentidas composiciones al célebre asturiano; versos celebrados por éste, aunque á veces con algunos reparos (2). Con el título de *Conquista de Asturias por Augusto* escribió asimismo el Sr. González de Posada una obra dramática, que no se sabe dónde para.

De su expediente en San Isidro resulta que en 1772 asistió á las Cátedras de Hebreo, y que en 1774 y siguientes fué corrector y anotador de las ediciones de «Autores Latinos», publicadas por la Compañía de Impresores y Libreros. Apareció á la sazón un *Ensayo de buena versión en prosa y verso de latín á castellano* (Madrid, en la imprenta de Antonio Fernández, año de 1775), figurando escrita por D. Alejandro Gómez; «pero el verdadero autor, se dice en la *Biblioteca Asturiana*, es D. Carlos González de Posada, asturiano, que se entretenía en honrar á D. Alejandro». Resulta igualmente que el Sr. Posada tradujo al castellano una notable *Gramática latina*, de autor desconocido, y el tomo de la *Lógica* de las «Recreaciones filosóficas» del P. Almeida (3), probablemente cuando vivía en estrecha amistad con el paisano D. Juan Antonio González Valdés de Tineo, preceptor después del famoso Conde de Toreno y Director de la Real Academia de Latinidad de Madrid; «uno de los mejores latinos que conozco», dice con íntima complacencia en varios artículos de la mencionada *Biblioteca Asturiana*. En funerario

---

(1) Creo que la tiene nuestro insigne Marcelino Menéndez y Pelayo.

(2) Jovellanos acusa su recibo en cartas á Posada de 22 de Octubre y 10 de Diciembre de 1791, 5 de Mayo de 1792, 7 de Agosto de 1793, 14 de Agosto de 1794, 14 de Junio de 1797, 26 de Octubre de 1804, etc. ¿Dónde pararán originales ó en copias estas poesías del Sr. González de Posada?

(3) Véase *Biblioteca Asturiana* (impresa en 1865), columnas 397 y 416, tomo I.

acuerdo capitular de Tarragona se consigna que el Sr. González de Posada publicó las *Elegías de Ovidio* con comentarios; pero debe ser la edición anotada del poeta sulmonense en la colección de la referida Compañía de Impresores. También de su profesorado en San Isidro debió ser la disertación, *El diptongo Æ se usó entre los romanos, lo mismo en los mejores siglos de su Imperio que en los de la República* (Ms.), de que no se tiene más noticia; y no se sabe cuándo escribió el pasatiempo *Disertación en que se pretende probar que es superstición decir «Dominus tecum» al que estornuda,* que hoy estimarían los cultivadores del llamado «saber popular».

Para fijar su destino y vocación, D. Carlos González de Posada obtuvo los grados mayores de Teología en Alcalá y Avila, y en esta diócesis recibió las Sagradas Ordenes, consagrándose al divino ministerio. Con tal carácter aspiró á la obtención de un beneficio eclesiástico en Asturias, que le permitiera vivir en su provincia amada para mejor cultivar el estudio de su pasado, que fué su preferente afición. Con él lo deseaba Jovellanos, que no logró valerle después con relaciones ni con propia disposición cuando su breve paso por el Ministerio de Gracia y Justicia; mas Campomanes, que no fué protector muy decidido, fué probablemente quien alcanzó para el Sr. Posada el nombramiento de Magistral de Ibiza en 1788, á poco de erigida la pequeña diócesis, con prebenda de Real orden en aquella ocasión, aunque sujeto á un examen posterior el agraciado.

Tomó en seguida posesión, y se distinguió, como era de esperar, en aquel Cabildo. Fué Vicario capitular y Gobernador diocesano; publicó deseados edictos disciplinarios; estudió el Archivo de la Iglesia; reorganizó la agonizante Academia de Moral; fué severo y enérgico mantenedor de su autoridad en competencia con la civil, á la que hizo reconocer los derechos de la suya eclesiástica, y pronunció el *Elogio fúnebre de Carlos III.* De su breve permanencia en la tierra balear dejó como memoria la *Descripción de la Isla de Ibiza* (Ms.), completando la «Breve noticia del Estado natural, civil, militar y político que hoy tiene la isla de Ibiza y de Formentera con sus adyacentes», redactadas por su

primer Obispo el Sr. Abad, para lo que el Magistral asturiano escribió además unas *Adiciones á la Relación* (Ms.) del Prelado, trabajos que se hallan en la Academia de la Historia y se han impreso en el BOLETÍN de la misma, tomo L, págs. 307-318.

Gestionaba Jovellanos con el ovetense obispo Sr. Llano Ponte una colocación en su Cabildo para el estimado D. Carlos González de Posada, que en 1792 solamente logró ser promovido á una Canonjía de la Iglesia metropolitana de Tarragona, de cuyo Senado capitular fué Secretario en 1797, cuando todavía suspiraba por un «simple» que le permitiera vivir modestamente en su humilde patria de Candás; mas continuó en la capital tarraconense, donde brilló por su ilustración y por su iniciativa. Su larga estancia en aquel país y su decidida afición al estudio, le hicieron acabado conocedor de la historia del Principado, como se manifiesta en las cartas, en su cooperación al Sr. Corminas para el «Suplemento al Diccionario de Escritores catalanes» del Sr. Torres Amat, y en su interés por aquellas antigüedades, que acreditó en estimables obras, hoy en desconocido paradero, como *Noticia histórica de la Santa Iglesia de Tarragona* (Ms., 1802) por encargo del Infante D. Antonio y que entregó al arzobispo Sr. Mon; *Diseños del Templo de Augusto en Tarragona* (Ms., 1826), *Historia documentada de la traslación de la reliquia de Santa Tecla, desde el Convento de Capuchinos de Sarriá* (Ms., 1814). Referencias autorizadas de la ciudad arzobispal mencionan una inscripción sepulcral hebrea de la calle de las Escribanías Viejas, descubierta por el Sr. González de Posada, acreditándole de anticuario estudioso, como sus otros trabajos *Colección de barros con marcas de sus artífices* (Ms., 1803), con 234 marcas, que amplió en «Disertación» de más empeño sobre *Marcas y sellos de barros egipcios, griegos y romanos y Alfarerías* (Ms., 1807), con láminas dibujadas por F. Miralles, que remitió á la Academia de la Historia. Esta producción está escrita con mucha erudición y manifiesta ser muy numerosa la colección de barros que poseía el escritor asturiano, interesado en tales estudios por otra obra anterior, «Diálogo sobre los barros antiguos de Tarragona», del Canónigo Sr. Foguet, en competencia, dice

Posada, al del Conde de Lumiares, para distinguir los barros tarraconenses y de Murviedro por el corriente error de llamar saguntinos á todos los barros romanos.

En la *Revista crítica de Historia y Literatura española, portuguesa é hispano-americana* (año VII, tomo VII, 1902), se mencionan otros trabajos epigráficos de Tarragona por el Sr. González Posada, remitidos á la Real Academia de la Historia.

Véase también:

«BOLETÍN de la Real Academia de la Historia», tomo XLIV, págs. 193 y 194, Febrero de 1904.

Como acontece con los principales estudios del erudito capitular, á éstos de antigua cerámica se refiere Jovellanos en varias de sus cartas (1); pero con más detenimiento y más conocimiento de causa á los de numismática, en que también mostró su pericia el Sr. González de Posada: *Catálogo de españoles dados á la numismática y que poseyeron monetarios desde Alfonso V de Aragón hasta el día de hoy* (Ms., 1804). Sobre esta materia disertó también D. Gaspar con su entrañable amigo (2), no contento con el «Catálogo», y deseando más bien una «Memoria histórica» ó una «Biblioteca numismático-española» para la que anima á su paisano con un plan completo, fuentes y observaciones, recibidas por el canónigo con acatamiento, disponiéndose, al parecer, á tal empresa. Se ignora si lo realizó, ampliando el Ensayo, que está en la Academia de la Historia, á donde fué remitido por el autor, y acaba de publicarse por ella (3); mas no le menciona el Sr. Rada.

Posada promovió en 1801, en unión del Capitán de navío se-

---

(1) De 6 de Marzo de 1806 y 3 de Septiembre de 1807. (Obras de Jovellanos coleccionadas por el Sr. Nocedal en la edición de Rivadeneyra, tomo II.)

(2) Cartas de 31 de Enero (hermosa epístola latina), 3 y 21 de Junio, 10 de Julio, 2 y 18 de Agosto y 15 de Septiembre de 1805; 10 de Abril y 3 de Mayo de 1806. (Obras de Jovellanos coleccionadas por el Sr. Nocedal.) En ésta y otras cartas se deduce que el Sr. González de Posada tenía ricas colecciones de monedas, de barros antiguos y de moluscos.

(3) BOLETÍN, tomo LI, págs. 452-484.

ñor Smith y el General-Gobernador Ibáñez, una Escuela pública y gratuita de Dibujo en Tarragona, y en la primera y solemne distribución de premios leyó un discurso en *Alabanza del Dibujo*, resistiendo modestamente su impresión acordada por todos los más notables de la ciudad; y otro tanto aconteció en la Junta pública de 1807, para la que escribió otro discurso sobre la *Necesidad del estudio de la Arquitectura*. Por méritos de antigüedad fué promovido en 1814 á la dignidad de Enfermero y Administrador del Hospital de San Pablo de la Iglesia Metropolitana, falleciendo en su desempeño bajo testamento otorgado en 1826 con piadosas y humildes disposiciones y recuerdos de libros, pinturas, esculturas y alhajas á varios amigos; pero el resto de tan importante herencia quedó para muy reservada inversión por el Doctor Vázquez.

Con ser tantos los merecimientos apuntados, la significación principal de D. Carlos González de Posada es para los amantes de la historia del Principado, por el afán con que aquel hijo ausente—que en ocasiones contadas volvió á visitar la tierra de sus afecciones—se dedicó preferentemente á ilustrar el pasado de Asturias con repetidos escritos, casi todos desconocidos, cual acontece con los enumerados.

El Municipio y pueblo nativos le merecieron, con amor nunca amortiguado, especial interés, demostrado en las siguientes Memorias: *Historia de la villa de Candás en Asturias y de su Concejo de Carreño, que son doce parroquias* (Ms. del que dice el autor «que en él no fué tan desgraciado como en otras cosas suyas, pues se sacaron muchas copias de esta obra»); *Noticia de los autores de todo lo artístico de la parroquia de Candás* (Ms.); *Disertación probando ser fabulosa la aparición del Santo Cristo de Candás, que se supone hallado en una sepultura de la misma iglesia* (Ms.), y *Noticia de la vida y muerte de D. Domingo García Linares, sacerdote ejemplar de la villa de Candás, en 1782* (Ms.) En la correspondencia tantas veces mencionada se puede ver cómo Jovellanos contenía los desbordamientos patrióticos del señor Posada en noticias varias de aquella región, del santuario famoso—cuya estampa del Santísimo Cristo hizo grabar D. Car-

los,—y en no pocas referencias de Pérez Valdés, el originalísimo *Botánico* (1).

El vecino Concejo de Gozón, en día lejano confundido probablemente con el de Carreño, le debió dos Memorias: *Disertación histórico-crítica sobre la verdadera situación del castillo de Gozón, en el territorio llamado Raíces, inmediato á la villa de Avilés, contra todos los historiadores que en vano se empeñan en colocarle en el cabo de Peñas, muy distante de la mencionada villa* (Ms.); y la *Inscripción descubierta en el pórtico de la iglesia del lugar de Eres, Concejo de Gijón, Obispado de Oviedo* (Ms.)

Y de carácter más general son las monografías: *Del lino en Asturias en tiempo de los romanos* (Ms.), y el *Discurso histórico sobre la parte que tuvieron los asturianos en las glorias del V. Palafox siendo Obispo de la Puebla de los Angeles* (Ms. dedicado al Rvmo. Sr. D. Francisco Fabián y Tuero, Arzobispo de Valencia).

No es inoportuno intercalar aquí la referencia repetida que Jovellanos y Posada, unidos por el amor á la patria y al estudio, hacen de dos autores con frecuencia mencionados en la historia de la Edad Media, *Custodio y el Abad D. Diego*, cuyas personalidades y no depurados escritos merecían disquisición especial para fijar su significación y veracidad en los astúricos anales (2).

¿Dejó también el Sr. Posada papeles y apuntes de «Geografía asturiana», á que le inclinó su celebérrimo amigo por él tan respetado? Todo parece probable—aunque no se conocen—en quien pasó más de medio siglo acopiando materiales asturianos, si bien fueron por él preferidos los de biografía, bibliografía y filología provinciales, que son sus trabajos más interesantes. Las obras de las dos primeras materias fueron impresas; y rastreando el paradero de la tercera, nada pude alcanzar hasta ahora, dudando si ha

---

(1) D. Benito Pérez Valdés, de Candás, naturalista, humanista, poeta patriótico, hombre de singulares y estrafalarias costumbres; de él se refieren curiosísimas anécdotas con las que pudiera formarse interesante biografía.

(2) Véanse cartas de Jovellanos á Posada de 6 de Julio y 7 de Agosto de 1783, y *Biblioteca Asturiana* de Posada, pág. 408.

sido destruída en todo ó en parte, ó si está simplemente extraviada.

Aparecieron primeramente las *Memorias históricas del Principado de Asturias y Obispado de Oviedo* (tomo I, con licencia: Tarragona. Por Pedro Canals, 1794; 4.°, 421 páginas y 10 de índice), y es el comienzo de un Diccionario biográfico de asturianos que solamente comprendió la letra *A*. Jovellanos llamó *pegarada* (1) á la empresa, que criticó con acritud en él desusada, diciendo que no correspondía el título de la obra al contenido; que en la dedicatoria del Santísimo Cristo de Candás era cuestionable el milagro que refería; que la carta-prólogo de Campomanes resultaba insignificante é insulsa; pero alaba el estilo puro, perspicuo y conveniente á la materia, tratada con imparcialidad, aunque no exenta de candor histórico. Ensalza, además, la diligencia, mucha lectura y celo por nuestra gloria, si bien, añade, «hay cosas que, á mi juicio, debieran omitirse; muchos nombres no dignos de memoria y que los amigos de usted le aconsejaron en vano que escardase de tan copiosa sementera: golillas obscuros, frailes gotosos, monjes, alcaldes mayores y caballeros sin mérito ni fama.» Ciertamente, pecó de prolijo el buen González de Posada con numerosos artículos de gente de poco bulto, y á continuar por igual camino, no es fácil indicar cuántos volúmenes llevaría á las prensas tarraconenses, aunque, á veces, abrillantaran sus páginas artículos tan excelentes como los de Alfonso de Proaza, Alonso de Quintanilla, Alonso de Navia Osorio y Vigil, famoso Marqués de Santa Cruz de Marcenado, el Cardenal Alvaro de Cienfuegos y Antonio González Reguera ó «Antón de Marirreguera.» No tuvo la obra la aceptación esperada por su autor, doliéndose que Jovellanos no la hubiera corregido en los originales; y tal vez por esto le faltaron alientos para proseguirla, y abandonó la labor iniciada en 1772, desde cuando reunía datos

---

(1) *Pegarada* (de *pega*; en dialecto asturiano, urraca picaza). Y dice el Sr. Posada: «Como yo recogía noticias para mi obra (Memorias históricas), á imitación de la *pega* ó urraca avarienta, D. Gaspar llama *pegarada* á mi colección.»

con que formaba numerosas papeletas (1). Por presente, que estimo en lo mucho que vale, conservo intonso entre mis libros el ejemplar de las *Memorias históricas*, de uso del Sr. Posada, de grandes márgenes, y valorado con autógrafas apostillas de don Carlos en que corregía y adicionaba su obra con 98 aclaraciones y 38 artículos inéditos ó nuevos, por donde resulta tenía preparado para la prensa el tomo II, que comprendía, cuando menos, hasta la letra *D*.

Díjose que en 1811, cuando la heroica defensa de Tarragona, sitiada y casi destruída por los franceses mandados por Suchet, huyó el asturiano canónigo de la ciudad—á semejanza del erudito prebendado de Gerona, Sr. Ferragut, en el «Episodio Nacional» del Sr. Pérez Galdós,—y que en aquellos luctuosos días fueron pasto de las llamas ó desparramados y destruídos muchos objetos arqueológicos del Sr. Posada, entre éstos las papeletas bio-bibliográficas asturianas, si bien en poder de diligentes bibliófilos de la provincia hay copia de algunas que no son de importancia.

Más subida la tiene un libro (Ms., 1782), donde el docto escritor fijaba en extracto, cuando no con bastante extensión, noticias biográficas con citas de fuentes impresas y diplomáticas. Titúlase *Catálogo Astur* y es todo autógrafo del mismo Sr. Posada, en ejemplar con que también fuí favorecido por fineza muy agradecida. Forma un tomo en 4.° de 274 páginas de letra muy metida, con ocho catálogos de asturianos: Obispos; insignes Abades y Consagrados; Inquisidores y Auditores de la Rota; Togados; Gobernadores, Corregidores, Intendentes del Ejército Real y Real Hacienda y otros del Consejo Real que no fueron Togados; Prelados generales y provinciales de las Órdenes militares y regulares; y de los Ricos-homes, Palaciegos, Embajadores, Grandes, etc., que constituyen 567 artículos inéditos con más 99

(1) A las *Memorias históricas* se refieren las cartas de Jovellanos á Posada de 10 de Enero, 5 de Febrero y Septiembre de 1791; 7 de Julio y 5 de Septiembre de 1792; Septiembre de 1793, y 17 de Enero y 10 de Marzo (ésta de muy notable crítica) de 1795. (Obras de Jovellanos coleccionadas por el Sr. Nocedal, tomo II.)

ya comprendidos en el tomo I, impreso. Este manuscrito es de sumo interés para la historia provincial.

Parte primera del *Catálogo Astur* debió ser un *Catálogo de Escritores* ó la *Biblioteca Asturiana*, trabajo al que se refiere varias veces en aquel cuando los artículos de asturianos distinguidos que, además de los méritos ó preeminencias indicadas, merecen noticias bibliográficas. Esta *Biblioteca Asturiana*, comprensiva de 229 artículos de tales asturianos autores de toda clase de libros, fué publicada, como es sabido (1). El Sr. Fuertes Acebedo duda, sin motivo alguno de fundamento, de la paternidad de la *Biblioteca*, «que algunos, escribe, atribuyen al canónigo Posada, considerándola como continuación de las *Memorias históricas;* pero nosotros creemos que es obra del mismo Conde de Campomanes.» Nada menos cierto. Ni la manera de referirse aquél á Asturias en el artículo de Alfonso de Proaza de las *Memorias*, ni el modo de mencionar á Alejandro Gómez, á Jovellanos, á Inguanzo y á otros contemporáneos en la *Biblioteca*, lo indican; y si «nada dice de Campomanes,» ninguno de estos reparos de Fuertes es de peso. Antes bien, la *Biblioteca* (2) contiene en muchas partes numerosas noticias personales del mismo Sr. González de Posada. Aparece tomada en la edición del Gallardo de un «Ms. en 4.°, escrito por los años de 1782 con señas de original» (igual que mi *Catálogo Astur)*, de la biblioteca de Campomanes; y nada extraño es que el autor, cuando andaba por Madrid y mucho esperaba del Fiscal del Consejo de Castilla, en poder de éste lo dejara, y el Conde pudo suprimir después su artículo bibliográfico, al que Posada se refiere al folio 62 del repetido *Catálogo Astur*, diciendo: «Del Conde de Campomanes he-

---

(1) En el «Ensayo de una Biblioteca española» de libros raros y curiosos, formado por los apuntamientos de D. Bartolomé José Gallardo, coordinados y aumentados por D. M. R. Zarco del Valle y D. J. Sancho Rayón. Obra premiada por la Biblioteca Nacional: Madrid, 1863, tomo I, páginas-columnas 395 y siguientes.

(2) Véase en el citado *Ensayo*, etc., la *Biblioteca Asturiana*, páginas-columnas 400, 402, 405, 413, 425, 427, 433, 434, 435, 438 y 444 en los artículos Bernaldo Quirós, Marirreguera, Omaña, Benavides, González Villar, Pérez Villamil, Torano, Candamo, Inguanzo, Oviedo y Portal, Peñerúes, etc.

mos tratado en la *Biblioteca Asturiana.*» Y extraña el Sr. Fuertes que el manuscrito de ésta fuese á parar á la librería del Gobernador del Consejo después del saco de Tarragona en 1811, cuando aquél había fallecido en 1803; cosa fácil de explicar, porque lo tuvo en vida, quizá desde cuando el Catedrático de San Isidro, Magistral de Ibiza y Canónigo de Tarragona, andaba por Madrid deseando un acomodamiento en Asturias, que principalmente esperaba de su sabio paisano el Director de la Academia de la Historia, por quien González de Posada fué propuesto para Académico correspondiente en 1789. Como el *Catálogo Astur*, es, pues, sin duda alguna, la *Biblioteca Asturiana* obra del ilustre hijo de Candás. Otros manuscritos de éste tal vez pudieran encontrarse en la oculta librería y colección de papeles de Campomanes.

Mas no allí ni en los de Jovellanos, aunque sufrieron tantos extravíos y pérdidas, debe estar el más preciado trabajo del Capitular de Tarragona. Me refiero á su *Diccionario de Etimologías del idioma de Asturias* (Ms. en folio, 425 páginas, con 800 artículos y 125 autores que se citan), obra que seriamente principió á trabajar el Sr. Posada en 1801 cuando con el insigne gijonés trataba de fundar la *Academia Asturiana*, uno de cuyos principales cometidos había de ser un «Diccionario del bable», dialecto del que se encuentran curiosas noticias é instrucciones en la mencionada correspondencia de los dos paisanos (1). D. Gaspar ani-

(1) Cartas de Septiembre y 26 de Octubre de 1793; 14 de Enero de 1801, con la notable instrucción para el Diccionario asturiano; 26 de Abril de 1804; 25 de Mayo, 21 de Julio, 26 de Agosto, 26 de Octubre, 5 y 30 de Diciembre de 1805; 5 de Mayo, 5 de Febrero, 31 de Marzo y 9 de Mayo de 1806. (Obras de Jovellanós, coleccionadas por Nocedal, tomo II.) Esta correspondencia es abundantísima en toda clase de datos asturianos y de otros de amena literatura. Fué también bálsamo consolador para Jovellanos cuando su prisión en Palma de Mallorca, donde, burlando los carceleros, escribía y recibía alguna carta con toda clase de precauciones en letras y firmas. Para éstas acudía el infeliz desterrado á sus fieles servidores ó á nombres supuestos, tomados de los queridos lugares de Asturias. Posada firmaba *Pedro Cadaalso*, anagrama de Carlos de Posada, ó ya Laureano, Patricio de Carreño, Juan de Antrellusa, Pedro de Condres, de Perán, de Coyanca, Aboño, Antromero, etc.

maba uno y otro día á D. Carlos para el estudio de las «etimologías» de vocablos provinciales, dando más importancia á estos trabajos que á los referidos de cerámica y numismática. Cuando falleció el erudito Enfermero tarraconense, dejó la obra filológica como terminada ó poco menos, y es posible que fuese el complemento de su *Discurso sobre los orígenes del dialecto de Asturias* (Ms., 1793). Dice en su testamento: «A mi sobrino el Coronel D. Carlos González Llanos lego todas mis obras manuscritas, excepto las *Etimologías del idioma de Asturias*»; y más adelante dispone: «Al Dr. Vázquez la estatua del Crucificado de mi oratorio y el libro que yo hice de las *Etimologías de voces de Asturias*».

Fué D. Manuel Vázquez Estrada, asturiano, paje del Sr. Posada en Tarragona; con su protección graduado en Palma de Mallorca en 1805 por su favor Prebendero de la parroquial iglesia de la villa de Reus en 1806, y quien cuando, con el último suspiro de su señor, recibió en carta reservada comisión de cumplir la voluntad postrera de aquél «con el sigilo que le tenía encomendado para obrar libre é independiente de los demás albaceas», dignidades de la Catedral. El Prebendado de Reus tuvo así el preciado manuscrito con estudios análogos á los de Jovellanos, que conservaba D. Alejandrino Menéndez de Luarca, y á los que D. José Caveda dió á conocer en la Real Academia Española. Cuando, pasada la primera guerra civil de España, el General González Llanos pasó á Tarragona para enterarse de lo que pudiera convenirle en la herencia de su tío, sólo pudo recoger manuscritos sin importancia, algunos volúmenes y el notable ejemplar adicionado de las *Memorias históricas*. ¡Cuánto convendría que apareciese el libro de las *Etimologías*, de tan preciado valor, á juzgar por las vagas noticias que de él se tienen! En su busca hice no pocas gestiones, infructuosas por desgracia, como otras dirigidas á conocer los mencionados y más trabajos del Sr. González Posada, tal vez unos destruídos, ó tal vez solamente extraviados. En la Academia de la Historia deben estar algunos por publicar aún y son conocidos, y otros andarán revueltos por mudanzas y vicisitudes de la Corporación,

quizá confundidos con papeles extraños, y por eso aún quedan esperanzas de que algún día aparezcan tales papeles y otros interesantes para la completa biografía del ilustre asturiano, como *Relación de mi cautiverio por los piratas en Mayo de 1810 navegando de Tarragona á Ibiza; Diario de mis viajes;* y principalmente la *Noticia de los entretenimientos literarios de D. Carlos González de Posada, natural de la villa y puerto de Candás, en el Obispado de Oviedo, Principado de Asturias, escrita de su puño á los ochenta y dos años de su nacimiento, á instancia de un amigo á quien deseaba complacer.*

Al objeto de descubrir tales manuscritos, y en primer término los filológicos y autobiográficos, escribimos estos apuntes, avivando el interés y el apoyo de los amantes de las letras asturianas.

Aunque se diga—y es la verdad—que el Sr. Posada fué principalmente un escritor de detalles, un compilador y de no abundante crítica propia, son de gran utilidad sus trabajos, arsenal riquísimo de datos y noticias, que recogió afanos › durante toda su vida, fijando con escrupulosidad fuentes y orígenes. «No me acuerdo, dice, tratando de Martín González, dónde he hallado esta especie, porque se me olvidó apuntar en ella la cita, como acostumbro; pero estoy cierto de haberla leído en autor fidedigno.» Fué diligentísimo bibliófilo, según lo demuestra en varios parajes: «D. Felipe Bernaldo de Quirós, escribe, dejó gran librería al Convento de San Francisco de Oviedo, cuyos religiosos, por libros de sermonarios, índices y polianteas, fueron trocando los escogidos de Humanidades y más preciosos con ciertos libreros de Madrid, que me lo contaron en la corte.» «Estudiando yo Filosofía, añade en el artículo del poeta D. Francisco Bernaldo de Quirós, he copiado de obras impresas y manuscritas del don Francisco por favor que me hizo mi Catedrático D. Ignacio Suárez Noriega, cura párroco de Santa Eulalia de Turiellos, fino apreciador de las buenas obras y raras poesías; todas son romances, y, entre ellas, hay algunos que se publicaron por de Gerardo Lobo, como el de «Oyes, tú: ¿cómo te llamas?» «El soliloquio amoroso.....» Y en otra ocasión, evitando un plagio, avi-

sa: «He conocido en Madrid un sacerdote distinguido que trataba de comprarle (al gijonés Fr. Simón José Ruiz de Castañeda) este manuscrito («Oraciones retóricas de heroínas»), con ánimo de publicarle bajo su nombre; lo que advierto por si algún día saliese así.»

Por esto y por más escribía Jovellanos: «¿Quién le ha ganado en el arte de oler y de «escazar» las noticias, y en la constancia de recogerlas y ordenarlas?»

Al sapientísimo autor del «Informe de la ley agraria» dedicó el Sr. Posada devoción y entusiasmo que le acompañaron al sepulcro. Escribió también una *Vida del Excmo. Sr. D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, que diligentemente, pero sin resultado, buscó el jovellanista Sr. Somoza.

Cuando la inicua y rigurosa prisión en Mallorca del eximio asturiano, burló D. Carlos á los carceleros de Bellver, y allí se presentó inopinadamente disfrazado de monje para consolar á su entrañable *Jovino*, que, agradecido, dirigió en 1802 á *Posidonio* aquella preciosa oda sobre la «vida retirada», donde le dice:

«Y cuando todos al terror doblados,
medrosos se escondían, tú, tú solo,
¿no te mostraste firme, y á la furia
no presentaste intrépido la frente?.....»

En el camarín del Santísimo Cristo de Candás se conserva un excelente retrato de D. Carlos González de Posada.

Oviedo, 30 Diciembre 1907.

FERMÍN CANELLA Y SECADES,
Correspondiente.

NOTICIAS

En la sesión del 13 de Diciembre último hizo presente el Sr. Beltrán y Rózpide, que preparándose en ambas Américas la solemne celebración del cuarto centenario del descubrimiento del mar Pacífico en 1513 por Vasco Núñez de Balboa, se aprestan los Estados Unidos á realizar este acto en San Francisco de California é invitar al efecto las demás Repúblicas del Nuevo Mundo, las cuales exhibirán la colección de documentos demostrativos de su vida histórica, cuando sus respectivos territorios pertenecían á la metrópoli ibérica ó hispano-lusitana.

Sobre ello, nuestro dignísimo Director llamó en particular la atención de la Comisión de Indias, á fin de que diga lo que estimare conveniente á la representación literaria de la Academia en tan fausto suceso.

En la misma sesión participó á la Academia el Sr. Rodríguez Villa haber terminado la impresión del tomo XXVIII de las *Actas de las Cortes de Castilla*, que comprende las celebradas en Madrid el año de 1615, encareciendo la importancia de esta Colección que es un verdadero arsenal de datos y noticias históricas para el conocimiento del estado económico, judicial y social de España bajo el gobierno del Duque de Lerma.

Historia documentada de Ciudad Real (La Judería, la Inquisición y la Santa Hermandad), por el presbítero D. Luis Delgado Merchán, Arcipreste de la S. I. Prioral de las Órdenes militares, Profesor del Instituto General y Técnico de Ciudad Real, Doctor en Teología, Licenciado en Cánones y en la Facultad de Filosofía y Letras, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, individuo de la Comisión provincial de Monumentos, etc. Segunda edición. Ciudad Real, establecimiento tipográfico de Enrique Pérez. 1907. — En 4.°, págs. 480, con dos láminas (págs. 3 y 373) y 27 apéndices de documentos (págs. 355-465).

En el tomo XXVI del BOLETÍN, pág. 400 (Mayo, 1895), hicimos el justo elogio del primero de los tres volúmenes, compuesto por nuestro antiguo Correspondiente D. Luis Delgado Merchán, único impreso (año 1893)

hasta ahora, é intitulado *La Judería y la Inquisición de Ciudad Real*, y en el tomo XL de la misma Revista mensual, págs. 169-175 (Febrero, 1902), se insertó con el título *El fonsario, ó cementerio de los judíos en Ciudad Real* un nuevo estudio firmado por tan ilustre autor. El cual acaba de refundir en el presente volumen estos y otros datos é investigaciones de su propia cosecha, así como lo explica en el Prólogo.

«Las reformas — dice (1) — introducidas en esta 2.ª edición, son de tal monta, que, más que labor de reimpresión, ha de aparecer á los ojos de nuestros lectores como un libro completamente nuevo en su fondo y en su forma. Suprimimos en el texto muchas noticias secundarias y otras generales, poniendo en su lugar aquellas de carácter local que un estudio más detenido de los documentos y nuevos descubrimientos arqueológicos nos han dado á conocer. Descartamos, asímismo, al objeto de no interrumpir la narración, todas las notas que no eran de absoluta necesidad para la aclaración de los hechos y gran parte de la documentación, que insertamos ahora en índices é ilustraciones, colocadas al final del tomo, y variamos el orden de materias y su distribución por capítulos. Como adiciones de crecido interés, figuran, entre otras, una reseña bibliográfica ó cuadro detallado de las obras y autores que escribieron algo de provecho sobre historia de Ciudad Real y su provincia; un estado descriptivo de la Mancha, según era en los orígenes de Villarreal, en la época en que escribió Cervantes el *Quijote*, y según es en la actualidad; y la *Historia de la Inquisición*, complemento indispensable á la de la Judería.

»Acerca de este último punto, debo hacer constar que, discutida hasta la saciedad dicha institución por amigos y adversarios en cuanto á sus móviles, fines y procedimientos, trato de la de Ciudad Real, una de las primeras que, con carácter exclusivamente antisemítico, ó *adversus judaizantes*, establecieron en Castilla D. Fernando y doña Isabel I, más como recuerdo del tiempo viejo y testimonio fehaciente de la importancia que en las postrimerías del siglo XV alcanzó esta población, que como asunto de interés crítico y de reñida polémica, bajo cuyo aspecto, aunque han desaparecido muchos datos para formar juicio con aproximada exactitud, me bastarían los procesos salvados milagrosamente de las garras de la carcoma, si quisiera extenderme y ahondar en la materia. No entra esto en mis miras, por razones fáciles de adivinar, y prefiero ajustar mi papel al de fiel narrador de los hechos, según que por tradición ó documentos autorizados han llegado á mi noticia. Sin embargo, porque son muchos los que gustan todavía de curiosear estas trasnochadas páginas, reveladoras del estado social de una época determinada, y también porque

(1) *Prólogo*, págs. 11 y 12.

en ellas hay esparcidos pormenores de no escaso interés para nuestra historia local, he creído conveniente hacer un extracto de los principales procesos, y poner entre los apéndices algunos, copiados á la letra, de los originales que se conservan en el Archivo Central de Alcalá de Henares.

»Desde 1485, en que deja de funcionar, por falta de causas, trasladándose á Toledo, el Santo Oficio, hasta la muerte de aquella augusta soberana (1504), cruza Ciudad Real, como casi todas las poblaciones de España, por un período de reconstitución laboriosa, durante el cual, extinguidos los antiguos odios de religión y de casta, mermado el poder absorbente de Calatrava y vueltos al hogar los expatriados á causa de tan hondas revueltas, se restablece poco á poco la paz, á cuya sombra nacen nuevas instituciones, algunas de tanto renombre como la Chancillería, segundo tribunal de su clase en los dominios de la Península, creado en ella por los Reyes Católicos en 1494, surgen nuevos elementos de vida que dan impulso á las cegadas fuentes de riqueza pública, á la industria, á las artes, al comercio, á la agricultura; crece rápidamente su vecindario, y contando con el decidido apoyo de la Corona, Ciudad Real adquiere la categoría del primero y más importante pueblo de la Mancha.

»Dedicamos el último libro de los cuatro en que va dividida toda la obra á la *Historia de la Santa Hermandad*, asunto por desflorar, y tan nuevo como el de la Inquisición, al que añadimos una ligera reseña de los hechos más culminantes ocurridos en Ciudad Real hasta la época presente, con el juicio crítico que nos merece su pasado y su estado actual.»

Completan y esclarecen la idea general del presente volumen los dos primeros párrafos del capítulo XLIV, pág. 323:

«Terminada nuestra labor histórica sobre *la Judería, la Inquisición y la Santa Hermandad*, en la que hemos seguido paso á paso la Historia entera de Ciudad Real desde sus orígenes, y en no pequeña parte la de esta provincia, hasta fines del reinado de los Reyes Católicos, queda todo lo relativo á los tiempos modernos, campo de más fácil recorrido, porque abundan ya las fuentes de investigación y han salido á luz no pocos trabajos particulares á partir del siglo XVII, de los que con buen ojo crítico se pueden extraer datos de provecho, que andan desparramados en las columnas de los Diccionarios histórico-geográficos publicados en el pasado y presente siglo, y en otras obras de cercana procedencia, que dejamos citadas en el comienzo de este libro. En nuestro poder estos materiales, al objeto de dar en tomo aparte la *Historia moderna de Ciudad Real*, nos ha parecido oportuno adelantar, por vía de complemento, un ligerísimo extracto, especie de índice, de todo lo más memorable y digno de atención.»

A la obra del R. P. Ehrle, S. J., modelo de investigación y de crítica sobre la historia del antipapa aragonés D. Pedro de Luna *(Benedicto XIII)*, de la que dimos noticia en el cuaderno anterior, páginas 505 y 506, han venido á juntarse en nuestra biblioteca, regaladas por sus autores, otras dos eximias, acerca de las cuales ha de recaer informe académico.

1. - *Bibliografía Zaragozana del siglo XV*, por un bibliófilo aragonés (D. Juan M. Sánchez). Madrid, 1908. En folio menor, págs. XX + 216. Tirada de 100 ejemplares.

2.—**Acta Aragonensia.** *Quellen zur deutschen, italianischen französischen, spanischen, zur Kirchen und Kulturgeschichte aus der diplomatischen korrespondenz Jaymes II (1291-1327)*, herausgegeben von Dr. Heinrich Finke o. Professor der Geschichte in Freiburg i. B. (1). Tomos I y II, en 4.°, págs. CXCII + 976. Berlín y Leipsick, 1908. Esta obra de inmenso trabajo y selecta erudición, está dedicada por el autor á D. Francisco de Bofarull y Sans, Jefe del Archivo general de la Corona de Aragón.

Dos lápidas romanas de Coria. De su reciente excursión á esta ciudad el Académico de número D. José Ramón Mélida, no ha logrado poco provecho. Dos lápidas ha visto allí en poder del Dr. D. Laureano García Camisón, con cuyo permiso ha sacado de ellas, y ha ofrecido á la Academia, excelentes improntas.

1.—Inédita. Piedra común. El calco del epígrafe mide 40 centímetros de ancho por 60 de alto. Letras hermosas del primer siglo, altas 75 milímetros.

A T T I C V S
Q VINTI · LIB
AN · I · H · S · E
S · T · T · L

Atticus, Quinti lib(ertus) an(ni) I, h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(era) l(evis).

Atico, liberto de Quinto, niño de un año, aquí yace. Séate la tierra ligera.

---

(1) Fuentes para la historia eclesiástica, política y literaria de Alemania, Italia, Francia y España, procedentes de la correspondencia diplomática del rey D. Jaime II (1291-1327). Sácalas á luz el Dr. Enrique Finke, catedrático de Historia en Friburgo de Brisgovia (Prusia).

Esta inscripción se relaciona con la cordobesa (Hübner, 5.532), que fué quizá el epitafio de los padres del niño enterrado en Coria: *Quintus, Minius Atticus, pius in suis, Atinia Q(uinti) lib(erta) c(oniux) h(ic) s(iti) s(unt).*

2.—Granito. Ancha, 30; alta, 45 centímetros. Encima del neto de la inscripción que tiene estas dimensiones, se arquea esculpida la media luna. Letras bárbaras. El bucle de la P proyecta un rabillo que le da el aire de R. La A carece de travesaño. Hübner reseñó este epígrafe bajo el número 772, pero no vió el original ni su calco, y dejó incierta la lectura de los tres renglones postreros, no fiándose de las copias que tuvo á mano.

APINAE
LVCI · F
PISIRA
CANCILI
FILIA · SVI
CIPVM · PO
S

Apinae, Luci(i) f(iliae), Pisira Cancili filia sua cipum pos(uit).

A Apina hija de Lucio. Púsole este cipo su hija Písira (hija también) de Cancilo.

El nombre *siacirum*, que se lee en la copia adoptada por Hübner (renglones 5 y 6) y hace pensar en *sacrum* mal pronunciado en lenguaje rústico, es inadmisible. A continuación otros leyeron P · D · S *(posuit de suo);* pero esta lectura tampoco se amolda al calco.

El nombre *Pisira*, de origen probablemente céltico (1), es seguro. Trábase con otras inscripciones de la región lusitana, á la cual pertenecía Coria (Hübner, 418 y 760): *Camala Pisiri f(ilia)* en Lamas de Moledo, y *Paesures* en Puente de Alcántara. Conocido es el griego eólico y homérico πίσυρα y πέσυρες, equivalente al numeral cuatro.

En la sesión del 13 de Diciembre último los Sres. Fernández y González, Oliver y Esteller, y Rodríguez Villa, fueron reelegidos para los cargos que respectivamente ejercían de Censor, Tesorero y Vocal adjunto de la Comisión de Hacienda. F. F.

---

(1) Véase D'Arbois de Joubainville, *Les druides et les dieux celtiques*, pág. 7. París, 1906.

TOMO LII. Febrero, 1908. CUADERNO II.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA

Durante el segundo semestre del año 1907.

REGALO DE IMPRESOS

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO

Beltrán y Rózpide (Excmo. Sr. D. Ricardo). «La Geografía en 1906.—La Ciencia geográfica, la enseñanza de la Geografía y los Congresos Geográficos.—Exploraciones, estudios y trabajos geográficos.—Hechos relativos al estado geográfico-político del mundo», por D. Ricardo Beltrán y Rózpide. Madrid, 1907.

Cedillo (Excmo. Sr. Conde de). «Un monumento desconocido.—Santa María de Melque». Madrid, 1907.

Fernández Duro (Excmo. Sr. D. Cesáreo). «Sobre el orijen de los *Charrúa*», por el Dr. Rodolfo R. Schuller. Santiago de Chile, 1907.

Fita (Sr. D. Fidel). «Vida de San Antonio de Padua», obra escrita en alemán por el Dr. Nicolás Heim, traducida y arreglada por el P. R. Ruiz Amado. Barcelona, 1907.

Mélida (Ilmo. Sr. D. José Ramón) y Álvarez (D. Manuel). «Un monumento desconocido.—La Ermita de San Baudelio en

término de Casillas de Berlanga (provincia de Soria)». Madrid, 1907.

Suárez Inclán (Excmo. Sr. D. Julián). «Banderas y Estandartes de los Cuerpos militares». Madrid, 1907.

DE ACADÉMICOS HONORARIOS

D'Arbois de Jubainville (Mr. Henri). «Enlèvement du taureau divin et des vaches de Cooley». Paris, 1907.

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES

Alzola y Minondo (Excmo. Sr. D. Pablo). «La reforma del impuesto de consumos». Madrid, 1907.

«Discurso pronunciado en el acto de la inauguración del Certamen del Trabajo organizado por el Ayuntamiento de Bilbao, por el Excmo. Sr. D. Pablo de Alzola y Minondo, Senador del Reino». Madrid, 1907.

Canella y Secades (Ilmo. Sr. D. Fermín). «Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1907 á 1908, por el Dr. D. Francisco de las Barras y de Aragón». Oviedo, 1907.

Coll y Toste (Sr. Dr. D. Cayetano). «Prehistoria de Puerto-Rico». San Juan, 1907.

Gascón y Guimbao (Sr. D. Antonio). «El Cronista del porvenir», por D. Gabriel A. Romero Landa. Palma de Mallorca, 1907.

Lampérez y Romea (Sr. D. Vicente). «La Iglesia de Templarios de Eunate (Navarra)». Madrid, 1907.

Lecea y García (Sr. D. Carlos de). «Relación Histórica de los principales comuneros segovianos». Segovia, 1906.

«Monografías Segovianas». Segovia, 1906.

«Alvar Fañez». Segovia, 1907.

Miralles y Sbert (Sr. Dr. D. José). «La conquista de Mallorca y la civilización». Palma, 1898.

«La mayor de nuestras glorias». Barcelona, 1904.

«Patriotismo de Jesús». Huesca, 1906.

«Panegírico de San Ignacio de Loyola». Valladolid, 1905.

«Panegírico de Santa Úrsula y compañeras mártires». Huesca, 1905.

«La Orden Mercenaria». Huesca, 1905.

Miret y Sans (Sr. D. Joaquín). «Tres princesas griegas en la corte de Jaime II de Aragón». París, 1906.

«Le massacre des juifs de Montclus en 1320. Épisode de l'entrée des pastoureaux dans l'Aragon». Versailles, 1907.

Osuna (Excmo. Sr. Duque de). «Villenas-Escalonas, Osunas y Ucedas en la Insigne Orden del Toisón de Oro.—Nota enviada á la Exposición de Brujas». Madrid, 1907.

Román y Calvet (Sr. D. Juan). «Los Nombres é Importancia Arqueológica de las Islas Pythiusas». Edición de lujo. Barcelona, 1906.

Santa María (Sr. D. R. de). «El Naturalista Termeyer». Zaragoza, 1907.

Saralegui y Medina (Excmo. Sr. D. Leandro de). «Almanaque de Ferrol para el año de 1908». Ferrol, 1907.

Saralegui y Medina (Sr. D. Manuel de). «Memoria leída en el solemne reparto de premios á la virtud celebrado por la Real Sociedad Económica Matritense el día 9 de Noviembre de 1907». Madrid.

Valladar (Sr. D. Francisco de P.) «La Alhambra.—Su historia, su conservación y su estado en la actualidad». Granada, 1907.

Valverde Perales (Sr. D. Francisco). «Antiguas ordenanzas de la Villa de Baena (siglos XV y XVI)». Cuadernos 18-26. Córdoba, 1907.

DE CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

Braga (Sr. Dr. D. Theophilo). «Historia da Universidade de Coimbra». Liboa, 1902.

Brito Aranha (Sr. Pedro W.) «Factos e homens do meu tempo». Tomo I. Lisboa, 1907.

Dodgson (Sr. Eduardo Spencer). «Camoens». Oxford, 1907.

«Oxford Historical Pageant».

«Irish Text Society». Annual report, 1907.

«Life Among the Pygmies», by James J. Harrison. London, 1906.

«The exhibition of the Royal Academy of Arts». London,

«A Primer of Classical and English Philology» by the Rev. Walter W. Skeat. Oxford, 1905.

«The Periodical». N.° XL. June, 1907. London.

«Encaenia». June 26. 1907

«Convocation Encaenia». June 26, 1907.

«Oratio Cancellarii ad Admissionem». Oxford, 11 May 1907.

«The Leiçarragan Verb.—An Analysis of the 703 Verbal Forms in the Gospel according to Matthew». London, 1907.

«The Oxford Historical Pageant Book of Words». Oxford, 1907.

«1908 parren urtheko Eskualdunentzat Eskuarazko Egunari edo Almanaka Berria». (Bayona.)

«Egunaria edo Almanaca». 1908. (Bayona.)

«Eskualdun Naren Almanaka 1908 garren urtheko». (Bayona.)

«Glastonbury», por el Dr. G. F. Browne. (London, 1897.)

«A Handbook to the Abbey of Romsey». 1906.

«Historical Notes on the Church of S.t Mary Magdalene, Launceston», por Otho B. Peter.

«Tintagel and its Heroes», por Joseph Brown. (Camelford, 1897.)

«Celtic Religion in Pre-Christian Times», por Edward Anwyl. (London, 1906.)

«The Romanes Lecture. Frontiers», por Lord Curzon of Kedleston. (Oxford, 1907.)

«Greeks and Bulgarians», por Neocles Kasasis. (London, 1907.)

«Hermathena». Numeros 32-33. (Dublin, 1906-907.) Formando un solo tomo.

Engel (Mr. Arthur). «Une forteresse ibérique â Osuna (fouilles

de 1903)», par MM. Arthur Engel et Pierre Paris. Paris. 1906.

Fagnan (Sr. Edmundo). «En-Nodjoun ez-Zàhira (Extraits relatifs au Maghreb)». Constantine (Algérie), 1907.

García Pimentel (Sr. D. Luis). «Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección de la ciudad de Méjico». Méjico, 1907.

Hamy (Mr. Ernesto T.) «Les débuts de Lamarck.—Matériaux inédits pour servir a sa biographie».

Jaurgain (Mr. Jean de). «Corisande d'Andoins, comtesse de Guiche et dame de Gramont». (Extrait de la Revue Internationale des Études Basques.) Bayonne, 1907.

Marcel (Mr. Gabriel). «Le plus ancien plan de Paris et les derivés italiens du plan d'Arnouillet». Paris, 1907.

Schwab (Mr. Moïse). «Rapport sur les inscriptions hébraïques de l'Espagne». Paris, 1907.

Vollmöller (Sr. Karl). «Briefe Konrad Hofmanns an Eduard von Kausler». Erlangen, 1907.

DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ayuntamiento de Madrid. «Boletín». Año XI. Número 550-572 15 de Julio-16 de Diciembre de 1907.

«Estadística demográfica». Madrid. Meses de Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1906.—Resumen del año 1905. Madrid, 1906. Mes de Enero de 1907.

Dirección General de Aduanas. «Resúmenes mensuales de la estadística exterior de España. Núm. 209. Abril de los años 1905, 1906 y 1907». Madrid. Números 211, 212, 213 y 214. Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de los años 1905, 1906 y 1907.

«Estadística del impuesto de transportes por mar y á la entrada y salida por las fronteras». Segundo trimestre de 1907. Madrid.

«Producción y circulación de azúcares, achicoria y alcohol en el segundo trimestre de 1907». Madrid.

Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas. «Estadística del impuesto sobre los transportes de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales durante el año de 1905». Madrid, 1907.

«Estadística de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria durante el año de 1905». Madrid, 1907.

Ministerio de Fomento. «Memoria acerca del estado de la industria en la provincia de Madrid en el año 1905». Madrid, 1907.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. «Vida Marítima». Madrid. Números 196-198. 10-30 de Junio de 1907. Números 208-213. 10 Octubre á 30 Noviembre de 1907.

Relación de las obras correspondientes al reparto del primer semestre de 1907, que se entregan á la Biblioteca de la Real Academia de la Historia por el Depósito de Libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Amado y Reygondaud (Luis). «España ante las futuras contingencias internacionales». Est. tip. de Idamor Moreno. 1904. En 8.° Un vol.

Carbonel (Pedro). «Teoría y práctica de laEsgrima». Est. tip. Sucesores de Rivadeneyra. 1900. En 8.° con retrato y grabados. Un vol.

Gómez de Arteche (D. José). «Geografía Histórico-Militar de España y Portugal». Edición de 1880. Madrid. Imp. y estereotipia de Aribau y C.ª En 8.° Un vol.

Hinojosa (D. Eduardo). «El Régimen Señorial y la Cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media». Imp. de Fortanet. 1905. En 8.° Un vol.

Lanchetas (D. Rufino). «Gramática y Vocabulario de las obras de Gonzalo de Berceo». Madrid. Est. tip. Suc. de Rivadeneyra. 1900. En 4.° mlla. Un vol.

Lull (Ramón). «Obres doctrinals del Illuminat Doctor Mestre... —Doctrina Pueril. «Libre del Orde de Cavalleria: seguit d'una antiga versió francesa». «Libre de Clerecia. Art de Confessió».—Transcripció directa ab pròlech, variants y notes... den M. Obrador y Bennassar». Palma de Mallorca. Amengual y Muntaner. 1906. En 4.° Un vol.

Menéndez Pidal (D. Juan). «Leyendas del último Rey Godo». (Notas é investigaciones). Nueva edición corregida. Madrid. Tip. de la Revista de A. B. y M. En 8.° con dos láminas. Un vol.

Nido y Segalerva (Juan del). Problemas transcendentales.—La libertad religiosa.—Su restauración por las Cortes del Reino, según el espíritu de los Códigos fundamentales y restablecimiento de las Regalías de la Corona. Madrid. Imp. del Fomento Naval. 1906. En 8.° Un vol.

Pérez Nieva (Alfonso). «Mi muerta». Madrid. Est. tip. «El Trabajo». 1903. En 8.° Un vol.

Pérez Pastor (Presbítero D. Cristóbal). «Bibliografía Madrileña ó descripción de las obras impresas en Madrid». Parte segunda (1601 al 1620). Parte tercera (1621 al 1625). Madrid. Tip. de la Revista de A. B. y M. 1906-1907. En 4.° mlla. Dos vols.

Rodríguez y Fernández (D. Ildefonso). «Historia de la muy noble, muy leal y coronada Villa de Medina del Campo, conforme á varios documentos y notas á ella pertinentes». Madrid. Imp. de San Francisco de Sales. 1903-1904. En 4.° con láminas. Un vol.

Sawa (Miguel) y Becerra (Pablo). «Crónica del Centenario de Don Quijote». Madrid. Est. tip. de Antonio Marzo. 1905. En 4.° mlla. con grabados. 30 cuadernos.

Ureña y Smenjaud (Rafael de). «La Legislación Gótico-Hispana (Leyes antiquiores-Liber indiciorum)». Estudio crítico. Madrid. Est. tip. de Idamor Moreno. 1905. En 4.° mlla. Un vol.

Varios. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Tercera época. Año x. (1906). Julio-Diciembre. Cuadernos 7.°-12°. Madrid. Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. 1906. En 8.° Seis cuadernos.

Relación de impresos remitidos por el Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, procedentes del cambio internacional.

Académie Royale d'Archéologie de Belgique. «Annales» 5e série. Tome IX. 1e-2e livraisons. Anvers, 1907.

«Bulletin de la Commission Royale d'Histoire». Tome soixante-seizième. Nos 1-2. Bruxelles, 1907.

«Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques et de la Classe des Beaux Arts». Nos 2-5. Bruxelles, 1907.

«Analecta Bollandiana». Tomus XVI. Fascicolos II-III. Bruxellis, 1907.

R. Accademia delle Scienze di Torino. Italia. «Atti». Vol. XLII. Disp. 1a-11a. Torino, 1907.

«Osservazioni meteorologiche fatte nell'anno 1906 all'Osservatorio della R. Università di Torino». Torino, 1907.

Società di Storia Patria per la Sicilia Orientale. Catania. «Archivio Storico». Anno IV. Fascicolos I-III. 1907.

DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

Consejo Superior de Estadística de la República Oriental del Uruguay. «Anuario Estadístico de la República Oriental del Uruguay». Tomo I. Años 1904 á 1906. Montevideo. 1907.

Estadística municipal de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina). «Boletín mensual». Año XXI, números 5-9, Mayo-Septiembre de 1907.

«Anuario estadístico de la ciudad de Buenos Aires.—Año XVI-1906». Buenos Aires, 1907.

Estadística municipal de la ciudad de Santa Fe. «Boletín». Año VI, números 23-24, Abril-Septiembre de 1907.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES

Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. Barcelona. «Revista». Año XI. Vol. VI. Núm. 53. Julio-Septiembre de 1907.

Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón (Baleares). «Revista de Menorca». Año XI (Quinta época). Tomo II. Cuadernos VII-XI. Julio-Noviembre de 1907.

Centre Excursionista de Catalunya. Barcelona. «Butlleti». Any XVII. Números 148-152. Maig-Setembre de 1907.

«Acta de la sessió inaugural de 1906 y llista de senyors socis fins al 30 de Juny de 1907». Barcelona.

Centre Excursionista de la comarca de Bages. Manrèsa. «Butlleté». Any III. Números 11-15. 30 Juny-30 d'Octubre 1907.

Centro de la Unión Ibero-Americana de Vizcaya. «Memoria (Año 1906)». Bilbao, 1907.

«El comercio Ibero-Americano por el Puerto de Bilbao». Bilbao, 1907.

Centros Comerciales Hispano-Marroquíes. Barcelona-Madrid. «Primer Congreso Africanista». Barcelona, 1907.

Comisión del Mapa Geológico de España. «Memorias». Tomo VI. (Sistemas Eoceno, Oligoceno y Mioceno.) Madrid, 1907.

Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. «Boletín». Tomo III. Números 56-57. Mayo-Agosto, 1907.

Escuela Superior de Comercio de Valladolid. «Memoria del curso académico de 1906 á 1907». Valladolid.

Institución libre de Enseñanza. Madrid. «Boletín». Año XXXI. Números 566-571. 31 de Mayo-31 de Octubre de 1907.

Instituto general y técnico de San Isidro. «Discurso leído en la distribución de premios á los alumnos de dicho Instituto el día 14 de Diciembre de 1907 por el Catedrático del mismo Dr. D. Julián Apraiz». Madrid, 1907.

Instituto general y técnico de Teruel. «Memorias correspondientes á los cursos de 1902 á 1903, de 1903 á 1904 y de 1904 á 1905». Teruel.

Instituto general y técnico de Vitoria. «Memoria acerca del estado del Instituto general y técnico en el curso de 1905 á 1906». Vitoria, 1907.

Instituto general y técnico de Zaragoza. «Memoria del curso de 1905 á 1906». Zaragoza, 1906.

Junta de Iconografía Nacional. «Retratos de Isabel la Católica procedentes de la Cartuja de Miraflores», por D. Ángel M. de Barcia. Madrid, 1907.

Liga Marítima Española. Madrid. «Boletín Oficial». Año VII. Números 42-44. Mayo-Octubre de 1907.

«Vida Marítima». (Órgano de propaganda de la Liga Marítima Española.) Madrid. Año VI. Números 198-214. 30 Junio-10 Diciembre de 1907.

Patronato Real para la Represión de la trata de blancas. Madrid. «Boletín». Año I. Números 1-5. Julio-Noviembre de 1907.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. «Boletín». Segunda época. Números 1-2. Marzo-Junio 1907.

«Discursos leídos en la recepción pública del Sr. D. Narciso Sentenach el día 13 de Octubre de 1907». Madrid.

Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. «Boletín». Año VII. Números 26-27. Abril-Septiembre de 1907.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales». «Revista». Madrid. Tomo V. Números 7-12. Enero-Junio 1907.

«Memorias». Tomo XXV. (Monografía de las especies vivientes del género Cypræe), por D. J. G. Hidalgo. Madrid, 1907.

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. «Extractos de discusiones habidas en las sesiones ordinarias sobre temas de su instituto». Tomo tercero. Parte 2.ª Madrid, 1907.

Real Academia Española. «Discursos leídos en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Marín el día 27 de Octubre de 1907». Madrid.

Real Sociedad Geográfica. Madrid. «Revista de Geografía colonial y mercantil», publicada por la Sección de Geografía colonial. Tomo V. Números 7-11. Julio-Noviembre de 1907.

«Boletín». Sumario. Tomo XLIX. Tercero y cuarto trimestre de 1904.

Sociedad Arqueológica Tarraconense. «Boletín Arqueológico». Año VII. Tomo VII. Núm. 20. Tarragona, 1907.

Sociedad Castellana de Excursiones. Valladolid. «Boletín». Año V. Número 55-58. Julio-Noviembre de 1907.

Sociedad Española de Salvamento de Náufragos. Madrid. «Boletín». Números 268-271. Agosto-Noviembre de 1907.

Sociedad General Azucarera de España. «Memoria para la Junta general ordinaria de accionistas que ha de reunirse en Madrid el día 30 de Noviembre de 1907.

Sociedat Arqueológica Luliana. Palma (Baleares). «Bolletí». Any XXII. Tomo XI. Núm. 315. Juny de 1907.

Universidad Central de España. «Memoria del curso de 1905 á 1906 y Anuario del de 1906 á 1907 de su Distrito Universitario». Madrid, 1907.

«Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1907-1908», por D. Baldomero Bonet y Bonet. Madrid.

Universidad Literaria de Granada. «Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1907 á 1908», por D. Manuel Torres Campos. Granada, 1907.

Universidad Literaria de Salamanca. «El Socialismo y la Democracia Cristiana como sistemas de restauración social», por el Dr. D. Nicasio Sánchez Mata. Salamanca, 1907.

«Memoria sobre el estado de la instrucción de los establecimientos de enseñanza de su distrito, correspondiente al curso académico de 1905 á 1906, y Anuario para el de 1906 á 1907». Salamanca, 1907.

Universidad Literaria de Sevilla. «Discurso leído con la inauguración solemne del curso académico de 1907 á 1908», por el Dr. D. Joaquín Hazañas y la Rúa». Sevilla, 1907.

Universidad de Santiago. «La leyenda de D.ª Estefanía la Desdichada». Discurso leído en la apertura del curso académico de 1907 á 1908, por Dr. D. Armando Cotarelo. Santiago de Compostela.

Universidad de Valladolid. «Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1907 á 1908», por el Dr. D. Luis Lecha Martínez». Valladolid.

«Datos estadísticos de la enseñanza en el curso de 1905 á 1906 y anuario del curso de 1906 á 1907». Valladolid.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS

Academia Real das Sciencias de Lisboa. «Historia e Memorias». Nova serie. Tomo VIII. Parte I e II. 1900. Tomo IX. Parte I e II. 1902. Tomo X. Parte I. 1905. Parte II. 1906. Lisboa.

«Elogio historico do Conde de Ficalho», pelo socio effectivo Eduardo Burnay. Lisboa, 1907.

«Elogio historico de Mommsen», pelo socio effectivo José de Sousa Monteiro. Lisboa, 1906.

«Fernão Mendes Pinto.—Subsidios para a sua biographia e para o estudo da sua obra», por Christovam Ayres. Lisboa, 1904.

«Fernão Mendes Pinto eo Japão», por Christovam Ayres. Lisboa, 1906.

«Almeida Garret», pelo socio effectivo José de Sousa Monteiro. Lisboa, 1905.

«Cartas de Affonso de Alburquerque seguidas de documento que as elucidam». Tomo III. Lisboa, 1903.

«Contenido os actos e relações politicas e diplomaticas de Portugal com as diversas potencias do mundo». Tomo XII. Lisboa, 1907.

«Boletim da segunda classe». Volume I (1898-1902). Lisboa, 1903.

«Sessao publica da Academia Real das Sciencias de Lisboa em 19 de fevereiro de 1905». Lisboa, 1905.

«Actas das Assembleas geraes». Fasciculo I (1896-1905). Lisboa, 1905.

Académie Impériale des Sciences de S.t Pétersbourg. «Bulletin». VI série. Nos 11-17, 15 Juin-17 Décembre 1907.

«Bulletin.—Classe Historico-Philologique». V.e série. Tomes XXII et XXIII. 1905. Tome XXIV. S.t Pétersbourg, 1906.

Académie des Inscriptions et Belles Lettres. Paris. «Comptes

rendus des séances de l'année 1907». Bulletins de Mai-Septembre 1907.

«Rapport sur les travaux éxecutés dans l'île de Délos par l'Ecole Française d'Athènes pendant l'année 1906». Paris, 1907.

Académie Royale des Sciences à Amsterdam. «De Franse Woorden in het Nederlands». Amsterdam, 1906.

«Afdeeling Letterkunde vierde reeks Achtste Deel». Amsterdam, 1907.

«Ontwerp van eeue Vergelijkende Vormleer der Eskimotalen». Amsterdam, 1907.

«Rufinus Crispinus.—Accedunt sex carmina laudata». Amstelodami, MCMVII.

Académie Royale des Sciences et des Lettres de Danemark. Copenhague. «Bulletin». N.° 2. 1907.

«Mémoires». 6me série. Section des Lettres, t. VI, n.° 4. Copenhague, 1907.

Archeoloskoga Odjela Narodnoga Muzeja u Zagrebu. «Ujesnik Hrvatskoga Archeološkoga Društua». Nove serije sveska IX. 1906-7. Zagreb, 1907.

Archivo y Biblioteca Nacional de Honduras. «Revista». Tomo III. Entregas X-XX. Tegucigalpa, 1907.

«La Gaceta». Periódico oficial de la República de Honduras. Año XXXII. Números 2.840-2849. Tegucigalpa, 1907.

«La Bandera Liberal». Números 10-16. Tegucigalpa, Junio de 1907.

Biblioteca Nacional de Costa Rica. San José. «Reglamentos de uniformes». San José, 1907.

«Colección de las Leyes y Decretos emitidos en el año 1906». Primer y segundo semestre. San José, 1906.

«Nociones de Derecho de Gentes y Leyes de la Guerra». San José, 1893.

«Colección de los tratados internacionales celebrados por la República de Costa Rica». Tomos I y II. San José, 1903.

«Apuntamientos geográficos, estadísticos é históricos». San José, 1907.

«Colección de Tratados». San José, 1896.

«Artículos políticos de Carlos Selva». Tomo I. Granada, 1894.

«Ley del Presupuesto para 1907-1908». San José.

«Vocabulario del Derecho Patrio». San José, 1902.

«Excursión por América.—Costa Rica», por los Sres. D. José Segarra y Joaquín Juliá. San José, 1907.

Biblioteca Nacional de Honduras (Sección de Canjes). «The Works of Hubert Howe Bancroft»: Vol. 1. The natives races.—Vol. 2. Civilized nations.—Vol. 3. The native races.—Vol. 4. Antiquities.—Vol. 5. Primitive history.—Vol. 6. History of Central America.—Vol. 7. History of Central America.—Vol. 9. History of Mexico.—Vol. 10. History of Mexico (1521-1600).—Vol. 11. History of Mexico (1600-1803).—Vol. 12. History of Mexico (1804-1824).—Vol. 13. History of Mexico (1824-1861).—Vol. 15. History of the North Mexican States (1531-1800).—Vol. 18. History of California (1542-1800).—Vol. 19. History of California (1801-1824).—Vol. 20. History of California (1825-1840).—Vol. 27. History of the Northwest Coast (1543-1800).

Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze. Italia. «Bolletino delle pubblicazione italiane ricevute per diritto di Stampa». Nos 78-83. Giugno-Novembre 1907.

Centro Jurídico y de Ciencias Sociales. Buenos Aires. «Proyecto de Ley reglamentaria de la profesión de abogado». Buenos Aires, 1907.

Centro de Sciencias, Letras e Artes de Campinas. S. Paulo (Brazil). «Revista». Anno VI. Fasc. I. Núm. 13. Março de 1907. Fasc. II. Núm. 14. 30 de Junho de 1907.

Facultad de Letras y Ciencias de la Universidad de la Habana. «Revista». Vol. IV. Núm. 3. Mayo de 1907.

Faculté des Lettres de Bordeaux et des Universités du Midi. Bordeaux. «Revue des Études Anciennes». Tome IX. Numero 3. Juillet-Septembre 1907.—Num. 4. Octobre-Décembre 1907.

«Bulletin Italien». XXIXe année. Tome VII. Num. 3. Juillet-Septembre 1907.

«Bulletin Hispanique». XXIXe année. Tome IX. Num. 4 Octobre-Décembre 1907.

Faculty of Political Science of Columbia University. New-York. «Political Science Quarterly». Vol. XXII. Num. 3. September 1907.

Geographical Society of the Pacific. San Francisco. «Transactions and Proceedings». Vol. IV. Series II. 1907.

Historical Society of Pennsylvania. Philadelphia. «The Pennsylvania Magazine of History and Biographie». Volumes XXX-XXXI. N°s 122-123. April-July 1907.

Historischen und antiquarischen Gesellschaft zu Basel. «Basler Zeitschrift für Geschichte und Altertumskunde». VII. Band. I. Heft. Basel, 1907.

Instituto Historico e Geographico Brazileiro. Río de Janeiro. «Revista trimensal». Tomo LXVII. Parte I (1.° e 2.° trimestres). 1904. Parte II (3.° e 4.° trimestres). 1905.—Tomo LXVII. Parte I e II. 1906.

Instituto Paraguayo. Asunción. «Revista». Año VIII. Núm. 54. Año 1906. Núm. 56. Asunción, 1907.

Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften zu Wien. «Archiv für österreichische Geschichte.—Herausgegeben von der Historischen Kommission». Band XCIV-XCVI. Wien, 1007.

«Sitzungsberichte der Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften. Philosophich-Historiche Klasse». CLIV. Band. Jahrgang 1906. Wien, 1907.—CXLVIII. Band. Jahrgang, 1903-4. Wien, 1904.

«Mitteilungen aus altdeutschen Handschrisften», von Anton E. Schönbach. Wien, 1907.

«Sahidisch-griechische Psalmenfragmente», von Dr. Carl Wessely. Wien, 1907.

«Beiträge zur mosaichen Rezeption im armenischen Recht», von V. Aptowitzer. Wien, 1907.

«Die iberische Deklination», von Hugo Schuchard. Wien, 1907.

«Zur orientalischen Altertumskunde», von Josef von Karabacek. Wien, 1907.

«Studien zur Kirchenopolitik Englands in 14. Jahrhundert», von J. Loserth. Wien, 1907.

«Analekta zur kritik und Exegese zur kritik und Exegese der Sibyllinischen Orakel», von Alois Rzach. Wien, 1907.

«Altbabylonische Rechtsurkundem aus der Zeit der I, babylonischen Dynastie», von Moses Schorr. Wien, 1907.

«Studien zur Erzhählungsliteratur des Mittelalters», von Anton E. Schönbach. Wien, 1907.

Kais. Königl. Geographischen Gesellschaft in Wien. «Mitteilungen». Band 50. N.° 4 u. 5. Wien, 1907.

Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften. Berlin. «Sitzungsberichte». XXIII-XXXVIII. 2 Mai-18 Juli 1907.

Museo Nacional de México. «Anales». Tomo IV. Números 3-7. México, 1907.

Museu Ethnologico Portugues. Lisboa. «O Archeologo Portugûes». Vol. XII. Numeros 1 a 4. Janeiro a Abril de 1907.

Real Associação dos Architectos Civis e Archeologos Portuguezes. «Boletim». Quarta serie. Tomo XI. Numeros 2-3. Lisboa, 1907.

Reale Accademia dei Lincei. Roma. «Rendiconti». Classe di Scienze morali, storiche e filologiche. Serie quinta. Volume XVI. Fasc. 12° e Indice del volume. Vol. XVI. Fasc. 4°-5°. Roma, 1907.

«Rendiconto dell' adunanza solenne del 2 Giugno 1907 onorata dalla presenza di Sua Maestà il Re». Anno CCCIV. Vol. II. Roma, 1907.

«Atti». Anno CCCIV. Serie quinta. Notizie degli scavi di antichità. Vol. IV. Fascicolos 1-6. Roma, 1907.

Reale Accademia di Scienze, Lettere e Belle Arti di Palermo. «Bullettino». Anni 1903-1906. Palermo, 1907.

Reale Deputazione Veneta di Storia Patria. Venezia. «Nuovo Archivio Veneto». Periodico storico trimestrale. Tomo XIII. Parte II. Num. 66. Venezia, 1907.

Reale Società Romana di Storia Patria. Roma. «Archivio». Volume xxx. Fascicolo i-ii. Roma, 1907.

Royal Historical Society. London. «Transactions». Third Series. Vol. i. London, 1907.

Royal Irish Academy. Dublin. «Proceedings». Vol. xxvi. Section c. Nos 13-16. March-July, 1907.

Sociedad Geográfica de Lima. «Boletín». (Memoria anual y anexos.) Año xv. Tomo xviii. Lima, 1905.

Società di Storia, Arte, Archeologia della provincia di Alessandria. Italia. «Rivista». Anno xvi. Fasc. xxvi (Serie ii). Aprile-Giugno 1907.—Fasc. xxvii. Luglio-Settembre 1907.

«Appendice». Gli Statuti inediti di Rosignano. Fascicoli xii-xiii. Alessandria, 1907.

Società Storica Lombarda. Milano. «Archivio Storico Lombardo». Serie quarta. Fascicolos xiv-xv. 30 Giugno-30 Settembre 1907.

Société des Antiquaires de l'Ouest. Poitiers (France). «Bulletins». Publication trimestrielle. Troisième série. Tome i. Deuxième trimestre de 1907.

Société des Études Juives. Paris. «Revue des Études Juives». Tome liii. Numéros 106-107. 1er Avril-1er Juillet 1907.

Société de Géographie et d'Archéologie d'Oran. «Bulletin». 30e année. Tome xxvii. Fascicules cxi-cxii. (2e-3e trimestre). Juillet-Octobre 1907.

Société des Langues Romanes. Montpellier. «Revue». Tome l. Num. iii. Mai-Juin 1907.

Société Nationale des Antiquaires de France. Paris. «Bulletin» (Publication trimestrielle). 1er-2e trimestre. 1907.

«Bulletin et Mémoires» (Fascicule supplémentaire). Septième série. Tome sixième. Paris, 1907.

The Catholic University of America. Washington. «Bulletin». Vol. xiii. Nos 3-4. July-October 1907.

Universidad Central de Quito. Ecuador. «Conferencia sobre psicología moderna», por la Sra. D.ª Marietta de Veintemilla. Quito, 1907.

Universidad Central de la República de Honduras. «El Libera-

lismo. Su reorganización en Honduras», por Fernando Somoza. Tegucigalpa, 1906.

«Reglamento para los Colegios Nacionales de segunda enseñanza y de exámenes». Tegucigalpa, 1906.

«Programa del primer curso de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias políticas». Tegucigalpa, 1907.

«La enseñanza primaria». Tegucigalpa, 1907.

«Mensaje dirigido al Congreso Nacional por el General Don Manuel Bonilla». Tegucigalpa, 1907.

«Contestación del Congreso Nacional al mensaje del Sr. Presidente de la República». Tegucigalpa, 1907.

«Relaciones Exteriores acerca de los actos del Poder Ejecutivo». Tegucigalpa, 1906.

«Convenio entre la Dirección General de Correos de Inglaterra y la República de Honduras». Tegucigalpa, 1907.

«Ley orgánica del Cuerpo Diplomático Hondureño». Tegucigalpa, 1906.

«Memoria presentada á la Asamblea Nacional Constituyente por el Ministro de Fomento y Obras públicas. (1903-1905)». Tegucigalpa, 1906.

Universidad de Chile. Santiago de Chile. «Anales de la Universidad». Año 64. Tomo CXIX. Julio de 1906 á Febrero de 1907.

Universidad Nacional del Paraguay. «Anales». Tomo séptimo. Números 1-4. Asunción, 1907.

Universidad Nacional de la Plata. «Boletín». Año I. Números 4-7. Enero-Abril 1907.

Université de Fribourg. Suisse. «Rapport sur l'année académique 1905-1906», par le Recteur sortant M. Fr. Daniëls. Fribourg, 1905.

«Programme des cours.—Semestre d'hiver 1907-1908». Fribourg, 1907.

«Essai de Géométrie sphérique et Coordonnées projectives», par M. Fr. Daniëls. Fribourg, 1907.

«Programme des cours.—Semestre d'été 1907». Fribourg, 1907.

«Autorités, Professeurs et étudiants.—Semestre d'hiver, 1906-1907». Fribourg, 1906.

«Christus und die Minnende Seele», von L'c. phil. P. Romuald Banz. Solothurn, 1907.

«Verslag over den toestand der Koninklijke Bibliotheek in het Jaar 1906». Gravenhage 1907.

«Der heilige Franzisku von Assisi», von Hermann Fischer. Freiburg, 1907.

«Addition von Zimmtester and Benzylcyanid und von Zimmtester and Fluoren», von Dr. Friedrich Wilhelm. Freiburg, 1906.

«Beiträge zur vergleichenden Anatomie der Reptilien», von Herzog Alfonso Gandolfi-Hornyold. Freiburg, 1907.

«Über die Radioactivität einiger Schweizerischer Mineralquellen», von Dr. Joseph von Sury. Freiburg, 1907.

«Untersuchungen über die Tektonik der Ebene von Bulle», von Dr. Arthur Felix Engelke. Freiburg, 1907.

«Über die Kondensation von Benzilsäure mit Salicylsäuremethylester», von August Landtwing. Freiburg, 1906.

«Über die Reduktion von Nitrokörpern durch Zinnhalogenüre», von Einar Sunde. Freiburg, 1906.

«Geschichte der Cluniazenser.—Klöster in der Westschweiz», von Bonaventura Egger. Freiburg, 1907.

«Geschichte der Armenpflege in Warschau», von Zelislaw Grotowki. Warschau, 1907.

«Über die Abspaltung von kohlenmonoxyd aus tertiärem Säuren mittels konzentrierter Schwefelsäure», von Dr. L. Mauran. Freiburg, 1907.

«Der Finanzhaushalt des Kantons Thurgau in den Jahren 1803-1903», von Bernhard Böhi. Frauenfeld, 1906.

«Bericht über das Studienjahr 1905-1906», von Professor Dr. M. Fr. Daniëls. Freiburg, 1907.

«Psalterz Karpinskiego i jego stosunek do Psalterza Kochanowskiego», par P. Kwocznski. Lublin, 1907.

«Lamennais avant l'*Essai sur l'indiférence*» (1782-1817)», par Anatole Feugere. Paris, 1906.

«Della condizione giuridica dei belligeranti in territorio neutro», per il Sr. Attilio Focherini. Modena, 1906.

«Origine della Forza obbligatoria delle norme giuridiche», per il Sr. G. B. Biavaschi. Friburgo, 1907.

«Attila.—Poema franco-ilatiano di Nicola da Casola», per Giulio Bertoni. Friburgo, 1907.

Université St. Joseph. Beyrouth (Syrie). «Al-Machrig». Revue Catholique Orientale bimensuelle. Numéros 13-23. 1er Juillet-1er Décembre 1907.

«Mélanges de la Faculté Orientale». Num. II. Beyrouth, 1907.

DE PARTICULARES NACIONALES

Antón del Olmet (Sr. D. Fernando de). «Queralt hombre de mundo». Novela social. Madrid, 1905.

«El problema de la China». Madrid, 1901.

«Nobiliario de Alicante». Alicante, 1905.

«La evolución biológica de España y la solidaridad catalana». Madrid, 1907.

Becker (Sr. D. Jerónimo). «España é Inglaterra.—Sus relaciones políticas desde las paces de Utrech». Madrid, 1907.

«Colección de tratados, convenios y demás documentos de carácter internacional firmados por España (1868-1874)». Madrid, 1907.

Carrasco (Sr. D. Gabriel). «El valor monetario de la Higiene pública». Buenos Aires, 1907.

«El crecimiento de la población en la República Argentina (1895-1906)». Buenos Aires, 1907.

Coloma (Rdo. P. D. Luis). «Jeromín.—Estudio histórico sobre el siglo XVI». Bilbao, 1907.

Cortejarena (Excmo. Sr. Dr. D. Francisco de). «Algunos escritos y casos prácticos de cirugía del Dr. Sánchez de Toca (Curso clínico de 1855 á 1856)». Madrid, 1907.

Chaves Arias (Sr. D. Luis). «Las Cajas rurales de crédito del sistema de Raiffeisen». Segunda edición. Zamora, 1907.

Figueroa (Excmo. Sr. Marqués de). «Discurso leído en la solemne apertura de los Tribunales celebrada en 16 de Septiembre de 1907». Madrid.

García Alix (Excmo. Sr. D. Antonio). «El Presupuesto de Reconstrucción». Madrid, 1907.

Laiglesia (Excmo. Sr. D. Francisco de). «Los gastos de la Corona en el Imperio». Madrid, 1907.

Lazúrtegui (Sr. D. Julio de). «Discurso leído en el acto de la clausura del Certamen del Trabajo el día 8 de Septiembre de 1907». Bilbao.

Leguina (Sr. D. Enrique de), Barón de la Vega de Hoz. «Arte Antiguo.—Obras de bronce». Madrid, 1907.

Malo de Poveda (Sr. Dr. D. Pernabé). «Curación de la tuberculosis sin medicamentos». Madrid, 1907.

Manjón (Sr. D. Andrés). «Hojas coeducadoras del Ave María». Cuadernos 19 y 21. (Primer apéndice de las Hojas Educadoras, números 1 al 12 inclusive.)

Martínez de Castro (Sr. D. Juan A.) «Algo sobre Arqueología Almeriense». Almería, 1907.

«De Historia y Arqueología». Almería, 1907.

Puelles y Centeno (Sr. D. José M.ª de). «Recuerdos de mi juventud». Cádiz, 1907.

Ugarte (Excmo. Sr. D. Javier). «Memoria elevada al Gobierno de S. M. en la solemne apertura de los Tribunales el día 16 de Septiembre de 1907». Madrid.

Valladar (Sr. D. Francisco de Paula). «La Alhambra. Su historia, su conservación y su estado en la actualidad». Granada, 1907.

DE PARTICULARES EXTRANJEROS

Arciniegas (Sr. D. Joaquín). «El Alma de la América Latina». San José de Costa Rica, 1907.

Bezzemberger (Sr. Prof. Dr. A.) «Aus der Zeitschrift für Ethnologie».

Cazac (Mr. Henry-Pierre). «Allocution du Président du Jury des

examens du Certificat d'Étndes, prononcée, à la distribution solennelle des prix du Collège de la Société Française Madrid». Bayonne, 1907.

Desplanges (Mr. le Lieutenant Louis). «Le Plateau Central Nigérien.—Une Mission Archéologique et Ethnographique au Soudan français». Paris, 1907.

Ehrle (Sr. Franz). «Martin de Alpartils. — Cronica Actitatorum temporibus Domini Benedicti XIII». Band I: Paderborn, MDCCCCVI.

Esquivel Obregón (Sr. D. Toribio). «Datos psicológicos para la Historia de México». Guanajuato, 1906.

Galante (Mr. Abrahan). «La langue espagnole en Orient». Le Caire, 1907.

García (Sr. D. Genaro). «Autógrafos inéditos de Morelos y causa que se le instruyó». México, 1907.

«Correspondencia secreta de los principales intervencionistas mexicanos en su tercera y última parte». México, 1907.

«La intervención francesa en México según el Archivo del Mariscal Bazaine». México, 1907.

Iglesias Calderón (Sr. D. Fernando). «Rectificaciones Históricas.—Las supuestas traiciones de Juárez». México, 1907.

Lares (Sr. D. José Ignacio). «Etnografía del Estado Mérida». Segunda edición. Mérida de Yucatán (México), 1907.

Oliveira Lima (Sr. M. de). «No Japão, impressões da terra e da gente». Río de Janeiro, 1905.

«Sept ans de République au Brésil». Paris, 1896.

«Relação dos Manuscriptos portuguezes e estrangeiros de interesse para o Brazil, existentes no Museu Britannico de Londres». Río de Janeiro, 1903.

«Discursos pronunciados na Sessão Solemne de 17 de Julho de 1903». Río de Janeiro, 1903.

«Aspectos da Litteratura Colonial Brazileira». Leipzig (Alemania), 1896.

«Pernambuco, seu desenvolvimiento historico». Leipzig, 1895.

René-Moreno (Sr. Gabriel). «Bolivia y Perú.—Nuevas notas Históricas y Bibliográficas». Santiago de Chile, 1907.

Rodríguez García (Sr. Doctor D. José A.) «Bibliografía de la Gramática y Lexicografía castellanas y sus estudios afines». Primera parte. Vol. II. Cuadernos 50-61. Números 62-65. Habana, 1907.

Salgado (Sr. Dr. D. José). «Historia de la República Oriental del Uruguay». Tomo III. Montevideo, 1907.

Vergara y Velasco (Excmo. Sr. D. Francisco Javier). «Atlas completo de Geografía colombiana», por D. F. J. Vergara y Velasco. Entregas 1.ª-3.ª Entrega 4.ª (12 cartas). Bogotá, 1907.

«Tratado de metodología y crítica histórica, y elementos de Cronología colombiana», por D. F. J. Vergara y Velasco. Bogotá, 1907.

«Memoria sobre la construcción de una nueva carta geográfica de Colombia», por D. F. J. Vergara y Velasco. Bogotá, 1906.

«El Japón (Dai-Nihon)», por D. F. J. Vergara. Bogotá, 1907.

«1818 (Guerra de Independencia)». Bogotá, 1897.

«Nueva Geografía de Colombia», por F. J. Vergara y Velasco. Tomo 1.º Bogotá, 1902.

Vicuña Subercaseaux (Sr. B.) «Gobernantes i Literatos». Santiago de Chile, 1907.

Villegas (Sr. D. Emilio F. de). «Bosquejo histórico de *El Diario Español* y apuntes biográficos de su Director D. Justo S. y López de Gomara». Buenos Aires, 1907.

PUBLICACIONES NACIONALES RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL «BOLETÍN»

«Boletín de Santo Domingo de Silos». Burgos. Año IX. Números 9-12. Julio-Octubre 1907. Año X. Números 1-2. Noviembre-Diciembre 1907.

«Cultura Española» (antes Revista de Aragón). Madrid. Números VII-VIII. Agosto-Noviembre de 1907.

«El Eco Franciscano». Santiago (Coruña). Año XXIV. Números 332-342. 1.º de Julio-1.º de Diciembre de 1907.

«España y América». Revista quincenal. Madrid. Año v. Número 13. 1.° de Julio de 1907.

«La Ciudad de Dios». Revista quincenal religiosa, científica y literaria, publicada por los Padres Agustinos de El Escorial, Madrid. 3.ª época. Año XXVII. Vol. LXXIII. Números 5-8. 5 Julio-20 Agosto. Año LXXIV. Números 1-7. 5 Septiembre-5 Diciembre de 1907.

«Memorial de Artillería». Madrid. Año 62. Serie v. Tomo III. Entrega 6.ª Tomo IV. Entregas 1.ª-5.ª Junio-Noviembre 1907.

«Memorial de Ingenieros del Ejército». Madrid. Año LXII. Cuarta época. Tomo XXIV. Números VII-XI. Julio-Noviembre de 1907.

«Memoria del viaje á los Estados Unidos de América del Norte realizado en 1905, con motivo del VII Congreso Internacional de Caminos de hierro». Madrid, 1907.

«Monumenta historica Societatis Jesu a Patribus ejusdem Societatis edita». Matriti. Annus 14. Fasciculus 164-168. Augusto-Decembri 1907.

«Razón y Fe». Madrid. Revista mensual redactada por Padres de la Compañía de Jesús. Año VI. Tomo XVII. Núm. 71. Julio. Año XIX. Números 1-4. Septiembre-Diciembre de 1907.

«Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Madrid. 3.ª época. Año X. Mayo-Octubre de 1907.

«Revista de Extremadura». Cáceres. Año IX. Números XCIV-CI. Abril-Noviembre, 1907.

«Revista General de Marina». Madrid. Tomo LX. Cuaderno 6. Junio. Tomo LXI. Cuadernos 1-5. Julio-Noviembre de 1907.

«Índice general alfabético, por autores y por materias, de los diez tomos de la quinta serie de la Revista General de Marina». Comprende desde Julio de 1897 á Junio de 1902 inclusive. Idem íd. de la sexta serie. Comprende desde Julio de 1902 á Junio de 1907 inclusive.

PUBLICACIONES EXTRANJERAS RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL «BOLETÍN»

«Acta et Commentationes imp. Universitatis Jurievensis (Olim Dorpatensis)». Tomo 13. N°s 1-4. 1905. Tomo 14. N°s 1-4. 1906.

«Archives Héraldiques Suisses». Zurich. Jahrgang XXI. Heft 1. 1907.

«Études». Revue fondée en 1856 par des Pères de la Compagnie de Jésus. Paris, 44e année. Tome 112 de la collection. Numéros 13-23. 5 Juillet-5 Décembre 1907.

«Kwartalnik Historyczny». Argan-Towarzstwa Historycznego. Rocznik XXI. Zeszyt 2-4. 1907.

«La Civiltà Cattolica». Roma. Anno 58°. Vol. 3. Quadernos 1.369-1.379. 6 Luglio-7 Dicembre 1907.

«O Instituto». Coimbra. Revista scientifica e litteraria. Volume 54. Numeros 4-8. Abril-Agosto 1907.

«Paléographie Musicale.—Les principaux manuscrits de chant grégorien, ambrosien, mozarabe, gallican publiés en fac-similés phototypiques». Paris. Dix-neuvième année. Numéros 75-76 Juillet-Octobre 1907.

«Polybiblion». Revue Bibliographique Universelle. Paris.

«Partie Littéraire». Deuxième série. Tome soixante-sixième. CX de la collection. Première-Cinquième livraison. Juillet-Novembre 1907.

«Partie Technique». Deuxième série. Tome trente-troisième. CXI de la collection. Septième-Onzième livraison. Aout-Novembre 1907.

«Revista Lusitana». Lisboa. Vol. 10. Numeros 1 e 2. Lisboa, 1907.

«Revue Celtique». Paris. Vol. XXVIII. Num. 3. Juillet 1907.

«Revue Hispanique». Paris. Tome XV. Numéros 47-49. 1907.

«Revue Historique». Paris. Sixième table générale (1901 a 1905 inclusivement). Paris, 1907. Trente-deuxième année. Tome XCIV. Juillet-Août 1907. Tome XCV. Septembre-Octobre 1907. Num. II. Novembre-Décembre 1907.

«Rivista Storica Italiana». Torino. Anno XXIV. Vol. VI. Fasc. 2. Aprile-Giugno. Fasc. 3. Luglio-Settembre 1907.

«The English Historical Revievo». London. Vol. XXII. Nos 87-88. July-October 1907.

DE LAS REDACCIONES Y POR CORREO

«Acadiensis». St. John (Canadá). Volume VII. Num. 3. July 1907.

«Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón». Zaragoza. Año I. Núm. 3. Mayo y Junio. Núm. 5. Septiembre y Ocbre de 1907.

«Boletín Legislativo». Órgano del Congreso Nacional. Serie I. Números 15-24. Tegucigalpa, 1907.

«El Curioso Americano». Habana. Época IV. Números 1-4. Mayo-Agosto de 1907.

«El Eco de Castilla». Madrid. Año I. Núm. 1. 1.° de Septiembre. Núm. 2. 11 de Septiembre de 1907.

«El Heraldo Industrial». Revista quincenal anunciadora. Caracas (Venezuela). Año II. Mes 1.° Núm. 26 y 28. Caracas, 1907.

«El Mundo Latino». Madrid. Año VIII. Números 146-147. 13 Julio-25 Agosto de 1907.

— Prima mensual ilustrada correspondiente al mes de Junio de 1907. Idem íd., á Julio. Idem íd., á Agosto. Idem íd., á Septiembre.

«El Resumen». Año III. Núm. 89. Madrid, 8 de Julio de 1907.

«España en África». Madrid. Revista quincenal. Órgano de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes. Año III. Números 3-16. 15 Mayo-30 Noviembre de 1907.

«España y América». Revista quincenal. Madrid. Año V. Números 13-20. 1.° Julio-15 Octubre de 1907.

«Institut d'Estudis Catalans». Barcelona, 1907.

«Kosmos». Revista quincenal ilustrada. Buenos Aires. Año IV. Números 75-84. 1.° Junio-15 Octubre. Núm. 86. 15 Noviembre de 1907.

«La Gaceta». Periódico Oficial de la República de Honduras. Números 2.820 á 2.839. 31 de Mayo. Múm. 2.889. 30 Septiembre de 1907. Tegucigalpa.

«La Prensa». Madrid. Año I. Números 195-198. 28-31 Octubre 1907.

«Le Moniteur des Explorateurs Belges». Première année. Numéro 2. Août. Bruxelles, 1907.

«Monumentos Arquitectónicos de España». Cuadernos 15 y 16, 17 y 18, 19 y 1.° del tomo «Granada».

«Of the trustees of the Public Library of the City of Boston 1906-1907». Boston, 1907.

«Páginas Ilustradas». Revista semanal. Año IV. Núm. 167. San José (Costa Rica). 12 Octubre 1907.

«Por el Arte». Madrid. Año I. Números 6, 8, 9, 11 y 12. Junio, Agosto, Septiembre, Noviembre y Diciembre de 1907.

«Portugalia». Materias para o estudo do povo portuguez. Tomo II. Fasc. 3. Porto, 1907.

«Praueк.—L'Age Préhistorique». Revue d'archéologie et d'anthropologie préhistoriques des pays Tchéques. Kojetín (Moravie, Autriche). Num. 4. Juillet, 1907.

«Revista de Derecho internacional y política exterior». Madrid. *Crónica*. Año III. Números 1-6. Enero Junio de 1907.

«Sumario». Tomo III. Núm. 2. Madrid, 1907.

«Revista española de dermatología y sifiliografía». Madrid. Año IX. Números 101-107. Mayo-Noviembre de 1907.

«Revista de Obras Públicas». Madrid. Año LV. Números 1.657-1.680. 27 Junio-5 Diciembre 1907.

«Unión Ibero-Americana». Madrid. Año XXI. Números 7-11. Julio-Noviembre de 1907.

«Voz de San Antonio». Revista mensual ilustrada. Braga (Portugal). 7.ª serie. 13.° anno. Numeros 7-12. Julho-Dezembro de 1907.

POR SUSCRIPCIÓN Y COMPRA

«Boletín de la Librería». (Publicación mensual.) Obras antiguas y modernas. Librería de M. Murillo, Alcalá, 7, Madrid. Año XXXIV. Junio de 1907. Números 1-5. Julio-Noviembre de 1907.

«Nueva Biblioteca de Autores Españoles.—Orígenes de la Novela». Tomo II. Novelas de los siglos XV y XVI, con un estudio preliminar de D. M. Menéndez y Pelayo, de la Real Academia Española. Madrid, 1907.

INFORMES

I

JEROMIN

ESTUDIOS HISTÓRICOS SOBRE EL SIGLO XVI

por el P. Luis Coloma, de la Compañía de Jesús. (Bilbao, imprenta del Corazón de Jesús, 1907.)

Precedido de general fama, como todas las obras de este ilustre escritor, viene á la Academia ésta publicada por primera vez en Enero de 1903. Ya en la advertencia preliminar, dedicada al lector, previene el autor que «ni en éste ni en ninguno de los «Estudios históricos» que hasta ahora hemos publicado, ha sido nuestro intento desentrañar hondos problemas de la historia, ni descubrir tampoco datos desconocidos ó documentos ignorados que arrojen más clara luz sobre sucesos ya juzgados ó personajes puestos aún en tela de juicio. Nuestro propósito, mucho más modesto, ha sido tan solo *vulgarizar*, por decirlo así, entre cierta clase de público algunas figuras unidas á grandes y trascendentales hechos de la historia y presentarlas enfocadas á la luz de la razón y del criterio católico. Para esto hemos leído y estudiado cuanto sobre ellas se ha escrito bueno y malo; aceptado todo lo cierto; escogido entre lo mucho dudoso lo más verosímil, y procurado luego *con la imaginación y el estudio de la época* resucitar aquellos muertos y dar vida, relieve y ambiente contemporáneo á todo este conjunto, á fin de cautivar la atención de los lectores, que, como tú probablemente, no tienen la afición indispensable para entrarse por el árido campo de crónicas, archivos y manuscritos, donde se encuentra la verdad ciertamente; pero como pudiera encontrarse en los ordenados nichos de un cementerio...»

¿Ha conseguido tan noble propósito el P. Coloma? Seguramente que sí y aun se ha excedido en él. Sobre ser el protagonista de la obra uno de los más celebrados y simpáticos de nuestra historia, lo ha revestido el autor con todas las galas y atractivos de su primoroso y brillante estilo, presentándole con tan hermoso y fresco colorido, con tantos y tan maravillosos detalles de su azarosa y peregrina vida, que el lector, aun sin ser benévolo, no lo deja de la mano, una vez empezada su lectura, hasta dar fin de ella. Ha escogido con atinada crítica y envidiable sagacidad las fuentes históricas más acreditadas y fundamentales; revestídolas de su fogosa fantasía dándolas nueva vida y vigor; y cuando éstas han sido escasas, ó ha carecido de ellas en ciertos pasajes, con su imaginación y el estudio de la época, como él mismo confiesa, relata, discretea y engalana los sucesos que refiere. Desde el título, Jeromín, hasta el final de la obra, todo reviste más forma novelesca y literaria que propiamente histórica. Ni epígrafes en los capítulos, ni citas que autoricen y confirmen, salvo contadas excepciones, sus asertos, singularmente en casos graves ó dudosos, y, en fin, sin índice alguno que dé idea del desarrollo de los sucesos y del plan de la obra, todo entraña el objetivo principal de cautivar á los lectores con el brillante relato de los mil episodios de la gloriosa vida del vencedor de Lepanto.

Es, pues, el P. Coloma en esta obra más, algo más que un vulgarizador, como él se dice, es un escritor tan elegante como ameno, que dotado de gran cultura, de poderosa imaginación y encantador estilo, pinta maravillosos cuadros de historia, ensalzando y poetizando los personajes; describiendo con los más vivos y admirables colores situaciones y pasajes de suyo áridos, sombríos ó de poco interés. De hoy más la nueva biografía de Don Juan de Austria, tan necesaria para conocer la historia de Felipe II, será de todos leída con embeleso, admiradas sus heroicas virtudes, y salvo algunas impurezas de la realidad, hábilmente deslizadas por el sabio jesuíta, sublimado Jeromín á las más altas cumbres de la gloria celestial, donde según aquél afirma, reposa desde su muerte.

Permítaseme en memoria del esforzado hijo de Carlos V, ya que ahora se presenta tan favorable ocasión, reproducir algunos conceptos que sobre él emití en la introducción á su historia por Baltasar Porreño, publicada por la Sociedad de bibliófilos españoles, en 1899. Con ser, decía entonces, tan gallarda y grandiosa la figura de Don Juan de Austria, no hay historia suya digna de su renombre y hazañas. Las biografías publicadas hasta hoy son por todo extremo deficientes todas y contienen no pocos errores y puntos obscuros. Verdad es que en los pasados siglos ni se podía contar todo lo que se sabía, ni tampoco se conocían muchos secretos de Estado, sepultados cuidadosamente en los Archivos públicos y particulares. Hasta mediados de este siglo no se han comenzado á desenterrar y examinar, ya por españoles, ya por extranjeros, los papeles históricos relativos á nuestro personaje; mas desde entonces acá ha sido tal la cantidad de ellos publicados íntegra ó sumariamente, en español y en otros idiomas que bien pudiera formarse con ellos una colección de diez volúmenes como éste y de pequeño tipo; á que podrían añadirse otros tantos, á nuestro juicio, de los que siendo importantísimos no han visto todavía la luz pública. Sin conocer la copiosísima correspondencia de Don Juan con el Rey y sus principales Ministros, con los Consejos, Juntas y Corporaciones gubernativas, con su familia y amigos, es imposible escribir una historia completa, razonada y crítica del héroe de Lepanto. No es extraño que tarea tan inmensa y abrumadora retraiga aún á los más decididos y apasionados admiradores suyos de acometer empresa que pudiera calificarse de colosal á la par que gloriosa.

Las circunstancias en que se desarrolló la vida de Don Juan, contribuyen á hacer de él una de las figuras históricas que más curiosidad y simpatía excitan. Hase escrito su vida muchas veces, y puede, sin embargo, decirse que todavía aguarda un historiador...

Fué Don Juan el prototipo y dechado más perfecto y completo de la España caballeresca del siglo XVI, con todas las nobles dotes y cualidades, y los defectos y exageraciones propias de este carácter. Criado entre el pueblo, educado entre la clase

noble, discípulo de la insigne Universidad de Alcalá, cuando estaba este instituto en su mayor grado de florecimiento, instruído por los más respetados y expertos capitanes de la milicia de mar y de tierra, es, por decirlo así, la encarnación del sentimiento nacional. Nada refleja mejor su carácter y su pensamiento que su estilo epistolar, así trate con damas y amigos, como con el Rey su hermano, sus Ministros, Generales y subordinados. Nadie como él expuso en sus cartas al severísimo Monarca que entonces regía á España, la verdad clara, enérgica y desnuda en materias de Estado, sin faltar nunca al debido respeto y consideración. Nadie como él trató por todos medios de vencer la excesiva quietud, la constante indecisión, la manera lenta de despachar los asuntos políticos y militares de Felipe II.

Acaso esta sinceridad, este fogoso celo, fueron causa de la suspicacia con que siempre le miró aquel Rey. Gran marino, esforzado General, dotado de maravillosas dotes de mando y de pocas de cortesano, de espíritu levantado y animoso, de exquisito tacto y habilidad para el trato de gentes, no es de maravillar que su noble figura y heroicos hechos cautivaran á sus contemporáneos y sigan cautivando aún hoy, acaso con más interés que entonces, á la posteridad toda, que admira en él uno de los más esclarecidos y grandiosos personajes del siglo XVI, con ser esta centuria tan exuberante en eminencias de todo género.

Adáptase perfectamente su correspondencia á todas las circunstancias y momentos de la vida; es su estilo llano y jovial á veces; grave, elevado y sentencioso otras; acre y mordaz en ocasiones; y siempre digno, elegante y castizo. Y no deben atribuirse estos méritos á sus secretarios; porque con frecuencia, según él mismo lo declara, se hallaba sin ellos. Las más de las veces escribía de su mano, y cuando la empleaba ajena, era él siempre quien dictaba, tratándose sobre todo de su correspondencia con el Rey, con su hermana, con los principales Ministros y con los amigos íntimos. En esto, como en todo, su actividad era prodigiosa.

En la guerra contra los moriscos de Granada hizo Don Juan su aprendizaje militar con notable y provechoso éxito; alcanzó

en Italia y Africa en las guerras contra los turcos, el más alto y glorioso renombre, sus más preciados trofeos. Precedido de justa fama, sacrificando en aras de la patria y del Rey su reputación y su vida, fué á los Países Bajos, donde, casi desamparado de su hermano y de sus Ministros, luchando política y militarmente con enemigos tan tenaces y potentes como los Estados generales, dirigidos por el astuto Príncipe de Orange, y socorridos y auxiliados por la Reina de Inglaterra, los Príncipes protestantes alemanes y otros encubiertos enemigos de la Casa de Austria, teniendo que sujetarse estrictamente á las órdenes del Rey su hermano, que pretendía reducir á la obediencia á los rebeldes con halagos y promesas; exhausto de dinero, de hombres, de víveres y de municiones, sucumbió heroicamente en lucha tan desigual como continua y desesperada. Mal aconsejado anduvo Felipe II en enviar á sosegar las alteraciones de aquellos Países, primero al Gran Duque de Alba con instrucción de llevarlo todo á sangre y fuego, y luego á Don Juan de Austria con orden de tratar á los rebeldes con espíritu de blandura, benignidad y transacción; porque ni aquel consiguió su propósito por su desmedido rigor; ni éste, por su inclinación á la guerra y ardor juvenil, era á propósito para cauterizar antiguas llagas con la templanza y mesura que solo dan los años y la experiencia.

Si además de estas funestas vacilaciones del Soberano en materia tan grave, se tienen en cuenta su habitual irresolución, su tardanza en el despacho, los odios y rivalidades de sus Ministros y el censurable abandono en que tuvo á su hermano en momentos críticos y gravísimos ante tal concurso de fuerzas enemigas y de circunstancias desfavorables, no es de extrañar que fracasara la misión de Don Juan en los Países Bajos, no pudiendo apenas hacer pie en aquel proceloso y revuelto mar, combatido de tantos y tan terribles peligros, débilmente ayudado de España, infamemente calumniado y desprestigiado en la Corte por Antonio Pérez, el Cardenal Granvela y otros influyentes personajes, enemigos suyos más ó menos encubiertos, siendo vilmente asesinado en Madrid su secretario Escovedo, persona de toda su confianza; amagado él constantemente por ingleses, franceses y

rebeldes de igual trágico fin, y desatendidos sus consejos, súplicas y reclamaciones. Considerado Don Juan en este desconsolador y tristísimo cuadro, resulta en su desdichado gobierno de los Países Bajos mucho más grande y heroico que en las Alpujarras, en Lepanto y en Africa.

Desde que salió de España misteriosamente con disfraz de criado de Octavio Gonzaga, hasta que falleció en pobre y humilde choza, ¡cuántos sacrificios, cuántos dolores, cuántas amarguras, cuántas penalidades de cuerpo y de espíritu tuvo que arrostrar y sufrir! Contrariado en sus inclinaciones belicosas, ¡por cuántas vergonzosas humillaciones, deslealtades y traiciones tuvo que pasar para seguir con los Estados la estéril política que le ordenaba el Rey! Y cuando al fin se convenció éste de los leales consejos de su hermano, y volvieron las tropas españolas y se puso al frente de aquel puñado de valientes, sin dinero, sin recursos de ninguna clase, ¡con qué arrojo, valentía y pericia militar preparó y consiguió aquel milagroso esfuerzo bélico, deshaciendo y derrotando la potente hueste enemiga en Gembloux!

Mucho le censuraron sus enemigos su inclinación á resolver por las armas la sublevación de los Países Bajos. El tiempo, sin embargo, mostró cuán acertado era su parecer. El Cardenal Granvela, que no perdonaba ocasión de desprestigiarle en vida, continuó después de la muerte de D. Juan su poco noble tarea de difamarle. Desde Roma escribía á la Princesa doña Margarita en 14 de Diciembre de 1578: «En verdad, el difunto Señor Don Juan, que Dios perdone, era demasiado aficionado á la gente de guerra y muy poco á la de consejo togada, sin los cuales y sin las advertencias de los que han manejado por algún tiempo los asuntos de gobierno y lo tocante á la pacificación y tratados, mal se pueden aquéllos desenredar. El bueno del difunto ha dictado muchas provisiones, á instancia de los que manejan las armas, que han resultado poco convenientes por falta de información y de buen consejo, como se verá luego, y tenía por enemigos todos los consejeros del Rey que no le seguían.» El consejero D'Assonleville, hechura del citado Cardenal, le escribía asimismo desde Namur á 17 de Febrero de 1579: «Lo que V. S. I. es-

cribe del difunto Don Juan (que en paz descanse) es verdad; y ha sufrido aquí innumerables trabajos y continuos disgustos por la guerra, como sucederá á todos los que prefieran seguir el camino de la fuerza y de las armas al de las artes y expedientes de la paz. Es también cierto que como él estaba persuadido de que sólo por las armas podía llegar á ser grande, escogía sus compañeros más entre los partidarios de la guerra que entre los de la paz, y estaba muy creído que aquéllos eran los mismos del difunto Emperador.»

Del alto aprecio y sincero cariño que en la Corte profesaban todos á Don Juan desde sus juveniles años, dan puntual noticia los Embajadores venecianos, tan diestros en recoger y seguir las corrientes de la opinión. Paolo Tiepolo escribía al Senado de su Señoría en 1563: «No cabe duda de que la inclinación de todo el mundo hacia Don Juan es tal, que en el caso de fallecer el Rey y el Príncipe [Don Carlos] sin descendientes y de estar él en España, y no los hijos del Rey de Bohemia, podría muy bien suceder, en opinión de muchas personas, que fuese aceptado por Rey con preferencia á otros, alejados por su residencia, extraños al país por su lengua, y acaso de religión contraria á la de la nación.» Dos años después Juan Soranzo, sucesor del anterior, escribía al mismo Senado, cuando Don Juan sólo contaba diez y ocho años: «Tiene el Señor Don Juan muy bella figura; en todos sus movimientos muestra singular gracia, y revela tan raro ingenio que cuantos le ven, le cobran grandísimo afecto; y es amado no sólo de la Corte, sino de toda España. El Rey lo estima sobremanera, aunque hasta el presente se ignora la situación en que piensa colocarle. Pretenden algunos que si el Príncipe llegase á morir, ó S. A. no tuviera hijos, sería proclamado Don Juan heredero del reino.» Ni estos presagios, ni los sueños dorados de Don Juan de llegar á establecerse como Soberano en Africa, en Grecia, en Italia ó en Inglaterra, llegaron á realizarse, pasando, como dice un escritor belga, este Príncipe por la escena del mundo como un brillante meteoro.

Tal es la grandiosa figura histórica que el P. Coloma con su admirable ingenio ha puesto de relieve, vulgarizando sus he-

chos más culminantes, dignos de eterna memoria. Reciba nuestra más cumplida y entusiasta enhorabuena, y quiera Dios concederle largos y venturosos años de vida, para que, prosiguiendo sus triunfos literarios, sean sus obras leídas con el interés, provecho y delectación que merecen, contribuyendo así poderosamente al adelantamiento y mejora de la cultura nacional.

Madrid, 10 de Enero de 1908.

A. Rodríguez Villa.

II

RECUERDOS DE UN VIAJE A EGIPTO

Origen del Egipto.

Hasta hace más de un siglo el Egipto apenas si había sido interrogado desde sus pasadas grandezas; y sus templos, sus colosos y sus esfinges permanecían mudos y solitarios en medio de los lugares que tantas maravillas contemplaron.

Preciso fué que un genio colosal, como el de Bonaparte, al llevar á aquellas regiones un ejército conquistador, se hiciese acompañar de otro de sabios que revelaran de nuevo toda la historia, toda la cultura y todas las grandezas de aquel glorioso pasado.

Si el gran capitán civilizador quedó admirado al contemplar las maravillas y la civilización de un mundo, si no nuevo, al menos olvidado en aquellas soledades, no menos quedó la Europa cuando aquellos sabios dijeron al mundo entero que los egipcios ocupaban, por sus monumentos, el primer lugar de los pueblos de la tierra.

En cuanto á la campaña de Egipto, si no respondió á los fines políticos de la Francia, en cambio fué una de las mayores con-

quistas que realizó en beneficio de la ciencia, abriendo un nuevo horizonte á las investigaciones y al estudio de la Historia.

Desde tan memorable época puede asegurarse que el Egipto resurge de nuevo, y sabios y curiosos acuden al valle del Nilo, atraídos por sus monumentos, sus templos, y las tumbas de sus faraones para ver de cerca sus gigantes pirámides, primeros balbuceos de las ciencias exactas; contemplar en sus colosos el arte más monumental de aquellas edades; hojear en los hipogeos toda su ciencia mística, y leer en los muros de Karnac los anales de un pueblo, cuya civilización y cultura llena toda la historia del mundo antiguo.

Absorto y maravillado queda el que por primera vez pisa aquel país. No existe pueblo alguno en el mundo que atraiga, encante y despierte más curiosidad que el del Egipto.

Antes de penetrar en él conviene que conozcamos, aunque no sea más que de pasada, aquel gran escenario en donde tuvieron lugar los hechos y los acontecimientos más culminantes de su historia.

*
* *

El Egipto propiamente dicho, según los geógrafos, se halla al NE. de Africa, extiéndese desde Halfa en la segunda catarata á los 20° 40′ latitud N. hasta el Mediterráneo á los 31° 39′ latitud N., y sus límites de S. á N., respectivamente, son el Mudirich de Dongolah y el Mediterráneo.

Por el E. confina con el mar Rojo, la Arabia y la Siria, y al O. con el gran desierto Líbico.

Fuera del valle del Nilo y del Delta, su extensión es mucho mayor, pero la autoridad del Khedive es puramente nominal, como acontece con frecuencia con otros antiguos Estados del Africa y del Asia.

Regado de S. á N. por el misterioso y caudaloso Nilo, el Egipto no es más que una faja de tierra extendida al través del desierto, algo así como un oasis. Las aguas y la humedad del río sostienen aquella espléndida vegetación en una extensión de 700

millas de largo desde la primera catarata al vértice del Delta, y su anchura no excede nunca de 8 á 10, así que la zona de cultivo se ha calculado en unos 29.000 kilómetros cuadrados.

Aunque pequeño en extensión, fué el Egipto el pueblo más grande de la antigüedad, debido en su mayor parte á su suelo y á su especial situación geográfica, pues da acceso á dos mares: al

Núm. 1.—Primera catarata, próxima á Assuan.

de los Griegos y al de la Arabia y la India, por los cuales la Fenicia pudo hacer el comercio al través del desierto, en una extensión de 15°, desde sus ciudades de la costa de Levante hasta el golfo Pérsico, en todos los tiempos y circunstancias.

El Egipto dominó el Mediterráneo y el Océano Indico por la vía del mar Rojo; poseía importantes salidas y entradas para sus exportaciones y para recibir los productos de otras comarcas.

A su vez, el Nilo, con el sistema de canales que facilitaban la navegación, pudo hacer salir sus buques por puertos nilóticos y estrechar las distancias y comunicaciones; con sus periódicas inundaciones, que maravillosamente rige la Naturaleza, proporcionó al país una capacidad de producción superior á sus necesidades, pues sin grandes esfuerzos año tras año les ha venido rindiendo espléndidas cosechas de granos, legumbres y pastos; de aquí

que se haya dicho con algún fundamento que el pueblo egipcio en sus principios vivió en un casi completo aislamiento con los demás pueblos por no tener que atender á sus materiales necesides, circunstancias que supieron aprovechar los sacerdotes que, estimándose como poseedores exclusivos de la verdad, trataban al resto de los demás hombres como seres impuros, con los cuales no podían ponerse en contacto.

En todo el tiempo que permaneció en vigor la constitución teocrática, el Egipto estuvo cerrado á los extranjeros, hasta que llegó el tiempo en que las circunstancias y el comercio lograron romper la tradición religiosa; y aquel pueblo, cuya separación entre los demás, se consagraba por una señal exterior, cual era la circunscisión como de una raza privilegiada, se vió obligado á abrir una ciudad al comercio extranjero, que fué Naucatri, de suerte análoga á lo que ha ocurrido á China en nuestros tiempos.

Este alejamiento de toda relación y comercio con los extranjeros se lo explica Heródoto en la constitución física del país al decir «como el clima del Egipto es diferente de todos los demás climas, y como el Nilo es diferente también en naturaleza de los demás ríos, los habitantes tienen leyes y costumbres contrarias á las de las demás naciones (1)». En análogo sentido se expresa Ritter: «El Nilo es el único río de los trópicos que desemboca en un mar Mediterráneo. Todos los ríos de la Indo China y América desaguan en el Océano; la vista de la inmensidad de los mares invita á los habitantes de la costas á una vida de expansión. En Egipto el mar no atrae las miradas de sus habitantes, y el único fenómeno que les llamaba la atención era el desbordamiento del Nilo, que les llevaba la fecundidad y la vida. La actividad de los egipcios se desarrollaba en un estrecho valle, y no había nada que los incitase á salir de él; la fuerza interior de aquel pueblo, concentrada en tan pequeño espacio, ganó en cambio en originalidad. La nación egipcia es producto de su

(1) Heródoto, *El Egipto.*

suelo; de él ha salido, así como las estatuas de sus dioses han salido del pórfido de sus canteras (1).

Al decir Heródoto que el Egipto es un don del Nilo, se funda en lo que él vió y en lo que hubieron de decirle los sacerdotes, pues, según éstos, la mayor parte de dicho país es una tierra recogida y agrupada lentamente al antiguo Egipto, porque ninguno de los ríos, con sus posos, llegaron á cegar los contornos, tan y tan grande, que se puede igualar con una sola de las cinco bocas que se derraman en el Mediterráneo.

Debió, pues, ser un golfo, que desde el mar Mediterráneo se internara hasta la Etiopía, de análoga suerte que lo hace en la región de la Arabia, y no muy lejos de Egipto, un golfo larguísimo y estrecho, el cual se mete tierra adentro desde el mar del Sur ó Erithreo.

El Nilo, desde su origen, arrastra gran cantidad de substancias térreas y vegetales, que van aumentando á medida que va avanzando y estrechándose en su cauce, y, por tanto, estas substancias han debido irse decantando y depositándose en su lecho de una manera lenta y uniforme para cegar y aterrar aquel paraje, trabajo que han debido completar á su vez las periódicas inundaciones en el transcurso de miles de años. Son tan arraigadas estas opiniones por los antiguos, que el mismo Heródoto se apresura á decir, cuando de ello se habla: «En conclusión, yo tengo por cierta esta lenta y extraña formación del Egipto, no sólo por el dicho de sus sacerdotes, sino porque vi y observé que este país se avanza en el mar más que los otros con que confinan, que sobre sus montes se dejan ver conchas y mariscos, que el salitre revienta de tal modo sobre la superficie de la tierra, que hasta las pirámides va consumiendo, y que el monte que domina Menfis es el único en Egipto que se va cubriendo de arena.»

«Añádese á lo dicho que no es aquel terreno parecido ni al de la Arabia comarcana, ni al de la Libia, ni al de los sirios, que son los que ocupan la costa del mar Arábigo, pues no se ve en él sino una tierra negruzca y hendida de grietas, como que no es más

(1) Ritter, *Geografía*, *Africa*.

que un cenagal y un mero poso que, traído de la Etiopía, ha ido el río depositando, al paso que en la tierra de Libia es algo roja y arenisca, y la de la Arabia y la de la Siria es harto gredosa y bastante petrificada» (1).

Excavaciones hechas por el año de 1851 en el Delta del Nilo del bajo Egipto, han dado origen á hallazgos de objetos labrados

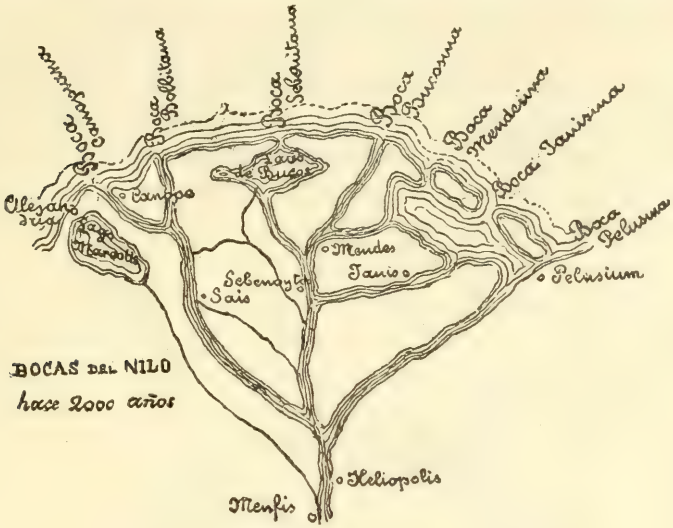

Núm. 2.

por la mano del hombre, tales como fragmentos de objetos cerámicos á una profundidad de sesenta á setenta pies, que valuado de una á cinco pulgadas el espesor de los depósitos aluviones en que puede calcularse en cada cien años, la antigüedad de estos vestigios suman unos catorce ó diez y siete mil la presencia del hombre en aquellos lugares. M. Rozier sólo admite dos y media pulgadas por siglo. Burneister estima que el suelo del bajo Egipto ha crecido á razón de tres y media pulgadas, en cuyo caso la presencia humana acusaría una antigüedad de setenta y dos mil años (2).

Hace unos dos mil años, el Nilo, al llegar al Delta, se dividía

(1) Heródoto, *loc. cit.*
(2) Benaki, *Du sens Chromatique dans l'antiquité.*

en siete brazos, que iban á desaguar al Mediterráneo, y en la actualidad sólo son dos, la boca de Rosetta y la de Damieta.

Aceptando las anteriores opiniones, ya manifestadas, de los aterramientos, hay que exceptuar de ellas el Fallun, en el que nada ha tenido que intervenir la actividad del Nilo, por ser una depresión natural del desierto del E. y separada del valle nilótico por una cordillera de montañas calcáreas de una altura próximamente de unos 500 pies, y su aridez aún persistiría si las aguas del Nilo no le hubieran fertilizado por medio de un canal que en tiempos muy remotos hubieran abierto los hombres, cortando la roca para poner en comunicación la depresión con el valle, haciendo de esta suerte que las aguas del río llegaran á ésta y la abonaran con su limo.

Rawlinson compara el Egipto, por su forma, á un lirio de tallo torcido terminado por ancha flor, debajo de la cual brota un vás-

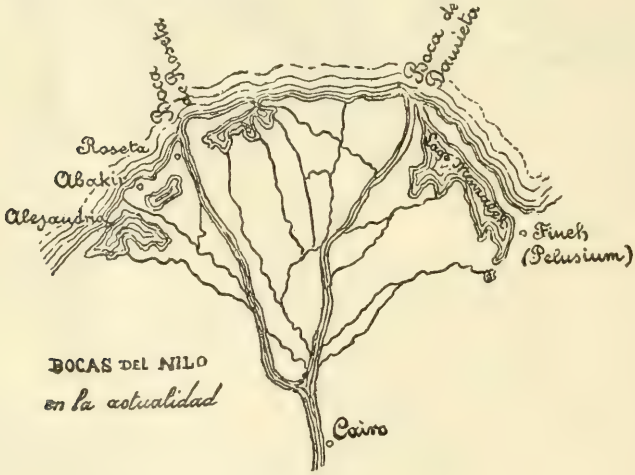

Núm. 3.

tago, que se inclina hacia la izquierda. La flor abierta es el Delta, extendido desde Abusir ó Abakir á Tinceh, á una distancia en línea recta de 180 millas.

El vástago es el Fallun, depresión natural de las montañas, que por el O. cierran el valle del Nilo y que desde hace muchos

millares de años está cultivada, introduciendo en ella el agua del Nilo, como ya hemos dicho, por medio del canal conocido por el nombre de Bahr Yusuf; el largo tallo del lirio representa el valle del río, hondonada abierta en aquel suelo de roca en gran extensión desde la primera catarata hasta el vértice del Delta.

No encaja en los desordenados apuntes de impresiones de un viaje, y además sería molesto y enfadoso el discurrir aquí respecto al problema tan debatido de las fuentes del Nilo. Pero como curiosidad, y muy reciente, diremos que el Duque de los Abruzzos, en sus intrépidos viajes realizados hace pocos años á Africa, llegó hasta los glacier de Rowenzori, y allí pudo comprobar que el origen del caudaloso río no se encuentra en donde sus predecesores habían dicho.

La ascensión á la montaña fué muy trabajosa para el Príncipe, pues los negros que le acompañaban, á la altura de 2.300 metros se negaron á seguirle por no poder soportar el frío; pero el incansable explorador continuó su penosa subida hasta dar con el origen del Nilo, que coloca en los referidos glacier.

***

¿De dónde procede el Egipto? Su origen es tan antiguo, que se pierde en las obscuridades de los tiempos, y aunque muchos sabios han procurado investigar y ahondar en él, y encontradas opiniones han menudeado, es lo cierto que el problema histórico aún está en pie. Muchas han sido las teorías que se han emitido; pero perdido el recuerdo de su origen, discútese si proviene del centro de Africa ó del interior del Asia. Los historiadores de la antigüedad clásica, entre ellos Diodoro Sículo y otros, creen que una raza africana se estableció á las orillas del Nilo, por la parte de la Etiopía, y que poco á poco fué descendiendo río abajo.

Los etiopes afirman que el Egipto era una de sus colonias.

«Hay semejanzas notables entre los usos y leyes de los dos pueblos: dan á los reyes el título de Dios; los funerales son ob-

jeto de grandes ceremonias; la escritura en uso en la Etiopía es la misma que la del Egipto, y el conocimiento de los caracteres sagrados, reservado sólo á los sacerdotes en Egipto, era vulgar en toda la Etiopía. Había en los dos países colegios de sacerdotes organizados de igual modo, y los que estaban consagrados al servicio de los dioses practicaban las mismas reglas de santidad y pureza, y estaban vestidos de la misma manera; los reyes usaban también el mismo vestido é iguales adornos en sus diademas. Los etiopes añaden otras muchas consideraciones para demostrar que ésta era una de sus colonias.

Estas analogías, que parecían tan concluyentes á los antiguos, pierden su valor cuando se les opone el testimonio de documentos jeroglíficos. Hoy se sabe, sin género de duda, que la Etiopía, lejos de haber colonizado al Egipto al principio de la Historia, fué colonizada por él, bajo la duodécima dinastía, y ha formado parte integrante del territorio egipcio durante varios siglos. Su civilización ha remontado el curso del Nilo en lugar de descender» (1).

Algunos etnógrafos no los estiman de origen africano, sino venidos del Asia, ya por el itsmo de Suez, ya atravesando el mar Rojo, haciendo que la población autóctona se internara, ocupando ellos el bajo Egipto hasta el mar. La Biblia atribúyelo á origen asiático, y que Mizrain, hijo de Can, fué el jefe del pueblo egipcio, igualmente que su hijo Koush lo fué de la Etiopía. En una conferencia dada en la Sociedad Khedival de geografía en el Cairo por Ahmend Bey Kamal en Febrero de 1907, y á la cual asistimos, éste disertó sobre las ideas «Cosmogónicas de los antiguos habitantes del Egipto», y refiriéndose al Egipto prehistórico, habla de una leyenda jeroglífica referente á la dispersión de las naciones, y á lo cual dice: «En un texto de Edfú nos encontramos que Harmakis, bajo forma solar, triunfó de sus adversarios en la parte meridional denominada Apollinópoli. Los que escaparon de esta matanza, algunos emigraron hacia el Mediodía, de donde vinieron los Cuchitas, negros, alejándose los otros ha-

(1) Maspero, *Histoire Ancienne des Peuples de l'Orient.*

cia el Norte, que fueron los Amu, que son los habitantes de la Palestina, de la Siria, del Asia Menor, de la Caldea y de la Arabia; una tercera colonia se dirigió hacia el Occidente, de donde resultan los Tamahu, qne es la raza blanca del N. de Africa; por último, una cuarta colonia dirigióse hacia el Este, que son los Shasu, los Beduinos nómadas del desierto y de la montaña.

Tales fueron para los egipcios la dispersión y la división de las cuatro familias humanas, como la vemos figurar en la pretendida tabla ó cuadro de las razas que decora la tumba y el sarcófago de Seti I, y que más tarde fué reproducido en el hipogeo de Seti II.

«En otro cuadro del reinado de Amenophis IV en Tel-el-Amarnah, enumeran las razas humanas en el orden siguiente:

Los egipcios, los negros, los Amu y los Tamahu, es decir, las razas roja, negra, amarilla y blanca, las que fueron indistintamente colocadas bajo la dirección y protección de los dioses del Egipto. A los egipcios y á los negros presidíanles Ra y Horo. Sekhet, con cabeza de león, era la providencia de los asiáticos y de los pueblos del Norte. En esta descripción no están comprendidos los Shasu ó razas errantes. De todo esto resulta que las cuatro últimas familias de Mizrain habían dado á los primeros habitantes el nombre de su gran padre Can, tomado del nombre egipcio Ken, y al alto y al bajo Egipto también en ciertas partes del país sus propios nombres ó bien los genéricos. Esta familia primitiva venía directamente del Asia, país natal de Noé, que era, naturalmente, de tipo caucásico. De la misma suerte las tribus que habían sucedido á esta familia, tales como los Libios, los Tamhu, los Tehennu y los Amu, habían dejado aún un recuerdo en el país, ya por los hechos históricos, ya por las ciudades que ellos habían fundado con su nombre.» Este origen asiático es también opinión de otros clásicos, como Plinio, que atribuye á los árabes la fundación de Heliópolis (1).

«La raza egipcia está relacionada íntimamente á los pueblos

---

(1) Ahmend Bey Kamae, *Les Idées Cosmogoniques des anciens habitants de l'Egypte.* 1907.

blancos del Asia por sus caracteres etnográficos; la lengua egipcia está ligada á las lenguas llamadas semíticas por su forma gramatical; no solamente en gran número de sus raíces pertenecen al tipo hebreo-armenio, sino que su constitución gramatical se presta á numerosas relaciones con el hebreo y el asirio. Uno de los tiempos de la conjugación, el más simple y el más antiguo de todos, está compuesto de pronombres subfijos idénticos en las dos lenguas. Los pronombres subfijos y absolutos están expresados por las mismas raíces y juegan el mismo papel en egipcio que en las lenguas semíticas. Si extendernos mucho en estas relaciones, de las que algunas queda duda, podemos afirmar que la mayor parte de los modos gramaticales usados por las lenguas semíticas se encuentran en egipcio en estado rudimentario. El egipcio y las lenguas semíticas, después de haber pertenecido al mismo grupo, se separaron pronto, en una época en que su sistema gramatical estaba aún en vías de formación. Desunidos y sometidos á influencias diversas, las dos familias trataron de diferente modo los elementos comunes que poseían. Mientras que el egipcio cultiválo muy pronto, la otra rama se detiene en su desenvolvimiento; las lenguas semíticas, pues, estuvieron estacionadas por varios siglos antes de llegar al desarrollo en que las conocemos hoy; de suerte que si hay una relación de origen evidente entre la lengua del Egipto y la del Asia, esta relación está, sin embargo, suficientemente distanciada para dejar á cada pueblo su fisonomía propia (1).» Así que á los egipcios se les puede considerar como una raza protosemítica, á lo cual dice Tonini (2):

«Los egipcios del valle del Nilo de los tiempos prehistóricos son originarios del cruzamiento de los autóctonos con la tribu camítica.

Después de esta primera fusión tuvieron otro cruzamiento, pero esta vez el nuevo elemento vino del Norte.

El Egipto fué invadido por los semitas, hermanos de los ca-

---

(1) Maspero, *Loco citato.*

(2) S. Tonini, *La Psicologia della Civiltà Egizia.*

mitas, existiendo entre ambos una analogía substancial en el lenguaje. Ignórase si fueron los hyksos ó los hebreos los primeros semitas que vinieron del Norte ó del desierto de la península Sinaítica y de la Siria. Ya en la época histórica el tipo egipcio había realizado su estabilidad, y las siguientes invasiones no hicieron más que la asimilación. Petrie y Lepsius, con su autoridad, son los más firmes mantenedores del origen asiático.»

Recientes investigaciones han probado que mucho tiempo antes del reinado de Menes, el primer Rey histórico del Egipto, el valle del Nilo estuvo ocupado por una raza de hombres y mujeres delgados y de alta estatura, de cabeza entrelarga, de manos estrechas, de dedos afilados, de pies arqueados por la parte superior del metacarpo, de cabellos rojizos y probablemente de ojos azules que suelen representar sus estatuas, como las que hemos visto en el Museo Británico, *por el lápiz lazuli*. Este pueblo debió florecer en la época más tardía del período Nilótico, si bien es imposible precisar si eran indígenas ó no en el valle del Nilo, aunque puede considerarse como de orígenes del NE. del África, sin que tuvieran parentesco con los negros ó tribus negroides.

Es indiscutible que el tipo actual presenta más caracteres africanos (etiópico sudanés) que el del árabe de nuestros días, lo que demuestra que el egipcio tiene más parecido á los invasores prehistóricos camitas etiopes que á los invasores históricos que lo poblaron de una manera estable, miles de años anteriores á su gran cronología. Africana ó asiática de origen, existía antes de su era histórica una población que podemos llamar muy bien nilótica.

Buscábase alguna semejanza con el copto, habíase creído por algunos que el antiguo egipcio tenía todos los caracteres de la raza negra; pero examinado con alguna detención las estatuas que adornan los templos, lejos de la semejanza con el negro, los caracteres más salientes son los de la raza blanca de Europa ú occidental del Asia. Como el arte escultural se perfeccionó muy pronto en el Egipto, resulta que sus estatuas son verdaderos retratos y dan una perfecta idea de los principales rasgos de aque-

lla raza, que puede observarse en uno de los ejemplares hallados en Sakkarah por Mariette.

Esta estatua, que fué encontrada por Mariette en una de las excavaciones hechas en aquel paraje, representa á un contemporáneo de Cheops, uno de los superintendentes de las obras de las construcciones de la Gran Pirámide en la IV dinastía. Es de madera y reputada por la mejor y más gallarda escultura de aquellos tiempos; y en efecto, cuando la contemplamos en el museo del Cairo, quedamos convencidos de ello por lo real y lleno de vida que se presentaba á nuestros ojos al través de tantos miles de años. Se le conoce con el nombre de El Sheikh-El-Beled, ó sea (el jeque de aldea) debido, que al ser descubierta en el sepulcro en que yacía, los operarios de Mariette exclamaron llenos de sorpresa: ¡Calle, pues es nuestro alcalde! Esto prueba el primor con que fué labrada, y que sea estimada, como ya hemos dicho, el modelo escultural más acabado de su tiempo. Muchas más estatuas podían servirnos de modelo análogo, pero esto lo dejamos para cuando del arte egipcio nos ocupemos.

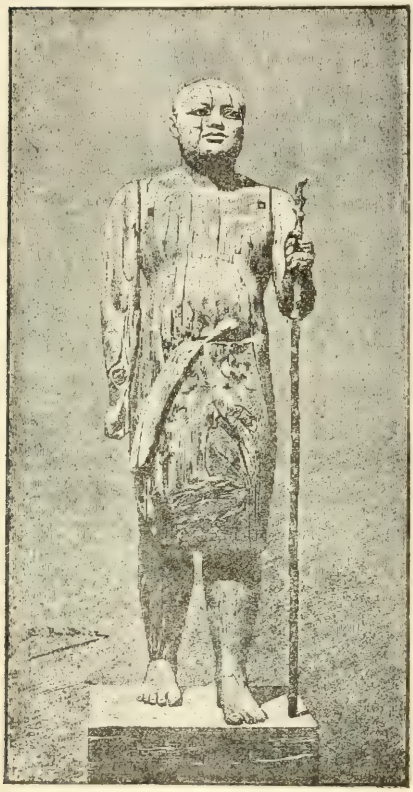

Núm. 4.—El Sheikh-El-Beled.

Estudios anatómicos y antropológicos hechos recientemente en momias y cráneos, han convencido á los más incrédulos de no encontrar en el copto rasgo alguno de la antigua población egipcia.

«Los coptos son el resultado de la mezcla de todas las naciones que sucesivamente han dominado sobre el Egipto, y por lo tanto, un error es suponer encontrar en ellos rasgos de la antigua raza.»

No hallamos en los comienzos de la formación de la nación esos rasgos de ferocidad y salvajismo que solemos encontrar en el principio de otras civilizaciones.

Los naturales hacían uso del tatuaje, se ungían el cuerpo con grasas y andaban casi desnudos, si bien los nobles se cubrían con una piel de pantera. Sus armas eran la maza, el arco, la flecha, la lanza y la honda.

Ya en la época de los metales, asocian éstos á la piedra, y así lo encontramos en los utensilios destinados á los trabajos agrícolas y á los industriales.

Recientes descubrimientos de monumentos, tumbas, utensilios y armas han dado á conocer esta época.

Las tumbas, que son verdaderas construcciones hechas de ladrillos secados al sol, las componen varias cámaras, aparte de la que servía de sepultura.

Entre las últimas tumbas decubiertas figuran las de Negadad y Abydos, que tienen todos los caracteres de la época de transmisión, entre la edad neolítica y la del uso de los metales.

El sabio Heeren dice «que las castas de los sacerdotes y de los guerreros se distinguen por su color de las inferiores; las primeras pertenecen al Asia y las últimas al Africa». Hay egiptólogos que avanzan más; dicen «que todo el pueblo egipcio desciende del Cáucaso; si algunos rasgos recuerdan el tipo negro, debe atribuirse esta semejanza á la alteración que producen las mezclas de las razas; este hecho se lo explica así también el padre de la historia. La fisiología da, al parecer, la razón á Heeren. El examen de las momias ha demostrado que existían tres razas de egipcios: una raza africana, parecida á los nubios modernos, otra caucásica y otra semítica ó árabe; estos dos tipos corresponden al mismo origen. Es probable, pues, que las castas inferiores fuesen indígenas, y que los emigrantes venidos del Asia formasen las castas dominantes. La existencia de las castas bastaría

por sí sola para demostrar la invasión de un pueblo extranjero y su dominación sobre los autóctonos.

«Ha sido opinión sostenida por muchos sabios que los sacerdotes y guerreros que los sometieron y los dominaron procedían de la India, por encontrar en éstos semejanza física muy notable y por la constitución política de ambos pueblos. Un orden sacerdotal dominaba en la India, los cultos de los egipcios se manifestaban por medio de los mismos actos. Sus santuarios, sacrificios, penitencias y procesiones eran idénticos, y hasta la adoración de los animales, que se la creía particular de los egipcios, la tenían también; la creencia en la transmigración de las almas estaba íntimamente relacionada con aquéllos; así es que nada extraña que haya habido identidad entre estos dos pueblos, aunque separados y establecidos en climas diferentes. Una colonia india, por sus relaciones mercantiles, pudo muy bien establecerse en Egipto é influir en los naturales del país, llevándoles gérmenes de cultura y civilización, que se desarrollaron con caracteres locales (1).»

El parentesco entre ambos pueblos estaba apoyado con la autoridad de sabios ilustres, que lo consideraban como hecho indiscutible; pero recientes y nuevas investigaciones obligan á estimarlo como un error histórico, y ha sido abandonada aquella creencia aun por los más acérrimos partidarios de la filiación india, por haberse demostrado en los monumentos egipcios que su historia se remonta á época superior á la en que la raza Aria ocupó la India.

La grande antigüedad de los egipcios está demostrada por testimonios irrecusables. Su analogía es auténtica desde la época de Menes, cuatro mil años antes de nuestra era; hay que reconocer más de un millar de años antes de Menes el desarrollo de una cultura que había llegado á su más alto grado cuando la construcción de las pirámides, tres mil cuatrocientos treinta años antes de nuestra era. La historia cierta del Oriente: chinos, indios, babilonios, no va más allá de dos mil trescientos á dos mil quinientos años antes de Jesucristo.

---

(1) Laurent, *Historia de la humanidad, El Oriente.*

Von Bohlen, uno de los más acérrimos partidarios de la filiación india, ha acabado por dejarse convencer y abandonar sus opiniones. Los descubrimientos que se han hecho en los lugares en donde estuvieron situadas Babilonia, Nínive y Susa, y las investigaciones realizadas por Layard, quien reclama para la Asiria una antigüedad tan considerable como la de Egipto, orienta ahora á los sabios á buscar aquélla en Babilonia.

Los egipcios decían que los caldeos de Babilonia eran una de sus colonias. Indudablemente hay algún parentesco, puesto que Nemrod, fundador de Babilonia, desciende de Koush, y aquel nombre es egipcio. Los egiptólogos encuentran en usos y costumbres muchas analogías, especialmente en las ciencias astronómicas, que, según los egipcios, estos conocimientos se los debían á sus sacerdotes.

Surge la duda ahora de si el Egipto procede de la Caldea ó la Caldea del Egipto, á lo cual puede contestarse, sin temor de error, que la prioridad está en favor de éstos, aunque su autoctonía no esté aceptada por los egiptólogos, que lo consideran como una rama del tronco oriental que brotó muy temprano, tomando en un país apartado del suyo un carácter original, sin perder su fisonomía asiática.

Esta analogía existe entre todas las naciones del Oriente, y todas sus tradiciones dan comienzo con el diluvio.

En esto y otras cosas se separan los egipcios del Asia, pues entre ellos no hay el menor recuerdo del bíblico cataclismo, y en la época á que se refieren los pueblos orientales de él, el Egipto ya había entrado en una era de civilización.

Por una notable coincidencia, la fecha del diluvio es aproximadamente la misma entre todos los pueblos (1).

Se ha llegado al conocimiento de la gran afinidad que tiene la lengua egipcia con la indo-germana y semítica, y esta identidad es la señal más segura de la unidad de orígenes.

En medio de estas dudas é incertidumbres, de encontradas opiniones, no ha faltado quien aventure la idea del origen

---

(1) Lepsius, *Chronologie der Aegipter*. (T. G.)

americano, y que sólo apuntamos aquí á título de dato curioso.

Es de esperar que los grandes progresos de la filología oriental y el estudio de las ciencias de las lenguas comparadas llegarán un día á su perfección, y entonces será cuando de una manera real y positiva se sabrá el origen del Egipto.

Madrid, 10 de Enero de 1908.

RODOLFO DEL CASTILLO,
Correspondiente.

III

La Colección de Tratados, Convenios y demás documentos de carácter internacional, firmados por España en los años 1868 á 1874, de que por Real orden de 19 de Febrero del año pasado de 1907 se mandó hacer una nueva edición, encomendando su coordinación, anotación y comento al Secretario del Archivo del Ministerio de Estado D. Jerónimo Becker, del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y que, publicado en la imprenta del mismo Ministerio en un tomo en 4.° mayor de 432 páginas, se me ha mandado examinar por el Sr. Director de esta ilustre Academia, en virtud de sus facultades y en acuerdo de la misma, es, en el concepto del Académico que informa, una obra muy apreciable, porque, entre otras novedades que contiene, incluye siete piezas diplomáticas más de las que aparecieron reunidas en la edición anterior, que formó también de Real orden el Sr. Marqués de Olivart, y se publicó de 1890 á 1904, en doce volúmenes, que comprenden los *Tratados* de 1834 á 1899. Estas nuevas piezas, que ahora se coleccionan juntas, con las demás ya publicadas del tiempo que la nueva *Colección* abraza, son: 1.°, El *Tratado de amistad, comercio*, etcétera, con el Japón, de 12 de Noviembre de 1868; 2.°, El *Convenio de Correos*, con Alemania, de 25 de Noviembre de 1868, adicional al de 1864; 3.°, El *Memorándum* de 11 de Junio de 1871, para el arreglo de varias cuestiones con el Imperio de Marrue-

cos; 4.°, El *Tratado telegráfico internacional*, firmado en Roma el 14 de Enero de 1872; 5.°, El *Protocolo* de 29 de Noviembre de 1873, y *Arreglo* de 8 de Diciembre siguiente, acerca de la cuestión del *Virginius* con los Estados Unidos de la América del Norte; 6.°, El *Acta de adhesión de España*, de 1.° de Julio de 1874, al *Tratado de alianza franco-annamita*, y 7.°, El *Convenio con Francia*, de 25 de Agosto de 1874, fijando una zona neutral entre Puigcerdá y Bourg-Madame.

El conjunto de esta nueva *Colección* está constituído por 44 piezas diplomáticas, de las cuales dos son convenios con la Confederación de la Alemania del Norte, cuatro con el Imperio de Alemania, uno con Annam, dos con la República Argentina, tres con el Imperio Austro-Húngaro, uno con Baviera, ocho con Bélgica, uno con Bolivia, dos con el Brasil, uno con Chile, dos con Dinamarca, uno con la República Dominicana, uno con el Ecuador, dos con Egipto, cuatro con los Estados Unidos de la América del Norte, cuatro con Francia, dos con la Gran Bretaña, dos con Grecia, uno con la India Inglesa, tres con Italia, uno con el Japón, uno con el Luxemburgo, uno con Marruecos, uno con Noruega, cuatro con los Países Bajos, dos con Persia, uno con el Perú, siete con Portugal, dos con Rumanía, dos con Rusia, dos con Servia, uno con Siam, dos con Suecia y Noruega, tres con Suiza, tres con Turquía, dos con el Uruguay, uno con Venezuela y uno con Wurtemberg. Entran en la condición de *Convenios generales* el *Telegráfico*, de Enero de 1872, que suscribieron Alemania, Baviera, Wurtemberg, Austria-Hungría, Bélgica, España, Francia, Inglaterra, la India Inglesa, Grecia, Italia, Noruega, Países Bajos, Persia, Portugal, Rumanía, Rusia, Servia, Suecia, Suiza y Turquía, y el de la *Unión General de Correos*, de Octubre de 1874, en que entraron de más Dinamarca y el Egipto, y de menos Baviera, Wurtemberg, la India Inglesa y Persia. Los demás, con raras excepciones, se limitan á *Tratados* de amistad, comercio y navegación, derechos civiles de los súbditos respectivos y atribuciones consulares, extradición, comunicación recíproca de actas de defunción, arreglo de reclamaciones y algunas aún de reconocimiento, por ejemplo, el Tratado de 19 de

Julio de 1870 con el Uruguay y el de 14 de Octubre de 1874 con la República Dominicana. En otros conceptos se destacan del grupo de los que forman esta *Colección* el *Protocolo con Turquía* de 5 de Octubre de 1870, concediendo á los españoles la facultad de poseer bienes raíces en el Imperio Otomano; el *Memorándum con Marruecos* de 11 de Junio de 1871 para el arreglo de algunas de las cuestiones pendientes desde el Tratado de Wald-Rás de 1860; el *Convenio de armisticio* de 11 de Abril de 1871 con Bolivia, Chile, el Ecuador, Perú y los Estados Unidos, que fué el fundamento de la paz entre aquellas Repúblicas mediante la amistosa intervención de España; el *Tratado con Bélgica* de 31 de Mayo de 1872 sobre la defensa del pobre, y, por último, el *Protocolo y arreglo referentes* á la cuestión del *Virginius* con los Estados Unidos de 29 de Noviembre y 8 de Diciembre de 1873, cuestión que en substancia no fué más que una de tantas escaramuzas de índole diplomática con que los Estados Unidos, que tanto debieron á los socorros materiales y á la influencia de España durante la guerra de su Independencia, desde el mismo momento de su triunfo no cesó un solo instante en socabar el portentoso edificio de nuestro poder colonial en América hasta lograr en 1898 arrojarnos enteramente del continente que España descubrió, conquistó y civilizó.

Los documentos diplomáticos todos ofrecen la ventaja sobre los de cualquier otra naturaleza de contener en sí los testimonios más irrecusables de los accidentes de la Historia. De estos documentos los Tratados suelen ser la síntesis. Las negociaciones con que se preparan, las discusiones con que se ilustran, las formalidades con que se perfeccionan, por regla general no trascienden á las esferas de la opinión y mucho menos á la de la publicidad. No contando el historiador prematuro con estos datos, ni la opinión que forma el concepto de los sucesos históricos con estos antecedentes, la labor de la historia resulta ya incompleta, ya insegura, ya equivocada, pues carece de la más luminosa de sus orientaciones, el trabajo íntimo del gabinete donde aquéllos toman su dirección ó su forma. Cuando estos documentos, á través del tiempo, á veces á través de los siglos, salen

del secreto de los Archivos de Estado á la investigación de los doctos y á la purificación de la crítica, entonces es cuando la realidad real de los hechos se conoce y cuando la historia adquiere el magisterio de la verdad. Entretanto, los Tratados y Convenios, que son los únicos instrumentos de la política y acción de los Gobiernos que se dan á la estampa, se ratifican como normas de derecho y se sancionan como preceptos de legislación, se abren al campo de la historia como fuentes de razón y pruebas de convencimiento, porque entonces es cuando por medio de ellos se puede graduar, sin temor de equívocas inducciones, cuál fué el estado real de influencia ó de poder de cada uno de los Gobiernos representantes de sus respectivas naciones que los contrataron, cuál su estado moral y el peso con que gravitaba sobre los intereses que en esos mismos documentos se defendían, pues en negociaciones de esta índole nadie cede al extraño lo que á sí propio le conviene ó le aprovecha, como no sea ó por la imposición de la fuerza ó por el reconocimiento de una superioridad que á la vez resulta una plena confesión de la debilidad propia.

En este concepto, y á la vez como los documentos más auténticos, lo mismo en la esfera del derecho público y de gentes que en la de los accidentes de la historia en la relación de cada pueblo con los demás, casi todos los países cultos de Europa han procurado formar estas *Colecciones de sus Tratados internacionales,* y algunos, como Inglaterra, mediante la extremada labor de Rymer, desde los tiempos más remotos. En los que se circunscriben á la Historia moderna, la misma Inglaterra tiene la *Colección de Tratados* de Hertslet (1), Austria-Hungría la de Neumann (2), Rusia las del ilustre tratadista Martens (3), Francia la de De Clercq (4), Portugal la de Borges da

(1) HERTSLET, *Commercial Treatries of Great Britain.* (London, 1840-90.)

(2) NEUMANN, NEUMAN-PLASSON ET PLASSON, *Recueil des Traités conclus par l'Autriche depuis 1763 jusqu'à nos jours.* (Wien, 1855-59 y 1877-91.)

(3) MARTENS, *Recueil des Traités conclus par la Russie.* (Saint Petersbourg, 1874-98.)

(4) DE CLERCQ, *Recueil des Traités de la France de 1713 á 1892.* (París, 1880-95.)

Castro (1), Italia la de Palma (2), Holanda la de Layemans (3), y aunque España no está enteramente desnuda de esta labor compilatoria, todavía tenemos la desgracia de que obra tan importante no esté completa, como en materia histórica en España nada lo está. Nosotros no poseemos sino Colecciones fragmentarias, cada una de las cuales ha sido redactada por sus diversos coleccionadores y comentaristas con plan distinto, con criterio diferente, sin enlace alguno entre unas partes y otras, y hasta en forma diversa, llegando la falta de exactitud en las mismas que se han publicado hasta dejar excluídos bastantes de los Pactos internacionales firmados por nuestros Gobiernos, como si tales pactos no nos hubieran obligado jurídicamente á muchas acciones, que unas veces han redundado en bien y otras en daño de nuestros intereses, de nuestra influencia y hasta de nuestro poder.

La más antigua de estas Colecciones es la de Abreu y Bertodano (4), pero en ella no se contienen más *Tratados* que los que se hicieron desde el reinado de Felipe III de Austria hasta Carlos II. El ilustre Secretario perpetuo de esta Real Academia Capmany y Montpalau (5), hombre de laboriosidad y fuerza de voluntad inagotables, reunió y publicó el mayor número de los que se negociaron durante todo el siglo XVIII, desde el advenimiento de Felipe V al trono español hasta Carlos IV. Del mismo modo la de Cantillo, que rectifica y completa las obras de Abreu y de Capmany, abarca todo el período histórico de 1700 á 1842 (6). Janer reunió los de 1842 á 1868 (7); Ribó, volvien-

---

(1) BORGES DA CASTRO, *Tratados da Corôa de Portugal.* (Lisboa, 1856-58.)

(2) PALMA, *Trattati o convenzioni d' Italia.* (Torino, 1879.)

(3) LAYEMANS, *Recueil des Traités et des Conventions conclus par le royaume des Pays Bas depuis 1813.* (La Haye, 1858-93.)

(4) ABREU Y BERTODANO, *Colección de los Tratados de España* de 1598 á 1700. (Madrid, 1749-52.)

(5) CAPMANY Y MONTPALAU, *Tratados de España: Colección desde Felipe V hasta el día.* (Madrid, 1796-1801.)

(6) CANTILLO, *Tratados de España*, de 1700 á 1842. (Madrid, 1843.)

(7) JANER, *Tratados de España: Documentos internacionales del reinado de Doña Isabel II.* (Madrid, 1869.)

do otra vez atrás, los de 1801 á 1871 (1), y el Marqués de Olivart los de 1834 hasta el día (2). Es decir, que aparte de las omisiones que en todas estas obras se advierten, desde Abreu hasta Olivart, los distintos colectores que los Tratados internacionales de España han tenido, dejaron sin coleccionar todos los de los reinados insignes de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, de Doña Juana y Carlos I y del gran político del trono español Felipe II.

No sólo las inexactitudes y las omisiones han sido por lo general las únicas faltas de estas obras, á la vez políticas, jurídicas é históricas. Cuando nuestro ilustre Director, el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, ordenó en 1889, ocupando con gloria de la Nación el Ministerio de Estado, la publicación de una nueva *Colección de Tratados*, dispuso en la Real orden que expidió para su ejecución que los que se publicaran en ellos fueran acompañados de algunas notas histórico-críticas sobre sus respectivas negociaciones y sobre su cumplimiento (3); pero la felicísima iniciativa de nuestro digno Director no fué correspondida por

---

(1) Ribó, *La Diplomacia Española: Colección de Tratados celebrados entre España y las demás Naciones desde 1801 hasta el advenimiento al trono de Amadeo I.* (Madrid, 1871-72.)

(2) Olivart, *Colección de Tratados de España desde el reinado de Doña Isabel II hasta nuestros días.* (Madrid, 1890-99.)

Hay además la *Colección de Tratados y Convenios de España con otros Estados*, que comprenden desde el año 1875 al de 1885, de la edición oficial del Ministerio de Estado, publicada en Madrid en 1887.

(3) He aquí el texto de este interesante documento.

«Ministerio de Estado.—Sección 16.ª, núm. 228.—El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, en atención á las especiales circunstancias que en V. S. concurren, y atendiendo á su informe del 17 del corriente, se ha servido autorizarle para coordinar y publicar bajo los auspicios de este Ministerio, en la forma y con las condiciones que el mismo determina, una *Colección de Tratados de España con notas crítico-históricas de su negociación*, á fin de que sirva la obra de consulta á las Cancillerías diplomáticas y consulares, y pueda también ser adquirida por todos aquellos á quienes interese conocer los documentos auténticos de nuestros pactos internacionales. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y satisfacción. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 30 de Mayo de 1889.—El Marqués de la Vega de Armijo.—*Al Sr. Marqués de Olivart.*»

los que vinieron después á continuar la serie de estas obras fragmentarias, y la *Colección* de Olivart fué, como todas las demás, una simple operación de tijera sobre las *Gacetas* en que los *Tratados* que se coleccionaron se insertaban, dejando de puntualizar como el Sr. Marqués de la Vega de Armijo juiciosa y sabiamente quería, así la parte de historia contemporánea que cada uno de ellos entraña, como las razones políticas y jurídicas que dictaron su negociación.

En la *Colección* formada por el Sr. Becker, el Académico que informa, ha tenido la satisfacción de ver cumplido lo que en 1889 y para otra de estas *Colecciones* de elaboración oficial nuestro digno Director, como Ministro de Estado, hizo consignar como mandato obligatorio, aunque para salvar la responsabilidad de sus juicios, el Ministro actual, Sr. Allendesalazar, que mandó formarla por Real orden de 10 de Febrero del año pasado de 1907 y que ha tenido la fortuna de ver su mandato cumplido antes de terminar el mismo año, como *Adventencia preliminar*, ha hecho constar que es del colector exclusivamente la de todas las ideas ilustrativas, juicios y apreciaciones contenidas así en el prólogo de la obra como en los comentarios de los documentos contenidos en ella.

No hay que decir que comprendiendo las piezas diplomáticas insertas en la *Colección* el período histórico determinado entre Noviembre del año 1868 y Octubre de 1874, es decir, todo el que constituye el movimiento histórico de nuestra última revolución, el *Prólogo* del Sr. Becker, que lleva por epígrafe *La acción internacional de España de 1868 á 1874*, implica, aunque muy compendiosamente, un estudio interesante de la labor realizada por los Gobiernos del Poder Ejecutivo, del efímero reinado de D. Amadeo de Saboya, del más efímero imperio de la República Federal y de la última interinidad revolucionaria hasta la proclamación de Sagunto, en la esfera de la política exterior. Los sucesos de varia índole ocurridos en este terreno durante esos seis años y en medio de tan accidentadas novedades, los trata el autor con la amplitud necesaria para poder formar bien juicio acerca de ellos, y en algunos expone datos, poco ó mal

conocidos ó enteramente ignorados, por corresponder á las reservas de la correspondencia diplomática, que, como antes se ha dicho, obligan á rectificar el criterio con que habían sido admitidos ó apreciados hasta ahora.

Con esta misma sinceridad, y siempre con un deseo honrado de la verdad y el acierto, que no responde á otra mira ni á otro interés que al de la verdad por la verdad y al de la patria por la patria, están en su generalidad concebidas y desarrolladas las notas que ilustran los documentos coleccionados y en virtud de las que se conocen bien los antecedentes de cada uno de los *Tratados*, el desarrollo y vicisitudes de las negociaciones que les dieron origen, la intervención parlamentaria en los que necesitaron este requisito y todo cuanto se hace interesante para formar la conciencia de la utilidad, de la conveniencia ó de la necesidad de cada uno de ellos.

Por todas estas consideraciones, el Académico que informa es de parecer que la obra de D. Jerónimo Becker, *Colección de Tratados, Convenios y demás documentos de carácter internacional firmados por España*, de 1868 á 1874—dejando á salvo el mandato oficial á que la ejecución ha obedecido—, merece la aprobación de esta ilustre Academia, recomendándola por su mérito intrínseco, lo mismo como documento estimable de nuestro derecho internacional, que como documento testimonial, en la esfera que le corresponde, del período histórico que abarcan las piezas diplomáticas que contiene.

Madrid, 13 de Enero de 1908.

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN,
Académico de número.

IV

PROTOHISTORIA EXTREMEÑA

Citania del lugar de Abertura en el partido de Logrosán (Cáceres.)—Antas sepulcrales del río Búrdalo.—Conclusiones etnológicas.

En los tomos III y IV de la *Revista de Extremadura* (años 1902 y 1903) di á conocer el sitio, disposición, murallas, viviendas, etcétera, de las citanias ibéricas de Logrosán, Santa Cruz y Solana de Cabañas y las excavaciones que pude realizar en Santa Cruz. Por nota consignada en la «Crónica Regional» de la citada *Revista*, veo, que los escasos objetos, por las excavaciones obtenidos, han sido ratificados como iberos por el profesor Schulten, cuyos trabajos y estudios en las ruinas de Numancia me han demostrado no pocas analogías entre el carácter celtibérico de aquella ciudad y las citanias de Extremadura.

En Junio y Noviembre de 1906 practiqué algunas excavaciones en unión de mi hermano político D. Luis Sánchez en las numerosas ruinas de antigua población, sita en la dehesa de *El Noque*, tres kilómetros al Norte del lugar de Abertura y en el cerrete que ocupa la casa de dicha finca, todo él cuajado, como algún otro vecino, de fragmentos de tégulas, alfarería basta y fina de distintos gruesos, numerosas escorias de hierro y muchos sillares de buena labor. Encontramos al momento fragmentos laminares de un tubo de plomo, de 4 á 5 cm. de diámetro; pero no vimos por allí señal de depósito alguno. Ocupaban el ángulo superior izquierdo del croquis que después daremos.

Al penetrar bajo la zona á que alcanza el arado, nos hallamos con una capa uniforme de tégulas planas y trozos de ladrillo; restos, sin duda, de la cubierta de un edificio de los muchos que hubo en aquel paraje. Tropezamos también con una hermosa pieza cilíndrica de granito (dibujo núm. 4) de las que tengo vistos cuatro ó seis ejemplares iguales en otros puntos de la comarca; todos los cuales no difieren gran cosa de los cilindros macizos de granito que se han utilizado hasta hace pocos años

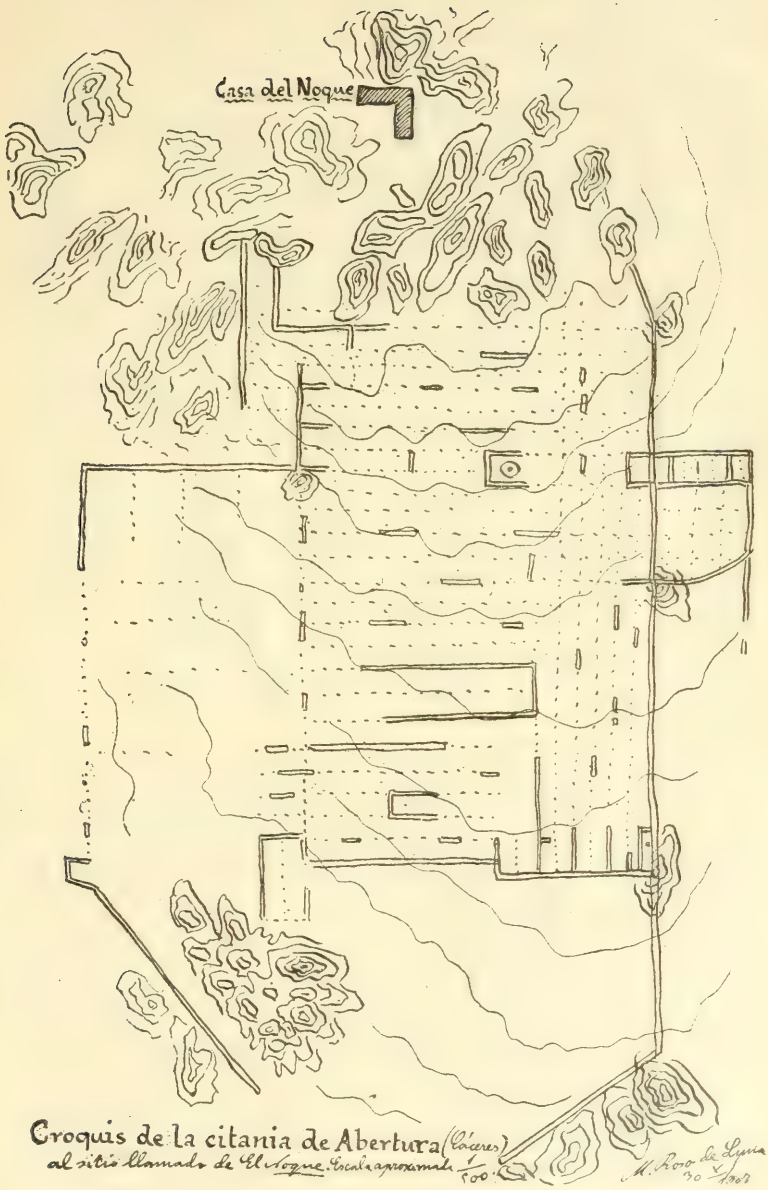

Croquis de la citania de Abertura (Cáceres)
al sitio llamado de El Noque. Escala aproximada 1/500

M. Rodríguez de Lynia
30 X 1962

en primitivas prensas de aceite llamadas *de viga* y en las que la presión de tamaño contrapeso, puesto al final de un grueso haz de vigas ensambladas, era el único medio para prensar la aceituna y extraer su parte oleosa.

También descubrimos una pila de finísimo tallado, en granito (dibujo núm. 3) de las que he visto varias en Logrosán sirviendo de comedero de los cerdos. Un gran sillar (núm. 5) que sin duda fué quicio de puerta. Dos preciosos cilindros de granito á modo de basa y capitel de esas diminutas, pero elegantísimas columnas, alcanzando rara vez dos metros y casi siempre poco más de uno, que con profusión se ven aún hoy por las casas de Abertura, sacadas, sin duda, de tales sitios. Capítulo aparte merecería esa liliputiense arquitectura característica de nuestros indígenas, alejados de las grandes vías militares y centros de poblado. De ella es otro ejemplar el dibujo núm. 13.

Vimos también un molinillo de mano (núms. 6 y 7) de medio metro de diámetro y con el que seguramente no se obtendría una muy fina ni muy abundante harina, pero que demuestra usaban poco de artefactos hidráulicos aquellos aborígenes, á no ser que se destinasen á moliendas menos importantes que la del trigo. En Logrosán y Miajadas se suelen ver otros semejantes en los edificios.

En el ángulo citado del campamento ibero, que es donde más se excavó, aparecieron asímismo barros que conservo y el del número 12, hermosa tinaja llena de rebordes pesadotes, muy característicos, cual los volantes de una falda femenina. En Numancia creí ver más en abundancia el barro fino. Aquí toda la cerámica, con contada excepción, es idéntica á la actual de aquellas aldehuelas, cosa no de extrañar cuando aún conservan el primitivo arado de Columela para sus labores agrícolas, sin que haya medios de que adopten el de vertedera.

Los objetos metálicos han resultado rarísimos. Alguno de los acostumbrados clavos, como los que de Santa Cruz remití á la Comisión de Cáceres. Pero su escasez se compensa con tres monedas, las cuales, así como las líneas generales de la estación, parecen establecer el tránsito de la citania de la montaña al cas-

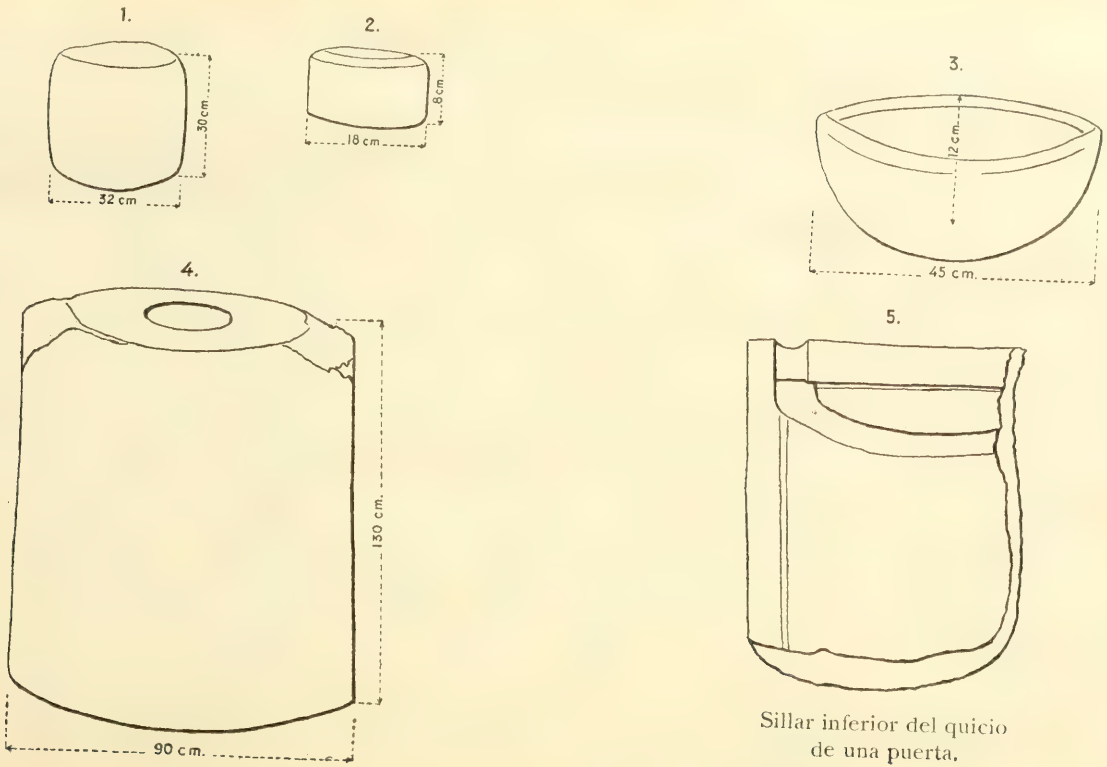

Sillar inferior del quicio
de una puerta.

tro romano de la llanura, y nos permiten puntualizar el dato valioso de que semejantes miserables construcciones aún estaban en pie en los últimos días del imperio.

Dos de las monedas son de plata, del tamaño de una pieza de dos céntimos. Una de ellas no se deja bien leer, ni clasificar, pero parece ser del siglo III. La otra es de Gordiano y del año 239, correspondiendo á la señalada bajo el núm. 56 en el catálogo de las de este emperador por Enrique Cohen. La de cobre es del siglo IV y del emperador Constantino.

La citania de Abertura ocupaba, como todas las demás de su género, un cerrete natural, ó altozano, de ínfima elevación. En su falda meridional se desarrollan las ruinas que señala el croquis adjunto (pág. 141).

La exploración de aquellas ruinas, hasta el presente ignoradas, sumerge al arqueólogo en un verdadero dédalo. Todo son paredes y más paredes que se cruzan siempre en ángulo recto á distancias típicas de un largo de cinco y medio metros próximamente, por un ancho de cuatro. Un novel anticuario creería ver allí los cimientos de una casa inmensa con millares de ínfimos subterráneos, un gigantesco panal humano de celdillas como tumbas y donde no es posible identificar nada, así como ventanas, puertas ni pasillos, ni calles, con una monotonía desesperante. Las labores además lo han destrozado todo.

La interpretación de semejante modo de construir no parece puede hallarse, sin tener en cuenta lo que ya dijimos de la citania de Logrosán (*Revista de Extremadura*, tomo III, pág. 249), y que repetiremos aquí.

«A partir de la ladera Este, ya cerca de la cumbre, por bajo del torreón semicircular de San Cristóbal (Logrosán), comienza claramente el cimiento de un doble muro que sigue su curva de nivel hasta unirse hacia el Norte á los acantilados de una pequeña gavia..... A primera vista reina en la zona Suroeste de la ladera la más caótica confusión, doquiera se observan, como va indicado, piedras dispersas y cimientos de muro sin que aparentemente haya modo de identificar calles ni edificios. Una inspección más atenta nos deja ver, sin embargo, grandes y bien tra-

6.

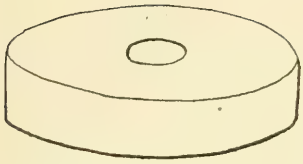

(Perfil de la rueda inferior.)

7.

(Plano de la parte superior.)

Molineta de manno.

8.

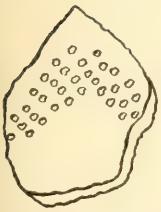

Un fragmento de ladrillo.

9.

Piedra de sillería, bastante frecuente en los enterramientos.

10.

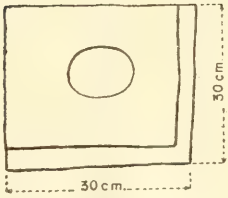

Piedra de granito.

11.

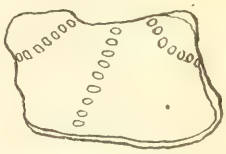

Adorno de vasija.

zados cuadros iguales, como de 12 m. de lado (es mucho menos en Abertura); por las partes superior é inferior los limitan las prolongaciones de las murallas expresadas; los costados de derecha á izquierda parecen mucho más gruesos, error del que sale pronto, pues resultan constar cada uno de dos muritos delgados y separados por un corto espacio constante de 2,20 m. Por ser el espacio tan estrecho, los materiales se han aglomerado más al derrumbarse, á lo que se debe su mayor elevación sobre el nivel general con apariencias de ser un grueso muro, y segundo la mayor depresión resultante hacia el centro del gran cuadrado. El esquema siguiente facilita la compresión de lo expuesto:

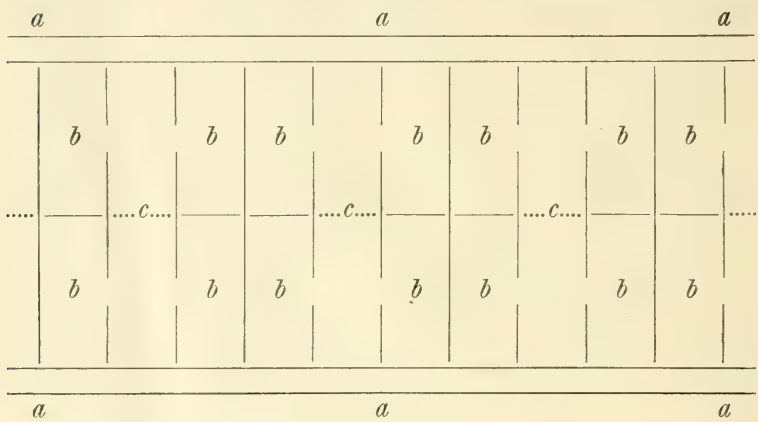

a) murallas superior é inferior, siguiendo las curvas de nivel. Su grueso no se diferencia del de las demás paredes en Abertura.

b) plantas de habitaciones (2,10 × 6.20 m.).

c) cuadro central con ó sin paredes intermedias y á guisa de calles.

Estas edificaciones se repiten siempre, pues, con aterradora monotonía, tanto más en el llano, donde todos los muros son de igual grueso. En el croquis se ven algunas de dichas habitaciones con 5,50 × 3,75 m., lo preciso no más para que pueda albergarse una humana pareja.

El apego á la tradición y á la rutina que en Extremadura tiene echadas hondas raíces, permite encontrar aún en pie edificios

12.

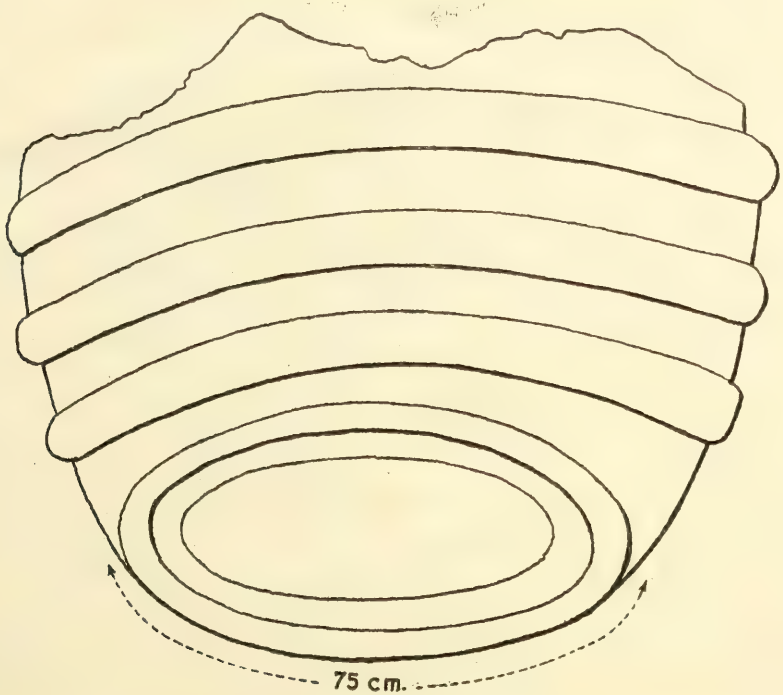

Fragmento de tinaja.

13.

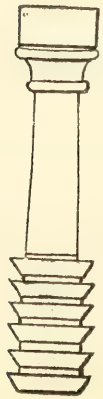

Columna á la entrada Norte del pueblo de Abertura.

que recuerden á las citanias protohistóricas. Regiones existen como *las Jurdes*, donde las moradas humanas son pequeñas casas rectangulares de bajo techo, cubierto por jara y tejas de barro, con una estrecha habitación central que sirve al par de pasillo, sala, comedor y cocina. A sus dos lados, con disposición que recuerda mucho la designada por las letras *b* y *c* de nuestro croquis, se abren dos habitaciones, la una donde vive en triste promiscuidad toda la familia, y la otra donde tienen sucio albergue los cerdos, gallinas, jumentos y bueyes que constituyen sus mejores medios de vida. Construcciones de Santa Cruz que aún tienen más de dos metros de altura recuerdan en un todo semejante disposición, que es también la de la generalidad de las casas de campo de la comarca.

Como la ley del progreso se impone, bien á su pesar, á una gran parte de la familia humana, es lógico pensar que ora después de la invasión agarena, ó mejor aún, durante la reconquista debieron abandonarse todos estos lugares por viviendas menos miserables, transformándose ellos, después de saqueados (lo que justifica su pobreza de objetos), en cómodos albergues para los cerdos ó *corraladas*, como en el país se dicen; y es tan sugestiva esta hipótesis, que no hay sino ver cómo ellas se agrupan al regazo protector de los peñascos con idénticas apariencias (aunque un poco rebajadas de altura) á la que las excavaciones nos muestran para venir en cuenta de una identidad que es fuente de enseñanzas históricas. Si de semejantes progresos del arte en la habitación no tuviésemos hartas muestras, comparando las habitaciones del rico de ayer con el obrero de hoy en los países que le protegen, hallaríamos una prueba notoria de las habitaciones de las citanias iberas transformadas algunas, al lado mismo de las ruinas de sus compañeras, en albergues, ya no de hombres, sino de animales, para los que en verdad son más aptas. A un centenar de metros al SE. de la planta de nuestro croquis puede verse un edificio de esta índole.

Las monedas halladas bastan para acusar la época final de estas viviendas; la época en que comenzaran remonta muchos siglos antes de Cristo, como remontan á las cumbres de los altos

cerros las primitivas viviendas de Logrosán, Solana, Santa Cruz, etcétera, en Extremadura; Briterios, Sabrosa y Santa Iria, en Portugal, primeros núcleos que buscaron el picacho como doble defensa natural contra los hombres y contra las fieras, tendiendo luego por los llanos vecinos al ajustar su sumisión al pueblo rey.

No se ven por aquel sitio claras señales de enterramientos que parecieron radicar en el sitio llamado de la Dehesa, de donde proceden los numerosos cipos que de Abertura y de otras partes hemos descrito en el Boletín de la Real Academia de la Historia de Marzo de 1898, Junio de 1902, Marzo de 1903, Enero, Febrero, Abril y Octubre de 1904 y Junio de 1905, hasta el núm. 82, en su mayoría conteniendo nombres iberos, tales como *Aivosivaieo*, *Tapilus*, *Colualius*, *Ablicus*, *Lamila*, *Upsila*, *Obysium*, *Aivica*, *Turolius*, *Salgius*, *Maecim Verunius*, *Alabius*, *Blaesius*, *Cloucia*, *Roiius*, *Lalimius*, *Maisaius*, *Laeleaisius*, *Pisira*, *Bovana*, *Soconia*, *Pelorius*, *Aeidanus* y tantos otros. Los cráneos, apenas vistos cuando desmoronados en Santa Cruz, me han parecido dolicocéfalos del tipo éuscaro, que describe el Sr. Antón y que se ve muy bien definido en no pocos naturales del país, sobre todo hacia las montañas.

Así como la citania de Abertura revela las postrimerías de una larga época, la losa sepulcral de cabañas, el berraco de Botija y la Venus tosca de Santa Ana hacen referencia á sus comienzos, sobre todo aquélla por sus cazoletas ●●● ●● ●●● ●● ●●●, idénticas á las del templo de Esculapio en la Argólide y extensamente descritas en nuestro trabajo «¿Atlantes extremeños?» (*Rev. de Extrem.*, tomo VII, pág. 417.)

La remotísima época de la escritura hemisférica, en cuyas postrimerías parecen mostrarse las primeras citanias, parece más fluvial y de llanura que montañosa. La planta que para ellas da el Marqués de Monsalud es exactamente la de los hipogeos, que se ven repartidos por toda la Península.

Dos nuevos tipos hemos podido encontrar en la orilla izquierda del río Búrdalo, en el término y á ocho kilómetros de Miajadas. Por bajo de la ermita de San Bartolomé, entre plantacio-

nes, sin presentar más huellas de su existencia, que los restos consabidos de alfarería, se adivina un núcleo de población de época probablemente ibero-romana; otros se muestra más abajo, en el sitio de la Lástima y del Sevellar. Por bajo de la primera se ven los hipogeos á que hemos aludido por nota en el tomo XLV, pág. 503 del BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Se hallan dichos hipogeos dos kilómetros por bajo de la ermita sobredicha, en el sitio de los *Veneros*, así llamado por las dos contrucciones subterráneas que á distancia de unos cien metros entre sí se encuentran. Su calificación de Veneros se presta á muchas hipótesis. Las construcciones se hallan adosadas á los grandes taludes terrosos ó barranca del río. El terreno que las recubre es claramente de acarreo humano á guisa de los consabidos montículos protectores de los hipogeos. Entrambas son de piedra pequeña de granito muy parecidas á las de la Cueva del Romeral (Antequera), diversas en el estudio interesantísimo que á ellas dedicó el Sr. Gómez Moreno. El interior es circular, idéntico en la forma á las grandes chozas de paja y maderas del país, más espacioso, si bien menos que la citada *cueva*, pues mide unos 3 m. de diámetro por 2,50 de altura, rematándose por completo la bóveda con piedra igual al resto. No recordamos que presentasen puerta ni abertura alguna, aparte de la estrechísima de entrada que se abre al final de una galería cubierta de dos ó tres metros, que antes comenzaría descubierta, con dos muros de piedras análogas, que elevándose menos de un metro á derecha é izquierda (y creo que verticalmente), apenas si dejan practicable el corredor para una sola persona, quien ha de agacharse además para penetrar en la cripta. Una de las galerías se orienta de Este á Oeste (de dentro afuera) y la otra de Nordeste á Sudeste. Entrambas comienzan al exterior por un círculo casi completo de piedras grandes (unos 60 × 40 cm.), que les dan apariencias de pilones como los de las huertas del país. Como se ve, la excavación de ellas se impone irremisiblemente.

Esta era la ocasión de ocuparse del citado trabajo del Sr. Gómez Moreno (BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA de

Julio-Septiembre de 1905) sobre la Arquitectura tartesia y necrópolis de Antequera. Estoy convencido de que los hipogeos descritos son *antae* (1) ó necrópolis genuinas, cuando no una suerte de inexploradas viviendas con sepulcros de antecesores y muy análogas á la cámara del Romeral, es decir, representantes del tipo *micenario* por sus criptas secundarias redondas y ese aspecto de corredores y puertas que caracterizan á las nuragas de Cerdeña, á los hipogeos de Abydos y Taia (Egipto), Belevi (Lidia), Eleusis (Atica), Avarlic (Caria) y Talayot, de Mallorca, en los que se observa una retroversión denunciadora de influencias orientales inmediatas con la supresión de revestimientos exteriores de sillería y demás rasgos megalíticos, que se ven, por ejemplo, en las cuevas antequeranas de Viera y Menga, sin que por esto resolvamos en contra del Sr. Gómez Moreno el pleito relativo á si el megalitismo espléndido, del que hay también monumentos en nuestra Península, es anterior ó posterior á la pobreza de las construcciones sevillanas, á las del Búrdalo y las portuguesas del Algarbe, sus hermanas gemelas, cosa que no se podrá esclarecer de momento ínterin no sepamos con mayor número de pruebas si el ciclo recorrido por los beros peninsulares en la época protohistórica de las citanias era á la sazón de ellas ascendente ó descendente; es decir, si la raza constructora de la cueva del Romeral y de las criptas del Búrdalo, era ó no

(1) Siempre me ha llamado la atención este nombre de *Antas* que dan á los hipogeos los pueblos occidentales de Iberia. Si, como creo, es la palabra una contracción de Al-lan-tas, obras de los atlantes ú oriundos, ora del Atlas, ora de la debatida Atlántida, nos encontramos frente á un colosal problema, que han de abordar con valentía, á saber: los iberos, luso-iberos, libio-iberos ó aborígenes de nuestra Península, son restos excepcionales de la raza atlante, en su mayoría sepultada en el fondo del mar, según la tradición constante reflejada en los diálogos de Platón, el Timeo y el Critias, en las citas de Diodoro Sículo y otros varios clásicos inspirados en la tradición egipcia de los sacerdotes de Sais, cuanto en el admirable trabajo de D. Federico Botella, «Conferencia en la Sociedad Geográfica de Madrid», y en ese continuo sonsonete tradicional de *Andalos*, *Antales* y *Antilios*, tan pronto conexionados con los guanches canarios, como con la etimología del pueblo andaluz, como con el nombre de Antilias ó Antillas (Dr. Fernández y González), dadas por los descubridores á otros restos atlántidos del golfo de Méjico.

una degenerada sucesora de otra raza anterior que alzase los espléndidos monumentos megalíticos, tales como los propios de Menga y Viera.

Sea de ello lo que fuere, es lo cierto que de los hechos positivos, indicados por este Informe, alguna luz han de reportar la prehistoria é historia de nuestro suelo (1).

Madrid, 10 de Enero de 1908.

M. Roso de Luna.

V

BIBLIOGRAFÍA ZARAGOZANA DEL SIGLO XV

Un elegante tomo en folio, con XV páginas de prefacio, 205 de texto é índices, 34 facsímiles en hojas sueltas y nueve en el texto, impreso todo en rico papel de hilo, y en la cifra de cien únicos ejemplares numerados, en la imprenta Alemana, de Madrid, y terminado de imprimir el 31 de Diciembre del año próximo pasado de 1907, forma la hermosa *Bibliografía Zaragozana del siglo XV*, de que el *Bibliófilo aragonés* D. Juan M. Sánchez, ocultando su nombre bajo aquel dictado, ha sido el colector, y á la vez ilustrador y editor espléndido y generoso, pues esta obra no ha sido destinada al comercio público de libros, sino distribuída dadivosamente entre aquellos establecimientos públicos, así nacionales como extranjeros, y entre aquellas personas doctas ó relacionadas con el autor-editor, ó á su vez, autores de otras obras que al Sr. Sánchez han servido de consulta, y que son consideradas como legítimas ilustraciones en el conocimiento técnico de nuestra opulenta bibliografía incunable.

---

(1) Creo de interés el tener en cuenta, para las excavaciones futuras, la nota de núcleos hispano-romanos que di, tres años ha, en el Boletín de esta Real Academia (tomo XLV, págs. 352 y 353).

A esta Real Academia ha cabido en suerte, en el reparto hecho por el autor, el ejemplar que lleva el núm. 6.° de orden, al que sólo anteceden las Bibliotecas de S. M. el Rey, Nacional de Madrid y de la Real Academia Española. Después vienen la provincial y la del Seminario de Zaragoza, la provincial de Valencia y la Escurialense y, por último, el Museo Británico, las Bibliotecas Nacionales de París y Berlín y la Imperial de Viena.

La Academia no ha podido extrañar que, al serle presentado en la primera sesión ordinaria que ha celebrado en el nuevo año, el ejemplar con que ha sido obsequiada, el Académico que suscribe se apresurase á solicitar de su indulgencia la aprobación necesaria para tener el honor de bosquejar un informe que haga el justo aprecio que merece de esta obra que gradúa de la más alta importancia, como documento ilustrativo y permanente para la *Historia de la introducción y propagación en España* del noble arte que, desde el siglo XV de su invención, ha sido y es la palanca más poderosa de la civilización entre los hombres. Es verdad que en la Minerva histórica de España no se carece de tentativas beneméritas para esclarecer esta parte interesante de la Historia. Como preparaciones para ellas, desde el final del siglo XVII y principios del XVIII, se destacó la obra colosal de nuestro gran bibliógrafo D. Nicolás Antonio, principalmente en su *Bibliotheca Hispana vetus*, que no vió la luz pública, sin embargo, hasta los años de 1783 á 1788. Ya comenzó á dar forma más concreta á la especialidad del arte que sirve de medio para producir el libro Diosdado Caballero, en el que tituló *De prima typographiæ hispanicæ ætate specimen*, impreso en Roma en 1793, y por último, el P. Francisco Méndez formó un verdadero cuerpo de preciosas noticias, con todo el engarce continuo de la Historia, en su *Tipografía española ó historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España*, que se dió á las prensas de Ibarra, en Madrid, en 1796.

Pero, si después de los adelantos verificados desde entonces, tanto en la investigación de los documentos como de los ejemplares de comprobación, y después de los trabajos de calificación y clasificación realizados á la par por la técnica del arte,

todavía el diligente catedrático de la Universidad de Dresde, nuestro ilustre Correspondiente Conrado Haebler, que para sus dos obras maestras de la *Tipografía* y de la *Bibliografía ibéricas del siglo XV* (La Haya, 1902 y 1903) ha agotado todos los trabajos de los no menos ilustres escritores españoles Nicolás Antonio, Diosdado Caballero, Méndez, Latassa, La Serna Santander, Gallardo, Borao, Pérez Pastor, Catalina García, Martínez Añíbarro, Fernández Duro, Escudero y Peroso, Valdenebro y Cisneros, el agustino Fray Benigno Fernández, Arbolí y Faraudo, Morales Serrano, etc., etc., aún cree que no pueden darse por definitivas las nociones que tenemos sobre los primeros introductores de la imprenta en la Península, ni conocimiento adquirido sobre el caudal de nuestros incunables, ya esparcidos por toda la extensión del mundo civilizado; ¿qué juicio debemos formar de los primeros que, sin los elementos de que hoy dispone la investigación erudita, gallardamente se arriesgaron á formalizar obras generales como las de Diosdado Caballero, el P. Méndez y La Serna Santander, autor nada menos que de un *Diccionario bibliográfico selecto del siglo XV*, impreso en Bruselas de 1805 á 1807.

Para comprender las dificultades que necesariamente tienen que oponerse á la realización de estas obras, no hay más que fijarse en el cúmulo de esfuerzos necesarios para tender por el vasto mundo de la civilización una completa red de relaciones activas si se quiere sinceramente superar con la posible perfección empresas de tal empeño. La *Bibliografía Zaragozana del siglo XV*, que divide los ejemplares de los incunables de las prensas de Zaragoza que analiza en libros ciertos, libros dudosos y libros falsos, comprende 75 únicas piezas topográficas zaragozanas en la primera categoría, 6 en la segunda y 2 en la tercera; total, 83 obras impresas. De las 75 consideradas como *libros ciertos*, solamente 35 se poseen por la Biblioteca Nacional de Madrid, que en esta parte de la Minerva y del Arte Nacional bien puede calificarse como nuestro principal y más opulento Museo Bibliográfico. Ya como ejemplares únicos, ya peregrinos, ya repetidos en las demás Bibliotecas del Reino, el concienzudo autor de la *Bibliografía* ha encontrado uno solo de los que describe

en la Biblioteca de S. M. 21, todos preciosos y muchos desconocidos hasta que el agustino Fray Benigno Fernández los ha dado á conocer, la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, cuatro la de la Real Academia Española, uno, entre los procesos de la Inquisición, en nuestro Archivo Histórico Nacional, uno en la Real Biblioteca de San Isidro de Madrid, dos en la Universitaria de Barcelona, seis en la provincial de Zaragoza, dos en la Universitaria de Valencia, dos en la de Salamanca, uno en la provincial de Palma de Mallorca, seis en la provincial y uno en la catedral de Toledo, uno en la Colombina de Sevilla, uno en la provincial de Jerez de la Frontera y nueve en bibliotecas de particulares españoles. Fuera de España, el colector de la *Bibliografía Zaragozana* ha tenido, con mil dispendios, que ir á buscar catorce en el Museo Británico de Londres, uno en la Biblioteca Universitaria de Cambridge y uno en la Bobleiana de Oxford, cinco en la Nacional de Lisboa y uno en la provincial de Evora, dos en la Nacional de París, uno en la Mazarina y uno en la pública de Perpiñán, dos en la Real Colección de Estampas de Berlín, uno en la Biblioteca Universitaria de Gottinga, uno en la Real de Sturgart y uno en la del Monasterio de San Jorge de Villingen, en Alemania; tres en la Imperial de Viena, uno en la Real de Cristianía, uno en la Alejandrina de Roma, uno en la pública de San Galo, en Suiza, y ocho en la Librería Comercial de Ludwig Rosenthal, en Munich. De seis de los que se mencionan no se conocen ó no se sabe donde existen los ejemplares, de que, sin embargo, hay noticias ciertas por las descripciones que de ellos hicieron los bibliógrafos del siglo XVIII que los vieron. En las últimas incorporaciones de Bibliotecas que fueron de particulares y que adquiridas por el Estado han ido á parar á nuestra Biblioteca Nacional, nueve de los que de impresión zaragozana posee este Establecimiento proceden de la de Gayangos, uno de la de los Condes del Campo de Alange y negociados por el librero Vindel, á los Estados Unidos han ido á parar el que en la *Bibliografía* que analizamos lleva el número 16 y que perteneció á la del Sr. Cánovas del Castillo, siendo único ejemplar conocido, y otros dos que fueron primeramente de Gallardo y después del Sr. Sancho Rayon. Todos los

ejemplares conocidos, que salieron en aquel tiempo de la imprenta que los judíos españoles establecieron en Híjar, población aragonesa perteneciente en la actualidad á la provincia de Teruel, son tesoro del *British Museum*, y un solo ejemplar del *Pentateuco*, en caracteres hebraicos, como los demás, á la Nacional de París. Haebler ha hecho el análisis técnico de los caracteres, así itálicos como góticos, empleados en todos estos libros por los tipógrafos primitivos que imprimieron en la capital de Aragón, para deducir la sucesión probable de unos á otros; pero estas inducciones hasta ahora son más arbitrarias que científicamente críticas y de ninguna manera constituyen el estudio histórico completo á que se aspira. Todas estas circunstancias dan á la *Bibliografía Zaragozana del siglo XV* la importancia verdadera que el Académico que suscribe desea hacer resaltar mediante la aprobación que se dignó dispensarle este digno Cuerpo cuando tuvo el honor de formular la pretensión que en este momento realiza.

No fué, indudablemente, Zaragoza capital en el tiempo en que la imprenta se descubrió, del glorioso reino de Aragón, la ciudad privilegiada, á la que cupo en suerte prestar primero albergue, protección y materia en qué emplear sus facultades á aquellas animosas, aunque pacíficas falanges de sublimes obreros que desde el mismo instante del imponderable descubrimiento salieron de Alemania, su patria, á hacer su propagación, desempeñar su magisterio y llevar la luz que de él irradiaba por todos los confines de la Europa civilizada. Mas aunque ni en las largas y ardientes polémicas sostenidas de mucho tiempo atrás sobre la prioridad respectiva en la posesión del arte nuevo por ilustres eruditos de Barcelona y Valencia se halla logrado esclarecer completamente ni este dato interesante, ni mucho menos el de la fijación definitiva del año, ni del nombre de los primeros *empremptadores, imprimidores, impresores de libros, estampadores, maestros de letra de molde, escriuanos de molde, stampers de llibres, maestros del art impresorio*, etc., que llegaron á nuestro territorio peninsular; ni aunque el diligente Morales Serrano con el descubrimiento documental de aquel Jacobo Vizland, natural

de la villa de Isny en la Suevia ó Alemania Alta, que atraído por las relaciones comerciales que sostenían con Valencia y Barcelona las Sociedades mercantiles alemanas de Constanza y otros puntos, y que precedió á Lamberto Palmar en su venida como maestro del arte tipográfico á la Península, y particularmente á la ciudad del Turia, haya podido determinar de una manera concluyente quiénes fueron los primeros discípulos de Guttemberg, que en su admirable dispersión y apostolado, desde los muros de Nuremberg, vinieron á hacer los Estados de la Península ibérica copartícipes de los beneficios civilizadores del feliz invento, puesto que un erudito escritor alemán, al final del siglo XVII, ya decía, refiriéndose al año 1473: *Migravit hoc anno ars typographica versus Occidentem in regiones hispanas*; ¿cómo, bajo el puro concepto histórico, no ha de concedérsele una superior importancia á todo cuanto se relacione con la aparición de la imprenta y la impresión de los primeros libros en Zaragoza, cuando en aquel último tercio del primer siglo de la invención, de Zaragoza salió la primera obra impresa que declaró el nombre del impresor que la hizo, Mateo Flandro, en el *Manipulus Curatorum* de 1475; cuando de Zaragoza en 1478 salió el primer libro que folió sus hojas, el de los tratados teológicos de Benito de Parentinis; cuando de Zaragoza y del año 1484, según Sánchez, salió la puntuación ortográfica y el empleo de las grandes iniciales con figuras y de las magníficas orlas que prestan un carácter ornamental tan hermoso á los libros del siglo XV, y sobre todo á la *Expositio in Psalmos* de Turrecremata ó Torquemada, y á las que siguió toda aquella riqueza de los grabados xilográficos, que ha dado suma importancia artística á toda la producción incunable de España y erigido sus obras en monumentos de tan alto aprecio, como las ediciones más selectas de Alemania é Italia del mismo tiempo?

Pasma la inmensa variedad de libros que en España se imprimió en todo el último tercio del siglo XV, desde la aparición de aquellas preciosas compañías ambulantes y andariegas, que hoy prestaban sus servicios en una ciudad importante, como Valencia, Barcelona, Zaragoza, Burgos, Salamanca, Valladolid, Zamo-

ra, Toledo; mañana en el solitario Monasterio, construído entre peñascos ó en medio de medrosas soledades; un día en el recinto señorial de un grande ó potentado; otro día en el lugar ó villorrio más olvidado de la geografía política de España. Aquellas compañías debían estar compuestas de hombres doctos é ilustrados, capaces de todos los ministerios del complicado mecanismo artístico, pues desde el que abría el punzón al que levantaba los caracteres distribuídos en la caja de componer, desde el que batía la tinta al que hacía caer la plancha sobre el molde mediante el esfuerzo del huso y la palanca, desde el que corregía el original y luego las pruebas hasta el que encuadernaba el libro, todos habían de estar con sus diversas aptitudes, aunque bajo convenios diferentes, formando parte de aquellas masas de artistas que iban, ó solicitados ó en demanda de trabajo, de lugar en lugar, como en tiempos más próximos á los nuestros las compañías de comediantes, que aún llevan el título de la legua. Las compañías estantes y sedentarias fueron rarísimas en un principio, y la transmisión de los caracteres con que imprimían de unos á otros era el resultado de los derechos que cada uno de los que habían formado aquellas compañías podía sustentar á su disolución. No sé por qué se ha de tener por dos impresores distintos al Mateo Flandro, de Zaragoza, que en esta ciudad imprimió con su compañía en 1475 el *Manipulus Curatorum*, y que no publicó ningún otro libro conocido en aquella capital, y el Mateo Flandro, que con Mateo Vendrell, imprimió otros libros en 1483 y 1484 en Barcelona y en Gerona. De 1475 á 1483 sólo mediaron ocho años, y en ese tiempo bien podía ser uno mismo el impresor que ya solo, ya con otros se erigía en empresario de este género de compañías que, como tantas otras, después de las vicisitudes propias por que pasa todo negocio humano, se disolvieron, yendo los que las formaban á constituir, ó por sí ó con nuevos socios, otras empresas, siempre en expectación de trabajos, siempre ambulantes y á veces anonadados por la inclemencia de la necesidad y de la falta de ocupación. Impresores de todo punto estables en aquel tiempo sólo hubo uno en España, el Maestro Fadrique Biel de Basilea, que desde 1485 se estableció en Burgos bajo la protec-

ción de nuestros ínclitos Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, y que en Burgos trabajó probablemente hasta su muerte, pues los últimos libros que de él se conocen llevan la cifra del año 1517.

De esta protección de aquellos esclarecidos monarcas, en quienes se fundó la unidad de la patria, á los nuevos apóstoles del arte eximio, que desde entonces se convirtió en el faro más esplendente de la civilización del mundo, resultó que la tipografía española de aquel tiempo no se contrajese únicamente á los libros de la liturgia, de la devoción y de la alta ciencia de Dios, que es la ciencia suprema entre los hombres, ni á los libros del magisterio áulico de las universidades y de las escuelas, ni á los libros del mero entretenimiento urbano como los literarios de Juan de Mena y de fray Iñigo de Mendoza, el *Cancionero* de Ramón de Llaviá, el *Tirant lo Blanch* y otros libros de caballería. Los extranjeros tienen hoy que reconocer, como el profesor Haebler lo ha reconocido, que si los libros que sin ayuda del clero se imprimieron en el siglo XV en España en proporción muchísimo más numerosa que en ninguna otra nación de Europa, respecto á los textos legales y aún á los monumentos de la Historia moderna, España se adelantó á los demás países donde el ministerio de la imprenta se había introducido, iniciando y contribuyendo poderosamente á universalizar la tendencia desde entonces poderosa á la unificación de la vida y del derecho. En la *Bibliografía Zaragozana del siglo XV* aparecen *Los fueros de Aragón* en 1480; las *Ordenanzas Reales de Castilla*, de Alfonso Díaz de Montalvo en 1490; la *Crónica de España*, de Mosén Diego de Valera en 1493; los *Claros Varones de Castilla*, de Hernando del Pulgar, en este mismo último año, y la *Coronica de Aragón*, de Gauberto Fabricio de Vagad en 1499. En otro orden de conocimientos las *Œconomica* de Aristóteles son de 1478, las *Fábulas* de Esopo de 1489, las *Eticas de Aristóteles* de 1490, los *Proverbios* de Séneca de 1491, el *Valerio Máximo* de 1495, así como las *Epístolas de Séneca*. Son obras impresas en Zaragoza de autores españoles, fuera de las anteriormente citadas, las de Gonzalo García de Santa María de 1485, la *Dialéctica* de Pedro

Español y las *Coplas fechas por el muy illustre señor Infante don Pedro de Portugal* de 1490; el *Spejo de la vida humana*, de Rodrigo Sánchez de Arévalo de 1491; la *Suma de pasciencia*, de Andrés de Li, de 1493; el *Libro de albeyteria*, de Manuel Díez de 1495; el *Triumpho de Maria* y el *Libro del Antecristo*, de Martín Martínez de Ampies de 1495 y de 1496; el *Lunario*, de Bernando de Granollachs de 1495, y diversas obras de Antonio de Nebrija. Todos estos datos nos suministra la *Tipografía Zaragozana*, y prescindiendo de los impresores anónimos que no quisieron revelar sus nombres en los colofones de los libros que estampaban, en la obra que analizamos se hace conocer toda la labor tipográfica que de 1475 y 1500 desempeñaron en Zaragoza Mateo Flandro, Pablo y Juan Hurus, Jorge Coci, Leonardo Hertz y Lupo Appentegger, entre los que los dos Hurus, de Constanza, son notables principalmente, y considerados como los más ilustres de los tipógrafos de la ciudad del Ebro, no sólo por la variedad y el número de lo que imprimieron, sino por el mérito de haber levantado con la hermosura, corrección y limpieza de sus impresiones la tipografía española á la más elevada graduación de las más renombradas del extranjero, de haber copiado á veces con ventaja los grabados xilográficos de los tipógrafos alemanes, de haber introducido en una misma impresión hasta cuatro y cinco variedades de tipos y caracteres, las tintas de dos colores y los signos musicales para el canto llano, de haber generalizado el uso de la paginación y de la puntuación ortográfica, y, por último, el de hacer colocar la marca ó escudo del impresor al fin del libro, novedad que, como dice el autor de la *Tipografía* de que me ocupo, bien pronto fué imitada por casi todos los demás impresores que trabajaban en las demás provincias de España. El editor de la *Tipografía Zaragozana del siglo XV* no ha querido dejar de reproducir en el prólogo de su hermoso libro el elogio que Mosén Gonzalo García de Santa María, en el del *Catón* que publicó en 1494 hizo de Pablo Hurus, y que entre otras cosas dice que fué notable: «Por la habilidad del artífice, la cual es tan grande, que si él tuviera el papel que hay en Venecia, su obra se podría muy bien cotejar con aque-

lla: á lo menos, añade, es causa más que cierta que de lo que en España se hace, su obra lleva la ventaja en letra y corrección, así de ortografía, como de puntos.»

Si las ideas que he tenido el honor de exponer, son suficientes para que la Academia juzgue de su equidad hacer en su Boletín la debida recomendación pública del mérito intrínseco, real y efectivo, de la *Tipografía Zaragozana del siglo XV*, esta alta aprobación será tanto más merecida, cuanto que se trata de un libro que no es una mercancía, que no ha sido impulsado en su confección por ningún resorte del interés, ni aun siquiera por el de la más legítima recompensa de honor que pudiera imaginarse, que llevado á ejecución con suntuosidad y magnificencia que no ha escatimado sacrificio, sin otras miras en su autor que la íntima satisfacción de un purísimo patriotismo, al ser entregado de gracia á estas respetables Corporaciones y á un número reducido de personas conocidamente inteligentes, ni siquiera en reciprocidad se han postulado ni aun los elogios de la justicia, y si el Académico que informa ha pretendido que esta Academia se la haga, el acto de su espontaneidad, como la Academia debe haber comprendido, ha sido inspirado únicamente por el deseo que esta sabia Corporación no sólo rinda este tributo de su justificación ante la deuda de la gratitud que al aceptar tal dádiva ha contraído, sino para que su leal aplauso sirva de un estímulo, que en los tiempos que corremos tanta falta hace en España, para los que como el Sr. Sánchez se arriesgan á acometer obras tan beneméritas y de tanta utilidad para los estudios de la Historia patria en todos sus ramos.

Madrid, 24 de Enero de 1908.

Juan Pérez de Guzmán,
Académico de número.

VARIEDADES

I

ARCHIVO GENERAL DE LA CORONA DE ARAGÓN.

EL PROFESOR DR. ENRIQUE FINKE Y SUS OBRAS

1

Consta en los anales del Archivo el nombre de D. Enrique Finke, como uno de los hombres que en el transcurso de este siglo han trabajado con más provecho en beneficio de la Historia, sobre todo en el estudio de las relaciones de la Iglesia y la política europea, particularmente en el reino de Aragón, en la Edad Media.

Comisionado por la Real Academia de Ciencias de Berlín para compendiar en los Archivos y Bibliotecas de España, Francia, Italia é Inglaterra cuantos documentos pudieran hallarse concernientes al Concilio de Constanza, publicó en 1889 un volumen referente al Concilio, que en 1901 amplió y que con el título «Acta Concili Constantiencis», trata de los preliminares de la Asamblea de 1410-1414. Fuéle de gran utilidad la obra *Malla y el Concilio de Constanza,* impresa en Gerona en 1882 y publicada en la *Revista de Ciencias históricas:* en este trabajo el autor sólo se propuso aclarar la parte que tomó la Corte Aragonesa en el cisma de la Iglesia y dar á conocer el importante papel que el canónigo orador sagrado Malla desempeñó para procurar la paz de la Iglesia, á cuyo fin le eligió Fernando I el de Antequera para sustituir á San Vicente Ferrer y formar parte de la embajada que el Rey de Aragón envió al Concilio. Los viajes

de Malla á Aviñón, Inglaterra y Alemania, reportaron á la Historia un caudal de noticias concernientes á la política europea; y los historiadores Finke, Ehrle, Thalloczy, etc., pudieron apreciar el arsenal inagotable que atesora el Archivo de la Corona de Aragón. Esta publicación y las cartas autógrafas de Mosén Borra sobre el Concilio insertas en las Memorias de la Real Academia de Buenas Letras, sirviéronle para recabar la primera parte de su obra sobre el Concilio, á la que seguirá un segundo volumen con nuevos datos.

Penetrado del valor y riqueza que el Archivo contiene en documentación de la Edad Media, buscó campo más extenso á sus estudios, y en sus restantes viajes á esta ciudad se dedicó á historiar el reinado glorioso de Jaime II revisando los registros de Cancillería, los millares de cartas en papel clasificadas en su mayor parte de aquel reniado y la colección de bulas pontificias. Fruto de esta seria investigación fué la publicación de su obra *Los días de Bonifacio VIII*, impresa en Munster en 1902.

Advierte que el mencionado trabajo le fué inspirado por el descubrimiento ó hallazgo que hizo en su visita al Archivo en 1900, al examinar la multitud de documentos sin fecha de varios reinados, de tres piezas importantes pertenecientes al pontificado de Bonifacio VIII, entre otras muchas inéditas. Auxiliado por el archivero procedió al estudio detallado del reinado de Jaime II, 1291-1327, en donde se hallan numerosos vestigios de varias relaciones escritas en la Curia Romana remitidas á la Corte del Rey de Aragón. En aquel entonces, de regreso á su patria, continuó las investigaciones en los Archivos de Roma, París, Mónaco y Viena, pudiendo así redondear todo el período de su estudio político-eclesiástico.

La obra sobre Bonifacio VIII contiene en la segunda parte datos importantes (aparte de los documentos españoles de 1294-1316), una defensa muy notable de Bonifacio VIII, dedicada á un sobrino del Papa, diversas noticias del médico Arnaldo de Vilanova, conocidas algunas por la obra de D. Marcelino Menéndez y Pelayo sobre los Heterodoxos Españoles. En la primera parte hace profundas observaciones referentes á la vida y

tiempo del poderoso Bonifacio VIII, fundadas todas en documentos inéditos. Apoyado con estas pruebas demuestra el autor la falsedad de la longevidad del Papa, que falleció á la edad de setenta años, y por un documento que descubrió en la Biblioteca de Soest (Westfalia) viene en conocimiento de que el cardenal Gaetani (después Bonifacio VIII), figuró en el Concilio de París en 1290 y asistió á las controversias entre los clérigos regulares y seculares; y cuenta que el entonces cardenal apostrofó á los catedráticos inobedientes con estas palabras: «Sepan de modo cierto los maestros de París que la Curia Romana no tiene pies de pluma sino de plomo. Vosotros los catedráticos de París cometísteis una estupidez y sois doctrinarios de vuestra ciencia, perturbando con ello el orbe terráqueo, lo que no haríais en manera alguna si conociéseis el estado de la Iglesia universal.»

Los restantes documentos tratan de la situación de Gaetani en la elección del eremita Celestino V, sobre la del mismo Bonifacio y sobre los escritos publicados entonces contra su persona. Demuestra que la *Professio fidei Bonifacii VIII*, más que del Papa, fué inspiración del ministro francés Nogaret. Da noticia de los personajes del Sacro Colegio, de los pocos amigos del Papa y de los muchos y enconados enemigos, como los Colonna, etc. Sobre la Bula *Unam Sanctam*, trae á colación un documento notable que demuestra su origen. Dice que en el proceso contra la Memoria de Bonifacio VIII, de Felipe el Hermoso, los numerosos testigos citados son procedentes todos de Italia del Sud y del Norte, que fueron comprados por los enemigos del Papa y que sus falsas declaraciones son todas calumniosas. Las acusaciones más graves contra la moralidad de Bonifacio quedan desvanecidas por el profesor Finke, que añade que el Papa tuvo la desgracia de tener á su lado hombres perversos que después de su muerte fueron los primeros en desacreditar su memoria, con el fin de lucrar.

La dureza de su carácter y el desprecio hacia sus contemporáneos, le hicieron impopular y le restaron simpatías: á todos denominaba *ribaldis*, así á los monjes, como al Rey Carlos II de Sicilia. Consideraba á los hombres como auxiliares para su honra

y provecho, y su arrogancia provenía de la ilusión sobre su posición política.

Del trabajo ímprobo del Dr. Finke resultan dos hechos de gran interés y de suma novedad: el primero se refiere á la elección del primer Papa aviñonés Clemente V; el cronista Villani y otros autores han narrado hechos conocidos, sobre el coloquio ó entrevista secreta del arzobispo de Burdeos con Felipe el Hermoso y las promesas al candidato Papal. Finke demuestra que el cardenal Napoleón Orsini engañó á los cardenales de Bonifacio, en especial al cardenal Hispano, y él fué quien dirigió la trama, á ciencia ó no del Rey de Francia. El otro resultado positivo de las investigaciones del catedrático de Historia de la Universidad de Freiburg, es la narración y estudio biográfico que hace referente al papel importante que Arnaldo de Vilanova representó en la Corte de Bonifacio VIII, estudio que corrobora el origen valenciano del famoso médico y demuestra que Arnaldo fué á Roma con el fin de lograr ayuda contra los teólogos de París á quienes combatía, y prueba, por último, que fué el principal médico del Papa.

2

El profesor Finke, en sus restantes viajes á Barcelona, con asidua asistencia al Archivo, logró dominar por completo el material inagotable de la colección diplomática del glorioso reinado de Jaime II, y resumió una gran parte de la correspondencia referente á los Papas, Reyes, Príncipes, Embajadores, y de muchas de las celebridades que sobresalieron en aquel período de reconocida grandeza.

A tan excelente obra, la titula *Acta Aragonensia.—Fuentes para la historia de la Iglesia y de la civilización*, halladas en la correspondencia diplomática de Jaime II (1291-1327).

Comienza su modesto prólogo manifestando que escribe la obra sin presunción ni fatiga, porque la riqueza del material de información que la obra contiene es, no sólo excepcional, sino única. Sin presunción, porque el investigador, á quien se abrie-

ron todos los caminos, no tuvo otro trabajo que el de ordenar y comentar los documentos que, en gigantesca cantidad, se pusieron á su disposición. Sin fatiga, porque las *Acta Aragonensia* se recopilaron de notas y acopios de otros trabajos anteriores. Casi ningún nombre de las personalidades que florecieron en la época del Dante se omite en las citas de los documentos.

En lo futuro será de todo punto necesario acudir á las *Acta Aragonensia* para tratar de la historia de Aragón y de las relaciones y particularidades de Felipe el Hermoso, Roberto de Nápoles, Federico de Sicilia, los Emperadores y Reyes de Alemania y del mismo Jaime II, pero más especialmente de los Papas que gobernaron la Iglesia en aquel tiempo, de los más eminentes Cardenales y de muchos Prelados. Sigue luego un extracto de la vida del monarca Jaime II.

En la página 25 se consignan las siguientes líneas: «El Archivo de la Corona de Aragón es uno de los más ricos en documentación de la Edad Media.» «Alterum ponthus» lo llamaba un archivero del siglo XVI. Su historia data de muchos siglos, pues ya en tiempo de Pedro el Ceremonioso estaba debidamente organizado, y muchos archiveros lo citaron, celebraron sus riquezas y así evitaron que éstas se perdieran. Sólo mencionaré de su historia un par de puntos y me limito á encarecer la lectura de la próxima obra que sobre el Archivo está escribiendo quien... con mayor empeño se cree obligado á ello.

Aprovechando el historiador Finke los materiales aprontados, y á la par que prepara el segundo volumen de las *Acta Aragonensia*, publica en los tomos IV y V de la colección de *Investigaciones históricas sobre los tiempos anteriores á la Reforma*, la obra titulada *El Papado y la decadencia de la Orden de los Templarios*.

Da noticia de los autores que han escrito respecto de la decadencia de los Templarios, como Dupuy en el siglo XVII, Wilkins en el XVIII, Raynouard á principios, Michelet á mediados y Schottmüller á fines del XIX, quienes han dado á conocer muchos datos para disertar sobre la culpa ó inocencia de los Templarios. Dados estos antecedentes, el historiador Finke presenta

los nuevos documentos, concretándose á la correspondencia de los poderosos representantes de la Orden en Aragón, no sólo entre sí, sino también con sus colegas franceses. Confiesa el autor no haber publicado todo lo desconocido, y que, á pesar de los nuevos hallazgos, cree no poder encontrar pruebas eficaces de la culpa ó inocencia de la Orden, que es el punto principal que falta esclarecer y que no han llegado á resolver los historiadores Schottmüller y Gmelin, favorables á la inocencia, ni Prutz al pretender establecer la culpabilidad de la Orden. El escritor americano Lea, en su historia de la Inquisición, estudia á fondo la destrucción de los Templarios, y sostiene que la inmensa mayoría de los escritores opina que la Orden era inocente de los crímenes que se le imputaron; pero como Lea es incorrecto en muchos puntos importantes, pudo Prutz decirle con razón que su juicio favorable á la inocencia no estaba basado en pruebas evidentes.

Añade Finke que para fallar el principal problema es necesario puntualizar la pregunta, y á este efecto expone en la página 326 de su obra lo siguiente: «Cuando se escribe ó se habla de la culpabilidad ó de la inocencia de la Orden de los Templarios, debe contestarse á esta pregunta: ¿La negación de Cristo, los insultos á la cruz, la sodomía y la adoración á un ídolo, eran hechos comunes aceptados por los capítulos de la Orden?» Sólo en este sentido reconozco el problema. Los hechos criminales de algunos Templarios no pueden ser imputados á la Orden, ni puede ser ésta declarada responsable de los mismos. En mi concepto no puedo admitir como fehacientes las declaraciones de algunos Templarios, á las que no doy valor alguno para la resolución del problema. He examinado detenidamente la historia de la Orden en el siglo XIII, y á pesar de la aserción de Prutz, de que en ellas se hallaban las pruebas de culpabilidad, nada he podido encontrar que lo demostrara. Las relaciones de la Orden con la Iglesia son como las de todas las Ordenes hospitalarias, unas veces buenas, otras malas; se hallan privilegios y restricciones.

Creo, y esta es mi opinión, que todo el que quiera sostener la acusación contra la Orden tiene que reconocer firmemente que la aparición del diablo en forma de gato en las fiestas de la Or-

den, unas veces solo y otras acompañado por una hermosa mujer, son hechos innegables y comprobados, como lo declararon muchos Templarios. Al lado del problema principal quedan aún por resolver algunos puntos secundarios, ante todo, ¿qué hizo Felipe el Hermoso para emprender su lucha para la destrucción de la Orden? Hoy conocemos bien al traidor Esquiu de Floyran; su denuncia tiene importancia por tratarse de un carácter como el de Felipe, pero el principal factor del aniquilamiento se debe al estado precario social de Francia, cuyo problema debe estudiarse.

Otra parte hay que aclarar, y es: ¿Cómo se ha colocado el Papado en una situación tan grave en el proceso contra los Templarios? Aunque el investigador rechace cuanto insinúa Lea respecto de los planes malévolos de Clemente V, se sorprende ante el interminable triste papel que desempeñó este primer Papa de Aviñon.

Los capítulos de la obra comprenden las siguientes materias: Historia de los caballeros del Temple en el decurso del siglo XIII; de los tres últimos grandes Maestres; de la posición particular de los Templarios aragoneses y españoles; de los Templarios y el Papado en aquel siglo; de Felipe el Hermoso y los Templarios hasta 1305; de la prosperidad externa é interna de la Orden y de la opinión en que entonces era tenida; de la personalidad de Felipe el Hermoso y de Clemente V; del Rey, el Papa y los Templarios hasta la detención de los Caballeros franceses en 13 de Octubre de 1307, y del proceso formado aquel mismo año contra la Orden; de la actitud del Papa y el Rey desde la detención de los Caballeros hasta el fin del proceso en Poitiers; de los Templarios y la Inquisición episcopal en Francia, y la Comisión pontificia en aquella nación; de Jaime II y los Templarios de la Corona de Aragón en 1307-1309; de las causas seguidas contra los Templarios en otras naciones; de la cuestión de las deudas de los Templarios ante el Concilio general de Viena; Clemente V y los bienes de los Templarios; y suerte ó destino que cupo á los Caballeros del Temple.

En consideración á la gran importancia que las mencionadas

tienen para la historia del Reino de Aragón, y en especial para Cataluña, he creído oportuno dar este breve resumen, recomendando su lectura y la conveniencia de la traducción de dichos trabajos, la que sería de gran provecho para la cultura catalana.

FRANCISCO DE BOFARULL,
Correspondiente.

(Del *Diario de Barcelona*, números del 30 de Noviembre y 10 de Diciembre de 1907.)

II

INSCRIPCIONES SAGUNTINAS REVISADAS EN 1753

D. Gregorio Mayans y Ciscar estuvo en Sagunto, durante un solo día estival del año 1753, acompañando al «ilustrísimo y excelentísimo señor Ernesto Guido, conde de Harrach». La visita, de carácter arqueológico, fué bien aprovechada, porque en breves horas, y á pesar de un sol abrasador, no solamente recorrieron y examinaron el antiguo teatro, el castillo y el mosaico de Baco, que ocho años antes habíase descubierto, sino que además revisaron y copiaron 26 inscripciones latinas y una ibérica.

El Conde, que sin duda era experto en materia epigráfica, leía los signos; y D. Gregorio Mayans, lápiz en mano, los escribía sobre hojas sueltas de papel.

Al regresar Mayans á su casa solar de Oliva, repasó de tinta todo lo que había escrito con lápiz, y no contento con esto lo reprodujo en un cuaderno en 4.°, de su puño y letra, bajo el siguiente epígrafe: *Inscripciones que leí en Sagunto yendo con el conde de Harrach, Ernesto Guido. Año 1753.* En él añadió, á las 27 inscripciones, una que señalaré con el núm. 20; tradujo al latín algunas acotaciones de lugar, suprimiendo otras; rectificó la lectura de muy pocas, y distinguió las que no eran inéditas, nombrando á los autores que las habían conocidō.

Más tarde, redactó una minuta de carta dirigida al conde de

Harrach, sobre este asunto. La carta envió desde Oliva al Conde en 2 de Febrero de 1754; y copia de ella guardó trazada por su hermano D. Juan Antonio.

Estos cuatro documentos (papeletas, cuaderno, minuta y copia de la carta referida) obran actualmente en poder de D. José M. Serrano y Morales, de cuya riquísima colección manuscrita tiene ya enterados á sus lectores el Boletín de la Academia (1).

No conoció Hübner las cuatro fuentes precitadas que posee y acaba de franquearme el Sr. Serrano. Por esta razón me ha parecido conveniente tomar de ellas el catálogo de las inscripciones, siguiendo el orden de la numeración que les dió Mayans y notando á continuación de cada número el correspondiente en la reseña de Hübner.

1.—3.892.

P. CALPVRNIO
ARMONICO
A. XXV
CA...

Consule Gruterum, Escolanum et Muratorium, et ex eorum collatione fidelis nostra descriptio integrior evadet.

2.—3.832. *In columna marmorea sita in foro Saguntino sequentem legimus inscriptionem.*

Omito la inscripción por ser igual á la que transcribe Hübner, y este procedimiento seguiré, en gracia á la brevedad, con todas las que se encuentran en el mismo caso.

Adi Gruterum, Escolanum et Muratorium.

3.—3.835. *In alia columna marmorea ibidem sita.*

Vide qua ratione descripserint Apianus, Morales, Occo, Gruterus, Escolanus, Diago et Smetius.

4.—3.866. *Vide Apianum, Moralem, Gruterum, Occonem, Escolanum, Diagum, Antonium et Muratorium.*

En el cuaderno se halla la siguiente indicación: *In gradibus ecclesiae.*

---

(1) Tomo LI, pág. 487.

5.—3.865. *Lege, si placet, Apianum, Beuterum, Moralem, Gruterum, Escolanum, Smetium et Nic. Ant.*

La esquela ú hoja original dice: «En la grada de Santa María.»

6.—3.850. *Operae pretium erit conferre Apianum, Beuterum, Gruterum, Occonem, Smetium, Escolanum* Lib. IV, cap. 10, col. 748, *unde suspectae fidei videri potest illa altera inscriptio, quae legitur apud eundem Escolanum* Lib. VII, cap. 21, col. 503.

7.—3.843. *Transeamus ad aliam.*

Observa scripturae discrepantiam apud Apianum, Gruterum, Escolanum, Occonem, Muratorium.

8.—3.848-49. *Parum fideliter, ut solent, hanc inscriptionem descripserunt Apianus et Escolanus. Emendate Occo, et, ut recte observasse videtur Schotus apud Gruterum, praecedens inscriptio Sagunti duplicata est.*

La hoja primitiva añade: «En el convento de Trinitarios Descalzos.»

9.—3.846. *Si lubet, consule Apianum, Gruterum, Escolanum.*

En el cuaderno se lee: *In cenobio Trinitariorum.*

10.—3.842. *Legesis Apianum, Gruterum, Escolanum et Occonem.*

«En el convento» dice la esquela.

11.—3.838. *Mirifice discrepant antiquarii in praecedentis inscriptionis lectione, et in loco etiam ubi sita est. Nos eam vidimus ad Portam* de Ferriza. *Vide Gruterum, Escolanum et Muratorium.*

12.—*Ignota est sequens inscriptio*

VALERIA
M' OPILIO. OPTA
FIL. AN. XXII.

En la esquela el 2.° verso está escrito así:

MI OPILIO OPTA

13.—3.915. *Ecce aliam quam ita legimus*

C. GRATTIO
POLIANTHO
ANN°. LV
GEMINIA . PHOEBAS
VIRO. ET. SIBI

Sic melius legitur, quam apud Escolanum, Muratorium, ubi me laudavit, alienam fidem olim sequentem, Epistolar. Liber III, epist. 25.

14.—*Cursim nunc subjungamus inscriptiunculas aliquas quas properanter legimus. Ecce unam*

BAEBIVS
PAGANVS

15.—*Ecce alteram*

CANVS. Q . F
AN . X

16.—3.889.—*Adde hanc.*

Si se hubiese descubierto esta inscripción en 1776, según parece indicarlo Hübner, no la habría visto Mayans en 1753; pero Hübner sólo pudo decir con Lumiares (número 177 en relación con la del núm. 176) que en el año 1776 estaba la piedra en la plaza de Sagunto.

17.—3.908. *Vide sequentem.*

18.—*Existat etiam haec*

VALE

19.—3.871. *Quid hac elegantius!*

Vide Escolano, Diagum et Muratorium.

20.—¿3.851? COHORTI . II . CAE
RVM. ROMANORVM

Opere pretium est consulere Gruterum, pag. CDLXXXXIX, numero 3 et DLXXII, num. 6 et *Escolanum,* lib. VII, cap. 21, col. 509.

Esta es la única inscripción que no figura en las hojas originales.

21.—3.920. *Vide Muratorium.* Tomo III, pag. MCDLXV, num. 9.

22.—3.858. *In Arce Saguntina, et apud Gruterum*, pagina CCCLXXXIII, num. 1.

23.—3.859. *In eadem Arce, et apud Gruterum, Escolanum, Diagum.*

La hoja dice: «En el castillo en una piedra quadrada.»

24.—3.840. *Ibidem in ingressu sacelli diruti, et apud Moralem, Escolanum, Diagum, Occonem, Smetium, et Gruterum ubi ex una inscriptione duae factae.*

25.—*In novo pariete pavimenti tessellati hanc inscriptionem legimus.*

BAEBI
L . BAEBIVS
AN

«En la capilla de Baco», dice la esquela, aludiendo á las ruinas en donde apareció el pavimento de mosaico descrito por Lumiares, núm. 114.

26.—*Item hanc* (1).

LVCRETIA
W' L'
PRIMA' HIC
SITA EST

En la papeleta tiene una letra más (hoja de hiedra?) en el renglón postrero:

SITA EST . C

y la siguiente indicación: «En la capilla de Baco.»

---

(1) De esta inscripción existe en Cartagena (Hübner, 3.478) el ejemplar puesto en el cenotafio honorífico de la misma Lucrecia Prima, á quien había dado libertad su patrona. El cenotafio escribe *salve* en vez de *hic sita est.*

27.—3.898. *Denique hanc*

L . CORNELI

THALAM

1CI

Obsérvese que este fragmento es mayor que el copiado por Hübner: *L . Cor | Tha.*

28.—XXVIII (1). *Apud Josephum Bodi*

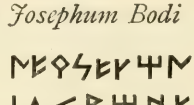

Hace inscriptio antiquissimis Hispanis characteribus scripta, recenti manu transcripta et immutata est, et novae cujusdam Ecclesiae parieti inclusa in hunc modum:

XXIX.

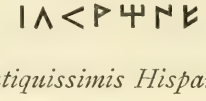

et ei adjunctum est hoc aditamentum

ANO 400 DES

PVES DE ROMA Y 300

ANOS ANTES DE CRISTO

Nos somniantes nunquam ita deliramus.

Son, por consiguiente, una sola las inscripciones ibéricas números XXVIII y XXIX de Hübner.

Con estos manuscritos se enriquece la colección de lápidas romanas é ibéricas de Sagunto, reseñadas por Hübner. Faltan á esta colección las lápidas romanas 12, 14, 15, 18, 25 y 26. En cambio, se reducen á una sola las ibéricas XXVIII y XXIX.

Valencia, 16 de Enero de 1908.

JOSÉ MARTÍNEZ ALOY,
Cronista de la provincia.

---

(1) *Monumenta linguae ibericae*, págs. 160 y 161.

NOTICIAS

Luctuosísimo día ha sido para nuestra Academia el primero del corriente mes de Febrero, en que, víctima de infame alevosía, fué muerto á balazos en Lisboa S. M. F. D. Carlos I, Rey de Portugal. El pesar de la Academia es tanto más profundo y doloroso, cuanto que jamás podrá olvidar las atenciones, llenas de cordial afecto, que no lo escaseó aquel magnánimo Soberano; el cual no sólo se preciaba de estar adscrito á ella como *Socio Honorario*, sino también de manifestarle el vivo interés con que alentaba la mutua comunicación, ó mancomunidad de los estudios conducentes á ilustrar la historia de España y Portugal, y de sus colonias en ambos mundos (1).

Con agrado se ha recibido por la Academia la publicación de que es autor su Correspondiente en Oxford, Sr. Eduardo Spencer Dodgson, y éste le ha remitido, donde reseña los descubrimientos de antigüedades romanas que se han hecho durante el pasado año de 1907 en Inglaterra y Escocia; descubrimientos que interesan á la historia de las guarniciones militares españolas allí establecidas imperando Adriano y Caracala.

El retablo de la Catedral de León, por D. Juan Eloy Díaz-Jiménez. Madrid, 1907. En 4.°, págs. 52, con cinco fotograbados.

En esta *Memoria*, su ilustre autor, antiguo Correspondiente de nuestra Academia, examina y describe el retablo del siglo XV que hermosea el

(1) Véase el tomo XLII del BOLETÍN, pág. 158.

altar mayor de la Catedral de León y se levanta rasando casi la línea de su último cuerpo con la imposta del triforio, y dejando ver, por detrás de las escotaduras, las ojivas de los dos arcos laterales. Le defiende, sirviendo de marco, un guardapolvo, sobre cuyo fondo azulado trepa rica decoración vegetal, formada por compuestas hojas doradas que, naciendo de robustos y movidos tallos, se extienden en dos líneas paralelas.

Las tablas pictóricas, el estilo escultórico y arquitectónico de este retablo, su modernísima restauración, terminada en 13 de Junio del año pasado, y todo cuanto en él se ofrece digno de notarse para la historia del Arte, empleado en el adorno de la más bella de las catedrales españolas, es objeto de acertada discusión y se coloca en su verdadero punto de vista, ó se toca y pulsa de mano maestra por el Sr. Díaz-Jiménez. Donde más se luce su ingenio y discreción es al señalar la época, el estilo y la significación de los cuadros pictóricos, que representan variadas escenas de la vida de San Froilán, obispo de León, la traslación del glorioso cuerpo de Santiago desde Iria á Compostela, y los principales misterios de la Virgen Santísima, bajo cuya advocación está dedicado el augusto templo.

Pre-Roman bronze votive offerings from Despeñaperros in the Sierra Morena, Spain, with snpplement by-Horace Sandars, Esq. F. S. A. Londres, 1906 y 1907.—En folio menor, págs. 24 + 14, con profusión de láminas fototípicas.

El Autor, Mr. Sandars, Correspondiente de la Academia en Linares (Jaén), ofreció en la sesión del 31 de Enero esta obra notabilísima, que abre nuevos horizontes á la historia heleno-púnica de España y se relaciona con los modernos descubrimientos verificados en Cuevas de Vera, el Cerro de los Santos y la isla de Ibiza.

Del reciente hallazgo de una lápida inédita del primer siglo, en la ciudad de Valencia, ha dado noticia D. José Martínez Aloy, enviando una excelente fotografía del monumento, en el que aparecen dos sobrenombres no consignados aún por las inscripciones romanas, ya publicadas, de la Península ibérica.

F. F.

TOMO LII. Marzo, 1908. CUADERNO III.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

NUEVAS LÁPIDAS ROMANAS DE SAGUNTO Y VALENCIA

Sagunto.

Seis epígrafes romanos inéditos de esta ciudad nos ha hecho conocer el Cronista de la provincia de Valencia, D. José Martínez Aloy (1). Á ellos añade otro tomado de una papeleta, que obra en poder de D. José Serrano Morales, unida á las 28 escritas por D. Gregorio Mayans y Siscar en 1753. Es autógrafa de D. Juan Antonio Mayans, hermano de D. Gregorio. Me ha enviado copia de ella el Sr. Martínez Aloy.

Dice así:

«Murviedro, á la orilla del río, al lado del camino real de Almenara, saliendo de la villa, á la izquierda en la heredad de Ramón Messeguer, llamada *la Rambla*, á la orilla de poniente, ó más cercana de Valencia.»

E
P V R N I A
ENTINA · F
IIO LIBANO
AN · XL

Hasta aquí la papeleta.

(1) Boletín, tomo LII, pág. 174.

[*H(ic) s(itus)*] *e(st)*. [*Cal*]*purnia* [*Val*]*entina f(ecit)* [*At*]*tio Libano an(norum) XL* [*f(ilio) m(ater)*].

Aquí yace. A Atcio Líbano de edad de 40 años hizo este monumento su madre Calpurnia Valentina.

Con este epígrafe se relaciona el descubierto en 1897 y publicado por D. Antonio Chabret (1); *Calpurnia* | *Q(uinti) f(ilia)* | *Attia Q(uinti) f(ilia) Prisca.*

Quizá sea variante, mejor y más antiguamente copiado que el 3.959 de Hübner (2), aunque se distingue lo bastante para opinar que es diverso.

Valentina parece ser cognombre geográfico. En Marchena ocurre (5.437) una Calpurnia *Tusculina*, y en Peñaflor (2.330) otra *Sabina*.

Libanus, cognombre de Atcio, hace pensar en la ciudad celtibérica, que Ptolemeo llama Λίβανα (*Líbana*), situándola no lejos y al sudoeste de Valeria. Presumo fuese la villa de Olivares, con su puente sobre el Júcar, donde se cruzan las carreteras de Madrid á Valencia y de Cuenca á San Clemente.

Valencia.

El día 17 del mes de Enero último, al demolerse la casa número 7 de la calle de Cabilleros en esta ciudad, se descubrió un precioso cipo romano; del cual, instalado ya en el Museo arqueológico, me ha dado noticia y enviado fotografías, con su habitual diligencia, D. José Martínez Aloy (3). Es piedra caliza blanca del país y ara sepulcral inédita que privada de su zócalo, mide ahora en su mayor altura 99 cm., y 58 de anchura por 47 de espesor. Pertenece á la primera mitad del siglo II el tipo de sus letras, altas 45 mm.; que ofrecen, lo mismo que los puntos separativos de los vocablos, múltiple variedad. Para ahorrar espacio el grabador

(1) Boletín, tomo XXXI, pág. 462.
(2) Boletín, tomo LI, pág. 486.
(3) Carta del 31 de Enero de 1908.

CIPO DE LOS FABIOS (VALENCIA

CIPO DE LOS FABIOS (VALENCIA)

vióse obligado á poner el punto separativo ya en lo alto, ya en lo bajo del renglón; explicándose así lo anormal de la copia que hizo Mayans del epígrafe de Sagunto (1), dedicado á Lucrecia Prima, esclava que había sido de su patrona (2). La A en particular se presenta bajo tres formas diferentes: ordinaria, con un apéndice en su cima y con dos. En el renglón segundo hay ligatura de CAL; en el cuarto de CA; y en el postrero, casi enteramente picado, se distingue lo bastante el trazo superior de la letra primera, ó de la F en el sitio que le corresponde debajo de la I del renglón anterior ú octavo.

D ⊖ M
FABIO • CALPIDIA
NO • AN • LXXV • FABI
VS • CARIDIANVS
5 PATRI • PIENTISSI
MO • ET • FABIA • AE
GIALE • MARITO
OPTIMO • B • M
F//////////

D(is) M(anibus). Fabio Calpidiano an(norum) LXXV, Fabius Caridianus patri pientissimo, et Fabia Aegiale marito optimo, b(ene) m(erenti) f[ecerunt].

A los dioses Manes. A Fabio Calpidiano de edad de 75 años, al varón de ambos benemérito, han erigido esta memoria Fabio Caridiano al padre piadosísimo y Fabia Egíale al óptimo esposo.

Los cognombres *Calpidianus*, *Caridianus* y *Aegiale* salen por vez primera en lápidas españolas. Con el griego de Fabia, derivado de αἰγιαλός (ribera del mar), se relaciona tal vez *Aecile* de una inscripción (2.449) de Braga. *Carisianus*, afine de *Caridianus*, aparece en Alcolea del Río (1.064); *Cal[pidia?] Eutyche* y *Calpia Nymphe* en Cádiz (1.781 y 1.783).

La noble gente de los Fabios dejó de sí muchas memorias en

(1) Boletín, tomo LII, pág. 173.
(2) *Lucretia | m(ulierix) l(lberta) | Prima hic | sita est.*

la ciudad y vega de Valencia, colonia romana antiquísima. Entre ellas pláceme recordar la dedicada á las tres Hadas (Fatis) ó Parcas (3.727): *Fatis Q(uintus) Fabius Nysus ex voto;* y la que también refleja la cultura del idioma griego (6.016): *Fabiae Pieridi Fabia Crocale et sibi.*

La forma entera del cipo nuevamente descubierto, se puede fácilmente restablecer. Es la misma que la del otro hallado asímismo en Valencia y dedicado á los cónyuges Marco Fonteyo Antítheo y Antonia Onesicratía. Publiqué su fotograbado en el tomo XXXVII del BOLETÍN, pág. 351, y estimo conveniente reproducirlo aquí.

Uno y otro están dedicados *sub ascia*, cuya figura de azuela exorna la faz lateral del ara, á mano derecha del espectador de la inscripción. El cipo de los Fabios representa además en esta cara lateral el *urceus* ó jarro de las libaciones, y en la faz opuesta la *pátera* ó padilla del sacrificio á los Manes.

D. Antonio Lázaro, propietario de la casa, donde ha sido hallado este monumento insigne, lo ha cedido generosamente al Museo Arqueológico de San Carlos, á petición de D. Luis Tramoyeres, Secretario de la misma y Correspondiente de nuestra Academia.

Madrid, 7 de Febrero de 1908.

FIDEL FITA.

II

CORRESPONDENCIA EPISTOLAR

DEL

P. ANDRÉS MARCOS BURRIEL,

EXISTENTE EN LA BIBLIOTECA REAL DE BRUSELAS

Ha pasado más de un siglo sin poder conocer al detalle la correspondencia literaria de este sabio celebérrimo, que nació (13 Noviembre 1719) y falleció († 19 Junio 1762) en Bonache de Alarcón, villa de la provincia de Cuenca, y no sé que hasta ahora hayan visto la luz pública muchos de sus papeles y documentos manuscritos.

Es lo cierto que D. Luis Velázquez de Velasco, en su *Noticia del viaje por España* (págs. 9-12); Sempere y Guarinos, en *Biblioteca Española* (tom. I, págs. 233-245); Valladares, *Semanario erudito* (tomo II, págs. 3-128); Cuadrado, en *Conquenses ilustres* (tomo I, Prólogo), y la misma *Colección de documentos inéditos* (tomo VIII, pág. 568; tomo XIII, págs. 229 y siguientes), no nos dan de sus escritos más que una noticia incompleta y fragmenta-

ria, sin hacer para nada mención de otros originales y autógrafos del ilustre jesuíta.

Producciones suyas en gran número fueron las que no tardaron mucho tiempo en ser llevadas más allá del Pirineo, para ir á enriquecer bibliotecas extranjeras. Ya el mismo Sempere se extrañaba «de ver impresa en París una carta del P. Burriel, que hubo de publicarse *traducida* en *francés*, sin conocerse la escrita en su *idioma original* (tomo I, pág. 235)». Otro tanto ocurrió á Valladares, á pesar de su diligencia y pesquisas (tomo II, pág. 3). Es más: á principios del siglo pasado, un célebre polígrafo (1) extranjero, D. Carlos A. Van Hulthem, después de elogiar como merece esta *Colección original y única* de memorias y manuscritos del P. Burriel, no temía al afirmar que casi todos ellos, «*presque tous*», *no eran leídos todavía como impresos y mandados* á la estampa (Fonds Van Hulthem, vol. VI, núm. 235, nota y página 2 del MS.); es, pues, de creer que ni aun nuestros críticos de entonces llegaron á saber lo que eran estos Códices, ignorando además su paradero.

D. Juan de Santander y Zorrilla, Bibliotecario mayor de la Real de Madrid, fué quien los dió á su sobrino D. Carlos Antonio de la Serna Santander, que en el año 1800 desempeñaba un cargo análogo *(conservateur en chef)* al de su tío en la Biblioteca Nacional de Bruselas; así lo dice expresamente D. Carlos A. Van Hulthem, íntimo amigo del Sr. La Serna: *Monsieur*—escribe en una parte el bibliófilo gantés—*de la Serna Santander, hérita cette Collection des mémoires originaux du P. André Marc Burriel de son grand oncle Don Juan de Santander, premier bibliothécaire du Roi d'Espagne à Madrid. (Fonds Van Hulthem*, vol. VI, número 235, nota pág. 1 del MS.)

En otra indica lo mismo: *M. de la Serna Santander, après avoir vendu sa grande Bibliothèque par 60.000 fr. à M. Renouard, libraire à Paris, recueillit encore la présente Collection des livres qui, quoique peu nombreuse, offre néanmoins plusieurs ou-*

(1) Antes que él dijo lo mismo el Sr. La Serna (Cat.° Sup.°, p.° 1816, núm. 461, nota).

vrages rares, des éditions du XV siècle et des Mss. précieux qu'il avait reçu de son oncle, premier bibliothécaire du Roi à Madrid... (Fonds Van Hulthem, vol. IV, núm. 22.625, nota.—*Catálogo suplementario* de La Serna, publicado en Bruselas, 18 de Marzo 1816, pág. 1.)

No es que yo vaya á formular cargos que puedan empañar en lo más mínimo la figura del ilustre bibliotecario; sólo sí, alegaré hechos que dejen sentado, con imparcialidad, el motivo de mi sorpresa.

Aunque el Sr. Van Hulthem llegue á decir (Fonds Van Ulthem, vol. VI, núm. 235, nota) que el P. Burriel á su muerte los dejó al señor de Santander en concepto de legado, esta aserción, sin más añadidura, no puede merecer en modo alguno el mismo crédito que un apoyo documentado. Nadie habla de este legado, ni los hermanos del Padre, ni otros muchos deudos, parientes y amigos que rodearon su lecho en los últimos instantes de su vida. No consta por ningún lado que lo hiciera notar por su cuenta el señor de Santander en el *Inventario* que él *mismo* redactó, cumpliendo la orden de su Rey, ni hay tampoco la más leve noticia de que él consignara su protesta, al presentar su *Memorial* el P. Diego de Rivera; por el contrario, lo que hay es una confesión de parte, precisamente cuando para su uso particular no recela en señalar que algunos de ellos se encontraban *entre los papeles del P. Rábago;* y no conformándose con hacer la copia, se llevó consigo los mismos originales. *(Catálogo general de MMSS. de la Biblioteca Nacional de Bruselas*, MS. 15.727-42. Leg. 1, pág. 58, nota.)

Por otra parte, yo los veo citados en el núm. 111 del *Inventario* y en los 26, 30, 62, 63, 68 del *Memorial;* alguno, como sucede en el núm. 62, con el mismo título y nombre que lleva en la actualidad; todo viene á persuadirme que estos cuadernos inéditos del P. Burriel, unos por razón de carácter oficial de su comisión, otros por efecto de un donativo, siempre fueron de la *exclusiva* propiedad de la Biblioteca Real de España; á ella pasaron en tal sentido *(Colección de documentos inéditos*, tomo XIII, págs. 339, 352, 323 y 338), y ésta, además, fué la creencia de

algún escritor contemporáneo suyo. (Velázquez de Velasco, *Noticia del viaje por España*, pág. 12, nota.)

Bien es verdad que el Sr. La Serna no trató de ocultarlos, cuando pensó formar una segunda Biblioteca. (*Fonds Van Hulthem*, vol. IV, núm. 22.625, pág. 1, nota, *Van Hulthem.*) En ella figuraron distintamente con los números 461, 462 y 468, llevando cada cual su título respectivo, ordenado del modo siguiente: *Opúsculos del P. Burriel MS. en fol., demi reliure; Varia MS. en espagnol* y *Cartas de Eruditos. (La Serna.—Catálogo suplementario, publicado en Bruselas, 18 de Marzo, 1816.)* Túvolos en verdadera estima, significando alguna vez el alto concepto que llegaron á merecerle. *Collection précieuse*—decía, hablando de uno—*des plusieurs mémoires et lettres, sur les sciences et les arts, les antiquités, les anciens auteurs espagnols*, etc., *du savant Père Burriel, qui presque tous n'ont jamais été publiés. (Catálogo suplementario*, núm. 461, nota, La Serna.)

No menor importancia les dió su amigo el Sr. Van Hulthem, cuando acertó á comprarlos en la venta que de ellos hizo en Bruselas la viuda del Sr. La Serna (Marzo 1816). (*Fonds Van Hulthem*, vol. VI, núm. 232, pág. 1, nota, *Cha. Van Hulthem.)* Formaron parte de su hermosa librería, y un puesto singular ocuparon en sus archivos, clasificándolos entre sus muchos é importantes manuscritos con los números 231, 232 y 235. (*Fonds Ch. V. Hulthem*, vol. VI.) Llamó al 1.° (232): *Lettres originales et autographes*, etc... *Ces lettres sont*—añade—*du Père And. Marc Burriel, d'Alexand. Xav. Panel, de Pab. Emm. Arteaga, du docteur Vicente Ximenez, de Martin Vlloa*, etc. *Toutes ces dernières sont adressées au Père Burriel.* (Prov. de la Collection de La S. S.)

Al 2.° (232): *Lettres originales et autographes de G. Mayans y Siscar au Père Burriel sur l' histoire et les antiquités d'Espagne.* (Prov. de la Collection de La S. S.)

Y al 3.° (235): *Mémoires et Lettres du Père André Marc Burriel, de la Soc. de Jés., en espagnol et en latin.* (De la Collection de La S. S.)

En todos puso marca de su celo; pero es de notar que en este

último, al par que va admirando la vida y propósitos del Padre Burriel, apunta no menos la idea de haber utilizado el Sr. La Serna los datos y materiales aportados por el insigne jesuíta, de los Archivos de Toledo, Seo de Urgel, Gerona, Ripoll y París, cuando aquél, en 1800, escribió en latín una larga disertación histórico-crítica sobre la Colección canónica de San Isidoro; Colección compuesta en cinco volúmenes en folio por el mismo Padre, que, sin saber cómo ni cuándo, vino á parar, como las demás, á manos del Sr. La Serna, que en 1803 vendióla al Marqués de Arconati, cediéndola éste después al Rey de España por la suma de 50 luises. *(Fonds Van Hulthem*, vol. VI, núm. 235, páginas 1-2, nota *Van Hulth.* —Vol. IV, núm. 22.624.—*La Serna, Catálogo general.—Vol. suplementario, publicado Bruselas 1803*, y regalado por su autor al Sr. Van Hulthem.—Vol. I, nota *Van Hulth.)*

Por fortuna salvaron su existencia, cuando en 1830, trabado el combate entre belgas y holandeses en el Parque de Bruselas, fué bombardeada la casa del Sr. Van Hulthem, sufriendo pérdidas considerables su riquísima biblioteca. Con ella pasaron después á sus herederos; y de éstos, por fin, al Estado belga. (Biblioteca Hulthem., vol I. Prólogo.)

Hoy pueden verse en cuatro tomos manuscritos de la Biblioteca Nacional de Bruselas, registrados con los números 15.706, 15.707, 15.708 y 15.727-42. (Sección de Archivos, Catálogo Gener. p.°—Bruselas, 1842.)

El 1.° (15.706), es un volumen encuadernado, de 118 páginas, intitulado *Correspondance concernant l'histoire et les antiquités d'Espagne*. Cartas de Pérez Bayer á D. Juan de Santander.

El 2.° (15.707), es otro encuadernado en pergamino, de 190 páginas: *Cartas de eruditos*. Burriel.

El 3.° (15.708), es también un pequeño volumen encuadernado, de 60 páginas, con este epígrafe: *Cartas de Mayans al Padre Andrés M. Burriel sobre la historia y antigüedades de España.*

El 4.° (ó sea el 15.727-42), en media pasta, de 652 páginas y en folios de gran tamaño, está distribuído por legajos, en esta forma:

Legajo 1.—15.727.—Burriel. *Apuntamientos para el fomento de las Letras.*

Legajo 2.—15.728.—*Cartas sobre los Archivos de Toledo*, etc.

Legajo 3.—13.729.—*Sobre la reimpresión de San Isidoro.*

Legajo 4.—15.730.—*Des rapports de l'Eglise d'Espagne avec la Cour de Rome.*

Legajo 5.—15.731.—*Diverses inscriptions romaínes et gothiques en Espagne.*

Legajo 6.—15.732.—*Lettres sur l'histoire civile et religieuse et numismatique d'Espagne.*

Legajo 7.—15.733.—*Collection des lettres sur Saint Isidore et sur l'Eglise d'Espagne.*

Legajo 8.—15.734.—*Pièces au P. Rábago sur les archives de l'Eglise de Tolède.*

Legajo 9.—15.735.—*Généalogie du Duc d'Albe* (Toledo).

Legajo 10.—15.736.—*Carta sobre el Abulense y su sentir tocante á la potestad Pontificia.*

Legajo 11.—15.737.—*Sobre Códices de París (relatifs à l'histoire d'Espagne).*

Legajo 12.—15.738.—*Apuntamientos tocantes á escritores eclesiásticos.*

Legajo 13.—15.739.—Aristóteles, *Vergara intérprete.* Traduction latine des traités de la physique et de l'âme.

Legajo 14.—15.740.—*Celestini P. III. Bulles à l'archive de Tolède* (1130). Idem, *Excommun. du Roi.*

Legajo 15.—15.741.—*Inventario detallado de los archivos de la Iglesia de Toledo.*

Legajo 16.—15.742.—*Unión entre el Colegio del Rey de Alcalá y el Real Seminario de Madrid.*

Todo esto forma el volumen que tiene por título *Opúsculos del P. Burriel. MS.*

Como se verá más adelante, una asidua correspondencia literaria, mantenida por espacio de algunos años (1744-1758) entre el P. Burriel y otros genios, escruta, define y enriquece puntos capitales de la Ciencia Sagrada y Profana, ilustrando de modo importantísimo la Historia Canónica de España, su Litur-

gia, Diplomática Civil y Eclesiástica, Disciplina, Derecho civil-eclesiástico, Derecho civil español, Cronología, Epigrafía, Numismática, Bibliografía, Pedagogía y la Crítica literaria; Cartas múltiples, casi todas de erudición é investigación científica, ya en tono de respuesta á consultas de interés, bien demandando documentos ó comunicando el fruto de sus afanes y que no excluyen otras muchas de carácter familiar; tributo unas veces rendido á los sentimientos de la sangre, destinado otras á robustecer los vínculos de la amistad; copias y minutas que trasladan las escritas entre sabios y amantes de las Letras; descubrimientos epigráficos que el Padre dirigía, ó manuscritos rarísimos que él encontraba; fórmulas breves, puestas unas al margen, otras al final de sus escritos que condensan su pensamiento y sintetizan su opinión; notas, en fin, curiosísimas, originales de su pluma que le permiten orientarse con facilidad en las tareas de su *exploración memorable*, son los asuntos que componen el conjunto literario de estos Códices.

No es que presenten el aspecto de un cuadro redondeado de estudios ó vayan á ser un cuerpo metódico de trabajos y materias. Sucede lo contrario; no es raro notar en una misma página juicios y composiciones de índole diversa y ver unidos á su vez legajos que pertenecen por completo á una época distinta.

Lo que hoy me es dado ofrecer á la Real Academia de la Historia, no es el trasunto literal de las *planas*, la *hoja* por *hoja* y *línea* por *línea*, no; no llega á tener ese mérito; es solamente una breve y somera indicación de objetos y temas, apuntes brevísimos cogidos al vuelo, notas de impresión, citas de paso, fruto bien pobre de mi rápida lectura.

Esto no quiere decir, naturalmente, que yo piense en seguir la mala disposición de los manuscritos y mucho menos hacerme cargo del hilván y trabazón de sus muchos y variados asuntos; únicamente daré, como pueda, un poco de unidad y cohesión á este conglomerado de papeles y cuadernos, y tan sólo miraré al orden cronológico, para ir colocando cada escrito á medida que fué apareciendo.

Al principio de cada carta pondré su fuente, que designo con las letras:

A — Códice 15.706.
B — » 15.707.
C — » 15.708.
D — » 15.727-15.742, páginas 1-383.

Excusaré la indicación de las páginas de los códices respectivos. El orden cronológico que en estos suele seguirse será repertorio suficiente al que quisiere por medio de la data que en cada artículo prefijo, buscar y compulsar los originales, todavía inéditos en su mayor parte, de los que ofrezco el resumen.

Año 1744.

1. D.—Río Grande de San Pedro (Brasil). Febrero 12. Del P. Diego Moreno al P. Andrés Marcos Burriel.

Le participa su llegada al Brasil en calidad de misionero; y la buena nueva de no haber perecido, como otros muchos pasajeros y tripulantes, cuando no muy lejos de la costa de este país se estrelló contra una roca la nave que le conducía, naufragando completamente.

2. B.—Sin indicación de lugar. Febrero 24. De Burriel al P. Fabián de la Vega, Procurador de las Provincias jesuíticas de España en Roma.

Hace una sinopsis histórica sobre breviarios; y traza el índice de algunos libros que le pide.

3. D.—(Sin indicación de lugar.) Noviembre 27.

Es una copia que hizo el P. Burriel de una carta escrita en Buenache (hoy Bonache) por el Marqués de Mondéjar. Se trata en ella de una cuestión entonces debatida en este pueblo sobre *los rompimientos de dehesas* y *baldíos*. Se encarece su importancia, demuéstrase la urgente necesidad de acertar con su pronta solución, y propone para ello el de Mondéjar la mediación *del carácter sagrado de los sacerdotes*, haciendo que se nombre por una parte un párroco y por la otra un religioso de la Compañía.

Año 1745.

4. D.—Toledo (Febrero 2.) De D. Francisco de Santiago y Palomares al P. Burriel, en contestación á una que este último le había escrito, al parecer, el día 31 de Diciembre de 1744.

En esta carta, ó respuesta, le dice el ilustre calígrafo que ha hecho un viaje á la villa de Talavera de la Reina, «*donde ha copiado algunas inscripciones y podido reclutar diez* y *seis medallas muy buenas de tiempo de los romanos*». Adjunta también le manda una copia de dos medallas góticas, propiedad del presbítero D. José Fernández, de Madrid. Con este motivo formula Palomares un juicio encomiástico de D. Gregorio Mayans. Aunque no le conoce todavía, no puede menos de hablar *con veneración* de su figura literaria, porque es un «*tenaz, docto y curiosísimo indagador de las cosas de nuestra nación*». Después de hablar á Burriel sobre lo tocante al monasterio de la Sisla y de la enfermedad del religioso encargado de la comisión, le dice también que piensa mandarle un diseño de una lápida que se encuentra en el coro de la Santa Iglesia de Toledo con esta inscripción: *In nomine Dei consecrata Ecclesia*, etc. Parece ser que D. Manuel Gamero les pide el libro *que les prestó*, en que está el «Cronicón de Isidoro Pacense», y, que creo, continúa diciendo Palomares, *ha de tener por nombre* «Ferreras Convencido».

Á esta carta siguen del mismo tiempo varios apuntes autógrafos del P. Burriel, y en primer lugar la copia de las inscripciones que se hallan en Talavera de la Reina, Arzobispado de Toledo, distante de esta ciudad 12 leguas. Habíalas transcrito don Francisco de Santiago y Palomares, hallándose aquella villa *en el mes de Enero de este año de 1745*, entre las cuales va distinguiendo Burriel, hay algunas de romanos, otras de godos, otras de la Edad Media. Una lápida romana está en el muro principal de Talavera, el más antiguo, á la parte del río, hacia mediodía, no muy alta del suelo, con esta inscripción: *Q. C. Long.* Las mismas letras están en Valde Caballero, aldea de Talavera, á 15 leguas de ella; lo mismo se halla en los Toros de Guisando.

Otra está en una puerta de Talavera, que se dice la Puerta de San Pedro, encima del Arco, sobre otra piedra, con esta inscripción *Gns. Sextus Pompeius.*

Otra está en la misma Puerta, cerca del suelo, con estas letras: *Gns. Pompeius Pompeii magni filius.*

Otra se encuentra en una torre albarrana de que se sirven las monjas de San Benito, en el testero que mira de Norte á Poniente, la cual torre tendrá como ochenta pies de alto; en el comedio de ella hay una piedra que dice así: *D. Gavinus filius Martianus Otates suce LVHS. est*; desde la *H* parece decir, *hic situs est.* Manifiesta el P. Burriel que él miró esta inscripción al tiempo que la hería el sol de soslayo, después de medio día; *sus letras*, dice, *son romanas*, *mayúsculas*, *toscamente hechas*, la piedra parecióle que era berroqueña y no muy grande.

En la Ermita, continúa el P. Burriel, de Nuestra Señora del Prado, á los pies de ella y Puerta de Occidente, á la mano izquierda de su entrada, está una lápida de mármol negro, de poco más de dos varas de alto y cerca de dos pies de ancho, en que hay esta inscripción: *Litorius, Famulus Dei vixit annos plus minus LXXV, requievit in pace die VIII Kalend. Julii AERA D.XXXXVIII.* Al pie el crismón con su α y ω. El sepulcro, añade, del anciano Litorio en el año 510, de quien fué tapa la lápida antecedente, es de mármol blanco, de 7 pies de largo, poco menos de dos pies de ancho. Está colocado en dicha ermita al pie de la inscripción, formando como una mesa de altar, sobre la cual agrega el P. Burriel: «Copié otra inscripción, cuya letra es manuscrita, latina, mal trazada y tosca, muy semejante á la que usaron los godos en sus monedas é inscripciones.»

En la iglesia parroquial de San Clemente de Talavera, continúa el P. Burriel, en un machón, frente de la Puerta del Norte, hay una lápida, cuya inscripción copié: *Aquí yace Juan Fernández que Dios perdone, fijo de Fernand Martínez que Dios perdone. Este Caballero fué muy rico e muy honrado e muy donable e fizo muchos buenos criados e finó D.º 8 días andados del mes de Diciembre, hera 1374.*

También en la iglesia de San Pedro, en una piedra, hacia los

pies de la iglesia, hay esta inscripción: *Aquí yace Diego Albarez que Dios perdone, e finó Juebes 16 días andados del mes de Agosto, hera de 1373; dí por mí oración, si havrás de Dios perdón.*

En la misma iglesia de San Pedro hay una lápida de mármol con letras doradas que dice así: *Aquí yace Pedro López de Curreda, Basallo que fué del Infante D. Pedro, hijo del mui noble Rey D. Sancho. Este fué buen caballero e home que siempre sirvió a Dios e a su Señora e fue amado de ellos e mantubo siempre caballería e fizo muchos criados e mucho bien. Roguemos a Dios por su alma; finó 26 dias andados del mes de Julio, hera de 1365.*

En una villa que se llama Talaberuela (cerca de Talavera), que fué del Conde de Miranda, hay, dice el P. Burriel, ciertas antigüedades del tiempo de los romanos. «Se dice» que en una piedra está la inscripción siguiente: *Hic jacet Tita Silvia, infelix que propter abaritiam iugulabat suos filios. Tu qui transis, si potes respice.*

El mismo P. Burriel da cuenta y «razón» de lo que se contiene en cinco lápidas que se hallan en diversas partes del claustro bajo del Real Convento de la Concepción Franciscana de Toledo, y que fueron copiadas, según dice, por D. Francisco de Santiago y Palomares el día 12 de Junio de 1741.

En la lápida de mármol blanco que está en la pared, encima del cajón por donde sacan los ornamentos á la iglesia, hay una que dice así: *Aquí yace Johan Alphonso fijo de D. Johan el Alcalde Criado del Arzobispo D. Gonzalo que Dios perdone; fino diez y ocho días del mes de Febrero, hera 1383.*

En otra lápida de mármol blanco, inmediata á la precedente, hay una inscripción que dice así: *Vita brebis misera, mors est festina severa ecce Domus cineris; si vivis homo morieris, cum fex, cum limus, cum res vilissima simus unde superbimus? ad terram terra redimus; finó D. Petrus el Alcalde 28 días de Mayo de 1385.*

En otra lápida de mármol blanco que está en un machón, junto á la escalera: *Aquí yace Fernández de Galicia. Este Caballero fué muy bueno e honrado e de buena vida e sirvió a Dios;*

finó en Toledo martes 6 días andados del mes Octubre, era 1342 años. Si de Dios ayades perdón, faced por nos oración.

En otra lápida de mármol blanco que está en el paño de refectorio: *Vita brebis misera mors est festina severa ecce Domus cineris: Si vivis homo morieris cum fex, cum limus, cum res vilissima simus; unde superbimus? ad terram terra redimus; finó don Juan Doloaxas 25 de Enero 1341.*

En otra lápida de mármol blanco, que está en el paño junto al Capítulo, dice así: *Aquí yace D. Gonzalo Esteban que Dios perdone: este caballero fué muy bueno e honrado e de buena vida e ovo siempre deboción en S. Francisco é en su orden; por ende tomó el so hábito a su fin e finó 20 días andados de Octubre, era de 1346 años.*

En el panteón ó bóveda, sigue notando el P. Burriel, hay un sepulcro «en medio del pavimento» con una lápida de mármol blanco realzada del suelo como una cuarta y «un bulto de hombre tendido sobre», y por orla tiene esta letra: *Aquí yace Diego Martinez que Dios perdone, Contador maior del Arzobispo de Toledo que hizo esta Capilla e finó viernes 6 días de Diciembre, era de 1410 años.*

Al final de la copia vese una nota original del P. Burriel concebida en estos términos: *Todas estas inscripciones de Talavera y Toledo me embió D. Francisco Santiago y Palomares; creo que hay algunos yerros en sus copias por la ignorancia de lengua latina.*

Por este orden aparece inserto entre los papeles del P. Burriel un apunte original del Sr. de Palomares, que aporta datos de importancia á la vida del P. Juan de Mariana.

Está tomado, según dice, de un libro manuscrito de á folio, intitulado *Historia de Talavera, antigua Elbora de los Carpetanos* «Posthumo.» Al parecer «la escribió en borrador el Licenciado Cosme Gómez Tejada de los Reyes, y sacóla en limpio Fr. Alonso de la Asunción, profeso del monasterio de Santa Catalina», Orden de San Jerónimo de Talavera.

El día 22 de Enero de 1745 estaba este libro en poder «del P. Presentado Fr. Alonso Bravo, de la Orden de predicadores

en su convento de Talavera, y en el libro 4.º que trata de los varones ilustres, se dice que el P. Juan de Mariana fué natural de esta villa, hijo del Licenciado Juan Martínez de Mariana, que fué «Deán y Canónigo de la Santa Iglesia Colegiata de esta villa», «Vicario y Visitador general de ella, su partido y Arcedianato», presidió una junta de los dos Cabildos, curas, canónigos y Ayuntamiento habida el año 1515, con el fin de convocar las fiestas, «que son las *Principales*»; que fué hombre de capacidad, inclinado á ver tierras, y peregrinó por Italia y otros reinos.

La madre del P. Mariana se llamó Bernardina Rodríguez, que nació de padres naturales y vivió y murió en Talavera. «Dicho P. Mariana no fué hijo de legítimo matrimonio; tuvo un hermano que murió de pocos años, y una hermana, que el autor del Libro manifiesta conoció monja en el convento de Madre de Dios en dicha villa.»

Esto, agrega el Sr. Palomares, sirve para demostrar que la madre del P. Mariana no fué francesa, como opinan otros.

En el libro antiguo, nota el P. Burriel, de recibos de Alcalá se lee lo siguiente: *Examen del hermano Juan de Mariana, fecho en Alcalá á 23 de Abril 1554, siendo examinador el P. Manuel. Fue preguntado por todo el exámen si quería y era contento de pasar por todas experiencias, constituciones y reglas de la Compañía y dijo que sí, y lo firmó de su nombre fecho ut supra. No tubo impedimento.*

Hay una firma, «Juan Martínez de Mariana».

El mismo P. Burriel pone á continuación otra breve noticia biográfica sobre el P. Mariana, tomada de la *Historia del Colegio de Alcalá*, «que se conserva manuscrita en dicho colegio» y fué compuesta por el P. Cristóbal de Castro.

Un estudio autógrafo y curioso nos ofrece al mismo tiempo el P. Burriel sobre asuntos diversos de Crítica histórica, referentes á la Orden Militar de Cartagena, á la supresión de los Templarios, á las Cortes de Segovia en tiempo de Juan I, y á la traducción del Fuero Juzgo.

Aunque de la Orden de Cartagena, dice, instituïda por Alfonso X hay poca noticia en nuestras historias, es certísima su exis-

tencia. En su fundación es similar á la Orden de Calatrava; la creó el Rey bajo la advocación de Santa María; púsola, añade, subordinada á la Orden del Cister y como filiación del monasterio de Grammont (Limoges), ó Grandimontense, pasando á serlo más tarde del Convento principal de Cartagena. Se fundaron otras tres: de Crumera, de Santa María del Puerto y San Sebastián. A este propósito hace mención de las Cartas que escribió el Rey al Capítulo General de la Orden del Cister, y de la correspondencia con Juan, Abad de dicha Orden; aprobaron éstos los intentos del Rey, así como el Abad Grandimontense Bytrando también aprobaba lo hecho por la Abadía de Cartagena. Todo esto pasó en el año 1273.

Cita, como bibliografía de esta Orden de Cartagena, las Cartas impresas por D. Edmundo Martene de la Congregación de San Mauro de París; tomo I de sus *Anécdotas*, pág. 1.133 y siguientes; D. Luis de Salazar y Castro en su *Casa de Lara*, tomo I, página 300; P. Fr. Francisco Berganza, General Benedictino, tomo II de sus *Antigüedades de España propugnadas*, libro 7.°, cap. 3.°, pág. 177, y varios instrumentos de los archivos de Toledo y de otros.

Acerca de la Orden de Templarios hace fijar la atención en que el Papa Clemente V no los condenó *con el Concilio vienense*, sino más bien *en el Concilio*. Al ver emplazadas ante la Historia sus liviandades y sus crímenes, discurre el P. Burriel, en forma á sustraer la memoria de la mayor parte de los Templarios españoles el estigma de execración y condena; esto no impide que se se le oiga decir: *No hay que extrañarse que muchos de ellos fuesen muy malos, siendo como eran medio soldados, medio religiosos y muy hacendados.*

Las Cortes de Segovia, celebradas en tiempo de D. Juan I, en las cuales se abrogó la cuenta de la *era*, tuvieron lugar en el año 1283, y no el 1284, según se deduce del mismo tenor de la Ley que copió Cascales en la *Historia de Murcia*, y tomó de él Colmenares en su *Historia de Segovia*, cap. XXVI, § VI (edición añadida, 1640).

Refutando una carta que se había escrito á Murcia en to-

nos favorables á la *era 1271*, afirma el P. Burriel que el Fuero Juzgo fué mandado traducir para Córdova por San Fernando, no en la *era 1271*, sino en la *1279*, como consta, añade, de cuatro copias de dos Privilegios. Deduce de esto la equivocación de D. José Bermúdez, Sr. Mayans (D. Gregorio) y los diaristas en el Extracto de la obra de Toledo y su discípulo Fernández Mesa.

5. D.—Madrid, Marzo 29. Carta del Sr. Infantas al P. Burriel.

Dale en ella noticia de sus propósitos de hacer la Historia de la Iglesia de Toledo, y le invita á que le ayude y proponga la idea al Sr. Mayans. Parece ser que también le había escrito el P. Burriel dos cartas, una el 6 y otra el 23 de este mismo mes, que le incluía al mismo tiempo otra del Sr. Mayans.

6. D.—Toledo, Abril (3?). De Palomares á Burriel.

Contesta á otra que le había escrito el sabio jesuíta. Le habla de una medalla de *Leovigildo*, en cuyo reverso se encuentra esta cifra *III C. X.*; el Sr. Palomares lee *tres novenes* á causa, dice, de estar mal colocadas. Es un juicio, sin embargo, que no sólo emite con recelo por dudar si en tiempo de los godos existía esta moneda llamada *Novén*, «que existía, aunque de poco valor (un maravedí valía *10 novenes*), en tiempo del Rey de Fernando el IV y de D. Alfonso XI», sino que también lo deja en suspenso ante una interpretación ingeniosa dada por *nuestro eruditísimo Mayans*.

Trae con esto á colación la obra de Covarrubias *Veterum collatio numismatum*.

Alude también á las inscripciones que le manda de San Román y á lo que ha encontrado acerca de la construcción de esta iglesia parroquial de Toledo. Asímismo le habla de una inscripción de Puente de Alcántara «que ni concuerda con la del P. Mariana, ni con la del Dr. Pissa, ni con la del Sr. Mayans; es la que ostenta una lápida que se encuentra sobre un arco de la puerta de entrada de la Plaza de Armas del Puente á 20 ó 30 metros de altura». «Pasaré, continúa, al Hospital de Santiago y allí copiaré las inscripciones del claustro bajo.» Por último, se despide,

después de manifestarle que le ha disculpado con el Sr. Gamero y mandarle recuerdos de parte del Sr. Pazuengos.

A esta carta sigue á continuación una copia hecha por el señor Palomares, *el 28 de Marzo de 1745*, de las inscripciones que están en la Iglesia de San Román de Toledo y que, al parecer, éste envió al P. Burriel en el mismo correo de la carta precedente.

Una está en la puerta del pórtico; sus versículos son latinos y comienzan *Dignus eques*, etc. Dedícanse á cierto *Michel* á quien se cree muerto en 13 de Marzo de 1306; «la lápida es de mármol blanco de dos tercias en quadro poco más, con una orla de escudos de armas y sus letras son de color rojo».

Otra se encuentra en un machón de la nave principal sobre el púlpito, al lado derecho del tornavoz; la lápida es dorada de más de media vara de alto y poco menos de ancho, con una orla de escudos, sus versículos también son latinos y comienzan con las palabras *Quem generis titulus*, etc., consagradas á la memoria de *Díaz*, muerto en 18 de Agosto de 1313.

Otra está en el mismo machón, al lado izquierdo. La lápida es de mármol blanco, del mismo tamaño que la anterior con orla de escudos; principia *Gonzaliz Didacus;* y aparece dedicada al recuerdo de *Diagonzález* (padre), muerto á 13 de Marzo de 1314.

Otra en el machón de la misma nave del Evangelio, frente al altar de la Encarnación en lo alto; la lápida es de mármol blanco con una inscripción latina consagrada á *Rodericus*, muerto «el día de Santa Marina (18 Julio) de 1300, que principia con estas palabras *Sanguinem homo dies.....*»

Otra en el testero de los pies de la Iglesia, en la nave mayor debajo de la tribuna, como á trés varas del suelo; la lápida es de mármol, dorada y taliada, con orla de varias labores «del tamaño de un ochavo segoviano»; ostenta grabada una inscripción latina, á la memoria de *Alphonsus Roderici*, muerto en 10 de Octubre de 1320, que comienza de este modo: *Esse velut rorem.....*

Otra en el mismo testero, al lado izquierdo y á la misma altura; la lápida es de mármol blanco, de media vara de ancho por dos tercias de alto, de letra muy tosca; está escrita á la memoria

de *Lupus*, muerto el 10 de Abril de 1311, y comienza *his in cementis dolor.....*

Otra en la nave de la Epístola junto á la capilla de Nuestra Señora de la Soledad en la pared, á vara y media del suelo; la lápida es de mármol, de media vara de ancho y poco menos de alto, con letras doradas al recuerdo de *Didacus*, muerto el mes de Noviembre de 1288; dice *ingenuus M.* y sigue debajo *res fugiens.*

Otra en la misma nave, en el machón frente á la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, á cuatro varas del suelo; la lápida es de mármol blanco, con letras cabadas y una orla de escudos; dedícase al nombre de *Fernández González*, muerto el 22 de Agosto de 1308, con estas palabras: *Hic jacet Fernandez.*

Otra en el machón á mano derecha, inmediata á la tribuna, sobre el altar del Niño Jesús; la lápida es de mármol, de media vara de ancho y dos tercias de alto, con orla de escudos y en cada ángulo de los cuatro tiene un *venado.* Está hecha á la memoria de *Alfonso Pérez*, muerto á 3 de Abril de 1311 y principia con esta frase *miles famosus.*

En un libro manuscrito, agrega el Sr. Palomares, del archivo de la Iglesia y en una tabla que está en su sacristía en donde constan las memorias sitas en esta parroquia *que me manifestó* D. F. Alonso Torralva, su cura propio, hay una nota que dice así: *En la librería de la Santa Iglesia de Toledo, en el cajón 31, número 18 ay un libro manuscrito en el qual desde el fol. 348 hasta párrafo del fol. 351 ay unos anales y en ellos la siguiente noticia*: «*Sagró el Arzobispo D. Rodrigo la Iglesia de San Román en Toledo, 22 de Junio día domingo, era 1259.*»

Nota por su parte el P. Burriel, que sin duda habrá algunas imperfecciones en la copia epigráfica hecha por D. Francisco, «porque éste no ha estudiado el latín», y que es preciso cotejarlas con las originales. «Las del Hospital de Santiago las copió el mismo» y al fin sacó en limpio lo que decían, «sin quedarme, añade, duda alguna».

Los anales, apunta el P. Burriel, que contienen la noticia de la construcción de la Iglesia de San Román, son los mismos de

D. Juan Bautista Pérez, cuyos tomos están en el cajón 31, números 18, 19 y 20, según la disposición que dieron á la Biblioteca los PP. Mecholaeta y Sarmiento. El tomo III, que es de Historias y Chronicones, está ahora en el núm. 20 de dicho cajón 31, y es el 406 del orden de los cuerpos. Pone reparos acerca del día 22 de Junio de la era 1259 (año 1221), en que se dice haber sido consagrada la iglesia por el Arzobispo D. Rodrigo; porque efectivamente aquel día no cayó en domingo, sino en miércoles.

7. D.—Toledo, Abril 9. De Palomares á Burriel.

No es original, sino copia de la de Palomares, «Agente, que se dice, de la dignidad arzobispal de la misma ciudad». La encabeza con un elogio del mismo P. Burriel y de D. Gregorio Mayans y Siscar. No puede menos de agradecer la «aguda interpretación dada por éste, á quien llama «insigne varón sobre la medalla de *Leovigildo III.X.C.ronos;* el Sr. Palomares la explicaba, leyendo *tres novenes buenos*, y el Sr. Mayans le ha dicho «que no todas las *OO* pertenecen á la lectura». Pasa á hablar de las inscripciones sepulcrales de la Iglesia de San Román, que muestran su antigüedad, «alguna, dice, tiene 430 años». Su importancia es grande, porque *dan razón de quando el arzobispo D. Rodrigo construyó aquella Iglesia, que fué el 22 de Julio* (sic) *de la era 1253*». Después de notar que no ha entendido bien lo que el P. Burriel parece le había escrito acerca de la inscripción del Puente de Alcántara, se ve que el mismo P. Burriel añade por cuenta propia que esta inscripción, que comienza *In nomine.....*, es la encontrada por D. Juan Bautista Pérez, después de copiarla. Fija una nota con estas palabras: *Haec leguntur in marmore antiquo reperto* anno..... M.D.XC.HI-G.Q.A.T., esto es, *Gaspare Quiroga Archiep. Toletano.*

8. D.—Buenache, Abril 14. De Burriel á Palomares.

Contesta á todas y cada una de las partes de las del Sr. Palomares. Mandaré, le dice, con mucho gusto al Sr. Mayans, los diseños de las medallas góticas. Celebra que le haya satisfecho

la explicación dada por el Sr. Mayans sobre la inscripción de la medalla de *Leovigildo III.X.C*; le agradece la copia de inscripciones que le ha remitido, y manifiesta lo que quería darle á entender cuando en otra le habló de la lápida del Puente de Alcántara. Hay, continúa diciendo el P. Burriel, otras inscripciones en el Hospital de Santiago y su iglesia; son más antiguas que las de San Román, y *muchas tienen cifras*. Él las copió todas; pero se quedó con el papel su amigo el administrador D. Francisco Santiago de la Braga. Hace poco, le dice también, he recibido de Madrid una carta del Sr. Infantas, doctoral de Toledo, en que éste le participa sus deseos de escribir la Historia de esta Iglesia, empeño que, «á mi juicio», dice, es digno de toda colaboración y elogio.

9. D.—Buenache, Abril (9?).

Copia original é autógrafa del P. Burriel de una elegía en dísticos latinos que le envió su hermano Antonio Miguel, publicada en 20 de Marzo por este su autor en Alcalá *(ex Complutensi Collegio Soc. Jesu, 13 Kalendas Apriles anno 1745)*. Describe las cualidades del chocolate con gracia y agudeza, aludiendo á la enfermedad que aqueja á su hermano Andrés, y le dice: *Indorum scribi potum chocolate volebam: Ille tibi est oneri; tu tamen illi es honos.*

10. D.—Madrid, Abril 23. Del Sr. Infantas al P. Burriel.

Le recomienda que «no escriba demasiado de mano propia, que esto fatiga muchísimo». Se muestra reconocido al Sr. Mayans por los datos que le da sobre la Historia de la Primada. Le propone la idea de publicar en común las obras de Draconcio y de San Eugenio, de escoger y corregir las de San Julián, y le dice que ha encargado á su hermano Francisco, para que indague en Sevilla si allí existen los anales de esta ciudad, ó al menos hay en ella noticia de ellos, y haga al mismo tiempo una copia fiel de la inscripción que tiene el sepulcro de San Fernando; emite, por fin, un juicio nada favorable á la ciudad, calificándola de *desidiosa*.

11. D.—Buenache, Mayo 2. Burriel á Mayans.

Autógrafo del P. Burriel: esta carta va precedida de «una hoja volante impresa de inscripciones, hallada en el Archivo de Tres Llaves, de los capellanes de los Marqueses de Valera en su villa», con este epígrafe. «Piedras de sepulcros romanos hallados en Valera de arriba». Están á cuatro columnas y en cuadros distintos. Adjunta sigue la copia fiel que de ellas hizo el P. Burriel, añadiendo en el manuscrito cuatro inscripciones á las veintidós del impreso.

Comienza esta carta, que dirigió el P. Burriel á D. Gregorio Mayans y Siscar, significándole su afecto y verdadera estima. Dedica un elogio á la Academia fundada por este gran literato en la ciudad de Valencia, encareciendo la necesidad de la protección, que en todo caso debieran merecer los Establecimientos de cultura nacional. Truena contra la nobleza española, su ignorancia y apatía, «aunque ha oído decir, sin embargo, que los nobles de Valencia son más inclinados á las Letras y menos incultos que en otras partes». Háblale con este motivo de su común empeño «de reforma y fomento de las Letras Patrias», de los estudios de la Lengua latina, «tan ignorada», de la Filosofía y de las Matemáticas. «*No está la falta*, como dice Mayans, *en no haber libros;* está más bien en *no haber amor á ellos.*» Hace una fuerte censura de «algunos clérigos y frailes *idiotas*, que son, dice, los principales obstáculos para todo adelanto», hasta el punto que no ha faltado quien haya dicho que «las lecciones de Retórica son bagatela». A su vez la vanidosa emulación de Doctrina es «el mayor impedimento para el progreso de las Ciencias».

Aludiendo á las noticias que de Mayans ha recibido sobre las *monedas incógnitas* ó acuñadas con tipos ibéricos, pondera su interés, así como la importancia de los estudios epigráficos. Del modo como él aprendió á leer las inscripciones, arrancó éste del estudio de algunos libros que publicaron Grutero, Andrés Resendio, Manucio, Ambrosio de Morales, y sobre todo ejercitándose continuamente en su lectura. Del P. Sarmiento dice que su pluma *no tiene la hermosura, gracia y delicadeza que la de su*

maestro Feijóo. Refiriéndose á la hoja impresa de las inscripciones halladas en Valera—las veintidós primeras—, afirma que las dió á la estampa *D. Francisco (y no D. Alfonso, como le dijo otra vez) de Alarcón, hermano del señor de Valera, canónigo y maestrescuela de Cuenca, cuando en 1629 imprimió su Historia de aquella ciudad D. Pablo Martín Rizo, y después inquisidor de Valencia, obispo de Ciudad Rodrigo, Salamanca, Pamplona y Córdoba. Algunas, añade, las puso en la «pared del palacio de los señores, y se las ve ya maltratadas y casi borradas, por estar al descubierto»*. Le previene que al pedir *esta hoja* á los capellanes, se la dieron bajo condición de devolverla; las otras seis inscripciones son las que encontró *él mismo* en Valera, Almodóvar y Gascas (1). Con pincelada de artista y casticismo de literato, le hace una hermosa prosopografía de la villa de Valera, «ciudad muy célebre y muy rica en tiempo de los romanos». Por todas sus partes, dice, se encuentran «medallas, columnas y chapiteles» que los paisanos recogen, para hacer «cercas ó villares»; las monedas y medallas las venden á los caldereros y las llaman *chanflones*. Al hacer una cita de Pablo Martín Rizo, *Historia de Cuenca*, lib. IV, cap. IV, critica la obra y la tiene por deficiente; solamente trata en ella de la inscripción hallada en la *fuente antigua*, que termina *natus pre te sum*; palabras que, agrega el P. Burriel, dicen relación á la fuente, figurando que habla al pasajero. Concibe la esperanza de que el Cardenal Aguirre no dejará de recoger muchas cosas buenas. Al notar desalentado al Sr. Mayans, cuando éste le confesó que «no había gusto», le fortalece y anima, repitiéndole lo que el sabio dijo al poeta un día: *Cane mihi et musis*. Es preciso, le dice, dar comunicación de noticias, de libros, porque *un aficionado hace ciento*. Falta la obra de D. Juan Bautista Pérez, titulada *Archiepiscoporum Toletanorum Vitæ;* pide que le mande el tomo ó libro manuscrito del P. Mariana sobre la Compañía, porque el suyo «se lo llevó su hermano Carlos, que está en Valladolid de *Relator de lo civil*

(1) No es, pues, exacta la aserción que formula el sabio Hübner en su obra *Corpus inscriptionum latinarum*, vol. II, pág. 428.

en aquella Audiencia; también le pide la acusación criminal de D. Gilimón de la Mota, como su proceso instruído por la Inquisición de Toledo. Contesta á dos cartas que parece le escribió el Sr. Mayans con fechas 9 de Enero y 16 del mismo mes. *A todos*, hace notar, *los oficios y carreras, ha de preceder su examen antes de ejercer su profesión; para ser escritor, no se precisa.* Combate las «meras tradiciones» y la barbarie introducida por los libros. Al hablar de las relaciones nada cordiales que había entre jesuítas y dominicos, dice: *Seguirá el fuego de la discordia entre los dos, aun cuando se cumpla la profecía de Santa Teresa, que ambas religiones servirán mucho á la Iglesia en la persecución del Anticristo; hablo con usted*, le dice. Da su parecer sobre Higuera y Mariana, según debió ser interrogado por el Sr. Mayans. De Torralva le promete enviar lo que de él ha visto y vea en adelante. Aludiendo á una cuestión sobre ortografía, afirma que sólo el *origen de la palabra, y no su pronunciación,* puede ser regla para su escritura; *en siendo yo*, añade, *confesor del Rey*, piénsase publicar un Diccionario hispano-latino y latino-hispano. Felicita al Sr. Mayans porque ha acometido la empresa de escribir la biografía del Duque de Alba, para la que, dice, «se hallará mucho donde paran los papeles del Cardenal Granvela, de que el P. Strada sacó muchos documentos. Censura á los malos predicadores, á quienes llama *comediantes;* encomia el *Diálogo* que ha escrito el Sr. Mayans, como su epístola gratulatoria al Rey de Portugal y la *Conversión de Plácido Vexáneo*, aunque en esta última hace notar defectos de forma, sin por eso dejar de creer dignos también de alabanza sus *Ensayos oratorios*. Se muestra el P. Burriel entusiasta y asiduo lector de M. Tulio Cicerón y aficionado un poco á la poesía latina y castellana. Después de darle una recomendación para con sus enemigos los *Diaristas*, le ruega perdone su libertad y «largura», confesando su amor decidido por la verdad; y que él, por su parte, está libre *de esa fácil ligereza con que otros parecen inclinarse de seguida y se dejan llevar á cualquier lado.* «No soy libre», le dice; «le habla para él solo»; y pone punto final, mandando «mil *cosas* á su hermano D. Juan Antonio Mayans».

12. D.—Buenache, Mayo 6. De Burriel al Sr. Infantas.

Le agradece los buenos consejos que le da en la que aquél le escribió con fecha 24 de Abril; le complace el que haya leído la *Prefación* del Sr. Mayans; espera respuesta á *algunos reparos* y á la cuestión que se debate sobre el día en que murió San Fernando; cree, por su parte, que será difícil encontrar los Anales de la ciudad de Sevilla, no habiéndolos hallado el P. Pineda aún; hace notar si vive el P. Cañas, autor del *Memorial* de Sevilla, tal vez podría dar razón; por lo demás, concluye, *no piense en su persona, representación y barbas.*

13. D.—Buenache, Mayo 27. Copia y nota sobre dos cartas.

Por el digno conducto del P. Burriel, según consta de la copia hecha por él, su íntimo el Sr. Mayans mandó al Sr. Infantas una carta escrita en Oliva el 8 de este mes del mismo año 1745; mediante ella el Sr. Mayans felicita al Sr. Infantas por su pensamiento de publicar la Historia de la Iglesia de Toledo, cuya importancia pondera. Le ofrece los materiales que él tiene ya recogidos, y al mismo tiempo se huelga y le agradece de que le haya presentado la ocasión, para que vean la luz, sobre todo, los escritos de don Juan Bautista Pérez. Pídele igualmente su censura para sus futuros escritos, á fin de que para lo venidero, dice, *su deseo de servir á nuestra gloriosísima Nación, no sirva de piedra de escándalo á la calumnia y envidia conjuradas contra mí.* La letra de la carta, agrega, aunque parece ajena, *es de mi hermano Juan Antonio, su otro servidor.*

Seguidamente nota el P. Burriel: *Carta mía remitiendo la antecedente* escrita desde Buenache al Sr. Infantas; cumple con el encargo del Sr. Mayans y aplaude de nuevo la idea de hacer la Historia de la Iglesia de Toledo.

Como no hubieran podido sacar copia de la dirigida al Sr. Infantas, ni D. Gregorio Mayans, ni su hermano Juan Antonio, el P. Burriel apunta una posdata, expresándose en estos términos: *el Sr. Mayans me dice en la suya:... «por falta de tiempo no se copia esa al Sr. Infantas, aunque ay algunos borroncillos. Los Le-*

trados no reparan en estas menudencias ceremoniales.» Dígolo porque sirva de excusa á él y á mí.

14. D.—Valencia, Junio 1.º De D. Juan Bautista Cabrera y Rocamora á Burriel.

En ella le remite, de parte del Sr. Mayans, lo que para él ha recibido. Dale noticia de un mosaico descubierto en Mayo de este año por los de la villa de Murviedro, estando componiendo el camino real, á la parte del camino de Valencia, al pie del monte, cerca de las casas del arrabal. Se lo describe, y dice que es semejante al que pone Samuel Pitisco al principio del tomo 1 de su *Léxicon de las Antigüedades Romanas*, en donde confronta la figura de Baco, que se ve en el mosaico, con la fábula *225* de *Hyginio.*

15. D.—Toledo, Junio 4. De Palomares á Burriel.

Muéstrase altamente complacido al saber que el Sr. Mayans colabora á la empresa de publicar la Historia de la Iglesia de Toledo, y anúnciale el adjunto envío de las inscripciones *que yo pongo*, dice Burriel, *á continuación*, copiadas por el Sr. Palomares el 23 y 25 de Abril de este año. Hace mención de una de las inscripciones del Puente de Alcántara de Toledo, distinta de la que le manda, y no es la misma que aquella á la cual parece le hizo referencia en cierta ocasión el P. Burriel, porque le advierte *y no es la que V. dice que esa está á mano derecha como entran en la Puente los que salen de la Ciudad, colocada á 3 varas del suelo la qual (aunque errada) trae Pissa en su «Descripción de Toledo», fol. 22, pues debiendo copiar Gómez Manrique, copió Andrés Manrique.*

Hizo, pues, el P. Burriel copia original de las inscripciones mandadas por el Sr. Palomares, y que están en el Real Hospital de Santiago de los Caballeros de la ciudad de Toledo, en el claustro bajo, en el paño de la misma Iglesia, como á 3 varas del suelo.

Una se encuentra en dicho paño, inmediato al ángulo, hacia los pies de la misma Iglesia, en una lápida de mármol blanco de

media vara de ancho y poco menos de alto, dedicada á la memoria de *Retme*, muerto x *Martii* MCCLXXXII, que comienza con estas palabras: *flos bellatorum*..... La letra de esta inscripción es mayúscula castellana y bastante antigua, con otras, dice, que no lo son; son todas toscas y mal formadas (cita un espacio): :(picado y sin letra); en ella, dice, se miran con claridad la *I* y la *F* de esta manera *IFPVS. Soy de sentir*, agrega el P. Burriel, *que la I pertenece al vocablo «tam» y que el FPVS dice «filipus», salvo mejor parecer; en lo demás no tengo duda alguna.*

Otra se encuentra en el paño de la puerta de la Iglesia que cae al claustro, de casi dos tercias en cuadro, de mármol mate blanco, con algunas manchas moradas semejantes al pórfido, con letras del primer renglón en campo blanco y las del segundo doradas en campo azul; está grabada á la memoria de *Didaci Gonzalvi*, y comienza con estas letras *M semel et bis. C quater;* es también castellana antigua con otras que no lo son, y más bien cortada que la precedente.

Otra se ve en dicho paño, á la mano derecha de la puerta de la Iglesia como se entra, de media vara de ancho por dos tercias de alto, de mármol, dorada con orla de escudos y la letra de realce, con un renglón en campo rojo y otro azul; principia ⁜ *Arma nitor morum*, al recuerdo de Alfonso Díaz, muerto VII Abril MCCCXV; la letra de esta inscripción es hermosa, é indica gran destreza en el artífice.

Otra en dicho paño, á la mano izquierda de la puerta de la Iglesia, de mármol mate blanco, semejante á la ágata, de media vara y tres dedos de ancho y tres cuartas de alto, con una orla de escudos puntados y en cada uno un *ave*, como ganso ó ánade, con pies y pico colorados; las letras de realce, como todas las otras, dadas de oro, con un renglón de campo blanco y otro azul; dice así: ⁜ *miles Garsias jacet*, murió XXVI de Enero MCCXXXXVII; es tan primorosa como la antecedente.

Otras tres apeadas en el suelo, y que D. Francisco Sanz de la Rada parece dijo mandaría colocarlas en el paño del claustro. Una es de mármol blanco (que constantemente llaman en Toledo mármol rosa), de media vara de ancho por dos tercias de

alto, con orla de sarmiento ondeado con unas hojas de vid, todo de relieve, con letras doradas en campo azul y encarnado *Quadem laudis amor*, en memoria de *Didaci*, muerto XX de Septiembre MCCCXIII; la letra es hermosa, y su forma como la antecedente.

Otra de un pie de alto y una cuarta, poco más de media vara de ancho, de mármol de Génova. *His faveo Alfon*, dice, muerto XXII Aprilis MCCLXXXVI; no es tan hermosa como la precedente.

Otra tiene cerca de dos pies de alto y cerca de media vara de ancho, con orla de un ramo dorado y las letras de relieve en campo azul, de mármol de la Rosa; está hecha tres pedazos y consta de 10 renglones; comienza *fama nitens.....*, á la memoria de uno, muerto IIII Junii MCCC et XVI; es la más hermosa y su forma la más pulida de todas.

Otra es la inscripción que se encuentra en el Puente de Alcántara, en una lápida de mármol blanco, de dos varas de alto y una de ancho, poco más ó menos, colocada en la torre de la entrada del Puente de Alcántara de Toledo, sobre la clave del arco de la Puerta como se sale de la ciudad; aparece de color pardo ó tostado, consta de *23* renglones de letra, de relieve, como de tres dedos de alto, muy hermosa; puede leerse á proporción de distancia sin trabajo alguno, por estar las letras enteras; está á la altura de 30 pies ó 10 varas; traslada la copia el P. Burriel, afirmando que no concuerda con el original que hizo D. Juan Bautista Pérez, Canónigo de la Iglesia *(que él no ha visto*, dice), de quien la tomó D. Francisco de Pissa para la *Descripción de Toledo*, el cual agrega, hablando de esta inscripción, cap. 2.°, fol. 22, «que apenas se puede leer»; sin duda, continúa el P. Burriel, por *poca anatomía*, por haberla mirado tal vez desde la Plaza de Armas, *desde donde es cierto que no se distingue letra alguna;* discrepa también de la que se ve en los tomos manuscritos del P. Mariana, de Toledo, en su tratado *De annis Arabum;* cuando el P. Burriel pone en parangón la original y la que hizo el P. Mariana, no se nota más diferencia que en vez de leer en la del Padre Mariana la fecha LXXX, se lee solamente XXX, falta que atribuye el P. Burriel á *error de los amanuenses.*

16. D.—Madrid, Junio 15. Del Sr. Infantas á Mayans.

Es una minuta autógrafa del P. Burriel, de una carta escrita desde Madrid por el Sr. Infantas á D. Gregorio Mayans y Siscar; es la respuesta que da el Sr. Infantas á la que el Sr. Mayans le escribió el 27 de Mayo (ya mencionada); grande es su satisfacción al experimentar su dulce trato; él, según dice, nunca tuvo otra cosa que *afición á leer*. Le habla de su idea de publicar la Historia de la Primada, y le expone su importancia. Aludiendo á la queja del Sr. Mayans, dice que «la emulación y la envidia siempre han sido carácter casi inseparable de los hombres grandes, que en cuanto sirven al pueblo vienen á ser sus siervos, y llevan, por consiguiente, esta nota». Ya le conocía antes de ahora por su *excelente* obra *La censura de Historias fabulosas*, y las obras cronológicas del Sr. Marqués de Mondéjar, con su *doctísima* Prefación, enaltece el proyecto de la Academia Valenciana, porque tiende á ilustrar las cosas de España, ofreciéndole «su obediencia» y saludando al mismo tiempo á su *Sor.* hermano D. Juan Antonio.

Apunta inmediatamente el P. Burriel «*esquela á mí*», escrita á él por el Sr. Infantas, en que éste manifiesta enviar por su conducto la carta del Sr. Mayans en contestación á la que, por manos del P. Burriel, recibió del mismo Sr. Mayans.

17. D.—Buenache, Junio 6. De Burriel á Rocamora.

En forma respetuosa y delicada se aprovecha de su amistad para mandar, por su mediación distinguida, al Sr. Mayans, un libro y cajoncillos con varios papeles, encargándole se los remita desde Valencia á Oliva. Suplica le informe detalladamente sobre el descubrimiento de Murviedro, sus ruinas é inscripciones.

18. D.—Buenache, Junio 6. De Burriel á Mayans.

Le da noticia de todo lo que le manda por mano de D. Juan Bautista Cabrera y Rocamora, á saber: el tomo del Fuero de Cuenca, que contiene además las Cortes manuscritas de Cuenca y otras impresas, y algunas Ordenanzas Reales; y le pide opinión sobre lo que observe de particular en este Fuero, cuya

data no ha hallado y algunos términos no entiende; un índice, también de la Biblioteca de Toledo, y la copia de algunas medallas; índices del P. Mariana, Higuera, etc.; los que hizo D. Juan Bautista Pérez acerca de la consagración de la Iglesia; un sermón fúnebre de la Reina viuda de Luis I; una oración que el Padre Burriel compuso en latín, en honor de San Hermenegildo, *á la edad de catorce años;* un papel del Sr. Saavedra Fajardo, á fin de establecer en Murcia una Compañía de Comercio; los papeles de inscripciones de D. Francisco de Santiago Palomares, cinco con varias monedas, cinco de plata, dieciséis recogidas en Toledo, catorce en Buenache, «halladas algunas, dice, este año cavando», ocho en Valera y Almodóvar y cinco *incógnitas* españolas de bronce; que «no ha podido limpiar, agrega, porque ha temido se derritan»; un libro, en fin, sobre el *Juego del P. Catiño,* acerca del cual le pide su parecer.

19. D.—Valencia, Junio 16. De D. Antonio Sancho al P. Burriel, su primo.

Habíale escrito el P. Burriel, y este su primo le contesta hablándole de su carrera y pidiéndole que le dé noticias de su hermano Carlos y los demás.

20. D.—Valencia, Julio 7. De Rocamora á Burriel.

Haciendo relación al descubrimiento de Murviedro, dícele que «los papeles están ya con su diseño». Háblale de una *Memoria*, formando un juicio crítico de lo que dice ser la figura de Baco, dándole la explicación de su simbolismo.

21. D.—Buenache, Julio 17. Minuta hecha por Burriel de una carta que desde Oliva había dirigido Mayans al Sr. Infantas.

Después de significarle su amistad con expresiones de afecto, manifiesta el Sr. Mayans al Sr. Infantas que en el Colegio de Navarra, de París, se encuentra la continuación de la historia del Arzobispo D. Rodrigo, escrita por José de Loaysa (conocido con el nombre latino de *Gaufrido)*, Arcediano de Toledo, traducida en latín por Arnaldo de Cremona, Canónigo de Córdoba, conti-

nuación que le parece muy larga, porque, dice, Arnaldo, en su *Notitia utriusque Vasconiæ*, pág. 378, cap. 221, señala que «no habiendo disfrutado de esta Historia nuestros historiadores, y siendo distinta, según parece, del libro 426, que se halla en la Santa Iglesia de Toledo, es conveniente que aplique su autoridad, para que se mande copiar fielmente y se ponga en la librería de la Santa Iglesia». Le dice también que se halla entretenido con unas inscripciones que por medio, añade, *de nuestro afectísimo amigo P. Burriel* le ha enviado D. Francisco de Santiago, y piensa cotejar con las que él tiene del Sr. Obispo Pérez. Despídese, en fin, con recuerdos de parte de su hermano Juan Antonio Mayans.

22. D.—Buenache, Julio 17. De Burriel al Sr. Infantas.

Adjunta le remite la precedente del Sr. Mayans, quien, agrega, la ha retardado á causa de estar embarazado con ciertas tropelías que en la Universidad de Cervera ha padecido su amigo eruditísimo Sr. Finestres con ocasión de un *graduado*, á quien ha tenido que favorecer con sus recomendaciones. Se felicita de ver cómo va llevando adelante la idea de la Historia de la Iglesia de Toledo, y notifica, por último, al Sr. Infantas que espera verle en Madrid, «donde piensa pasar el invierno».

23. D.—Buenache, Agosto 18. De Burriel á Rocamora.

Manifiéstale que ha recibido lo que le han mandado él y el señor Mayans. Háblale de la riqueza de este su país en inscripciones y monedas, diciéndole, además, que el P. Agustín Sales le ha prometido una disertación sobre el monumento de Murviedro.

24. D.—¿Huete?, Agosto 26. De Burriel al P. Fr. Pedro Morote Pérez Chueco.

El P. Morote había publicado (año 1741) su Historia de Lorca, y el P. Burriel le pide los documentos manuscritos que cita en su obra, haciéndole una serie de preguntas importantes que revelan lo sabiamente curioso que era el ilustre jesuíta.

Pruébalo un apunte particular, también autógrafo del mismo

Burriel, en que este anota cuidadosamente lo que le ha llamado la atención al leer la Historia de Lorca; y copia á su vez las distintas preguntas que hizo el P. Morote en la carta anterior, portadora de dicha Historia. Inmediatamente déjase ver un dibujo, dos mejor dicho, hechos por el P. Morote antes que por otro alguno, de monedas del tiempo romano; una del tiempo de Augusto, de bronce, y otra de la época de Trajano, de plata, que ostenta en el reverso estas palabras: *SP;QR. OPtimo Principi*, y en el anverso estas otras: *Déd. Traiano Aug. Ger. Dac. P. M. Trib. P. Cons. IIII.*

25. D.—Lorca, Septiembre 28. A Burriel. Carta de su hermano menor.

Piensa en mandarle algunas monedas, aunque «por ahora» no ha encontrado nada importante, y le remitirá la interpretación que el P. Tello, Mercenario, hizo sobre «la inscripción de la *columna. En esto*, añade, *Morote no toca palotada*». Para todo esto le ayuda, al parecer, un amigo, oficial de Caballería, de nacionalidad italiano, aficionado é inteligente. Concluye diciéndole que tiene mucho tiempo, «Cátedra» «y es predicador». Vense acto seguido dos grabados ó dibujos de aparatos.

26. D.—Agosto sin precisar el día.

Copia que hizo el mismo P. Burriel de un papel escrito por el Sr. Antonio Bermúdez sobre el linaje de los *Carrillos*, *Alarcones*, *Riberas*, *Xerebas* y *Albornoces*.

27. D.—Lorca, Octubre 15. Del P. Morote á Burriel.

A las preguntas hechas por Burriel da las respuestas siguientes:

A la 1.ª—El manuscrito del reino de Murcia escrito por Juan Robles Corbalán, natural de Caravaca y autor de la Crítica histórica sobre la Santa Cruz, estuvo en poder de D. Antonio Salmerón, y «es el año pasado», dice, le tenía D. Esteban Salmerón, en cuya familia cree se conserva.

A la 2.ª—Las dos monedas, que expone á continuación, manifiesta que él las dió á la ciudad para que se las colocara en el Archivo.

A la 3.ª—La lápida de la villa de *Mazarrón* fué encontrada por Corbalán. Está citada en su Historia y lleva una inscripción concebida en estos términos: *El Emperador César, hijo del Santo Julio César, Augusto, Cónsul la undécima vez, del poder de tribuno, la 16.ª vez que fué Emperador, Pontífice Máximo, mandó reparar veintyocho millas que ay de Lucena á Eliocrota.*

A la 4.ª—Según el Licenciado D. Miguel García de los Viconsejos en su discurso histórico, que dió á la estampa en Murcia año 1695, la lápida de Lorca á la que es igual la de Totana («que los manuscritos han borrado»), dice así: *Imp. Cæsar Divus Augustus Cons. ter decies XIII, Tribunic. Potest. sex decies XVI Imp. quatuor decies XIIII, Pontif. Maxim. octo bis decies XXVIII;* está, dice, en una columna alta del suelo en donde se expone la prodigiosa imagen de San Vicente Ferrer.

A la 5.ª—Los papeles de Cascales sobre las lápidas de Cartagena y otras, no se sabe á quién pasaron.

A la 6.ª—El *libro de las batallas* se encuentra en el Archivo de la ciudad, y no es otra cosa que los mismos privilegios de los Reyes que traen origen de D. Alfonso el Sabio.

A la 7.ª—El libro que cita de Pérez de Hita es un Compendio de las batallas todas de esta ciudad hasta la rebelión del reino de Granada «en cuya guerra, añade, asistió personalmente». Dió á la estampa la primera y segunda parte de las Guerras Granadinas y se quedó sin salir á luz, «á pesar de que él lo tuvo con todos los requisitos». Otras monedas (que le mandé dibujadas) de las cuales una es de cobre que tira á dorado y otra de plata de los más subidos quilates y *finísima* se hallaron, indica, después de las otras, en el mismo sitio de la torre de los Agustinos. Estaban presentes, añade, D. Andrés Balaguer, administrador de las rentas, y D. Miguel de Sicilia, regidor de esta ciudad con otros muchos, debajo de una piedra de sillería que está en una noria que tiene el administrador; que encontró, agrega, otro conducto de agua de argamasa, como de bronce, en 500 varas de distancia. «Van con otras de bronce ya *comidas* y *consumidas.*» Y no termina, sin antes prometerle que, si va á Cartagena, le ilustraré, termina diciendo, con noticias de las lápidas

que se ven en la casa que llaman del Rey y el Castillo de aquella ciudad.

28. D.—Madrid, Octubre 29. Burriel á D. José Bermúdez, maestro de su hermano.

Lo elogia y le significa su profundo agradecimiento.

29. D.—Madrid, Noviembre 6. Burriel á Rocamora.

Le escribe que ha sido nombrado pasante del Colegio de Madrid, adonde ha llegado «después de largo retiro». Ruégale que los papeles para el Sr. Mayans y el manuscrito del P. Mariana («que debe al Sr. Cabrera») los haga venir á Madrid por medio del Procurador de la Casa profesa de Valencia, P. Juan Bautista Morellos, con dos letras para él; y dale noticia, por último, de la muerte sentida del Sr. Almeida Mascareñas, acaecida el 18 de Octubre en la Fuente de Almadén.

30. D.—Madrid, Noviembre 17. De Burriel al Sr. Infantas.

Háblale de las cuestiones cronológicas ó cambio de la *era*, en Aragón y Castilla, manifestándole que sobre le primera (tiempo de D. Pedro IV) no está conforme con el Sr. Mayans, sin que esto sea razón para dejar «de admirar su valer ni disminuir en nada el respeto que profesa á su sabiduría». Le promete el envío de algunas monedas, recomendándole al mismo tiempo para la plaza de abogado de la Santa Iglesia de Toledo á D. Manuel Trevijano y Samaniego, maestro de sus hermanos Carlos y Pedro.

31. D.—Madrid, Noviembre 17. De Burriel al Autor de *La Regalía del deposentamiento.*

La vida de pasante en el Colegio, dice, no es la más á propósito para el estudio. Dale las gracias por el favor que ha dispensado á su hermano Carlos, y salúdale, poniéndose á sus órdenes.

El P. Burriel fué portador, cuando vino á Madrid, de una carta que el Arzobispo de Farsalia escribió desde Buenache á

D. Julián Savonarola, su pariente, el día 21 de Octubre del año 1745. En ella le hace Savonarola una recomendación del P. Burriel para todo aquello que se le ocurra y ofrezca, diciéndole que es sobrino de D. Francisco López Gonzalo, capellán que fué de Su Majestad en el Real Sitio del Retiro.

32. D.—Valencia, Noviembre 17. De Rocamora á Burriel.

Después de aludir al nuevo cargo de pasante que el P. Burriel desempeña en el Colegio Imperial, manifiéstale que ha mandado ya al Procurador de la Casa profesa de Valencia, *el paquete* de todos los papeles consabidos. Ha escrito al Sr. Mayans, participándole el fallecimiento de su amigo el Sr. Almeida, y que el manuscrito que le remite es copia del que tiene D. Gregorio.

33. D.—Valladolid, Diciembre 4. De D. José Bermúdez á Burriel.

Háblale de su hermano Carlos Burriel, y le dice que no encuentra para su Historia de San Fernando la que escribió don Juan Lucas Cortés; que sólo el Sr. Mayans puede decir la *era* y el año del manuscrito del Santo Rey; y encárgale diga al Padre Joseph Sales que se hará todo lo posible por su recomendado, «el *de Cebolla.*»

34. D.—Madrid, Diciembre 12. De Burriel al P. Alejandro Panel.

Burriel, escribe esta carta en latín, prosiguiendo su curso de enseñanza en el Colegio Imperial. Al P. Panel le da noticia de que por medio de su hermano Pedro Andrés le remite la *Vida del Deán de Alicante,* escrita por su amigo Mayans, dos tomos de *cartas del Deán,* que éste le regaló; los *Diálogos de Linajes y Armas* de D. Antonio Agustín y la *Biografía de éste*, compuesta por el mismo Sr. Mayans, á quien colma de elogios; el nuevo libro á favor de Vergara en la contienda con Beasaín sobre la parroquia de San Martín de la Ascensión, escrito por su amigo D. Agustín Orosio Basterra, agente fiscal del Tribunal de la Inquisición; las cartas que pone este señor al fin del tomo; las tablas cronológicas del P. Claudio Clemente, «cuyo *Maquiavelis-*

mo, añade, no ha hallado ni en latín ni en español»; los libros de los índices de tomos manuscritos del P. Mariana; y el papel de *su curiosísimo* amigo D. Francisco de Santiago y Palomares sobre *el valor de los reales de los Reyes Católicos; uno de los que yo tengo, agrega, fué de los que compusieron la onza que pesó;* y el *Cuaderno* manuscrito es un índice parcial de los libros del Colegio.

35. B.—Madrid, Diciembre 18. De Burriel á Panel.

Le dice en latín que no pueden extraerse de la Biblioteca del Colegio Imperial los libros y manuscritos que en ella se atesoran. No puede, por lo tanto, satisfacer la petición que le había hecho el P. Panel de enviarle algunas de aquellas prendas.

Año 1746.

36. B.—¿Aranjuez? Enero 2. De Panel á Burriel.

Anúnciale que ha llegado á sus manos los manuscritos de la Historia del P. Mariana, y pídele haga por que uno de sus amigos de Toledo le proponga la idea de la Historia de esta primada. (Esta carta está repetida.)

37. D.—Salamanca, Enero 12. Del P. Luis de Losada á Burriel.

Después de aludir á las que le había dirigido el P. Burriel y el Sr. Orobio Bazterra, hace mención de la disputa de dominicos y jesuítas en la Universidad de Salamanca, participándole que de todo ello habrá noticias bastantes en el Colegio Imperial de Madrid.

38. B.—Madrid.—Enero 15. De Burriel á Panel.

Contéstale brevemente á los asuntos diversos de las que de él ha recibido. Le notifica su plan y proyecto para lograr una reforma de las Letras en España, y le pide que logre la protección del Rey para la idea del Sr. Infantas.

39. D.—Valencia, Enero 26. De D. Asensio Sales á Burriel.

El paborde Asensio Sales dando á entender á Burriel la noticia que él tiene de sus méritos, le manda varios ejemplares de su *Oración* de ingreso en la Academia Valenciana, y se muestra agradecidísimo á la Compañía de Jesús, *á quien debe*, añade, *sus ascensos*.

40. D.—Madrid, Enero 29. Be Burriel á Sales.

Después de ofrecerle sus respetos y ponerse á su incondicional disposición, le da las gracias por haberle remitido su *Oración*. Llámale el más sabio de Valencia. Pídele que le hable de su primo Antonio Sancho Burriel, beneficiado en San Juan del Hospital, le encarga dé recuerdos al Sr. Cabrera y Rocamora.

41. B.—¿Aranjuez? Febrero 16. De Panel á Burriel.

Háblale del Sr. Infantas, del P. Casani y de Mayans, y también, pero en tono burlesco, de «la ciencia *miraculosa* é *infusa* de los Inquisidores».

42. D.—Madrid, Febrero 16. De Burriel á Bermúdez.

Al Ilmo. Sr. D. José Bermúdez remite con esta carta la *Oración* pronunciada por el Sr. Sales en la Academia de Valencia. Háblale del Indice expurgatorio de libros prohibidos por la Inquisición, confiado á la revisión del P. Casini, y apellida al señor Mayans el más docto de todos.

43. D.—Madrid, Febrero 18. De Burriel al P. Losada.

Le manda la *Oración* del Paborde de Valencia «el hombre más docto de esta ciudad», de quien le podrá enterar D. Manuel de Villafañe. Háblale de su hermano Antonio Burriel, estudiante en Alcalá «inclinado á la Ciencia». Pídele algunos papeles del P. Mariana *de complice et correctione fraterna*, que deben estar en Salamanca, y le remite la carta del P. Suárez que él halló en Toledo. «El original, agrega, lo tiene un sujeto de esta provincia».

Una posdata se ve á continuación, donde hace mención del

Colegio de Jesuítas de Salamanca, y pide al P. Losada todas las noticias históricas referentes á las disenciones entre éstos y los dominicos.

44. D.—Valencia, Marzo 2. De D. Asensio Sales á Burriel.

Le agradece el juicio que ha formado de la *Oración* pronunciada en la Academia Valenciana, y le habla de su condiscípulo y amigo el Sr. Rocamora y de D. José Sales.

45. D.—Salamanca, Marzo 9. De Losada á Burriel.

Dale cuenta de los papeles que de él ha recibido. Felicítale de tener un hermano, *tan hermano*, dice, por sus conocimientos, y le participa su estado de salud tan poco satisfactorio, porque, añade, «siempre tan viejo estoy, enfermizo y achacoso».

El P. Burriel apunta á continuación una nota autógrafa, consignando el envío de la carta siguiente.

46. D.—Madrid, Marzo 19. De Burriel á Losada.

Háblale de la que escribió el P. Suárez sobre el *Cómplice* en Salamanca el año 1597. Manifiéstale que ha recibido de don Agustín de Orossio el *Diccionario trilingüe de Larramendi*, digno de alabanza según él, aunque siente los «sacudimientos tan vehementes» contra el Censor de la Academia Valenciana, que es, por otra parte, «apasionado» por la nación vascongada.

47. D.—Madrid, Marzo 18. De Burriel al P. Manuel de Campos.

Residía entonces el P. Campos en Lisboa, siendo confesor del Infante D. Manuel, hijo del Rey D. Pedro II. El P. Burriel le recuerda el encargo que éste Infante hizo al viejo P. Cassani sobre la grandeza de España; en cuya nación, agrega, hay muy pocos aficionados á estas cosas. Piénsase en completar la *Biblioteca genealógico-heráldica* de Frankenau y lo demás concerniente á nobiliarios generales, y que no ha de faltar quien ocupe dignamente el puesto del sentido Sr. Almeida. Pídele al mismo tiempo que le mande noticias del P. Pedro Paulo Ferrer y del P. Mariana; pues se trata de hacer una colección de las obras de

este último, obra muy útil, como todas las de esta índole. Así lo creyó, agrega, el Cardenal Quirini, cuando hubo publicado las cartas de Francisco Bárbaro (siglo XIV), que no fué tan sabio como estos dos Padres. En la notita que le incluye va un cuestionario para que le responda sobre el P. Ferrer: *Obras que escribió, de qué asunto, en qué forma y en qué lengua.*

48. D.—La Granja, Abril 9. De Losada á Burriel.

Acúsale recibo de la carta de Suárez sobre el *Cómplice*. Disculpa al P. Larramendi, á propósito de la censura demasiado acre que hizo del Sr. Mayans.

49. B.—Aranjuez, Abril 17. De Panel á Burriel.

Le pide la medalla «ridícula» que le prometió, que obtendrá del Sr. Mayans; le remite también una copia de las inscripciones del reino de Valencia, que D. Martín (cuya biografía publicó el Sr. Mayans) envió al Marqués de Massei en Verona, y pídele además le dé noticia del estado en que él vió el Gabinete de Medallas del Rey en Madrid.

50. B.—Aranjuez, Mayo 2. Del mismo al mismo.

No quiere se hable de él al Sr. Mayans. Encárgale dé recuerdos al P. Cassani, y participale que ha mandado recado á Cádiz y Sevilla por si hay inscripciones descubiertas.

51. B.—Aranjuez, Mayo 9. Del mismo al mismo.

En tonos festivos le dice que venga á pasar unos días á su lado, verá «el *hermosura de los paseos*», y se despide con «milésimas» del corazón al P. Cassani.

52. B.—Aranjuez, Mayo 10. Del mismo al mismo.

Ha recibido las del 8 y del 6 que Burriel le escribió.

53. B.—Aranjuez, Mayo 20. Del mismo al mismo.

Expresiones de trato familiar, por el estilo de las cartas antecedentes.

54. D.—Madrid, Mayo 23. De Burriel al P. Manuel de Larramendi.

Elogia el *Diccionario trilingüe* del castellano, vascuence y latino (San Sebastián, 1745), que ha recibido y leído. Llámale la atención sobre los injustos ataques de que ha hecho blanco al señor Mayans, y le nota algunas palabras que son diferentes en su Diccionario y en el del P. Juan Bautista Posa.

55. B.—Aranjuez, Mayo 25. De Panel á Burriel.

Breve esquela de amistad.

56. B.—Aranjuez, Mayo 31. Del mismo al mismo.

Le recomienda, para uso de su hermano Antonio Burriel, el *Diccionario latino* de Nizolio, sacado entera y exclusivamente de las obras de Cicerón. Prométele una entrevista para dentro de veinte días. (Es carta extensa.)

57. B.—Aranjuez, Junio 6. Del mismo al mismo.

Semejante á la preanterior.

58. B.—Aranjuez, Junio 8. Del mismo al mismo.

Le remite los códices manuscritos franceses de una *Phisica*, publicada por un jesuíta, y le pide se los devuelva cuando ya no los necesite.

59. D.—Loyola, Junio 12. De Larramendi á Burriel.

Manifiéstale su verdadera satisfacción por la carta que recibió de él, escrita en castizo castellano. Háblale del Sr. Mayans, del cual tiene formado, á pesar de la acrimonia con que le trató, un elevado concepto; y se empeña en demostrar que el vascuence es la lengua primitiva de los primeros pobladores de España. Al pie nótase una hoja que lleva este epígrafe: *Del P. Burriel; ideas de Letras y noticias.* En la cara primera se ve una pequeña cuartilla pegada á ella, con una breve noticia en latín, escrita por Valenzuela Velázquez, y que dió acerca de la Iglesia de Valera en el Consejo LV: *Pro Vicario perpetuo Parochialis Ecclesiae.*

60. D.—Madrid, Junio 29. De Ruiz Gómez Gayoso á Larramendi.

Copia de esta carta que hizo el P. Burriel, escrita por D. Benito Ruiz Gómez Gayoso, autor del arte de la Lengua Castellana. En ella encomiaba éste el *Diccionario trilingüe*, y recordaba que el P. Larramendi había sido maestro de Filosofía en Salamanca, y hacía un breve estudio sobre la Vizcaya y la antigüedad de su idioma.

61. D.—Madrid, Junio 30. De Burriel á Larramendi.

Háblale en ella de su *Diccionario trilingüe*. Censura con dureza la conducta ingrata de sus paisanos *idiotas*. Repítele que no ha llevado á bien tanta acrimonia para con el Sr. Mayans por su libro *Los orígenes*, sin que la excusa alegada por el P. Larramendi llegue por completo á satisfacerle. Remítele adjunta la carta precedente del Sr. Gayoso, y parece dar á entender que le ha enviado otra después (esta carta está casi toda ella repetida, y tiene una *posdata* fechada en 1.º de Julio de 1746).

62. D.—Madrid, Junio 30. De Burriel al Sr. Principal de Almeida.

Exprésale su verdadero sentimiento por la muerte de su ilustre padre, suceso que supo por conducto de D. Manuel de Mena.

63. D.—Madrid, Julio 2. De Burriel á Losada.

Háblale en ella de su regreso de Alcalá á Madrid; de su nueva cátedra de Retórica; de los estudios y sus reformas; de lo que valen los jesuítas en la enseñanza. Poco afecto al Santo Oficio de la Inquisición, se le oye decir: *No sé si conviene que el Santo Oficio ayude al dictamen de semejantes personas*. Trata un poco del *Cómplice;* del Diccionario del P. Larramendi; de su disgusto por los ataques dirigidos por éste contra el Sr. Mayans; elogia á este señor, apellidándole *insigne*, etc., y hace mención de una nueva obra sobre la *Historia de la América Septentrional,* escrita por D. Lorenzo Botunini Benaducci, milanés, que vivió nueve años en Méjico y sufrió mil persecuciones.

Año 1747.

64. D.—Madrid, Mayo 16. De Burriel al P. Rávago.

Dale en ella la enhorabuena por haber sido nombrado *Confesor del Rey*. Háblale del Sr. Mayans (D. Gregorio), sin pasar en silencio á su hermano D. Antonio Mayans; tan conocido aquél, dice, por sus conocimientos é infortunios, desde que le faltó la protección de «nuestro Emmo. Cienfuegos»; le habla, además, del Sr. Belluga, Arcediano de Alarcón, de la Iglesia de Cuenca, natural de Motril, hermano del Deán y sobrino del Cardenal Belluga, recomendándole para hacer una permuta; por último, se promete muchísimo de su nombramiento para bien de la Compañía, de las Letras y las Ciencias.

65. D.—Azcoitia, Junio 4. De la señora Merea de Aguirre á Burriel.

Alude en ella á correspondencia anteriormente sostenida entre ambos, y dale las gracias por las atenciones de que es objeto un hijo que tiene en el Colegio Imperial de Madrid, bajo la dirección de tan buen maestro.

66. D.—Alcalá, Diciembre 16. De Burriel á Larramendi.

Quéjase en ella de que le hayan separado de su Seminario. En tono despectivo habla de los frailes. Poco amigo de la Inquisición, dice: «A pesar de todo, *no sé hablar sino como pienso*.» «Los lances de este Tribunal, agrega, si no arrancan los libros, arrancan la pluma de las manos.» Es por esto que él no ha escrito de cosas eclesiásticas. Ataca á los teólogos y predicadores de su tiempo. Le pone al detalle de su pensamiento para el progreso de las Letras patrias, sentando que la base de todo está en la educación del pueblo y no en la ruina de las Universidades. «En España, añade, aunque siempre hubo hombres excelentísimos, la Nación siempre fué bárbara é ignorante.» Alega á este propósito un testimonio del P. Mariana, según el cual todos los pueblos tienen su carácter, pero los españoles ninguno. Le habla además de Crítica histórica. Felicítale las Pascuas de Navidad, y pide que le ayude con sus consejos.

Año 1749.

67. A.—Madrid, Julio 30. De Palomares á Burriel.

Llámale *padrino*, es decir, su gran bienhechor. Dícele que llevó al P. Panel la «moneda góthica», de la cual dijo: «*Esta* es bárbara, y he tenido algunas como esta y no se pueden leer.» Se la entregó, después de oir que volviese otro día por la respuesta. Mándale adjuntas tres copias; y parece que también envió copia al Sr. Infantas, que «escribirá, agrega, á vuestra Reverencia su parecer». D. Benito, añade, le ha hecho hacer tres copias: una para el célebre anticuario cordobés D. Pedro de Villa Ceballos, otra para el P. Sarmiento y la otra para él. Este D. Benito, dice, esta muy á mal con el P. Panel, y afirma que el libro de éste, *De nummo sive de Colonia IVL. Vic. Tarrac.*, lo ha copiado á la letra del Patarolo. El Sr. Palomares le hablará, cuando tenga tiempo, del juicio que tiene formado del Sr. Gayoso. En otra carta le habló de los 21 tomos del Sr. D. Juan de Berzosa, Director que fué del Archivo de Roma en tiempo de Felipe II, que se trajeron á Madrid desde dicha capital. Son copias, añade, que hizo dicho señor del Archivo de Roma; había hecho 30, pero sólo quedaron 21. «Quisiera, dice al P. Burriel, satisfacer á V. R. sobre el contenido de estos libros; pero no tienen tabla ni índice, y solamente una portada en que, generalmente, se dice lo que dentro se contiene. Está haciendo un índice en un libro aparte el hijo de D. Benito.» Ha trasladado, sigue notando el Sr. Palomares, varias cartas eruditas de Rodrigo Caro y de un libro (original y raro), *El Toisón de Oro; su origen, sus excelencias, varones ilustres que ha tenido esta ilustre Religión*, por Balthasar Porrerco, Cura propio de las villas de Sacedón y Córcoles, autor del libro *Dichos y hechos de Felipe II.* Es muy raro, y lo tiene en su poder nuestro Gayoso. D. Pedro, añade, de Villa Ceballos, cordobés, hombre curiosísimo, tiene el Museo más raro que hay en España. Ha oído decir que el monetario del Deán de Alicante, Martí, vino á parar á Córdoba, y lo compró el padre de este caballero; á su muerte, los testamenta-

rios juntaron media fanega castellana de moneda de plata, y la fundieron para hacer blandones, cálices y campanillas para una capilla que mandó construir. ¡Oh, manos desgraciadas!, exclama Palomares. Por último, pide al P. Burriel le dé su parecer sobre la Retórica del P. Gómez.

Año 1750.

68. D.—Gerona, día del *Memento homo* (Febrero 11). Contestación de un escritor anónimo á varias consultas del P. Burriel.

En esta carta el corresponsal del P. Burriel cita, como á hombres muy á propósito para las Letras y Estudios, á D. Baltasar Bastero, Obispo que había sido de Gerona, cuya dignidad renunció en 2 de Marzo de 1745, con el fin de retirarse al convento del Carmen Descalzo, de la villa de Reus, en el campo de Tarragona; á D. Jaime Botines, Canónigo de Tarragona y Catedrático en la Universidad de Cervera; al P. Aymerich, jesuíta, de treinta y cuatro años de edad, y al maestro Anglés, dominicano, de Barcelona. En la Historia de la Corona de Aragón es perito don José Mora y Catá; pero medallista ó numismático, formalmente no hay ninguno. En Matemáticas, se distinguen los Padres Ignacio Campdesevern y Miguel Marín; en Disciplina eclesiástica, el P. Marcos Antón Sagrada, y en Medicina el Dr. Francisco Padrós, maestro del Marqués de Villena, el Dr. Pagés y el Dr. Claraso. Elógiase el Archivo de Barcelona y el del monasterio de Ripoll. Secúndase la idea de formar *Compañías de eruditos;* pero debe, se añade, *amanecerles* algún premio. La oratoria sagrada «en unos es meretriz, en otros novia de aldea, en otros, rarísimos, grave matrona, ni vestida á la cristiana ni á la española antigua». «En los sermones de misión, basta gritar; en los morales, interesar, y en los panegíricos, complacer y juzgar, cuando no sea disparatar y mentir.» Se censura á los Prelados regulares y Obispos, para excitarles al celo y vigilancia y arreglarlo todo, hasta la reforma de los estudios teológicos; después de Dios está el Rey, y «sólo el Rey». «Los Reyes, según Constantino, si no son Obis-

pos por adentro, lo son por afuera de la Iglesia.» Así le habla al P. Burriel, *expressis verbis*, á quien saluda, recomendándole á D. Francisco Berga y al «célebre» literato D. Leopoldo Gerónimo, «digno de mejor ventura».

Aparecen á continuación, un memorial firmado por 96 estudiantes de Alcalá, elevado al Rector de aquella Universidad para protestar de la conducta del alcalde y Ayuntamiento en cierto asunto; dos árboles genealógicos; una carta en latín, mandada al P. Burriel desde Buenache por un discípulo suyo llamado Julián Navarro; una copia de una partida de matrimonio, escrita por D. Joaquín Gazcano, Cura de Pasarón, y otro Memorial firmado por 60 estudiantes de Alcalá á su Rector, sobre lo mismo que el anterior.

69. B.—Alcalá, Abril (no se marca el día).

Es una nota original y autógrafa del P. Burriel, en que éste nos da á conocer que por entonces pidió noticias de la *Memoria* que publicó y leyó en París Mr. de L'Isle, hermano de otro que era cosmógrafo y astrónomo en San Petersburgo, el 8 de este mismo mes y año, sobre la comunicación de las costas de Asia y América, igualmente que las notas del Almirante Fuentes, citadas por el tal Mr. de L'Isle, y que llegó al mar de Hudson en 1640.

70. B.—Oliva, Abril 18. De Mayans á Burriel.

Declara que el P. Burriel le ama con afecto sincero; pídele que, cuando llegue á publicar alguna obra, éste se la mande para *marginarla*, y así demostrarle la reciprocidad en su cariño; dícele que está escarmentado con el maestro Flórez, cuyos escritos «no serían tan eruditos sin los trabajos de su hermano Juan Antonio Mayans». Parece inferirse del contexto que el P. Burriel le había preguntado: «¿Qué tenía de reprensible la *España Sagrada*, del P. Flórez?» Este Padre había impugnado á Mayans sobre la Era, y censura el ilustre valenciano el modo como aquél lo hizo. «No hay cosa, añade, sobre la que haya escrito el maestro Flórez en que no haya escrito gravísimos errores; toda la obra está escrita sin fundamento.» La *España Eclesiástica*, con los materia-

les que ellos tienen, problamente la publicará su hermano Juan Antonio. De Toledo, él hablará en la Genealogía del Duque de Alba, la cual está pronto á publicarse, como el Duque de Huéscar quiera gastar. Tocante á cosas de España, sigue notando el Sr. Mayans, tiene él y puede dar noticias escogidísimas y singularísimas.

Manifiéstale también que sabe perfectamente que es perseguido; y sincérase de su conducta con todos aquellos que creen que él les ha hecho mal. «¿Qué le he hecho, dice, á *Nasarre* que le combatió los *Orígenes de la Lengua Española?*» ¿En qué ofendí á *Salafranca* que no le conozco ni para bien ni para mal? ¿En qué á *Montano?* ¿En qué á Flórez? ¿En qué á *Ferrándiz*, del cual fuí maestro? ¿En qué al *P. Serrano*, á cuya disposición estaba toda mi librería? Esto mismo viene á decir del *P. Feijóo;* éste había escrito á José Pardo que el Sr. Mayans le había dicho que la *Ortografía de Bordazar* estaba escrita por él, *Iriarte* dió á *Mañés* la carta en que manifestaba esto á *Pardo*, *Mañés* la descubrió y entonces el Sr. Mayans le obligó á retractarse. A esta invectiva de *Feijóo* y *Salafranca* en contra de Mayans contribuyó también el *P. Sarmiento;* todos gritan, agrega el Sr. Mayans, contra él, que ha escrito más que todos ellos; él ha dado á conocer á D. Antonio Agustín, y por él á muchos escritores; él los ha sacado del olvido por medio de Gimeno; él ha dado la vida á los escritos de D. Manuel Martí, á los de *Mondéjar*, Miñana y Covacha. Ante todo esto, confiesa, es bueno tener paciencia y esperar en Dios. Muéstrase reservado sobre cierto asunto en que fué preguntado por el P. Burriel. El Obispo de Lugo, Juan Bautista Ferrer, fué, dice, «enemigo suyo injustísimo». Antes de ser Obispo, escribió en pro del Real Patronato, para adular al *Padre Fèvre*, después de ser contrario á él enteramente; desea conocer la Historia de *Gueyaud*. Tiene el P. Burriel amigos que no lo son de él por aquello de *socius socii mei socius meus non est*, como dijo el otro. Últimamente le entera de que ha pasado cuatro meses sin poder trabajar por la impertinencia de tantos; y que ha estado con él D. Manuel Martínez, que ha colmado de elogios al P. Burriel.

71. B.—Oliva, días de San Gregorio Nacianceno (Mayo 9). De Mayans á Burriel.

Participándole que cumplía en este día la edad de cincuenta y un años, y que el Duque de Huéscar trabaja porque le den la plaza de Cronista de las Indias, vacante por muerte del que la tenía, favor que él llama «perjudicial» porque le causa una verdadera extorsión; pide al P. Burriel para que medie, secundando sus deseos y se le deje en Oliva, asignando una pensión á él y á su hermano.

72. B.—Madrid, Mayo 20. Burriel al Rey D. Fernando VI.

Borrón de un Memorial elevado al Rey, donde encarece la importancia del rito muzárabe, y recomienda los curas y beneficiados de este rito, para que los nombre por sí mismo, los proteja é impida su extinción.

73 y **74.** B.—¿Aranjuez? Del mismo tiempo que la anterior.

A continuación aparece una pequeña esquela escrita en latín, en la que el P. Panel anuncia al P. Burriel su próxima llegada á Madrid, y le encarga dé recuerdos al Sr. Mayans. Asímismo vése otra del mismo carácter, escrita también en latín, pidiendo el P. Panel al P. Burriel un índice de los opúsculos publicados en memoria sobre el P. Mariana.

75. C.—Oliva, Mayo 23. De Mayans á Burriel.

En ella le ruega que trabaje por D. Juan Bautista Cabrera y Rocamora, á fin de que éste consiga la licencia que pide; y dícele que el *Dr. Nebot* ha facilitado á la ciudad de Valencia diese al Dr. Gimeno cien pesos; y que se encuentre tranquilo por lo que se refiere á la plaza de *Cronista.*

76. C.—Oliva, Septiembre 26. De Mayans á Burriel.

Se alegra muchísimo de *que haya llegado bien á Toledo.* Mándale recados para Infantas y Palomares. Pídele que no se olvide de él, y hace mención de algunas obras que desea, no para ocultarlas avaramente, sino para comunicarlas á todo el mundo. El

Dr. Piquer, añade, ha leído en Valencia un artículo, publicado en el *Diario de los Literatos de Italia*, en que se hace una burla del P. Panel. Le ruega también que le saque unas copias de Plinio (que está en el Cód. 332), de Paulo Orosio sobre la Geografía de España (que está en el Cód. 394), y de la Ley 13, tít. 2, libro XII del Fuero Juzgo, tanto de los ejemplares latinos, como de los castellanos.

77. C.—Oliva, Octubre 17. De Mayans á Burriel.

Desea ver lecturas de Plinio, del cual quiere tener la impresión de Parma 1746, y el Prólogo de las Partidas. Cítale varias obras y libros que desea poseer, entre las cuales figura un manuscrito de Chacón sobre la historia de la Universidad de Salamanca.

78. C.—Oliva, Noviembre 7. De Mayans á Burriel.

Comunícale en ella que ha recibido la copia que pidió de la Ley del Fuero Juzgo que cita en las términos los más laudatorios, esto mismo desea que haga el P. Burriel sobre la nota de Plinio, que también le ha pedido. Alégrase, en sumo grado, por haberse colocado ya un hermano del Padre llamado Pedro, deseándole que lo logre igualmente, tratándose del otro llamado Carlos. El maestro Feijóo, agrega, «empieza á delirar de manera que todos van conociéndole». Pregúntale también cuándo se arruinó el acueducto de Juanelo que hubo en Toledo y le participa que el Dr. Gimeno le ha mandado un extracto del tomo I de los escritores valencianos que hicieron los Padres de Trevoux, y que el P. Burriel tuvo á bien remitirle.

79. C.—Oliva, Noviembre 21. De Mayans á Burriel.

Reitérale su gratitud por la copia de la Ley del Fuero Juzgo; y dícele que el Duque de Huéscar le ha pedido la Genealogía del Duque de Alba, trabajo que él teme ni sea conocido y mucho menos agradecido.

80. C.—Madrid, Noviembre 29. Del P. Enrique Flórez á Burriel.

Agradeciéndole sus finas expresiones y felicitándole al mismo tiempo que le dice no se fatigue en más comunicaciones que en la de los Códigos. Dícele también con gracia «que no trabaje á dos carrillos (en casa y en el archivo), porque fácilmente se cansan las muelas». *Ebora*, agrega, después de conquistada se especifica entre las sufragáneas de Santiago, aunque con aprobación del Rey de Portugal, se mantuvo sufragánea Emeritense hasta 1394 en que se aplicó á Lisboa. Finalmente se erigió en Metropolitana en 1541. Parece ser que el P. Burriel estaba para copiar el Concilio de Zamora; pondera la obra de éste y sus trabajos de investigación hasta el punto de afirmar que la suya *es de sayal* comparada con la del P. Burriel; y le encarga comunique sus afectos á Infantas y Bayer, *pues asiste.....* concluye diciendo, *á esa expedición y conquista de unas nuevas Indias Literarias.*

81. C.—Oliva, Diciembre 5. De Mayans á Burriel.

Pídele que busque, donde se encuentre, la vida del Santo Rey San Fernando, «pues sería un hallazgo preciosísimo». Le da de nuevo testimonio sincero de la singular amistad que le profesa, y asímismo le ruega que le haga con un ejemplar de la Gramática Castellana de Lebrija.

82. C.—Oliva, Diciembre 12. De Mayans á Burriel.

Le anuncia el nacimiento de un niño suyo y comunícale la irreparable pérdida del Sr. Borrull.

83. C.—Oliva, Diciembre 12. De Mayans á Burriel.

Dice que se le han extraviado dos cartas que él escribió á Pedro, hermano del P. Burriel. Espera esos días la llegada de su amigo D. Juan Bautista Cabrera y Rocamora. Está preparando sus obras para imprimirlas. El 19 de Noviembre de este año la escribió Pedro de Hondt, que dentro de una semana daría comienzo el *Nuevo Tesoro Civil y Canónico*, que incluiría los mejores libros de una y otra Jurisprudencia, particularmente los 25 españoles escogidos por él mismo. Presto vendrá el *Proyecto*

«que verá, añade, V. R., y se pasmará, aunque ha visto tanto». «Ninguno de nosotros dos (él y su hermano) seremos traidores, dice, al Rey, ni á la Iglesia, ni á España». Aceptará de buen grado una pensión ó la Intendencia de Valencia. Manifiéstale, por último, que ya ha mandado preparar materiales á su hermano Juan Antonio, para escribir al P. Burriel una Instrucción en que «le dará á conocer lo que le ama».

Apéndice. 84. D.—Obra ilustrativa de la correspondencia epistolar en 1750 (1).

Es un extenso trabajo escrito por el P. Burriel de su mismo puño y letra, que lleva por título *Proyecto para Artes y Ciencias*. Es un hermoso discurso encaminado á fomentar unas y otras en nuestra España. Consta de una Introducción y dos párrafos; en la *primera*, después de hablarnos de necesidad que se impone en dar nueva vida á la cultura nacional y dejar siempre á salvo su rectitud de intención, sin más miras que el bien público, presenta el asunto dividido en cuatro partes: 1.ª De la manera fácil de que salgan en poco tiempo grandes obras de manos de los jesuítas. 2.ª La raíz de todo bien es la enseñanza de los jesuítas, así dentro de casa como hacia afuera. 3.ª De la manera fácil de que hagan grandes obras los seglares y religiosos, y 4.ª De la manera fácil de reformar la enseñanza de los seglares.

En el primero de los párrafos enaltece el fin de la Compañía, trata de la Junta Académica, de su organización y formación, del número de seis ó cuatro Padres escogidos que habrán de componerla, de su residencia en el Colegio Imperial, de la protección que deberán dispensarle el Rey, de la enfermería y de la renta que, comprendido todo, subiría á la suma de 30.000 ducados.

En el otro tesoro inestimable de una Bibliografía riquísima, de fina selección y atenta crítica, hace mención de todas las obras importantes que podrían escribir los de la Junta, considerando entre las *mayores* una Biblia Góthica, Oficio Mozárabe, Colección de Breviarios de Iglesias, Colección de Concilios y Epístolas Decretales,

(1) Cítala Menéndez y Pelayo: *Heterodoxos Esps.*, t. III, pág. 65.

Colección de Synodales, Estatutos, Constituciones de Universidades y Colegios, Santos Padres Españoles, Colección de Escritores de Cosas de España, Ilustración de Garibay, Morales y Mariana, Cuerpo Diplomático ó Colección de todos los Privilegios y Escrituras antiguas, Colección de historiadores de Indias, Cartas edificantes americanas, Atlas Geográfico de España y de las Indias, Colección de Obras Reales ó de Reyes y Príncipes de España, Biblioteca de D. Nicolás Antonio añadida, Colección de escritores de obras pequeñas y excedentes, Reimpresiones de autores célebres, Vida de San Ignacio y Colección de sus obras, su Historia de la Compañía de España, Colección en un cuerpo de jesuítas célebres, Colección de apócrifos españoles. *Acta Sanctorum Hispanorum*, *Hispania Christiana*, Historias de las Órdenes Militares, Historias de las Órdenes Monacales, mendicantes y clericales, Historia de las Provincias españolas de la Compañía, Historia eclesiástica de España, Colección de monedas, Inscripciones, Monumentos y Antigüedades de España, Diccionario Etimológico, Diccionario de voces anticuadas, Historia Natural de España ó Plinio Español, Plinio Indiano, Biblioteca de Manuscritos Españoles, calificando como obras *menores* los compendios referentes al estudio de Humanidades y Bellas Letras y destinados á servir de textos en la enseñanza. No quiero dejar pasar en silencio algunas palabras del P. Burriel, de gran mérito pedagógico, cuando al hablar de cómo debe ser la educación de los niños, que debería ser paternal é inspiradora del afán de saber; dice, «*pero regularmente* se hace todo lo contrario; se les trata como á incapaces; no se les da especie alguna; se les niega lo que pudiera cebar su natural curiosidad; se cierra todo, puertas y ventanas para que no entre la luz; se les destina á sola una cosa; para enseñarles ésta, se les hace pasar mil amarguras; se les aflige, se les castiga atrozmente, y las más veces más por impaciencia, por flojedad ó ignorancia del director que por culpa suya; se les aturde, se les encoge, se les desclava á golpes el muelle que Dios nos puso á todos de ansia natural de saber; se echa agua y tierra en esta llama de curiosidad natural y se apaga; cobran todos horror á los libros; y los pocos que quedan cribados como

trigo y salen en paz y á salvo de tan tremenda aduana, se llenan de máximas erradas» (1).

En la hoja siguiente que precede á la copia mandada hacer por el Sr. de Santander, se ve una nota de éste que dice así: «P. Burriel.—Proyecto para Artes y Ciencias; le hice copiar del original que estaba entre los papeles del P. Rávago, hay otra copia de los varios que se compraron al Sr. Cantos para la Real Biblioteca.»

Año 1751.

85. C.—Oliva, Enero 2. De Mayans á Burriel.

Le da cuenta de haber pedido al Sr. Bustanzo que le compre y envíe la *Liturgia Hispana*, de Muratori, publicada en Roma año 1747, con la cual piensa obsequiar á su docto amigo; porque hasta ahora, dice, sobre estas materias han escrito todos como delirando. Ha terminado ya la Genealogía del Duque de Alba, que se empezará á copiar tan pronto como se vaya el Sr. Cabrera y Rocamora.

86. D.—Toledo, Enero 4. De Burriel al Excmo. Sr. D. José Carvajal y Lancáster.

Otra breve escrita en Toledo por el P. Burriel, y mandada por éste al Excmo. Sr. Carvajal y Lancáster, para notificarle que había estado en Escalona, visitado el archivo, propiedad de la casa de Villena, y los registros por D. Francisco y D. Pedro Salanova, intercede por el indulto de un encarcelado, expresándole que le dan mucha compasión los artistas sin amparo.

Al frente de la correspondencia sostenida con este preclaro ministro de Fernando VI, aparece una nota particular hecha por el P. Burriel, para estar al corriente de algunos de sus trabajos

(1) Entre los varios papeles que se compraron del Sr. Benítez Cantos para la Biblioteca Real de España debe existir una copia de este autógrafo hecha por aquél; así lo hace constar de propia mano el Sr. Santander y Zorrilla.

y tener más fácil conocimiento de los papeles que mandaba. Dice así: «En 26 de Marzo de 1751 remitió los índices hechos aquel día, y entre ellos el del *Título*, *Cortes* y *Confederaciones* de Reyes.....; y sin esperar á nada, mandó el mismo día una copia curiosa de los Tratados Matrimoniales de Mariana de Cathalina, hija de los Duques de Lancáster y nieta del Rey D. Pedro de Castilla con D. Enrique III de Castilla, su primo.

En 27 de Abril de 1751, sigue la nota, remitió los papeles que en dicho Título merecían incluirse; y aparte, los Tratados de Leyes hechos por D. Juan I en las Cortes de Guadalajara (1350), otro del privilegio dado á las Iglesias por Fernando IV en Palencia (1311), en que se refiere á las Cortes de Valladolid (1308) (cuya copia remitió también), y al Ordenamiento de Burgos (1308). Con éstos envió los índices que había sacado el Dr. Bayer de la *Bibliotheca Bibliothecarum Manuscriptorum*, del P. Montfaucon, y los índices de las librerías de París. En 11 de Mayo de 1751 remitió un plan de la obra manuscrita del Alcalde Benítez Cantos y una copia de las razones del Patronato. En 28 de Mayo de 1751 remitió los índices de Roma é Inglaterra, las Cartas de San Bernardo, las copias del Privilegio del *diezmo de Rentas Reales* de D. Alonso VII, y la Bula de Gregorio IX. En 15 de Junio de 1751 remitió el Privilegio en que el santo Rey Fernando dió á Sevilla el Diezmo de su Almojarifazgo, una Bula de Alejandro III, una Carta de los Infantes D. Enrique y D. Pedro, y un Breve de León X. En 20 de Agosto de 1751 recibió la explicación que Monseñor José Simón Asemani, Prefecto de la Biblioteca Vaticana dió á la lámina árabe del Sultán Hamed, hijo de Zulemán ó Solimán; copias de las inscripciones árabes de Toledo, y copia de una inscripción de una columnilla sepulcral. En 22 de Octubre de 1751 escribió haber recibido los Códices de Gerona y Urgel, que el Sr. Carvajal le remitió. En 13 de Septiembre de 1752 devolvió el *Fuero Antiguo de Castilla*.

87. C.—Oliva, Enero 16. De Mayans á Burriel.

Le dice que el papel que le va á mandar le demostrará cuán alucinadamente escribe el Maestro Flórez, y cuán superficial-

mente otros tratan del asunto que el P. Burriel ha emprendido; que ha escrito también á D. José Bustanzo para hacerse con la Historia de la *Misa*, de Grancoles, en francés ó en latín, y la *Liturgia Eclesiæ Romanæ*, de Muratori; y que le satisface muchísimo el que haya acertado el P. Burriel con sus intenciones acerca del Patronato Real.» «Yo le sostendría, dice, como el que más, arruinaría á los curiales romanos, favorecería á los Obispos, al clero....., más que podría». Aconseja al P. Burriel «que no se explique y guarde silencio»; y le pregunta quién es el autor de los libros portugueses atribuídos al Capuchino, pues «allí, agrega, se habla, y no bien, del Maestro Feijóo». Alégrase de esto, y concluye diciéndole: «Lo que importa es que nos entendamos los dos y ladren los ignorantes y envidiosos, que los hemos de dejar mudos y sin dientes.»

88. C.—Oliva, Enero 23. De Mayans á Burriel.

Le expresa su complacencia por la noticia de pensar éste hacer un viaje á Oliva para descansar á su lado. Ofrécele su casa «con llaneza y sin ceremonia». Háblale de los materiales que manda al P. Burriel por medio de Orobio, y que tiene preparados su hermano sobre la Misa muzárabe y el Oficio, «cosas distintas». Combate á Flórez porque «pensar, dice, que su *España Sagrada* no tiene dos ó tres mil errores gravísimos, es no entender los asuntos de que ha tratado». Por último, le anuncia «que tratarán, cuando se vean, de muchos asuntos», y que le ha complacido en su encargo el Sr. Bustanzo.

89. B.—Madrid, Enero 20. De Burriel á Hordeñana.

La escribió desde el Colegio Imperial á D. Agustín de Hordeñana, incluyéndole las copias concernientes á la Genealogía de la Casa de Toledo, «que puede enseñar también al Duque de Huéscar». Le dice que el Sr. Mayans está preparando su obra sobre este mismo asunto. Háblale de sus descubrimientos en el Archivo, donde ha visto cuatrocientos documentos referentes á los *Privilegios*, etc., y le hace mención del Padrón de las Aljamas de los Judíos de Castilla, diciendo que «hubo *juderías* hasta

en Vizcaya»; y termina con un juicio acerca de los sermones del P. Mourín.

De esta misma época data una nota adjunta á esta carta, que trazó el P. Burriel, de los Instrumentos que se habían de buscar en el Archivo de la Santa Iglesia de Toledo, necesarios para formar el árbol genealógico del Duque de Alba, á comenzar del año 1162, y de los cuales él había de mandar trasuntos autorizados. Vése á continuación la lista «de los nombres de los señores de la casa del Duque de Alba más antiguos, con expresión de sus mujeres é hijos», que partiendo de D. Esteban Illán, alcalde mayor de Toledo en 10 Noviembre. *Era* 1267, que es año 1229, concluye en D. García, primer Duque de Alba, comprendidos los intermedios de D. Juan Estévaciez, D. Álvaro Ibáñez, D. Juan Álvarez, D. Garci Álvarez, D. Fernando Álvarez de Toledo, segundo señor de Valdercorneja, D. García Álvarez de Toledo, tercer señor de Valdercorneja, y D. Francisco Álvarez de Toledo, cuarto señor de Valdercorneja.

90. B.—París, Febrero 1.° Del Sr. Ulloa á Burriel.

Quéjase de lo que ha ocurrido cuando al enviarle, por encargo suyo, el Diccionario Arábigo, de Golio, adquirido por él en París, éste fué «copado» por el Tribunal de la Inquisición. Pónese incondicionalmente á sus órdenes, y participale que dentro de unos días partirá para Flandes y Holanda.

91. C.—Oliva, Febrero 6. De Mayans á Burriel.

Dícele que en el correo anterior había mandado la Genealogia del Duque de Alba al de Huéscar. Gastó cuatro meses en preparar materiales, y dos meses en ordenarlos y copiarlos. Ha recibido, agrega, el Extracto de la causa del Conde de Benavente contra D. Pedro de Bonanza, impreso de 507 páginas. Está poniendo notas para instruir al abogado que tiene en Valencia el Conde, y es el Dr. Nebot; así como instruyó también al abogado en Madrid, que es Roda. Con esto dice que pierde el tiempo. Laméntase de la poca gratitud en las personas por él favorecidas. Son algunos «impertinentes», añade, que continua-

mente le están molestando y le lisonjean; después sabe que unos le murmuran, otros le vituperan y otros le satirizan; sólo el P. Burriel es su verdadero y constante amigo. Su obra, dice, «pasmará á la Europa». Piensa en mandarle las notas que ha hecho su hermano Juan Antonio Mayans á la *España Sagrada*, del Maestro Flórez; otras se harán también á lo que escribió el P. Pinio sobre la Liturgia muzárabe. Ruégale que vaya á Oliva á ver «sus ciento cincuenta tomos de apuntamientos» á él solo reservados. En cada correo le remitirá un pliego que debe procurar nadie lo vea más que él; manifiéstale asímismo que once años fué catedrático del Código en la Universidad de Valencia, enseñó además la *Instituta*, tenía también en su casa dos ó tres academias, perdió en todo esto el tiempo, no logrando tener un buen discípulo; se imprimen en Holanda setenta materias «por él trabajadas», y si hubiera, dice, aprovechado lo restante del tiempo, hubiera publicado unos *Comentarios* á todo el Derecho civil.

92. D.—Toledo, Marzo 18. De Burriel á Carvajal.

Al Sr. Carvajal y Lancáster, le incluye una copia de la que escribió á la Congregación Vaticana el P. Rivadeneyra á la edad de ochenta y tres años. Prosigue con calor la colección de las obras del Dr. Salazar Mendoza, estando ya casi terminado el segundo tomo; y piénsase en hacer los dibujos de las estatuas que coronan el palacio de que se encargó al Sr. Palomares.

93. C.—Oliva, Marzo 20. De Mayans á Burriel.

Le manda el 7.° pliego; y le diec que el P. Mamachi la ha emprendido con el P. Flórez. «No será lo mismo, agrega, pelear con los españoles preocupados de la ignorancia y superstición, que con los extranjeros libres y doctos.» El Presentado Segura ha escrito contra D. Agustín de Sales, que en medio de todo «es un sacerdote de aplicación y de ingenio, pues ha visto, dice, doce Synodos celebrados en Valencia, de que no se dió noticia á Aguirre. Manifiéstale también que su hermano Manuel (con quien parece ser no estaba en las mejores relaciones, porque le

llama su enemigo), se ha vengado, interceptando unos libros que el amigo Cabrera traía pera él, y que eran el Cuerpo del Derecho Canónico y último Expurgatorio, regalo de D. Agustín de Orobio. Es por esto que ha pedido al Inquisidor general la licencia, para leer libros prohibidos que él cree no hay motivo para negarle, habiéndose retirado á escribir por orden del Rey Felipe V; aunque teme sea tal vez necesario el «conato del Padre Burriel».

94. D.—Toledo, Abril 4. De Burriel á Carvajal.

Le dice que del P. Codorniu se «puede esperar mucho». Mándale adjuntos los *Conciertos sobre la Historia de D. Alonso XI*, y una contestación del Cabildo y Arzobispo Carrillo «que tanto resistieron, añade, los abusos de Roma». Llámale al propio tiempo la atención sobre lo que pasa en la Iglesia de Toledo y las quejas de los canónigos, pues se gravan con pensiones las canonjías y dignidades. Descúbrele el mal proceder de Roma, y le remite la compilación hecha por el Dr. Bayer de la *Bibliotheca Bibliothecarum manuscriptorum* de Montfaucón.

95. C.-Oliva, Abril 10. De Mayans á Burriel.

Le manifiesta que «cuando escribe alguna carta de negocio ó literaria á los amigos, su hermano Juan Antonio suele copiarla»; cosa que debía haber hecho desde un principio. La que le mandó el 22 de Marzo se extravió, á pesar de haberse valido del conducto de D. Agustín de Orobio. También le dice que D. Fermín José de Charola no se atrevió á hablar al Inquisidor general; y le aconseja, cuando el P. Burriel vaya á Valencia, que nada diga á su hermano Manuel, con quien parece ser «intentó las paces» por medio de D. Francisco Galiano Espuche. Estos días, añade, ha escrito las vidas de *Borrull* y de Ramos, sobre el cual le pregunta ¿cuál fué la causa de su destierro? Más tarde escribirá la de Retes, cuyas obras están en prensa en Holanda. Termina, prometiéndole una carta latina..... que dé memoria, dice, «de nuestra comunicación literaria».

96. D.—Toledo, Abril 16. De Burriel á Carvajal.

Pídele dinero para pagar á sus amanuenses, aparte de otros; dícele que hará lo que le manda por medio de su hermano; le hablará, si quiere en confianza del libro compuesto por D. Pedro Benitez Cantos; y le ofrece sus respetos en nombre del Sr. Salcedo, Quintana, Dr. Bayer y del P. Mourín (MS).

97. C.—Oliva, Abril 17. De Mayans á Burriel.

«El P. Burriel, dice, no sabe qué hacer por favorecerle y por eso hace lo que le dicta su amor.» Dedúcese del contexto qne el P. Burriel trabajó en lo que estuvo de su parte porque le dieran al Sr. Mayans la Tenencia general de Montesa. Añade que el autor del *Verdadero método de estudios* parece ser Alejandro de Guzmán, y de la «Respuesta de Fr. Asensio» el P. Araujo, confesor del Infante D. Manuel. El P. Burriel había remitido al amigo Sr. Cabrera, *otro yo*, nota Mayans, el memorial sobre el *Excusado*. Cree Mayans que el Dr. Sales no escribió nada de los catorce Synodos que vió, porque los canónigos no se lo permitieron. Ha logrado la inscripción de Pedro Apiano y Bartolomé Amancio. Los libros arábigos de *Ademus*, unos se han esparcido, otros destrozado. Por último, refiriéndose á la Licencia que él pidió al Inquisidor general y le fué denegada, suelta esta frase atrevida: *Dejemos estar los de la Licencia, y vivamos según la Ley Natural; y Cristo con todos; de todo lo demás se me da un pito.*

98. D.—Toledo, Abril 18. De Burriel á Carvajal.

Le anuncia que se estudiaban en aquella ocasión los Privilegios y Papeles sobre diezmos que había en la Iglesia de Toledo, juntamente con los que tenía ya de las Iglesias de Sevilla y Córdoba y las observaciones que ya tenía hechas; «se ha confirmado, le dice, en el sistema que había formado» de que espera hablarle «reservadamente, pero con toda confianza».

99. C.—Oliva, Abril 24. De Mayans á Burriel.

Da á conocer su pesar por la muerte de D. Antonio Martínez de Quesada y la de D. Blas Antonio Nasarre. Dice de éste último «las Letras han perdido poco en él..... francesizan tanto sus escritos»; y por fin hace notar, «ninguna cosa grande de cuantas he deseado en mi vida, he podido lograr».

Aparece á continuación una nota sacada de la «biografía del Jurisconsulto *José Averanio*» en la que es llamado Mayans «decus Hispaniæ» por su valioso juicio acerca de tal autor.

Otra sigue además que copia la publicada y escrita por Everardo Otton en la «Vida de Papiniano» (Prefación), donde Mayans en España es parangonado con Heinecio en Alemania.

100. D.—Toledo, Abril 30. De Burriel á Carvajal.

Le escribe que «quedaba trabajando muchísimo, y se estaban copiando á toda prisa los índices de las librerías de Italia».

101. C.—Oliva, Mayo 1.° De Mayans á Burriel.

«En cuanto á colocación, dice, no le dan por el palo del gusto», de modo que es inútil trabaje el P. Burriel. Los dominicanos han tratado de suprimir la obra última del Presentado Segura, «quizá por adulación al General», contra quien escribió algo. Ha leído el memorial sobre el *Excusado*, y desearía, si es posible, poseer un ejemplar, «porque aprecio, dice, mucho este género de escritos». Termina creyendo que debían dar al P. Burriel la plaza de Bibliotecario mayor, en vez de dársela al Padre Panel.

102. C.—Oliva, Mayo 8. De Mayans á Burriel.

Incluye en esta carta la que le había mandado el Duque de Huéscar. Alégrase Mayans de que el P. Burriel haya dicho al Duque que «su oficio fué voluntario», pues así, dice, «no echará de menos mis gracias». Para la semana próxima mandará á Holanda la vida de Retes; y en la siguiente escribirá al P. Burriel la prometida carta latina, para perpetua memoria de su amistad. Ultimamente el Sr. Infantas le ha regalado el Memorial sobre el

Excusado. Cítale el caso de que un carpintero está preso en Valencia por haber robado y vendido *á dos cuartos la libra* varios papeles y documentos de la Gobernación, para que vea de este modo lo abandonados que están los Archivos públicos.

103. D.—Toledo, Mayo 14. De Burriel á Carvajal.

Esquela tocante á un asunto reservado, cuyas consecuencias le han parecido «legítimas».

104. D.—Toledo, Mayo 21. Del mismo al mismo.

Elogia su piedad, y le manda adjunto su Plan «desnudo y descarnado» para refutar el contrario. Remítele también los cánones del Concilio Lateranense «sub Innocentio II», donde se condenó la doctrina en Arnaldo de Brescia. Hablando de su campaña y empresa dice: «la causa es de Dios, estoy entre mil fuegos, sin más abrigo que V. E.» Sabe además que el Sr. Benítez, á quien no conoce ni de vista, es hermano de un jesuíta; recibió su Plan, le pidió su obra, y el otro le mandó la respuesta, que á su vez incluye para que la lea el Sr. Carvajal.

105. D.—Mejorada, Junio 2. Del mismo al mismo.

Notifícale que había sido recibido en su ilustre casa con el P. Alfaro, cuyo bienestar ha admirado, ponderando además la amabilidad y cortesanía de las personas que en ella vivían.

106. D.—Toledo, Junio 16. De Burriel á Carvajal.

Empieza por indicar el envío que hace de la carta que el P. Codorniu escribió desde Gerona al Sr. Carvajal. Pone en sus manos el índice de cierto Códice, un extracto de dos antiguos sínodos del Obispado Gerundense y la nueva original exposición que D. Baltasar de Bastero, Obispo de Gerona, hizo, cuando fué Inquisidor de Mallorca, del famoso Canon *Placuit*, 36 del célebre Concilio Iliberitano, y que tanto aplauso ha merecido á las memorias de Trevoux. Termina felicitándole por su nombramiento de Director ó Presidente de la Real Academia Española (21 Mayo 1751).

A continuación de esta copia se lee la carta (1) que el P. Burriel escribió al Ministro Sr. Carvajal, expresando su opinión sobre el Abulense. Ha leído muchísimo, dice, al Abulense y le admira su saber. Fué más bien canonista que teólogo, y por su parte agrega el P. Burriel, que «se guardará de alabar su erudición canónica, siempre que no lo pida la necesidad». El Abulense fué Padre del Concilio de Basilea, así como Arteaga lo fué del Concilio Constanciense. La teoría canónica de su *Apologético*, prohibido por la Inquisición (si bien se desvedó después) es el comienzo de la doctrina de Richer *Ecclesiam canone, non placito, regi debere*. No quiere hablar con libertad por no dar lugar «á sospechas», aunque añade: «siempre al Abulense se debe mirar como una ciudadela de reserva para lance perdido en negociaciones con Roma, ó como una arma secreta que, manejada por debajo de capa, sin escandalizar al público, obligará á Roma á tomar cualquier partido». La doctrina del Abulense tiene, según él, apoyos no sólo en la Historia general, sino en la particular de España, en el tiempo próximo de los romanos, en tiempo de los godos, en tiempo de la cautividad de los moros y en tiempo de la restauración anterior al mismo Prelado, es más, dice, aun después de introducido el nuevo Derecho Canónico con Graciano, «á españoles y á España ha servido su uso más de una vez». No es extraño, agrega, que «en su tiempo se defendiese al Papa más que al Concilio, porque, como decía por entonces Juan Mayer, el Papa daba todas las dignidades y el Concilio nada». Hay además importantes documentos en Alcalá del caso que ocurrió cuando en 1527 el Emperador Carlos V, con su Consejo de Estado, apeló al futuro Concilio contra Clemente VII y escribió á los Cardenales favorables á su pretensión que lo convocasen. El Concilio de Pisa presidido fué por el Cardenal español Sr. Carvajal. En el mismo Concilio Tridentino los italianos se declararon por el Papa, los franceses por el Concilio y los españoles por los Obispos. Fray Alonso de Castro, Padre del Concilio, en

(1) Algo que se repite por ilación del contexto, está publicado por el Sr. Menéndez y Pelayo. *Heterodoxos Españoles*, tomo I, pág. 546; III, 365.

su libro *Contra Hæreses* niega la infalibilidad del Papa, y el mismo Santo Oficio, aunque tachó muchas cosas de su libro, no quiso borrar esta sentencia. Otras cosas se podían añadir.

Seguidamente aparece una nota autógrafa del P. Burriel sobre Códices de París y Harduino, que tiene por objeto ordenar una nueva diligencia de investigación, pidiendo noticia individual de los Códices que sirvieron á Harduino en su Colección, y en especial del que dicho Harduino llama *perampla*, que debe ser del año 800.

«El P. Harduino, añade el P. Burriel, en su Colección de Concilios, tomo III, p. 1.833, hablando del Concilio Romano sub Gregorio II (año 721), alude á dos manuscritos que existen en el Colegio de San Luis el Grande de la Colección Canónica de Dionisio el Exiguo. No es la *Colección pura*, sino la hecha por el Papa Adriano y ofrecida por este al Rey Carlo Magno el año 774 según Harduino, el 787 según Sirmondo. Dionisio no alcanzó á Gregorio Junior, por eso mal pudo incluirle en su Colección. Comenzó en el Papa Siricio y terminó en Anastasio II. El Papa Adriano I, aunque mudó algo en las *Prefaciones* de las dos partes, su obra principal fué añadir la Colección hasta Gregorio Junior *inclusive*. Esta se llamó el *Codex Canonicus* en Francia, á él se refiere Hincmaro Rhemense en la disputa con su sobrino Hincmaro Laudunense; y el Papa *Nicolás* I (siglo IX) que fué el primero en defender la de Isidoro Mercator, ó Peccator. El *Constitutum Silvestri* fué combatido por Hincmaro Rhemense, porque no se encontraba en el *Codex* francés, mientras que se veía en el de los romanos.

Harduino, continúa el P. Burriel, da además noticia de otros manuscritos antiguos de Colecciones de Cánones existentes en dicho Colegio de San Luis, cuyo reconocimiento individual y exacta noticia se desea con ansia. Las cita en once lugares del tomo III de su Colección, edición de París, 1714. Estas Colecciones ni son de Isidoro Mercator ni Dionisianas, ni Hadriano-Dinisianas, ni de compiladores posteriores, como Reginón, Ivón, Burchardo, Anselmo, Graciano, etc., ni traslación de los Códices griegos, ni ejemplares de los Códices antiguos de la Iglesia ro-

mana, como el de Justello, Quesnell y otros. Tienen Constituciones españolas redactadas por entero; son citadas para comprobación de Concilios españoles, sin nombre de colector. Es extraño, dice Burriel, que no sepamos quién hizo esta colección *perampla*. Siendo tan antiguas estas Constituciones (una, sin embargo, es del año 800), no son ejemplares sacados de los Códices africanos ó de algún otro de los conocidos.»

Para facilitar este reconocimiento, el P. Burriel hace un estudio histórico sobre la Colección (1) del verdadero Isidoro. Está fuera de duda, dice, aunque lo dude D. Nicolás Antonio, contra Ambrosio de Morales, que San Isidoro, gloria de las Españas, teniendo á la vista la Colección de Dionisio el Exiguo, formó él otra que nombró Colección ó Cuerpo de Derecho Canónico para uso de la Iglesia española. Dionisio dividió en dos partes su Colección; la primera recoge los cánones comenzando desde el Códice griego, que traduce, menos los del Concilio Calcedonense al principio, hasta los Africanos; la segunda, todas las epístolas decretales que encontró desde el Papa Siricio hasta el Papa Anastasio.

San Isidoro, sobre este modelo, dispuso otra más rica, más abundante y llena que la de Dionisio el Exiguo. Hace también la misma división en Concilios y Decretales. La primera parte, que puede subdividirse en otras cuatro menores, después de una hermosa Prefación en que da cuenta de toda su obra, sin admitir los cincuenta Cánones apostólicos, porque no estaban bien recibidos, y muchos los juzgaban apócrifos, comprende los Nicenos, Aneyranos, Neo-Cesarienses, Gangrenses, Sardicenses (por razón del tiempo), Antioquenos, Laodicenos, Constantinopolitanos, Efesinos, que faltan en Dionisio el Exiguo, y últimamente los Calcedonenses, sin seguir el orden del Códice griego como Dionisio, ni de la traslación latina hecha por éste, sino de otros que «hoy» se contienen en la de Mercator. El P. Constant pretende, nota Burriel, que fué una anterior á la de Dionisio el Exiguo, de que existieron tres Colecciones del tiempo de Gela-

(1) *Vide supra*, pág. 9.

sio. Finalmente, es de creer que San Isidoro, como hombre peritísimo en la Lengua griega, no se contentaría con traducir alguna, sino que vería los originales con las traducciones; y de este modo, confrontando, resultaría otra; este parece ser el mismo método que siguió el Santo en la Biblia góthica, á imitación de San Gerónimo.

Después de los Concilios griegos colocó los africanos, diez y seis Concilios Galicanos, desde el Arelatense primero, hasta el Narbonense segundo, y, por último, los Españoles hasta su tiempo, el Iliberitano, Tarraconense, Gerundense, Cesaraugustano, Ilerdense, Valentino, los Toledanos primero, segundo y tercero, que presidió su hermano San Leandro, y el cuarto, que presidió el mismo, el primero y segundo Bracarenses, los Capítulos Orientales de San Martín de Dume, el primero Hispalense, y finalmente el segundo de esta ciudad, que también llegó á presidir.

De esta Colección «sin adiciones» se conservan ejemplares en España. Los vió el Arzobispo Marca en el Archivo de Ripoll, que se está registrando á este fin. Los Códices de Urgel y Gerona, ya registrados, añaden los Concilios Toledanos hasta el XVII inclusive, el Bracarense tercero (lo intitulan IV°, por tener por tercero los Capítulos de San Martín) y el Emeritense. Lo mismo se ve en los dos Códices de Toledo tan alabados por el Arzobispo Loaysa; en los del Escorial hay variedad. En un Códice del Monasterio de Celanova se conservaba el XVIII.° Toledano, que, según el Arzobispo D. Rodrigo, no estaba comprendido en el Cuerpo de Cánones; Burriel no lo vió en Códice alguno de los que manejó; «sólo, dice, se conserva el retazo de índice que pára en poder del P. Sarmiento, benedictino, y que trataba de imprimir el Maestro Flórez en el tomo VI de su *España Sagrada*. Estas adiciones sucesivas no quitan á San Isidoro la gloria de ser el autor de la Colección, como no la quitó á Dionisio el Exiguo la reforma hecha por Hadriano I. No afectan á la substancia ni alteran el fondo, distribución y simetría primitiva de las obras; se fueron realizando del mismo modo que los Santos nuevos se van colocando en el Breviario. Son auténticas, y se han hecho

tributando sincera veneración á los Concilios antiguos y públicos, según se ve por el acto de San Julián de Toledo, al mandar que las Actas del VI Sínodo General fuesen ingeridas é insertadas después de las del Concilio Calcedonense, como igualmente se había dispuesto de los Cánones 5.°, 6.° y 7.° del Concilio Toledano XIV.

Con la misma autoridad se hacían las demás adiciones, aun particulares, como se lee en el Prólogo del Concilio Toledano IX, y se infiere lo mismo del XVI.

Esto supone que ya entonces España no sólo gozaba de un Códice diminuto, tal como lo cita el Concilio Bracarense I, ni tampoco como el que presume el canon 1.° del Concilio III Toledano, sino de un Códice más lleno y cabal.

La segunda parte de la Colección contiene ciento dos Epístolas Decretales de los Papas, en mayor número y con otra distribución que la Dionisiana. Comienza por dos de San Dámaso á Paulino Antioqueno; contiene además tres de Siricio, veintidós de Inocencio I; dos de Zósimo; cuatro de Bonifacio, incluído en este número un Rescripto del Emperador Honorio; tres de Celestino; treinta y nueve de San León, incluyendo una de San Flaviano; otra de San Pedro Crisólogo y otra del Emperador Marciano; tres de Hilario; una de San Simplicio, á que acompaña otra de Acacio Constantinopolitano, á este Papa; tres de Félix; dos de Gelasio; una de Anastasio; otra de Símmaco; diez de Hormisdas, entrando en este número una del Emperador Justino; otra de Juan Constantinopolitano; una de Vigilio, y últimamente cuatro de San Gregorio Magno ó Junior, tres de las cuales dirigidas á San Leandro, y la cuarta á Recaredo.

Ambrosio de Morales, continúa Burriel, lib. XII, cap. XXIII (alias por yerro 21, y no 25, como cita D. Nicolás Antonio), fol. 127, al hablar del Códice del Escorial, escrito cuando reinaba Alonso VI, acertó en la conclusión de que era Isidoriano, pero erró en la prueba, al decir que no pasaba de San Gregorio Magno. D. Nicolás Antonio (*Biblioteca Vetus*, lib. V, cap. IV, etc.), reprende bien á Morales, aunque le impugnó mal, confesando, sin embargo, su admiración por este «gran hombre», que sin duda

llegó á columbrar, como Aguirre, alguna noticia, pero ninguno acertó. El P. Labbé, en contra de Aguirre, se esforzó en mala hora, alegando el testimonio de Hincmaro, y diciendo que la Epístola de Julio era fingida, *non secus atque alias Isidori merces ex Hispania primum, ut volunt, profectas.*

De la Colección Pseudo-Isidoriana no hay lugar á hablar, dice Burriel, pudiendo verse acerca de esto á Van Espen en su Tratado Histórico-Canónico (p. IV), y á David Blondello en su *Pseudo-Isidoro.* Por ahora se pide el reconocimiento de San Luis, San Germán, San Víctor y otras librerías de París.

¿De quién es la *Instituta* que aparece en la Colección genuina de San Isidoro, impresa por Aguirre y por Cenni? Pretendió este último, con la obscuridad de siempre, demostrar que es obra de San Isidoro; pero D. Juan Bautista Pérez atribuye esta obrilla á San Julián de Toledo, cuyas pruebas no sosegaron á D. Antonio Agustín, como se ve en las Cartas XXIV y XXV de las impresas por D. Gregorio Mayans, al fin de *La Censura.*

Acto seguido vense tres notas originales del P. Burriel; una sobre la obra de Constant (segunda parte), de que extracta algunos juicios y los comenta; otra de estudio sobre Harduino (tomo III), y otra sobre Achery (tomo XII, p. 648), acerca de lo que se ha de añadir al Concilio Lateranense *sub Alexandro III, ex codice manuscripto monasterii Sanctæ Mariæ de Bran Ordinis Præmonstratensium,* que es una lista de Obispados de las provincias Tarraconense, Toletana y Compostelana.

Agréganse á estos apuntes de Burriel otros que sacó de la *Biblioteca Vetus,* de D. Nicolás Antonio, referente á escritores eclesiásticos de España. Dice que en la Librería de Toledo, (cajón 23, núm. 18), se halla un tomo en folio, de puño y letra de D. Juan Vergara, Canónigo de Toledo, sobre la traducción latina que él hizo de algunos libros de Aristóteles, donde enumera sus obras y escribe en latín un trabajo sobre él, «compuesto *in octo libros phisicorum*». Sigue la copia de una Bula del Papa Celestino III al Deán y Cabildo de Toledo, confirmando la elección de D. Martín López Pisuerga para Arzobispo, fechada en Roma el 4 de Junio de 1192, que se halla en el Archivo de la

Iglesia de Toledo; otra del mismo tenor á los Obispos sufragáneos; otra del mismo Papa (Roma, 31 Octubre 1196) al Arzobispo D. Martín y Obispos sufragáneos, para que excomulgase al Rey de León por su alianza con los moros, que se halla también en el Archivo de la Iglesia de Toledo. Viene á continuación una larga serie de datos y apuntes ilustrados y coleccionados por el mismo P. Burriel para componer la Historia de la Iglesia de Toledo.

Trátase de la fundación, dice, en la alacena O, cajita 2.ª, legajo 1.º, números 2, 3, 4, 5 y 6; notáronse las variantes de todas las copias sobre dignidades (Abadías de Santa Leocadia y de San Vicente), sobre Canonjías y simultáneas, sobre racioneros, capellanes de coro, Canonjías extravagantes, primacía (60 Bulas á datar de Urbano II hasta Inocencio VIII), Hermandades, diezmos, tercias, inmunidades concedidas por los Papas y Soberanos, Arzobispos y otros personajes; de derechos y exenciones de posada, de reliquias, cartas de Papas, legados, Obispos y Reyes (38); Concilios (leg. 1.º), Concilios (leg. 2.º), donde se cita un procedimiento original del Concilio Provincial de Toledo celebrado en 1583 por D. García de Quiroga, «verdadero modelo para celebración de Concilios, que se está copiando»; Concilios (leg. 3.º), donde, entre otras cosas, se halla una Carta-Bula de Benedicto XIII convocando el Concilio general en Perpiñán, y se hace la historia del Cisma y se ponen diligencias, «grandes en verdad», para llegar á la unión; una carta, en latín, de Juan I, Rey de Castilla, al Rey Carlos de Francia, que llama á los ingleses «enemigos comunes», «es muy notable, añade Burriel, y hay que copiarla»; una nota sobre constituciones sinodales; otra sobre *Luctuosa*, que era una alhaja que tomaba el Prelado del espolio del clérigo difunto; una sobre Obispados y sufragáneas; sobre el Obispado de Palencia (x, 2, 1, 1, a); Obispado de Cuenca (x, 1, 1, 1); Córdoba (x, 1, 1, 1); Sigüenza (x, 1, 1, 1); Jaén (x, 1, 1, 1); Albarracín y Segorbe (x, 1, 1, 1); Baeza (x, 2, 1, 1); Cartagena (x, 2, 1, 1); Almería (x, 2, 1, 1), donde hay algo referente á un tal *Muros*, de quien el P. Burriel se propone investigar si fué el fundador del Colegio Mayor de Oviedo en Sala-

manca); Coria (ídem); Zamora (ídem); Lisboa (ídem); Baza (ídem); Valladolid (ídem), (x, 2, 1, 2); Oviedo (x, 2, 1, 1; x, 2, 1, 2); Plasencia (x, 2, 1, 1; x, 2, 1, 2; x, 2, 1, 3); Zamora (x, 2, 1, 1); Granada (x, 2, 1, 2; 2, 1, 3; 2, 1, 4); Sevilla (x, 2, 1, 1; 2, 1, 2); Abadía de Covarrubias (x, 2, 1; 2, 1, 2; 2, 1, 3; 2, 1, 4); Obediencias de Monasterios; Convento de Santa María de Alfizen (x, 1, 1, 1); Convento de San Antonio y San Benito de Talavera (x, 1, 1, 2); Convento de Santo Domingo el Antiguo de Toledo (x, 1, 1, 3); Convento de Borsaval (x, 1, 1, 2); Monasterio de Santa María de Valdeiglesias (x, 1, 1, 5); Monasterio de Santa María de Guadalajara (1, 1, 6); Monasterio de San Pedro de las Dueñas de Toledo (1, 1, 7); Santa Clara de Guadalajara (12, 1, 1; 12, 1, 2); Santa Clara de Medina de Pomar (12, 1, 1; 12, 1, 2; 12, 1, 4); Guadalupe (12, 1, 1); Monsalut (12, 1, 1); Buenafuente (12, 1, 1); Sagrameña (12, 1, 1); Sopetrán (12, 1, 1); Talavera (3, 1, 1); Guadix y Baza (8, 1, 1); Monasterio de San Servando (11, 1, 1, hasta el 11, 1, 24); Órdenes Militares; Testamentos de varios; casas parroquiales; casas vagas; *escrituras hebreas;* Fueros de Toledo (Z, 9, 1, 5); Velilla (Z, 9, 1, 1); donación de Tielmes (Z, 5, 1); Talamanca (Z, 6, 1, 1); Tudela de Duero (Z, 6, 1, 1); Úbeda (ídem); Villar de Almonacir (A, 4, 1); Alcaraz (A, 3, 1; A, 3, 2; 3, 6; 3, 4); Illescas (O, 7, 1, 1; 1, 2; 1, 6, 7; 7, 3, 1; 7, 3, 3; 7, 3, 4; 7, 3, 7; 7, 4, 3; 7, 4, 4); Alcovar y capilla de Santo Tomás, confesor (A, 2, 1, 1; 2, 1, 2; E, 4, 1); Alamós (A, 2, 1, 1); Caspueñas (O, 2, 1, 1); Granadal (O, 7, 1); Añover (A, 5, 1, 1; 5, 1, 2); Villafranca de la Puente del Arzobispo (Z, 9, 1, 1; ídem, 1, 4; 9, 1, 5); Villa Algariva (Z, 9, 1, 1; 1, 2; 1, 3; 1, 4); Villar (Z, 9, 1, 1); Viveros (Z, 9, 1, 1); Zorita (Z, 12, 1, 1); Villa-Umbrales (Z, 9, 1, 1; 9, 1, 2; 9, 1, 3; 9, 1, 4; 9, 1, 5; 9, 1, 7; 9, 1, 8; 8, 1, 9; 8, 1, 10); Utrilla (Z, 6, 1, 1; 6, 1, 2); Uceda (Z, 6, 1, 1; 6, 1, 3; 6, 1, 4; 6, 1, 7; 6, 1, 8; 6, 1, 6); Alviches (A, 4, 1, 1); Lugar de Cortes (1, 6, 1, 1; 1, 2; 1, 3); Monsalut Aldea (V, 12, 1, 1; 12, 1, 2); Cruzada (1, 6, 1, 1; V, 6, 1, 3); una lista, además, de documentos de los Arzobispos de Toledo, desde D. Bernardo (tiempo de Urbano II), hasta D. Juan Silíceo (tiempo de Paulo III), ó sea desde *A, 6, 1, 1* hasta *A, 9,*

1, 3. «De los Arzobispos, apunta Burriel, sucesores de Silíceo, nada se ha visto en el archivo bajo el título de sus nombres.» Sobre diezmos y monedas, desde V, 12, 1, 1 hasta V, 12, 1, 7, donde alega un instrumento notable, que es una carta (V, 12, 1, 7) de Fernando IV al Concejo de Illescas, incluyendo el Ordenamiento hecho en Burgos..... «para destruir la mucha moneda falsa que corría en el Reino é impedir que se cobrara más, está fechada en Toledo, 10 de Marzo 1341; un Registro también de lo que el P. Burriel ya ha copiado ó recogido en el archivo de la Santa Iglesia; *Título: Privilegios*, en el índice a. f. 667, desde x, 9, 1, 1, hasta x, 9, 5, 9 (hay una advertencia puesta por el mismo P. Burriel, según la cual la *Letra romana* significa la alacena ó cajón, el *primer número* la arqueta de la alacena, el *segundo* el legajo ó rollo y el *tercero* el instrumento particular); *Título:* Donaciones generales (desde I, 12, 1, 1 hasta I, 12, 1, 8); Alcalá de Henares (desde A, 3, 1, 1 hasta A, 3, 1, 24); Brihuega (desde A, 3, 3, 1 hasta A, 3, 3, 10); *Aljama y Judería* (desde A, 4, 1, 1 hasta A, 4, 1, 19); Almoxarifaz (desde A, 4, 1, 1 hasta A, 4, 2, 10); Algondarir (A, 4, 1, tres veces); Alojon (A, 4, 1); Cadahalso y Almorox (A, 4, 1, tres veces); Casas Arzobispales (A, 6, 2, 3); Capilla de Reyes Viejos (E, 5, 1, 1); vasallos, leg. 1.°, yantares (desde Z, 8, 1, 1, 4 hasta Z, 8, 1, 5); vasallos, leg. 2.°, fonsadera (desde Z, 8, 2, 1 hasta Z, 8, 2, 4); vasallos, leg. 3.°, acémilas (desde Z, 8, 3, 1 hasta Z, 8, 3, 3); vasallos, instrumentos diferentes (desde Z, 8, 6, 1 hasta Z, 8, 6, 9); vasallos, servicios (desde Z, 8, 4, 1 hasta Z, 8, 4, 19); vasallos, preeminencias (desde Z, 8, 5, 1 hasta Z, 8, 5, 9); Cortes, confederaciones y tratados de Reyes (desde I, 6, 1, 1 hasta I, 6, 21). (MS. 15.727, leg. 2, pp. 383-652.)

Vése inmediatamente un *Plan* escrito por el P. Burriel en orden á conseguir la unión del Seminario Imperial de Madrid y el Colegio Real de Alcalá, señalando y exponiendo sus ventajas; en las advertencias que pone en él se declara *partidario de que se traslade á Madrid la Universidad de Alcalá*, sentando como base de su discurso la mayor facilidad que de esto resultaría, para extender la ilustración y cultura por toda la Península; una

nota, también de la vida de San José de Calasanz, tomada de la escrita en francés por Alexis de la Concepción; una *tentativa* de versificación en honor de San Ignacio; otra nota curiosa, en que, hablando de las *Trovas* en valenciano de Jayme Febrer, manifiesta el P. Burriel que del manuscrito de poesías (que tiene un pariente) escribió D. Gaspar Mercader y Cervelló, Conde de Buñol, poeta castellano, y que D. José Vicente Ortiz muerto á los setenta y siete años «ha sido, dice, el escritor que más libros ha sacado á luz en esta ciudad en el siglo presente»; un documento además impreso por la Compañía que consta de 18 folios y lleva este epígrafe: «Por los Estudios Reales que el Rey nuestro Señor ha fundado en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús en Madrid»; una carta, sin fecha ni firma, que tiende á recabar la influencia de S. E. cerca del Rey, para que éste proteja el intento de los jesuitas, y otra nota original de Burriel en que va recomendando lo que debe hacerse en materia de autores de texto, pidiendo entre otras cosas, se escriba una *Instituta Hispana* arreglada al Derecho particular de España y Principios de él, por la que se hubiere de estudiar en las Universidades», pensamiento, agrega, que ya estuvo adivinado en tiempo del Cardenal Molina.

107. D.—Toledo, Junio 23. Del P. Codorniu á Carvajal.

Copia que hizo el P. Burriel de una carta que escribió desde Gerona el P. Codorniu al Sr. Carvajal y Lancáster, agradeciéndole la franquicia de correo que le dispensó y la suma de dinero que le abonó para emplearse en servicio suyo. Manifiéstale que por de pronto y con este objeto espera encontrar un buen surtido da martirologios y leyendas de Santos, cuya noticia y copia verá de remitirle.

108. B.—Madrid, Junio 27. De D. Martín de Ulloa á Burriel.

Le anuncia su nombramiento de Asesor del Gobierno de Panamá, á donde en breve ha de ir cruzando el Atlántico. (Una carta de su hermano, escrita desde Holanda y dirigida al P. Burriel, viene incluída en ésta.) Le dice que D. Jorge (Juan?) había

salido de Holanda *el martes último* (22 de Junio) con dirección al Ferrol.

109. C.—Oliva, Julio 3. De Mayans á Burriel.

Manifiesta que «está escribiendo una carta que ya lleva 30 pliegos, y espera que llegue á los 40; confiando escribir otra de 20. Las dos, añade, son para David Clemente de Hannover. Pregúntale por qué prendió la Inquisición al Dr. Juan Vergara. Pídenle de Holanda las observaciones físicas y astronómicas de D. Jorge Juan, y desea ver la carta que el P. Burrriel escribió á éste y que se le ha extraviado, pues no la halla.

110. D.—Toledo, Julio. De Burriel á Carvajal.

Remite adjunta una nota en que le muestra lo que él juzga preciso «para el acierto en París», después de reconocer que le había escrito el ministro «en carta siempre llena de dignaciones».

111. D.—Toledo, Julio. Del mismo al mismo.

Ha recibido, le dice, el Código de Urgel y concordancia del de Gerona; ha hecho una nota al Indice de Ripoll; y otra piensa trazar para los Códices de París. Inclúyele, además, varios papeles, y manda por su conducto una curiosidad al Presidente de la Academia de la Lengua Española.

112. D.—Toledo, Julio 3. Del mismo al mismo.

Complácele, dice, que su sistema de elecciones le haya parecido todo ó casi todo adaptable al estado presente; se hará la Colección Góthica, confirmatoria de nuestro verdadero derecho y se refutará y desautorizará la de *Mercator*, origen del Derecho nuevo; trabajará, igualmente, por hacer la Colección del Derecho Español, según el pensamiento del Ministro. Al Maestro Flórez, agrega, se le anima no con papeles, sino con medios para que los busque. Dícele Mena que no está elegido el Director de la obra, y teme, por tanto, «no cuaje» su pensamiento, como el proyecto de reimprimir á Morales. Está para acabarse el examen

del Archivo, y espera se sirva ordenar si ha de pasar al de la ciudad, al de Calatrava ó Comunidades, ó á la Librería manuscrita de la Catedral misma. Pronto también se dará fin con la copia que se está haciendo de la *Monarquía de España*, del doctor Salazar y Mendoza; y ofrécele, por último, sus humildes respetos en nombre de D. Angel Rivera y su hermano.

113. C.—Oliva, Julio 17. De Mayans á Burriel.

Le dice que, según la idea del pensionario Gerardo Meerman, se ha comenzado á publicar el *Thesoro del Derecho Civil y Canónico*, en éste aparecen varios españoles mandados por él. Su hermano Antonio regala al P. Burriel su ejemplar; otro se ha enviado á D. Pedro, y otro al P. Rávago, confesor del Rey. «El docto varón, añade, de la página 58 es el Dr. Finestres.» «Sé, dice, que en Madrid se calumnia esta mi conducta de trabajar por la gloria de España, haciendo que sean instrumentos de ella los mismos extranjeros.» Ha recibido mucho libro bueno de Holanda; y para la semana próxima espera otros de Ginebra.

114. D.—Toledo, Julio 30. De Burriel á Carvajal.

Habíale escrito Carvajal una el 20 y otra el 25. «No hay duda, le dice, que los antiguos fueron más celosos de que no cayesen bienes raices en manos muertas por los daños que experimentaba el pueblo; yo no me atrevo á tocar un punto en que ni conviene hablar como libre». Le basta con remitir á S. E. las Cortes de Valladolid del año 1326. Y también ha visto en la Librería el Ordenamiento de Alcalá y la Compilación de las Cortes de Nájera, piezas que son necesarias para la inteligencia del Derecho Español sobre bienes eclesiásticos. Mándale el texto de Alonso VIII, aunque falto y destrozado; la Bula sobre la Supremacía de la Iglesia de Toledo, concedida al Gran Cardenal Mendoza que ni se halla en Narbona en su tratado *De Apelaciones*, ni se ha publicado por los Arzobispos Loaysa y Castejón en su tratado *De Supremacía*. «Es preciso, agrega, para no reñir con Roma, ordenar lo de las apelaciones en juicio y lo concerniente á la confirmación de las elecciones hechas por el clero

y el Rey». El Códice, dice, de San Isidoro será difícil hallarlo, pero bastaría que se hallaran en Ripoll los dos Códices que vió el Sr. Arzobispo Marca, y que en París, Viena y Roma se hallen Códices góthicos que autoricen los nuestros. Después de esta librería, es preciso, aparte de los Códices, que vengan de Gerona y Urgel, ver también los Códices del Escorial y cotejarlos, sin contentarse con lo que hizo D. Blas Nasarre «que, estando en el archivo, fué tratado como el hombre más vil por su mayor amigo». Ultimamente dale las gracias por haber despachado favorablemente la instancia de su hermano.

115. D.—Toledo, Agosto 19. De Burriel á Núñez de Peralta.

A D. Alfonso Núñez de Peralta, colegial de San Clemente de Bolonia, después de elogiarle por sus estudios canónicos y lingüísticos, satisface dándole algunas noticias biográficas del Cardenal Albornoz. Se felicita por el empeño en que se ha puesto de escribir la vida de un varón tan ilustre. Dícele que tiene coleccionados algunos documentos; que ha escrito á Cuenca, para obtener datos acerca de la familia del Cardenal, y que el Sr. Infantas se encarga de remitirle la inscripción de la sepultura de éste. Ruégale Burriel que le informe sobre los papeles que haya en el Colegio, porque con ellos se esclarecería, añade, la historia de la vuelta de los Papas de Aviñón á Roma, pidiéndole además que «escriba por conducto del Ministro de Roma, añadiendo segunda cubierta, al Excmo. Sr. D. José Carvajal y Lancáster, Ministro de Estado».

116. C.—Oliva, Agosto 28. De Mayans á Burriel.

Ha recibido, le dice, su última carta «de una admirable instrucción», aludiendo á la idea que el P. Burriel le ha propuesto de hacer una colección de Leyes civiles. Pídele que consiga el papel de Vázquez, impugnando el *recurso de fuerza* y el de Retes en contra. «Sé quien tiene éste, agrega, pero no he podido conseguirle.» En la vida de Ramos ha probado que las obras de Frankenau son de D. Juan Lucas Cortés. Dos impresiones hay de la *Themis;* él tiene la primera y desea comprar la segunda. Pí-

dele también su parecer sobre una colección de piezas del Derecho Canónico Español. «De monedas españolas, añade, no podemos tratar, si V.ª R.ª no viene.» Está para renovarse la guerra; y entonces, agrega, no será posible la comunicación con los extranjeros. Ha visto al P. Serrano, y en Villalonga al P. Fornet. El Cardenal Quirini ha escrito al Maestro Flórez, hablando «de mí», dice, y desearía ver tal carta. En el *Thesoro de Meerman* saldrá el *Hermogeniano* de Finestres. El P. Burriel recibirá por medio del amigo Orobio su carta al Dr. Berni; y le llama por último «el Proteo de los hombres de Letras, ya teólogo, ya legista y luego canonista».

Adjunta vese una nota copiada de la puesta por Juan Brucherus en el tomo III de su *Historia Criticæ Philosophiæ*, indicando que «el *eruditissimus Majanssius in Hispania*» se ha quejado también de la oposición que hacen algunos ciegos á la introducción del verdadero método de enseñar el Derecho Canónico, la Filosofía y la Teología.

117. C.—La misma data, ó poco después. Del mismo al mismo.

Seguidamente aparece otra Carta escrita por Mayans al P. Burriel. Aprueba las diligencias que el P. Burriel está practicando, á fin de hallar alguna verdadera colección de San Isidoro. Le ha escrito, agrega, el Dr. Finestres que su hermano D. Pedro, Canónigo de Lérida, le había dicho que el Sr. Pontero, ministro de Barcelona, ocupado en recoger noticias históricas de España, le avisaba haberse encontrado en Gerona con una *Collectio Isidori Decretorum et Canonum;* de la que hace notar «no creo en su legitimidad». Sobre el Concilio que Aguirre imprimió en el tomo III, pág. 189, no está entero, según dice Ferreras (año 1020, núm. 1); D. Juan Bautista Pérez llama Fuero de León á este monumento, que Tamayo Salazar imprimió viciadamente en el Martirologio Español, sobre el día 23 de Marzo; Colmenares tuvo de él un ejemplar que colocó en el cap. XII. «Estas y otras mil cosas, continúa diciendo Mayans, se ven en mi librería.» «Ahora estamos ciegos, porque V.ª R.ª no está en ella.» Según él, el Concilio *sub Gundemaro* es legítimo. «En Madrid, agrega,

quieren hacerme hablar, pero no lo lograrán.» Deben saber que pinto para pocos presentes y muchos venideros, y que mis retratos serán duraderos más que los de Apeles; y que, cuales fueren, tales los retrataré. Dígalo Nassarre, ya tiene su pintura «en el templo de la infamia». «Las notas marginales de la Bibliotheca de D. Nicolás Antonio son de Martí, ciertamente.» Finestres, añade, ha impugnado recientemente á Vázquez en sus Prelecciones, observó lo de Frankenau y otras cien cosas. El Arcediano Dormer tuvo una colección de Concilios hecha en dos tomos; así consta, dice, de la correspondencia con D. Juan Lucas Cortés que él mismo posee. En Roma no hubieran conocido el rezo sobre la batalla de Clavijo si las Iglesias de España hubieran hecho lo que hizo la de Valencia «que no quiso escribir en apoyo de esta fábula». «Por eso, añade, los españoles son los que quieren que los romanos, y que todo el mundo se ría de ellos».

Al pie se halla una nota tomada de la obra de Guido Ferrarii *De rebus gestis Eugenii Principis a Sabaudia* (1749 Hayæ); en la *Præfatio* de Cornelio Valerio, se dice que si hay algo de Manuel Martí se puede adquirir del Sr. Mayans «celebratissimæ eruditionis viro».

118. D.—Toledo, Agosto 31. De Burriel á Carvajal.

En la librería, le dice, hay tanta ó más riqueza que en el Archivo. Espera los Códices de Gerona, Urgel, y, si se hallan, los de Ripoll, á fin de reconocerlos con los del Escorial y cotejarlos, sin fiarse mucho de lo que hizo el Sr. Nasarre, «pues sabe cómo se hizo».

119. C.—Oliva, Septiembre. 20. De Mayans á Burriel.

Es preciso, le nota, demostrar con documentos positivos lo encontrado sobre la Colección de San Isidoro. Le recomienda á D. Antonio Agustín «de *Collectoribus Canonum* (CC. 16-17)», cuyos manuscritos se conservan en el Escorial. La obra de la Colección de San Isidoro es independiente, á su juicio, de la de los Concilios. Le notifica haberle remitido una pieza de que se sirvieron los correctores de Graciano y D. Antonio Agustín.

120. B.—Madrid, Septiembre 30. De D. Martín de Ulloa á Burriel.

Anuncia la venida de su hermano Antonio, que ha estado en Copenhague y en Estockolmo. Piensa regresar á fin de año. A consecuencia de la muerte del Comandante de Guardias Marinas D. Rodrigo de Urrutia, ha sido nombrado en su lugar don Jorge, cuya tenencia ha recaído en su dicho hermano.

121. C.—Oliva, Noviembre 20. De Mayans á Burriel.

«Como no he tenido, le dice, la ocasión de ver y copiar Fueros de España, pensando que nunca llegaría el caso de tratar de de estas cosas por falta de aficionado á ellas..... me he divertido en lo que pensaba que algún día podía aprovechar.» En esto, pues, no podrá contribuir á sus pensamientos con la plenitud que merecen, y el Ministro quiere. El que primeramente, agrega, observó que el Fuero y el Concilio de León eran una misma cosa, fué D. Antonio Agustín; D. Juan Bautista Pérez solamente citó esta pieza; otros hay que hablan de este monumento, y «de que ya hice mención en otra carta anterior». Para esto, sería mejor que visitase el Escorial, por razón de lo que allí hay de D. Antonio Agustín. Está admirado de los descubrimientos del P. Burriel y los espera mayores, aconsejándole «que trabaje por ser autor, no para que otros lo sean y se pierdan tantos materiales». Inclúyele también la Vida de San Gil, escrita por él, de que no está satisfecho. Le ha gustado el extracto impreso de D. Pedro sobre los defectos de la enseñanza y medios para que desaparezcan. Ha sufrido una contusión algo fuerte en un pie, por caer debajo de un caballo; y, últimamente, desea saber cómo se llama el traductor del P. Calino, del *Juego*, para apuntarlo.

122. D.—Toledo, Noviembre 26. De Burriel á Carvajal.

«Con mi carta, le dice, estoy por echar un reto á todos los amadores ciegos del Derecho Romano»; y adjunto le manda «una curiosidad sobre Concilios.

Año 1752.

123. B.—Escalona, Enero 4. De Burriel al Marqués de los Llanos.

Le felicita en el día de los Reyes y le dice lo que había hecho hasta entonces en el Archivo de la Iglesia de Toledo. Pónese á su disposición incondicional. En Escalona, adonde ha venido á pasar unos días, se propone visitar el Archivo de los Marqueses de Villena.

124. D.—Escalona, Enero 8. De Burriel á Carvajal.

Dícele que había recibido con la del día precedente la orden de indulto de Carlos Jaquirir, dándole por ello las gracias y prometiéndole hablar del Abulense que puede ser cosa de la primera importancia; finalmente, reitérale sus respetos en nombre del P. Maurín.

125. D.—Toledo, Enero 28, De Caballer á Carvajal.

Es una breve carta, unida á la precedente, que D. Vicente Caballer escribió al Sr. Carvajal para ejecutar el indulto concedido á Carlos Jaquirir (Saboyardo) á condición de que «no pare hasta treinta leguas de la Corte y Talavera».

126. D.—Toledo, Marzo 3. De Burriel á Carvajal.

Participale que se ha ejecutado ya el indulto á favor del Saboyardo. Trae á colación al Abulense. «Aquella doctrina, dice, sobre jurisdicciones eclesiásticas no es para esparcida en el vulgo; pero ella, á mi ver, puede ser un secreto importantísimo de Estado para una negociación con Roma; sería, dice, un jarro de agua fría para el mayor calor de aquella Corte un papel en que se le mostrase bien, que «esto podemos decir públicamente, y guardarse de obligarnos á que públicamente lo digamos..... Es también, añade, de una importancia para un lance apretado de rompimiento con el Papa, ó cuando se propasase á más de lo que debe, fiado en el respeto con que se le mira». Le hace mención del lance que el legado de Paulo II Antonio de Veneris

tuvo con los Obispos y Señores opuestos á Enrique IV, según refiere Pedro Alcocer en su Historia de Toledo (libro 1.°, capítulo 108). «Para muchas cosas, apunta el P. Burriel, no hay más necesidad de Roma que la que se impone la ceguedad ó superstición de los que las piden.» Se verían varias obras del Abulense en Salamanca, sus Colegios y Universidades; pero lo que sería bueno dar una Canonjía á D. Francisco Pérez Bayer, laborioso y aplicado. He recibido de su hermano los papeles de Sigüenza, Cuenca, Murcia, Barcelona y Madrid; el Deán Carrillo, según ha visto en el de Sigüenza, es uno de los hombres singulares de la nación.» Le sienta mal que se tenga que cerrar la iLbrería hasta Resurrección, á causa de estar Infantas ocupado en la testamentaría de otro Canónigo, y Salcedo en sus sermones. Desea ver los varios manifiestos tanto en pro como en contra del Real Patronato; el papel de D. Pedro Benítez sobre Ordenes militares y los fundamentos de su sistema de Diezmos. Alégrase de las diligencias de Ripoll. Lo de París, hecho por el P. Isidoro López, es precioso y cabal, pero no tiene cosa sorprendente; en Luis el Grande, al Código puso *Isidoriano*. El de Viena es como los nuestros. Se ha descubierto la lámina de bronce que el año 1622 abrió Salazar, autor de la *Monarquía de España;* ésta y su vida ya casi las tiene terminadas, y sólo faltan los dibujos de las estatuas de Palacio y *los mapas generales y particulares de España*. El, Bayer y los Palomares, padre é hijo, han descubierto un admirable *acueducto romano* por donde entraba el agua por encima del río del lado del Monasterio de la Sisla á Toledo. Nadie trata de esto; y le promete mandar su descripción. Inclúyele además la carta que ha recibido de Bolonia, dándole cuenta de la solicitud de los muzárabes por conseguir la protección de Su Excelencia.

127. D.—Toledo, Abril 11. De Burriel á Carvajal.

Pídele que le devuelva el índice de la Librería copiado por él mismo, pues se propone ponerle notas; ofrécele respetos de Bayer y del P. Maurín.

128. D.– Toledo, Abril 25. Del mismo al mismo.

Sigue empleado, le dice, en el cotejo de los Códices Canónicos; le mandará, como le encargó su hermano, el Registro del Rey D. Juan II. Es importante, añade, para la disciplina eclesiástica y secular del siglo xv. Está ocupado desde hace unos días en la lectura de los papeles de Roma «que me tienen, agrega, lleno de una extraña complicación de afectos, desengañándome por un lado, aprendiendo por otro y no sin admiración en todo»; igualmente le repite los respetos de Bayer y Maurín.

129. D.—Toledo, Diciembre 1.º Del mismo al mismo.

Complace al Ministro en la noticia que le ha pedido sobre la Historia del moro Rasis. Hay, dice, dos originales, uno en un libro antiguo de Ambrosio de Morales, otro en el Colegio que fué de Santa Catalina y hoy en la Librería de la Iglesia de Toledo. D. Juan Bautista Pérez, Canónigo de Toledo y después Obispo de Segorbe, hizo copias de ambos y los publicó en su obra *Colección de monumentos antiguos de España*, después de haber adquirido el de Santa Catalina, que se encuentra en la Librería. El de Morales no se sabe dónde pára. De la historia mencionada no hace mucho caso, manifestando que el original de Santa Catalina debe haberse hecho hacia el siglo xv. Hace, pues, dos siglos, añade, D. Andrés Resende en sus libros como en la famosa carta á D. Bartolomé Quevedo, Racionero de esta Iglesia, empezó á acreditar la Historia ó descripción de España por el moro Rasis, afirmando que había sido traducida en portugués del árabe por encargo del Rey D. Dionisio. Después hablaron de ella: Morales, en su Proemio al tomo 2.º; el P. Mariana, Pérez, Loaysa, D. Antonio Agustín, deseando verla Zurita, Argote, el vulgo de escritores y D. Nicolás Antonio en su *Bibliotheca* (lib. vi, cap. xii). D. Gregorio Mayans le ha prometido probar que es apócrifa y fingida. El ejemplar en árabe no ha parecido, ni en Toledo, ni en el Escorial, según le ha dicho Casiri. Él por su parte no se atreve á calificarla de fingida; pero dice muchas necedades. La cree, con todo de juzgarla así, importante para la Geografía de los siglos medios, como otras varias Historias parecidas. Pasa luego el P. Burriel á

decir que la más antigua memoria de la Historia del moro Rasis fué conocida por D. Antonio Agustín y D. García de Loaysa, Arzobispos de Tarragona y Toledo. El pleito que sobre la primacía hubo en 1239 en tiempo de Gregorio IX, se encuentra en el Archivo, y una copia en la Librería, pero no se lo han querido entregar á pesar de sus esfuerzos. «Es conveniente, agrega, una venganza política y cortés.» En Tarragona, sigue diciendo el P. Burriel, estará el otro, y allí, tal vez, no habrá tantos escrúpulos para darlo. La Librería de Loaysa Girón, pasó á su sobrino D. Pedro Carvajal, Deán entonces de Toledo y después Obispo de Plasencia, y éste se la dejó á los dominicos de esta capital. De los Girones hablan D. Jerónimo Gudiel y Andrés Schotto en el tomo 3.° de su *Hispania Illustrata*. Como se está reconociendo el Archivo de Plasencia, le da últimamente instrucciones para dirigir las copias que en él se hayan de hacer.

130. B.—Toledo, Diciembre 15. De Burriel á Mayans.

Laméntase de que la antigua correspondencia, tan frecuente antes, sea ahora impedida por recelos «cuya raíz ignora.» El señor Bayer, dice, ahora es Canónigo en Barcelona, no sé lo que hará. Finalmente le anuncia que en estos días ha pasado por Toledo D. Luis Velázquez «que va á hacer, añade, un viaje para visitar los monumentos antiguos de España, comenzando por Badajoz.»

31. D. -Toledo, Diciembre 22. De Burriel al P. Rávago.

Si Sempere hubiese visto esta eruditísima carta autógrafa y original del P. Burriel al P. Rávago, no habría tenido razón en extrañarse de que fuera publicada en París «antes de ser dada á la estampa en su lengua original», *Ensayo de una Biblioteca española* (tomo 1, pág. 233.) Aunque traducida del francés, está ya impresa y sólo me resta citar el lugar donde puede leerse la escrita de puño y letra del P. Burriel.

Año 1753.

132. D.—Toledo, Enero 19. De Burriel á Carvajal.

Hácele desear á Burriel el Ministro sus cartas «como si en el mundo hubiera quien las estimara más.» Ha recibido de Morales los cuadernos de cartas y el índice del Archivo de Plasencia. Lástima es, agrega, que se hayan perdido muchos manuscritos. Va enumerando y comentando con notas varios libros del índice que se refieren á Codigos de Concilios, Constituciones eclesiásticas y la Recopilación de Leyes de Castilla por el Rey D. Alonso y el Ordenamiento de D. Juan II, año 1419. Ruégale que haga por que Morales busque el Fuero que dió á Plasencia su fundador D. Alonso VIII. En un manuscrito del maestro Flórez, leyó que D. Diego de Mendoza, el Marqués de Tarifa y el Marqués de Mirabel fueron los tres primeros que en España recogieron antigüedades romanas; «va á esa, concluye, D. Bernardo de Rojas», y mándale por él sus respetos.

133. D.—¿Madrid? Marzo 17. De un Académico á Burriel.

Le dice que ha sido nombrado Miembro de la Academia francesa de la misma clase que Ulloa lo era de la de Ciencias. En esta carta, otra se incluye, que el P. Burriel había dirigido al nuevo Académico, quejándose amistosamente de su conducta para con él.

134. D.– Alcálá, Marzo 26. De Julián Navarro á Burriel.

Le pide noticias de cómo está y qué hace. La carta está escrita en latín, y no es extraño, porque Julián Navarro era hermano escolástico de la Compañía de Jesús y cursaba Filosofía en el Colegio máximo de Alcalá de Henares.

135. D.—Madrid, Abril 5. De Flórez á Burriel.

Todavía se ignora por acá, le dice, si vuestra Reverendísima se queda ahí ó si se viene ó se va. Aquí estamos, continúa, sin impresores y sin papel, pero con muy buenos libros. Dícele, ade-

más, que le ha llegado de Roma la obra (allí impresa en 1748), de los escritos de Bachiario «en que se declara, agrega, por español mi tomo que ha aparecido en Sevilla y dicen que soy ciego toledano. Parece quieren vengarse; ello lo dirá.»

136. D.—Madrid, Abril ¿15? Del mismo al mismo.

Sigue inmediatamente á la anterior esta carta del P. Flórez: «Amigo, dice á Burriel, van los papeles conforme Vuestra Reverendísima manda.» Mena se encargará de avisar á Vuestra Reverendísima y enviarle el Misal «que él dejó allá». «Otro, añade, me pide escriba á Toledo si hay quién venda un Breviario Muzárabe.» La edición de Roma, concluye, podrá surtir superabundantemente, y es mejor que la que Vuestra Reverendísima tuvo en su aposento.»

137. B.—Toledo, Abril 27. Arbitraje de Burriel y Calatayud.

Es una minuta hecha por el P. Burriel de la declaración de conformidad y aquiescencia que prestaron los menestrales del Arte mayor de la Seda sobre la elección de árbitros para resolver el conflicto con la villa de Talavera. Medió en esto la Compañía, y fueron compromisarios el P. Burriel y el P. Calatayud.

138. B.—Murcia, Mayo 1.º Del P. Ortega á Burriel.

Es carta que Fr. Pablo Manuel Ortega escribió para hacer una consulta sobre una obra que pensaba publicar acerca de Historia Cronológica. Por eso le incluye el plan de la misma, poniéndose incondicionalmente á sus órdenes.

139. D.—Madrid, Julio 1.º De D. Pedro de Castro á Burriel.

Suministrale datos para la Colección de San Isidoro. «Siempre será terrible, añade, que la hagan los extranjeros»; y últimamente le promete una visita antes de regresar al Colegio de San Clemente de Bolonia.

140. D.—Madrid, Agosto ¿1.º? Del mismo al mismo.

Pide una segunda carta á causa del mal servicio de Correos en Toledo.

141. D.—Toledo, Septiembre 7. De Burriel á D. Pedro de Castro.

Manifiéstale que tiene recogidos manuscritos para la edición de San Isidoro, prometiéndole además ayudarle en algo que don Pedro de Castro se propone emprender en obsequio del Santo y de la Nación.

142. D.—Madrid, ¿Octubre? De Infantas á Burriel.

Va unida á la precedente: «He venido, le dice el Sr. Infantas, á esta Villa, á negocios de mi Iglesia»..... Celebra la afición del P. Burriel á la Literatura, y la amistad que liga á éste con el Sr. Mayans, á quien elogia. También le dice que los apuntamientos de D. Juan Bautista Pérez, él los solicitó «para ponerlos en la Biblioteca de la Iglesia de Toledo», y que tiene algunas medallas de Municipios y Colonias que supone tendrá también el Sr. Mayans.

143. D.—Madrid, Noviembre 2. De Castro á Burriel.

Le dice que en esta carta le incluye el ejemplar consabido.

144. D.—Toledo, Noviembre 23. De Burriel á Castro.

Después de elogiarle por su carta á los sabios Benedictinos de San Mauro, manifiéstale en una posdata «que creía haber visto algo concerniente á las Epístolas de San Gregorio Magno á Juan Defensor sobre la deposición del Obispo de Málaga, como también acerca de la Visión de Tajón, hallazgo de las Morales y otros puntos que tocan á nuestra España.»

145. D.—Madrid, Noviembre 25. De Castro á Burriel.

Agradece los elogios «inmerecidos» que le ha prodigado el P. Burriel con motivo de la Epístola á los Benedictinos de San Mauro sobre San Gregorio Magno y su vida.

146. D.—Toledo, Diciembre 3. De Burriel á Castro.

Le dice que si el P. Zacarías pide una noticia breve de los Códices de las obras de San Isidoro, está pronto á dársela; pero si pide copias, lecciones variantes, entonces no podrá hacerlo sin contar de antemano con el beneplácito de quien sobre él manda. Por eso será bueno le escriba el P. Zacarías, aunque sea en italiano.

147. D.—Madrid, Diciembre 13. De Castro á Burriel.

Manda, le dice, «un ejemplar de su Epístola á los Mauritanos» al P. Confesor, á D. José Carvajal y á D. Juan de Santander. Exprésale de nuevo sus deseos de que promueva el pensamiento del P. Zacarías. Le propone la idea de hacer una Colección de D. Antonio Agustín. También ha remitido otro ejemplar al P. Flórez, «que le ha prometido, agrega, escribir sobre la Visión de Tajón», pues «cree que es fábula». «Tengo por infeliz, añade, la vida de un Canónigo, que no hace más que sentarse y levantarse en la silla del coro». Ruégale, además, le diga si en Toledo hay algún Códice de las Morales de San Gregorio Magno, y si sabe de alguno más que haya escrito contra la Historia de la Visión de Tajón. Háblale incidentalmente de la Conversión de los ingleses en tiempo de este Papa y en el año octavo de su Pontificado, según la Epístola 30.ª del libro VIII, y de la opinión de los Mauritanos, al afirmar la remisión de las Morales á San Leandro en el año quinto, conforme la Epístola 49.ª del libro V.

148. D.—Madrid, Diciembre 16. Del mismo al mismo.

«Ámale siempre, le dice, como amigo, y venérale siempre como trabajador y maestro». Le habla de los colaboradores señor Cura de Palacio, Hordeñana, D. Manuel Pingarrón y Dr. Piquer. Siente que el P. Burriel no quiera verle empeñado en defender la Visión de Tajón, y pídele que le mande una Carta con razones en contrario, más poderosas que las que presentan los Monjes de San Mauro (á quienes piensa refutar), ó al menos los papeles concernientes á la copia de una Carta que al parecer escribió el P. Burriel á un «sujeto» de la Corte, que defendía lo mismo que el Sr. Castro.

Año 1754.

149. D.—Toledo, Junio 10.

Decreto del Cabildo Toledano contestando á un Memorial presentado por el P. Burriel, y votando en su favor veintidós contra uno. Carvajal, su protector, había muerto en 8 de Abril.

150. D.—Madrid, Diciembre 1.º De Castro á Burriel.

Aludiendo en ella á la que le mandó el P. Zacarías, en que éste le decía que, en orden á formar y preparar la Colección de San Isidoro, había recorrido y visitado los manuscritos vaticanos, florentinos y turinenses, restándole los veroneses y boloñeses, pide al P. Burriel para el miércoles próximo (4 Diciembre) la respuesta por si puede favorecerle con sus noticias del Archivo de Toledo. Sabe esto el P. Zacarías, porque lo ha aprendido de Bayer, quien, según le avisa un Colegial, ha estado en Bolonia á visitar el Archivo del Colegio.

151. D.—Madrid, Diciembre 5. Del mismo al mismo.

Remitiré, le dice, su carta del 3, original, al P. Zacarías. No sabía, añade, que el P. Burriel pensase hacer una edición completa de San Isidoro «ni que tuviese tanto adelantado para ella»; por último le habla de Montiano y su compañero Fr. Márquez.

152. D.—Madrid, Diciembre 12. Del mismo al mismo.

No ha recibido la carta que para el día 6 el P. Burriel le había prometido, y no ha llegado.

153. D.—Toledo, Diciembre 14. De Burriel á Castro.

«El ayudar, dice, á extranjeros para la edición de San Isidoro no me gusta.» No quiere verle empeñado en la defensa de la visión de Tajón, creyéndola fingida; y le avisa finalmente que hay en Toledo varios ejemplares hermosísimos de las Morales de San Gregorio Magno, y uno de ellos es gótico.

154. D.—Toledo, Diciembre 30.

A pesar de verse impresa esta carta interesante del P. Burriel (*Valladares, Semanario erudito*, tomo II, páginas 3-128), no obsta ni está de más que yo note que su verdadero autógrafo puede leerse en el códice de Bruselas.

155. D.—Toledo, ¿Diciembre 31? De Burriel á Castro.

Posteriormente á la precedente vese esta sin fecha, dirigida por el P. Burriel al Sr. Castro. Parece ser que este último pensaba hacer el cotejo de manuscritos con las ediciones de San Isidoro; y el P. Burriel le aconseja que visite la Biblioteca Real, y hable á D. Juan de Santander, Bibliotecario mayor *que es hombre*, agrega, *de gran saber, dulzura y autoridad.*

Aquí seguidamente aparecen dos cartas escritas en latín: la una es del P. Zacarías á D. Pedro de Castro, fechada en Bolonia, *VII Idus Decembris* (7 Diciembre) de este año 1754, pidiéndole noticias útiles para la edición que proyectaba hacer de las obras de San Isidoro; la otra del Sr. Castro, respondiendo á Zacarías, incluyéndole *rescriptiones*, hechas por el P. Burriel.

Año 1755.

156. D.—Madrid, Enero 1.º De Castro á Burriel.

Alude á la carta «erudita» que ha mandado el P. Burriel al P. Zacarías; y hácele mención de una parte del Concilio Toledano I acerca del reconocimiento de España hacia Roma y de un trozo de la carta escrita por San Isidoro al Duque Claudio en este sentido.

157. D.—Toledo, Enero 10. De Burriel á Castro.

Agradécele «los dos reparos» que puso en la que envió á Zacarías. Duda que hubiese en Toledo Concilio alguno en tiempo de San León y teme que hubo yerro histórico en las Actas de los Concilios Toledano I y Bracarense I.

158. D.—Madrid, Enero 16. De Castro á Burriel.

Refiérese á otras dos del P. Burriel y á trabajos que, dice, tiene hechos sobre San Isidoro. Había mandado Burriel al Padre Flórez un capítulo XVII de un tratado que halló y trataba de cuestiones sobre el Levítico. Decíale que si bien no tenía sino *treinta y cinco años de edad*, ya se encontraba sin pulso, ó con la diestra temblona de tanto escribir; y *éste*, añadía, *es el premio de mi carrera.*

Sabido es que el P. Burriel nació en Bonache, á 13 de Noviembre de 1719.

159. D.—Toledo, Junio 30.

Decreto del Cabildo de la Catedral de Toledo, respondiendo á un Memorial del P. Burriel y dándole un voto de gracias.

160. D.—Toledo, Agosto 7.

Decreto del mismo Cabildo, accediendo á otro Memorial del P. Burriel, y acordando que el Arcediano de Madrid le dé también por su parte un voto de gracias.

A continuación de este decreto sigue el *inventario* de los seis cajones que el P. Burriel envió á Madrid; y que, atendida su importancia, irá como *Apéndice* de este Informe.

161. D.—Madrid, Noviembre 27. De Castro á Burriel.

Le anuncia la confirmación de su anual *canonicato*, que otra cosa no era sino su *pensión.*

162. D.—Madrid, Diciembre 6. Del mismo al mismo.

Solicita su opinión sobre las Capitulares de San Gregorio Magno. «Son, le dice, expresión de mi afecto los nueve tomos que le envío y he recibido de su autor el P. Zacarías, de la *Storia litteraria.*»

163. D.—Madrid, Diciembre 18. Del mismo al mismo.

Contesta á la que le mandó Burriel el día 12, incluyéndole la que escribió el P. Zacarías. Háblale del juicio que le ha merecido al mismo Burriel la obra apologética de las cartas de San Gregorio. Alude á la confirmación del privilegio de ambos, debida al nuevo Ministro, D. Ricardo Wall y al Ilmo. Sr. Quintana y

corresponde finalmente á las expresiones de afecto, dirigidas por Burriel al colegial Sr. Núñez.

Año 1756.

164. D.—Madrid, Marzo 1.º De Flórez á Burriel.

Le da las gracias por haberle remitido las actas de la Santa Iglesia de Toledo. Inclúyele además doce monedas de plata, entre las de los Cónsules y Emperadores romanos, con otra ibérica de España. Le devuelve la pequeña medalla de *Ilici* (Elche). Por último, en posdata le dice «que *ha llegado acá el runrún de esa especie* (de la brutal opresión que ejercía D. Ricardo Wall contra Burriel), *pero sin viveza* ó sin estallido rudo de rompimiento).»

165. D.—Toledo, Marzo 24. De Burriel al Inquisidor general.

Sentida exposición del atropello que han experimentado los trabajos y planes de Burriel por efecto de la Real orden del 17 de Febrero, inspirada por la rastrera animosidad de un poder abusivo.

La víctima no formula esta acusación, que la Historia ha puesto de manifiesto; limítase á exponer moderadamente al Inquisidor, que al propio tiempo era Confesor de Fernando VI, la razón escueta que le asiste para que, enterado el Rey, ponga á tan grave daño remedio.

Esta carta salió á luz en la *Colección de documentos inéditos* sobredicha, tomo XIII, páginas 295-301.

166. B.—Toledo, ¿Marzo 25? De Burriel al P. Calatayud.

Responde á la consulta que le había hecho el P. Calatayud sobre el concilio provincial de Toledo. «Me hallo, le dice, con una carta-orden del Ministro de Estado, exigiéndome el envío de mis trabajos. Veo que estos se van á sepultar, y que se me cortan de un golpe todas las ideas de Biblias góticas, Colección de Padres españoles, Liturgia, Martirologios, Coleción canónica y de concilios, Colección de leyes seglares, etc. Todo se va á hundir sin remedio para siempre. ¿Qué hemos de hacer en trance tan fiero?»

Semejantes ayes exhala en la carta del 30 de Abril, que escribió desde Toledo á Mayans, y que ha sido publicada en el tomo XIII de la *Colección de documentos inéditos*, pág. 302. Del año 1757 no hay cartas de la correspondencia epistolar del Padre Burriel, existente en Bruselas.

Año 1758.

167. B.—Toledo, Octubre 6. Del Sr. Infantas á Burriel.

Háblale del sermón de la Bula de Cruzada que ha de predicar, y de la Colección Isidoriana, en que el mismo Burriel ha empleado tantos desvelos.

168. B.—Toledo, Noviembre 10. De Infantas á Burriel.

Acúsale recibo de otras suyas; recomiéndale al Sr. Poveda para la Rectoría del colegio de Manrique, y dícele que tiene noticia de la dignidad del Sr. Bayer, porque éste tuvo á bien comunicarlo al Cabildo toledano.

169. B.—Toledo, Diciembre 13. Del mismo al mismo.

Parece ser que el P. Burriel había emitido juicio favorable sobre su sermón de la Bula, y se complace en tener con él una próxima entrevista, para poder hablar del P. Zacarías.

No muy separadas de esto aparecen las bases en diez artículos, para arreglar el conflicto entre Toledo y Talavera sobre la fabricación del arte mayor de la seda, donde intervino como árbitro el P. Burriel.

Termino notando que los otros pocos manuscritos (1) que aún se ven en estos Códices, en nada se relacionan con el P. Burriel, por eso no forman parte de este Informe.

(Concluirá.)

Madrid, 7 de Febrero de 1908.

JESÚS REYMÓNDEZ DEL CAMPO.

---

(1) Son autógrafos de Castro, Bayer, Santander, Nicolás de Azara, Angulo, Wall y Palomares.

NOTICIAS

Con singular aprecio recibió la Academia en su sesión de 28 de Febrero el obsequio que la hizo el individuo de número D. Francisco Fernández de Béthencourt del libro que acaba de publicar titulado *Anuario de la nobleza de España.* 1908. Es un elegante volumen en 12.°, ilustrado con preciosos retratos fotograbados que representan cinco personas de la Familia Real: SS. MM. el Rey y las dos Reinas, su Mujer y su Madre; el Infante D. Alfonso-María, heredero que ha sido del Trono, y la Infanta Doña Isabel; tres grandes de España de la más antigua é ilustre prosapia: la Condesa-Duquesa de Benavente, el Duque de Medinaceli y el de Villahermosa; tres representantes de la aristocracia Titulada: el Conde de Bureta, de gran estirpe aragonesa; la Marquesa de Méritos, de noble familia andaluza, y el primer Marqués del Muni; y como representante de la vieja Nobleza señorial, D. Luis Vela de Almazán y Carmona, caballero de la Orden de Santiago.

Expone el ilustre autor de la *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española* las razones que le han movido á la publicación de estos Anales. Primero, porque es necesario que haya un libro donde se consignen los cambios, las alianzas, las mil modificaciones por que en su estado personal pasen las grandes familias históricas de nuestro país. Segundo, porque son muchas las familias ilustres que por el método de la *Historia genealógica* no tienen allí cabida ó la tendrán muy tarde, y es justo que se las dé, desde luego, al respeto y al ejemplo de sus conciudadanos. Procede, dice, hacer una especie de registro de la verdadera y buena Nobleza de España, que á la de ninguna parte ceda en brillantez, en servicios á sus Reyes y á su país, en derechos á la consideración y al reconocimiento general; y á cumplir esta misión, en cuanto él pueda, viene este *Anuario.* De aquí la natural distribución de este libro en varias secciones que lo completan, y son: la genealogía y estado presente de nuestra Familia Real; el estado actual y genealogía de la Grandeza de España, de la Nobleza Titulada y no Titulada, con el estado presente de las Corporaciones nobiliarias espa-

ñolas, que son hoy las cuatro Ordenes Militares y las cinco Maestranzas de Caballería, último refugio de la nobleza de la sangre en nuestra gloriosa Monarquía. «Tales son, añade, nuestros propósitos y tales las ideas que los inspiran: ahora que la Nobleza corresponda á ellos y ayude esta empresa con su cooperación y con su autoridad.»

El *Anuario* comienza, como el Gotha, en esta clase de trabajo, inevitable modelo, con un extracto de la historia genealógica, con la descripción de las armas, con el origen de cada familia, con la creación de cada Título, para terminar cada breve párrafo con el estado actual personal de cada Casa, que es todo lo que puede contener un libro de esta índole, una publicación periódica, que no es ni puede ser un libro de historia.

Es, pues, el *Anuario*, publicado por el Sr. D. Francisco F. de Béthencourt, un libro de suma utilidad para la nobleza, de estudio y consulta para cortesanos y eruditos, y para todos del mayor interés é ilustración. Mucho tiempo hacía que se echaba de menos la falta en España de un libro de esta clase, á imitación de los similares que en otras naciones se dan á luz. Se habían hecho con este fin diversos ensayos y tentativas, y todos han fracasado hasta el día. Verdad es que sus autores carecían de los profundos y vastos conocimientos históricos y genealógicos, del método expositivo y de la claridad y estilo apropiado del Sr. D. Francisco F. de Béthencourt, á quien la Academia felicitó por tan deseada y aplaudida publicación.

Presentó el Sr. Rodríguez Villa en la sesión de 21 de Febrero por encargo del P. Fr. Justo Cuervo con destino á la Biblioteca de la Academia los tomos III y IV de las *Obras de Fr. Luis de Granada*, colección crítica y completa, de que es editor, y que contienen el *Memorial de la vida cristiana* y las *Adiciones* correspondientes. La Academia las recibió con sumo agrado y se acordó dar las gracias á su generoso, activo é inteligente donante.

En la sesión del 21 del mes pasado dióse cuenta á la Academia de haber fallecido cuatro días antes en Valencia su Correspondiente el Excelentísimo Sr. D. José Enrique Serrano, cuyo elogio hizo el Académico de número D. Marcelino Menéndez y Pelayo, exponiendo los eminentes servicios que había prestado á nuestra Academia el ilustre finado en particular, y á la Historia de España en general, tanto por sus numerosos trabajos literarios como por las colecciones de libros raros y curiosos y de manuscritos de gran valor que ha legado al Ayuntamiento de Valencia

con asentimiento generoso de los naturales herederos. La Academia acordó enviar sentido pésame á la viuda del Sr. Serrano, Doña María Aynat, y á su distinguida familia.

Excavaciones practicadas en el monte de San Antonio de Calaceite se titula la breve pero muy jugosa Memoria, adornada con cuatro láminas que su autor, D. Juan Cabré Aguiló, Correspondiente de nuestra Academia en Teruel, ha publicado en el último número (Octubre-Diciembre 1907) del *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, págs. 234-241. El Sr. Cabré ha presentado para su inserción en nuestro BOLETÍN otra Memoria extensa sobre el mismo asunto, que altamente interesa á la protohistoria del Bajo Aragón, influído por las antiquísimas inmigraciones de los colonos ¿frigios? que Avieno *(Ora marit.*, 483-489) y Silio Itálico (III, 423) llamaron *Bébryces*, y Apiano (Hisp. 10) *Torboletas*. El monte de San Antonio dista dos kilómetros al Sur de la villa de Calaceite en el partido de Valderrobles, provincia de Teruel.

Las cuevas prehistóricas de Aitzbitarte. – Dentro del término de Rentería (Guipúzcoa), cerca de la frontera de Navarra y en el lugar de *Landarbaso*, se hallan estas cavernas del hombre protohistórico, que fueron visitadas y examinadas en 12 de Agosto de 1903 por S. M. el Rey D. Alfonso XIII. De los notables descubrimientos, que en ellas se habían hecho, y de los objetos arqueológicos allí recogidos y llevados al Museo municipal de San Sebastián, dimos alguna idea en el tomo XLIX, pág. 415 del BOLETÍN (Noviembre, 1906). Con sumo agrado ha recibido la Academia la comunicación que le ha dirigido su antiguo Correspondiente D. Pedro Manuel de Soraluce, enterándola del resultado que han obtenido las exploraciones del sabio osteólogo Mr. Edouard Harlé; el cual, en el día 11 del pasado Febrero, penetró, precedido de antorchas, hasta el fondo de la densa obscuridad de aquellas cavernas, acompañado y guiado por dicho señor Soraluce, Conservador del precitado Museo, y por los señores Insausti, Alcalde de Rentería; D. Javier Peña y Goñi, Ingeniero jefe de minas de esta demarcación; D. Modesto del Valle, Ingeniero de minas, y don Luis Aguirre, Secretario del Ayuntamiento de Rentería, con el personal subalterno correspondiente para efectuar los oportunos trabajos de exploración, que duraron desde las nueve y media de la mañana hasta la una y cuarto de la tarde.

Además de los objetos, fósiles en su mayor parte, allí recogidos, pro-

cedióse al trazado de los planos, y al acopio de fotografías convenientes.

No contento con esto, Mr. Harlé, de regreso á San Sebastián, dedicóse á examinar el rico tesoro prehistórico, procedente del mismo sitio, que en años anteriores habían llevado al Museo los señores Lersundi y Soraluce; y ha prometido que escribirá de todo ello y publicará una extensa Memoria, no sin declarar que, á su juicio, falta que se nombre una Comisión científica que prosiga, con todas veras, la investigación de las cuevas susceptible de mayores y acaso más importantes y decisivos descubrimientos para fijar la estirpe y el estado primitivo de los *Euscaldunac*, en cuyo idioma éuscaro los vocablos de las armas y utensilios reflejan indudablemente la estructura y el sello característico de la Edad del pedernal *(aitz)* ó de la piedra, como ya lo notaron Humboldt, Charencey, el Príncipe L. Bonaparte, Van Eys y otros eminentes vascófilos.

Por de pronto consta ya que en los antros de *Aitzbitarte* (Entre dos peñas), sirvieron de morada en tiempos remotísimos al león, al oso primigenio y al rengífero, como también al hombre, que no gastaba otros instrumentos que los de la edad de la piedra tosca y pulimentada.

Las Comisiones de Monumentos de Vizcaya y de Tarragona han tenido en la Academia digna representación con la asistencia personal y discursos de los Sres. D. Carmelo de Echegaray y D. Angel del Arco. La Comisión de Vizcaya, émula de sus nobles hermanas de Orense, Cáceres y Badajoz, á punto está de fundar y lanzar á la luz pública un *Boletín* mensual que dé cuenta de sus estudios y adquisiciones artísticas é históricas; y subvencionada generosamente por la Diputación provincial del Señorío atiende á llevar á cabo profundas y extensas investigaciones acerca de las inscripciones que yacen sepultadas alrededor de la iglesia de Meacaur de Morga y en otros parajes, donde á falta de documentación los monumentos y trazados de las vías vendrán á demostrar focos de civilizacion que desmientan la infundada teoría de los que achacan al país vascongado un aislamiento, impregnado de barbarie que nunca tuvo. En Tarragona se proyecta construir de nueva planta un Museo arqueológico digno de aquella capital; porque el presente, aunque vasto, no basta, ni con mucho, á poder abarcar con oportuna clasificación y distinción las piezas monumentales que encierra. Expuso también D. Angel del Arco las razones que militan para que sean declarados Monumentos nacionales los ex-Monasterios de Poblet y de Santas Creus, sin que esto importe nuevo gravamen pecuniario al Estado; el cual provee decorosamente á la conservación y paulatina restauración de ambos edificios, conociendo su mérito excep-

cional; pero aquella declaración, además de ser justa, ofrecerá la conveniencia de arrancarlos á la intervención de sórdidos intereses privados, que empañan su esplendor y dificultan su acceso al público. La Academia, tomando en consideración lo expuesto por D. Angel del Arco, que apoyó luminosamente el Sr. Sánchez Moguel, no pudo menos de adherirse á tan patrióticas miras de su Comisión de Monumentos de Tarragona.

La catedral visigótica de la ciudad de Játiva.—D. Ventura Pascual y Beltrán, afortunado descubridor de un antiguo cementerio, visigótico al parecer, en el monte Bernisa, enfrente de Játiva (BOLETÍN, tomo LI, página 509), ha notificado á la Academia, que á mediados de Febrero último el Dr. D. José Pla Ballester, Arcipreste, que tiene á su cargo la monumental basílica de San Félix, ha puesto en ejecución el deseo, expresado hace un siglo por el insigne dominicano, P. Fr. Jaime Villanueva, en el tomo I, pág. 3, de su *Viaje literario:* «Las columnas del pórtico son compuestas de fragmentos de otras antiquísimas, de jaspes de varios colores... Si en sus inmediaciones se hiciera una excavación bien dirigida, es muy probable que se encontrarían vestigios de la Sétabis cristiana, y acaso sepulcros de Obispos, que hicieran menos interrumpida la serie de los pocos, cuya memoria conservaron los concilios Toledanos.»

Las excavaciones, emprendidas por dicho señor Arcipreste, han comenzado, no por la parte exterior, sino por la interior de la basílica. La principal, ha partido del lado del evangelio, penetrando hasta 2,20 m. de profundidad en el presbiterio, y un metro en lo restante del templo. Han aparecido restos de un cuadrilátero perfecto, de 7 m. de largo por 5,80 de ancho. Los vértices del cuadrilátero están ocupados por sendos basamentos de un metro cuadrado, ó por grandes sillares de piedra ordinaria y de la misma calidad «que la de la basa de una columna con su toro, escocia y pestaña y un trozo del fuste de la misma columna de un metro de diámetro hallados hace pocos años en la parte exterior del templo. Los espacios intermedios de columna á columna son de mampostería durísima. También lo es el pavimento del templo antiguo, de 15 cm. de espesor, hecho de argamasa fortísima, que resiste al pico, como si fuese de hierro.» Allí debió ostentarse el célebre sarcófago (de un obispo?) que sirve ahora de pila de agua bendita.

F. F.—A. R. V.

TOMO LII. Abril, 1908. CUADERNO IV.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

CORRESPONDENCIA EPISTOLAR

DEL

P. ANDRÉS MARCOS BURRIEL,

EXISTENTE EN LA BIBLIOTECA REAL DE BRUSELAS

(Conclusión.)

APÉNDICE

Á continuación de la carta **160**, fechada en Toledo á 7 de Agosto de 1755, se ve la lista hecha por el P. Burriel de lo que mandó á D. Ricardo Wall, Ministro de Estado, en seis cajones. Esta lista es inédita. El envío se hizo en 13 de Agosto del año anterior ó de 1754 (1).

Lo que va con los cajones, es lo siguiente:

Cajón primero.

1. Fuero de Castilla y Behetrías del difunto († 8 de Abril, 1754) Sr. D. José Carvajal.
2. Alteraciones populares de Aragón, por Argensola.
3. Código de la Iglesia de Lugo.
4. Atlas de la América septentrional.
5. Registro de Leyes, de D. Francisco Xavier de Quesada.
6. Historia de Talavera, de D. Simón Mejorada.

(1) V. *Colección de documentos inéditos*, tomo XIII, pág. 266.

7. Arboles, de D. Juan Lucas Cortés.

8. De D. Fernando Salanova, Biblia impresa en pasta.

9. Tomo en pasta de las reliquias de Granada, dado por D. Francisco Palomares.

10. Fuero de Sobrarbe, del difunto D. José Carvajal.

11. Plasencia. Doctrina de caballeros y trabajos de Hércules.

12. Tomo de Cortes desde D. Alonso XI hasta D. Juan I.

13. Código gótico, colección de Concilios y decretales.

14. Roderico Vicente, *De rerum proprietatibus*.

15. Historia de Talavera, por un fraile geronimiano.

16. Obras de Pedro Chacón, *De ponderibus*, *mensuris*, *etc.*

17. Traducción de Salustio.

18. Cortes de D. Juan II y Enrique IV.

19. *Diminuta expositio Missæ et librorum Salomonis* (moderno).

20. *Ildephonsi Segoviensis Manipulus curatorum ad Raymundum Palentinæ Sedis episcopum.*

21. *D(ivus) Isidorus. De summo bono*, en papel y letra catalana, *cum aliis tractatibus.*

22. *D. Isidorus. Contra Judæos.* Un tomito gótico.

23. Obras de San Bachiario, San Jerónimo, San Isidoro *de summo bono.*

24. Ordenanzas del Toysón de oro, en pergamino.

25. *Terentii comediæ et aliqui tractatus Aristotelis.*

26. *D. Francisci Silvi Bobilii XVI..... Possessionum libri V.*

27. *Pœnitentiale vetustum*, gótico.

28. Diálogos de la Lengua castellana.

29. Actas de la Junta de Alcalá contra Pedro de Osma.

30. Fundación del convento de la Madre de Dios en Granada. En pergamino; auténtica.

31. Guerra de Granada, por D. Pedro Hurtado de Mendoza.

32. Tomo misceláneo; exorcismos; procesión que ordenó el Papa Inocencio III por la batalla de las Navas de Tolosa; Ejercicios de San Ignacio; escritos de Fr. Hernando de Talavera.

33. *Postilla Nicholai de Lyra in Pentateuchum.*

34. *Rationale divinorum officiorum.* Un tomo escrito en Fuen-

te la Encina (provincia de Guadalajara) año 1476, por Fernando García. De buena letra.

35. Alegato del Licenciado Polo, por el derecho de Doña Isabel Clara Eugenia al ducado de Bretaña.

36. Cuestiones de Francisco de Guzmán, en verso castellano. Tomo en folio, rubricado para imprimirse.

37. Alphonsi Palentini historiographi, *Gesta Hispaniæ* ex annalibus suarum dierum colligentis. En folio.

38. *Corona Catholicorum Regum* a Fratre Antonio de Granata Messaniensi.

39. Obras de Boecio, de letra catalana antigua.

40. Compendio de las Ethicas de Aristóteles en castellano, copiado en 1743 por Esteban Masternonte magníficamente.

41. Cartas del Dr. Francisco al Dr. Albornoz, y tratado de éste sobre Talavera. Van con ellas las copias.

42. Crónica de Castilla desde el Rey D. Sancho *el Deseado* hasta D. Sancho *el Bravo.*

43. Dichos de sabios, en castellano antiguo; obra moral. Letra gruesa y mal formada.

44. Diario del Emperador Carlos V y descripción de sus viajes, por Mr. de Herbays, de la cámara de Su Majestad. En francés.

45. Catálogo de los Magistrados, Obispos y Condes de Barcelona.

46. Tratado de los Angeles. En catalán; letra gótica.

47. Augustini Patricii Psicolani, episcopi Pientini, *Explicatio cæremoniarum pontificalium* ad Innocentium VIII. En folio, iluminado al principio.

48. *Responsiones Cardinalium, Episcoporum et Doctorum*, ad quas est..... systema hæreticum asserere «Christum nihil exhibuisse in communi».

49. *Summa Magistri Raymundi.* Pergamino, en 4.°

50 *Tractatus de sphæra* a Bart.° Fontano.

51. Fratris Philippi de Barberiis *Chronicon* virorum illustrium.

52. *Libanii sophistæ epistolæ* per Franciscum Zambicarium, anno 1541.

53. Del origen de los turcos, por Andrés Candino de Florencia, en romance.

54. Petri Candidi tractatus aliqui. En vitela y letra hermosa.

55. Matthæi Zuppondi Siculi *Alphonsiadæ*, libri x.

56. P. Virgilii Maronis *Bucolica et Georgica*. En pergamino.

57. *Psalterium Beatæ Virginis.*

58. *Manuale* Divi Augustini.

59. Marci Tullii *libri officiorum*. En vitela.

60. Ejusdem *libri epistolarum.*

61. Genealogía de los Reyes de Castilla y Memorial de los Reyes Católicos, de Galíndez y Carvajal.

62. *Historia Hierosolimitana* abbreviata.

63. *Summa theologica* in modum catenæ sine initio.

64. *Auctoritates philosophiæ naturalis* et alii tractatus philosophici.

65. *Historiarium* latinum Cornelii Nepotis.

66. Noticia del moro Rasis..... á D. García de Loaysa.

67. *Dialogi de anima* ad Garciam de Loaysa, auctore Burneto.

68. Tomos de cartas de la Iglesia de Toledo y otras Constituciones de la Iglesia de Toledo, copiadas en 1571.

69. *Manipulus Curatorum* a Guidone de Monte Richerii ad Rev. Episcopum Palentinum.

70. *Specchio di Medicina* di Adrobandini di Barto. Tratadillo en italiano.

71. Alphonsi Palentini, *Historia Hispaniæ*, decas III.

72. Alegato por la preeminencia del oficio de Almirante de las Indias.

73. Memorial del Obispo de Astorga al Rey, año 1579, sobre Concilios.

74. Copia de las Constituciones de la Iglesia de Toledo del Arzobispo D. Blas (siglo XIV). Moderna.

75. Otra entrega de Constituciones de D. Juan, Arzobispo, y otros prelados de Toledo.

76. Memorial de diez hojas sobre reforma de cosas del Arzobispado.

77. Un tomo de varias cosas y monedas, en latín y castellano.

Cajón 2.°

78. Un tomo en 4.° de sonetos y versos italianos.

79. Burcardi commentariorum, libri v.

80. Poggi Florentini, *De varietate Fortunæ*, et Blondi Flavii Forliviensis *in libros Romæ triumphantis*.

81. Tomo en folio de cartas de desafíos desde el año 1200 á 1489. La mayor parte en catalán ó limosín.

82. Contrariorum Monbelgaudiæ enarratio, per Johannem de Maria, quarumdam litterarum Sixto IV.

83. Historia de Enrique IV sin principio ni fin. Parece ser de Castillo.

84. Parte de la Crónica desde D. Pelayo hasta D. Fernando III, sin principio ni fin.

85. *Elegantiarum grammaticalium libri*, forte Laurentii Valla, sin principio ni fin.

86. Crónica de D. Enrique III.

87. Tratado de las vírgenes Vestales de Alvar Gómez.

88. Historia acéphala del Despensero de Doña Leonor.

89. Paulo Orosio, *Chronicon* de San Isidoro y de D. Alfonso *el Magno*.

90. Historia de Mahomet y Darío Frigio.

91. Colaciones de Casiano, en castellano antiguo.

92. Epístolas de Séneca, en castellano antiguo.

93. Viaje del Marqués de Tarifa á Jerusalén.

94. Suma moral, ó Confesionario, en castellano antiguo, sin principio.

95. *Liber dialogorum* inter sanctum Joannem Chrysostomum et beatum Basilium *de dignitate sacerdotis*.

96. Sanctus Thomas in Decalogum.

97. Athanasius excussus anno 1482.

98. Gregorii Illiberitani et Justi Urgellensis opera, con las copias.

99. Tomo delgado, en folio máximo, de algunos ordenamientos y cartas.

100. Acta Synodi Ephesinæ.

101. Avvertimenti di Guicciardini, en italiano.

102. *Historia regni Siciliæ*, per Victorem Clementinum.

103. *Summa theologica* in octo locos communes divisa.

104. Cartas recíprocas sobre el Concilio Tridentino y su continuación.

105. *Vitæ Pontificum* ab Urbano VI ad Nicolaum V.

106. Beneventini, *Compendium Imperatorum* a primo usque ad Fridericum III.

107. Manei Veggii, *Descriptio Basilicæ sancti Petri.*

108. *Summa cæremoniarum Sixti IV et Innocentii VIII*, per Johannem Bochardum clericum cæremoniarum.

109. Reginonis, Fratris Humberti, apocrisiarii cum aliis tractatibus.

110. Registrum Honorii III, vel saltem a Registro plurimæ exceptæ epistolæ, inter quas non paucæ ad Hispaniam spectant.

111. Registrum Innocentii III ab anno 5.°, vel epistolæ ab eo extractæ, quarum plures ad Hispaniam spectant.

112. Ejusdem Innocentii III aliæ epistolæ ex ejusdem Registro, in quibus plures agunt de negotiis Hispaniæ.

113. Registrum Gregorii IX, vel epistolæ ab eo extractæ, ex quibus paucæ ad Hispaniam attinent.

114. Acta electionis et pontificatus et funeris Leonis X, a die 4.ª Martii 1513 ad diem nonam Decembris 1521.

115. Petri Damiani opera.

116. Tomo de apuntamientos del Dr. Pedro Pérez de Loaysa.

117. Tomo en folio de apuntamientos philosóficos de don García de Loaysa, que empieza: «Ex libris Aristotelis de cœtero collectis.»

118. Tomo del mismo, que contiene los ocho actos de Theología para el grado de doctor de Alcalá.

119. Otro en folio de sermones del mismo.

120. Otro en folio de sermones de D. Juan Manuel, Obispo de Sigüenza, y otros de Loaysa.

121. Cartas originales de Garibay, de la Pasqua, etc.

122. Otro tomo, miscelánea de cartas varias de Pontisio,

Pérez de Castro, copias de concilios de Toledo, escritos de Cano y Sepúlveda, cartas de Gracián y Ambrosio de Morales.

123. *Concio in die Cineris* y epístola de Juan Bautista Valentino.

124. Un tomo en 4.° de apuntamientos philosóphicos y teológicos de García de Loaysa y oraciones.

125. Otro de sermones del mismo, que empieza *in die Cinerum*.

126. Otro de apuntamientos del mismo, que empieza *Concupiscentia carnis*, etc.

127. Otro de apuntamientos del mismo, que comienza *Secundum*. La mayor parte sobre la Escritura y extractos de Padres de la Iglesia.

128. Otro de sermones y apuntamientos, que empieza así: «Que no se puede enseñar.»

129. Otro de sermones y apuntamientos, que comienza: *Sermón de la Sisla*.

130. Otro de sermones de otros; y al fin, algunos de Loaysa y apuntamientos.

131. Otro pequeño en pasta negra, que empieza: *Ex sensu Scripturæ*.

132. Otro que empieza con un tratado espiritual, cuyo capítulo I se intitula *De los bienes y deleytes de este mundo*.

133. Otro que comienza con *Las lágrimas de San Pedro*, de Gregorio de Velasco, y apuntamientos, la mayor parte de Historia y Concilios.

134. Otro de sermones. En la hoja primera dice: *Es de García Loaysa y Girón*.

135. Otro de sermones y apuntamientos, en folio, de Loaysa, año 1567.

136. Otro de Loaysa, que empieza: *Historia de la Primacía* de la Iglesia de Toledo; y luego trae apuntamientos y sermones, con índice, al fin, del mismo Loaysa.

137. Tomo en folio de D. Pedro Carvajal, Obispo de Coria.

138. Tratado teológico-jurídico de Gobierno eclesiástico.

139. Tratado del mismo con algunos apuntamientos jurídicos y la mayor parte genealógicos. Año 1577.

140. Suplemento de la segunda parte «*Manuale sacerdotum generale* ad D. Petrum Carvajal». Año 1613.

141. Otro tomo del mismo, que también es un suplemento del Manual. Es un tratado *de sacramentis*.

142. Otro suplemento del Manual sin título. Empieza: *De impositione primarii lapidis pro ecclesia ædificanda*, del mismo Obispo Carvajal, con índice al final.

143. *Breviloquium, seu compendium septem sacramentorum*, del mismo Obispo Carvajal. Año 1613.

144. *De impedimentis matrimonii tractatus*, del mismo Obispo Carvajal. Año 1613.

145. Indice alfabético de todas las materias que se tratan en los Concilios, desde *Auctoritas Romani Pontificis* hasta *Virtutes*.

146. Diálogos sobre el Estado Real á la Reina Católica, que empieza: «Reina de muy gran grandeza.»

147. Indice de los privilegios de la Iglesia de Toledo.

148. Lucas Tudensis *contra Albigenses*. Original del P. Mariana; y lo imprimió, dedicado al Obispo Carvajal. Otros tomos griegos tiene allá el P. Antonio Burriel.

149. Cartas y papeles sobre los libros de Plasencia.

Lo que sigue, *perteneciente al* **cajón 2.º**, va notado al pie de la lista; y he creido conveniente trasladarlo aquí.

150. Misal gótico manuscrito y la copia en papel.

151. Ocho tomos encuadernados sobre el rito muzárabe, con cubierta en papel.

152. Tres tomos encuadernados, sin ella.

153. Apuntamientos de los misales muzárabes.

154. Once tomos de escritos de moros.

155. Cartas del Arzobispo Portocarrero.

156. Tomo de apuntamientos «que me dió D. Pedro Camino Velasco», en que hay algunas cosas de Albar Gómez.

157. Otro mío de piezas antiguas del Perú, Japón, Filipinas, etcétera.

158. Otro de cosas notables de Toledo, especialmente del Estatuto.

159. Crónica de Enrique IV, que me dió el Dr. Bayer.

160. Tres cuadernos de Misales, Breviarios y Lecciones litúrgicas dal Sr. de Azevedo.

161. Gramática latina, de Antonio de Nebrija.

162. Antonio Agustín, *Emendationes juris.*

163. Luitprando con comentarios de D. Tomás Tamayo.

Cajón 3.º

164. Papel de los Benitos sobre el Real Patronato.

165. Alaba, de Concilios.

166. Ortiz, Anales de Sevilla.

167. Salazar, Casa Parmesa y Casa de cuna menor del Duque de Medina Sidonia.

168. Canonización del Cardenal Ximénez.

169. Sinodales de La Paz, del Perú.

170. *Allegationes juris.*

171. Ordenamiento de Montalvo con glosas de Diego Pérez, tomo I.

172. Calatayud, Doctrina, tomo II.

173. Advertencia de Mondéjar á Mariana.

174. Observaciones astronómicas, de D. Jorge Juan.

175. *Medulla*, de Busenbaum.

176. Constant Cayetano, de los tres santos.

177. Actas de Santo Domingo de Silos.

178. Manual místico de Zapata.

179. Conde de Mora, Orígenes de Toledo y los Rojas.

180. Seijas, Teatro naval.

181. Portocarrero, Poema de San Vicente; Sabinos, etc.

182. Manuscrito de Santo Tomás.

183. Oficios de la Compañía.

184. Novena de San Ignacio.

185. Vincentii Marinerii Oratio.

186. Constituciones latinas del Toisón de Oro.

187. *Chronicon* de San Isidoro, por Loaysa.

188. Cenni, tomo I.

189. Antonio Nebrija, Arte castellano.

190. Fernández de Mesa, Arte histórica y legal.

191. Ordenanzas de la Compañía de Talavera.

192. Descripción de Molina.

193. Descripción de la piedad cristiana de la China, en italiano.

194. *Systema antiquorum*, de Aymerich.

195. Officia in festo..... sanctorum et defunctorum.

196. Dissertatio de Primatu Toletano.

197. Flórez, Sepulcro de San Fernando.

198. Velázquez, Medallas desconocidas.

199. Velázquez, Origen de la poesía castellana.

200. Ejercicios de San Ignacio, en romance.

201. Pérez y Lezcano, Información histórica sobre San Ildefonso.

202. Poesías antiguas, tomo I.

203. Crónica de Enrique IV, copiada de la del Sr. Infantas.

204. *Historia Compostellana.*

205. Inmunidad y primacía, fundación y papeles del Arzobispado de Toledo

206. Dignidades, canonjías simultáneas, Obispados y sufragáneas.

207. Don Gil de Albornoz.

208. Arzobispos, Infantes, etc. San Leandro. Diezmos, Castros, etc. Privilegios y donaciones. *Aljama (hebrea).*

209. Estatuto, en 4.°

210. Dos valdreses, en 4.°, de inscripciones, etc.

211. Traducción de Provenza.

212. Mayans, Genealogía del Duque de Alba.

213. Cuaderno de tercerillas.

214. Catálogo de medallas, en lienzo encarnado.

215. Constituciones de Juan Cortés, de Clemente VII y Carlos V.

216. Edición de San Ildefonso, por Carranza, corregida.

217. Ceremonial de Cuenca, impreso. Auténtica.

218. Sínodo de La Concepción de Chile, año 1745.
219. Monumento elipandiano.
220. Legajo de papeles de Flórez.
221. Otro de cartas de Talavera.
222. Elogios de Carvajal
223. Actas de la Junta de Alcalá contra Pedro de Osma.

Cajón 4.°

224. Hojas del *Chronicon* de San Isidoro, letra gótica.
225. Fuero Juzgo y cuaderno de adiciones.
226. Corrección de San Isidoro.
227. Crónica de Castilla de D. Sancho *el Deseado.*
228. Diego de Campos, Planetas.
229. *Pœnitentiale vetustissimum.*
230. *Martyrologium Usuardi.*
231. Martyrologium sancti Vincentii de la Sierra.
232. Obra de D. Pedro, Infante de Aragón.
233. Fragmento de Agricultura.
234. Chacón, Historia de Salamanca.
235. Vergara, Compendio de Aristóteles.
236. Alteraciones de Zaragoza.
237. Registro del Dr. Galindo Carvajal.
238. Crónica del Despensero de la Reina Leonor.
239. Villena, Trabajos de Hércules.
240. Olmeda, tomos del Patronato.
241. Torre, sobre lo mismo.
242. Figueroa, sobre lo mismo.
243. Tomo de papeles varios sobre el Real Patronato.
244. Gómez, *Archiepiscoporum vitæ.*
245. Card. Bertran, *De distinctione jurisdictionum.*
246. Rasis moro.
247. Traducción de la Historia del Arzobispo D. Rodrigo.
248. Cronicón desde San Fernando hasta D. Pedro I.
249. Salazar, Origen del Consejo.

250. Mendoza, Historia del Concilio Tridentino.

251. Monarquía de España.

252. Tomo de Doña Sancha Alfonso.

253. Otro tomo de papeles (del monasterio) de Santa Fe (de Toledo.)

254. Fueros de Sobrarbe, Castilla, etc.

255. Fuero Real.

256 Septenario (Siete Partidas).

257. Cuentas y gastos del Rey D. Sancho.

258. Leyes desde D. Sancho III hasta D. Pedro, Enrique II, Juan I, Enrique III y D. Juan II. Dos tomos.

259. Leyes de Enrique IV, Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II. Tomos III y IV.

260. Testamentos de Reyes.

261. Pragmáticas del Reino, impresas.

262. Cuaderno de leyes no ordenadas y de las inútiles; y de las Hermandades viejas y nuevas, etc.

263. Espectáculo de la Naturaleza. Falta el primero.

264. Dos tomos, en 4.°, de inscripciones, etc., de leyes de España, etc.

265. Lista de medallas, en lienzo encarnado.

266. Seijas, Teatro naval.

267. Privilegios de Mondéjar.

268. Biblia goda y Constituciones de la Iglesia de Toledo.

Cajón 5.°

269. Concilios góticos cotejados, índices, notas y copia de las bulas tocantes á San Fernando.

270. Concilios y Constituciones generales, etc., del Archivo de Toledo.

271. Legajo de papeles tocantes á San Fernando.

272. Otro de misceláneas, envuelto en pergamino.

273. Obras de San Valerio, Evencio, etc.

274. Disertación de Bayer.

275. Un tomo de la Cámara. Resultas de Inquisidores.

276. Otro que por afuera ofrece el martirologio del siglo XIII y otro que no tiene (esta condición?).

277. Cuatro tomos de varios papeles.

278. Indice del Escorial.

279. Papel de Cataluña.

280. Legajo de muzárabes.

281. Legajo del Estatuto.

282. Departamento de Sevilla.

283. Fuero de Plasencia.

284. Fuero de Cuenca.

285. Ordenanzas de Toledo.

286. Escrituras de millones.

287. Encabezamiento general. Año 1578.

288. Ordenamiento de Jueces árbitros por Enrique IV y la Reina Católica.

289. Adiciones á las Cortes de 1602.

290. Pragmáticas y Cortes de 1586.

291. Cortes de 1588.

292. Consulado de Burgos.

293. Repertorio de Andrés de Burgos.

294. El Estado de la Casa de Borgoña.

295. Papeles del Archivo de Toledo.

296. *Papebrochii apologia.*

297. Cuaderno en 4.° de vidas de Arzobispos de Toledo.

Cajón 6.°

298. Copias de Murcia.

299. Copias de Cuenca.

300. Copias de Sigüenza, Coria y Córdoba.

301. Copias de Escalona.

302. Copias de Orihuela.

303. Arzobispos de Porriño.

304. Cartas de Mayans.

305. Memorial de Pastor.

306. Legajo de papeles.

307. De la causa de San Diego y otras.

308. Legajo de papeles de Filipinas.

309. Borradores de California. Dos tomos.

310. Legajo entre dos cartones de cosas pertenecientes á leyes de España.

311. Borradores de cosas de Indias. En 4.°

312. Breviario muzárabe.

313. Historia de Concilios, de Richer. Tres tomos.

314. Historia de San Gregorio, de Maimbourg, y papeles sobre Gaudin y los académicos franceses, California, etc.

315. Copia de San Clemente.

316. Papeles de todos los tomos del P. Mariana.

317. Dos legajos de sermones.

318. Tomo 1.° de Mariana y Biblioteca de Phocio.

A esta lista extensísima, que dista mucho de dar una idea completa de las obras que consultó y escritos que trazó el maravilloso talento del P. Burriel, viene unida una copia que hizo del *Memorial* que él patrocinó y que mandaron al P. Rávago, Confesor del Rey, los capellanes mozárabes D. Pedro Camino, D. Bartolomé Valdemoro y D. Pedro Garriga de León. Está fechado en Toledo á 10 de Febrero de 1752, implorando la protección del Monarca para el arreglo de la capilla, culto y comunidad mozárabe, porque *vivir*, dicen, *bajo el Real Patronato es fortuna y felicidad.*

Al terminar este breve Informe y presentarlo á la consideración de la Real Academia, por si se digna sacarlo á luz en su Boletín, debo hacer presente que mi intención ha sido abrir una pequeña zanja del edificio literario, que con el lema *Vida y obras del P. Andrés Marcos Burriel* podría elevar un ingenio, más afortunado y mejor dotado que el mío, en obsequio de la Historia, nacional é internacional, de España.

Madrid, 7 de Febrero de 1908.

Jesús Reymóndez del Campo.

II

FRAGMENTOS DE LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR

DEL

P. ANDRÉS MARCOS BURRIEL,

EXISTENTES EN EL MUSEO BRITÁNICO

Tengo la honra de ofrecer en nombre de su autor, D. Jesús Reymóndez del Campo, á nuestra Academia, la Monografía intitulada *Correspondencia epistolar del P. Andrés Marcos Burriel, existente en la Biblioteca Real de Bruselas.* Es un estudio muy recomendable, para saber estimar y aprovechar el gran tesoro de la erudición histórica y científica, que legó á la posteridad aquel talento de primer orden que, como Flórez, Mayans, Feijóo, Sarmiento, Velázquez y tantos otros, se afanó para que el esplendor literario de España rivalizase con el de Francia é Italia, reinando Fernando VI y Carlos III. La *Introducción* y el *Apéndice* de esta reseña epistolar, dispuesta por orden cronológico, revelan asímismo el criterio discreto, práctico y sobrio de su autor; el cual, dejándose de vanos alardes de notas intempestivas, va por camino recto y despejado á señalar nuevos horizontes y á tocar en la meta que se propuso.

Acomodándome á su objeto final, que es el de hacer semejantes excursiones por otro lado, he de recoger, ó recordar, ahora los datos, esparcidos por igual concepto en el primero de los tres tomos, que con el título *Catalogue of the manuscripts in the spanish language in the British Museum*, salió á luz en Londres en 1875, siendo los tres debidos á la perspicaz é incansable pluma de nuestro ínclito compañero D. Pascual de Gayangos. Helos aquí, sacados y traducidos del original inglés en castellano, y expuestos cronológicamente.

1

Papeles varios de la colección de D. Gregorio Mayans. Signatura: *Add. 9.939.*—Páginas 101 y 106.

«Proyecto en latín: *An puerorum nobilium ingenia, benevolen-*

tia melius et blanditia quam metu et severitate tractentur.»—Véase Reymóndez, núm. **84.**

«La mayor parte de los papeles contenidos en este volumen, son autógrafos del P. Andrés Burriel y del P. Antonio, su hermano.»

2

Papeles varios, que tratan de Bellas Letras en seis volúmenes. Signatura: *Add. 20.790.*—Pág. 130, núm. 50 y 51.

«Copia de dos cartas escritas por D. Gregorio Mayans en Oliva, día 5 de Julio de 1762, condoliéndose del fallecimiento († 19 Junio) del P. Andrés Marcos Burriel. Van dirigidas respectivamente á los dos hermanos del ilustre finado: al P. Antonio y á D. Pedro (Nolasco) Andrés.»

La carta del P. Antonio, participando al Sr. Mayans la muerte del P. Andrés, sería parecida á la que escribió desde Alcalá de Henares en 10 de Noviembre del mismo año, y publicaron D. Miguel Salvá y D. Pedro Sainz de Baranda en el tomo XIII de su *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, páginas 568-571.

«Copia de una carta del orientalista D. Miguel Casiri, sin data de lugar ni de tiempo, á D. Pedro Burriel, hermano del P. Andrés, felicitándole por su casamiento.»

3

Correspondencia del P. Andrés Marcos Burriel. Entiéndase que las cartas le van dirigidas, salvo aviso en contrario. Signatura: *Add. 10.261.*—Páginas 148-150.

Año 1745.

12 Marzo.	Toledo.	De D. Francisco de Santiago y Palomares. Envía copias de inscripciones Talaveranas.
13 Agosto.	»	Del mismo, sobre asuntos literarios.

10 Noviembre.	Cuenca.	De D. Fernando Alvarado Hurtado y Belluga.
16 »	Toledo.	De Palomares, recomendando á su hijo.
17 »	Cuenca.	De Belluga.
23 »	Toledo.	De Palomares.
27 »	Cuenca.	De Belluga.
1.º Diciembre.	Toledo.	De D. Juan Antonio de las Infantas.
3 »	»	De Palomares.
11 »	Cuenca.	De Belluga.
20 »	Toledo.	De Infantas.
21 »	»	De Palomares, recomendando su hijo al P. Panel.
25 »	Cuenca.	De Belluga.

Año 1746.

7 Enero.	Toledo.	De Infantas.
»	»	Del mismo al P. Alejandro Panel.
14 »	»	Del mismo á Burriel.
1.º Febrero.	»	Del mismo.
2 »	Cuenca.	De Belluga.
4 »	Toledo.	De Infantas.
6 »	Cuenca.	De Belluga.
16 »	»	»
28 »	»	»
23 Marzo.	Toledo.	De Infantas.
17 Abril.	»	»
10 Mayo.	»	De Palomares.
3 Agosto.	Cuenca.	De Belluga.
3 Septiembre.	»	»

Año 1751.

20 Julio.	Cullera.	Del párroco de esta villa D. José Blas, sobre monedas y otras antigüedades.
?	Madrid.	De D. Pedro Nolasco Burriel, sobre una colección de bulas formada por D. Carlos Simón Pontero.
?	?	Del mismo (Gayangos, núm. 41).
?	?	De autor desconocido, que presume Gayangos (núm. 57) fuese D. Agustín de Hordeñana. Consulta epitafios latinos y

castellanos, que debían inscribirse en el mausoleo de D. Juan V, Rey de Portugal († 31 Julio 1750). Véase Reymóndez, número **89.**

Año 1752.

4 Mayo.	Aranjuez.	De D. Agustín de Hordeñana. Consulta su estudio sobre las pirámides de Quito, que había contradecido D. Antonio de Ulloa.
9 »	Cullera.	De D. José Blas, sobre antigüedades.
15 »	Aranjuez.	De Hordeñana.
18 »	»	»
30 »	Sevilla.	De D. Ignacio Leirens, sobre las inscripciones del sepulcro de San Fernando.
20 Junio.	Madrid.	De D. Andrés Piquer, sobre inscripciones árabes de Toledo.
27 »	Sevilla.	De Leirens.
20 Agosto.	Madrid.	De D. J. de Aravaca, sobre un sermón que había predicado.
26 Septiembre.	Sevilla.	De Leirens.
21 Octubre.	Cádiz.	De Guillermo Tyrry, sobre el paso del Pacífico á California.
12 Noviembre.	Toledo.	De Infantas, sobre monedas y otras antiguallas.

Año 1753.

10 Febrero.	Toledo.	Del P. Burriel á Pérez Bayer, felicitándole por su excursión literaria.
10 Agosto.	»	Del mismo á Hordeñana.
»	Mérida.	De D. Luis José Velázquez. Pide al P. Burriel que le señale día para verse ambos en Sevilla.
17 »	Alcalá.	De D. Francisco Pastor Abalos y Mendoza. Envía su obra y promete otra didáctica de versificación.
27 Noviembre.	Toledo.	Del P. Burriel á D. Leopoldo Jerónimo Puig.
2 Diciembre.	Madrid.	De D. Juan Joaquín Ortiz de Amaya, pidiendo al P. Burriel la devolución de los libros que le había prestado.
7 »	Toledo.	Del P. Burriel á Pérez Bayer, felicitándole por sus descubrimientos.

Año 1754.

¿30 Diciembre?	Toledo.	Del P. Burriel á D. Pedro de Castro (sin fecha). Le incluye un catálogo de las obras de San Isidoro, conservadas en el archivo de la Catedral. Véase Reymóndez, número **147**.

Año 1756.

4 Abril.	Madrid.	De D. Pedro Burriel, sobre asuntos literarios y bibliográficos. Véase Reymóndez, núm. **166**.

Año 1760.

14 (1).	Villel (2).	De D. Juan de Salafranca, sobre la publicación de su estudio, titulado *Mantua*, donde trata de las antigüedades de España é impugna á Velázquez, Hermosilla y otros Académicos.

No es menos interesante el *Apéndice*, ilustrativo de la carta **160**, con el que da remate á su docta *Monografía* el Dr. Reymóndez del Campo. Ese Inventario, dividido en 318 artículos y explicativo de los manuscritos é impresos, que en seis cajones se contenían, y fueron arrebatados por vil y ominosa orden de D. Ricardo Wall (25 Julio, 1754) al trabajo científico del P. Burriel (3). No pocos de estos manuscritos, y en particular los del P. Mariana, fueron á dar consigo en el Museo Británico, según aparece del precitado volumen, escrito por D. Pascual de Gayangos (4).

---

(1) No pone el mes.

(2) Gayangos escribe «Villela»; pero debe entenderse «Villel», villa del partido judicial de Teruel, en la que había nacido y residía el autor.

(3) Véase la *Colección de documentos inéditos* por los Sres. Salvá y Sáinz de Baranda, tomo XIII, páginas 254-302.

(4) En la Colección de Mayans, que posee dicho Museo, se citan por el Sr. Gayangos (pág. 105) una *Lista de las obras que escribió el P. Andres Burriel*, y una *Poética y otras obras del mismo*, apreciadas y elogiadas en las *Memorias* de Trévoux (Noviembre 1758).

La erudita *Introducción* á la reseña de la Correspondencia epistolar del P. Burriel, se hace cargo de varias fuentes, que ha tomado el Dr. Reymóndez en consideración y examinado atentamente. A ellas me cumple añadir las cinco cartas de Burriel, fechadas en Toledo (30 Abril, 3 Mayo, 14 y 18 Junio 1754 y 3 Mayo 1757) sobre su obra en tres tomos *Noticia de la California*, de las que ha dado cuenta y algunos extractos el eruditísimo P. José Eugenio de Uriarte S. J. (1).

Madrid, 14 de Febrero de 1908.

FIDEL FITA.

III

LA PUERTA DE SANTA MARGARITA

DE LA MURALLA DE PALMA DE MALLORCA

Cumpliendo el encargo del Sr. Director de esta Academia, de ampliar el extracto que presenté el último viernes, sacado de la instancia que para que se declare *monumento nacional* la Puerta de Santa Margarita, ha remitido la Comisión provincial de monumentos de Baleares, y en cumplimiento de mi indicación de hacer mío el propio informe de aquella Corporación, he creído que el mejor modo de compaginar ambas cosas era copiar íntegros los párrafos de dicha instancia de carácter histórico para que la Academia pueda formar completo criterio y resolver lo que estime oportuno, y son como sigue:

«I. El historiador Ab-Makhzumi, sobrenombre de Abul-Mohef ben Abdallah ben Omaiza, notable literato y poeta que residió muchos años en esta Isla, escribió, según dice Aben-al-Jattib, una historia de Mallorca en que habla de la Reconquista por

---

(1) *Catálogo razonado de obras anónimas y seudonimas de Autores de la Compañía de Jesús*, pertenecientes á la antigua Asistencia de España. Tomo I, páginas 467 y 468. Madrid, 1904.

D. Jaime I de Aragón en 1229, D. Alvaro Campaner en su *Bosquejo histórico de la dominación islamita en las Islas Baleares* (Palma, imp. de Juan Colomar 1888), compendiando el relato del Makhzumi escribe lo siguiente en las páginas 185 y 186: «Prosigue luego nuestro historiador abreviando rápidamente los importantes acontecimientos del sitio y omitiendo todos los que ocurrieron, según nos refieren las crónicas catalanas desde este combate (al parecer el del 12 de Septiembre de 1229) hasta el asalto de la ciudad. Manifiesta que después del combate del lunes marchó el enemigo en dirección á la capital, acampando en una llanura inculta y desierta contigua ó frente á la puerta de Al-Khal, desde donde dirigió muchos asaltos á los muros de la ciudad, estando alguna vez á punto de introducirse en ella..... Y termina su interesante y breve relato, consignando que un viernes 11 de Safar, los cristianos dieron un ataque general á la ciudad y se apoderaron de ella al siguiente domingo.»

El historiador D. José María Cuadrado en su *Historia de la conquista de Mallorca* (Palma, imp. de Esteban Frías, 1850, página 492) dice: «tres eran entonces sus puertas principales (las de Palma) correspondientes á tres puntos cardinales del horizonte hacia el interior de la Isla, puesto que el mar la baña al Mediodía; la de Portafrí, vuelta al Occidente; la de Bab-al-Cofol, al Norte; la de Beb-albelet, á Levante. Si algunas otras se hallan nombradas realmente distintas de aquellas, eran puertas de segundo orden ó simples portillos.» Si probamos que la entrada del ejército sitiador no se verificó por la primera y tercera de dichas puertas, quedará patente que hubo de entrar por la segunda, la de que habla Al-Makzumi; á parte de que es cosa notoria á todo mallorquín y lo dicen unánimemente todos nuestros historiadores que las huestes del Monarca aragonés acamparon en la parte septentrional de la ciudad y por ella dieron el asalto. Por nosotros lo probara claramente el cronista Pedro Marsili, que escribió, por consejo del Rey conquistador, en el capítulo *XXXIII* de su crónica—cuyo original latino y versión catalana se conservan en el Archivo de la Catedral—dice hablando del asalto: «Al fin los cincuenta caballeros en nombre de Dios lanzaron sus caballos

contra los sarracenos, y en alta voz gritaron: *ayúdanos, Santa María madre de nuestro Señor;* y clamaron otra vez: *¡vergüenza, caballeros, vergüenza!*, y espolearon los caballos y embistieron con ímpetu á los sarracenos, y con el auxilio de nuestro Señor los atropellaron. Y los que se habían quedado en la ciudad sabiendo que ya estaban dentro los cristianos, salieron por dos puertas, á saber: por la de Marmelet y de Portopí, arriba de treinta mil personas á la montaña.» Del insigne Cuadrado es la precedente traducción castellana (obra citada, páginas 284, 285), quien cuida de probar en las páginas 492 y 493 que «Marmolet» y varios otros nombres son «contracción ó corrupción de Bab-el-Belet ó puerta del campo.» Más aún; no sólo la entrada fué por la puerta de *Kofol*, sino que parece descrita en el número *LIV* de la crónica de Bernardo Desclot (Cuadrado. Obra citada, pág. 395)» Ab tant un servent qui era de Barcelona aná desrengar ab un panó qui portaba e muntá sen als murs, e sinch d'altres tervents anaren li al dors e enderrocaren los sarrains que eran en una torre: aquí posaren lo panó, e puys signaban ab-las spasas a la host que sen pensassen de entrar e cridaren: *¡via dins! ¡via dins!*, que tot es nostre. D'hon los crestians foren molts alegres, e apres d'aquests entraren be ccc servents molt be aparellats, e puys tota la cavallería comensa d'entrar... E puys apres entraren tots los altres al pus tost que pugueren, e quant foren tots entrats ajustarense en un loch, e puys anaren avant, e feren una gran presa dels sarrahins que eran ajustats en aquella carrera, si que svahiren e scomponeran tot.» Y con esto no se pretende dejar sentado que el ejército entrase precisamente por debajo de la puerta; entró por aquella parte, entró por donde pudo; y de aquella parte sólo nos queda la puerta, único resto de aquella gloriosa jornada en que los vencedores *svahiren* (destruyeron) e scomponeren tot».

De esto vino la puerta á llamarse del Svahidor, Esvahidor ó Esvehidor; puerta del atropello ó de la destrucción. El asalto fué en 31 de Diciembre de 1229, y ya en 15 de Marzo de 1265 hallamos en la escribanía de Cartas Reales (volumen rotulado Novells, núm. 643 del índice) el establecimiento, por el Lugarte-

niente Pedro de Calidis, y en nombre de D. Jaime á favor de B. d'Euclos y los suyos de *totam illam partem quam Dominus Rex recipit et recipere debet in molendino de porta de esvaidor.* En el siglo siguiente hallamos el establecimiento de las torres y adarve de la Puerta de Portopi, mientras tanto que se policromaba la del Esvahidor, prueba patente que se conservaba con respeto la última mientras se deshacía la porción real de la otra. En el siglo XV hallamos documentos que justifican el nombre de Puerta Pintada, dado á la de que hablamos, sin duda por razón del policromado antes dicho; en 30 de Mayo de 1485, el Lugarteniente de Procurador Real Melchor Thomás, estableció á Pedro Juan Alberti un trozo «*platee qui est contiguus als lavadors porte vocate la piulada presentis civitatis Mayoricarum* (Novells, núm. 651)». En el siglo XVI tenemos la razón de llamarse «de Santa Margarita» tal Puerta; es un establecimiento de fecha 6 de Junio de 1511, firmado por el Procurador Real Francisco Burgues, á favor de Bartolomé Juan, de una suerte de tierra «*Vallis que est retro aberevatorium Janue picte, hoc est, de ponte in quem discurrit aqua civitatis usque ad portam dicte Janue Depicte..... Et afrontatur dictus trocus terre ex una parte cum muro monasterii* SANCTE MARGARITE *et ex alia parte cum dicto adacuatorio sive abeurador* (Novells, núm. 653)». Aun en el mismo año 1628 en que, por quedar tal puerta dentro del recinto de las nuevas murallas ahora derrocadas, tuvo que abrirse más al Este de la *Porta Pintada Nova,* hallamos una cabrevación de 11 de Marzo en la Curia Sagrada del Temple (libro rotulado «Ciutad 1624-1634»), en que Jaime Tou denuncia poseer una casa algorfa situada en la parroquia de San Miguel «prop de la Porta Pintada», y, para que no quepa duda, la algorfa linda «*de una part ab dita via publica* y *de altre part ab lo bastio de la porta*». Y para evidenciar que todas estas escrituras hablan de una misma puerta que no varió de sitio, y que este sitio es el mismo de ahora, basta conocer la topografía de la parroquia de San Miguel, la rinconada que aquél hace (de aquí el nombre de Puerta de la Rinconada), junto al ex convento de Santa Margarita, y, sobre todo, fijarse en los linderos de las fincas indica-

das en los precedentes documentos notoriales, por los que, como por medio de indicadores segurísimos, puede reconstruirse aquel barrio y saliendo hacia el campo rodear la Puerta de verdaderos testimonios fehacientes é indubitables.

Todo lo dicho es clarísimo; pero lo que es abrumador es el siguiente párrafo del *Libre del Repartiment*, que señala las operaciones del deslinde de las tierras conquistadas entre los que habían contribuído al insigne hecho de nuestra liberación. En este indiscutible documento se habla de una porción que «deperteig de la carrera de la porta de Babal Alcoffol. E axi com la carrera va en vers Suliar (hacia Soller, es decir, tirando frente al Norte) entró el terme de Silvar (comarca de la fuente de Mestre Pere) axi com esgarda en vers Garbí hacia el Sudoeste)», etcétera.

Vea, pues, V. E. si queda probado cómo este monumento es glorioso en nuestra historia. Si ha permanecido al través de los siglos religiosamente conservado, ¿sería posible destruirlo ahora, y destruirlo cuando cabalmente van á decretarse fiestas nacionales para conmemorar el séptimo aniversario secular, que acaecerá en 2 de Febrero próximo, del natalicio de D. Jaime I el Conquistador?»

Madrid, 24 de Enero de 1908.

ANTONIO VIVES.

IV

LA FIN DU RÉGIME ESPAGNOL AUX PAYS BAS

PAR F. VAN KALKEN

Después de los últimos trabajos históricos sobre los Países Bajos, quedaba una laguna considerable por estudiar, desde la guerra de la Liga de Augsburgo hasta el tratado de la Barrera, laguna que se ha propuesto llenar Mr. Van Kalken en su tesis presentada á la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad libre de Bruselas para obtener el Doctorado especial en Historia.

Apreciado de diversas maneras el régimen español, trata el autor de juzgarle imparcialmente cuando llegó á su fin, al cabo de cerca de doscientos años de duración, colocándose en un punto de vista exclusivamente nacional, é inspirándose en el ejemplo dado por su antiguo profesor Mr. Lonchay, cuyos más notables y principales trabajos históricos conoce ya la Academia.

Da principio su estudio con la llegada del Duque Maximiliano Manuel de Baviera, nombrado Gobernador general de los Países Bajos en 1692. Inaugúrase entonces en ellos un período efímero, pero muy característico, de renacimiento y de expansión. Los tres años de paz que separan el tratado de Riswick de la muerte de Carlos II de España constituyen, en este concepto, una página de las más curiosas de la historia de aquellas provincias. Mas en 1700 prodúcese un cambio fatal. Al adoptar el elector de Baviera el partido de Felipe V, impulsó á la Bélgica por nuevos rumbos políticos, que la condujeron á las mayores humillaciones. La historia de este segundo período, que se extiende hasta la transmisión oficial de los Países Bajos españoles al Austria por las potencias marítimas en 1815, constituye la segunda parte del trabajo del autor. Enumera éste las fuentes históricas, así impresas como manuscritas, que ha examinado, y desde luego se echa de ver que con ser éstas muy completas en la parte relativa á aquellos Países, son harto deficientes en lo que á España se refieren, razón por la cual algunos puntos no están tan dilucidados y esclarecidos como fuera de desear.

Fué constante propósito de los Monarcas españoles, desde Felipe II, que gobernaran aquellos Estados personas de sangre real, verificándose este propósito en cuantas ocasiones fué posible, y cuando no lo fueron, se tuvo siempre especial cuidado en enviar allí por Gobernadores generales aquellos personajes que se suponían con singulares dotes para desempeñar aquel elevado y difícil cargo. Si por razones varias, que no son del caso referir aquí, fracasaron algunos de los nombrados, es hecho que con mucha frecuencia se repite en la historia y de que no son culpables los Príncipes y Gobiernos que los estimaron dignos y capaces para

el mando á que fueron destinados. No es, pues, completamente cierto lo que dice el autor, que desde principio del año 1692, en el momento en que la guerra de la Liga de Augsburgo desencadenaba sobre los Países Bajos católicos las mayores calamidades, España, que, sin el menor cuidado de los intereses y aspiraciones de aquellas provincias, no había enviado, muchos años hacía más que obscuros Gobernadores, nombró por Gobernador general de ellas al Duque elector Maximiliano de Baviera, Príncipe rico y poderoso, y de las más generosas intenciones animado. No se trataba esta vez, dice, de una elección administrativa, dependiente únicamente de la voluntad del Rey católico, sino de una combinación diplomática europea subordinada al problema de la sucesión de España.

Retrata el Sr. Van Kalken de mano maestra la gran figura del último Gobernador general de los Países Bajos católicos nombrado por España. «Maximiliano II Manuel, Príncipe elector de Baviera, nació en Munich el 11 de Julio de 1662. Educado por los jesuítas, perfeccionó su educación de caballero bajo la dirección del Marqués de Beauveau, á la vez que el diplomático bávaro Prielmayer le iniciaba en los secretos de la política y de la administración. Muerto su padre, el Elector Fernando María, en 1679, el Duque Maximiliano Felipe, su tío, ejerció la regencia hasta el 11 de Julio de 1680, día en que el Príncipe llegó á su mayor edad. El nuevo Soberano era activo y ambicioso. Desde los primeros años de su reinado gustó de las paradas militares y de las pompas fastuosas.» Siguiendo Luis XIV la política conquistadora de Mazarino, fué uno de sus proyectos anexionarse la Baviera; mas el Emperador Leopoldo I se opuso á su pretensión, y conociendo el espíritu caballeresco del Duque Elector, le ofreció un alto cargo en la guerra que á la sazón mantenía contra los turcos, y en la célebre campaña de 1683 adquirió reputación europea de inteligente y esforzado militar, señalándose ante Belgrado y en la toma de Buda. Trató además el Emperador de casarle con su hija María Antonieta; pero este proyectado matrimonio presentó desde luego graves dificultades. En primer lugar al Elector, de gallarda figura, adorado de las mujeres, y galanteador ya estra-

gado, no le placía mucho casarse con la joven Archiduquesa, delicada y enfermiza; antes bien, sentía hacia ella cierta repugnancia y disgusto natural. Hasta ella misma se resistía enérgicamente á la voluntad paterna. La razón de Estado, sin embargo, hizo que finalmente los dos se sometiesen. Pero había otra dificultad más difícil todavía de resolver. En virtud de ciertas disposiciones testamentarias del Rey D. Felipe IV, fallecido en 1665, era esta Archiduquesa la designada como heredera eventual de la sucesión de España; y como Leopoldo I se creía con mejor derecho á ella, ¿iba á crearse él mismo un rival peligroso en la persona de su yerno, tan ambicioso como potente? Peligro fué éste que también fué desvanecido por las estipulaciones del contrato matrimonial, firmado el 12 de Abril de 1685, renunciando la Archiduquesa á todos sus derechos á la sucesión de España, recibiendo en cambio de este sacrificio Maximiliano brillantes promesas. Dotaba el Emperador á su hija en 800.000 escudos, que España debía á la Emperatriz Margarita Teresa, dieciocho años hacía; se comprometía, muerto Carlos II, al cual no se le daban más de dos años de vida, á ceder al Duque Elector los Países Bajos españoles; se ofrecía á suministrarle anualmente 20.000 soldados y 100.000 escudos para defender aquéllos contra Francia; y en fin, prometía usar de toda su influencia con la Corte de Madrid para que Carlos II nombrase en vida al Elector Virrey de aquellas provincias. Esta cesión no fué aceptada por Carlos II, que contestó diciendo que preferiría la muerte á someterse á semejante intimación; ni lo fué tampoco por Luis XIV, ni por el Rey Guillermo de Inglaterra. Las complicadas negociaciones diplomáticas á que dieron origen las ambiciosas tentativas del Duque Elector y las que éste á su vez sostuvo para favorecer sus planes, están ámpliamente relatadas y juzgadas en el libro del Sr. Van Kalken. A pesar de todos los obstáculos, Maximiliano se mantenía siempre en la esperanza de reinar en los Países Bajos á la muerte de Carlos II; mas el propósito del Emperador de recoger la sucesión de España para sí propio, según el Sr. Cánovas, á título de hijo de la Emperatriz doña María, hermana de Felipe IV, comenzó á labrar en el alma del Elector, sin duda alguna, el re-

sentimiento que á la larga, aunque no sin veleidades, resueltamente le puso del lado de Francia.

Examina el autor en el capítulo II el estado de los Países Bajos á la llegada del Duque de Baviera. Es de todo punto indudable que aquéllos se hallaban en plena decadencia. La gran crisis religiosa, denominada «Guerra de los ochenta años», había terminado en 1648 por la reconciliación del Rey católico con las Provincias Unidas calvinistas á costa de crueles sacrificios territoriales y de la clausura del Escalda, causa directa de la ruina de Amberes. La debilidad de España y la prepotencia francesa, codiciosa de aquellos países, fué también otra causa de su decadencia, y á no ser por el apoyo enérgico y eficaz que las Provincias Unidas prestaron á España contra Francia para refrenar su poder, hubieran poco á poco caído en poder de ésta.

Los Gobernadores generales enviados por España á Flandes adolecían del mal general de la metrópoli; sin recursos, sin apoyo en la Corte española y mirados con indiferencia, cuando no con aversión, por los Estados flamencos, no podían acometer altas empresas, sino ir conllevando aquella decadente situación. Dado este estado de cosas el Gobernador general, predecesor del Duque Elector, D. Antonio Francisco de Agurto, Marqués de Gastañaga, más apto para la milicia que para el gobierno político, hizo cuanto estuvo en su mano para sostener aquel vetusto edificio que amenazaba inminente ruina; y como de todas partes apremiaban á Carlos II, cada cual con su particular intento para nombrar al Duque Elector Gobernador de los Países Bajos españoles, cedió al fin y anunció, con fecha 26 de Diciembre de 1691, el nombramiento de Maximiliano para gobernar los Estados en términos excesivamente pomposos. Acogida con gran alegría la noticia, hizo su solemne entrada en Bruselas el 26 de Marzo de 1692, recibiéndole al frente de los Generales y principales señores del país el Marqués de Gastañaga. Habiendo solicitado con viva instancia obtener la investidura de caballero de la Orden del Toisón de Oro, le fué concedida esta alta distinción por Carlos II el 26 de Abril, recibiendo en 18 de Mayo el collar de manos del Príncipe de Nassau, decano de la Orden. El Marqués, abandona-

do de todo el mundo, acribillado de deudas, y mandado ir á España procesado por su mala gestión de los negocios públicos en Flandes, se embarcó en Ostende con rumbo á la Península, donde habiéndosele tomado cuentas, y no resultando de ellas tan culpado como se le creía, fué poco tiempo después nombrado Virrey de Cataluña.

Tres cosas principales, dice el autor, debía realizar el nuevo Gobernador general para conseguir la gloriosa y delicada misión de dirigir aquellas provincias: rechazar á los franceses más allá de las fronteras, reorganizar el Ejército y purificar la administración financiera.

Imposible seguir en este brevísimo trabajo al Duque Elector paso á paso en sus campañas hasta la paz de Riswick, verificada entre España y Francia el 20 de Septiembre de 1697. Lo único que puede decirse acerca de este punto es que no se vió en todo este período de tiempo confirmada la esperanza de Maximiliano Manuel de acrecentar su popularidad en Flandes por sus triunfos en los campos de batalla; antes al contrario, al estipularse la paz sufrió la dolorosa decepción de verse sacrificado á las ambiciones de las grandes potencias y á los celos de las pequeñas.

No fué tampoco más afortunado en la administración política de los Estados sometidos á su gobierno. En nada alteró las instituciones centrales y locales de aquellas provincias, dimanando los motivos de esta inacción, según Van Kalken, de dos causas fundamentales. La una, que Carlos II restringió sus poderes por minuciosas ordenanzas, decretos y consejos, imponiéndole la más estrecha vigilancia por parte del Secretario de Estado y Guerra. La otra, que los Estados, inmovilizándose en la estricta conservación de sus vetustos privilegios, sostenidos por la astuta diplomacia madrileña, rehusaron su concurso á todo esfuerzo de centralización política ó administrativa. Tuvo, pues, el Elector que adoptar cierta actitud pasiva para no disgustar ni á España ni á las provincias belgas, á fin de no apartarse de su ideal político: la soberanía de los Países Bajos.

Las comunidades de Flandes y principalmente la de Bruselas,

decaídas de su antiguo esplendor y grandeza, habían perdido desde mediados del siglo XVII su poderosa autoridad, esforzándose por sostener los restos de su pasada gloria y los privilegios que aún les quedaban. Debilitado el Gobierno español por tantas guerras, trataba de evitar conflictos interiores, difíciles de reprimir militarmente y afectaba gran respeto al cumplimiento de aquellos privilegios. Cuanta más blandura mostraba aquél, más atrevidos y tenaces se volvían los municipios belgas, produciendo continuos alborotos y rebeliones; y aunque á veces tenían cierto fondo de justicia, por hallarse el país en apurada crisis económica, la industria moribunda, la administración política y financiera detestable, y los patricios del Magistrado pródigos en su gestión y odiosos por su orgullo, es lo cierto que este angustioso estado tenía hondas raíces; provenía de lejanas causas y era muy difícil su reforma y mejoramiento. Crecieron estos tumultos en 1698 por razones que no son del caso exponer aquí, haciéndose la actitud de los gremios abiertamente revolucionaria, exigiendo supresiones de ciertos derechos é implantación de otros nuevos favorables á sus intereses. El Elector, después de una larga resistencia pasiva, acabó por ceder, celebrando los gremios su victoria con delirante alegría. La situación era excesivamente grave. El Elector perdía poco á poco su autoridad y aun su prestigio. Sentía además que la formidable oposición de la democracia bruselesa estaba atizada por secretas influencias de sus enemigos: de la Holanda, interesada en la caída de las reformas económicas; y sobre todo del partido conservador español de la Corte, apellidado «Partido de los descontentos». Atento este, naturalmente, á los intereses de la dinastía, que consideraba superiores á los de las provincias y de su gobernador, este partido había visto con malos ojos las tendencias del Duque de Baviera á emprender reformas económicas y jugar un papel independiente.

La acción de los «Descontentos» es difícil de determinar con exactitud, porque siempre fué prudentemente disimulada. La hipótesis del apoyo misterioso y pérfido, escribe el Sr. Van Kalken, concedida á las naciones de Bruselas por el partido conser-

vador, le parece verosímil, aunque sin hallar fundamento cierto y positivo en que descansar tan grave aserto.

Escogieron las naciones por principal intérprete de sus aspiraciones al Embajador español en La Haya D. Francisco Bernardo de Quirós, jefe incontestado del partido de los Malcontentos, hombre notable por sus grandes méritos, su habilidad política, su extraordinaria probidad y su adhesión incondicional á su Soberano. Fué al principio espectador atento y discreto del naciente conflicto, contentándose con enviar á Carlos II noticias referentes á la lucha entablada. Más adelante, en 1699, residiendo en Bruselas, tomó parte activa en la querella, recibiendo á los delegados de las naciones descontentas, exhortándoles á la calma y respeto al Magistrado, acogiendo sus propósitos económicos y prometiéndoles su apoyo. El autor relata detalladamente el curso de todos estos acontecimientos y con datos verídicos y poco conocidos, termina con estas palabras: «Tales fueron las consecuencias fatales del conflicto inevitable, latente en gran parte, y aparente en el curso de las agitaciones comunales, entre el Elector de Baviera, Príncipe partidario de autoridad centralizadora, y el espíritu particularista de los Estados Bajos españoles á fines del siglo XVIII.»

Es por demás interesante el capítulo que dedica el Sr. Van Kalken al estudio de la administración financiera y reformas económicas del Elector Maximiliano durante el período de su gobierno. Por tratar en él de materias muy complicadas, es difícil dar exacta idea de su contenido y desarrollo. Baste decir que fué en ésta, como en otras tentativas reformistas, por todo extremo desgraciado. Muy amado á su arribo al Gobierno, fué descontentando una parte de la población por sus precoces reformas, contribuyendo el partido conservador español á fomentar esta irritación con sus ocultos manejos. Por otra parte el descalabro de las reformas desanimó y agrió el ánimo de los que habían augurado los halagüeños proyectos del Elector.

Examinando el autor el estado de la Corte de Maximiliano desde 1692 á 1700 hace constar, á pesar de los desengaños antes expuestos, las grandes simpatías de los belgas por su Gobernador

general. Esforzóse éste para obtenerlas, recibiendo y agasajando espléndidamente á los embajadores extranjeros, protegiendo las artes, especialmente las de la comedia, la ópera y el baile, celebrando fiestas brillantes, y desplegando un lujo deslumbrador. A pesar de este espíritu de atracción, los disentimientos entre los tres partidos de la Corte fué cada vez más ostensible, acentuándose esta situación después del segundo matrimonio del Elector verificado el 12 de Enero de 1695 con Teresa-Cunegonda, hija del Rey de Polonia Juan III Sobiesky, Princesa tan caprichosa como frívola. Poco á poco fué perdiendo el Elector aquellas primeras generales simpatías, acabando por hacerse impopular.

No es por tanto de maravillar que al morir Carlos II, en 1.º de Noviembre de 1700, se hallase Maximiliano aislado, en medio de una Corte dividida y á la cabeza de un pueblo indiferente ú hostil. Había perdido, escribe el Sr. Van Kalken, en ocho años de gobierno sus más caras ilusiones. No fué, sin embargo, esto parte para que obstinado en su ideal político, persistiese con nuevas condiciones en su quimérico proyecto de soberanía de los Países Bajos. Esta desacertada política debía producir desgraciadamente los más desastrosos resultados para aquel país. La guerra va á devastar sus más hermosas provincias; el enemigo ocupará su suelo; los pueblos extranjeros se apoderarán á mano armada de las riendas del gobierno, quedando el régimen español reducido á una pura ficción.

Las fases de este nuevo período se extienden hasta la conclusión del tratado de la Barrera, signado en los primeros días de 1716, y constituyen la segunda parte del trabajo del Sr. Van Kalken.

En ella estudia la alianza franco-bávara y sus efectos en los Países Bajos (1700-1702); la dominación hispano-francesa (1701-1706); la dominación anglo-bátava (1706-1715); la soberanía de Maximiliano en los Estados de Flandes (1711-1714), y termina su obra con un luminoso cuadro de la sociedad belga al finalizar el régimen español. Como éste desde la muerte de Carlos II fué más nominal que efectivo, por imponer en todo su absoluta voluntad Luis XIV, y no interesa en gran manera á España, pa-

samos de largo sobre estos capítulos para no prolongar más este ya pesado Informe.

En resumen, según el autor, la historia de los Países Bajos al fin del período español estuvo íntimamente unida á la de su Gobernador general el Duque Maximiliano de Baviera, sobre todo durante los últimos años del reinado de Carlos II en los que, hasta cierto punto, se confundió con la suya. La acción gubernamental de este Príncipe desde 1692 á 1700, puede resumirse de una manera sintética diciendo que fué una tentativa generosa y meritoria para reanimar á los Países Bajos, en decadencia.

Tal es, á grandes rasgos, el contenido de la obra del Sr. Van Kalken, escrita con extraordinaria copia de datos, y con suma lucidez. Su publicación ha sido justamente aplaudida en Bélgica, y recompensada con la admisión del autor en la llamada agregación por el Consejo de administración de la Universidad de Bruselas. Si á veces se muestra excesivamente severo con el régimen español, débese, sin duda, á su espíritu patriótico, á no haber examinado desapasionadamente los infinitos documentos españoles, ya oficiales, ya particulares, que en nuestro país se conservan sobre esta materia; á no haber tenido muy en cuenta que las fuerzas de España á fines del siglo XVII eran de todo punto desproporcionadas á sus pretensiones; no debiéndose nunca olvidar que España miró siempre aquellos Estados con tanta atención y cariño, que en ellos empleó generosamente inmensos tesoros, sus más aguerridas y reputadas tropas y los más ilustres y afamados capitanes y gobernadores. «¡Mísera condición, exclama el Sr. Cánovas del Castillo al estudiar este período de nuestra historia, la de los Ministros y Generales en las naciones decadentes! Nada pueden sin alianzas, y cuando se establecen éstas entre poderíos desiguales, conviértense para el más necesitado en humillaciones y perjuicios.» Exactísimo es también su juicio histórico sobre el Elector Duque de Baviera: «Los desengaños (dice) que recibió del Emperador; el mal trato que éste dió á su hermano el Elector de Colonia y las promesas de Luis XIV, pusiéronle, tras de muchas vacilaciones, del lado de Francia, y más que por conveniencia por despecho. Todavía,

sin embargo, y cuando era ya su aliado, le disputó los Estados apetecidos el Monarca francés, queriéndole contentar con el Palatinado; y si al fin y al cabo se le cedieron, fué no más que de nombre, por no ratificarlo la paz de Utrecht, que devolvía al Elector su propio territorio perdido en la guerra. Fué valeroso, pero más infeliz que feliz General aquel Duque, y siempre mal político. Lo expuesto demostraba, entretanto, que los Estados de Flandes un día ú otro se habían de perder; mas no faltaban plausibles motivos á muchos hombres de Estado españoles para querer conservarlos. Tiempo hacía que sólo por ellos se contaba en el centro de Europa con España; por ellos no más solían apetecer Inglaterra, Holanda y el Imperio nuestra alianza; por ellos, en fin, nos era dado distraer hacia fronteras lejanas muchas de las tropas de Luis XIV, que de otro modo hubieran pesado todavía más sobre la Península. Mas si en semejante deseo tuvo también parte el orgullo nacional, con tal defecto hay que ser, más que con otros, indulgente.»

Para conocer más íntima y auténticamente el espíritu que sobre los últimos años de nuestra dominación en Flandes animaba no sólo á los principales ministros españoles residentes en aquellos Estados, sino á otras autoridades y personalidades extranjeras partidarias de aquella, me ha parecido oportuno sorprender, no en su correspondencia oficial, sino en la particular y secreta algunas de sus cartas ó párrafos más importantes de ellas, donde con toda verdad y exactitud se refleja su pensamiento. A continuación las publicamos, sintiendo por la índole breve de este trabajo, no podernos extender más sobre este particular.

A. Rodríguez Villa.

I

El Marqués de Gastañaga, D. Francisco Antonio de Agurto, Capitán general de los Países Bajos, al de los Baibases desde el campo de Ternat, en 13 de Septiembre de 1690.

«Todo se está aquí en el mismo estado y el exercito del enemigo inmovil en su puesto de Lessines, y estos aliados sin querer dar un paso; porque despues que se supo el suceso de Piamonte

y que se han repetido las desgracias en Hungria y Transilvania y que el exército del Señor Emperador y del Imperio no intenta nada en el Rhin contra franceses, les parece que hacen mucho aquí en haber cooperado con su sombra, para que no hayamos perdido plazas y pais. Yo habré de despedirlos y exponerme con gran dolor mio á la irrupcion y malogro de uno y otro y de todo el trabaxo que he tenido hasta ahora en conservarlo, si no se me envian asistencias muy considerables, prontas y efectivas para subsidiarlos y mantenerlos á nuestra devocion y en nuestra defensa; pues no tener exército propio y á la proporcion de las considerabilisimas fuerzas del enemigo, ni mantener estos aliados siquiera para que las fortalezas se defiendan, es lo mismo que querer que entren en ellas los enemigos; como sucederá infaliblemente si ahí no se toman luego otras medidas más favorables hácia el logro de lo que deseo y conviene mantener esto, que no se puede hacer sin muchas remesas. Yo me hallo en el mayor aprieto que se puede ponderar, sin un real para mantener las tropas del Rey y sin forma de contentar las extrangeras, que despues de tantas batallas perdidas este año, no hay camino de empeñarlas á dar un paso, que no les parezca peligroso á su conservacion y contra la misma nuestra; pues dicen que nosotros no hacemos nada para ella, y que si se exponen á la pérdida de las únicas fuerzas que les queda, se perderán ellos y se perderá todo.»

II

El Marqués de Castelmoncayo.—Bruselas, 11 *Octubre de* 1690.

«..... No habrá un instante de reposo este invierno en la provincia de Flandes, ni de ella se podrá sacar un real de subsidio, porque toda la pondrán en contribucion los enemigos y las pocas que de estas cobrabamos, quedarán defendidas, con lo que adelantarán su linea; y asi dexo considerar á la gran comprehension de V. E. el peligro que esto corre de *acabar de caer de golpe*, si no se dá providencia para formar y mantener un exército propio, pues sin él recibiremos siempre la ley de amigos y ene-

migos, y por último, estos dominios serán despojos de unos y otros.»

Don Juan Bautista de Bruyne escribía desde Bruselas á 15 de Diciembre de 1692: «Como V. E. no ignora el presente estado deste miserable pais, no necesito de cansarle sobre esta materia: solo digo que si Dios no lo remedia presto, dando la paz á Reyes Católicos y que los aliados se vuelvan á sus tierras, todo quedará perdido. Nuestros pecados son causa de nuestras fatalidades.»

III

El Ministro de España en Bruselas, D. Francisco Bernardo de Quirós, escribía en 3 de Abril de 1698: «Estos Paises con la fidelidad y constancia que han tenido al servicio del Rey y conservacion y union al todo de la monarquia, sin consentir ni querer oir hablar en alguna separacion, se mantienen generalmente en esta máxima, segun lo que se reconoce presentemente; y como si Dios nos castigase con un accidente inopinado de faltar S. M. [Carlos II] me hallo sin orden ni direccion, se me añade esta mortificacion más á lo posible deste funesto caso y contratiempo; que es lo que se lleva hoy todos los discursos y conversaciones; pues aunque las cartas de oficio y de V. E. y de otros señores del Consejo, dan buenas esperanzas de que S. M. se restablecerá presto á una perfecta salud, son muchas y más creidas (en algunos) las que lo ponen en duda. Y con este motivo se vive aquí en una continua afliccion y consternacion, pareciendoles á estos pueblos que como tienen muchos pretendientes, les podrán sorprender.....»

Y en 14 de Noviembre del mismo año decía: «Aquí se pasa en continuas angustias y clamores en todas las villas de la dominacion de S. M. por la falta de granos; y como holandeses dicen que la tienen tambien, cesa el socorro que solia venir de Amsterdam; y no habiendose prevenido desde el mes de Agosto qué se reconoció la falta, tendrá ahora más difícil y penoso remedio y precisamente dilatado, pues será menester recurrir á España y á

Italia, que es en los expedientes que oigo decir se piensa; y si la necesidad da treguas á recibir su beneficio, habrá menos que sentir; si bien veo tantas lástimas en estos pobres naturales, que el corazon menos piadoso les debe compadecer, y especialmente concurriendo esta con el universal y gravísimo perjuicio, que no puede negarse les ha resultado de la baja de la moneda, pues han sacado para Holanda y Francia toda la buena, y como ahora se queda la generalidad sin dinero y sin que comer, hace mayor dolor su compasion.»

IV

El Ministro de España en La Haya, D. Francisco Bernardo de Quirós, sobre la repartición de la monarquía de España, á la muerte de Carlos II.—Enero 8 de 1699.

«..... Aquí todo se reduce á temores de guerra ó á remedios para evitarla; y no quisiera fuesen estos con condescendencias perjudiciales con Francia sobre la sucesion de S. M. Los más prudentes de esta region del Norte, sienten que las cartas de Madrid y las Gacetas impresas en todas lenguas hayan publicado la voluntad de S. M. para subcesor suyo, ántes de estar bien prevenido de todos para mantenerla; pero viene tan circunstanciada á favor del Príncipe Electoral que solo yo soy el que suspende su juicio, en la creencia de tantas particularidades como se dicen, en que no discurro, así por no saber lo que pasa en Madrid como por parecerme de mi obligacion tratar estas noticias como de Gaceta. Solo sentiré como buen español y amante de la nacion, las apariencias que veo: ó de una separacion de dominios de la monarquia, ó de una sangrienta guerra, y los gravísimos inconvenientes y resultas que preveo podrian experimentarse, no estando prevenidos para ella; y de no estarlo, aventurados á perder los principales intereses de la monarquía y aun del mismo á quien S. M. desease por sucesor. Y siendo estas materias tan graves que sin duda por exceder de mi corta comprehension se han ocultado de ella, no paso á incurrir en el error de alargar el discurso en lo que otros los formarán informados y instruídos

de esa Corte; y así cierro el mio en este punto con decir á V. E. que habiendo cumplido con la obligacion de desimpresionar aqui á muchos, que S. M. ni sus primeros Ministros y mucho menos los Reinos y Estados de la monarquia no consentirian en la menor separacion de sus dominios; ni sabia ni creia que hasta ahora se hubiese declarado sucesor; me vuelvo á mi retiro de Bruselas (1), y será propiamente retiro, pues ni hablaré ni escribiré sobre esta materia, dejandola únicamente á la intervencion de los que en estas partes la han puesto en el estado que tiene, y pidiendo á Dios le reduzga al que sea de mayor servicio de ambas Magestades.»

El mismo desde Bruselas á 20 de Marzo de dicho año 1699.

«Este señor Duque Elector se detiene todavia en Marimont á la diversion de la caza, de donde dicen algunos que vendrá presto, y otros que se detendrá en aquel sitio hasta tener respuestas de lo que habrá representado á S. M. por su gentilhombre el Conde de Monasterol. Ya se empieza á hablar de la venida del Rey Británico á Holanda, y se supone la executará el mes de Mayo; y la pudiéramos desear como fuese para las disposiciones de fuerzas de mar y tierra con que mantener la continuacion de la Paz de Riswick y las justas resoluciones de S. M.; pero hasta ver efectos que se dirijan á este buen fin, confieso á V. E. que estaré con cuidado por los motivos que verá V. E. en el Consejo por mis cartas de hoy para S. M..... Aqui ha llegado Mr. de Pompone, con el caracter de enviado de S. M. Christianísima, para dar el pésame al señor Elector de la muerte del Príncipe Electoral; y por hallarse S. A. en Marimont pasó á verle á aquel sitio; y tambien vino á esta Corte de la de Londres un enviado de S. M. B. para la misma funcion.

»Despues de la muerte del Príncipe Electoral se han movido ciertos discursos tocante á la subcesion de S. M., sobre que por evitar guerras, ni se conviniese en el Archiduque ni en un Príncipe de Francia, excluyendo tambien al Duque de Saboya, sino en un tercero; y que este fuese ó el Duque Elector ó el de Lo-

(1) En 6 de Febrero ya estaba en esta ciudad.

rena. Y como es asunto no solamente intempestivo, pues Dios dará subcesion á S. M., sino tan temerario y repugnante al derecho y á la razon, que por todas es despreciable, no paso á más que referir á V. E. lo que se dice, y á remitirme á lo que verá V. E. en el Consejo sobre este y otros puntos con mayor distincion.»

V

El Obispo de Solsona, Embajador de España en Viena, refleja en su correspondencia de 1699 el intenso dolor que le afligía al ver cómo descaradamente se trataba en todas las Cortes europeas de la repartición de la Monarquía española. «No ignorará V. E. las escabrosas emergencias en que nos hallamos; y que otros arbitran y disponen de la monarquia del Rey como pudieran de su propia capa, ó como si ya fuera caudal derelicto y sin dueño. Las manipulaciones de la reparticion son certísimas; y aunque esta Corte asegura no haber tenido parte en las primeras, ni consentido en la segunda, confiesa haberle sido proyectada esta por parte del Rey Británico y de los Estados Generales, y habersela persuadido, representandole ser necesario componerse con Francia mediante la misma reparticion, y que habia buena disposicion en aquella Corona para abrazar la composicion. Dicen acá haber respondido que sin la aprobacion y consentimiento de nuestro Amo, nada podian ni debian hacer; y haberles sido replicado no ser esto necesario, porque no se trataba de cosa que hubiese de efectuarse mientras viva S. M. Y cuando todo esto haya asi pasado, es de creer que S. M. B. y los holandeses se habrán resuelto de manipular ellos solos con Francia la reparticion y tenerla secreta hasta que llegue el caso, creyendo que concertadas las tres Potencias en un dictamen y resolucion, ninguna otra podrá impedir la efectuacion; y acá me parece que asi lo conocen; pues me expresan que sin ingleses y holandeses no pueden tomar medidas que basten para impedir la division y que tampoco podrán embarazarla, si ellos y Francia la habrán concertado, y mayormente *prosiguiendo nosotros en tanto abandono,*

desorden, flaqueza y desprevencion. En tanto el Rey (Dios le guarde) ha resuelto quexarse de tan perniciosas negociaciones con el Papa, República de Venecia y Duque de Saboya, que solo podrán corresponder á esta confianza con infructuosos oficios y compasion; con el Sr. Emperador, que responderá lo ya expresado; y con los Reyes Christianisimo y Británico, Estados de Holanda y Parlamento de Inglaterra, que con sagaces negativas y fraudulentas expresiones eludirán los recelos de S. M. y pretenderán sosegar su resentimiento.

»Es necesario cuchillo de más filo, para que pueda cortar la tela que se está urdiendo, ó ya está texida; y podrá á mi ver consistir en tomar tales medidas que nos pudiesen hacer más considerados de lo que somos en el mundo, y en esta misma importancia que tanto nos toca, y en obrar y hablar con resolucion y de tal forma que podamos hacer creer que *si no podremos salvar la integridad de la monarquia en un Príncipe austriaco, la procuraremos mantener con uno de Francia*. Ya se vé que éste ha de ser solo amago; pero creido por contingente, podria hacer grande efecto para que ingleses y holandeses y aun esta misma Corte, mudasen de ideas y entrasen en el más verdadero camino, que es el de formar partido capaz de mantener lo que en tiempo oportuno dispongan *el Rey y sus reinos*, si Dios no querrá darle sucesion.

»Mas V. E. me crea que si no hacemos más de lo que hacemos y procuramos ponernos en estado de poder tener parte en nuestro destino, podremos hallarnos muy burlados y ver miserablemente despedazada tan vasta y gloriosa monarquia; y si por nuestra desgracia y descuido ó encanto así sucediere, V. E. no dexará de comprender, mejor que yo, quienes son los que más perderán.....

»Me parece, pues, que seria ya tiempo que despertáramos de nuestro mortal letargo, y llamásemos á consejo nuestra antigua reputacion, dignidad y decoro, y la debida reflexion al summo vilipendio y desgracia que nos amenaza, para antever una ruina y precaverla con resueltos y buenos consejos y con los esfuerzos posibles, asi de negociados como de prevenciones. No es tiempo

de alimentar entre nosotros guerras civiles y pasiones y contiendas privadas, ni de tener con ellas mal aplicado y dividido el Ministerio, sino de sacrificar al manifiesto riesgo del bien público todos los intereses particulares, y conspirar con verdadera union de celo, de voluntades y dictámenes á favor, defensa y precaucion del interés comun, que no podrá parecer reina sin que la ocasione á los privados. V. E. compadecerá mi buen celo, que me impelió á serle tan molesto, sabiendo cuanto un gran Ministro puede influir á lo que más importa.»

VI

Don Francisco Aranda Quintanilla, Ministro de España en Bruselas, escribía desde esta Corte en 20 de Septiembre de 1699.

«El correo antecedente noticié á V. E. la vuelta de S. A. E. á esta villa del sitio de Marimont, donde se habia divertido ocho dias en el ejercicio de la caza. Esta le encendió la sangre de modo que le sobrevino la enfermedad de calentura continua con crecimientos, agravandose hasta el seteno, que dió gran cuidado á los médicos. Mas con una efusion de sangre que tuvo y el remedio de una sangria, se limpió de calentura y queda mejorado del todo y levantado.

»En el mayor cuidado de la enfermedad de S. A. E., estaban juntas las naciones de esta villa convocadas en la forma acostumbrada, para la concesion del Jigot, que es un medio lyart en cada pote de cerbeza, derecho que se paga á S. M. y se ha pagado de ordinario sin dificultad. Reusaban las Naciones su concesion, si el Magistrado no les otorgaba las demandas que le hacian; y el dia 19 del corriente habiendose juntado mucha canalla y otra gente en la plaza de la Casa de la villa, donde estaban juntas las Naciones, se dió parte por el Magistrado á la Corte, se temia hubiese algun tumulto; y para atajarle concurrieron á ella todos los Generales, Ministros españoles y algunos del pais, haciendo venir al Aman y Burgo Maestro del Magistrado, quienes se informaron de las proposiciones y demandas de las Naciones; y habiendose entrado á la Cámara de S. A. E. se tuvo una junta

en su presencia; y se determinó por obviar mayores inconvenientes, dar orden á dicho Aman y Magistrado para que concediesen algunas proposiciones á dichas Naciones y procurasen se concediese por ellas dicho derecho y se disolviese la junta en que estaban, sin pasar á otorgar (pudiendo ser) las que tocan inmediatamente á la regalia de S. M., como era alzar la moneda y quitar los derechos que se pagan á S. M. en el fuerte de Santa Maria y otras puertas sobre los vinos, aguardiente, sal y aceite de lino. Mas no hallando forma dicho Magistrado de separarlos, hubo de concederles lo más que pedian.....»

«Paso á la noticia de V. E. cómo habiendo doce dias (1) caido enfermo el Príncipe Electoral de una continua calentura maligna, con repetidos vómitos, sin abrazar el estómago alimento alguno, se fue agravando hasta las dos de la mañana de este dia, que Dios fue servido llevarsele; pena por tantas circunstancias grande, que tiene á todos pasmados; y este tan justo dolor ocasionó á S. A. E. varios accidentes y al amanecer partió á Truba inconsolable. El cuerpo se dice le pasan á Monacho.»

En 20 del mismo mes:

«Despues de la noticia que dí á V. E. el correo pasado de la muerte del Príncipe Electoral y haber pasado S. A. E. á Etherbour con los mayores extremos que se pueden considerar de tal fatalidad, de nadie se dejó ver, sino de algunos Generales. Estuvo en aquel sitio ocho dias, y volviendo á esta Corte antes de ayer, se puso á la vista de todos, esforzando su dolor; que aseguro á V. E. compadece mucho el verle tan demudado de semblante.

»El Príncipe Electoral de Colonia venia llamado á pasar las Carnestolendas con S. A. E., y le cogió la nueva en una posada en el camino. Abriendo la carta se le cayó un diente de repente, sin haber experimentado ántes el más leve dolor ni movimiento; y arrojando la perruca, echó á correr por el campo llevado del sentimiento; y asido de los criados, cayó desmayado. Metieronle en la carroza, y recobrado, prosiguió su viage hasta Etherbour, donde llegó á media noche. Despues ha estado bien

(1) Escribía esta carta en 6 de Febrero de 1699 desde Bruselas.

malo en esta Corte, acometido de diferentes accidentes; mas ya queda mejorado.

»El cuerpo del Príncipe Electoral se puso en Santa Gudula, en la bóveda donde están los del Archiduque Alberto y Infanta Doña Isabela. S. A. E. mandó se trujesen los mismos lutos en la Corte que se pusieron por la Reina Madre; lo que se executó; y este mismo, se dice, se ha puesto la de Francia.»

VII

El Marqués de Canales, Embajador de España en Inglaterra, expulsado de Londres por desavenencias con el Rey Británico y refugiado en Bruselas.

Thisselverh, 12 de Octubre de 1699. «El dia 10 por la mañana vino á esta aldea y casa el Secretario de Estado Vernon, y me notificó de parte del Rey Británico saliese de sus reinos en el término de diez y ocho dias, y en ellos no de mi casa, por la Memoria que dice envié con mi Secretario á estos Regentes, como V. E. se servirá ver por la copia adjunta, y de las prevenciones que le hice, no queriendo él escuchar otras, ni entrar en discurso sobre de no haber yo dado Memoria, sino enviado un recado y que á requisicion suya y despues de 24 horas, permití se la diesen sin firma, fecha ni dia. Quedo disponiendo mi viage con la apresurada violencia que se dexa comprender sobre tan crecidas deudas y tan ningun crédito, para que haya quien me afiance. La razon, la materia de Estado y las órdenes con que me hallo de S. M. para estar pronto á salir, si asi se me ordenase, me precisa á marchar con un bordon, con mis hijos y familia, á receptarme en los paises de Flandes de S. M., donde aguardaré sus Reales órdenes y congruentes medios para pagar los acreedores de este reino y continuar mi viaxe á la patria.»

Recado que Mr. de Vernon, Secretario de Estado, me dió de parte de S. M. B. el día sábado 10 *de Octubre de* 1699, *escrito en su presencia.*

«Que S. M. B., habiendo visto el papel que el Secretario de la Embaxada de España, dió pocos dias ha por orden mia á algunos de los Señores Justicieros del Reino, S. M. habia hallado su con-

tenido tan insolente y sedicioso que en resentimiento de un proceder tan extraordinario y que no se puede de ninguna manera justificar por el derecho de las gentes, S. M. quiere y ordena que yo salga de estos reinos precisamente en diez y ocho dias, á contarse desde el dia de esta notificacion; y que yo haya de estar y guardar mi casa sin salir de ella, hasta mi salida para embarcarme. Y además está encargado de hacerme saber que estas son las órdenes de S. M., que no se reciban más algun escrito, ni mio ni de alguno de mis domésticos.»

Respuesta que dí á Mr. de Vernon.

«Que estoy pronto á obedecer á S. M. B. exactamente en todo y por todo. Despues yo dixe á Mr. de Vernon que le suplicaba que se me diesen pasaportes, y en caso necesario guardias hasta el embarcadero. A lo cual Mr. de Vernon respondió que me ofrecia proponerlo á los Señores Justicieros. Despues repliqué que si en estos diez y ocho dias se ofrecia alguna cosa al fin de mi viaxe, que á quien podria encaminarme. Respondió Mr. de Vernon que creia que yo podria encaminarme á él mismo, pero que lo preguntaria á los Señores Justicieros.»

Con fecha 28 de Agosto de 1699. «De lo interior de este reino (Flandes) hay hoy poco que decir, pues todo se cifra en atender los tratados que se hacen en Holanda sobre la subcesion de la Corona de España, que se reparte en más provincias que lo estuvo la de Alexandro Magno, con que el que hubiere de subceder, habrá menester á todos, sin ser respetado de ninguno.»

VIII

J. Vander Meulen al Marqués de los Balbases.
Bruselas, 6 de Marzo de 1699.

«Estando aqui de orden de S. A. E. desde el dia 15 de Febrero último los diputados de los Magistrados y comunes de las villas deste Pais, parece preciso que al mismo tiempo que ellos tratan del restablecimiento del comercio destas provincias con

los Ministros nombrados á este fin, que se pase á formar el recíproco con los Reinos y Estados de la Monarquia por via de las Compañias de comercio y navegacion propuesta al Rey nuestro señor: en cuya conformidad paso á manos de V. E. el adjunto Memorial que he presentado á S. M. por via del despacho universal, para que pasando sus buenos oficios en el Consejo de Estado, logremos la resolucion de S. M. y con ella los aciertos de que tanto necesitamos.»

IX

El Elector Duque de Baviera á S. M. y al Marqués de los Balbases.
Bruselas, 16 de Julio de 1699.

De lo mal informados que sobre los asuntos de Flandes y aun de la misma España, como puede verse en mi libro *Don Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval, Conde de la Corzana* (1650-1720), tratándose del sitio de Barcelona en 1697, se hallaban el Rey y sus Ministros ya por ignorancia, ya por ajena malicia, puede dar aproximada idea la vigorosa y enérgica representación dirigida á S. M. por S. A. E. el Gobernador general de aquellos Estados á propósito de los tumultos y desórdenes en ellos ocurridos en punto á fábricas y comercio en 1699, y llamada á Madrid del Conde de Bergeyck.

«Señor:—Hállome con el Real despacho de V. M. de 26 del pasado en que se sirve V. M. decirme que las noticias que tengo remitidas á V. M. tocantes á las inquietudes que han causado las Naciones de Bruselas y de otras villas por su comercio, son tan confusas y poco particularizadas, asi por lo que toca al establecimiento de las manufacturas y disposicion ó formacion de la nueva navegacion y comercio, como á los obstáculos que pueden ofrecerse en los tratados con las Potencias vecinas y medios de apaciguar y contentar al partido que pudiere sufrir perjuicios por la prohibicion de mercaderias extrangeras; que no era facil, ni aun posible, poder V. M. juzgar ni determinar lo que más convenia. Que habiendo V. M. considerado sin embargo que la constitucion peligrosa en que se hallan estas cosas, pide alguna disposicion pronta ó expediente para prevenir mayor desorden

y incendio que se puede recelar; ha hallado V. M. por conveniente encargarme que en llegando su Real despacho á tiempo, evite la convocacion de la Junta de los Estados y diputados de las villas, y que por via del Canciller de Bravante haga conocer á los diputados de dicha provincia lo que en este punto contiene el despacho de V. M.; y que á este fin procure atraerme á los diputados de los Estados que juzgare los más celosos y aficionados, como asimismo á los del Magistrado de Bruselas, encargandoles procuren con maña y suavidad reducir á las Naciones á que se contengan en el respeto y subordinacion que deben al Magistrado y diputados de los Estados, representando á estos lo que tuvieren que representar, y no en derechura á la Real persona de V. M.....

»Sobre que se me ofrece representar á V. M. que me ha hecho novedad el que V. M. estuviese en la suposicion de que las inquietudes de las Naciones de Bruselas hubiesen pasado á otras villas y que las cosas de este pais estuviesen en una constitucion peligrosa, que pidiese una pronta disposicion ó expediente para prevenir mayor desorden y incendio. Que yo hubiese convocado á los Estados ó sus diputados, y que estos se hubiesen mezclado en el establecimiento de las manufacturas y navegacion, como tambien los del Magistrado de Bruselas; y que los ingleses y holandeses se opusiesen á la formacion del canal ó navegacion.

»No sé quien pudo atreverse á pasar á la Real noticia de V. M. cosas tan públicamente contrarias á la verdad, pues puedo asegurar á V. M. que ningun gremio de las otras villas se ha mezclado ni en las fábricas, ni en el canal; que todas han quedado en la mayor quietud, subordinacion y obediencia que han estado jamás, no obstante la gran falta y carestia de granos. Que ninguno de las otras villas asistió á la Junta que yo formé para el establecimiento de las fábricas, sino es los diputados que nombraron los Magistrados, asistidos de dos ó tres de los principales mercaderes, los cuales desaprobaron todos la inquietud de algunas de las Naciones y se remitieron generalmente á lo que yo hallase más conveniente al servicio de V. M. y bien del pais. Que jamás he pensado en convocar á los Estados, ó sus diputados, y que no se

han mezclado de ningun modo en las cosas de las fábricas y del canal; pero al contrario los de Limbourg, Luxembourg, Haynaut y Namur me han presentado diferentes memoriales contra la prohibición de la salida de lanas y entrada de fábricas extrangeras, por el perjuicio que recibian de ello, asi por lo que mira á las lanas de su cosecha, como por no tener en su pais ninguna ó poca fábrica para su uso, ó que esto iba á atraerles recíprocas de los vecinos, de que necesitaban para la saca de su cosecha ó comercio, como Limbourg y Luxembourg, que están entreverados; y que los del Magistrado de Bruselas, sin excepcion de ninguno, en lugar de haberse mezclado en ello, me han dado diferentes quexas contra la inquietud y insolencia de alguna de las Naciones; debiendo decir á V. M. que estas inquietudes son muy ordinarias aqui y han sucedido en todos los Gobiernos de mis antecesores; y puede ser que no las hubiera habido ahora, si alguna de las Naciones no hubiesen sido fomentadas y aplaudidas debaxo de mano por personas que les prometiesen su proteccion con V. M.; ántes debo alabarme de que no la haya habido más, respecto de lo que pasó en tiempo de mis antecesores.

»Estas se apaciguan facilmente; no tienen resultas y se disipan enteramente con renovar al Magistrado, mudandose tambien entonces todos los deanes de los gremios. La disimulacion y impunidad de las inquietudes pasadas, los hizo más atrevidos; y como mis antecesores los apaciguaban siempre con la suavidad, concediendoles lo que pedian, he seguido su exemplar y en todo el parecer del Consexo de Estado ó de las Juntas. Su mayor ardor para el canal y navegacion ya pasó, por haber reconocido ahora el mucho tiempo que se necesita para acabarlo, el fondo considerable de dinero que es menester y que no es posible hallar, y el poco útil que recibian de ello por no tener ninguna cosecha ni fábrica que llevar á los paises extrangeros.

»Y como acabo de renovar al Magistrado, y asi cesan de ser deanes cuatro ó cinco de los autores de este negocio, que lo solicitaban con más ardor por su mira y pasion particular, puede ser que no hablen más ni de canal ni de fábricas, respecto de que la mayor y más sana parte de los burgueses desta villa, tienen el

canal por cosa ridícula y son contrarios á la prohibicion de la entrada de fábricas extrangeras por su interés y que aun pedirán se haga mudanza en esta prohibicion, respecto de que holandeses acaban por recíproca de prohibir la entrada en su pais de las fábricas de éste. Tambien diré á V. M. que los ingleses y holandeses no han hecho ninguna oposicion á la formacion del canal, ni por escrito ni en voz por sus Ministros aqui; y asi escusaré remitir á V. M. la planta ó carta figurativa del canal, á menos de que resuman su formacion.....

»He tenido cuidado para beneficiar la fábrica de refinar la sal, de todo lo que los refinadores han deseado; y he mandado á los diputados de los Estados de Flandes hagan traer en cada viage de Cadiz la mayor cantidad de sal de aquellos lugares, que es la mas provechosa en el refinar; y llegarán á seis mil raseras de ella en el comboy que vino tres semanas ha.

»Dexo á la suprema consideracion de V. M. si no seria de su Real servicio se hiciese informar quienes son los que han informado á V. M. ó su Ministerio tan contra la verdad pública para mandar executar contra ellos la demostracion que merece su malicia y calumnia, y no exponer más á suposiciones tan falsas las reales disposiciones de V. M.

»Debo tambien manifestar á V. M. lo sensible que me es recibir semejantes despachos, que dan á entender que se desaprueba mi conducta. Y esto sobre informaciones de particulares llenas de pasion y de falsedades; de que pido á V. M. se sirva de mandar se me dé toda satisfaccion, esperando no me la negará, pues creo y me prometo merecerla por el amor y celo que tengo á su servicio, al que siempre me he sacrificado; y que no querrá permitir V. M. se me ponga en compromiso con gente semejante..... Dios guarde, etc.—Bruselas, 16 de Julio de 1699.»

Con esta fecha escribió S. A. E. al Marqués de los Balbases sobre el mismo punto, quejándose de que se dé crédito á cartas é informaciones de personas particulares, que presentan el estado de aquellos países en peligrosa constitución, dando por cierto que á las inquietudes de Bruselas se han unido las más de

las provincias y que á esta causa había él convocado la Generalidad de los Estados, «siendo así que no hay cosa que haya sucedido menos que esto» no obstante la falta y carestía de pan. «He juzgado de mi obligacion desengañar en esto al Rey y á V. E. por la respuesta que hago á S. M. (1) sobre el citado despacho de que remito á V. E. copia, esperando hará S. M. alguna demostracion contra los que han dado estas informaciones siniestras y que contribuirá V. E. á procurarme una satisfaccion entera de lo que pido al Rey con tanta justicia y razon.

»Y habiendo dado motivo esta suposicion á que S. M. llame al Conde de Bergeyck á España, he juzgado tambien de mi obligacion representar á S. M. que seria el mayor deservicio que yo podria hacer el de consentir que se aparte de aqui este Ministro, siendo *el único capaz* para mantener la direccion general de los negocios en una falta tan grande de medios. No es éste el sentir de mi afecto hácia él, pero sí el comun y público de todos, y aun de los que no están satisfechos de su persona, solo por no poder socorrerlos en sus necesidades; de que todo ha de caer en una suma confusion con la partencia de este Ministro. Se ha supuesto tambien que el pueblo de esta villa y de las demas de estos paises, no le son afectos; siendo asi que por mi despacho de 29 de Mayo tengo escrito á S. M. que este pueblo no solo no tenia nada contra él, pero al contrario mucha estimacion y veneracion por su grande y conocida habilidad, experiencia y integridad, que era causa de que esperaban y esperan de él todo el remedio, y que el interés contrario entre sí en lo de la prohibicion de las fábricas y el ardor ciego por un canal, habia solo movido este ruido. Y no solo ha vuelto á esta villa el Conde con satisfaccion de cada uno, pero lo hubiera podido hacer tres dias despues de su retirada sin el menor riesgo; porque luego que supieron la dimision de su puesto, manifestaron mucho sentimiento de ello; y igual gusto cuando entendieron la llegada del extraordinario, que no habia el Rey admitido su dimision; porque conocen que sin su direccion no se podrá lograr lo

(1) En el documento que precede á éste.

que ellos desean en lo de las fábricas.... Y aseguro á V. E. que no hubiera yo aceptado su dimision, si esta le hubiese quitado alguna parte de la direccion general de los negocios, que ha continuado no obstante su retirada á la campaña, y que puede continuar quedandose consejero de Estado, de que me dió la palabra ántes de aceptar su dimision; pues solo he tenido por mira el aliviarle con esta dimision de lo embarazoso de este puesto, á fin de darle más tiempo y facilidad para la direccion principal de los negocios. Debiendo tambien decir á V. E. que al contrario de haberse querido ingerir en ellos, me costó una solicitacion de más de dos años para que lo hiciese y hacerle venir el año de 1693 una orden expresa del Rey para que se encargase de la direccion general de todo. Y asi suplico á V. E. con toda la instancia posible, me haga el favor de apoyar la que hago á S. M. para que no solo me dexe á este Ministro, pero apruebe tambien la proposicion que tengo hecha para su alivio y menor peso, asi por el Real servicio como para que no se desacredite tan publicamente mi intercesion por un Ministro que ha merecido todo mi afecto y toda mi confianza, únicamente por su grande capacidad y por los servicios que ha hecho al Rey durante mi gobierno..... Su muy afecto servidor.—M. Emanuel.»

X

El Arzobispo de Bruselas al Cardenal Portocarrero.—Bruselas, 31 de Marzo 1700.

«Todos aseguran que la Triple Alianza que se ha concluido entre la Suecia, el Rey Guillermo (de Inglaterra) y los Estados de Holanda, es con el objeto principal de estar unidos y prevenidos para que en caso que nos suceda la fatalidad de que el Rey venga á faltar, tengan pleno efecto los proyectos que han formado sobre la sucesion y separacion de algunos dominios de la Monarquia de España, con la soberania en interin de este Gobierno en el Duque Elector. Y tomando ya tanto cuerpo estos discursos entre los nobles y gente vulgar, se va aumentando el desconsuelo de todos, contribuyendo mucho lo que se hace con

este pueblo de Bruselas; y si bien no desiste de la fidelidad y amor que profesa al Rey, pudiera la opresion en que lo tienen, precipitarlo á una inopinada resolucion, debiendo asegurar á V. E. con la fiel verdad que profeso, que si en esa Corte no se trata de dar pronta providencia para atajar el daño que tan de cerca nos amenaza, será infalible nuestra total pérdida. Y en esto, Excmo. Sr., no debe V. E. persuadirse que discurro al aire, sino con muchos fundamentos que tengo para ello, pues hallandome Primado de estos Paises, se encaminan á mi las personas más distinguidas de la nobl.za y plebe, confiandome sus secretos y sentimientos. Y aunque yo procuro consolarlos con las esperanzas de que se aplicará el remedio conveniente, van entrando en desconfianza y impresionandose de que en esa Corte en lugar de asistirlos y garantirlos de insultos, los abandonan y consienten la opresion que en todo padecen, siendo en esta parte justos sus recelos, y tan patentes como notorio el desbarato, no habiendo regla en nada, y sobresaliendo los excesos, con graves perjuicios del servicio de las dos Magestades y bien público. Y si bien no he cesado de representar á V. E. el deplorable estado en que se habian reducido estas provincias y deteriorado los Reales intereses de S. M., ahora que hemos llegado á la crisis, debo y estoy en la indispensable obligacion de Prelado y Pastor de estos pueblos, el descargar la que me incumbe, dando cuenta á V. E., como á principal Ministro de la Monarquia, y del que debemos todos esperar la conservacion de ella, la agitación de ánimo en que andan la nobleza y plebe con motivo de las noticias que se van recibiendo de todas partes tocantes á los proyectos de la separacion de los dominios de S. M.....»

Sigue exponiendo su temor de que los católicos países de Flandes caigan en manos del Rey Guillermo y de los holandeses, «pues si llegase el caso, que Dios no permita, y aun no llegando, y ser tanta la sujecion que llegará á una entera esclavitud, holandeses serian en pocos años dueños del resto de estos paises sin mucha efusion de sangre, respecto que teniendo las plazas guarnecidas de sus tropas y con fuerzas proporcionadas y adherentes, les seria facil el levantarse con ellas y establecer la

religion protestante. Y este y todos los demas inconvenientes los veo sin remedio, no le poniendo en el gobierno y buenas direcciones de estos Paises y de los intereses del Norte; los cuales perdone V. E. que le diga los considero ya muy olvidados, pues que ya no habia quedado otro que los entendiese, ni mas recurso ni intervencion que D. Francisco Bernardo de Quirós. Este como se le ha disgustado y agraviado tanto, se mantiene en su retiro de Amberes; y como ha causado tan señalado sentimiento y admiracion lo que pasa con un Ministro de su integridad y experiencias, no hay quien á vista desto se anime á interesarse por el servicio del Rey; y asi todo corre y correrá con desgracia tan imponderable que me sirve de suma compasion y afliccion. Y no quedandome ya qué hacer ni decir en estos particulares, tanto por descargo de mi conciencia, como porque en la posteridad no se me culpe de omiso, ni se me note de que por contemplacion he faltado á prevenirlo, hago esta sincera representacion á V. E., á fin de que V. E. se sirva de usar de las noticias que contiene en la forma que la comprehension de V. E. juzgare más conveniente al servicio de S. M. La divina guarde..... etc.»

XI

«Relacion verídica de los motivos que se pretextaron para hacer entrar en Bruselas las tropas, con un apuntamiento de las graves y péximas consecuencias quasi inevitables y que se deberán recelar en perjuicio del Real servicio de S. M. (hasta 31 de Marzo de 1700)».—Acompaña otra sobre el bombardeo de Bruselas.

Sentimos no poder insertar íntegra esta interesante y detallada Relación á causa de su mucha extensión, reservando su publicación con la de otros importantísimos papeles históricos, relativos á los graves y trascendentales sucesos ocurridos poco antes y después del fallecimiento de Carlos II, para cuando terminemos un Estudio que sobre ellos estamos preparando.

XII

D. José Calvo de Rivilla al Cardenal Portocarrero.
Bruselas, 3 Junio 1700.

«El estado presente de este pais verá V. E. en el papel adjunto (1); y solo puedo añadir que el desbarato prosigue con tal exceso que la pluma más delicada no podrá pintarlo como él es; y al más indiferente compadece al ver los esqueletos que hacen bulto en esto que llaman tropas del Rey. Y lo peor es que no les queda esperanza de mejorar de estado, en cuanto nó se mudare de mano y direcciones en el Gobierno. El Gobernador de las armas pilló su raja de lo que estaba destinado para estos pobres, y entiendo pasa buena vida en Aquisgrana, asi como el Sr. Quirós con trabajo en aquel sitio, adonde le ha sobrevenido la gota, que era lo que menos habia menester en sus estrecheces y ahogos. El Sr. Canales ha estado indispuesto; pero con dinero y no pagar á los acreedores, son tolerables los achaques. Aunque se ha declarado la inicua sentencia contra los burgheses de esta villa, no por eso se han concluido las dificultades, ántes bien parece empiezan ahora con más calor y empeño, resultas causadas de la irregularidad y pasion con que se ha andado en estos procedimientos; pues como Bergeyck lo manipula todo, no se debe extrañar que todos se rindan á complacerle, executando lo que él quiere y proyecta.»

XIII

Estado presente del Pays Bajo.—Memoria remitida por un Ministro español, residente en Bruselas, al Cardenal Portocarrero, en 9 de Junio de 1700.

«La perdida de los Estados de Flandes está tan adelantada y se adelanta todos los dias, que parece quasi ineuitable por no hauerla reparado con tiempo ni hauer atendido á los frequentes avisos que algunos Ministros y fieles vasallos del Rey han ido sugirien-

(1) Es el que sigue á esta carta.

do al Ministerio de Madrid, con que para conocer con mayor euidencia de la certeza de este trabajo se deue considerar la conducta de holandeses, y la maxima que han seguido despues de la conclusion de la paz, encaminada á apoderarse y hacerse dueños de estos dominios de S. M., desmembrandolos de la Monarchia, y esto en consequencia de los Tratados que se hauian proyectado en El Haya y que han sido notorios y descubiertos por diversas vias.

El primer paso que se dió para conseguir el efecto de sus perniciosos designios fue el poner en todas nuestras plazas fronteras, Luxembourg, Namur, Mons, Audenarda, Hata, Cortray y Charleroy, guarniciones holandesas, facilitando por este medio el poder ser dueños, quando hallaren la conveniencia, de quitar la mascara y jugar á cartas descubiertas.

El segundo fue desmontar toda la caualleria del Rey, coloreando el expecioso pretexto de la economia y ahorro de los forrages, dejando de socorrer el corto exercito de S. M., con fin de precisar las tropas á la desercion y reducirlas á la mendiguez, como ha sucedido y con tanto dolor se vee y experimenta.

El tercero ha sido de parte del Elector, proueyendose en España por sus recomendaciones todos los Gobiernos de prouincias en personas de su confianza, y las de su prouision á sus domesticos, y lo mismo los tercios y los regimientos, pues para obtenerlos, aunque no hayan seruido á S. M., basta solo que sea gentilhombre de su camara, porque en éstos concurre la circunstancia de hauerle hecho juramento de fidelidad, sin embargo de ser contra las Reales ordenes de S. M., como recientemente ha sucedido en la prouision del regimiento del Baron de Couriers, conferido á don Domingo Gaetano, no obstante quedar excluydo de su derecho en conformidad del plano y reglamento que S. M. man da se observe inviolablemente y de hauer ordenado se execute sin dispensacion alguna en los oficios del sueldo.

El quarto, que se ha dado para efectuar de acuerdo con holandeses, el designio del desmembramiento de estos payses de la Monarchia, ha sido el beneficiar todas las Magistraturas de la villa, confiriendolas en los sugetos que contribuyen mayores su-

mas por via de emprestamos, montando á cantidades muy considerables, y especialmente las de las grandes villas, como son Bruselas, Gante, Amberes y Brujas, adonde de todos los años se sacan de las vnas quatrocientos mil florines, y de las otras ducientos y tres cientos mil, y de las mas pequeñas á proporcion, y todo con capitulacion hecha de mantener y no mudar los dichos Magistrados hasta que estén rembolsados de las anticipaciones que hubieren hecho, sin embargo de ser directamente contra las leyes fundamentales de estos payses, que expresan se hayan de remouer anualmente; con que por medio de tan perjudicial trafico se ha dispuesto la sugecion, y que por medio de ella los Magistrados de las villas no se aparten de los dictamenes de la Corte, aunque sean irregulares y extraños, pues de lo contrario seria conocido el riesgo de perder las sumas que hubiesen contribuydo por via de prestamo, cuya consideracion les obliga á apoyar las maximas del Gouierno y á ir conformes con él, recelando que de no hacerlo se podria pensar en mudarlo.

El quinto ha sido la venalidad de todos los cargos de Consejeros de Justicia, infractando las reyteradas ordenes de S. M., confiriendolos en el mayor ponedor, sea ó no capaz de desempeñarse en su obligacion, de suerte que ay poquisimos en los Consejos que no hayan entrado en ellos que á fuerza de dinero. Y asi son hechuras del Gouierno presente, y por consequencia interesados á sostenerlo, temiendo que si se llegase á mudar podrian ser desposeydos ó reformados por ser incapazes, y consequentemente que vendrian á perder las excesivas sumas de dinero que dieron por ellos.

Lo sesto fue el executar la baja de la moneda contra el dictamen y parecer de los principales hombres de negocios, mayormente quando al mismo tiempo franceses y holandeses la habian subido en sus dominios, siendo causa esta disposicion que todo el oro y plata haya salido del pays y pasado á la Francia y Holanda, y que sean tan raros estos metales en estas miserables prouincias, reducidas á tan suma pobreza y deplorable estado, que parece caso negado el que se puedan restablezer, á menos de que se trate seriamente de introducir una compañia de comercio.

El septimo ha sido el empeñar á holandeses los derechos de entradas y salidas, que hacen la porcion mas considerable de las Rentas Reales, incluyendo las escripturas de empeño condiciones indignas y vergonzosas hácia la grandeza de S. M. y de la nacion española, coloreando con el expecioso pretexto de fortificar y reparar nuestras plazas de guerra, y sin embargo, la mayor parte de las crecidas sumas que se han sacado de estos emprestidos se han diuertido en cosas no necesarias, y en lugar de que deuian satisfacer y cumplir las escripturas en dinero, se redujo á municiones de guerra mal acondicionadas y á doblados precios, como le ha constado á S. M., y que estas direcciones las dirijian y mandauan tres ó cuatro Ministros flamencos que dominan y han dominado con absoluto y despotico poder, desobedeciendo en todo las órdenes de S. M., resultando de esta irreverencia el disgusto de los pueblos y desconsuelo de los fieles vasallos de S. M., precipitandoles á la desesperacion, que con artificio y maña se les procura persuadir que todo lo que se hace y deja de hacer en su opresion y contra las leyes y priuilejios de estas prouincias, se executa con precisa orden del Rey, de cuyas circunstancias se puede sacar en limpio que todo el connato que se pone es á perder estos dominios; y para lograrlo con mas facilidad, algunos Ministros de Bruselas, pareciendoles que no lo podian conseguir con la breuedad que quisieran por el obstaculo que encontrarian en las grandes villas y pueblos, respecto del gran celo y amor que manifestauan por el seruicio de S. M. y su benigno dominio, y que siempre embarazarian su abominable designio, sugirieron estos mismos ministros al Elector el reducirlas á fuerza de armas y que se empezase por la villa de Bruselas, y en consequencia de este consejo dió S. A. E. las ordenes necesarias para que entrasen sus tropas en Bruselas.

Y en el procedimiento de las causas que se forjaron contra aquellos á quien querian arruynar, se han visto practicar irregularidades que en tierra de turcos hiciera horror el oirlas, y asi no será de estrañar que semejantes crimenes, injusticias y violencias atiren la maldizion de Dios sobre los dominios de España.

Reducida la villa de Bruselas al punto deplorable que es noto-

rio á todos, estos mismos dos ó tres Ministros aconsejaron al Elector vsase de los mismos medios con la villa de Amberes; y para este efecto estuvieron hechas las ordenes para que la villa de Amberes reciuiese tres batallones de tropas holandesas y se suspendió por hauer representado el Audiencier á S. A. E. quando se las lleuó á firmar, que podria hauer embarazo y turbazion en el pueblo, respecto que en Amberes no se admitian guarniciones no solamente estrangeras, pero tampoco de las tropas del Rey, añadiendo que el subsidio estaua pendiente y no acordado, y que esta nouedad podia alterar los animos á no concederle, cuya consideracion sola bastó para suspender la execuzion, pues á las otras respondió S. A. que algunos miembros de los Estados de Brabante le hauian dicho no hauia inconveniente alguno; y para comprouar que son los mismos Ministros del Rey directores de tales resoluciones se dirá que el mismo Audiencier comunicó el caso con los Condes de Bergeyk y de Tirimont, y respondieron ellos lo mismo de no hallar ningun embarazo, siendo asi que todos los de mejor censura comvendrian en que si se huviera puesto en execuzion la referida orden causaria infaliblemente la sublevazion de estos payses y el castillo de Amberes caheria en poder de holandeses, pues hallandose falto de municiones y soldados, y estos tan necesitados del preciso alimento que ni para guardar las puertas tendrian aliento y de esta forma se perderian sin remedio alguno, de golpe, estos payses, y por consequencia el proyecto de la reparticion entre el Rey de Inglaterra y holandeses y el Elector, y que han sido ya tan publicos, tendrian luego su pleno efecto, mayormente si la pretencion que S. A. tiene con el Rey de que le permita en que se quede por empeño el puerto de Ostende hasta estar enteramente pagado de las sumas que pretende deuersele, en que los bien informados aseguran que si se le huviesen de tomar las quentas y desfalcar las sumas que ha reciuido, tanto por quenta de sus gages como por el estipendio de sus tropas en lugar de alcansar, deveria rembolsar á S. M. de lo que ha perciuido por anticipazion; bien entendido que las quentas se hauian de ajustar y encargar á fieles Ministros celosos por el servicio de S. M.

Deuiendo añadir á la fiel relacion que se ha hecho, la oferta que holandeses hicieron hacer por un General suyo á S. A. de 10.000 hombres para ocuparlos en todo lo que juzgase de su mayor seruicio, y que se han continuado diuersos correos extraordinarios que van y vienen á Holanda, que en todas nuestras plazas adonde holandeses tienen guarniciones las prédicas son publicas por los Ministros hereticos, de que resulta la peruersion de los subditos de S. M., se deja juzgar al mas indiferente el deplorable estado en que estan reducidas estas provincias, tanto en lo que mira á los intereses temporales que á los de la religion. Y esto camina con tanto escándalo y desemboltura que con notable audacia sucedió pocas semanas ha que de un village de S. M. cerca de Mons, los villanos que de él se hauian pervertido trajeron en procesion á la villa á vna criatura para bautizarla á lo caluinista por el Predicante de la guarnizion holandesa, lleuando en la mano en forma de achas vnos palos para mayor irrision de nuestra sagrada religion. Otro presagio de nuestra desdicha es la infame medalla que se grauó en Amsterdam y se ha repartido por Europa aludiendo á la execuçion contra los Gremios de Bruselas, representando los subditos tumultuarios, y con indecencia á la misma Real persona de S. M. para desauthorisarlo con los pueblos, y animando al Elector con inscripciones á vengarse del de Bruselas; y se entiende por avisos seguros y conformes que esta infame medalla será breuemente seguida de otras de igual naturaleza, corriendo tambien en Bruselas otra medalla bien escandalosa hecha gravar por un abbad frances que anda vestido de seglar introducido en esta Corte. En ella se representa de un lado la figura de la famosa Popuel, comunmente nombrada la Condesa de Arcos con su nombre alredor, y al otro lado una flor con una inscripcion en que la lisongea. Dejase considerar á la altura y punto en que se han puesto los vicios triumphando sobre las virtudes. Dios por su infinita misericordia se apiade de nuestros pecados y lo que se deue temer á tales abominaziones como se cometen.»

XIV

D. José Calvo de Rivilla al Conde de la Corzana.
Bruselas, 23 Junio 1700.

«Los preparativos que se quedaban previniendo en esa Corte para la corrida de toros, demuestran en los mayores aprietos magnanimidad de ánimo y desprecio de los proyectos que se han concluido sobre la reparticion de los dominios de la Monarquia. Pero bien quisieran los que desean su conservacion entera que semejante serenidad fuese sostenida de ejércitos de tierra y armadas navales, con que oponerse y ofender á los que han ideado la esclavitud y deshonor de la Nacion española. Esta no le debe estar en ninguna obligacion al Principe de Vaudemont y á Bergueyk, pues han sido los principales directores y confidentes de Guillermo, que para mantenerse en el trono de Inglaterra, ha suscitado y movido esta gran máquina del Christianismo, con fin de que estando turbada la christiandad, poder ser árbitro de las diferencias, consiguiendo al mismo tiempo la extirpacion de la religion católica en los reinos de Inglaterra y que en el Norte y Alemania domine la protestante.»

XV

El mismo al mismo.—21 de Julio de 1700.

«La dependencia de burgheses de Bruselas está suspensa, y no comprendo los motivos que concurren para que no se acabe de concluir, perjudicando sumamente el servicio de S. M. Mucha cuenta tendrán que dar á Dios los que por sus pasiones han querido poner esta dependencia en tan alta reputacion. Aqui no faltan embarazos para este prelado; lo persiguen notablemente; y sobre el punto de la inmunidad de la Iglesia que quieren los Consejos seculares conocer y juzgar de ella, hay un notable embarazo. Y es tan temerario el atentado de este Presidente, hermano de Bergueyk, que no quiere rendirse á lo justo y razonable. Y como el Elector lo que manda hoy, lo revoca al dia siguiente,

si no es del gusto y complacencia de Bergueyk, no se puede hacer concepto fijo en ninguna de sus resoluciones; y si no se pone pronto remedio, yo veo resuelto á este Prelado á imponerle entredicho al Gran Consejo y publicar las censuras en que ha incurrido su Presidente.....»

XVI

D. José Calvo de Rivilla, al Duque de Alburquerque,
desde Bruselas, 13 de Octubre de 1700.

«Queda ya este digno prelado enteramente reparado de salud y sumamente agradecido á V. E. por lo que se interesa en su consuelo; y hágase muy enhorabuena chanza en esa Corte de sus delicadezas en el punto de la fé, que llegará el dia forzoso en que se arrepentirán los que tanto han olvidado su primera obligacion y habrán de ser responsables de sus descuidos y de no haberle creido y secundado su christiano celo. Lo cierto es que la religion católica en estos dominios solo está permanente en la plebe y sumamente relajada en nobleza y ministerios; y asi no se debiera extrañar que llegase el caso de levantar la máscara, negando la obediencia á las dos Magestades, á imitacion de los vecinos (1); y si ya no lo han hecho, se debe atribuir á la adversion que reconocen en los pueblos, y que primero se entregarian al poderoso que unirse con holandeses; y con motivo de las melancólicas noticias que han llegado de Paris, de la salud del Rey, se oyen estos y otros discursos, que traspasan de dolor el corazon más empedernido; pues sin rebozo ni disimulo detestan la dominacion tudesca y el Gobierno presente. V. E. considere qué seria de los infelices que nos hallamos en estas partes, si por castigo de nuestros pecados viniese á faltar el Rey sin dejar reglada la sucesion.....

En esta Corte se halla el Principe Electoral de Brandembourg y de hoy á mañana se aguarda á la Electriz, su madre, que dicen viene á divertirse con la Duquesa de Hanover; y por principio de

(1) Los holandeses.

su festejo se ha vuelto ha establecer el juego de la Bareta, y seguirá la diversion de la Opera y bailes á la veneciana, que es lo que satisface y lleva el principal cuidado.....»

XVII

D. José Calvo de Rivilla á íd.—Bruselas, 27 Octubre 1700.

«Fuertes alarmas y muy repetidas nos tocaron los avisos de Francia; y como todos fueron tan melancólicos, el abatimiento de los ánimos era universal; pero cuanto llegaba ya al punto de descahecerse totalmente, arribó el correo con las alegres noticias de la mejoria que se habia reconocido en la salud del Rey, nuestro Amo; de cuyo feliz suceso me congratulo con V. E..... Este Señor Arzobispo recurrió luego al sufragio de las rogativas públicas, teniendo muy firme fé que por medio de los ruegos de tantas buenas almas como imploran la misericordia de S. D. M. y intercesion de su Santísima Madre, nos ha de conceder el consuelo de que S. M. se restituya en la más robusta salud y conservarnos su preciosa vida larga serie de años.

Por muchas cartas se confirma que S. M. en su última disposicion dejaba nombrado por sucesor de su Monarquia á un nieto del Christianisimo; y si fuese como lo quieren persuadir, pasaria mi credulidad á hacer juicio será el tercero, y de asentir que no son mal fundadas las melancolias de ese Señor Embaxador del Cesar; pero habrá de tener paciencia y conformarse con los tiempos; pues en la crisis que nos hallamos nada nos importa tanto como que la Monarquia se conserve entera, sin exterminio; y que cuando suceda la fatalidad que el Rey falte, recaiga su Real dominio en Principe que con sus alianzas nos mantenga y defienda, sin la ignominiosa dependencia de Guillermo y sus paisanos; pudiendo asegurar á V. E. con la fiel verdad que profeso, que las noticias del sucesor, sin más certeza que la de las congeturas, son sumamente plausibles á estos pueblos, manifestando sin simulacion sus afectos el horror al dominio aleman y el odio que se encierra en sus corazones contra Guillermo y sus secuaces. Y como concu-

rren tantos motivos para estos enconos, no es dextrañar que empiecen á discurrir en la conquista de Holanda con el ayuda del pariente y poderoso vecino. Pero lo que sorprende al juicio más claro es que durando tanto tiempo la opresion de estos mismos burgheses, se muestren tan fieles al Rey y que su resignada tolerancia no conmueva á compasion y piedad á sus persecutores, ya sea castigando á los que suponen culpados ó ya concediendo á todos un perdon general.....

Quierese asegurar que asi que supo el Elector el estado fijo de la salud del Rey y sus últimas Reales disposiciones, envió al Baron Simeoni, su valido y ministro más confidente, con comision á Guillermo; pero no se ha penetrado cual sea. Facil de comprender será que no es á solicitar el cobro y aumento de nuestros intereses. Dios los ayude conforme á sus intenciones.»

XVIII

Decreto del nuevo Monarca Felipe V, indultando á los burgueses de Bruselas que se hallen condenados por sus excesos en los Gremios.—Bruselas, 6 de Diciembre de 1700.

«S. M. (que Dios guarde) informado de las demostraciones de regocijo y satisfaccion que les ha debido á estos pueblos su exaltacion á la Corona, y queriendo por su Real benignidad mostrarles su agradecimiento y el amor con que mira y considera siempre á sus súbditos, ha querido lo experimenten desde luego, y que ninguno de ellos quede excluido de su gracia; y á este fin ha venido por su clemencia en perdonar generalmente á los burgueses de esta villa, asi á los que se hallan desterrados y condenados como á los que están presos, contra quienes los fiscales del Consejo de Bravante tienen movido pleito por razon de los excesos que podian haber cometido en las asambleas de sus gremios y comunidades, á todos los demas de las Naciones que han incurrido en las inquietudes y desórdenes que ha habido en esta villa, en las ocasiones de las proposiciones que se les han hecho de parte de S. M. (que está en gloria) y pretensiones formadas por los mismos gremios, en cuya conformidad lo parti-

cipo al Consejo con singular gusto mio para que disponga se haga pública y notoria tan loable resolucion de S. M. y se despachen los actos necesarios para su entero cumplimiento.—Emanuel.—Al Consejo privado.»

XIX

Calvo de Rivilla al Conde de la Corzana.—Bruselas.

«Ya habrá sabido V. E. de la partencia del S. A. el Duque Elector á sus Estados y la disposicion que dexó para que durante su ausencia gobierne estos Paises el Sr. Marqués de Bedmar, en calidad de Gobernador de las armas; y ahora añado que la Señora Electriz queda disponiendo seguir á su esposo en toda la semana que viene.

Considero á V. E. informado de la temeraria y atrevida proposicion que la Regencia de Holanda hizo al Conde de Avaux para principio de entrar á tratar del acomodamiento que hemos solicitado por nuestra parte. Y verdaderamente la extravagancia ha sorprendido á todos, y ella misma justificará en el mundo las resoluciones que se tomaren para moderar el orgullo del Rey Guillermo, que es el principal motor de la discordia, que ha procurado introducir en la christiandad, queriendo ser árbitro de las subcesiones de los soberanos y reglarlas á las ideas de su capricho. Pero como esta es causa de Dios, y que las máximas que van saliendo á luz se dirigen á convocar á todas las potencias protestantes para que se confederen á hacer guerra de religion, debemos vivir muy confiados que la divina misericordia nos ha de asistir, concediendonos los buenos subcesos que necesitamos para la conservacion de nuestra sagrada religion.»

XX

El Marqués de Bedmar al Duque de Alburquerque.—Bruselas, 17 Febrero de 1702.

«Martes 21 deste recibiré y prestaré el juramento en nombre de S. M. á los Estados de Bravante y de Limbourg, en confor-

midad de las órdenes con que me hallo; y el mismo dia se executará esta funcion en todas las demas provincias por los Gobernadores dellas, á quienes he sustituido, teniendome S. M. autorizado para ello, excepto en la de Flandes á donde debo concurrir en persona, y no se podrá executar hasta el tercer domingo de quaresma (1). La solemnidad será grande en todas partes, pues aunque se han moderado formalidades y gastos cuanto se ha podido, no es facil moderar el ardor de estos vasallos en manifestar su amor y celo á su soberano.»

V

LAS TORRES DEL SALVADOR Y DE SAN MARTÍN Y TECHUMBRE DE LA CATEDRAL DE TERUEL

Designado por nuestro digno Director para informar á esta Real Academia acerca de la solicitada declaración de Monumentos nacionales de las torres del Salvador y San Martín y techumbre de la Catedral de la misma ciudad de Teruel, debo recordar que por esta Academia en 16 de Enero de 1906 se pidieron á aquella Comisión provincial de monumentos los datos que pudieran serle conocidos respecto á la construcción de las citadas obras, indagación muy oportuna si se tiene en cuenta las escasísimas noticias que respecto á dichos monumentos traen los autores que de los mismos se han ocupado, siquiera sea incidentalmente como Ustarroz, Salafranca, etc., ó con más detenimiento, como D. José María Quadrado.

Dicha Comisión provincial contestó con fecha 29 del mismo mes y año dando los antecedentes que poseía, comunicación que no llegó á poder de la Academia, por cuya razón reiteró ésta su encargo en Noviembre de dicho año, recibiendo co-

---

(1) El martes 21 de Febrero del mismo año se verificó la ceremonia del juramento de Bravante.

municación del presidente de la Comisión de monumentos, fechada en Teruel á 15 de Junio del pasado año de 1907, en que reproducía la comunicación de 29 de Enero del año anterior, ampliada con algunos nuevos datos que se habían podido descubrir.

Según Quadrado, fué la torre del Salvador construída á principios del siglo XIII á expensas de la Comunidad de parroquias, mas en el curioso *libro de los Fueros*, perteneciente al siglo XV cuyo original ha desaparecido, pero del que existe en el archivo municipal una copia perteneciente al año 1665, se lee: 1315, don Juan Villacroche, *fué fecha la torre de San Martín*. Dato enteramente fehaciente, y como quiera que es casi en un todo idéntica la construcción de ambos monumentos, cabe suponer que se levantaron uno y otro en la misma época, aproximadamente, por la citada Comunidad, constituída por las nueve parroquias de la población que, establecidas desde el siglo XII, acumulaban en acervo común sus pingües rentas, recayendo exclusivamente en hijos de la misma sus numerosas prebendas.

Ambas torres presentan la forma prismática rectangular, constituyendo su alto basamento un pasadizo al que da ingreso por dos opuestos frentes, respectivamente, una arcada ojival. Más arriba distribúyese la vistosa decoración en siete cuerpos superpuestos en que alternan graciosas combinaciones de arcos angrelados, formando á modo de complicada red, con anchas tablas de ataurique. En el promedio ábrense dos ventanales de arco de medio punto, abocinado, sobre los cuales destácanse nuevas arquerías, cubriendo el quinto cuerpo una ligera cornisa de canecillos sobre la que descuellan dos grandes ventanas ajimezadas, partidas por una columna de mármol cada una, correspondiendo á éstas en el piso superior otros dos extensos ventanales, divididos en cuatro luces, por tres columnas de mármol respectivamente, constituyendo dos series superpuestas de arcos ojivales, rematando ambos monumentos una cornisa de poco vuelo que sostiene una fila de almenas, que en la torre de San Martín pertenecen á época muy posterior.

Bello y majestuoso por todo extremo es el aspecto de estas

torres y lindísima su decoración en que las primorosas combinaciones del ladrillo cortado con exquisito arte aparecen realzadas por los vistosos reflejos de la cerámica en azulejos y medallones vidriados, siendo asímismo vidriadas las innumerables columnas que sostienen sus simuladas arquerías, decoración análoga á la que ostentan la torre y fachada lateral de la parroquia de la Magdalena en Zaragoza y los muros exteriores y cimborrio de la Seo de la misma ciudad de que hoy sólo quedan restos visibles.

La torre de San Martín amenazaba ruina antes de mediar el siglo XVI, encomendándose en 1549 al maestro mazonero Pierres Bedel la obra de reparación de sus cimientos, que llevó á cabo con gran acierto, consolidando la construcción con un sólido estribo, que hoy existe. Terminóse la obra en 1551, según reza una inscripción colocada en el basamento: *Año 1551, se remedió.*

La iglesia del Salvador, construída en 1186 por Alfonso II, desapareció arruinada en el año 1667. Algunos años antes, su torre, que se hallaba en mal estado, fué objeto de una reparación, sustituyéndose el zócalo de ladrillo por otro de sillería.

La actual Catedral turolense primitivamente parroquia de Santa María, Colegiata después y Catedral por los años de 1577, aunque de agradable aspecto exterior, presenta en su interior escaso interés artístico, llamando principalmente la atención las techumbres de alfarje de sus naves laterales. La nave central presenta bóvedas de medio punto apeadas sobre los pilares sin intermedio de capiteles, dándola cierto aspecto de pobreza con la agria nitidez de su enjalbegado.

Aquellas bóvedas de época moderna, recubren la primitiva techumbre, análoga á la que las naves laterales presentan, y, continuación de éstas, forman dos planos unidos en su parte inferior por tirantes asímismo de madera. Recubre toda la obra elegante decoración polícroma con adornos, figuras humanas y animales, obra al parecer de mediados del siglo XIV, á la que hace referencia un curioso manuscrito descubierto por el ilustrado Canónigo archivero de la Catedral D. Manuel Agustín, titula-

do: *Recepta de la obra de Sancta María,* 1335, en el que aparecen cuentas de colores bermejo, oro piment y otros, así como huevos, para la obra, agua crocha, barniz, etc., mencionándose los jornales diarios de un pintor, y otros días de dos ó tres, citándose lo abonado al pintor de Zaragoza, Domingo Peñaflor, *por pintar los cruceros, jarros y escudos;* siendo de notar que tan interesante obra hállase realzada por entalladuras y relieves en sus tirantes, no pudiéndose apreciar en toda su sorprendente belleza en la obscuridad en que se halla, siendo, además, en extremo reducido el espacio que dejan libre las bóvedas que la ocultan, que sería muy de desear desapareciesen.

Por todo lo expuesto, en opinión del académico que suscribe, las torres mudéjares del Salvador y de San Martín de Teruel y la techumbre de la Catedral de la misma ciudad, son tres obras en un todo dignas de obtener la respectiva declaración de Monumento nacional.

La Academia, no obstante, resolverá como siempre lo más acertado.

Madrid, 6 de Marzo de 1908.

El Marqués de Monsalud.

V

LES GROTTES D'AÏTZ-BITARTE, OU LANDARBASO, À RENTERIA PRÈS DE SAINT-SÉBASTIEN

Les grottes de Aïtz-bitarte sont dans une gorge pittoresque, sur le territoire de Rentería, à environ 10 kilomètres de la mer et 15 de Saint-Sébastien. En basque, *aïtz* signifie rocher, et *bitarte* signifie entre deux. On les appelle souvent grottes de Landarbaso, parce quelles sont près de la «République de Landarbaso» aux antiques et curieux priviléges. Connues depuis

longtemps, elles ont déjà fait l'objet en 1898 de visite, et de procès verbal adressé à la Real Academia de la Historia (1). S. M. Alphonse XIII les a visitées il y a quelques années (2).

J'ai visité ces grottes le 11 Février 1908. Je remercie de tout cœur don Pedro Manuel de Soraluce, Conservateur du Musée municipal de Saint-Sébastien, qui a combiné cette excursion, ainsi que Mr. l'Alcalde de Rentería, don José de Insausti, et l'Ayuntamiento qui, avec Mr. le Secrétaire de l'Ayuntamiento, don Luis Aguirre m'ont facilité les moyens de la réaliser. Merci aussi à Mr. l'Ingénieur en Chef des Mines don Javier Peña y Goñi et Mr. l'Ingénieur de Mines don Antonio del Valle de Lersundi, qui ont en l'amabilité de m'accompagner.

Les grottes sont au nombre de trois. Elles sont exactement superposées. L'inférieure est une galerie sans importance au niveau du ruisseau. L'intermédiare est une grotte considérable. La supérieure est une vaste et profonde caverne dont l'aspect pittoresque mérite à lui seul une visite. De longs couloirs qui s'embranchent sur les galeries principales, font supposer que ces trois grottes communiquent entr'elles. Le tout forme un ensemble considérable, car nous avons mis trois heures à les visiter.

Le lendemain, grâces à l'amabilité de Mr. de Soraluce, j'ai étudié, au Musée municipal, des ossements et coquilles et des objets travaillés, trouvés dans la grotte intermédiaire et la grotte supérieure. Beaucoup proviennent des fouilles qui ont été effectuées en 1892 par Mr. le comte de Lersundi. Les autres ont été recueillis par diverses personnes, et surtout par Mr. de Soraluce. Tous ces échantillons sont réunis sans que rien n'indique dans quelle grotte, dans quelle fouille, dans quelle couche, chacun d'eux a été trouvé. On sait seulement que presque tous proviennent de la grotte supérieure.

Voici, d'après moi, la détermination des ossements et coquilles.

---

(1) BOLETÍN, t. XXXII, p. 431.—Nota de la R.

(2) El día 12 de Agosto de 1903. Véase lo dicho en el cuaderno anterior, pág. 270.

Ursus spelaeus: Déjà déterminé comme tel par Mr. le Dr. Emilio Rotondo Nicolau, de Madrid. Restes de nombreux individus, généralement de petite taille. L'ours en question est bien le *spelaeus*, et non pas l'ours actuel. En effet, deux mandibules ont encore en place la première prémolaire, dent qui a une forme différente chez ces deux espèces, et elles sont dépourvues, comme presque toujours chez *l'ursus spelaeus*, des toutes petites prémolaires qui, chez l'ours actuel existent entre celle-là et la canine.

Canis: Une dent, probablement de chien, et d'aspect récent.

Hyaena spelaea: Une carnassière inférieure, très caractéristique.

Felis spelaea, le lion des cavernes: Un morceau de mandibule, avec les deux prémolaires, et une première phalange, échantillons intéressants, en bon état. Il résulte des mesures que j'ai prises, que la mandibule provient d'un individu de très grande taille. La phalange est très grande, mais pour faire une comparaison utile, il faudrait savoir à quel doigt elle appartient.

Equus: De nombreuses dents sont de cheval.

Sus: Une molaire appartient à un cochon ou à un sanglier.

Bison et *Bos:* De nombreux échantillons appartiennent à des bovidés. Il est impossible d'affirmer, par les caractères de ces échantillons, si ces bovides sont des bisons ou des bœufs. Toutefois, il est probable que les échantillons anciens sont de bison, parce que, dans cette partie de l'Europe, tous les échantillons complétement déterminables que j'ai vus sont de bison, et toutes les gravures et peintures représentent des bisons. Beaucoup des échantillons sont très récents, et ceux-là naturellement appartiennent à des bœufs.

Cervus elaphus: Des dents, de nombreux morceaux de bois.

Cervus tarandus: Je n'ai vu, dans le Musée, qu'un seul échantillon pouvant appartenir au renne; c'est un bois de jeune, tombé naturellement du vivant de l'individu, et qui est en si mauvaise état qu'on l'avait étiqueté «Fémur». En raison de sa mauvaise conservation, je ne l'attribue au renne qu'avec doute. Mais, lors de ma visite à la grotte supérieure, j'ai trouvé, parmi les débris

abandonnés par de précédents explorateurs, l'extrémité inférieure d'un métacarpe de renne, dont la détermination me paraît certaine. J'ai donné cette pièce au Musée.

Capra, ovis: Les vitrines contiennent beaucoup d'ossements de chèvres ou de moutons qui, pour la plupart, sont évidemment très modernes. Un petit nombre d'aspect plus ancien, sont peut-être de bouquetin ou de chamois.

Patella vulgata: Avec les ossements, j'ai vu une douzaine de patelles semblables à celles qui vivent actuellement sur la côte voisine de l'océan. Ces coquilles comestibles ont certainement été portées dans la grotte par l'homme. Dans la grotte d'Altamira (Santander), l'on a trouvé aussi des patelles. Elles étaient, en nombre immense, dans la couche préhistorique, avec des os de cerf, bovidé, bouquetin, cheval. Mais les patelles d'Altamira sont presque toutes de taille gigantesque et différent ainsi de celles d'Aïtz-bitarte.

Les objets travaillés d'Aïtz-bitarte sont nombreux et intéressants. Le Musée possède cinq harpons à deux rangs de barbelures. Trois de ces harpons, en bon état, sont de très bonnes pièces. Il possède aussi dix ou douze pointes de flèches ou de sagaies et un lissoir. Tout cet outillage est en bois de cervidés ou en os et appartient à une ou à plussieurs des subdivisions de l'époque magdalénienne, comme la couche prehistorique d'Altamira. En outre, le Musée possède, également d'Aïtz-bitarte quelque silex mal taillés, qui sont probablement aussi magdaléniens, et deux petits objets en bronze, qui appartiennent à une époque récente.

Les harpons, les pointes et le lissoir ont une vraie valeur qui s'élèvent, en tout, à plusieurs centaines de francs.

Je pense que les os et les objets travaillés d'Aïtz-bitarte appariennent à trois époques.

Les plus anciens sont probablement les os d'*ursus spelaeus hyaena spelaea, felis spelaea.* Puis, viennent les os de cerf et de renne avec l'outillage magdalénien. En fin, les os de chèvre ou mouton, beaucoup des os de bovidés, quelques uns de ceux de cheval appartiennent, avec les objets en bronze, à des

temps très rapprochés de nous et même tout à fait modernes.

Les fouilles de Mr. le comte de Lersundi et les recherches de Mr. de Soraluce et d'autres ont rendu grand service, mais elles n'ont pas été faites de manière à faire ressortir quels échantillons étaient ensemble. J'ajoute qu'on y a sans doute négligé bien des os et bien des silex. Dans les fouilles que j'ai vues ailleurs, pour trouver autant de harpons et pointes qu'en possède le Musée, il aurait fallu extraire au moins vingt fois plus de silex taillés et des os qu'on n'en a recueilli. Si l'on avait recueilli tous les os, l'on aurait probablement à ajouter aux espèces d'animaux que j'ai énumérées, d'autres espèces, dont certaines seraient peut être intéressantes, soit par elles mêmes, soit par les conclusions que leur présence permettrait de tirer pour le climat et la végétation. L'on aurait, en outre, une notion de la proportion du nombre d'animaux de chaque espèce. Ainsi, le renne n'était connu que jusqu'à Bayonne. Sa découverte à Aitz-bitarte étend sensiblement son domaine. Mais il serait intéressant de savoir si vraiment il y était exceptionnel et, par conséquent, à la limite de son habitat, ce qui démontrerait que, plus à l'ouest, le climat n'était pas assez froid pour lui. Le cerf très abondant indique un pays boisé. En fait, en receuillant et examinant tous les mourceaux d'os, on peut avoir la chance de trouver, gravé sur l'un d'eux, un de ces dessins de bison, ou de cervidé, ou de cheval, qui sont si appréciés. Il faut, pour ces recherches, quelque argent, avec beaucoup de persévérance, de méthode et de minutie.

Si de nouvelles recherches à Aïtz-bitarte ne donnaient que peu de résultats, il serait facile de trouver où en faire d'autres. Ainsi j'ai vu, dans le Musée, une mandibule d'*ursus spelaeus*, déterminée par Mr. le Dr. Emilio Rotondo Nicolau, et très caractérisée, que provient de la grotte de San Elías de Oñate. Le Guipuzcoa contient, m'a-t-on dit, beaucoup de grottes. On pourrait y faire, à peu de frais, des sondages d'essai en ayant soin de ne pas négliger les petites grottes, formant chambre ou abri, qui, en France, ont donné de si nombreux et riches gisements magdaléniens.

Enfin, l'examen des parois des grottes profondes ferait peut être découvrir d'anciennes peintures ou gravures. Dans la province de Santander, il y a trente ans, don Marcelino de Santuola et don Eduardo Pérez del Molino en ont découvert dans la grotte d'Altamira, comme chacun sait par les belles études de MM. Villanova, Cartailhac et Breuil. Récemment don Hermilio Alcalde del Río en a trouvé dans trois autres grottes. L'authenticité de ces peintures est prouvée par ce fait que, dans la grotte de Font-de-Gaume, département de la Dordogne, il existe des peintures semblables, découvertes il y a sept ou huit ans par Mrs. Peyrony, Capitan et Breuil, qui son partiellement recouvertes par des stalagmites *dont une est de la grosseur du poing*. Quatre grottes à peintures pour la seule province de Santander, c'est une grosse proportion. Le Guipúzcoa étant dans la même région, il est fort possible que, si l'on cherche bien, l'on découvre aussi des peintures préhistoriques dans quelqu'une de ses grotes.=HARLÉ.

Bordeaux, le 8 Février 1908 (1).

EDOUARD HARLÉ,

Ingénieur en Chef des Ponts et Chaussées,
Membre de la Société géologique de France.

---

(1) De este Informe ha recibido la Academia copia, legalizada en 6 de Marzo de 1908 por D. José de Insausti, Alcalde, y por D. Luis Aguirre, Secretario municipal de Rentería.—Nota de la R.

VII

ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE JACA DE 1238

Bajo este epígrafe comprendo las normas legales escritas (hasta ahora inéditas) que llevan el nombre de ESTABLIMENTZ, de indudable importancia para el conocimiento de la Historia jurídica, lingüística y étnica de la expresada ciudad, cabeza que fué, durante más de dos siglos, del primitivo Estado (Condado y Reino) de Aragón.

A ellas aludí en el Discurso que ante esta Real Academia leí al tomar posesión de la plaza de individuo de número, en los siguientes términos (1):

«Documentos auténticos que hemos tenido la suerte de descubrir, enseñan que la lengua del primitivo territorio de Aragón, principalmente de su capital Jaca, fué hasta el siglo XIII inclusive, una de las variedades de la *gascona*, de uso vulgar y oficial en Pamplona y en los Condados de Bearne y de Bigorre.»

Y en apoyo de esta tesis añadí por vía de nota al párrafo transcrito, lo que sigue (2):

«Sostengo esta opinión rectificando la que en contrario profesan los sabios catedráticos de Zaragoza y Barcelona: D. G. Borao, en la *Introducción filológica lingüística al Diccionario de voces aragonesas* (Zaragoza, 1859), y D. M. Milá y Fontanals en su eruditísima obra *Los Trobadores en España* (Barcelona, 1861).»

---

(1) *La Nación y la Realeza en los Estados de la Corona de Aragón.* Madrid, M.DCCCLXXXIV. Pág. 14.

(2) Idem íd. Pág. 75.

«Fundo la mía en el hecho, muy importante, de que en el siglo XIII aún se hablaba en Jaca, capital del primitivo reino de Aragón, una variedad del idioma ó dialecto gascón, como lo prueba el Estatuto acordado por todo el pueblo con aprobación del Merino del Rey en Septiembre de la era 1276 (año 1238 J. C.), que existe al fol. 30 del Códice conservado en el Archivo Municipal de dicha ciudad, con el título de *Libro de la Cadena.*»

Aunque ya obraba en mi poder antes de mi recepción en la Academia, copia calcográfica de los documentos á que aludo en dicho Discurso, he diferido de día en día su publicación, porque me proponía hacerlo cuando diera á luz el texto de la compilación foral y consuetudinaria, escrita en el mismo idioma, también inédita, intitulada: FUERO DE IACCA ó IAQUA, según la nombran respectivamente, los dos manuscritos que de ella conozco, al principio ó en la portada, y cuya edición vengo preparando largos años ha, en cuanto me lo han permitido otras atenciones importantes y de cumplimiento ineludible. Mas como la realización de este último propósito no parece inmediata, he creído que podía prestar algún servicio á la Academia y al progreso de nuestra Historia dando á conocer los singulares documentos, que contienen los Ordenamientos ó ESTABLIMENTZ acordados, sancionados y garantizados por todo el pueblo de Jaca.

A este efecto he procedido á la transcripción literal de su texto, previo reflexivo estudio de los mismos y con todo el esmero que me ha sido posible, conservando la ortografía del original, salvo en lo tocante al uso de las mayúsculas y de la puntuación, que he sistematizado, y á la descomposición ó interpretación de las contracciones, sinalefas y abreviaturas que he llevado á cabo conforme á las enseñanzas que me ha suministrado la lectura de dichos documentos y la de otros coetáneos citra y ultrapirenaicos redactados en análogo idioma, y á las sabias indicaciones de nuestro eminente compañero el R. P. Fidel Fita, especialmente respecto de nombres y apellidos.

Además, y con el fin de facilitar las referencias á los diversos Ordenamientos ó *Establimentz*, he separado por una línea en blanco los párrafos que en el original comienzan por letra capi-

tal, dándoles numeración correlativa, después de llevar al lugar correspondiente las palabras y frases interlineadas ó adicionadas, y alguno que otro ordenamiento apostillado, manteniendo, sin embargo, los vocablos ó períodos que en el original aparecen tachados, cuya circunstancia advierto por nota.

El texto completo de los Ordenamientos ó *Establimentz*, escrito en letra del siglo XIII sobre pergamino de $0^{m},351 \times 0^{m},354$, que ocupa los folios XXX, XXXI, XXXII y XXXIII del abultado *Libro de la Cadena*, dice así:

In dei nomine et eius gratia: Sub Era M.CC.LXXVI mense September. Cosa conoguda sia ad estos homnes que son e que seran, che com en la Ciutat de Iacca s'esleuantallan moltz mals homnes et departiments e barallas e contenças fossan moltiplicadas entre els: Ad honorem Dei et Beate Virginis Marie salua fidelitatem Domini Regis per profactum Comunis vel Ciuitatis Iacce los Jurats Don D. Andre et Don Belengarius Deça et Don J. Ariuol et Don S. Aster et Don Constantinus Don Xacoth et Feçton de Marlens, e la Iusticia els Paçers els Adenantatz els Cosellers els Promnes de Iacca, en un foren aplegatz, ueden et entenden che achelas barallas e contenças eran a dampnage de la Ciutad de Iacca, amen demas que per achelas barallas e contenças se podia asolar e destruire la Ciutad de Iacca e ad els gran dampnage seguir, haut consel entre els coma de achel dampnage se puescan guardar e la Ciutad de Iacca en paz tenir eo esgardarla al Seynor Rey, salua la fe al Seynor Rey e de sos dretz, con otorgament de Don Michel de Setçara Merino que ladoncs tenia por lo Seynor Rey e per Don Pere Cornel la Ciutad de Iacca, feron estos Establimentz que de ius son escruitz.

I. Tot primerament deuedaren che null homen habitador de Iacca ni estrani no porte contel ni neguna altra arma entz en la Ciutad de Iacca ni en sas poblations, sino es entran et exin de Iacca con bon entendement.

II. Stabliren demas che tot homen de Iacca ni habitador que portaria contel ni nulla altra arma entz en la Ciutad de Iacca ni en sas poblacions sino es entran o exin de Iacca, a tantas uegadas quantas los Iuratz la y trobaran portan, a tantas uegadas done V sols de Iacches als Iuratz de Iacca, los chals V sous sian obs de la closon de Iacca. Et achestos V sols demanden los Iuratz els prengan. Et si achel hom no podia los V sols auer, o dar no 'ls uolia entro a cap de XV dias, chel metan los jigons (1) en la Carcer e eston hy V dias. Empero chan los Iuratz trobaran contel portan a null uezin de Iacca e achel qu'el portara dizra che ades entra o exi de Iacca, del entrar o del exir sia a conoxença dels Iuratz si pagara V sols o no.

III. E per che aizma de contel portar no puesca hom auer, deuedaren che null uezin ni habitador de Iacca no porte uayna con si in Iacca ni en sas poblacions, e quel la portaria a tantas uegadas quantas los Iuratz la y trobaran portan, tantas uezes la prengan et la trenchen e la derompan tota.

IV. Dels homnes estranis establiren que si los Iuratz troban al homne estrani portan contel ni nenguna altra arma, che los Iuratz de Iacca prengan achel contel e achela arma, e si els conoxen che achel contel o achela arma deue esser peciada, che sie peciada; e si no conoxen che sia per peciar, che lo tornen a son seynor.

V. Sobre tot achest establiron che si negun uezin ni habitador de Iacca portaua en rescost contel ni nenguna altra arma de che podosa dampnaye ni mal fer a son uezin, done als Iuratz de Iacca XX sols de Iacches, los chuals sian ops a la cluson de Iacca; empero achest es posat de rescost o de paladin en co-

(1) Por *¿seigons* ó *saigons?* En las Costums de Tortosa: «*saygs*», del vocablo *sagiones*.

noxença de los Iuratz si pendran de achel omne XX sols de summa o V sols.

VI. Stabliren demas che si algun de los uezins de Iacca ni dels habitadors trauaria contel en baralla ni en contençon contra son uezin ni habitador de Iacca done als Iuratz de Iacca C sols de Iacches che sian ops a la cluson de Iacca; e si per abentura no los podia auer, sia ensairat en la carcer de Iacca, la chual es en lo Palatz chel Seynor Rey dona a Don Aztorç et eston en achela carcer C dias.

VII. Sobre aço stabliren che si negun uezin de Iacca ni habitador, feria al uezin de Iacca ni al habitador, con contel, o con baston, o con peyra, o con fust, o con alguna altra arma, done als Iuratz CC sols de Iacches de los chuals donen los Iuratz C sols al ferit, e los altres C sols sian ops a la cluson de Iacca, e si per abentura no los podia auer estos ditz CC sols sia ensairat en la sobredita carcer et eston achui CC dias.

VIII. Stabliren mas: che si negun uezin de Iacca ni habitador exiria en cairera ni en forcada, guarnit ab nengunas armas contra son uezin o habitador de Iacca per bando ni per baralla ni per neguna altra contençon done als Iuratz de Iacca XX sols, los chuals sian ops a la closon de Iacca, e si per abentura algun dels uezins ni dels habitadors de Iacca, anaua guarnit con perpunt o con altre guarniment per Iacca, que sia en conoxença de los Iuratz, si pendran de el XX sols de summa o si iurara que no ha ni no es guarnit per negun mal de uezin ni de habitador de Iacca.

IX. Demas stabliren che si alcun o alcuns uians o habitadors de Iacca la summa dels XX sols o dels V sols no podian auer o dar no uolian entro a cap dels XV dias, chelz Iuratz lo metan en

la carç sobredita, et si es la summa XX sols, eston hi XX dias et si es la summa V sols, eston hi V dias.

X. Et empero retiengoronse che quantas uegadas ops seria als uezins o als habitadors de Iacca per orda o per apelit o per fuec o per ost o per caualgada, che per estas cosas se puescan guarnir, e armas portar, senes pena de la summa e senes crebantament del sagrament; e per abentura negun uezin de Iacca ni habitador que uendria contra achestos fetz debedatz e per pauor de la summa o de la preson de la carcer de Iacca se exiria, no puesca retornar ni estar en Iacca entro che la summa pague, o eston en la carcer los dias nomenutz que de sobre son dits.

XI. Sobre totas cosas establiren che si algun uezin de Iacca ni habitador mataua a son uezin o a son habitador de Iacca, done als Iuratz CCCC sols de Iacches senes nengun remedi, de chals los Iuratz donen CC sols als mas proyxmantz parentz del mort, e los altres CC sols sian a la cluson de Iacca; e si no los poden auer els Iuratz de Iacca lo cors suen en Iacca o prob d'Iacca foras de Glesia poden pendre che lo soteiren de ius achel que mort aura, si achel che el aura mort es soteirat en Iacca, e si non achel mecier sia uiu soteirat; empero si achel mecier que mataria uezin de Iacca o habitador, per pauor d'achesta pena o per pauor dels CCCC sols, de Iacca se exiria, nunca retorne en Iacca entro che primerament los CCCC sols pague; e si es pres e no uole donar los CCCC sols sia soteirat assi assi cum de sobre es dit (1).

XII. De sobre aço los Iuratz els Cossellers els Adenantats els altres Promnes de Iacca esgardan che nenguna altra materia de de-

(1) A continuación se lee en el original de distinta letra, pero de la misma época al parecer, *E oltra azo.*

partiment entre'els ni en la Ciutad d'Iacca de aqu'enant no podes naxer, debedaren che nengun omne uezin d'Iacca ni habitader sia ardit de nulla enpresion far con negun omne de Iacca ni de foras Iacca ni prometa ualement ni adiutori per sagrament ni per omenage per razon de bando ni de baralla.

XIII. E si per abentura los Iuratz de negun uezin o habitador de Iacca d'aço cels ni sospieita ni nenguna sabidoria aurian, achel per força o per grat denant los Iuratz uienga et iure en present dels Iurats che no prometo ni fe per omenaye ni per sagrament ualement ad altre per bando ni per baralla.

E si per abentura achesta iura no uolia far done als Iuratz XX sols ops de la cluson de Iacca; et sobre aço iure che desfaga achela unitat che d'aqu'enant no si puesca reclamar.

XIV. Demas mandaren che trastotz los omnes de Iacca desfagan totas las unitatz e las enpresions qu'eran entre menestrals ni en totz los mestiers de Iacca, assi che d'aqu'enant los uns als altres no sian tiengatz per cot ni per iura ni per omenage a dampnage de uezin ni de habitador de Iacca; et aiço sia en conoxença dels Iuratz de Iacca.

XV. Demas debedaren, che nengun uezin de Iacca ni habitador sia tan ardit de far aplega ni menestrals ni altres omnes ensemble aplegar, ni maniar per iura, ni per omenage, per razon de bando ni per baralla contra uezin de Iacca ni habitador: chual che chual de aqu'enant seria en cot ni en nulla enpresion, ni en aplega, ni en manyar per iura, ni per omenaye, per bando ni per baralla contra son uezin de Iacca ni habitador, done XX sols als Iuratz ops a la closon de Iacca o faga sagrament che no fe achela aplega ni achel manyar a dampnage de negun uezin de Iacca ni habitador, per razon de baralla; empero si per abentura en negun mestier era ops enpresion ni cot, che sia feit con uolontat e con atorgament dels Iuratz.

XVI. Demas establiren, che si per auentura esdeuenia plaga o ferida o mort, ço che a Dios *(sic)* no placia, entre macips, che homen maior feris a macip, o macip feris ad homne mayor, o che uiengos negun menspec entre los uezins e los habitadors de Iacca, de ferida o de mort, on los Iuratz puescan conoxer e saber che achel feit se fe per menspec, e no per bando, ni per barala, ni per mal bolença, eston en dit et en mandament dels Iuratz e asi com els dizran ni mandaran de la una part e de la altra che sia complit senes null contradit.

XVII. Demas establiren che chantas uegadas los Iuratz odiran ni sabran che negun uezin de Iacca ni habitador aura feit de estas cosas debedadas e uoldria negar che no lo a feit, no esperan altres clams, mas los Iuratz per juras de achels qu'en achel logar seran estatz, uerdat che demanden et en segret che la tiengan, et asi com la uerdat trobaran che o façan complir de la summa o de pena segont che de la causa sera merida.

XVIII. E tot uezin o habitador de Iacca que faria de achestas cosas debedadas en chal che loc en Iacca seria o en sos termens de Iacca foras de Glesia, los mas proxmans parents de achel mal faitor dels Iuratz o de achels omnes que de ius son escruitz al chal los Iuratz disran ni mandaran prenetz achel mal faitor, si es fill o fraire o nebot o parent, primerament chel prenga a son poder, e tras totz los altres qu'en achel loc seran che lo prengan a lor poder, e façan en el o d'el de la summa o de la pena asi com de sus es escrit.

XIX. Demas establiren che chantas vegadas los Iuratz auran ops los omnes qui de ius son escritz en estos Establimentz, achel o achels o totz a chals los Iuratz clamaran, en continent laxadas totas sas fazendas con los Iuratz che bayan; e si obs es che uallan e che aiuden als Iuratz; e qui aço no complira sia periuri fals.

XX. Demas establiren che si negun uezin o abitador d'Iacca mayor o menor, alt o bayx o median, ric o pobre, Iurat o Adenantat, que faria d'estas cosas debedadas, achela pena e achela summa sia dada tan ben en los uns com en los altres; enpero los Iuratz presentz e auenidors els omnes qui de ius son escrits retiengoronse per las iuras de els saluar; che si negun uezin de Iacca ni abitador facia d'estas cosas debedadas en rescost ni a paladin, no sian corrompudas las iuras d'els, ni d'achela cosa no sian tengutz per la iura, entro che uienga en certa sabidoria dels Iuratz.

XXI. Demas establiren che chal che uezin de Iacca o abitador faria de achestas cosas debedadas et en continen no podia o no uolia o no auia de che pagar la summa de chal che causa seria merida, che los Iuratz che li donen espaz per XV dias seguentz e non plus, empero el als Iuratz per altres omnes ben aseguran e ferman per omenayes a lor uolontat asi che al cap dels XV dias puescan auer los diners senes neguna tarda entegrament.

XXII. Demas establiren e fermament prometoren (1) [che entz en lan ni per tot lan d'estas sobre ditas cosas no puescan tolrer ni en elas crexer per neguna razon ni per nenguna cosa sino solamente la vespra de cap dan o en lo dia de cabdan, o de part achel dia chiscada un an enantz che los Iuratz nouels sian en lo Cosell de Iacca nomenatz. En achestos dias enatz de la exida dels Iuratz, los Iuratz veils que en achel an seran estatz, con cosell dels Promnes de Iacca en estas sobreditas cosas puescan crexer o tolrer tot achel che uoldran o mudar o corrompre o desfer la una cosa e oms (2) ensemble senes de corruption del sagraments esues] la summa dels diners chals en la miença dels Iuratz sera presa o deura esser presa (3) [d'achela summa en lan ni per

(1) Las palabras que siguen entre corchetes se hallan tachadas en el original.

(2) Del latín *omnes*.

(3) También se hallan tachados los vocablos que siguen comprendidos entre corchetes.

lan ni entre lan] ni la vespra (1) [cap dan ni en lo dia de cabdan ni d' part achel dia ni en entrada dels Iuratz ni en la exida] d'achela summa no puescan laxar ni minguar per nulla manera, ni ad achel de qui sera la summa, ni ad altre per el, los Iuratz ni altre per los Iuratz per paor ni per temor ni per na [nueia] (2) ni per corrot ni per amor ni per pregarias, ni per neguna razon com puesca dizre ni nomnar en rescost ni a paladin non rendan ni rendren façan, nin laxen nin emenden per nulla razon d'achest segle, mas tota la summa che ent mença als Iuratz quis cada un an sera presa o deura esser presa d'estas sobre ditas cosas, los Iuratz che la prengan entegrament senes nulla laxa, e che la metan en la cluson de Iacca per menut o per gros tota ocasion departida.

XXIII. Demas establiren che si negun uezin de Iacca o abitador feria sa muller o son fill o sa filla o son sirbent o sa sirbenta o negun de sa compagna de casa, no sia tiengut d'estos Establimentz en nulla manera; e si per abentura negun uezin de Iacca ni abitador o algun omen estrani entraua en nulla casa de uezin de Iacca ni habitador, o por força, o en rescost, o a lairon o per furt, de nuetz o de dia, et en la casa o en entrada o en exida seria ferit o mort o plagat, achel o achels quel plagarian nil feririan nil matarian, no sian tengutz de achestos Establimentz en nulla manera.

XXIV. Demas establiren che chantas uegadas los Iuratz et achels qu'els Iuratz clamaran per guardar la Ciutad de Iacca de dia o de nueit, o per baralla o per contença partir o per anar pendre layron o mal faytor, per estas cosas se puescan guarnir e armas por-

---

(1) Este vocablo se halla en el original interlineado y sin tachar entre las palabras tachadas.

Las que siguen entre corchetes se hallan también tachadas.

(2) En francés *envie*. En el original sólo aparece la sílaba *na* seguida de un espacio en blanco para uno ó dos vocablos ocupado por línea de tinta negra.

tar senes pena de la summa e senes corruption de las Iuras; e demas si als Iuratz o ad achels que ab los Iuratz seran, esdeuenia que ferissan, ni plagassen, ni zo che a Dios no placia, che matasen a negun uezin de Iacca ni abitador, no sian tiengutz de la summa sobredita, ni per ço las Iuras no sian corrumpudas, e totz los Iuratz, els omnes que de ius son escrits e tot lo poble de Iacca, sian ad achel ualedors et aiudadors per tot sempre.

XXV. Demas establiren che si per abentura entre clergues e lecs era contença ni baralla, ni se ferìan ni se plagauan, o ço che a Dios no placia se matauan, passen sen assi coma usaye e costumne es entre clergues e lecs; et est'establiment es possat assi per che los lecs no deuen man irada metre ni posar en clergue.

XXVI. Demas establiren che quis cada un an los Iuratz quentraran iuren sobre la Crotz e sobre los Santz Auagelis che tienguan e façan tenir totz estos establimentz et quis cada un per si, assi com de sobre son ditz a lor poder.

XXVII. E per che millor sian tiengutz achestos Establimentz, la Iusticia, el Merino, els Iuratz, els Pacers, els Cent e los Promnes de Iacca qui de ius son escritz per mandament del Poble de Iacca en plener Cosell, prengoren et arreceboren sobre los iuras che estos Stablimentz sobra ditz tiengan e tenir los façan a bona fe a lor poder, assi com de sobre son escruitz, salua la fe del Seynor Rey.

XXVIII. E Nos tot lo Poble de Iacca, mayors e menors, presentz e auenidors estos Establimentz qui de sobre son escruitz confirmam et autreyam e per pagatz d'els nos tenim; e las iuras che uos ditz Iuratz els Promnes de Iacca fetz, autreyam che de nostre mandament las fetz; chuals iuras establim e posam sobre Nos et en Nos, e sobre nostra fe, e sobre nostra credença, che las tienguam e las façam fidelmentz tenir assi com de sobre es escruit.

XXIX. E si per abentura negun uezin de Iacca ni habitador ni altres per el, contra los Iuratz ni contra los Promnes que de ius son escritz per estos Establimentz en nenguna manera uendria, Nos tot lo Poble de Iacca uos conuenim e uos prometen a bona fe senes negun engan, che siam uostres ualedors e uostres aiudadors con cos e con auer e con poder, en totas cosas, e per totas cosas assi com omen lo pot millor dizre ni entendre.

Estos son los omens que iuraren estos sobre escritz Establimentz en lo plener Cosell de Iacca: in primis Don Domingo Don Andreo, Don Pontz Arnalt, Don Pere Sicuan, Don Ramon de Ates, Don Salbador Pedrellos, Don Bonfill, Don Pontz Tallaches, Don Domenge de Ipasa, Don Nadal Aster, Don Sanyo de Longa, que la doncs eran Iuratz

De la Cairera mayor.

Betran Richer.
Santz de Setzera.
John Pelayo.
Guillem de Campfranc.
Johan de Montbaldran.
Tomas Tallaches.
Forçantz don Bonson.
Auger de Oloron.
Johan Tallador.
Aztorc Dorllac.
Michel de Bescos.
Pere de Fontanas.
Ramon Dorllac.
Oliuer don Iohan Roy.
Pedro Lauada.
Pelegrin Agut.

De la Bofonaria.

Arnalt de Setzera.
Pere Arnalt Arroy.
Adam Bolser.
Garcia de Borgnau.
Guillem de Yarn.
Belenguer Deça.
Pere Cagnart.
Guillem Deça.
Guillen Andreo.

De la Carniçaria.

Jordan de Ates.
Guillem Agut.
Domenge Caxal.
Domenge de Clarac.
Garcia de Berdun.
Bonet de Ossal.
Lorenç Aster.

De la Çabateria.

Guiralt de Sera.
Michel Tallaches.
Aymar de Tolosa.
Duran de Sera.
Iohan Ariol.
Guillem Lepat.
Garcia Figa.
Salvador Peller.

De Borg nov.

Pere de Pintatz.
Gasion de Viela.
Bernat de Seta.
Galbz de Sanz Ferrer.
Gillem fill don Forçatz.
Domenge de Clarac.
Arnalt de la Sala.

Et ego Bernart Andreo Iusticia de Iacca estos Establimentz confermo et autreyo et ad Don Domingo Don Andreo, Iurat, omenage de mans e de boca feci, che estas sobreditas cosas chiscada una per si et totas ensemble tiengua e faça fidelmentre tenir per mo poder assi com de sobre es escrit, salua la fe del Senyor Rey.

.˙.

Con las últimas palabras transcritas termina el folio XXXIII del mencionado *Libro de la Cadena*.

El folio inmediato siguiente, que es el XXXIV, también en pergamino de igual tamaño que el anterior, comienza reproduciendo en letra distinta, aunque coetánea, las siete últimas palabras del capítulo XXIV del documento transcrito, á las que sigue el texto íntegro de los capítulos XXV-XXVI-XXVII-XXVIII y XXIX con algunas variantes, intercalando uno nuevo entre los dos primeros. A continuación se halla la cláusula de confirmación de los Ordenamientos por todo el pueblo de Jaca, y á la vez de garantía prestada por el mismo á los Jurados y Prohombres contra los recalcitrantes con la relación nominal de los Jurados, Justicia, Merino, los Paciarios y los Ciento que prestaron dicha aprobación y garantía: y al pie de los nombres de todos ellos la declaración de haberse levantado por su mandato

*

la correspondiente acta que escribió y autorizó con su signo Pedro de Granes, uno de los Ciento, y en tal concepto miembro del Consejo de la ciudad.

He aquí el fragmento de este documento que ocupa todo el folio XXXIV y las tres primeras líneas del XXXV, quedando en blanco el resto del mismo.

. . . . . .

. . . . . .

achels valedors et ajudadors per tot sempre (1).

Demas establiren che si per abentura entre clerghes e lechs era contença ni baralla, ni se ferian ni se plagauan, o zo che a Dios no placia, se matauan passen sen assi coma usaye e costumne es entre clerghes e lechs. Et est establiment es possat assi per che los lechs no deuen man irada metre ni posar en clerghe (2).

(3) [Demas] establiren que tot uezin o habitador de Iacca que mitaria (4) a son uezin o habitador de Iacça no entre per un an et per un dia en Iacca.

Demas establiren che quis cada un an los Iuratz qu'entraran iuren sobre la Crotz e sobre los Santz Euangelis che tienguan e façan tenir totz estos establimentz e quis cada un per si, assi com de sobre son ditz a lor poder, salua la fe del Senyor Rey (5).

E per che millor sian tiengutz achestos Establimentz, la Iusticia, el Merino, els Iuratz, els Pacers, els Cent, els Prodomes de Iacca qui de ius son escruitz, per mandament del Poble de

(1) Concuerda con las últimas palabras del capítulo XXIV antes inserto.

(2) Idem con el capítulo XXV.

(3) Este ordenamiento se halla apostillado en el original y tachada la palabra *Demas*.

(4) Por *mataria*.

(5) Cf. con el cap. XXVI antes inserto.

Iacca en plener Cosell, prengoren et arreceboren sobre las juras che estos Establimentz sobra ditz tiengan e tenir façan a bona fe a lor poder assi com de sobre son escruitz salua la fe del Seynor Rey (1).

E Nos, tot lo Poble de Iacca mayors e menors presents e auenidors estos Establimentz qui de sobre son escruitz confirmam et autreyam e per pagats Nos en tenim; e las iuras che uos, Iusticia, els Iuratz, els Pacers, els Cent, els Prodomes de Iacca fetz e prengystes (2) sobre uos autreyam che de nostre mandament las fetz. Las quals iuras establim e posam sobre Nos et sobre nostra fe, e sobre nostra credença, che las tienguam e las façam fidelment tenir assi com de sobre es escruit (3).

E si per abentura nengun uezin de Iacca ni habitador ni altres per el, contra los Iuratz ni contra los Prodomes que de ius son escruitz per estos Establimentz en nenguna manera uendria, Nos, tot lo Poble de Iacca, uos conuenim et vos prometem a bona fe sens negum engan, che siam uostres ualedors e uostres aiudadors con cors e con auer e con poder en totas cosas e per totas cosas assi com se pod mellor dire ni entendres, salua la fe del Senyor Rey (4) [totas cosas e per totas cosas] (5).

Estos son los homens que son ualedors e auudadors als Iuratz per sacramentos et juras que sobre los juras arreçeboren estos Establimentz que de sobre son escruits, in primis Don Andres et Belengarius Deça et Johannes Ariuol et Constantinus Don Xicoth et Sancius Aster et Fortanes de Morlans qui tunc erant Juratos: et B. Andres Iusticia et Michel de Setzara qui tunc erat Merino en Iacca pro dompno P. Cornelio et Poncio Ainaldo et

(1) Cf. cap. XXVII ídem.
(2) En catalán *prenguestes*.
(3) Cf. cap. XXVIII antes inserto.
(4) Idem cap. XXIX ídem.
(5) Las palabras entre corchetes son de letra distinta, aunque coetánea al parecer.

Michelis Tallaches et Iohannes de Dompnios et Guillermus de Iame qui tunc erant Pazerios pro domino Rege; et sunt hec nomina aliorum ad complementum de illos Centum.

Angerius de Oloron.
Guillermus Azrozch.
Vitali Bonçons.
Iohannes Pelayo.
Iohannes de Mont Valdran.
Simon de Saules.
Bernardus Andres filius don Aztach.
Aymar Achtes.
Petrus de Martino.
Bernardus Dosal.
Iohannes Tallor.
Bernardus Azler.
Gassion de Vila.
Fortonus de la Caritat.
Ossales de Seta.
Deus ayuda de Borgnou.
W. de Campfranch.
Petrus de Xicoth.
W. Agut.
Adam Bolser.
Dominicus don Bonet.
Forti Sancio de Bonus homo.
W. Lepat.
Urcat Bolser.
Iohannes de Jarne.
Johannes de Bail.
Fortigassie de Lurbe.
P .Dosal.
Bernardus de Berza.
J. Climent.
Bonus homo Zapater.
Sancius de Sposa.
Martinus Sanxez.
Guillermus Contet.
Aznar de Borac.
Nicholao de Seccum.
Pere de Vilanna.
Steue Stable.
Pedro de Pardinilla.
Petrus de Gavaran.
Iohannes Aynse.
Garcia de Burgonouo.
Petrus de Lurbe.
Michel de Carreta.
Steuen de Fenes.
Arnaldus de Lugaynoch.
Bertrandus de Bonet.
Petrus de Capfranch.
Bartholomeus Aster.
Bargoixnat de Morlans.
Andreo de Ul.
Dominicus de Sancta Cristina.
D. Caxal.
Durandus de Seta.
Bartholomeus de Fortisancio.
W. Constantino.
D. don Oliuer.
Aymat Zapater.
Bonetus de Seta.
Fortis d'Asser.
Bigoros de Seçena.
Petrus d'Anso.
Pascal Calb.
Petrus de Montclar.
Petrus de Grenes.
M. de Borgnou.
Sinebrun don D.
W. Gassia de Lascorr.
D. don Steue.
Bernardus de Borgnou.
Vitalt de Verdun.
Iohannes Caynardi.
Forti Sancius de Seczera.
Cardel.
Iohannes de Montvaldran.
G. de Saulaz.

Petrus Caynnarchus.
Iohannes den Ug.
Raymundus de Derllach.
Raymundus Guillem de Serra.
Petrus de Bonz Dosal.
Martinus Bonauentura.
Pascal Borrell.
G. de Oloron.
D. den Daymar.
Petrus de Oloron.
Bernardus de Seres.
Arnaldus Guillem de Oloron.
Adam del Hespital.
Andreo de Morlans.
Vidal de Sogoras.
Guillem Lorez.
G. Galliso.
Steue de la Punga.
P. Tallaches.
B. de Doda.
D. de Auanna.
A. de Seta.
G. d'Aymar.
Duran de Cafranch.
V. de Rama.
A. Ponton.
P. de Borao.
P. Depin.
Tomas Tirrongon.
T. Bernard Zabab.
M. de Bagneras.

Actum est hoc mense Setembris die festum Natiuitas Sancte Marie in pleno Concilio Iacce; et Petrus de Grenes que de mandato et auctoritate omnium supradictorum hanc cartam scripsit die et mense et Era prefixis et hoc sig (1) num fecit.

Madrid, 14 de Febrero de 1908.

BIENVENIDO OLIVER

(1) Signo notarial.

DOCUMENTOS OFICIALES

REAL CAPILLA DE SAN MARCOS EN SALAMANCA

1.

Esta Real Academia de la Historia se ha enterado con mucho sentimiento de la atenta comunicación de V. S., fecha 7 del corriente, dirigida al Sr. Presidente de la Comisión mixta, organizadora de las provinciales de Monumentos, en que da cuenta de haberse procedido al derribo del pórtico romano de la Real Capilla de San Marcos, de esa capital, y de los trabajos que esa Comisión, dando con ello una prueba de su constante celo, ha venido realizando en evitación de este lamentable hecho.

En consecuencia, este Cuerpo literario ha acordado manifestar á V. S. haberse enterado con pena de lo infructuoso de las loables gestiones de esa Comisión de Monumentos en este asunto, y significarle á la vez el agrado y complacencia con que ha recibido la descripción histórica y artística de la Real Capilla de San Marcos, que á su expresada comunicación acompaña.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 29 de Marzo de 1908.

El Secretario accidental, *Juan Catalina García.*

Sr. Secretario de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Salamanca.

2.

Comisión provincial de Monumentos de Salamanca.

En la primera decena del pasado mes de Febrero del corriente año, sin previo expediente de reconocimiento pericial, bajo el pretexto de ruinoso, empezó el derribo del pórtico romano de la Real Capilla de San Marcos, uno de los más antiguos, curiosos é históricos monumentos de esta ciudad.

Al tener noticias esta Comisión de lo que se estaba haciendo, acordó en Junta oficiar al Excmo. Prelado, haciéndole presente el sentimiento de que parte tan artística de esa iglesia fuera á desaparecer, y el desagrado con que, prescindiendo del Reglamento de las Comisiones provinciales de Monumentos, se hiciera omisión de la intervención que éstas tienen para conservación de aquéllos.

Vista la ineficacia de este primer oficio, se reunió el día 14 de dicho mes de Febrero otra extraordinaria, bajo la presidencia del Gobernador civil, en su Palacio del Gobierno, y se acordó por mayoría la suspensión del derribo, y que por deferencia al Prelado, en vez de comunicarle por oficio, fueran á notificárselo verbalmente, como se ejecutó, el Gobernador como Presidente, acompañado de dos Vocales de la Comisión.

El Prelado se excusó, más ó menos justificadamente, y prometió llamar al día siguiente al maestro encargado del derribo, y ver si podía, sin perjuicio del Prelado, suspenderse la obra hasta que la Real Academia de San Fernando diera ó denegara su aprobación.

El Sr. Obispo no contestó hasta el 18, y en tanto en esos días se consumó el derribo, tanto más de lamentar por ser hecho por un correspondiente de la de San Fernando. En su vista, y protestando de lo ocurrido, acordó esta Comisión provincial de Monumentos ponerlo en conocimiento de dicha Real Academia de Bellas Artes, como lo ha hecho, y en el de la Comisión mix-

ta que V. E. dignamente preside, manifestándoles su sentimiento por el derribo del elegante pórtico, y la imposibilidad en que se encuentra, por no verse apoyada en su gestión por las autoridades y Corporaciones provinciales, llenar y hacer práctico el objeto y fin que está llamada á cumplir, y al mismo tiempo enviar á V. E. la adjunta descripción histórica y artística de este monumento para su más cabal conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. Salamanca, 7 de Marzo de 1908.—El Secretario, *Santiago Martínez.*

Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra, Presidente de la Comisión mixta de ambas Academias.

3.

Real Capilla de San Marcos. Descripción.

Este antiquísimo templo tiene la planta y forma de una rotonda. Su fachada principal está al Sur, defendida del azote de las lluvias, por ser un pórtico del más puro gusto romano, con cinco columnas jónicas, que sostienen un elegante y sencillo arquitrabe, sobre el que apoya á su vez el entablamiento del tejado.

La puerta de ingreso cierra un ojivo rústico de vivas aristas y robustos macizos, cuyo aspecto desdice del general que se quiso dar al monumento. En tiempo de la Casa de Austria se empotró encima de la puerta un escudo, de no pequeño tamaño, con las armas reales y el toisón; otro idéntico tallaron en la parte oriental de la rotonda.

Cuatro no muy grandes y desiguales ventanas, que no corresponden á la arquitectura del templo, alumbran su interior. Una de ellas, la que mira frente al altar mayor, se modificó después de la visita que hizo á Salamanca en 1881 D. Alfonso XII, quien dió un donativo para algunas restauraciones, y con el cual el párroco de entonces hizo también una tribuna de madera con su escalera para suplir la falta del coro. Es un adherente que des-

entona; pero fácil y poco costoso hacerlo desaparecer, pues no afecta esencialmente á la construcción (1).

Cuatro gruesas columnas bizantinas, toscas y coronadas por rudos capiteles romanos, forman un cuadro central, arrancando de cada columna los brazos de cuatro agudas ojivas, tan toscas y robustas como aquéllas, cuyas ojivas descansan en sus opuestos brazos en el muro circular.

Con esta combinación presenta el templo doce arcos ojivos, iguales y abiertos. Los cuatro del centro presentan un crucero; pero en vez de bóveda, lo cubre un sencillo y elegante artesón, así como á lo restante del templo comunes armaduras de madera.

Para dar colocación á los altares fingió el artista tres ábsides, cerrando el hemiciclo tres espacios, rebajando al semicírculo los ojivos de los arcos, coronándolo todo con bóvedas de medio cascarón, las únicas que tiene el templo.

Una reforma ha sufrido en el siglo XVIII este monumento en una antigua puerta que daba paso al claustro, y con la construcción de una espadaña ó campanil exterior, cuya arquitectura romana denuncia su moderna construcción (2).

Al exterior los muros, lisos y desnudos de toda decoración, no presentan más ornato que una cornisa sostenida sobre canes, toscamente esculpidos unos, y lisos otros, y los ya citados escudos.

«Un poco más de atrevimiento—dice D. Modesto Falcón (3)—y suprimiendo las columnas bizantinas, hubiera arrojado al aire una cúpula hemisférica, apoyándola en el macizo de los muros circulares. Un poco más de soltura y gusto en la escultura de sus partes, y suprimiendo el ojivo de la puerta, habría puesto en

---

(1) La citada ventana muestra como recuerdo de esta visita y donativo la siguiente inscripción: *S. M. el rey D. Alfonso XII dió 8.000 reales para restaurar esta iglesia*, año 1881, *siendo párroco D. Baltasar González Barba.*

(2) El área del claustro y rondín, no sabemos por qué circunstancias y medios ha venido á convertirse en un corral boíl, propiedad de un labrador, cuya casa pega con los muros del templo.

(3) *Salamanca artística y monumental*, pág. 36.

su lugar una portada griega, guarneciendo sus jambas de finas molduras. Entonces la iglesia de San Marcos se habría convertido en un pequeño panteón de Agripa; y Salamanca hubiera tenido el placer de poseer tan bella imitación. Pero el artista, que desconfiaba de su fuerza y que desconocía de seguro la existencia de aquel monumento romano, aunque usó sus formas, nos dejó una mezcla informe de partes romanas, bizantinas y ojivales sin relación ni enlace ninguno entre sí.»

Por todo el circuito del templo se ven diseminadas desigualmente aspilleras y saeteras, á las cuales se sube, especialmente en la parte que mira al Este, por estrechas escaleras, abiertas en el grueso de los muros y cubiertas con bovedillas que descansan en ménsulas ornadas con hoja como los capiteles románicos, y que por hallarse al abrigo de los agentes atmosféricos presentan el aspecto de nuevas.

Cuatro retablos guarda la iglesia de San Marcos, los tres de los ábsides y otro contiguo á una pequeña puerta de arco romano tapiada, que daba salida al rondín que rodeaba el corral. Todos son de modestas proporciones y de no muy buen gusto greco-romano. Las pinturas en tabla de sus zócalos y pedestales no son despreciables en los dos laterales, y el de junto á la puerta, que anteriormente hemos indicado, tiene un buen lienzo de autor desconocido, que representa San Antonio abad, estando el retablo embutido ó encajado en un resalto de piedra rectangular, que termina en cinco remates ó almenillas, decorados con adornos del Renacimiento. En el resto de la iglesia hay otros cuadros de poca valía.

En el altar mayor se conserva, en lo alto del retablo, una escultura de San Marcos, que, á juzgar por lo que desde abajo se distingue, es una talla bastante buena, aunque estofada fatalmente con posterioridad á su hechura.

En el ábside del lado del Evangelio se halla un crucifijo de medianas proporciones, que lleva el título *del Castillo* y tuvo una antigua Hermandad. El fondo de la hornacina, donde se halla la imagen, tiene una tabla que representa á la Virgen y á San Juan en el Calvario; es una buena pintura, al parecer del siglo XVI.

En el del lado de la Epístola, en su nicho central, existe una magen de Nuestra Señora de la Paz, que es una apreciable escultura en muy buen estado de conservación.

En ambos ábsides laterales hay unas pequeñas puertas, que dan acceso á las escaleras que circulan por el grueso de los muros.

La sacristía, que era pequeña, tenía algunas cosas curiosas, que han desaparecido; entre ellas, una antiquísima tabla de ignorado autor, pero de mucha valía, que representaba un paso de la Pasión. Esta dependencia del templo ha sido derribada á mediados del pasado año (1907), sin previo expediente, á pesar del pretexto de ruina, que con lo gastado en su derribo había lo suficiente para la restauración de sus deterioros. Nada tenía exteriormente de particular más que una cornisa con gruesos clavos de resalto; pero su desaparición, además de lo feo que ha dejado la parte del muro donde se apoyaba, ha sido la causa ó motivo para el injustificado é innecesario derribo del pórtico romano, con el cual se hallaba en línea.

Si á las Comisiones de Monumentos no se les da más amplias y eficaces atribuciones; si no se les sostiene su prestigio contra Corporaciones y autoridades, de las cuales deben ser independientes, y si no se reprimen con mano fuerte las profanaciones de los monumentos, que son otras tantas páginas en piedra de nuestra Historia, llegará un día en que por lucro, abandono y odio á todo lo bueno, bello y grande, ó por conveniencia de poderosos é influyentes vecinos de monumentos, desaparezca hasta el último.

Hace treinta y cinco ó cuarenta años se incoó, según nuestras noticias, un expediente para declarar la Real Capilla de San Marcos monumento nacional, y sin duda dicho expediente yace olvidado en algún archivo.

Hemos creído oportuno recordarlo.

*
* *

Historia.—No se sabe fijamente el año en que fué construída esta iglesia; pero es indudable que data de los primeros de la reconquista definitiva de Salamanca por Alfonso VI y de la repoblación llevada á cabo por su yerno el conde D. Raimundo de Borgoña.

En la sacristía de la iglesia, donde actualmente está establecida la Real Capilla de San Marcos, hay un cuadro que representa al ilustre repoblador de esta ciudad, en el cual se lee la siguiente inscripción:

D.ñ Raymundus Bourgoniensis Galletiæ comes post Arabicam irruptiorem Pater ac velut primus Ædificator Salmanticensis Patriæ sub Hispan. Æra MCXIV Divi Marci Capellam erexit.

Y enfrente, en el de Alfonso IX de León, esta otra:

Adephōsus (vulgo el de las Navas de Tolosa) Nobilis, Bonus per excellentiam dictus, IV Castellæ et IX Legionensis Rex, Pronepos Urracæ Castellæ Reginæ et Comitis Raymundi Bourgoniensis, Regiam Divi Marci Capellam Salmantinam Presbyteris Beneficiatis Salmanticensibus donavit. Kañd. Februarii Hispan. Æra MCCX.

No hemos de aclarar ahora la mayor ó menor autenticidad de estas inscripciones, que quizás sean copias de los originales del archivo de la Real Capilla, ni rectificar algún error que contienen, por ser ajenas al objeto de este informe las disquisiciones históricas; y sólo las citamos á título de curiosa información de la antigüedad de esta iglesia, que debió de levantarse próximamente por los años de 1077 á 1100 durante el reinado de Alfonso VI de León y de Castilla; y es indudable que estando este monarca en Salamanca concedió privilegios á dicha iglesia, y su reinado fué de 1072 á 1109.

Su tercer nieto Alfonso IX, visitando esta ciudad, concedió el 23 de Enero de 1202 (1) la iglesia de San Marcos con su juris-

(1) Este día, mes y año eran los que marcaba la inscripción de la que se tomó la segunda sobredicha, cuyo necio compositor interpoló los vocablos «(vulgo el de las Navas de Tolosa) Nobilis, Bonus per excellentiam dictus, IV Castellæ et», y y malbarató la fecha «X klnd. Februarii, æra MCCX¯», no entendiendo que la X con el rasg uillo equivale á 40.—Nota de la R.

dicción, ó *corral*, á los clérigos de Salamanca. Y para que fuese poblado otorgó á sus moradores libertad de todo servicio y tributo real, quedando sujetos á la jurisdicción de la que después se llamó Real Capilla de San Marcos.

He aquí el privilegio:

In Dei nomine. Ego Adefonsus, Dei gratia Rex Legionis et Galletiæ, Asturiis et Extrematuræ, per hoc scriptum notum facio, tam præsentibus quam futuris, quod libero et excusso illud currale sancti Marci capitulo parrochialium clericorum de Salamanca de toto foro regali et de tota alia facendaria, sic quod nullus ibi aliquam facendariam ausus sit deinceps petere vel demandare per forum vel per de forum. Hoc autem facio ob remedium animae meae et animarum patris mei et avorum meorum, et quia in orationibus eorum et sacrificiis partem, Deo largiente, desidero promereri. Si quis igitur eis hanc chartam temptaverit infringere vel violare, iram Dei habeat et regiam indignationem incurrat; et si quid invaserit, duplet, et pro ausu temerario regie parti in poenam mille moraventinos persolvat. Facta charta apud Salamancam x.° Kal. Februarii, Era MCCXL. Regnante Rege Domino A. Legione, Galletia, Asturiis et Extrematuræ.

Ego Rex Dominus Adefonsus hanc chartam, quam fieri iussi, roboro et proprio sigillo confirmo.

Firman este privilegio los siguientes prelados y magnates.

Pedro, arzobispo de Santiago; Juan, obispo de Oviedo; Lope, obispo de Astorga; Martín, obispo de Zamora; Gonzalo, obispo de Salamanca; Martín, obispo de Ciudad-Rodrigo; Fernando García, mayordomo del Rey; Munio Rodríguez, alférez del Rey; Guiralo Joannes, gobernador de Limia y Monterrey; Rodrigo Pérez, gobernador de Extremadura; Rodrigo González, gobernador de Trastámara; Alvaro Díaz, Pedro Fernández de Benavides, mayordomo de la Reina.

Lo escribió D. Fruela, notario del Rey, siendo cancelario don Pedro Vela (1).

---

(1) Villar y Macías, *Historia de Salamanca*, tomo I, apéndice 17, página 245.

Confirmado y ampliado ha sido este privilegio por los monarcas siguientes:

Por Alfonso X en Valladolid á 11 de Mayo de 1255, y en 1262, mandó que en todos los asuntos sus vecinos fuesen sometidos al Juez eclesiástico, como vasallos que eran de los reales Capellanes; por Fernando IV, el 20 de Marzo de 1300; el 26 de Abril de 1311 en Salamanca, por la reina doña Constanza; á 6 de Febrero de 1341 en Madrid, por la reina doña María; en 1351, por D. Pedro I, en las Cortes de Valladolid; por Enrique II en Medina del Campo, á 28 de Marzo de 1370; en Burgos, á 14 de Agosto de 1379, por D. Juan I; por D. Enrique III, en las Cortes de Madrid, el 23 de Abril de 1391; y por D. Juan II, en Alcalá de Henares, el 22 de Febrero de 1408.

Disponen los Estatutos que el Abad y Capellanes están obligados la víspera de San Hipólito, que es á 12 de Agosto, á decir en esta Real Capilla una vigilia solemne con sus nocturnos por los Reyes difuntos, con responsos cantados por aquéllos, que tendrán velas blancas en las manos; y en el mismo día 12 por la noche, en todas las iglesias donde hubiere beneficiados que sean Capellanes reales, se tañan tres veces las campanas por los Reyes difuntos, para que en la ciudad se ruegue á Dios por sus almas, y el día de San Hipólito se taña de la misma suerte, sin que para ello sea precisa licencia del Ordinario, bastando darle aviso; y en gratitud de las regias mercedes recibidas, cuando muere el Rey, Reina, Príncipe ú otra persona real, en su capilla de San Marcos les harán novena y cabo de año en dos días, diciendo á las tardes una vigilia y á la mañana una misa de difuntos que oficiará el Abad, asistiendo con él los dos Capellanes más antiguos; doblarán las campanas como en Agosto, y ante el altar mayor se pondrá una tumba cubierta de negro con una corona real encima, y arderán, mientras los oficios, cuatro blandones y tendrán los Capellanes velas blancas en las manos.

Forman este Capítulo el Abad capellán mayor, elegido de su seno, y por razón de su cargo tiene en los Sínodos voz y primer asiento entre los Arciprestes; y en las procesiones de *Corpus* y otras lleva capa pluvial como los canónigos, yendo delante ó inmediato á ellos.

Antes eran, según los Estatutos, 45 los Capellanes, número igual al de los beneficios; y entre los requisitos que habían de tener, era el de ser cristianos viejos, limpios de toda mácula y raza; información de limpieza de sangre, que fué establecida por Felipe II en 1588.

Se estableció que el párroco que fuese de la Real Capilla de San Marcos estuviese obligado, en las fiestas designadas, á decir misa cantada con una conmemoración por la prosperidad del monarca reinante y por el alma de los reyes difuntos, por quienes además decía una misa de *requiem* todos los jueves.

El guión de San Marcos va delante de todas las cruces parroquiales en las procesiones; y los reales capellanes forman en dos coros, el de San Martín á la derecha, y á la izquierda el de San Benito; reminiscencia de las antiguas discordias de los bandos salmantinos cuya intransigencia penetrara hasta el sagrado recinto. Aún hoy, en la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, el domingo de Septuagésima, salen en procesión desde la actual Real Capilla á la Basílica Catedral, llevando el Abad al pecho la Bula forrada de raso morado; y formando un círculo ante el altar del trascoro de la Catedral con el Abad en medio, esperan la llegada del Cabildo que desde el coro va procesionalmente con ciriales y cruz alzada, seguidos de sus dependientes á recibirla de manos del Abad de San Marcos, que la entrega solemnemente al preste celebrante, quien la coloca sobre el altar al empezar la misa.

Permaneció la Real Capilla de San Marcos en esta iglesia hasta que Carlos III le concedió la del Colegio de la extinguida Compañía de Jesús, con su sacristía, relicario, alhajas de plata y ornamentos. Y el 3 de Noviembre de 1769, vísperas del día del Santo del monarca, se verificó la solemne procesión, sacando de la parroquia el Santísimo y la imagen de San Marcos. Asistió el Ayuntamiento; y en el nuevo templo estaba el retrato del monarca custodiado por granaderos; y al día siguiente se verificó la solemne función, siendo tanta la concurrencia, que hubo varios atropellos; y mayores fueran las desgracias á no in-

tervenir la escolta de fuerza armada que á ella concurrió (1).

Desde entonces continúa en este templo la Real Capilla de San Marcos; y aunque están en desuso muchas de las obligaciones de sus Estatutos, siguen celebrándose en ciertas épocas misas y oficios de difunto por los reyes de España; de los cuales, cuando doblan las campanas á muerto, el vulgo dice que tocan por las tripas de las reinas Doña Clara y Doña Urraca (2).

Hoy el número de sus capellanes ha quedado reducido á menos de la mitad.

Trasladada la Real Capilla á la iglesia de los jesuítas, que desde entonces se la conoce vulgarmente por la *Clerecía*, San Marcos quedó reducida á la categoría de simple parroquia; y cuando el último arreglo parroquial se hizo, quedó suprimida entre las dos terceras partes de parroquias que lo fueron, quedando de hijuela, ó ayuda de parroquia, de la del Carmen.

Hoy está cerrada al culto, y con el derribo de la sacristía y pórtico, expuesta á que por cualquier capricho de rasante de la calle donde está situada, un Ayuntamiento, más ó menos amante de la Historia, de las Artes, ó de la Religión cristiana y de las glorias de esta ciudad, la haga desaparecer para siempre, perdiéndose uno de los monumentos más curiosos de los pocos que ya van quedando en Salamanca; que, si un tiempo por los muchos que atesoraba fué llamada *Roma la chica*, en el presente y quizá más en el porvenir, si no se evita, lo merecerá mejor por los muchos escombros que cubren y pueden cubrir su solar.

Por encargo de la Comisión.—Jacinto Vázquez de Parga Mansilla, Correspondiente de la Real Academia de San Fernando.

---

(1) Villar y Macías, *Historia de Salamanca*, 1877.

(2) Es tradición popular, sin que sepamos su origen, que las entrañas de la reina Doña Urraca fueron traídas á Salamanca.

NOTICIAS

A petición del Excmo. Ayuntamiento de Madrid se designó un individuo de número de nuestra Academia para que formase parte de la Comisión encargada de preparar los festejos del Centenario conmemorativo del Dos de Mayo de 1808, que inauguró la gloriosa época de la Guerra de la Independencia. Fué nombrado para este cargo el Excmo. Sr. General de división D. Julián Suárez Inclán.

A su vez, y para celebrar en común tan fausto suceso con una sesión solemne, han convenido las Reales Academias, existentes en Madrid, en deliberar acerca de los preparativos y del programa definitivo, estando al efecto representadas por sus respectivos Directores.

En la sesión del día 6 de Marzo último, el Sr. Altolaguirre dió lectura del parte oficial de los sucesos ocurridos en el Parque de Artillería de Madrid el 2 de Mayo de 1808, dado el día 3 por el Coronel Comandante de Artillería de esta plaza, D. José Navarro Falcón, al Capitán general de distrito D. Francisco Javier Negrete, y de la comunicación que sobre el mismo asunto dirigió el día 8 esta autoridad al Gran Duque de Berg; ambos documentos, sumamente interesantes é inéditos, se conservan en el archivo del Ministerio de la Guerra, en el expediente personal del Capitán de Artillería D. Pedro Velarde.

El Sr. Pérez de Guzmán expuso que, en su concepto, no debían publicarse aisladamente, pues contienen algunas afirmaciones que necesitan explicación por haber sido emitidas con el fin de salvar las vidas de los militares que iban á ser pasados por las armas, y, en su consecuencia, se ofrecía á insertarlos, como apéndices, en la obra que sobre los sucesos del 2 de Mayo iba á publicar por encargo del Ayuntamiento de Madrid.

Expuso el Sr. Altolaguirre que le parecía muy acertado lo manifestado por el Sr. Pérez de Guzmán, y la Academia acordó aceptar el ofrecimiento.

En la sesión del 13, el Sr. D. Juan Pérez de Guzmán, interesó la atención de la Academia con la lectura del extenso y bien meditado prólogo de la obra que por encargo de la Comisión organizadora del Centenario del Dos de Mayo, presidida por el Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento Matritense, bajo el título de *El Dos de Mayo de 1808 en Madrid.—Relación histórica documentada*, ha compuesto y está imprimiéndose. Asímismo para su inserción en el Boletín, dicho Sr. Pérez de Guzmán presentó

un interesante documento inédito precedido de una breve introducción, que se intitula *Memorias* (contemporáneas) *de Esquivel acerca del Dos de Mayo de 1808.*

La Historia inédita. Estudios de la vida, reinado, proscripción y muerte de Carlos IV y María Luisa de Borbón, Reyes de España, por D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo, de la Real Academia de la Historia, publicados bajo los auspicios del Excmo. Sr. D. José María Narváez y del Aguila, Porcel, Cevallos y Alvarez de Faria, Duque de Valencia, Marqués de Espeja, Vizconde de Aliatar, Grande de España, etc., etc. Madrid, 1908.—En 8.°, páginas 346.

En la dedicatoria de este libro, que va precedida del retrato en fototipia de su nobilísimo Mecenas, previene el autor á los lectores que intenta deshacer la profunda niebla, inmundo vaho de bastardas pasiones y de vulgares hablillas, que pesa aún ahora sobre la memoria intachable de los Reyes D. Carlos IV y María Luisa, y sus relaciones con D. Manuel Godoy. La novedad y el sumo interés de este libro, arranca del principio que desarrolla leal y admirablemente con diligencia exquisita. «Para escribir, dice, «para adoptar cosas de antiguo escritas, hay que explorar, hay que ver documentos y hay que cotejar sus datos, para poder reparar las creaciones de la maledicencia con la verdad documental.»

Las principales fuentes históricas, que ha consultado el Sr. Pérez de Guzmán, han permanecido hasta el presente reservadas y ocultas en el archivo de la Real Casa, habiendo sufrido corta extradición al del Congreso de los Diputados por efecto de la Revolución del año 1868. Los cuatro Estudios que componen el libro, vindican en sendos capítulos la inmaculada honra de la Reina María Luisa, tratando de las *alhajas*, *la akijada*, *la muerte* y *el testamento* de esta augusta Señora.

El premio Jomard.—La Sociedad Geográfica de París acaba de concederlo, en 19 de Marzo último, al sabio Correspondiente de nuestra Academia, D. Antonio Blázquez, autor de varias y muy notables obras de este ramo científico; entre las cuales nos place recordar el *Estudio de la Cartografía española en la Edad Media,* la *Descripción de España por Abu-Abd-allá*, la *Hitación de Wamba*, y los Informes ó Memorias ilustrativas de los Itinerarios romanos de nuestra Península, publicadas en el Boletín de la Academia (1). La distinción, por todo extremo honrosa, que ha merecido el Sr. Blázquez á la severa é imparcial discreción de la Sociedad Geográfica de París, es tanto más atendible, cuanto que el premio Jomard ha sido muy rara vez otorgado á geógrafos eximios, no naturales de Francia.

---

(1) Tomos XXI, XXIV, XXXII y XXXIV.

Con fecha 30 de Marzo ha comunicado á la Academia dos noticias interesantes á la Historia de la villa de Altea (Alicante), el distinguido abogado de Valencia D. Francisco Martínez y Martínez, enviándole excelentes fotografías.

Refiérese la primera á la inscripción núm. 3.578 de Hübner, descrita imperfectamente por Ceán Bermúdez, pág. 49, y por Lumiares en el tomo 8.º de las Memorias de la Academia, núm. 33. Mide la lápida, que es de mármol azulado obscuro, muy abundante en el término de Altea, 71 cm. de alto por 46 de ancho y 33 de espesor. Su forma es la de una ara sepulcral, debajo de cuyo coronamiento se lee DIS · MANIBUS SACRV[M]. Debajo aparece un cuadro escultórico en cuyo centro se destaca una paloma mirando á izquierda y sentando los pies sobre un pedestalillo cuadrado, en el cual se divisan dos renglones de inscripción, borrados en su primera mitad y que al parecer pueden leerse así:

[AN]NVA
[MATE]R · P

Annua mater p(osuit.)
(A Columba este monumento) puso Annua, su madre.

A mano derecha del pedestal aparece la cabeza ó cáliz seco de una adormidera y á izquierda un brocal de pozo, del cual sale empinándose la mitad de una serpiente, cuya boca viene casi á tocar el pico de la paloma. Estos emblemas raros y curiosísimos, pero muy bien combinados, aluden á la mansión del Sueño eterno *(ferreus somnus)* que dijo Virgilio, figurado por la adormidera y propio de la mansión de los Manes. La serpiente es el genio de la difunta, cuyo nombre sería *Columba*, y no se indica literalmente porque su figura iconográfica sobrado lo indica. Un epitafio de Julia Columba se descubrió en Madrigalejo (Hübner, 5295) en la provincia de Cáceres. La serpiente, en representación del Genio, custodio del sepulcro y atraído por el sacrificio que se ofrece á los Manes, halla brillante y hermosa descripción en el libro v de la Eneida, v. 84-99,

De la segunda inscripción de Altea, fotografiada por el Sr. Martínez, éste hace la descripción siguiente:

«Entre la Olla y el Mascarat, en la cumbre de un elevado *tosal* (1) llamado de la Galera, se hallan las ruinas de un redondo torreón que no sabemos si le ha dado el nombre al *tosal* que le sirve de asiento, ó de él lo ha recibido: se llama Torre de la Galera, y por las noticias que de ella hemos adquirido, así como del examen que de sus ruinas hemos hecho, se desprende que aquello no fué más que una atalaya para el servicio de señales, tan necesario á la defensa de aquellas costas, las más castigadas

(1) Montículo más ó menos elevado.

por la rapacidad de los corsarios hasta la conquista de Orán y Argelia. Tendría el torreón unos 25 ó 30 metros de circunferencia en su base, terminando á la altura de unos 6, en una plataforma de hasta unos 4 de radio. Subíase á ésta por una rampa que alrededor de ella formaba el mismo muro; de aquí que éste era mucho más espeso en la base, disminuyendo notablemente en la altura; toda aquélla estaba rellena de tierra y piedras. A pesar de estar casi destruída, hemos podido observar estos detalles: En la parte Norte de la plataforma había una garita hecha de sillarejos; tres agujeros redondos permitían mirar desde dentro en dirección E., N. y O., pues por el S. estaba descubierta. Tenía un banco de piedra en su interior; su capacidad era para unas cuatro personas derechas; desde ella se domina una gran extensión de mar, y desde luego toda la bahía de Altea.

El año 1900, José Peig Pérez, (a) *Mateu,* vecino de dicho pueblo de Altea, y propietario de los terrenos que circuyen la torre, se puso á derribar parte de ésta para aprovechar la piedra. Al cavar en el terreno al pie de la atalaya, en la parte de Mediodía, ó sea, la que da frente al pueblo, colocada en el muro, encontró la lápida cuya fotografía acompaño, y que tomada del salmo XVI, vers. 8, dice así:

SVB VMBRA ALARv [M]
TVAR [VM] PROTEGE M [E]

y cuyas dimensiones son: 78 centímetros de anchura, por 42 de altura.

Afortunadamente la conservó con cuidado mi paisano, consiguiendo nos la cediese en atención á la amistad. Su propósito era colocarla en la pared de su casa para que bien conservada la pudiesen admirar todos los que por la carretera pasasen, pues orilla de ésta tiene su vivienda. Hacemos constar este hecho, porque habla en favor de un hombre del campo, pues todos sabemos el aprecio que la generalidad de ellos hacen de estas cosas.

No nos cabe duda, después de examinada la contextura y la leyenda de la lápida, que servía de pedestal á una cruz ó imagen. Nos inclinamos á creer fuese lo primero, por haber dicho los trabajadores que la sacaron, que entre las piedras derrumbadas encontraron un pedazo de hierro largo, el que no hemos podido ver por haberse extraviado.

La lápida, desde luego, parece relativamente moderna ¿del siglo XVII?; pero á la atalaya le asignamos mayor antigüedad. Pudo ser construída en tiempos de Felipe II, que ordenó se edificasen en aquellas costas, torres y defensas; ó también reconstruída, pues en tiempos de los iberos ya había algunas de aquéllas.» Hasta aquí el Sr. Martínez.

F. F.

TOMO LII. Mayo, 1908. CUADERNO V.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

MEMORIAS INÉDITAS DEL ALFÉREZ DE FRAGATA D. MANUEL ESQUIVEL Y CASTAÑEDA (1)

«En Agosto de 1807, hallándome ya aburrido del servicio de destacamentos en el Arsenal de la Carraca, y no habiendo buque en que me pudieran embarcar, pedí real licencia por cuatro meses para pasar á Madrid, donde se hallaba mi madre. Conseguida aquélla, emprendí mi viaje en un coche, en compañía de

(1) D. Manuel Esquivel y Castañeda, natural del Puerto de Santa María, hijo del Capitán de navío D. Pedro Esquivel Ortega Medina y Borda y doña Manuela de Castañeda Montañés de la Cueva y Ñatera, poseedores de buenos mayorazgos en la provincia de Sevilla, y emparentados el primero con el Marqués de Esquivel y su esposa con el de Castañeda.

Sentó plaza de Guardia marina en Cádiz el año 1801. Alférez de fragata en 1804. Alférez de navío el año 1815. Teniente de fragata en 1816, y el mismo año se retiró del servicio de la Armada á su solicitud por hallarse relajado de una ingle y muy resentido del pecho.

El año 1830 fué agregado en clase de Capitán al regimiento provincial de Granada, y poco después destinado al ejército de Filipinas. Teniente coronel, segundo Comandante en 1831 y Mayor en 1837. Coronel graduado en 1846 y efectivo en 1847. Murió en Madrid el año 1857, retirado del servicio.

De Guardia marina navegó en los navíos *Reina Luisa*, *Argonauta* y *Príncipe de Asturias*, de la escuadra del General D. Domingo de Nava; cruzó por las costas de Argel, condujo de Liorna á Barcelona á SS. MM. los Reyes de Etruria, y de Barcelona á Nápoles dió la guardia de honor al

un tenedor de libros de una casa de comercio de Cádiz, un tal D. Matías Gutiérrez, una hija suya llamada Pepita, y de un Maestrante de Ronda, D. Esteban Marqués. Salimos del Puerto de Santa María el día 1.° de Septiembre, y llegamos á Madrid el 18 del mismo por la noche.

»Llegado á la casa en que vivía mi madre, y pasados aquellos momentos de alegría por nuestra vista, me vestí y fuimos á casa de D. Francisco Javier de Uriarte que estaba de Mayor General de la Armada, con quien en otro tiempo había yo navegado.

»El siguiente día me presenté á los Generales del Almirantaz-

---

Príncipe heredero de aquel reino y su esposa la Serenísima Infanta doña Isabel, madre de la que después fué cuarta mujer de Fernando VII y Reina Gobernadora de España durante la menor edad de su hija la Reina doña Isabel II. En la fragata *Soledad*, bajo el mando de D. Dionisio Alcalá Galiano, hizo la campaña al Archipiélago griego y mar de Mármora, con la comisión de levantar las cartas marítimas de aquellas costas y formar la tercera del Mediterráneo.

De Alférez de fragata hizo una campaña al Adriático en la urca *Santa Justa*, quedando en Fiume detenido por haberse declarado la guerra á la Gran Bretaña á fines de 1804. En Noviembre del siguiente, habiendo sido incendiada dicha urca por los austriacos, quedó prisionero de ellos y fué conducido al interior con la tripulación. Puesto en libertad por el Archiduque Carlos, emprendiendo su vuelta á España por tierra, recorriendo Austria, Italia y Francia, presentóse en Barcelona con la oficialidad y dotación náufraga á mediados de 1806. Siguió á Cádiz, estuvo destinado en los destacamentos de Marina de la Carraca, usó de licencia, y á fines del año 1807 fué destinado á la Compañía de Granaderos de Marina en Madrid, hasta que, disuelta ésta en Mayo de 1808, se fugó de esta capital, trasladándose á Cádiz.

Embarcado en el navío *San Fulgencio*, dió la vela para el Apostadero del Callao de Lima, y allí quedó destinado en el Arsenal con el cargo de la cañonera núm. 4, hasta fines de 1809 que fué embarcado en la urca *Astrea*, en la cual hizo viajes á Valparaíso é Islas de Juan Fernández, invirtiendo seis meses en esta expedición. El año de 1811 estuvo por orden del Virrey del Perú, en unión de otros oficiales de Marina, agregado al Cuerpo de Artillería de aquel ejército. Al año siguiente, embarcado en la corbeta *Costa*, hizo viajes á Guayaquil y Panamá, y en el bergantín *Potrillo* pasó á operar contra los rebeldes de Chile, en donde permaneció hasta fines del año 1813. El año de 1814, con la corbeta *Sebastiana*, llevó á Arauca al brigadier Gainza, y pasó al bloqueo del puerto de Talcahurano, hallándose Esquivel en cuatro de las cinco acciones de guerra que tuvieron por mar y tierra con los insurgentes, quedando en una de ellas relajado y muy resentido del pecho. Después pasó al bloqueo de Valparaíso,

go, y demás jefes. Concluídos estos cumplimientos, no pensé más que en ver Madrid con atención, y en divertirme; en esta clase de vida se fué pasando el tiempo de mi licencia; pero antes que se acabase, y temiendo volver á la aburrida Carraca, solicité algún destino en Madrid. Con efecto, hallándose enfermo D. Gregorio Saporito, uno de los oficiales de la Compañía de Granaderos de Marina, que estaba allí para hacer la guardia en el Consejo de Almirantazgo, fuí destinado á dicha Compañía, teniendo que agradecer el haber conseguido esto á D. Francisco Javier de Uriarte, que hizo todo esfuerzo.

---

y terminada la reconquista del reino de Chile, solicitó pasar al Callao á curarse, y, concedido, pasó en un buque mercante. Allí sirvió de secretario del Comandante general del Apostadero, y concedido su pase á España, por hallarse gravemente enfermo, embarcó en la fragata mercante *Aurora*, en la que llegó á Cádiz el 24 de Octubre. Siéndole concedida licencia para curarse en Madrid, solicitó su retiro y le fué concedido con el grado de Teniente de fragata y uso de uniforme de vivo, pasando á Sevilla á disfrutarlo.

El año 1830, restablecido de sus achaques, solicitó y obtuvo pasar al ejército con el empleo de Capitán vivo, siendo agregado al regimiento de Granada, y poco después destinado á Filipinas, emprendiendo viaje por el Cabo de Buena Esperanza en el navío mercante *Rey Fernando*, y al presentarse en Manila, fué destinado primero á la Sección de Guerra de la Capitanía general y después fué nombrado Alcalde mayor y Capitán á Guerra de la provincia de Bataan, la cual desempeñó desde fines de 1830 á Junio de 1832, en que cesó por haber ascendido á Comandante efectivo. Pasó en Septiembre del mismo año de Corregidor á la provincia de Camarines Sur, cargo que desempeñó con lucimiento, acierto é inteligencia hasta Noviembre de 1838. A su vuelta á Manila, sirvió en el Estado Mayor de aquella plaza, hasta el año de 1840 que embarcó para Europa en un buque francés que le condujo al Havre de Gracia, y de allí se trasladó á Madrid. Al año siguiente pasó á Sevilla en clase de excedente del Cuerpo de Estado Mayor de plazas.

El año 1843 fué destinado nuevamente á Filipinas, embarcando en Cádiz en Febrero del 44 en la fragata *Victoria*, que le condujo á Manila, donde llegó el mes de Julio, quedando con el mando del cuadro de aquel ejército. El año 1845 pasó á desempeñar el cargo de Alcalde mayor de la provincia de La Laguna, y cesó en Octubre del 47, que volvió á Manila á encargarse del cuadro, con el que subsistió hasta el año 49, en que, hallándose enfermo, solicitó pasaporte para la Península, presentándose en la Corte en Julio de 1850. Solicitó su retiro y falleció en Madrid el 27 de Noviembre de 1857, á los setenta años cumplidos de edad.—EMILIO CROQUER Y CABEZAS, *Académico correspondiente.*

»Destinado en ella el 18 de Diciembre de 1807 me presenté á su Capitán el de fragata D. Guillermo Scotti, y visité á los compañeros, que eran el teniente de fragata D. Rafael Morales, el alférez de navío D. Antonio Tacón y el de fragata D. Federico Alava. La fatiga que hacíamos se reducía á una guardia cada seis días en casa del Almirante (Godoy), y hacer una semana de Ayudante cada uno de los subalternos.

»Seguimos así hasta el 13 de Marzo, día domingo, que según tenía de costumbre hacer, se fué Godoy al Sitio Real, que era entonces Aranjuez, mas esta vez no volvió el miércoles como hacía siempre.

»El lunes 14 recibieron todas las tropas que estaban en Madrid, excepto los marinos, orden de pasar á Aranjuez, lo que verificaron todos, inclusos guardias de Corps, españolas y walonas, artillería, y guardia de honor de Godoy; pues éste ya temía del pueblo, y quería asegurarse creyendo que la tropa estaba de su parte: no era así.

»Seguimos en expectativa hasta el 19 por la mañana, que se supo la conmoción de Aranjuez en la noche anterior, y que Godoy no parecía, aunque tenía cercada su casa.

»El 19 se supo le habían preso. Aquella tarde se manifestó claramente en Madrid el modo de pensar del pueblo, que hasta entonces había estado á la mira, aparentando tranquilidad.

»Contaré lo que oí en esta conmoción, en cuyo principio me hallé por casualidad.

»Con motivo de ser día feriado de San José, había gran concurso en el paseo del Prado; habiéndose reunido porción de pueblo en la plazuela que está detrás del Carmen, junto á la calle Real del Barquillo, se pusieron á gritar que se quitase una losa que estaba en una esquina con la inscripción PLAZA DEL ALMIRANTE; inmediatamente mandó el Capitán general Negrete (que vivía allí cerca) que la quitaran. Apenas la habían arrancado los albañiles, mandados al intento, cuando el pueblo la agarró, la hizo pedazos contra el suelo, y habiendo atado unas sogas á ellos, salieron corriendo arrastrándolos y gritando: *¡Viva el Rey!..... ¡Muera el choricero!..... ¡Mueran los traidores!*..... La

misma gente colocó una tabla en el hueco de la losa y escrito en ella: PLAZA DEL REY.

»De allí pasaron á casa de D. Diego Godoy, que vivía junto al mismo Prado, enfrente de Negrete, y empezaron á pedir que se arrancase la cadena que estaba sobre la puerta, que aquel traidor no era digno de tener semejante honor. En efecto, se mandó arrancar á unos herreros, que, aunque emprendieron á hacerlo, no lo pudieron verificar, pues como se tardasen en razón de estar bien asegurada en la pared, se aburrieron los del populacho, y aprovechándose de unos montones de piedras que estaban allí inmediatos para componer la calle, empezaron á pedradas con la casa. Hicieron pedazos todas las ventanas y el tejado, en cuya maniobra ocuparon lo que quedaba de la tarde.

»Yo, observando que en nuestro cuartel, que estaba en la Puerta de Alcalá, muy inmediato al Prado, iban á tocar llamada para la lista de oración, me fuí corriendo allá, y advertí á Federico Alava, que estaba de Ayudante aquella semana, que no hiciese tocar, no creyese el pueblo que iba á salir la tropa contra él. Cuando me volvía al Prado encontré á Scotti que venía para el cuartel, adonde nos fuimos juntos, permaneciendo en él todos los oficiales toda la noche.

»Desde la puerta veíamos la casa de D. Diego Godoy, y así vimos los destrozos que hicieron.

»Luego que dió la oración se entraron en la casa, y por los balcones arrojaron cuanto había en ella, quemándolo todo en una grande hoguera que hicieron delante de la puerta. Lo mismo supimos que estaban haciendo con las casas de Soler, de Marquina, de D. Pedro Trujillo, de Espinosa, de Branchiforte..... en fin, de todos aquellos que tenían relación con Godoy, y, por fortuna, las casas de éste las respetaron por la casualidad de haber tenido el sargento de nuestra compañía, que estaba de guardia en ella, la idea de haber puesto en la puerta un escudo con las armas del Rey y haber logrado contener al populacho diciéndoles que todo lo de Manuel Godoy estaba confiscado, como en efecto era así.

»A prima noche recibimos en nuestro cuartel una orden del

Capitán general para que si el pueblo iba á él, se les diese cuanto pidiesen, no oponiéndose en nada. A eso de las diez de la noche, ya habían quemado cuanto había en casa de D. Diego Godoy. A esa hora se fueron para lo interior de la villa con multitud de hachones encendidos y con una gritería terrible de *¡Viva el Rey! ¡Mueran los traidores!.....*

»A eso de las dos de la madrugada vinieron á nuestro cuartel que parecían diablos, llenos de tizne y de sudor. Traían los tambores y las trompetas de los guardias, con los que hacían un ruido horrendo. Preguntaron por los oficiales. Bajamos todos, y habiendo ellos gritado *¡Viva el Rey! ¡Mueran Godoy y los traidores!*, repetimos nosotros lo mismo, tirando los sombreros por alto. Esto les gustó mucho, y para manifestarnos su alegría, nos acabaron á abrazos, dejándonos llenos de tizne, que los cubría de pies á cabeza. Esta vez se contentaron con llevarse la música; pero á eso de las cuatro de la mañana, cuando ya empezaba el día, vinieron una porción de millares de hombres. A la cabeza traían un retrato de Carlos IV, que conducía sobre un caballo un soldado y muchas palmas, de las que habían arrancado de las ventanas. Se hicieron abrir las puertas del cuartel, y habiendo entrado una porción, pidieron que toda la tropa saliera á acompañarlos, lo que se les concedió en virtud de las órdenes del Capitán general. No se contentaron con que la tropa fuese, sino que quisieron la bandera, por lo que Scotti me mandó que saliese, llevándola, y Morales que fuese cuidando de la tropa.

»De nuestro cuartel fuimos á subir por la calle de Atocha á la plazuela de Antón Martín; de allí nos llevaron al cuartel de voluntarios de Aragón; hicieron salir una bandera del regimiento, que colocaron junto á la nuestra; bajamos al barrio del Avapiés; lo correteamos todo, parándonos en cada esquina en que había tienda de montañés, de las que sacaban vino, aguardiente, pan, etcétera, etc..... y nos hacían comer y beber de por fuerza.

»En la plazuela de la Cebada estaban acuartelados los Dragones del Rey, y al pasar hicieron salir á incorporarse á nosotros un estandarte y muchos soldados á caballo; en fin, después de

haber andado casi todo Madrid nos encontramos en la Puerta de Toledo, á eso de las nueve de la mañana.

»Allí empezaron á gritar que era preciso ir á Aranjuez á traer al Rey á Madrid para que viera que sus vasallos le amaban y que odiaban á las traidores....., apenas se esparció esta voz por el inmenso gentío que había, cuando como una oleada del mar se extendieron por el camino, llevándonos envueltos entre ellos.

»Al llegar al puente donde estaba el presidio, se fueron á él y soltaron todos los presos. Con este motivo se hizo alto, y yo entonces dije á unos paisanos que estaban cerca de mi bandera, que con el peso de ella y lo mucho que habíamos andado, no me hallaba capaz de ir á pie á Aranjuez. Apenas dije esto, cuando, sin saber cómo, me encontré á caballo sobre uno de los dragones, lo mismo hicieron con Morales, y seguimos hasta el portazgo, por lo que viendo yo que la idea de ir á Aranjuez iba tomando cuerpo, concertamos los oficiales que íbamos de engañar al populacho. Para el intento nos sirvió la gente de un coche que venía del sitio, á quien hicimos decir que el Rey venía á Madrid, que ya estaría muy cerca, pero que venía á entrar por la Puerta de Atocha. Al punto se esparció esta voz, y nosotros, aprovechando la oportunidad, nos encaminamos á recibir al Rey. Esto obligó á los que estaban inmediatos á nosotros á seguirnos, y el tumulto siguió, pues, en semejantes jaranas, algunos llevan la palabra y los demás van como carneros para donde los llevan, con tal que no se opongan á su tema.

»Entramos por la misma Puerta de Toledo y fuimos á dar al Prado; de allí á casa del Capitán general, adonde subió Morales á contarle nuestras correrías. Este le dijo la noticia de la abdicación que Carlos IV había hecho de su Corona en Fernando VII, lo que, sabido por la chusma, causó grande alegría. De allí nos dirigimos á nuestro cuartel para que comiese la tropa, y creyendo que ya nos dejarían en paz; pero no fué así, porque la gente se coló en él en gran porción y comieron con los soldados. Yo me escondí mientras, y aunque luego volvieron á salir llevando la bandera, la condujo un sargento.

»Todo este día 20 duró la gritería y las gentes por las calles;

pero á la noche ya estaba todo tranquilo: y aunque los picarones que habían sacado de los presidios, juntos con algunos malvados, empezaron á hacer algunos robos, al instante se formaron grandes patrullas de vecinos honrados, ayudados de la poca tropa que había y el 21 quedó perfectamente restablecido el buen orden.

»Aquella mañana se fijaron bandos en nombre de Fernando VII, en que se decía que vendría á Madrid el jueves próximo 24 á estar en el seno de sus amados vasallos, siempre que éstos se mantuviesen con tranquilidad. Desde este día empezó nuestra compañía á dar la guardia del principal, como Cuerpo de granaderos más antiguo y en razón de la poca tropa que se hallaba en Madrid.

»El día 23, por la tarde, entró en la villa el ejército francés, á cuya cabeza venía el Duque de Berg, Joaquín Murat. Este se fué á apear al Retiro, á la casa que fué de los Tudós; pero no habiéndole gustado pasó al día siguiente á la casa del Príncipe de la Paz, junto á doña María de Aragón. Luego que llegó fuímos toda la oficialidad con el Gobernador de la plaza á cumplimentarle.

»El 24, por la mañana, hizo su entrada en la capital nuestro amado Soberano D. Fernando VII. Llegó en coche hasta el paseo de las Delicias; allí montó á caballo, como su tío el infante D. Antonio y su hermano D. Carlos. Entró por la Puerta de Atocha, pasó todo el Prado, subió por la calle de Alcalá á la Puerta del Sol, y por la calle Mayor al Palacio pasando por el arco.

»El espectáculo era el más interesante, pues venía precedido por un piquete de Guardias de Corps, su tío y su hermano á los lados, y rodeado de todos los Grandes á caballo. Después, en un coche, la Reina de Etruria con sus dos hijos y el infante don Francisco de Paula. Detrás venía todo el Cuerpo de Guardias de Corps. En seguida los batallones de Guardias españolas y walonas y, por último, una compañía de húsares. No había tropa formada en la carrera según costumbre, pues el Rey no quiso; pero una concurrencia de infinitos miles de hombres, que apenas de-

jaban andar á la comitiva porque todos querían ver de cerca al Soberano. El aire estaba lleno de cosas que tiraban por alto y de los gritos de alegría, la cual se veía perfectamente pintada en cada semblante.

»Llegado S. M. al Palacio, subimos muchos militares de los que no estábamos empleados aquel día en facción. El gentío era sin igual. Toda la plaza de Palacio y las bocacalles estaban que no se veía más que cabezas, y como pidiesen que saliese el Rey al balcón para verle de nuevo, tuvo S. M. que darles gusto. Al pasar por los salones hubo un atrevido que le agarró la mano y se la besó, con cuyo ejemplo todos se la besamos al paso, siendo yo de los primeros que tuve esta dicha.

»El rato que estuvo en el balcón, ofreció la escena más tierna al ver un pueblo que se deshacía en aclamaciones las más sinceras y á un joven Soberano que no podía contener las lágrimas de júbilo, ni ninguno de cuantos estaban de espectadores.

»En seguida comió el Rey en público, y se retiró á descansar, quedando todos llenos de placer por haberle visto, pero incomodados con la conducta que habían observado los franceses, pues no tan solamente no salió Murat ni ningún General á recibirle, sino que no fueron á cumplimentarle á Palacio, siendo no menos reparable el que no se habían visto soldados por las calles en toda la mañana; mas como todavía estábamos con ellos de buenas, ni aun se podía hablar del asunto.

»Seguimos en Madrid con la alegría de tener allí al amado Fernando, para cuya jura se estaban preparando las fiestas reales que son de costumbre, lo que tenía ocupados los ánimos; pero estas satisfacciones duraron poco; pues con motivo de haber marchado á Burgos el infante D. Carlos, el día 4 de Abril, á recibir, según decían, á Napoleón, el pueblo se empezó á entristecer, porque preveía las iniquidades que este último había de hacer con nosotros. El disgusto se aumentó el Domingo de Ramos con la ida de Fernando, por el mismo camino que su hermano; y cuando se supo que el Rey había pasado á Bayona y que el reo Manuel Godoy se había entregado á los franceses, ya parecía desesperación lo que reinaba en todos los españoles.

»Los franceses que estaban en Madrid, y que hasta entonces habían guardado una buena conducta, empezaron á esparcir mil ideas revolucionarias y aun llegaron á imprimir proclamas sediciosas, que no las publicaron, porque el pueblo casi se amotinó con sólo saber que las habían impreso; pero como nunca faltan pícaros, no dejaban de tener algunos partidarios que trataban de seducir al pueblo; mas éste, conociendo sus verdaderos intereses, siempre los miró con odio, y el día 2 de Mayo (tan temible) reventó la mina del aborrecimiento que les teníamos.

»Contaré lo que observé aquel día de sangre, pues aunque hubieron mil cosas dignas de eterna memoria sólo puedo hablar con certeza de lo que vi:

»Como nuestra compañía de granaderos de Marina estaba dando la guardia del principal, me tocó entrar de facción allí el domingo 1.° de Mayo. Aquella mañana se reunió mucha gente en la Puerta del Sol, tanto por ser día de fiesta, como para aguardar el parte de Bayona que llegaba todos los días temprano y aquel día tardaba.

»A eso de las doce pasó Murat para el Prado á pasar revista á una parte de su ejército, según había hecho los domingos anteriores, y como los batidores incomodasen á la gente para abrir paso, abuchearon á Murat completamente, por lo que cuando volvió del Prado vino entre una columna de caballería y cuatro cañones.

»No habiendo llegado el parte de Bayona volvió á reunirse nuestra gente por la tarde, y al pasar el infante D. Antonio para el paseo le vitorearon cual nunca. Hasta las diez duró la gran concurrencia esperando el parte que no vino; pero á aquella hora empezó á llover, lo que les obligó á retirarse. Todo el día había sido agitación para los ánimos. Cada uno interpretaba la tardanza del parte según su modo de pensar, y todos maldecían á los franceses.

»A eso de las once de la noche, vino al Cuerpo de guardia un Teniente general español, un tal Sexti (D. José), y me dijo que los franceses, acuartelados cerca de Leganitos, estaban sobre las armas. Estando en esto, oímos tropel de caballos, y habiendo

salido á ver lo que era, observamos una partida francesa que se dirigió á escape hacia el Retiro, donde tenían acuartelada una columna de mil hombres con varias piezas de artillería. Inmediamente di un parte á los jefes de la plaza, y aunque nada me contestaron me mantuve toda la noche con la mayor vigilancia.

»A la mañana siguiente, desde el ser de día, se llenó de gente la Puerta del Sol, andando todos en corrillos, los que trataron los jefes de esparcir para evitar un comprometimiento con los franceses, que estaban alarmados desde el día anterior; pero nada consiguieron, siguiendo la concurrencia cada vez más hasta las diez de la mañana que se empezaron á oir tiros hacia la parte de Palacio, y á ver correr la gente desde allá hacia la Puerta del Sol por toda la calle Mayor.

»Yo inmediatamente puse la tropa sobre las armas, y di parte al gobernador, D. Fernando de Vera y Pantoja, diciéndole que en caso necesario nada podía hacer, pues la tropa estaba sin cartuchos, según las órdenes superiores, á lo que me contestó que los mandara pedir al cuartel, lo que verifiqué; pero fué en balde porque no llegaron.

»Entretanto, la gente asesinaba á todo francés que pillaba, y éstos, por defenderse, hacían algunos muertos. Yo agarré unos ocho ó diez, los desarmé y los metí en los calabozos del vivaque.

»A eso de las once empezaron á venir algunas partidas de caballería francesa, que dispersaron la gente y pasaron hacia Palacio. A eso de las once y cuarto llegó el oficial que debía relevarme con su tropa, pues habiéndole pillado en la calle de Jarana no tuvo más recurso que seguir, y como venía también sin cartuchos, resolví marchar al cuartel adonde los soldados de mi guardia, municionados y reunidos á los demás de la compañía, podían armar sus fusiles en caso que nos mandasen salir.

»En efecto, marché á paso redoblado y tuve la felicidad de desembocar de la calle de Alcalá al Prado antes que llegase la columna francesa que venía á ocuparla desde el Retiro, habiendo tenido la fortuna de que ni siquiera me hirieran un hombre con las descargas que hacían cuando yo pasaba por las boca-

calles que atraviesan desde la de Alcalá á la Carrera de San Jerónimo, pues ellos, antes de entrar en una calle, hacían varias descargas á esparcir la gente.

»Llegado al cuartel hallé allí á los demás oficiales, y todos nos mantuvimos con la tropa lista y oyendo las continuas descargas que nos llegaban al corazón, pues conocíamos el sinnúmero de víctimas que causarían, como, en efecto, así fué; pues luego que las grandes columnas francesas se apoderaron de la villa, empezaron á arcabucear á muchos infelices españoles que habían tenido la desgracia de caer en sus manos.

»A las tres de la tarde todo estaba quieto, excepto las ejecuciones que se seguían haciendo. A esta hora vino orden al cuartel para que saliesen dos partidas cada una con un oficial, y que, reunidas á otras francesas, se patrullase por las calles para evitar más efusión de sangre.

»A eso de las cinco de la tarde fuí mandado á casa del Capitán general Negrete por el santo, quien me mandó que tomase veinte hombres de cuartel y fuese á guardar la casa del Duque de Hijar, evitando que los mamelucos fuesen á saquearla. Yo expuse que, si ellos iban y no cedían á mis razones, tendría que valerme de la fuerza, y que con eso volvía á alarmar el pueblo, á lo que me contestó que fuese, procurando no comprometerme, lo que obedecí, manteniéndome en dicha casa hasta las diez de la noche, que fuí relevado por una partida del regimiento francés de Westfalia.

»Todo fué ocasionado porque, estando alojado en la casa un general francés, al salir, en el principio de la conmoción, el portero le tiró un balazo, pero fué tanta desgracia que no le dió y sí mató al caballo. Este buen patriota fué arcabuceado en el momento, y los mamelucos juraron prenderle fuego á la casa, más para saquearla ellos que para vengar el agravio hecho al general. Cuando yo llegué, todavía estaba tendido el cadáver del portero, al que hice recoger y poner en su cuarto, y cuando me retiré á las diez tuve que pasar por el Prado por medio de los cadáveres de muchos que habían arcabuceado por la tarde, que me llenaron de horror.

»El día 3 arcabucearon todavía á algunos y fijaron bandos de buen Gobierno en nombre de Murat. Aquel día hicieron marchar para Bayona al infante D. Antonio, que quedó de Presidente del Consejo que Fernando VII dejó establecido para gobernar durante su ausencia, y ya quedó mandando en Soberano el señor Murat, que creyó tener conquistada la España con haber sujetado la capital.

»El domingo 8 de Mayo pasó Murat revista á todas las tropas españolas que estábamos en Madrid, y en la mañana siguiente fué despachado cada regimiento á una provincia, pues se creía ya dueño de ellas.

»La compañía de marina recibió la orden de irse á su Departamento, Cartagena, y como yo no era de aquél y no sabíamos nada del movimiento de las provincias en favor de la buena causa, pedí el pasar yo á Cádiz, lo que me concedió el inspector general de la Armada el bailío frey D. Francisco Gil de Lemos.

»La compañía salió de Madrid el 17, y yo pedí inmediatamente pasaporte para Cádiz. Mas como en aquellos días y siguientes se supo la conmoción de las provincias, no me quisieron los franceses dar pasaporte y empezaron á correr voces de que nos harían jurar las banderas francesas á todos los militares que estábamos en Madrid; pero esto no se verificó.

»Viendo yo que no había partido que tomar, resolví escaparme. En efecto, hasta principios de Junio no tuve ocasión oportuna. Entonces, habiendo tomado algún conocimiento de los caminos, supe el día 16 que fuera de Madrid, en unas ventas que están junto á la Puerta de Fuencarral, había un carro que pasaba desde Bayona á Sevilla cargado de bretañas. Salí aquella tarde como de paseo y traté con el carruajero que me llevaría, con tal de que sólo montase en el carro algunos ratos, pues estaba muy cargado. Yo convine en todo, y aquella noche me salí á eso de las nueve por la Puerta de los Pozos, y aunque había una guardia francesa, me valí de figurar que era oficial de un campamento de ellos que estaba entre Fuencarral y Madrid, para lo cual me ayudaba el traje, que era una levita azul, como la que ellos gastaban, y el salir cantando en francés, de modo que ni aun me preguntaron

nada, pues yo seguí la ruta como para el campamento mientras me pudo ver la centinela, y entonces torcí á la izquierda y me fuí á esconder aquella noche en la venta donde estaba el carro. A la mañana siguiente salí reunido con un oficial de Caballería, un tal D. Francisco Ramonet, que se había también escapado la tarde antes. Nos fuimos á pie hasta Alcorcón, adonde aguardamos el carro para tener que descansar algunos ratos. Mientras estuvimos cerca de Madrid siempre temíamos ser pillados por los franceses.

»Yo llevaba en mi corazón el dolor de dejar á mi madre en Madrid sola y sin dinero, pero prefería esto á que me quisiesen los franceses obligar á jurar sus banderas, y como era cosa que yo no habría hecho, me hallaba muy expuesto. Además, que la patria nos estaba llamando y era menester oirla.

»Mi viaje de Madrid á Sevilla por la carretera de Extremadura fué en los términos siguientes:

»Día 18 de Junio de 1808, escapé de Madrid.

»Día 19, por la mañana nos reunimos Ramonet y yo con el carro en Alcorcón. Fuimos á comer á Móstoles. Por la tarde pasamos por Navalcarnero y dormimos en Valmojada, habiendo hecho en todo el día siete leguas.

»El 20 salimos de Valmojada á las cinco de la mañana. A las nueve y media pasamos por Santa Cruz del Retamal, á las diez y media por Cremón y á las once y media pasamos á comer en Maqueda. Salimos á las cuatro y media, pasamos por Santa Olalla á las seis y llegamos á dormir al Bravo á las ocho y media. La jornada fué de ocho leguas.

»El 21 salimos del Bravo á las cuatro y media de la mañana y á las doce llegamos á Talavera de la Reina. La jornada fué de cuatro leguas. Antes de Talavera pasamos por el Puente de Alberche.

»Día 22, salimos de Talavera á las cuatro de la mañana, comimos en las ventas de Vanezas y fuimos á dormir á la Calzada de Oropesa. La jornada fué de ocho leguas cortas.

»Día 23, salimos de la Calzada de Oropesa á las cinco de la mañana, comimos en Navalmorada y fuimos á dormir á Almaraz. La jornada fué de seis leguas cortas.

»Día 24, salimos de Almaraz á las cuatro y media. A poco pasamos el puente de este nombre que está sobre el Tajo y que ya estaban los extremeños tratando de fortificar. A la una llegamos al Xaraisedo, habiendo hecho seis leguas cortas. En este pueblecito estaban como 400 paisanos á los que se iban reuniendo de la provincia para formar tropas con que defenderse de los franceses; algunos de los cuales, creyéndome francés, me pusieron en peligro, pues se empezaron todos á amotinar contra mí, y por fortuna se convencieron de que yo era español, tanto por mis reconvenciones como por haberse salido un cura de la bulla y haberlos también aquietado.

»Día 25, salimos de Xaraisedo á las cuatro de la mañana y llegamos á Trujillo á las doce, habiendo andado cuatro leguas. En esta ciudad había ya Junta, á la que fuimos conducidos inmediatamente y registrados todos nuestros papeles con la mayor escrupulosidad, mas como no hallaron otra cosa que nuestros nombramientos, nos permitieron pasar adelante. Es inexplicable la conmoción que había en toda la Extremadura; por todas partes no se veía más que gente que corría á alistarse, llevando cada uno el arma que tenía, unos, con espada, otros, con pistolas, otros, con escopetas, otros, con trabucos: en fin, todos deseando pelear contra los pérfidos franceses.

»Día 26, salimos de Trujillo á las tres de la tarde y fuimos á dormir al Puerto de Santa Cruz que está tres leguas.

»Día 27, salimos del Puerto de Santa Cruz á las cuatro, pasamos por Villamejía á las seis y llegamos á Maijar á las diez. Comimos allí y llegamos á la venta de la Guía á las ocho. La jornada fué de seis leguas.

»Día 28, salimos de la venta de la Guía á las cuatro de la mañana, comimos en San Pedro y fuimos á dormir á Mérida. En aquella ciudad vimos por la tarde y por la mañana antes de salir varios fragmentos de edificios del tiempo de los romanos, en particular un arco que está en una calle cerca del convento de Santo Domingo.

»Día 29, salimos de Mérida á las seis de la mañana, comimos en Almendralejo á las doce y fuimos á dormir á Villafranca de Barros, habiendo hecho seis leguas en todo el día.

»El 30 salimos de Villafranca á las cinco y media de la mañana. A eso de las diez pasamos por los Santos de Maimona. A las cuatro y media pasamos á descansar á la Calzadilla. A las nueve y media seguimos, y llegamos á Fuente de Cantos á las siete. La jornada fué de seis leguas.

»Día 1.° de Julio, salimos de Fuente de Cantos á las cinco y media de la mañana, comimos en Monasterio y fuimos á dormir á Santa Olalla. La jornada fué de siete leguas.

»Día 2, salimos de Santa Olalla á las cinco de la mañana, comimos en el Ronquillo y fuimos á dormir á unas ventas, habiendo hecho siete leguas y media de jornada.

»Día 3, salimos de las Ventas á las cuatro de la mañana, pasamos á las ocho por Santi-Ponce y llegamos á Triana á las once. En aquel arrabal encontramos guardias destinados á detener á todo viajero para examinar sus papeles, y como nosotros no teníamos ninguno, nos llevaron en derechura á Sevilla al Alcázar, que era donde estaba la Junta. Los señores de ella nos hicieron muchas preguntas sobre el día de nuestra salida de Madrid, del estado en que habíamos dejado aquella capital y en el que habíamos hallado la Extremadura, y sobre el objeto de nuestra venida. A todo contestamos, y satisfechos los señores vocales de nuestro patriotismo, nos permitieron retirarnos. Inmediatamente fuí á una casa que tenía mi madre en la calle de Cantarranas, hice diligencia de dinero y pagué al carrero, cuyo nombre no debo callar, pues aunque lo más del camino tuve que hacerlo á pie, por ir el carro muy cargado, este buen hombre nos dió de comer mucha parte del camino, por habérsenos acabado la poca plata que sacamos de Madrid. Se llamaba Alonso Laosa, valenciano de nación.

»Al otro día de llegadó fuí á presentarme á D. Francisco Xavier Saavedra, para pedirle en particular, como Presidente de la Junta, lo mismo que ya había solicitado ante ésta, de ser destinado al Ejército; me contestó que debiendo salir del Departamento dos batallones de Marina, pasase allá, que él escribiría para que me destinasen en uno.....

»En virtud de esto tomé pasaporte el 8, y me fuí á la Isla de

León, é hice presente al Capitán general mis ideas. Me destinó á hacer el servicio en los batallones.

»El 12 de Agosto, convencido de que no salían éstos á campaña, pedí permiso para volver á Sevilla, adonde me marché, y volví á solicitar ser destinado en el Ejército; pero eran tantos los oficiales que se habían reunido en Sevilla, que no sólo tenía éste más de los necesarios, sino que en la ciudad estábamos un número suficiente á dotar otro; por lo que viendo no conseguiría salir á campaña, y no queriendo estar en la Isla y Carraca, solicité ser embarcado en el navío *San Fulgencio*, que se estaba preparando para ir á Lima por caudales.

»En esta pretensión estaba el 3 de Septiembre, cuando recibí carta de mi cuñado Espelius (teniente de navío), que inmediatamente regresara á aquella ciudad, pues D. Joaquín de Molina (Brigadier de la Armada), que se había ido á Montevideo en la *Flora*, me había pedido para emplearme á sus órdenes en el apostadero del Callao, adonde iba de Comandante; y que en virtud de esto tenía la orden de pasar á aquel destino, de transporte en el navío *San Fulgencio*, que debía dar la vela de un momento á otro.

»Inmediatamente volví á Cádiz y me preparé á hacer el viaje, que emprendía con gusto, tanto por adelantar en mi profesión, como por conocer á mi padre si vivía, ó recoger lo que hubiera dejado si había muerto (como se dijo en Cádiz), y ser útil de este modo á mi familia.

»En principios de Septiembre se escapó mi madre de Madrid, lo que me proporcionó el gusto de verla antes de salir á la mar.

»El día 1.° de Octubre dimos la vela del puerto de Cádiz con un viento favorable. A los ocho días avistamos las Islas Canarias, aquella tarde nos pusimos en facha delante de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, cuyo capitán del puerto, el alférez de navío D. Carlos Adams, vino á bordo en su falúa y nos dió noticias del estado de controversia entre Tenerife y la Gran Canaria, nosotros le dijimos el estado de la Península á nuesta salida, y marchamos.

»El día 4 de Noviembre pasamos la línea equinoccial, y el 29

picamos sonda en la altura del Río de la Plata. Este día reconocimos un bergantín portugués que salía del puerto de Montevideo, y nos dió la noticia de haberse jurado en la América del Sur á Fernando VII, y de que en Montevideo habían atrapado á unos emisarios de Napoleón..... Aquella tarde celebramos nosotros las buenas noticias con salvas de artillería.

»El 21 de Diciembre pasamos próximos á la Isla de los Estados, y seguimos en demanda de montar el cabo de Hornos, sobre el que no estuvimos mucho tiempo. Cantamos la salve cuando rebasamos el cabo Pilares.

»El 19 de Enero vimos la costa por los 25° de latitud, y el 28 del mismo, por la tarde, dimos fondo en el puerto del Callao. Antes de fondear salió á reconocernos el falucho de rentas, y por su patrón tuve la gran satisfacción de saber que mi padre estaba vivo, y que sabía mi venida. Antes de fondear llegaron á bordo varios botes, entre ellos uno con el Comandante interino del apostadero, el capitán de fragata D. José Pascual de Vivero, quien me dijo que mi padre no había podido venir á recibirme porque había comido aquel día con el Virrey; mas esto fué por engañarme y ver si conocía á mi padre que había venido con él, pero vestido de paisano; hasta que viendo que yo no caía en el engaño, me llevó adonde estaba en el Alcázar y me lo enseñó; entonces nos abrazamos mi padre y yo, cuyo momento causó en mí la mayor sensación, pues, aunque no le conocía personalmente por haber estado separados desde que yo tenía siete años, siempre la naturaleza hace se tenga cariño á quien le ha dado á uno el ser.

»Luego que fondeamos bajé con mi padre á tierra y marchamos para Lima, adonde llegamos cerca de las ocho de la noche, apeándonos en casa de D. Félix de la Bozza, donde estaba mi padre viviendo. Estuvimos un rato en compañía de los señores de la casa, y luego fuimos al teatro al palco de doña Rosa Cortés, con quien conocí á la señorita doña Joaquina Aguirre, que me pareció muy bien (con ella me casé el 19 de Agosto de 1810).

»Al siguiente día fuí con mi padre á presentarme al Excelentísimo señor Virrey D. José Fernando de Abascal y Souza, al

Ilustrísimo señor Arzobispo D. Bartolomé de las Heras, y á visitar á varios señores que me habían pasado recado.

»A pocos días de mi llegada recibí una orden del Comandante interino del apostadero destinándome de Ayudante al Arsenal del Callao y encargado de la cañonera núm. 4, con cuyo destino estaban otros dos oficiales conmigo, de suerte que estábamos cuatro días en el Callao y ocho en Lima.

»Luego que llegó al Callao el navío *San Fulgencio*, dieron orden á mi padre para que se preparase á dar la vela con la fragata *Astrea* de su mando, al mismo tiempo que éste para compartir los caudales que debían ir á España en ambos buques. En efecto, se prepararon y zarparon; pero á los cuarenta días volvió la *Astrea* al Callao de arribada, por haber tenido varias averías, lo que me proporcionó el gusto de volver á ver á mi padre, bien que con la incomodidad de que se hablase mucho sobre la arribada, que tan justa había sido. Sobre ella tuvo mi padre varios debates con Vivero; pero habiendo llegado á Lima á fines de Junio el Comandante en jefe D. Joaquín de Molina, que había venido por vía de Chile, juntó una especie de Consejo con los oficiales más graduados del apostadero, y se dió por buena la arribada, debiendo quedar desarmado el buque, y que el Comandante y oficiales fuesen remitidos á España en buques mercantes. Mi padre pidió se le permitiese ir por la vía de Méjico, lo que, concedido, salió del Callao para Guayaquil en la fragata *Minerva* á principios de Octubre. De allí pasó á Acapulco en la *Bárbara*, y luego por tierra á Méjico. ¡Ya no lo volví á ver más!....»

Madrid, 1.º de Mayo de 1908.

EMILIO CROQUER Y CABEZAS,
Académico correspondiente.

II

NOTICIA DE LA CALIFORNIA

OBRA ANÓNIMA DEL P. ANDRÉS MARCOS BURRIEL, EMPRENDIDA EN 1750, IMPRESA EN 1757 Y TRADUCIDA DESPUÉS EN VARIAS LENGUAS DE EUROPA. DATOS INÉDITOS É ILUSTRATIVOS DE SU COMPOSICIÓN, APROBACIÓN Y EDICIÓN

En la portada de esta obra se lee:

Noticia | *de la California* | *y de su conquista* | *temporal y espiritual* | *hasta el tiempo presente.* | *Sacada* | *de la Historia manuscrita, formada* | *en México año de 1739 por el Padre Miguel Venegas,* | *de la Compañía de Jesús; y de otras Noticias y Relaciones* | *antiguas y modernas.* | *Añadida* | *de algunos mapas particulares* | *y uno general de la América Septentrional, Assia Oriental y Mar* | *del Sur intermedio, formados sobre las Memorias* | *mas recientes y exactas, que se publican* | *juntamente.* | *Dedicada* | *al Rey N.tro Señor* | *por la Provincia de Nueva-España,* | *de la Compañía de Jesús.* | Tomo primero. | Con licencia. En Madrid: En la Imprenta de la Viuda | de Manuel Fernandez, y del Supremo Consejo de la Inqui | sicion. Año de M.D.CCLVII.

La portada es la misma en los tres tomos en 4.°, salvo la distinción de primero, segundo y tercero, que constan respectivamente de 240, 564 y 436 páginas.

En el tomo primero, la Dedicatoria al Rey D. Fernando VI está firmada (sin fecha) por el P. Pedro Ignacio Altamirano, Procurador general de Indias. Sigue la licencia de la Orden (Madrid, 4 Octubre 1754), que otorgó el P. Gaspar Varona, Provincial de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo, á la que siguen del año 1756: el dictamen aprobatorio del P. Bernardo Lozano Vélez (26 de Abril); la Licencia del Vicario de Madrid y su partido D. José Armendáriz (10 de Abril); la del Supremo y Real Consejo de las Indias (10 de Marzo), que declara haber visto la obra manuscrita y tenido en cuenta lo *informado* sobre ella *por la Real Academia de la Historia;* la aprobación de D. Jacobo Samaniego, del Consejo de Su Majestad en el Real de Hacienda

(8 de Junio), y el permiso del mismo Real Consejo de Indias (26 Junio) para que el P. Altamirano, residente en el Colegio Imperial de esta Corte *por una vez pueda imprimir y vender la obra*. Siguen, por último, del año 1757 la *Fe de erratas* (23, 24 y 26 de Marzo) de fecha poco distanciada en cada tomo, y la *Tasa* fechada en un mismo día (1.° Abril) para los tres.

El P. José Eugenio de Uriarte ha demostrado perentoriamente (1) que la composición y redacción de estos tres volúmenes se debe al claro ingenio y erudita pluma del P. Andrés Marcos Burriel. Ampliaré los datos, que mi sabio amigo ha tocado con su acostumbrada concisión y precisión, y otros añadiré sacándolos de tres fuentes inéditas, conviene á saber:

1.—**Legajo Uriarte** (2). Cinco cartas autógrafas del P. Burriel, metidas dentro de una autógrafa de D. Manuel de la Fuente y Caro, fechada en Madrid á 10 de Noviembre de 1769 y dirigida á D. Manuel de Roda. Procede este legajo de la venta que se hizo hace algunos años, de los manuscritos de Roda. Obra en poder del P. José Eugenio de Uriarte, el cual me lo ha franqueado generosamente para su publicación.

La carta de D. Manuel de la Fuente interesa por varios conceptos á la historia literaria y política de aquel tiempo, demostrando en particular el aprecio que hacían Campomanes y otros Académicos del fondo principal de la obra del P. Burriel.

La carta de la Fuente á Roda dice así:

✠ = Illmo S.^{r}

Sr.

Más havrá de un año pasé á V. Ill.ª varias cartas, apuntes y notables sobre la California del P. Andrés Burriel. Hoy me encuentro cinco cartas suyas, escritas al P. Altamirano, las más interesantes al Público en razón de su Obra impresa *Noticia de la California;* y es razón las vea y annote V. Ill.ª para la corrección que halló ser precisa, por lo que van en esta inclusa. Se

(1) Véase lo dicho en este volumen del Boletín, pág. 292.
(2) Al citarlo en los documentos lo designaré por *Leg. Ur.*

descubre también en ellas más de un riezgo y peligro en los intereses de Estado y Hacienda de S. M., que halucinaban los Jesuitas con sus Misiones é impresas obras públicas. Habla Burriel con justo resentimiento de Altamirano, y le dize cosas que interesamos en saberlas. Justo fuera también que V. Ill.ª recogiera la *Historia Original M. S.* (1) *de la California del P.e Venegas*, que me pidió y retiene el S.or Campomanes, quien la dió á copiar á D.n Lorenzo Diéguez para la Academia, y por su muerte (2) pára en el abogado Flórez que ha sucedido en la Secretaría de ella. Este tiene íntima correspondencia y favor con Ministros estrangeros, á quienes es interesante el explorar y adquirir estas noticias nuestras que ellos aprovechan con daños nuestros. V. Ill.ª es solerte, yo fiel, y quiero me entienda más de lo que escribo; protestando *coram Deo* no es mi ánimo calumnioso, y que entiendo, es (3), cumplir mi obligación de oficio. Las cosas de la California, Sonora y Pimeria, las considero arriezgadas y no bastantemente prevenidas. Bastante y aun sobrado he declamado esto á V. Ill.ª, y ahora esas cartas lo recuerda (4).

Acompaño la prohibición authéntica del P. Mariana y unos papeles impresos.

Deseo á V. Ill.ª toda salud y prosperidad, y ruego á Dios guarde su vida muchos años.

Nob.re 10/69.

Ill.mo S.or=B. l. m. á V. Ill.ª=su venerador más reverente.= *Manuel de la Fuente y Caro* (rúbrica).

Ill.mo S.or D.n Manuel de Roda.

2.—**Actas y Biblioteca de la Real Academia de la Historia.**

3.—**Códice Rodeles** (5). En folio menor, titulado *P. Burriel, Varia.* Consta de 308 folios y quince artículos; de los cuales el décimo, que sirve á mi intento, lleva la inscripción «*Sobre la Ca-*

(1) Manuscrita é inédita. Está en poder de la Academia.
(2) De Diéguez. Murió en 10 de Junio de 1769.
(3) Sic.
(4) Sic.
(5) En abreviatura *Cod. Rod.*

lifornia». Corre desde el fol. 239 hasta el 255 inclusive, y está apostillado al margen por D. Pedro Nolasco Andrés Burriel, hermano del P. Andrés Marcos. Existe actualmente en poder del P. Cecilio Gómez Rodeles, Director de la Revista Matritense *Monumenta historica Societatis Jesu*, que recibe la Academia á cambio de su BOLETÍN.

1

Toledo, 30 Abril 1754. Del P. Burriel al P. Pedro Altamirano. *Leg. Ur.*

†

P. C. (1)

Mi P.e Procurador General:

Celebro que llegase con felicidad el paquete con las certificaciones, y que éstas sean de tanta satisfacción á V. R. (2); y también el Registro chronológico de diezmos, cuyos números corresponden al otro papel grande, en que van copiados los textos de concilios y decretales antiguas á la letra.

Paréceme preciso que si V. R. imprime algún alegato ó papel en derecho, me embíe V. R. una dozena de exemplares, para que los Canónigos de aquí vean el uso que se hace de sus papeles, y que estamos lejos de engañarlos.

Ya he dicho á V. R. que los gastos de las certificaciones y copias aquí están satisfechas; y si V. R. quiere apuntar por temor de la muerte alguna deuda á favor mío, sea la partida siguiente: «Item, debe el P.e Altamirano al P.e Burriel el más fiel afecto, y por tanto le ha de encomendar á Dios en este mundo y en el otro también.»

Esotro día, jueves (3), saldrá de aquí un amigo mio de confianza, que lleva un caxón de papeles á mi hermano Pedro; y entre ellos la *Noticia de la California* que ha crecido á un tomo

---

(1) Pax Christi.
(2) Vuestra Reverencia.
(3) Día 4 de Mayo

de 1.150 páginas, y *lleva quatro mapas, dos pequeños y dos grandes, sin el dibujo de la fachada.* Lo que sobre ella debo decir en particular, pondré en la carta que la acompañará. Ahora sólo digo que si mi trabajo fuere del gusto de V. R., no tengo más que desear; porque con esto estaré seguro que servirá de gloria á Dios y á la Compañía, de fomento á la Provincia de México, *en que acaso moriré aún*, y de que me cuento por individuo y fomento á mi pobre misión Califórnica. Por lo demás *va escrita con la idea de que nuestra Nación española abra los ojos en muchas cosas de aquellos payses, población, govierno de ellos, comercio, navegación y marina del mar del Sur, empresas y empeños de los estrangeros, etc.* Todo esto he pretendido en el trabajo que he puesto, que ha sido qual V. R. verá. Si lo he logrado, no sé.

Estimé infinito á V. R. la noticia de la plaza de mi hermano y destino á Simancas; y esté V. R. cierto que á mi hermano Pedro, á Antonio y á Carlos puede V. R. mandar, estén donde estuvieren, como á mí, esto es, como un padre á sus hijos.

Si acaso no llegaron los versos por olvido del que cerró la carta, ahí va un exemplar, por no abultar más.

¡Qué bien haría V. R. en hacer una escapada de tres semanas á algún lugar cercano!

Dios guarde á V. R. muchos años sano y bueno.

Toledo, y Abril 30 de 1754.

Afectísimo siervo de V. R.

Andrés Burriel (rúbrica).

2

Toledo, 3 Mayo 1754. Del mismo al mismo.—*Leg. Ur.*—*Cod. Rod.* folio 240 r.—242 r.

✝

P. C.

Mi P.e Altamirano mui amado:

Con esta va á manos de V. R. la *Noticia de la California*, imperfecta en muchas cosas por falta de las noticias que pedí á México, como avisé á V. R., las quales aun no han llegado á mí;

pero acabada y perficionada en quanto me ha sido posible y ha estado en mi mano. Vuelvo también á V. R. la *Historia del P.e Venegas*, un mapa impreso y tres papeles que son las únicas cosas que tengo de ese Oficio (1). Todas las demás Relaciones, cartas y papeles que V. R. me confió, las volví fielmente. Sólo me quedo con el Memorial impreso del P.e Gaspar Rodero (2), porque le vi ahí duplicado. Los demás libros, mapas y noticias de que he usado, no han salido de ese Oficio, sino se han adquirido por otros lados.

Espero que sea por lo menos mi buen deseo de la aprobación de V. R. Una cosa puedo certificar, y es que he puesto quanta diligencia y trabajo alcanzo; y que no me ha de costar tanto afán la Colección cumplida de concilios con sus notas.

En la pág. 482 falta poner el día, mes y año de la muerte del H. Francisco de Tompes, que van en blanco.

En la dedicatoria falta que V. R. ponga su firma, que debe ir de su puño.

Mi nombre de ninguna manera debe sonar, y con esta condición va á V. R. Es razón que lo luzca sólo el P.e Venegas, pues lo principal del trabajo es suyo; no juzguen acá y en México que nos vestimos con sus plumas. *Fuera de esto, se tocan cosas bastante delicadas, y es bien que yo, empleado por el Rey* (3), *no suene, especialmente mientras no sabemos cómo serán recibidas.*

Por esta misma razón deseo que V. R. la haga examinar rigurosamente de orden del Ministerio, de la Religión y del Consejo, para no tener embarazos después. *Las cosas de Indias siempre son delicadas, y más las nuestras en Indias.* Yo palpé las dificultades que sufrió la obra de D.n Jorge Juan y de Ulloa. Por tanto, me parece que si V. R. la revuelve y le parece bien, convendría ante todas cosas enquadernar en tafilete el tomo manuscrito y remitirlo al Marqués de la Ensenada para que lo presente al Rey, y para que también lo mande leer y examinar para quitar ó mu-

(1) Procuraduría general de Indias.

(2) Madrileño († 5 Diciembre 1742) al Real Consejo de Indias en defensa de las Misiones mejicanas de la Compañía.

(3) Véase el documento **16**.

dar todo lo que pueda tener inconveniente en cosas de govierno ú otras qualesquiera.

En volviéndolo el Marqués con reparos ó sin ellos, se podrá seguir la aprobación de la Religión; y yo deseo que lo revean los Padres Procuradores de México (1) y no menos el P. Joaquín de Villareal (2), quitando y poniendo á su voluntad quanto pareciere del caso. Las aprobaciones públicas, délas quienquiera, como se reduzcan á quatro palabras, *sin textos, citas, ni broza*, y sean seglares, ó no jesuítas, y hombres de respeto.

La razón de desear que el Ministerio haga ver la obra es: porque *en ella se trata del govierno de la California, sugeción de los soldados y marineros á los Padres, pesquería de las perlas, comercio que de ellas se hace, compras de haciendas y raíces para fincas de las Misiones, falta de presidios desde el cabo de San Lucas hasta el Norte, necesidad de ellos para escalas del comercio de Filipinas. Trátase de las ventajas que podrían sacarse de este comercio con géneros de China; cómo España podría hacerse única dueña de él contra todas las naciones;* se alaban las ideas del Cardenal Alberoni sobre esto, contrarias á las pretensiones de muchos comerciantes de Cádiz, Veracruz y México.

También se trata de los desórdenes de los seglares contra los Indios; causas de la pobreza y despoblación, especialmente en Sonora y Pimeria. Se dice que debieran fomentarse en Indias la crianza, labranza y todas las Artes mecánicas, como lo hacen los estrangeros; se siente mal de las ventas de los empleos de justicia; se muestra la poca obediencia en México á las órdenes de

---

(1) Para informar en Madrid al Rey de España, y en Roma al General de la Compañía.

(2) Francisco Joaquín, nacido en Vérriz (Vizcaya) en 7 de Septiembre de 1691.

Muy joven se fué á Chile, de donde vino á Madrid por Procurador de aquella provincia jesuítica en 1738, continuando con este cargo en 1755, habiendo escrito un largo informe sobre la reducción de los indios chilenos (1.º Diciembre 1752) que se publicó en el tomo XXIII del *Semanario erudito*, páginas 3-160. Su ancianidad y achaques le libraron del cruel destierro, decretado por Carlos III (2 Abril 1767). Depositado en el convento de la Merced de Sevilla, allí vivía á mediados del año 1777.

Madrid; se tachan los enojos del arzobispo Bizarrón (1), y se toca la causa de diezmos y su fin; *se manifiestan las ideas de los estrangeros sobre la parte desconocida de América hacia el Norte más arriba de la California; navegaciones de los Rusianos estos años pasados por aquellos mares y costas que han visitado; intentos de los Ingleses de poblar en ellas; tentativas de los mismos para penetrar por el mar del Norte y bahía de Hudson; peligro que corren nuestros dominios si tal sucede, y necesidad forzosa de adelantar misiones y presidios por aquellos lados, y mucho más de conservar en la California, Sonora y Pimeria lo ya conquistado.* Todos estos puntos y otros tales me parecen importantísimos al bien de la Nación y de la Fe; pero no todos pensarán así, y juzgo necesario que el Ministerio sepa y entienda lo que se va á publicar para que luego no haya quexas y sentimientos.

Demás de esto, los Apéndices me han parecido esenciales por lo que V. R. verá en la Introducción á la Parte IV; que *en una palabra es justificar que son bien hechos los gastos para mantener la California, aunque tan miserable.* Pero lo 1.° se tropieza con el informe del P.e Piccolo impreso en el tomo V de las Cartas edificantes, *que dice ser tierra muy fértil y buena. Todos los misioneros posteriores dicen lo contrario, y toda la Historia entera. Por esto avisé al P.e Davín que no imprimiese el informe del P.e Piccolo, á quien yo procuro disculpar* (2). Por esto le embiaré mis borradores, para que saque de ellos otra Relacioncita mejor; *no digamos unos uno, y otros otro.* Lo 2.°, *yo me opongo y aun me burlo de Anson y Ellis ingleses, y de Mr. Bellin y MM.s De l'Isle y Buache, Académicos Reales franceses. Doi por falsa una Relación que anda de un Viage del Almirante Fonte.* Todo esto me parece preciso á la obra y la hará bastante curiosa; pero es convenientísimo que se vea por muchos *si algo de esto trahe inconveniente, ó si acaso me halucino y engaño yo. El siglo nuestro no permite que salga cosa alguna sin ser mui*

---

(1) Arzobispo de Méjico, años 1730-1747.

(2) En el tomo I (impreso), pág. 30, nota. El Informe del P. Piccolo salió á luz en México, año 1702; y en Madrid, año 1754.

mirada; esto deseo solamente; y á qualquier inteligente cedo y me rindo.

Por lo que mira á la impresión, deseo que sea perfectísima en letra, papel y primor; y mucho más el gravado de los mapas, que no pueden fiarse sino á los maestros más diestros; porque si salen errados en un ápice, se reirán con razón los estrangeros, á quienes se pretende enmendar. Por tanto, si la provincia de México no tuviere caudales bastantes, ó tuviere señalada porción cierta y fija para esto, ó no quisieren alargarse sus Procuradores, ruego á V. R. que disponga quede la impresión de mi cuenta. Déme á mí la Provincia lo que quisiere; yo lo pagaré, ó en dinero ó en libros á coste y costas, y pondré ó buscaré lo demás de mi cuenta (1). Lo mismo digo en la corrección de erratas, que afean infinitamente.

Esto me parece que debo representar á V. R., en cuyo amor fío, y por quien ruego á Dios le guarde muchos años.

Toledo, y Mayo 3, de 1754.

Mui afecto y obligado siervo de V. R.

Andrés Burriel (rúbrica).

Al pie de esta carta autógrafa se coloca una hoja suelta escrita por D. Pedro Burriel, hermano del P. Andrés, donde se notan los precios, indicados por el empresario de la confección de las láminas de toda la obra.

Láminas.	Precio ínfimo.	Mediano.	Supremo.	
1.ª	20	22	24	Doblones.
2.ª	10	12	15	»
3.ª	65	70	75	»
4.ª	18	20	24	»
5.ª	8	10	12	»
6.ª	60	65	70	»
	181	199	220	»

(1) «Yo me convidé á hacerlo enteramente de mi cuenta, ó como el P.e (Altamirano) quisiese, sin interés, y le dige las medidas que yo havía tomado aquí y en París para las láminas, etc. Pero el P.e no tenía más idea de la obra, que de la Vida de una Beata.» Nota marginal y autógrafa de D. Pedro Burriel en el *Cód. Rod.*

3

Toledo, 14 Junio 1754. Del mismo al mismo.—*Leg. Ur.*

†

P. C.

Mi P.e Procurador Altamirano.

Estimo las enbuenhoras de V. R. como las más afectuosas, y como de cosa para mí que ha sido de la mayor complacencia por muchas razones.

Celebro que sirvan mis copias á las ideas de V. R., á cuya disposición estoi con quanto alcance, como haré bueno siempre que ocurra.

Como estos días he oido hablar, aunque á gente no informada, de las bullas sobre Paraguay, cartas descaminadas, representaciones de los Nuestros, quejas del difunto Carvajal (1), *que también á mí me las dió, mostrándome los mapas, y callando yo como poco instruido*, he entrado en mayor cuidado sobre la *Noticia de la California; especialmente que oigo decir que hai nuevos y mayores alborotos en Sonora y Pimería, cuyos principios apunto en el capítulo último de la parte III.* Ojalá V. R. lo pueda ver por sí para notarlo y mejorarlo todo.

Con fecha de hoi embío la letra de 200 ducados á favor de D.n Miguel García, presbítero de esta ciudad, residente ahí ahora. V. R. puede darme orden de su destino; y yo nada tengo que perdonar á V. R. sino rogarle que me mande y encomiende á Dios, que á V. R. guarde muchos años.

Toledo, y Junio 14, de 1754.

Mui afecto y obligado siervo de V. R.

Andrés Burriel (rúbrica).

---

(1) † 8 Abril 1754.

4

Toledo, 18 Junio 1754. Del mismo al mismo.—*Leg. Ur.*

†

P. C.

Mi P.e Procurador mui amado.

Permita V. R. diga que me ha engañado en la letra, *pedida para cierto negocio*. El negocio no debió ser el que es; pues con todos, los que V. R. dice, está cumplido; y V. R. me quiere quitar, ya que no el ser, alomenos el parecer agradecido á V. R., como lo seré y pareceré toda la vida. Dada esta queja justa, doi también á V. R. muchas y mui humildes gracias por lo pasado, por esto y por todo.

V. R. es quien ha de firmar mi California, y como tal confío que la mirará. *La relación de los últimos alborotos y su sosiego tiene lugar mui oportuno en el § último de la Parte III, como también si huviere algunas otras noticias recientes de la misma California.* Esto siempre será cosa mui ligera, que podrá suplirse aun durante la impresión.

Vuelvo á rogar á V. R. que no nos niegue ejemplares del Alegato sobre diezmos si se imprimiere y pudiere; pues este Cabildo nos obliga doblemente con finezas repetidas (1). Si V. R. viere al S.r Velarde, mi primer asistente, dígale V. R. mi afecto y gratitud.

Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años.

Toledo, y Junio 18, de 1754.

Andrés Marcos Burriel (rúbrica).

(Sobrescrito.) † Al P.e Pedro Ignacio Altamirano de la Compañía de Jesús.—Imperial.—Madrid.

---

(1) Copia de su Decreto (10 Junio, 1754) á favor del P. Burriel existe en la Biblioteca Real de Bruselas (BOLETÍN, tomo LII, pág. 263).

5

Toledo, 1.º de Agosto de 1754. Extracto de la carta del P. Burriel al nuevo Ministro D. Ricardo Wall.—*Cod. Rod.*, fol. 218 v. 219, r.

«Los papeles que han venido á mí son muchos, y no he tenido fuerzas para disfrutarlos todos, ni tiempo. Porque esto se ha de hacer en las horas que sobran de la assistencia á la Cathedral. En estas he compuesto muchos papeles para el Ex.mo difunto (1); he ordenado la *Historia de la California*, que se va á imprimir, formando nuevos Mapas y recogiendo con ímprobo trabajo quantos documentos y Mapas he podido, no solo sobre la California sino sobre todas las demás tierras y mares de uno y otro lado de la América septentrional, y convenciendo de falsas muchas noticias esparcidas por Ingleses y Franceses, y singularmente *la Relación del Almirante Fontes*, de que V. E. ha oído mucho en Inglaterra, la qual es fingida por los partidarios del pasage por el Nord-owest, por más que la sostengan los Académicos Reales de París.»

6

Toledo, 19 Agosto 1754. De Burriel á Wall. Le dice que no puede cumplir por entero la orden de remitirle los documentos ó códices y papeles cuya devolución se le había exigido.—*Cod. Rod.*, fol. 222 v., 223 r.

Señor.

La de V. E. de 18, que recibo con la mayor veneración, me halla á punto de marchar á un lugar esta misma tarde de orden de los médicos á proseguir la leche de burra y otros medicamentos, que he empezado, para componer la cabeza destempladísima, y para apagar el ardor que me consume. Les da cuidado porque ya otra vez he estado por dos años ético y pthísico casi deplorado. Confío en Dios recobrar las fuerzas para servir

(1) D. José Carvajal.

á S. M. y á V. E. á quien celebro hayan llegado los papeles mandados remitir.

Con todo lo demás obsequiaré á V. E. con igual rendimiento, si diere fuerzas Dios, que á V. E. guarde muchos años.

Toledo y Agosto 19 de 1754.

Ex.mo Sr.=Sr.=B. L. M. de V. E. su menor capellán y servidor.=*Andrés Burriel.*

Ex.mo Sr. D.n Ricardo Wall, mi Señor.

7

Madrid, 4 de Octubre de 1754. Primera licencia de impresión (1).

Gaspar Varona, Provincial de la Compañía de Jesús en esta Provincia de Toledo. Por particular comissión que tengo de N. M. R. P. Ignacio Vizconti, Prepósito General de dicha Compañía, doy licencia para que se pueda imprimir un libro intitulado *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente, sacada de la Historia manuscrita formada por el Padre Miguel Venegas, de la misma Compañía;* el qual ha sido visto y examinado por personas graves y doctas de nuestra Compañía.

En testimonio de lo qual doy esta, firmada de mi nombre y sellada con el sello de mi Oficio.

En Madrid, á quatro de Octubre de mil setecientos cinquenta y quatro.

Gaspar Varona.

8

Actas de la Real Academia de la Historia. Sesión del 12 de Diciembre de 1755, referida por el Secretario D. Sebastián del Castillo.

«El Sr. Director (2) dió quenta de un papel de *nuebe de este mes* del Secretario del Consejo de Indias por lo tocante á Nueba

(1) El día 14 regresó el P. Burriel á Toledo, desde Madrid, donde había estado en tiempo de vacaciones y debió de activar el despacho de esta licencia, de la que arriba (pág. 396) hice mención.

(2) D. Agustín de Montiano.

España, D.n Joseph Ignacio de Goyeneche, remitiendo al dictamen de la Academia un libro: *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el tiempo presente,* que quiere sacar á luz la Provincia de Nueba España de la Compañía de Jesús; y se acordó pase al S.or D.n Francisco de Ribera.»

9

13 Enero 1756. Censura del Académico D. José Marcos.—Biblioteca de la Academia.—Censuras de las Obras que el Consejo ha remitido al examen de la Academia, legajo 1, núm. 4.

He visto, como me manda la Academia, el libro titulado *Noticias de la California, etc.*, y en mi juicio es obra mui útil al Público. En ella se demuestra el christiano zelo con que la Provincia de Nueva España de la Compañía de Jesús ha desempeñado el encargo, que se le hizo de establecer misiones en la California. Pruébase al mismo tiempo la necesidad que hai de que se continúe la misma obra; porque de ella resultará el ensalzamiento de la gloria de Dios en las grandes provincias que por allí se pueden atraher á su Santa Lei, y al mismo tiempo se estenderán los dominios del Rei, y se asegurarán por aquella parte los ya posseidos contra lo que pudiera emprenderse si llegassen aquellas provincias á ser ocupadas de algún otro Príncipe de la Europa. Hácese también ver con mucho juicio de quanto provecho es la California para facilitar y augmentar el comercio con las Philippinas, y por medio de estas con todo el Oriente.

Y ahunque se pudiera echar menos lo mucho que falta á la puntualidad geográphica de la California, especialmente por lo relativo á la costa occidental, se disculpa el Autor con toda sencillez en el Prólogo y en las pággs. 35, 618, 791 y 1044, confesando la falta que ha tenido de papeles.

Solo hallo algunos lugares que me parecen ofensivos; y por tanto juzgo que unos deben omitirse y otros moderarse. Me conformo con los reparos que pone el S.or D.n Ignacio de Hermosilla, y únicamente soi de parecer que de ellos el de la pág. 231 deberá modificarse, pero no omitirse.

El de la pág. 417 creo se pudiera enmendar del modo siguiente: «Parecía razonable que esta se tubiesse, hallándose en México el P.r Salvatierra que podría satisfacer á qualesquiera dificultades; pero en efecto no se tuvo la Junta, y desengañado este de sus esperanzas, salió á mediado de Junio, etc.»

El de la pág. 423 deberá solo moderarse.

Fuera de lo apuntado por el S.r Hermosilla, me parece:

Pág. 36, donde dice «complaciéndose Su Mag.d en el vano empeño» debe ponerse en lugar de *vano* otra palabra que no suene á vicio, como *trabajoso*, *penoso*, etc.

Y más abajo en la misma pág. «con el encentivo de esta curiosidad», pudiera en lugar de *curiosidad* substituirse *aplicación*, ó cosa semejante.

Pág. 176, desde «hallóse más embarazado entre fiscales» hasta «Entretanto» puede omitirse.

Pág. eadem, desde «y aun enmendar los yerros» hasta «Assí fiando» puede omitirse.

Pág. 185, desde «y si en esto y en» hasta «Proseguía Pedro Alvarado» debe omitirse.

Pág. 187, desde «más amigo de honra vana» hasta «La grande Armada» deberá omitirse.

Pág. 212, «Juan de Sirica» diga: «Juan de Çiriça».

Pág. 282, desde «pero la gran Señora» hasta «Rebentó»; y en la misma página las palabras «de que le libró la Patrona de la Misión»: uno y otro debe quitarse, porque no está probado el milagro. Y lo mismo digo, si en otra alguna parte de este libro se halla alguna expresión semejante, que se me haya escapado apuntar.

Pág. 318. Lo que se dice contra las dos expediciones de Panzacola y de los Texas, deberá modificarse, porque sin duda eran de gravísima importancia.

Pág. 541. Las palabras «para que la misma desfrutasse, mas no destrozasse las Américas» deberán omitirse.

Pág. 749. Deberán enmendarse los títulos del Marqués de la Ensenada, ó añadirse «que entonces era».

Con estas mutaciones me parece que la Academia pudiera

dar su aprobación para que se imprima esta obra. Salvo el superior dictamen de la Academia, este es el mío.

Madrid, y Enero 13 de 1756.

Joseph Marcos Benito (rúbrica).

10.

Madrid ¿27? de Enero de 1756. Censura de D. Francisco de Rivera.—*Ibid.*

La *Noticia de la conquista de la California* tanto es más apreciable, en quanto no hay otra que de intento tratase la de las naciones comprehendidas bajo este nombre.

Esto es en tanto grado que aun la circunferencia de la California, sin embargo de la exactitud de esta obra, no está tan deslindada que de todo punto esté resuelto y demostrado el problema de si este considerable pedazo de terreno de la América septentrional es península, ó parte de su continente, bien que á lo último persuaden con mucho fundamento las observaciones posteriores.

Por de contado, da el Autor noticia de sus naturales expediciones para su conquista, su historia natural y religión, como assí bien del comercio de las perlas que fué uno de los principales incentibos de su descubrimiento á los españoles, de los derroteros y viajes por mar y tierra, y de las observaciones hechas en unos y otros para el conocimiento del terreno de aquel país, de su situación, longitudes y latitudes, arreglando á las hasta aquí practicadas los mapas, en los quales, atendidas las reglas astronómicas y Geographía superior, no dejaron de ofrecerse á los profesores algunos reparos que no se ocultaron al Autor quando en varios lugares de esta obra confiesa con ingenuidad literaria la falta de muchas obserbaciones que serían necesarias para la exactitud, y assí sería inoficiosa qualquiera crítica.

La obra en el fondo guarda, en quanto es posible, las leyes de la Historia; y su Autor introduze algunos razonamientos y reflexiones que dispiertan al Lector, y la hazen más amena, fundán-

dose en los monumentos que produze assí en el discurso de ella como en su copioso número de apéndices.

El carácter de verdad que en toda ella manifiesta haze ver la diligencia con que se escrivió y quanto interesa el público en su producción, por más que en diferentes passages la fuerza de la misma verdad haga que algunos espíritus flacos quizás no la puedan sufrir; pero eso no es culpa del Autor, sino de los mismos hechos que si no se dizen como fueron, más bien forman un poema, ó fábula, á medida del deseo, que una historia ingenua.

Dos son las miras del Escritor en toda la obra: una promover la predicazión del Evangelio á los Californios y referir las contrariedades y molestias que los misioneros han padecido en esta grande obra. Si en un assunto en que se interesa el ensalzamiento de la feé no se habla con libertad evangélica para que en adelante no haya tales estorbos, sería desdecirse del carácter de misionero apostólico el mismo escritor, y pribar el público de las adbertencias que en lo sucessibo apartarán todos los inconvenientes experimentados hasta aquí.

Otra consiste en asegurar aquella Provincia á esta Corona, haciendo ver la omisión padecida en fortificar el presidio de Monte-Rey, que á un ilustre Conde de esta Casa, siendo Virrey de la nueba España, debió el establecimiento; y la suspensión de continuar el presidio sin embargo de las repetidas Reales Ordenes para su manutención espuso aquella costa á las continuas invasiones de la gente del Norte, y á que acaso nos viésemos privados de aquella importante Provincia, cortándose con su falta nuestro comercio de las Philipinas é islas Marianas.

Guarda el Autor la serie chronológica en el hilo de su historia, empezando por la conquista de la nueba España, y como buen historiador haze algunas recapitulaciones de aquellos sucessos, que aunque acaeciese en distinto tiempo del que ba, se necesitan para claridad de su narración, y por la conexión es preciso mendigarlas de la historia de otras provincias.

Muchas luzes puede sacar el público, y aun el Govierno, con los apéndices para entender la Geographía de la América sep-

tentrional y tentativas que otras naciones, especialmente la Inglesa, han hecho hacia aquellos parages por la bahía de Hudson con pretexto de descubrir un pasage del mar del Norte al del Sur para adelantar sus establecimientos.

Y no haviendo observado en todo el contesto de la obra cosa alguna que se oponga á las regalías y pracmáticas de S. M., si el Consejo fuere servido, podrá conceder la licencia para imprimirse.

(De segunda mano:) S.r Rivera.

11.

Madrid, 27 de Enero de 1756. Censura de D. Ignacio de Hermosilla.—*Ibid.*

En cumplimiento de la orden de la Academia he reconocido el libro intitulado *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual hasta el año presente*, que desea imprimir la Provincia de Nueba España de la Compañía de Jesús.

Divídese esta obra en quatro partes. En las tres primeras se contiene la geografía é historia de la California desde su primer descubrimiento hasta nuestros días; y en la quarta siete apéndices, que son otros tantos monumentos con que se justifican é ilustran las noticias dadas en las tres primeras partes.

Quanto pertenece á la géografía está escrito y demostrado en nuebos mapas con el mayor orden, claridad y método, hallándose en lo figurado una perfecta conformidad con lo escrito, y con los derroteros, viages y descubrimientos en que se funda. De lo qual se sigue que las correcciones á los antiguos mapas, que de estos resultan, tienen toda la probavilidad y seguridad que estas materias permiten, y por consiguiente que son mui útiles y estimables.

En quanto á lo narrativo, el estilo medio que elige el Autor, no solo es el más propio, sino es también mui puro, enérgico y elegante. Los sucesos se hallan encadenados ádmirablemente, pues sin seguir una rigorosa y afectada cronología, que tal vez ocasionaría confusión, ó fatigaría á los lectores, están dispuestos

en aquella oportuna y feliz serie que alterando ligeramente el orden de los tiempos, reune y coloca los hechos en un punto de vista en que se registran con sus antecedentes y consiguientes sin fatiga; lo que produce una lectura mui agradable.

Las noticias se apoyan no solo en los apéndices sino es en varias Cédulas Reales y otros documentos, que se insertan mui oportunamente en las tres primeras partes.

Toda la obra conspira á demostrar la sabia y religiosa conducta de los PP. Jesuítas en las Misiones de la California. Y como para hacer palpable la justicia de esta causa no es necesario poner á los ojos del público y á la censura de toda Europa la injusticia de algunos Nacionales, ni los defectos que se aprehenden en el Govierno, me parece que sin perjuicio del honor de la Compañía y del mérito de la obra se podían ya modificar y ya omitir los pasages que voy á señalar:

Parte 2, §. 4, fol. 213, ibi: «*Pues á pesar de las sabias resoluciones de la Corte, tubo esta Real Cédula la misma desgracia que otras muchas bien acordadas en Madrid, y tarde, mal ó nunca executadas en América.*» Me parece que al intento del Autor sería lo mismo y no se sindicaría tanto la conducta de aquellos Ministros y la tolerancia de la Corte, si se dixese: «*Pues no tubo efecto esta Real Cédula*».

Fol. 214. La cláusula: «*Más cuidadoso de recoger perlas como los demás que de hacer establecimientos y colonias*», me parece que podía omitirse.

Fol. 224. Desde «*En aquellos tiempos infelices*» hasta «*afligidos*», me parece que puede omitirse.

Fol. eod. Desde «*Y tales que pudieran*» hasta «*sin exterior influjo*», puede omitirse.

§ 5, fol. 231. Desde «*la codicia*» hasta «*entre tanto*», puede omitirse.

Fol. 240. Desde «*Assí se contó este hecho*» hasta «*Permitió Dios*» al fol. 242, puede omitirse.

Parte 3, §. 1, fol. 264. Todo el suceso que se contiene desde «*Salieron pues juntos*» hasta el fin del párrafo, puede omitirse.

§. 4, fol. 317. Puede omitirse la cláusula que empieza «*Esta tibieza*», que estaba ya rayada quando llegó á mis manos.

§. 8, fol. 405. Desde «*mas por lo mismo*» hasta «*era entonces*», puede omitirse.

Fol. 417. Desde «*parecía razonable*» hasta «*desengañado este*», puede omitirse.

Fol. 423. Desde «*Mas porque la Junta*» hasta «*todavía prosiguió*», puede omitirse.

§. 18, fol. 900. Desde «*Representóse esto*» hasta el fin del párrafo puede modificarse.

§. 20, fol. 742. Desde «*aunque no tubo*» hasta «*aumentó*», puede omitirse.

Desde el fol. 746 y el párrafo que empieza «*Dios*» hasta el que principia «*Las Noticias*» al fol. 748 vuelto, se halla una Apología mui viva sobre el ruidoso pleito de los Diezmos. Y aunque yo crea que quanto se alega es cierto y que todo sea mui bien fundado, sin embargo me parece que para no excitar nuebas discordias sería conveniente omitirla, ó alomenos moderarla mucho.

La Introducción á los apéndices, el quinto y el sexto de estos son una continuación de la Apología por los PP. Jesuítas mui bien fundada y convincente, con singularidad respecto á las imposturas del Autor del viage del Almirante Anson, y nada hay en toda ella que no sea mui digno de publicarse.

En el apéndice séptimo y piezas que en él se insertan se contiene el nuebo gran mapa de la América septentrional; y se justifican con monumentos seguros y reflexiones mui sólidas las correcciones que de él resultan á los antiguos, singularmente al de Mons.s de L'Isle y Buache, con quienes el Autor instituye una larga y juiciosa disputa geográfica; en la qual no solo obserba una urbanidad exactísima, sino es también acredita su gran erudición y crítica. Y con especialidad en el juicio que forma del pretendido viage del Almirante Bartolomé Fonte, y en las pruebas que propone de su suposición.

Por todo lo qual soy de sentir que, omitiendo y moderando lo que dejo expuesto, esta obra no solo no contiene cosa alguna

contra las Regalías y el Govierno, sino que es mui digna de publicarse y será útil á la Nación.

Madrid, y Enero 27 de 1756.

Ignacio de Hermosilla y de Sandoval (rúbrica).

12.

Acta de la sesión del 30 de Enero de 1756.

El S.or D.n Francisco de Ribera hizo presente el estado de la Rebisión de la obra *Noticia de la California*, remitida á la Academia para su censura.

13.

Acta del 6 de Febrero.

El S.or D.n Fran.co de Ribera hizo presente los dictámenes de los S.res D.n Ignacio de Hermosilla y D.n Joseph Marcos, con los que ha convenido sobre la obra de la *Noticia de la California*, remitida por el Consejo de Indias á la censura de la Academia. Y en su vista se acordó se forme la que se debe dar al Consejo.

14.

Acta del 13 de Febrero de 1756. Asistieron á esta sesión, además del Director D. Agustín de Montiano, del Secretario D. Sebastián del Castillo y de los honorarios Eugenio de Llaguno y Pedro de Castro (1), ios Académicos de número D. Antonio Domínguez, Juan de Amaya, Pedro Campomanes, Ignacio de Hermosilla, Antonio Mateos, Francisco de Milla, José Marcos, Miguel Pastor y Vicente de la Huerta.

Hízose presente la censura formada por los S.res Rebisores á la obra *Noticia de la California y de su conquista espiritual y temporal, etc.*, que dice:

«La Academia ha visto el Libro *Noticia, etc.*, que desea im-

(1) Grande amigo y corresponsal del P. Burriel. Fué admitido en la clase de honorario el día 29 de Agosto del año anterior.

»primir la Provincia de Nueba España de la Compañía de »Jesús.

»Esta obra será útil al público, así por ser la única que trata »de intento de las Misiones y descubrimientos de la California, »como por estar escrita con juicio sólido y madurez. Su estilo es »puro y enérgico, su método y distribución arreglado á chrono»logía en quanto permite el justo empeño del Autor de poner »con claridad los sucesos, por lo qual no siempre los ciñe escru»pulosamente al orden de los tiempos. Las Noticias históricas van »fundadas en los Apéndices en varias Cédulas Reales y otros »documentos esparcidos con oportunidad en el cuerpo de la »obra. Las Geográficas tienen sus apoyos en los viages, derrote»ros y demás descubrimientos que se contienen en los Apéndi»ces. Y aunque los conatos del Autor no hayan sido tan felices »en esta parte que nos dejen demostratibamente resuelto el Pro»blema de si la California es, ó no, ysla, sin embargo es digna »de mucha estimación la fatiga con que el Autor ha buscado y »nos propone los medios que han de ayudarnos á esta resolu»ción. Añade grados de probabilidad al casi común concepto de »que la California es parte del continente; y merecen mucho »aprecio las sabias y modestas reflexiones sobre los Mapas y »memorias de L'Isle y Buache, y sobre todo el candor y buena »fe con que propone sus congeturas y juicios sin el vano esfuer»zo de elebarlas más allá de su justo valor.

»Por todo lo qual y por no hallar la Academia cosa que se »oponga á las Regalías de S. M. y buenas costumbres, juzga este »Libro digno de imprimirse.»

Y en su vista se conferenció si se debería dar con la extensión que de ello consta, ó sólo en los precisos términos de no contener cosa contra las buenas costumbres y regalías de S. M. Y se pasó á votar, quedando acordado por todos los votos que se dé la censura á la Letra según se refiere; á ezepción del S.or D.n Vicente García de la Huerta, que votó por el segundo propuesto modo y pidió que así constase.

Y tratándose si esta censura se ha de dar por certificación de Secretaría con remisión á la acta, expresándose los S.res Acadé-

micos que asistieron, ó si se ha de formar á nombre de la Academia firmándola ó señalándola todos los concurrentes de el día, quedó resuelto por mayor número que se dé por certificación del S.or Secretario con remisión á la acta, sin expresión de los nombres de los S.res que asistieron, pues consta en dicha acta; y que en la certificación se incluya á la letra la censura inserta, para que el S.or Director la remita al Secretario de Nueba España por donde se hizo el encargo; y que esta regla quede en lo sucesivo en este género de remisiones de libros.

15.

Madrid, 28 Abril 1757. Del P. Altamirano al P. Burriel. — *Cod. Rod.*, *folio* 242 y v.

Mi P.e Mro. Andrés Burriel.

Padre mio: En vista de la Vmd. (1) de 26 del corriente, digo que si falta el Mapa particular de la California, no puedo remitirlo; porque solo se han sacado láminas de los tres que embié á V. R

Del que refiere V. R. no sé donde pára. Yo, viendo el del P.e Consag, creí que nada faltaba; procuraré buscar el que V. R. dice, aunque ya no se podrá poner en los tomos enquadernados, ni en los que se están enquadernando, por falta de tiempo.

Quedo mui de V. R. pidiendo á Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1757.= *Pedro Ignacio Altamirano.*

16.

Toledo, 3 de Mayo de 1757. De Burriel á Altamirano.— *Leg. Ur.*—*Cód. Rod.*, fol. 242 v.-248 r.

✝

P. C.

Mi P. Procurador Pedro Ignacio Altamirano.

La de V. R. de 28 del pasado consumó mi dolor sobre la *No-*

(1) Sic.

ticia de la California; y vuelto á V. R. con todo el amor que siempre le he profesado, no puedo menos de decirle: *Pater, cur fecisti nobis sic?* (1).

Adoro humildemente la mano de la Providencia divina, que acaso en castigo de algún oculto contentamiento mío ó de otros pecados, frustra y desvarata del todo, ó en parte, la execución de las ideas que he tenido para su mayor gloria. Quise pasar á la California, y me lo impidió Su Magestad (2). Empleáronme en estos archivos; recogí con ímprobo trabajo infinitos materiales para obras mui grandes y mui importantes á la Fe, á la Iglesia y á España según mi juicio y según el juicio también de los Mayores Hombres. Dios ha dispuesto las cosas, de modo que todo mi trabajo quedará inútil y sepultado, sufriendo yo por él terribles pesares, y no sacando de él otro fruto que el de la paciencia, si la acierto á tener (3). Sin embargo no me llegan tanto al corazón estos sentimientos como los que Dios me ha embiado por la obrilla de la California, así porque vienen por mano de V. R. á quien yo tanto he amado y amo, como porque esta obrilla era mi *Querida* entre todas mis obras por muchas razones.

Empleé para escribir esta obra *quanta diligencia pude; la escribí estando empleado todo el día en estos archivos con mil cuidados*, y por tanto quitándome el sueño. Me costaron muchos trabajos *los borradores de los dos mapas*, general del *mar del Sur y particular de la California.* De mis borradores sacó otros mi dibujante primoroso, no poniendo línea, ni letra, en que yo no le llevase la mano; de estos sacó en limpio otros exemplares de mapas con la misma asistencia mía al ensayo con lápiz, y al formar con tinta, para que todo fuese con la mayor exacción en la substancia, y con la mayor hermosura en el modo. Otra tal diligencia y cuidado puse en lo escrito, haciendo segundos borradores y cuidando de releer el tomo en limpio, para que no quedase

---

(1) Alude al evangelio de San Lucas, II, 48.

(2) Fernando VI en Noviembre de 1749.

(3) Véanse las cartas **165** y **166** de Burriel, existentes en la Biblioteca Real de Bruselas y reseñadas en el presente volumen del BOLETÍN, páginas 266 y 267.

ni una errata, ni una falta de orthographía si fuese posible, y todo fuese hermoso.

Por esta razón pude con toda verdad escribir á V. R. en carta de 3 de Mayo de 1754, con la qual remití dicha obra, lo siguiente: «Una cosa puedo asegurar á V. R., y es que he puesto quanta diligencia y trabajo alcanzo; y que no me ha de costar tanto afán la Colección cumplida de concilios *(que entonces meditaba y tenía entre manos)* con sus notas.»

En la misma carta expliqué á V. R. lo que deseaba se hiciese en la impresión de la obra, diciendo: «En lo que mira á la impresión, deseo que sea perfectísima en letra, papel y primor; y mucho más el gravado de los mapas, que no pueden fiarse sino á los maestros más diestros: porque si salen errados en un ápice, se reirán con razón los estrangeros, á quienes se pretende enmendar. Por tanto si la Provincia de México no tuviese caudales bastantes, ó tuviese señalada porción cierta y fija para esto, ó no quisiesen alargarse sus Procuradores, ruego á V. R. que disponga quede la impresión de mi cuenta. Déme á mí la Provincia lo que quisiere. Yo lo pagaré ó en dinero, ó en libros, á coste y costas; y pondré ó buscaré lo demás de mi cuenta. Lo mismo digo en la corrección de erratas, que afean infinitamente.»

Esto escribí entonces á V. R.; y haviendo quedado de cuenta y cuidado de V. R. la impresión, confiaba yo que mi obra huviese salido en la prensa aun más perfecta y primorosa que iba en mi manuscrito; singularmente quando en la misma carta puse por condición que no se havía de poner mi nombre, y que solo V. R. havía de sonar firmando la Dedicatoria al Rey.

Aun sin hacer yo estas advertencias, *debía esperar que ni en la obra se hiciera mudanza sin darme noticia*, ni dejara de hacerse una impresión hermosísima y perfectísima. La naturaleza de esta obra, el gusto de este tiempo, el crédito de V. R. y el de la Religión exigen esto. Pero bastaba mi gusto significado tan abiertamente, pues yo le he dado á V. R. en quanto me ha mandado, á excepción solamente de escribir la obra misma con apresuración; y no haviendo yo de sacar ni queriendo otro interés de la obra que la complacencia de verla impresa para gloria de Dios

y bien de mis Californias, no era mucho pedir el pedir que la edición fuese primorosa. Y si en la prisa de escribir no cedí á las instancias de V. R., la obra misma en sí y en su prólogo demuestran que tuve razón de detenerla desde 750 hasta 754 para recibir de México y París las noticias que pedí allá.

Con todo eso Dios me quiere mortificar vivísimamente; y para esto ha dispuesto Su Magestad que todo salga contra lo que yo pensaba. Mi manuscrito iba en solo un tomo en folio, y así debía salir la obra para el buen manejo de ella, para su entera comprehensión y por razón de los mapas. Se ha dividido en tres tomos en 4.° desiguales, y sobre hacerse más costosa á los compradores, se pierde mucha gracia en mil cosas. Por exemplo: Del mapa que debe ponerse en el tomo 1.°, se da razón en el tomo 3.° Quien quiera leer la Razón teniendo el mapa delante, havrá de tener abiertos ambos tomos. Lo mismo es de otras cosas enlazadas artificiosamente y de propósito colocadas en sitios diferentes de la obra.

La letra es buena, pero gorda y mal sentada; y más de la mitad del tomo 3.° es de otra letra diferente, de mal corte y ya gastada. La letra debió ser como la de *El espectáculo de la Naturaleza* (1) y aun mejor y con más limpieza. El papel es del ínfimo grado que ahora se permite en las imprentas. Yo quería el mejor, y algunos exemplares en papel de marquilla para los Reyes, Mnistros y curiosos que los quisiesen así.

Todos tres tomos están llenos de erratas torpísimas, como corregidos por un Hermano Coadjutor, que no puede entender de esto. Pudieran haver cuidado de la corrección, ó mi hermano seglar (2), ó el jesuíta Antonio, cuyo primor vería V. R. en la *Oración latina*, que imprimió á mi costa en el Real Seminario (3); y su impresión y enquadernación podían servir de ejemplar para esta obra, harto más importante que aquella *Oración*.

Pero estas y otras cosas no pertenecen á la substancia. Mas

(1) Por el P. Esteban Terreros, en 16 tomos, impresos en Madrid, años 1754 y 1755.

(2) Pedro Nolasco Burriel.

(3) Compuesta por el P. Antonio Burriel, hermano del P. Andrés.

no sucede así con *la mudanza hecha del mapa general. El P.e Revisor quitó el mío y subrogó el suyo. El mío era trabajo original de muchos meses, como he dicho; el suyo un copión mal hecho del mapa mayor de M. Buache. El mío tenía enlace con las ideas esparcidas en toda la obra; el suyo no. El mío tenía la gracia de corregir el Ensayo de M. Bellín; el suyo no tiene gracia alguna.* El mío finalmente era de dibujo y letra primorosa, para que así saliese la lámina; el otro era un asco en líneas, letras y figuras. En la obra no solamente se alude muchas veces á mi mapa y se cita, sino se daba cumplida razón de la construcción de él en el Apéndice VII.° *Esta razón se debió mudar del todo mudándose el mapa; no se mudó, mas se destrozó, quitando aquí una hoja, allá una plana, allí un período, acá dos, subrogando algunas necesidades crasas.* Y como estaban antes enlazadas unas cosas con otras bajo de un concepto seguido, ahora con el destrozo ha quedado una razón monstruosa, bárbara, sin sentido y sin orden. Mas en fin, si la lámina fuera buena y diera buena idea de las tierras y mares, vaya; pero la lámina en substancia y modo es una cosa abominable y la más mala que en línea de mapas se haya abierto jamás. Yo me quexé á V. R. con tiempo de la mudanza de dos años ha; mudanza que no supe hasta que fuí á Madrid (1), y V. R. me la dixo casualmente. Volví á quexarme al ver impresos los primeros pliegos de la obra; pero V. R. ha creido que es imposible la enmienda. Embié á V. R. últimamente copia nueva de los pliegos del Apéndice VII tocantes á este mapa, ya que V. R. no los podría leer en el tomo manuscrito por haverse hecho en él el miserable destrozo ya citado. V. R. me los volvió con grandes elogios; pero diciendo ser ya cosa sin remedio; y así solo me resta sentir que mi trabajo haya tenido tan infeliz paradero.

Bastaba esto para que yo tuviese que ofrecer á Dios la mortificación que nunca esperé. Mas no bastaba esto para humillarme; y así, á la mudanza inopinada del mapa general, al destrozo de los pliegos que contienen la razón de su construcción, y al

(1) En 1754, antes del 14 de Octubre. Véase la nota del documento 7.

dolor de ver destinada á una obra mía una plancha tan fea y abominable como la ya abierta, se ha seguido el dolor del *Mapa particular de la California*. Este mapa se ofrece al público muchas veces desde el primer párrafo de la obra; es esencial á ella y es lo primero que debe ver el lector; se da razón de su construcción en el Apéndice VII mui menudamente; y allí podrá V. R. leer desde la página 289 del impreso (en que solo se han hecho cortas mudanzas necias de expresiones) el gran trabajo que me costaría la formación en el título ó epígraphe de este Apéndice; así en el Indice, como en el cuerpo de la obra [donde] se ofrece el mapa. Yo tuve el cuidado de poner en mi manuscrito, después del frontispicio y tablas, esta menudencia al modo estrangero: «Aviso al encuadernador.=El mapa particular de la California se colocará en frente de la página 1.ª=El mapa del seno de la California, etc.»

Para adorno de este mapa hice dibujar á uno y otro lado las cosas más raras de la California, y los dos martirios de los Venerables Padres Carranco y Tamaral. Así fué allá. Ahora pregunto por él, viendo que V. R. no me lo embía con los otros tres, el del P. Consag, el publicado por Anson y el subrogado general; y V. R. me dice que no sabe donde pára; que V. R. viendo el del P.e Consag creyó que nada faltaba; que solo se han sacado láminas de los tres; que lo procurará buscar, aunque ya no se podrá poner en los tomos enquadernados, ni en los que se están enquadernando, por falta de tiempo.

Sea Dios bendito una y mil veces, que así lo dispone. No parece que cabe en un hombre tan exacto (1) y diligente como V. R. esta tibieza sin disposición particular de Dios. Pero por su amor ruego á V. R. que quiera detener la publicación y venta de esta obra hasta que se halle este mapa perdido, y se abra, se tire y se pegue con curiosidad, cosa no difícil á los tomos ya enquadernados. *Pues qué dirá el Mundo, el Ministerio, los curiosos y los estrangeros, si se hace la torpeza de ofrecer un mapa exacto de*

(1) «Es merced que Vmd. le hace, porque es un perfecto *porro* para todo quanto no pertenece al foro y al imperio de la trampa.» Nota marginal de D. Pedro Burriel.

la California, y no publicarle? Y esto sobre la otra torpeza de querer corregir en el mapa general á los más hábiles ingleses y franceses, Académicos de las Ciencias, y producir para esto un mapa indigno y abominable? Si se ha detenido por otros estorvos la publicación tres años desde Mayo de 1754, porqué no se podrá detener por este estorvo tres meses? V. R. lo pondere, y no podrá menos de determinar la detención.

Harta falta es que ni una nota se me permita añadir á la obra, y singularmente al Apéndice VII. A poco tiempo después de haver remitido á V. R. mi manuscrito llegaron á mis manos dos obras relativas á dicho Apéndice. Una, *Nuevos mapas de los descubrimientos del Almirante Fontes, etc.*, compuesta por M. de l'Isle; otra *Consideraciones geográficas y physicas sobre los nuevos descubrimientos al Norte de la Gran mar, llamada vulgarmente del Sur, etc., por M. Buache, impresas ambas en París, año 1753.* Ambas obras están acompañadas de mapas delicadísimos y primorosos en gran número, dirigidos todos á los descubrimientos del Almirante Fontes, de que yo trato. Estos mismos son los dos Académicos, que formaron los mapas de los descubrimientos de Fontes, de los quales me burlo yo, y tengo por fingidos. *Este mapa es el que se mal copió en lugar del mío.* Hiciéronle estos dos Académicos de común acuerdo. Luego han reñido, y han publicado ambos dichas obras separadamente. Era razón hacerme yo cargo de estas nuevas obras, singularmente que puedo burlarme grandemente de quanto ambos amontonan en su defensa; y estas Adiciones agraciarían mucho mi obrilla. Pero V. R. me dice que por las nuevas dificultades de las leyes y govierno de las imprentas no se puede mudar ni añadir una palabra. Terribilísima cosa es y capaz solamente de suceder en España! Pero no hai más remedio que la paciencia. Lo mismo digo de otras adiciones.

Mas la falta del mapa particular de la California no puede reglarse por estos principios. El iba colocado al principio del tomo, y así ha debido correr todas las aduanas que el tomo mismo y ser rubricado del mismo modo; y si es delito añadir, también debiera serlo quitar; y qué sé yo si el Juez formará algún artículo

sobre esto. Si el mapa remitido no pareciere, yo tengo aquí el borrador de mi puño, y el borrador de mi dibujante sacado del mío. Podré embiarlos para que se saque otro dibujo en limpio para la lámina. En esta ciudad no hai al presente quien haga esto. El que me sirvió de dibujante está acomodado ahi, y yo se lo rogaré, y confío que hará bien y presto.

Entretanto V. R. por Dios y por sí detenga la publicación como le suplico. Para que V. R. haga cotejo del mapa rubrogado con su original y con los otros de los Académicos citados, remito á V. R., con ésta, dicho primer mapa de los Académicos franceses y sus dos obras posteriores ya citadas. V. R. verá qué muchedumbre de mapas delicadísimos acompañan á estas obras, sólo á fin de defender una que á mi juicio es mera ficción.

Finalmente ruego á V. R. dos cosas para quando llegue el caso de la publicación:

1.ª—Que *destine para mí quatro docenas de juegos*, que necesito para regalar á otros, que me han regalado sus obras; *pues de diez años acá casi nadie ha impreso alguna obra que no me la haya regalado.*

2.ª—Que mande V. R. que se venda la obra por sola la costa que tuviere, sin pensar en ganar dinero alguno por ella para la Provincia de México. La utilidad de la Provincia está en que la lean y tengan muchísimos; y para esto conviene que sea tan barata como sea posible; y que demás de esto, se enquadernen algunos juegos en pasta para quien los quisiere comprar así.

No me atrevo á pedir que se rompa la lámina del mapa general y se haga otro, porque lo veo imposible, y sin otro remedio que el que pueda dar una reimpresión si la huviere.

Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años.

Toledo, y Mayo 3 de 1757.

Mui afecto siervo de V. R. *siempre*,

J̅hs

Andrés Marcos Burriel (rúbrica).

P. D. Ruego á V. R. que vistos esos mapas y papeles, se sirva volvérmelos (1), pues no es mui fácil adquirir otros tales.

No hay que dar entero crédito á las notas mordaces y abultadas por la pasión del cariño fraternal que marginó D. Pedro Burriel en esta carta y en la siguiente. El P. Pedro Ignacio Altamirano, hombre de probada virtud y de intención intachable, había nacido en Cártama, villa distante tres leguas de Málaga, el día 31 de Julio de 1693. Jurisconsulto eminente y favorecedor eximio de los cuatro hermanos Burriel, según se ha visto (2), fué desde el año 1744 el ángel tutelar de las Misiones de la Compañía en América ejerciendo larguísimo tiempo en Madrid el cargo de Procurador general de Indias. Fiel á su vocación y desterrado por Carlos III, murió en Roma á 7 de Mayo de 1770.

17

Madrid, 5 de Mayo de 1757. De Altamirano á Burriel.— *Cód. Rod.*, folio 248 r.-249 r.

Mi P.e Andrés Burriel.

P. C.

Es cierto que Dios ha querido que V. R. padezca contra toda mi voluntad, que ha sido de complacer á V. R. y no darle el más leve motivo ni ocasión de sentimiento, sino de la mayor satisfacción y agradecimiento.

La obra *querida* de V. R. y dignísima de ser mui loada no pudo menos que pasar por la censura de otros; y aunque estos sean de cortos alcances, ha sido preciso se ponga y quite lo que han querido con grave dolor mío.

Si la impresión no ha salido buena, es desgracia mía. El papel es el mismo que el de las *Cartas edificantes* (3) y *Pueblo de*

---

(1) «Según me los ha vuelto enpaquetados, del mismo modo que se le entregaron, juzgo firmemente que no se ha querido cansar en verlos.» Nota de D. Pedro Burriel.

(2) Documento I.

(3) Impresas durante los años 1753-1757.

Dios (1), al que no he oído poner la nota que pone V. R. al de Californias. La letra es buena en el sentir común; y aunque á V. R. parece cansada en el 3.° tomo, en realidad no lo está. Si ahora parece á V. R. mal la división de la obra en tres tomos, yo estaba creyendo que V. R. lo había prevenido assi; y á la verdad el gusto de las gentes y para el uso de los que leen, sin duda está mejor en tres tomos que en uno de á folio, que no solo con su peso, mas aun con su vista, molesta y quita la gana de tomarlo en las manos.

Es cierto que V. R. se ofreció á correr con la impresión, y también lo es que hubiera salido mucho mejor en todo, si no le hubiera costado á V. R. la vida el cuidar de aprobaciones, etc. Yo no me valí del favor de V. R. para este fin, porque juzgué, y juzgué bien, que era abusar de su fineza, y añadir á quien se hallaba tan gloriosamente ocupado un trabajo ímprobo, además del material de la corrección de las erratas. Para la enmienda de estas bien ve V. R. que era pedir gollerías el rogar al S.r D.n Pedro (2), ó á su hermano el jesuíta (3) que se encargase de su corrección.

La mudanza del P.e Revisor en lo tocante al Mapa General, dige y repito que ha sido inevitable, y la sentí tanto que tube impulsos de que se quedase la obra sin imprimir. Mas considerando que de aquí podría resultar gran desdoro á V. R. y mayor que de la mudanza de dicho Mapa, tuve por conveniente y aun necesario el que se imprimiese.

En quanto al mapa particular de California, ya le hallé; y tengo dada orden para que con la brevedad posible se saque lámina

---

(1) Traducido del original francés del P. Berruyer por el P. Antonio de Espinosa. Su impresión en Madrid se hizo desde el año 1746 hasta el 1756.

(2) «No fué *gollería* el encargarme un Devocionario inmenso, quando estaba (yo) muy ocupado; y lo es ahora que no tenía nada que hacer y yo lo deseaba por la calidad de la obra. Y assí es todo lo demás, que dice, cháchara, gazmoñería é ignorancia con algo de mentira.» Nota marginal autógrafa de D. Pedro Burriel.

Sospecho que el *Devocionario inmenso* fuese el *Retiro espiritual* por el P. José Altamirano, cuyo nombre verdadero era Gabriel Bermúdez.

(3) P. Antonio Burriel.

de él (1). Para esta y para las otras tres me he valido de los P.es que abren láminas para sus obras, diciéndoles que las ajusten; y por este medio creí que no se me podría notar el que las láminas salgan buenas ó malas.

Añadir V. R. una nota, ni una letra, es imposible, aunque la obra sin ella quede imperfecta.

La obra no se publicará sin que en ella se ponga el Mapa de V. R.

Reservaré para V. R. quatro docenas de juegos.

Cáusame admiración que V. R. me diga se venda la obra *por sola la costa que tuviere sin pensar en ganar dinero alguno por ella.*

Yo, P.e mío, soi de sentir que en las obras que imprimen los jesuítas, no es lícito ganar; y que el hacer lo contrario es no haber leído nuestro Instituto. Puede ser que yo me engañe; pero no será fácil me aparten de este sentir.

Además que, aunque yo quisiera ganar, no puedo, porque vendidos los libros, como es razón se vendan por la *tasa* (2), no alcanzan con algunos miles de reales para igualar sus costas.

Los Mapas y papeles que V. R. me embía los remitiré á V. R. con la persona que V. R. señalare, pues no quiero que si por algún accidente se perdieren, me culpe V. R.

Nuestro Señor guarde á V. R. muchos años.

Mui afecto siervo de V. R.=Jhs.=*Pedro Ignacio Altamirano.*

Madrid, 5 de Mayo de 1757.

18

Toledo, 6 de Mayo de 1757. De Burriel á Altamirano.—*Cód. Rod.*, fol. 249 r. y v.

P. C.

Mi P.e Procurador General mui amado:

Pues V. R. ha hallado el Mapa particular de la California, y saldrá éste con la obra, tendré ya paciencia para lo demás; sin-

(1) Con efecto, en la mayor parte de los ejemplares impresos de la obra, que se conservan, esta lámina se ve sustituída á la desdichada que se arrancó.

(2) Fechada en 1.º de Abril de 1757.

gularmente asegurándome V. R. ser su dictamen que no podemos ganar dinero con los libros, dictamen que ojalá fuera común y practicado siempre.

Recogeré esos papeles en teniendo ocasión oportuna; y entre tanto ruego á V. R. me mande; y Nuestro Señor le guarde muchos años.

Toledo, y Mayo 6 de 1757.

Mui afecto siervo siempre de V. R.=Jhs=*Andrés Burriel.*

19

Toledo, 2 de ¿Noviembre? de 1757. Advertencias del P. Burriel.—*Cód. Rod.*, fol. 254 r.-255 r.

✝ Se esperaba del Sr. Sancha que después de habérsele hecho ver lo sucio de las fachadas de los exemplares de la *Poética* (1) y de la pasta blanca de los otros juegos y lo repintado de todos tendría, ó haría tener más cuidado con los siguientes; pero lejos de esto, los últimos exemplares de *la Poética* vienen puercos, ó emporcados, rasgados, maltratados y dados á la trampa. Cuídese siquiera de ordenar el pliego que sigue al fol. 184.

En los 6 juegos de la California vienen muchas hojas sueltas, y algunas rasgadas conocidamente por el enquadernador, los Mapas mal colocados y los folios trastocados. Lo que se ha notado en particular es lo siguiente:

El Mapa que se halla al principio de cada primer tomo está puesto al revés; pues debe estar como mirando acia el libro. Para enmendarlo se cortarán seis Mapas de otros tantos exemplares del primer tomo como en pergamino que se embían para este fin; de modo que los 6 mapas de los tomos en pergamino se pongan en los de pasta, y los 6 que están en los tomos de pasta se muden á los de pergamino; y todos queden bien y de fachada al libro á que sirven.

El mapa del P.e Consag, que se ha puesto entre los folios 148 y 149 del 3. tomo, debe estar al fin de su Apéndice entre los folios 194 y 195.

---

(1) Escrita por el P. Antonio Burriel, hermano del P. Andrés Marcos.

En dos exemplares del mismo 3. tomo se hallan trastocadas las quatro hojas siguientes al folio 224.

En quatro exemplares del tomo 3., de los quales ha de ser uno el de tafilete, se ha de poner al fin de todo, pero antes del mapa último, el Apéndice VII manuscrito del que van quatro copias.

También va un exemplar de *la Poética* de los ya enquadernados en pasta, para que se desenquaderne y ordene pliego por pliego y se vuelva á enquadernar; pues está como se puede reconocer en general por las señales puestas.

Todo se pagará según y como quiera el Sr. Sancha.

20

Toledo, 23 de Noviembre de 1757. Del P. Burriel al P. Rávago.—*Cód. Rod.*, fol. 252 r.-253 v.

†

P. G.

Mi P.e Fran.co de Rávago.

Ya que V. R. no me dejó ir á la California, me la traxe yo acá del modo posible; y entre las ocupaciones que V. R. me encomendó de orden del Rey, hice lugar á formar la *Noticia*, que acaba de publicar el P.e Altamirano. Los fines que en este escrito me propuse, todos fueron buenos; si acerté en la elección y execución de los medios, no lo sé. Pero si la obra pareciere á V. R. escrita con juicio, útil, para mover al fomento temporal y espiritual de las Misiones de Indios, propia para desagraviar disimulada pero enérgicamente á nuestra Compañía y sus más agradecidos trabajos, y del caso para conocer el sólido bien de nuestra Monarquía por aquel lado desconocido, havré yo logrado mi asumpto principal.

Tengo mucho que sentir de la impresión, que á pesar de mis encargos no ha salido como yo quisiera; pero no ha sido de mi cargo.

De los pocos juegos que me han tocado por fruto, el primero debe ser y le consagro á V. R. por prenda de que soi y seré siempre tan reconocido obsequiador y venerador de V. R. como

debo hasta la muerte. No me culpe V. R. porque no escriba, pues nace de respecto puramente, y de no quererle molestar sin necesidad.

Mas como la haya V. R. esté cierto que acudiré siempre á V. R. como á P.e, confiado de hallar en su bondad la dignación y amor que hasta aquí.

Esta obra se escribió en 75[0] (1), y pulió en 1753. Pudiera haberse añadido; pero no ha sido fácil con las nuevas dificultades de imprentas.

Nuestro Señor guarde á V. R. los años que le pido.

Toledo, y Noviembre 23 de 1757.

Muy obligado y afecto siervo de V. R.=Jhs.= *Andrés Burriel.*

21

Toledo, 2 Diciembre de 1757. Del P. Burriel á D. Gregorio Mayans.— *Cód. Rod.*, fol. 250 r.–251 v.

✝

S.r D.n Gregorio Mayans.

Amigo, S.r, Dueño y Amigo singularmente.

Ayer recibí de mi hermano (2) el regalo de Vmd., es á saber: su *Rhetórica* y la *Mathesis sacra* de Carachán; y con decir á Vmd. que apenas he podido abrirlos, tendré dada disculpa contra las amorosas quexas de Vmd. Me han puesto en el potro de

(1) En el códice, por lo mal encuadernado que está, no se deja ver el *cero* que suplo con arreglo á lo que dice el autor en el Prólogo de su obra impresa: «Ya estaba estendida esta *Noticia*, año de 1750; y pareció forzoso detener su impresión hasta que llagassen de México los nuevos documentos que se havían pedido para su perfección. Añadióse á esto la inopinada precisión de esperar de París algunos Mapas y Memorias de que era necesario hablar, pero estos llegaron á mis manos al fin del año 1753; y de México, al fin de quatro años sólo ha llegado aviso de haverse remitido quantos papeles se pudieron, ya que no todos los que se deseaban; mas tales papeles todavía no han parecido.»—En la carta, que escribió al P. Altamirano, en 3 de Mayo de 1757 (Doc. **16**), también le decía: «Y si en la prisa de escribir no cedí á las instancias de V. R., la obra misma en sí y en su prólogo demuestran que tuve razón de detenerla desde 750 hasta 754 para recibir de México y París las noticias que pedí allá».

(2) Don Pedro Burriel.

esta Maestría de Theología; y no soi mío, sino de ella y sus cargos, que son solo mayores que para mis fuerzas. Estamos en curso vivo, en concurso á curatos de más de 200 opositores, y estos tropiezan primeramente conmigo. Es menester ser el operario primero en un colegio de 15 sacerdotes (1) y donde confiesa la mayor parte de la ciudad, esplicación de Doctrina cada domingo, y otras cien zarandajas; en summa en la vidilla activa, cuyos embarazos para estudiar hicieron al Cardenal Quirini (2) resolverse á no ser jesuíta, sino benedictino, como él escribe. Compare Vmd. ahora mis pleitos con el de su villa (3), y veamos á quien cargará la culpa del silencio la santa y justa amistad.

Doi á Vmd. gracias por los libros; y en viéndolos diré á Vmd. mi debido dictamen.

Mi hermano embiará á Vmd. un juego de la miserable *California*, y referirá lo que tengo que sufrir. Yo no quiero rascar mis llagas. Si ella lograre que Vmd. la tenga por una obra, propia para infundir tierno amor á los Indios, para inflamar á la protección de ellos y de sus misiones, y nuevas empresas y adelantamientos de la Fe y gloria de Dios, para dar acá las luces que no hai (no nos cansemos, no hai) del govierno político, y semillas de grandes y sublimes ideas para bien temporal de la Nación en aquellas partes, y en fin, si sirviese, á juicio de Vmd., para alentar y aun desagraviar también con las gentes de razón á mis jesuítas, y para dar algunos nuevos conocimientos útiles á los curiosos, habré logrado los principales fines de mi trabajo. Aunque es obra escrita á empujones durante el reconocimiento de estos Archivos, quiero que Vmd. la censure, como si se huviera escrito con toda detención, porque confío que se ha de reimprimir; y entonces me aprovecharé de las enmiendas de Vmd.

---

(1) Además de la cátedra primera de Teología, se hacía pesar sobre los hombros fatigados del P. Burriel el arduo ministerio del confesonario, del púlpito y de la explicación hebdomadaria del Catecismo á los niños.

(2) Angel María Querini, arzobispo de Brescia, que se había educado con los jesuítas. En 9 de Diciembre de 1726 Clemente XII le hizo Cardenal y Bibliotecario de la Vaticana. Murió en Roma á 6 de Enero de 1755.

(3) La Oliva.

Ofrézcame Vmd. al S.r D.n Juan Antonio (1), de quien, como de Vmd., soi afectísimo Amigo y Capellán, Q. S. M. B.=*Andrés Burriel.*

Toledo, y Diciembre 2, de 1757.

22

Ejemplares de este libro impreso, regalados por el P. Burriel á otras personas.—Uriarte (P. José Eugenio de), *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de Autores de la Compañía de Jesús*, pertenecientes á la antigua Asistencia de España. Tomo I, pág. 406. Madrid, 1904.

Abundan los ejemplares con dedicatorias autógrafas á varios amigos y conocidos.

«Al R. P. Antonio Francisco Zaccaria de la Compañia de Jesus, Bibliothecario del Ser.mo S.r Duque de Modena en señal de su respeto y amor ofrece este exemplar de la *Noticia de la California* su verdadero Autor Andres Marcos Burriel de la misma Compañia», se lee en el ejemplar de la Biblioteca del Colegio de Loyola.

«Al Ill.mo S.or Don Manuel Quintano Bonifaz, Arzobispo, Inquisidor General, y Confesor de S. Mag.d ofrece este exemplar de la *Noticia de la California* su verdadero Autor Andres Marcos Burriel de la Compañia de Jesus, Maestro de Prima de Theologia del Colegio de Toledo», en el de la biblioteca del Cabildo de la Catedral de Santiago.

«Al R. P. Eustaquio Josef de Medina, Maestro de Theologia en el Colegio Romano de la Compañia de Jesus ofrece este exemplar de la *Noticia de la California* su verdadero Autor Andres Marcos Burriel de la misma Compañia», en el de la que fué biblioteca del Colegio Romano.

«Al P.e Bruno de la Fuente Roldan ofrece este exemplar de la Noticia de la California Su Author el P. Andres Marcos Burriel, envidioso de verle ir á Filipinas, Junio 19. de 1758. en Madrid», en el de la Biblioteca Nacional de Madrid, donde hay también

(1) Hermano de D. Gregorio.

otro con la siguiente nota al frente de la obra: «El verdadero Autor es el P. Andres Burriel, de la Compañia de Jesus, Maestro de Prima de Theologia de el Colegio de Toledo.»

23

Los mapas y el apéndice VII, genuinos de esta obra.—Uriarte, *ibid.*, página 468.

El *Mapa perdido*, ó sea el particular «de la California, su Golfo y Provincias fronteras en el Continente de Nueva España» apareció al fin, gracias al empeño y urgencias del P. Burriel, y todavía se pudo pegar al frente del tomo I de la *Noticia* en casi todos los ejemplares. Es el que describimos arriba al núm. 78.

No fué tan feliz su autor en la rehabilitación del *Mapa general* auténtico y su famoso *Appendice*. Del primero no le supieron dar razón de donde paraba, y el segundo ya no tenía arreglo posible.

Por si aquel apareciera, y se presentara ocasión oportuna para una impresión correcta de la *Noticia de la California*, que bien la merece, advertiremos que el ejemplar de la biblioteca del colegio de Loyola lleva al pie del Apéndice la siguiente protestación y nota autógrafa del P. Burriel: «Este Apendice no salió de mano del P. A. Burriel como aquí se lee. El editor mudó sin noticia de dicho P.e el Mapa del Mar del Sur y alteró este Apendice. El original va copiado al fin».—Allí va en efecto en 23 hojas no foliadas con la siguiente nota marginal al frente: «Este Apéndice salió de mi mano (1) como va copiado aquí. A. Burriel» (2).

---

(1) Es decir, tal como va copiado aquí es auténtico y se ajusta á mi autógrafo original; salió de mi mano, si bien fué trazado por otra, para justificar lo que apunté al pie del Apéndice impreso. Este ejemplar vino desde Italia á Loyola, de donde lo trajo el P. Faustino Arévalo juntamente con otras obras que habían pertenecido al sabio P. Zaccaria.

(2) Otras tres copias con igual destino se hicieron y quizá no hayan perecido, según aparece del documento .

24

Traducciones inglesa, holandesa, francesa, alemana é italiana de esta obra.

En vida del P. Burriel († 19 Junio 1762) apresuráronse Inglaterra y Holanda, como naciones las más interesadas por su comercio en el mar Pacífico á conocer el estado de la California, á traducir en sus respectivos idiomas los tres volúmenes de la *Noticia*, confirmando así el fallo, que sobre el mérito relevante de esta obra, antes que fuese impresa durante la primavera del año 1757, había emitido nuestra Academia (13 Febrero 1756), no conociendo el nombre del Autor, con juicio imparcial y sereno. De la resonancia que tuvo en Europa tan precioso libro se hicieron eco la Revista francesa *Les Mémoires de Trévoux* (año 1759, páginas 1869-1900, 2117-2146, 2710-2743), y los *Nova Acta Eruditorum Lipsiæ* (año 1760, páginas 589-592). La modestia del P. Burriel y su paciencia heroica se vieron así compensadas con el riquísimo fruto del árbol ingente, que el saber y la piedad plantaron y regaron ocultándose bajo el velo del anónimo al esplendor de la Fama.

La única traducción que antes del año 1771 se hizo directamente del castellano es la inglesa:

«A natural and civil History of California, together with Accounts of the several Voyages and Attempts made for settling the country, translated from the Spanish, etc. London, James Rivington, 1759.»

De la traducción editada por Rivington en Londres dependen la holandesa escrita por J. J. D. en Haarlem, años 1761 y 1762; la francesa por Marco Eidous en París, 1766 y 1767; y la alemana por Adelung, 1769 y 1770, en Lemgo (principado de Lippe Detmold entre Hannover y Westfalia).

De estas cuatro traducciones ha dado somera noticia el P. Sommervogel en su *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, art. Venegas (Bruxelles-París, 1898); pero mucho más clara y extensa

el P. Uriarte (1); el cual añade toda la documentación extraída del Archivo de la Embajada de España en Roma y referente á la traducción italiana, que hizo en Bolonia, año 1780, el doctísimo ex-jesuíta D. Juan Roset, é intervenida por el embajador Grimaldi, vino á Madrid para que pasase á la censura del Real Consejo de Indias (2). Mejor informado que los demás traductores, el señor Roset (3) sabía y consignó que la *Noticia de la California* era parto de la pluma del P. Burriel. No me consta por ningún lado que esta versión italiana se imprimiese ni que viniese de parte del Consejo de Indias á informe de nuestra Academia. Ignoro su actual paradero y el de *otras obras manuscritas*, por este notable autor, que tampoco han visto la luz pública y merecen adicionarse á las que figuran en el *Diccionario crítico de escritores catalanes* por el Sr. Torres Amat y al *Suplemento* del mismo por el Sr. Codina.

De paso y en fin, aprovecho esta ocasión para rectificar la cláusula con que ha dado remate el Sr. Perujo á su bello artículo bio-bibliográfico del P. Burriel (4):

«La obra *Noticia de la California y de su conquista temporal y espiritual*, escrita en vista de las memorias del P. Venegas y de otros misioneros mereció ser traducida al inglés, francés y alemán con el título *Historia natural y civil de la California*. El traductor inglés, como es frecuente entre los extranjeros, en ninguna parte menciona los autores españoles de esta obra con cuyos despojos se envanece.»

Volviendo por la fama, lealtad y modestia del traductor inglés, debo decir que no hay tal despojo; que de buenas á primeras cita en la portada al P. Venegas; y que el ignorar quién fuese el anónimo autor que tradujo desde tan lejos, no ha de achacársele á negligencia y mucho menos á malicia.

---

(1) *Op. cit.*, tomo III, páginas 3, 322, 323, 353 y 468-470.

(2) El último documento es del 10 de Mayo de 1781.

(3) Nació en Guimerá, villa distante tres leguas de la de Cervera (Lérida) en 18 de Marzo de 1718 y murió en Bolonia á 2 de Septiembre de 1794.

(4) *Diccionario de ciencias eclesiásticas*, tomo II, pág. 303. Barcelona, 1885.

Resumen.

La carta de edificación, que original existe en la Biblioteca de la Academia (1) y que escribió el P. Diego de Rivera, Rector del Colegio Imperial de Madrid, á raíz de la muerte del P. Burriel, dando noticia de ella, y de los méritos literarios é insignes virtudes de un varón tan preclaro, toca dos puntos, entre los cuales se encierra el compendio de los documentos que atestiguan en cuán alta manera puede y debe llamarse *Apóstol, Geógrafo é Historiador de la California.* En 1747, esquivando el aplauso y la pública estimación que le seguían por todas partes, hizo voto de pasar á las Indias y evangelizar á los infieles, si se lo permitían sus Superiores. De Madrid pasó entonces á enseñar Filosofía en Alcalá de Henares; pero, dice el P. Rivera, «aun no cumplidos los dos años primeros de su curso, pidió y obtuvo con el mayor sigilo licencia de N. P. General (2) para dedicarse todo á Dios y á la conversión de las almas en la celebrada misión de las Californias, sin que bastasen ruegos y solicitudes de muchos de dentro y fuera de casa á detener el ímpetu fervoroso de su espíritu... A pocas jornadas, que llevaba caminadas ya en ejecución gustosa de su santa idea, le cortó los vuelos y detuvo los pasos un real decreto, por el que se le mandaba que retrocediese con la mayor prontitud á la Corte, donde hallaría orden y disposición para emplearse en el Real agrado y servicio. El destino fué cuando menos que reconociese y desentrañase muy por menudo el tesoro inapreciable de impresos y manuscritos de la antigüedad, que en su interminable y celebrado archivo deposita y guarda la Primada en todas líneas Iglesia de Toledo, y también de su imperial ciudad; uno y otro á fin de descubrir y enterarse de muchos monumentos y reservadas noticias que se deseaban para el decoro y lustre de la Corona..... Su fervorosa vocación á las Californias, frustrada por el motivo que dejo dicho

(1) Legajo 6.994, 61.—La publiqué en mi obrilla, titulada *Galería de jesuítas ilustres*, págs. 222-235. Madrid, 1880.

(2) Francisco Retz.

se acallaba y endulzaba su paladar con nombrarlas, como las nombraba siempre *mis amadas Californias*, y con trabajar lo que todos sabemos, para que saliese á luz años pasados su historia.»

Lo que entonces (Julio de 1762) todos, aunque imperfectamente, sabían acerca de los trabajos y vigilias, sinsabores y contrariedades, que costó al P. Burriel su *Noticia de la California*, ha ido entenebreciéndose más y más con el transcurso de siglo y medio; por manera que todas las traducciones de esta obra que se han impreso, y la *Historia general de la Compañía de Jesús* escrita por Crétineau Joly, para nada citan el nombre del autor verdadero. Reservado estaba al doctísimo P. José Eugenio de Uriarte, el poner en su punto la cuestión y comenzar á ilustrarla con toques fuertes de profunda erudición y crítica discretísima. Dando un paso más allá, he procurado con la presente *Colección de documentos inéditos*, que el mismo Burriel y sus corresponsales y en especial nuestra Academia nos enterasen á fondo de la composición y percances de esta obra. Una segunda edición, sacada del texto original y expurgada de los defectos, que contra la voluntad y á espaldas del autor en la primera y única se ingirieron, será indudablemente muy provechosa. La verdadera obra del P. Venegas, que sirvió de fundamento á la de Burriel y llegó á Madrid á fines de 1749, existe inédita en la biblioteca de la Academia (estante 37, grada 1.ª, E, núm. 11 y 12).

Riquísima es la colección de manuscritos del P. Andrés y de su hermano D. Pedro Burriel, que la Academia posee, y de los cuales pienso hacer y ordenar el catálogo por menudo y por orden de fechas. Con esta colección, las de la Biblioteca Real de Bruselas y del Museo Británico, y las de los RR. PP. Uriarte y Gómez Rodeles, no poco habremos adelantado en la preparación del *Estudio bio-bibliográfico* que puede y debe hacerse acerca de la vida y obras literarias de un Varón tan ilustre.

Madrid, 24 de Abril de 1908.

FIDEL FITA.

III

PROYECTO DE UNA FRONTERA FRANCO-ESPAÑOLA

Nuestro digno compañero D. Juan Pérez de Guzmán donó á esta Real Academia unos manuscritos procedentes del antiguo Comité de fortificaciones de Francia, que el respetable señor Director me encargó examinar.

Son estos documentos copias de actas correspondientes á deliberaciones y acuerdos con que en sesiones de 6 de Mayo, 13, 15 y 17 de Junio de 1812, informó el Comité acerca de los límites fronterizos y de la defensa de los Pirineos, cumpliendo con ello un mandato del emperador Napoleón I, quien, en resoluciones dictadas aquel mismo año, ordenara juntar todos los antecedentes necesarios para el efecto, con arreglo á estas tres bases:

1.ª Que la vertiente Norte fuera francesa, igual que las buenas posiciones, y que la frontera tuviese el carácter más militar posible.

2.ª Que se reuniese á los departamentos limítrofes todo el territorio preciso.

3.ª Que se construyeran torres en los puertos donde se considerase necesario.

Previa la reunión de los datos que existían en el Ministerio y Depósito de la Guerra, en el Depósito general de fortificaciones y en el de Relaciones exteriores, el Comité examinó los límites de la frontera de los Pirineos y el plan defensivo y ofensivo en la misma región, combinados con un buen sistema de carreteras y caminos.

Dadas las ideas que imperaban por entonces en la nación francesa y los pensamientos de absorción en que Bonaparte inspiraba sus actos, aquellas tareas se encaminaron á fortalecer el territorio francés y á debilitar ó anular la acción nuestra en la vertiente Sur del Pirineo, señoreando ó destruyendo plazas y fuertes españoles y dominando los valles superiores de los ríos que afluyen á la izquierda del Ebro.

El Comité propuso que en la parte central del Pirineo sirviera de límite la divisoria de aguas, con lo cual agregaba al territorio de su nación el valle de Arán, por donde corre el Garona en su nacimiento; y luego, abandonando el principio general aceptado, conservaba para Francia la Cerdaña francesa (alto Segre) y algunas otras partes de la vertiente española, porque la constitución del Imperio no permitía ceder ninguna porción de su antiguo territorio.

«Con esta excepción, decía, el Comité propone seguir la divisoria de aguas como la frontera más natural y la más defensiva que se pueda tener.» No deja de ser donosa la conclusión; esa frontera era la más natural y la más defensiva, mientras á ellos les era conveniente; se modificaba en cuanto su provecho lo requería. El ponente propuso unir además, á Francia, el valle de Andorra en plena vertiente española, porque tenía alguna semejanza de costumbres é intereses con su nación: el bosque de Irati, porque podía proporcionar buenas maderas para construcciones navales, las forjas de Eugui y la fundición de Orbaiceta, por ser establecimientos útiles para la Artillería. Verdad es que otro vocal fué aún más lejos, porque sostuvo que, á fin de asegurar salidas hacia España, debían incorporarse á Francia las plazas de Pamplona y Jaca, las de la Cerdaña española, comprendiendo Seo de Urgel y las vertientes meridionales del Pirineo, no sólo hasta estas plazas, sino hasta los puntos donde se abren los valles españoles y se hacen más fáciles los caminos que descienden al Ebro. El Comité de fortificaciones desechó esas ideas; pero no por estimarlas poco acomodadas á las buenas relaciones que debía mantener el Imperio con España, donde había como Rey intruso un Bonaparte, sino porque en razón á las consideraciones que adujo no le parecían acertadas. Acerca de este particular se expresó así: «El Comité cree que en los Pirineos, igual que en los Alpes y en el Rhin, hay que tomar para frontera defensiva las barreras puestas por la naturaleza, y considerar los países situados del lado del Sur como campos de batalla, donde bastará que existan una ó dos plazas de depósito. Con arreglo á estas máximas, juzga que en los Pirineos hay que llevar hasta el

Ebro la frontera ofensiva y conservar la alta cadena como frontera defensiva. Cualquier término medio no satisface ni á la ofensiva ni á la defensa.»

Por lo que toca á la parte oriental de la cordillera, el Comité propuso avanzar la frontera, cuando menos á la divisoria entre el Fluviá y el Ter, agregando á Francia la plaza de Figueras y el puerto de Rosas; y, discurriendo lo mismo con respecto al extremo occidental, adelantaba la línea fronteriza hasta la divisoria entre los ríos Urumea y Oria, con lo cual, entre otros beneficios, se cogían las plazas de San Sebastián, Fuenterrabía, el puerto de Pasajes, una cabeza de puente sobre el Bidasoa, y las alturas que dominan estas posiciones.

En el capítulo segundo el Comité de fortificaciones estudió la red de carreteras y de caminos existentes, ó que debían construirse, para facilitar las operaciones militares ofensivas en la región pirenaica.

Halla el Comité, por lo general, favorable á Francia el plan de carreteras y caminos marcado en el cuadro anexo al Decreto imperial de 16 de Diciembre de 1811, tomando por línea de partida para las comunicaciones que venían á España, la carretera paralela á la frontera que conduce de Perpiñán á Bayona, por Quillan, Foix, Tarbes y Pau; y en cada una de las 13 carreteras proyectadas, indica las plazas, fuertes ó lugares fortificados que las amparan en suelo francés, y determina lo que debe hacerse allí donde se advierte falta de protección. Esto, demás de otros caminos departamentales y de etapas que conducen á los valles y carreteras españoles, que el Comité de fortificaciones cree necesario cubrir para evitar sorpresas y golpes de mano por parte de las guerrillas, á la par que emite la opinión de que las torres y obras que sólo tengan por objeto la defensiva, se coloquen sobre los valles franceses, en la concurrencia de los caminos que descienden de la divisoria, poniendo las que hayan de construirse con propósito ofensivo en los puertos mismos, donde nacen los valles españoles, á fin de favorecer las desembocaduras de las tropas imperiales.

Y, por supuesto, inspirándose exclusivamente en la conve-

niencia de Francia, el informe dice que, si llegara el caso de abandonar las plazas y puestos de Pamplona, Jaca, Seo de Urgel, Bellver y Puigcerdá, habría que demoler previamente sus fortificaciones, como se había hecho con las de Gerona.

Al concluir, propone el Comité al Ministro de la Guerra que mande hacer reconocimientos y proyectos con arreglo á las bases señaladas.

Según se advierte, el documento en cuestión carece de importancia, porque sólo expone conceptos generales, que nosotros, los españoles, no debemos desconocer; pues si es cierto que el gran desarrollo de las relaciones entre los países vecinos demandan medios adecuados de satisfacerlas, también será siempre oportuno garantir, en cuanto sea dable, la integridad del territorio patrio.

Madrid, 24 de Abril de 1908.

JULIÁN SUÁREZ INCLÁN.

IV

LA ERMITA DE SAN BAUDELIO EN TÉRMINO DE CASILLAS DE BERLANGA

(PROVINCIA DE SORIA)

En una sierra de la provincia de Soria, á 8 km. de la villa de Berlanga de Duero, y á unos 900 m. al S. de la de Casillas, á la derecha del río Escalote, existe una ermita que, á pesar de su mérito artístico y su valor arqueológico, ignorada en absoluto de viajeros é investigadores ha permanecido hasta ahora, en que una feliz casualidad nos llevó á varios aficionados á visitarla, motivando que el distinguido arquitecto D. Manuel Aníbal Alvarez, y el Académico que suscribe, la hayan dado á conocer por medio de una sucinta memoria publicada con planos y vistas fotográficas en el *Boletín de la Sociedad española de Excursiones* (Noviembre de 1907).

La rareza del monumento de que se trata es tal, que ella por sí sola ha sido bastante para inspirar, desde luego, á la Comisión Central y á las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando un mismo deseo, que desde aquella memorable visita sentimos nosotros vivamente: el deseo de que sea declarada la ermita de San Baudelio monumento nacional, no solamente porque así lo reclama su rareza arqueológica, sino para que la acción protectora del Estado evite su ruina, acaso próxima, y tal vez su desaparición.

Se trata de una primitiva construcción religiosa, enclavada, y pudiera decirse que como incrustada en una peña, en la vertiente meridional de la dicha. Consta de dos cuerpos de desiguales proporciones, por ser el mayor nave y el menor presbiterio de la ermita, ambos de planta rectangular. La característica de su construcción es el arco de herradurà, empleado lo mismo en los huecos como para sostener el coro y la bóveda de cerramiento, estando dispuesto en ésta por un sistema radial desde un gran pilar cilíndrico que hay en el centro, y ofreciéndose ese y los pilares que sostienen el coro sin capiteles, á los cuales parecen sustituir los modillones que en sus arranques presentan los arcos; y, en fin, bóvedas, arcos y muros, incluso el barandal del coro y el interior de una tribuna que hay en el mismo, todo está decorado con pinturas al modo bizantino, que representan pasajes de la vida del Salvador, motivos ornamentales y simbólicos, y una curiosa escena de montería, que es lástima no se conserven por entero.

Este conjunto de peregrinos caracteres denotan el raro mérito y la antigüedad del monumento. El arco de herradura, usado en España primeramente por los visigodos y después por los árabes, perpetuado en las arquitecturas de mozárabes y mudéjares, señala, desde luego, un período histórico anterior, por lo menos al predominio de la arquitectura ojival, cuyo antecedente es la románica, pudiéndose admitir, dado el empleo de los arcos á modo de nervaduras de la bóveda, que sea ésta un rarísimo ejemplar de ensayo de crucería, hecho verosímilmente en el siglo XII.

En cuanto á las pinturas, que evidentemente suplen en un monumento occidental á los mosaicos con que se embellecían los monumentos bizantinos, indican por sus caracteres idénticos á los de pinturas de códices españoles y aun de pinturas murales de fechas conocidas, que debieron ser ejecutadas por el mismo siglo XII; siendo de notar el interés que ofrecen las composiciones de la ermita, no solamente para el estudio artístico, sino para el arqueológico, por los elementos que aportan al conocimiento de la suntuaria, de la indumentaria y hasta de la heráldica, pues entre los motivos que decoran el barandal del coro se ven unas águilas *pasmadas*, dentro de círculos tangentes, y dos lebreles *levantados*.

Al ver una ermita de valor artístico, obscurecida en un monte, ocurre preguntar si acerca de ella existirán antecedentes históricos.

Nuestras investigaciones para conseguirlo han sido inútiles. Ni el P. Flórez en su *España Sagrada*, ni Ponz en su *Viaje*, ni Llaguno y Amírola en su recopilación histórica de la arquitectura hiepana, ni Caveda en su *Ensayo* sobre la misma, ni el inteligente viajero inglés Street en su excelente obra *Goihic Architecture in Spain*, ni D. Nicolás Rabal en su volumen de *Soria*, perteneciente á la colección histórico descriptiva *España, sus monumentos* y *Artes*, revelan ni siquiera por incidencia conocer la existencia de la ermita, que oculta ha permanecido á los ojos de viajeros investigadores, escondida como se halla en aquella sierra y más escondida mientras ésta estuvo, hasta hace pocos años cubierta y poblada de espesa arboleda.

El famoso historiador Gil González Dávila en su *Teatro de las iglesias de España* (Madrid, 1645, tomo I, pág. 130) solamente nos dice que la villa de Berlanga fué ganada á los moros por Fernando *el Magno*; que perdida la recobró Alfonso VI el año (1085) que ganó á Toledo; noticias á las cuales puede añadirse, que disputada dicha villa durante algún tiempo por los cristianos á los moros, antes que el último monarca citado la recuperó Fernando I de Castilla, y que el mismo Alfonso VI, por lo mucho que aquella localidad sufrió en las discordias civiles de la época, la

mandó repoblar en 1108, mas por ninguna parte parece referencia alguna de la ermita y de la relación que con su origen pudieran tener los citados hechos y fechas. Los académicos D. Juan Loperráez en su *Descripción histórica del obispado de Osma* (Madrid, Imprenta Real, 1788), donde se ocupa largamente de las competencias mantenidas en el siglo XII por dicho obispado y los de Burgos, Tarazona y Sigüenza, y D. Juan Manuel Bedoya en sus *Memorias históricas de la villa de Berlanga* (Orense, 1840, página 15) que dice consta por un privilegio de Alfonso VII haberse declarado en 1135 la villa de Berlanga del obispado de Sigüenza, lo que quedó definitivamente establecido en el Concilio de Burgos celebrado en 1136, nada dicen de nuestra ermita á pesar de que el último cita las existentes en las afueras de dicha villa.

El Sr. D. Juan Catalina García, noticioso de la ermita, é interesado como la Academia en que sea pronto declarada monumento nacional, ha indagado por su parte antecedentes históricos que dieran luz, y como resultado de sus investigaciones, comunicó oportunamente á la Academia y nos ha comunicado las siguientes referencias sacadas del Archivo Catedral de Sigüenza: En el *Liber privilegiorum* de la misma se halla la sentencia del citado pleito mantenido por los obispos de Sigüenza, Osma y Tarazona, dada por el Cardenal Guido, el cual, según nos informa Bedoya, fué el Legado apostólico que presidió el dicho Concilio de Burgos en 1135, incorporando al obispado de Sigüenza la villa de Berlanga con su *Monasterio de San Baudilio;* adjudicación confirmada por una bula del Papa Inocencio II en el año de 1138, que se inserta en la misma colección diplomática, donde figura también una carta original, escrita en pergamino, falta del sello pendiente que tuvo, en la cual el primer obispo de Sigüenza don Bernardo hace donación al cabildo de la Catedral de varias cosas entre ellas «*monasterium sancti bauduli quod circa berlangam situm est cum omnibus pertinentiis suis ad abendum concedo.— Facta fuit hæc carta sub era M.ª C.ª Octog.ª Secundā* (año 1144).

De todos estos datos se deduce que de suponer la ermita anterior á la conquista de Berlanga por Fernando *el Magno* en el

último tercio del siglo XI, habría que considerarla como obra de *mozárabes* ó sea los cristianos que vivían al amparo de los mahometanos en tierra soriana, y que si se tratase de relacionar su origen con la del *Monasterio de San Baudilio* de que dan noticia los documentos de mediados del siglo XII conservados en el archivo catedral de Sigüenza, tan solo estimamos prudente admitir la conjetura respecto del culto del Santo en la comarca. Mas en cuanto á que la ermita sea resto del monasterio desaparecido, menester es reconocer que aquella ofrece todos los caracteres de haber sido siempre un edificio aislado, sin ninguno otro anejo ó adosado, y que del segundo no hay restos, pues aunque allí existe una fuente y trozos de muro que parecen haber sido de algún cerradero de ganado, lo quebrado del lugar parece excluir toda idea de emplazamiento de un monasterio que más fácilmente pudo ser emplazado en el llano.

No ha sido más fructuosa nuestra investigación por el campo geográfico. En las *Relaciones* del tiempo de Felipe II, que manuscritas guarda la Academia de la Historia, no está registrada la comarca castellana á que nos venimos refiriendo. De los Diccionarios geográficos corrientes, uno solo, el de Madoz, al hablar de *Casillas*, menciona como existente en su término «un monte robledal de casi una legua de circuito y bien poblado y UNA ERMITA DE SAN BAUDEL colocada junto al monte sobre una peña, y á sus inmediaciones se ve una cueva, que dicen sirvió de morada á dicho Santo.»

Resulta, pues, que de cuantos autores han sido consultados, uno solo, Madoz, menciona la ermita, pero sus referencias son inexactas, pues que el monumento no se halla junto al monte, sino en él, y la cueva no está en su inmediación, sino unida y como aneja á la ermita, ni debe existir en la sierra otra cueva que esa con el nombre de San Baudel, registrada por D. Gabriel Puig y Larraz en su *Catálogo de las cavidades naturales de España* (Madrid, 1896).

La especie de que dicha cueva sirviese de morada al santo es error tadavía de más bulto, pues según las referencias que hemos hallado en los *Acta Sanctorum* de los Bolandos y las copio-

sas y eruditas noticias que nos ha dado el P. Fita resulta que San *Baudelio* ó *Baudilio*, llamado por abreviación *Baudel* en las citadas referencias locales y San Boy en Cataluña, es un santo de los primeros siglos de la Iglesia cristiana, de origen francés, nacido, á lo que parece, en Orleans y mártir de su fe, sacrificado por los paganos de Nimes á causa de haberlos él apostrofado en un bosque sagrado y dedicado á Júpiter por el culto que á éste rendían.

Introducido después el del glorioso mártir en España, como lo atestiguan inscripciones visigodas del mediodía, dos publicadas por el mismo P. Fita en el Boletín de la Academia (xxv (1894), págs. 143 y 144), y otra por el inolvidable profesor Hübner en su repertorio *Inscriptiones Hispaniæ Christianæ* (Berlín, 1871, núm. 175). No hay, pues, indicio ni referencia de que el santo viniera á España, y sí de su culto, sin que podamos precisar el origen del mismo en tierras de Berlanga ni menos en especial el de la ermita, donde si la pintura de la cacería se refiere á algún hecho milagroso, como otros acaecidos en circunstancias semejantes, sin duda en lo que falta de tan curiosa representación estaría la del memorable episodio y su relato en alguna crónica perdida ó todavía ignorada.

A falta de documento, inscripción ó referencia precisa del origen de la ermita de San Baudelio, está ella misma como documento histórico harto elocuente del culto antiguo á un santo mártir, en una comarca en que se perpetuaron las tradiciones mozárabes y bizantinas juntamente.

Y si á este valor histórico se une el arqueológico, más subido aún que muestra el monumento y la rareza singularísima de éste, se comprenderá que tales méritos deben ser notados como especiales y sobrados para que la ermita de San Baudelio sea declarada monumento nacional.

La Academia apreciará, no obstante, á lo que hubiere lugar (1).

Madrid, 10 de Enero de 1908.

José Ramón Mélida.

---

(1) Como apéndice ilustrativo de este Informe, acompaño las notas que redactó y me proporcionó el P. Fita.

Apéndice.

Que Berlanga (*Valeranica*) fué reconquistada por Alfonso VI, lo demostré en el tomo XLIX del BOLETÍN, pág. 331.

Memorias españolas de **San Baudilio**, mártir de Nimes (siglo II ó III), cuya fiesta se celebra en 20 de Mayo.

Fuentes: *Saint Baudile et son culte*, par Mr. l'abbé Azaïs. Nimes, 1872. —*De gloria Ecclesiae*, por San Gregorio de Tours, obra escrita á fines del siglo VI, libro I, cap. 78 (ap. Migne, *Patrología latina*, tomo LXXI, col. 773-775. París, 1858).—Hübner, *Inscriptiones Hispaniæ Christianæ*, núms. 42, 255.—BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo XXV, páginas 143 y 144.—Férotin, *Le Liber Ordinum*, pág. 465. París, 1904.—Yepes, *Corónica general de la Orden de San Benito*, tomo IV, fol. 205. Valladolid, 1613.

San Baudilio, que se cree nacido en Orleans, murió martirizado en las afueras de Nimes, por predicar la fe evangélica á los ciudadanos de Nimes, que celebraban las fiestas natalicias (*gonales*) de Júpiter en una floresta. De aquí es que en sus imágenes se le pinte ó esculpa bajo una *palmera* y una *segur*, símbolos de su martirio. Dícese que su cabeza, como la de San Pablo, dió tres saltos separada del tronco, á cuyo contacto la tierra se abrió dando salida á tres fuentes. El cuerpo fué sepultado por los cristianos en el mismo paraje; y á partir del siglo IV se hizo famoso por la gloria de sus milagros. Entre ellos cuenta San Gregorio de Tours el de un *laurel*, nacido junto al sarcófago, el cual entoldó; y de cuyas hojas y corteza se disputaban los fieles la adquisición, como curativas. Otro milagro se obró á la vista del rey ostrogodo Teodorico y tutor de su nieto, el visigodo Amalarico, á principios del siglo VI.

Dos inscripciones de la Edad visigótica, en otras tantas aras de *Zahara* y la *Morera* (BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, l. cit.), atestiguan cómo algunas partecillas de las reliquias del santo llegaron á dichos dos pueblos de la provincia de Badajoz, y se incrustaron, como reliquias de un mártir, en aquellos sitios, dentro de otras tantas aras. La diócesis de Nimes era

sufragánea de la de Narbona, y de consiguiente parte integrante de la España visigoda, en cuyos dominios fácilmente se extenderían el culto y la celebridad del santo mártir.

Y que así fué, lo confirman siete calendarios españoles de la Alta Edad Media, que ha confrontado el sabio benedictino Dom Férotin, Correspondiente de la Academia, y que marcan la fiesta en 20 de Mayo.

1) Calendario Cordubense del año 961: «in ipso (die) est festum *Baudili*, martiris, incivitate Nemeseto.
2) Año 1039: Sancti *Bauduli*».
3) » 1052: » *Bauduli* et comitum, Nímaso.
4) » 1055: » *Bauduli*».
5) » 1066: » *Bauduli*.
6) » 1066: » *Bauduli*, martyris Christi».
7) » 1072: » » » »

Todos estos calendarios, á excepción del primero mozárabe Cordubense, pertenecen á los reinos cristianos de León y Castilla.

Hübner (núm. 255), dejándose influir por la copia inexacta de Amador de los Ríos, lee (lín. 36, nombre postrero)

BAVBI...

y lo interpreta *Baub (ili)*; pero es evidente que el trazo que sigue á la segunda B pertenece á una V. Quien leyó bien fué Morales en su *Viaje Santo*: B A (V) D V L I; forma autorizada por los calendarios 2), 3), 4) y 5), anteriores á la inscripción argéntea del arca de Oviedo. De San *Baubilio* no hay mención en parte ninguna.

Del priorato de San Baudilio, donado por el conde D. Pedro Ansúrez al monasterio de San Isidro de Dueñas, escribe Yepes: «El monasterio de *San Bauduli* es el que ahora llamamos de San Boal del Pinar (provincia de Segovia, partido de Cuéllar), el qual es muy antiguo y no se sabe el principio de su fundación; pero anexóle á esta casa (Dueñas) el conde D. Pedro Ansúrez y su muger doña Elo por la Era de 1150 (año 1112).» Otros datos ofrece Yepes sobre el culto del santo en Castilla; pero lo dicho me parece que basta al intento.—F. F.

V

LA IGLESIA Y EL CASTILLO DE CASPE

Cumpliendo el honroso encargo que se ha servido confiarme el señor Director, voy á someter á la Academia el proyecto de informe acerca de la declaración de monumento nacional del atrio de la iglesia de Caspe, ante el cual se verificó la proclamación del Infante de Castilla D. Fernando, como rey de Aragón, el año 1409.

Dos cuestiones plantea á la Academia el informe que le ha pedido sobre este particular el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y en general todo informe de esta índole. La primera, si el suceso relacionado con el monumento que se trata de declarar nacional es de tanta importancia histórica que pueda justificar semejante declaración. La segunda, si la relación entre este suceso y el monumento consta de una manera indubitable. Ambas cuestiones deben ser resueltas afirmativamente, en el caso que nos ocupa. El compromiso de Caspe, de que fué término y coronamiento la proclamación de D. Fernando como rey de Aragón, fué acto de absoluta justicia y fecundísimo en consecuencias trascendentales para la vida nacional. La autenticidad del hecho de la proclamación ante el atrio de la iglesia de Caspe, está plenamente demostrada por un documento coetáneo decisivo, como es el acta destinada á conmemorarla.

Fundado en estas consideraciones, estimo que procede informar favorablemente al Gobierno, respecto á la declaración de monumento nacional del atrio de la iglesia de Caspe. Cree además, el Académico que suscribe, que debiera declararse también monumento nacional el castillo de Caspe, en el cual se celebraron las sesiones de la memorable Asamblea arriba mencionada.

La Academia, sin embargo, resolverá, como siempre, lo más acertado.

Madrid, 18 de Marzo de 1908.

EDUARDO DE HINOJOSA.

VI

ARA LEGIONARIA DE JÚPITER VENGADOR

En Aranda de Duero (1) posee D. Feliciano de Pecho un pedestal de una gran maceta en su jardín, un kilómetro al Sur de la población. Es una hermosa ara de piedra caliza, extraída, cinco años ha, de las ruinas de Clunia, cuyas dimensiones son: alta, 94 cm.; ancha, 615 mm. por cada lado de las cornisas, y 455 mm. en la parte del dado ó neto, que es la superficie epigráfica; la cual mide 61 cm. de altura y lleva la siguiente inscripción:

IOVI AVG
VLTORI SACRVM

L VALERIVS PATERNVS
MIL LEG X̄ GEM,
OPTIO, 7 CENSORIS EXS
VOTO

Jovi Aug(usto) Ultori sacrum. L(ucius) Valerius Paternus mil(es) leg(ionis) X gem(inae), optio c(enturiae) Censoris, exs voto.

Consagrado á Júpiter Augusto Vengador. Exvoto de Lucio Valerio Paterno, soldado de la legión X gémina, teniente de la centuria de Censor.

Las letras son del promedio del primer siglo. Su altura en los renglones primero y segundo mide 6 cm.; en los tres siguientes se reduce á 4 cm., y en el último á 3. Los vocablos carecen de puntos de separación.

El epíteto *Ultor* de Júpiter sale con esta inscripción por primera vez en la epigrafía española. Probablemente alude á la in-

(1) Villa, capital de partido en la provincia de Burgos, que atraviesan el río Duero y la carretera general de Burgos á Madrid. Dista tres leguas al Occidente de Peñaranda, donde existe un epitafio romano señalado por nombres ibéricos y publicado por el P. Tirso López en el tomo XLVII del BOLETÍN, pág. 403.

surrección y victoria de Galba contra Nerón, la cual durante el año 68 de Cristo fué iniciada en *Clunia* (1), ó Coruña del Conde, ahora sita dentro del término del partido judicial de Aranda.

Confirma esta inscripción lo dicho por Hübner (2) acerca de la estancia de la legión X gémina en nuestra península desde el tiempo de Julio César hasta el del imperio de Vespasiano. Un destacamento de esta legión, que no tomó el sobrenombre de *Gémina* antes que imperase Tiberio, se alojaría en Clunia, ó tal vez en Aranda, llave del Duero, cuya situación estratégica ha sido siempre importante. La guarnición pudo constar de una ó más centurias. Una de ellas estuvo ciertamente bajo el mando del centurión Censor, que escogió *(optavit)* por su teniente *(optio)* á Lucio Valerio Paterno. No extrañaría que el nombre del centurión, ó capitán de la centuria, fuese Fabio Censor, que suena en dos inscripciones (6121, 6122) de Tarragona. Sabido es que la legión, cuyo tipo regular era el de seis mil hombres, se dividía en diez cohortes, y la cohorte en seis centurias ó compañías. Al entrar en combate la compañía, el capitán *(centurio)* iba delante, y el teniente *(optio)* detrás de ella para contener en el orden y atizar el ardor bélico de las filas.

Sobre la línea del Duero hállase Aranda casi equidistante de Peñaranda y de Roa, la antigua *Rauda* del Itinerario de Antonino, vaccea Ῥαῦδα de Ptolomeo. El Itinerario entre *Rauda* y *Clunia* no pone ninguna estación; pero la distancia de XXVI millas, ó 39 kilómetros, que asigna á este trayecto, y que es la exacta, tropieza con la variante XVI, cuya explicación cabe que sea:

RAVDA (Roa).
ARAVDA (Aranda) . . . . . X.
CLVNIA . . . . . XVI.

Entre Aranda y Roa están Castrillo de la Vega y Berlangas *(Valeránicas?)*, que por ventura contienen dentro de su radio de exploración monumentos romanos.

(1) Véase Fita, *Epigrafía romana de la ciudad de Leon*, págs. 280-285. León, 1866.

(2) *La Arqueología de España*, págs. 184-186. Barcelona, 1888.

Por lo tocante á Roa escribió Ceán Bermúdez (1) que conserva ruinas de su primitiva población en la parte septentrional del Duero. Estuve allí pocos días ha. Hallé y me traje no pocos fragmentos de cerámica celtibérica, parecidos á los de Numancia; balas de piedra, de tres decímetros de diámetro, lanzadas, á lo que parece, por la catapulta; y un terreno, finalmente, parecido al de un cementerio de incineración, como el de Uclés, cercano al nacimiento del río Bedija, donde á vueltas de las urnas cinerarias de barro se codean otras de vidrio. En dicho cementerio ¿celtibérico? de Roa se mostraron con efecto hermosas vasijas y lacrimatorios de vidrio irisado, que el vulgo necio, ignorando su valor arqueológico, desechó, destrozó y arrojó á una sima. Monedas, inscripciones y monumentos artísticos de *Rauda* son lo que falta por descubrir, y objeto será de mi investigación y estudio.

Aranda de Duero, 23 de Abril de 1908.

FRANCISCO NAVAL,
Correspondiente.

VII

LAS PUERTAS DEL SUEÑO. NUEVA LÁPIDA VOTIVA DE CÓRDOBA.

No ha mucho, junto á la antigua muralla de Córdoba en la puerta de Gallegos, al abrirse los cimientos de una casa, descubrieron los albañiles, á cuatro metros de hondura, un sepulcro trisomo, que destrozaron. Noticioso del hallazgo, acudió á salvar lo que pudo del monumento D. Enrique Romero de Torres, Correspondiente de nuestra Academia y Director del Museo de Pinturas, recogiendo algunos huesos de los difuntos que estuvie-

(1) *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, pág. 183. Madrid, 1832.

ron allí sepultados, y el ara votiva, inédita, que expresaba sus nombres y los de las personas que erigieron este exvoto notabilísimo.

El ara es de piedra caliza y está en gran parte desprovista de su coronamiento, midiendo actualmente 46 cm. de alto por 25 de ancho. Sus letras elegantísimas son, á lo más tardar, del tiempo del emperador Hadriano (1). El Sr. Torres Romero, que la posee, ha sacado y me ha proporcionado la fotografía de la faz epigráfica.

Aram Portis geminis. L(ucius) Junius Plato et Junia Lycias filia, ob Servilios Patricium et Patriciensem et Nepontinam parentes, vot(um) lib(entes) sol(verunt).

Ara á las puertas gemelas. Exvoto que pusieron gustosos Lucio Junio Platón y su hija Junia Licias en obsequio filial á los tres Servilios, Patricio, Patriciense y Nepontina.

Esta lápida sepulcral estuvo dedicada al Sueño fatídico, que preside á las *puertas gemelas* de los campos Elisios, por donde armados con la virtud de aquel numen, salen de noche las almas de los finados á esparcirse sobre la tierra y vuelven á su morada subterránea, no bien asoma la claridad del día. Virgilio describió estas puertas en el libro VI, v. 893-896 de su admirable poema épico:

«Sunt *geminae* **Somni** *portae*, quarum altera fertur
Cornea, qua veris facilis datur exitus umbris;
Altera candenti perfecta nitens elephanto,
Sed falsa ad coelum mittunt insomnia Manes.»

El gran poeta latino se remite á la Odisea (XIX, 560-579) de Homero; á cuyos testimonios me place juntar el de Estacio (libro IV, eleg. VII, 87 y 88), donde narra la aparición, que soñando tuvo de su amada Cintia. Ésta, brillante de hermosura divina, hablando con él, le dictó los versos del epitafio que había de consagrar él á su dulce memoria, prediciéndole é intimándole

(1) Hübner, *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, núms. 432 y 436. Berlín, 1885.

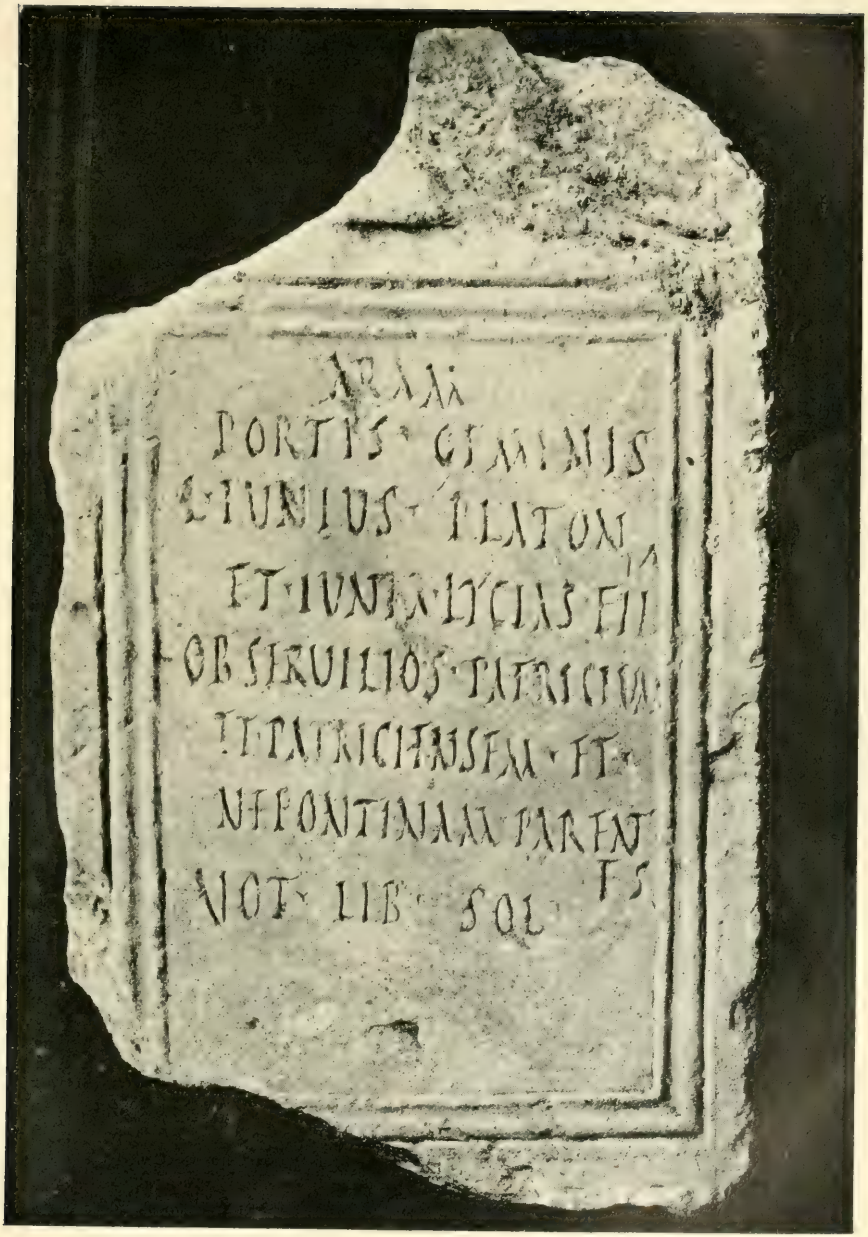
DORTIS · CLAMIS
IVNIVS · PLATON
ET · IVNIA · LYCIAS · FIL
OB SERVILIOS · PATRICIVS
ET PATRICIENSEM · ET
NEPONTINAM PARENT
NOT · LIB · SOL

que los cuerpos de ambos amantes habían de reposar en una misma tumba, y añadiendo:

«Nec tu sperne *piis* venientia somnia *portis*,
Cum *pia* venerunt *somnia* pondus habent.»

Infiero de aquí no ser otro el motivo principal de la erección del ara cordobesa. Los Manes divinos de los tres Servilios, hablarían en sueños á Platón y á su hija Licias, preceptuándoles erigiesen esta memoria sepulcral. Creyendo que la visión provenía de las puertas del Sueño, ó del oráculo piadoso, que allí reside, hicieron voto de serle obedientes y lo cumplieron.

Concuerda esta explicación con el símbolo de la cabeza de *adormidera* y el de la *serpiente* que sale del pozo avernal, esto es, el Genio de Columba, que describí, tratando del ara hermosísima de Altea (1).

(1) Boletín, tomo LII, pág. 375.

La pátera y el jarro, que resaltan en las caras laterales de semejantes aras, ponen ante los ojos el rito de los *parentalia*, que celebró en el libro II de los Fastos (v. 493-500) el poeta Ovidio:

Est honor et tumulis; *animas* placate *paternas*
Parvaque in extinctas munera ferte pyras.
Parva petunt Manes; pietas pro divite grata est
Munere, non avidos Styx habet ima deos.
Tegula proiectis satis est velata coronis;
Et sparsae fruges, parcaque mica salis.
Inque *mero* mollita *Ceres*, violaeque solutae,
Haec habeat media testa relicta via.

Claro está que en la inscripción cordobesa la expresión *ob parentes* entraña el significado, no solamente de *padre y madre*, sino también de *antepasados* de Platón y de su hija Lycias. Mas ¿cómo pudieron serlo de los Junios los Servilios? Por adopción que de éstos hicieron aquéllos, según aparece de la inscripción 1.347 de Hübner: *M(arco) Junio L(ucii) f(ilio), L(ucii) n(epoti) Gal(eria) Terentiano, Servilio Sabino, II vir(o), flamini, pont(ifici) perpetuo c(olonorum) c(oloniae) Patric(iae)*..... Sabino y Platón eran Servilios adoptados por la gente Junia en Córdoba, la colonia Patricia.

En La Coruña se encontró una ara votiva (Hübner, 2.558), que dedicó á la diosa Fortuna Lucio Julio (Junio?) Platón. El cognombre femenino *Lycias* es nuevo en la epigrafía española, pero formado como varios griegos ya conocidos, y quizá geográfico por el estilo de *Patriciensis*, *Romulensia*, *Romanus*, *Celtiber*, *Astur*, etc. *Patricius* es bastante común; y *Nepontina* está por *Nepotina* con vicio de pronunciación ó de intercalación de una *n*; de lo cual presenta Hübner (pág. 1.189) otros ejemplos. No de otra manera los vocablos castellanos *cansar*, *ronco* y *venda* salieron de los latinos *quassare*, *rauco* y *vitta*.

Madrid, 24 de Abril de 1908.

FIDEL FITA.

H. VERNET, Pinx. JAZET, Sculp.

D. PABLO MORILLO, CONDE DE CARTAGENA

TENIENTE GENERAL DEL EJÉRCITO ESPAÑOL

VIII

EL TENIENTE GENERAL D. PABLO MORILLO,

PRIMER CONDE DE CARTAGENA Y MARQUÉS DE LA PUERTA

Un tiempo España fué,
Cien héroes fueron...

En víspera de la celebración del primer Centenario de la gloriosa guerra de la Independencia, nada me ha parecido más propio y pertinente que ofrecer á la Academia, siquiera sea en breve suma, las primicias de un estudio biográfico, en que me vengo ocupando hace tiempo, relativo á un personaje de aquella época, tan heroico como obscurecido y tan olvidado como digno de memoria. No desempeñó en la inmortal epopeya un primer papel, aunque sí en otra no menos importante; no fué en aquélla un estrella de primer orden, pero sí el prototipo del militar pundonoroso, esforzado y amante de su patria hasta derramar por ella su sangre una y muchas veces, y exponer su vida multitud de ellas en los mayores y más inminentes peligros.

Me refiero al insigne caudillo y ferviente patriota D. Pablo Morillo, que á fuerza de triunfos militares y de sangrientos combates, habiendo empezado su carrera de soldado la acabó de Teniente general con los títulos de Conde de Cartagena de Indias y de Marqués de la Puerta, como vencedor en éste y en el nuevo continente en tantas y tantas acciones de guerra.

En tres partes puede dividirse la vida de Morillo: la primera, desde su nacimiento hasta la conclusión de la guerra de la Independencia; la segunda comprende los seis años que pasó en la América española como General en jefe del Ejército expedicio-

nario á Costafirme, ó sea desde principios de 1815 á fines de 1820; la tercera, en fin, desde su regreso á España hasta su muerte, ocurrida en 1837, en cuyo transcurso de tiempo desempeñó en aquel exaltado y febril período político las Capitanías generales de Castilla la Nueva y de Galicia.

Siendo tan fecunda en hechos militares y políticos la vida del general Morillo, sólo daré aquí á conocer la parte relativa á la guerra de la Independencia, así por ser la base de su carrera, como principalmente por ser la que en estos momentos ofrece mayor oportunidad.

En humilde cuna nació nuestro protagonista en el lugar de Fuentesecas, perteneciente á la jurisdicción de la ciudad de Toro, y distante de ella tres leguas, el 5 de Mayo de 1778, siendo bautizado el 7 del mismo mes en la iglesia parroquial de San Esteban. Fué hijo legítimo de D. Lorenzo y de doña María Morillo, aquél natural del referido lugar de Fuentesecas, y ésta de otro llamado Malva, de la misma jurisdicción, situado á igual distancia de la capital que el primero, y procedentes ambos de honrada familia de labradores.

No contaba aun trece años, cuando saliendo una noche tocando y cantando con otros mozos y muchachos del pueblo, como viesen éstos que se dirigía hacia ellos un grupo de gente, creyendo, según se disponía, que se acercaba para impedirles la diversión ó causarles algún daño, le hicieron frente disparando contra él algunas piedras. Mas cómo del grupo que se iba aproximando saliese una voz diciendo: «La Justicia», aturdidos huyeron. El temor del castigo por un hecho que podía atribuirse á insulto y resistencia á la autoridad, y el deseo de evitar la justa cólera y el enojo de sus padres, obligaron á Pablo á huir á Toro y sentar plaza de soldado en 19 de Marzo de 1791 en una bandera del Real Cuerpo de Marina que allí se estaba formando. Destinado al departamento del Ferrol, bien pronto empezó á dar muestras del valor que en su pecho ardía, y á pagar con su sangre el aprendizaje de las armas; pues apenas había cumplido quince años, cuando se halló en los primeros días de Mayo del 93 en el desembarco de la isla de San Pedro en Cerdeña y después en el

sitio de Tolón, donde tomó parte en siete acciones hasta su abandono, saliendo herido.

Pasando luego á Cataluña, concurrió á la acción del 13 de Agosto del 94 en las alturas de Cullera, y se halló en el sitio del castillo de la Trinidad en Rosas, durante el cual hizo dos salidas en guerrilla, y se embarcó en la lancha núm. 2, sufriendo en ella varios días el fuego de los enemigos. Posteriormente fué hecho prisionero á bordo del navío *San Isidro* en el ataque naval de 14 de Febrero de 1797. Hallándose de nuevo en libertad poco después, estuvo asímismo en el bombardeo de Cádiz por los ingleses y asistió á las acciones de 5 y 7 de Julio del mismo año.

Todos estos méritos y servicios que en el ejército de tierra hubieran allanado al joven Pablo el camino á las clases superiores de la milicia, abierto siempre á las virtudes y á los talentos militares, no pudieron ni podían tener en la Marina más recompensa que la del ascenso de cabo, que era, á sargento segundo, que obtuvo en 1.º de Octubre de 1797, por cuanto siendo aquel Cuerpo facultativo, excluía de la clase de oficiales á todos los que no hubiesen entrado á servir de Guardias marinas y hecho sus estudios en los colegios de los Departamentos.

En esta clase de sargento concurrió al glorioso combate naval de 21 de Octubre de 1805 sobre el cabo de Trafalgar, á bordo del navío *San Ildefonso*, donde fué herido y hecho prisionero.

¡Diez y siete años permaneció en este estado de nulidad, obscurecido entre las clases inferiores de la milicia, el hombre llamado por sus eminentes prendas y cualidades á dar muchos días de gloria y esplendor á su patria! Tan cierto es que los talentos necesitan la reunión de varias y determinadas circunstancias para desarrollarse, bien así como las semillas de los vegetales para desenvolver el germen del fruto que en su seno encierran.

La gloriosa guerra de la Independencia, que la invasión de Napoleón encendió en la Península en Mayo de 1808, presentó á todos los españoles con la ocasión favorable de acreditar su patriotismo, el teatro á propósito y los medios oportunos para desplegar su valor y sus aptitudes. Colocado Morillo en este me-

dio ambiente y en tan favorables circunstancias, no fué seguramente de los más perezosos y tardíos en acudir al combate; antes por el contrario, lo hizo con tal presteza, que promovido ya en 2 de Junio de 1808 á subteniente del regimiento de infantería *Voluntarios de Llerena*, entonces creado, concurrió en 19 de Julio inmediato á la memorable batalla y nunca bien ponderada victoria de Bailén, tan fecunda en prósperos y trascendentales resultados. Allí de tal suerte llamó con su esfuerzo y bizarría la atención del General en jefe, Castaños, que desde entonces fué su constante protector y hechura.

Pasando Morillo poco tiempo después á Extremadura, se halló en el sitio y rendición de la plaza de Yelves mandando una guerrilla, con la cual sostuvo dos acciones, mostrando en una y otra gran valor y esfuerzo. Corrió de aquí al pueblo de Almáraz, en donde con doscientos hombres que tenía á sus órdenes, batió en 18 de Diciembre á ciento cincuenta caballos enemigos, matándoles tres é hiriendo nueve; y atacado por ellos, yendo en retirada hasta el puente del mismo nombre, se hizo fuerte en él y consiguió rechazarlos. Destinado con esta misma fuerza en 22 de dicho mes al puente del Conde y acometido allí por tropas superiores, las repelió por tres veces, causándoles mucha pérdida.

Repetidas veces desde el principio de la campaña solicitó siempre los puestos más avanzados para poder llegar á las manos con los enemigos. Accediendo sus Jefes á sus deseos se halló en la rendición de la escuadra francesa en Cádiz, donde sin corresponderle pidió voluntariamente situarse en lo más inmediato de los fuegos, teniendo la honra de que se lo concediesen. Mandando asímismo en el sitio de Yelves una partida de descubierta, tomó á los enemigos varios bagajes con municiones de boca y guerra. Con la partida de su mando, recogió entre Madrid y Somosierra más de trescientos soldados dispersos y desertores. Tuvo la importante comisión por el general Vázquez Somoza de salir disfrazado á observar los movimientos de los enemigos, verificándolo hasta tres veces, metiéndose y hablando con ellos, ganando con este motivo esenciales conocimientos y noticias, de que dió

relación circunstanciada al General en jefe de aquel ejército. Sería interminable la relación de los valerosos actos que llevó á cabo, ya aisladamente, ya con su partida en este tiempo.

Fueron recompensados estos servicios con el ascenso inmediato á teniente, que se le concedió en 20 de Diciembre; y habiendo reunido veinticinco paisanos, y de ellos sólo diez y nueve armados, acometió en 4 de Enero del siguiente año de 1809 en las inmediaciones de la Calzada de Oropesa á treinta y siete infantes enemigos, matándoles cinco y haciéndoles prisioneros los restantes, á excepción de tres que lograron fugarse.

Ocurrió en este tiempo un acalorado motín en el ejército de Extremadura, llegando algunos soldados á asesinar al general San Juan. «El abanderado de uno de los Cuerpos formados en Andalucía, D. Pablo Morillo, sargento antes de nuestra Marina y General después de los más beneméritos y distinguidos, haciendo un llamamiento al honor militar y despertando el instinto de la propia salvación en los amotinados, consiguió que se reunieran, y ayudado por Calvo y el Ministro de Gracia y Justicia..... devolvió la confianza á las tropas y la autoridad á los oficiales» (1).

No podían estar ocultas por mucho tiempo las grandes disposiciones y cualidades militares de Morillo y mucho menos á la penetración del vencedor de Bailén, cuya vista perspicaz no parece sino que á la simple mirada de un sujeto descubría todo su intento; y cuyo tacto y pulso para los negocios no perdonaba nunca la más mínima ocasión de sacar partido no sólo de las disposiciones y talentos, sino hasta de las flaquezas, de que ningún hombre se halla exento. Así fué, que habiéndole escrito el señor Saavedra, ministro á la sazón, que la Junta central necesitaba de una persona á propósito para enviarla á Galicia á propagar la alarma, designóle á Morillo, el cual, promovido á este efecto al grado de capitán del regimiento de *Voluntarios de España* en 22 de Enero de 1809, y nombrado en 18 de Febrero para llenar aquella misión, partió para Galicia inmediatamente.

---

(1) Arteche, *Guerra de la Independencia.*

«La presencia del Marqués de la Romana en Galicia contribuyó en gran parte á reanimar el espíritu de los gallegos del Miño, cuando al volver las tropas de Oporto se formó el ejército de la izquierda..... A los pocos días, todo el país estaba en armas..... Soult entró en la capital de Galicia el 20, proclamando á José Bonaparte por Rey, y exigiendo el juramento de fidelidad á los coruñeses. Ferrol y Vigo, únicas plazas fuertes de Galicia, hubieron de capitular igualmente. Pero el hijo del campo hizo lo que no podía hacer el hijo de las ciudades. Organizáronse las partidas de guerrilleros, y por iniciativa de sus leales afiliados se emprendió la conquista de Galicia en sentido inverso de su pasajera rendición, es decir, de Sur á Norte..... Los socorros de la Central en tan críticas circunstancias, consistían en un improvisado coronel, un canónigo, un oficial subalterno y 5.000 rs., sin otras armas, municiones ni pertrechos que los que la providencia le proporcionase.

»Es verdad que el canónigo era un D. Manuel de Acuña y Malvar, persona de gran crédito en Galicia y que había logrado inspirar mucha confianza á los señores de la Central; verdad también que el subalterno era nada menos que D. Pablo Morillo, cuya fama de valor tan acreditada en Talavera y Puente del Conde, le hacía considerar como hombre muy propio para comisiones de aquella clase; y por fin, que si el Sr. Barrio llevaba tan solo 5.000 rs., conducía otros tantos Morillo para gastos de viaje, por supuesto, y la orden de que se les entregase lo necesario por Romana y un Sr. Delgado, que recogería en Lisboa fondos de nuestro Gobierno.....» (1).

Poco después se revocó esta orden, haciendo marchar, pero ya tarde, al Cuartel general de Romana al citado coronel, al Sr. Acuña y á D. Pablo Morillo, que, provistos de dinero en Oporto, hubieran podido llenar su cometido con algún mayor éxito, de haber llegado con oportunidad á su destino. Al no hacerlo, debió el Marqués recibir á los comisionados con algún desabrimiento no esperando por lo visto nada ya de tal refuerzo, y hu-

(1) Arteche. Ibid.

bieron ellos, Acuña y Morillo, principalmente, de entregarse á una peregrinación arriesgadísima, verdadera odisea. Sabiendo que el Conde de Maceda había dirigido un barco á Viana con personas que debían conferenciar con el Marqués de la Romana, se fueron á aquel puerto, donde sólo consiguieron hacerse sospechosos á los portugueses, que los tomaron por espías. Presos dos veces como tales, creyó el Gobernador salvarlos haciéndolos conducir á Braga á disposición del general Freire. «Yo, dice el Sr. Acuña, aunque á la fuerza, me hube de conformar con esta determinación; pero Morillo montó en tanta cólera, que, desenvainando su sable delante del Gobernador y del pueblo, dixo estaba pronto á morir antes que permitir le llevasen preso á Braga. En mi vida espero ver hombre más determinado ni más lleno de corage. Nosotros les habíamos dicho que nos asegurasen en el castillo mientras no se desengañaban de quiénes éramos; y Morillo añadía que los cuarenta ordenanzas (que debían escoltarlos) no servían más que para alborotar los pueblos del tránsito, siendo el resultado quitarnos la vida antes de llegar á Braga; y así, concluía, que si había de perder la vida tan infamemente, quería perderla allí». El Gobernador los dirigió al general Botelho, que, asesorado debidamente, les dió pasaporte para España, presentándose inmediatamente los dos al abad de Villar y á Couto.

En Lama de Arcos, el 1.° de Marzo, llegaron al Marqués de la Romana los refuerzos antes referidos: el coronel García del Barrio, el alférez Morillo y el canónigo Acuña con sus diez mil reales, mermados, naturalmente, en un viaje tan largo como de Sevilla á Galicia.

El 21 de Marzo llegaron Acuña y Morillo al campo sitiador de Vigo, pensando asumir el mando de todas las fuerzas y la dirección del sitio. En el mismo día entraba ya Tenreiro en Vigo para intimar la rendición al Gobernador francés, sin conseguirlo. Pero entretanto Morillo, que era uno de los que se habían adelantado á Redondela y San Payo, se pone en relaciones con los capitanes González y Colombo, que con algunas fuerzas regulares operaban hacia Pontevedra; y una vez de acuerdo corren

los tres al arrabal de Vigo decididos á encargarse de la dirección del sitio, y recoger para sí los laureles de una victoria que ya consideraban como segura é inmediata. Y aquí se produce un nuevo conflicto entre los sitiadores, porque los recién llegados no sólo negaban su obediencia al abad de Couto, á Tenreiro y Almeida, que se tenían por directores y agentes de la restauración gallega, sino que pretendían tomar á su cuenta las negociaciones con el Gobernador de Vigo y proceder al asalto de la plaza, si llegaban aquéllas á fracasar, amenazando á los jefes españoles y al portugués con arresto y castigo ejemplar. Los ingleses se pusieron de parte del abad, reconociendo como único su Cuartel general, y así pudieron continuar las negociaciones tantas veces entabladas y otras tantas interrumpidas. Uno de los escrúpulos más graves que había asaltado al comandante francés de Vigo, era el de rendirse á gente colecticia como la que le tenía sitiado, no mandada por un jefe caracterizado con quien pudiera tratar decorosamente y según las reglas militares en tales casos. Y he aquí por dónde le vino la fortuna al después muy pronto general Morillo que, de alférez que era, fué aclamado por los gallegos coronel, á fin de ofrecer al Gobernador de Vigo salida, sólo en su concepto honrosa, para lo que él llamaba cubrir su responsabilidad. Había en el campo español oficiales del ejército mucho más graduados é infinitamente más antiguos en el servicio que D. Pablo Morillo; pero el carácter que había llevado de Comisario de la Central, con Acuña y Barrio, y la fama de sus proezas en Talavera y el puente del Conde, aquel mismo acto de orgullo militar que acababa de ejecutar en Viana, disfrazado y todo como iba, le habían conquistado las simpatías y admiración de aquellas gentes. No es esto decir que dejara Morillo de encontrar oposición para satisfacer sus ambiciones, pero las circunstancias de Morillo y el saberlas él aprovechar, le condujeron de repente á las más elevadas jerarquías de la milicia. «Morillo, escribe Toreno, ya por sus activas y acertadas disposiciones, ya por haber sido enviado de Sevilla, eleváronle los sitiadores á coronel, y reconociéronle como superior, á fin de que á vista de un militar cesasen los escrúpulos

y recelos del comandante francés.» «El que coge en tales épocas, dice sentenciosamente Schépeler, conserva lo que agarra: Morillo quedó hecho coronel y demostró después con sus servicios que aquella vez había la fortuna escogido bien.»

Pero oigamos al mismo Morillo referir lo ocurrido en el parte oficial que dió de la toma de Vigo, fechado en 3 de Abril de 1809:

«Señor: En consecuencia de lo que manifesté á V. M. con fecha de 19 de Marzo último, tengo el honor de noticiarle haber pasado á reconocer los cuatro mil paisanos que formaban el cerco y sitio de Vigo, al mando del mayorazgo de este reino don Joaquín Tenreiro y un oficial de infantería de Portugal, titulado General, y de varios curas párrocos con quienes, acordado lo conveniente á la más pronta rendición del enemigo, por avisos que tuve de hallarse en Pontevedra un refuerzo de 1.800 franceses con dirección á esta plaza, pasé sin perder momento al puente de San Payo, por reconocer aquel importante punto y ponerle en el mejor estado de defensa, como después de desvanecer algunas desavenencias lo hice, pidiendo á D. Juan Antonio Gago, vecino de Marín, que manda 500 paisanos, dos piezas de artillería de á ocho, y á la villa de Redondela tres cañones, uno de á 24 y dos de á 18, que se me facilitaron con la mayor prontitud, y con la misma se colocaron todos en las mejores posiciones al cuidado del alférez de navío D. Juan de Odogerti, á quien por estar mandando tres lanchas cañoneras, le encargué la defensa de dicho punto. Supe en esto que los enemigos habían retrocedido de Pontevedra, con cuya noticia, para estimular al paisanaje, me dirigí prontamente á aquella villa, donde ya encontré ejecutándolo, de orden del Excmo. Sr. Marqués de la Romana, al capitán de la columna de granaderos de Galicia, don Bernardo González, con 2.500 hombres, y al de la misma clase del batallón de la Victoria, D. Francisco Colombo, con 500.

Pero interesando más que todo la pronta conquista de Vigo, de común acuerdo pasamos con estas tropas á dar más fuerza y autoridad á las repetidas intimaciones hechas por D. Joaquín Tenreiro, que no admitía el enemigo por no tener orden para

entregarse á paisanos. Así que llegamos, al frente de las banderas se formó Consejo de guerra, que me nombró Comandante en jefe de todas las fuerzas é hizo tomar el título de Coronel, para con estos dictados causar más respetos al Comandante francés, siempre quejoso de que nunca se le presentaba á parlamentar oficial de graduación. Hícele con efecto, según regla, la intimación de rendirse en el preciso término de dos horas, como demuestra el adjunto papel núm. 1, á que contestó el enemigo pidiendo veinticuatro horas, por hallarse sus oficiales dispersos, según el núm. 2, solicitud que no admití, por creerlo ardid para ganar tiempo y recibir refuerzo; razón porque de palabra por el oficial portador le concedí dos horas más. Pero el enemigo insistió de nuevo en las veinticuatro, alegando necesitar este tiempo para formar los artículos de capitulación, núm. 3, á que no accediendo yo, convino el comandante francés comisionase oficial mío para pasar á extender dichas capitulaciones; para cuyo efecto nombré á los capitanes D. Francisco Colombo y D. Manuel Benedicto, por quienes, con tres oficiales suyos, me remitió las proposiciones contenidas en el núm. 4, que modifiqué por poco conformes al honor de la nación, según consta á su margen. Y deseando en todo el acierto, pasé con los tres oficiales franceses y los dos españoles á la fragata *Comandanta inglesa*, de las dos que se hallan en esta ría, para en unión de nuestros aliados tratar y acordar lo que más conviniese; y el resultado de esta conferencia fué conformarse los franceses con mis citadas respuestas. Les manifesté al mismo tiempo que si á la hora de su recibo no se ratificaban, rompería sin falta de nuevo las hostilidades, como se verificó á poco que se retardó el cumplimiento de lo estipulado, teniendo de antemano dispuesto el ataque, que empezó á las ocho y media de la noche con la mayor bizarría por tropas y paisanaje, que se disputaban la gloria de ser los primeros en el asalto. Duró el fuego por espacio de dos horas; y aunque recibí parte del capitán D. Francisco Miranda, que me aseguraba de la ratificación del enemigo, tuve mucho trabajo en contener el ardor de la gente empeñada en la acción; tanto que ya se hallaba mucha parte de ella en las puertas con hachas para

romperlas, mayormente en la de la Camboa, donde se admiró la valerosa serenidad de un anciano, que murió de un balazo, haciéndola astillas. El capitán D. Bernardo González, que sostenía el ataque con la fusilería, se arrojó él mismo á tomar el hacha del difunto, con la que continuó rompiendo la puerta, á pesar de haber recibido tres balazos en una pierna, y hubiera continuado si el cuarto no le imposibilitase. Dos de los suyos le sacaron con trabajo del sitio y murieron siete. Por último, recorriendo yo las filas por medio de las balas para hacer cesar el fuego, pude lograr que mis grandes voces se hiciesen oir, y de una y otra parte paró el tiroteo. A poco tiempo se presentaron dos oficiales franceses á entregarme las ratificaciones firmadas; y en consecuencia dispuse retirar la gente á sus puestos, dejando las correspondientes avanzadas.

A la mañana del 28 siguiente, preparada la tropa y paisanaje para entrar y ocupar la plaza y fortalezas, recibí un parte de la villa de Porriño, distante dos leguas, con la noticia de haber salido de Tuy tropa enemiga para refuerzo de la de esta villa, ignorando el número, y que ya se consideraba muy próxima á este punto. En el acto determiné que con la más posible brevedad y sigilo saliesen las tropas del capitán González y parte del paisanaje á su encuentro, ínterin activé la evacuación y embarco de los enemigos, bajo el pretexto de no poder contener el furor del paisanaje. Lo que así se verificó, en número de 46 oficiales y 1.213 hombres, que se hallan embarcados al cargo de los buques de guerra ingleses; por cuya razón y estarse oyendo el tiroteo con el citado refuerzo enemigo, que ya estaba bajo del tiro de cañón de estos castillos, de donde se les hizo fuego, no se pudo ejecutar el reconocimiento de sus equipajes con arreglo á las capitulaciones.

En seguida me informé de que la tropa y paisanaje iba persiguiendo al enemigo, que era en número de 450 hombres, de los que sólo se salvaron en Tuy de 48 á 50, habiéndoles cogido 72 prisioneros, que también están embarcados, y el resto muertos ó heridos.

Me hicieron entrega los enemigos de 117.000 francos y deja-

ron en el castillo de San Sebastián 17 carros cubiertos, vacíos y deteriorados, y varios caballos y mulas muy maltratadas por falta de alimento durante el cerco. Y habiendo acordado después con los comandantes de las fragatas hacer á bordo el reconocimiento de capitulación, se hallaron 19.755 francos, cuya cantidad, con la arriba expresada, fué distribuída entre la tropa y paisanaje que estuvieron en el asedio y rendición.....»

La capitulación estaba concebida en estos términos: «Hoy 27 de Marzo de 1809, á las seis de la tarde, nos Jacobo Antonio Chalot, jefe de escuadrón, comandante de las tropas francesas en la plaza y fuertes de Vigo, por una parte; y por otra, Jacobo Coutts Crawford, capitán de navío, comandante de la fragata inglesa la *Venus*, comisionado por Jorge Mac Kinley, comandante del crucero inglés de Vigo, y D. Pablo Morillo, coronel comandante de las tropas españolas, delante de la misma plaza: hemos contratado la capitulación de la guarnición francesa que se halla en la plaza y fuertes de Vigo, cuyos capítulos son del tenor siguiente:

Artículo 1.° La guarnición saldrá de la plaza y de los fuertes con sus armas y bagajes, y con los honores de la guerra.—*Respuesta.*—La guarnición de Vigo saldrá de los fuertes con los honores de la guerra al glacis, en donde rendirá las armas y quedará prisionera de guerra. A los oficiales se les permitirá llevar su espada y sus uniformes.

Art. 2.° Los oficiales y sus tropas se embarcarán en buques ingleses y serán trasportados al puerto francés más inmediato, bajo palabra de no tomar las armas contra la España y sus aliados hasta después de canjeados ó de hecha la paz.—*Respuesta.*—Los prisioneros serán conducidos á un puerto de Inglaterra.»

Los demás artículos no tienen tanta importancia.

La rendición de una plaza tan fuerte como era entonces la de Vigo, y siempre de tanta importancia estratégica, causó general asombro y resonancia en toda España; porque á la sazón no se hallaba próximo ningún Cuerpo de tropas españolas; la guarnición francesa constaba de un coronel, 45 oficiales y cerca de 1.500 hombres; y los sitiadores carecían de ingenieros, artilleros, etc.

La tenacidad, energía y actividad de Morillo (escribía el capitán inglés Mac Kinley á su jefe el Vicealmirante á bordo de la fragata *Libely*, á la vista de Vigo), el buen orden de sus tropas, lo inequívoco de su celo en la justa causa de la patria y de su legítimo soberano, excedieron á todo encarecimiento, así como el entusiasmo de los paisanos.

Poco después salió también al encuentro del general Mancune, del Cuerpo del mariscal Ney, el «flamante coronel Morillo». Aquél, una vez levantado el bloqueo de Tuy y de haber hecho entrega de algunos convalecientes, retrocedió á Pontevedra y Santiago, no sin tener que rechazar varios ataques de Morillo y García del Barrio, que ya que no podían combatirle de frente, le siguieron muy de cerca en su retirada, quedando así libre de franceses todo el valle del Miño en su parte española.

Libertada la plaza de Vigo, creyóse que fácilmente se recobraría también la de Tuy, adonde acudió también con su gente Morillo, pero las disensiones de Barrio y Tenreiro, presuntuosos y díscolos, malograron la empresa. Los franceses que venían de Santiago arrollaron á la gente de Morillo en el camino de Redondela é incendiaron la villa, metiéndose después parte de ellos en Tuy. Cuando los franceses á las órdenes del general Mancune fueron desbaratados por D. Martín de la Carrera en el campo de la Estrella, metióse primero que nadie en la ciudad de Santiago D. Pablo Morillo, persiguiendo al anemigo muy de cerca y arrojándole á La Coruña. El botín fué inmenso. Cogiéronse allí fusiles y vestuarios y 41 arrobas de plata labrada, sin contar otra mucha de los templos que había sido merodeada por los franceses.

Puesto en camino poco después el mariscal Ney, avanzó contra la división del Miño, animada del mayor entusiasmo. La mandaba entonces en jefe el Conde de Noroña y «tuvo el buen acuerdo de seguir el dictamen de Carrera, de Morillo y de otros jefes que por aquellas partes y antes de su llegada se habían señalado; con lo cual obraron todos muy de concierto (1).

Al aviso de que Ney se aproximaba, cejaron los nuestros á

(1) Toreno.

San Payo, punto donde resolvieron hacerle rostro. Mas cortado anteriormente el puente por Morillo, hubo que formar otro de priesa con barcas y tablazón. Eran los españoles en número de diez mil, cuatro mil sin fusiles, y el 7 de Junio, muy de mañana, acabaron todos de pasar, atajando después y por segunda vez el puente. A las nueve del mismo día aparecieron los franceses en la orilla opuesta y desde luego se rompió de ambos lados vivísimo fuego. Los españoles se aprovecharon de las baterías que antes había levantado D. Pablo Morillo y aun establecieron otras, según se refiere en el parte de las acciones de puente de San Payo, de 7 y 8 de Junio de 1809, dado por el General Conde de Noroña. Condújose Morillo con su tropa en estos combates con la mayor bravura y denuedo, consiguiendo el ejército arrojar á los franceses dé los puntos que ocupaban, atravesar el Puente en medio del más horroroso fuego, derrotándolos enteramente y persiguiéndolos en su fuga hasta Turón, impidiendo la noche seguirles más el alcance y ocasionándoles pérdidas considerables en hombres y bagajes.

El badenés Rigén en su *Historia de la guerra de los siete años*, refiere lo siguiente sobre la acción de puente San Payo: Estaban situados los españoles al lado del puente de un pequeño pueblo llamado San Payo, fuertemente sostenidos por cuatro lanchas cañoneras que bombardeaban con gran éxito el flanco derecho de Ney y rechazaban constantemente sus tentativas de pasar á Sotomayor, obligándole por fin á retroceder por el mismo camino que había llevado. El famoso mariscal Ney evacuó las provincias gallegas, y «este fué el primer día de fortuna que lució á España después de cinco meses de desastres.»

Mac Kinley escribía á Morillo en 10 de Junio, 1809, desde la bahía de Vigo: «Señor de mi mayor aprecio: Ahora veo que usted tuvo razón, cuando me decía: «Hoy es día de gloria para mí». Este su dicho se ha verificado en el día, y yo me hallo precisado á confesar que su gloria, aunque sea grande, no excede á lo que se merece. El valor de la tropa demuestra el ingenio de su Jefe; y las pruebas que hemos visto en el combate del puente de San Payo, de buen orden, patriotismo y constancia en

la tropa, me convencen de que debo conservar más que antes la alta opinión que ya había formado del merecimiento de usted, de quien ruego á Dios conservar la vida muchos años para la prosperidad de la patria.»

Las victoriosas empresas militares de Vigo, el puente de San Payo y otras llevadas á cabo por la juventud entusiasta y patriótica que acaudillaba Morillo dieron lugar á la formación del famoso regimiento de infantería apellidado *La Unión*. En el mismo San Payo comenzó á organizarse en tres batallones y un total de 2.000 plazas, el 14 de Abril de 1809, siendo elegido coronel D. Pablo Morillo, quien con toda la oficialidad y tropa asistió á la bendición de la bandera, que ostentaba por emblema del regimiento el puente roto de San Payo, con la custodia, que lo era del reino de Galicia. Los fastos militares de este Cuerpo son tan copiosos en triunfos militares durante toda la guerra de la Independencia y en las campañas del Ejército expedicionario de Costafirme, como eran de todos reconocidos su disciplina, valor y excelente organización. Estuvo siempre á las órdenes de su fundador, así siendo coronel como cuando ascendió á general, siendo uno de los servicios más útiles que éste prestó á su patria.

En el ataque del mariscal Soult, de 19 de Febrero de 1810, y derrota del ejército español «hubo un regimiento que mereció por su conducta de aquel día un premio especial, tan gallardo apareció á los ojos de sus camaradas y á la consideración del Gobierno español. El regimiento de La Unión, conocido desde un año antes por el *León de San Payo*, y mandado por D. Pablo Morillo, el feliz negociador de la reconquista de Vigo, disputó por largo tiempo á Girard el cerro de San Cristóbal, y al retirarse ó huir, como se quiera, el ejército puesto en dispersión, lo hizo también formado en cuadro y rechazando tres veces á la caballería francesa, que parecía haber hecho empeño de romperlo y destrozarlo. Tan gallarda, repetimos, fué su conducta, que llegó casi entero á Elvas, donde recibió los aplausos unánimes de todos los jefes y tropa del ejército, alcanzándole luego un decreto de la Regencia en que se le concedía por recompensa de este hecho de armas un escudo de honor con el lema de «*Pre-*

mio á La Unión». Morillo fué luego por esta acción ascendido á brigadier.

La división española de Morillo ayudó eficacísimamente á la inglesa de Hill, el general de la mayor confianza de lord Wellington, tanto en Extremadura como en Castilla la Vieja y Vascongadas.

Después de la batalla de Albuera y de haber retrocedido Soult á Sevilla, guardó la derecha algunos días el mariscal Marmont, cuyas espaldas eran á menudo molestadas por partidarios españoles. Quien más inquietó al enemigo hacia aquella parte, fué, según Toreno, D. Pablo Morillo á la cabeza de la segunda división del 5.° ejército, que en vez de maniobrar unida con el Cuerpo principal, campó sola y destacada de acuerdo con el General en jefe. Sorprendió Morillo en Belalcázar al coronel Normant, en el mes de Junio, matándole 48 hombres y cogiéndole 111. Lo mismo hizo en Talarrubias el 1.° de Julio, tomando prisioneros al comandante, 4 oficiales y 149 soldados. Acosado entonces por tres columnas enemigas, sorteó sus movimientos con bien entendidas aunque penosas maniobras, por lo intrincado de la Sierra Morena. Envió salvos al tercer ejército los prisioneros, que cruzaron sin tropiezo todo el país, ocupado por los franceses, y defendiéndose contra los que iban al alcance, revolvió en seguida contra otros que se alojaban en Villanueva del Duque. Escarmentólos el 22, y, combatiendo siempre, entró en Cáceres el 31 y se abrigó de los suyos después de una correría de dos meses, tan feliz como gloriosa.

En la memorable acción de Arroyomolinos obtuvo asímismo Morillo con su división inmarcesibles laureles, contribuyendo eficazmente al sitio y reconquista de Badajoz; y después, con su acostumbrada rapidez y destreza, hizo en Enero de 1812 una excursión por la Mancha, llegando hasta Almagro. Entró el 14 en Ciudad Real, en donde le recibieron los vecinos con gran júbilo, y volvió á Extremadura después de molestar á los franceses, de causarles pérdidas, cogerles algunos prisioneros y alcanzar otras ventajas.

En el movimiento que los aliados ejecutaron hacia el Duero,

Morillo, que con su división venía de Extremadura y acompañaba á la de Hill, pasó con arrogancia y suma destreza los puertos que la dividen de León y de Castilla. De Alba de Tormes echó Morillo á los franceses, cruzando el río con gran valentía, distinguiéndose notablemente los cazadores de La Unión y de Doyle al enseñorearse del puente.

No es posible relatar uno por uno los combates siempre afortunados que sostuvo contra los franceses, ya maniobrando sólo con su regimiento primero y su división después, ya en unión de la inglesa de Hill y de otros Generales españoles. Desde Bailén hasta la batalla de Vitoria, y después durante su estancia en Francia, no cesó un punto de acumular laureles y de contribuir poderosamente á la expulsión de los franceses de su patria.

En la célebre batalla de Vitoria desempeñó Morillo brillante y principal papel. Correspondióle empezar el combate con su división contra la izquierda enemiga, atacando las alturas. Ejecutólo, dice el Conde de Toreno, con gallardía, quedando herido, pero sin abandonar el campo, logrando al fin, reforzado por Hill, arrojar al francés de las cimas.

He aquí de qué manera tan expresiva felicitaba el general Castaños á Morillo por el triunfo alcanzado por éste en la batalla de Vitoria: «Mi estimado amigo: Aunque todas las divisiones deben interesarme, tengo para la primera el interés que es inseparable á quien de poco más que de la nada llega á formar una corporación que proporciona tantos días de gloria á la nación; y usted que es á quien principalmente se le debe, pues que en continuados desastres supo conservar el bien denominado regimiento de La Unión, y que con su talento y maña ha sabido entusiasmar y unir á los Cuerpos que se le han ido agregando. No sé cómo pudo conservar la cabeza al ver esta brillante división distinguirse tanto en la memorable batalla del 21, en la que me dice Girón admiró á las demás del ejército y causó envidia á las de Galicia que nada tuvieron que hacer. Felicito á V. tanto como á mí propio, y encargo con aquel cariño y franqueza que me es más análogo, que todo lo que tiene apariencias de ceremonia, manifieste V. á los Jefes, oficiales y soldados la gloria

que tengo en que la experiencia haya acreditado la seguridad con que hace tiempo dije al Duque de Ciudad Rodrigo, podía contar con esa división para toda empresa arriesgada; y sólo siento que la suerte no me haya tenido á su vista en los momentos en que tan señaladamente contribuyó á la victoria.» Por sus méritos en tan memorable batalla fué Morillo ascendido á Mariscal de campo á propuesta de Wellington por Decreto de 3 de Julio de 1813.

Las tropas de Hill, de que formaban parte las de Morillo, siguieron al ex-Rey José en su huida á Francia, situándose nuestro caudillo cerca de Roncesvalles. Bravamente atacó después Morillo á los franceses en las cercanías de San Juan de Pié de Puerto, arrojándolos de las fuertes posiciones que tenían y obligándolos á acogerse al áspero cerro de Arrocaray. «Las tropas que manda Morillo (escribía Wellington á su Ministro), se han portado notablemente bien en uno de esos ataques del 26, cerca de Macaye, en el cual el enemigo presentó una fuerza mayor de la que se acostumbra.»

No pudo Morillo, pasada ya la frontera francesa, contener y refrenar sus tropas, tanto como quisiera, en punto á pillaje y saqueo: á pesar de lo cual, nunca se desprendió Wellington en esta campaña de la división Morillo. Lo que sucedió fué que los oficiales y soldados de ella recibían en cada correo carta de sus amigos felicitándoles por su buena fortuna de hallarse en Francia y animándolos á aprovechar la ventaja de su situación para hacer fortuna. Así dice Wellington que se lo contó Hill. Lo que escribirían á sus camaradas, sería, según Arteche, que vengasen los robos, atropellos y maldades cometidas por los franceses en su patria. Esto, no obstante, Morillo mantuvo vigorosa y firme la disciplina militar de su aguerrida división en la parte más esencial, á pesar de estar acampada al aire libre en las alturas del Pirineo, en el mes de Diciembre, sufriendo con la mayor resignación el frío, las lluvias torrenciales, la desnudez y lo que es más de asombrar todavía, el hambre más espantosa, cayendo desfallecidos los soldados y oficiales en las mismas filas.

En circunstancias tan crueles é inauditas, Morillo, á la cabeza

de la primera división española del 4.° ejército, acometió con singular bravura los apostaderos enemigos en las faldas del Mordarín y los repelió, amparando así las maniobras de los ingleses, dirigidas contra los cerros situados detrás de Ainhone, los cuales tomó Hill, arrojando al enemigo vía de Cambo. Pasó luego Morillo el Nive por los vados de la Isleta y Cavarre y se enseñoreó del cerro de Urcurray y otros inmediatos, en los que con tesón quisieron los franceses hacerse firmes. En la batalla de Tolosa peleó también decisiva y vigorosamente en compañía de su amigo Hill.

Sitiando la plaza fuerte de Navarriens se hallaba, imposible de rendir de pronto sin artillería gruesa, de que carecía, cuando recibió orden de suspender las hostilidades á causa de la derrota de Napoleón, de la entrada de los aliados en París el 31 de Marzo de 1814, y de la llegada de Fernando VII á Valencia.

La correspondencia militar de Morillo (1) durante esta guerra presenta, bajo un nuevo aspecto, la de la Independencia. Hasta ahora han sido, por lo general, estudiadas las grandes operaciones militares, las más importantes batallas que, con gloriosas excepciones, perdimos en su mayor parte ó quedó indecisa la victoria. Pero de la guerra en pequeña escala, la de incesantes y continuos encuentros de fuerzas regulares poco numerosas, la de partidas y guerrillas, la de sorpresas, emboscadas y acciones en que solíamos salir casi siempre vencedores por las especiales condiciones de nuestro suelo, de nuestro ejército y de nuestro pueblo, es poco lo que en el día se sabe, con haber tan poderosamente influído en el feliz éxito final. Aparte de los renombrados guerrilleros y de algunas partidas aisladas, sobresalía en esta clase de luchas, capitaneando fuerzas militares vigorosamente organizadas, el esforzado y bizarro coronel del memorable regimiento de infantería de La Unión, D. Pablo Morillo. Sus partes y cartas, escritos casi todos momentos después de una reñida

(1) Está ya muy adelantada la publicación de la Biografía de este caudillo, seguida de rica y copiosa documentación, original é inédita en su mayor parte, que comprende las tres épocas de su vida.

acción, de una atrevida sorpresa, de una rápida y peligrosísima marcha, dando parte á sus Jefes inmediatos de sus sorprendentes hechos de armas, relatados con notable concisión, con el acento sincero de la verdad, henchidos de ardor bélico y de entusiasmo patriótico, cautivan el ánimo y la atención del lector.

El animoso y resuelto estado de los pueblos pequeños; la deslealtad y codicia de algunos de sus caciques y autoridades; la tibieza y el temor de otros; la abnegación y patriotismo de los más de ellos; los angustiosos apuros, ya económicos, ya de alimentación, ya de municiones y otros efectos de guerra, así de los pueblos como de las tropas; el mísero estado de aquellos valientes soldados y oficiales españoles, soportando con la mayor resignación y disciplina la falta de pagas y de vestuario, y la sobra de hambre y de frío; sin tener con qué cubrir sus cuerpos, de pies á cabeza, sino con miserables harapos; efectuando marchas y contramarchas continuas, las más de ellas de noche, atravesando montes, ríos y despeñaderos; toda esta vida accidentada, precaria y de incesantes peligros, se refleja de una manera verídica en los partes y correspondencia del insigne Morillo.

Ni son menos interesantes que ésta, la de sus Jefes los ilustres Generales Marqueses de la Romana y de Monsalud, Castaños, La Carrera, Girón, Wimpffen, Alava, Roselló y Freire, y de los Generales ingleses, secretarios y ayudantes de lord Wellington, Mac Kinley, Hill, Churchil, Bring, O'Lawlor y tantos otros que no es posible citar aquí.

El carácter confidencial y amistoso de algunas de estas cartas contribuye á hacerlas más y más interesantes, por tratarse en ellas cuestiones reservadas, apreciarse y juzgarse hechos y personas de todos conocidos, con más ingenuidad, franqueza y verdad que en los documentos oficiales. Son también estos documentos de inestimable valor histórico para conocer á fondo el espíritu de los pueblos, abatido y decadente en unos; débil y desleal en algunos; animoso y patriótico en los más; para saber las penalidades, latrocinios y atropellos que sufrieron, no sólo por parte de los franceses, sino también por la codicia y crueldad de los titulados Comisarios, partidarios y falsos guerrilleros, que

causaban más daños que aquéllos. Todo, hasta los menores detalles de esta correspondencia, contribuye á esclarecer é ilustrar el glorioso período histórico de la guerra de la Independencia.

Terminada la cual, y apenas había vuelto á España Morillo, fué designado y nombrado General en jefe para mandar el Ejército expedicionario á Costafirme, á fin de contener los progresos de insurrección é independencia de las colonias españolas del centro de América. En 18 de Noviembre de 1814 se le dieron las Instrucciones convenientes, y en 2 de Abril del siguiente año se le confirió el empleo de Teniente general. Seis años permaneció Morillo en aquellos países, conquistando más y más grandes trofeos y laureles que los obtenidos antes en la Península. Colocado en más vasto y grandioso teatro, dotado de las más amplias facultades militares, políticas y administrativas, y seguido de brillante y valeroso ejército que adoraba á su Jefe, fueron sus campañas en aquellos inmensos y lejanos territorios el asombro de España y de toda Europa, que con el mayor interés seguían el curso de sus atrevidas operaciones y de sus repetidas victorias. La conquista de la isla de la Margarita, la de la importante plaza de Cartagena de Indias y de tantas otras, refugio de los rebeldes; el triunfo obtenido en la batalla de la Puerta, donde fué gravísimamente herido, traspasándole una lanza enemiga el vientre de parte á parte; su acertada y prudente conducta así en lo civil como en lo militar, le granjearon la admiración y el aplauso de toda España. Sus campañas en el Virreinato de Santa Fe (dice un escritor contemporáneo), no sólo son superiores á todo encarecimiento, sino que pasarán tal vez por fabulosas algún día. Cuando regresó á la península en Abril del año 1821, sin permitirle el Rey el menor descanso, depués de tantos años de guerra sin tregua, fué nombrado Capitán general de Castilla la Nueva en 4 de Mayo, tocándole desempeñar difícil y arriesgado papel en los tumultuosos sucesos de los años 1821 y 1822, pues deseando conciliar los partidos extremos con medios de moderación y de prudencia, sólo consiguió quedar mal quisto de ambos.

Aceptada su dimisión de aquel alto y espinoso cargo en Ma-

drid, después de algún tiempo fué nombrado para el mismo en Galicia, desempeñándolo dos veces, no sin grandes peligros y trabajos, propios de aquellos borrascosos tiempos, dimitiéndolo la segunda el 13 de Abril de 1836, tanto por lo mal que los aires húmedos de Galicia sentaban á su salud, como porque su dignidad de prócer del Reino, con que S. M. le honró, exigía su presencia en la Corte. Alcanzáronle en sus últimos tiempos del Gobierno de Galicia los primeros movimientos de la guerra carlista, mostrándose ardiente partidario de la Reina Cristina, de quien siempre obtuvo favores y distinciones.

Sus padecimientos, que cada día se exarcebaban más y más, no le permitieron apenas ejercer su dignidad de prócer, pues tuvo que ir de nuevo á tomar las aguas medicinales de Bareges, en Francia, donde falleció.

He aquí cómo refiere él mismo, con su habitual sencillez y militar franqueza, los más culminantes sucesos de su vida. Decía así al Rey, desde París en 1.° de Octubre de 1829 (1):

«Señor.—D. Pablo Morillo, Conde de Cartagena, Marqués de la Puerta, Teniente general de los Reales exércitos, expone: Que tiene el honor de servir á V. M. treinta y seis años, sin inclusión de los abonos de campaña, en los que *ciento cincuenta combates gloriosos*; cuatro heridas, dos de ellas reputadas mortales por su intensidad, marcan su honrosa carrera, habiendo recibido en ella sus grados desde la clase de subalterno en el campo de batalla. Como General en jefe, y como subalterno, tiene la dicha de haber vencido á los enemigos y jamás haber perdido alguna de cuantas acciones ha mandado en persona. A las órdenes de los Generales Marqués de la Romana, Castaños y lord Wellington ha contribuído por sus maniobras y la buena disciplina de su tropa al feliz suceso de varias, como lo pueden testificar estos últimos y es notorio en todo el exército. En el año de 1814 su división fué de las primeras á decidirse por los derechos de V. M.; por la lealtad, valor y disciplina de la misma, fué escogida para

(1) Documento ológrafo que se conserva en el Archivo del Ministerio de la Guerra.

formar la base del valiente exército expedicionario de Costafirme, que mandó por espacio de seis años y medio; con el cual dió tantos días de gloria y tantas muestras de lealtad á su Rey y á su Patria, siendo siempre vencedor de los rebeldes. A la cabeza de su exército recibió un lanzazo mortal en el hipocondrio izquierdo, que le atraviesa desde el vientre hasta la salida por la espalda, del cual se resiente y sufre todavía; y á pesar de este suceso se sostuvo siempre á caballo, sin quererse retirar á curar hasta que derrotó completamente á los enemigos. Como Jefe del mismo exército, fué el primero en dar exemplo de desinterés en el percibo de sus sueldos, de los que se le deben sobre cuatro años y montan á la suma de 58.526 pesos fuertes, siendo el único General de los que han mandado en América que se halla en este caso.

Al llegar á aquellos remotos países la noticia de los sucesos de la isla de León, del año 1820, y cambiado el sistema de gobierno de V. M., escribió al Ministro de la Guerra, Marqués de las Amarillas «que semejante sistema de gobierno sería la causa de la pérdida de aquellos dominios de V. M.» y pidió su dimisión, que le fué acordada; y á su vuelta á Europa, en el primer suceso que tuvo aquel valiente y leal exército, fué vencido por los enemigos, atribuyéndose á la falta del apoyo de su Jefe, á quienes estaban acostumbrados á obedecer, cuyos resultados se han visto realizados por la pérdida de tan hermosas posesiones.

A su vuelta á España fué nombrado Capitán general de Castilla la Nueva, á pesar de haber hecho por tercera vez su dimisión por no recibir tal mando; al que se le obligó para hacer sostener el orden, que mantuvo por espacio de diez y ocho meses, que fueron los del mayor furor revolucionario, y en que estuvo tantas veces expuesta su vida por conservar la preciosa de V. M. y demás personas Reales.

A la entrada del exército francés admitió el mando de Galicia, donde fué el primero en Julio del año 1823 á declararse abiertamente por los derechos de V. M., apesar de tantos obstáculos que tuvo que vencer y omite el detallar, por las intrigas

del rebelde Quiroga y sus secuaces para asesinarlo, á que estuvo tan espuesto. Que apesar de no haberle querido obedecer en esta empresa la mayor parte de sus tropas, se puso luego en comunicación con S. A. R. el señor Duque de Angulema, á cuyo exército se unió para batir los constitucionales (sin tratado de capitulación), como lo verificó arrojándolos de Santiago y otros puntos y sorprendiéndolos en el puente de San Payo á media noche, cuyo punto le era tan conocido por los felices sucesos que allí había tenido en diferentes ocasiones en la guerra de Bonaparte. En otros puntos fueron también batidos los constitucionales, por cuyos sucesos, y con el auxilio de una brigada de tropas francesas, que puso á sus órdenes el General Conde de Bourk, se rindieron las plazas de Vigo y la Coruña á las tropas de S. M. leales y que el esponente mandaba, sin cuya circunstancia se habría alargado más y más la defensa de los rebeldes, cuyos Jefes y Generales que los mandaban, están hoy, sin embargo, restituídos en sus empleos. La paz fué restituída en toda Galicia, apesar de las opiniones tan encontradas de sus habitantes, á quienes merecía el esponente un alto concepto desde la guerra de la Independencia, y por esta razón fueron sumisos en la obediencia.

Por último, Señor, de resultas de estos sucesos, el Gobierno de los Constitucionales, refugiados en Cádiz, le destituyeron con ignominia en el mes de Agosto de 1823 de sus honores y empleo.

Después de que S. M. se vió restituído en el trono y sosegada toda la España, pidió la dimisión del mando de la Capitanía general de Galicia, y solicitó un Real permiso de S. M. para venir á Francia á consultar sobre su salud quebrantada, con los facultativos de esta capital, cuyo permiso le fué concedido por V. M. á principios del año 1824, y prorrogado después, haciéndolo estensivo para Italia, de lo que no ha hecho uso, habiendo permanecido en este reino curándose y aprovechando las estaciones de las aguas de Bareges, que tanto han mejorado su salud.

En este país no ha conocido otra autoridad que á los Embajadores de V. M. con quienes ha estado siempre en la mayor

amistad. En este tiempo le fué comunicada la orden de haberle impurificado en primera instancia el Consejo de Guerra de V. M., cuya nueva le sumergió en una profunda melancolía, sin saber á qué atribuir semejante resolución, que parece tan poco conforme á los referidos antecedentes.»

Termina suplicando á S. M. le conserve en su gracia, en sus honores y empleo, ya que tantas fatigas y trabajos ha sufrido para adquirirlos, y de que se veía privado por intrigas de sus adversarios políticos. Implacables éstos en sus odios y rencores, le persiguieron con encarnizamiento hasta los últimos momentos de su vida; y gracias á la bondad de la Reina Gobernadora, que con su claro talento estimó siempre en lo mucho que valían sus merecimientos y grandes servicios pudo obtener á fines de 1836 licencia para atender á su salud, prorrogándosela sucesivamente hasta su muerte, ocurrida en Bareges el día 27 de Julio de 1837.

Acribillado de heridas recibidas en ciento cincuenta acciones de guerra, honrado con dos títulos de Castilla, con la dignidad de prócer, con las grandes cruces de Carlos III, la militar de San Fernando, de Justicia, y de Isabel la Católica, caballero de la de San Hermenegildo, gentilhombre de Cámara de S. M. con ejercicio, condecorado con once cruces de distinción por diferentes batallas, regidor perpetuo de la ciudad de la Coruña, y, en fin, elevado á la alta jerarquía de Teniente general, todo debido á su propio esfuerzo é iniciativa, sin haber recibido instrucción literaria ni militar alguna, sino la adquirida en los campamentos y en la práctica de la guerra, falleció este ilustre caudillo, tan rico en honores, como tan pobre de hacienda, que no se pudo cubrir á su muerte la dote de su mujer, habiendo consagrado toda su vida á la grandeza é independencia de su patria y al servicio leal y desinteresado de su Rey. ¡Ejemplo digno de admiración y de eterna memoria por su elevado patriotismo y sus eminentes virtudes cívicas y militares!

1.º de Mayo de 1908.

A. Rodríguez Villa.

NOTICIAS

El día 11 del corriente ha fallecido en esta corte y villa de Madrid el Excmo. Sr. D. Juan Jordán de Urríes, Marqués de Ayerbe, individuo de número de nuestra Academia. La muerte de tan ilustre prócer, que contaba entre los primeros de la Nobleza de Aragón, universalmente sentida, ha dejado un vacío difícil de llenar en el seno de nuestra Corporación, que le vió tomar en sus sesiones parte asidua y en sus trabajos literarios muy provechosa.

El día 13, á las tres de la tarde, el cuerpo *embalsamado* de nuestro inolvidable compañero, seguido de larguísima fila de coches, entre los cuales se distinguía el de la Casa Real y el del Senado, fué trasladado á la estación de Atocha para ser desde allí conducido á Zaragoza y recibir honrosa sepultura en la capilla y panteón de los Urríes dentro de la monumental basílica de Nuestra Señora del Pilar. La Academia en este acto estuvo *oficialmente* representada por su director, el Excmo. Sr. Marqués de la Vega de Armijo, que presidió el duelo, y por la Comisión al efecto designada que compusieron los Sres. Rodríguez Villa, Catalina García, Beltrán y Altolaguirre. Asistieron asimismo de su propia voluntad los Académicos Sres. Marqués de Laurencín, Marqués de Monsalud, Suárez Inclán, Barrado, Mélida y Marqués de Cerralbo.

Con hondo sentimiento ha quedado enterada la Academia de haber fallecido en París su honorario el Sr. Hartwig Derenbourg, y en Colonia su Correspondiente el Sr. Juan Fastenrath, de los cuales hicieron respectivamente cumplido elogio los Sres. Saavedra y Sánchez Moguel, ponderando los méritos que el insigne orientalista y el eximio literato contrajeron en servicio de la Historia de España con sus arduos estudios y renombradas publicaciones.

Sussex Race-Names, their History and meaning by the Rev. T. Bunston, Vicar of Arlington. - A D. Eduardo Spencer Dodgson, su Correspondiente en Oxford, ha debido la Academia esta notable Memoria toponímica del condado de Sussex, bajo sus diferentes aspectos céltico, romano, anglosajón y normando.

Almería, San Indalecio su patrono, por B. Carpente. — En 4.°, pág. 116. Almería, 1907. — El diligente autor en esta obra se aprovecha de todo cuanto se ha escrito hasta el presente acerca del apostolado, martirio y gloria póstuma del varón apostólico que evangelizó á mediados del primer siglo de la Era cristiana la ciudad y comarca de la antigua *Urci* (Pechina), cuya heredera, engrandecida por los árabes, es la actual ciudad de Almería.

En la sesión del 27 de Marzo último fueron presentadas en donativo á la Academia, y por ésta aceptadas con gratitud, cinco monedas antiguas, que su generoso donante D. Diego Calderón y Pineda de las Infantas, Alcalde de Herrera de Estepa (Sevilla), halló dentro del término de esta población, consistentes en tres denarios de plata y dos de medianos bronces. Las reseñaron Hübner (*Monumenta linguae ibericae*, núm. 47 a), y Cohen (*Monnaies consulaires*, Julia, 12; *Monnaies impériales*, Trajan, 157, 434; Gordien le Pieux, 227). Las dos primeras, como acuñadas antes que se diese la batalla de Munda, no lejos de *Ostippo* (Estepa), quizá se relacionan con el paso de las tropas victoriosas de Julio César. La primera que es autónoma de Huesca, y las tres imperiales (de Trajano y de Gordiano) se hallaron en cierto cortijo distante un kilómetro del pueblo; la de Julio César, que representa en el anverso á Venus y Cupido, y en el reverso á la Galia domada por aquel ínclito rival y vencedor de Pompeyo, se encontró en el cortijo de Santa Teresa, propiedad del generoso donante; el cual, en carta particular del 6 de Abril, ha notificado además que posee un bronce de Nerón, hallado, dos meses ha, en dicho cortijo al excavarse un viñedo. Del mismo punto procede un sepulcro *bisomo* de piedra, que el Sr. Calderón ha llevado á su casa de Herrera, no habiendo aparecido la tapa ó lápida epigráfica que debía consignar los nombres de los dos difuntos que allí yacían.

Estaciones prehistóricas de la ciudad y región de Lorca.—La extensa Noticia que damos á continuación ha sido enviada por su autor, D. José Mención Sastre, catedrático del Instituto de Lorca y Correspondiente de nuestra Academia.

«Hacia el Norte de esta ciudad (Lorca), y como á unos 25 km., en la al-

dea, ó cortijada de Avilés y en la inmediata sierra de Pedro Ponce, una de las mayores alturas de este término y su más importante macizo orográfico, se han desenterrado, con motivo de operaciones agrícolas, pedernales aguzados y encorvados, flechas admirablemente conservadas, y numerosos fragmentos de cerámica, tosca y sencilla, de barro obscuro y otros moteados, conteniendo residuos de cenizas y substancias vegetales; y junto á ellos, restos del reno y de algunos otros animales, que no han podido clasificarse por impedirlo el estado en que se encontraban. Más al Poniente, en la sierra de *la Culebrina*, hemos visto y conservamos hachas y cuchillos de piedra en aquellos sitios, poblados ahora de pinares compactos y entrelazados en tanto grado, que hacen casi impracticable el sendero.

En la parte alta de la ciudad, donde están la parroquia de San Juan y la calle de la Zapatería, más arriba del monasterio de religiosas Mercenarias y en el remate del viejo recinto murado de la población musulmana, varias excavaciones han puesto de descubierto una extensa capa de carbón y cenizas, y mezclados con ellas fragmentos de huesos humanos, hachas de jaspe verde, punzones de hueso, restos de pequeños rumiantes y objetos de cerámica, en los cuales predomina el color obscuro y gris.

En la que llaman *Diputación del Hinojar*, al Oriente de la rambla de Viznaga, existió un núcleo de población primitiva, así por los muchos enterramientos que se han descubierto, como por las flechas y cuchillos que se encuentran, presentando las flechas la particularidad de tener todas ellas un hermoso color amarillo. En el paraje de Tebar, entre este término municipal y el de Aguilas, y junto á la carretera que une las dos poblaciones, existió otra estación prehistórica, cuyos restos son idénticos á los anteriormente descritos. En los pagos de Purias, La Hoya, Sierra de Tercia, Esparragal, rambla de Velarde, Casas de Ponce, Carrasquilla, rambla del Almorchón, Coy, Dos Pilones y otra porción de sitios de Lorca, se encuentran vestigios y restos de esta época.

Cinco son, á nuestro juicio, los grandes núcleos de población prehistórica en esta región. El cerro del Colmenarico, en la falda de la sierra del Caño, y las cavernas del Castellón, en la margen derecha del río Vélez; la de la Toma del Agua, en igual situación que la anterior, en el río Guadalantín; la de Luchena, en la ribera izquierda del río de este nombre, inmediato á sus fuentes, llamadas *Ojos de Luchena;* y la del Cerro Negro, en la Diputación de la Larcilla de Ramos, á la espalda y ligeramente inclinada al Poniente de las llamadas casas de San Antón.

Cerro del Colmenarico.—Bajo una larga serie de peñones, puestos como para defender la entrada de aquellas agrestes habitaciones, se encontraron cubiertas por una extensa capa de cenizas y revueltas con

pedazos de vasijas, multitud de hachas pulimentadas, huesos humanos, muchos de distintos animales, especialmente roedores y rumiantes, cuchillos de pedernal, flechas de silex admirablemente talladas, y sobre todo un pequeño cilindro de cobre, taladrado á lo largo por dos orificios cónicos que se reunían en su vértice. Aquí encontramos la particularidad de hallar el cobre asociado á instrumentos del período anterior, por lo cual deducimos que en el mismo sitio debió existir por mucho tiempo algunas familias, cuyas generaciones sucesivas debieron pasar de la época de la piedra á la de los metales, pues no creemos que los objetos de cobre encontrados pudieron ni con mucho servir de adornos femeniles ó distinción de rango de un jefe, en la primera edad de la piedra. En los alrededores de este cerro se encuentran diseminadas multitud de sepulturas, iguales á las descritas por el docto maestro D. Manuel Góngora en su notable y curiosa obra *Antigüedades de Andalucía,* y que comprueban la existencia de un importante núcleo de población.

Caverna del Castellón.—Como á unos 30 m. de elevación sobre el álveo del río de Vélez, frente al actual caserío de la Fuensanta, se alza un peñón cortado á tajo. Una muralla formada por grandes peñones sube casi desde las inmediaciones ó ribera del río, hasta aquella especie de fortaleza, asilo de las razas primitivas. Esfuerzo casi titánico debieron hacer sus moradores para construir aquellas murallas tanto por su considerable extensión como por las grandes masas de piedra que tuvieron que transportar para formar aquella especie de barricada *ciclópea*, que indudablemente sirvió tanto para defenderse del ataque de las fieras que por allí tuvieron su guarida, como de las asechanzas de cualquier otra tribu vecina.

Por la parte en que se une el peñón con el monte, existe una boca ó entrada de la caverna, teniendo su entrada principal por más abajo, y estando seguramente en comunicación con el río para surtirse de agua por alguna otra mina, que no hemos podido hallar en nuestras investigaciones. La caverna es grande, la entrada reducida, pero poco á poco se va ensanchando, partiendo á derecha é izquierda infinidad de galerías. Junto á sus paredes existen todavía unas piedras planas, colocadas por la mano del hombre, y que debieron servir para asientos, quizá para usos desconocidos, ó para sacrificar los animales que les servían de alimentación. El fuego dejó sus huellas en muchas partes de aquel antro, y entre tierra y cenizas hemos encontrado armas y restos de objetos, que bien pudieran ser de uso doméstico, y una piedra redonda con un orificio en el centro, que según opinión de autorizadas personalidades, y entre ellas la de nuestro venerable maestro el sabio naturalista y arqueólogo don Francisco Cánovas y Cobeña, bien pudiera ser una especie de molino manual para la trituración de grano; quizá la cebada descocada, como la

llaman en el país, encontrada por nosotros en la gruta ó caverna, de la que á continuación nos vamos á ocupar.

Caverna de la Toma del Agua.—En la Diputación del Río, en el sitio llamado de *La toma del Agua*, á unos 35 m. sobre el nivel del Guadalantín, y en su margen derecha, existe un gran socavón dividido en dos compartimientos, teniendo acceso la de la parte superior por una rampa natural que desde la inferior se desarrolla en la misma roca. *La cueva de la Cámara*, nombre con que la conocen los campesinos de aquellas cercanías, tiene unos seis metros de fondo, tres de altura, y unos veinte de longitud. En ella se han encontrado armas de todas clases, huesos de una multitud de rumiantes, entre ellos de un ciervo de grandes dimensiones y desconocido en la actualidad, piedras labradas de unos 60 centímetros, y otras más pequeñas, parecidas á las que usan aun en muchas casas particulares para la elaboración del chocolate, destinada, seguramente, para triturar granos ó semillas.

En sus alrededores se encuentran bastantes sepulturas á una profundidad de un metro, formadas con seis losas de pizarra arcillosa encajadas en toscas ranuras sin cemento ni argamasa alguna, siendo las del fondo y la cubierta de doble tamaño que las otras; en la cavidad que forman se halla el esqueleto replegado sobre sí, y sin dirección determinada, y á su lado se encuentran en casi todas vasijas hemisféricas y cónicas, flechas, puñales y conchas horadadas. En una de estas vasijas se ha encontrado carbonizada la llamada cébada descocada *Hordeum cœleste*, lo cual prueba que debieron conocer algunos rudimentos de agricultura, seguramente en el segundo período de su piedra.

Caverna de Luchena.—Junto á las fuentes del río de este nombre, á unos 30 m. de altura, y entre pinos y breñales, se halla la boca de una cueva; descendiendo al fondo de la gruta por escalas, pues no tiene fácil acceso, quizá por que no existiera en un principio, ó por que la acción de los tiempos lo haya destruído, se llega al fondo donde penetra la luz por algunas hendeduras de las rocas que la rodean, y allí los asombrados ojos contemplan una inmensa gruta llena de amplias y espaciosas galerías, cuajadas de caprichosas estalactitas que semejan arcos y columnatas del algún derruído templo del Paganismo. Multitud de pozos en donde se nota y percibe el rumor de una corriente, aparecen de trecho en trecho y á distinta profundidad, cuya agua es seguramente la que da origen al río. Por todas partes se encuentran vestigios del paso del hombre, y esta caverna por su especialísima situación es seguramente una de las más notables de este término y donde debieron vivir bastantes familias juntas bajo la obediencia de algún jefe, y haciendo vida en común para todas las necesidades. Hachas, flechas, trozos grandes de piedra pulimentada, y restos fosilizados del oso de las cavernas que indudablemente sir-

vieron para usos domésticos, hemos encontrado en aquella oculta morada, que llena por todas partes de plantas trepadoras y asilo de murciélagos y aves de rapiña, le dan en su interior un aspecto fantástico y misterioso, y donde estarían sus habitantes á cubierto de toda amenaza y peligro.

Gruta del Cerro-Negro.—En la Diputación ó paraje de la Zarcilla de Ramos, al Poniente de las casas de San Antón, y á unos 60 metros, á la margen izquierda del río Asurrillas, ó Furillas, se encuentra esta notable gruta, que debió en su origen ocupar toda la parte superior del llamado Cerro Negro, de la Sierra del Buitre; pero que los hundimientos que ha sufrido hacen impracticable su interior, por más que de los antecedentes que varios vecinos ancianos nos han dado en época no muy remota, conocieron grandes habitaciones en su interior, algunas abiertas en la roca. Presumimos que también tendría comunicación con el río que corre por su base, que, aúnque de poco caudal ordinariamente, debió ser muy abundante en peces, toda vez que actualmente los tiene en regular abundancia, á pesar de los destrozos que los pescadores cometen usando la dinamita en estas pescas, y destruyendo las crías, que pudieran ser en ésta como en muchas localidades, una verdadera fuente de riqueza.

Flechas y hachas de colores verde y gris, objetos de piedra, seguramente destinados para el pulimento de ellas, y numerosas conchas horadadas, la mayor parte de especies extinguidas se encuentran en grandísima abundancia, como si hubiese existido allí una población activa y numerosa. Hoy esta gruta sirve de asilo á los pastores de la Sierra, y rara vez pernoctan en aquellas soledades que no encuentren lo que ellos y en el país se llaman piedras de rayo, recuerdo y testimonio de aquellos hombres audaces que vivieron en lucha constante con todos los elementos en aquel difícil período de la infancia de la vida, sin otros medios que los que ellos mismos pudieron proporcionarse en las cercanías de sus agrestes y salvajes habitaciones.»

Los Uhagón, señores de Hoditegui.—Datos y noticias reunidos por don Francisco R. de Uhagón, Marqués de Laurencín, de la Real Academia de la Historia; con prefacio de M. Jean de Jaurgain, C. de la R. A. de la Historia y una carta de D. Francisco Fernández de Béthencourt, de la Real Academia de la Historia. Madrid. Establecimiento tipográfico de Fortanet, impresor de la Real Academia de la Historia, 1908.—En folio menor, páginas 76; con cuatro fototipias de auténticos y buenos retratos, que representan á D. Guillermo de Uhagón, señor de Hoditegui; doña María Rita Lucía de Olea, señora de la casa y torre de Olea y de Aperribay; D. Germán Francisco de Laurencín y Michel de Grilleau, y doña María Magdalena Goossens y Moriarty.

La noble casa de *Uhagón* (cuyo nombre se escribió también *Uhagoun*

y *Huegún*) es vasconavarra por su origen; y el solar de ella, lo mismo que el castillo de Belsunce, permanece dentro del término de la parroquia de Ayherre en el departamento francés de los Bajos Pirineos, al oriente de Hasparren y La Bastide, sobre el río Léharenne, del cual hacen memoria muchas inscripciones romanas (1) dedicadas, ó votivas, al dios *Leherenno*, *Lehereno*, *Leherenni* y *Lehereni*, apelativo del dios Marte.

Un antiguo vástago de la estirpe Uhagón se trasladó á la villa de Hasparren, limítrofe de la de Ayherre; y de este vástago salieron dos grandes ramas: la de los Uhagón de *Hoditeguy* y la de los Uhagón de *Pitrés* ó *Pitrestegui* que se extinguió en el siglo XVIII. De aquella, queda en pie la casa-solar, cerca de la iglesia de la Santísima Trinidad en las afueras de Hasparren, y de ella provienen innumerables ramas enlazadas con otras muy nobles de Francia y España, cuyos entronques y sucesión son objeto de la presente *Memoria,* escrita con el modesto título de *Datos y noticias* por el más ilustre de sus actuales descendientes.

A juicio del Sr. Béthencourt, este trabajo merece calificarse á boca llena «de muy completo, claro en la exposición, ceñido en el método, minucioso en las pesquisas, perfectamente comprobado en todas partes, enriquecido con fechas y citas de los documentos correspondientes, avalorado por detalles biográficos interesantes, sobrio en la evocación de las distinciones y los méritos, digno en suma de la buena fama de que, como académico benemérito, goza justamente su autor, y dentro totalmente de la manera moderna de escribir la genealogía en toda Europa.»

Episodes de la guerre civile de Navarre d'après un Compte de Pedro-Periz de Jassu, bailli de Saint-Jean et receveur des deniers royaux en Basse-Navarre, *1451-1455*, par Jean de Jaurgain, Membre correspondant de l'Académie Royale de Madrid. Extrait de la «Revue Internationale des Etudes Basques». Bayonne, 1908.—En 4.°, págs. 28.

La funesta disensión y guerra civil entre Don Carlos, Príncipe de Viana y su ambicioso padre D. Juan II de Aragón, que injustamente detentó la Corona de Navarra contra los derechos de aquél, abusando del poder que le daba un despotismo maquiavélico, objeto ha sido (2) y será de nuevas é interesantes investigaciones, entre las cuales, los episodios que narra é ilustra M. de Jaurgain merecen singular aprecio.

F. F.

---

(1) Hübner: *Monumenta linguae ibericae,* pág. 254. Berlín, 1893.

(2) Véanse en los tomos XXII, XXIII y XXIV del BOLETÍN los artículos referentes á D. Juan de Jaso, canciller é historiador de Navarra y padre de San Francisco Javier.

TOMO LII. Junio, 1908. CUADERNO VI.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

FORO ROMANO DE CARTAGENA

Para construir la casa de D. Celestino Martínez en la calle del Aire, esquina á la de Jara, se ha excavado todo el terreno del solar; la circunstancia feliz de edificar ese suntuoso edificio con sótanos, me ha permitido hacer algunos interesantes descubrimientos, que procuraré detallar. Debajo del pavimento de las casas que ocupaban este solar, aparecieron otros á la profundidad de un metro escaso; allí se encontraron algunas monedas de bronce de Felipe III; dos balas de cañón, de piedra, y muchos restos de vasijas de época relativamente reciente, y más abajo, seis ó siete grandes tinajas empotradas y rotas. Esto, en la parte correspondiente á la calle de Jara.

Debajo de todo, á la profundidad media de 2,75 m., apareció un hermoso pavimento de grandes losas de mármol basto de la localidad; estas losas estaban perfectamente encajadas, sin vestigios de argamasa; formaban líneas paralelas, pero ni estas líneas estaban á la misma distancia, ni las losas (que algunas tenían cerca de 2 m. de longitud) eran iguales. En el ensayo de plano que envío, puede verse la dirección que llevaban las líneas del embaldosado y los puntos en que apareció completo. Levantadas estas losas, pues así lo exigía la nueva construcción, vi que

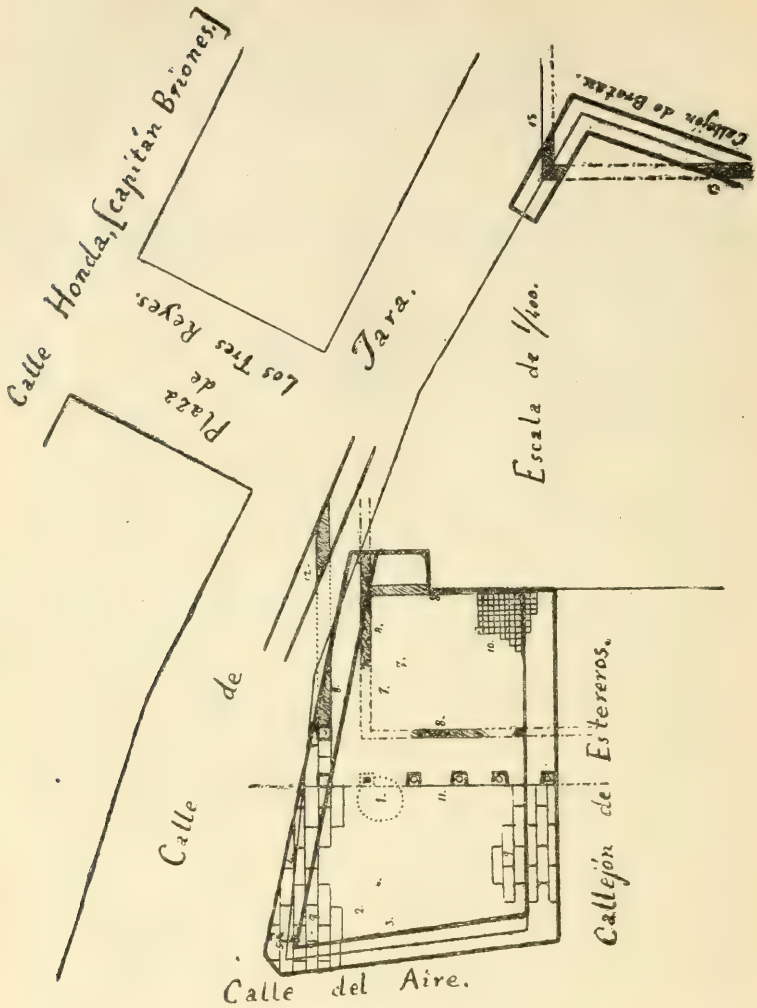

Explicación del Plano.

1. Aljibe que perforó el pavimento, haciendo desaparecer una basa de la columnata.
2. Punto donde se halló la lápida de L · NVMISIVS.
3. Idem donde se hallaron los fragmentos de la estatua.
4. Idem donde se halló el capitel, único que se ha encontrado.
5. Idem donde se hallaron los bajorrelieves de mármol blanco.
6. Idem donde se halló la segunda lápida.
7. Puntos en que se encontraron los capiteles mutilados.
8. Muros romanos.
9. Restos del pavimento de grandes losas.
10. Idem id. de losas de arcilla cocida.
11. Basamento de la columnata del pórtico. La segunda basa apareció movida.
12. Muro romano que apareció al abrir una alcantarilla.
13. Idem id. que se encontraron al abrir los cimientos de la casa de D. José Alessón.

Las líneas gruesas señalan las zanjas de la cimentación nueva; las delgadas la dirección de los muros de las casas derribadas.

muchas de ellas presentaban labores por su cara inferior, como si hubiesen formado parte de más antiguas construcciones. Vi también extraer de debajo del pavimento, en algunos puntos, fragmentos de ánforas, y en otros, restos de otras cimentaciones. Inspeccioné detenidamente cada una de estas losas, por si tenían inscripciones, pero no tuve esa suerte; ninguna las tenía.

Este solar lo ocupaban antes varias casas, y á causa de esto, el pavimento se ha encontrado destruído en muchos puntos, pues al construir los pozos de letrina, los aljibes y los sumideros de aguas sucias, perforaron en muchas partes el enlosado antiguo. En uno de estos pozos, cegado desde muchos años ha, se encontró un vaso fracturado de loza vidriada con el emblema de Jesús, de forma anticuada, con el signo de abreviatura, parecido á la omega, dentro de la H, de un modo análogo al que ostenta el Cristo de Guillar, según López Ferreiro.

También se descubrió parte del basamento de una columnata que formaba ángulo, como representa el plano. Se encontraron cuatro basas sobre sus zócalos y dos de éstos sin aquéllas. Los zócalos eran enormes sillares que levantaban unos 25 cm. sobre el nivel del pavimento y las basas tenían el plinto circular. El material de ambas cosas era la caliza marmórea negra, que tanto usaron los romanos en las construcciones de esta ciudad. La fotografía que acompaño da una idea del estilo de estas basas y del único capitel correspondiente que tuve la suerte de encontrar poco después sobre el pavimento. Allí aparecieron tres tambores de columna del mismo material y del mismo diámetro que las cañas de las basas, pues debieron pertenecer á la parte inferior de las columnas; uno de ellos tenía 1,15 m. de altura, y todos un diámetro de 0,57; aparecieron arrojados en diferentes puntos, uno en el límite del solar, junto al ángulo que mira á la plaza de Prefumo; y todos, lo mismo que los demás objetos pertenecientes al pórtico, en la dirección de dicho ángulo, como si el edificio romano se hubiese derrumbado en esa dirección. Recuerdo que el 31 de Octubre de 1906 se encontró al construir una alcantarilla, al pie de la casa número 54 de la calle Mayor, que precisamente está en la misma dirección, otro tambor idén-

tico, de 1,15 m. de alto por 0,57 de diámetro, que tal vez perteneciese al mismo pórtico y que hubiese rodado hasta allí. Todas estas columnas presentaban los fustes sin bruñir y en ellos se descubrían vestigios de la argamasa que debió cubrirlos y que estaría pulimentada. He tenido ocasión de ver en esta localidad algunos casos de ese método seguido por los antiguos cuando usaban materiales bastos y porosos. Respecto al estilo arquitectónico, me atrevo á decir que es el toscano con reminiscencias del etrusco, pero me someto en este punto como en los demás de esta noticia al fallo de esa docta Corporación.

Cerca del ángulo que mira á la plaza de Prefumo, se encontraron también preciosos mármoles destrozados, que representa la fotografía, y otros fragmentos con bellísimos bajorrelieves, figurando, uno, una cabeza humana, de frente, y parte del cuello y hombro izquierdo, con ropaje cruzado sobre éste, y otros, cabezas de león y de caballo; pero desgraciadamente muy mutilados, pues fueron destruídos por los operarios. Estos bajorrelieves son de pequeñísimas dimensiones; el que más, no excede de 5 centímetros.

Algo más al centro del solar se encontró parte del torso de una estatua de mármol blanco; se aprecian en él los pliegues de la túnica y el descote cuadrado correspondiente al cuello; está muy mutilado este fragmento y es de mediana ejecución y de tamaño algo mayor que el natural. Por la disposición de los hombros, parece que la estatua tenía levantado el brazo derecho. Muy próximo al lugar que apareció, se encontró un brazo, también de mármol blanco, destrozadísimo, pero en él se distingue la manga de la túnica que llegaba hasta la mitad del brazo. Bien puede corresponder al fragmento del torso, y tal vez todo perteneciese á la estatua que descansaría en el pedestal de mármol rojo (pudinga) que se descubrió en este lugar. Dicho pedestal es perfectamente prismático cuadrangular; mide 96 cm. de altura y 56 de lado en las bases; tiene labradas tres caras y sin labrar la cuarta, que es precisamente la opuesta á la que lleva una completísima inscripción en diez líneas en caracteres elegantes, aunque poco abiertos en la piedra, excepción

FORO ROMANO DE CARTAGENA

VISTA PARCIAL DEL SOLAR DE LA CASA DEL SR. MARTÍNEZ, DONDE SE APRECIA UNA PARTE DEL PÓRTICO

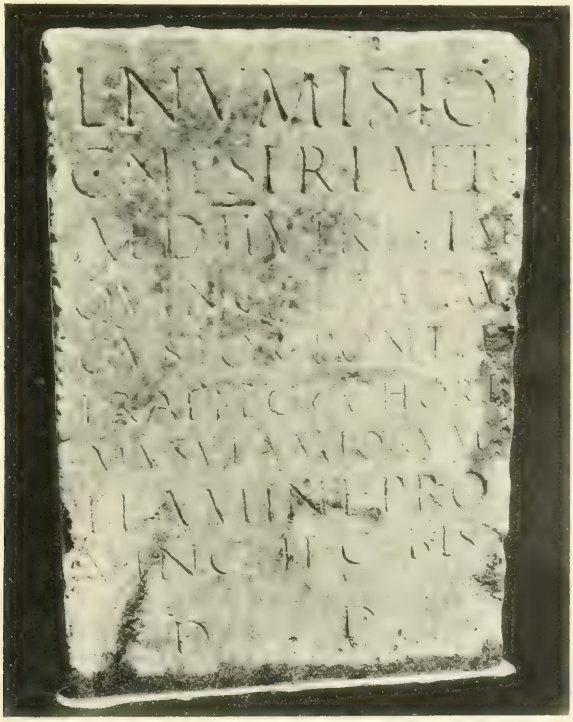

LÁPIDA DE LUCIO NUMISIO (NÚM. 2 DEL PLANO)

hecha de las dos primeras líneas; esto me ha obligado á repetir los ensayos para obtener el calco y la fotografía en condiciones aceptables. La inscripción es ésta; los puntos son triangulares.

L NVMISIO | CN F SER LAETO | AED II VIR ET II VR |
QVINQ A FLAM AV | GVSTOR PONTIF | PRAEFEC COHORT |
MVSVLAMIORVM | FLAMINI A PRO | VINC H C BIS |
D D

Parece que esta piedra ha servido posteriormente en otra construcción, pues tenía cubierta sus caras, incluso la de la inscripción, de argamasa muy fuerte. Se encontró algo más á la superficie que el pavimento y en uno de los sitios donde éste había desaparecido.

La familia Numisia debió ser muy importante en esta ciudad; de ella se han encontrado varias lápidas. Además de las reseñadas por el Sr. Fernández Villamarzo en sus *Estudios gráfico-históricos de Cartagena*, existen dos en el antiguo convento de San Ginés de la Jara de este término; una, en la pared de una casa del Sr. Codorníu y reducida á una línea, dice así: CN NVMISIVS solamente, y otra, sirviendo de grada en el atrio, y en ella se lee: [q]VINCTIO. En el Museo de la Sociedad Económica se conserva una completa (Fernández Villamarzo, obra citada, núm. 42; Hübner, 3.487), que parece relaciona estos dos fragmentos. Se refiere á un liberto de CN NVMISIO y dice así:

CN NVMISIVS | CN·L·QVINTIO | HIC SITVS | EST.

Finalmente, la que el mismo señor cita con el núm. 97 que yo di á conocer en la Real Academia en 1902, y de la cual envío una fotografía, parece referirse á Lucio Numisio, si acaso las siglas L. S. pueden traducirse LVCII SERGIA, en cuyo caso se trataría de un hijo de dicho patricio, que pudiera ser el mismo á quien se refiere la lápida de mármol rojo (1). Pero si no se tra-

(1) La explicación *L(ucii) s(ervus)* no puede admitirse en razón del nombre y prenombre de este individuo. La supresión de *f(ilus)* no carece de ejemplos y la expresión de la tribu con la letra inicial se halla en el mismo caso. Véase el texto fotografiado en la lámina 2.

ducen de este modo, se trataría de un individuo de esta familia, que dedicó el ara á los Lares. De todos modos pertenece á los Numisios. Se equivoca el Sr. Fernández Villamarzo al decir «que es de piedra marmórea» esta lápida, pues es de caliza arenisca muy basta; y más aún cuando añade que «tiene dos huecos circulares para descansar sobre dos apoyos de los que se conserva uno»; los huecos son cuatro, dos grandes á los lados y dos mucho más pequeños en el centro; aquellos sirvieron para alojar columnas de las cuales se conserva un capitel, que es el que supone dicho señor que fuese un apoyo; y, por último, los huecos están en la cara superior y no en la inferior. El capitel es de orden dórico antiguo.

Posteriormente se encontró á cosa de un metro más bajo que el enlosado y en sitio en el cual había desaparecido éste, otra lápida de caliza marmórea negra, algo mutilada de 0,40 m. de larga, 0,25 de ancha, por unos 0,17 de grueso, que también envío fotografiada; aparecieron en el mismo sitio dos piedras cónicas que parecen de molino. La inscripción de la lápida es de malos caracteres; los puntos son cuadrados, dice así:

ĊILA ▪ SALVE ET VALE | SALVE ▪ OT(?) MONVMENTVM |
VISITVM ▪ VENIS | VALE |

He tratado de suplir con puntos las letras que no existen; no respondo de haber acertado. Dejo la interpretación de esta lápida, como también la de la otra, á la Real Academia. El OT de la segunda línea me hace dudar, pues la O tiene un trazo inferior que parece convertirla en una Q; pero, como está tan destrozada la lápida y presenta tantos comidos, no puedo asegurar cuál de estas letras pueda ser.

A espaldas del pórtico se encontraron los muros romanos que señalo en el plano y unos capiteles que representa la fotografía, que fueron destrozados por los operarios. También se encontró parte de un pavimento de losas de arcilla cocida, cuadradas, de 0,27 m. de lado por 0,045 de grueso, de las cuales he conservado las que menos destrozadas se encontraron. Este pavimento estaba á la misma altura que el pórtico.

FORO ROMANO DE CARTAGENA

LÁPIDA Y MUELAS DE MOLINO (NÚM. 6 DEL PLANO)

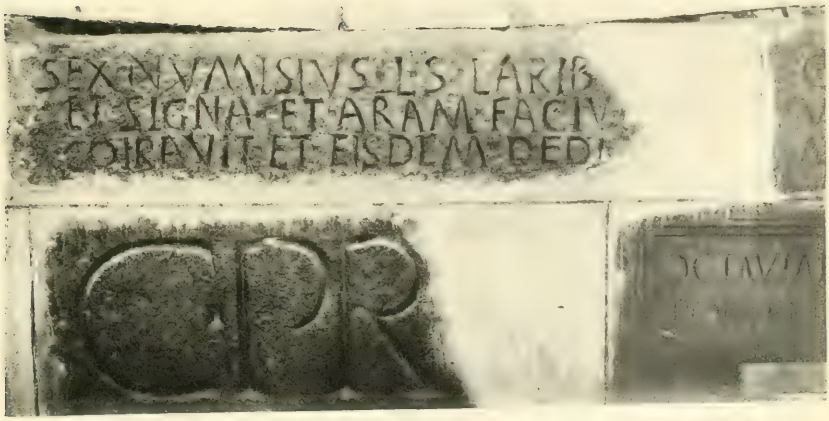

LÁPIDA DE SEXTO NUMISIO DESCUBIERTA EN LA RAMBLA DE LA VOLTÁ (SIERRA DE CARTAGENA) Y OTRAS

Fot. Lacoste.-Madrid.

En el ángulo de las calles del Aire y de Estereros no se vieron vestigios del pavimento romano, á causa de una cimentación de pilotes de madera que aparecieron del todo podridos y que, al construirla, debieron removerlo; pero en la argamasa que unía los pilotes, se distinguían los trozos de losas que pertenecieron á él. Junto á este ángulo se encontraron varias ánforas rotas.

También pude observar en la calle de Jara, en una zanja abierta para construir una alcantarilla, otro muro que parece que guardaba alguna relación con el pórtico; y más lejos, en la casa de D. José Alessón, á la misma profundidad, se encontró el ángulo de otro muro y algunas anforitas fracturadas, una lámpara de arcilla, unas pesas cónicas de lo mismo, grandes losas de barro cocido y restos de una urna cineraria con tapadera. La mayoría de todos los objetos hallados en ambos solares, los he conseguido para el Museo de la Económica, menos la lápida de mármol rojo, que la conserva su dueño.

Creo que se trata de un foro romano y de uno de los pórticos que lo limitaban, y en atención á las lápidas sobredichas, me atrevería á bautizarlo con el nombre de foro de Numisio.

Réstame manifestar mi agradecimiento al dueño de la finca D. Celestino Martínez, al arquitecto Sr. Rico Valarino y al maestro de obras Sr. Segado, por las atenciones que me han guardado, y á mi joven amigo D. José Pelegrín Cano, notable aficionado á la fotografía, á quien debo las que tengo el honor de remitir.

Cartagena, 25 de Febrero de 1908.

Diego Jiménez de Cisneros y Hervás,
Correspondiente.

II

EL SITIO DE ALMERÍA

D. Andrés Jiménez Soler, catedrático hoy en la Universidad de Zaragoza, publicó en 1904 un libro acerca de *El sitio de Almería por Don Jaime II de Aragón* en el año 1309 (1), y de él hube de redactar un informe por encargo de nuestro digno Director (2): hoy me propongo dar cuenta á la Academia de otra publicación referente al mismo acontecimiento.

En el núm. 2 (Septiembre-Octubre de 1907) del *Journal Asiatique* de París el Sr. René Basset, Director de la Escuela Superior de Letras de Argel, erudito é incansable arabista, publicó un interesante relato del sitio de Almería, tomándolo de un manuscrito árabe de autor relativamente moderno, pero que tomó su texto de autor contemporáneo al suceso, según resulta de sus palabras, pues al hablar de Don Jaime, añade: اخذه الله *lléveselo Dios;* prueba de que aún vivía.

El relato del Sitio de Almería en el año 1309 está tomado de un manuscrito de la Biblioteca de Argel, que contiene una obra biográfica del polígrafo *Áhmed Abenalcadi*, muerto en el año 1616 de nuestra era, autor muy importante, del cual se conservan, que sepamos, tres de las muchas obras que escribió, siendo la más interesante para nosotros un autógrafo, que figura en la *Colección Gayangos* con el núm. XVII, y del cual hice un estudio detallado, dando cuenta de su contenido (3).

A diferencia de la obra del Sr. Jiménez Soler, que, aunque se titula *Sitio de Almería*, trata casi exclusivamente de los antece-

---

(1) Andrés Jiménez Soler, *El Sitio de Almería en 1309.*—Barcelona, 1904, tomo en 8.°, de 113 páginas.

(2) Boletín de la Academia, tomo XLVIII, pág. 289.

(3) Boletín de la Academia, tomo XXIX, págs. 182 á 192.

dentes y consecuencias de esta función de guerra, poco gloriosa para las armas aragonesas, el relato publicado por el Sr. Basset se refiere sólo á las operaciones del sitio, del cual pudiera decirse que es un dietario, narrando día por día la marcha de las operaciones.

El autor árabe del siglo XVII, de quien el Sr. Basset ha tomado esta narración, no indica de dónde la tomó, y como la inserta con motivo de hablar del año 709 (de la hégira), no era fácil encontrar un indicio, que pudiera hacer sospechar de dónde estaba tomada; sin embargo, en el mismo libro consta un dato, que sugirió al Sr. Basset la sospecha, aceptable en mi sentir, de que el autor del relato del Sitio de Almería es *Áhmed, hijo de Cásim, hijo de Abdala el Chodamí, el de Almería*, muerto de peste en el año 749 (cuarenta años después del sitio), de quien dice el autor que «tiene una hermosa historia del sitio de la ciudad de Almería por el Barcelonés»; resulta, por tanto, que si el autor del relato del Sitio de Almería es, como supone el Sr. Basset, Áhmed, hijo de Cásim, hijo de Abdala el Chodamí, tenemos el testimonio de autor coetáneo, y probablemente testigo presencial del sitio.

De este autor no consta mención en la obra del difunto Señor Pons (1), ni en mis papeletas bibliográficas ni aun en las biográficas generales, probándose con esto una vez más el número muy considerable de autores árabes españoles que aún son desconocidos, y de los cuales, aunque habrá noticia en alguna parte, es imposible buscarlas cuando interesa, á no tener previamente índices bibliográficos y biográficos muy completos, ó, mejor dicho, muy numerosos, pues algo completos ha de ser difícil que lleguen á poderse tener.

Aunque hubo otra Historia de Almería coetánea de la anterior, y, por tanto, del sitio en 709, pues el autor murió veinticinco años después (2), como esta abarcaba también la *Historia de*

---

(1) *Historiadores y geógrafos arábigo-españoles*, por D. Francisco Pons Boigues.

(2) Obra citada, de Pons, pág. 333.

Béjar, no es probable que se hubieran dedicado en ella diez páginas á relatar el Sitio de Almería.

El texto publicado por el Sr. Basset, como tomado de un solo manuscrito muy moderno, y copiado ó extractado de libro anterior, no es extraño que sea poco correcto, circunstancia que oportunamente advierte el traductor, indicando que ha tenido que prescindir de la traducción de algunos pasajes, y quizá debiera haber omitido también otros, que encontramos obscuros en la traducción, sin que de algunos de ellos encontremos en el texto sentido satisfactorio; y como para el conjunto basta una traducción regular, aunque no sea todo lo exacta que fuera de desear, no hemos intentado estudiarla toda en comparación con el texto, tarea que nos hubiera costado mucho tiempo sin gran utilidad práctica.

Algo más nos hemos fijado en los nombres de las localidades próximas á Almería, que se citan en el texto, y ni aun en esto hemos sido afortunados, y para que los conocedores de la topografía de Almería y su comarca puedan estudiar los nombres que se mencionan, los indicamos á continuación, por si pueden identificarlos.

El ejército expedicionario, según el autor, llegó en 300 velas á la parte ó extremo de *Alfont!* en la costa (1) oriental de Almería, y al día siguiente, desde esta parte de Alfont, donde habían desembarcado, se dirigieron al lugar conocido por *la Alberca de Asofar*, esparciéndose la infantería y caballería por la vega de Almería y fuera de ella (de Almería).

La palabra *Alfont!* puede indicar una localidad de la costa, que se llamase *la Font* (la fuente)! ó una localidad ó población con este nombre ú otro parecido.

El *Barcatosófar?*, según Abulfeda (2), era uno de los tres *sitios*

---

(1) El Sr. Basset, acostumbrado á que en la Argelia el nombre ساحل *costa*, se toma ya como nombre propio, ha escrito *Sahel oriental*, que puede inducir á error á los españoles, suponiendo que se trata de un nombre propio llamado *Sahel*.

(2) *Géographie d'Aboulféda*, texto árabe publicado por M. Reynaud..... y M. Le B.on Mac Guckin de Slane, pág. 175.

amenos que había en la vega de esta ciudad, llamados منى عبدوس *Los jardines? de Abdús*,—منى غسان *Los jardines? de Gasán*,— y بركة الصفر que puede admitir varias traducciones, entre otras la de *La alberca del oro ó del cobre;* no me dan razón de que sean conocidos estos sitios (1).

Entre las puertas de la ciudad se menciona la de *Pechina*, si bien hay que admitir para esto una ligera corrección del texto en el cual se lee كانة

Cerca de la ciudad se menciona un lugar conocido por الاسد *alasad* (el león), donde los cristianos se pusieron á construir de noche una fuerte empalizada con grandes tablas unidas por garfios de hierro, detrás de la cual comenzaron á edificar; ¿se conservaría allí algún león de piedra ó de bronce, de tiempos antiguos?

Según el texto, el miércoles, 10 de chumada primero (del año 709 = á 16 de Octubre de 1309) llegó en auxilio de Almería desde Granada un fuerte ejército de infantería y caballería (no dice que fuese el rey de Granada con el ejército), al que parece que sale al encuentro caballería cristiana desde la parte de los *acueductos* ó *canales*, y la infantería desde la parte de la *montaña* (2).

La fecha de la llegada á Almería del ejército auxiliar procedente de Granada, fuera ó no con él el Rey, tal como la da el autor árabe, discrepa mucho de la que el Sr. Jiménez Soler ha creído poder deducir de los documentos que obran en el Archi-

---

(1) Mi querido compañero de Academia, el Sr. Saavedra, me indica que el punto denominado *La Alberca del oro ó del cobre* puede corresponder á los *Baños de Alhamilla*, cuyas abundantes aguas termales brotan en una gran alberca en la falda meridional de la *Sierra de Alhamilla*, á 17 kilómetros de Almería, desde donde se descubre toda la vega con sus pueblos hasta el cabo de Gata y la Sierra de Gádor.—¿*Los Jardines de Habdus*, corresponderían á lo que hoy es el pueblo *Benahadux* en la misma vega?

(2) El Sr. Basset ha supuesto al traducir, que المناهر es nombre propio; puede serlo, pero me inclino á creer que aquí es nombre común, y que no debiera haberse escrito *El-Manâhir*, que puede inducir á error. sino traducirlo por *Los Acueductos?*

vo de la Corona de Aragón, pues dice (pág. 59) que «todas las fuerzas aragonesas se hallaban ya reunidas delante de Almería, á mediados de Agosto (exacto), y ocho días después, 23 de este mes, se presentaba el rey de Granada con un ejército y acometía á los sitiadores, en combinación con los cercados, dándose la única batalla campal, que se dió en los cuatro meses y tres semanas, que duró el sitio.»

La discrepancia de fecha entre 23 de Agosto y 16 de Octubre es muy grande, y no se explica sino por un error radical en una de ellas, y parece que debe aceptarse la fecha que da el autor árabe, con alguna ligera corrección que indica el Sr. Basset, advirtiendo que el 10 de chumada primero del año 709 no fué *miércoles* sino *jueves*, y como el P. Mariana dice, añade el señor Basset, que la llegada del ejército auxiliar enviado desde Granada fué el día 15 de Octubre, se reduce el error del autor árabe al hecho de haber escrito el numeral *diez* por el *nueve*, y así resulta plenamente conforme con lo que dice el P. Mariana.

En los días, viernes, 3 de chumada postrero (8 de Noviembre) y jueves siguiente (14 de Noviembre de 1309) los cristianos asaltaron la ciudad por la parte de *Hili* حيلى y de *El-Arqoub* العرقوب (palabra que, si es nombre propio, escribiríamos *Alorcub)*, que creyeron indefensas, pues sólo había un centinela; el Sr. Basset ha tomado estos nombres como propios, y pueden serlo, especialmente el primero, que tal como está escrito, no es palabra árabe; pero me inclino á creer que es un error de copia, pues en ambos casos se trata de una parte de la muralla, que se supone abandonada ó mal defendida, y la palabra حيلى pudiera quizá estar por otra de la radical خلى, que indicase un sitio abandonado: —el nombre العرقوب *El-Arqoub* podría estar empleado como nombre común, y entre sus varios significados, quizá aquí habría que optar entre *región estrecha de un valle* y *cumbre de un monte:* los que conozcan bien la topografía de Almería y su vega, podrán tal vez determinar la elección.

El autor árabe no hace mención, al menos de un modo explí-

cito, del ejército que desde Orihuela llegó á Almería en diez jornadas, pasando por Vera, Mojácar, Sorbas y Tabernas sin contratiempo especial, según el Sr. Jiménez Soler, y no deja de ser extraño: he dicho que no hace mención, al menos de un modo explícito, pues sospecho que hay mención implícita en una frase cuya traducción resulta difícil y obscura, quizá por incompleta é incorrecta.

El Sr. Basset, en nota algo detallada, da noticias referentes al historiador Abenalcadi, que nos ha conservado la relación del Sitio de Almería, remitiendo para más amplios detalles á libros poco conocidos y no fáciles de adquirir; por la importancia que las obras de este autor tienen para España, no creo fuera de propósito ampliar las noticias á las que el Sr. Basset creyó oportuno limitarse por haberlas dado más amplias en otro trabajo (1).

En el Boletín de la Academia (2) di noticia detallada de una obra de Abenalcadi, que creo autógrafo del autor y muy interesante para el esclarecimiento de la historia literaria de los musulmanes españoles y del Norte de Africa; antes había dado á conocer otra obra del mismo autor, litografiada en Fez (3), también muy importante para nuestra historia por los muchos y variados datos que contiene; hasta estos últimos años la biografía del autor era poco conocida; hoy resulta incluída en libros publicados recientemente, en Fez la mayor parte, y con ellos á la vista se podrían añadir bastantes datos, pero sólo me propongo ampliar la parte bibliográfica, reuniendo las noticias que tengo anotadas respecto á sus obras.

Para prevenir errores bibliográficos, que pueden fácilmente originarse por la igualdad de nombres abreviados, téngase en cuenta que por el mismo tiempo figuran varios individuos, conocidos por *Abenalcadi*, polígrafos todos los que tengo anotados y probablemente habrá otros.

---

(1) *Recueil de mémoires et de textes en l'honneur du XIVe Congrès d'Orientalistes par les professeurs de l'Ecole Supérieure des Lettres et des Medersas.* Alger, 1905, pág. 21.

(2) Tomo XXIX, págs. 182 á 192.

(3) Boletín de la R. A. de la Hist., tomo XXII, págs. 264 y siguientes.

Abulabas Áhmed, hijo de Mohámed, hijo de Mohámed, hijo de Mohámed, hijo de Abulafia, conocido por Abenalcadi, nació en el año 960 de la hégira (18 de Diciembre de 1553 á 7 de Diciembre de 1554) y murió en 1025 (=1616 de J. C.); en un segundo viaje á Oriente, á la ida ó al regresar, fué apresado el buque y hecho cautivo el 11 de Agosto de 1586, permaneciendo en estrecho cautiverio cerca de once meses, siendo rescatado por el Sultán Almanzor, quien parece que hubo de dar por su rescate el valor de veinte mil onzas, no sin que el cautivo hubiera sufrido grandes pruebas de hambre, golpes y trabajos forzados, según indica en alguna de sus obras (1).

El número de sus obras es considerable; se dice que fueron cerca de catorce, cuyos títulos no resultan claros en los autores que los citan: las fuentes de donde principalmente tomamos las noticias son las biografías de Abenalcadi, escritas por *Mohámed, hijo de Ataib*, mencionado en la nota anterior (pág. 129 de su obra). *Mohámed Asaguir*, en su libro *La medula del que desea noticias de los santos* (musulmanes), *del siglo XI*, obra litografiada en Fez, pág. 77 (2), y *Mohámed, hijo de Chafar, el Catani*, autor contemporáneo y que parece ser el que hoy figura en Fez como jefe del partido hafidista, en su obra سلوة الانفاس, litografiada en Fez, tomo III, pág. 133 (3); además, hay notas biobliográficas en el trabajo del Sr. Basset, del que damos cuenta, y en

---

(1) Así lo dice *Mohámed, hijo de Ataib*, en su obra نشر المثاني, litografiada en Fez, tomo I, pág. 130.—De esta obra di noticia en el tomo XXIV de este mismo BOLETÍN, pág. 375, con el núm. 29.

(2) Véase noticia de esta obra en el tomo mencionado en la nota anterior; lleva el núm. 26.

(3) De este autor han debido publicarse muchas obras en Fez, según resulta de las que hemos visto anunciadas; la que tenemos á la vista es muy importante; de ella dice nuestro amigo M. Cour en su obra *L'Etablissement des Dynasties des Chérifs au Maroc*, 1509-1830, pág. VII. «*Ouvrage précieux par l'abondance des renseignements et des citations*»; para que se vea mejor los muchos datos que contiene, diré que pone las biografías de escritores de los siglos siguientes: del siglo VI de la hégira, *nueve;* siglo VII, *dos*; siglo VIII, *ocho*; siglo IX, *seis*; siglo X, *once*; siglo XI, *veintidós*; siglo XII, *cuarenta y dos* y siglos XIII y XIV de la hégira, años 1200 á 1314 (ó sea 1785 á 1896 de nuestra era) *cuarenta.*

la anteportada de la primera obra, que mencionamos á continuación

1 جذوة الاقتباس فيمن حل من الاعلام مدينة فاس

La obra litografiada en Fez

2 درة الحجال فى اسماء الرجال المكمل لتاريخ ابن خلكان

La obra de donde está tomada la relación del Sitio de Almería; Mohámed Asaguir, en la obra citada, en las páginas 168 y 228 la da como dos obras diferentes ó con diferentes títulos, llamando á la una تكملة ابن خلكان, y es el único autor en quien encuentro este título.

3 درة السلوك فيمن حوى الملك من الملوك

4 شرح السلوك — ó شرح درة السلوك — ó مدر الحلول فى شرح درة السلوك

Ahmed Anasiri (tomo III, pág. 24) menciona el primer título — el autor del نزهة, publicado por Houdas, cita el segundo en la pág. 29, y como el autor, al mencionar esta obra en su جذوة, páginas 102, 129 y 343 de la edición de Fez, cita el título مدر الحلول فى شرح درة السلوك no cabe duda de que este es su título completo.

5 ذيل رقم الحلل لابن الخطيب

7 غنية الرايض فى طبقات اهل الحساب والفرايض

8 الفتح النبيل فيما تضمنه من اسماء العدد التنزيل

9 فهرسة المسماة بزايد الصلاح

Es la obra contenida en el Ms. núm. XVII de la Colección Gayangos, donde el título está de este modo وسميتها زايد الفلاح بعوالى الاسانيد الصحاح Lo llamé — *El que aumenta la felicidad con las mejores tradiciones verdaderas*

10 لقط الفرايد من لفاظة حلق الفوايد

En la noticia contenida en la anteportada de la obra جذوة se completa este título diciendo نيل به وفيات ابن قنفد وعلى جداول الجوفى *adicionó en ella la obra* وفيات *de Abenconfod y la Chadaul ¿de Alchaufí?* y, efectivamente, el mismo Abenalcadi (pág. 79) hablando de las obras de Abenconfod, dice que adicionó la obra de éste.

Mohámed Asaguir y Mohámed, hijo de Ataib, citan como obra especial كلام على جداول الحدفى ó الحوفى

11 مدخل فى الهندسة

12 المنتقى المقصور على مآثر الخليفة ابى العباس المنصور

13 نظم تلخيص ابن البناء

14 نظم منطق السعد

15 كتاب نيل الامل بين المالكية جرى العهل

16 تقاييد

Aunque por los títulos difícilmente puede uno formarse idea del contenido de las obras de un autor, y además, en general, no pueden traducirse, vemos sin embargo que en las obras de nuestro Abenalcadi predominan las de carácter histórico y biográficas, y es de suponer que en las no conocidas se contendrán datos importantes desconocidos hoy: así las vagas noticias de su cautiverio, según los autores, proceden de la obra que hemos señalado con el núm. 12, en la cual es de suponer que conste el país donde sufrió el duro cautiverio, y que los autores se han contentado con decir que fué el país de los cristianos.

Madrid, 8 de Mayo de 1908.

FRANCISCO CODERA.

III

INSCRIPCIONES ROMANAS Y GRIEGAS DE CARTAGENA, ALMAZARRÓN, PEGO, VALERA, HERRAMÉLLURI, CÓRDOBA, VÉLEZ RUBIO Y VERA.

Cartagena.

Notables son las inscripciones romanas de Cartagena, de las cuales su descubridor, D. Diego Jiménez de Cisneros, Correspondiente de nuestra Academia en aquella ciudad, nos ha enviado fotografías é improntas excelentes con fecha del 25 Febrero de este año. Recientemente me ha dado noticia de otras que ha descubierto, y cuya interpretación acompaño á la de aquellas.

I. Pedestal de mármol rojo, que sostuvo la estatua del magnate, nombrado por la inscripción (lám. I). Es perfectamente prismático rectangular; mide 96 cm. de altura y 56 de lado en las bases.

L(ucio) Numisio Cn(ei) f(ilio) Ser(gia) Laeto, aed(ili) II vir(o) et II vir(o) quinq(uennali), flam(ini), Augustorum, pontif(ici), praefec(to) cohort(is) Musulamiorum, flamini provinc(iae) H(ispaniae) C(iterioris) bis, d(ecreto) d(ecurionum).

A Lucio Numisio Leto, hijo de Cneo, de la tribu Sergia, edil, duunviro (ordinario) y duunviro quincuenal, flamen de los Augustos, pontífice, prefecto de la cohorte de los Musulamios, dos veces flamen de la provincia de la España Citerior, ha sido hecho y erigido este monumento por decreto de los Decuriones.

La tribu Sergia era propia de varios ciudadanos romanos, nacidos, ó avecindados en Cartagena. Ninguna dificultad se ofrece en la interpretación de esta lápida insigne, salvo el nombre de los *Musulamios* que componían la cohorte, cuya praefectura desempeñó Lucio Numisio Leto: milicia auxiliar de la legionaria, que guarnecía la España Citerior. Conjeturo fuese la cohorte II gá-

lica, procedente de la región del Mosa y del Mosela (1). El título *flamen Augustorum* indica un tiempo posterior al imperio de Tiberio, y tal vez al de los Flavios.

2. «Lápida de caliza marmórea negra, algo mutilada, de 0,40 metros de larga; 0,25 de ancha por unos 0,17 de grueso». Lámina II, núm. 1. Los puntos cuadrados y las letras hondamente grabadas con trazo ancho y no perfilado, indican una época anterior á la del imperio de Augusto. En el primer vocablo la I va precedida de los trazos que anuncian claramente, según la impronta los restos de PH.

Phila, salve et vale. Salve, q(u)i monum(entum) visitum venis[ti. Vale,] vale. S(it) [t(ibi) t(erra) l(evis).]

Fila, salve, adiós.—Salve, tú que viniste á visitar este monumento. Adiós, adiós.—Séate la tierra ligera.

Phila es forma latina de la griega φίλη (querida), que sale asímismo en otra inscripción de Cartagena (Hübner, 5.9333). Con esta inscripción se relaciona otra de la misma ciudad (Hübner, 3.488): *Numisia Philematio, salve*, y otras muchas (3.448, 3.465, 3.476, 3.480, 3.490, 3.492, 3.4955, 3.505, 3.506, 3.511, 3.5111, 3.519), donde resuenan las fórmulas *salve, ave et vale, have vale*, etcétera. Del sucinto diálogo, que en ésta se entabla entre la persona difunta y el viandante que pasa y se detiene ante el monumento, el ejemplar en Cartagena es único y muy curioso.

3. Ara, que dedicó á los Lares Sexto Numisio Liberal (lámina II, núm. 2). Es antigua y probablemente anterior á la éra cristiana.

La di á conocer en el tomo XLII del BOLETÍN, págs. 301 y 302.

4. Fragmento de una grande inscripción monumental, del tiempo de la República (lám. II, núm. 3).

C(aius) Pr[ocilius?.....

Letras bellísimas, altas 23 cm. Lo cita Hübner, *Additamenta ad inscriptiones Hispaniae latinas*, ap. *Ephem epigraph*, vol. IX,

(1) Véase Hübner, *La Arqueología de España*, pág. 155. Barcelona, 1888.—Compárese la inscripción militar de Tánger, publicada en el tomo XXXII del BOLETÍN, pág. 176.

pág. 132, núm. 348. Berlín, 1903; tomándolo de Vernet, *Bulletin des antiquaires de France*, 1897, pág. 192.

5. Lám. II, núm. 4. Es la 3.491 de Hübner.

Almazarrón.

No mucho ha, en carta del 30 de Abril, me notificó desde Cartagena el Sr. Jiménez de Cisneros que su amigo, el ilustrado ingeniero de minas D. Bernardino Rolandi y Pera, le había entregado con destino al Museo de la Sociedad Económica cuatro objetos romanos, procedentes de la villa de Almazarrón.

1. Un proyectil de plomo, de forma lanceolada, arrojado por una honda, que pesa 70 gramos, y mide 53 mm. de largo. No tiene inscripción, ni marca.

2 y 3. Dos fondos de vasija saguntina epigráficos, con la estampilla comunísima de Cneo Ateyo. La mayor era hemisférica.

(mayor) C N Æ I

(menor) C N Æ I F

3. Un fragmento de inscripción sepulcral, de piedra caliza compacta, que mide 28 cm. en su mayor longitud y 18 en su mayor latitud, y dice:

. . . . NICA . . . . .

. . . SITA • E . . . .

. . . . LEV . . . . .

[*Cleu*?]*nica*, [*a*(*nnorum*) *L heic*] *sita e*[*st*]. *S*(*it*) *t*(*ibi*) *t*(*erra*)] *lev*[*is*].

Cleunica de edad de 50 años aquí yace. Séate la tierra ligera.

El punto, separativo de los vocablos *sita* y *est*, es cuadrangular. Entre sus letras arcaicas distínguese la figura ibérica (𐬀) de la S. El nombre de la difunta que suplo, se repite dos veces en Cartagena:

Hübner, 3.451: *Atellia Cn*(*ei*) *l*(*iberta*) *Cleunica heic sitast.*

Hübner, 3.505: *Terentia Cleunica, salve.*

También se encuentra, algo desfigurado, en Cazlona (3.292) y en Tarragona (4.380) este mismo nombre.

De Almazarrón son las inscripciones 3.525-3.529, y el miliario 4.944. Esto demuestra que una vía romana pasaba por aquel litoral distante cinco leguas al occidente de Cartagena. Las ricas minas y comercio de *almazarrón* dieron sin duda á este lugar su nombre arábigo. Ha demostrado el Sr. Saavedra (1) que á su campo de Susaña corresponde el puerto de *Suchana* en el mapa del Edrisí (2); y no creo temerario el conjeturar que bajo esta denominación arábigo-bizantina se oculta el vocablo griego συκίνη, correspondiente al latín *Ficariensis*, apelativo del mismo lugar en la inscripción 3.525.

Pego.

Esta villa, cabeza de partido hacia el extremo oriental de la provincia de Alicante, confina por el Sur con Oliva, donde Don Gregorio Mayans en su propia casa formó selecto museo de varias inscripciones romanas de la comarca, ó de aquella región del *pago* Dianense, que dió su nombre á *Pego* (Hübner, 3.603-3.614, 5.973 y 5.974).

Con fecha de anteayer (20 Mayo) me ha enviado la impronta de una inscripción de Pego, inédita, el ilustre abogado de Valencia, D. Francisco Martínez y Martínez, el cual nos había favorecido con estimables noticias de la epigrafía de Altea (3). El mármol colorado rosáceo, que contiene esta nueva inscripción, cortada por sus lados derecho é inferior, mide 22 cm. de alto por 50 de ancho. Se ha descubierto en la heredad de Sala, antes denominada de Camacho, en término de Pego; y lo posee actualmen-

(1) *Geografía de España del Edrisí*, pág. 36. Madrid, 1881.

(2) «De Cartagène, en suivant la côte à Chadjéna (شجانة), bon port non loin d'un village, 24 milles.» *Description de l'Afrique et de l'Espagne par Edrîsî*. Texte arabe:..... par R. Dozy et M. J. de Goeje, pág. 236. Leyde, 1866. Cerca de Bizancio, ó de Constantinopla, estuvo, según Estrabón (VII, VI, 1) el puerto denominado ὑπὸ τῇ συκῇ, es decir *bajo la higuera*.

(3) BOLETÍN, tomo LII, págs. 375, 376 y 455.

te D. Rigoberto Seno Aguilar, abogado y vecino de la villa. Contiene cuatro renglones, siendo redondos los puntos de separación. El tipo de las letras es del siglo II, imperando Trajano.

C · LICINIO · MAR
AN · XXXVII · H ·
LICINIVS · MAXIMV
III TRI PI · ISSIMO

C(aio) Licinio Mar[ino] an(norum) XXXVII h(ic) [s(itus) e(st)]. Licinius Maximus [fra?]tri piissimo.

A cayo Licinio Marino de edad de 37 años. Aquí yace. A su hermano piadosísimo erigió este monumento Licinio Máximo.

Cayo Licinio Marino había hecho labrar en Sagunto la memoria sepulcral de su esposa Popilia Rectina, fallecida en la tierna edad de diez y ocho años. Era amigo de Plinio el menor, como lo prueba Hübner (3.866). La simetría del renglón postrero me hace preferir [*fra*]*tri* al suplemento [*pa*]*tri*. De Publio Licinio Máximo (Hübner, 3.230) guarda recuerdo la villa de Alhambra en la provincia de Ciudad Real.

Valera.

La celtibérica Οὐαλερία de Ptolemeo (II, 6, 57), *Valeria* de Plinio (III, 25) mantiene su nombre romano y su primitivo asiento, cuajado de antigüedades, entre las villas de *Valera* de arriba y *Valera* de abajo, á mano izquierda del río Júcar, cinco leguas al Mediodía de Cuenca.

Treinta y cinco inscripciones valerienses, y entre ellas una que expresa el nombre de esta arruinada ciudad, dejó reseñadas Hübner en 1869 (1), á las cuales otra logró añadir en 1888 Don Blas Valero (2), que fué publicada en el tomo XIII, pág. 352, del

(1) Corpus inscriptionum latinarum, vol. II, núm. 3.179-3.213.
(2) *Lucilia L(ucii) f(ilia | Vegeia | an(norum) XXIX | h(ic) s(ita) e(st).*

Boletín de nuestra Academia. Desde entonces nadie, que yo sepa, se ha cuidado de revisar en su fuente este raudal epigráfico, ni de acrecentarlo con fáciles y nada costosas exploraciones; descuido tanto más lamentable, cuanto que *Valeria* fué ciudad episcopal durante la época visogótica, y su recinto fortificado presenta no pocos puntos de semejanza con los de BÍLBILIS, NUMANTIA, ÚXAMA y otras ciudades celtibéricas.

No deben separarse los epígrafes valerienses del incremento que les dan tres villas poco distantes: Valdeganga al Norte de Valera de arriba (Hübner, 3.552, 3.553), Gascas y Alarcón al Sur de Valera de abajo (3.215, 5.895, 5.896). Entre Gascas y Valera de abajo está Bonache de Alarcón, patria del P. Andrés Marcos Burriel, á quien, según era razón, merecieron singular y profundo examen, así los monumentos arqueológicos, como los datos históricos de *Valeria*. Bien los pondera, aunque no con toda exactitud, el preclaro Hübner, pág. 428:

«Ex titulis, quos congessi triginta quattuor, duodecim iam leguntur in schedis Floriani *Docampo* (unde unum n. 3.180 habuit Augustinus); tredecim, diversos ex parte a Docampianis, Johannes Baptista Valenzuela a. 1609 novit; unum, sed eundem optime, edidit Johannes Paulus *Martyr Rizo* libro sui *historia de la ciudad de Cuenca* (Matriti 1629, fol.), ita ut valde dolendum sit, quod reliquos, quos novit omnes, neglexerit. Octo titulos per *Cattaneum* Muratorius habuit, Floriano Docampo iam notos omnes. Plerosque autem, i. e. numero triginta, Andreas Marcus *Burriel* descripsit. Viginti duo eorum imprimendos curavit in folio singulari ita inscripto *piedras de sepulcros romanos hallados en Valera de arriba*, cuius exemplum quantum scio unicum in bibliotheca Bruxellensi (n. 15.731) inter schedas Francisci *de la Serna Santander* invenit Mommsenus. Folio illi impresso adhaerent alia manu scripta, quorum unum ita inscriptum est: *copia fiel de una hoja volante impresa, que está en el archivo de tres llaves de los cappellanes de los marqueses de Valera en su villa;* continent ea praeter reliquos titulos quattuor in folio impresso omissos. Ex his exemplis pendent impressa. Praeterea ipse Burriel exempla haec, additis titulis quattuor novis, communicavit cum tribus

amicis, Josepho Velazquez (ms. 13 et 38), Henrico Florez qui ea edidit in Hispaniae sacrae volumine octavo, et Panelio Jesuitae Francogallico circa saeculum XVIII medium (cuius schedas in numophylacio bibliothecae publicae Matritensis *Zobelius* invenit). Inde explicatur, quod exempla illa tam ab ipso auctore quam ab amicis eius interdum diverse proferuntur. Ab Andrea Burriel collectis paucos addidit Josephus Cornide (n. 3.191, 3.194, 3.198, 3.209), qui locum adiit in itineribus suis a. 1798; ipse invisere nou potui.»

La fuente capital de estas noticias, esto es, el códice de la Biblioteca Real de Bruselas, cuyo descubrimiento Hübner atribuye á Mommsen, citóse en general por los PP. Backer en 1861 y por el P. Sommervogel en 1891 (1); pero en particular y circunstanciadamente por D. Jesús Reymóndez del Campo (2); el cual, haciéndose cargo de lo referido por Mommsen, justamente lo rectifica y pone la verdad en su punto.

Antes que al P. Enrique Flórez, á D. José Velázquez y al P. Alejandro Panel, comunicó el P. Burriel á D. Gregorio Mayans, desde Bonache de Alarcón (2 Mayo, 1745), donde á la sazón residía convaleciente de aguda enfermedad (3), el contenido de la *hoja impresa*. No la hizo él imprimir en modo alguno, sino la transcribió; ni ella depende del manuscrito Burriélico, sino éste de ella.

La carta de Burriel, que á esto se refiere y cuyo compendio nos ha proporcionado el Sr. Reymóndez, es por demás explícita:

---

(1) *Bibilothèque de la Compagnie de Jésus. Bibliographie* par les Pères Augustin et Aloys Backer. Nouvelle édition par Carlos Sommervogel S. J., tomo II, pág. 409. Bruselas-París, 1891.

(2) BOLETÍN, tomo LII, págs. 186, 200 y 301.

(3) «Entró en la Compañía á 7 de Diciembre de 1731. Pasó á estudiar Filosofía á Toledo á 10 de Octubre de 1734. Desde Toledo, después de tres años de Filosofía y de Teología, pasó á Murcia á continuarla á 12 de Octubre de 1738. Volvió á Toledo á enseñar Gramática en el año de 1742. Su primera enfermedad, en que hizo el voto de pasar á Indias, fué en el año de 1744 y gran parte de 1745; y estando en su patria *en el mes de Marzo de 1745* hizo dicho voto. Vino á pasante de Teología de los estudios del Colegio Imperial de Madrid en el año 1745.» Resumen biográfico del P. Andrés por el P. Antonio Burriel su hermano.

«Refiriéndose á la hoja impresa de las inscripciones halladas en Valera—las veintidós primeras—afirma que las dió á la estampa D. Francisco de Alarcón, hermano del señor de Valera, canónigo y maestrescuela de Cuenca (cuando *en 1629* imprimió su Historia de aquella ciudad D. Pablo Mártir Rizo), y después Inquisidor de Valencia, obispo de Ciudad-Rodrigo (1), Salamanca (2), Pamplona (3) y Córdoba (4).»

Aunque no fuese más que por este título de haber hecho imprimir las 22 inscripciones romanas de Valeria en la hoja volante susodicha, merecería D. Francisco de Alarcón figurar entre los epigrafistas beneméritos de España, distinción que el *Index auctorum*, elaborado por Hübner, no le concede.

Rizo, en su *Historia de la ciudad de Cuenca*, que había compuesto y terminado dos años antes que se imprimiese en Madrid (5), previno la objeción que le hace Hübner (6), y la soltó escribiendo (7): «En un muro de la casa de los señores del lugar (8) están puestas y assentadas diez y nueve piedras sepulcrales, trasladadas de su primer sitio para la diligencia y cuidado de don Francisco de Alarcón, hermano del señor que oy vive (9), Maestrescuela y Canónigo de Cuenca, cuyo talento, grandes letras y universal conocimiento le aseguran puestos y ocupaciones, en que sus virtudes y generosos pensamientos descubren su importancia. No consintió pues su atención perderse en monumentos tan pequeños memorias tan antiguas.» A las diecinueve inscripciones que D. Francisco de Alarcón había reunido y fijado

(1) Años 1640-1646.

(2) 1646-1648.

(3) 1648-1657.

(4) 1657-1675. Falleció en 18 de Mayo de este último año, teniendo ochenta y siete de edad.

(5) Fué censurada y aprobada por Gil González Dávila en 10 de Mayo de 1627.

(6) «Unum (titulum) edidit..... ita ut valde dolendum sit, quod reliquos, quos novit omnes, neglexerit.»

(7) Pág. 133.

(8) Valera de arriba.

(9) Fernando Ruiz de Alarcón, tercer señor de Valera, según aparece en la pág. 270.

en una pared del patio de sus mayores, se juntaba sin duda la geográfica (Hübner, 3.181), que en la hoja impresa lleva el número 6, y de la cual, al publicar su diseño exacto, dijo Rizo que se veía empotrada «en un muro de la casa de los señores del lugar». De las veintiuna restantes sólo contó diecinueve sepulcrales, haciendo caso omiso de dos fragmentos.

Para crear en Valera este especie de Museo arqueológico y hacer indeleble la memoria de sus veintidós inscripciones mediante la hoja impresa, no dejarían de estimular el celo patriótico de D. Francisco de Alarcón los estudios epigráficos de su paisano y amigo, D. Juan Bautista Valenzuela y Velázquez (1). Hallándose éste en Madrid á *18 de Junio de 1626*, ofreció al Cardenal Barberini, Nuncio de Urbano VIII, la reseña de varios monumentos romanos de España, que se conserva en la biblioteca Barberini de Roma con la signatura *XXIX 86*. Copió en esta reseña doce inscripciones de Valera de arriba, notando los parajes donde estaban poco antes que fuesen colocadas y encasilladas por D. Francisco de Alarcón en el patio del palacio señorial.

En la hoja impresa, después que fueron trasladadas figuran estas doce lápidas con la numeración siguiente:

I.—1.—Hübner 3.180. Estuvo en la entrada, ó puerta de la casa del abad de Valera.

II.—2.—H. 3.184. Estuvo á espaldas del horno de la villa.

III.—3.—H. 3.185. En casa del señor de la villa.

IV.—5.—H. 3.193. En la calle principal, en una esquina, frente del horno.

V.—6.—H. 3.181. Es la geográfica, dedicada á su hijo por un siervo de la república *Valeriense*. Estuvo en un muro de la casa de los señores de la villa. Acerca de ella el P. Burriel apuntó que en el «libro de los capellanes de la villa» se dice que estuvo en la fuente antigua del pueblo; y tomó de ahí pie para imaginar

(1) Fué natural de Cuenca, Presidente de la Chancillería de Granada, Consejero de Castilla y Obispo de Salamanca (1641-† 3 Febrero 1645) teniendo por inmediato sucesor en esta Sede á D. Francisco de Alarcón.

que el último senario yámbico que da remate á la inscripción y empieza con las palabras «*pro te natus sum*» ha de ponerse en boca de la fuente personificada que habla con el pasajero.

VI.—7.—H. 3.206. En una esquina del horno de la villa.

VII.—12.—H. 3.202. Cerca de la casa de Garci Ramírez.

VIII.—17.—H. 3.200. En casa de D. Diego Alarcón, señor de la villa.

IX.—18.—H. 3.204. A la puerta de la casa de Lucas Gante de Molina.

X.—20.—H. 3.189. En un corral de la sacristía de la iglesia.

XI.—21.—H. 3.187 En casa de Garci Ramírez.

XII.—22.—H. 3.194. En la misma casa.

Además de estas doce lápidas reseñadas como lo he notado, por la hoja impresa, hizo mención Valenzuela (H. 3.206) de un fragmento notabilísimo. Hallábase en el campo, fuera de la villa. Más de un pie, ó unos 30 cm. de altura, medían sus magníficas letras

VALERIVS

cuyo nombre sería por ventura el de uno de los magistrados que presidieron á la construcción del acueducto, ó de las murallas, ú otra obra pública. El carácter paleográfico de este fragmento, si recobrarse pudiere, nos descubrirá su edad, que presumo fuese la del primer tiempo del imperio. La hoja impresa no lo registra, ni de él hizo memoria ningún otro autor fuera de Valenzuela.

Cuando el P. Burriel escribió la referida carta á D. Gregorio Mayans (2 Mayo, 1745), las veintidós lápidas, incrustadas por D. Francisco de Alarcón (año 1627) en la pared del patio del palacio señorial, se veían ya maltratadas y corroidas por haber estado al descubierto y expuestas por más de un siglo á los rigores de la intemperie. A reintegrar su lectura le sirvió la hoja impresa que le prestaron los capellanes del palacio y guardaban en su archivo de tres llaves. Prometióles el P. Burriel la restitución del papel impreso. ¿Lo verificó? Lo ignoro. O bien se lo re-

galaron, ó bien pudo él adquirir otro ejemplar, que sea el existente en la Biblioteca Real de Bruselas, y del que Mommsen dió somera noticia al ilustre Hübner.

Con la de estas veintidós, comunicó Burriel á Mayans la de otras *seis* que había él encontrado: cuatro en Valera de arriba y de abajo, una en Gascas y otra en Almodóvar del Pinar. Las cuatro primeras se ven registradas, á continuación del traslado de las veintidós, que hizo Burriel, por el orden siguiente:

23.—Hübner, 3.183. En una caballeriza. Después se transportó al palacio de Valera de arriba.

L(ucio) Aelio Crescenti | an(norum) XXVII Aelius | Arabus et Felicia | f(ieri) i(usserunt).

Felicia Junia se nombra en la inscripción 15 de la hoja impresa, 3.195 de Hübner.

24.—Hübner, 3.211. En el mismo sitio.

Mario M(arci) f(ilio) | [G]al(eria) Valenti | [no] Mar(cius) | Por [ci]anus pater.

La tribu Galeria, á la cual pertenecía Mario Valentino, era propia de la ciudad de Valeria. Consta, así por esta lápida, como por otra (Hübner, 3.124), procedente de *Segobrica*, ó de Cabeza del Griego en término de Sahelices.

25.—Hübner, 3.212. En el muro del palacio.

S(emproniae) [Gl]yceni | an(norum) XXX | Turrani[a]. | S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

En una inscripción de Valencia (3.759) suena *Glyceni*, dativo de *Glyce*, y en otra de Barbastro (6.847) *Turrania*.

26.—Hübner, 3.198. En el mismo sitio.

Octavia Am | mica Contu | ci f(ilia) h(ic) s(ita) c(st).

Con el nombre patronímico de la difunta relaciona justamente Hübner el de la gente, ó tribu celtibérica *Contucianco* que sale en una inscripción (3.120) de Cabeza del Griego. A mi ver se traba igualmente con el ibérico

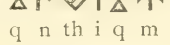

q n th i q m

de las monedas celtibéricas, señaladas por Hübner bajo el número 103, y tal vez alusivas á la primitiva ciudad ó región de *Cuenca*.

De las dos lápidas siguientes no indicó el texto el P. Burriel al pie de su copia de la hoja impresa; pero ciertamente lo conoció, puesto que alguna razón dió de ellas á D. Gregorio Mayans.

[27].—Hübner, 3.215. En la villa de Gascas.

[*L*(*ucius*) *Valerius L*(*ucii*) *V*(*alerii*) | *Festi f*(*ilius*) *Luta* | *tianus et her*(*es*) *J*(*ovi*) *o*(*ptimo*) *m*(*aximo*) *v*(*otum*) *s*(*olvit*) *l*(*ibens*) *m*(*erito*).

[28].—No la menciona Hübner. Su texto quizá se encuentre en la colección epistolar de Mayans inédita. Buriel afirmó que se había descubierto en Almodóvar, villa sita al oriente de Valera de arriba.

Después del 2 de Mayo de 1745, la estancia del P. Burriel en Bonache de Alarcón se prolongó por lo menos hasta el 18 de Agosto del mismo año, en cuyo día, escribiendo á D. Juan Bautista Cabrera y Rocamora, le hablaba *de la riqueza de este su país*, ó comarca de Valera, *en inscripciones y monedas*. De su ardiente celo en procurárselas y darlas á conocer es buen testigo la carta del 2 de Junio, con la que remitió á Mayans varias monedas: «catorce recogidas en Buenache y algunas de ellas (dice) halladas cavando este año, ocho en Valera y Almodóvar, y cinco incógnitas españolas ó ibéricas, de bronce». Así que, durante este intervalo fácilmente se coloca el descubrimiento que hizo de otras cuatro lápidas de Valera (Hübner 3.186, 3.196, 3.210, 3.213), que no constan por el impreso y manuscrito sobredichos.

Desquitando á Burriel el mérito del papel impreso y de sus 22 inscripciones, que debe atribuirse á D. Francisco de Alarcón (año 1627), quédale todavía la gloria de haber contribuído como el que más, en el promedio del siglo XVIII, á la promoción de los estudios arqueológicos que atañen á la historia romana de Valeria. Las cartas que con este motivo escribió á Mayans, á los Padres Panel y Flórez y otros eruditos, andan por desgracia inéditas.

Suya fué la descripción é icnografía de tan insigne ciudad, publicadas en el tomo VIII de la *España Sagrada*. La muerte pre-

matura, que en Bonache le sobrevino († 19 Junio 1762), produjo por ese lado gran perjuicio á la Ciencia histórica.

Doce años más tarde, describía D. Antonio Ponz en el tomo III de su *Viaje de España*, carta VI, págs. 192-196, el estado lamentable al que percances del tiempo y la ausencia é incuria de los propietarios habían reducido el Museo arqueológico de Valera. La mayor parte de la pared del palacio, donde estuvieron incrustados tan preciosos monumentos y que cerraba la entrada del patio, *se había caído*. «Las lápidas, dice, han quedado parte enterradas; otras se han roto, y otras me dixeron que se las habían llevado. Yo solo pude leer dos: *Antonia Pithusa h. s. e.* (1); y en la otra *Fabia Urbica, an. XLV h. s. e.* (2). El P. Flórez pone hasta veinte y quatro en su *España Sagrada*, sin contar una (3), que ya había publicado Rizo. Dice que se las dió y las copió el P. Burriel de las originales, que estaban en la pared que he referido y de otras, que ahora no se encuentran ..... y prueba que este sitio era Valeria, ... y pone una Estampa de su verdadera situación que es algo mas abaxo del presente Pueblo (4), hacia la parte del Mediodía. Muy bien pude llegar hasta aquí, porque la distancia será poco más de un tiro de fusil». Describe tras ello Ponz las ruinas de Valeria, que inspeccionó: el castillo fabricado á la morisca (5); los aljibes; el acueducto; los ladrillos, de *casi dos á media vara en quadro;* el arco de piedras cuadradas y los pilares. Esta descripción es pálido reflejo de la que hizo Flórez compendiando la de Burriel.

Mayor incuria ó ligereza de observaciones eruditas desdora el artículo que á Valeria consagró en 1793 D. José Cornide (6). Helo aquí íntegro:

« VALERIA ..... 13.30. 40.40.

---

(1) Alarcón, 21; Flórez, 18; Hübner, 3.187.
(2) Alarcón, 22; Flórez, 17; Hübner, 3.194.
(3) Alarcón, 6; Hübner 3.181.
(4) Valera de arriba.
(5) ¿Romano-celtibérico?
(6) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo III, pág. 91. Madrid, 1799.

Es tan conocida la situación de Valeria de la qual nos ha dado un exacto plan el P. Flórez en el tom. VIII, que me contento con remitir á él los que quieran instruirse en las antigüedades que subsisten de esta antigua ciudad (1), reducida al pueblo que con corta diferencia conserva su nombre, llamándose Valera de juso, ó Valera la vieja, distante quatro leguas y media al occidente de la ciudad de Cuenca.

Nuestro Académico el Sr. Loperraez (hoy canónigo de aquella Santa Iglesia, á quien tanto deben las antigüedades del Obispado de Osma) ha recogido últimamente dos vasos alabastrinos desenterrados de la antigua Valeria; y su compañero el Señor Fuero, que me ha comunicado esta noticia, y que me ofrece los dibujos de dichos vasos para el Museo de la Academia, me ha remitido igualmente dos inscripciones halladas en el mismo sitio, que por inéditas (2) ofrezco en este artículo, y son las siguientes:

VBIA
BICTA
LVHSE

CTAVIAAM
IICACONIV
EI + HS + E.

Se conoce que estas dos inscripciones son sepulcrales, sin que del mal estado en que se hallan se pueda saber alguna cosa, y creo que están defectuosas y acaso mal copiadas.»

Hasta aquí D. José Cornide. La primera de estas dos inscripciones, que Fuero le copió, es la segunda que vió Ponz subsistir en la pared del palacio de Alarcón. Estaría ya muy gastada, y ojalá no se haya perdido. Decía:

---

(1) Semejante instrucción mucho distaba entonces de ser para el caso exacta y suficiente.

(2) Inéditas no lo eran, sino pésimamente copiadas, como luego lo demostraré.

FABIA
VRBICA
AN·XLV·H·S·E

Fabia Urbica an(norum) XLV, h(ic) s(ita) e(st).
Fabia Urbica, de edad de 45 años, aquí yace.

La segunda inscripción, mal copiada y pervertida por Fuero, es la 26 del manuscrito de Burriel, que arriba expuse. Ponz no la vió; porque sin duda había sido arrancada de la pared y llevada al paraje donde Fuero la describió.

Cornide en sus apuntamientos manuscritos, que guarda la Academia (18,32), nos ha conservado la memoria de dos inscripciones valerienses, que vió en Valera de arriba, y de las que no hacen mérito los autores que le precedieron.

La primera (Hübner, 3.191) relacionada con la 26 de Burriel, «servía de respaldo del hogar de una casa de la villa».

EYTICES
OCTAVIAE
SER·H·S·E
S·T·T·L

Eutices, Octaviae ser(vus), h(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra(l(evis).
Eutiques, siervo de Octavia, aquí yace. Séate la tierra ligera.

El nombre de este siervo, tomado del griego Εὐτυχής y equivalente del latín *Fortunatus* debía escribirse *Eutyches*, como acontece en otras inscripciones. La doble anomalía ortográfica de *i* por *y*, y de la supresión de la *h*, ocurre en un epígrafe de la Oliva (Hübner, 3.613), donde se escribe *Nedimus Piale* en vez de *Nedymus Phiale*.

La segunda inscripción, que apuntó Cornide y dijo haberse hallado en Valera de arriba sin precisar el paraje de la situación, era un fragmento de dos renglones (Hübner, 3.209), quizá mal copiados por él, y en todo caso difíciles de suplir:

ALEP
POS

[*Phi?*]*ale p*[*atri*] *pos(uit).*

Fíale á su padre puso este monumento.

Otro suplemento podría sacarse del nombre femenino [*C*]*alep*-[*hasis*], que aparece en una inscripción (Hübner, 508) de Mérida.

No más adelantados que Cornide estuvieron D. Juan Agustín Ceán Bermúdez (1) y D. Miguel Cortés y López (2), que no conocieron otra fuente de sus noticias sino el tomo VIII de la *España Sagrada*.

Hübner con su poderoso ingenio y soberana inteligencia profundizó y abarcó toda la cuestión, y la ilustró de manera que siempre quedará corto cuanto podamos decir en alabanza de tan sabio maestro. El acopio y la clasificación de todas las inscripciones romanas de Valeria con método científico, recogidas por él de impresos y manuscritos con diligencia suma, y su atento y sagaz estudio le llevaron á esta palmaria conclusión, que la Academia no ha de perder de vista, ni la Comisión de Monumentos de Cuenca, si quieren, como les cumple, avanzar noblemente por el mismo camino, adelantar y ampliar la investigación histórica en las ruinas de Valeria, como acaba de hacerse en las de Numancia: «Tituli illi omnes, similiter fere ut Gaditani, sepulcrales sunt simplicissimi, magistratum municipalem unus tantum memorat (n. 3.179), militem alius (n. 3.180), tertius aurigam (n. 3.181). Nomina omnia mere Romana sunt exceptis paucissimis, ut appareat oppidum antiquum ut nomine et iure ita etiam civibus suis re vera fuisse Latinum».

No siempre acertó Hübner á colocar las inscripciones en el verdadero sitio de su descubrimiento; pero la buena fe y circunspección con que procedía no le consintieron disimular los datos, que mejor considerados rectifican las equivocaciones, poco numerosas, en que incurre. Al terminar la serie epigráfica de Valera con el número 3.213, añade á continuación:

«**3.214.** Reperta *en la provincia de Toledo, junto al primer desmonte pasado el puente de Rondanejo, á 7,5 kilom., en la desembo-*

---

(1) Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, pág. 123. Madrid, 1823. Pretende sin fundamento que los romanos fortificaron á Valeria contra los cartagineses, llamándola *castrum altum*.

(2) *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua*, tomo III, páginas 469 y 470. Madrid, 1836.

cadura del rio Algodor, del empalme de Castillejo con el ferrocarril de Alicante. Puto indicari *Castillejo de Iniesta, diez leguas de Albacete* (Madoz 6, 186).»

En el Suplemento de su obra (pág. 947), tratando de la misma lápida y atribuyéndola á la región de *Valeria*, nos dice: «3.214. Extat Matriti in museo archeologico, arula alta m. 0,48, lata 0,32; contuli a. 1886. Rada *museo español* VI 1875 p. 504».

No reparó en la contradicción geográfica que se seguiría de situar á Castillejo de Iniesta en la provincia de Toledo. El *Castillejo*, del que hace mérito la descripción del lugar es la estación del ferrocarril, distante 15 kilómetros de la de Aranjuez, donde está el empalme de las vías de Alicante por Villasequilla y de Toledo por Algodor. La estación de Algodor dista 12 kilómetros de Castillejo y 26 de Toledo. El desagüe del río Algodor en el Tajo pertenece al municipio de Toledo; y la inscripción es indudablemente toledana.

El punto donde se halló, es eminentemente estratégico. Dista poquísimo del famoso y arruinado castillo de *Aceca*, frecuentemente nombrado en la crónica de Alfonso VII, como llave del Tajo. Allí se han descubierto muchas lucernas romanas, indicadoras de un vasto cementerio, del que opino que procedió tan interesante lápida sepulcral: *D(is) M(anibus) s(acrum).* | *Themis* | *anno(rum) XVIII h(ic) s(ita) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).* | *Pom(peius) Severinus* | *uxore* (sic) *pienti* | *ssimae f(aciendum) c(uravit).*

Dos cartas inéditas de la correspondencia epistolar del P. Burriel, contenidas en el códice **Rodeles** (1), fol. 205 r., 208 r., notifican el hallazgo, dibujo y paradero de una de las lucernas sobredichas.

Toledo, 10 Noviembre de 1752. Del P. Burriel á D. Agustín Pablo Hordeñana.

«Estos días me trageron una lamparilla romana de Azeca, que Palomares ha querido dibujar y abrir en lámina por sí mismo, y

(1) Sobre este códice véase la página 398 del presente volumen del BOLETÍN.

aun tirar también en la prensa, que el buen gusto de su padre ha hecho por diversión en su casa. A la curiosidad de V. S. no será ingrato este juguete, que sirve de prenda de una buena colección de las antiguallas de Toledo, que trabajamos tiempo ha.»

Escorial, 13 Noviembre 1752. Del P. Rávago al P. Burriel.

«Bien abierta está la lamparilla de *Aceka;* destas vi muchas en Roma, y ésa se podrá poner en la Biblioteca del Rey.»

El despoblado de Aceca, con su venta, molinos y puente sobre el Tajo está dentro del término jurisdiccional de Villaseca de la Sagra, al cual atañen dos inscripciones, evidentemente relacionadas con la presente de Algodor:

Hübner, 3.086. Existe en el Museo provincial de Toledo, al que fué regalada por el Conde de Cedillo.

D(is) M(anibus) s(acrum). | *Ifitus* | *C(ai) P(ompei) Apro* | *niani s(ervus)* | *annor(um) LXXXV* | *h(ic) s(itus) e(st). Qui(n)-tus pat(e)r.*

Cayo Pompeyo Aproniano sería próximo pariente de Pompeyo Severino.

Hübner, 3.087. Ha desaparecido.

D(is) M(anibus) s(acrum). | *Rufina Myrism(o), coniugi* | *carissimo et pientissimo,* | *qui vix(it) an(nis) LXXV* | *fecit. Hic sit(us) e(st). Sit* | *tib(i) terra levis.*

El nombre arábigo de *Aceca* parece derivarse de الساقية (acequia). El romano, es fácil que lo descubran otras inscripciones si con tenaz porfía allí se buscaren, restableciendo de paso la antigua *acequia* real de Jarama y dotando con ella el pueblo Villasequino.

Herramélluri.

Esta villa de la provincia de Logroño, poco distante de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, y limítrofe de Leiva, encierra dentro de su término el asiento de la antigua *Libia* de los

Berones. Los objetos de arte y los epígrafes romanos, que en sus ruinas descubrió el P. Francisco Naval, doctísimo arqueólogo y Correspondiente de la Academia, de los cuales ha dado cuenta más de una vez nuestro Boletín (1), se han acrecentado con los siguientes, cuyo hallazgo me participó en carta del 18 y 27 de Enero de 1906 desde Aranda de Duero.

La Venus de *Libia* (Herramélluri).

Es de cobre, moldeada á cincel, alta 20 cm. Pesa 1.095 gramos. El P. Naval, en cuyo poder estuvo depositada antes que la comprase un vecino de Bilbao, la describe así:

(1) Tomo XLIII, págs. 536-541; XLIV, 90-92; 250-257; 277-283.

«Fué descubierta *el día 5 de Diciembre de 1905* en el declive de un campo, sito dentro del término de Herramélluri hacia el confín de esta villa con la aldea de Velasco, propia de la jurisdicción de aquella. Próximo á la vía romana, este campo descubre á flor de tierra abundantes vestigios de un *columbario*, ó mausoleo de noble familia. La bella cabeza, augusta y *diademada* de la estatua, ostenta el cabello undoso partido en dos partes iguales por una raya hasta la nuca, y recogido en trenzas por detrás apiñadas graciosamente, de las que se desprenden dos cabos, que pasan por encima de los hombros, cayendo simétricamente entre los pechos y antebrazos. En ella resplandece el decoro clásico, con reminiscencia de la Venus de Milo y la de Médicis y los severos pliegos del ropaje que caracterizan á la Minerva arcaica. Labrada para estar al aire libre y tal vez á la sombra de un pabellón, conserva entre ambos pies y debajo del vestido un taladro, por donde entraba una barra del mismo metal que la mantenía fija sobre el ara de piedra, que el suelo avaro nos oculta, y cuya inscripción se asemejaría á las de las estelas sepulcrales puestas bajo la protección de esta diosa, por ejemplo la de Almenara (Hübner, 6.054): *Veneri sanctae* | *in h(onorem)* (*memoriae*) | *Postumiae C(ai) f(iliae)* | *Marcellinae* | *an(norum) LV. Cor(nelius) Myrismus* | *uxori.*»

Semejantes objetos del arte español en metal, durante la época romana, no escasean. Tales son el Mercurio de la Puebla de Montalbán (Boletín, xl, 258) y la Ninfa de la Salud en el valle de Otañes, cerca de Castro Urdiales (Boletín, xxvi, 96).

Estampillas.

1.—En el borde superior de una hidria: Letras altas 8 mm., del primer siglo.

SEMPRONI

CANTABRI

De Sempronio Cántabro.

No la registra Hübner. El nombre de este fabricante sale por vez primera.

2.—En el fondo de una vasija saguntina (Hübner, 497 ó 51 k.)

Ā E I

De Ateyo.

3.—En el fondo de otra. Variante inédita. Cf. Hübner, 4.970, 325, 6.257, 121.

OF · MICCIO

Of(ficina) Miccionis.

Oficina de Micción.

Córdoba.

El Jefe del Museo Arqueológico de esta ciudad, D. Manuel Galindo, me ha proporcionado no solamente la impronta, sino también la fotografía de una inscripción griega, que en dicho Museo lleva el número 645 y se destaca en un trozo de ánfora, cuyo color es castaño obscuro, y mide 11 cm. de alto y 10 de ancho, con 4 mm. de espesor.

Hübner la transcribió bajo el número *6.254* II, sin dar la interpretación (1) que es sencillísima y propia de semejantes ánforas, labradas en la isla de Rodas y exportadas á todas partes del orbe romano.

---

(1) «II Cordubae in museo; amphora Rhodiensis

ΔΙΟΦΑ	ΔΙΟΦΑΙ
ΤΟΥΒ8	ΤΟΥΒ8

Descripsí a. 1881.

Cf. Dumont *inscr. céramiques* p. 235 n. 29 Cnidia et p. 91 n. 106; quae tamen diversa sunt.»

Según lo muestra la fotografía, hay en la marca ligatura del diptongo ου, que dibujó bien mi sabio maestro; pero también hay ligatura de αυ, en que no reparó.

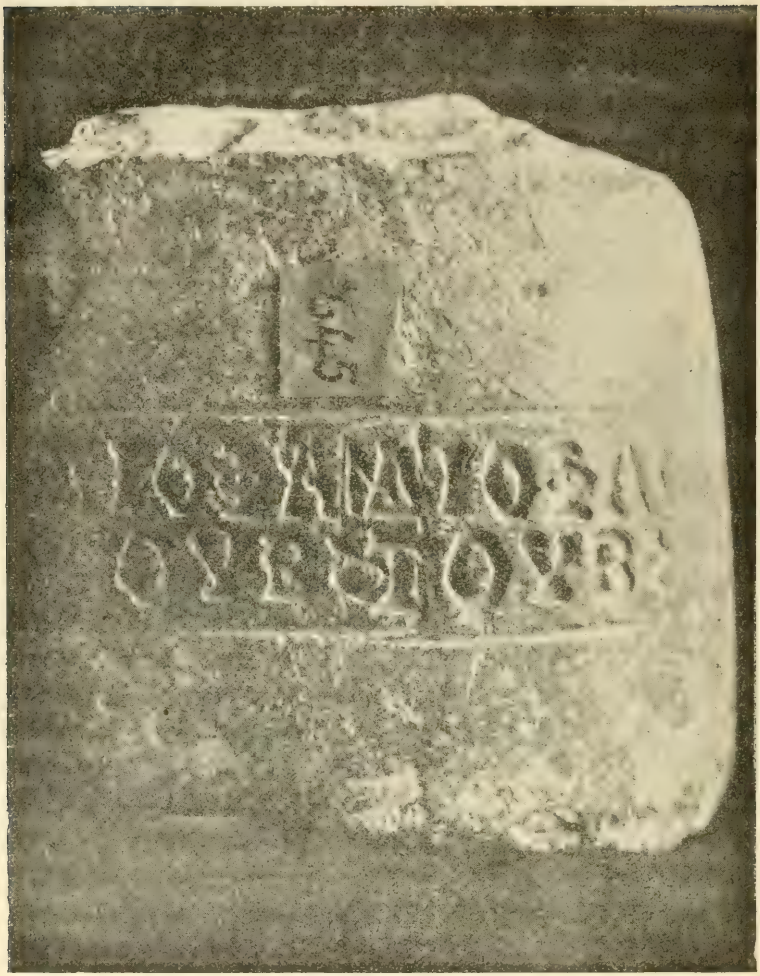

Ánfora Rodiense del Museo de Córdoba.

ΔΙΟΦΑΝ	ΔΙΟΦΑΝ
ΤΟΥΒ8	ΤΟΥΒ8

Como se ve en la fotografía, dos veces se repite el nombre del fabricante y el abreviado del mes:

Διοφάντου · Βου(κατίου).

De Diofanto en el mes Bucacio.

Este mes, Rodiense y Délfico, correspondía poco más ó menos á nuestro Enero.

Otra estampilla del mismo fabricante y casi idéntica á esta de Córdoba se halló en la ciudad siciliana de Noto, y ha sido registrada por Franz en el *Corpus inscriptionum graecarum*, vol. III, núm. *5.468 c.* Berlín, 1853.

Otras del mismo origen se han descubierto en Cartago; y lo que más conviene apuntar, otra se ha descubierto recientemente en Villaricos por D. Luis Siret. La presente pudo muy bien descubrirse en Córdoba.

Vélez Rubio.

Presento á la Academia la fotografía, en dos trozos, de un fragmento epigráfico de miliario romano, que me ha sido enviado por D. Fernando Palanques y Ayén desde Vélez Rubio, cabeza de partido judicial en la provincia de Almería. Este precioso fragmento ha encontrado el Sr. Palanques en el lugar de *Chirivel*, adscrito al término municipal de Vélez Rubio, dentro de la quinta denominada *Casa de abajo*, que es hoy propiedad de Doña Gregoria Benavente López. Hallábase empotrado el fragmento en la pared de un establo de la referida finca, y pegado con yeso, habiendo sido fácil su extracción.

Es de piedra común del País. Mide 335 mm. de altura, por 1,54 m. de circunferencia, y se relaciona con otros miliarios (Hübner, 4.938-4.942) de la comarca de Chirivel, donde hubo ciertamente una estación romana sobre la vía de Guadix á Cartagena, que se llamó probablemente *Ad Morum* (1).

---

(1) *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia* en la recepción pública de D. Eduardo Saavedra el día 28 de Diciembre de 1862, páginas 159 y 160. Madrid, 1863.

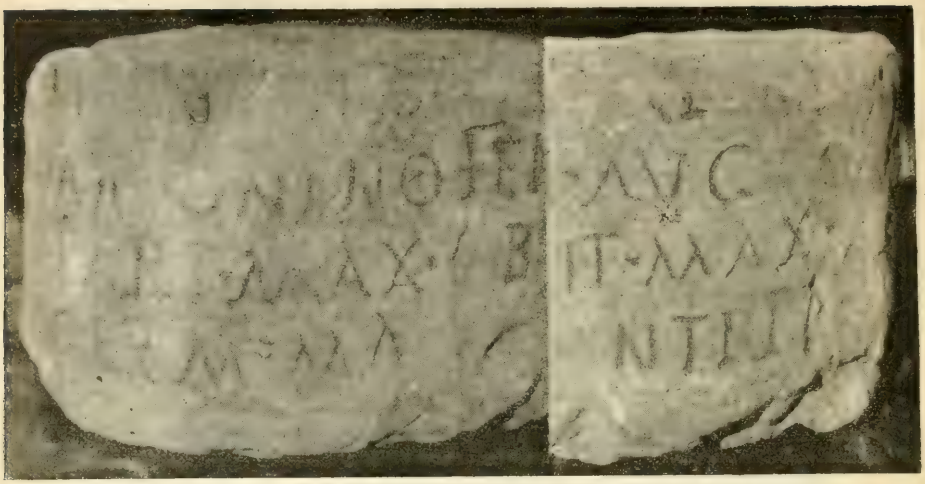

Miliario de Vélez Rubio.

Imp(eratori) [*Caes(ari)*] *M(arco)* [*Au*]*re*[*lio*] *An*[*t*]*onino fel(ici) aug(usto) Part(hico) max(imo), Brit(annico) max(imo), Germ(anico) max(imo), pontif(ici) m*[*ax(imo)*.....

El miliario se grabó entre los años 214 y 217, imperando Antonino, por sobrenombre Caracalla, en cuyo itinerario se marca la distancia de 24 millas (var. 15, 16) desde *Eliocroca* (Lorca) á *Ad Morum* (Vélez Rubio).

Vera.

Villaricos y Herrerías son localidades pertenecientes al distrito municipal de Vera, ciudad marítima y cabeza de partido judicial en la provincia de Almería. Conserva las ruinas y poco mudado el nombre de la antigua *Baria*, Βάρεια de Ptolemeo. Muchísimas inscripciones púnicas, griegas y romanas ha recogido y reseñado de este paraje D. Luis Siret en su disertación, titulada *Villaricos y Herrerías: Antigüedades púnicas, romanas, visigóticas y árabes*, impresa ya y á punto de incluirse en el tomo XII de las Memorias de nuestra Academia, págs. 380-418, con un plano topográfico y profusión de grabados y láminas excelentes.

Terminada la impresión, han aparecido dos nuevas inscripciones, cuyos dibujos, enviados por el Sr. Siret, tengo el honor de presentar á la Academia.

1.—En Villaricos, laja sepulcral de mármol amarillento, alta 11 cm., ancha 10. Letras elegantísimas del primer siglo, careciendo de travesaño la A. En el vocablo postrero hay ligatura de VAL. La piedra es calcárea fosilífera, muy blanda.

AEMILIA

CREVSIS · VAL

Aemilia Creusis val(e).

Emilia Creusis, adiós.

El cognombre *Creusis* parece á primera vista haberse formado de *Creusa* (Κρέουσα), nombre que fué propio de la primera mujer de Eneas con significación de princesa, ó señora; pero, bien mirado, prefiero creer que sea variante de *Cruseis*, *Chruseis*, *Cruse*, *Chruse*, *Chrysis*, *Chrisis* y *Crysis*, que así se escribe en diversas lápidas españolas, significando lo que en latín y castellano *Aurea*.

2.—En Herrerías. Sello griego, inscrito en el asa de una ánfora Rodiense (alto 10 mm., ancho 48), hermano del de Córdoba que arriba expuse.

ΜΑΡΣΥΑ
ΠΑΝΑΜΟΥ

Μαρσύα · Πανάμου.

Marsyas. Del mes Pánamo.

El nombre del mes corresponde al primero de otoño, ó próximamente al de nuestro Octubre. El propio del alfarero *Marsyas*, tomado del Dios frigio, competidor de Febo y sátiro petulante, revela por esto mismo su origen oriental. Variante de este nombre es *Marsua*, que sale en una inscripción sepulcral de Mérida (Hübner, 558), á la que dan remate un dístico y otro renglón poético.

Tu, qui carpis iter gressu properante, viator.
Siste gradum, quaeso; quod peto parva mora est.
Oro ut praeteriens dicas *sit tibi terra levis.*

Otra inscripción de Mérida (Hübner, 562) está compuesta de dos dísticos griegos y uno latino.

El influjo de la civilización y de la lengua helénica se dejó sentir en España mucho más de lo que ordinariamente se cree; y las inscripciones confirman á cada paso lo que acerca de este punto escribieron Cicerón, Plinio y San Jerónimo.

Madrid, 22 de Mayo de 1908.

FIDEL FITA.

IV

MÉLANGES DE LA FACULTÉ ORIENTALE DE LA UNIVERSITÉ SAINT JOSEPH (BEYROUTH)

En Enero del año 1907 leí ante la Academia un examen algún tanto detallado de la interesante obra que los PP. Jesuítas de Beyrut habían comenzado á publicar con el título de *Mélanges*, y, efectivamente, el tomo, de que di cuenta, es una *Miscelánea* de interesantes trabajos de erudición oriental, especialmente semita, para la que dichos Padres están admirablemente capacitados, viviendo entre pueblos semitas y conociendo entre todos ellos varias ó casi todas las lenguas de esta familia.

Continuando en la senda emprendida han publicado un segundo volumen de *Mélanges* que, como el primero, contiene trabajos variados, ilustrados algunos con láminas fototípicas, y son los siguientes:

I. Estudio acerca del reinado del Califa Omeya Moauia I (2.ª serie), por el P. H. Lammens.

II. La autenticidad de la II.ª (Epístola) de San Pedro, por el P. J. Dillenseger.

III. Una escuela de eruditos egipcios en la Edad Media (continuación), por el P. A. Mallon.

IV. Inscripciones griegas y latinas de Siria (2.ª serie), por el P. L. Jalabert.

V. Los Salmos penitenciales, por H. Wiesmann (en alemán).

VI. La vía romana de Antioquía á Ptolemais, por el R. P. Mouterde.

VII. Nota acerca de la expresión צדק בין en hebreo bíblico, por el P. J. Neyrand.

VIII. Estudios de Geografía y de Etnografía orientales, por el P. H. Lammens.

IX. Los Arzobispos del Sinaí, por el P. L. Cheiko.

Lo que dije al tratar del tomo primero de las *Mélanges*, respecto á la mayor importancia que para nosotros los españoles tenía el trabajo del P. Lammens acerca del reinado del Califa Moauia I, tiene aplicación al volumen segundo.

El trabajo del P. Lammens llena 280 páginas de las 423 que contiene el volumen, y en ellas continúa el estudio minucioso y profundo del reinado del fundador de la dinastía Omeya en Oriente, y tronco y prototipo de la que después implantara en España Abderrahman I.

Una de las mayores dificultades para formar juicio respecto al reinado de Moauia desde el punto de vista musulmán, está en apreciar sus relaciones con Alí y sus hijos en sus aspiraciones al califato, al tratar de fijar quiénes se declaran por Moauia y quiénes por los Alidas, por cuanto los historiadores clásicos, partidarios ó habiendo escrito bajo el imperio de los Abasidas, y por tanto enemigos ó poco afectos á los Omeyas, rebajaron ú omitieron mucho de lo favorable á éstos, cuyas cualidades personales son difíciles de fijar por la escasez de datos directos y por la animosidad de los autores posteriores, tanto que, con motivo de las dudas acerca de la localidad en que se resolvió por árbitros la cuestión de los derechos entre Alí y Moauia, el P. Lammens llega á decir (pág. 129) que «entre las afirmaciones vagas, y vacilantes muchas veces, de antiguos tradicionistas (rauíes), y las

afirmaciones de los poetas contemporáneos, no puede ser dudosa la elección».

En el capítulo IV el autor examina quiénes entre los musulmanes más notables se declararon por Alí y quiénes en contra, y las causas que motivaron el poco partido de Alí y los suyos á pesar de sus relaciones personales con el profeta, quien no parece que tuviera gran concepto respecto á la capacidad de su yerno, y que no trató de vincular en su familia el derecho á la sucesión, como pretenden después los Alidas de todos tiempos y países (pág. 144, nota 7).

Una de las causas que más voluntades y simpatías enajenó á Alí, fué su intransigencia, no sólo contra los partidarios de Otmán, y después, de Moauia, sino también contra los neutrales, entre los que había muchos musulmanes sinceros: Alí, considerándose único representante del Islamismo fundado por su suegro, trataba á enemigos y neutrales de *infieles*, probando de este modo sus cualidades negativas para el mando, como dice el P. Lammens al sentar (pág. 147) que el triunfo de Alí sobre Moauia hubiera perpetuado la anarquía.

En el capítulo VII, titulado *Conferencia de Adroh*, el P. Lammens estudia las negociaciones llevadas á cabo para llegar á un acuerdo entre Alí y Moauia, ó mejor dicho, á una declaración de mejor derecho, pues habían acordado someter sus aspiraciones á la decisión de árbitros, que acordaron la destitución de ambos pretendientes y necesidad de nueva elección, acuerdo contra el cual no podía protestar Alí, á quien ponía en condiciones iguales ó inferiores á Moauia, quien con más partidarios y más habilidad consiguió consolidar su califato con nuevo nombramiento.

Las peripecias de esta conferencia de Adroh, que podríamos comparar al *Parlamento de Caspe*, y de otra reunión posterior, que parece haberse celebrado en el mismo punto para ratificar las cláusulas del acuerdo entre Moauia y Hásan, hijo y heredero de las aspiraciones de Alí, son noticias interesantes para el conocimiento íntimo de la historia del Islamismo, ya que los pretendidos derechos de los Alidas, que entonces se debatieron

y que parecían haber quedado fuera de combate, han constituído una división profunda y permanente en el mundo musulmán.

El capítulo VIII, *Asesinato de Alí* y *Efímero reinado de su hijo Hásan*, contiene la dilucidación de la historia de estos sucesos, complicada en extremo según los datos corrientes de la tradición musulmana; comenzando por las nebulosidades que el relato tradicional del asesinato de Alí deja sospechar respecto al supuesto complot para dar muerte á los dos contendientes, parece ser que la muerte de Alí fué debida á causa muy diferente de como la transmitió la tradición clásica musulmana, y que fué resultado de una simple venganza mujeril, cuyo misterio quizá no conocieron los contemporáneos partidarios de Alí, y que de todos modos no habían de manifestar, y era natural que alguno indicase, como se indicó, la sospecha de la intervención de Moauia en el atentado (pág. 142).

Hásan, hijo mayor de Alí y Fátima, proclamado á la muerte de su padre, pronto se pone en desacuerdo con sus partidarios del Irac, que querían á todo trance la guerra contra Moauia y que se pusiese al frente de los 40.000 hombres reunidos por su padre; pero Hásan, esclavo de los placeres, propendió por hacer las paces con Moauia, sabiendo sin duda que su competidor no tendría inconveniente en otorgarle una fuerte subvención, como efectivamente se la concedió hasta fastuosa, consecuente con el principio, que puso en práctica varias veces, de que una avenencia comprada, aunque sea á gran precio, es más barata que la guerra.

Si Alí no era el hombre que se necesitaba, atendidas las circunstancias complicadas en que se encontró durante su carrera, no habiendo tenido la suerte de saber elegir coadjutores ó ministros hábiles, como los tuvo Moauia, menos capacidad mostró Hásan, hijo y sucesor efímero de Alí; pues ya su estragada conducta había proporcionado á su padre no pocos disgustos, enajenándole muchos partidarios de las familias con las que contrajo vínculos matrimoniales que pronto disolvía; esta conducta le valió el apodo de *Almitlac* المطلاق *el muy divorciante*, pues se dice que repudió noventa mujeres (pág. 149.)

En los capítulos IX (págs. 155 á 189.) *La familia del Profeta enlazada con la de Moauia* (1). *Política de Moauia con relación á esta familia.* X, *Moauia tipo de soberano árabe* (págs. 189 á 213) y el XI, *Astucia política de Moauia* (213 á 224), el autor estudia las relaciones de Moauia con multitud de personajes de la época protoislámica, aduciendo datos que le proporcionan ocasión de caracterizar á los fundadores del Islamismo con apreciaciones muy juiciosas y que creo habrán de ser tenidas en cuenta para formar juicio del conjunto de la fundación ó aparición del Islamismo.

Como por efecto de las apreciaciones de los historiadores se había puesto en duda la sinceridad de la fe islámica de los Califas Omeyas, excepto la de Omar II, el P. Lammens tenía que tratar esta cuestión respecto á Moauia I, cuya conversión ó ingreso en el Islamismo no parecía desinteresada; el autor la defiende con juiciosas consideraciones y cree que como á otros personajes de la época heroica musulmana se le puede aplicar la apreciación حُسُنَ اسلامه, que traduce por *sus convicciones musulmanas se mejoraron*, traducción y apreciación que no creo aceptables; al menos me ocurre un texto igual de nuestra historia árabe que contradice esta traducción y apreciación de la frase حسن اسلامه

Hablando Abenaljatib (Ms. Ar. de la Ac. N. 37. fol. 170 r.) de una de las mujeres de Almanzor, cristiana de nacimiento y madre de *Abderrahman* llamado *Sancholo ó Sanchuelo* (diminutivo de Sancho), dice que, recibida por Almanzor, se casó con ella وحسن اسلامها y *fué bueno el islamismo de ella*, es decir, *fué sinceramente musulmana* (2). Como se ve, aquí no cabe la idea de

(1) El cuarto abuelo de Moauia, Abdelmanaf era tatarabuelo de Mahoma (véanse cuadros genealógicos en las páginas 155 y 156).

(2) Esta mujer de Almanzor, según Abenaljatib, le fué regalada por su padre, Sancho, rey de los cristianos, para congraciarse con él; esto fué en el año 370 (de 17 de Julio de 980 á 7 de Julio de 981) y en el año de 382 (de 9 de Marzo de 992 á 26 de Febrero de 993), es decir, doce años después, el rey Sancho pidió licencia para presentarse en Córdoba, como se presentó, siendo recibido con mucho aparato, saliendo á recibirle su nieto Abderrahman Sancholo ó Sanchol: la grafía شانجول no consiente que se

mejoramiento de las convicciones y prácticas musulmanas y creo, por tanto, que la traducción no esté bien hecha con relación á Moauia I.

En el capítulo XII, titulado *Política agraria de Moauia. Los dominios de los Omeyas* (págs. 225 á 252), el autor aborda el estudio de la clasificación de la propiedad territorial y su estado en los países conquistados, en los que las propiedades territoriales de los Reyes ó del Estado, las de los sometidos por la fuerza, las de los que abandonaron el país y las que por improductivas quedaban abandonadas, pasaron al Estado musulmán, hecho ó no el reparto legal; los Califas, especialmente Moauia, trataron de utilizarlas, fomentando la agricultura y explotándolas, bien directamente, bien adjudicándolas en feudo perpetuo ó vitalicio; este estudio, del cual parece resultar que Moauia se adjudicó como dominio particular las tierras que habían pertenecido á los Gobiernos persa y griego según los países (págs. 236 y 247), es probable que después tenga aplicación en España, donde se vislumbra á veces que se adjudican feudos por algunos príncipes Omeyas y prueban, por tanto, que estos habían conservado la posesión personal de grandes territorios; Moauia fomentó en gran manera las explotaciones agrícolas ya directamente por cuenta propia, según parece, ya haciendo grandes concesiones á particulares ó poblaciones.

Rectifica el P. Lammens la falsa idea que se había tenido respecto á la supuesta prohibición del califa Omar de que los árabes conquistadores pudieran ser propietarios rurales, idea aceptada aún por Von Kremer (pág. 230), pero contradicha hasta con

---

lea *Sanchuelo* como parece que debería pronunciarse: como no hay fuera de Sancho II Abarca otro rey que lo fuera en el año 980 y que continuara reinando en el 992, parece que Sancho II Abarca fué quien dió su hija en matrimonio á Almanzor (fol. 170 v. y 173 v.) Dozy había llegado casi á esta misma conclusión por otro testimonio menos explícito del mismo Abenaljatib (Recherches, 2.ª y 3.ª edición; pág. 210 y 192 del tomo I), y en nota añade: «Es casi inútil decir que esta señora había tenido necesidad de abrazar el Islamismo.» Esto no es exacto, pues una cristiana puede casarse con un musulmán sin necesidad de abjurar de su religión, y su marido no tiene derecho, según la legislación musulmana, á exigírselo.

relación á los primeros tiempos por numerosos datos que no podían ser conocidas en 1875, por lo cual llega á decir el P. Lammens que la obra del Dr. Von Kremer, el primero que trató de estas cuestiones con alguna profundidad, tiene el defecto de haberse emprendido treinta años antes de tiempo.

Esta parte del trabajo del P. Lammens me parece de las más importantes por tratar de una cuestión hasta ahora muy obscura y que tiene gran interés histórico para España, lo mismo que para los demás países conquistados por los musulmanes, para saber qué cantidad de frutos debía pagar el agricultor concesionario de las tierras que le eran entregadas, en feudo, si se le concedían como favor especial ó cuando se le dejaban para su cultivo las que le habían sido arrebatadas por la conquista y después le cedía, bien el particular á quien hubieran correspondido como reparto de botín, bien el Príncipe ó el Estado, si á éste habían sido adjudicadas como *quinto* del botín que le correspondía por derecho.

Poco es lo que en el trabajo del P. Lammens encontramos referente á estas cuestiones de un modo concreto, pues las noticias hay que recogerlas cuando se mencionan por incidencia, salvo en algún trabajo especial que ha sido utilizado, y que sin embargo no da mucha luz, quizá por lo complicado de la cuestión que en cada país y cada caso debería resolverse de un modo especial.

Dozy hubo ya de tratar esta cuestión respecto á los que en España se llamaron *exáricos* y que probablemente serían restos ó transformación de los cultivadores de las tierras llamadas *del quinto*, y admitió que estos pagaban un tributo que hoy nos parece inadmisible, pues dice (1): «El último (el paisano agricultor) daba al primero (al propietario) cuatro quintos de las cosechas y otros productos de la tierra.» Esto que casi todos habíamos admitido como corriente, nos pareció inadmisible hace algunos años al fijarnos en ello, comparándolo con lo que hoy pa-

(1) *Recherches sur l'histoire;* 2.ª edic., tomo 1, pág. 86, nota 3.—Lo mismo dice en la 3.ª edic., tomo 1, pág. 80, nota 2.

gan en algunos puntos de Aragón, y supongo que también en otras regiones, los cultivadores ó colonos, que en realidad podrían llamarse exáricos ó aparceros en el sentido puramente etimológico, ya que pagan un tanto del producto, no una cantidad fija.

Tierras de mediana calidad se arriendan ó cultivan al *quinto*, es decir, percibiendo el dueño la quinta parte del producto bruto; de tierras más inferiores el cultivador entrega la novena parte del producto: sólo tierras muy buenas se aceptan en arriendo *á medias*, es decir, dividiendo los productos por partes iguales.

Como las condiciones naturales del contrato de aparcería no habrán variado, pues casi no pueden variar de un modo radical, nos parece imposible que los hispano-cristianos ó mozárabes, que cultivaban los latifundios del Estado musulmán, hayan podido nunca pagar los cuatro quintos del producto: esto resulta tan claro para quien tiene conocimiento de las cosas del campo, que una vez enunciada la idea, creo que ha de ser aceptada por todos los que en ello fijen la atención, y en realidad resulta que los datos concretos de los autores y los documentos confirman esta nuestra actual opinión.

Respecto á Oriente, el P. Lammens cita un hecho que puede servir de precedente histórico y confirma nuestra observación: dice en la pág. 233: «Para algunos de estos dominios (ó latifundios) de producto más asegurado (por su fertilidad y abundancia de aguas), se había elevado hasta el *quinto (homs)* la tasa en beneficio del tesoro, gravamen elevado en verdad, sobre todo para los concesionarios musulmanes, pero que prueba la vigilancia del fisco en favor de sus intereses.»

El Dr. Max Van Berchem, correspondiente extranjero de nuestra Academia, que ha estudiado ampliamente esta cuestión en su *Tesis doctoral*, cita con relación á Oriente, textos que indican gran variedad en la participación de dueño y colono; por algún texto resulta que según que el riego fuese más ó menos costoso, la parte de producto que el colono debía entregar, variaba de la *mitad* al *cuarto*, es decir, pagaba la *mitad*, *el tercio*

ó *el cuarto*, como fija otro texto: en un informe ó proyecto presentado al Califa Harún Arraxid, se le proponen diferentes cuotas según la naturaleza de los cultivos, desde *dos quintos* á *un cuarto* (1).

En el trabajo del Dr. Van Berchem sólo encuentro una indicación de impuesto mayor de *la mitad*, y me atrevo á indicar la sospecha de que procede de una mala inteligencia por lo obscuro de la expresión ó giro en que se toman los verbos عمل y مساقاة (2).

A iguales causas de obscuridad, agravadas por la incorrección de un texto, que Dozy tomó de Muñoz (Fueros, pág. 417), creo que se debe el error en que incurrió en mi sentir el sabio ilustrador de nuestra Historia árabe (3); se confirma esto con otro documento, por el cual el mismo Don Alfonso el Batallador, que firma el documento citado por Dozy, hace donación al escribano Juan Pérez de unos exáricos en Tudela para que de ellos perciba aquel *quinto* (hay algo ilegible en el original), y que después de la muerte de ellos (dice *eius*) reciba salva y franca toda la heredad (que cultivan) (4). Y con esto cerramos esta larga digresión, que el lector perdonará en gracia de la importancia del asunto.

En los capítulos XIII *La Poesía política.—Moauia y los poetas* (págs. 252 á 266) y XIV *Moauia organizador militar* (págs. 266 á 280), el P. Lammens examina la historia de este período bajo ambos aspectos, dando noticias curiosas, tomadas de autores poco estudiados, por cuanto que la labor de los arabistas hasta

---

(1) *La Propriété territoriale et l'Impôt foncier sous les premiers califes. Etude sur l'Impôt du Kharag* par *Max Van Berchem*. Thése présentée à la Faculté de Philosophie de l'Université de Leipzig pour obtenir le grade de Docteur. Genève, 1886, págs. 52 y 53.

(2) «Il faut pour tant faire la distinction suivante: *mo'âmala 'alâ'r-rub'i* est un contrat fixant pour les cultivateurs le quart de la récolte; *moqâsama 'alâ'r-rub'i* un contrat fixant que le cultivateur livrera le quart de la récolte, pág. 16, nota 2.

(3) *Al-Bayano 'l-mogrib*, tomo II, pág. 16 del *Glosario*.

(4) Publicado por D. Eduardo Ibarra en el *Homenaje á D. Francisco Codera*, pág. 86.

estos últimos años apenas si ha podido extenderse más que á desbrozar el inmenso campo de la literatura árabe bajo el aspecto de la historia llamada externa.

Concretando el P. Lammens su juicio acerca de las condiciones personales de Moauia, dice (pág. 273) después de poner de manifiesto algunas cualidades de Califas anteriores y posteriores: «Pero ninguno como él poseyó las cualidades de un fundador de imperios, el golpe de vista, la energía y prontitud en la ejecución, la amplitud de miras, la continuación en las ideas, la ausencia de prejuicios anticuados, el arte de presentarse (como Rey), el de saber servirse de los hombres y salvar sus prevenciones para no tener que luchar de frente», y apreciando á continuación los vicios de conjunto del Estado musulmán, añade:

«Cuando se estudian los orígenes de la organización del imperio árabe, no se tarda en descubrir la debilidad de la base de esta enorme máquina: la contradicción perpetua entre la grandeza de la empresa y la impropiedad de los medios para llevarla á cabo; verdadera falta original, cuyos efectos no han dejado de manifestarse. La fundación de un gran estado supone el orden, la disciplina, la fusión entre los elementos destinados á entrar en su constitución: ante todo la buena inteligencia entre las clases directoras, el acuerdo ó armonía entre los conquistadores, otras tantas condiciones de éxito, de las que en vano se buscaría un indicio entre los contemporáneos de Moauia.»

Madrid, 29 de Mayo de 1908.

FRANCISCO CODERA.

V

EL SITIO DE BALER

por Don Saturnino Martín Cerezo.

La obra *Sitio de Baler* (notas y recuerdos), escrita por el capitán de Infantería D. Saturnino Martín Cerezo, es la narración sencilla y puntual de un hecho militar que por lo extraordinario, y por las condiciones mismas de tiempo y lugar en que se realizó, tiene verdadera importancia histórica. Bien puede decirse, sin exagerar, que fué glorioso epílogo de nuestra dominación en el Archipiélago filipino. Y habida cuenta que el autor de este libro fué á la par actor en tan hermoso drama, fácilmente se comprenderá el valor que tienen páginas por añadidura escritas con una exactitud y modestia extraordinarias. Las mismas circunstancias en que aconteció lo narrado por el Sr. Martín Cerezo, esto es, la distancia que nos separaba del teatro de la guerra, y las contradictorias noticias que de él se recibían, contribuyeron no poco á desfigurar este hecho, si glorioso de todas suertes, necesitado por lo mismo del debido esclarecimiento. «¡Fué todo aquello tan ignorado y tan lejano!»

Estas sentidas frases con que el autor finaliza uno de sus capítulos justificarían, si no aquellas razones, la publicación de tan interesante libro. Lo justifica además la necesidad de poner en su debido lugar los méritos y circunstancias de cada uno de los héroes de aquel insignificante destacamento, méritos y circunstancias no suficientemente aquilatados hasta ahora. Porque siendo como fué el hecho verdaderamente excepcional, la circunstancia de haber fallecido el capitán Las Morenas, jefe del destacamento á los cinco meses de haber tomado su mando, hizo que recayera éste sobre el teniente Martín Cerezo, y con él todas las responsabilidades y toda la gloria á ellas inherente. Baste decir que aquel reducido grupo de soldados españoles, totalmente aislados en la costa de Nueva Écija, sostuvieron por espacio de trescientos treinta y siete días el asedio de numerosísimos insurrec-

tos, sin otra esperanza que la de sucumbir honrosamente bajo los escombros de una pobre iglesia, período de tiempo en que nada faltó para aumentar los horrores de los valerosos y tenaces sitiados, que luchando con hambre, con las tempestades, con las dolencias, con la traición y hasta con el olvido, hicieron tremolar la bandera española sobre un templo casi en ruinas, cuando ya se había arriado en todos nuestros dominios de Oceanía y América. «Este pequeño destacamento, dice con noble sencillez el autor, puso en evidencia que no han decaído nuestras virtudes militares..... Derribados por el infortunio, caídos en el apocamiento y el descrédito, considero, pues, de oportunidad estas páginas, humilde apunte para la historia de aquellos días luctuosos.»

Y en verdad que tal narración está tan atinadamente compuesta, que si cautiva por la sencillez y nobleza del lenguaje y estilo, mantiene el ánimo suspenso ante los múltiples y crecientes trabajos, pruebas y desventuras que pesaron sobre los héroes de Baler. Ante todo la descripción geográfica y topográfica, luego los preliminares del asedio, el aspecto de la insurrección, las relaciones del destacamento con los indígenas. La primera parte corresponde á los comienzos del asedio y llega hasta la muerte del capitán Las Morenas (22 de Noviembre de 1898), cinco meses de penalidades en que se puso á prueba la energía de los defensores, porque al hambre y á las enfermedades siguieron la muerte y la deserción, y, lo que es más triste, el temor de vergonzosas traiciones. Los enfermos cubrían el servicio como los sanos, y unos y otros procuraban que el enemigo no se percatara del precario estado á que se hallaban reducidos. Páginas rebosantes de interés son todas estas, pero con el interés sube de punto la admiración, en la segunda parte del libro, ó sea en la que tomó el mando en jefe el teniente Martín Cerezo. Inteligencia, energía, constancia, gran habilidad la que demostró este oficial, que se mantuvo en su puesto ciento noventa y dos días después de haber fallecido su jefe y que fué el verdadero héroe de Baler. Esta parte del libro es modelo de narración militar. El autor huye de toda hipérbole, de cuanto indirectamente puede

hacer su apología. Lejos de ello. Es la de los defensores todos: de Alonso, de Vigil, de cuantos soldados mantuvieron allí el honor de España.

Pero esta segunda parte es tan sugestiva que se lee con verdadero deleite, porque á los esfuerzos de flaqueza de los sitiados se unen el ingenio y la habilidad para sacar partido de los más insignificantes elementos de resistencia: la astucia en despistar al enemigo, la esperanza frustrada, el ardid bien concebido, cuanto en suma pueda inspirar una situación tan precaria á militares inteligentes y esforzados. «Nada hubo de faltarnos en aquel modesto recinto (la iglesia de Baler), dice el autor, recinto preparado no más para escuchar la plegaria religiosa. Ni las inclemencias del cielo, ni el rigor del asedio, ni los golpes de la traición y la epidemia. El hambre con su dogal irresistible, la decepción que abate las energías más vigorosas del espíritu y el desamparo enloquecedor que desconsuela; todo concurrió allí para sofocarnos y rendirnos.» Y, sin embargo, *diez meses* después de haberse perdido nuestra soberanía en Filipinas, aún flameaba en Baler la bandera española. Bien dice el autor: *Los que hablan de fantasías, que mediten.*

Mucho importaba que vieran la luz documentos como éste; é importaba, según hemos dicho, porque extraviada la opinión por un cúmulo de noticias contradictorias, cuando no erróneas, no dió desde un principio su verdadero valor y significación al hecho, ni su justo merecimiento á los actores. Con estas dificultades tropezarán, sin duda, cuantos quieran escribir acerca de nuestras últimas guerras. De aquí la importancia y mérito de obras como la presente, y de aquí la conveniencia de que el ejemplo del autor sea imitado por grandes y pequeños, sobre todo por aquellos que pueden, esclareciendo dudas y disipando sombras, honrar así el nombre de la Patria.

Madrid, 29 de Mayo de 1908.

FRANCISCO BARADO.

VARIEDADES

INSCRIPCIONES ROMANAS DEL VALLE DE OTAÑES

No pretendo hacer su cabal estudio; pero sí recordar varios antecedentes, inéditos en su mayor parte, que á ello contribuyan.

Actas inéditas de las sesiones de la Academia en 1826.

Viernes, 11 de Agosto.

«El Sr. Sabau presentó un diseño de varias inscripciones romanas, halladas en el valle de Otañes, jurisdicción de la villa de Castro-Urdiales, á una legua de ella; la mayor parte hacia el *camino* llamado *de los vados*, que dirige á Castilla; y también el de un círculo que parece un plato; y se determinó se coloquen con la colección lithológica (1) y que el Sr. Sabau pida una explicación sobre su descubrimiento y adorno del plato.»

29 de Septiembre.

«El Sr. Sabau dió cuenta de una carta que le ha dirigido don Pascasio de Murga, vecino de Castro-Urdiales, acompañándole unos dibujos de las antigüedades descubiertas en el valle de Otañez, consistentes en *un plato de plata y siete columnas miliarias*, las seis con sus inscripciones y una explicación de todo

(1) Han desaparecido de esa Colección (sala 12, estante 19, tablas 5, 6 y 7), que consta de 16 gruesos legajos de papeletas en 4.º

ello; y se acordó que los Sres. Ceán Bermúdez, Sabau y Padre Maestro Canal informen lo que les parezca.»

27 de Octubre.

«Di cuenta de una exposición del Ayuntamiento de la villa de Castro-Urdiales, con la que remite una copia testimoniada de la información, que *ad perpetuam rei memoriam* había mandado recibir de los monumentos descubiertos en el valle de Otañes, distante de aquella villa de tres cuartos á una legua, en el camino público, que dirige desde la misma á dicho valle, concejo de Sopuerta en las encartaciones de Vizcaya, villa de Balmaseda y corregimiento de Villarcayo en Castilla la Vieja; y un papel de reflexiones formadas con motivo de este descubrimiento sobre la verdadera situación de la colonia romana Flaviobriga por D. Francisco Estevan de la Presilla, alcalde que ha sido de aquella villa; y se acordó que todo se pase á la comisión nombrada para informar sobre este asunto.»

17 de Noviembre.

«El R. P. Mro. F. José de la Canal leyó el informe que da la comisión nombrada para examinar los documentos remitidos á la Academia por el Ayuntamiento de la villa de Castro-Urdiales sobre las lápidas miliarias y sus inscripciones descubiertas en el valle de Otañes de la misma jurisdicción, sobre las observaciones que acerca de ellas hacen los Sres. D. Pascual de Murga y D. Francisco Estevan de la Presilla, y sobre el diseño de un plato antiguo de plata que contiene varias figuras; y la Academia se conformó con el dictamen de la comisión sin necesidad de nuevo examen, como pedía la comisión para asegurar mejor el acierto; y se resolvió *se remita copia del informe al Ayuntamiento de Castro-Urdiales;* y el señor Director á consecuencia de esto propuso para académicos correspondientes á los dos autores de las observaciones, D. Pascasio Murga y D. Francisco Estevan de la Presilla.»

Consta en las actas siguientes que dichos señores La Presilla y Murga fueron elegidos por unanimidad Correspondientes en la

sesión siguiente (24 de Noviembre), y que La Presilla desde Castro-Urdiales, en 14 de Diciembre, dió gracias por su nombramiento á la Academia (1).

La Biblioteca de la Academia no registra en sus Indices de manuscritos la comunicación del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, y ha perdido también el informe de la Comisión, emitido en 17 de Noviembre de 1826. Este Informe y aquella comunicación han de buscarse en el archivo municipal de aquella villa, é importa sacarlos á la luz pública.

Memorias de la Academia, tomo VII; Madrid, 1832.

Páginas XV y XVI.

«El (año) de mil ochocientos veinte y seis, tuvo la Academia noticia de un plato descubierto á fines del siglo pasado en el valle de Otañez cerca de Castro-Urdiales en la provincia de Santander. Hallóse dentro de una cantera, de donde se sacaba piedra para edificar en la falda meridional de la altura, llamada *Pico del Castillo*. Es de plata, de peso de treinta y tres onzas con relieves, parte de ellos sobredorados, que representan varias figuras y árboles. En la parte superior se ve una Ninfa, que vierte de una urna el agua que cae por entre peñas. Un joven coge de ella para llenar una vasija; otro la da con un vaso á un enfermo; otro está llenando una cuba colocada en un carro de cuatro ruedas, á que están uncidas dos mulas. A los dos lados de la fuente hay dos aras en que se ofrecen libaciones y sacrificios, y en el contorno la inscripción SALVS VMERITANA. El plato es de figura elegante, y en su parte inferior tiene escrito en caracteres casi perceptibles L · P · CORNELIANI P · III... Todas las circunstancias de esta alhaja singular manifiestan origen romano y que pertenece á alguna fuente de aguas saludables, sobre lo que toca discurrir á los literatos naturales de aquel país que sean aficionados á esta clase de conocimientos.»

(1) En el tomo VII de las *Memorias de la Academia*, pág. XLIII (Madrid, 1832), se retrasa por equivocación al 24 de Diciembre el nombramiento de ambos Correspondientes.

Pág. XXIV.

«La Academia recibió en el mismo año de mil ochocientos veinte y seis noticia de dos columnas miliarias y algunas inscripciones romanas descubiertas en el valle de Otañez, junto al camino que va desde la villa de Castro-Urdiales; una de ellas perfectamente conservada y legible expresa que había desde Pisuerga ciento y ochenta millas. Por los años de mil setecientos setenta don Ignacio Otañez, deán que fué de la iglesia catedral de Cartagena, recogió con laudable celo todas las inscripciones antiguas que pudo encontrar en dicho valle y las colocó en la casa paterna, donde se conservaban con cuidado y aprecio. Es justo hacer aquí la honrosa mención que merece esta distinguida familia. como igualmente el Ayuntamiento de la villa de Castro-Urdiales que, animados de los mismos sentimientos, por desgracia tan raros entre los pueblos de la Península, ha colocado en el paseo público la columna mejor conservada de las dos que su poseedor D. Antonio María Otañez ha cedido generosamente para este efecto (1). ¡Ojalá que estos ejemplos tengan muchos imitadores! Con este motivo nuestros Académicos D. Francisco de la Presilla y D. Pascasio de Murga, vecinos de la misma villa, han escrito y presentado á la Academia sus reflexiones sobre cuál fué el nombre antiguo de Castro-Urdiales en tiempo de los romanos, pretendiendo que fué el de Flaviobriga, comunmente atribuído hasta ahora á Bilbao; punto curioso que merece mayor y más detenido estudio.»

---

(1) En el pedestal que actualmente sostiene el miliario en dicho paseo público, se lee: «Esta coluna se hallaba en Otañes junto á su hermita de la Trinidad, de fines del siglo último, que la recogió D. Antonio de Otañes en aquel valle. El Ayuntamiento de esta villa dispuso colocarla aquí este año de 1826 para conocimiento de la antigüedad de esta población y mayor luz de la Historia. La inscripción de la coluna dice así:

NERO · CLAVDIVS · DIVI · CLAVDI · F · CAE
SAR · AVG · GER · PONT · MAX · TRIB · PO
TESTATE · VIII · IMP · IX · COS · IIII
A PISORACA · M · CLXXX »

Los Ríos (R. A. de), *Santander*, págs. 580 y 581. Barcelona, 1891.

Por estos datos, que constan en los trabajos estudiosos de nuestra Academia, fácil cosa es de ver la inexactitud de los que Madoz estampó en 1849. Dice (1) que en el Pico de la Cruz, ó del Castillo, «se halló, hace pocos años, un plato de metal con diversos geroglíficos, atribuído al tiempo de los romanos», y que en 1825 aparecieron allí, ó cerca de la casa de Otáñez, «cuatro columnas miliarias, una de las que se halla en la villa de Castro, y tres cipos ó aras, imperiales». Tampoco merece fe el aserto de Hübner, que distraídamente adjudicó á D. Lorenzo Prestamero lo que pertenece á D. Pascasio de Murga (2), esto es, la noticia y el diseño de la pátera argéntea: «Laurentius *Prestamero* misit academiae Matritensi, quae edidit *mem.* 7, 1832 p. xv cum tabula lithographa (inde ego act. Berol. a. 1861 p. 951 et *antike Bildw.* cet. p. 334, 948)». Con justa razón se lamentó de no haber podido averiguar si existía aún la pátera argéntea (3); porque de haberla visto, habría reformado al momento su interpretación del segundo epígrafe (4): «In fine latere ponderis indicationem Mommsenus suspicatus est. Cum unciae Castellanae singulae grammis Francogallicis 230, 071 aequae sint, libra autem Romana eorum teneat fere 327,453 (cf. Hultsch *Metrologie* p. 119), librae Romanae efficiuntur plus XXIII, quae ita fortasse conciliari possunt cum litterarum apicibus ut cum Mommseno ponamus scriptum fuisse P · XII vel similia.»

La pátera argéntea en Madrid.

BOLETÍN, tomo XXVI (Febrero 1895), pág. 96.

«En la sesión del 4 de Enero presentó D. Antonio de Otañes la famosa pátera de plata encontrada en el valle de aquel nom-

(1) *Diccionario geográfico-estadístico histórico de España*, art. Otañes.

(2) Núm. 2.917.

(3) «Num extet adhuc et ubi servetur ignoro. Umeri videtur nomen fuisse loci eius ubi fons salubris manabat». *Ibid.*

(4) Confundió el peso de la onza castellana, haciéndolo ocho veces mayor, con el del marco de plata; y así llegó á creer que la pátera argéntea de Otañes excedía el peso de veintitrés libras romanas. Por buena suerte en los *Additamenta*, pág. 118 (Berlín, 1903), reformó este juicio.

bre, descrita y dibujada en el tomo VII de las *Memorias de la Academia*, que ha sido posteriormente objeto de detenido examen á los Sres. Hübner y Mommsen. La Academia, en vista de un original tan notable, acordó que se hiciese de él un nuevo estudio artístico é histórico, siendo éste confiado á los Sres. Madrazo y Riaño, debiendo ilustrarse su edición en el BOLETÍN por medio de una reproducción la más exacta posible. Ofreció también el Sr. Otañes calcos de los miliarios que se descubrieron en dicho valle juntamente con tan precioso objeto, y de los cuales sólo uno hay publicado en la colección de Hübner.»

Hübner al publicar este miliario, *único de los siete*, que en 1826 fué llevado á Castro-Urdiales y había sido descubierto junto á la ermita de la Trinidad (1), hoy arruinada, se lamentó (número 4.888), de lo baldío de su trabajo para dar con el texto en la Colección lithológica (2). Obtuvo, sin embargo, el texto, valiéndose del Sr. Zóbel, y éste del pintor Rocha; pero mucho me temo que el dibujante sacase la copia, no del miliario original, sino del letrero que el Ayuntamiento de la villa hizo grabar en el pedestal, pudiendo ser la lectura defectuosa. Lo cierto es que D. Rodrigo Amador de los Ríos ha declarado que el miliario original está muy gastado, y punto menos que ilegible. ¿Qué costaría sacar y enviarnos la impronta y la fotografía del monumento? Sin este requisito fundamental el cálculo científico bambolea.

Por otro lado, el dueño de la pátera argéntea, D. Antonio María Otañes, no ha podido, aunque lo ha intentado más de una vez, cumplir su promesa, pero la cumplirá el verano próximo. Faltos de tamaño subsidio y sobrecargados de ocupaciones más urgentes, tampoco lograron desempeñar su comisión antes que pasasen á mejor vida, nuestros inolvidables compañeros don

---

(1) Distaba esta ermita dos kilómetros hacia el Norte del Pico del Castillo.

(2) «Exempla frustra quaesivi in schedis bibliothecae Matritensis.» Faltaban allí seguramente en 1861, como faltan ahora, é importaría averiguar la razón de tan deplorable ausencia.

Pedro de Madrazo († 20 de Agosto de 1898) y D. Juan Facundo Riaño († 27 de Febrero de 1901).

Los miliarios.

Por el acta académica del 29 de Septiembre de 1826, consta que estas columnas miliarias eran nada menos que *siete*. Con todo, la Academia en 1832, ó en el tomo VII de sus *Memorias* (pág. XXIV) las redujo á *dos*, y no atreviéndose á calificar las demás, dijo que éstas eran inscripciones romanas, descubiertas, así como aquellas, en el valle de Otañes. No conociendo Hübner el acta sobredicha, se fijó en las Memorias, y creyó que en realidad solamante *dos* aparecieron, lamentándose de que nada pudo saber acerca de la segunda *De altera columna nihil rescisscere potui.*»

En medio de tanta obscuridad arrojan intenso rayo de luz las breves líneas que nuestro doctísimo compañero D. José Ramón Mélida redactó y publicó en 1897 (1). «A unos dos kilómetros del cerro (2) se hallaron unas columnas miliarias, de cuyos epígrafes, hoy medio borrados, conserva copia un libro manuscrito, propiedad de la familia Otañes, titulado *Memoria y puntos de las familias y descendencias de los apellidos de la Braza, Otañes, Vegas, Hoz y Sarabia.* Dichos miliarios, que contienen los nombres de los emperadores Tiberio, Nerón y Galerio, debieron pertenecer á la vía romana.»

Hübner, en sus *Additamenta nova* (3), haciéndose cargo de lo escrito por el Sr. Mélida y persistiendo en la idea de que los miliarios descubiertos en dicho paraje fueron solamente dos, sospechó que el nombre de Galerio redunda: «ipsae inscriptiones non

---

(1) Pág. 290 del artículo titulado *Pátera argéntea descubierta en el valle de Otañes* é inserto en el núm. 7 (*Julio*, 1897), de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (tercera época), año I.

(2) Pico del Castillo. El sitio del descubrimiento fué la ermita de la Trinidad.

(3) *Ephemeris epigraphica*, vol. IX, págs. 154 y 155. Berlín, 1903.

eduntur; significatur cerni in iis nomina Neronis, scilicet in nostra n. 4888, Galerii fortasse Tiberii.

La *Memoria* manuscrita que cita y á la que se refiere el señor Mélida, y que, según él, «contiene copia de los epígrafes, hoy medio borrados» de los miliarios, no me ha sido prestada por su dueño, D. Antonio María Otañes (1), aunque se la ha pedido con todo encarecimiento y sin otro móvil que el noble deseo de apurar la verdad en su misma fuente. Sí me ha dicho que su hermano, D. Gregorio Otañes, posee un miliario de los que indica el manuscrito, cuya inscripción, calcada y fotografiada, confía podrá sacar durante su próxima excursión veraniega.

A nadie se hará extraño que un mismo punto compareciesen *siete miliarios*, si considera que el mismo caso se verificó en el *molino de las Canas*, sito dentro del término de Centellas, junto á la vía romana, que iba de Barcelona. Los examiné detenidamente (2), vi el sitio donde estuvieron todos depositados y los describí en el tomo XIX del BOLETÍN, págs. 532-534.

Con los escasos elementos que ya posee la Ciencia, bien se puede afirmar que una vía romana subía desde Balmaseda á Castro-Urdiales, según lo ponen de manifiesto los antedichos miliarios, relacionándose con otros varios del valle de Mena (3).

Si fuese cierto, lo que todavía no tengo por demostrado, y decidirán el calco y la fotografía del miliario existente en Castro-Urdiales, esto es, que no solamente fué erigido imperando Nerón y en el año 62 ó 63 de la Era Cristiana, sino también que marca la distancia de ciento ochenta millas desde el Pisuerga

A • PISORACA • M • CLXXX

no será muy costoso barruntar la dirección, punto de partida, trayectos y algunas estaciones de esta vía romana, abierta probablemente por los legionarios de Augusto en su expedición ó guerra contra los cántabros. Para ello, á falta de estudios técni-

(1) Ni tampoco por el Sr. Mélida, que me lo ha prometido. Desgracia es.

(2) Véase Hübner, núm. 6.345.

(3) BOLETÍN, tomo XXVI, págs. 75 y 76.

cos que no se han hecho aún, me valdré del trazado de las vías férreas, que suelen acomodarse al de las romanas, ilustrado por las columnas miliarias que hasta hoy se conocen, además de las referidas.

Miliarios de *Herrera de río Pisuerga*; Hübner, 4.883, 4.884.

Uno de Tiberio (años 33 ó 34 de Cristo), otro de Nerón (años 57 ó 58). En el primero se lee APISORACA · M · I; en el segundo A · PISOR · M · I. Tomando por punto de partida á Herrera, y marcando los dos una milla de distancia, parece que pertenecen á opuestas ó diferentes vías.

Fragmento superior de un miliario que halló D. Romualdo Moro en Menaza, cerca de la estación de Quintanilla, que dista de la de Herrera 30 kilómetros ó *20 millas*. Este miliario, erigido en el año 13 de la Era Cristiana, imperando Augusto, manifiesta la antigüedad de la vía. Boletín, tomo xix, págs. 31 y 32. Hübner, núm. 6.344.

Miliario de Reinosa, cerca de Retortillo donde estuvo la ciudad de *Juliobriga*, fundada por Augusto. Miliario del emperador Constantino; Hübner, núm. 4.885. Dista Reinosa de Quintanilla 27 kilómetros ó *18 millas romanas*.

De Reinosa á Valmaseda 199 kilómetros ó *113 millas*.

Total: De Herrera á Valmaseda, en ferrocarril, 20 + 18 + 133 = *171* millas. Si á estas se añaden *9* desde Valmaseda á la ermita de la Trinidad, donde se halló el miliario en cuestión, resultan las *180* que la copia del mismo registró en 1826, cuando la inscripción se leía con mayor claridad y certidumbre que ahora.

No dejaré de notar que los vocablos *Menaza* y Val-*maseda* pudieron originarse de los románicos *mansa* y *mansata*, equivalentes ó derivados del latín *mansio*.

Por lo dicho se ve cuánto importaría recobrar las inscripciones originales de los cinco miliarios epigráficos, de las cuales y de sus copias esperamos, no sin justa presunción, obtener en breve el conocimiento.

Una vez que se haya probado que la vía, cuyo trazado acabo de bosquejar, era la grande arteria militar de la Cantabria, des-

de el Pisuerga hasta los confines de la Vardulia, cualquiera ve la importancia estratégica de Castro-urdiales por tierra y mar, y que no es improbable su reducción geográfica al *Portus Amanum, nunc Flaviobriga colonia*, que dijo Plinio (IV, 110).

La pátera argéntea.

Descubrióse esta joya de arte romano, como ya lo notó la Academia, «dentro de una cantera, de donde se sacaba piedra, para edificar en la falda meridional de la altura llamada *Pico del Castillo*, á fines del siglo XVIII». La cantera, según las noticias suministradas al Sr. Mélida por la familia Otañes (1), no era natural, sino un depósito de piedras artificiosamente labradas y consistentes en ciertas ruinas, que descollaban en la altura del cerro y que, en parte, allí quedan. «Aunque dicho paraje es hoy casi inaccesible, reconócense en él restos del edificio que hubo en su cima, advirtiéndose en los sillares grietas y señales de un incendio.» El nombre de *Pico del Castillo* que retiene, permite suponer que estos restos lo son de un castro romano, que anidaba en aquella altura, á semejanza del águila, de la que tomaron su adorado emblema las legiones de la República y del Imperio. Dicen que no es otra la fuerte *Torre de Lastramala*, la cual en su *Nobiliario* D. Lope García de Salazar atribuye á la familia Otañes (2); y efectivamente, el arroyo que corre después de absorber el de los Vados, á los pies de aquella eminencia, se nombra *Callejamala* (3). Añade el Sr. Mélida que el plato de plata fué descubierto entre los años 1798 y 1800, con motivo de estar sacando piedras de aquellas ruinas para hacer las tapias del cerramiento del caserío del Prado, también propiedad de D. Antonio María Otañes. «Los operarios, habiendo encontrado otros objetos de plata, lleváronlos á vender á plateros de Bilbao, que debieron fundirlos» (4). Pertenecieron estos objetos, desde el

(1) Art. cit., pág. 289.
(2) Cita del Sr. Mélida.
(3) Coello. Mapa de la provincia de Santander.
(4) Pág. 289.

tiempo en que fueron labrados á la localidad, ó fueron allí escondidos en épocas posteriores con el objeto de asegurar su conservación y posesión? No me atreveré á decirlo. Las prendas, compañeras que fueron sustraídas por los operarios al dueño de ellas y desaparecieron en Bilbao, no han dejado memoria del carácter que revestían; y para resolver con algún acierto la cuestión, otro recurso no queda sino examinar la pátera argéntea bajo su triple aspecto emblemático, artístico y epigráfico.

De ellas infiere el Sr. Mélida, ó propende á creer, ensanchando el camino abierto por el preclaro Hübner, que la pátera es un exvoto ú ofrenda hecha á la fuente salutífera, que brotaba de un sitio elevado y acomodado al sitio donde se descubrió, y pudo ser un templo dedicado al raudal curativo y personificado en la Ninfa que presidía á su nacimiento. Citaré las palabras de uno y otro escritor.

Hübner, núm. 2.917.

«Ornata est anaglyphis variis, quae fontem salubrem videntur celebrare. Supra in medio nympha iacet sub arboribus duabus aquam ex urna profundens; infra visuntur homo togatus supra aram rotundam e patera libans; iuvenis aquam in cadum infundens; alter homo barbatus una cum puero sacrificans; paulo inferius alter iuvenis aegroto sedenti aquam porrigens; in parte ima carrus quem muli duo trahunt, cuique impositum est dolium ligneum grande in quod iuvenis aquam ex amphora infundit. Apparet igitur indicari varios aquae salubris usus, quae adeo longius evehi solita est.»

Mélida, págs. 291-293.

«Trátase del culto local prestado á un manantial de aguas medicinales, probablemente las de *Umeri*. Los antiguos daban, como es sabido, á estos manantiales origen divino, y personificábanlos en Ninfas, á las que adoraban como diosas salutíferas. La inscripción en letras doradas que corre por junto al borde del plato, indica cuál es la ninfa aquí representada: SALVS VMERITANA; la salud de Umeri (?)... Hállase la deidad en la postura peculiar á los dioses de las aguas; con la diestra sostiene una rama de carrizo, quizá más bien de una planta medicinal (1), con la izquierda sujeta por la boca una urna en que apoya el antebrazo, y de la cual sale el agua salutífera que baja en abundoso torrente por

(1) De carrizo la cree el Sr. Hübner (*Römische Herrschafl in Westeuropa*, pág. 291). Nosotros, sospechando que esa rama pudiera tener relación con la naturaleza del terreno que produjo las aguas medicinales personificadas en la Ninfa, mostramos el monumento al eminente botanista español D. Máximo Laguna, el cual, después de examinar la rama, tuvo la bondad de redactar y comunicarnos la siguiente nota: «La rama que la Ninfa tiene en la mano pudiera ser de alguna especie del género *Polygonum*. El Polygonum Persicaria, que se encuentra en Santander, León, Asturias, etc., vive en los charcos y orilla de los ríos y arroyos; y con el nombre de *Persicaria* es conocido en medicina, y sus hojas se han usado como vulnerarias y litontrípticas. El *Polygonum* Bistoria vive en los prados húmedos de esas mismas provincias, y también es conocido en medicina con ese nombre de *Bistorta*, usándose su raíz, que es muy astringente, contra la disentería.»

entre peñas, yendo á depositarse en una especie de estanque formado con piedras brutas. La Ninfa tiene por toda vestidura un manto que le cubre las piernas, y que es dorado, así como el agua. A cada lado de la figura se ve un árbol, que pueden ser robles (1), castaños ó hayas (2), indicio de que el lugar era un monte, como los existentes en la costa Noroeste de España, especialmente en Asturias, según observa oportunamente el señor Hübner (3). A la derecha un hombre barbado, apoyado en una especie de cayado *(pedum)* con un gorro de pelo *(galerus)*, túnica corta y abarcas *(carbatina)*, detalles con los que, sin duda, se quiso representar un pastor, hace á la Ninfa una ofrenda de frutos en un ara cuadrada. A la izquierda un sacerdote, ó magistrado, vestido con la *toga praetexta*, fácil de reconocer en la franja dorada con que el platero indicó la de púrpura, calzado de *campagos* (botas altas), vierte de una copa un líquido (vino ó leche) sobre un ara redonda, de la que se levanta la llama del fuego sagrado, y lleva en la mano izquierda un objeto pequeño que no se distingue bien. Al otro lado, debajo de la figura del pastor, se ve en un sillón de enfermo *(scimpodium ?)* en traje de casa, ó sea *túnica interior* y con calzado semejante al de la figura togada, un anciano tomando con la diestra una copa del agua medicinal, que le presenta un esclavo, y teniendo en la izquierda un pedazo de pan, complemento de la bebida. En el centro, junto al estanque, un muchacho, con túnica corta, llena con una copa un vaso de mayor capacidad, probablemente un ánfora que tiene metida dentro de una especie de cañón, que pudiera ser un conducto de comunicación con el estanque, para recoger el agua sagrada que en el trasiego se derramase. Por último, en relación, sin duda, con esta figura, se ve en la parte inferior de la composición un curioso grupo, formado por otro muchacho que vierte el agua de un ánfora en un tonel *(dolium)*, que está montado en

---

(1) Según el Sr. Laguna.

(2) Según el Sr. Hübner *(Römische Herrschaft in Westeuropa*, página 291). Berlín, 1890.

(3) *Römische Herrschaft*, pág. 291.

*

un carro de cuatro ruedas *(petorritum)*, tirado por dos mulas uncidas con yugo.

Esto indica que el agua del precioso manantial era transportada, á fin de que su virtud curativa fuese conocida fuera del lugar de su origen, como sucede hoy con las aguas medicinales, y sucedió repetidamente en la antigüedad, según atestiguan muchos monumentos.

Las figuras y grupos están distribuídos como si se hallaran en distintos puntos de la montaña en que brota el manantial; montaña cuyos accidentes aparecen someramente indicados.»

Advierte finalmente el Sr. Mélida que en tan bello y bien proporcionado diseño artístico campean nielados de oro los objetos siguientes:

1. Agua.
2. Túnica del esclavo que ofrece el vaso al enfermo sentado en la poltrona.
3. Manto de la Ninfa.
4. Franja del sacerdote, en la que el color de la púrpura está sustituído por el de oro.
5. Franja del esclavo que echa el agua en el ánfora.
6. Llama del ara redonda.
7. Bollo de pan que el enfermo tiene en su mano izquierda.
8. Anfora, que en la cuba vierte el esclavo.
9. Horquillas, con las que esta ánfora se sujeta.
10. Yugo de las mulas.
11. Hojas de la parte alta de los árboles.
12. Letras de la inscripción, que contornea el borde superior de todo el emblema y explican su significado:

SALVS V ME RI TA NA

La pátera mide 211 mm. de diámetro en su boca superior, 28 de altura exterior y 23 de profundidad interior, originándose esta desigualdad de altura por el redondel que le sirve de basamento ó sostén, dentro del cual aparece otra inscripción que, arqueándose en semicírculo junto á la orla, forman puntuados estos caracteres

L·P·CORNELI ANI III·III

Hübner opinó que el sitio donde brotaba el manantial se llamaba *Umeri*, del que sale espontáneamente *Umeritanus*, y que este sitio sería el cerro del *Pico del Castillo* ú otra eminencia poco lejana; lo cual, según se ha visto, el Sr. Mélida ratifica con reflexiones sacadas de la naturaleza del arbolado y de las peñas esquemáticas de este vaso argénteo.

Primera inscripción de la pátera.

Su lectura é interpretación son indubitables.

Salus Umeritana.
La salud Umeritana.

Letras de la edad Augustéa; altas 7 milímetros.

Ni en el valle de Otañes, ni en todos sus alrededores hay conocido rastro, ni recuerdo, de una fuente medicinal, como tampoco de algún nombre topográfico que se ajuste regularmente con el de *Umeri*, supuesta raíz de *Umeritanus*, que también pudo ser *Umeris*, *Umera*, *Umeria*. (1). Así que, el Sr. Riaño, conjeturando que la pátera no es de fabricación española en atención á su belleza artística, opinó que vino traída de Italia, y probablemente de *Hímera* (Ἱμέρα), hoy *Términi* al Norte de la isla de Sicilia, cuyos baños ó surtidores de aguas saladas y termales, concurridísimos, alaba Estrabón (2). La conjetura es ingeniosa; pero, á mi ver, se estrella contra el paso dificilísimo de haberse cambiado *Himera* en *Umera*, mayormente si suponemos que en aquella ciudad siciliana se labró tan preciada joya de arte. El concepto de que en España en el siglo Augustéo faltaban artistas hábiles para la ejecución, no se prueba (3).

---

(1) Así *Ausetanus* y *Ebusitanus* nacieron de *Ausa* y *Ebusa; Damanitanus* de *Damania; Bacasitanus* é *Iliberritanus* de *Bacasis* á *Iliberris*.

(2) Θερμῶν γοῦν ὑδάτων ἀναβολὰς κατὰ πολλοὺς ἔχει τόπους ἡ νῆσος, ὧν τὰ μὲν Σελινούντια καὶ τὰ κατὰ Ἱμέραν ἁλμυρά ἐστι, τὰ δὲ Αἰγεσταῖα πότιμα. VI, 2, 9.

(3) En este cuaderno del Boletín, pág. 523, he publicado la fotografía de la bella estatua de Venus, que se mostró en las ruinas de *Libia* (Herramélluri), ciudad berónica no muy distante, que digamos, de la colonia romana *Flaviobriga*.

En confirmación de que el vocablo *Umeritana*, es geográfico, ó indicativo del lugar, ciudad ó región, que dió su nombre al manantial salutífero, por la pátera al vivo representado, réstame añadir algunos ejemplos análogos y privativos de localidades ibéricas. Los célebres baños de aguas termales, sudo-sulfurosas en la provincia de Cáceres, han proporcionado veinticuatro aras votivas á las *Ninfas* de aquellos hervideros (1), las cuales en algunos exvotos se llaman *Caparenses*, por estar en el distrito de la antigua ciudad de *Capara;* en Tagilde de Portugal eran por igual motivo adoradas las *Ninfas Lupianas* (2); en León las de la fuente *Ameucna* (3).

La inscripción de la pátera, que vamos discutiendo, no dice expresamente que sea un exvoto. Si lo dijese, ó se quisiese interpretar, como algunos lo han hecho (*Saluti*) *V*(*aleria*) *Meritana s*(*olvit*) *a*(*nimo*) *l*(*ibens*) *v*(*otum*), tropezaríamos con varias irregularidades del estilo epigráfico que al momento se disciernen. Las letras SALV estarían separadas por puntos; y el cognombre femenino de la mujer dedicante, sobre ser anormal, exigiría que su figura ocupase la silla del enfermo, que bebe el vaso curativo.

El donante del vaso argénteo es el magnate, que sobre el ara por él dedicada á la Ninfa que le devolvió la salud, rinde con esta misma pátera la libación y sacrificio de su agradecimiento. El parecido de su rostro y edad con los del enfermo sentado en el sillón es evidente. La *toga praetexta* con la franja de púrpura que reviste, sólo se consentía, como lo declara Tito Livio, no tratándose de niños impúberes, á los magistrados de Roma, de las colonias y de los municipios, á los sacerdotes, y á las personas, libres é ingenuas en el acto de ofrecer su *exvoto* á los númenes (4).

---

(1) Boletín, tomo xxv, págs. 145-147.

(2) Hübner, núm. 6.288.

(3) Idem, núm. 5.084.

(4) «Purpura viri utemur, *praetextati*, in magistratibus, in sacerdotiis; liberi nostri praetextis purpura togis utentur; magistratibus in coloniis municipiisque, hic Romae infimo generi magistris vicorum togae praetextatae habendae ius permittemus; nec id ut vivi solum habeant insigne, sed etiam ut cum eo crementur mortui», xxxiv, 7. Véase también Festo s. v. *Toga praetexta*.

En el campo del emblema las tres figuras de la diosa, del magnate enfermo y de éste, ya sano y en actitud de sacrificar sobre el ara en acción de gracias, forman el centro de todo el cuadro, al que sirven de pintoresco ornato y ampliación verídica, bien concebida y proporcionada, las demás figuras. El lugar y curso de la fuente salutífera con su remanso ó estanque; el carrizo, ú otras plantas acuáticas que alimenta; los altos árboles que le dan sombra; el pastor que por aquellas laderas apacentó su ganado y rinde culto á la deidad bienhechora; el servicio doméstico de los baños, y, por último, la exportación del agua renombrada á lejanas tierras para que en ellas ejerza su virtud curativa: todo ello se representó á la imaginación del principal personaje, que sin duda con esta prenda dejó en el santuario el ara redonda donde explicaba su exvoto y su propio nombre; nombre que en el dorso de la pátera asímismo se expresa.

Inscripción segunda.

En el fondo de la base exterior, contorneando un segmento, ó casi la mitad de su círculo, sobre el cual se asienta la vasija y cuyo diámetro es de 8 cm., ó la cuarta parte del diámetro de la boca superior, ó abertura máxima. Las letras, altas 4 mm., están formadas de puntos; y su hermoso tipo augustéo no es posterior al promedio del primer siglo. Bien quise obtener su fotografía, natural, ó ampliada; pero el dueño de la pátera se ha reservado el hacerla sacar por manos peritísimas y ofrecerla en tiempo oportuno á la Academia.

Las copias, sacadas directamente del original, no están de acuerdo:

1. En el tomo VII de las Memorias de la Academia (año 1832), lámina II:

L · P · CORNELI ANI IIII · II ·

Mélida (año 1897), pág. 91:

L · P · CORNELIANI · P · III · III

El plano curvilíneo, que la inscripción ocupa, ha perdido algunas partículas del rico metal; y sin gran cuidado y atención, se

hace bastante difícil estimar con toda exactitud la realidad de algunos de sus caracteres. Por esto, el ejemplar fotográfico se requiere, si ha de llevarse, hasta donde es posible la convicción al ánimo de los lectores.

Por de pronto, al mirarla, observé que la P prolonga su pie á mano derecha, ó tiene forma de L con el bucle característico, suspendido y abierto en el punto superior del palo vertical. Esta forma reaparece en varias inscripciones de la edad augustéa (1), y señaladamente en una lápida funeral de Santisteban del Puerto (Jaén), cuyo fotograbado publiqué (2).

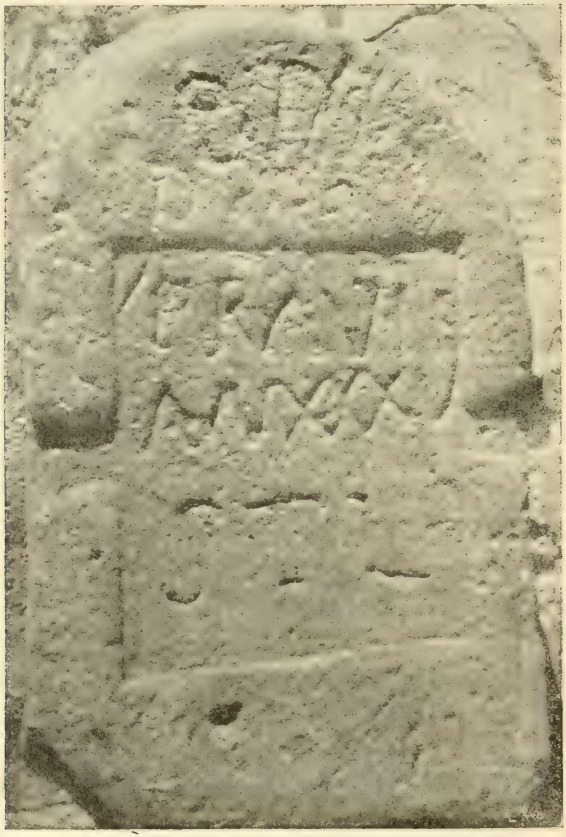

(1) Hübner, *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, núms. 46, 74, 100.
(2) Boletín, tomo xxxix, pág. 428.

La coma (') que el Sr. Mélida pone entre los dos numerales (III ' III) es, en mi opinión, la conocida señal de *semuncia*, ó media onza. Leo, pues:

P • P • CORNELIANI • P • III ' III

P(ublii) P(omponii?) Corneliani, p(ondo) III, s(emunciae), (scriptulorum) III.

De Publio Pomponio Corneliano. Pesa tres libras, media onza y tres escrúpulos.

El peso de 33 onzas castellanas, que el Sr. Murga asignó *en globo* á la pátera y al que se ha dado crédito hasta hoy, no es exacto. Los 375 gramos equivalentes á dicha cantidad rebajan el verdadero. Acompañando yo al Sr. Otañes no ha muchas horas, hicimos pesar el vaso argénteo en fieles balanzas, y el peso resultó ser un kilogramo menos dos gramos, ó sea *998 gramos.*

De aquí se infiere el grave error en que incurrió distraidamente Mommsen, tomando la onza por el marco de plata, y que le condujo á suponer que el número de libras romanas, indicado por la inscripción, excedía de veintitrés (1).

Tomando el peso de la libra romana en gramos (327, 453) asignado por Hultsch, y aplicándole á mi lectura, tendremos:

3 libras	982,359	gramos.
1/2 onza	13,644	
3 escrúpulos	3,411	
TOTAL	999,414	

La cortísima diferencia de poco más de un gramo entre el peso actual de la pátera y el que tenía cuando ella ingresó con el ara de piedra en el templo de la Salud Umeritana, se explica por el deterioro de los dorados y los fragmentillos de plata que le arrancó el tiempo (2).

(1) Hübner, núm. 2.917.

(2) De las pesas hispano-romanas que todavía se conservan y pueden fundar el cálculo de la reducción de la libra en gramos traté, discurriendo sobre la de Herramélluri que marca XXXIV libras, en el tomo XLIV del BOLETÍN, págs. 251-257. En ellas el peso normal de la libra es de 325 gramos, ó poquísimo menos; lo que parece indicar que la pátera es de importación extranjera.

Sospecho, aunque bien me guardaré de afirmarlo, que el generoso donante de la pátera, que á la Ninfa Umeritana creyó deber el recobro de su salud, fué cierto Publio Pomponio Corneliano, *Curator rerum publicarum* y devotísimo de las fuentes; el cual por cuatro inscripciones (*Corpus I. L.* vol. v, núm. 3.106, 3.243, 3.250, 3.318) del Norte de Italia se menciona. En aquella región y en tiempo de Augusto, cerca del Lago Mayor moraban los *Uberi*, nombre que otros leen *Viberi*, y fué tal vez **Umeri.**

No ha de holgar el apuntar aquí el texto de las cuatro inscripciones sobredichas.

1. En Vicenza, núm. 3.106.

Nymphis limphisq(ue) Augustis, ob reditum aquarum, P(ublius) Pomponius Cornelianus c(uravit) i(ta) ut vovit.

La fuente intermitente, de la que esta inscripción hace mérito, produjo modernamente el mismo fenómeno. Los antiguos lo atribuían á milagro que excitaba y corroboraba su devoción.

2. En Verona, núm. 3.243.

Jovi Conservat(ori) pro salute P(ublii) Pomponii Corneliani et Juliae Magiae (uxoris) eius et Juliani et Magiani f(iliorum).

De los Magios quedan algunas memorias, que publiqué (1), en Alcalá de Henares, Aguilafuente, cerca de Cuéllar (Segovia), y en San Esteban de Gormaz.

3. En Verona, núm. 3.254.

J(ovi) o(ptimo) m(aximo) Conservatori, P(ublius) Pomponius Cornelianus, consularis, curator rerum publicarum.

4. En Verona, en un predio y antro, donde mana una fuente, á la que fué erigido un templo por Pomponio Corneliano, su mujer Julia Magia, é hijos Juliano y Magiano. Núm. 3.318.

P(ublius) Pomponius Cornelianus et Julia Magia cum Juliano et Magiano filiis a solo fecerunt.

El pastor, que en la pátera está representado en ademán de

(1) Boletín, tomo vii, pág. 51; xiv, 572; xxi, 129.

sacrificar, tal vez se puso allí de esta manera, no como exornación de la celebridad de las aguas salutíferas, sino como servidor ó cliente de Pomponio, que ruega á la Ninfa por la salud de su amo ó patrono. Bajo este ideal la composición artística resultaría ser más natural y acabada.

No paran aquí las analogías que sobre tan arduo estudio cumple buscar, y que fortifican la presunción de que *P(omponio)* era, y no *P(ompeyo)*, el nombre del personaje curado por la virtud del agua medicinal, cuyo lugar fijo desgraciadamente ignoramos.

En la ciudad de León, otro Pomponio nobilísimo y casado con la hija del emperador Antonino Pío, que fué cónsul por segunda vez en el año 276, nos viene al encuentro con la siguiente inscripción (1):

NYMPHIS
T · POMPONIVS
PROCVLVS
VITRASIVS
POLLIO · COS
PONTIF · PRO · COS
ASIAE · LEG · AVG · PR
PR · PROVINCIAR
MOESIAE · INF · ET
HISP · CITER
ET · FAVSTINA · EIVS

Nymphis T(itus) Pomponius Proculus Vitrasius Pollio co(n)s(ul), pontif(ex), proco(n)s(ul) Asiae, leg(atus) Aug(usti), pr(o)pr(aetor) provinciar(um) Moesiae Inf(erioris) et Hisp(aniae) Citer(ioris), et Faustina eius (uxor) [*v(otum) s(olverunt) l(ibentes) m(erito).*]

A las Ninfas cumplieron gustosa y merecidamente el voto que les habían hecho Tito Pomponio Próculo Vitrasio Polión, cónsul, pontífice, procónsul del Asia, legado augustal propretor de las provincias de la Mesia Inferior y de la España Citerior, y Faustina su esposa.

(1) Hübner, 5.679. Fuí el primero en darla á conocer (Revista *La Academia*, tomo II, pág. 66. Madrid, 1877).

Esta ara, alta 1,29 m., se perdió. Labrada poco antes del año 176, enumera los altos cargos que hasta entonces había desempeñado Tito Pomponio, acaso descendiente de Publio. Este pudo venir á España como aquél. Si el ara redonda sobre la cual sacrificó en acción de gracias á la *Salud Umeritana* se encontrare en el valle de Otañes, la cuestión de conocer el lugar, ó el risco, del que brotaba el manantial, quedaría resuelta.

Desiderata.

En tan arduo y complicado problema, como el suscitado por la pátera argéntea y los miliarios del valle de Otañes, ninguna diligencia sobra.

El Ayuntamiento de Castro-Urdiales debe poseer en su archivo las comunicaciones inéditas que en 1826 mediaron entre él y nuestra Academia, y merecen darse á la luz pública.

D. Antonio María Otañes, dueño actual de la pátera, guarda en su poder parte de la correspondencia epistolar de D. Ignacio Otañes, que en 1770 creó el Museo Arqueológico de todos los objetos romanos que descubrió en el valle. Guarda también, y por atenciones que respeto ha rehusado franqueármelo, el manuscrito que contiene la copia de los miliarios, copia que disfrutó el Sr. Mélida.

Dos miliarios epigráficos y originales se conservan seguramente: uno, de Nerón, en Castro-Urdiales; otro en el predio de don Gregorio Otañes, sito cerca del cerro del Pico del Castillo. Importa reconocer las dimensiones de ambos, y sobre todo el texto epigráfico, á lo cual, con generoso desprendimiento, se ha prestado á contribuir D. Jesús Grinda, antiguo y doctísimo Correspondiente de la Academia en la provincia de Santander.

Por último, estimando ser muy probable que la Colonia romana *Flaviobriga* estuvo en Castro-Urdiales, convendría sondear, por medio de excavaciones técnicas y bien dirigidas, este paraje. Conjeturo que el *Portus Amanum*, sitio puntual de *Flaviobriga*, ha de buscarse en la ensenada de Brazomar, y que está en buena parte este puerto cegado, como el Emporitano, por las arenas, ocultando tesoros arqueológicos de gran valía histórica, artística y geográfica. Allí se ven las ruinas de un arco romano.

Madrid, 28 de Mayo de 1908. FIDEL FITA.

NOTICIAS

Víctima de una hemiplegia, que le asaltó hace año y medio, ha fallecido, en la madrugada del 5 del mes corriente, el Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro, que había hecho su entrada solemne en nuestra Academia, como individuo de número, el día 13 de Marzo de 1881, la cual le nombró, por unanimidad, su Secretario perpetuo en 9 de Diciembre de 1898. Los libros de *Actas*, los *Discursos*, el Boletín mensual y las *Memorias* de la Corporación darán perenne testimonio de la maravillosa laboriosidad de aquella pluma infatigable, siempre discreta y elegante que expuso y resolvió magistralmente los más arduos, delicados y enmarañados problemas de la Geografía é Historia de España. Nació el Sr. Fernández Duro en Zamora en 25 de Febrero de 1830. A los quince años de su edad ingresó en el Colegio Naval de San Fernando; y habiendo obtenido tres años más tarde plaza de guardia marina, hizo su primer viaje en la fragata *Isabel II*. En 1850 fué á Filipinas, y á bordo del bergantín *Ligero* tomó parte en la campaña contra los moros joloanos, mereciendo por su comportamiento ser condecorado con la cruz de San Fernando de primera clase. Después estuvo en Cuba y se distinguió en la expedición de Méjico; fué oficial de la Secretaría del Ministerio de Marina, individuo de la Comisión de experiencias de la *Numancia*, y en 1868 segundo comandante de dicha fragata. Fundador y Presidente de la Real Sociedad Geográfica, colaborador de sabias Revistas nacionales y extranjeras, parecía multiplicarse con tal empeño en tratar de tan variados asuntos y de sus fuentes, impresas y manuscritas, que uno solo habría bastado para absorber la aplicación y vida entera de un sabio de primer orden. *Los pleitos de Colón*, *A la mar madera*, *La Marina de Castilla*, La *Historia* documentada *de Zamora*, *La conquista de las Azores* y otras producciones literarias por centenares, que forman su repertorio bibliográfico, lo colocan en la categoría de los más preclaros autores que han florecido durante el curso del siglo pasado y

del presente. Ha muerto con el pesar de no ver publicado, ni terminado, el *Diccionario bio-bibliográfico de españoles ilustres*, cuyas bases redactó y del que promovió el adelanto con numerosos artículos autógrafos é inéditos, archivados en la Biblioteca de la Academia.

El mismo día, viernes, en que el Sr. Fernández Duro pasó á mejor vida, recibidos los últimos auxilios espirituales de la Iglesia, su desconsolada familia enteró á la Academia de una pérdida tan dolorosa. Pronunció el digno elogio del finado, con frase sentidísima, nuestro Director, el Excelentísimo Sr. Marqués de la Vega de Armijo, y levantó la sesión en señal de duelo.

A la conducción del féretro, desde la casa mortuoria (calle del Conde de Xiquena, núm. 3) al cementerio de San Justo, que se ha verificado el día 6, con los honores debidos á la categoría militar de capitán de navío y á la estimación universal de que gozaba en la alta sociedad madrileña y Corporaciones científicas el Sr. Fernández Duro, han asistido en representación oficial de la Academia su Director y la Comisión compuesta de cuatro individuos de su seno: D. Juan Catalina García, Sr. Conde de Cedillo, D. Juan Pérez de Guzmán y D. José Ramón Mélida.

El Dos de Mayo de 1808 en Madrid.—*Relación histórica documentada, mandada publicar de orden del Excmo. Sr. Conde de Peñalver, alcalde presidente de su Excmo. Ayuntamiento, y por acuerdo de la Comisión organizadora del primer centenario de su gloriosa efeméride, y escrita por D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo, de la Real Academia de la Historia* (1).

En la sesión de 22 de Mayo presentó á la Academia su individuo de número, Sr. Pérez de Guzmán, el hermoso volumen cuyo título queda arriba expresado, fruto de largos años de ímprobo y constante trabajo. «Es el *Dos de Mayo de 1808*, escribe el autor en su dedicatoria al alcalde presidente de Madrid, la fecha iniciadora de un movimiento gigantesco inesperado en que, hasta rayando en lo increíble, la resolución heroica y espontánea de un pueblo, dispuesto denodadamente al sacrificio, se levanta, arrostrando á sabiendas el rigor de la muerte, en sangrienta protesta contra el poder formidable de un dominador omnipotente, debelador violento de pueblos y naciones, en el deslumbrador apogeo de sus mayores éxitos y conquistas, rodeado del nimbo del orgulloso despotismo

(1) Madrid, Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra». – 1908. Un vol. folio, de 867 págs. y 56 fotograbados y autógrafos.

que dan los laureles continuos de la victoria y los favores tenaces de la fortuna, confusa é impenetrable en las creaciones de su genio, de voluntad incontrastable, audaz en las neuróticas combinaciones de su ambición, de su acción acelerada y terrorífica, y semejante en el orden moral y político de las cosas humanas á la ciega potencia mecánica de los elementos de la naturaleza, desencadenados de las eternas leyes del equilibrio, cuando entre fieros cataclismos producen las grandes revoluciones que transforman la costra del planeta.»

Después de exponer con atinada crítica las fuentes bibliográficas, impresas y manuscritas, referentes á este inmortal suceso, relata las tentativas de Napoleón para invadir á España; las diversas negociaciones y tratados encaminados á este fin; la parte que en ellos tomó el Príncipe de la Paz. Estudia las relaciones entre el Emperador Napoleón y Carlos IV al empezar el año 1808; los avances de los ejércitos imperiales en la Península y las órdenes dadas al efecto al Gran Duque de Berg y á Junot; los errores de Napoleón sobre el espíritu público en España, y los manejos del embajador Marqués de Beauharnais.

Es por demás interesante el capítulo dedicado á pintar el desarrollo del motín de Aranjuez y la abdicación de Carlos IV: así como también el consagrado al motín de Aranjuez transportado á Madrid, y la entrada de Fernando VII en esta villa.

Examina después los resultados de la rivalidad de Fernando y de Napoleón; la conducción de aquél á Bayona; la situación general política de España al ausentarse el *Deseado* de España; la de los Reyes padres; la del Príncipe de la Paz, y tantas otras cuestiones y hechos que precedieron lo mismo en España que en Francia al memorable día en que estalló la guerra abierta y declarada.

Pero donde brilla en todo su esplendor el talento del Sr. Pérez de Guzmán y su infatigable celo en apurar toda clase de informaciones para referir y pintar con los más vivos y auténticos colores los sucesos que inmediatamente precedieron al *Dos de Mayo* y los sangrientos y abominables que en este día cometieron los soldados de Napoleón en Madrid, es en los capítulos X, XI y XII. No leyéndolos íntegros no puede formarse ni la menor idea de aquella colosal tragedia, de aquel heroico espíritu que animó al pueblo madrileño.

En los dos capítulos restantes trata el autor de la impresión que hizo en Napoleón y en Europa el *Dos de Mayo;* de las relaciones del Emperador con la Familia Real española; de la renuncia del Rey D. Fernando; de la proclamación del Rey José, y de la rapidez y fiereza con que toda España contestó al grito patriótico de Madrid.

En ocho *Apéndices* recopila nuestro animoso compañero cien y cien detalles sobre los acontecimientos, personajes y correspondencias, que

informan este libro, aduciendo curiosísimos y desconocidos datos que en gran manera esclarecen la historia de aquel famoso período.

Las 56 láminas que ilustran tan preciado texto están tomadas de los originales por el Sr. Cánovas del Castillo y Vallejo (Kâulak), por D. Mariano Moreno, por la Galería fotográfica del Real Museo de Artillería, y por D. Juan J. Díaz Vicario: los fotograbados, por D. A. Ciarán. Merecen entre ellos especial mención los retratos de Napoleón I, de su hermano José, de Godoy, de Murat, de Cevallos, de Fernando VII, del Conde de Fernán Núñez, de Escoiquiz, del Duque del Infantado y del de San Carlos; de cuadros de la época y posteriores, representando las tristes escenas ocurridas y varias reproducciones de cartas, estados y dibujos coetáneos.

Gran servicio ha prestado á la historia nacional el Sr. Pérez de Guzmán con la publicación de obra tan necesaria, anhelada y gloriosa en los anales madrileños.

El día 31 de Mayo último, en el salón de actos de la Academia, tuvo lugar la recepción pública, como individuo de número de la misma, del Excmo. Sr. D. Enrique de Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo. Lo brillante y selecto del concurso en el que estaban representadas la aristocracia del talento, del Gobierno, del bello sexo y de casi todos los partidos políticos realzaron por modo extraordinario el acto solemne.

Introducido por los Sres. D. José Ramón Mélida y D. Manuel Pérez-Villamil, y ocupando la tribuna, leyó el Sr. Marqués de Cerralbo su discurso ameno y eruditísimo, con clara voz y gesto elocuente, que fué varias veces interrumpido por entusiastas aplausos.

El discurso, que más bien es un libro de 368 páginas, realzado por interesantes apéndices y profusión de fototipias, lleva por título *El arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Rada y el Monasterio de Santa María de Huerta* que, tanto en su parte histórica y literaria, como en la monumental, ha dado cima á un estudio prolijo y acabado que parece agotar todo cuanto el asunto ofrece.

Contestó al Sr. Marqués de Cerralbo, en nombre de la Corporación, el Excmo. Sr. D. Juan Catalina García, encareciendo las altas prendas de nobleza, erudición y cultivo de los estudios arqueológicos cuyos adelantos ha promovido en grande escala el nuevo académico, según lo demuestran en particular las colecciones artísticas é históricas que posee y los recientes descubrimientos por él verificados en las ruinas de la ciudad que presume ser la *Arcóbriga* celtibérica.

F. F.—A. R. V.

ÍNDICE DEL TOMO LII

Págs

INFORMES:

I. *Hallazgo arqueológico en tierra de Coria.*—José Ramón Mélida. . . . 1
II. *Une forteresse ibérique à Osuna.*—El Conde de Cedillo. 8
III. *Carta puebla de la villa de Illescas.*—El Conde de Cedillo. 16
IV. *El Concilio nacional de Palencia en 1321.*—Fidel Fita. 17

VARIEDADES:

I. *Mosaico emeritense.*—José Ramón Mélida. 49
II. *Testamento de D. Carlos Benito González de Posada é inventario de sus bienes.*—Ricardo del Arco 51
III. *D. Carlos González de Posada. Notas bio-bibliográficas.*—Fermín Canella y Secades. 61

Noticias 76

Adquisiciones de la Academia durante el segundo semestre del año 1907 . . . 81

INFORMES:

I. *Jeromín. Estudios históricos sobre el siglo XVI, por el P. Luis Coloma, de la Compañía de Jesús.*—A. Rodríguez Villa 109
II. *Recuerdos de un viaje á Egipto.*—Rodolfo del Castillo. 116
III. *Colección de tratados y convenios internacionales.* — Juan Pérez de Guzmán. 132
IV. *Protohistoria extremeña.*—M. Roso de Luna. 140
V. *Bibliografía zaragozana del siglo XV.*—Juan Pérez de Guzmán. 152

VARIEDADES:

I. *Archivo general de la Corona de Aragón.*—Francisco de Bofarull. . . 162
II. *Inscripciones saguntinas revisadas en 1753.*—José Martínez Aloy. . . . 169

Noticias 175

Págs.

INFORMES:

I. *Nuevas lápidas romanas de Sagunto y Valencia.*—Fidel Fita 177
II. *Correspondencia epistolar del P. Andrés Marcos Burriel, existente en la Biblioteca Real de Bruselas.*—Jesús Reymóndez del Campo. 181

Noticias 268

INFORMES:

I. *Correspondencia epistolar del P. Andrés Marcos Burriel, existente en la Biblioteca Real de Bruselas.* (Conclusión.)—Jesús Reymóndez del Campo. 273
II. *Fragmentos de la correspondencia epistolar del P. Andrés Marcos Burriel, existentes en el Museo Británico.*—Fidel Fita.. 287
III. *La Puerta de Santa Margarita de la muralla de Palma de Mallorca.*—Antonio Vives 292
IV. *La fin du régime espagnol aux Pays Bas, par F. van Kalken.*—A. Rodríguez Villa 296
V. *Las torres del Salvador y San Martín, y techumbre de la Catedral de Teruel.*—El Marqués de Monsalud 336
VI. *Les grottes d'Aïtz-bitarte, ou Landarbaso, à Renteria près de Saint-Sébastien.*—Edouard Harlé 339
VII. *Ordenamientos de la ciudad de Jaca de 1238.*—Bienvenido Oliver. . . 345

DOCUMENTOS OFICIALES:

Real capilla de San Marcos en Salamanca 362

Noticias 373

INFORMES:

I. *Memorias inéditas del Alférez de fragata D. Manuel Esquivel y Castañeda.*—Emilio Croquer y Cabezas. 377
II. *Noticia de la California, obra anónima del P. Andrés Marcos Burriel, emprendida en 1750, impresa en 1757 y traducida después en varias lenguas de Europa. Datos inéditos é ilustrativos de su composición, aprobación y edición.*—Fidel Fita. 396
III. *Proyecto de una frontera franco-española.*—Julián Suárez Inclán. . . . 439
IV. *La ermita de San Baudelio en término de Casillas de Berlanga.*—José Ramón Mélida 442

Págs.

INFORMES:

V. *La iglesia y el castillo de Caspe.*—Eduardo de Hinojosa. 450
VI. *Ara legionaria de Júpiter Vengador.*—Francisco Naval. 451
VII. *Las puertas del Sueño. Nueva lápida votiva de Córdoba.*—Fidel Fita. . 453
VIII. *El Teniente general D. Pablo Morillo, primer Conde de Cartagena y Marqués de la Puerta.*—A. Rodríguez Villa 457

Noticias. 482

INFORMES:

I. *Foro romano de Cartagena.*—Diego Jiménez de Cisneros y Hervás. . 489
II. *El sitio de Almería.*—Francisco Codera 496
III. *Inscripciones romanas y griegas de Cartagena, Almazarrón, Pego, Valera, Herramélluri, Córdoba, Vélez Rubio y Vera.*—Fidel Fita . . . 505
IV. *Mélanges de la Faculté Orientale de la Université Saint Joseph (Beyrouth).*—Francisco Codera. 530
V. *El sitio de Baler, por D. Saturnino Martín Cerezo.*—Francisco Barado. 540

VARIEDADES:

Inscripciones romanas del valle de Otañes—Fidel Fita 543

Noticias 565

Índice del tomo LII 569

RECTIFICACIONES

AL TOMO LI

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
447	18 y 19	médico	inédito
449	26	testamet	testament
460	22	*sciencia*	*science*
489	24	gozarse	gozarte
490	16	M(ario)	M(arco)

AL TOMO LII

183	32	de carácter	del carácter
185	8	las	lo
186	34	escruta	que escruta
189	26	aquella villa	en aquella villa
198	9	miércoles	martes

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
199	15	é	y
201	6 y 19	Martín	Mártir
201	22	*pre te*	*pro te*
203	7	el P. Pineda aún;	el P. Pineda; aunque
208	15	liño	lino
209	25	el P.	D.
213	30	parroquia	patria
213	31	Orosio Basterra	Orobio Bazterrica
214	15	ha	han
214	21	Bazterra	Bazterrica
215	21	Casini	Casani
216	2	disenciones	disensiones
217	15	Massei	Maffei
219	20	Botunini	Boturini
221	28	Porrerco	Porreño
222	20	Campdesevern	Campserver
225	12	y recomienda	y le recomienda
227	29	la	le
228	29	En el otro tesoro	En el otro, tesoro
229	10	su Historia	Historia
232	3	Grancoles	Grancolas
232	20	sn	su
233	13	Estévaciez	Estévanez
234	26	diec	dice
235	2	pera	para
235	29	*Borrnll*	*Borrull*
236	4	si quiere	si quiere,
241	27	Aneyranos	Ancyranos
255	13	Maurín	Mourín
256	6	bueno dar	bueno, sería dar
256	11	il-	li-
256	34	Maurín	Mourín
257	9	Maurín	Mourín
257	33	dice muchas	dice, agrega, muchas
262	8 y 22	Mauritanos	Maurinos
265	33	Quintana	Quintano
271	15	que en los antros	que los antros
349	4	trauaria	trauria
352	12	uotdria	uoldra
353	18 y 23	tolrer	toler
353	19	solamente	solamentre
353	21	enatz	enantz
353	23	veils	uiells
359	9	sobredita	sobredicta
359	11	credenza che	credenza e lealtad che

DP
1
A35
t.51-52

Academia de la Historia,
Madrid
Boletin

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY